



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



El problema del yute

Abulafia, David

1950

Cita APA: Abulafia, D. (1950). El problema del yute.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

1502
504

ORIGINAL

Universidad Nacional de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Económicas

"EL PROBLEMA DEL YUTE"

Tesis para optar al doctorado en

Ciencias Económicas

David Abulafia
Buenos Aires, agosto 1950.
Año del Libertador General
San Martín

ORIGINAL

a mis padres

D. Alberto Abulafia
Da. Sara Benchuya de Abulafia

a mi esposa

Da. Rosa Acher de Abulafia

a mis hijos

Alberto Luis
Matilde Noemí

a mi amigo

Doctor D. Alejandro A. Rey Tudela

INDICE SINTETICO

Introducción

Parte Preliminar

Consideraciones generales

- 1 - Generalidades
- 2 - Yute en rama y arpillera
- 3 - Aprovisionamiento mundial de yute en rama y arpillera de yute.
- 4 - Posición argentina en el aprovisionamiento de yute en rama y sus manufacturas.

Parte Primera

El yute en el mercado internacional

Capítulo 1°. YUTE EN RAMA.

- Generalidades
- a - Alemania
- b - Brasil
- c - EE.UU. de Norteamérica
- d - Gran Bretaña

- e - India
- f - Paraguay

Capítulo 2°. ARPILLERA DE YUTE

- Generalidades
- a - Alemania
- b - Brasil
- c - EE. UU. de Norteamérica
- d - Gran Bretaña
- e - India

Capítulo 3°. BOLSAS DE YUTE

- Generalidades
- a - Canadá
- b - Estados Unidos de Norteamérica

Parte Segunda

La posición argentina en el problema del yute

Capítulo 1°. ASPECTO AGRARIO Y PREINDUSTRIAL

- a - La experiencia argentina

4

b - Aspecto cultural y tecnológico

Capítulo 2°. ASPECTO INDUSTRIAL

a - Hilados y tejidos

b - Confección y confección de envases

c - Dispersión de la industria

Capítulo 3°. ASPECTO COMERCIAL

a - Necesidades de envases

b - Importación

c - Intervención del Estado en la comercialización de
arpilleras y envases

d - Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica

Parte Tercera

Posibilidades del cultivo del yute en la Argentina

- Generalidades

1 - Características climáticas del año en Bengala y Assam.

2 - Condiciones climáticas óptimas para el cultivo del yute.

- 3 - Región de la Argentina en condiciones climáticas más semejantes a las de la región yutera de la India.
- 4 - Región de la Argentina en que podría efectuarse el cultivo del yute con riego complementario.

Parte Cuarta

Solución económica del problema del yute en la Argentina

- Capítulo 1°. Dependencia total de la Argentina, en el aprovisionamiento de yute en rama y sus manufacturas, del extranjero.
- Capítulo 2°. Capacidad de la industria argentina en las manufacturas de yute y consumos de yute en rama.
- Capítulo 3°. Necesidad de propender el cultivo del yute en forma permanente en el país.
- Capítulo 4°. Bases para un proyecto de ley en que se apoya la solución del problema del yute.
- Título I. Determinación de zonas óptimas
- Título II. Intervención estatal con fines de fomento de la producción de fibras de yute.
- Título III. Política económica a adoptarse.

Parte Quinta

E s t a d í s t i c a s

1° - Estadística mundial sobre el yute

I - Superficie, producción y rendimientos

a - Yute en rama

b - Manufacturas de yute

II - Comercio internacional

a - Yute en rama

b - Manufacturas de yute

III - Consumo

a - Yute en rama

b - Manufacturas de yute

IV - Existencias y envíos

a - Yute en rama

b - Manufacturas de yute

V - Aprovisionamiento y distribución

VI - Precios

a - Yute en rama

1 - Estados Unidos de Norteamérica

2 - India Británica

- 3 - Reino Unido
4 - Canadá
5 - Alemania
- b - Hilados de yute
- 1 - Estados Unidos de Norteamérica
2 - Reino Unido
- c - Manufacturas de yute
- 1 - Estados Unidos de Norteamérica
2 - India Británica
3 - Reino Unido
4 - Canadá
5 - Argentina
- d - Bolsas de yute
- 1 - Estados Unidos de Norteamérica
2 - India Británica
3 - Reino Unido
4 - Canadá
5 - Argentina
6 - Chile
7 - Java
8 - Australia
9 - Sud Africa
10 - Filipinas

VII - Varios.

2° - Estadística argentina sobre aprovisionamientos y necesidades.

I - Cosecha de primavera-verano

- a - Trigo
- b - Lino
- c - Avena
- d - Cebada
- e - Centeno
- f - Alpiste
- g - Mijo

II - Cosecha de verano-otoño

- a - Girasol
- b - Arroz
- c - Maíz con cáscara y pelado
- d - Algodón
- e - Semilla de alfalfa
- f - Papas
- g - Tabaco
- h - Maíz

III - Productos agrícolas industrializados

- a - Azúcar
- b - Yerba mate
- c - Harina de trigo
- d - Subproductos de la molienda
- e - Arroz elaborado

IV - Productos de la ganadería

- a - Carnes
- b - Subproductos de frigoríficos
- c - Lana
- d - Caseína

V - Productos forestales

- a - Tanino
- b - Carbón

VI - Productos de la Minería

- a - Cemento
- b - Sal
- c - Cal
- d - Yeso
- e - Caolín

VII - Otros productos

- a - Agrícolas
- b - De la minería
- c - De la industria

Parte SextaA n e x o s

- 1 - Convenios Comerciales de Trueque con la India.
- 2 - Nomenclador usual en el yute.
- 3 - Antecedentes Parlamentarios.
- 4 - Disposiciones legales relacionadas con el yute.

I N T R O D U C C I O N

Introducción

El aprovisionamiento de yute en rama, hilados de yute y manufacturas de yute en general, es preocupación constante de los diferentes países, máxime en aquellos que dependiendo en mayor grado de la producción agrícola-ganadera, deben recoger sus cosechas, como así también proceder al envase de los productos y subproductos de la industrialización, para su transporte y comercialización.

El cultivo del yute requiere de condiciones edafológicas y climáticas especiales, al par que de una mano de obra hábil y sacrificada que permita obtener el máximo rendimiento de fibra en cada cosecha.

Ubicadas las fuentes de aprovisionamiento en el exterior, las mismas pueden quedar cegadas en cualquier oportunidad en que se planteen conflictos internacionales, mediante la disminución de las existencias en los países proveedores, el bloqueo económico, o bien por el trastorno e inseguridad en el transporte, con perjuicio para la economía nacional en desmedro directo de su producción.

En 1939 el consumo nacional de yute supeditado al aprovisionamiento de ultramar, llegó a 12.997 toneladas, de las cuales sólo 250 eran de origen nacional, destinadas para la fabricación de picelines y alfombras, en tanto que las 12.747 toneladas importadas se aplicaron a la fabricación de plantillas de alpergatas. El hilado importado en igual fecha llegó a 1.155 toneladas; utilizadas totalmente en la fabricación de entretelas -140 toneladas- y trenzas para alpergatas -1.015 toneladas-. Finalmente se importó 67.764 toneladas de arpillera de yute, que fué aplicada exclusivamente en la confección de bolsas y envases.

Este volumen sufrió disminuciones apreciables a raíz de la 2a. Guerra Mundial, debido a los factores fundamentales: 1° la contracción de la producción en

la India Británica y 2° el mayor consumo por parte de las fuerzas armadas. Todo ello hacía disminuir el saldo exportable.

La reducción de las importaciones en la Argentina repercutió directamente sobre la economía nacional, obligando al Estado a adoptar diversas medidas y entre ellas especialmente el racionamiento de bolsas de arpillera, la que no fué suficiente para satisfacer las necesidades de envases. Se debió recurrir a la utilización de aquellas de otras fibras y al máximo aprovechamiento de las bolsas deterioradas y usadas. Esta escasez fué también aguda para otros artículos como la trenza para plantillas de alpargatas, en la que pudo reemplazarse parcialmente el yute con otras fibras americanas, indígenas y cultivadas. Así aconteció también con el formio, que reemplazó al yute en la elaboración de piolines, casi en forma total.

La vital importancia de contar con un normal abastecimiento de tejidos de arpillera, hace evidente la conveniencia de radicar esta explotación en el país, a lo cual se opuso, en forma sistemática, como principal obstáculo, la dificultad de cultivar el yute.

Una de las finalidades fundamentales que movieron a preparar el presente trabajo, se basa precisamente en la situación anotada.

En forma concreta se puede decir que se vincula directamente con la política propiciada por el Superior Gobierno de la Nación, de tender hacia una Argentina "socialmente justa", "económicamente libre" y "políticamente soberana". Para coadyuvar a la realidad de la segunda de las premisas, en el aspecto de los envases, es que con todo esmero se ha enfocado este trabajo.

Miremos la realidad internacional. Dependemos indiscutiblemente de la Unión India y del Pakistán en el aprovisionamiento de yute y sus manufacturas. La independencia acordada por el Reino Unido, si bien permite una mayor relación comercial con la correlativa interdependencia en la balanza de pagos, no exime a la Argentina de sufrir las consecuencias de falta de aprovisionamiento de dicho material, en momentos como los actuales en que el ogro hace la digestión de la última guerra, al decir de Becker (1) y que la paz mundial

(1) Becker, Charles. "En lo que atañe a la economía", escribió - si mal no recuerdo - Federico Bastiat hace

vuelve a ser turbada.

El problema de la expansión comunista en el lejano oriente, con la guerra ya iniciada en la península de Corea, no hace imposible suponer que los avances rusos continúen hacia Formosa, Filipinas, Indochina Francesa, Indias Orientales Holandesas y también al Pakistán y la Unión India. Que pueda tratarse de un posible a plazo mediano no quita en absoluto la necesidad de que nuestro país contemple la situación en que desgraciadamente se encontraría en momentos en que no pudiera mover sus granos, ni abastecer de envases a la ganadería, a la minería, ni a la industria. Es menester, entonces, analizar con espíritu argentino esta posibilidad y encontrarle el remedio previendo tales dificultades.

ya un siglo, "la guerra es un ogro más temible cuando digiere que cuando come". Como se conformaron estas palabras en el caso de la guerra de 1914-1918! En 1939, veintiún años después, ese ogro no había terminado su digestión y ya se puso a comer otra vez. La guerra comenzada en 1939 está próxima a terminar, ¿Va a tener el ogro nuevamente una digestión tan difícil y larga? La guerra de 1939 será mas larga y costosa que la anterior y no se puede dejar de pensar con angustia en los años futuros". La economía mundial en las tinieblas (Mendoza, 1945), pág. 11.

La previsión a adoptarse será más acertada cuando mayor número de elementos puedan sopesarse y luego desechar 1° el acopio de arpillera de yute o yute en rama - por el carácter perecedero del producto.- para atender las necesidades de envases de un largo número de años y la imposibilidad de adquirirlo por encontrarse limitada a la producción normal de la Unión India y Pakistán; 2° el utilizar el algodón para la confección de bolsas, cuando la producción esté limitada y dedicada totalmente a abastecer la demanda continuamente en crecimiento la industria textil, aplicada a la fabricación de elementos para el vestir y cuya practicidad para los granos es relativa, por no mantener en un uso posterior igual capacidad de envase, por estiramiento de la bolsa y por lo inadecuado del hilado de algodón para el calado; 3° el utilizar fibras textiles indígenas o cultivadas existentes en el país, puras o en mezclas, debido al carácter de fibras duras de algunas de ellas (fornio, chaguar, caragatá, caranday, etc.) o fibras liberianas (lino, cáñamo, ramio, etc.), cuya extracción se hace dificultosa en unos casos por falta de maquinaria adecuada, área de dispersión de la especie, problemas de caminos, de transporte, mano de obra, fuerza motriz, etc. y en otros por la pequeña producción, por lo que se consideran como reservas marginales y con aplicación

necesaria, como ocurre en Chile o Brasil, que se han orientado en igual política.

En el presente trabajo, resultado de las experiencias personales y de largos años de estudio, se enfoca el problema del yute con el mayor acopio de elementos que ha sido posible obtener, dejándose sentado que en muchos casos si bien se pudieron ubicar cifras oficiales, el impedimento para su publicidad ha obligado a tratar de establecer otras fuentes en los casos en que fué posible, en los países proveedores.

Las medidas usuales citadas en las estadísticas de los distintos países considerados, debieron ser transformadas, con ardua labor, al sistema métrico decimal. También las unidades monetarias citadas se volcaron comparativamente en una sola que fué el dólar norteamericano, al tipo de cambio establecido para tales fechas aproximadamente, por el Federal Reserve Board.

Para una más fácil lectura de los cuadros numéricos se han confeccionado gráficos, con el trabajo que ello demanda por la traducción de a veces elementos heterogéneos, a un denominador común.

Se ha dividido el desarrollo del presente trabajo intitulado "El problema del yute", en siete grandes partes.

En la parte preliminar nos ocupamos en términos generales del yute en rama y manufacturas de yute.- Las exportaciones desde la India Británica como de la Unión India, en el último período, se clasifican en los tres aspectos fundamentales que la integran que son el yute en rama, erpillera de yute y bolsas, con indicación de volúmenes y comparaciones entre los principales países adquirentes, llegando finalmente a un bosquejo de la situación argentina sobre las necesidades y abastecimiento.

La situación del yute en el mercado internacional se estudia en la parte primera, la que a su vez se divide en tres capítulos, analizándose en cada uno de ellos y en forma particular la posición comparativa de varios países - Alemania, Brasil, Canadá, EE. UU. Gran Bretaña, India y Paraguay - dentro de los tres aspectos ya aludidos como principales. En el desarrollo realizado en esta primera parte se volvió a contar con dificultades provenientes de la falta de material de consulta actualizado, debiéndose acudir en busca del mis-

mo a productores e industriales de la Unión India, así como del Pakistán y otros países.

La parte segunda, vinculada estrechamente con las anteriores, se extiende en el estudio de "La posición argentina en el problema del yute", analizándose en capítulos sucesivos el "aspecto agrícola y preindustrial", en el que se da cuenta de la experiencia argentina así como del aspecto cultural y tecnológico; en el capítulo siguiente se llega al estudio del "aspecto industrial" en el que se ha dedicado especial atención a la planta industrial existente utilizada en la transformación del yute en rama -hilandería y tejeduría- como en la confección y reconfección de envases, analizándose en último término la dispersión de esta industria.

La parte segunda concluye con el estudio del "aspecto comercial" considerándose las necesidades estimadas de envases, teniendo en juego un gran número de productos y subproductos de la agricultura, ganadería e industria.

En la parte tercera se estudian las "posibilida-

des del cultivo del yute en la Argentina", estableciendo comparativamente la zona que por diversos factores tiene mayor coincidencia con la similar india, partiendo del estudio de comparación de los factores termo-hídricos, llegando a delimitar la región yutera en la Argentina.

En la parte cuarta se desarrolla en forma de llegar a la "Solución económica del problema del yute en la Argentina". Se divide en su presentación en cuatro capítulos, dedicándose el primero a concretar la "Dependencia total de la Argentina, en el aprovisionamiento de yute en rama y sus manufacturas, al extranjero", estudiándose la producción nacional de fibra de yute, las fuentes de aprovisionamiento de las manufacturas, llegando a estudiar la repercusión que traería para la economía agrícola ganadera argentina, cualquier disloque internacional.

En el capítulo segundo se analiza la capacidad de la industria argentina en las manufacturas de yute y consumos de yute en rama, fijándose sus necesidades para cada actividad manufacturera.

En el capítulo tercero se llega a sustentar la tesis de la necesidad de propender al cultivo del yute en forma permanente en el país, con la delimitación de la zona más apropiada, en base a los diversos factores analizados en la parte tercera, y desarrollando el principio de cultivos rotativos con el arroz, con los estudios de costos, comercialización de toda la producción por el Estado y medidas de fijación de cupos anuales de producción y su tipificación.

En el capítulo cuarto se llega a establecer las "Bases para un proyecto de ley en que se apoya la solución del problema del yute". Este capítulo se ha subdividido a su vez en tres títulos, en los que sucesivamente se contempla, en forma de bases la "Determinación de zonas óptimas", "Intervención estatal con fines de fomento de la producción de fibras de yute" y "Política económica a adoptarse".

En la forma planteada se llegaría a la solución del problema que representa para nuestro país, el abastecimiento de yute en rama y arpillera de yute.

La parte quinta, reúne las estadísticas mundia-

las y argentinas que se refieren o tienen vinculación directa con el tema en desarrollo, constando de 332 gráficos, que representan las series estadísticas comprendidas en 187 cuadros, que pudo realizarse con un extraordinario esfuerzo y en el espíritu de hacer factible comparaciones visuales de tendencias, orientaciones, etc.

La parte sexta agrupa varios anexos. Se ha estimado conveniente agregar copia del texto íntegro de los convenios comerciales de trueque concertados con la Unión India; un nomenclador usual en el yute; que contiene la gran mayoría de los términos típicos utilizados en los países productores de yute; los antecedentes parlamentarios sobre el tema, y por separado las disposiciones legales que al yute se refieren.

Además de los gráficos preparados, se incluyen en el presente trabajo, 7 mapas y 4 esquemas de maquinaria utilizada para el desfibrado del yute en el país.

P A R T E P R E L I M I N A R

PARTE PRELIMINAR

Consideraciones generales

Consideraciones generales

Sumario: Generalidades. Yute en rama y arpillera.

Aprovisionamiento mundial de yute en rama y arpillera de yute. Posición argentina en el aprovisionamiento de yute en rama y sus manufacturas.

Generalidades.

Entre los muchos problemas que aún hoy aguardan una solución definitiva entre nosotros, se encuentra, sin duda, el de las fibras textiles vegetales utilizadas en la confección de bolsas y envases, así como en la industria de la cordelería en general.

La fibra que se ha utilizado en la confección de bolsas, artículos para enfiardelaje en general y en gran proporción en la cordelería, ha sido el yute, en razón de sus condiciones generales que incluye el aspecto económico. Ya a fines del siglo XIX se hicieron estudios encarando la posibilidad de su producción en la zona tropical y subtropical de nuestro país, sin que ellos se concretasen en resultados prácticos positivos.

En el suelo argentino existe una gran variedad de fibras textiles largas, indígenas unas y cultivadas otras, entre las que se cuenta el cáñamo, caraguatá, caranday, chaguar, formio, lino, ramio, rosella, etc.,-las que podrían ser adaptadas a las necesidades de la filatura, previo un cultivo intensivo y explotación racional que permitiese su utilización en paridad de situación o con ventaja sobre el yute. Se incluye en esta consideración el mismo yute, que podría producirse en el país, sin perjuicio de tender también al consumo de las otras fibras largas (1).

(1) Además de las plantas textiles mencionadas, podemos anotar entre muchas otras, la *áfata*, *retama*, *malva blanca* o *guizazo*, *yuca*, *Fourcroya Gigantea*, *ibára*, etc., de posible explotación en nuestro país.

Yute en rama y arpillera

Yute en rama y arpillera

El yute en rama es utilizado como materia prima por las industrias de la cordelería, hilanderías y tejedurías, para la producción con o sin mezclas de otras fibras, de cabos, cuerdas, cordeles, meollar, filástica, etc., en el primer caso; de hilados en general por la segunda y para la fabricación de arpilleras.

De gran importancia resulta para nuestro país la producción de trenzas de yute para plantillas de alpargatas, cuyo consumo medio anual se estima en alrededor de 50 millones de pares, que representan unas 12 mil toneladas de yute en rama.

La producción de envases depende para su subsis-

tencia de la importación de la materia prima, constituida en principio por la arpillera de yute de distintos tipos y características, arreglada a la aplicación que se les dará. Se utiliza principalmente para la recolección de la cosecha, envase de carnes y subproductos de frigoríficos para exportación, productos forestales industrializados, productos de la minería, enfardelaje de lana, etc., llegando las necesidades a requerir no menos de 300 millones de bolsas anuales.

Aprovisionamiento mundial de yute en rama y arpille-
ra de yute

Aprovisionamiento mundial de yute en rama y arpille-
ra de yute

Sumario: Exportaciones desde la India Británica. Yute
en rama. Arpillera de yute. Bolsas de yute.

Exportaciones desde la India Británica

En el quinquenio 1934-1938 inmediatamente anterior a la iniciación de la 2a. Guerra Mundial, la India Británica exportaba un promedio anual de 1.640.313 toneladas de yute y sus manufacturas. De este total el yute en rama alcanzaba a 765.570 toneladas (46,7%); la arpillera 379.161 toneladas (23,1%) y bolsas 481.992 toneladas (29,4%); el resto, o sea 13.590 toneladas (0,8%), consistía en cordelería, hilados, cabos, madejas y otros productos varios.

Yute en rama

Las exportaciones de yute en rama desde la India Británica en el quinquenio mencionado, que ascendían a 765.570 toneladas, se distribuían entre unos 45 países, absorbiendo sólo 6 de éstos el 76,8% del total. En orden de importancia ellos eran: Reino Unido 22,1%; Alemania 18,8%; Francia 10,1%; EE.UU. 9,3%; Italia 8,8% y Bélgica 7,8%.

Arpillera de yute

De las 379,161 toneladas de tejidos de yute exportadas por la India Británica, 359.672, o sea, el 94,9% era arpillera común y 19.479 toneladas, o sea el 5,1% era arpillera "sacking". Aunque los datos del comercio exterior de la India muestra remesas a 63 países distintos, EE.UU. de Norteamérica fué el principal consumidor, tomando el 60,2% de toda la arpillera exportada. Otros consumidores importantes de la arpillera fabricada en la India, son: la ARGENTINA con el 16,9% del total, el Reino Unido con el 7,8 % y Canadá con el 6,2%. Estos 4 países resumen el 91,1 % del total de exportaciones de arpillera de la India Británica.

Los tejidos de arpillera asargada (twill sacking) fueron exportados a 35 países diferentes, pero también aquí, un comparativamente pequeño número de países absorbe la mayor proporción del volumen total, sin que ninguno de ellos pueda llegar a compararse, como mercado importador de arpillera, con los Estados Unidos. De las 19.479 toneladas de tejidos de arpillera asargada, el Reino Unido recibió el 18,1% del metraje; la ARGENTINA el 18% y Egipto y Noruega el 15,4%. Estos 4 países totalizaban el 66,9 % del total.

Bolsas de yute

El comercio de exportación de bolsas de yute desde la India Británica, se realiza sobre un número de países aún superior a los que registra en sus exportaciones de yute en rama y arpillera. El "Annual Statement of the-Borne Trade of British India with the British Empire and Foreign Countries for the Fiscal Year Ending 31st. March 1939" anota 108 destinatarios de las bolsas confeccionadas en la India. De las 481.992 toneladas de bolsas embarcadas, 54.813 toneladas eran de arpillera y 427.179 de arpillera asargada. En términos unitarios de bolsas, las de arpillera promediaban 122 millones por año y de arpillera asargada ("sacking") 395 millones, dando un total de ambas clases de 517 millones de bolsas. El peso promedio de las bolsas de arpillera era de 450,8 gramos (15,9

onzas), de arpillera asargada era de 1.077,3 gramos (38 onzas) y de todas las bolsas 929,9 gramos (32,8 onzas).

De los 122 millones de bolsas de arpillera, el Reino Unido tomó el 32%. **Hawai** se colocó en segundo lugar con 14,3%. Los EE.UU. están figurando con el 11,6%. Sin embargo, la mayor cantidad de las importaciones de los EE.UU. eran destinadas a su utilización en países de ultramar vinculados con el mismo. Siguiendo a EE.UU. se encuentra Egipto con el 8,2% y Australia con el 7,9%. Estos 5 países abarcaban el 74,1 % del total de las exportaciones de bolsas de arpillera común desde la India Británica.

Por su parte las bolsas de arpillera asargada (twill sacking) eran distribuidas con mayor difusión aún, que las bolsas de arpillera común. Los 6 principales países importadores, solamente tomaban del 5 al 14% del total. En orden de importancia estaban Australia, con el 14,2%; Siam con 6,3%; la Unión Sudafricana con 5,8%; Java y Africa Occidental con 5,4% cada uno y Cuba con el 5%. Estos 6 países abarcaban el 42,1 % del total de exportaciones de bolsas de arpillera asargada producidas en la India Británica. La mayoría de los países adquirentes de relativamente grandes can

tidades de bolsas de arpillera asargada, exportan a su vez pequeñas cantidades a otros países. Igual situación ocurre con las bolsas de arpillera común (hessian).

El total de las exportaciones de tejidos y bolsas de arpillera lisa (hessian) de la India Británica, puede ser comparado con el total de las exportaciones de tejidos de arpillera asargada y bolsas asargadas (sacking). De las 414.495 toneladas de arpillera (hessian) manufacturada exportada, las bolsas comprenden el 86,8 % y los tejidos de arpillera común el resto. En cambio de las 446.658 toneladas de arpillera asargada ("twill sacking") manufacturada exportada, los tejidos comprenden el 4,4%, mientras que las bolsas totalizan el 95,6%.

Un análisis de las cifras de exportación de la India Británica, demuestra como era dable esperar, que solamente los países más altamente industrializados son los que se encuentran en condiciones de consumir el yute en rama. Un gran número de países están suficientemente industrializados para importar la arpillera y confeccionar las bolsas, cual es el caso de la ARGENTINA. Los países restantes dependen para sus necesidades de las industrias manufactureras de producción de bolsas de la India Británica y de otros países.

Posición argentina en el aprovisionamiento de yute en
rama y sus manufacturas

Posición argentina en el aprovisionamiento de yute en
rama y sus manufacturas

El manipuleo, transporte y almacenaje de nuestra producción agropecuaria, requiere por sus características tecnológicas y económicas de un envase resistente, flexible y barato, que permita además del adecuado oreo del producto, su "calado"; estas condiciones las reúne, en alto grado la bolsa confeccionada con arpillera de yute. Es el yute entre los diversos tipos de fibras textiles el más adecuado para la confección de envases, por ser de gran resistencia en la fibra, flexible, de poco peso y de costo reducido.

La primer importación de yute en rama llegó al país en el año 1905 en un embarque de 271,8 toneladas(1), alcanzando por su parte, a cerca de 12.000

(1) Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.

toneladas en 1949. A su vez, la primer importación registrada por la Argentina desde la India Británica de arpillera de yute fué en el año 1897, con un volumen de 15.627 fardos de 2.000 yardas(1). En 1949 la importación alcanzó en fardos a 105.220(2).

Durante el año 1949 llegaron al país 56.280 toneladas de arpillera, en su totalidad consignada al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI). Dicha cifra es inferior en 15.911 toneladas a la registrada en el año anterior (72.191), con respecto a la cual muestra una disminución del 22 %.

El promedio anual de importación de arpillera en el último quinquenio (1945/1949) llega así a 48.500 toneladas, siendo algo inferior al registrado en el anterior, 1940/44, que consignó 50.385 toneladas. Comparadas ambas cifras con el promedio del quinquenio de pre-guerra 1935/1939, que puede considerarse normal ya que es escasamente inferior a las 80 mil toneladas (79.880) implican un déficit del 39,3 % y 36,9% respectivamente.

(1) Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.

(2) Calculado

La contracción en las importaciones, que obedece a diversos factores importantes, hizo menester intensificar el consumo de bolsas de algodón, autorizar el régimen del retorno de los envases de varios productos e incluso, establecer la obligatoriedad del uso de envases de papel para otras mercaderías.

Durante el año 1949 la distribución oficial de bolsas para envase registra un total de 147,0 millones, de las cuales 124,8 millones fueron de bolsas nuevas y 22,2 de usadas.

En razón de las múltiples aplicaciones del yute en rama y arpillera de yute dentro de nuestra economía y por encontrarse supeditado su abastecimiento a mercados foráneos de ultramar, el carácter de material crítico para la defensa nacional, a nuestro juicio le corresponde, en mayor grado aún en momentos en que la paz mundial pudiere ser turbada con el dislocamiento general que en todo orden se produce.

PARTE PRIMERA

P A R T E P R I M E R A

"El yute en el mercado internacional"

"El yute en el mercado internacional"

Capítulo 1°

Yute en rama

Capítulo 2°

Arpillera de yute

Capítulo 3°

Bolsas de yute

"El yute en el mercado internacional"

Resultaría imposible establecer la existencia de un país con economía adelantada, que no acudiese al consumo del yute en sus diversas manufacturas para el movimiento de su producción, tanto primaria, como industrial.

En ese campo de necesidades, y ante prácticamente un solo proveedor, que era la India Británica, resulta interesante analizar la posición de varios países en el aprovisionamiento de yute en rama, arpillera de yute o bolsas de yute.

En esta parte se estudian por separado tales abastecimientos, anotándose las medidas de emergencia

tomadas por diversos países en el interés de asegurar la disponibilidad de existencias durante el mayor plazo posible.

Se han considerado países asiáticos, europeos y americanos, como ser India Británica, Gran Bretaña, Alemania, Canadá, EE. UU. de Norteamérica, Brasil y Paraguay, con lo que se hace posible proceder a comparaciones, acudiendo en un deseo de análisis más profundo a las series estadísticas agregadas en anexo.

La posición Argentina ha sido omitida en esta reseña, por corresponderle un más detallado estudio, con el mayor abundamiento posible.

Capítulo 1°

Y u t e e n r a m a

Y u t e e n r a m a

Sumario: Generalidades. a - Alemania. b - Brasil.

c - EE.UU. de Norteamérica. d - Gran Bretaña.

e - India. f - Paraguay.

Generalidades

Generalidades

El yute ha crecido en la India desde tiempos inmemoriales y los tejidos hechos con el mismo han sido utilizados por el pueblo nativo desde los primeros tiempos. Hoy como siempre, prácticamente toda la fibra de yute producida comercialmente crece en la India.-

El yute es la fibra extraída de plantas del género Corchorus del cual se cultivan dos especies para obtener fibra, el Corchorus Capsularis y el Corchorus Olitorius. La fibra del primero de éstos, C. Capsularis es comunmente conocida en el comercio como "yute blanco", mientras que el otro, el C. Olitorius es conocido como "yute rojo". El primero se clasifica

comercialmente en tres grados conocidos como "Firsts", "Lightnings" y "Hearts" y el segundo en dos grados como "Tossa" y "Daisee". El llamado "yute blanco" puede variar en el color desde el blanco al crema o al gris oscuro y el "yute rojo" del amarillo oro al marrón pizarra, rojo o gris oscuro. En ambos tipos el color depende fundamentalmente del agua utilizada para el enriado. A pesar del color oscuro el C.Olitorius es usado en forma amplia en Dundee, Escocia; también en la Argentina, donde el color no es importante para muchas clases de manufacturas. En general la fibra del C.Olitorius es de una mayor fineza, más blanda al tacto y más fuerte que la del C.Capsularis.

El yute es una planta anual que crece generalmente con un tronco único, sin ramas. Este tronco presenta una zona central leñosa rodeada por una capa liberiana en la cual se encuentra desarrollada la fibra. La planta de yute crece con un promedio de 2 a 3 metros de altura, pero son frecuentes plantas de mayor altura. El rendimiento varía considerablemente de acuerdo a la zona, la naturaleza del suelo, agua y condiciones climáticas, como también la semilla utilizada. El rendimiento promedio en la India alcanza a 1.353 kilogramos por hectárea (1.200 libras por acre), anotándose rendimientos superiores.

El C.Capsularis crece en tierras bajas y en tierras altas. La siembra en las tierras bajas comienza en la India Británica en el mes de febrero y la misma puede ser hecha hasta en mayo en las tierras altas. El período para la cosecha del "yute blanco" (white jute) se extiende desde los primeros días de junio hasta setiembre de acuerdo al distrito o provincia, el nivel de los ríos y el momento de la siembra. El C.Olitorius se cultiva principalmente en las tierras altas y es sembrado más tardíamente. No prospera en terrenos anegados. El período de cosecha se extiende desde agosto a octubre. Se requieren en general alrededor de 13,5 kilogramos por hectáres (12 libras por acre) para la siembra del C.Capsularis y de 9 kilogramos (8 libras por acre) para el C.Olitorius.

Las plantas son usualmente sacadas justo después de la florecencia. Este momento es considerado como el mejor para el rendimiento de fibras, aún cuando plantas más precoces suelen dar fibras más finas. Después del corte ("cutting") las plantas son liadas en grupos y dejadas dos o tres días para permitir su marchitamiento y disgregación. Los haces son entonces sumergidos en agua por un período que puede variar de 10 días a 3 semanas. El proceso del enriamiento consiste en la fermentación del meollo blando de la plan

ta la cual causa la disolución del material péctico y permite la separación fácil de la fibra, de la zona central leñosa. El período de enriamiento es influenciado primeramente por la temperatura. En el agua fría o fresca el enriamiento es retardado. Otros factores también influyen en distinto grado en el enriamiento. Después las fibras son separadas del tronco central, lavadas, secadas y puestas en manojos fáciles para su comercialización.-

a - Alemania

a - Alemania

Sumario: Generalidades. Conversión de la industria del lino al yute. Importancia como consumidor de yute en rama. Importaciones desde la India Británica. Capacidad industrial.-

a - Alemania

En razón de la competencia que el hilado de yute ofrecía al de lino, los industriales del continente europeo, ante la experiencia de Dundee, comenzaron a investigar el resultado que tendría para ellos la industrialización del yute. Es así que en 1861 la "Vechelde Tow Spinning Mill" fué convertida para manufacturar yute, siendo el comienzo de la industria del yute en Alemania. En 1869 otra hilandería alemana hizo esta operación en Bevel y por el año 1874 varias otras plantas industriales siguieron este camino.-

La primer cifra que ha sido posible ubicar en el "Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India" se refiere a una exportación --

desde la India Británica hacia Alemania de 129,1 toneladas en 1869. El promedio de importaciones durante el quinquenio 1935-39 llega a 123,0 mil toneladas, ocupando el segundo lugar con una importación del 13,8% del total de yute en rama exportado por la India Británica.-

Según cifras obtenidas del "Account Relating to the Seaborne Trade and Navigation of British India, calendar year issues", las importaciones de yute en rama efectuadas por Alemania en el período 1910-1939, se anotan a continuación:

Importaciones de yute en rama de la
India Británica
- en miles de toneladas -

1910	145,4	1925	182,3
1911	159,3	1926	158,9
1912	185,4	1927	251,1
1913	158,9	1928	253,1
1914	80,7	1929	240,2
1915	1/	1930	180,1
1916	1/	1931	145,0
1917	1/	1932	119,8
1918	1/	1933	152,5
1919	2,6	1934	159,2
1920	47,8	1935	157,4
1921	137,2	1936	144,4
1922	154,1	1937	150,0
1923	158,5	1938	125,2
1924	170,6	1939	38,3

1/ sin cifras

El desenvolvimiento industrial de Alemania en cuanto se refiere al yute, puede establecerse indicando que a comienzos de la segunda guerra mundial contaba con 9.600 telares, ocupando el segundo lugar luego de la India Británica.

b - Brasil

b - Brasil

Sumario: Generalidades. Yute nacional. Importación.
Producción de arpilleras. Producción de bolsas.
Estímulo sobre el consumo de fibras indígenas y
cultivadas.

b - Brasil

Brasil tiene como una de las principales industrias en el Estado de San Pablo; la de hilados y tejidos de yute, que sufrió grandes dificultades en el período de la 2a. guerra mundial.

En el período de preguerra, el Brasil utilizaba yute en rama de la India, pero, iniciada la conflagración en el continente asiático, esa fuente de suministros dejó de funcionar. Tuvo entonces el Brasil que apelar a sus fibras vegetales para conseguir los medios de fabricar los millones de bolsas indispensables al manipuleo de su producción agrícola. De este modo las fábricas continuaron trabajando con más provecho

para la economía brasileña. (1)

Debido a la falta de yute extranjero, entraron por el puerto de Santos, conducidas por el comercio de cabotaje, cerca de 19.930 toneladas de fibras textiles del país, procedentes de otros estados brasileños, como ser el yute cultivado en la región amazónica y en el Estado de Espiritu Santo, así como el caoá de Pernambuco y Bahía y el sisal de Pernambuco y Paraíba. Prognosa además la fibricultura en el Estado de San Pablo, para atender las crecientes necesidades industriales, siendo ya muy apreciable su contribución a la industria fabril.

La producción de yute en el Brasil, con tipos que no siguen el mismo empadronamiento que su similar in-

(1) Funcionan en el territorio de San Pablo 16 hilanderías y tejedurías de yute, con un capital superior a 80 millones de cruzeiros. Emplean un personal obrero estimado en 6 mil personas y contribuyen con el 77 % de la producción de tejidos de yute de todo el Brasil.-

diano, sigue en ritmo ascendente, según surge de las siguientes cifras:

Producción Brasileña de Yute

Año	Toneladas
1941	186,4
1942	2.500,4
1943	6.215,0
1944	8.150,0

La primer importación de yute de la India Británica, por parte del Brasil ocurrió en el año 1905 con un volumen de 452,5 toneladas. El promedio de importación en el quinquenio anterior a la 2a. guerra mundial alcanza a 26.500,0 toneladas, anotándose el máximo de su importación con 30.049,7 toneladas en el año 1939.-

El detalle de las importaciones anuales de yute para el período corriente entre 1905 y 1939, según el "Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India", se consigna en el siguiente cuadro: (2)

(2) Por su parte el Anuario de Comercio Exterior de los EE.UU. del Brasil, registran diferentes cifras para las importaciones durante el período 1928-1939,

Importaciones de yute desde la India Británica

- en miles de toneladas -

1905	452,5	1925	15.418,7
1906	45,7	1926	11.517,0
1907	144,9	1927	19.697,7
1908	945,8	1928	12.279,0
1909	0,9	1929	18.583,4
1910	444,3	1930	15.320,4
1911	1.337,2	1931	15.890,3
1912	4.739,7	1932	13.482,6
1913	3.047,1	1933	19.313,2
1914	1.369,8	1934	18.052,9
1915	9.123,4	1935	20.122,7
1916	13.386,1	1936	21.474,4
1917	16.800,8	1937	25.906,6
1918	19.286,9	1938	24.946,7
1919	15.452,2	1939	30.049,7
1920	8.837,1	1940	
1921	13.636,6	1941	
1922	15.563,7	1942	
1923	15.799,7	1943	
1924	13.692,2	1944	

El aumento de estas exportaciones fué, en el decenio anterior a 1939, en relación al último año, del 50 % en el volumen y del 60 % en el valor.-

sobre los preindicados.-

A continuación se anotan las importaciones totales del Brasil, desde la India Británica, que incluye el yute en rama, hilados de yute para tejidos, estopas y demás tejidos y manufacturas de yute no especificadas.- Los valores de importación se consignan

A pesar de las grandes dificultades que tuvo que vencer la producción de las fábricas, prosperó bastante. En 1939 su producción fué de 29,0 millones de metros de tejido de arpillera. Cuatro años después, en 1943, este metraje llegó a 48,7 millones, sin contar la producción de 1.906,4 toneladas de hilados de yute, con una planta industrial que contaba con 5.007 telares en funcionamiento.-

en moneda brasileña.-

Importaciones de yute en rama y yute manufacturado

Año	Miles de toneladas	Millones de cruzeiros
1928	20,0	41.052,2
1929	27,3	50.437,7
1930	20,3	36.384,9
1931	23,2	43.129,3
1932	19,2	28.121,1
1933	24,4	33.224,1
1934	21,6	32.177,3
1935	24,3	54.638,8
1936	27,7	65.020,0
1937	34,5	73.868,6
1938	30,5	67.139,4
1939	26,7	03.519,5

Esta diferencia puede obedecer entre otras causas al momento en que se ha computado la exportación desde la India Británica y la importación en los E.U. del Brasil, pudiendo haber ocurrido que embarques realizados al final de un año se hayan recibido en el año siguiente, como también a que en el cuadro mencionado se anotaron cifras correspondientes a un período de un año que corre entre el 1 de abril y el 31 de marzo del año siguiente, mientras que en las cifras precedentes se toma el año calendario.-

Con dichas cantidades de tejido de arpillera se confeccionaron 40,9 millones de bolsas en 1939. Pasados 4 años, en 1943, sólo se pudo confeccionar 28,2 millones de bolsas para la agricultura. A pesar de la mayor cantidad de tejido producido la necesidad del envase de la producción agrícola obligó a la modificación de las medidas de los envases, con una mayor cantidad de tela.-

En los EE.UU. del Brasil para estimular el consumo de fibras indígenas como el caroá, yute nacional y otras, se ha establecido que las mismas deben utilizarse en una proporción no inferior al 60 % en las tejedurías de arpillera que utilizan fibra de yute extranjera.-

c - Estados Unidos de Norteamérica

c - Estados Unidos de Norteamérica

Sumario: Generalidades. Competencia del yute con otras fibras. Importaciones de yute en preguerra. Controles de guerra. Aprovechamiento de yute durante la guerra. Conservación de las existencias. Problema de bodegas. Utilización de otras fibras duras. Contracción de las importaciones. Envases utilizados en reemplazo del de arpillera. Volumen de la importación de yute en rama.

e - Estados Unidos de Norteamérica

En los Estados Unidos de Norteamérica antes de la guerra, el yute se consumía en una proporción del 25 % sobre el volumen del algodón, pero más del doble que el volumen de cualquier otra fibra. La competencia entre el yute y otras materias es mayor en el campo de los envases, pues aquí el yute compite directamente con bolsas fabricadas con las fibras más cortas y de los grados más inferiores del algodón.

Antes de la guerra la competencia entre el yute, el papel y otras fibras, especialmente algodón, era considerable, no siendo difícil que se amplíe en los próximos años.-

Durante el quinquenio inmediato anterior a la iniciación de la 2a. guerra mundial las importaciones de yute y yute manufacturado en los EE.UU. promediaba alrededor de 351,0 mil toneladas por año, equivalente en peso a más de 1,5 millones de fardos de algodón. Desde la entrada de los EE.UU. en la guerra, la demanda nacional de yute en rama y manufacturas de yute, aumentó excesivamente con respecto a la de preguerra, descendiendo por su parte, debido al desarrollo de la guerra, las importaciones. Una situación similar ocurrió en varios otros países. Simultáneamente a este hecho, el uso de tejidos de algodón y otros materiales para envases aumentó enormemente en los EE. UU. y otros países.

El cese del aprovisionamiento de la producción extranjera había afectado materialmente la ejecución exitosa del programa de varios organismos públicos de tiempo de paz y de guerra. Los problemas que se planteaban en esta situación eran demasiado numerosos y demasiado vitales para la conducción exitosa de su economía de tiempo de guerra, para dejarlos enteramen-

te a una acción privada descoordinada. Por ese motivo se impuso la intervención estatal en esta actividad, dado que el yute y sus manufacturas habían adquirido una importancia estratégica militar.-

A continuación del ataque de Pearl Harbour y la entrada activa de los EE.UU. en la guerra, fueron necesarios nuevos métodos para obtener una completa adaptación del aprovisionamiento de fibras en las condiciones de tiempo de guerra. El campo de orientación e intervención estatal en esta rama se dividió en tres categorías: 1° - Conservación de las provisiones; 2° - Adquisición e importación de las provisiones adicionales y 3° - Control de precios.-

Dentro de la conservación de las provisiones, se encuentran incluidas:

- a - Fijación de las limitaciones en cuanto a las cantidades de yute y sus manufacturas que podrían ser entregadas al consumo privado, en determinados períodos de tiempo;
- b - Los requerimientos de ciertos productos para hacer las reservas para el uso particular;
- c - Los requerimientos para el uso como materiales de sustitución para cierto propósito;

- d - Planificación en la distribución de las existencias, sobre la base de disponibilidades, fijando stocks máximos, con el objeto de obtener una equitativa distribución de las limitadas cantidades de productos.-
- e - Campañas de educación para instruir a los usuarios, que signifique obtener un máximo de rendimiento para su producto y reducir el corte en las bolsas, llevando así a un mínimo la destrucción de los envases de yute.-
- f - Fomentar el retorno y nuevo uso del envase para continuar con su aplicación.-

Tan importante como la conservación de provisiones era la adquisición e importación de las provisiones adicionales y la tarea era de:

- a - El estudio de las circunstancias bajo las cuales las necesidades del yute y sus manufacturas igualaba o excedía las necesidades de otros productos estratégicos (tales como manganeso, mica, gomalaca) con los cuales se disputaba la bodega disponible desde Calcuta, especialmente en los primeros tiempos de guerra;
- b - La concentración de los pedidos de grandes cantidades para hacer las asignaciones posibles.-

c - El transporte de los artículos de yute con un mínimo de interrupción en el programa de embarques marítimos y llevar a cabo las otras actividades de tiempo de guerra;

Aún antes de Pearl Harbour la situación del transporte marítimo limitó la importación de arpillera de tal manera que los precios toques fueron establecidos sobre tal producto en agosto de 1941, como un medio de prevenir la situación del cierre del aprovisionamiento interno. Desde Pearl Harbour los precios máximos han sido ampliados incluyendo en su nómina al yute en rama y yute manufacturado.-

En numerosos casos se encontraron interrumpidas muchas "prácticas normales" por varios tipos de intervención estatal. La mayoría de estas interrupciones se estimaron transitorias, a pesar de lo cual actualmente continúan algunas. Desde el punto de vista de la utilización del yute, las sustituciones ocasionadas por la economía del tiempo de guerra pueden ser más constantes que los cambios introducidos a las prácticas comerciales.-

Uno de los desarrollos del tiempo de guerra, fué la aplicación de la fibra de yute como fibra para cordelería. Mientras las importaciones de abaca y otras

fibras duras no sufrieron restricciones, estas fibras eran utilizadas exclusivamente para la cordelería, pero después de la conquista de las Filipinas por los japoneses, se realizaron experimentos para determinar si el yute podía ser utilizado favorablemente en sustitución de aquéllas, como fibra para cordelería.-

El resultado de estas experiencias ha sido la cuerda de yute, la cual aunque definitivamente inferior a la abaca fué apropiada para muchos usos y pudo utilizarse como sucedáneo de fibras duras por la disminución de las mejores fibras para ese fin.-

Los EE.UU. sufrieron grandemente con la disminución de los abastecimientos de yute. El consumo de los usuarios durante el quinquenio 1934-38 se encontró sobrepasada en toneladas, solamente por el algodón. La relativa importancia de ésta y otras fibras está dada por los siguientes porcentajes, cada uno de los cuales lo es sobre el total para las ocho fibras: algodón 60%; yute 16%; lana y fibras fuertes 8% cada una, rayón 6%, seda y lino 1% cada una y cáñamo menos del 0,5%.-

Durante el último período de la guerra algunos países que primeramente importaban grandes cantidades de yute en rama y manufacturado concertaron esfuerzos para desarrollar otras alternativas. En los EE.UU.és-

ta tomó la forma de una producción expansiva de arpillera y tejidos para envases de algodón y el uso amplio de bolsas de papel. También se hizo un intento para obtener una mayor utilización de la bolsa usada.

Durante la guerra la demanda total de materia prima para envases fué tan intensa que todos, el yute, algodón y bolsas de papel, encontraron un mercado fácil prescindiendo de las diferencias de precio. Esto continuó durante 1946 pero últimamente el precio de los envases tomó nuevamente su rol tradicional en la determinación de cual mercancía será alternativa-mente adquirida. También queda aún por ver si las políticas nacionalistas de los países, quitando la India, que intensificaron el cultivo o utilización de fibras autóctonas, continuarán con la política de protección de sus industrias nacionales como un seguro incentivo de su propia producción ante la eventualidad de cualquier guerra futura que podría reducir nuevamente su aprovisionamiento de yute y manufacturas de yute desde la India. Con el consumo del yute y manufacturas de yute tan estrechamente relacionados al volumen de producción de ciertos productos agrícolas y el nivel de actividad industrial, aparentemente el yute de la India sufriría el colapso de la crisis de posguerra en el volumen de las operaciones comerciales, en razón de la competencia que sufriría con otras

fibras indígenas de países normalmente compradores y que en el período de guerra se dedicaron a ampliar su producción nacional de fibras largas.-

Del promedio de importaciones brutas, 72.933 toneladas o sea el 20% del total de sus abastecimientos era de yute sin manufacturar, consistiendo en 58.437 toneladas de yute en rama y 14.496 toneladas de cabos de yute ("cutting"). Normalmente el yute en rama importado es usado para la cordelería, adornos, alfombrillas, esteras, felpudos, carpetas, coberturas de carne e industria de la goma.-

En el período considerado, los EE.UU. adquirieron un promedio anual de 9,3% del total del yute en rama exportado por la India Británica.-

El detalle de las exportaciones registradas desde la India Británica, hacia los EE.UU., se anota en el cuadro siguiente, año por año en toneladas.-

Importaciones de yute en rama desde la
India Británica
- en miles de toneladas -

1910	58,9	1925	72,8
1911	85,7	1926	75,8
1912	106,2	1927	98,0
1913	133,8	1928	87,4
1914	99,0	1929	85,2

1915	97,3	1930	55,4
1916	123,5	1931	62,6
1917	83,0	1932	24,7
1918	97,7	1933	57,9
1919	72,3	1934	47,1
1920	98,5	1935	71,2
1921	73,9	1936	78,5
1922	96,9	1937	123,6
1923	82,6	1938	33,6
1924	65,0	1939	47,8

En estas estadísticas obtenidas del "Account Relating to the Seaborne Trade and Navigation of British India, calendar year issues" se indica para cada año, el año calendario.

En estadística agregada como anexo a este trabajo se anota todo el movimiento ocurrido en los EE. UU. en su vinculación con la India Británica en importaciones de yute en rama.

d - Gran Bretaña

d - Gran Bretaña

Sumario: Generalidades. La filatura del yute en Dundee, (Escocia). Adaptación de los telares de lino al yute. Existencia de telares en preguerra en Gran Bretaña e Irlanda. Volumen de las importaciones de yute en rama. Posición como consumidor de yute de la India. Importancia de los puertos de Dundee, Londres y Liverpool. Reexportaciones.

d - Gran Bretaña

La primera exportación de yute en rama de la India Británica, ocurrió en 1791, remitido por la Bengal Board of Trade (3). En los años siguientes se sucedieron otros embarques, la mayor parte de ellos para el uso de manufacturas de cuerdas, hilado retorcido y felpudos para puertas. El primer yute para fabricar

(3) Porter, Horace G., y Cooper, Maurice R., "Statistics on jute and jute manufactures with a brief survey of the industry". Washington 1945.

meollar en Inglaterra, Abington, Condado de Oxford, fué utilizado en la confección de felpudos en 1820.- Dos años más tarde un envío llegó a Dundee, Escocia, que era en esos momentos el centro de la industria linera de Escocia. Los hilanderos de lino no se encontraban capacitados para usarlo satisfactoriamente y después de 3 ó 4 años de infructuosas experiencias, el remanente de la primer partida recibida fué utilizada en la confección de cuerdas. Los hilanderos de lino de Dundee, sin embargo, continuaron realizando experiencias principalmente con mezclas de yute y lino con el resultado de que la cláusula "free from Indian jute" (libre de yute de la India) llegó a ser común en los contratos para el lino.-

Una de las primeras quejas contra el yute fué de que no hilaba bien porque estaba demasiado seco. Dundee era entonces uno de los principales centros de la industria ballenera y en 1832 descubrió que con el uso del aceite de ballena, el yute podía rendir adecuadamente en las hilanderías para la filatura de los títulos deseados, en las maquinarias a vapor existentes. En 1835 los hilanderos de Dundee volvieron nuevamente a los hilados de yute puro. En igual año se perdió la cosecha de lino y los hilados de yute fueron usados para la "adulteración" de los tejidos de lino. En efecto la adulteración con el yute llegó a ser tan co-

nún que merecieron comentarios en la prensa y la demanda de yute fué tal que los precios del yute en Londres y Liverpool se elevaron a 17 libras inglesas por tonelada o algo por encima del nivel de años anteriores. La modificación de los telares siguió a esto y en 1838 las hilanderías de Dundee producían tejidos puros de yute. En el mismo año el Gobierno Holandés colocó un pedido de bolsas de yute para ser usadas en lugar de las bolsas de lino para el envase del café desde las Indias Holandesas a Inglaterra. Y por este movimiento firmemente establecido las fábricas de bolsas tienen una base comercial. En 1840 Dundee recibió su primer cargamento de 1.025 fardos de yute embarcados directamente desde Calcuta. La gran prosperidad y marcada expansión ocurrió en la industria del yute durante y después de la Guerra de Crimea, debido a que las provisiones del cáñamo ruso se interrumpieron. Similarmente durante la Guerra de Secesión Americana 1860-65, cuando las provisiones de algodón desde los estados confederados fueron seriamente reducidos por el bloqueo federal, la industria de yute de Dundee experimentó de nuevo un período de prosperidad y expansión.-

Alrededor del año 1855, o sea 20 años después de la primer venta a Gran Bretaña, de hilado de yute,

fueron convertidas las hilanderías de lino y estopa de lino de Dundee para manufacturar yute, puesto que había probado ser tan exitoso y provechoso.-

Gran Bretaña e Irlanda acusan una existencia en el período final de preguerra de 8.500 telares, ocupando el tercer lugar en importancia en el mundo.-

Debido al desenvolvimiento industrial en Dundee, sobre el continente europeo y en América, la producción de yute en rama en la India, como su exportación, aumentaron rápidamente y durante muchos años las exportaciones de yute excedieron al consumo local de las hilanderías hindúes.-

El volumen de las importaciones de yute en rama por el Reino Unido, desde la India Británica, en base a la información del "Account Relating to the Seaborne Trade and Navigation of British India, calendar year issues", por el período corriente entre 1910 y 1939, se consigna en el siguiente cuadro:

Importaciones de yute en rama en el Reino Unido

- en miles de toneladas -

1910	254,4	1925	179,5
1911	318,7	1926	129,1
1912	354,6	1927	239,7
1913	310,5	1928	212,0
1914	221,9	1929	182,6

1915	396,0	1930	111,0
1916	256,3	1931	176,6
1917	124,9	1932	100,2
1918	204,1	1933	182,0
1919	277,1	1934	169,1
1920	192,2	1935	171,0
1921	82,3	1936	175,0
1922	177,6	1937	150,5
1923	147,4	1938	160,1
1924	172,7	1939	163,2

Del total de las exportaciones de yute en rama desde la India Británica, por el quinquenio 1934-38 anterior a la iniciación de la guerra mundial que abarca una distribución entre unos 45 países, el Reino Unido figura ocupando el primer lugar en las importaciones, con un 22,1 % del total de embarques desde la India, siguiéndole en orden de importancia Alemania.-

Durante el quinquenio 1934-38 el Reino Unido importó un promedio de 272.253 toneladas de yute y yute manufacturado, la mayor parte de la India Británica. De este total de importación el yute en rama comprendía el 69,9 %.-

El principal puerto de entrada del yute en rama, es Dundee que resume el 78 % del total; Londres con el 20% tiene el segundo lugar. Sin embargo las reexportaciones del yute en rama eran más de la mitad en cuanto al total de las importaciones en ese puerto. Las importaciones de manufacturas se dividían entre

tres distritos de comercialización: Dundee que toma el 20 %; Londres con el 25 % y Liverpool con el 38 %.

El Reino Unido también exportó considerables cantidades de yute en rama y yute manufacturado. Naturalmente el yute en rama exportado y reexportado, 24.009 toneladas, fué todo de origen extranjero, pero 85.617 toneladas fuera del total de 90.147 toneladas de yute manufacturado, eran de producción local.

e - India

e - India

Sumario: Generalidades. Principales especies cultivadas. Difusión del cultivo provocado por la falta de cáñamo. Incidencia de los centros industriales en el incremento del cultivo. Zonas y superficies de cultivo. Importancia comparada entre sus provincias. Producción de yute. Rendimiento de fibra por hectárea. Superficie cultivada en relación con otros países. Producción comparada. Consumo nacional de yute en rama. Precios e impuestos de Pakistán. Monopolio del yute. Razones de costos económicos.

e - India

Las dos especies de yute en las variedades C. Olitorius y C. Capsularis son originarias de la India. Su cultivo se remonta a épocas antiquísimas, registrando actualmente importancia capital como principal fuente mundial de aprovisionamiento de yute y yute manufacturado.

La denominación inglesa de "jute" de esta fibra proviene de la voz india "chouti" que probablemente se refiere más a los productos que a la planta.

Su principal difusión como fibra para consumos diversos y principalmente para reemplazar a otras se debió en primer término a la falta notada del cáñamo ruso con motivo de la Guerra de Crimea y luego por la falta de algodón a raíz de la Guerra de Secesión.

El adelanto de la técnica en la filatura del yute por parte del mercado de Dundee primero y otros continentales más tarde provocó un incremento en la utilización de esta fibra que llevó incluso a la industrialización de la India en etapas sucesivas.-

Los cultivos del yute se realizan principalmente en las provincias de Bengala, Assam, Bihar, Cooch Bihar, Orissa y Tripura. En el quinquenio 1940-44, el promedio anual de terreno cultivado alcanzaba a 1.283,7 mil hectáreas, siendo la siembra del año 1944 que alcanzó a 833,5 mil hectáreas, inferior en un 63,7% a la realizada en 1940 en que se cultivaron 2.294,1 hectáreas, con una disminución real de 1.460,6 mil hectáreas, e inferior a su vez en 450,2 mil hectáreas sobre el cultivo promedio anual del quinquenio considerado.-

En el período en consideración el orden de importancia en cultivos de las provincias señaladas fué el siguiente: 1° Bengala con el 82,0%; 2° Assam con el 8,6%; 3° Bihar con el 7,1%; 4° Cooch Bihar

con el 1,0%; 5° Orissa con el 0,8% y en último término Tripura con el 0,5%.-

La extensión de los cultivos acusa una marcada tendencia a la disminución de las áreas sembradas, situación que repercute en la producción de fibra.-

La cosecha de yute en 1944 alcanzó a un total de 992,7 mil toneladas, inferior en 1.394,0 mil toneladas a la obtenida en 1940 en que llegó a 2.386,7 mil toneladas. Esta disminución en valores relativos expresa que la cosecha de 1944 fué solamente el 41,6% sobre la de 1940. En el quinquenio 1940-44 la producción se repartió entre las distintas provincias en el siguiente orden: Bengala, 86,3%; Assam 6,8%; Bihar 5,0%; Cooch Bihar 0,8%; Orissa 0,7% y Tripura 0,4% respectivamente. Dentro de las proporciones anotadas para Orissa y Tripura se computa la producción de Nepal.-

Expresada en fardos de aproximadamente 400 libras de peso, la producción fué de 5.478,7 mil para 1944 sobre una de 13.172,0 para 1940.-

El promedio de rendimiento de fibra por hectárea en el quinquenio mencionado alcanzó a 1.890,4 kilogramos. El rendimiento en cada uno de los años indicados se menciona en el cuadro siguiente.-

Rendimiento de fibra por hectárea ()

- en kilogramos -

1910	1.979,9	1930	2.353,9
1911	1.941,4	1931	2.183,4
1912	2.427,2	1932	2.419,9
1913	2.236,6	1933	2.326,4
1914	2.284,2	1934	2.333,7
1915	2.265,9	1935	2.425,4
1916	2.254,9	1936	2.441,9
1917	2.375,9	1937	2.196,2
1918	2.040,4	1938	1.580,2
1919	2.190,7	1939	2.258,5
1920	1.728,7	1940	1.703,0
1921	1.924,9	1941	1.857,1
1922	2.203,6	1942	1.994,6
1923	2.209,0	1943	1.946,9
1924	2.133,9	1944	1.950,6
1925	2.104,6	1945	
1926	2.311,7	1946	
1927	2.214,5	1947	
1928	2.309,9	1948	
1929	2.220,1	1949	

La superficie cultivada con yute en el mundo puede prácticamente asignarse en un 100% a la India Británica. Si bien la producción con cifras está repartida entre la India Británica, Nepal, Formosa, Japón, Indochina Francesa, Irán y Brasil, la casi totalidad corresponde al primero de los países mencionados.-

() Fuente: "Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India" y "Consular Reports".

Superficie cultivada de yute, con mención de países

1909-1944

Año	India Británica	Formosa	Indochina Francesa	Japón	Irán Persia	Total
- en miles de acres -						
1909	2.877	5	<u>1</u> / 1			2.883
1910	2.938	5	<u>1</u> / 1			2.944
1911	3.111	5	<u>1</u> / 1			3.117
1912	2.973	5	1			2.979
1913	2.915	6	1			2.922
1914	3.352	7	1			3.360
1915	2.376	6	1	1		2.384
1916	2.703	6	1	1		2.711
1917	2.726	6	<u>2</u> /	2		2.744
1918	2.500	7	<u>2</u> /	2		2.509
1919	2.839	7	<u>2</u> /	2		2.848
1920	2.509	5	<u>2</u> /	2		2.516
1921	1.518	5	1	2		1.526
1922	1.800	5	<u>1</u> / 1	2		1.808
1923	2.788	6	<u>2</u> /	2		2.796
1924	2.770	6	<u>2</u> /	2		2.778
1925	3.115	6	1	1		3.123
1926	3.847	6	1	2		3.856
1927	3.374	6	1	1		3.382
1928	3.144	7	2	1		3.154
1929	3.415	6	2	1		3.424
1930	3.492	6	1	1		3.500
1931	1.862	6	1	1	<u>1</u> / 6	1.876
1932	2.143	6	1	1	<u>1</u> / 4	2.155
1933	2.517	7	1	1	<u>1</u> / 17	2.543
1934	2.670	12	<u>1</u> / 1	2	7	2.692
1935	2.181	17	<u>1</u> / 1	2	7	2.208
1936	2.886	12	<u>1</u> / 1	2	10	2.911
1937	2.889	13	<u>1</u> / 1	2	7	2.912
1938	3.165			2		<u>3</u> / 3.188
1939	3.161					<u>2</u> / 3.184
1940	5.069					<u>3</u> / 5.692
1941	2.160					<u>3</u> / 2.183

1942	3.333	3/3.356
1943	2.639	3/2.662
1944	2.060	3/3.083

1/ Estimaciones hechas por el Bureau of Agricultural Economics of United States Department of Agriculture, aplicando el promedio de producción.-

2/ Menos que 500 acres

3/ Compilado de "Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India", "International Institute of Agriculture" y estimaciones del "Bureau of Agricultural Economics".-

"Statistical Year Book of the League of Nations 1941/42".-

La producción de yute es registrada estadísticamente en el siguiente cuadro, donde se anotan diversos países productores, siendo la producción total indicada, la simple suma de los parciales enumerados, salvo el período 1940-44 en que se han hecho estimaciones totales de producción por el Bureau of Agricultural Economics en 1945.-

Producción de yute, con mención de países

-1909/1944-

- en miles de toneladas -

Año	India Británica	Nepal 1/	Formosa	Indo- china	Japón	Irán	Total
1909	1.305,8	14,6	2,6	2/ 0,2			1.323,2
1910	1.437,2	14,3	2,1	2/ 0,1			1.453,7
1911	1.492,1	10,3	2,0	2/ 0,2			1.504,6
1912	1.783,5	17,3	2,4	0,2			1.803,4
1913	1.611,5	19,0	2,7	0,2			1.633,4
1914	1.892,4	6,7	2,7	0,5			1.902,3

1915	1.330,8	16,6	2,4		0,6	0,8		1.351,2
1916	1.505,6	12,6	2,6		0,6	0,9		1.522,3
1917	1.606,2	7,4	2,5	X/		1,2		1.617,3
1918	1.260,3	13,2	2,9	A/		1,3		1.277,7
1919	1.537,0	11,9	2,8	B/	0,1	1,3		1.553,1
1920	1.071,7	16,8	2,3	C/	0,2	1,3		1.092,3
1921	722,0	13,5	2,3	D/	0,4	1,3		739,5
1922	979,9	10,3	2,9	E/	0,3	1,0		994,4
1923	1.522,2	10,5	3,3	F/	0,1	1,1		1.537,2
1924	1.460,8	12,6	3,6	G/	0,1	1,0		1.478,1
1925	1.619,9	7,4	3,5	H/	0,2	1,0		1.632,0
1926	2.198,3	7,2	3,8	I/	0,3	0,9		2.210,5
1927	1.846,0	14,8	3,6		0,3	1,0		1.865,7
1928	1.794,9	13,0	4,3		0,3	1,0		1.813,5
1929	1.872,7	11,5	3,7		0,6	0,9		1.889,4
1930	2.030,3	11,7	3,9		0,4	1,0		2.047,3
1931	1.004,2	11,5	3,9	J/	0,4	1,0	2,0	1.023,0
1932	1.281,4	8,8	4,6	K/	0,2	1,0	1,4	1.297,4
1933	1.447,2	10,3	5,3		0,4	1,2	6,0	1.470,4
1934	1.540,2	9,9	9,5		0,3	1,1	3,7	1.564,7
1935	1.307,3	13,9	12,5		0,4	1,1	2,8	1.338,0
1936	1.741,5	9,7	8,9		0,4	1,2	3,8	1.765,5
1937	1.568,4	9,9	9,2			1,2	3,8	1.592,5
1938	1.235,6	8,3				1,2		1.245,1
1939	1.764,5	7,2						1.771,7
1940	2.386,7	2,3						5/2.403,7
1941#	991,8							5/1.008,8
1942#	1.641,9							5/1.656,5
1943	1.266,5	2,6						5/1.283,7
1944	992,7	2,6						5/1.014,9

1/ Importaciones hindúes desde Nepal. No ha sido posible hacer estimaciones sobre superficie y producción.

2/ Exportaciones

A/ Exportaciones menores a 100.000 toneladas

3/ Estimaciones del "Bureau of Agricultural Economics".

4/ Solamente Annam

5/ Estimaciones preliminares del "Bureau of Agricultural Economics".

Incluye a Nepal

Fuente: "Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India"; "International Institute of Agriculture" y estimaciones del "Bureau of Agricultural Economics".

La India por su parte es gran consumidora de su propia producción de yute en rama, llegando a absorber alrededor del 60% para su manufactura local.-

Los precios del yute experimentaron sucesivos aumentos al traves de los años, siendo mucho más nítidos y de expresiva alza en el período siguiente a la iniciación de la guerra mundial, con la característica de que ya sea por el derecho de exportación impuesto por el Pakistán para el yute exportado o la mayor demanda mantenida en el período de posguerra que se extiende hasta la época actual, tales precios siguen en constante suba ()

() Los precios del yute en rama, calidad media, sobre el mercado de Nueva York, por libra, registraron para el quinquenio 1935-39 un promedio de 4,6 centavos de dólar, llegando por su parte en 1945 a 7,7 centavos de dólar por cada libra de peso, según surge del "Bureau of Labor Statistic's Wholesale Price Bulletins". Por su parte el yute "reds" se cotizaba en Calcuta a razón de 3,4 centavos de dólar por libra, mientras que el calidad "First Grade", considerado "ordinario" alcanzaba 3,1 centavos, como precio promedio para el quinquenio 1935-39. En 1944 el precio promedio mensual para el First Grade en Calcuta llegaba a 6,09; el Lightning Grade a 5,69 y el Reds (Daccas) a 6,34 centavos por libra.-

Para el quinquenio 1935-39 el precio del yute en el Reino Unido alcanzaba a 19,69 libras la tonelada, llegando a 27,75 en 1940, 26,41 en 1941 y 24,75 en 1942, según cifras del "Journal of the Royal Statistical Society".-

El yute indiano se cotizaba en Dundee, en el quinquenio 1935-39 a razón de 21,91 libras por tonelada, llegando en el quinquenio siguiente 1940-45 para la misma calidad "Firsts" a 39,48. La calidad Red

producción del yute es casi inexistente, son varias, privando entre otras las de carácter económico, que normalmente tienen fundamental predominio.-

La superabundancia de brazos disponibles, la división de la población en castas, la forma de múltiples y sucesivos arrendamientos y subarrendamientos de grandes extensiones de tierra, inciden además de los exiguos jornales ganados por los trabajadores del campo, en que el precio del yute indiano no admita competencia económica, sin que ello quiera significar de ningún modo que países de un más elevado estándar de vida se subordinen en su desenvolvimiento económico agrícola y ganadero, como también industrial, al régimen de entregas por cuotas o cupos anuales de yute y sus manufacturas que en los momentos de disloque mundial son impuestos.-

El factor económico, a pesar de su gran fundamento en el campo de la producción, pierde efecto sobre determinada mercancía, cuando ésta puede revestir el carácter de material crítico, estratégico o de defensa y seguridad nacional, como ocurre con el yute. Es así que si bien hasta estos momentos no se ha obtenido fibra textil alguna que pueda ser utilizada como sucedáneo del yute, el incremento de las fibras indígenas por una parte y la aclimatación para su pos-

terior explotación de yute indiano por la otra, es la política seguida por muchos países, en los que el precio de su independencia económica es superior al factor costo de producción de un producto determinado, de cuya posesión o tenencia depende la comercialización de sus productos primarios.

Si bien el yute se cultiva en diversos países con buenos resultados, el principal país productor y exportador, como queda anotado, es la India Británica, que por diversas razones de orden económico-social, se encuentra en condiciones de monopolizar y monopoliza el mercado mundial, eliminando prácticamente en tiempos normales la competencia por parte de otros países.-

Las razones por las cuales la competencia en la

CCC-B/C se cotizaba por su parte en el quinquenio 1920-24 según "Dundee Prices Current" al precio promedio de 29,72 libras por tonelada. Según la misma fuente la calidad "Lightnings" se cotizaba en el quinquenio 1935-39 de preguerra a 21,67 libras y en el 1940-44 a un promedio de 47,43 libras, con la cotización de 53,17 como promedio mensual para el año 1944. La calidad "Daisee" por su parte en el quinquenio inmediato anterior a la guerra se cotizó a un precio promedio anual de 21,33 mientras que en el 1940-44 llegó a 37,61, con un precio de 40,38 libras por tonelada para el año 1944. Finalmente la variedad "Tossa" para el quinquenio 1935-39 registró un precio promedio anual de 22,33 libras por tonelada que llega a 41,84 como promedio del quinquenio 1940-44, con una cotización de 45,60 para 1944, según surge de las cifras del "Dundee Prices Current".-

Por su parte en Canadá, la calidad "Firsts" registra un precio promedio para el quinquenio 1935-39 de 4,88 dólares canadienses por 100 libras, sumando a 8,33 en 1940 y 11,20 en 1941.-

Finalmente la cotización del yute indiano en Hamburgo en precio promedio para las variedades "Firsts", "Lightnings" y "Daisee" en el trienio 1935-37 fué de 22,26; 21,28 y 21,76 reichsmarks por quintal, según cifras consignadas en "Vierteljahrshäfte Für Statistik des Deutschen Reichs".-

f - Paraguay

f - Paraguay

Sumario: Generalidades. Origen del cultivo. Procedencia de las semillas. Rendimiento. Resultados.

f - Paraguay

Otro país de América del Sud en el que se realizaron experiencias en el cultivo del yute fué el Paraguay. Allí se inició el cultivo con semilla de yute chino y de Calcuta introducida por el señor Lorenzo Traught, en Villarica, Encarnación y Alto Paraná. Los resultados fueron satisfactorios. El Banco Agrícola del Paraguay por su parte resolvió hacer ensayos en el Jardín Botánico.

Del yute chino se obtuvieron 1,8 toneladas de fibra bruta por hectárea. En cuanto al yute de Calcuta, el rendimiento fué menor, oscilando entre 800 y 1.200 kilogramos por hectárea, pero la fibra obtenida era más sedosa y resistente prestándose para tejidos más finos. En general se estima que el clima

del Paraguay agregado a otros factores es apropiado para el cultivo de esta planta, tanto en lo referente a temperatura como precipitación pluvial.

Del yute cosechado se remitieron muestras a una fábrica en la Argentina obteniendo un informe favorable. De los ensayos realizados durante varios años se llegó a la siguiente conclusión: se adapta mejor la variedad china, más rústica, de mejor desarrollo y más solicitada para la fabricación de trenza para alpargatas. Sólo en América hay fábricas que consumen no menos de 40 toneladas diarias.-

Capítulo 2°

A r p i l l e r a d e y u t e

A r p i l l e r a d e y u t e

Sumario: Generalidades. a - Alemania. B - Brasil.

c - Estados Unidos de Norteamérica. d - Gran Bre-
taña. e - India.

Generalidades

Generalidades

El término genérico de arpillera se aplica al tejido ordinario y sencillo confeccionado con hilado de yute, utilizado en la confección de envases. La medida standard es de 40 pulgadas de ancho, con entrelazamiento de 11 hilos de urdimbre por 11 de trama por centímetro y un peso de 10-1/2 onzas por yarda cuadrada. El número de hilados de trama y urdimbre son siempre iguales. El ancho normal, como queda dicho, es de 40 pulgadas y los límites usuales en el peso oscilan entre 6 y 14 onzas por yarda. La cantidad de pasadas de trama es cambiada para arpilleras de pesos arriba de 10-1/2 onzas. Por debajo de 10-1/2 onzas es común alterar la trama y la urdimbre en el número de hilos.

La fabricación de arpillera se ha extendido a varios países suficientemente industrializados como para permitir utilizar mano de obra nacional en la producción de la tela confeccionada con hilado de yute que se importaba ya en ese estado o como yute en rama, principalmente desde la India Británica (6).

(6) La relativa importancia de las industrias primarias del yute en varios países importadores en los años anteriores al comienzo de la segunda guerra mundial, se indica en el cuadro siguiente, confeccionado con cifras del Bureau of Agricultural Economics, 1945, del que surge un total de 117.267 telares.-

Magnitud y distribución de la industria del yute

- 1939 -

País	Telares
India Británica	66.705
Alemania	9.600
Gran Bretaña e Irlanda	8.500
Francia	7.000
Brasil	5.007
Italia	5.000
Bélgica	3.000
Estados Unidos	2.750
Checoslovaquia	2.000
Polonia	1.600
China y Japón	1.200
Austria	1.100
Suecia	1.000
Rusia	1.000
España	800
Yugoslavia	400
Estonia	230
Noruega	200
Bulgaria	100
Finlandia	75

La arpillera tiene un campo propio dentro de la economía agrícola-ganadera de los distintos países, dada la aplicación a la que se la destina, sin interferir ni en las necesidades del yute en rama, hilado de yute o bolsas de yute.-

Su principal consumo está dado por el enfardelaje en general y en orden de importancia, tenemos en primer término los fardos de algodón, los de lana y finalmente un gran volumen es aplicado a la cobertura de carnes destinadas a exportación.

La separación de las cargas a granel de embarques de productos agrícolas suele hacerse con grandes lienzos confeccionados con arpillera de yute.

Las características de la materia prima con que es confeccionada, que reúne condiciones de elasticidad, sedosidad, resistencia y gran duración hace que la arpillera de yute sea preferida por sobre la confeccionada con fibras duras indígenas.-

Sin embargo el mayor volumen de la arpillera de yute es consumida transformada en bolsas, producida ya en la India Británica o en los otros países de economía industrial más adelantada..

a - Alemania

a - Alemania

Sumario: Generalidades. Posición industrial en la fabricación de arpillera. Primeras importaciones de arpillera. Suspensión del aprovisionamiento a raíz de la guerra.

a - Alemania

La posición de Alemania enfocada desde el punto de vista de su situación en el mercado de la arpillera, no mantiene el mismo nivel que se anotó en el yute en rama.

Su posición como segundo centro fabril mundial por la cantidad de telares para yute, en 1939, anteriormente aplicados en gran escala a la tejeduría del lino y cáñamo, le ha permitido independizarse del aprovisionamiento de arpillera de yute del extranjero. Las importaciones realizadas por Alemania desde la India Británica, son bien reducidas.

La primer importación de arpillera de yute de origen hindú se registra en el "Annual Statement of

"The Seaborne Trade and Navigation of British India" para Alemania, en el año 1889, con 23 mil yardas. El consumo máximo de arpillera importada se acusa en los dos primeros años del siglo XX con 30,3 y 12,6 millones de yardas para los años 1900 y 1901 respectivamente.-

La declinación se acentúa a medida que aumenta su industrialización nacional, llegando solamente a anotar una importación media anual para el quinquenio 1934-38 de 150 mil yardas y de 430.000 yardas en 1939.

Iniciadas las operaciones bélicas el aprovisionamiento de Alemania debió hacerse sobre las existencias de los países invadidos por la Blitz, cortándosele completamente los envíos de la India Británica y países aliados. En esta situación y agotadas las existencias y reservas de tejidos de yute, debió recurrir a envases de otros materiales para mover su producción.

b - Brasil

b - Brasil

Sumario: Generalidades. Importación. Exportación.
Producción.-

b - Brasil

No ha sido posible discriminar el volumen y procedencia de las importaciones de arpillera en el Brasil, siendo interesante consignar sin embargo que el Estado de industrialización de dicho país, en cuanto se refiere a las fibras largas, le ha permitido abastecer las necesidades de sus tejedurías con hilado importado mezclado en proporciones diversas con fibras de producción local.

Su producción de arpillera ha seguido un continuo ascenso. Acusa diversas exportaciones de arpillera, incluso a la Argentina, anotándose el primer envío en 1939 con un valor de tarifa que se duplica en cinco veces, prácticamente al cabo de cuatro años(7).

En los importes indicados se ha tomado el aforo medio argentino que es de \$ 0,6543 por kilogramo.

Una pauta, dentro de la escasez de cifras, que puede dar idea de la evolución de la producción de arpillera en este país está dado por las siguientes cantidades: En 1939 la producción alcanzó a 29.014.000 metros, llegando en 1943 a 48.732.064 metros de arpillera (8).

(7) Exportaciones brasileñas de arpillera a la Argentina

- 1939-1942 -

Año	Valor de tarifa
1939	\$ 38.866
1940	" 145.325
1941	" 337.439
1942	" 303.473

Fuente: Anuario de Comercio Exterior Argentino

(8) Poetzcher, Julio - "A Juta" Río de Janeiro.1940.

c - Estados Unidos de Norteamérica

c - Estados Unidos de Norteamérica

Sumario: Generalidades. Importación. Consumo por industria. Arpillera destinada a la confección de bolsas. Necesidades de envases. Coberturas de fardos de algodón. Importancia como consumidor de arpillera y tejidos de algodón. Repercusión de la 2a. guerra mundial en el aprovisionamiento. Países proveedores de arpillera. Reexportaciones.

-c - Estados Unidos de Norteamérica

Durante el quinquenio 1934-38, las importaciones de yute y yute manufacturado de los EE.UU. promediaban en 359.682 toneladas por año. Del promedio bruto de importaciones, el 80% era de arpillera de yute, siendo un total de 232.389 toneladas.

Una gran cantidad del yute manufacturado consumido en los EE.UU. se destina para su transformación en envases (9).

(9)

Arpillera

Consumo por industria en los EE.UU. 1939.1940

Industria	Consumo					
	1939			1940		
	Millón yardas	%	<u>1/</u>	Millón yardas	%	<u>1/</u>
Fábricas de bolsas	674	79		601	77	
Automóviles	35	4		52	7	
Alfombras	20	2		16	2	
Adornos y tapicería	49	6		40	5	
Textil	25	3		21	3	
Cordelería	8	1		9	1	
Envase de carnes	8	1		1	2/	
Goma	2	2/		1	2/	
Varios	37	4		36	5	
	858	100		777	100	

1/ Porcentajes computados redondeando las cantidades a

Ordinariamente las $4/5$ partes o más de la arpillera importada, consumida en los EE.UU. es manufacturada en bolsas y alrededor de las $3/4$ partes de las bolsas a su vez son usadas para el manipuleo de los productos comprados o vendidos por los agricultores.

Además de los requerimientos agrícolas de bolsas, grandes cantidades de arpillera de yute son solicitadas por la agricultura, tales como coberturas de fardos de algodón. La cosecha nacional de algodón, sobre la base del promedio anual del quinquenio 1934-38, de casi 12,4 millones de fardos, si se cubriese con bolsones de yute o sea arpillera de yute, necesitaría para esa finalidad aproximadamente 67.950 toneladas. El enfardelaje de un fardo de algodón necesita 6 yardas de arpillera del tipo 45 pulgadas de ancho, por un peso de 906 gramos la yarda lineal, conocida comercialmente como tipo 32 oz. x 45".-

En condiciones normales de exportación se necesitaría un agregado de 4.530 a 6.795 toneladas si todas las coberturas fuesen hechas con arpillera de yute. Realmente sólo alrededor de las $2/3$ partes de los requerimientos para el algodón se cubren con arpillera de yute nueva, en el tipo liviano; la mayor parte del

las más cercanas a 100 mil yardas

2/ Menos que el 0,5 %

Bureau of Agricultural Economics, 1945.-

remanente del algodón es cubierto con arpillera recuperada de bolsas de azúcar. Durante el quinquenio 1934-38 se estimó que el promedio anual de importaciones de arpillera liviana de yute para enfardelaje de algodón era suficiente para sólo 1/5 parte de los fardos. Las 4/5 partes restantes se enfardelaban con arpillera usada proveniente de bolsas, con malla abierta, agregándose una sobrecobertura de arpillera nueva. ()

En el campo de las importaciones de arpillera de la India Británica, los EE.UU. ocupan el primer lugar absorbiendo un promedio del 58,7% de todas las exportaciones de ese producto, en el quinquenio anterior a la guerra, 1934-38. ()

() Además del uso de la arpillera de yute para el enfardelaje de producción agrícola, se utilizó grandes cantidades de tejido de algodón. Sobre la base de 1941 de envase real, se estimó que el yardaje requerido de tejidos de algodón para envases era alrededor del 90% en relación a la superficie, tanto en largo como en ancho de la arpillera así usada. Bureau of Agricultural Economics, Washington 1945.-

() La importación en 1939 llegó a 764,5 millones de yardas, sobre un total exportado por la India Británica de 1.561,1 millones, que equivale a una absorción porcentual del 48,96%. En 1934 la incidencia de EE.UU. sobre el total exportado por la India Británica llegó al 57,34% que a los dos años, en 1936, se eleva al 60,7%. Para hacer resaltar aún más lo extraordinariamente voluminoso de estas importaciones, conviene recordar que los países que se aprovisionan en la India en este período son 63.-

Luego de la entrada activa de los EE.UU. en la guerra, la demanda y necesidades de arpillera de yute se hicieron más apreciables. Por su parte en 1942 (junio) disminuyen los embarques de yute en rama y manufacturado desde la India Británica, como resultado de las restricciones a la navegación en vista de la actividad que desarrollaban los japoneses en el Golfo de Bengala. En el verano de 1943 la aparición de un volumen sustancial de bodega disponible desde Calcuta al hemisferio occidental provocó un aumento en las adquisiciones de arpillera en un brevísimo tiempo. Se hizo un esfuerzo para encontrar la forma de hacer grandes adquisiciones sin que se provocase una excesiva elevación de los precios en el mercado proveedor.- Para contrarrestar tal efecto de suba al aumentarse definitivamente la demanda en un mercado con oferta limitada, se intentó llegar a un acuerdo directamente con las tejedurías de Calcuta, con resultado favorable, obteniéndose en esta forma que dicho mercado se rigiese durante un corto tiempo por los precios establecidos por los EE.UU.

Si bien la India Británica ocupa un lugar de gran preponderancia en las importaciones realizadas por los EE.UU. en arpillera de yute, también se registran importaciones desde otros países en escala reducida, figurando entre ellos, antes de la iniciación de la gue-

rra, los siguientes: Reino Unido, Italia, Checoslovaquia, Bélgica, Austria, Alemania, Hungría, Polonia, Francia, etc.

Las reexportaciones desde los EE.UU. se ven orientadas en primer término a abastecer las necesidades de las posesiones, Alaska, Hawaii, Puerto Rico y las Islas Vírgenes, llegando a registrar guarismos importantes en este comercio.

El detalle estadístico de todo el movimiento ocurrido hasta el año 1944, se expresa en los cuadros agregados al presente trabajo.

d - Gran Bretaña

d - Gran Bretaña

Sumario: Generalidades. Tipos especiales consumidos. Importación. Influencia de la defensa nacional en la demanda de arpillera. Importancia como país productor y exportador de manufacturas de yute.-

d - Gran Bretaña

El Reino Unido en el quinquenio inmediato anterior a la iniciación de la guerra (1934-38) figura como gran consumidor de arpillera de yute procedente de la India Británica. Ocupa el tercer lugar con el 7,8 % del total de las exportaciones desde dicho país, luego de los EE.UU. y Argentina.

En cuanto al tejido de "sacking" (arpillera asargada) el Reino Unido ocupa el primer lugar en las importaciones, con el 18,1 % del total del yardaje ex-

portado por la India, que en el quinquenio considerado alcanzó un volumen de 19,5 mil toneladas.-

El promedio de las importaciones de tejidos de yute en el quinquenio 1934-38 llega a 119.511.000 de yardas (119.511.000 yardas a razón de 2.000 yardas por fardo equivalen a 59,7 mil fardos).- En 1939 asciende a 260.334 mil yardas, lo que representa un aumento de más de 140 millones de yardas, sobre el término promedio anual del quinquenio anterior.-

El aumento extraordinario del último de los años señalados se debió a la gran demanda de defensa nacional y el gran consumo que se hizo de bolsas para arena.-

La industria del yute tiene una gran representación en el Reino Unido. Entre Gran Bretaña e Irlanda alcanzan a registrar al año 1939, 8.500 telares que son utilizados en la confección de arpillera, dando desenvolvimiento a la industria tejedora local y transformándose en país exportador de productos manufacturados de yute, con gran mercado internacional.-

e - India

e - India

Sumario: Generalidades. Exportación de arpillera, por tipos. Industrialización de yute y producción de arpillera. Influencia de la Guerra de Secesión sobre el desarrollo de la industria. Tipos producidos en países competidores. Mejoramiento en la producción India. Penetración en otros mercados. Incremento de la exportación de yute y sus manufacturas. Factores que hicieron declinar la demanda durante la guerra. Monopolio de la arpillera de yute. Evolución de las disponibilidades de arpillera. Volumen de las exportaciones vinculada con la producción.

e - India

En los 5 años inmediatos anteriores a la iniciación de la 2a. Guerra Mundial, la India Británica exportó un promedio anual de 379.161 toneladas de tejidos de yute. De dicho total, 359.672 toneladas o sea el 94,9 % era arpillera y 19.479 toneladas o sea el 5,1% era "sacking" (arpillera asargada). Aunque los datos de comercio de la India muestra exportaciones a 63 países diferentes, los EE.UU. fueron los mayores consumidores de arpillera, con el 58,7% del total de las exportaciones. Otros consumidores importantes de la arpillera hecha en la India, son la Argentina con

el 16,9% del total, el Reino Unido con el 7,8% y Canadá con el 6,2%. Estos 4 países resumen el 91,1% del total de exportaciones de arpillera de la India Británica.-

Por su parte el "sacking" fué exportado a 34 áreas distintas, pero también aquí el mayor volumen se encuentra concentrado en pocos países, no llegando ninguno de ellos a tener la importancia registrada por los EE.UU. en la arpillera común. De las 19.479 toneladas de "sacking" el Reino Unido recibió el 18,1% del yardaje; la Argentina el 18% y Egipto y Noruega el 15,4% cada uno. Estos 4 países totalizaban el 66,9% del total.-

A partir de 1828 también creció en importancia en la India el volumen del yute manufacturado. En el año 1850-51 se registra una exportación de 9 millones de piezas de tejido valuadas en 2,1 millones de rupias. Cinco años más tarde fueron construídas las primeras hilanderías importantes de yute por George Acland a 12 millas de Calcuta. Las primeras tejedurías importantes fueron establecidas en Barnagore en 1859. Consistían en 192 telares con la maquinaria complementaria de preparado e hilandería. La importancia de la industria del telar a mano fué alcanzada durante el período de escasez de algodón, en los EE.

UU. por la Guerra Civil Americana. En 1865-66, las exportaciones desde la India incluyeron 41 millones de piezas de tejidos de yute, avaluadas en más de 8,3 millones de rupias. Los productos tejidos a mano fueron embarcados a Gran Bretaña, Francia, Alemania, Norte y Sud América, Burma, Java, China, Australia y África.-

Los industriales del yute de Dundee, quienes habían establecido y mantenido una reputación consolidada por el volumen de la producción de arpillera se concentraron en la manufactura de "sacking" y arpillera ordinaria, pero gradualmente volvieron su atención a los tejidos más finos.-

Los productos de la industria de los tejidos a mano de la India, que dieron su origen a la industrialización del yute en ese país, no podían competir en uniformidad con la producción de Dundee. Aún cuando los telares a mano dieron lugar a los telares mecánicos, durante muchos años no se realizó esfuerzo alguno apreciable para mejorar la calidad de los tejidos, los cuales consistían principalmente en arpillera asargada pesada (heavy scking) y arpillera ordinaria. La superioridad de las mercaderías de Dundee fué aceptada con complacencia, pero como los trabajadores de la India llegaban a ser más hábiles y

los fabricantes a ser más comprendedores las hilanderías de Calcuta empezaron a su vez a mejorar la calidad de sus artículos.-

En el año 1890 las mercaderías de Calcuta llegaron a penetrar en el mercado de E.E.UU. donde previamente habían tenido un fuerte prejuicio en favor de la arpillera de Dundee. En 1903 el número de telares en funcionamiento aplicados a la producción de arpillera en la India, excedían a aquellos empleados en la fabricación de "sacking"; algunos años más tarde las exportaciones de tejido de arpillera sobrepasaba en toneladas a la de "sacking".-

El desarrollo industrial de Dundee con su repercusión en el mercado continental europeo y en América, promovió al incremento de la exportación tanto de la fibra de yute como de sus productos manufacturados desde las hilanderías-tejedurías hindúes.-

En el trienio siguiente a la iniciación de la guerra, 1940-42, las exportaciones de yute manufacturado promediaban 577.008 toneladas, comparadas con las 574.290 toneladas en el período de preguerra. Aunque el promedio de exportaciones de yute manufacturado durante este período de 3 años es comparativamente favorable sobre los de preguerra, las exportaciones de 1940 fueron superiores a cualquier otro año, desde

1919. El nivel máximo de exportaciones de manufacturas de yute en 1940 es provocado en gran parte por la repentina demanda de gran número de bolsas de arena. Aunque gran cantidad de tales bolsas fueron utilizadas en Inglaterra durante la Blitz, el total de la demanda fué muy inferior a la que debía haber sido, de haberse seguido el tipo de guerra de trincheras que prevaleció en la guerra 1914-18. Las compras de bolsas de arena declinó en 1941 y en los años siguientes.

Otros varios factores hicieron declinar la importante demanda de otros países para las manufacturas del yute, especialmente la arpillera, contribuyendo esto más aún a declinar la salida del yute manufacturado de las hilanderías indianas. Luego del ataque a Pearl Harbour y el movimiento de protección hacia el sudeste de los japoneses, a través de los Estados Malayos y Burma, los embarques en el Golfo de Bengala llegaron a ser tan azarosos que se debió cerrar el puerto de Calcuta en la primavera de 1942, y no fué reabierto hasta agosto de ese año. Durante este período los embarques de exportación estaban limitados, efectuándose las exportaciones desde otros puertos. Posteriormente a la reapertura del puerto de Calcuta la corriente de ayuda secreta a China contribuyó a una marcada desorganización del sistema de transporte interno de la India y retardó el movimiento del

yute en rana desde el interior a la zona de las hilanderías de Calcuta. La desorganización del sistema de transporte interno fué también un factor significativo en la disminución de la existencia de carbón, lo que repercutió en la zona de Calcuta y las hilanderías se encontraban con una insuficiencia de poder energético para trabajar a plena marcha conforme al programa trazado por los aliados.-

La arpillera, producto obtenido con la manufactura y tratamiento industrial de la fibra de yute, tiene en la India el principal productor y prácticamente monopolizador de la producción mundial de dicha mercancía.

Las exportaciones de arpillera de yute en los últimos años, han llegado a recuperar el volumen perdido durante la guerra a partir de 1940, en que se registraron importantes envíos. Informes publicados en el "Monthly Summary of Jute and Gunny Statistics-August, 1949" de la Indian Jute Mills Association, Calcuta, expresan que la evolución constante en aumento se opera luego del año 1943-44 en que se registró la mínima de 635 mil toneladas. En el período 1944-45 se llega a 677; a 711 en 1945-46; 749 en 1946-47 y 891 mil toneladas en 1947-48.-

Las existencias de tejidos de yute en la India acusan un sensible y constante descenso a través de los años. Tomando los años comprendidos entre Julio y Junio del año siguiente, tenemos la posición que a continuación se indica, de por sí desalentadora en lo que se refiere a disponibilidades de esta manufactura:

Ejercicio	Existencias
julio-junio	al final del período
<hr/>	
- en miles de toneladas-	
1938-39	187
1939-40	146
1940-41	145
1941-42	251
1942-43	275
1943-44	196
1944-45	176
1945-46	188
1946-47	176
1947-48	120
1948-49	107

Existe una relación directamente la disminución de los stocks y el volumen de las cosechas en los últimos años. La producción de arpillera de yute sigue dicha oscilación y para el año 1946-47 tenemos una manufactura total de tejidos de yute en la India de

1.009 mil toneladas, sobre una producción media anual de 1.158 para el quinquenio 1934-35/1938-39 ()

Las exportaciones de tejidos de yute desde Calcuta a todo el mundo en el período 1° de enero, 31 de diciembre de 1948, llegaron a 1.796 millones de yardas, equivalentes a 293.470 fardos que incluyen diversas calidades de tejidos. Del yardaje total exportado durante este año, el 92,9% es absorbido por 5 paí-

() La producción y exportación total de tejidos de yute (arpilleras) en la India, en miles de toneladas, según el Department of Statistics de la India Jute Mills Association, en el período 1934-35/1938-39, se indica en el siguiente cuadro:

Producción y exportación de arpilleras

-en miles de toneladas-

Año Julio-Junio	Producción -1000 ton.-	Exportación -1000 ton.-
1934-35/1938-39	1.158	914
1938-39	1.172	954
1939-40	1.334	1.147
1940-41	1.062	821
1941-42	1.300	825
1942-43	1.278	689
1943-44	1.023	635
1944-45	1.059	677
1945-46	1.140	711
1946-47	1.009	749
1947-48		896

ses, en el siguiente orden: EE.UU. 57,8%; Reino Unido 16,8% (Dundee 7,5%; Londres 2,5%, Otros centros 6,8%); Argentina 13,3%; Bombay y Madras 2,8% y Australia 2,2%.

Por su parte las exportaciones durante el primer semestre de 1949 totalizaron 725 millones de yardas, equivalente a 122.715 fardos, son distribuidas en el 92,7% entre los mismos 5 países, en el siguiente orden y proporción: EE.UU. 53,3%; Reino Unido 19,6% (Dundee 8,6%; Londres 3,5% y Otros centros 7,5%); Argentina 15,1%; Bombay y Madras 2,5% y Australia 2,2%.-

Durante el mes de junio de 1949 la producción de las hilanderías de Calcuta, llegaron a 30.000 toneladas de arpillera y 38.000 toneladas de "sacking".-

Capítulo 3°

B o l s a s d e y u t e

B o l s a s d e y u t e

Sumario: Generalidades. a - Canadá. b - Estados Unidos de Norteamérica.

Generalidades

Generalidades

La arpillera de yute además de utilizarse para enfardelaje en general tiene su mayor consumo en la confección de bolsas para el envase de los productos y subproductos agrícolas, ganaderos y mineros.-

Especialmente el manipuleo, transporte y almacenaje de la producción agropecuaria requiere por sus características tecnológicas y económicas de un envase resistente, flexible y barato; éstas las reúne en sumo grado la bolsa confeccionada con arpillera de yute. Es el yute entre los diversos tipos de fibras textiles el más adecuado para la confección de envases, por ser de gran resistencia en la fibra, flexible, de poco peso y de costo reducido.-

Las bolsas se confeccionan en diferentes medidas, tratando en lo posible de establecer una uniformidad en el kilaje, sobre la base del mayor o menor volumen dado por el peso específico de cada uno de los productos envasados.- También y en base a diversas características del producto a envasar, la bolsa se confecciona con calidades diferentes de arpillera,

Generalidades

Sumario: Materia prima. Sucedáneos de la arpillera en la confección de bolsas. Principales fibras utilizadas en reemplazo del yute. Costo de las bolsas con otras fibras. Clasificación de bolsas nuevas y usadas. Inconvenientes de la bolsa usada. Utilización de bolsas de cáñamo en Rusia.

tanto en lo que se refiere a la cantidad de hilos en la trama y en la urdimbre, como en el peso de la misma por yarda. Conviene destacar asimismo que ciertos productos requieren envases de alturas variadas, que exigen por tal razón, arpilleras especiales de ancho diverso.-

En los productos agrícolas la bolsa común es la confeccionada con arpillera de 10 onzas x 40 pulgadas, en un corte de 47 pulgadas, que dá una capacidad para el trigo o lino de 70 kilogramos. El girasol por su parte requiere un envase de un corte de 58 pulgadas, que se confecciona con arpillera más liviana de 8 1/2 onzas x 40 pulgadas.-

El consumo principal de la arpillera es como queda dicho la confección de envases. La arpillera viene normalmente en fardos de 2.000 yardas que rinden en bolsas trigo-lineras, corte 47 pulgadas, 1.531,9 bolsas y en bolsas para girasol corte 58 pulgadas, 1.241,3. También se utilizan envases en otros cortes (), como en el caso de la bolsa para cebada (corte 52") obteniéndose por fardo 1.346,1 bolsas.-

() Se denomina "corte" a la cantidad de tejido de arpillera de yute necesaria para confeccionar una bolsa, en las diferentes medidas en que se necesite, utilizando la tela en todo su ancho.-

Durante el período de la guerra y aún posteriormente muchos países debieron acudir a otro tipo de envase que el confeccionado con arpillera de yute. Fué visible la orientación del consumo, por la imposibilidad de conseguir bolsas de yute, hacia el campo del algodón, fibras textiles indígenas americanas, mezclas de fibras y en general toda la gama que fué permitida con los elementos que se tenían en cada país. Los tejidos confeccionados con tales fibras y a su vez los envases obtenidos permitieron salvar una situación difícil, sin que ello fuese la solución en época normal.

Las principales fibras utilizadas con ese fin, además del algodón, fueron el cáñamo, el caracá, el henequen, el fique, el sisal, el caraguatá, etc.- Algunos países utilizaban estas fibras en la confección de arpillera, sin mezclarlas con otras, como en Jéjico con el henequen y el sisal; en Venezuela y Colombia con el fique, no así en Chile en que el cáñamo se mezclaba en partes iguales con el yute importado. En el Brasil se intensificó el consumo del caracá y yute nacional en mezclas con yute importado.-

Todas estas fibras indígenas producidas en los países americanos, si bien no reúnen las características aludidas del yute, han sido utilizadas y aún algunas siguen utilizándose en base a una política de au-

coabastecimiento de productos críticos en que se encuentran empeñados algunos de ellos.-

El elevado costo de producción de los envases confeccionados con estas fibras, además de su mayor volumen y peso superior a sus similares de yute, ha limitado el campo de su utilización a aquellos productos que por su gran valor admiten la incidencia de un alto precio de costo en el envase. En esa situación se encontraron el café, el cacao (Brasil, Colombia y Venezuela), las frutas secas (Chile) y muchas otras mercancías.-

En la clasificación de los envases de yute, se sigue normalmente, en primer término su separación en "bolsas nuevas" y "bolsas usadas", según se trate de un envase para el primer uso o ya haya registrado anteriormente otros. El valor de las bolsas varía sustancialmente en forma decreciente, a medida que el envase vuelve a ser utilizado.-

Dentro de la nomenclatura de los envases, la bolsa desocupada por desenvase, adquiere el nombre del último producto contenido luego del término "ex". Así tenemos bolsas ex-azúcar; ex-trigo; ex-lino; ex-cacao, etc.-

También y de acuerdo a su estado, se clasifican las bolsas usadas, en bolsas de primer uso, segundo uso, y así sucesivamente, hasta llegar al tipo "rechazo" o "trapos". La bolsa que presenta manchas de ardido o ardido-podrido en el tejido de yute, a raíz de haberse mojado y secado al sol o por encontrarse en estado de putrefacción la fibra encuadra dentro de la clasificación rechazo, que tiene un valor muy bajo o bien se comercializa como "trapo", vendiéndose por kilogramo como si fuera estopa, aplicable en su parte útil para remiendo de bolsas.-

El comercio de bolsas tanto nuevas como usadas es pronunciado, siendo preferidas estas últimas para el envase de productos diversos como el carbón de leña, cal, aserrín, etc. en la más baja calificación; y también en determinada proporción con la bolsa nueva para las cosechas agrícolas para disminuir el costo del producto y poder ofrecerlo a menor precio.-

Uno de los inconvenientes de la bolsa usada es la disminución de su capacidad en el contenido de los granos, debido a los cortes que se les hace en la boca de la bolsa al desnavasar el producto. Estos cortes pueden llegar y llegan a inutilizar el envase, que finalmente debe venderse como "trapo" aplicable para remiendos.-

En el caso de Rusia, por ejemplo, la bolsa no corre ese riesgo de deterioro por los cortes, debido a que las bolsas de cáñamo que utilizan en muy grande proporción tienen una capacidad que no excede los 40 kilogramos, a pesar de ser confeccionadas en medidas que permiten un envase de 70 kilogramos. Allí las bolsas se llenan hasta un poco más de la mitad y luego son cerradas, con una cuerda de igual fibra que viene agregada. En el momento del desenvase son desatadas las bolsas y pueden volver a ser ocupadas sin procederse a otro descarte que aquel que obliga el desgaste del envase por los usos repetidos.-

a - Canadá

a - Canadá

Sumario: Generalidades. Primeros aprovisionamientos. Proporción entre lo importado y la producción nacional. Procedencia de la materia prima. Exportaciones. Estimación de necesidades.

a - Canadá

El principal volumen de manufacturas de yute por parte del Canadá es importado de la India Británica, al igual que la casi totalidad de los demás países consumidores.

Originariamente era importador exclusivo de bolsas de yute confeccionadas, es así que las relaciones comerciales sobre este terreno se remontan al año 1882, registrando un primer embarque de 5.000 bolsas. Recién en 1896 se anota la primer importación de arpillera de yute en un volumen de 218 mil yardas.

De esa oportunidad en adelante, si bien los valores han seguido incrementándose se establece que las importaciones de bolsas confeccionadas no representó

una proporción superior al 5% del volumen de las bolsas producidas en el mismo país. En 1937 sobre una producción de 62,3 millones, la importación alcanzó a 3,3 millones, en tanto que en 1938 la proporción se establece en 2,7 importado y 60,0 producido. En el año siguiente, 1939, disminuye el valor relativo, registrándose una importación de 3,9 millones sobre una confección nacional de 72,0 millones.

La materia prima utilizada en la confección de las bolsas es importada de la India, acusando una importación que vá de 65,5 millones de yardas para 1924, a un promedio de 98,0 millones de yardas anuales para el quinquenio de preguerra, o sea 1935/1939. En el mismo quinquenio considerado, la arpillera de yute aplicada a la confección de envases asciende a 79,2 millones de yardas.

Por su parte los EE.UU. de Norteamérica anotan al Dominio del Canadá como proveedor normal de tejidos y manufacturas de yute (cuadro 35) situación que ubica al país considerado en condición de exportador, llegando en algunos rubros a tener una importancia superior al que registra la India Británica.

Es interesante destacar que a pesar de contar es-

te país con una grande y bien distribuída red de elevadores locales y terminales de granos y con un gran volumen de manipuleo a granel, no puede prescindir de los envases de yute, llegando a registrar un consumo de alrededor de 76,0 millones de bolsas nuevas, en el año 1939, sin contar con las usadas que podrían estimarse en no menos del 50 % de dicha cifra, con lo que el manipuleo se efectuaría con unas 110 millones de unidades.

b - Estados Unidos de Norteamérica

b - Estados Unidos de Norteamérica

Sumario: Generalidades. Importación por tipos. Posición del comercio. Proporción destinada al envase de azúcar en las posesiones. Importancia como adquirente en el mercado internacional.

b - Estados Unidos de Norteamérica

En el período de preguerra Estados Unidos registra como importación promedio anual para el quinquenio 1934-38, 9,9 mil toneladas de bolsas de arpillera liviana, bolsas para azúcar y similares para consumo interno, 22,1 mil toneladas y bolsas comunes 19,0 mil toneladas.

En el caso de los EE.UU., los datos incluyen las importaciones realizadas para las posesiones. Un examen del cuadro siguiente dá idea del gran volumen de artículos adquiridos por los EE.UU. para terceros y

su relación con el consumo en su propio territorio.-

Yute en rama y manufacturado: Posición del comercio
de los EE.UU. promedio en el quinquenio 1934-38

Artículo	EE.UU.incluyen do posesiones	Posesio- nes(1)	EE.UU.con- tinental
- en toneladas -			
Importaciones totales en rama y manufacturado, para consumo	359.641,7	13.871,3	345.770,4
-Manufactura de yute	286.580,0	13.871,3	272.708,7
-Bolsas	18.840,7	13.829,2	5.011,5
-Otras manufacturas	267.739,3	42,1	267.697,2
Exportaciones locales	7.697,8	66,6	7.631,2
-Manufactura de yute	7.697,8	66,6	7.631,2
-Bolsas	6.592,0	62,9	6.529,1
Embarques desde los EE.UU.a las Posesiones		1.989,5	- 1.989,5
-Manufactura de yute		1.989,5	- 1.989,5
-Bolsas		1.733,1	- 1.733,1
Posición neta comercial	351.943,8	15.794,2	336.149,6
-Manufactura de yute	278.882,2	15.794,2	263.087,9
-Bolsas	12.248,7	15.499,4	- 3.250,7

(1) Alaska, Hawai, Puerto Rico e Islas Vírgenes de los EE.UU.

Bureau of Agricultural Economics.-

Del total de bolsas importadas anualmente, alrededor de las 3/4 partes son usadas en Hawai y Puerto Rico para el envase de azúcar.-

La importancia de los EE.UU. en el mercado proveedor mundial es más bien relativa. En el quinquenio de preguerra 1934-38, las importaciones de bolsas de arpillera llegaron a un volumen promedio anual de 14.896 mil unidades, de las cuales 14.176 mil o sea el 95,16% eran de arpillera común y el resto que alcanza a 720 mil o sea el $\frac{4}{84}$ eran confeccionadas con "sacking". Si agregamos a este promedio el equivalente del consumo de arpillera utilizado para la confección de bolsas que llegó en 1939 a 674 millones de yardas, tenemos previas las reducciones a bolsas corte 47", con un rendimiento de 1.531,9 bolsas por fardo de 2.000 yardas, un total de 516,2 millones para este año. La suma entre las bolsas confeccionadas importadas y las manufacturadas localmente llegamos a un consumo anual en bolsas nuevas de alrededor de 530 millones de unidades.-

Prácticamente todo lo expresado está relacionado con la bolsa nueva. Además se usan en cualquier momento gran número de bolsas de segunda mano. Se carece de información fehaciente en cuanto a la proporción de bolsas usadas sobre las bolsas nuevas consumidas,

pero una encuesta comercial realizada hacia la época de Pearl Harbor, indicaba que el 40% de las bolsas usadas en cualquier época son de segunda mano.

P A R T E S E G U N D A

P A R T E S E G U N D A

"La posición argentina en el problema del yute"

"La posición argentina en el problema del yute"

Capítulo 1°

Aspecto agrario y preindustrial

Capítulo 2°

Aspecto industrial

Capítulo 3°

Aspecto comercial

"La posición argentina en el problema del yute"

La dependencia total del aprovisionamiento a países foráneos tanto en lo que se refiere a yute en rama, como sus manufacturas, provocó en diversas épocas dificultades de diverso orden que llegaron a manifestar una inestabilidad sobre la producción de los bienes primarios en que se asienta principalmente su economía agrícola-ganadera.

En diversas épocas y desde tiempo antiguo se intentó por impulso privado unas veces y últimamente por sugerencia estatal, promover el cultivo del yute en el país, luego de los innúmeros esfuerzos que ha representado el aspecto de la aclimatación de la simiente y selección genética de las mejores especies y variedades.

Diversos factores -desconocimiento del cultivo, rendimientos, calidad de semillas, sequías prolongadas, etc.- se opusieron al éxito del arraigo de este cultivo en forma permanente en el país, con la subsistencia de la situación ya expresada. A su vez la incipiente producción de yute sufre la competencia de otros cultivos más rendidores como el tung, yerba mate, té, etc., que orienta al colono hacia una mayor utilidad ante igualdad de esfuerzos.

Por otra parte el inseguro consumo local de la fibra nacional, salvo en momentos de emergencia no ofrecía el panorama propicio para esta explotación.

Sin embargo, últimamente se han notado inversiones importantes en la industria manufacturera de yute, con la instalación de la primer planta de hilandería-tejeduría con una capacidad original de consumo de unas 8 mil toneladas anuales de yute en rama para su transformación en arpillera. Este volumen sumado al de consumo de la industria dedicada a la fabricación de trenzas para alpargatas y piolines e hilos para alfombras que asciende a unas 12 mil toneladas anuales, nos acusa un total de no menos de 20 mil.

Al poderse asegurar en una primer etapa median-

te los posibles y correspondientes controles de gobierno, el consumo de ese volumen de fibras de producción nacional, estableciendo tipos y precios, puede lograrse la definitiva radicación de este cultivo necesario, de carácter estratégico, con el resultado de una mayor ocupación de mano de obra tanto en el cultivo y tareas concordantes y sucesivas como en el aspecto industrial de la producción de arpillera.

La economía nacional no se resentiría por un drenaje en divisas "fuertes" por el total de las necesidades de yute y sus manufacturas, ya que se limitaría sólo al faltante luego de computar la producción nacional, la industria contaría en todo momento y con abstracción de dificultades internacionales de cualquier índole, con un volumen mínimo de materia prima y fundamentalmente los cultivadores de yute tendrían asegurada la colocación de su producción y los agricultores la provisión de los envases.

Capítulo 1°

Aspecto agrario y preindustrial

Aspecto agrario y preindustrial

Sumario: a - La experiencia argentina. b - Aspecto cultural y tecnológico.

a - La experiencia argentina

a - La experiencia argentina

Sumario: Generalidades. Primeros ensayos de cultivo de yute. Impulso estatal. Zonas de cultivos experimentales. Cultivos comerciales. Semilleros fiscalizados. Empadronamiento del yute argentino. Causas que incidieron desfavorablemente en este cultivo.-

a - La experiencia argentina

En la Argentina, haciendo un repaso a lo actuado en el campo del cultivo del yute, es interesante destacar, según surge de los pocos antecedentes que existen, que los primeros ensayos se han realizado hacia 1897 en la localidad de Colonia Benítez, Chaco, en distintas condiciones de terreno y en distintas épocas, aunque en pequeñas extensiones, habiéndose obtenido resultados favorables en muchos de dichos ensayos (1).

En Tucumán y Misiones se hicieron hacia 1918 los primeros ensayos de adaptación del yute, pero los resultados de tales trabajos fueron en realidad bastante

(1) Wolter. Modesto A., "Algunas características climáticas de la región yutera de la India y del Nordeste Argentino". La Plata. 1945.

preocupación constante sobre tan importante cuestión, realizándose los estudios preliminares para determinar el grado de adaptación del cultivo del yute a las condiciones ecológicas del país.-

Los funcionarios designados para realizar tales estudios, por Resolución Ministerial N° 861 del 28 de febrero de 1941 se expidieron en un informe en el que llegan a conclusiones de orden técnico, económico y social, destacando que si bien el yute se adapta a las condiciones de suelo y clima de la Provincia de Entre Ríos (Islas del Ibicuy), es necesario su mayor conocimiento por medio de cultivos experimentales, y que podría presentarse el problema emergente de la escasez de brazos, además de que la operación del enriado y desfibrado requiere cierta habilidad, siendo por ello que la difusión del mismo sólo podría desarrollarse en forma lenta. Tampoco les fué posible en aquella oportunidad establecer costos de producción dado que los cultivos se destinaban principalmente a la obtención de semilla. Posteriormente y vinculado siempre con la misma provincia, nuevos estudios llegaron a establecer un costo aproximado de m\$ 264,38 si la semilla pudiera ser adquirida a m\$ 4,50 el kilogramo y de m\$ 555,48 por hectárea con semilla de \$ 40,00 el kilogramo.-

Paralelamente con estos estudios, las estaciones experimentales del Ministerio de Agricultura de la Nación iniciaron una serie de investigaciones que tuvieron por finalidad determinar la adaptación ecológica de esta planta, densidad, época de siembra, resistencia a las enfermedades, precocidad, rendimiento de fibra y semilla y calidad de las mismas. Estos trabajos comenzaron en 1940 y han seguido ininterrumpidamente hasta la actualidad, habiendo participado en su realización los siguientes establecimientos: Estación Experimental de Loreto, Misiones; Bella Vista y Goya, Corrientes; Colonia Benítez, Chaco; Colonia Yerúa, Entre Ríos; todo esto hasta el año agrícola 1943/1944 y desde 1945 hasta el presente se amplió la experimentación llevándola a las estaciones de Alberdi, Entre Ríos; Bella Vista, Corrientes; Cerro Azul, Misiones; Colonia Macia, Santa Fé; Colonia Yerúa, Entre Ríos; Concordia, Entre Ríos; Chicoana, Salta; El Colorado, Chaco; Goya, Corrientes; Güemes, Salta; Loreto, Misiones; Coronel Molde, Salta; Rafaela, Santa Fé; Villa Alberdi, Tucumán y La Banda, Santiago del Estero, cubriéndose así la región norte del país.-

La intensificación de estas experiencias comenzaron en el año agrícola 1944/45, y siguen realizándose en la actualidad, de acuerdo con los planes confeccionados por la Dirección de Cultivos Especiales del Mi-

nisterio de Agricultura de la Nación. En éstos figura un trabajo de multiplicación de semillas selectas pertenecientes a variedades introducidas de la India Británica las cuales son: "Chinsurah Green" (*Corchorus Olitorius*) y "D.159" (*Corchorus Capsularis*).-

Los primeros estudios permitieron puntualizar algunos inconvenientes sustanciales que interferían al cultivo del yute. Uno de ellos fué la cotización de la semilla que era de \$ 40,00 el kilogramo y otro la inseguridad de colocar la fibra a precios compensatorios. También la propaganda que se había hecho a favor de una determinada semilla, que prácticamente se encontraba en una sola mano y que por ello a precios tan elevados, fueron factores que incidieron desfavorablemente en este cultivo. Tal situación movió al Poder Ejecutivo Nacional a dictar el decreto 14.858 en noviembre 24, 1943, estableciendo que a partir de 1944 sólo podría utilizarse con destino a la siembra, semillas de yute provenientes de semilleros fiscalizados por el Ministerio de Agricultura. En virtud de tal exigencia, la Dirección de Cultivos Especiales inscribió como semillaristas a las siguientes firmas: Sactyna, Compañía de Textiles y Yute del Norte Argentino, Hans C.Soltoff Rasmussen, Apolinario Dubien y Cristobal Cyna, Alejandro Macierzynski, Attman Scheicher y Yutextil S.A.Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada.-

En el año 1944 el empeño del Ministerio de Agricultura por impulsar el cultivo del yute fué más intenso, pues con el objeto de abaratar la semilla y ponerla al alcance de los agricultores sin traba alguna, dictó el decreto 28.716, en octubre 25, 1944, cuya gestión fué iniciada por la Dirección de Cultivos Especiales en agosto de igual año y por el cual se autorizaba a adquirir toda la semilla sin fiscalizar para ser distribuída durante la campaña de fomento que ya estaba en ejecución desde algunos meses antes. Se fijó el precio máximo de \$ 3 el kilogramo de simiente fiscalizada y de \$ 1,20 la sin fiscalizar y se autorizaba a distribuir gratuitamente toda la semilla. Así se compraron 8 mil kilogramos y se los puso a disposición de todos los agricultores interesados.-

En noviembre 20, 1944 por Resolución Ministerial 15.405 se reglamenta el decreto 28.716, fijándose en 70 % el valor cultural mínimo de la semilla de yute producida por los semilleros; que los agricultores debían acreditar su calidad de tales y aceptar el asesoramiento técnico del Ministerio de Agricultura, de cultivar la semilla en el año agrícola 1944/1945 y de utilizar 8 kilogramos de dicha simiente por hectárea, así como otras disposiciones reglamentarias. En noviembre 5, 1945, se amplió el plazo de entrega gratuita de

semilla de yute, dado que sólo se había distribuido 2.523 kilogramos, corriéndose el riesgo de pérdida del poder germinativo del remanente que llegaba a 5.559 kilogramos.-

Otra medida importante adoptada fué el convenio celebrado por el Director de Cultivos Especiales y los principales industriales consumidores de fibra de yute por el cual éstos se comprometían a adquirir hasta 3 mil toneladas de la cosecha 1944/45 a precios que oscilaban entre los \$ 500 y \$ 900 la tonelada, según que el desfibrado hubiera sido hecho a mano o a máquina y de acuerdo a un standard de fibra establecido por la citada repartición. Este convenio fué celebrado en fecha setiembre 30 y aprobado por el Ministerio de Agricultura por Resolución 15.699 en octubre 2, 1944.-

Otra medida de previsión encaminada a abaratar el precio de la semilla la constituye el decreto 24.491/1944 que somete a permisos previos la exportación de semillas de yute y varias especies textiles.-

Siempre con el objetivo de propender a la implantación del cultivo del yute en el país, el Banco de la Nación Argentina procedió al otorgamiento de créditos especiales a los agricultores para preparación de la tierra, siembra y compra de semilla, gastos de cultivo, cosecha, enriado y extracción de la fibra. Estos

préstamos se concedían a un plazo de 180 días, renovables por igual plazo con vencimiento máximo al 30 de setiembre de 1945.-

En la zona apta para este textil se hizo una campaña activa por medio de afiches, comunicados de prensa, difusiones radiotelefónicas, conferencias, visitas a los agricultores, etc., campaña en la que colaboraron técnicos de la Dirección de Cultivos Especiales y Agrónomos Regionales del Ministerio de Agricultura de la Nación.-

En el siguiente año se prosiguió la gestión dirigida a procurar que no decayera el área cultivada, sin lograr mayor éxito, no obstante la propaganda llevada a cabo y haberse ofrecido nuevamente a los agricultores todo el remanente de semilla de la campaña anterior. Esta simiente fué distribuída entre las agronomías regionales de Posadas, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Salta, Tucumán, Reconquista, Resistencia y Concordia, las que lograron distribuir solamente 1.400 kilogramos.-

En el año 1946 se volvió a insistir en el fomento del yute y ante la indiferencia de los agricultores, se visitó a varios, sin lograr los resultados perseguidos, por lo cual a la fecha el Ministerio de Agricultura cuenta con una existencia de 4.000 kilogramos

de semilla que no tuvo colocación y que fué utilizada para efectuar la multiplicación, a pesar de haber disminuído considerablemente su poder germinativo.-

Es interesante hacer resaltar, que la atención por el cultivo del yute, no ha disminuído en el Ministerio de Agricultura, puesto que aún se prosiguen las investigaciones agronómicas y estudio de las posibilidades económicas para procurar afianzarlo.-

El esfuerzo realizado por el Estado, como surge de lo expresado, no ha sido menguado, empero el éxito de la campaña para mantener este cultivo no fué halagador. Si bien en el año agrícola 1942/43 se sembraron 2.463 hectáreas (), en el año siguiente sólo se registraron 851 hectáreas y en el subsiguiente 368 hectáreas, siendo la superficie de 1945/46 de 85 hectáreas y en el último año agrícola la siembra fué prácticamente nula.-

() Según la publicación "La producción de yute en la República Argentina", 1944, editada por la Corporación para la Promoción del Intercambio (CPI), en el año 1942/1943 se sembraron en Misiones 2.830 hectáreas, de las cuales por accidentes climáticos se perdió el 50%; la siembra de acuerdo a dicha fuente se repartió en la siguiente forma:

Localidad	Hect. sembradas	Departamento
Oberá	2.000	Candelaria
Puerto Rico	350	Caiguas
Eldorado	300	Iguazú
Azara		
Apóstoles	200	Apóstoles

desalentadores.-

En 1937 se vuelve a intentar el cultivo y luego de cinco años de actividades en la aclimatación de especies, se llegó al éxito con la variedad C. Olitorius en Oberá, Misiones, donde tuvieron lugar los primeros cultivos. En Puerto Bemberg por su parte se hicieron ensayos con la variedad C. Capsularis la que demostró condiciones excepcionales para resistir contrastes climáticos.-

Evidentemente las zonas elegidas eran de condiciones edafológicas excepcionales para el yute, puesto que, con un período de siembra y de cosecha de 100 días, se obtuvieron rendimiento de 1,3 a 1,5 toneladas por hectárea sembrada, con plantas de hasta 4,50 metros de altura. En estos cultivos se tuvo la certeza que las mejores zonas para ellos eran Misiones y Corrientes.-

En nuestro país los organismos estatales y especialmente el Ministerio de Agricultura de la Nación prestaron preferente atención al apoyo que merecía y merece toda iniciativa que tiende a incorporar a nuestro medio nuevos factores de producción. Es así que -según informes de la División de Plantas Textiles de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura de la Nación- ya desde 1940 existió una

La declinación debe atribuirse a varios factores importantes, que gravitan en la producción de esta fibra. Las cuantiosas pérdidas de los cultivos como consecuencia de períodos de sequía y otras alteraciones climáticas que han determinado desde 1942 hasta 1946 pérdidas que oscilaron entre el 20% y el 90% de los sembrados; la dificultad que ofrece el enriado que exige un trabajo penoso puesto que se lleva a cabo en el agua; las dificultades en el desfibrado, tarea ésta engorrosa; la inclinación natural del hombre de campo a realizar cultivos fáciles y que demanden menos esfuerzos, de manera que pudiendo tener algunas sembraderas provechosas de más cómoda obtención, se dedican a ella aunque las ganancias sean algo inferiores.-

En lo que respecta al beneficio que pueda dejar el cultivo del yute por hectárea, debe advertirse que si los costos que se señalaron más adelante (p. 264, 38)

Localidad	Hect. sembradas	Departamento
Liobig's		
Alem	500	Candelaria
Andrade		
Bella Vista		
Cerro Azul	200	Candelaria
Cerro Corá		
Puerto Bemberg	60	Iguazú
Campo Grande	30	San Javier
Candelaria	50	Candelaria
Puerto Laharague	20	San Pedro
Santo Pipó	50	San Ignacio
Corpus		
Roca	70	San Ignacio
Total	3.830	

aparentemente son bajos en relación a los obtenidos en la actualidad que resultaron considerablemente elevados por el encarecimiento de la mano de obra y distribuidos aquellos costos entre las áreas perdidas y considerados bajos los rendimientos que se obtuvieron por hectárea y que oscilaron entre 426 y 841 kilogramos, fácilmente se comprende que los márgenes de ganancia no eran apreciables y que por el contrario muchas veces los agricultores experimentaron pérdidas a pesar de haber vendido la fibra hasta \$ 900 la tonelada.-

Estas consideraciones significan que estamos frente a un cultivo sumamente interesante () y necesario en el país, pero que presenta algunas dificultades que todavía no han sido superados de modo de colocarlo en un mismo pie de igualdad en cuanto a su parte agrícola se refiere, con otros cultivos más fáciles y de segura realización.-

() Resumen de la Experimentación Oficial del yute realizado en nuestro país:

1940 - 1941

Los primeros datos concretos de resultados de experiencias que sobre el cultivo del yute se han realizado en el país, constan en la Estación Experimental de Loreto, Misiones, de la Dirección de Agronomías Regionales del Ministerio de Agricultura de la Nación, en donde una siembra de ese textil efectuada en setiembre de 1940, confirmó la perfecta adaptación biológica

El esfuerzo por fomentarlo ha sido grande pero, seguramente, los agricultores no encontraron en el cultivo de esta planta el aliciente que buscaban, porque de ser así hubieran insistido en su realización.

de dicha especie en la zona.

El desarrollo de las plantas fué satisfactorio, pues se obtuvo una altura media de 1,80 metros en el momento de iniciarse la floración y su altura a la madurez de 2,30 metros como promedio.

Por su parte el Vivero Nacional de Bella Vista, Corrientes, realizó en marzo de 1941 la cosecha y enriado de un cultivo de yute de la especie Corchorus Capsularis, pero no hay constancia de los resultados obtenidos, ni del cultivo, ni de la extracción de fibra.-

1941 - 1942

Durante la campaña 1941/42 la entonces Sección Cultivos Especiales dependiente de la División de Estaciones Experimentales, inició una serie de cultivos de carácter experimental en diversos lugares de la zona norte del país.-

Se realizaron ensayos del cultivo del yute en los Viveros Nacionales de Bella Vista y Colonia Benítez y las Estaciones Experimentales de Loreto y Puerta de Díaz, como también en terrenos privados en Sauce, Corrientes. A mediados de julio de 1942 el ensayo se había llevado a feliz término, cumpliendo las instrucciones correspondientes, únicamente en el Vivero de Bella Vista, Corrientes, donde ya se había obtenido la totalidad de la fibra y también semilla.-

En la Estación Experimental de Loreto, Misiones, el ensayo se efectuó sembrando en dos épocas distintas, en cada una de las cuales se dispusieron 36 parcelas, correspondiendo 18 a cada especie con una superficie de 500 metros cuadrados cada siembra. Al mes de julio mencionado ya se había efectuado la extracción de la fibra en forma parcial, encontrándose todo el material bajo techo. En esta Estación Experimental se adoptó el sistema de lavado empleado por los colonos en el Territorio, consistente en lavar las

Dentro de este t3pico se suele hablar en demasía de la incrementaci3n de la producci3n yutera brasileña, pero no debe olvidarse que el centro principal de

plantas una vez finalizado el enriado, someter éstas al secado y finalmente proceder a la extracci3n de la fibra, en lugar de extraerla directamente en el enriadero.-

El Vivero Nacional de Colonia Benítez realiz3 satisfactoriamente el ensayo en las parcelas destinadas a recolecci3n de semilla; en cambio en las destinadas a fibra no se cosecharon las plantas en el momento propicio, dejándose entonces también éstas para la producci3n de semilla. En consecuencia este ensayo fracas3 en su aspecto fundamental que era la producci3n de fibra.-

El ensayo en la Estaci3n Experimental de Puerta de Díaz, Salta, fracas3 completamente. Aquí se realizaron dos ensayos de 3poca y densidad de siembra llevados a cabo el 28-10-941 y 4-12-941.-

En el primer caso se reg3 el terreno previamente a la siembra teniendo en el momento citado una humedad del 15%. La germinaci3n fu3 poco uniforme en la especie C.Olitorius y mala en la C.Capsularis.-

A causa de la sequía se suministraron riegos artificiales cada 15 días a pesar de lo cual la especie C.Olitorius desarroll3 en forma mediocre y la C.Capsularis, mala.

Para realizar la segunda siembra se esper3 la caída de una lluvia que se produjo en los días 29 y 30 de noviembre, Alcanz3 la precipitaci3n pluvial 71 mm. Se sembr3 entonces el 4 de diciembre; como posteriormente a la siembra las lluvias continuaron escasas y no se prodigaron riegos, la semilla no germin3.-

En un ensayo realizado poniendo el suelo en óptimas condiciones de fertilidad y humedad, se sembr3 el 6 de noviembre de 1941, regando semanalmente a fin de que la humedad del suelo se mantuviera superior al 10%. En estas condiciones la germinaci3n fu3 uniforme y se produjo a los 8 días de la siembra, siendo mediocre el desarrollo de la especie C.Olitorius y mala la de C. Capsularis.

la difusión esté en el Estado de Amazonas, donde posiblemente las condiciones ecológicas sean más apropiadas que las nuestras, la mano de obra sea más barata y donde pudiera ser que la acción estatal de orientación en los cultivos hubiera permitido notar a

La verdadera siembra para ensayo (1,5 hectáreas) se realizó el 3 de diciembre la que tampoco germinó por la escasez de lluvias.-

Ninguna de las especies ensayadas se adaptan normalmente a las condiciones ecológicas de la zona, siendo la especie C.Olitorius algo más adaptable que la C.Capsularis. En base a estas experiencias se llegó a la conclusión que no es aconsejable el cultivo del yute en el Valle de Lerma hasta tanto nuevos ensayos no prueben lo contrario.-

De los dos ensayos llevados a cabo en tierra de particulares, el realizado en Sauce, Corrientes fracasó debido a que la plantación fué arrasada por un ciclón, el que dejó muy pocas plantas en pie. La germinación se había producido rápidamente, lográndose en su totalidad a los 6 días de siembra. En el otro ensayo efectuado en igual localidad, el cultivo presentaba un buen aspecto, vegetación robusta y sin plagas visibles (enero, 1942). Desarrollo excelente, altura 1,50/1,80 metros con gran follaje (febrero 11, 1942). En base a todos los datos obtenidos se dedujo que la siembra debió hacerse más tempranamente que entonces (diciembre 1°) a fin de que el crecimiento de la planta aventajara al de los yuyos que son muy abundantes en la zona. El enriado se comenzó a mediados del mes de junio.-

Aspecto cultural

Suelos: Los cultivos se han efectuado en suelos areno-arcillosos y areno-ferruginosos. Siembras: El período de siembra abarcó desde el 31 de octubre al 13 de noviembre inclusive. Germinación: Se produjo a los 3 días de la siembra en el Vivero Nacional de Colonia Benítez y Vivero Nacional de Bella Vista; en Sauce a los 6 días. Faltan datos de Loreto. Desarrollo vegetativo: En el Vivero Nacional de Bella Vista el 13 de enero de 1942, es decir a los dos meses de

Los agricultores que el cultivo del yute era el más conveniente para la economía de independencia económica nacional, por sobre otras producciones de más fácil cultivo.-

la siembra, las plantas tenían una altura de 0,85 m. en la especie C.Olitorius y 0,80 m. en la C.Capsularis a pesar de la falta de lluvias entre el 30 de diciembre y 12 de enero. En la época de la cosecha estas plantas llegaron a 2,90 m. en el C.Olitorius y 2,30 m. en el C.Capsularis y el diámetro de los tallos medidos a 40 centímetros del suelo era 1,5 y 1 centímetro respectivamente.-

En el Vivero Nacional de Colonia Benítez, el 15 de enero, a los dos meses y medio de la siembra, la altura era de 0,50 m. para ambas especies en las parcelas para fibra, y en las de para semilla era de 0,70 metros en el C.Olitorius y 0,65 metros en el C. Capsularis.-

La Estación Experimental de Loreto informó que en el momento de la cosecha la altura de las plantas de C.Olitorius oscilaba entre 1,80 y 2,60 metros según las parcelas y en el C.Capsularis entre 1,25 y 1,90 metros.-

Floración

Vivero Nacional de Bella Vista: Se inició en el C.Olitorius el 8 de febrero y en el C.Capsularis el 2 de mayo, es decir a los 87 y 111 días de la siembra respectivamente.-

Fructificación

Vivero Nacional de Bella Vista: En el C.Olitorius se inició el 1 de abril y en el C.Capsularis el 15 del mismo mes, es decir a los 52 días de la floración para el primero y a los 67 días para el segundo.-

Ramificación

Vivero Nacional de Bella Vista: La especie C.Olitorius ha denotado mayor tendencia a ramificarse que la C.Capsularis, especialmente en donde la densidad de la siembra había sido menor.-

En el caso de la Argentina debe decirse que a pesar de los inconvenientes apuntados, se sigue estudiando los problemas atingentes con el fin de allanar

Cosecha

Para fibra. Vivero Nacional de Bella Vista: Se inició en el C.Olitorius el 12 de febrero y en el C.Capsularis el 2 de mayo, o sea a los 91 y 110 días de la siembra respectivamente. En la Estación Experimental de Loreto se inició el 8 de febrero en el C.Olitorius y el 2 de igual mes en el C.Capsularis, o sea a los 109 y 119 días de la siembra respectivamente.-

Para semilla. Vivero Nacional Colonia Benítez: Se comenzó la cosecha de semilla en el C.Olitorius el 11 de abril, y en el C.Capsularis el 8 de mayo, vale decir, a los 162 y 169 días de la siembra.-

Enriado

Vivero Nacional de Bella Vista: Las plantas de C.Olitorius fueron colocadas en el enriadero el 23 de febrero, iniciándose la extracción de las mismas el 12 de marzo; el C.Capsularis fué colocado el 16 de marzo y extraído el 20 de abril.-

La permanencia en el enriadero fué de 17 días para el C.Olitorius y de 35 para el C.Capsularis. La diferencia se justifica debido a que la temperatura del agua va decreciendo en esos meses.-

Rendimiento por hectárea

Vivero Nacional de Bella Vista: Tallos verdes con hojas. C.Olitorius 45.000 kilogramos; C.Capsularis 25.000 kilogramos. Tallos secos sin hojas C.Olitorius 8.750 kilogramos; C.Capsularis 3.750 kilogramos. Fibra limpia C.Olitorius 360 kilogramos; C.Capsularis 312 kilogramos.-

La causa del rendimiento en fibra tan reducido deberá ser relacionado a la cantidad de semilla utilizada para la siembra que debiera elevarse a 12 ó 15 kilogramos.-

La falta de proporción existente entre el peso de

dificultades y mejorar las condiciones de producción de esta planta.-

Ante las dificultades anotadas más arriba, la Di-

los tallos y la fibra entre sí, se explica debido a que en igualdad de peso el *C. Capsularis* tiene mucha mayor cantidad de tallos que el *C. Olitorius*.

Semilla

El *C. Olitorius* rindió 230 kilogramos y el *C. Capsularis* 110 kilogramos. En el Vivero Nacional de Colonia Benítez, como se expresó, se cosechó semillas de todas las parcelas. De las parcelas destinadas a producción de semillas se obtuvo del *C. Olitorius* un rendimiento equivalente a 383,5 kgs. y del *C. Capsularis* 332,7 kilogramos. De las parcelas para producción de fibra se obtuvo 279 y 172 kilogramos respectivamente. Estas diferencias son lógicas dada la distinta finalidad con que fueron sembradas y la densidad respectiva.-

Plagas

Los ataques observados en los distintos ensayos realizados por el Ministerio de Agricultura de la Nación, se detallan a continuación: Vivero Nacional de Bella Vista: Las dos especies se mostraron sensibles al ataque de *Heteroedera radicícola* Marion, que hizo su aparición cuando se iniciaba la floración. El porcentaje establecido respecto a la intensidad del ataque ha sido del 50 % para el *C. Capsularis* y del 20 % para el *C. Olitorius*. Vivero Nacional de Colonia Benítez: Produjeron daños de poca importancia el gorgojo podador (*Chalcodemus* Sp.) y el polvillo (*Aleurothricus* Sp.) (enero 29). Estación Experimental de Loreto: En su primera faz de crecimiento el *C. Olitorius* fué atacado por insectos que fueron combatidos. Su determinación se solicitó al Laboratorio de Zoología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Sauce: En el cultivo desaparecido se notaron al hacer los deshieres, rastros de Isoca.-

Inconvenientes:

En la realización del enriado, ha mencionado el

rección de Cultivos Especiales del Ministerio de Agricultura de la Nación encaró el estudio de la explotación de especies textiles que pudieran sustituir al

Vivero Nacional de Bella Vista, el peligro que representan las víboras que pululan en el agua, para los peones que trabajan dentro de la misma, y cita un caso ocurrido en dicho Vivero Nacional. El mismo Vivero Nacional se refiere a inconvenientes de otra índole representados por el agua de laguna con sus impurezas que obligó a efectuar numerosos enjuagues complementados con golpes de maceta, efectuados a fin de poder blanquear las fibras. Se hubiera podido evitar esto con construcciones adecuadas para la maceración, con el consiguiente ahorro de mano de obra.-

El trabajo de extracción de la fibra exigió distinto esfuerzo en una especie que en otra. La extracción resultó mucho más difícil en el *C. Olitorius* que en el *C. Capsularis*, debido a sus ramificaciones, las que por otra parte impedían sacar fibras enteras, pues de continuo se rompían inutilizándose. En el *C. Capsularis*, en cambio, este trabajo se realizó fácilmente dado que prácticamente carecía de ramificaciones, desprendiéndose las fibras del tallo íntegramente sin cortarse.-

Trabajo

A fin de conocer los datos referentes al trabajo requerido en las distintas operaciones se ha confeccionado la planilla de "Trabajo expresado en horas". Los informes que se han obtenido no pueden tomarse en el sentido estricto, dada la incompetencia del personal por falta absoluta de práctica en esta clase de labores. Ello hace que en algunos aspectos, las fibras sean mucho mayores de lo que en realidad debieron ser. A pesar de todo pueden servir de orientación.-

De estas experiencias surgen las siguientes primeras conclusiones:

- 1° - Que la especie *C. Olitorius* tiene un ciclo vegetativo mucho más breve que el *C. Capsularis*, manifestándose en toda su evolución;
- 2° - Su desarrollo vegetativo es mucho mayor, tanto

yute con ventaja, en aquellos aspectos que para éste presentaban inconvenientes y con especial destino para la elaboración de arpillera; estudio éste que aún se encuentra en preparación sin haberse arribado a

en altura de la planta, como en el diámetro del tallo.

- 3° - Es también superior en su rendimiento tanto en fibra como en semilla.
- 4° - Es menos susceptible al ataque de la Heterodera radícola Marioni, que el C.Capsularis.
- 5° - La facilidad que presenta para el enriado una u otra especie no es posible establecerlo, dado que se han realizado las experiencias en condiciones distintas, impuestas por sus diferentes épocas de maduración.-
- 6° - La gran diferencia observada en la duración del enriado de ambas especies debe especialmente atribuirse a la gran diferencia de temperatura en las dos épocas.-
- 7° - Los inconvenientes mencionados no son insalvables y por el contrario pueden llegar a ser solucionados.-
- 8° - Por todo lo expuesto, que surge de las experiencias realizadas por el Ministerio de Agricultura de la Nación, se deduce que la especie C.Oli-torius se adapta mejor a nuestras condiciones ecológicas, no significando esto último que deben abandonarse ulteriores experiencias que pudieran realizarse con el C.Capsularis.

Fuente: Informe del Ing. Alberto R. Leira del Ministerio de Agricultura de la Nación.-

conclusiones definitivas.-

Para tomar una idea más acabada de toda la evolución de las experiencias, resulta interesante anotar al margen del Resumen de la Experimentación Oficial, el comentario hecho sobre los mismos ensayos ().-

() Por su parte el Ing°. Agr°. Juan L. Tenenbaum preparó un comentario a los trabajos experimentales de yute realizados, en base a la misión que se le encomendara por Disposición N° 861 de fecha febrero 28, 1941, conjuntamente con otro técnico. Del mismo extractamos lo siguiente:

Ensayos realizados

De los 4 establecimientos que intervinieron en los ensayos experimentales, hay que descontar la Estación Experimental de Puerta de Díaz, donde la siembra se malogró por la sequía.-

Estación Experimental de Loreto: En la Estación aludida se hicieron ensayos de densidad y época de siembra. Aún no se conocen los resultados definitivos por no haberse realizado la operación de desfibrado (junio 1942).-

Vivero Colonia Benítez: En razón de haberse pasado la época oportuna para la cosecha de la fibra, se reservó la parcela íntegramente para la producción de semilla. El total de semilla obtenida ha sido de 105 kg. para el C.Olitorius y de 76 kg. para el C.Capsularis. En cuanto al rendimiento, en las parcelas dedicadas especialmente para producción de semilla, se ha obtenido una producción equivalente a 383 kg. por hectárea para el C.Olitorius y de 332 kg. para el C.Capsularis. Cabe advertir - expresa - que el resultado obtenido puede considerarse sumamente satisfactorio. Vivero Bella Vista: En este establecimiento es donde mejor se llevaron a cabo los distintos ensayos.-

El C.Olitorius rindió 95 kg. de fibra en 2.500 m2., el C.Capsularis 76 en igual extensión, lo que arroja un promedio de 380 y 304 kg. por hectárea respectivamente.-

En lo que respecta a semilla se ha obtenido 26 kg.

Los distintos países de América que por su situación geográfica tienen plantas indígenas productoras

de *C.Clitorius* en 1.000 m². y 11 de *C.Capsularis* en igual superficie, o sea un promedio de 250 y 110 kg. respectivamente por hectárea.

De estos ensayos ha surgido que el *C.Clitorius* se ha mostrado muy superior al *C.Capsularis* en cuanto concierne a resistencia, a enfermedad, vigor, altura de los tallos, cantidad de fibra y cantidad de semilla. El bajo porcentaje de la fibra debe explicarse principalmente en la poca densidad de la siembra (10 kg. de semilla por ha.) lo cual se ha traducido en menor cantidad de tallos y en una excesiva ramificación de los mismos, lo cual ha entorpecido la operación del desfibrado, mermando el porcentaje de fibra en forma acentuada. A esto hay que agregar además, la falta de pericia de los peones en las tareas de desfibrado y lavado, que ha motivado una pérdida importante de fibra.- Hay que advertir empero -manifiesta- que la fibra obtenida resultó de muy buena calidad máximo obtenido por fibras de yute en los últimos meses.-

Como resultado final quiero hacer destacar, dice en su informe, que fuera de los datos técnicos y económicos de enorme valor recogidos, no obstante el fracaso ocurrido en algunos establecimientos, se han cosechado 170 kg. de fibra y 215 de semilla, cantidad suficiente como reserva para futuros ensayos y para distribuir entre particulares con idénticos fines. Las principales conclusiones que surgen de los ensayos realizados, son suficientemente alentadores como para intentar nuevos cultivos experimentales en mayor escala, aplicando las enseñanzas recogidas en este primer ensayo.-

Con respecto a la experiencia realizada en la Estación Experimental de Loreto, podemos agregar el resumen de los resultados obtenidos:

de fibras textiles susceptibles de ser utilizadas en la confección de telas, comenzaron a industrializarlas con algún éxito aún cuando con un costo elevado.

Siembra temprana

en kg.

Densidad	Paja	Fibra	Madera
<i>Corchorus capsularis</i>			
Densa	24,350	8,910	15,440
Media	24,080	8,666	15,415
Rala	22,740	7,945	14,795
<i>Corchorus olitorius</i>			
Densa	31,805	11,360	19,945
Media	32,635	12,185	20,450
Rala	31,140	11,495	19,645
<u>Siembra tardía</u>			
<i>Corchorus capsularis</i>			
Densa	24,265	7,930	16,335
Media	25,420	8,295	17,125
Rala	21,130	6,660	14,460
<i>Corchorus olitorius</i>			
Densa	25,105	7,420	17,685
Media	24,380	7,355	18,025
Rala	24,240	6,550	17,690

Se realizaron dos siembras de 36 parcelas cada una; mitad con la especie *Corchorus Capsularis* y mitad con *Corchorus Clitorius*. La siembra temprana se efectuó el 5 de noviembre de 1941 y la tardía el 4 de diciembre de igual año.-

Cada una de las especies ensayadas fueron sembradas en las tres densidades; la densa, con 150 semillas aptas por m². la media con 90 y la rala con 40; cada

Es así que Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil, Chile y Méjico han llegado a producir tela en cantidades importantes, que si bien no cubrieron el 100%

densidad distinta se repitió 6 veces.-

La superficie cosechada en cada parcela fué de 12 metros cuadrados.-

Las cifras en kilogramos consignadas en los cuadros, corresponden a la suma de las 6 parcelas de cada densidad, o sea, que corresponde a una superficie de 6 x 12 m. igual a 72 m².

Comparando la producción de fibra de ambas siembras, se observan cifras mayores en la siembra temprana, pero en la tardía son más o menos iguales.-

Los resultados de la densidad media fueron superiores (en cuanto a la producción de fibra) sólo en el C. Olitorius de siembra temprana y en el C. Capsularis de siembra tardía. En todos los casos la siembra rala dió los resultados más pobres.-

En ambas siembras se observó ataque de insectos en forma intensa en las plantitas a los pocos días de la germinación, que se refirieron en Diabretica speciosa (Germ.) fam. chrysonelidae, falerrucinas y el trips Fran Kliniella insularis, plagas exclusivamente sobre el C. Olitorius.-

En la siembra temprana dió un rendimiento de semilla de 460 kg. por ha. aproximadamente; en la tardía 485 kg. para el C. Olitorius y 446 kg. para el C. Capsularis.-

El ensayo confirmó su adaptación al medio regional.-

1942-43

Con ligeras variantes se repitieron los cultivos experimentales de la campaña anterior, para lo cual la Sección Cultivos Especiales del Ministerio de Agricultura de la Nación, envió semilla y plantas al Vivero Nacional de Bella Vista, al Vivero de Colonia Benítez, a la Estación Experimental de Loreto y a la

de sus necesidades, les ha permitido solucionar en buena parte la insuficiencia de la importación de arpillera de yute.-

Estación Experimental de Colonia Yerúa.-

En la primera (Bella Vista) el cultivo fracasó totalmente debido a la falta de lluvias, agravado luego por un intenso ataque de "Heterodera Marionii".-

En el Vivero Nacional de Colonia Benítez, el período de sequía ha sido muy perjudicial para ambas especies de yute, pero principalmente para el *C. Capsularis* que tuvo una pérdida del 90% y en el cultivo destinado a la producción de semilla un 25%; en el *C. Olivatorius* el desarrollo de las plantas fué inferior al año anterior, pero permitió obtener una apreciable cantidad de semilla; el escaso desarrollo de las plantas y la falta de agua impidió experimentar el criado.-

La Estación Experimental de Loreto realizó dos siembras: la primera el 10 de octubre de 1942 sufrió la falta de agua y el ataque de trips, siendo más afectada en ambos casos la especie *C. Capsularis*. La segunda siembra efectuada el 14 de diciembre de 1942 comenzó a florecer cuando las plantas tenían 25 a 30 centímetros de altura, pues sufrieron mucho la falta de agua. Las parcelas fueron también muy afectadas por los venados y por una enfermedad que se manifiesta en manchas negras en los tallos cuyo agente no se pudo determinar.-

El ensayo se dió por fracasado debido a la falta de humedad; las pocas plantas extraídas no sirvieron para la determinación del rendimiento ni de la calidad de la fibra.-

Del cultivo experimental realizado en la Estación Experimental de Colonia Yerúa, continúa el comentario, no hay antecedentes de su siembra.-

También se hizo remisión de semillas de yute a la localidad de Ciervo Petiso, Chaco y La Cruz, Departamento Alvear, Corrientes. De estos dos ensayos como también del de Colonia Yerúa, se supone que fracasaron por falta de humedad ya que ese año fué de muy escasas lluvias.-

1943-44

Nuevamente durante la campaña 1943-44 trató de repetirse la experiencia realizada en 1941-42, las cuales se pusieron en ejecución en Bella Vista, Loreto, Colonia Benítez y Colonia Yerúa.

En el Vivero Nacional de Bella Vista se llevó a cabo el tercer ensayo económico de yute en el que se emplearon ambas especies del mismo y dieron tanto una como otra, bajos rendimientos en fibra, como en semilla que no deben tomarse como definitivos, por cuanto sufrieron un ataque de *Heterodera Marionii*, de difícil control ya que se localiza en las raíces las que demostraron ser muy susceptibles (en el *C. Olitorius* se registró un ataque del 75% y en el *C. Capsularis* del 100%); por otra parte, la sequía (12,0 mm. de lluvia en diciembre y 26,0 mm. en enero) agravadas por las altas temperaturas en diciembre, enero y febrero, incidieron en perjuicio del desarrollo de las plantas.

Las dos especies demostraron ser muy resistentes a la sequía, principalmente en la primera faz de su evolución.

La altura de los tallos fué de 1,70 m. para el *C. Capsularis* y de 1,95 m. para el *C. Olitorius*.

Por otra parte, se careció de personal experto para la cosecha y enriado del yute, así como de depósitos adecuados para efectuar la maceración.

A continuación se anotan las cifras promedios de los resultados obtenidos en kilogramos por hectárea.

	<i>C. Capsularis</i>	<i>C. Olitorius</i>
Tallos verdes con hojas	10.300	25.750
Tallos secos sin hojas	3.060	5.150
Rendimiento en fibra	226	234
Rendimiento en semilla	110	220

A pesar de los bajos rendimientos obtenidos, por las causas señaladas, estos resultados no deben tomarse como definitivos.

En la Estación Experimental de Loreto se repitió el ensayo del año anterior; sembrando en la primavera de 1943, en diciembre se hallaba en condiciones satisfactorias, pero ya en enero de 1944 las plantas sufren intensamente la sequía y en febrero se observan muchas plantas secas con crecimientos muy desperejados.

y no se pudo enriar por falta absoluta de agua.

El Vivero de Colonia Benítez efectuó una siembra de yute, pero se supone -dice el comentario- perdida por sequía, por cuanto no se tienen antecedentes de su evolución y cosecha.

En la Estación Experimental de Colonia Yerúa, se llevó a cabo un ensayo experimental similar al que de tallamos para Loreto en la campaña 1941-42.

Se realizó una sola siembra, cuyos resultados comparativos se indican a continuación:

Densidad de siembra	C.Capsularis	C.Olitorius
Densa	21,750 kg.	49,250 kg.
Media	16,100 kg.	40,750 kg.
Rala	17,550 kg.	26,750 kg.

Las cifras consignadas representan la suma de los kilogramos de paja producida en 6 parcelas repetidas por cada densidad de cultivo y especie.

Puede observarse la mayor producción de la especie C.Olitorius sobre la C.Capsularis; así como la necesidad de hacer siembras densas cuando quiere destinarse el cultivo a la producción de fibra.

1944-45

Basado en el plan experimental realizado en la Estación Experimental de Loreto durante la campaña 1941-42, se planeó un ensayo con ambas especies de yute en 3 densidades con 6 repeticiones cada una, las cuales fueron divididas en 3 secciones, para ser cosechadas en épocas distintas: 1ra. cosecha al iniciarse la floración; 2da. cosecha, cuando comienzan a aparecer las vainas o frutos y 3ra. cosecha, a la madurez de la semilla.

A causa de lo avanzado de la estación, se planeó una sola siembra y se llevó a cabo en 17 Estaciones Experimentales Nacionales distribuidas en casi todo el país: Alberdi, Entre Ríos; Bella Vista, Corrientes; Cerro Azul, Misiones; Colonia Maciá, Santa Fé; Colonia Yerúa, Entre Ríos; Concordia, Entre Ríos; Chicocana, Salta; El Colorado, El Zapallar, Chaco; Goya, Corrientes; Gualaguay, Entre Ríos; Güemes, Salta; Loreto, Misiones; Perico, Jujuy; Puerta de Díaz, Coronel

Moldes, Salta; Rafaela, Santa Fé; Villa Alberdi, Tucumán y La Banda, Santiago del Estero.

El ensayo se sembró entre los meses de noviembre y diciembre y se dió por anulado a causa de la sequía en las siguientes Estaciones Experimentales: Alberdi y Cerro Azul (heladas en abril y mayo), Colonia Maciá, Colonia Yerúa, Concordia, Chicoana, El Colorado, Goya, Gualaguay, Loreto y Rafaela.

La Estación Experimental Nacional de Puerta de Díaz efectuó dos siembras que se perdieron por una fuerte granizada el 19 de enero de 1945.

La experiencia pudo realizarse en forma completa solamente en las siguientes Estaciones Experimentales: Bella Vista, Güemes, La Banda, Perico y Villa Alberdi.

En general se comprobó el mejor comportamiento de la especie *C. Olitorius* frente a la *C. Capsularis* y principalmente su mayor resistencia a la sequía, a pesar que la Estación Experimental Nacional de Puerta de Díaz informa en sentido inverso expresando que sólo la especie *Corchorus Capsularis* se desarrolla normalmente en dicha región, mientras que el *C. Olitorius* tiene un desarrollo raquítico y de poco rendimiento de tallo para fibra. También informa que "ambas especies son de ciclo vegetativo muy largo que no encuadra dentro de la estación húmeda de la zona, por consiguiente, deben sembrarse muy temprano o sea en el mes de octubre para obtener el desarrollo completo, época que escasea el agua de riego y no hay precipitaciones pluviales, por consiguiente su cultivo ofrecerá en esta zona dificultades".-

La Estación Experimental Nacional de La Banda, aconseja repetir el ensayo en siembras más tempranas, en setiembre.

A este respecto, la Estación Experimental Nacional de Perico informa que debido a que la siembra se efectuó tardíamente, completamente fuera de la época oportuna para hacerlo y a la escasez y poca frecuencia de agua para riego, las plantas sufrieron, registrando un escaso desarrollo, sugiriendo finalmente que se repita el ensayo realizado.

Con el fin de estudiar el comportamiento hereditario de la ramificación de las plantas y la posibilidad de obtener una variedad con escasa ramificación

lateral, se planeó un ensayo con semilla de yute común, semilla de plantas sin ramificaciones y muy ramificadas, las tres de la especie *C. Olitorius*.

Esta experiencia se destinó a las Estaciones Experimentales Nacionales de Cerro Azul, Puerta de Díaz y Villa Alberdi, que fracasó por la sequía en la primera y tercera y por granizo en la segunda Estación Experimental.-

1945-46

Para esta campaña se contempló la repetición de la experiencia realizada durante el año anterior, pero con las modificaciones que aconsejaron los técnicos que las planearon, así como también por indicaciones que formularon los directores de las Estaciones Experimentales y principalmente de los técnicos que han tenido a su cargo directo la realización de dichas experiencias.

A tal efecto se confeccionó un plan general para el cual se tomaron en cuenta los siguientes puntos:

- a - Adaptación ecológica
- b - Densidad y época de la siembra
- c - Resistencia a las enfermedades
- d - Precocidad
- e - Rendimiento de fibra
- f - Calidad de fibra

Esta experiencia se destinó a las Estaciones Experimentales de Alberdi, Tezanos Pinto, Entre Ríos; Colonia Maciá, Colonia Yerúa y Villa Alberdi.

El ensayo se planeó para efectuar tres siembras, con separación de un mes entre una y otra a partir del mes de octubre; comprende a las dos especies de yute en tres densidades cada una, a razón de 80, 40 y 20 plantas por m²., con 6 repeticiones cada una, lo que da un total de 36 parcelas por cada siembra, cada una de las cuales se divide en tres secciones destinadas a cosecharse en 3 épocas distintas; 1ra. al iniciarse la floración, 2da. cuando comienzan a aparecer las vainas o frutos y 3ra. a la madurez de la semilla.

En la Estación Experimental Nacional de Colonia Yerúa se dió por perdidas las dos primeras épocas de siembra debido por una parte a la asfixia por el exceso de humedad y por otra parte a una plamolisis brus-

ca a causa de los cambios repentinos de evaporación acompañado de intensos rayos solares.

La Estación Experimental Nacional de Villa Alberdi, conduce este ensayo sembrando cada época dos veces, uno es sometido a riego a medida que las circunstancias lo requieren, en cambio al otro no se le dá riego "para que desarrolle con el concurso hídrico natural que la región le pueda brindar".

A la Estación Experimental Nacional de Güemes se le encargó un ensayo para observar la influencia del régimen pluviométrico para lo cual se efectúan siembras antes, durante y después de la época de las lluvias. Se contempla también la posibilidad de obtener dos cosechas de yute por año mediante 6 siembras separadas entre sí por un período de un mes, a partir de setiembre, con ambas especies de yute.

La primera siembra quedó destruída por una granizada caída el 2 de noviembre y perjudicó algo la siembra del mes de octubre.-

Para las Estaciones Experimentales de Loreto y Puerta de Díaz, se confeccionó un plan de mejoramiento, con la siembra de semilla de plantas sin ramificación lateral y de gran ramificación de la especie C. Olitorius,

En Loreto la siembra efectuada en setiembre, se perdió por fuertes golpes de sol registrados durante los días 23 al 26, que provocaron la muerte de casi la totalidad de las plantitas recién germinadas, por lo que se procedió a realizar una segunda siembra. Puerta de Díaz lleva además de la siembra efectuada en el mes de setiembre, otra sembrada en octubre.

La Estación Experimental Nacional de Campana, se utilizó para un ensayo de cultivo en los distintos suelos de la zona del Delta, mediante la siembra de ambas especies de yute en el terreno alto de albardón y en terreno bajo inundable; pero se sembró únicamente en terreno de albardón, el cual fué anulado a causa del porcentaje de germinación que resultó demasiado bajo.

Finalmente se reservó la Estación Experimental Nacional de Bella Vista para un ensayo de costo de producción y mecanización del cultivo del yute (Corchorus Olitorius) sobre una hectárea del mismo, cuya siembra

se efectuó en el mes de octubre.

1946-47

Se ha contemplado la repetición de la experiencia realizada durante la campaña 1945-46, con las pequeñas modificaciones aconsejadas por los técnicos de la Dirección de Cultivos Especiales del Ministerio de Agricultura de la Nación que inspeccionaron los ensayos, así como también se tomaron en cuenta las indicaciones formuladas por los técnicos de la Dirección de Estaciones Experimentales del mismo Ministerio.

Para la realización de los planes experimentales de yute de esta campaña, se utilizaron las mismas Estaciones Experimentales Nacionales que el año anterior, que en total son 9 y distribuidas de la siguiente manera:

Se destina a las Estaciones Experimentales Nacionales de Colonia Maciá, Colonia Yerúa, Villa Alberdi y Alberdi, un plan general para el cual se tomó en cuenta los siguientes puntos: adaptación ecológica, densidad y época de siembra, resistencia de las enfermedades, precocidad, rendimiento en fibra, calidad de fibra, etc.-

A la Estación Experimental Nacional de Güemes, se remite un ensayo para observar la influencia del régimen pluviométrico, por lo cual se efectúan siembras antes, durante y después de la época de las lluvias. Se contempla también la posibilidad de obtener dos cosechas de yute por año mediante 6 siembras separadas un mes unas de otras, de setiembre a febrero.

Se destinan las Estaciones Experimentales Nacionales de Loreto y Puerta de Díaz a las tareas de mejoramiento, con la siembra de semilla proveniente de plantas sin ramificación lateral y de gran ramificación.

La Estación Experimental Nacional de Campana, se utilizará para un ensayo del cultivo del yute en los distintos suelos de la zona del Delta, mediante la siembra de ambas especies de yute en terrenos altos de albardón y terrenos bajos inundables.

Por último se reserva la Estación Experimental Nacional de Bella Vista, para un ensayo de costo de producción y mecanización del cultivo del yute sobre

una hectárea del mismo.

1947-48

1 - Ensayos de adaptación ecológica, densidad y época de siembra, resistencia a las enfermedades, precocidad, rendimiento y calidad de fibra:

Estaciones Experimentales Nacionales de Colonia Maciá, Santa Fé; Colonia Yerúa, Entre Ríos; Villa Alberdi, Tezanos Pinto, Entre Ríos.

2 - Ensayo para observar la influencia del régimen pluviométrico.

Estación Experimental Nacional de Güemes, Salta.

3 - Tareas de mejoramiento en plantas con y sin ramificación lateral.

Estación Experimental Nacional de Puerta de Díaz, Salta.

4 - Multiplicación de Chinsurah Green

Estación Experimental Nacional de Bella Vista, Corrientes; Chicoana, Salta; Estación Experimental Nacional de Cerro Azul y Loreto, Misiones.

1948-49

1 - Ensayos de adaptación ecológica, densidad y época de siembra, resistencia a las enfermedades, precocidad, rendimiento y calidad de fibra.

Estaciones Experimentales Nacionales de Colonia Maciá, Santa Fé; Colonia Yerúa, Entre Ríos; Villa Alberdi, Tucumán; y Alberdi, Tezanos Pinto, Entre Ríos.

2 - Ensayos para observar la influencia del régimen pluviométrico.

Estación Experimental Nacional de Güemes, Salta.

3 - Tareas de mejoramiento en plantas con y sin ramificación lateral.

Estación Experimental Nacional de Puerta de Díaz, Salta.

4 - Multiplicación de Chinsurah Green

Estación Experimental Nacional de Bella Vista, Corrientes; Chicoana, Salta; Cerro Azul y Loreto, Misiones.

1949-50

Para esta campaña agrícola se tiene proyectado por parte de la Dirección de Cultivos Especiales del Ministerio de Agricultura de la Nación:

1 - Ensayos de adaptación ecológica, densidad y época de siembra, resistencia a las enfermedades, precocidad, rendimiento y calidad de fibra.

Estaciones Experimentales Nacionales de Colonia Maciá, Santa Fé; Colonia Yerúa, Entre Ríos; Villa Alberdi, Tucumán; Alberdi, Tezanos Pinto, Entre Ríos.

2 - Multiplicación de Chinsurah Green

Estaciones Experimentales Nacionales de Bella Vista, Corrientes, Loreto y Cerro Azul, Misiones; y Regional de Salta.

b - Aspecto cultural y tecnológico

b - Aspecto cultural y tecnológico

Sumario: Generalidades. Preparación del suelo. Siembra. Cosecha. Descorticado. Maceración biológica. Tanques especiales. Cultivo de bacilos. Lavado. Secado. Maceración química. Desfibrado mecánico. Selección de semillas. Rendimientos.

b - Aspecto cultural y tecnológico

Preparación del suelo

Es un error vulgar que las plantas textiles liberianas no exigen tierra fértil ni cuidados culturales. La producción de fibras será ínfima o abundante dependiendo de la fertilidad del suelo y del cuidado dispensado.

Para comenzar un cultivo de plantas textiles liberianas sin previa experiencia, el medio más seguro es preparar un lote experimental, de una hectárea en el primer año, arado a 25 ó 30 centímetros de profundidad, enterrando toda la capa de hierba para formar humus (5).

(5) Tibyriça. Irvino W., "A industrialização das fibras textéis liberianas". Rio de Janeiro. 1942.

Si dicha capa fuese demasiado alta o espesa, conviene cortarla con segadora. La formación de humus es de importancia capital en la producción de fibras, siendo ampliamente compensado por la mayor producción todo el trabajo previo de enterrar la capa de hierba.

Se considera las quemazones o rozadas como un crimen. Se dice que las cenizas contienen potasa. La capa de hierba, por si misma, contiene la misma potasa además del precioso humus que el fuego destruye. El humus es la base de la preparación. Sin humus es casi inútil intentar el abono químico.

El estiercol de corral es por excelencia un abono generador de humus, pero como su producción en gran escala es un problema serio y su aplicación demasiado costosa es preferible el abono verde. La *Crotalaria Juncea*, Soja, y otras leguminosas deben ser enterradas con un arado antes de que semillen, esto es luego de la florescencia, para el aprovechamiento completo del azoe que la planta textil extrae del aire. Las leguminosas producen de 4 a 7 toneladas de hojas y ramas por hectárea y las raíces después de secas, dejan a la tierra permeable.

Antes de aplicar el abono químico en gran escala conviene formar pequeños canteros experimentales de

10 m. x 10 m. ó 100 m². Uno de los dos canteros servirá de patrón. Ese cantero patrón podrá ser arado como los otros pero no recibirá abono alguno. Servirá para comparar los resultados obtenidos con diferentes abonos. Naturalmente en tierras vírgenes, ricas en humus, el aumento de la producción no será tan pronunciado. Antiguamente las tierras cansadas eran abandonadas. Hoy ellas son revitalizadas con los recursos del abono científico.

Lo que se ha conseguido con el algodón, corrigiendo las deficiencias de la tierra con abonos químicos y seleccionando las plantas para mejorar la fibra, podrá conseguirse en igual forma para las fibras textiles liberianas utilizadas en la fabricación de envases.

Las plantas textiles liberianas, creciendo en estado espontáneo, producen generalmente fibras cortas, ásperas y bastas, por el hecho de ramificarse excesivamente. Este hecho se encuentra confirmado por experiencias diversas realizadas sobre el particular.

Algunos objetan que la Urena Lobata nativa produce una fibra muy buena. Es exacto, pero en una plantación de Urena en tierra bien arada y preparada, se produce una fibra más fina, sedosa y resistente que

la obtenida de plantaciones nativas o espontáneas.

Un cultivo en forma intensivo y bien cuidado impide la invasión de fibras extrañas que perjudican en gran forma la clasificación que exige el mercado. Los hombres trabajan en un área mucho menor produciendo el doble del servicio con el menor esfuerzo. Eso reduce la mano de obra y el costo.

La planta cultivada racionalmente, con el debido espaciamento, produce plantas comprimidas y sin ramificaciones. La fibra consecuentemente es más fina y compacta. Las plantas en estado nativo están más expuestas al sol, que produce el endurecimiento de la corteza. Corteza rígida dificulta la maceración.

Las plantas cultivadas en surcos apretados, se protegen mutuamente y las varas son revestidas de una corteza fina de fácil disgregación en el agua.

Las fibras son más finas cuanto más alto crecieren las varas. Examinadas al microscopio son de un diámetro menor que el de las fibras de plantas cortas.

Siembra

Para la obtención de varas en condiciones óptimas para la producción de fibras de alta calidad, las plantas anuales deben ser sembradas en líneas paralelas distantes 35 centímetros entre sí y a una profundidad de dos centímetros. Esas medidas pueden variar ligeramente.

Las sembradoras de arroz se prestan perfectamente para la siembra de plantas textiles. Como esas máquinas son fabricadas para plantar en líneas de 18 centímetros, se suprime una de las líneas, tapando el orificio por donde cae la simiente y tirando afuera el disco correspondiente. Por este medio se obtiene un espacio de 36 centímetros entre cada línea.

Para una buena plantación se debe consumir de 10 a 12 kilos de semilla por hectárea. El carpido se efectúa una vez, cuando las plantas llegan a cerca de 10 centímetros de altura. En esa oportunidad también se selecciona la plantación arrancando de preferencia las plantas más raquíticas.

Cosecha

El corte de las varas a mano, con machetes espe-

ciales, es un servicio costoso y largo, exigiendo un gran número de operarios especializados.

Felizmente dicho servicio, que era el más caro de todos, fué sustituido por una segadora mecánica con enorme economía de tiempo y de hombres. Una segadora reforzada, de fabricación norteamericana, con barra cortante especial para servicio pesado, empujada por dos bueyes, hace el servicio de un gran número de obreros.

Es una máquina, simple y de fácil manejo, la tracción animal es recomendable porque los tractores comunes perjudican una gran parte de las plantas caídas. Existen, sin embargo, tractores livianos con ruedas neumáticas, que producirían más del doble del servicio, pero esos gastos sólo se justificarían en cultivos de gran extensión.

Descorticado

El descorticado mecánico de las varas de las plantas textiles liberianas fué ensayado en el Brasil en 1924, cuando comenzaron a estudiar un medio de reducir el costo de la manipulación de un inmenzo volumen de masa verde vegetal, para extraer un porcentaje re-

lativamente pequeño de fibras secas, listas para el consumo de las hilanderías. El yute en particular fué tratado mecánicamente en el descorticado, en nuestro país, hacia el año 1943, con máquinas ideadas por los mismos productores, con buenos resultados. Basta considerar un volumen de cerca de 20 toneladas de gajos verdes por hectárea para tener una idea de la importancia de ese problema. Para ser lucrativo un cultivo de plantas textiles de la naturaleza del yute, hecha en gran escala, era necesario descubrir la mejor forma de deshacerse el peso muerto constituido por la parte leñosa de la planta, reduciendo al mismo tiempo el espacio ocupado en los lugares de maceración.

No todas las plantas permiten el desprendimiento fácil de la corteza, pero felizmente la mayoría de ellas se presta al descorticado mecánico. Para demostrar sus ventajas del descorticado mecánico, compárense los siguientes guarismos. Una hectárea de Hibiscus produce 20 toneladas de tallos verdes. Estos puestos a macerar, ocupan 2.250 metros cuadrados de superficie de agua y sería necesario más de una tonelada de piedras para sumerjirlas. La misma hectárea con descorticado mecánico produce 4 toneladas de corteza verde y no necesita piedras, porque la corteza verde se sumerge con una simple presión de una caña de bambú

atada a dos postes enterrados en el fondo del estanque. Esas cortezas ocupan apenas 60 metros cuadrados de superficie de agua.

Esa enorme economía de peso y espacio ocupado en los estanques de maceración reduce la mano de obra en forma considerable. En la India el yute es cultivado por millones de pequeños agricultores, en sitios muy pequeños, por no poseer máquinas. Hoy, con el descortinado mecánico y otros servicios mecanizados, ya se puede cuidar del cultivo de fibras para envases en grandes extensiones, con todos los cuidados técnicos y perfeccionamientos que los trabajadores de la mesopotamia aplican al cultivo del arroz, te, soya, yerba mate, etc.

Maceración biológica

Son muy contradictorias las opiniones sobre la maceración en el agua. Con las plantas anuales, como el yute, y tantas otras, cuyas hojas secan a la entrada de la estación fría, el problema no es de fácil solución en zonas donde suele ocurrir una caída de 10° centígrados en pocas horas y con temperaturas variables.

Para obtener una buena maceración en invierno re-

sulta necesario construir tanques con tejas y calentarlos por medio del vapor, en igual forma como se procede con el lino en Europa, en pleno invierno y a 0°. El lino, por ejemplo, alcanza un precio que compensa esos gastos. El mismo no se dá con las fibras para envases que precisan ser producidas a un precio compatible con el valor de la bolsa.

Los técnicos en maceración biológica recomiendan como temperatura óptima para la proliferación de los bacilos entre 30° y 35° centígrados. La temperatura mínima para una buena maceración es de 25° y la máxima de 37°. Esas temperaturas sólo pueden conseguirse en forma permanente con un tratamiento artificial.

Coincidiendo la época de la cosecha de las plantas anuales con la llegada de los fríos, sería necesario cortarlas con la máxima rapidez y colocarlas en los estanques antes que la temperatura baje excesivamente.

Para eso, por ejemplo, serían necesarias dos cosas: tanques muy grandes y numerosos y abundancia de mano de obra. El problema del personal es el más grave en un cultivo de cierta extensión. Después de macerada toda la fibra, la gran mayoría de ese personal ce

saría en su labor de fibras hasta la próxima cosecha.

La maceración química, que luego trataremos, puede ser una solución para los dos problemas: tanques y personal numeroso.

La corteza verde debe ser puesta en los tanques antes de secarse. Cuanto más frescas más perfecta será la maceración. Las cortezas no deben quedar expuestas al sol fuerte, siendo recomendable colocarlas en la sombra, porque se secan muy rápidamente y en ese estado no maceran tan bien como los tallos frescos y aún húmedos de savia.

Tanques especiales

Con el descorticado mecánico se obtiene una reducción considerable del espacio útil en los tanques de maceración, toda vez que solamente las cortezas son colocadas en los mismos. Debido a esa economía se pueden construir tanques especiales de tejas, con cobertura de tablas o ramas, para proteger las fibras de los rayos solares. En la India los cultivadores más cuidadosos acostumbran a cubrir los tallos de yute en maceración con una camada gruesa de hojas, para impedir la acción contraria del sol. Calor y sombra produ-

cen una buena maceración. El sol fuerte destruye los bacilos en la superficie del agua.

Con el auxilio de una tabla atravesada sobre el tanque, el obrero puede seguir el desenvolvimiento de la fermentación sin necesidad de tocar el agua, usando un garfio de dientes en forma de gancho para retirar los atados de corteza o tallos que se desea examinar.

Se comienza la maceración en agua estancada hasta que ésta toma un color parduzco producido por la descomposición de la goma. Se escurre esa agua y se llena el tanque con agua limpia. Recomenzada la fermentación, esa segunda agua se torna ácida, siendo necesario entonces diluirla con más agua limpia. Para ese fin se deja entrar constantemente en el tanque y hasta terminar la maceración una pequeña corriente de agua fresca.

Con ese proceso se consiguen las mismas ventajas de la fermentación en agua corriente de los ríos. Es de conocimiento de todos los viejos productores de lino y cáñamo en Europa que la fermentación en el agua corriente de los ríos produce fibra mejor y más resistente porque el agua siempre renovada evita la acidez

y la putrefacción perjudicial al cuerpo y resistencia de las fibras.

En la fermentación del lino los Belgas y Franceses se toman el trabajo de retirar los atados del agua después de una semana de fermentación, para dejarlos secar al sol. Después vuelven los mismos atados al agua hasta terminar la fermentación. Con ese proceso laborioso consiguen eliminar los microbios de la putrefacción o por lo menos disminuir su efecto nocivo.

En la maceración del lino y del cáñamo es también muy usada la fermentación aerobia sin renovar el agua. Los bacilos aerobios son activos con pequeñas cantidades de aire. Para obtener una fermentación totalmente aerobia en un tanque especial de tejuelas, se pasa una corriente de aire comprimido a baja presión, por medio de un caño con pequeños agujeros colocado en el fondo del tanque. Ese caño debe ser colocado en forma de serpentina de manera que el aire se distribuya uniformemente por toda el agua contenida en el tanque. Esa corriente de aire no debe cesar durante todo el tiempo de fermentación.

Con ese sistema de aereación del agua los bacilos aerobios se vuelven activos en toda el agua, igual en

la superficie que en el fondo. Ese proceso ofrece las siguientes ventajas: maceración más rápida, ausencia de putrefacción, y gran economía de agua. Esa economía interesa a algunas zonas de nuestro país, donde el agua no es abundante. Después de cada fermentación, parte del agua usada es conservada para la maceración siguiente, reponiéndose el resto con agua fresca. Así se conserva siempre un apreciable cultivo de bacilos aerobios que continúan viviendo, pero que la ausencia del aire, los hace aparecer inactivos. Luego que la corriente de aire es restablecida en la maceración siguiente esos bacilos entran en franca actividad. Ese proceso ha sido confirmado en pequeñas instalaciones de laboratorio. De lo expuesto surge que sus ventajas son grandes, no estimándose que su instalación en grandes explotaciones deje de ser rendidora.

La calidad del agua usada en la maceración merece la máxima atención. El agua no debe ser dura, esto es, no debe contener un cierto porcentaje de calcio y magnesio. Agua que corre a través de cañaverales, de color oscura, cargada de microbios indeseables y agua ferruginosa, tampoco se prestan. El agua debe ser la más pura posible. Eso es fácil de verificar haciendo un ensayo dentro de una tina previamente lavada con agua caliente. Se coloca en esa tina una pequeña canti-

dad de corteza de mandioca y corteza de alguna planta textil. Dentro de las 12 ó 20 horas ya se puede verificar el grado de fermentación y al cabo de 10 a 20 días ó más, se produce la disgregación de las fibras. Por el tiempo de la maceración, color y resistencia de las fibras, se tiene una prueba práctica y segura de la calidad del agua. Conviene conservar la tina en la sombra durante toda la experiencia.

Es de la máxima importancia retirar el agua de los tanques luego que la maceración llega a su punto cierto. Ese punto se conoce solamente por experiencia, variando de acuerdo con las diferentes plantas. Pasando de dicho punto se corre el peligro de obtener una fibra muy débil.

Un medio seguro para evitar que las bacterias nocivas ataquen la celulosa, es de vaciar el tanque un poco antes que la fibra llegue a su punto óptimo. Se deja la fibra húmeda dentro del tanque durante 12 ó más horas para que los bacilos aerobios en presencia del aire, terminen la fermentación. Esos bacilos consumen la goma pero no atacan la celulosa.

En grandes tanques abiertos no se puede controlar la maceración con igual eficiencia y el resultado va-

ría profundamente como una misma fibra retirada del mismo tanque. Se nota una diferencia muy grande en el color, resistencia y aspecto de la fibra.

Ese sistema debe ser evitado si se aspira a producir fibras de primera calidad en gran escala. Cuando se trata de pequeños cultivos, como en la India, los tanques primitivos dan buen resultado, porque la cantidad de fibra en maceración es tan pequeña que puede ser retirada del agua y lavada rápidamente, antes de pasar del punto.

Precultivo de bacilos

Se ha experimentado con buenos resultados una preparación de un cultivo de bacilos en un pequeño cuarto, techado y limpio como un laboratorio, para evitar la interferencia de factores extraños. En pipas cortadas por la mitad, se pone mandioca, preferiblemente rallada y se cubre con agua, en proporción de un volumen de mandioca por seis u ocho de agua. Se pica un volumen de corteza bien fresca de la planta destinada a la maceración y se deja todo en la misma pipa.

Al cabo de dos días o luego que el caldo se encuentre en franca fermentación, se colocan cuatro baldes

de ese precultivo en cada tanque. Ese proceso simple intensifica la fermentación de los tanques y apresura la maceración. Se deben lavar las tinas con agua hirviendo o vapor y también la mandioca y las cortezas durante 30 segundos, de acuerdo a reloj, para destruir las bacterias nocivas sin destruir las células vivas de la planta. El agua usada en el precultivo también debe ser hervida, retirándose la misma del fuego luego que entra en ebullición.

Todos esos cuidados sirven para eliminar casi totalmente los microbios nocivos y para producir un caldo rico en bacterias útiles, como la *Felsineus*, bacteria aislada por el Profesor Carbone, de Milán, que es vendida en forma seca o líquida. Se coloca una pequeña cantidad de precultivo en cada tina.

Lavado

El lavado debe ser hecho en agua corriente. Es preciso, por ello, recomendar a los operarios para no raspar la fibra ni aún con los dedos, para extraer algunas partículas de cáscara que siempre quedan después de la maceración. Ese raspaje produce mucha estopa que representa un perjuicio considerable. Es preferible dejar las partículas de cáscara para ser extraídas des

pués de bien secas las fibras.

Secado

El buen secado de las fibras es una operación que requiere algún cuidado. En esta operación, de hacerse al sol, se observa la acción nociva del sol fuerte sobre la elasticidad y color de las fibras. Las fibras deben secarse a la sombra, inmediatamente después del lavado, obteniéndose fibras fuertes y de color claro y lustroso, Secándose al sol las fibras son generalmente ásperas y pierden parte del brillo, tan apreciado en el mercado.

No se debe amontonar las fibras antes de secarse totalmente, para evitar nueva fermentación que produce el moho y consecuente enflaquecimiento de la fibra. Es necesario construir ranchos para secar en "estale-ros" las fibras, en días de sol fuerte. Actualmente se experimenta el secado en estufas, con lo que esta tarea podría ser controlada, independiente de las condiciones atmosféricas.

Maceración química

Con el descorticado mecánico, muchos procesos quí-

micos, que fracasaron por motivos económicos, podrán ahora ser experimentados con muchas probabilidades de éxito. Las experiencias de maceración química en diversos países no dieron resultado económico satisfactorio porque los tallos enteros ocupaban un excesivo espacio en las autoclaves exigiendo una cantidad muy elevada de líquido. Con el descorticado mecánico el espacio ocupado por las cortezas, redujo el cubaje necesario a la octava o décima parte. Lógicamente la cantidad de líquido necesario para la maceración química fué también enormemente reducida.

En los procesos químicos, las cortezas pueden estar secas, sin embargo algunos procesos dan mejor resultado con corteza verde. La ventaja de secar la corteza antes de macerarlas químicamente es que las mismas pueden ser almacenadas y la maceración hecha paulatinamente, en cualquier época, aprovechando los días de lluvia o de poco servicio en los cultivos. La distribución del servicio se hace más fácil, no habiendo necesidad de personal numeroso para recoger y macerar las plantas en los tanques al mismo tiempo.

La maceración química puede ser rigurosamente controlada, produciendo fibras más resistentes y homogéneas de las que se pueden conseguir en la mejor macera-

ción biológica.

Un proceso simple, entre los tantos existentes, consiste en hervir los tallos o la cáscara, verdes o secos, en una solución de 3 a 5 % de soda cáustica durante 2 a 4 horas. El porcentaje y el tiempo varían conforme a la especie de planta. Después de esa operación las fibras son lavadas en agua limpia, torcidas para escurrir toda el agua y puestas en una solución muy diluida de ácido sulfúrico, para neutralizar la soda. Con el perfeccionamiento de los procesos químicos se llegará a la producción de fibras de alta calidad para envases, acabando con el servicio de los tanques de maceración biológica y reduciendo la mano de obra al mínimo.

Desfibrado mecánico

El desfibrado mecánico se ha ensayado con resultados halagüeños. Las máquinas para ese fin fabricadas en Europa, son de costo elevado y son recomendables para el ramio y lino, cuyo alto valor compensa el capital empleado. No tardará en obtenerse la solución práctica del desfibrado mecánico de las plantas textiles liberianas para envases, por medio de máquinas eficientes y de costo accesible.

Son pocas las plantas que pueden ser desfibradas mecánicamente. Las fibras extraídas mecánicamente no tienen el aspecto sedoso de las fibras maceradas, pero son más resistentes y uniformes. Esa uniformidad no se encuentra en las fibras de maceración biológica, ofreciendo por tanto grandes ventajas sobre éstas. En cuanto a la ligera aspereza de las fibras extraídas mecánicamente no tiene mucha importancia en la hilatura, en razón de que ese aspecto puede ser fácilmente corregido en la máquina llamada "softener", aumentando un poco más de jabón neutro en la composición del líquido "batcher" y conservando después las fibras amontonadas durante 48 horas en vez de 24 antes de entregarlas a las cardas.

Selección de semillas

La selección de la semilla es de máxima importancia. La plantación se realiza con los dos fines, ya para la obtención de fibra solamente, debiéndose proceder a la cosecha en oportunidad de la florescencia, o ya para semilla. De estas últimas plantas, las destinadas a la obtención de la semilla, se separan aquellas de mayor lozanía, descartándose las que por cualquier causa pudieren haberse sentido afectadas durante su desarrollo. Con esos cuidados, al cabo de algunos

años, se consigue aumentar sensiblemente la producción de fibras largas.

Rendimientos:

Las empresas industriales que actuaron durante los años de producción de fibra, en el Territorio de Misiones, estimaban en sus cálculos los siguientes rendimientos:

100 kg. tallo verde : 19 kg. tallo seco : 12,350 kg.
tallos enriados : 3,700 kg. fibra

100 kg. tallo seco : 65 kg. tallo enriado : 19,5 kg.
fibra

100 kg. tallo verde : 8 kg. corteza seca : 4,680 kg.
fibra

100 kg. tallo seco : 41,5 kg. corteza : 24,320 kg.
fibra

100 kg. corteza verde: 24,160 kg. corteza seca : 14,160
kg. fibra.-

Capítulo 2°

A s p e c t o i n d u s t r i a l

A s p e c t o i n d u s t r i a l

Sumario: a)- Hilados y tejidos: 1 - hilandería, 2 - tejeduría, 3 - planta industrial; b)- Confección y confección de envases; c)- Dispersión de la industria.-

a)- Hilados y tejidos

a - Hilados y tejidos.

Sumario: 1) Hilandería: Abridora. Suavizado. Peinado-
ra. Cardado. Estiraje. Mecheras. Filatura. Torci-
do. Bobinadora. Canillera. Madejera. Urdimbre.
2) Tejeduría: Tejido de arpillera. Recortado. Hume-
decido. Calandrado. Medición. Cortado. Enfardelado.
3) Planta industrial: Maquinaria en Hilandería-te-
jeduría. Maquinarias en confección y reconfección
de envases.

a - Hilados y tejidos

La maquinaria para la elaboración del yute, ha evolucionado continuamente, cosa que no es particular de ella sino de la mecánica en general. Las condiciones fundamentales que reúnen las máquinas son:

- a - Material de construcción - La mejor calidad, evitando las fracturas y al costo más bajo posible.
- b - Pérdidas - Disminución de las pérdidas de materia prima al mínimo.
- c - Velocidad - La mayor posible, aumentando así la producción.
- d - Fuerza motriz - Utilización de la de menor costo.
- e - Ahorro de trabajo - Utilización de dispositivos automáticos.

Todos estos factores inciden favorablemente en los costos de producción.

Un factor primordial a tener en cuenta es el de las pérdidas, que es de un 3 % en las cardas, en forma general.

Según J. Carreras Palet (1) en la determinación de los costos se tienen en cuenta tres elementos: materia prima, mano de obra y gastos generales.

En la primera se incluye los desperdicios, el porcentaje de éstos debe ser lo más bajo posible, sólo obtenible con máquinas perfeccionadas y que se hallen en perfecto estado.

El valor de la mano de obra está dado por el cociente del valor del jornal y la producción media, que nos dá el valor por unidad. Por esto, la producción debe ser máxima, sólo alcanzable con máquinas modernas de alta velocidad, que permiten el aumento de los jornales, sin incidir en forma amplia sobre el costo unitario.

(1) Elementos de Tecnología Textil.

En los gastos generales se debe tener en cuenta:

- 1 - Gastos de local y contribuciones - Incluye el alquiler del local, o el interés del capital fijo invertido, en él si es propiedad de la empresa, impuestos, contribuciones, seguros, etc.-
- 2 - Gastos de consumo - energía eléctrica, lubricante, combustibles, etc.
- 3 - Gastos de maquinaria - reparaciones, recambios, etc.
- 4 - Gastos en personal - se excluye el personal que trabaja en las máquinas productoras.

El yute llega generalmente a las hilanderías en fardos, es decir, que la fibra ha sido sometida a la presión, debiéndose, entonces, hacerle recuperar su estado primitivo. La apertura de los fardos se efectúa a mano o a máquina, generalmente de la última manera. Los fardos se colocan cerca de la alimentadora donde son abiertos, pasándose luego los manojos de yute, entre los rodillos acañalados de la máquina abridora que elimina la dureza y rigidez del prensado. Al salir de ella los operarios dividen la fibra en haces de 1000 a 1500 gramos, efectuándose este trabajo sobre mesas que llevan las máquinas y que actúan como conductoras. El rendimiento puede llegar en la abrido-

ra Low a 17 fardos por hora, siendo el peso de cada uno de ellos de 181,436 kilogramos (400 libras).

Suavizado

Esta operación comprende:

- a - División en manojos, considerado anteriormente.
- b - Tratamiento de los manojos de fibra con agua y aceite, pues de trabajarse en seco, no serían fácilmente cardadas ni estiradas, debiéndose someter luego a un proceso de fermentación o maceración para ablandar las gomas naturales que adhieren las fibras.
- c - Pasaje de los manojos por los cilindros helicoidales de la suavizadora.

Estas máquinas están compuestas de 31 a 72 pares de rodillos suavizadores, el tipo standard tiene 64 pares de rodillos, siendo generalmente uno o dos pares de canales rectos y los otros espiralados. Las máquinas modernas tienen mecanismos de seguridad y sistemas especiales de engranajes que hacen menos ruidoso el trabajo y reducen la fuerza motriz requerida en un 25 %.-

El promedio de producción es de 5 fardos por ho-

ra. Una máquina de 63 pares de rodillos, con dos alimentadoras y dos entregadoras llega a suavizar hasta 260 fardos por semana de 48 horas de trabajo.

Cuando el material tiene raíces, debe sufrir un proceso intermedio, con la peinadora de raíces. Los órganos activos de esta máquina son cilindros con clavos.

Cardado

Es la base fundamental de toda elaboración; es imposible obtener un hilo de buena calidad si esta operación no está bien hecha, y ninguna máquina dará buen rendimiento en las operaciones posteriores, si las cardas están mal cuidadas o trabajan mal.

En esta etapa además de limpiarse algo la fibra, se colocan paralelas, preparándose para la obtención de un hilo uniforme en peso y diámetro. También se realiza la labor de romper las fibras largas, en trozos más cortos, adecuados para trabajar con máquinas de poco ecartamiento.

El trabajo lo efectúan las cardadoras que tienen cilindros recubiertos de púas metálicas que actúan uno contra el otro.

El yute colocado en la tela transportadora, es tomado por las púas del cilindro alimentador, de donde pasa a un tambor, originándose un primer cardado, debido a las distintas velocidades periféricas. Luego se efectúa un nuevo cardado, producido este entre el tambor y los cilindros cardadores. Un cilindro extractor recoge la fibra cardada, para ir luego en forma de cinta a los recipientes.

Las cardadoras pueden clasificarse en:

- 1 - Abridoras o rompedoras
- 2 - Intermedias
- 3 - Terminadoras o finas.

Las abridoras actuales son generalmente de golpe hacia abajo y de alimentación propia. El cilindro y los rodillos son de 183 cm. de ancho y un diámetro de 122 cm., girando de 170 a 190 revoluciones por minuto. El alimentador tiene un diámetro de 25 cm. girando de 7 a 14 revoluciones por minuto.

La Lawson tiene alimentador y cilindro de 20 cm. y 122 cm. respectivamente de diámetro.

Las cardadoras intermedias se usan en raras ocasiones.

Las terminadoras muy semejantes a las anteriores llevan púas en número, diámetro y largo distinto. El proceso del cardado es análogo, obteniéndose la fibra bien cardada y limpia.

La pérdida de materia prima que se produce en este proceso es de 1,5 a 3 %, correspondiente el 1 al 2 % a la abridora y el resto a la terminadora; cuando se trata de yute de fibra larga.

En las plantas industriales antiguas existen dos terminadoras por cada abridora, en las modernas de altas velocidades, la proporción es de tres a dos.

Los desperdicios o sea la materia prima que cae de las máquinas, mezclados con polvo, son limpiados por un sacudidor, y mezclados con fibras, previo tratamiento en una cardadora para residuos, son utilizados.

Estiraje (manuales.

Las cintas obtenidas son pasadas a continuación por los manuales basta y fina, transformándolas sucesivamente en mechas que van teniendo un diámetro y peso determinado.

Las cintas se colocan sobre las cabezas (testas) pasan por el cilindro alimentador de donde son tomadas por las púas de los peines, que las entregan al cilindro estirador, del cual salen para unirse en una sola mecha.

En esta operación se efectúa la reunión de varias cintas en una sola, lo cual constituye el doblado, y el "estiraje" que es uno de los procesos de importancia para obtener un buen hilo. El estiraje está determinado por las diferentes velocidades lineales de los cilindros.

Los manuales generalmente tienen rodillos de 63 cm. de diámetro y giran a velocidades de 140 a 170 revoluciones por minuto entregando unos 30 metros de cinta por minuto.

Un manual de dos cabezas del tipo de varilla de empuje dará en condiciones normales unos 152 kilogramos por hora.

En los sistemas modernos de altas velocidades, se usan máquinas espirales o gill tornillo de cuatro cabezas, de doble hebra.

El primer manual espiral es de doble hebra, 4 cabezas por máquina, 4 cintas por cabeza y 4 entregas por máquina.

El segundo, es de 6 cintas por cabeza y 12 entregas por máquina.

La alimentación se efectúa directamente de recipientes en los que son colocadas las fibras.

La velocidad puede llegar en este tipo a más de 300 revoluciones por minuto y a más de 400 en el de barra de empuje, mientras que en el sistema circular raramente pasa de 200.

De la velocidad y del peso de 91,438 m. de cinta, depende la producción.

En la actualidad se hacen ensayos con las barras de empuje de Eves, de alta velocidad, opinándose que de resistir, las cargas pesadas comunes en la elaboración del yute, su aplicación sería de gran valor.

Mecheras

Estas máquinas transforman la cinta o mecha que viene del manual o banco de estiraje fino, en un hilo

grueso, mediante un cierto estiraje y torsión.

En síntesis, el trabajo efectuado por la máquina es:

- 1 - Estiraje de la mecha proveniente del manuar
- 2 - Torsión de la mecha obtenida
- 3 - Formación de bobina o plegado de la mecha.

La mecha proveniente de las bobinas alimentadoras o de los recipientes cuando sea a "gill", pasa a los cilindros estiradores y de allí a unas aletas u horquillas que efectúan la torsión, formándose al mismo tiempo el enrollado en carreteles.

La producción depende de: calidad del material, velocidad del huso, torcido, forma de trabajo, etc., La velocidad del huso es inversamente proporcional a su tamaño, un huso de 10" x 5" dá 800 revoluciones por minuto.

En máquinas de tipo especial a una hebra, es decir, anticuadas, la producción es de 250 kilogramos de trama para arpillera.

Cuando se emplean las espirales modernas de doble hebra, como la "Fraser" puede llegar a 500 kilogramos,

su alimentación es por rodillo, pero se puede adaptar, para ser alimentada por grandes recipientes, llenando carretes de 12" x 6".

En sistemas modernos, se emplean máquinas alimentadas desde recipientes grandes. El tipo común es de espiral doble, 10 cabezas por máquina, 8 husos por cabeza, es decir 80 husos en total, carretes de 10" x 6". La alimentación se hace desde 80 recipientes colocados en 4 filas de 20 cada una. El costo de instalación y de los implementos necesarios es rápidamente amortizado por el gran ahorro de mano de obra.

Filatura

La mecha proveniente del proceso anterior, se transforma en hilo de título o numeración requerida, mediante estiraje y torsión.

El trabajo efectuado por las máquinas de hilar, dependen en especial, del efectuado por cardas y manuales, que deben entregar cintas lo más uniformes posibles, para obtener hilos de igual título.

La producción depende:

a - Velocidad de los husos. Es inversamente pro-

porcional al tamaño. Los husos con carretes de 3-3/4" darían en máquinas antiguas unas 2500 r.p.m., hay con rodamientos especiales y trabajando fibra de cierta calidad, las velocidades pueden superar las 4000 r.p.m., teniendo esto especial importancia puesto que se pueden utilizar carretes de mayor tamaño, aumentándose así la producción. En la maquinaria antigua la velocidad de los husos varía de 1600 a 3200 r.p.m., dependiendo esto como hemos dicho, del tamaño. El número de husos vá de 112 a 160. En máquinas modernas la velocidad vá de 2800 a 4200 r.p.m. y el número de husos de 148 a 224.

- b - Tamaño de los carretes - El empleo de los carretes grandes aumenta la producción, pues hay menos cambios de muda, debido al largo del hilo enrollado. En máquinas antiguas los carretes tienen de 3" x 1-5/8" a 6" x 4"; en las modernas de 4-1/2" x 3/8" a 8" x 4".
- c - Torsión y título - La producción es inversa a éstos. La torsión varía con la clase de hilo, debe ser mayor en los dedicados a urdimbre, y por lo tanto se tendrá menos kilogramos, con respecto a los de trama que re-

quieren menos torsión. Esta depende también de la calidad de la fibra, pues si tiene poca resistencia exige poca velocidad de los husos y mucha torsión, para que el hilo no se rompa al ser trabajado.

Los bastidores de hilado moderno van provistos de interruptores automáticos y retiro mecánico, con esto se reduce la mano de obra.

Cuando se usan máquinas del tipo "gill", de altas velocidades de alimentación se efectúa des recipientes.

Torcido

Es la acción de reunir dos o más hilos en uno sólo, usándose éste generalmente para el cosido de bolsas o en tejidos pulidos.

Existen en el comercio tres tipos de máquinas:

- 1 - Hiladora rápida
- 2 - Retorcedora rápida
- 3 - Tubo de retorcido.

Tienen de 25 a 136 husos, llegando la medida de los carretes hasta 8"x 10" y velocidad de 240 a 450

revoluciones por minuto.

Están dotadas de interruptores de movimiento, que detienen la entrega de hilo cuando se rompe o termina la hebra.

Bobinadoras

Hacen las bobinas que se utilizan en los medidores para llenar los plegadores, que se utilizan en la fabricación de la tela.

Otras veces se enrolla el hilo en carretes denominándose entonces máquina encarretadora.

Canilleras

Estas máquinas enrollan el hilo que se utilizará para la trama del tejido. El hilo se coloca en forma de canillas que puestas en la lanzadera sirven para tejer.

La velocidad dada a los husos dependen del título y clase de trama.

Madejeras

Se utiliza en los casos que se haga la tinción del hilo urdimbre, cosa rara en la fabricación de arpillera para bolsas. En la actualidad para imprimir el

nombre, marca de comercio, etc., sobre el material, no se efectúa el coloreado del hilo, sino que se usa una impresora simple o doble de bolsas. El rendimiento oscila de 1000 a 1200 bolsas por hora.

De estas máquinas existen numerosos tipos, que realizan un trabajo adecuado y rápido.

Urdimbre

Se ponen los hilos en sentido longitudinal.

Las operaciones de almidonado o encolado, secado y plegado son similares a las efectuadas con el algodón. Las máquinas usadas, urdidoras, constan de 4 ó 6 tambores, raramente 8, que tienen hasta 254 cm. de ancho y un diámetro casi generalmente de 122 cm.- Tienen capacidad para 400 a 600 carretes por banco, teniendo uno de éstos en cada extremo. Las velocidades del hilo es de 10 a 20 m. por minuto. En la actualidad se experimenta con la máquina tipo Hibbert, cuya velocidad es tres veces mayor que la de las comunes, posee un banco grande, un encolador por inmersión y una cámara de secado a aire caliente. La velocidad común es de unos 38 metros por minuto.

Tejido

Es la operación en la cual la urdimbre, es decir, los hilos dispuestos en el sentido de la longitud, son entrecruzados por otros que se colocan perpendiculares a ellos, y que reciben el nombre de trama.

Los hilos que forman la urdimbre y que están en el plegador pasan por los espacios dejados por las púas y lizos de las aviaduras dotadas de movimiento de ascenso y descenso, permitiendo así el paso de la lanzadera que lleva enrollada en forma de canilla el hilo que forma la trama. El tipo de telar a usar, varía con la clase de tela necesaria, pero en líneas generales todos los telares para yute tienen características comunes.

De los telares automáticos el más aceptado es el Northrop que produce el cambio de la trama en la lanzadera sin necesidad de detener la máquina y sin intervención del operario.

En otros países se ensayan también telares circulares, para la fabricación de bolsas sin costura, y del llamado telar sin lanzadera que toma la trama de rollos grandes, fuera del telar.

Los telares automáticos, significan gran producción, debiéndose utilizar para obtener óptimos resultados, buena calidad de materia prima, especialmente la utilizada en la urdimbre, y operarios expertos.

En la confección de la tela, se produce una contracción que es variable, según el número de hilos de la urdimbre y de la trama, peso, ancho y terminación de la tela.

En una tela de 1,016 m. de ancho varía de 8 a 10 centímetros, según el tipo de tela.

Puede decirse que para obtener una tela de ancho determinado, debe trabajarse con peine de mayor tamaño.

Terminado o acabado del tejido

Recortado o tundidura

En esta operación se eliminan todas las partes de las fibras que sobresalen de la superficie de la tela.

La tela es llevada por medio de rieles a unas cuchillas en espiral que giran de 1300 a 1400 r.p.m. y que son las que efectúan el corte.

La velocidad de paso de la tela es de 5 a 7 metros por minuto.

Humedecido

Se trata la tela con agua antes del prensado. La tela conducida por rodillos guías es llevada a un recipiente cerrado que contiene el agua, que es arrojada a la tela por medio de cepillos que giran rápidamente. La velocidad de la tela es de 114 a 146 metros por minuto, según el tipo que sea.

Calandra

Efectúa un terminado del tejido, sometiéndolo a presión y calor, haciendo a veces un proceso de abri-llantado o lustre.

El ancho de las máquinas va de 127 a 430 cm., teniendo de 3 a 9 rodillos, pero para el yute generalmente se usan de 5 y con un ancho apropiado a la arpillerá que se trata.

La presión dada en la parte baja de los cilindros de hierro puede llegar a 25 toneladas o más en una máquina de 228 cm.

Lleva también 2 cilindros de papel comprimido de

68 cm. de diámetro.

En rodillos de 33 cm. de diámetro calentados a vapor se emplean alrededor de 30 libras de presión por pulgada cuadrada.

La tela pasa entre los rodillos a una velocidad de 18 m. por minuto.

Medición

Esta operación se efectúa en algunas ocasiones combinada con el prensado, plegado, etc.

La máquina "ad hoc" lleva la tela a un cilindro de 91 cm. de circunferencia que tiene un cuadrante con aguja indicadora, que marca por un sistema automático, la cantidad pasada; la tela va luego a un plegado, la velocidad es de unos 140 m. por minuto.

Cortado

Se utilizan máquinas rápidas, que llevan dispositivos para medir los largos y que cortan uno a la vez, a mano se pueden cortar de 9 a 10 piezas. Las dimensiones de las máquinas varían de 1 a 1,7 metros; la fuerza motriz necesaria de 1,2 a 2 H.P., y la velocidad es de 125 r.p.m.

Enfardelado

Se efectúa para hacer más económico el transporte. Esta operación se realiza con prensas hidráulicas. La presión aplicada es mayor en fardos tipo exportación, que para los del mercado interno. De enfardarse hilo, la presión no debe ser excesiva, pues se puede romper.

Confección del envase

La arpillera usada para envasar granos, tiene 40" (1,016 m.) de ancho, el corte a efectuar, o sea el largo depende del producto a envasar. La bolsa típica y la más usada es la de trigo, que tiene 47" (1,194 m.) de corte, es decir, que la tela a utilizar tendrá - 1,016 m. de ancho, y 1,194 m. de largo. Al efectuarse el cosido lateral y de fondo, se calcula, que toma 2 cm. de ambas partes.

Cosido

Doblado el corte por la parte media se efectúa la costura del costado y fondo. Las máquinas producen de 80 a 100 bolsas por hora, variando según la dimensión de la bolsa, método de trabajo, el largo, tipo de puntada, velocidad y práctica del operario. La máquina denominada "Yankee" puede dar 3000 puntadas por minuto cosiendo solamente con hilo de algodón o lino.

Otro tipo para coser con hilo de yute produce alrededor de 170 metros por hora.

La máquina de puntada cadena "Kimball" y "Morton", es una de las usadas en la confección de bolsas, que requieren dos hileras de puntadas cerradas en ambos lados, dejando una costura chata.

Es interesante consignar el detalle de las máquinas y elementos que interviene en los procesos de producción.

En esta industria se utilizan 1.684 máquinas de coser; 797 máquinas de zurcir; 48 máquinas de limpiar; 98 máquinas de marcar y 270 máquinas varias. Es decir, que esta actividad dedicada a la confección y reconfección de bolsas y envases textiles se desenvuelve en buenas condiciones con 2.887 máquinas de los tipos indicados.

Además de dichos elementos, en el proceso de producción, se produce, como es lógico, un gran consumo de agujas de coser y zurcir.

En cuanto al origen de las maquinarias, la falta de una industria pesada en el país, ha obligado a és-

ta industria a recurrir al extranjero para el equipamiento, adquiriendo la casi totalidad de su maquinaria en Suecia, Inglaterra, EE.UU., etc., proveyendo solamente el mercado nacional algunos repuestos, que han impedido la paralización de la producción, por excesivo desgaste de la maquinaria, ante una exigencia de trabajo continuado.

En lo que se refiere al problema de adquisición, dentro del país, no se notan dificultades extraordinarias para obtener repuestos, pero en el reequipamiento de máquinas nuevas, las restricciones emergentes de la última guerra la han impedido.

Las firmas dedicadas a esta actividad han colocado muchos pedidos de maquinaria, que se encuentran pendientes de resolverse, hasta tanto varíe la situación de escasez de divisas fuertes que sufre nuestro país.

Con respecto a las posibilidades de adaptación a la producción de otros artículos, las empresas que se dedican a la confección y reconfección de bolsas y envases textiles de yute, también se ocupa de la confección de otros con tejido de algodón.

Dada la gran capacidad financiera de dichas empre

sas que puede calcularse en unos 100 millones de pesos (83 millones entre sólo 7 firmas) y las actividades industriales, financieras y comerciales que desarrollan, puede expresarse que tienen posibilidades de adaptarse a otras actividades de transformación.

Además del equipamiento industrial anotado, resulta grato anotar que en 1947 comenzó la instalación de la primer hilandería tejeduría de yute en el país, la que actualmente se encuentra montada y en producción, contando con 1800 husos, además de 140 telares de diversos anchos, siendo todos los elementos del tipo más adelantado. La capacidad de producción está calculada para un trabajo en tres turnos, en unas 8 mil toneladas de yute en rama y un rendimiento de 7 millones de bolsas confeccionadas con el tipo de arpillera pesada especial, conocida como "tarpauling".

Esta industria depende actualmente en su totalidad de materia prima importada, habiendo realizado ensayos con buen éxito en mezclas con otras fibras, incluso con fibra de lino de rastrojo.

b - Confección y confección de envases

b - Confección y confección de envases

Sumario: Clases de bolsa y arpillera. Procesos de con
fección de envases. Procesos de reconfección de en
vases. Aprovechamiento de materia prima. Capaci-
dad de producción de la industria.

b - Confección y confección de envases

El volumen de producción en la confección de bolsas y envases nuevos se encuentra supeditado a la importación de la arpillera de yute de ultramar.

El valor de la producción en el periodo de preguerra oscilaba en relación directa con el rendimiento de las cosechas de granos y oleaginosas, siendo uno de los factores preponderantes los de especulación y crisis económicas nacionales. Sin embargo tomando en cuenta las cotizaciones de arpillera a través de varios años, se llega a establecer el valor de los embarques, a los que sumados diversos rubros (1) facilita la determinación del monto de la producción de envases nue-

(1) Los distintos rubros computados han sido aplicados por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación

vos. Tal producción se ha mantenido en alrededor de los 117 millones de pesos anuales, mientras que la de la industria de la confección ha ascendido a unos 30 millones de pesos.

En cuanto a la calidad de la producción, es menester aclarar que las calidades en bolsas nuevas se distinguen por el onzaje o peso del tipo de arpillera utilizada, como también por su "corte" o tamaño.

En el presente trabajo se usarán los pesos y cortes que son comunes en el comercio internacional y nacional. Es así que se hablará de onzas (283 gramos) relacionada con la arpillera del tipo "standard" de 40 pulgadas de ancho (1,016 metros) en un largo de 1 yarda (36 pulgadas ó 0,9144 metros) para establecer las

para establecer el precio de compra y venta de los envases nuevos:

- Intereses por demora de embarque al 6% por un trimestre (1-1/2%) sobre valor de compra;
- Intereses por demora en la venta y cobro de facturas. 6% anual, por un trimestre (1-1/2%) s/valor de compra;
- Reaseguro al mayor valor 2-1/2% sobre valor de compra;
- Gastos bancarios 1%;
- Gastos de aduana y despacho a plaza \$ 5,75 por fardo;
- Acarreo a fábrica y descarga \$ 2,05 por cada fardo;
- Gastos de confección, fuerza motriz y repuestos a razón de \$ 0,0225 por bolsa;
- Movimiento a razón de \$ 0,0025 por bolsa;
- Gastos de estampillado de contrato a razón de \$ 0,50 por fardo;
- Seguros y Leyes Sociales a razón de \$ 11,50 por fardo;
- Administración y eventuales \$ 12,50 por fardo;
- Utilidad al fabricante, promedio 7%;
- Quebrantos, imprevistos y mermas 2% s/valor de compra;

diferencias. Para la confección de bolsas nuevas se corta la arpillera en medidas de distinto largo, refiriéndose siempre tal corte en pulgadas.

Concorde con las expresiones del Ing. Ringuelet (2) podemos decir que las arpilleras se clasifican por onza je, o mejor dicho por el peso de una unidad convencional; es decir lo que pesa, en onzas una yarda de longitud de tejido, considerando que el ancho de la tela es standard de 40 pulgadas. Si a igual superficie hay menor o mayor peso, quiere decir que la tela ha sido tejida con trama más abierta o cerrada. En consecuencia, una arpillera cuya yarda de longitud, en ancho standard de 40 pulgadas pesa 5 onzas, es mucho más rala, liviana o abierta, y por lo mismo menos resistente y menos adecuada para envasar productos de pequeño volumen unitario, que otra cuyo peso sea 10 onzas.

La de 10 onzas precisamente, ideal para retener el grano de los cereales y oleaginosos, es la de mayor uso

-
- Gastos por comisión a corredores 1%;
 - Impuesto a las ventas y otros.
-

(2) Ringuelet Andrés - "La Bolsa para la Cosecha". Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. La Plata 1944. página 13.

y de mayor aplicación en el país, tanto para la cosecha como para la industria. Así como en la India se negocia tomando como base la arpillera de 8 onzas, aquí se considera la de 10 onzas y comercialmente se dice "base 10 onzas" al referirse a las arpilleras de 8 á 11 onzas (8, 8-1/2, 9, 9-1/2, 10-1/2, 11) (3) de peso por yarda en 40 pulgadas de ancho.

No obstante la insensible variación de los tipos por los medios grados o puntos, introducidos al solo efecto de facilitar la competencia, se han clasificado tres grandes grupos perfectamente diferenciables, denominados: "hessian" o arpillera propiamente dicha que -

(*) Se distingue en la confección de bolsas o envases la arpillera utilizada, la que según los casos y aplicación puede ser "lisa" o "rayada". La arpillera "lisa" es la común para la fabricación de bolsas para cereales y oleaginosas principalmente. Toda ella es de un color tostado claro. La arpillera "rayada" se distingue de la anterior en que tiene 3 líneas rojas en la urdimbre a una distancia de 12 pulgadas y en todo el ancho de la tela. Se usa en la confección de cubiertas exteriores para carnes y envases de subproductos ganaderos para la exportación. El tipo "base" de la arpillera, suele variar dentro de las arpilleras lisas y es común dentro del mercado nacional, encontrar arpilleras "base 7 onzas" que agrupa las de 6-1/2, 7 y 7-1/2 onzas; "base 8-1/2 onzas" que agrupa las de 8, 8-1/2 y 9 onzas y "base 10 onzas" que agrupa las de 9-1/2, 9-3/4, 10, 10-1/2 y 11 onzas.

En arpillera pesadas se distinguen el denominado "twill sacking" o simplemente "sacking" y el "tarpauling, de 16 y 22 onzas respectivamente, utilizadas en determinados y limitados productos.

Por su parte en arpilleras livianas, inferiores a 7 onzas, aplicables principalmente para la cubiertas de carne, por permitir su mayor oreo, se habla comúnmente de "base 5 onzas".

abarca de las 4 á 12 onzas, la de 15 y 16 onzas "sacking" y "tarpauling" la que va de 20 á 22 onzas.

Las aplicaciones diversas de la arpillera propiamente dicha -hessian- son el atender los requerimientos de envases para las cosechas, subproductos de la molienda, leguminosas, hortalizas, carne y subproductos, etc.

La arpillera denominada "sacking" es un tejido grueso, burdo, áspero y tosco, empleado casi exclusivamente en el envase de extracto de quebracho y urunday o tanino, y en la confección de la bolsa patagónica o "cajón", donde se acondiciona la lana a presión. Se recurría también a dicha tela para la bolsa de cemento y minerales en general.

La palabra inglesa "tarpaulin" significa tela impermeable o impermeabilizada. La arpillera "tarpauling" es efectivamente impermeable, pero en razón de su tejido compacto, cerrado, de trama apretada. Es la clásica tela de la bolsa de azúcar y los cilindros de yerba. Además del azúcar granulada, molida y pilé, y de la yerba molida, requería tarpauling la caseina, el caolín, el cemento y la llamada bolsa rastrojera o "cubana" - que debe ser muy resistente y fuerte, caracteres sobresalientes de esta tela siempre más cara, por cierto, - que las demás arpilleras.

La bolsa típica, y la más usada, es la de trigo que se considera -al igual que la arpillera 10 onzas- como base para la comercialización. Prácticamente se la denomina 10 x 47", pero esos dos números expresan la calidad de la tela empleada y la capacidad del envase, pues como ya se expresó, la arpillera de 10 onzas por yarda de longitud, en ancho standard de 40 pulgadas, es la arpillera más adecuada para el envasado del grano fino. Y 47 pulgadas, es la arpillera utilizada - en esa longitud o corte. De manera que si el ancho es de 40 pulgadas y se corta a las 47 pulgadas de largo, tendremos un trozo de tela de 1880 pulgadas cuadradas en toda la bolsa (4)

El ancho de la tela, 40 pulgadas (1,016 metros), dará el alto de la bolsa, y el largo una vez doblada y cosida, (47 pulgadas), el ancho de 57,15 m., porque la costura roba unos 2 centímetros. Es decir que una vez confeccionada la bolsa tendrá de ancho 22-1/2" , por unas 39 pulgadas de alto, pues también la costura

(4) Usualmente la arpillera tipo base 10 onzas es usada en la confección de la bolsa trigo-linera (corte 47 pulgadas), en tanto que la del tipo base 8-1/2 onzas se aplica a la confección de la bolsa girasolera (58 pulgadas). Un fardo de arpillera común -hessian- de 2000 yardas -medida standard- rinde 1531,9 bolsas corte 47 pulgadas, o 1346,1 bolsas corte 52 pulgadas ó 1241,3 bolsas, corte 58 pulgadas.

del fondo toma otros 2 centímetros. Su peso normal cuando nueva es de 370 gramos.

Otro tipo usual de bolsa es la 8-1/2 x 58" aplicada al envase del girasol y la avena.

Cabe aclarar que las bolsas luego del primer uso son consideradas en su nueva aplicación y valor como bolsas usadas. Dichos envases se clasifican en varias calidades por su estado de conservación y por el último producto contenido. Así la bolsa vacía que contuvo trigo se denomina comercialmente "ex trigo".

Las calidades están dadas por su estado, clasificándose en tipos "A", "B", "Remendada", "Rechazo" (5) etc.

(5) La bolsa nueva una vez desocupada de su contenido por consumo o exportación, que no presente manchas, roturas, ardido, podrido, remiendos, costuras, ni zurcidos, con señales de la costura en la boca y calador, marcada o sin marcar pasa a la categoría "A". Cuando la bolsa presenta pequeños zurcidos o manchas por decoloración, sin ardido, podrido, remiendos, zurcidos mayores de los 10 centímetros, roturas, se clasifican en la categoría "B". La bolsa que presente remiendos, zurcidos, decoloración o marcas, sin ardido o podrido, pasa a la categoría "R" (Remendada). También existe la bolsa "Rechazo" que es aquella que no pudiendo ser incluida en ninguna de las categorías anteriores, admite sin embargo, nuevos usos. En último término se encuentra la bolsa "trapo" que es aquella que no admite nueva utilización como bolsa, pero sí para otras aplicaciones, como ser confección de arpillera recuperada, envoltura de flejes, confección de tiras, fabricación de estopa, etc., según su estado se clasifica en trapos de la., 2a, 3a. y rechazo.

Comercialmente las fuentes de provisión de bolsas usadas las constituyen los puertos, donde se carga el cereal a granel y los molinos en general donde se industrializan los granos y oleaginosos.

El giro que dá la bolsa usada, comercialmente, se produce en dos etapas perfectamente demarcadas por los diferentes precios o por las desvalorizaciones y recargos que experimenta.

Tal cual se encuentra al desocuparse se denomina "al barrer", o sea al montón, sin arreglar ni clasificar. Su valor es un 50% inferior al de la nueva. Se a condiciona en lios de 20 unidades y se comercia según el grano que contenía, v.g., "ex maíz", "ex trigo" o "ex lino" anteponiéndose siempre la denominación "al barrer".

Proceso de confección y reconfección de bolsas

La confección de bolsas se realiza todo el año pero adquiere una actividad febril desde el 16 de setiembre al 15 de enero por razones de la misma cosecha, llegando en ese entonces, a hacerse de 200 á 500 mil unidades por jornada de 8 horas en cada una de las grandes fábricas, lo que permite totalizar más de 3 millones de bolsas de yute de los tipos usuales para la

cosecha (6).

El proceso de confección es sumamente simple ya que se reduce a cortar y coser la arpillera, En cambio la reconfección de la bolsa usada -zurcido, remiendo, reconfección propiamente dicha- requiere ya en la t a rea de corte y costura como en la de clasificación ma yor técnica.

Recibido el fardo de arpillera nueva en la fábríca (7), se quitan los sunchos o flejes de hierro y la

(6) El conjunto de los establecimientos que integran esta industria pueden confeccionar en 8 horas de labor 2.557,3 mil bolsas de arpillera de yute. En igual tiempo producen 1.939,1 mil bolsas de algodón.- En la reconfección de bolsas de arpillera de yute tal capacidad llega a 1.139,6 mil unidades, mientras que para la de tejido de algodón solo asciende a 379 mil. En el decenio 1931/40 las bolsas reconfeccionadas ascendieron a 996,2 millones de unidades, lo que indica la existencia de una disponibilidad de alrededor de 8 millones de bolsas por mes, producidas por consumo o exportación del producto contenido.

La capacidad de almacenamiento de su producción estaba dada en 1945 por 556.919 metros cúbicos que permiten el estibaje de 232,0 millones de bolsas.

(7) Al arribo del cargamento de arpillera adquirido oportunamente y luego de su traslado del puerto a la fábrica mediante camiones capacidad de por lo menos 10 fardos (5800 kilogramos) se procede a su descarga y estibaje mediante guinchos eléctricos.

Dicha mercadería es revisada antes de transcurridos 8 días por la empresa aseguradora (anteriormente por un representante del Lloyd's Agents Cooper Brothers y ultimamente a raíz del régimen fijado por el Poder Ejecutivo sobre obligación de asegurar en empresas nacionales, por sus agentes) para constatar si trae avería o si por el contrario se encuentra en perfecto es

cobertura protectora, de arpillera gruesa y tosca(8), para separar las 18 á 22 piezas que contienen de tejido o tela de yute -arpillera-, cuyos bordes se unen por medio de una costura, con el objeto de evitar desperdicios o recortes.

"Preparada" así la tela, se pasa por la máquina o molinete cortador graduable; pués según las pulgadas de corte se obtiene menor o mayor capacidad en la bolsa, toda vez que el ancho de la tela es standard de 40 pulgadas. Ese ancho dará el alto de la bolsa, mientras que la forma y en consecuencia la capacidad, dependen del corte, en 47, 48, 50, 52 pulgadas, etc.

En la máquina cortadora, un simple e ingenioso dispositivo toma la tela de los bordes, "al medio", entregándola doblada.

Resta así únicamente la costura de la bolsa que se efectúa con una sola pasada continua, por dos lados, que

tado. Cumplido este requisito quedan libres los fardos para su transformación en bolsas. Los fardos de arpillera traen 2000 yardas, en 20 piezas de 100 yardas, salvo los de "sacking" y "tarpauling" que son de 1000 yardas trayendo sólo 10 piezas de 100 yardas cada una.

(8) Esta cobertura de los fardos se conoce comercialmente con el nombre de "forrofardo", siendo muy estimada para su transformación en bolsas o lienzos.

que constituirán el fondo y un costado de la misma (9). El otro costado no requiere costura pues resulta de doblar la tela, y la boca, en la generalidad de los usos no lleva costura de refuerzo.

El rendimiento de cada máquina de coser eléctrica es de unas 10 mil unidades por jornada de 8 horas, las que pueden confeccionarse teniendo en cuenta la pericia de la costurera, el tipo de costura, la calidad del hilo, etc.

Confeccionada la bolsa pasa al sector embolse, donde proceden a hacer "lios" de 50 bolsas, contándose en dicha cantidad la que sirve de envase.

La bolsa envase lleva por disposición oficial, para hacer fácil su identificación, el nombre de la fábrica, domicilio y localidad, al mismo tiempo que el tipo de bolsa de que se trata, referida al corte. Para cumplir con este requisito cuentan las fábricas con máquinas marcadoras, que en la mayoría de las veces son simples rodillos que se pasan sobre la bolsa para dejar impresa la leyenda.

Los "lios" preparados son precintados para evitar que durante el transporte al lugar de consumo o concentr

(9) Presentando las costuras hacia afuera se les dá vuelta.

tración pueda hurtarse alguna unidad. Completado este proceso se estiban en depósitos espaciosos que cuentan con instalaciones adecuadas para combatir incendios y se procede en oportunidad de recibirse "ordenes de entrega" emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, a su despacho por ferrocarril o vapor (10).

En este proceso industrial se produce una cantidad apreciable de "pelusa" de yute, con valor comercial, que se destina a distintas aplicaciones.

(10) Dicha distribución se realiza principalmente por ferrocarril. A raíz de haberse dictado el 26 de julio de 1943 el decreto 3141 que determina el orden de prelación en el otorgamiento de vagones para el transporte, de acuerdo a las características y necesidades del producto, ampliado por el decreto 10920 del 3 de mayo de 1944, sin que se considerase dentro de la importancia que reviste, el transporte de las bolsas vacías para la recolección de la cosecha, los interesados promovieron gestiones por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio (División de Envases Textiles) la sanción del decreto 14491 del 25 de julio de 1944, que daba tal privilegio a las bolsas nuevas, como a las usadas clasificadas.

Esta medida no alcanzó a solucionar el problema del transporte de las bolsas vacías, ya que las bolsas "al barrer" desocupadas en los lugares de consumo (molinos, acopiadores, etc.) y de exportación (puertos) debían esperar largo tiempo antes de obtener vagón para su transporte a los centros de confección de bolsas, con el perjuicio que significaba el deterioro del producto debido a agentes climáticos y roedores, además de disminuirse por la menor velocidad de circulación y uso de los envases las existencias útiles. Para solucionar esta situación se dictó el decreto 32473 del 4 de diciembre de 1944, dando prioridad de excepción al transporte de las bolsas vacías "al barrer".

Actualmente no se notan mayores entorpecimientos en este tipo de transporte. También se acude al transporte fluvial y de cabotaje para el envío de envases para lana a la zona patagónica y territorios del sud.

A su vez los reconfccionadores de bolsas cuentan como materia prima con las bolsas desocupadas. Su función es la de reacondicionarlas para su nueva utilización (11).

En la fábrica o en el taller de reconfección, cuyo dueño se califica vulgarmente "bolsero", se inicia la verdadera recuperación del envase usado porque luego de seleccionado, se le zurce, cose, remienda y transforma agregando tiras o haciendo de dos una. Dicho trabajo resulta más complicado, difícil e ingrato que el confeccionar bolsas nuevas, por la suciedad y el trabajo especializado que cada una requiere. A pesar de ello es más popular y difundido en razón de no requerir capital de instalación (basta un par de tijeras y una máquina de coser) y por desarrollarse con carácter familiar, con un mínimo de personal asalariado. Además de dejar apreciable margen de ganancia no sólo por estar fundado en el

(11) La compra de bolsas vacías son realizadas por el reconfccionador, en el domicilio del tenedor, luego de serles asignadas por el Ministerio de Industria y Comercio. También adquieren bolsas a los "juntadores" o "traperos" y a los exportadores en el lugar en que se encuentran depositados los envases.

Recibidas las bolsas que se denominan en ese estado "al barrer" se inicia el proceso de clasificación previa, separando las bolsas por su tamaño y calidad de arpillera. Posteriormente se separan las bolsas inservibles que servirán para los remiendos de aquellas que lo requieran. Concluida esta clasificación con una partida, se la somete a una limpieza, es decir a la recuperación de los granos o último producto que han contenido, el que tiene un valor de comercialización y disminuye el precio de compra de los envases vacíos.

"pichuleo" que permite pagar menor al proveedor, el "juntador" de oficio o el juntador ocasional, sino por que muchas de las partidas de bolsas que no exigen otra operación que una sacudida para su venta, permiten practicamente duplicar el capital invertido. Basta exigir al juntador la entrega de bolsas en óptimas condiciones, de primera, si "pretende" el precio del día. La cotización de la Cámara Cromial de Yute y Afines se consideran invariablemente como precios extremos y escasas son las partidas que no se castigan con "bonificaciones. Bonificaciones ciertas para el comprador ya que para el proveedor o acopiador se resulten siempre en descuentos.

A esa ventja comercial agrega el "bolsero", su habilidad técnica que consiste en aprovechar mejor el desperdicio de la bolsa que no se puede rehacer; utilizar todo tipo o clase de bolsas usadas o retazos de arpillerá que recibe, y entregar al cliente el envase mejor terminado, reforzado y limpio.

Reconfeccionada la bolsa se vende clasificada en distintas categorías, dentro de cada tipo, cuyos precios guardan estrecha relación a la mejor o menor calidad. En general con una depreciación muy pronunciada con respecto al precio de la bolsa nueva y un aumento de no menos del 20% sobre el precio de la "al barrer".

121

Los tipos standardizados por la Cámara Gremial de Yute y Afines han sido reglamentados por el Gobierno en forma que permite perfectamente su individualización y garanten al comprador, el estado de conservación y el grado de utilización de cada tipo según el grano a envasar.

Salvo el caso particular que pueda presentarse, la casi totalidad de la industria de la bolsa utiliza exclusivamente fuerza motriz comprada. En 1944, con motivo de dictarse el decreto de racionamiento de energía, se presentó con caracteres graves el problema del aprovisionamiento de bolsas, al tener que reducir las fábricas y talleres su ritmo de producción que se encuentra acondicionado a las necesidades de la cosecha. Actualmente no se nota ningún entorpecimiento que sea digno de mención.

c - Dispersión de la Industria

c - Dispersión de la Industria

Sumario: Hilandería-Tejeduría. Fábricas de bolsas nuevas. Re confección de envases. Tecnicismo necesario.

c - Dispersión de la industria

Las empresas que se dedican y han dedicado a la confección de bolsas han instalado sus fábricas en centros importantes, cercanos a puertos y con suficientes vías de comunicación, siendo centros estratégicos que le permiten la descongestión de sus existencias en corto plazo en la época previa a la cosecha.

Las más importantes se encuentran ubicadas en Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y Avellaneda. Estos centros por sus vías marítimas, fluviales, ferroviarias y camineros, hace menos oneroso el flete pagado para el transporte de los fardos de arpillera de yute que se reciben de ultramar y permite contar con mano de obra suficiente para atender su desenvolvimiento en forma intensiva vinculado con los requerimientos de las

cosechas.

Por su parte, la industria de la reconfeción o reacondicionamiento de bolsas y envases, se encuentra distribuida en todo el territorio argentino, con núcleos importantes en la Capital Federal, Gran Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y San Juan.

Tiene su mayor importancia la industria de la reconfeción, en las zonas esencialmente agrícolas, como Provincia de Buenos Aires, sud de Santa Fé, Entre Ríos, sud de Córdoba, sud de San Luis, norte de La Pampa, etc.

El objeto perseguido con la reconfeción, es poder evitar la eliminación del uso de la bolsa o envase, mientras se encuentre en condiciones de ser reparada, permitiendo al colono efectuar una apreciable economía en el costo de los envases, en atención a la diferencia apreciable que existe entre el nuevo y el usado.

La dispersión de la industria de la bolsa, al finalizar el año 1949, se anota en el siguiente cuadro(1):

(1) Después de la crisis 1929/30 las empresas industriales de bolsas subsistentes fueron once, que ejercían de hecho un monopolio de tal comercio. Posteriormente ocurre el retiro de una firma y hacia 1939 la aparición de

Ubicación	Fábricas	Reconfeccionadores
Gran Buenos Aires	13	76
Rosario	5	27
Provincia de Buenos Aires	1	16
Provincia de Santa Fé	-	6
Provincia de Córdoba	-	8
Provincia de Mendoza	-	3
Provincia de San Juan	-	2
Provincia de Tucumán	-	4
Gobernación del Chaco	-	6
Totales	<u>19</u>	<u>148</u>

Existen además otras empresas importadoras de arpillera y fabricantes de bolsas, cuya actividad principal es distinta, cual es el caso de los frigoríficos. Los establecimientos que se dedican actualmente a tales tareas son siete, que abastecen con su producción las necesidades de sus filiales ubicadas en el país. Su producción se dedica en su totalidad a atender las necesidades de envases para la exportación de subproductos ganaderos, fertilizantes y cobertura de carnes. Es una industria accesoria de la actividad de frigorí-

otra. Desde 1945 a la fecha el número de estos establecimientos se ha incrementado con otros, según el detalle mencionado. Las firmas reconfeccionadoras de envases llegaban a 128 en el año 1945, ascendiendo a 148 en 1949.

244

fico, no llegando a ser importante en relación con el desenvolvimiento de otras empresas dedicadas a la confección de bolsas. Estas empresas no se dedican a la reparación de bolsas usadas. Exportan su producción exclusivamente envuelta o cubierta con arpillera o envases nuevos.

En la industria de la bolsa, que comprende tanto a la confección de bolsas y envases nuevos, como el reacondicionamiento o reconfección de bolsas usadas, los capitales invertidos ascendían en noviembre de 1944 a 111,7 millones de pesos distribuidos en 139 establecimientos. El capital total invertido debe tomarse con cierta reserva, en lo que se refiere a su exactitud, dado que la situación de considerarse a varias firmas en esta actividad, que son filiales de organismos financieros internacionales o bien con múltiples actividades en nuestro país, llega a impedir se pueda determinar con la debida corrección el capital con que efectivamente cuenta la filial orientada hacia esta industria.

Según los datos del Censo Industrial de 1935 y la Estadística Industrial de 1937 y 1939, el movimiento de las fábricas de bolsas ha sido el siguiente:

	1935	1937	1939
Establecimientos:			
Fábricas confeccionistas	22	20	21
Talleres confección.	28	40	42
Empleados y obreros			
Fábricas confeccionist.	3.130	3.127	3.907
Talleres confección.	266	224	288
Fuerza motriz H.P.			
F			
Fábricas confeccionist.	1.929	1.998	2.120
Talleres confección.	79	83	86
Sueldos y salarios en miles de pesos mon.nacional			
Fábricas confeccionist.	2.678	2.989	2.598
Talleres confección.	227	250	184
Valor materias primas empleadas en miles de mon.			
Fábricas confeccionist.	51.698,6	39.489	43.255
Talleres confección.	2.874	2.834	2.850
Bolsas confeccionadas en miles de unidades			
Fábricas confeccionist.	202.146	174.310	151.916
Promedio del quinquenio 1937/41: 162.766.607 bolsas confeccionadas.			

Dentro del valor de las materias primas se incluye la arpillera nueva, para las fábricas y las bolsas usadas para los talleres de confección. El valor de tales materias primas, según las mismas fuentes citadas, se menciona en el siguiente cuadro:

Año	Arpillera	Bolsas usadas
	- en miles de mon. -	
1935	46.496,4	2.043,7
1937	32.100,1	2.930,1
1939	35.373,5	4.990,4
1941	55.938,2	14.924,0

En la industria de la bolsa se emplean en momentos de mayor trabajo alrededor de 6 mil obreros, correspondiendo unos 3,5 a las fábricas de envases nuevos y el 2,5 mil obreros restantes a los talleres de confección. No requiriéndose tecnicismo especial para las tareas de costura o zurcido de las bolsas, se utiliza personal práctico, formado casi siempre en la misma empresa, no siendo factor de preponderancia o superioridad la nacionalidad del obrero. El personal nativo no sufre esa diferenciación (2).

(2) El elemento humano más rendidor en esta industria es el personal obrero femenino sin contar el menor jornal que a similitud de trabajo le está fijado. Los sueldos y salarios que se pagan, se encuentran fijados por contratos colectivos de trabajo, que periódicamente sufren modificaciones y que son concertados por patronos y obreros, con intervención del Ministerio de Trabajo y Previsión. En esta actividad no se notó en ningún momento falta de mano de obra hábil para los menesteres de la industria.

d - Trenzas, sogas y piolines

d - Trenzas, sogas y piolines

Sumario: Producción. Fibras utilizadas. Contracción
en la producción. Evolución. Importaciones.

d - Trenzas, sogas y piclines

La producción nacional de trenzas para plantillas de alpargatas según la estadística industrial fué de 11.415 toneladas en 1937; 11.371 en 1939, disminuyendo a 10.124 en 1941 y a sólo 8.567 en 1943, a pesar de haberse echado mano a fibras textiles nacionales como el formio, caranday, caraguatá, yute nacional y principalmente el chaguar, sin dejar de considerar la gran aplicación que se hizo del papel encerado e hilado de algodón para el "alma" de la trenza, con lo que se evitaba el mayor consumo de la fibra de yute importada, obteniéndose en el caso de las mezclas, resultados satisfactorios.

La industria de cordelería, por su parte, se encuentra arraigada en nuestro país desde hace medio si-

glo, época en que se la consideraba como una industria o manufactura del tipo familiar. Recién a partir de 1930, se establece en el país la primera hilandería para la producción de piolines a base de fibras textiles largas, suaves y duras, incluyó el yute.

Casi la mayor parte de los piolines que se consumen en el país son de otras fibras con excepción de una pequeña partida de piolines de yute que proceden de la industria nacional, con materia prima importada. Esta industria consume mucha fibra de sisal, cáñamo, algodón, formio y algunas otras fibras en mezclas diversas. El Anuario de Comercio Exterior Argentino acusa la importación de cifras importantes de pita en rama que llegó a 5.193 toneladas en 1943, con un promedio de 4.101 toneladas para el quinquenio 1939/43. La procedencia de tales abastecimientos, en los años anteriores a la iniciación de la 2a. Guerra Mundial, se orientaba casi únicamente a las posesiones británicas en Africa y a la Indias Orientales Holandesas, pero desde 1940 en adelante tales fuentes han cedido su lugar en importancia como proveedoras a Méjico.

La producción nacional de piolines de yute vá de 192 toneladas en 1937 á 359 en 1939, 880 en 1941, manteniéndose en 804 en 1942, para sufrir una gran reducción y figurar solamente con 460 toneladas en 1943, estimándose para 1946 una producción de alrededor de 500 ton.

En la evolución de tales importaciones de hilados de yute que complementan el aprovisionamiento de materia prima para las dos industrias referidas se ha puesto de manifiesto las serias dificultades que el depender de un mercado extranjero ha acarreado durante el período 1939/1945

La pequeña producción de fibra de yute nacional ha impedido un progreso mayor de esta industria.

La producción de hilados de yute según la estadística industrial, es la que se anota a continuación:

Año	Toneladas
1937	383
1941	274
1943	165

estimándose en 300 toneladas para 1946.

Actualmente y siguiendo la tendencia de normalización del tráfico marítimo con la mayor disponibilidad de bodega y la existencia de una flota mercante nacional podemos expresar que el aprovisionamiento mediante las importaciones tiende a recobrar su volumen de preguerra.- De una importación promedio de 1938 tns. para el período 1937/1939 se llega a una mínima de 271 en 1943 y 2.116 en 1946. La disminución en las importaciones ha obligado

a que el consumo se viese seriamente restringido durante el período de guerra y especialmente en 1944 en que no se registró importación alguna.

La trenza para plantilla de alpargatas ha sido uno de los primeros productos elaborados en el país a base de fibra de yute. La producción nacional abastece por completo el mercado interno sin que se hayan registrado en el último quindenio importaciones de este producto.

Capítulo 3°

Aspecto comercial

A s p e c t o c o m e r c i a l

Sumario: a - Necesidades de envases. b - Importación.
c - Intervención del Estado en la comercialización,
de arpilleras y envases. d - Corporación Argentina
de la Tejeduría Doméstica.

a - Necesidades de envases

a - Necesidades de envases

Sumario: 1) Generalidades. 2) Bolsas necesarias para los cultivos de primavera-verano. 3) Bolsas necesarias para los cultivos de verano-otoño. 4) Bolsas necesarias para los productos agrícolas industrializados. 5) Bolsas necesarias para los productos de la ganadería. 6) Bolsas necesarias para los productos forestales. 7) Bolsas necesarias para los productos de la minería. 8) Bolsas necesarias para otros productos. 9) Distribución de envases .

1) Generalidades

En tiempos normales las importaciones de arpillera, realizadas sin ninguna restricción, permitía que las necesidades de envases para las cosechas se viesen cubiertas al completo.

El comienzo de la 2a. Guerra Mundial encontró al país con reducidas disponibilidades de arpillera de yute y envases. Agregado a ello las restricciones impuestas por factores naturales como la disminución de la producción del yute, restricción de la bodega y factores políticos como el de determinación y fijación de cuota o "cupos", se llega a la conclusión de que no era posible que el mercado consumidor de nuestro país se encontrase sin dificultades.

En los años de guerra los abastecimientos racionados de arpillera continuaron llegando; los cargamentos eran reducidos y sin fecha fija de arribo. Ello obligó al Estado a determinar ejecutivamente la proporción de bolsas que en base a las existencias se distribuiría entre los agricultores, fijando asimismo aquellos productos que carecerían en el futuro -de acuerdo a sus precios de comercialización- de arpillera de yute, necesidades que debían suplirla acudiendo a otras telas o sucedáneos de costo más elevado, no aplicables a las cosechas (1).

La industria nacional de fabricación y reconfección de bolsas, cubre totalmente las necesidades de envases (2).

(1) Ante la poca disponibilidad de arpillera de yute, debido a las restricciones operadas en los abastecimientos, se debió acudir a otras telas para confección de bolsas. Es así que las telas de algodón, caracá, sisal, papel, etc., se han utilizado y se siguen usando para conjugar el déficit entre existencias y necesidades de arpillera de yute, en aquellos productos que por su alto valor admiten un envase de costo más elevado. Salvo la tela de algodón, las arpilleras de fibras indígenas americanas, llegaban al país envasando productos importados. De Suecia se importó hacia el año 1944 una partida de arpillera de papel que dió buenos resultados para el enfardelaje de lana para exportación.

(2) Anualmente se suelen importar 50 mil bolsones cajón o patagónicos para la zafra lanera, que no hace variar la afirmación precedente.

Se estiman las necesidades anuales de envases en 300 millones de unidades. De dicho total 147,1 millones son requeridas por la cosecha de primavera-verano (trigo, 96,6; lino, 23,2; avena 11,9; cebada, 9,5; centeno 4,5; alpiste 0,5 y mijo 0,9 millones de bolsas), 57,25 millones por los cultivos de verano-otoño (girasol 22,3; arroz 2,7; maní con cáscara 1,0 -bolsones confeccionados con 2 bolsas-; maní sin cáscara o pelado 1,0; algodón 1,0 -bolsones confeccionados con 2 bolsas-; 1,3 bolsas y 1,6 millones de metros de tejido para coberturas -sele computa en términos de bolsas, al corte de 1,30 m.-; semilla de alfalfa 0,5; papas 4,0; tabaco 0,2 millones de metros de tejido para enfardelaje -sele computa en términos de bolsas, al corte 1,30 m. - y maíz 20,0 millones de bolsas). Los productos agrícolas industrializados consumen 8,1 millones (azúcar 0,3; yerba mate 0,0; harina de trigo 4,3; subproductos de la molienda 3,0 y arroz elaborado 0,5); en tanto los productos de la ganadería llegan a 14,0 millones (carnes 13,2 millones de tejido - sele computa en términos de bolsas, al corte 1,30 m.-; subproductos frigoríficos 2,4; caseína 0,5), los productos forestales a 14,0 (tanino 5,0 -bolsas dobles, interiores y exteriores-, carbón 4,0 millones de bolsas), los productos de la minería a 36,0 (cemento 20,0; sal 1,0; cal 6,7 y yeso 8,3) y otros productos 13,55

millones (agrícolas 7,0; de la minería 1,55 y de la industria 5,0).

La demanda se ajusta a determinadas épocas en su mayor volumen, siguiendo la evolución y fecha de recolección de las distintas cosechas. Es así que para la cosecha fina el tipo de bolsa que se requiere es el de la medida corte en 47 pulgadas en nuevos, y "ex trigo" o "ex lino" "ex lino B" en usados. El mismo fenómeno se repite en cada cosecha.

Es normal que por su menor precio, tenga una mayor demanda la bolsa usada por sobre la nueva, dado que el rendimiento en la recolección de la cosecha es prácticamente igual.

La distribución de bolsas para el envase de distintos productos, llegó a 147,0 millones durante el año 1949. De este total correspondió 79,4 al trigo, lino, alpiste, mijo y centeno (79,1 bolsas nuevas y 0,3 bolsas usadas); 4,8 a la avena (2,5 nuevas y 2,3 usadas); 5,5 a la cebada (nuevas); 10,5 al maíz desgranado (10,1 nuevas y 0,4 usadas); 1,3 al maíz en espiga (nuevas); 23,9 al girasol (nuevas); 0,7 al arroz (nuevas); 10,9 a la papa (0,4 nuevas y 10,5 usadas); 2,9 al algodón (usadas); 1,1 al algodón (0,6

nuevas y 0,5 usadas); 3,4 al carbón (usadas) y 2,6 millones a productos varios (1,9 usadas y 0,7 nuevas). En el conjunto se distribuyeron 124,8 millones de bolsas nuevas y 22,2 millones de bolsas usadas.

Se detalla a continuación el tipo y variedad de envase reclamado por cada producto, de acuerdo a sus características, necesidades y valor de comercialización.

2) Bolsas necesarias para los cultivos de primavera-verano.

Sumario: Trigo. Lino. Avena. Cebada. Centeno. Alpiste. Mijo.

Trigo

La producción argentina de trigo es prácticamente constante. Las medidas restrictivas de la siembra tomadas por la Junta Reguladora de Granos, han tenido por resultado reducir el promedio de la siembra del quinquenio 1939/40 - 1943/44, con relación a los quinquenios anteriores.

La cifra correspondiente al quinquenio mencionado, asciende para la siembra a 7.057.119 hectáreas, en relación a 6.811.196 Ha. a que llegaron en la campaña 1943/44. Debe destacarse que después de efectuada la siembra de dicha campaña el Gobierno de la Nación propició una nueva política de intensificación de los cultivos, que vuelve a afirmarse con la elevación de los

precios dados a conocer por el Poder Ejecutivo en el mes de mayo de 1950.

A continuación se indica la producción de trigo de los últimos años:

Campaña Agrícola	En miles de toneladas
1943/44	6.800,0
1944/45	4.085,2
1945/46	3.906,8
1946/47	6.024,3

Si tomamos como base de necesidades de envase la producción media del quinquenio 1939/40 - 1943/44 que llegó a 6.278.975 toneladas de trigo, tenemos que las necesidades de este producto llegarían a 96.599.610 bolsas, de la medida típica de 10 oz. x 47", nuevas o usadas, con capacidad media de 65 kilogramos.

Esta cifra puede considerarse como necesidad efectiva, debido a que la siembra se orienta prácticamente hacia el sentido de aumentar la producción.

Lino

La extensión media sembrada con lino en el quinquenio 1939/40 - 1943/44 fué de 2.687.398 Ha., con una

producción término medio de 1.464.276 toneladas, para cuyo envase son necesarias 23.242.460 bolsas de las denominadas trigo-lineras y con capacidad de 63 kilogramos.

Las oscilaciones de la producción en los últimos años se indica a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	1.573,0
1944/45	786,6
1945/46	964,1
1946/47	1.050,2

Las necesidades de envases de una cosecha normal puede estimarse en la promedia del quinquenio mencionado.

Avena

La superficie media sembrada con avena en el quinquenio 1939/40 - 1943/44 llega a 1.699.370 Ha. de las cuales sólo se han cosechado término medio 722.625 Ha., con una producción media de 659.380 toneladas que requieren para su envase 11.988.726 bolsas del tipo 8-1/2 oz. x 58", cuya capacidad unitaria es de 55 kilogramos.

Los cultivos de avena han ido acrecentándose en el transcurso de los últimos años, siendo la superficie sembrada correspondiente a la cosecha 1944/45 la superior de todo este período. La superficie cosechada es también la mayor registrada. La producción en los últimos años se detalla a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	924,8
1944/45	1.098,7
1945/46	796,6
1946/47	830,6

El volumen de envases anotado como necesidades del quinquenio 1939/40 - 1943/44 podría resultar algo corto de seguir en aumento la producción, pero se mantiene la cifra indicada por considerarla representativa de la cosecha media.

Cebada

El promedio de la superficie sembrada en el quinquenio 1939/40 - 1943/44 llega a 766.476 Ha. de las que se cosecharon sólo 482.931 con un rendimiento medio de 1.182 kilogramos por hectárea y una producción total de 570.740 toneladas, para cuyo envase se requieren -- 9.512.328 bolsas del tipo 10 oz. x 52", cuya capaci-

dad es de 60 kilogramos por unidad.

En las campañas agrícolas posteriores al último año del quinquenio aludido la producción salvo para el subsiguiente, sigue una tendencia de incremento, que puede verse a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	718,6
1944/45	572,8
1945/46	835,6
1946/47	1.235,2

Si bien las estadísticas de siembra, cosecha, rendimiento y producción de las campañas consideradas son superiores a la media del quinquenio analizado, pueden estimarse las cifras de éste como representativas de la producción y necesidades de envases para esta cosecha.

Centeno

El centeno es una forrajera que se emplea para pastoreo verde. De la superficie cultivada anualmente una tercera parte aproximadamente se destina a la cosecha de la semilla. El promedio anual cultivado en el quinquenio 1939/40 - 1943/44 es de 1.389.054 hectáreas de las que sólo se cosechan 422.304 hectáreas con un

rendimiento medio de 691 kilogramos por Ha. y una producción media de 291.680 toneladas para cuyo envase se requieren 4.487.380 bolsas del tipo 10 oz. x 47" que pueden contener término medio 65 kilogramos. La superficie cultivada, cosechada, rendimiento y producción de la campaña 1946/47 han sido superiores al promedio del quinquenio aludido debido a las condiciones favorables del tiempo y del estado excelente de los pastos naturales.

Con fines estimativos se pueden considerar, sin embargo, como aceptables, las cifras promedias anotadas para el quinquenio aludido. La producción de los últimos años se indica a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	557,2
1944/45	189,4
1945/46	293,0
1946/47	568,9

Alpiste

La superficie cultivada con alpiste, correspondiente a las campañas agrícolas 1943/44 - 1945/46 es superior a la que arroja como media la consideración del quinquenio 1939/40 - 1943/44 que fué de 51.669 ha. con

un promedio cosechado de 37.565 ha., y con un rendimiento medio de 766 kilogramos que hace ascender la producción a 28.780 toneladas que requieren para su envase 442.768 bolsas del tipo 10 oz x 47".

La producción en los últimos años agrícolas se detalla a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	31,2
1944/45	35,2
1945/46	41,1
1946/47	28,5

La cifra anotada como necesidades de bolsas para la producción del alpiste puede considerarse representativa de las necesidades de un año medio normal.

Mijo

La superficie cultivada con mijo ha ido disminuyendo desde la campaña 1939/40 hasta la de 1943/44 para luego experimentar un repunte acentuado en las dos siguientes. De 81.818 Ha., promedio de las siembras del quinquenio 1939/40 - 1943/44, se llega para la cosecha 1943/44 a sólo 37.109 hectáreas con una producción media de 39.261 toneladas, comparada con la media

del quinquenio de 61.261 toneladas. En la campaña agrícola 1944/45 la producción se eleva a 43,5 mil toneladas y a 66,5 mil toneladas en la siguiente. Las necesidades de bolsas del tipo 10 oz. x 47" para una producción media del quinquenio estudiado, que se considera representativo, alcanzan a 948.215 unidades, con capacidad para 65 kilogramos del producto.

3) Bolsas necesarias para los cultivos de verano-otoño

Sumario: Girasol. Arroz. Maní. Algodón. Semilla de alfalfa. Papa. Tabaco. Maíz.

La cosecha de los cultivos de verano - otoño se efectúa de marzo a junio, comenzándose en marzo con el girasol y el arroz, siguiendo en abril con el maní y el algodón y en mayo con el maíz y demás productos.

Se efectúa la clasificación entre los cultivos de primavera-verano y los de verano-otoño, por cuanto los mismos representan las dos épocas más graves de la demanda de bolsas para el envase de la cosecha, manifestándose más difícil en los meses de octubre-diciembre y abril-mayo.

Girasol

El cultivo del girasol ha adquirido en los últimos años un desarrollo extraordinario, debido princi-

palmente a la gran demanda nacional de aceites, ante la disminución del aprovisionamiento de ultramar de aceites extranjeros. El aumento de las superficies cultivadas con este oleaginoso, se manifiesta ya desde el primer año de la iniciación de la 2a. Guerra Mundial, adquiriendo para cada cosecha sucesiva un mayor incremento. Sobre una superficie cultivada de 333.273 Ha. en el último año de preguerra, se pasa al primero de ésta con 505.600 Ha., aumentando año a año hasta llegar a su máximo de 1.560.653 Ha. para la cosecha de 1943/44, estabilizándose luego en los años siguientes. El promedio de hectáreas cultivadas, en el quinquenio 1939/40 - 1943/44 llega a 812.877.-

Las superficies cosechadas son irregulares debido al alto costo de la recolección, por lo que, cuando su rendimiento es bajo, o se presentan muchos granos vanos, no se cosecha. La superficie media cosechada del quinquenio aludido fué de 628.513 Ha., mientras que la correspondiente a la cosecha 1943/44 alcanzó a 1.271.828 Ha.

Los rendimientos medios anuales por Ha. cosechada presentan altibajos considerables, aún cuando la media del quinquenio 1939/40 - 1943/44 y del decenio 1934/35 - 1943/44 son practicamente uniformes, de 970

y 950 kilogramos respectivamente. El rendimiento de la cosecha 1943/44 fué inferior a estas medidas, llegando sólo a 843 kilogramos.

La producción media del quinquenio en estudio fué de 609.660 toneladas, y la de la cosecha 1943/44 de 1.072.000 toneladas. Para el envase de la producción de esa cosecha se necesitaron 22.333.333 bolsas del tipo 10 oz. x 58" con capacidad media de 48 kilogramos por unidad, requiriendo por su parte la producción media del quinquenio 12.701.258 bolsas de igual medida.

La producción en años posteriores se anota a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	1.036,0
1944/45	985,1
1945/46	890,0
1946/47	912,0

Es de prever que las superficies a sembrar con girasol, no han de ser substancialmente menores a las indicadas, debido a la gran demanda de aceites para consumo interno y exportación. Por ello se estima que las necesidades de esta cosecha oscilarán alrededor de las 22.333.333. de bolsas.

Arroz

El cultivo del arroz al igual que el del girasol ha adquirido un incremento extraordinario a raíz de la última guerra mundial; no alcanzando la producción nacional para cubrir las necesidades del consumo interno, debiendo recurrirse a la importación para cubrir los déficits que se producen.

La superficie media cultivada con arroz para el quinquenio 1939/40 - 1943/44 fué de 38.234 Ha ., y para la cosecha 1943/44 de 52.272 hectáreas; el rendimiento medio del quinquenio indicado fué de 3.122 kilogramos por hectárea, siendo del de la cosecha 1943/44, de 3.340 kg.

La producción media de dicho quinquenio fué de 104.230 toneladas, correspondiendo a la cosecha 1943/44, 161.000 toneladas. Ese volumen con alguna variación se mantiene para las campañas siguientes, donde se vé que en la campaña 1944/45 llega a 139,0 mil toneladas; en la 1945/46 a 157,9 mil toneladas; en la 1946/47 a 160,6 mil toneladas.

El envase de la producción media del quinquenio considerado requiere 1.737.166 bolsas, mientras que para la cosecha máxima, que fué la del año 1943/44 las

necesidades ascienden a 2.683.334. Estimativamente puede considerarse como necesidad normal la de 2.683.334 bolsas, del tipo 10 oz. x 47", capacidad media 60 kilogramos por unidad.

Maní

La superficie cultivada con maní, al igual que el girasol ha experimentado un aumento extraordinario con relación a los años de preguerra, siendo previsible que las cifras alcanzadas se han de mantener.

Las necesidades en materia de bolsas, se deben considerar para el producto con cáscara y descascarado, por ser dos tipos de bolsas de dimensiones diferentes; una es un bolsón confeccionado con dos bolsas usadas y la otra una bolsa "exeharina" o "ex-cebada".

Para una producción de 199,0 mil toneladas a que ascendió la cosecha del año 1943/44, se requieren -- 3.980.000 bolsones; debe tenerse en cuenta, sin embargo, que con el sistema de retorno del envase la necesidad real depende del giro que pueden tener los bolsones durante la cosecha. Si la demanda de maní descascarado es grande, el giro de los bolsones es rápido y pueden utilizarse cuatro y cinco veces para el envase de ma-

ni con cáscara.

La producción de maní en los años agrícolas siguientes, sigue un ritmo descendente, siendo presumible vuelva a tomar niveles más altos en base a la política agraria del Poder Ejecutivo Nacional. La producción en los últimos años agrícolas, se indica a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	199,0
1944/45	158,3
1945/46	139,1
1946/47	115,6

En la cosecha 1943/44 se utilizaron aproximadamente 1.000.000 de bolsones, cifra que se estima media para una producción normal. Igual cantidad de bolsas son utilizadas por campaña para el maní sin cáscara, cifra en que quedaría circunscripta las necesidades.

Algodón

El arvase de la cosecha de algodón requiere dos

tipos de bolsa, una para el algodón en bruto, tal cual se recoge de la planta, y otra para la semilla una vez desmotado. Para el algodón en bruto se utiliza un bolsón igual que para el maní con cáscara, confeccionado con dos bolsas usadas. En cambio para la semilla, se utilizan corrientemente bolsas "ex-harina", "ex-avena", "ex-girasol", y "ex-trigo". Todos estos tipos de bolsas se emplean con este fin cuando no sirven para el envase de cereales, ya que el producto, por el poco peso, no requiere un envase resistente.

La cantidad de bolsones necesarios para envasar la producción media del quinquenio 1939/40 - 1943/44 llega a 4.911.164 unidades. Como para la producción correspondiente a dicha cosecha se suministraron alrededor de 1 millón de bolsones, que satisficieron las necesidades de la producción, por aplicación del sistema de retorno del envase, puede estimarse que el giro medio de dichos bolsones es de cinco veces en una campaña. Para una cosecha normal puede estimarse la necesidad en la misma cifra, con el agregado de que en años posteriores a 1943/44, el volumen de la producción acusa una tendencia descendente. Es así que la producción del año agrícola 1944/45 llegó a 219,7 mil toneladas, mientras que la del año siguiente asciende sólo a 206,9 mil toneladas, para repuntar en

la campaña 1946/47 a 241,0 mil toneladas. Esta última producción anotada no dista mucho de la promedio del quinquenio aludido en que se llegó a 245.559 toneladas.

Para la semilla proveniente del desmotado se distribuyeron en la campaña 1943/44 aproximadamente -- 1.300.000 bolsas, habiéndose aplicado durante la misma la Resolución Ministerial N° 38.989 del 19 de enero de 1943, por la que se establece la obligatoriedad del retorno a los establecimientos desmotadores de las bolsas semilleras de algodón, permitiendo atender el total de las necesidades de envases, con la cantidad distribuida, Con este régimen se puede asegurar que una producción normal necesitará aproximadamente la misma cantidad, o sea, 1,3 millones de bolsas.-

Una vez separada la fibra de la semilla en la desmotadora, se procede al enfardelaje. En tiempos normales se utiliza arpillera con este fin. Actualmente y debido a la escasez de las manufacturas del yute, se encuentra prohibido su uso, empleándose en su reemplazo tela de algodón. Cada fardo requiere 4,30 metros de tejido de 1 metro de ancho.

La producción media de fardos del quinquenio -- 1939/40 - 1943/44 ha sido de 377.439 que requiere pa-

ra cubrirlos 1.622.986 metros de tejido. La producción de fardos correspondiente al año 1943/44 ha sido superior, habiéndose preparado 524.830 fardos, los que requieren como cobertura 2.246.769 metros de tela. Esa cantidad ha sido aproximadamente utilizada en la cosecha 1946/1947.

Dado el costo elevado de la tela de algodón y la aplicación del sistema de retorno, las necesidades de una cosecha normal, debe calcularse sobre la base del promedio anual del quinquenio 1939/40 - 1943/44, es decir, una necesidad probable de 1.622.986 metros de tela, la que es adquirida en el mercado libre sin intervención oficial.

Semilla de alfalfa

Las necesidades medias del quinquenio 1939/40 - 1943/44 para el envase de semilla de alfalfa fueron de 778.790 bolsas del tipo 12 oz. x 47" con capacidad para 60 kilogramos. La necesidad teórica para la cosecha 1942/43 fué de 1.060.917 bolsas, sin embargo, sólo se suministraron 500 mil envases para toda la campaña. Normalmente se usan para semilla de alfalfa, bolsas "ex-azúcar".

Debido a la actual situación de escasez de arpillera, sólo es posible acordar una cantidad limitada, estimándose a los fines de apreciación estadístico, que las necesidades restringidas pueden cubrirse con 1 millón de envases.

La producción de semilla de alfalfa se mantiene con pequeñas variantes desde la cosecha 1943/44 en adelante. La producción por año agrícola en fecha posterior se detalla en el siguiente cuadro:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	30,8
1944/45	28,9
1945/46	32,3
1946/47	20,8

Papas

La plantación de papa se distribuye en siete zonas de producción ubicadas en diferentes latitudes, lo que permite obtener papa en diferentes épocas del año. Prácticamente la cosecha se extiende desde setiembre a junio.

La producción de las distintas zonas se cosecha en épocas distintas que van desde octubre a julio, aún

cuando la comercialización se extiende durante todo el año. Este desplazamiento de las épocas de cosecha y comercialización, hace que la necesidad de envases para papa no sea simultáneo para toda la producción en un período breve de tiempo, como sucede con los cereales. Ello facilita la provisión del envase.

Las necesidades de acuerdo al promedio quinquenal de producción del período 1939/40 - 1943/44 llegan a 20.092.470 bolsas de 60 kilogramos de capacidad, mientras que las necesidades de la cosecha 1943/44 se estimaron en 23.833.330 bolsas.

La producción por su parte, a partir de la campaña 1943/44 sufre disminuciones. En el año agrícola siguiente, sólo se obtienen 1.026,6 mil toneladas; para aumentar en la campaña 1945/46 a 1.185,0 mil toneladas y caer a sólo 747,7 mil toneladas en el año agrícola 1946/47. Sin embargo, la normalización de la producción permitiría un rendimiento medio similar al promedio del quinquenio estudiado.

En varias disposiciones gubernamentales se contempló el problema del abastecimiento de bolsas para el envase de papa, estableciéndose el retorno obligatorio del envase de acuerdo a un sistema especial a cargo del

Mercado Nacional de Papas. Esta medida quedó durante un tiempo en suspenso, volviendo a regir en época posterior.

Por decreto 1926 se estableció el uso obligatorio de la bolsa confeccionada con tela de algodón que debió ser sustituido por otro decreto creando el régimen especial a que debía ajustarse el envase de este tubérculo. Por el mismo, la propiedad del envase pertenece al Estado, quien lo cede en alquiler; régimen que se asegura mediante una adecuada reglamentación de un sistema de garantías que garantizan la devolución del envase. En esta forma la misma bolsa puede ser usada para la papa un número apreciable de veces, calculadas en cinco, aún cuando esta cifra puede considerarse como mínima.

Es en base a estos cálculos de reusos de la bolsa que se estima que las necesidades de envases para una cosecha normal son de alrededor de 4 millones de unidades. Esta estimación puede sufrir variaciones apreciables en función de la velocidad de recuperación del envase vacío.

Tabaco

La producción media del quinquenio 1939/40 -

1943/44 ascendió a 16.597 toneladas para cuyo enfarde-
lamiento debe utilizarse 780.063 metros de arpillera.
La producción reajustada de la campaña agrícola 1942/
43 a 1946/47 se detalla a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1942/43	18,0
1943/44	19,1
1944/45	21,8
1945/46	29,2
1946/47	26,1

La siembra y producción de tabaco son práctica-
mente estables, deben considerarse las cifras prome-
dio del quinquenio analizado como realmente represen-
tativas.

En el enfardeamiento de tabaco se utiliza arpi-
llera del tipo 10 y 12 onzas en 40 pulgadas. Esta úl-
tima comenzó a emplearse por imposición de la División
de Envases Textiles en el año 1943, dando mejores re-
sultados que la de 10 oz. x 40" y principalmente al
aplicarse el sistema de retorno.

El sistema de retorno aludido permitió que la ar-
pillera fuera utilizada para enfardeaje varias veces,

reponiéndose anualmente un 25 % en arpillera nueva. Ello significa que la necesidad anual de arpillera nueva debe estimarse en 200.000 metros aproximadamente.

A pedido del organismo aludido se han realizado experiencias en la Dirección del Tabaco del Ministerio de Industria y Comercio para utilizar tejido de algodón producido por la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, con resultados altamente satisfactorios (3).

Maíz

Cuantitativamente el maíz es el cereal que requiere mayor número de bolsas, en el caso de que se deseara envasar toda la producción. A pesar de ello y por

(3) Para poder utilizarse la tela de algodón confeccionado en telares semiautomáticos en forma manual, en toda la zona del noroeste argentino, debe ser tratada en una solución de tanino al 5%, lo que la inmuniza contra el ataque de ciertos hongos que quitan resistencia a la fibra de algodón. La única dificultad experimentada, fué la rotura que producen los ganchos al manipularse los fardos, inconveniente despreciable frente a la falta de arpillera para atender todas las necesidades del enfardelado de tabaco.

Era propósito de la División de Envases Textiles del Ministerio de Industria y Comercio imponer el uso obligatorio de la tela de algodón de la procedencia indicada, autorizando sin embargo la utilización de la arpillera proveniente de fardos de tabaco que se recupere de la industria manufacturera, especialmente para ser utilizada en el enfardelaje de tabacos de baja

diversas circunstancias no es un problema serio su envasamiento.

La superficie sembrada con maíz en el quinquenio 1939/40 - 1943/44, fué de 5.375.204 ha. que con un rendimiento medio de 1.993 kilogramos por ha. representan una producción media de 8.138.036 toneladas y para cuyo envase son necesarias idealmente 135.633.920 bolsas. La siembra correspondiente a la cosecha 1943/44 ha sido inferior a la del quinquenio, compensándose sin embargo los resultados definitivos por un mayor rendimiento que elevó la cifra de la producción a 9,1 millones de toneladas; requiriendo teóricamente para su envase 151.666.660 bolsas. La producción del maíz en los años siguientes, al igual que otros granos ha sufrido una fuerte declinación, llegando su producción en el año agrícola 1944/45 a 2.965.500 toneladas; a 3.574.200 toneladas en la campaña 1945/46 y recuperándose a 6.149.600 toneladas en la siguiente o sea, del año agrícola 1946/47.

La recolección del maíz requiere un tipo especial de bolsa denominada maleta, cuya función princi-

calidad, que por esa circunstancia tienen menor poder de absorber la incidencia de un envase de costo más elevado.

pal es servir para recoger el maíz de la planta, por parte de los braceros; luego se utiliza la bolsa denominada rastrojera, cuya función es el servir de medida para el pago de los jornales, además de su propio objeto.

Las necesidades de bolsas maletas son reducidas, ya que las mismas son confeccionadas con loneta y cuero, teniendo cada chacarero las suyas que le sirven para numerosas campañas. No sucede lo mismo con las bolsas rastrojeras, ya que las mismas son confeccionadas con arpillera del tipo denominado "sacking" que si bien tiene una elasticidad y resistencia superior a la tela de arpillera corriente, de bolsas para cereales, sufre un severo trato al ser usada. Como los pagos de los braceros se afectan por el número de bolsas que recolecten en el día, se observa en este trabajo diversas ardiditas a que acuden tanto el obrero como el chacarero.

Las necesidades de bolsas rastrojeras se estiman en dos millones anuales, ya que si bien la recolección requiere mayor número de envases, una parte queda en condiciones de ser utilizada nuevamente en la siguiente campaña.

Normalmente se usan como bolsas rastrojeras, bol-

sas del tipo denominadas "cubanas" (cuban sugar), cuyas medidas son 0,75 m. x 1,20 m., utilizándose asimismo bolsas "ex-harina", "ex-cebada", etc.

Como medida de emergencia para la campaña 1943/44 y en atención a la falta de envases de arpillera, se distribuyeron por el Estado bolsas rastrojeras confeccionadas con tela de algodón provenientes de la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, en las medidas 1 m. x 0,73 m.

Como el maíz cosechado no se desgrana inmediatamente después de la recolección, ya que se "entroja", ni todo el consumo se efectúa desgranado, se utiliza la bolsa únicamente para el maíz desgranado en un porcentaje reducido para facilitar el manipuleo a granel. Este sistema ha permitido que las necesidades de envases se cubieran en más de una oportunidad con sólo 20 millones de envases. Esta cifra puede estimarse como necesaria para una campaña.

- 4) Bolsas necesarias para los productos agrícolas industrializados.

Sumario: Azúcar. Yerba mate. Harina de trigo. Subproductos de la molienda de trigo. Arroz elaborado.

Azúcar

La superficie promedio anual plantada con caña de azúcar en el quinquenio 1939/40 - 1943/44 es prácticamente igual a la del decenio 1934/35 - 1943/44, ello demuestra la regularidad del cultivo. Lo que varía es el tonelaje de caña molida y los rendimientos por razones climáticas y parasitarias.

El promedio de caña molida en el quinquenio mencionado fué de 5.293.456 toneladas con un rendimiento medio de 8,47% en azúcar, lo que representa una producción media de 448.294 toneladas para cuyo envase son necesarias 6.404.205 bolsas de 70 kilos de capacidad.

El azúcar utiliza como envase una bolsa especial confeccionada con tejido de yute del tipo denominado "tarpauling", de gran resistencia y muy buena calidad, lo que le permite varios usos sucesivos en el mismo producto.

Por varias disposiciones gubernamentales se estableció un régimen especial de retorne del envase de azúcar a los ingenios, dando en la práctica buenos resultados, ya que el porcentaje de recuperación de los envases llega al 99%. Es común que en los usos sucesivos, las bolsas recuperadas utilizables para envasar nuevamente azúcar, disminuyan a un volumen de alrededor del 95%. El 5% de merma sobre las bolsas necesarias para envasar la producción tomando la media del quinquenio considerado, representan 320.210 bolsas. En esa cifra pueden estimarse las necesidades de envases adicionales para la zafra del azúcar.

Yerba mate

El cultivo de la yerba mate se encuentra sujeto a una estricta fiscalización a efectos de evitar la su perproducción. Es así como se han establecido cuotas de zafra anual para cada productor. El area media bajo cultivo en el quinquenio 1939/40 - 1943/44 fué de unas 65.482 hectáreas, con una producción promedio anual de

173.374.940 kilogramos de yerba canchada, para cuyo envase son necesarias 1.222.916 bolsas de la medida 0,90 x 1,00 m.

La producción en las campañas siguientes se anota a continuación:

Año agrícola	En miles de toneladas
1943/44	80,0
1944/45	83,8
1945/46	84,0
1946/47	99,4

Por resolución ministerial 33.664 se estableció el régimen de retorno del envase para yerba canchada con muy buenos resultados, llegándose a utilizar las -bolsas durante varias campañas sin que las mismas sufrieran deterioros apreciables. Las mermas producidas fueron repuestas por las bolsas provenientes de la yerba mate canchada importada.

Las necesidades de la cosecha de yerba mate canchada son cubiertas con las bolsas en uso de campañas anteriores, conjuntamente con las obtenidas por desenvase del mismo producto que se importa.

Para la yerba molida, se encuentra actualmente en vigor la prohibición de utilizar envase usado. En tiem

pes normales de preguerra se empleaba arpillera del tipo de 15 y 17 onzas para la confección de cilindros y sebornales; la falta de importación de estos tipos especiales de arpillera, así como el consumo de las existencias en plaza, ha obligado a los industriales a sustituir su empleo por bolsas de algodón y paquetes de papel, no siendo problema el aprovisionamiento de tales envases.

Durante el año 1943 se proveyeron envases de arpillera equivalente al 4% de la yerba molida, considerando de las existencias en poder de los melinos. Los envases de arpillera de yute utilizados, representaron el 16% de las necesidades para envasar la yerba elaborada.

Las dificultades que pudieren presentarse en el aprovisionamiento de envases de arpillera de yute puede ser suplido sin mayores dificultades por tejido de algodón.

Harina de trigo

La molienda media de trigo en el quinquenio 1939/43, ha sido de 2.120.983 toneladas, con un rendimiento neto en harina del 71,2%, que representa una producción de 1.611.065 toneladas de harina, para cuyo envase son

teóricamente necesarias 21.536.640 bolsas con capacidad para 70 kilogramos.

Durante el periodo de preguerra la bolsa que se utilizaba para el envase de la harina, era del tipo de 10 onzas x 52", Se trataba de bolsas nuevas exclusivamente, ya que el producto se vendía con envase muerto. A raíz de la situación internacional en el año -- 1941 se autorizó el empleo de la bolsa usada, reduciendo la medida de la bolsa a 51"; el empleo de bolsas usadas era optativo. Más adelante, por resolución ministerial 33.286 del 21 de agosto de 1942, se prohibió la entrega de bolsa nueva de yute y se estableció el retorno obligatorio del envase usado al molino.

El 24 de agosto de 1943, por decreto 6.389, se prohíbe el uso de bolsas de yute para la harina, debiéndose emplear en su reemplazo, bolsas confeccionadas con tejido de algodón proveniente de la Dirección del Algodón volviéndose a vender la harina con envase muerto e perdido. Esta situación subsiste hasta el 8 de marzo de 1944, oportunidad en que por resolución ministerial n° 3.451 se implanta para la bolsa de algodón el sistema de retorno obligatorio.

El resultado de la bolsa de algodón ha sido bueno; en algunos casos el mismo envase fué utilizado hasta 7

veces, siendo común un giro de 5 vueltas.

En el mes de agosto de 1944 se inició la asignación por parte de la División de Envases Textiles, de tejido de algodón producido por la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, para la confección de bolsas para harina.

Calculando que el giro del envase fuera sólo de 5 vueltas, las necesidades medias de la industria molinera de harina sería de 4.317.328 bolsas anuales, que deberían proveerse escalonadamente al cabo del año, e sea una entrega aproximada de 350 mil unidades mensuales.

Subproductos de la molienda del trigo

Sobre una molienda media de 2.120.983 toneladas de trigo, término medio, del quinquenio 1939/1943, se obtiene un 28% de rendimiento de subproductos que equivalen a 594.375 toneladas, para las cuales son necesarias 14.859.380 bolsas del tipo 10 oz. x 47 pulgadas, usadas y de calidad inferior.

La falta de bolsas y las dificultades para su abastecimiento que experimentan los molinos harineros, ha motivado que por decisión gubernamental se estable

ciera el régimen de reterno del envase. Una misma bolsa a pesar de su mala calidad, puede ser utilizada cinco veces, lo que representa una necesidad mínima de alrededor de 3 millones de bolsas anuales, con una demanda proporcional mensual de 250 mil unidades.

Arroz elaborado

Para el envase de arroz elaborado, los molinos utilizaban en épocas normales, bolsas debles del tipo cereal, empleándose actualmente bolsas confeccionadas con tela de algodón y paquetes de papel y cartón en los envases de pece contenido, existiendo una gran variedad de tipos y medidas.

La demandad de envases textiles oscila en alrededor de unas 500 mil bolsas de diferentes tipos. El envase de papel, como el de cartón e algodón, no plantea dificultades serias a la industria en su aprevisionamiento.

5) Bolsas necesarias para los productos de la ganadería.

Sugario: Carnes. Subproductos frigeríficos. Lanas. Casina.

-Carnes

Las carnes vacunas, así como las ovinas y porcinas, tanto enfriadas como congeladas, con huesos o desesadas, además de utilizar el "steckinette" de algedón que las recubre directamente, requieren el empleo de arpillera, pues les sirve de cubierta protectora exterior.

Corrientemente se utiliza arpillera del tipo de 5-1/2 onzas para cuartos vacunos con o sin huesos, lo mismo que las menudencias, ya sean enfriadas o congeladas. Para menudencias se emplea también arpillera de los tipos 9 y 10 onzas en 40 pulgadas .

La arpillera que se importa con destino a envoltura de carnes goza de privilegios especiales en materia

de bodega, siendo sus abastecimientos, por esta causa, más regulares que los de arpillera para la confección de bolsas para cereales.

Las necesidades de arpillera del conjunto de frigoríficos ubicados en el país, para el año 1938, fué de 14.252.856 yardas, llegando hasta 17.517.757 yardas en 1941, para disminuir a 12.690.979 en 1943. En 1946 las necesidades se estimaron en proporción a los abastecimientos generales de arpillera, en unos 2.000 fardes equivalente a 1.160 toneladas de arpillera del tipo "base 5-1/2 onzas". Durante el año 1947, en el Segundo Convenio de Trueque concertado con el Gobierno de la India, con intervención del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.), se fija en 6.575 fardes equivalente a 2.493 toneladas las necesidades de arpillera para los frigoríficos.

En el año siguiente, 1948, el volumen asignado a este consumo, dentro del Tercer Convenio concertado con igual país, llega a 2.310 toneladas de arpillera del tipo 5 -1/2 onzas y 156 del tipo 9 oz. x 40". Finalmente para 1949, el total asignado por el Cuarto Convenio para el uso de los frigoríficos llega sólo a 1.000 toneladas.

Las necesidades promedio anuales de los frigorí-

fices pueden estimarse en alrededor de 14 millones de yardas de arpillera, equivalente a cerca de 6600 fardos que representan unas 2.500 toneladas.

Subproductos frigeríficos

Los subproductos de frigeríficos como ser: sangre seca, harina de carne, harina de hígado, guano, huesos, huesos calcinados, harina de pezuñas, astas, huesos - concubijos, huesos industriales, chicharrones, canillas, etc., se envasaban en tiempos normales utilizando arpillera nueva del tipo 12 onzas, y en menor proporción - arpillera del tipo 10 onzas y más livianas.

Por resolución ministerial n° 5.368 de fecha 23 de setiembre de 1943, se prohibió el uso de bolsas de arpillera para subproductos de frigeríficos, pudiendo emplear en su reemplazo, tanto tela de algodón, como arpilleras confeccionadas con fibras cultivadas e silvestres provenientes de países americanos, las que conforme le establece por resolución ministerial n° 973 - del 25 de junio de 1943, pueden utilizarse libremente para tal fin.

Las necesidades de bolsas para subproductos oscilan en unas 200 mil mensuales, o sea un equivalente de necesidad anual de 2,4 millones de unidades, de la me-

dida trigo-linera (corte 47 ó 48 pulgadas).

Debe destacarse que en los subproductos frigoríficos de consumo interno, la bolsa se emplea aplicando el sistema de retorno del envase, pudiendo utilizarse éste de 2 á 3 veces en el año, perdiéndose en cambio la del subproducto exportado.

Lanas.

El acondicionamiento de la lana en los lugares de producción para su transporte hasta los centros de consumo e exportación, requiere distintos tipos de envases impuestos ya por la costumbre e por razones diversas, en las que prima el aspecto económico.

En la zona patagónica se utiliza un tipo especial de bolsón, denominada "cajón" e "bolsón patagónico", - confeccionada con arpillera del tipo de 16 onzas en - las medidas 27 x 27 x 54", con tapa fija e suelta, siendo de más fácil manipuleo las de tapa suelta, que son las que más se usan. La lana se coloca en los bolsenes, prensada, con lo que se obtiene un menor volumen, con el ahorro de flete marítimo que ello significa.

En la zona de Corrientes y Entre Ríos se utilizan bolsenes denominados de 8, 9 y 10 cuartas, confecciona

dos con arpillera del tipo 10 onzas; se trata de grandes bolsas con capacidad de hasta para 120 kilogramos.

En la Provincia de Buenos Aires y resto del país, se utilizan lienzos, generalmente en la medida de 2 x 2 metros, que tienen una capacidad para contener 70 kilogramos de lana y son confeccionados con arpillera del tipo 10 x 40".

Para exportación se confeccionan fardos cuya capacidad y dimensiones dependen de las prensas utilizadas. En tiempos normales se utilizaba como cobertura doble tela de arpillera del tipo de 10 onzas; durante el período de guerra se ha impuesto ante la escasez de arpillera de dicho tipo, el uso de la arpillera del tipo 12 y 15 onzas para las caras donde el fardo trabaja, y para los costados arpillera de 7 y 8 onzas, no empleándose cobertura doble.

Las necesidades de arpillera para el enfardelaje de lana para exportación, así como para el manipuleo en el mercado interno, se estiman en 5 millones de yardas como mínimo. Debe tenerse en cuenta que la arpillera utilizada para la confección de bolsones para el litoral argentino, no retorna al productor, sino en cantidades insignificantes, ya que los bolsones son ciertos a cuchillo y no descosidos para aprovechar la tela.

La arpillera utilizada para los fardes destinados a la exportación, no retorna, perdiéndose para el país; debe también considerarse perdida la que recubre los fardes que se destinan al consumo interno, puesto que no retorna a las barracas, mereciendo diversas aplicaciones en las hilanderías y tejedurías de lana, para la expedición de sus productos.

Los "bolsenes patagónicos" que en tiempos normales de preguerra se perdían para los productores, vuelven a ser utilizados por los mismos, debido al régimen de retorno impuesto, una vez efectuadas las reconfecciones que requieren.

Las necesidades de "bolsenes cajón" o "bolsenes patagónicos" para una zafra normal se estiman en unos 50 mil (4)

(4) Ante la falta cada vez más apremiante de arpillera de yute, se estudió durante el período bélico, la posibilidad de sustituir el uso de la arpillera de yute para el enfardelaje de lana, por el tejido de algodón.

El uso del lienzo de algodón para el enfardelaje de lana encontró resistencia por parte de los barraqueros y exportadores, aduciendo que la tela de algodón no es apta dada a que le quita pureza a la lana por la adherencia de fibras de algodón a las de lana. Sin embargo es interesante consignar que los fardes cuyo volumen es un poco menos de 1 m³, no permite que quede sine una reducidísima cantidad de lana en contacto con la cubierta. Sin embargo las tintorerías industriales hacen suya esta resistencia, debido a la distinta sensibilidad a la tinción de una fibra sobre la otra.

Sin embargo una de las principales causas de esta re-

Caseína

La producción media anual de caseína tomando el quinquenio 1939/1943, fué de 24.081 toneladas, observándose un constante aumento de la producción desde el estallido de la 2a. Guerra Mundial. De 20.781 toneladas producidas en 1939, se llega a 28.318 en 1943; -- 28.340 en 1944; 29.177 en el año siguiente y 32.686 en 1946.

La caseína en grano se produce en los tambos y es transportada en bolsas, que pertenecen al productor, - hasta los molinos, donde se la muele y prepara para la exportación. La bolsa utilizada por el productor para el manipuleo y transporte es la "ex azúcar", empleándose asimismo "ex harina" y aún "ex trigo". Para la exportación se empleaba exclusivamente bolsa "ex azúcar", aún cuando luego se utilizó también la "ex cacao", "ex caca", etc. de 12, 15 y 22 onzas.

Por decreto 1.174 del mes de enero de 1944, se estableció con carácter obligatorio el uso de envases de

sistencia debe ser la de la diferencia de precio del tejido de algodón, sobre el precio de la arpillera.

En 1945 se cubrieron las necesidades de tejido para enfielaje de lana con el 50% de tejido de algodón y 50% de arpillera de 10 x 40", otorgándose un adicional del 15% de arpillera averiada o recuperada para refuerzo en la zona en que se colocaban los flejes o sunchos.

algodón, confeccionados con tejido fabricado por la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica. La experiencia ha demostrado el buen comportamiento de este tipo de envase, confeccionado con tejido especial (hilado 7/2 trama y 7/2 urdimbre, 7 pasadas por centímetro; peso 315 gramos el metro cuadrado).

Las necesidades medias del quinquenio 1939/1943 fueron de 481.628 bolsas con capacidad para 50 kilogramos. Una producción del tipo del año 1946 requeriría unas 650 mil bolsas, certe 1,18 metros por unidad; pudiéndose establecer sin embargo que la cifra de 500 mil unidades resultaría representativa como de las necesidades de esta industria.

Para el manipuleo en el mercado interno se continúa usando bolsas de yute y de algodón; las de algodón provienen de la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica.

6) Bolsas necesarias para los productos forestales

Sumario: Extracto de quebrache y urunday. Carbón vegetal.

Extracto de quebrache y urunday.

El tanino preferente del quebrache y del urunday, requiere para su envase dos tipos de bolsas: una interior y otra exterior. Normalmente la bolsa interior utilizada era de arpillera nueva del tipo de 10 onzas e "ex cereal" de primer uso; para bolsas exteriores se utiliza arpillera del tipo de 16 onzas en 27 pulgadas de ancho, denominada comercialmente "sacking", caracterizada por su tejido burdo y áspero.

A fin de ahorrar bolsas para la cosecha se prohibió en determinada época la utilización del envase interior, con malos resultados, ya que ello significaba una mayor destrucción de la bolsa exterior y un porcentaje elevado de reembolso. Se ensayó reemplazar esa te

la interior de arpillera con otra confeccionada con hilado de algodón, también con malos resultados.

La producción media del quinquenio 1938/1942 de extracto de quebrache y urunday, que llegó a 186,2 - mil toneladas, se vió disminuida en los años 1943 y 1944 con un volumen de 154,1 y 168,1 mil toneladas - respectivamente, a causa de la insuficiencia de bodega para enviar el producto al exterior; en cambio el consumo interno ha ido en constante aumento. Luego de los años señalados, la producción vuelve a recuperarse anotándose un volumen de 237,4 mil toneladas para el año 1945 y de 252,2 mil toneladas para 1946.

Las necesidades medias anuales de envases por parte del extracto de quebrache y urunday, llegó en el quinquenio 1938/1942 a 3,9 millones de bolsas dobles, pudiéndose estimar las necesidades normales en alrededor de 4 millones de bolsas dobles.

Carbón vegetal

El manipuleo del carbón vegetal del obraje a la estación de carga, requiere el empleo de una bolsa fuerte; para tal fin se utilizan bolsas "ex azúcar" del tipo clasificado como "rechazo", bolsas "ex chilenas", "ex seda, e tipos similares de arpillera de 16 á 22 oz.

El transporte ferroviario se efectúa a granel hasta la estación de destino, donde se embalsa para su transporte a las carbonerías y su posterior distribución entre los consumidores. El tipo de bolsa empleada en este caso es el denominado "de rechazo" de triego o lino, siendo su capacidad de 25 kilogramos.

La producción de carbón vegetal en los Territorios Nacionales, se mantiene estable. De 31.100 toneladas en el año 1943, baja a 27.300 en 1944, para alcanzar en 1945, 33.600 toneladas y prácticamente mantenerse las 31.100 en 1946.

Un mismo envase es empleado para este producto hasta su total inutilización, calculándose un giro de por lo menos 10 veces, a pesar de la mala calidad del envase. Para el año 1943 se han distribuido alrededor de 400 mil bolsas mensuales, lo que totaliza un consumo anual de 4,8 millones de unidades. En el año 1949 la distribución alcanzó a 3,4 millones de unidades. Se pueden estimar las bolsas necesarias para este producto en unas 4,0 millones.

7) Bolsas necesarias para los productos de la minería

Sumario: Cemento. Sal. Cal. Yeso.

Cemento

La producción media de cemento para el quinquenio 1939/1943 fué de 1.061.581 toneladas, que requirieron para su envase 21.231.620 bolsas con capacidad para 50 kilogramos.

El desarrollo de dicha producción se anota en el siguiente cuadro:

Año	En miles de toneladas
1942	1.122,5
1943	994,4
1944	1.098,5
1945	1.084,9
1946	1.151,2

Ya desde tiempos normales se utilizó para el cemento el envase de papel con buenos resultados, no sólo por ser un envase adecuado a dicho producto, sino también por su costo reducido. La bolsa de yute se empleó principalmente para el cemento que se suministraba a grandes empresas constructoras, en especial del Estado, porque al emplear el envase de yute se podía aplicar el sistema de retorno del mismo, cosa que no resulta factible con el envase de papel, que queda destruido luego del primer uso.

Desde el año 1942 se prohibió por una disposición gubernamental suministrar nuevas cantidades de envases de yute para este producto. Desde entonces se han utilizado los que se encontraban en poder de la industria, afectadas a un sistema de retorno. Se calcula que una bolsa puede llegar a usarse hasta 20 veces en forma sucesiva.

En 1944 se estimaba que el 70% del cemento producido se envasaba en bolsas de papel y el resto en bolsas de yute. Actualmente el cemento se envasa con bolsas de papel y de tejido de algodón, sin que salvo dificultades momentáneas sufridas por la industria, como fué la falta de envases de papel en 1949, no se han anotado entorpecimientos serios en este aspecto.

Las necesidades de esta industria, para el envase de la producción de cemento, puede estimarse en alrededor de 20,0 millones de unidades, computando todos los tipos.

Sal

La producción media anual de sal en el quinquenio 1939/1943 alcanzó a 304.511 toneladas, que requieren para su envase 6.090.204 bolsas con capacidad para 50 kilogramos. La bolsa usada con este fin es la común - "ex cereal" desbecada, a la que se le ha cortado la - "boca" por estar desflecada, resultado de este modo más chica, y en consecuencia con menor capacidad.

Por una resolución ministerial se estableció el sistema de retorno del envase dentro de la industria; sin embargo como se trata de un envase de baja calidad, las veces en que puede volver a usarse el mismo no es grande. Sobre un giro de 6 veces las necesidades anuales pueden estimarse en 1,0 millón de bolsas. Para el uso industrial, una parte de la sal se comercia a granel, lo que compensa en parte el menor uso de la bolsa. Actualmente algunos industriales emplean con buen éxito bolsas confeccionadas con tejido de algodón adquirido en el mercado libre o directamente en la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica.

Cal

La producción media de cal del quinquenio estudia do 1939/1943, ha sido de 338.234 toneladas con una nece sidad teórica de 6,7 millones de bolsas, con capacidad para 50 kilogramos. La bolsa se utiliza exclusivamente para el manipuleo y transporte de la cal desde los lo-cales de depósito a las obras en que han de utilizarse.

Desde tiempos anteriores a la iniciación de la 2a. Guerra Mundial se utilizaba el sistema de reterno del envase, que adquiere mayor rigurosidad ante la falta de -bolsas en la época bélica. El tipo de bolsa utilizado generalmente, es la "ex tanino" e "ex seda" y en peque ña proporción bolsas de papel para cales hidráulicas.

La previsión de envases para este producto es prac ticamente nula, situación que deberá continuar hasta tan to el ritmo de aprovisionamiento de arpillera no modifi que el panorama del abastecimiento de bolsas.

Yeso

La necesidad media anual del periodo 1939/1943, pa ra el envase de yeso, asciende a 8,3 millones de bol-sas, que equivalen a las necesidades de una producción media de 333,1 mil toneladas. La bolsa utilizada para

este producto es confeccionada con arpillera de 12 y 15 onzas, empleándose el sistema de retorno del envase usado al fabricante.

Al igual que lo ocurrido con la cal, este producto no cuenta con asignaciones gubernamentales de envases, por falta de disponibilidades.

6) Bolsas necesarias para otros productos

Sumario: Agrícolas - De la minería - De la industria.

Existen numerosos productos de la agricultura, como: garbanzos, porotos, arvejas, lentejas, batata, mandioca, nabo, tártago, etc. que utilizan bolsas. Las necesidades individuales de estos productos son parcialmente reducidas, pero el conjunto, sin embargo, requiere no menos de unas 7,0 millones de bolsas.

Para diversos minerales se requieren también bolsas de arpillera de yute de distintos tipos. Los diversos minerales explotados, requieren individualmente cantidades reducidas de envases. Se estiman las necesidades globales de estas explotaciones en 1,55 millones de bolsas.

Finalmente, la industria en general, requiere pa

ra numerosos productos que elabora y subproductos residuales, bolsas de yute de diferentes tipos y medidas; para satisfacer esas necesidades no se provee bolsas nuevas, utilizándose bolsas usadas provenientes del envase de productos importados y consumidos por la misma industria o del retorno a la misma de envases usados.

Las necesidades globales, han sido estimadas en no menos de 5,0 millones de bolsas anuales.

9) Distribución de envases

Durante el primer semestre del año 1949, llegó al país, prácticamente el total de la arpillera importada (5). Esta circunstancia, a la cual debe agregarse la insuficiencia del volumen y el hecho de que debiera prescindirse de los primeros embarques correspondientes al 4° Convenio con la India, anunciados recién para mediados de enero de 1950, provocó una situación de irregularidad en las fábricas de bolsas en los últimos meses del año. Esta situación se agravó por la necesidad de acelerar la producción en vista de la proximidad de la cosecha y ante la exigencia de la Dirección de Envases Textiles del Ministerio de Industria y Comercio que procuró evitar dificultades de último momento en los abastecimientos y distribución de bolsas.

La nota más destacable de los abastecimientos de bolsas la constituyó la prosecución del plan de renova-

(5) Del total importado, el 92,5% proviene de la India en aplicación del 3er. Convenio con dicho país. El resto correspondió a compras efectuadas por el Instituto Argentin-

ción de las disponibilidades, intensificada en los dos últimos años en que pudo aprovecharse el mayor volumen de arpillera importada, en relación a períodos anteriores. El sensible desgaste de la bolsa en sus diferentes medios de consumo, agravada en los últimos años de intenso uso, ha podido ser subsanado paulatinamente mediante la renovación racional que durante el año 1949 se concretó en la entrega de casi un 90% de bolsas nuevas para la cosecha y en un adecuado mejoramiento en la calidad del envase destinado a las distintas industrias.

Con respecto a la cosecha verano-otoño 1948/1949, no hubieron dificultades para cubrir, con los excedentes de la campaña fina anterior y con los nuevos embarques de arpillera, el 100% de las necesidades de productos como el girasol, maíz en espiga, algodón, maní y arroz.

Para el desgrane del maíz -producto que tiene facilidades para el manipuleo a granel - fué posible aumentar de un 30% que se entregó durante el año 1948, a un 50% de los requerimientos totales, en bolsas nuevas.

Por su parte, en lo que se refiere a la cosecha

tino de Promoción del Intercambio en Europa, habiendo llegado un 5,80% de Bélgica y el 1,70% restante de Italia.

fina 1949/1950, las tareas de distribución correspondiente a estos cultivos, fueron comenzados con mayor anticipación que en periodos anteriores por parte del organismo gubernamental que controla la mejor utilización de los envases. A pesar de no poderse contar con la arpillera correspondiente al 4° Convenio de Trueque concertado con la India, en la confección de bolsas para dicha campaña, al finalizar el año se consideró exitosa toda la distribución de bolsas, debido a que fué posible, a pesar de las dificultades indicadas, mantener los porcentajes de entrega de bolsas nuevas sobre necesidades, del año anterior.

En cuanto a la atención de las industrias, la del azúcar siguió contando con la eficacia del régimen de recuperación del envase, que le permitió cubrir con bastante holgura sus necesidades y aún prescindir para la zafra 1950 de la importación de arpillera del tipo denominado "tarpauling" de 22 onzas.

Otras industrias que, como la de obtención de subproductos de trigo y de oleaginosas, utilizan anualmente una cantidad considerable de envases, se vieron beneficiadas, a igual que los dos años anteriores, con el sistema de encuestas realizadas por la Dirección de Envases Textiles del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, con el fin de estudiar el desenvolvimiento de

cada firma en particular y de la industria en general.

En cuanto a las fábricas de tanino, no tuvieron problema, por cuanto los embarques correspondientes al 3er. Convenio con la India y los de algunas partidas de procedencia europea, llegados con oportunidad, les permitió cubrir sus necesidades de arpillera tipo "sacking".

A su vez los derivados ganaderos, por la circunstancia señalada precedentemente, pudieron contar con el "sacking" necesario para varios productos, y entre otros para la lana, en la confección de "bolsones" sin que se registraran dificultades dignas de mención. En los establecimientos frigoríficos el aprovisionamiento de arpillera liviana fué normal.

Un hecho de especial importancia durante el año 1949 fué el producido por haberse acentuado la falta de bolsas usadas, ante la disminución del volumen de las fuentes de desenvase, cuyos principales exponentes son la molienda y la exportación a granel. Tal reflejan las cifras correspondientes a bolsas que durante el año 1949 volvieron a un nuevo giro mediante asignaciones "al barrer", a los distintos confeccionadores. Contra 91 millones de bolsas asignadas en 1948, en 1949 sólo pudieron serle 82,0 millones, es decir que el promedio men-

sual bajó de 7,6 á 6,8 millones de unidades.

Como compensación se contó con la celeridad de los transportes, que permitió un rápido desplazamiento del envase vacío al lugar de reconfección, a igual que de éste al consumo.

B - Impertac ión

b - Importación

Sumario: 1) Generalidades. 2) Problemas de bodega y de cuotas. 3) Fletes marítimos. 4) Convenios comerciales de trueque con la India.

1) - Generalidades

Sumario: Situación durante la 2a. Guerra Mundial. Ley 12.591. La División de Envases Textiles y la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica.

En el período de preguerra, la comercialización de los envases textiles se efectuaba libremente, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes en vigor sobre represión de trusts y monopolios.

El valor de los envases estaba fijado por el libre juego de la ley de la oferta y la demanda. La tela utilizada en su confección (arpillera de yute) procedía en su casi totalidad de la India Británica (Calcuta), siendo relativamente insignificante la importación desde otros mercados.

Tal tipo de envase, o sea el confeccionado con

arpillera de yute, se impuso en la comercialización de la producción agropecuaria en razón de factores técnicos y económicos, tales como su gran resistencia y su bajo costo, posible éste último únicamente por el bajo standar de vida existente en el principal país productor, (6) (6), donde el jornal diario de un obrero oscilaba en 1944 entre \$ 0,11 y \$ 0,42 moneda argentina, para hombre y menores .

Esta circunstancia que tornaba imposible la competencia en igualdad de condiciones, contribuyó a que no lograran igual difusión las arpilleras confeccionadas con fibras indígenas o cultivadas de países americanos, tales como el fique, henequén, careá, etc., las que a

(6) Según informes existentes en la Revista Internacional del Trabajo. Vol. XXX n° 4, de octubre de 1944, los trabajadores de la India Británica ganan jornales de 3 á 6 annas por día para los hombres, de 2 á 4 annas para las mujeres y de 1-1/2 á 2 annas para los muchachos. Si consideramos el valor del anna en función de la £ al cambio de m\$ 15,00, llega a m\$ 0,0703.125, de donde el salario más elevado -digamos el de los hombres- llegaría a m\$ 0,42 por día.

En la Argentina y bajo el régimen del Estatuto del Peón (B.O. 15023 del 18 de octubre de 1944, pág. 3) para el trabajo durante el año 1944 y para el peón no calificado, se fijaron los siguientes salarios mínimos, según provincias: Córdoba y Jujuy m\$ 4,25, Tucumán m\$ 4,80, Salta y Santiago del Estero m\$ 4,00 y Catamarca, La Rioja y San Luis m\$ 3,70 por persona y por día.

Los precios en la India a pesar de haberse elevado los jornales, seguirán manteniendo su bajo nivel, en razón de la concomitancia en los aumentos de salarios fijados en la Argentina, en procura de una elevación del standar de vida de sus trabajadores del campo.

demás de ser más caras eran inferiores en tal aplicación al yute, por su menor longitud de fibra y la mayor proporción de núcleos leñosos que contienen.

Las disponibilidades de arpillera en el país en momentos del comienzo de la 2a. Guerra Mundial eran se le normales, es decir, que alcanzaban a cubrir las necesidades de envases de granos y demás productos y subproductos agrícola-ganadero-mineros, pero no existían reservas que permitiesen prescindir de las importaciones por un tiempo relativamente prolongado.

El aprovisionamiento de arpillera de yute, que en épocas normales era efectuado casi exclusivamente por intermedio de la Bank Line, cuyo armador y agente en nuestro país era la empresa Chadwick, Weir (Argentine) Ltd., y por algunas empresas japonesas y holandesas - de importancia secundaria, se vió considerablemente re ducir por la iniciación de la guerra, que requirió la casi totalidad de la bedega disponible para este transporte.

Se unió a la disminución de la bedega, la gran de manda de arpillera por los Países Aliados para fines mi litares, que hizo bajar proporcionalmente las disponibi lidades en el mercado proveedor.

Un índice de tal situación lo dá el hecho de que la importación de arpillera de yute descendió de un -- promedio de 143.788 fardos (287,6 millones de yardas) en el quinquenio 1934/1938, a un término medio de 95994 fardos (192,0 millones de yardas) por año en el quinquenio 1939/1943 (7). Tales circunstancias permitieron que la especulación provocase, ante una contracción de las disponibilidades, un aumento en la cotización de la arpillera, la que en el tipo base 10 onzas en 40 ", se elevó de 19 chelines (m^ñn 14,25) las 100 yardas CIF Buenos Aires, a 61 chelines (m^ñn 45,75) en iguales circunstancias.

(7) La primer cifra anotada en el "Annual Statement of the seaborne Trade and Navigation of British India" de exportación de yute en rama a la argentina se remonta al año 1905, con un equivalente de 271,8 toneladas, llegando a registrar en 1939, 14.803,6 toneladas, y un promedio de 10.582,1 toneladas para el quinquenio 1935/1939, llegando a representar casi un 3% del total exportado desde la India Británica para el año 1939.

La producción argentina de fibras de yute, de 270 toneladas para el año 1942, llega a 869 en 1943, a 444 en 1944, siguiendo la declinación con 138 para 1945 y sólo 2 toneladas para 1946.

La totalidad de la importación de yute en rama que ascendió a 12.747 toneladas en 1946 se aplicó a la confección de trenzas para plantillas de alpargatas, destinándose las existencias anteriores con más la producción del año a la fabricación de hilados para alfombras y manufactura de pielines.

El hilado de yute que comenzó a elaborarse en el país hace unos 18 años, se destina en su gran mayoría a la fabricación de pielines y en pequeñas cantidades para la confección de alfombras, y mezclado con algodón y lana, hacer entretelas.

Los abastecimientos de hilado de yute han sido previstos hasta la actualidad, en forma casi total por las importaciones, correspondiendo una pequeña parte a la industria nacional. En 1937 sobre un total de 3.139 tone

De todo ello resultaren serios problemas que requerían inmediata solución, y que en síntesis fueron los siguientes:

- Impedir el encarecimiento del envase por la especulación.
- Obtención de cuota suficiente de tonelaje de bodega para el transporte de arpillera de procedencia india, único país que continuaba siendo productor casi exclusivo de tales tejidos.
- Determinación de los productos de alto valor en los que no incidiría substancialmente el mayor costo de envases de otro material, y prohibición de usar para ellos envases de arpillera de yute.
- Distribución racional de los envases de arpillera, de acuerdo con las necesidades de cada producto, atendiendo a que la Argentina continúa siendo país esencialmente agrícola-ganadero.
- Aumento de la velocidad de circulación de los envases,

ladas importadas de hilado para el telar e hilados para trenzas de alpargatas correspondió 183 toneladas al primero y el resto, o sea 2.956 toneladas al segundo. A su vez el predominio de la India Británica como proveedora establece con la anotación que del total aludido 2.830 toneladas fueron de esa procedencia, correspondiendo de 309 a otros países. En 1946 sólo se llegó a importar unas dos terceras partes con un volumen total de 2.116 toneladas, correspondiendo más de un 40% a hilados para el telar con 859 toneladas y la diferencia de 1.257 toneladas a hilados para trenzas de alpargatas resumiéndose se toda la importación desde la India Británica.

proponiendo a su recuperación en el más alto grado, para volverlos a usar la mayor cantidad de veces posible.

A raíz de haberse dictado la Ley 12.591 el 8 de setiembre de 1939, el Estado tuvo en sus manos los resortes necesarios para atemperar dicha crisis. Su acción se deja ver por conducto primero del Ministerio de Agricultura y posteriormente por la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, regulando la situación que -- planteaba en el aprovisionamiento de envases, dictando varios decretos y constituyendo comisiones para que estudiaran la forma de solucionar los inconvenientes que producirían a las industrias básicas del país la falta de importaciones de arpillera de yute, en la medida mínima necesaria. No se podía contar con envases fabricados en el país, pues su producción era prácticamente nula.-

Una de las medidas adoptadas por el Estado fué la de encauzar la provisión de envases para cualquier uso por intermedio de un organismo oficial, que, teniendo suficiente agilidad, pudiese encarar con éxito tal problema, y por decreto 92.729 del mes de julio de 1939, se crea la División de Envases Textiles, Cueros y Pielles, sucesora de la Comisión Nacional de Envases, destinada a contrarrestar los efectos perniciosos que aparejaba a la economía del país la situación creada.

Las funciones de la División de Envases Textiles fueron reglamentadas por múltiples y variadas disposiciones de orden gubernamental. Abarcan el control de todas las etapas de la comercialización de la arpillera y los envases y en detalle comprenden: gestionar las cuotas de importación de arpillera y vapores suficientes para transportarla en época oportuna; autorización para adquirirla en el mercado de Calcuta, u otros; fijación de precios máximos de compra en dichos mercados; mantener prioridad de embarque para la arpillera "rayada" destinada a coberturas de carnes y derivados frigoríficos para exportación; acordar permisos de importación por el total de las necesidades de los frigoríficos; estudio de la fijación de cuotas de importación que corresponde a cada importador a base de las declaraciones juradas de los interesados, con indicación de las cantidades anuales importadas, en un plazo de 10 años de preguerra; incautación mediante Resolución Ministerial, de toda la arpillera que llegara al país, con excepción del "tarpauling" para confección de bolsas para azúcar y arpillera "rayada" para uso de frigoríficos, cualquiera fuese su procedencia; control de los precios en las autorizaciones de compra; fijación de precios de expropiación; autorización para confeccionar envases, de acuerdo al ensaje de la arpillera recibida y la época de arribo del cargamento, en los cortes e medidas más necesarias; determinación de necesidades de enva-

ses para productos y subproductos agrícolas-ganaderos, mediante censos continuados levantados en el interior del país, que reflejan por zonas, provincias, departamentos y localidades, la producción de granos y demás productos que necesitan de envases; despacho de las bolsas confeccionadas a centros estratégicos de distribución, ubicados en las zonas apropiadas; fijación del precio de venta que incluye el de costo, flete, movimiento y gastos de administración; centralización de las declaraciones de bolsas vacías que quedan en poder de exportadores, molineros, industriales, etc., por desenvase del producto; asignación de dichas bolsas para volverlas al mercado usuario interno, en buen estado para la siguiente utilización, a los reconfccionadores debidamente inscriptos en el Registro de Yute y Afines; control del precio máximo de las asignaciones de bolsas vacías "al barrer"; visación de las autorizaciones de exportación de cereales envasados en bolsas de arpillera de yute, hasta un 15%; autorización de exportación de determinados productos envasados en bolsas usadas de arpillera de yute, hasta el 60% y de bolsas nuevas de tela de algodón producida por la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica el resto (40%); recuperación mediante el régimen de retorno, de los envases de determinados productos (sal, azúcar, harina, etc.), asegurándole mediante la fijación de un valor de garantía a las bolsas, superior al precio de costo (150% del costo); con-

traler en las bolsas para sal e azúcar, en que cada establecimiento salinero e ingenio indique su propia marca; contralar del sistema del "clearing" e cámara de compensación en las bolsas para sal e azúcar, en que todos los establecimientos recuperarn su propio envase; contralar de todo el movimiento interno de envases vacios, mediante la extensión de certificados de "libre tránsito" que en todos los casos debe acompañar la carga e envío de bolsas vacias; determinación de necesidades y aprovisionamiento de bolsas, coberturas, bolsones, lienzos, etc., para los distintos usos y aplicaciones (tanino, lana, minerales, subproductos, juntada de maiz, tabaco, yerba mate, etc.) por época y por zonas; contralar de existencias en especie ey valores en poder de las oficinas de Distribución de Envases dependientes de la División de Envases Textiles, ubicadas bajo una dirección central, en todo el territorio del país, bajo la dependencia de las Jefaturas de Zona; determinación de costes de alquiler de galpones para el depósito de las bolsas vacias que se remitan; distribución de alambre para la construcción de trojes; evitar el comercio clandestino de bolsas y arpillera; determinar los productos que pueden admitir el uso de bolsas confeccionadas con otros tejidos, por el alto valor de comercialización del mismo y la poca incidencia del coste del envase sobre cada unidad; proponer las medidas necesarias para obtener la recompra por parte del Estado de los envases se-

brantes en poder de los colonos, luego de levantada la cosecha; estudiar particularmente las necesidades anuales de cada producto en lo relativo a envases; determinar la proporción que debe distribuirse de bolsas nuevas y usadas, en base a las disponibilidades, como también las de otros tipos de tela, etc.

Resulta innegable que la intervención estatal en ese momento resultó de una gran necesidad y de un resultado halagueño, continuando hasta la fecha, ante la no normalización total de los abastecimientos, controlándose dicha actividad, salvo en el aspecto de las compras de arpillera, las que son celebradas por convenios internacionales con intervención directa del Ministerio de Economía de la Nación, por medio de su organismo (I.A.P.I.).

2) Problemas de bodega y de cuotas

Sumario: Bodegas normalmente utilizadas. Escasez de bodegas. Fletamento de barcos argentinos. Inconvenientes. Intervención de países aliados en la asignación de bodegas: la Royal Commission y la United States Board of Economic Warfare. Situación actual.

La importación de arpillera de yute se efectuó durante el desarrollo de la 2a. Guerra Mundial por vapores controlados por el Board of Economic Warfare de los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene a su cargo la distribución de la bodega perteneciente a todos los países aliados que son los únicos que hacen el tráfico regular entre la India y el Rio de la Plata.

En tiempos normales la empresa inglesa Chadwick Weir (Argentine) Ltd., tenía a su cargo la línea regular Rio de la Plata - Calcuta. El volumen de la bodega disponible estaba sujeto a las necesidades del ser-

vicio, existiendo la posibilidad de importar regularmente el volumen de arpillera que reclamaban las necesidades del país. Ocasionalmente intervenía la competencia por medio de vapores de empresas japonesas y holandesas.

Los vapores de dicha línea son de construcción especial, admitiendo un gran volumen de arpillera en sus bodegas, estimándose la capacidad de las mismas en unos 10 mil fardes aproximadamente por barco.

La guerra produjo una menor disponibilidad de la bodega, la que se debió a tres factores principales, igualmente importantes:

- a - Menor número de vapores disponibles por los hundimientos ocurridos en los primeros meses de la guerra;
- b - Por afectarse en una elevada proporción dicha bodega disponible a usos de carácter bélico, y
- c - Por el menor giro de los vapores al prolongar y demorarse los viajes por la navegación en convoyes y en líneas quebradas para eludir la acción enemiga.

Al comienzo de la última guerra mundial, el tráfico entre la India Británica y el Río de la Plata quedó exclusivamente a cargo de la empresa indicada, reduciéndose inmediatamente las disponibilidades de bodegas a

la vez que el servicio era atendido con vapores no afectados especialmente a la línea, con lo que disminuyó la capacidad media del transporte por vapor a unos 7,5 mil fardos.

En el año 1941 se encaró la posibilidad de enviar bodegas argentinas a la India para traer arpillera, y es así como se concretaron por la acción oficial los viajes de los vapores argentinos "Brasil" y "Herte" que fueron hasta Calcuta y regresaron cargados de arpillera. El primero de ellos trajo 3.870 toneladas de arpillera arribando a nuestro puerto el 28 de noviembre de 1941, mientras que el segundo llegó a totalizar 5.800 toneladas llegando a Buenos Aires el 13 de enero de 1942. En total se logró traer 9.670 toneladas, distrayendo en esos viajes un promedio de seis meses por vapor. Estos embarques contribuyeron a aliviar en parte la afligente situación de los productores agrarios, ya que con dicha arpillera se confeccionaron bolsas exclusivamente para cereales.

En esta época se consideró la posibilidad de enviar otros barcos argentinos con el mismo fin, pero no fué posible hacerlo por la extensión de la guerra a la zona del Pacífico, lo que implicaba un serio peligro para los barcos nacionales, que se quiso evitar, teniendo

presente al mismo tiempo que los mismos estaban afectados en ese entonces al transporte marítimo en zonas menos peligrosas y dedicados al transporte de otros materiales igualmente importantes para la vida económica argentina.

Durante el año 1941 se logró importar 59.183 toneladas, reduciéndose en 1942, a 44.717 y a sólo 36.746 toneladas en el año siguiente, a pesar de la cuota que nuestro país tenía asignada.

Durante la guerra mundial 1914/1948, la solución del problema de bodegas para el aprovisionamiento de arpillera estuvo a cargo de la "Royal Commission", con asiento en la Embajada Inglesa en la República Argentina. En cambio en el primer periodo de la 2a. Guerra Mundial la asignación de cuotas de bodegas se encontró a cargo de la Combined Raw Material Board of Warfare. De allí que hasta fines de 1942 la bodega se encontraba controlada por el gobierno inglés. Luego de esa fecha la situación cambia. Por acuerdo entre los países aliados, el control y distribución de las bodegas aliadas se centraliza y regula por intermedio de un organismo especial de carácter gubernamental de los Estados Unidos denominado United States Board of Economic Warfare, con asiento en Washington.

Dicho organismo, a fines de mayo de 1943, fija la cuota de importación de arpillera para la Argentina, en 45.000 toneladas para todo el año.

En conocimiento de dicha asignación de bodegas se hicieron por parte del Gobierno Argentino, gestiones oficiales en el sentido de obtener una ampliación de la misma, sin resultados positivos.

En vista del fracaso de esas gestiones se proyectó* el envío de vapores de bandera argentina con el objeto de aumentar las importaciones a un volumen superior, que permitiera atender con menos estrechez las necesidades nacionales en materia de envases de arpillera (8).

Nº (8) El proyecto argentino de enviar a Calcuta vapores de bandera nacional fué puesto en conocimiento del Departamento de Estado de los EE.UU. por intermedio de la representación diplomática argentina en Washington, con el objeto de obtener facilidades para el abastecimiento de los vapores que fuera posible enviar. En presencia de esas gestiones dicho Departamento de Estado hizo saber que la cuota de 45.000 toneladas para las importaciones argentinas, comprendía la totalidad de la arpillera que pudiera importarse desde la India, incluyendo la que fuera transportada por vapores argentinos. Ante dicha interpretación fué abandonada la idea de enviar vapores argentinos a Calcutta porque ello importaba un sacrificio inútil de bodega y un encarecimiento innecesario de los costos de la arpillera, por los mayores fletes y seguros a abonar a los vapores argentinos.

En esa oportunidad se consideraron los motivos que se oponían al envío de vapores de bandera argentina, llegándose a la conclusión de que no era aconsejable por los siguientes motivos:

- 1 - Los vapores que realicen ese servicio deberían cruzar por zonas de operaciones de guerra, peligrosas para el tráfico de vapores mercantes. Por tal

La asignación de cuota de arpillera de yute incluía el total del aprovisionamiento que podría hacer la Argentina en la India Británica, único mercado proveedor de arpillera de yute que continuaba funcionando, involucrando no sólo los embarques en banderas inglesa o norteamericana, sino también los en barcos de bandera argentina.

motivo por conducto del Ministerio de Marina se dictó al comienzo de la guerra una disposición prohibiendo la navegación por vapores de bandera nacional por zonas consideradas peligrosas. Con motivo de las gestiones realizadas en el año 1943 para el envío de los vapores "Norte" y "Josefina", dicho Ministerio en principio, prestó su consentimiento para la realización de los viajes proyectados.

2 - Per el largo tiempo que precisa el viaje de ida y vuelta Calcuta-Buenos Aires, que puede estimarse en no menos de 5 meses, siempre que se le concedan prioridades en los puertos de abastecimiento y en el de carga, pues de otra manera, el tiempo requerido es mayor. Un viaje desde Buenos Aires a Calcuta requiere aproximadamente 2 meses, tocando los puertos de Sud Africa para reabastecerse de combustible, la carga de un vapor de 10 mil fardos necesita aproximadamente 20 días, y otro tanto para la descarga.

3 - Porque un buque o dos que se destinen a ese tráfico no remediarían sino en una forma insignificante la situación, ya que los buques argentinos difícilmente pueden cargar 9.000 fardos, que representan 13 millones de bolsas en cada viaje.

4 - Por el alto costo del flete que requieren los vapores de bandera argentina. El flete durante el año -- 1944 para los vapores de la línea inglesa, que hace el tráfico regular, era de \$ 0,04115, el flete pagado para los vapores argentinos enviados en 1941 fué para el vapor "Norte" de \$ 0,08 y para el vapor "Brasil" de \$ 0,12 por bolsa. En 1943 la empresa armadora Dedere solicitaba \$ 0,25 por bolsa.

5 - A la mayor prima por seguro marítimo y de guerra (war risk) que se cobra por los buques y cargas argentinas en la ruta a Calcuta, en 1943, cuando el seguro de guerra para los vapores ingleses era del 1%, para los argentinos se pedía el 25%, con el agregado que no se en contraba asegurados, sino para una parte del valor del buque.

Debido a que materialmente resultaba imposible poder llegar a cargar las 45 mil toneladas asignadas, en las bodegas disponibles existentes en la línea que hacia el tráfico regular Rio de la Plata - Calcuta, durante el año 1943 considerado, se encaró la posibilidad de enviar bodegas argentinas a la India, aún computándose dentro de la cuota para traer arpillera, pero no llegó a concretarse ningún envío por el alto costo del flete y seguro sobre cada bolsa, que elevaba en forma apreciable la incidencia del valor del envase sobre el valor del producto. Todo ello sin perjuicio del gran riesgo que corrían las limitadas bodegas nacionales por atravesar zonas de guerra (9).

6 - Porque los vapores de la Flota Mercante del Estado, se encontraban en esas fechas, por compromisos contraídos, afectados al tráfico interamericano.

7 - Porque los vapores particulares son de menor tonelaje y tienen afectadas sus bodegas para la importación de otros productos que son también necesarios al país.

8 - Porque el envío de un buque argentino a Calcuta, restaría tonelaje para la exportación de diversos productos argentinos, así como para la importación de otros extranjeros de importancia para el consumo nacional.

9 - Porque la importación de arpillera que no sea a un costo económico, sería contraproducente, la elevación del precio del envase puede llegar a incidir en una forma inconveniente en especial para los productos de la agricultura.

(9) Para considerar el fletamento del vapor "Josefina" de la S.A. Importadora e Exportadora de la Patagonia, el Ministerio de Agricultura por intermedio de su dependencia técnica, utilizó las siguientes informaciones suministradas por los propietarios del buque: capacidad en volumen calculada entre 3500 y 3600 metros cúbicos. Peso admitido en mercaderías, estimado entre 2.600 y 2.700 toneladas. Teniendo presente que cada fardo de arpillera del tipo 10 oz. x 40" tiene un volumen de 30 piez cúbicos y

Durante el año 1944 se mejoró el abastecimiento de arpillera de yute, que llegó a 49.120 toneladas, pero durante el año 1945 a pesar de mantenerse la cuota de 45.000 toneladas, con cumplimiento trimestral, sólo se recibieron 33.351 toneladas. En el mes de octubre de ese

un peso de 580 kilogramos, con la base de 3500 m³. de capacidad de bodegas se podrían cargar 4117 fardos (8.234 mil yardas equivalentes a 5,3 millones de bolsás del tipo trigo-linera). Efectuando los cálculos en base al peso y no al volumen, la capacidad sería de 4.483 fardos (8.964 mil yardas equivalentes a 6,8 millones de bolsas) considerando siempre la capacidad en 2.600 toneladas.

El viaje se realizaría en 90 días, a contar desde la salida del buque de Durban (puerto en el que se encuentra) para ir a Calcuta y regresar cargado a Buenos Aires, haciendo las escalas indispensables para su abastecimiento. El gasto diario sería de \$ 8.000 que representaría un flete total de \$ 720.000. El flete por fardo, teniendo en cuenta el menor número de fardos por estar en función de la capacidad del buque que es el elemento de apreciación, resultaría \$ 174,885 e expresado en moneda inglesa al cambio de m[£]n 15 la libra esterlina, 388/7d. Esta relación se anota para permitir la comparación con el flete que cobraba la línea inglesa que era de 140/- (140 chelines) o sea \$ 105,00 por los 50 piés cúbicos, que representan una incidencia por bolsa de \$ 0,04115. De donde sobre un flete de \$ 63,00 por fardo por la línea inglesa, se llega a \$ 174,885 por los armadores del vapor "Josefina" (Cada fardo tiene 30 piés³).

Además para efectuar este viaje la empresa armadora debía cancelar sus compromisos de bodega de Durban a Buenos Aires, que eran para un cargamento de carbón.

Si al flete calculado de \$ 720.000 se le agrega la pérdida que significaría la cancelación del flete comprometido para el transporte de carbón, que se realizaría a razón de \$ 67 la toneladas y que representa para todo el cargamento de 2600 toneladas \$ 174.200, el costo del viaje Durban-Calcuta-Buenos Aires ascendería a \$ 894.200 que equivale a un costo de \$ 217,97 por fardo que traducido en bolsa es de un costo de \$ 0,1418 por unidad.

Por su parte el flete pedido por la empresa armadora Dodero para el fletamento del vapor "Norte", en su primer oferta fué de \$ 0,24 por bolsa, en la segunda de \$ 0,18. El Ministerio de Agricultura ofreció \$ 0,15 que

año (1945) por nota verbal de la Embajada de los EE.UU. cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores se disminuye a sólo 40 mil toneladas, cantidad que incluye los requerimientos que efectúen los frigoríficos para atender sus necesidades. Las 5 mil toneladas restantes son afectadas a la importación de yute hilado o en rama para atender las compras argentinas que se encontraban pendientes de embarque al año 1942.

Durante todo el periodo que vá desde 1940 hasta 1945 se encontró resentido el transporte por falta de bodegas suficientes, ya que las mismas eran utilizadas, desafectadas de sus rutas normales, para el transporte de apresto bélico necesario a las Naciones Aliadas.

En el año 1944 y también en el siguiente 1945, se afectó bodega para el transporte del escombros producido por los bombardeos japoneses en la India, y así han llegado a nuestro país barcos cargados con dicho material, que se aplicó entre otros usos para el rellenamiento de terrenos bajos. También, debido probablemente a sanciones

en principio fué aceptado por la compañía mencionada. El flete de \$ 0,15 por bolsa para el vapor "Norte" fué contrafestado sobre la base de un seguro de guerra del 15% para el casco, abonando el valor del flete a la salida del buque de Durban.

Esta última condición que no fué aceptada por la empresa armadora del vapor "Josefina", impidió que se concretase la operación conjunta.

económicas aplicadas a nuestro país, muchos vapores -
precedentes de Calcuta, llegaron a nuestros puertos -
con su bodega en lastre, para tomar carga argentina de
cereales.

Actualmente el problema de bodegas tiende a desa-
parecer, favoreciendo esta situación las disponibilida-
des de la Flota Mercantr del Estado, como de empresas pri-
vadas mercantes argentinas, pero surge en cambio el de
falta de yute y sus manufacturas en la India, por la gran
demanda en los países europeos y americanos, acentuada -
con la iniciación de las hostilidades en Corea.

3) Fletes Marítimos

Sumario: Cálculos de flete. Fletes Calcuta-Londres y Marsella. Fletes Calcuta-Buenos Aires. Competencia tarifaria entre empresas. Tarifa única durante la 2a. Guerra Mundial.

El flete marítimo de la India Británica es calculado en pies cúbicos, prevaleciendo para el yute la base de 50 pies cúbicos por tonelada, cifra que equivale a -- 1,416 metros cúbicos de volumen.

El volumen de un fardo de yute en rama, materia prima utilizada en múltiples manufacturas, es de 4 pies y 1 pulgada (1,245 m.) por 1 pie 6-1/2 pulgadas (0,470m) por 1 pie 6 pulgadas (0,457 m.) al salir de prensa, que equivale a 9,443 pies cúbicos (0,267 m³). A los fines del flete marítimo se calcula generalmente a razón de 5 fardos por tonelada, cobrándose el flete, como se dijo, sobre la base de 50 pies cúbicos por tonelada larga.

El flete marítimo de Calcuta para Londres y Mar-

sella fué, durante los meses de abril de 1938 a abril de 1939, de £ 2:7:6 que al cambio de \$ 15,00 la libra esterlina, representaba \$ 35,625 los 50 pies cúbicos.

De Calcuta para Hamburgo prevaleció en el mismo periodo el flete de £ 2;2:6 o sea, a igual tipo de cambio y para el mismo volumen considerado, de \$ 31.875.

De Calcuta a Rio de Janeiro los fletes eran cobrados sobre la base de chelines, a razón de 57/6 (m^on 42,75) hasta 67/6 (m^on 50,25) los 50 pies cúbicos, notándose estas diferencias en un mismo embarque; dependiendo de las cantidades a embarcar por vez y de otras combinaciones, el que la tarifa fuese mayor o menor.

Hacia los años 1935/1936 el flete en chelines que se cobraba desde Calcuta a Buenos Aires era de 80/- los 50 pies cúbicos. Tal tráfico se encontraba en manos de una sola empresa. En ese periodo la aludida empresa sufre la competencia de una compañía japonesa. En esa situación el flete marítimo sufre una baja que hace descender la tarifa de 80/- a 30/- los 50 pies cúbicos. Esta tarifa tan reducida hace desaparecer la competencia, desplazando a las empresas japonesas de este tráfico.

En oportunidad de declararse la 2a. Guerra Mundial, el gobierno inglés fijó como única tarifa la de 140/-

(m\$ñ 105,00) los 50 pies cúbicos, que prevaleció durante todo el periodo de guerra, para el tráfico Calcuta-Rio de la Plata. Sin embargo se notaron elevaciones de la tarifa hasta llegar a 300/- en determinados casos.

El volumen medio normal de un fardo de arpillera de 2.000 yardas, tipo 10 onzas en 40 pulgadas es de 30 pies cúbicos o sea 0,860 metros cúbicos. Si se toma el flete normal que era de 35/- por tonelada inglesa (50 pies cúbicos ó 1,415850 metros cúbicos) y se considera que en ese espacio cabe 1,666 fardo, equivalente a 2.500 bolsas, el flete resulta de m\$ñ 15,76 por fardo y de m\$ñ 0,0105 per bolsa tomando el cambio a razón de \$ 15,00 la libra esterlina.-

4) - Convenios Comerciales de Trueque con la India

Sumario: Convenios concertados. Cláusulas adicionales.

Abastecimiento de envases de países americanos. Envases de algodón.

En el año 1946 se celebra el primer convenio comercial de trueque entre la Argentina y el Gobierno de la India, por el que se concerta la operación sobre la base de 30 mil toneladas de arpillera (10). El embarque de dicho volumen se realiza en su casi totalidad, registrándose recibos por un total de 29.527 toneladas.

Un segundo convenio concertado en 1947 eleva la cantidad de arpillera a 60 mil toneladas, que es cumplido en 51.152 toneladas (10). En el año 1948 el volumen del intercambio se fija en 70 mil toneladas, cubriéndose con exceso con el envío de 72.191 toneladas (10) y en el año siguiente 1949, (10) habiéndose logrado un acuerdo de trueque por 50 mil toneladas de manufacturas de yute con una cláusula adicional de 20 mil, sólo se -

recibieron 56.280 toneladas. Todos estos embarques fueron cumplidos por intermedio de agentes cargadores señalados por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

La importación de arpilleras confeccionadas con fibras silvestres o cultivadas en países americanos, se efectuó durante todo este período por intermedio de los vapores de la Flota Mercante del Estado, cuando ella provenía de Méjico, Colombia, Venezuela y Brasil. De este último país también llegaban embarques en vapores de empresas particulares de navegación de bandera argentina, brasileña y de otros países.

Las telas y bolsas de algodón importadas al país, durante el período de guerra, fueron en su casi totalidad libre de derechos, y principalmente desde el Brasil. La falta de bodegas nacionales para efectuar tales importaciones es relativa, efectuaban el tráfico con el Brasil tanto la Flota Mercante del Estado como numerosas empresas privadas.

El alto precio y la falta de disponibilidades de tejido de algodón de baja calidad para la confección de bolsas, impidieron que las exportaciones del Brasil hacia

(10) Véase en Anexo el texto íntegro de los Convenios.

nuestro país adquirieran mayor incremento, siendo en cambio elevadas las exportaciones de telas de algodón de calidades superiores.

La producción argentina de tela de algodón era reducida, las restricciones en el uso de la arpillera de yute orientó el exceso de demanda para envases textiles hacia ese artículo.

El tejido de algodón proveniente de la importación debe satisfacer en tiempos normales los derechos aduaneros que llegan a \$ 0,23 por metro. Para solucionar en parte este inconveniente, con fecha 8 de octubre de 1943 se dicta por iniciativa del Ministerio de Agricultura el decreto 10.789 declarando libre de derechos aduaneros los tejidos de algodón que se importasen destinados a la confección de bolsas para el envase de -- frutos e mercaderías de producción argentina. La importación realizada con posterioridad al citado decreto no alcanzó, empero, el volumen calculado, por la insuficiencia de tejido disponible en los países productores, y en especial, como se dijo en el mercado brasileño.

La liberación de tales derechos se dispuso con carácter transitorio, continuando actualmente en vigor.

Para estimular la importación de bolsas de algo-

dón se dictaron varias medidas. Entre ellas el decreto 139.780 de fecha 31 de diciembre de 1942, por el que se libera de derechos, la importación de bolsas de algodón destinadas al envase de cereales y leguminosas. Este principio se extiende por decreto 141.677 del 28 de enero de 1943, a todos los tipos de bolsas de algodón que se importen con el propósito de retornarlas al extranjero conteniendo frutos o mercaderías de producción argentina.

La importación de bolsas de algodón se ha efectuado en muy pequeña escala, por el alto precio y la escasez de disponibilidades en los países proveedores. Se han importado algunas partidas para envasar arroz elaborado y para la exportación de harina y semilla de lino. Todas las partidas importadas fueron del Brasil.

Para el transporte de las manufacturas de yute desde la India, en base a los distintos Convenios de Trueque concertados, se utilizan barcos de la flota mercante argentina, afectándose barcos especiales con capacidad de 7.000 fardos. El flete concertado en 1949 fué en algunos casos de \$ 105,00 la tonelada (50 piés cúbicos). Los buques aludidos tienen asegurada carga durante todo el viaje redondo; transportan granos a la India y vuelven con sus bodegas cargadas de arpillera y otros productos.

c - Intervención del Estado en la comercialización de arpilleras y envases.

c - Intervención del Estado en la comercialización de
arpilleras y envases

Sumario: Forma de comercialización en preguerra. Intervención del Estado. Incautación de embarques. Expropiación de existencias. Financiación de los arribos. Sustitución del importador particular por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.). Formas de pago.

Intervención del Estado en la comercialización de arpilleras y envases

En épocas normales de preguerra las fábricas de bolsas vendían su producción en franca competencia, luchando por fracciones de centavo. Un centavo sobre 300 millones de unidades utilizadas por año, significa 3 millones de pesos.

Las ventas se realizaban en la mayoría de los casos por intermedio de corredores entre los distintos agricultores. Era común el remitir las bolsas para levantar la cosecha sin la exigencia de su previo pago. Este quedaba supeditado a la colocación de la producción del celoso. Las bolsas vendidas en estas condiciones debían sufrir un recargo en su precio en concepto de comisión a los corredores (2%) y riesgo de cobranza.

Desde 1941 y a raíz del decreto 92.729 del 10 de junio de dicho año, el Ministerio de Agricultura se hizo cargo de todo lo referente a la comercialización de

los envases, transformándose en único adquirente de la producción total de bolsas y envases, de los fabricantes y reconfccionadores, y también por ende en el único vendeder. Cualquier trasgresión a esta situación era pasible de sanción económica y penal (l^oy 12.591).

Las fábricas de bolsas comenzaban a asegurarse la colocación de sus mercaderias en el mismo momento en que concertaban la adquisición en firme de arpilleras en la India, mediante el intercambio cablegráfico - respectivo y la firma del boleto de compra con el representante de la firma vendedera extranjera. (11).

Tal procedimiento o política de ventas tuvo forzosamente que modificarse al intervenir el Estado en todo el proceso de comercialización.

Las operaciones de compra de arpilleras en los mercados proveedores, se concertaban hasta 1946 inclusive,

(11) Las compras de arpilleras se realizaban con indicación expresa de mes de embarque. Es así que al calcularse la época de arribo del cargamento y el tiempo necesario para la confección de las bolsas, se estaba en condiciones de efectuar ofrecimientos en firme. A su vez las ventas eran aseguradas por las fábricas con contrates firmados con el adquirente, con intervención de la Cámara Gremial de Yute y Afines. Existen dos entidades de este tipo, funcionando una de ellas en Buenos Aires y la otra en Rosario, vinculadas con la Bolsa de Cereales.

con intervención del Ministerio de Industria y Comercio (12). La casi totalidad de las adquisiciones se realizaban en la India Británica (13). Todo cablegrama llegado al país ofreciendo o cotizando arpillera debía hacerse llegar con su correspondiente traducción al Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establecido por la Resolución Ministerial 1.447/42. Igual requisito debía cumplirse con las contestaciones o comunicaciones por igual vía.

A su vez el Ministerio de Industria y Comercio fijaba periódicamente los precios máximos para adquisiciones de arpillera, sobre un tipo base. Las ofertas recibidas dentro de los márgenes autorizados, podían e con la intervención correspondiente concretarse, ya por el total o por una parte de la cantidad ofrecida, por una firma de plaza.

En cada oportunidad se labraba el correspondiente boleto de compraventa y se aceptaba por cable la e-

(12) Las adquisiciones se concertaban con intervención de la División de Envases Textiles, que dependiendo del Ministerio de Agricultura, pasó a pertenecer a la Secretaría de Industria y Comercio -Actualmente Ministerio de Industria y Comercio- en oportunidad de su creación.

(13) Antes de la 2a. Guerra Mundial las tejedurías de arpillera instaladas en Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Italia, etc., al igual que en la India Británica, actuaban como exportadoras mediante distin-

ferta. Concluida esta primera parte, el comprador, que siempre era un importador confeccionista de bolsas, o empresa frigorífica, procedía a abrir un crédito irrevocable a favor del vendedor, sobre un Banco de primera categoría, pagadero a los 120 días vista, contra entrega de documentos de embarque.

Todas estas compras se encontraban supeditadas a las cláusulas del contrato de la Calcuta Jute Fabrica Shippers Association, entidad equivalente a la Bolsa de Comercio, que tiene a su cargo la fijación de las condiciones de la comercialización exterior de la India, en cuanto al yute y sus manufacturas.

Llegado el cargamento de arpillera, cuyo precio fuera satisfecho por crédito irrevocable, y antes de que salga de la zona portuaria fiscal, se procedía a su incautación mediante una resolución ministerial. Ya incautada y designados depositarios los mismos importadores se permitía el despacho a plaza, amparada por certificados de libre tránsito y con destino a los depósitos de las firmas fabricantes de bolsas.

tas agrupaciones. Así se ha visto actuar en vinculación con la Argentina a la Jute Gesellschaft de Praga; Jutificio de Milán; Jutificio di Terni; Union des Tisseurs de Bélgica; Exportelle Der Interessensgemeinschaft; Consorcio Vendita Manufactura di Jute; etc. En la India existen a esos efectos varias agrupaciones como los denominados Grupo Birla; Grupo Kanoria, etc. que si bien raramente actúan con esa denominación, regulan el comercio.

La arpillera incautada no podía ser utilizada hasta tanto se procediera a su expropiación en forma judicial (14).

El precio de la expropiación, se fijaba en valor de las bolsas, teniéndose en cuenta las medidas de "corte" y rendimiento por fardo. Seguidamente comenzaba el proceso de la confección de bolsas en las medidas y tipos indicados por el Estado, quedando la producción de bolsas, lo mismo que la arpillera, incautada y a la orden del Ministerio de Industria y Comercio.

En síntesis se puede manifestar que la financiación total de la comercialización, se encontraba en manos de los particulares. Este sistema sufrió modificaciones al intervenir el Instituto Argentino de Promoción

(14) La aludida expropiación se reemplazaba en la práctica por un convenio de precios entre el Estado y el importador que era suscripto por el interesado y por el Subsecretario de Industria y Comercio "ad referendum" del Poder Ejecutivo, el que posteriormente por decreto aprobaba lo actuado.

(15) Una vez confeccionadas las bolsas, el Estado libra a los fabricantes, órdenes de entrega de bolsas, con juntamente con órdenes de carga para que procedan al despacho de las cantidades que se indican en cada caso a los destinatarios que se les señala. Una vez que el consignatario de la carga conforma las facturas enviadas por el confeccionista, remitente, éste se encuentra en condiciones de presentarlas al cobro al Estado. El pago se hacía efectivo por intermedio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria y Comercio, con los fondos que recibía de la Tesorería General de la Nación.

del Intercambio, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, dado que todas las compras de arpillera, las realizaba directamente, sin intervención de los importadores particulares, financiando directamente toda la operación.

La venta de bolsas es aún hoy función exclusiva del Estado, salvo excepciones expresamente determinadas. La acción gubernamental en ese sentido en el interior del país se efectúa por intermedio de las Oficinas de Distribución de Envases, que se encuentran instaladas en las zonas de mayor consumo (16) y en todo el territorio.

(16) Las Oficinas de Distribución de Envases dependen de Jefaturas de Zonas de Envases Textiles, con jurisdicción perfectamente delimitada. Por intermedio de tales oficinas, se obtiene el censo de necesidades de bolsas, en base a estimaciones sobre rendimientos de cosecha; se censan a todos los colonos por zonas, departamentos y provincias, con indicación de hectáreas sembradas, calidad de siembra, rendimiento probable de grano por hectárea, bolsas en poder de colonos, etc. Con esos antecedentes y en base a las disponibilidades de envases, el Estado fija el porcentaje de bolsas que se proveerá en cada campaña agrícola, sobre el total de las necesidades.

Determinada la cantidad que corresponde distribuir por zona, se libran órdenes de entrega sobre los confeccionistas y reconfccionadores de bolsas, consignándose carga al Jefe de la Oficina de Distribución de Envases de cada localidad. Al recibir de la carga y luego de conformar las facturas enviadas por el proveedor, procede a su venta distribuyendo las existencias hasta cubrir el porcentaje acordado, entregando en forma proporcional, a bolsas nuevas y bolsas usadas. La entrega se realiza sobre la base de las necesidades surgidas del censo, disminuyéndose las bolsas sobrantes existentes en poder del colono. La percepción de los importes se realiza por giro.

Los precios son uniformes en todo el territorio argentino (17)

La comercialización de las bolsas usadas también se encuentra bajo el control gubernamental, requiriéndose el cumplimiento de determinados requisitos para todo movimiento de envases vacíos. (18)

En lo que se refiere a su despacho y cobro de facturas se ajusta al mismo régimen de la bolsa nueva.

(17) El organismo estatal que tiene a su cargo todo el control y distribución de los envases, tiene auto-financiación en su funcionamiento. Los fondos destinados a cubrir los gastos del mismo se obtiene por el descuento del 4% sobre el valor de las facturas presentadas al cobro por provisión de envases nuevas y del 3% sobre las usadas, según lo establecido por decreto 102.061. El descuento del 4% sobre el valor de los envases nuevos se encuentra reconocido y cargado al determinarse los precios de expropiación de la arpillera, en favor de los industriales.

Por su parte el consumidor del envase lo adquiere al precio oficial fijado que comprende el de costo más un adicional para el fondo de estabilidad y un recargo por flete que en las bolsas comunes de cereales es de m\$n 0,03 por unidad, en los despachos que se realicen a cualquier punto del país.

(18) Las bolsas "al barrer" que se desocupan por el consumo o exportación, deben ser denunciadas al Ministerio de Industria y Comercio (Dirección de Envases Textiles) para su asignación a los reconfccionadores inscriptos en el Registro de Yute y Afines, a efectos de que precedan a su reacondicionamiento mediante costuras, remiendos o zurcidos que las vuelva aptas para otro uso.

La bolsa "al barrer" tiene fijado el precio máximo de compra por decreto 4.661 del 6 de agosto de 1943; precio máximo que nunca llega a concretarse por las "bonificaciones" que siempre se aplican. El Ministerio de Industria y Comercio una vez que recibió la declaración de existencias de bolsas "al barrer" fija el comprador por cada partida, prorrataando de acuerdo a porcentajes preestablecidos, las existencias mensuales de estos en-

vases.

A este fin libra una orden de venta al tenedor de las bolsas y otra de compra al reconfecionador sobre la misma partida. Adquiridas las bolsas por el reconfecionador, procede a efectuar su declaración de existencias ante el mismo organismo, y luego las somete a su arreglo y limpieza, clasificándolas en los diferentes tipos de acuerdo a su estado y conforme a las normas expresas de la resolución ministerial 33.285.

Una vez reparadas y clasificadas, procede a prepararlas en llos de 25 bolsas, marcarlas y precintarlas, quedando listas para su despacho.

d - Corporación Argentina de la Tejeduría

Doméstica

d - Corporación Argentina de la Tejeduría

Doméstica

Sumario: Causas que motivaron su creación. Escasez de Envases. Envases de algodón. Producción de tejidos de algodón. Finalidades del organismo: social, económica y política. Contracción de la producción. Provisiónamiento de hilado de algodón. Títulos. Suspensión de requerimientos a la industria privada. Fábricas Nacionales de Envases Textiles (F.A.N.D.E.T.) Aplicaciones. Conversión industrial. Presupuesto. Organismo antieconómico.

d - Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica.

Durante el desarrollo de la 2a. Guerra Mundial, la falta de disponibilidades de tejidos para la confección de envases, motivada principalmente por la fijación de cuota de importación de arpillera de yute por la Combined Raw Material Board of U.S.A., predispuso al Poder Ejecutivo a encarar la posibilidad de fabricar con fibra de algodón de títulos inferiores, tela que pudiese aliviar la situación planteada.

Es así que el 17 de diciembre de 1941, se dicta el decreto 108.729 que crea un organismo denominado Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica que debía confeccionar mediante telares manuales, semi automáticos, tela de algodón, para tratar de sustituir el yute en la confección de envases. El hilado debía serle suministrado por la Comisión de Control de Confección y Distribución de Lienzos de Algodón -decreto 126.847 del 11 de agosto de 1942- y su colocación quedaría a cargo de la División de Envases Textiles.

Dicho organismo tendería a liviar la escasez de

envases, cooperando en esta solución con la Dirección del Algodón, que producía las telas conocidas normalmente como tipo 16/13 y Texmer, utilizadas exclusivamente para envases para exportación.

La producción de tejido de algodón por parte de la C.A.T.D. ha seguido el siguiente ritmo:

Año	Producción en millones de metros
1942	0,2
1943	2,7
1944	12,9
1945	19,5
1946	19,5
1947 (5 meses)	5,3

Los precios de venta del tejido producido por la C.A.T.D. son elevados en relación a los de la arpillera de yute. Así vemos que el tejido denominado n°89, en un metro de ancho, se vende a \$ 2,80 el metro, mientras que la arpillera de yute de 8-1/2 onzas en 40 pulgadas llega a \$ 1,02, en tanto que la del tipo 10 onzas en 40 pulgadas a \$ 1,08.

Comparativamente resulta interesante consignar que mientras una bolsa corte 47", confeccionada con arpillera de yute tipo 10 x 40", se vende a \$ 1,28, el tejido de

algodón necesario para confeccionar una bolsa de igual corte (1,1938 m.), sin computar la confección resultaría \$ 3,34264. Este costo elevado limita la aplicación de este tipo de tejido de algodón a determinados productos que por su gran valor puedan admitir esta incidencia del envase sobre el contenido.

La Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica debe interpretarse como un organismo especial con una triple finalidad: Social, Económica y Política.

La finalidad social está directamente dada por los ingresos que puede permitir a una gran parte de la población, radicada lejos de centros poblados y también de medios de locomoción rápidos y cómodos.

El aspecto económico está en la preparación de una conciencia industrial apta para su desenvolvimiento en centros urbanos fabriles, ya que si por una parte enseña lo que es una máquina y la forma de su funcionamiento, por la otra la prepara en una lucha por la existencia, contando con la experiencia adquirida. En esta enseñanza la C.A.T.D. tiene distribuidos 5008 telares manuales semi-automáticos.

El aspecto político es aquel que permite, dentro de un estado federal cual es el nuestro, no se olviden

aquellas regiones sumamente pobres, permitiéndoles la elevación de un standard de vida y mejoramiento alimenticio al para que se estimula una política demográfica.

La Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica durante el año 1946 ha llegado a producir cerca de dos millones de metros de tejido por mes; concretando, diremos que ha llegado a producir más de 900.000 metros de tejido por quincena. Esto ocurrió en 1946, en cambio, en 1947, la producción de la segunda quincena de febrero no fué ni siquiera la mitad, apenas alcanzó a 450.000 metros., con las repercusiones que trae aparejado en los siguientes aspectos:

En las familias tejedoras que agrupa, por un menor ingreso con la consiguiente desmoralización y efecto psicológico contrario al acusarse una menor producción. Ello se vé reflejado directamente en el abandono voluntario de los telares en gran escala por parte de las tejedoras, no en un punto determinado, sino en toda la zona de influencia de la Corporación, la que debe ir ampliando su radio de acción hacia otros lugares, para colocar sus telares.

Por otra parte tenemos el perjuicio que acarrea a la C.A.T.D. la disminución de su producción, dado que si

esa tela se destina a envase y ese envase es únicamente para harina, el molino harinero sólo puede funcionar si cuenta con dos elementos básicos; trigo para moler y bolsa para envase.

Una producción que tiende a disminuir en gran escala, no podrá llegar a atender, en ningún momento, los requerimientos normales de esta industria que alcanza a 31,000.000 de metros por año, en sus necesidades, máxime en estos momentos que la exigencia legal de retorno obligatorio del envase, dispuesto por Resolución N° 3.451, ha sido derogado.

Vinculando los dos aspectos, producción de tejidos y obtención de materia prima, vamos a analizar con un poco de profundidad este aspecto: La Corporación puede subsistir siempre que cuente con materia prima; materia prima para ella significa hilado de algodón.

Los requerimientos de hilado de algodón a la industria privada llegaron a ascender a más de 500.000 kg. por mes. En estos momentos, esa exigencia se transfiere a hilanderías del Estado (Fábricas Nacionales de Envases Textiles), y se disminuye a alrededor de 300.000 kg. La producción de tejido de algodón que alcanzó a casi 20,000.000 de metros en 1945, mantenida en 1946, tiende

a reducirse a un máximo de 12.000.000 de metros.

Las hilanderías privadas de algodón atendieron más del 50% de las necesidades de la Corporación en cuanto se refiere a materia prima. El resto por parte de las Fábricas Nacionales de Envases Textiles. Así, en esa forma, la Corporación podía marchar adelante. En estos momentos una política de liberación de hilado de algodón al mercado interno, para consumo en las tejedurías mecánicas privadas, no significa en absoluto que el total de hilado de algodón que deja de consumir la Corporación en títulos muy bajos (7/1 y 7/2), tenga aplicación directa en los mencionados establecimientos industriales, ya que aquellos, para la producción de tejidos de primera necesidad, cuales serían uso doméstico y artículos de bonetería como camisetas, medias, etc., necesitarían por lo menos contar con un hilado título 14/1 ó 14/2.

El proceso industrial que necesita el hilado título 14/2 es, en horas de trabajo, el doble en relación al exigido en la producción del título 7/1 ó 7/2 requiere por la Corporación, de donde se deduce que la liberación de dicho hilado sólo podría llegar a ser del 50% del que deja de recibir la Corporación, es decir, de sólo 150.000 kg. que, sobre la producción de casi

seis millones de kg. de hilado por mes en la Argentina, no puede llegar a modificar el mercado en ningún aspecto.-

El hilado que se requería a las hilanderías privadas no provenía de trabajo efectuado en horas normales, es decir, en plazo normal de industrialización, que tiene acordado una industria para su funcionamiento, sino que por el contrario, era elaborado en horas extraordinarias conseguidas por gestiones ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, en beneficio de aquellas hilanderías que producían para este Organismo. La producción de hilado por el trabajo en horas extraordinarias, se vio incrementada en, por lo menos, un 10%; la exigencia de la Corporación era de sólo un 5% de manera que, aún trabajando para la Corporación, el mercado interno se beneficiaba.

A partir del 10 de marzo de 1947, no se recaba más hilado de algodón a las hilanderías privadas, atendiendo las necesidades mínimas de su producción, con el hilado de algodón de las Fábricas Nacionales de Envases Textiles existentes en Resistencia (Chaco) y en Santiago del Estero.

Con este temperamento se llega a la situación

riesgosa para el Organismo de tener, probablemente, que paralizar su producción en aquel momento en que las Fábricas Nacionales de Envases Textiles, por vacaciones, huelgas, caso fortuito, etc., lleguen a paralizar sino totalmente, parcialmente su producción durante cierto período de tiempo.

No se tienen los riesgos divididos entre todas las hilanderías; dicho riesgo es total, ya que debe funcionar la Corporación en conexión directa al ritmo de trabajo de las Fábricas Nacionales de Envases Textiles. Esto ha resultado ilógico por dos motivos, el primero ha sido dado y el segundo porque la producción de hilado de algodón en las Fábricas Nacionales de Envases Textiles ubicadas en Resistencia (Chaco), es únicamente hilado título 4/1, es decir, mucho más grueso que el normal, que si bien resulta apto para la confección de envases para harina, encuentra resistencia en su industrialización por las tejedoras, debido al gran desprendimiento de pelusa que ocurre con su manipuleo lo que, indiscutiblemente, podría merecer un estudio de carácter de salubridad pública. Dicho hilado es apto como trama pero no como urdimbre. Se evita la saturación pulmonar de las tejedoras con celulosa por los desprendimientos de partículas de fibra de dicho hilado, al ser aspirado por las que lo elaboran.

Por decreto 3135/46 de fecha 23 de julio de 1946, se tiende a la reconversión rápida y eficaz de su producción hacia tejidos e artículos de lana, lino e cáñamo.

Una disminución en la producción de tejido de algodón por hilado de algodón, resulta posible siempre que, sin perder de vista la finalidad de acción social directa del Organismo sobre cinco mil familias tejedoras que agrupa, no disminuya sus ingresos por una contracción de esa producción, sino que tienda a aumentarlos con producción de otros tipos de tejido, utilizando otros tipos de materia prima, digamos lana.

En el aspecto lana nuestro país es el primer exportador mundial de dicha fibra; con 200.000 toneladas anuales sólo consume alrededor de 55.000 toneladas, quedando un saldo exportable extraordinario. En 1946, al igual que en estos momentos, el mercado interno de hilado de lana se encuentra firme y sostenido; existe mucha demanda, prácticamente faltan ofertantes.

En estos momentos, la producción de tejido de algodón se disminuye con la repercusión directa en perjuicio de las tejedoras que agrupa, por un menor ingreso a sus hogares, sin efectividades sobre te-

tidos de lana u otras fibras, aprovechando los rastros de lino o cáñamo.

La Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica en el año 1946 contaba con un presupuesto aprobado de inversiones, dentro del régimen de autofinanciación, por m\$ñ. 67.500.000; de dicho total sólo se verificó una inversión de alrededor de m\$ñ. 25.000.000.

Las causas de disminución de inversión repercutió directamente en una disminución de producción con el agravante que ello presupone en la acción social a cumplir.

En 1947 el presupuesto reducido a 58.000.000 m\$ñ. no ha merecido las inversiones promedio mensuales que correspondían durante el lapso corrido. Se ha notado una contracción en el sentido de expansión.

El Organismo que comentamos también tiene su intervención directa en el esfuerzo que significa la realización del plan quinquenal. Por ello se le encomendó, a sugerencia del mismo Organismo la disminución de su producción de tejidos de algodón, llevándola a un límite para poder atender las necesidades de la molienda de trigo, basándose directamente en la situación de compe-

tencia internacional lógica que se avecina con la recuperación industrial de países que, como Italia y Japón, cuentan con una capacidad grande de producción y precios de competencia en momentos en que necesitan divisas. En estos momentos el aspecto antieconómico de la Corporación como organismo industrial se acentúa,

Pero no hay que partir de la base de que, por ser un organismo antieconómico, cosa indiscutible, debe dejársele perecer, sino que es menester encausarlo a la producción de aquellos artículos que admitan una competencia, en el cual se valore la mano de obra aplicada y en el aspecto de producción de tejidos autóctonos hay mucho campo.

PARTE TERCERA

P A R T E T E R C E R A

"Posibilidades del cultivo del yute en la Argentina"

"Posibilidades del cultivo del yute en la Argentina"

Sumario: Generalidades. Características climáticas del año en Bengala y Assam. Condiciones climáticas óptimas para el cultivo del yute. Región de la Argentina en condiciones climáticas más semejantes a las de la región yutera de la India. Región de la Argentina en que podría efectuarse el cultivo del yute con riego complementario.

Generalidades

Generalidades

Diversas experiencias llevadas a cabo en la Argentina en el cultivo del yute permiten llegar a diversas conclusiones, contándose entre ellas la de la posibilidad de introducir el cultivo del yute con carácter permanente en el país.

El cultivo de la especie *Cochorus Oliterius* ha demostrado mejores aptitudes que otra, en el rendimiento de fibra y en base a las condiciones edafológicas y climáticas de las zonas experimentadas.

De acuerdo con los pocos antecedentes que existen, sobre los primeros experimentadores del cultivo del yute en el país, parece que los primeros ensayos se han realizado en el Chaco, en el año 1897. En Mi-

siones, se han realizado más o menos en la misma época, distintos ensayos, con diferentes resultados, habiéndose referencias, en el año 1908, del señor Antonio Llamas, que consideraba el yute aclimatado en esa zona.

En Corrientes, en las localidades de Saladas y Esquina, se cultivaba el yute desde hace años, con semilla que se ha ido aclimatando en etapas sucesivas desde la India, en las Antillas, Venezuela, Brasil y Paraguay.

En Tucumán se han realizado interesantes ensayos en la Estación Experimental Agrícola, habiéndose obtenido resultados más o menos satisfactorios, pero no definitivos.

Hacia 1944, los cultivadores de yute en el país, debían pasar de descientes, sin contar los pequeños cultivos experimentales. De esa cantidad, la mayoría eran de Misiones, particularmente de las localidades de Oberá, Santa Ana, Campo Grande, Alem, etc. y el resto de las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Jujuy. En 1945 los cultivos de yute en Misiones mos-

traban palmariamente el desinterés de los productores (1)

(1) Sobre los cultivos de yute en Misiones se puede decir que en 1945 la superficie en pie era muy escasa; habiendo contribuido para tal fin, una serie de factores, debiéndose considerar en primer término la grave sequía reinante, decepción por los precios pagados por las firmas compradoras y el intenso trabajo que requiere esta planta casi desconocida por los colonos para obtener la fibra; poco mercado para la semilla no certificada, en la que los colonos vieron el negocio, teniendo en cuenta los altos precios pagados para su adquisición (de \$ 3 a \$40 el kilogramo), que hizo en los principios de su cultivo, elevar los costos en tal forma, que el producto obtenido, llegó escasamente a pagar los gastos efectuados. En esta fecha los colonos hubieran vendido la semilla a precios bajos con tal de poder obtener el resarcimiento de los gastos efectuados.

La escasa mano de obra y su alto valor, ahondado por la circunstancia de la zafra de yerba mate y cosecha de tung, hace que los mismos productores deban efectuar los trabajos; asimismo, debe tenerse en cuenta que se muestran remisos para tareas como el enriado, que debe realizarse en agua prácticamente en putrefacción y generalmente sino se reservan los tallos para el año siguiente, en agua demasiado fría.

La situación del cultivo en las distintas zonas de Misiones, tan diferentes en sus distintos aspectos, es la que se describe en forma somera a continuación, según el informe preparado por el Ing. Edgar H. Rodríguez y vinculado al año 1945.

Elderado: En esta colonia los cultivos se encontraban casi totalmente perdidos, considerándose que la producción de fibra será muy baja. Alrededor de 1500 kg.

Es esta zona una de las más prósperas del territorio, los cultivadores con chacra propia por haberse realizado colonización en tierras particulares, se dedican especialmente a los cultivos perennes -yerba mate y tung- del que se ha plantado una gran superficie de más de 6000 has.

El colono prefiere a igual que en la generalidad del territorio los cultivos perennes, las áreas de los

anuales oscilan según los precios obtenidos.

Los cultivos perennes son los que mejor se adaptan a la topografía del territorio debido a que al no requerirse anualmente labores profundas, no se acentúan los peligros de la erosión, provocada por las lluvias, sumado a que las raíces sirven de sostén.

Los cultivos anuales serían más rentables si se emplearan útiles de labranza (arados, rastras, sembradoras, cosechadoras) mecanizadas, cosa poco factible de realizar por la gran cantidad de raíces y troncos, pues los terrenos originarios son de monte. En esta Colonia el factor precedente es menos acentuado, que en las zonas de más reciente colonización, como Oberá, Campo Vieja, Campo Grande, etc.

A pesar de lo expuesto, los colonos cultivarían, si consiguiesen un margen adecuado, el yute. Se considera que el yute sirve de protección a los nuevos cultivos de tung, que necesitan sombra.

Existen los inconvenientes que provocaba el agua utilizada en el enriado a los vecinos que la necesitan para otras aplicaciones, como el exceso de mano de obra exigida y la conveniencia del desfibrado a máquina. En esta Colonia se ha construido, con ingenio de los propios colonos, una máquina desfibradora. Se consideraba que el coste aproximado, de 1000 kilogramos de fibra tomada como promedio por hectárea, sería:

Año 1945:

Preparación del suelo, semilla, carpidas, cosecha y desfibrado	\$ 350,00
Flete a Buenos Aires	" 120,00
Enfardelado	" 20,00
Acarreo y embarque	" 10,00
	<u>\$ 500,00</u>

El transporte es uno de los problemas más angustiosos para el yute, pues debe competir en la capacidad de transporte, con la yerba y frutos del tung.

La hectárea de tierra costaba de \$ 150,00 a \$ 800, según situación, oscilando las superficies de las chacras en su mayoría, entre 15 y 25 hectáreas. El valor del suelo incidía apreciablemente en el costo.

Por último se estimaba que el margen de utilidad no debía ser menor de \$ 250,00 por toneladas, es decir que debía adquirirse la fibra a \$ 750 la de calidad primera, y no menos de \$ 650 la tercera.

El colono de esta zona, por su sólida posición económica, sólo se dedicaría a un cultivo de esta índole de serle muy remunerativo.

Puerto Rico: En esta zona se había cultivado en 1943, unas 350 hectáreas; en 1945 no ha prosperado la superficie sembrada.

La situación económica de los colonos, el hecho de no existir sino en pequeña cantidad cultivadores de yerba mate, los rendimientos y los altos precios obtenidos por el yute, hizo factible el cultivo de este textil en esta zona.

El desfibrado se ha efectuado casi exclusivamente con máquinas ideadas y construidas por los colonos, o por la Cooperativa local que adquirió una para tales fines.

Los precios de la tonelada de fibra ofrecida por uno de los más grandes consumidores industriales, teniendo en cuenta un "standard" "ad hoc", fueron de m\$ 800, 750, y 650 según tipo. La estopa se cotizaba a \$ 500 la tonelada.

Para conseguir esos precios era necesario trabajar a mano, lo que elevaba el costo en forma considerable.

Los agricultores consideran que el costo por tonelada en 1945, era de \$ 450,00 debiéndose pagar para que les resulte remunerativo, \$ 800, 700 y 600 la tonelada, según tipo, y sin consideración del procedimiento seguido para la obtención de la fibra.

Puerto Leoni: Una firma obtuvo en 1943, 1416 kilogramos de fibra extraída a mano, que negoció. Según muestra el precio ofrecido fué de \$ 0,80 el kilogramo, pero una vez puesto el producto en depósito del industrial adquirente, se ofreció el precio de \$ 0,50 por estimarse que la partida no era fiel reflejo de la muestra.

El flete de ese punto a Posadas -120 kilómetros- era de m\$ 130 la tonelada. En tales circunstancias, de Posadas a Buenos Aires, por ferrocarril, resultaba m\$ 127,06. Esta forma de transporte encareció el costo. El uso de la vía fluvial, se hacía dificultosa por la falta de bodegas, bajantes del río y necesidad de trasportar otros productos como la yerba, tung, etc.

En esta zona se ha hecho abandono del cultivo, por considerar que un precio mínimo remunerativo, debía ser de \$ 800,00 la tonelada.

Alem y Oberá: Esta zona no presenta un tipo de explotación definido, existen importantes establecimientos con cultivos de yerba y tung, y chacras en posesión de colonos de situación económica precaria que son los que se dedicaban a los cultivos anuales. Esto se observa con mayor intensidad en Campo Viera y Campo Grande, etc., zonas de colonización más reciente.

Una empresa con asiento en Oberá ha realizado en años anteriores una campaña de fomento, entregando semillas de yute gratuitamente y efectuando contratos de compra con los colonos.

El poco interés demostrado por los colonos para construir piletas de enriado, provocó la organización por parte de esta empresa, de una red de piletas de fermentación, con contratos con diversos colonos, que los tenían abandonados. Para el aprovechamiento de la piletta de fermentación existente en la planta industrial, debió sufrir la crítica del vecintadrio y periodismo local.

Para la campaña 1943/44 se ofreció comprar a \$100 la tonelada de talle, enriado, lavado y seco puesto en el depósito de la Compañía más próximo a su chacra. La fibra de primera calidad se cotizaba a \$ 500,00

Ante las pocas perspectivas de que el colono efectuara el enriado, la aludida empresa adquiría los talles "secos" al precio de \$ 45,00 la tonelada, puesto en el tajamar de la misma. Este precio era para el talle seco de coloración amarilla, que ano hubiese sufrido los efectos de la permanencia en la intemperie. Los que habían sufrido algo y presentaban coloración negra se pagaban a \$ 40 la tonelada. Aquellos que presentaban principio de fermentación, con color grisáceo se pagaban de \$ 30 a \$ 35 la tonelada, según condiciones.

La empresa comentada cesó en sus actividades, estimándose que ha sufrido pérdidas superiores a los 200 mil pesos moneda nacional, motivadas por las inversiones hechas en el fomento y la que prolongada sequía no le permitió recuperar.

Por otra parte la fijación gubernamental de precios básicos para la fibra de yute, cosecha 1944/45, la empresa lo consideró aleatorio y contrario a los intereses de la firma.

En esta localidad, salvo raras excepciones, los colonos se encuentran decepcionados con este cultivo.

Itambé: En un establecimiento se sembraron en la campaña 1943/1944, 250 hectáreas, de las que se han perdido por los efectos de la sequía una cantidad considerable. El resto se encontraba con escaso desarrollo, ralo, muy ramificado y densidad muy variable -20 á 27 plantas por metro cuadrado-, habiendo sufrido en sus comienzos un ataque de oruga. La topografía del terreno ha permitido la mecanización del cultivo.

El suelo es laténtico, bastante erosionado, encontrándose en ciertos lugares a poca profundidad la roca madre, según manifestaciones de conocedores de la región. Tal hecho provocaría rendimientos bajos, por la falta de fertilidad en esos suelos muy trabajados.

Se han construido tajamares para enriar, que se abandonaron por falta de agua, utilizándose en su lugar directamente el arroyo Itambé, que pasa por dicho campo.

El desfibrado se efectuaba con máquinas, mientras que la limpieza lo era a mano.

Esta reseña permite apreciar el saldo de la experiencia comercial sufrida por los cultivadores que se dedicaron al cultivo del yute.

Características climáticas del año en

Bengala y Assam

Características climáticas del año en
Bengala y Assam

Sumario: a - Características climáticas durante el
año. b - Características climáticas durante el -
período vegetativo del yute.

a - Características climáticas durante el año en Bengala y Assam.

Teniendo en cuenta que las provincias de Bengala y Assam en la India, son las que producen casi el 90% del yute, siendo linderas, con características ambientales semejantes, se ha considerado oportuno anotar - un pequeño análisis de sus antecedentes climáticos durante el año, y en particular durante el período vegetativo del mencionado textil, siguiendo el estudio del Ing. Welter (2).

La principal característica que ofrece la región estudiada, es la influencia que ejerce sobre ella, el régimen de los monzones.

(2) Welter Modesto A. - "Algunas características climáticas de la región yutera de la India y del Nordeste Argentino". La Plata. 1945.

El mensón invernal, provocado por la alta presión que domina el centro del continente asiático, frío y muy seco, y dirigido hacia regiones más calientes de las que proviene, no puede dar lugar a precipitaciones.

En cambio, durante la época estival, sucede todo lo contrario. El continente es dominado por una vasta superficie ciclónica que absorbe aire del mar. El aire que proviene de regiones ecuatoriales marítimas, llega cargado con vapor de agua, que se condensa, en gran cantidad sobre el continente.

Este hecho explica la causa por la cual la lluvia aumenta notablemente a partir de los meses de febrero y marzo, llegando a su punto culminante en los meses de diciembre y enero en cuanto a limitación pluvial, y a los meses de junio y julio, en su mayor precipitación, registrándose valores mensuales superiores a 300 milímetros.

Durante el otoño e invierno, la precipitación desciende a límites extremadamente bajos: 5 á 13 milímetros mensuales. (Valores normales de diciembre y enero).

El régimen térmico de las provincias de Bengala y Assam, es característicamente tropical. La tempera-

tura media anual en Bengala, oscila entre 23 y 27°C., con un promedio general de 25,9°C.

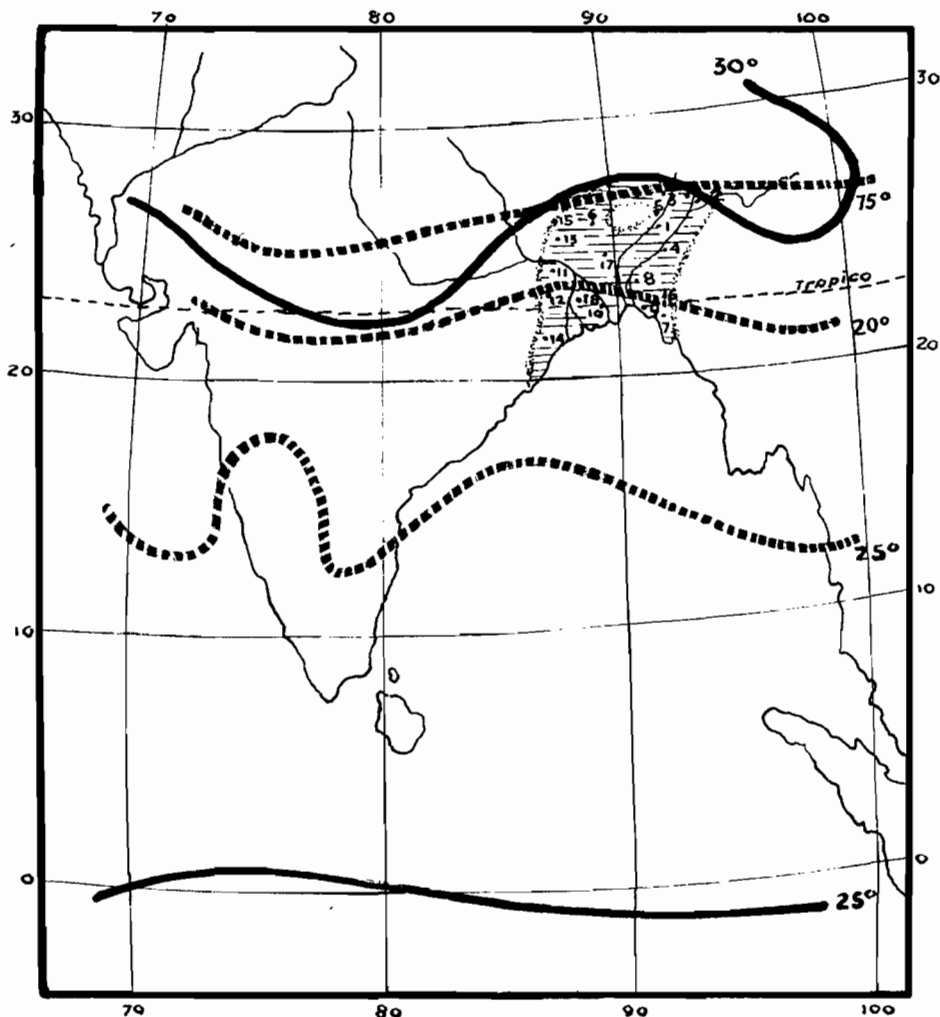
Las temperaturas extremas, registradas en Calcuta son 41 y 11°C.


La temperatura media en Assam, oscila entre 23 y 25°C., con un promedio general de 24,1°C.; siendo la más baja de las temperaturas medias en enero con 17°C. y la más alta en julio con 28,9°. Las extremas de Assam son 36 y 3°C.

Las temperaturas medias mensuales, que se mencionan, fueron oportunamente calculadas promediando la máxima y la mínima diaria, por haberse encontrado los valores en esa forma para la India (3).

Los valores normales de temperaturas máximas medias mensuales, oscilan entre 24,7 y 34°C. en Bengala, con una media anual de 30,3°C. En Assam esos valores son, 23,2 y 31,9°C., con una media anual de 28,8°C. Los valores más altos corresponden al mes de abril en Bengala y al mes de julio en Assam.

(3) Clayton H. Helm. "World Weather Records", 1929. cita de por el Ing. Welter en la obra citada.



 **CULTIVO DEL YUTE**
(BENGALA Y ASSAM) INDIA.

— ISOTERMAS DE JULIO (VERANO)

..... ISOTERMAS DE ENERO (INVIERNO)

ASSAM: 1 GAUHATI
2 SIBSAGAR
3 DIBRUGARH
4 SILCHAR
5 TEZPUR
6 DHUBRI

BENGALA: 7 CHITTAGONG
8 MARAIGUNGE
9 BARISAL
10 JESSORE
11 BERNAMPORE
12 BURDWAN

13 DINAJPUR
14 MIDNAPORE
15 JALPAIGURI
16 HOAKHALI
17 BOGRA
18 CALCUTA

REFERENCIAS

En cuanto a las temperaturas mínimas medias mensuales, oscilan en Bengala entre $11,4^{\circ}\text{C}$. en el mes de enero y $25,4^{\circ}\text{C}$. en el mes de julio. En Assam, estos valores son más bajos, correspondiendo $9,2^{\circ}\text{C}$. al mes de enero y $24,5^{\circ}\text{C}$. al mes de julio. Assam, está a mayor altura y más al norte.

La humedad relativa tiene valores muy elevados en dichas regiones, sobre todo en Assam, en donde, con una media anual de 89%, tiene oscilaciones entre 81% en el mes de octubre y 93% en el mes de julio.

En Bengala, esos valores, algo menores, oscilan entre 77% en el mes de setiembre y 89% en el mes de enero, con una media anual de 84%.

Aún en los meses de menor humedad relativa (setiembre y octubre) el promedio es muy elevado, tanto en Bengala, como en Assam.

En lo que respecta a nubosidad, la variación anual es bien marcada, encontrándose valores muy elevados en los meses de junio, julio y agosto, en los que en escala decimal, la nubosidad llega a 8,3. En cambio se registran valores muy bajos en los meses de diciembre y enero con 1,5 y 1,7.

En Assam, en cambio, en esos mismos meses, los valores son 3,8 y 3,6 respectivamente.

Los valores de humedad relativa, indicados, tienen poco significado en su aplicación a la agricultura, ya que los cambios de temperatura modifican continuamente la capacidad del aire para aumentar o disminuir la cantidad absoluta de humedad que está en contacto con la planta. Por eso, conviene referir estos valores en tensión del vapor, que, medido en milímetros de mercurio, están calculados teniendo en cuenta la presión atmosférica y pueden considerarse como cantidades absolutas.

Si se observa el cuadro "D", se nota una gran variación con dos extremos bien marcados, entre los meses invernales y los estivales. En los primeros llega la tensión a 9,7 y 8,8 en Bengala y Assam, respectivamente, es decir una sequedad pronunciada del aire, y en cambio, en la estación estival, llega la tensión del vapor a 22,1 y 21,5.

Esto indica la cantidad de humedad que tiene el aire en contacto con las plantas, es decir, calculado ya el déficit hídrico producido por la temperatura. La humedad absoluta del aire, en las regiones de Bengala y Assam, aumenta considerablemente a medida que

avanza el crecimiento de las plantas de yute, es decir, desde agosto hasta marzo, en que comienza a disminuir nuevamente.

De los antecedentes observados, se nota que, tanto en Bengala como en Assam, hay dos épocas del año bien demarcadas: una invernal (noviembre a febrero) seca y medianamente seca, con buena radiación solar, y otra - estival, sumamente lluviosa, de marcada nubosidad, temperatura templado-cálida y alta humedad, definida en su valor por la tensión del vapor.

El Ing. Welter ha observado en todas las estaciones meteorológicas de la India, que fueron estudiadas para definir el clima de esas dos grandes regiones, valores muy uniformes, salvo situaciones de altura marcadamente diferentes, que se han desechado, procediendo a promediar dichos valores, que son los que se consignan en los cuadros agregados.

De estas estaciones, corresponden, veinte a Bengala y diecinueve a Assam.

b - Características climáticas durante el periodo vegetativo del yute, en Bengala y Assam.

La época del año que conviene considerar como ciclo vegetativo del yute es la comprendida entre los meses de febrero, en que comienzan los preparativos de la siembra, y agosto, mes que resultaría un promedio de las épocas de recolección de los talles para el enriaje.

El mes de febrero se caracteriza por ofrecer condiciones favorables para el trabajo de la tierra, pues han cesado las lluvias en forma progresiva desde agosto a enero, y, comenzarán a producirse, aumentando progresivamente, a partir de fines de dicho mes. Es indudable la correlación que existe entre la lluvia en el aspecto distributivo y el desarrollo de las plantas, las que necesitan abundante humedad durante todo su desarrollo.

Las necesidades del yute, están pues cubiertas perfectamente, en lo que respecta a precipitación pluvial. Lluve abundantemente y en forma bien distribuida, ocasionando además la presencia de grandes masas de agua en arroyos y ríos, necesaria para las tareas de enriaje, luego de la cosecha de los tallos.

Según datos del "Bureau of plant industry" de Washington, la cantidad de lluvia que necesita el yute - por año, es de unos 1250 á 1900 milímetros para poder obtener una buena cosecha; la precipitación anual no debe ser menor de 1000 milímetros, siquiera para un desarrollo aprovechable de los tallos.

En cuanto al período vegetativo en sí, la lluvia debe exceder la cantidad de 500 milímetros, lo que se cumple perfectamente dentro de la época del año destinada al yute en la India, pues, aún adelantando o retrasando algo la fecha de siembra, por otras causas, no tienen porque temer la escasez después del mes de febrero, salvo en años muy anormales.

Con respecto al régimen térmico, según igual fuente, se establece para el yute una temperatura que debe oscilar entre 18,3 y 37,8°C.

Observando el cuadro "B" notamos que la marcha de la temperatura media mensual, en el periodo que se considera factible de aprovechamiento para el cultivo, es decir, desde febrero a agosto, se puede ver que la temperatura está siempre por encima del mínimo exigido y no pasa tampoco el máximo, ni siquiera los 30°C.

En cuanto a los valores de máximas medias -cuadro "C"- y mínimas medias -cuadro "D"- , en el mismo periodo, valores éstos que tienen que dar una idea más aproximada de la relación climatoecológica, tampoco llegan al máximo de referencia y, en cuanto al mínimo, están por encima del mismo a partir del mes de septiembre en Bengala y a partir del mes de octubre en Assam. Este inconveniente se subsana fácilmente, retrasando un poco las siembras en aquellos sitios donde se mantienen algo más las temperaturas bajas.

En lo que respecta al peligro de heladas, factor muy importante en este cultivo, las zonas consideradas, no lo tienen, ya que las temperaturas mínimas absolutas registradas no bajan de 3 á 4°C. en Assam y son algo más elevadas en Bengala (En Calcuta, la mínima absoluta registrada es de 11°C.).(4).

(4) Almanaque Agroclimática Mundial. Moscú. Año 1937.

Aún en el supuesto de que estos valores fueran más bajos, no interesa considerarlos para el cultivo del yute, pues corresponden a los meses de diciembre y enero, indicándoseles como simple dato ilustrativo.

Un aspecto interesante, sobre todo en lo que respecta a la temperatura, es la marcha diaria de la misma, es decir, los valores horarios. En la imposibilidad de obtenerlos y teniendo en cuenta que no se producen extremas demasiado bajas, ni demasiado altas, lo que nos indica la suavidad de las curvas de temperaturas, se estima posible desecharlos.

Del cuadro "F" correspondiente a la marcha de la nubosidad media, surge que en el período vegetativo, ascienden los valores a medida que avanza el desarrollo del yute, llegando a 8,3 en Assam y 7,7 en Bengala.

Este tiene gran importancia en el cultivo del yute, pues es conocido que, además de necesitar mucha humedad y temperatura, exige también buena insolación para su mejor desarrollo.

Debido a que en las zonas de Bengala y Assam, se produce una alta nubosidad, las plantas reaccionan muy bien por las alternativas muy marcadas que se producen entre insolación y lluvia; ésta es una característica

natural y frecuente en la India y que le "sienta" muy bien al yute, para su desarrollo y para su sanidad (5).

En lo que respecta a la humedad relativa, observando el cuadro "G", se nota la uniformidad de los valores durante el periodo febrero-agosto, no sucediendo lo mismo con la tensión del vapor -cuadro "E"- , que aumenta - en relación directa con el desarrollo de las plantas, siendo evidente entonces la intensa humedad con que cuentan las plantas, desde el principio hasta el fin de su periodo vegetativo.

(5) Preliminary Forecast of the Jute Crop, 1941. Departamento de Agricultura de la India (Bengala y Assam).

Condiciones climáticas óptimas para el

cultivo del yute

Condiciones climáticas óptimas para el cultivo del yute.

En base a los valores considerados, correspondientes a las zonas de mayor producción de yute en el mundo y las exigencias climáticas de este cultivo, se pueden mencionar las siguientes condiciones:

Ausencia absoluta de heladas, tempras o tardías. Humedad suficiente para una buena y rápida germinación de las semillas y desarrollo de las plantitas.

La humedad no debe faltar en ningún momento del desarrollo de las plantas, pues una sequía les resulta fatal. La precipitación pluvial debe oscilar entre los 1200 y 1900 milímetros anuales, distribuidos de modo que correspondan, por lo menos, unos 500 milímetros al período vegetativo. Menos de esta cantidad produce pérdida o,

en el mejor de los casos, madurez prematura, con poco rendimiento de fibra.

El régimen térmico debe estar comprendido entre los 18 y 38°C.; como óptimo, la temperatura media es de unos 25°C.

La temperatura más adecuada para el enraizamiento, es decir, la que debe seguir a la cosecha de los tallos, es de 32°C.

Con estos valores térmicos e hídricos, el yute dispone de un ambiente propicio para su normal desarrollo.

La germinación de las semillas y primer desarrollo de las plantas, no deben sufrir fuertes calores, ni "gelpes de sol", que le ocasionan mucho daño.

No requiere una insolación exagerada, y, por el contrario, le resulta muy eficaz la alternativa de insolación y lluvia.

Le es perjudicial al cultivo del yute los vientos secos y fríos y, en general, todo cambio brusco de la temperatura, que ocasiona la paralización en la vegetación. Los vientos, en su efecto mecánico, no le son per-

judiciales, salvo que la siembra se haya efectuado demasiado rala.

El rocío y la neblina no le producen daño, salvo el caso de que sean muy persistentes, pues entonces - puede formar ambiente propicio para el desarrollo de enfermedades criptogámicas, que atrasan las plantas y desmejoran la calidad de la fibra, que resulta manchada.

No conviene efectuar la siembra, si no se cuenta con humedad suficiente, pues el yute necesita un rápido crecimiento, por lo menos hasta que tenga unos 15 ó 20 centímetros.

Región de la Argentina en condiciones climáticas
más semejantes a las de la región yutera de la -
India.

Región de la Argentina en condiciones climáticas más
semejantes a las de la región yutera de la
India

Sumario: Generalidades. Régimen térmico. Altitud. Humedad atmosférica. Nubosidad.

Teniendo presente las exigencias climáticas del yute, la zona más semejante del país a las de Bengala y Assam en la India, es la comprendida por la Gobernación de Misiones y Nordeste de la Provincia de Corrientes; quedando una zona de transición formada por el oeste y sur de dicha Provincia, Este de las Gobernaciones de Formosa y Chaco, Nordeste de la Provincia de Santa Fe y Norte de la Provincia de Entre Ríos.

Se comparan a continuación, los valores normales, promedios y absolutos relativos a la India, con los valores promedios y absolutos de diez años, correspondientes a las estaciones meteorológicas del Nordeste del país, dependientes de la Dirección de Mete-

orología, Geofísica e Hidrología.

A tal efecto se han preparado varios cuadros, con los valores mensuales de: precipitación pluvial -cuadro "A"-; temperaturas medias (promediando la máxima y la mínima diaria) -cuadro "B"-; temperaturas máximas medias -cuadro "C"-; temperaturas mínimas medias -cuadro "D"-; humedad relativa -cuadro "G"-; nubosidad media -cuadro "F"-; y tensión media del vapor -cuadro "E".

Las estaciones meteorológicas de referencia son: Corrientes (Capital), Monte Caseros, Santo Tomé y Mercedes en la Provincia de Corrientes; Posadas y Colonia Finlandesa en la Gobernación de Misiones y Formosa en la Gobernación del mismo nombre.

Los datos relativos a Bengala y Assam, en la India, resultan de los promedios obtenidos de veinte estaciones meteorológicas de la primera de las provincias nombradas y diez y siete de la segunda (6).

(6) Memoirs of the Indian Meteorological Department. Vol. XXXII. Parte III "Monthly and annual normals of pressure, temperature, relative humidity, vapour tension and cloud" - de Gilbert T. Walker, Director General of Observatories.

Teniendo en cuenta la posición geográfica de Bengala y Assam, se han preparado los cuadros mencionados más arriba, dando a dichas regiones, en la distribución mensual, la que corresponde, en la marcha de las estaciones del año, a nuestra región nordeste. De acuerdo con ello, el mes de enero en la India, corresponde a Julio, es decir, que hay una diferencia de seis meses. Bengala y Assam, están entre los 22 y 27° de latitud Norte (justamente en la zona tropical), y entre los 87 y 93° al Este de Greenwich. Misiones y Corrientes están entre los 25 y 30° de latitud sud (aligo al sud del Trópico Meridional), y entre los 53 y 59° al oeste de Greenwich.

De las cifras anotadas en el cuadro "A", confeccionado con los valores de precipitación, se puede apreciar la pronunciada variación que experimenta la lluvia en Bengala y Assam durante el año, desde valores casi nulos, hasta precipitaciones mensuales de más de 300 milímetros. En cambio, en nuestra región nordeste, a pesar de sumar precipitaciones anuales importantes (1.200 a 1.700 milímetros) la distribución es muy diferente, pues si bien disminuye también algo en los meses de invierno, aumenta poco en comparación con la India en los meses de agosto a noviembre y luego tiende a disminuir nuevamente hasta febrero.

A continuación se compara la precipitación pluvial en milímetros durante el período vegetativo, es decir desde agosto a enero inclusive.

Precipitación pluvial en milímetros

Localidad	Agos- to	Setien- bre	Octu- bre	Noviam- bre	Diciem- bre	Enero	Total
Bengala	25,1	35,0	55,3	141,2	302,5	322,5	881,6
Assam	24,3	62,4	162,5	241,5	320,5	311,1	1122,3
Pesadas	87,7	139,3	168,1	130,1	131,6	113,8	770,6
Corrientes	35,2	67,8	114,9	131,4	132,1	117,6	599,0
C. Finland.	106,8	166,3	170,0	139,4	135,3	118,5	836,3
Fermosa	29,0	65,6	115,6	149,0	126,9	134,8	620,9

Con excepción de Fermosa y Corrientes, que disminuyen hasta muy cerca del valor mínimo exigible, que según se ha visto antes es de 500 milímetros, los demás puntos reciben lluvia suficiente.

En cuanto al mínimo anual exigible, todas las localidades examinadas lo cubren con exceso, es decir, con más de 1000 milímetros.

Si aplicamos con el Ing. Welter, a los valores de precipitación, la corrección que corresponde a la evaporación calculada, factor de mucha importancia ya que

ello nos indica un valor más aproximado a la realidad, puesto que las plantas sólo disponen del agua que resta en el suelo, y en la imposibilidad de recurrir a datos de evaporación de origen experimental, resulta oportuno aplicar, como una garantía hídrica para el yute, limitando la zona correspondiente, la isohieta obtenida mediante la fórmula de Thornthwaite, correspondiente a los 1000 milímetros efectivos. Esto equivale, aproximadamente, a los 1200 milímetros normales, pues en dicha isohieta se ha tenido en cuenta la posible evaporación en base a la temperatura, sin tener en cuenta otros factores como viento, humedad relativa, etc., que parecen, según Thornthwaite no pesar en forma apreciable.

Dicha isohieta de precipitación efectiva, cubre a la Provincia de Corrientes en los siguientes puntos: General Paz, Concepción, Mercedes, Curuzú-Cuatiá y Monte Caseros. Como se vé, Formosa y Corrientes (Capital) quedan fuera de esta isohieta, con un saldo de humedad aprovechable menor, a pesar de tener en el año unos 1200 milímetros, pues tienen mayor temperatura que el resto de las estaciones meteorológicas consideradas.

En la clasificación climática de Thornthwaite, la región de la India que comprende las provincias de Ben

gala y Assam está clasificada como A A' r, lo que significa: muy húmeda, tropical y lluvia adecuada en todas las estaciones. La zona del nordeste de la Argentina (Misiones y Corrientes), corresponde a la clasificación B B' r, es decir, húmeda, meso-termal y lluvia adecuada en todas las estaciones.

Los datos relativos a la isohieta de precipitación efectiva, han sido sacados por el Ing. Wolter del mapa respectivo elaborado por el Doctor Walter Knoche, de la Sección Climatología de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología.

Régimen térmico.

Si se comparan entre sí los valores de temperaturas medias mensuales, se puede apreciar que durante todo el año, es más elevada, en algunos grados, la temperatura en Bengala y Assam.

Formosa, Posadas y Corrientes, son las localidades que tienen valores más aproximados, sobre todo con respecto a Assam.

A pesar de ello, se nota que, a partir del mes de setiembre, los valores están por encima del mínimo exi-

gido para el yute, con excepción de Monte Caseros.

Desde luego que, si el óptimo debe estar alrededor de los 25° C., recién en el mes de diciembre, se alcanza este valor en nuestra zona nordeste. Se observa que antes del mes de setiembre no existe temperatura suficiente para el mínimo de exigencia.

Si se comparan las temperaturas máximas medias -cuadro "C"- se observa que Formosa coincide, en el desarrollo de la curva correspondiente, casi con Assam en los meses de agosto y octubre, y sobrepasa a Assam y a Bengala en cuatro grados, en el mes de enero.

Los demás puntos estudiados tienen, con excepción de Monte Caseros, bastante aproximación de valores, durante el período vegetativo, con Assam; no así con Bengala, que aumenta bastante en los meses de setiembre y octubre.

En lo que respecta a las temperaturas mínimas medias, la diferencia entre las regiones estudiadas, se hace más marcada, sobre todo, durante el período vegetativo del yute. En el invierno, los valores de Formosa y Corrientes -cuadro "D"- llegan a sobrepasar a Bengala y Assam. Posadas toma un valor intermedio. Pero

a partir de los meses de agosto y setiembre, las temperaturas mínimas medias de nuestra región nordeste son bastante inferiores.

8 Estos valores, que reflejan con más aproximación las temperaturas que pueden ser más peligrosas para el cultivo, están indicando que nuestras localidades del nordeste, tienen clima más fresco que Assam y Bengala, y que, si bien tienen un valor medio que sobrepasa el mínimo de exigencia para el yute, existen descensos que excluyen a las localidades de Monte Caseros y Santo Tomé, de poder iniciar su período vegetativo antes del mes de noviembre, sin correr el riesgo consiguiente.

Con respecto a las temperaturas máximas y mínimas absolutas que se producen en ambas regiones, pueden compararse en el siguiente cuadro:

Localidad	Máxima absoluta °C	Mínima absoluta °C
Assam	36	3
Bengala	41	11
Corrientes	41,7	- 0,8
Posadas	41,2	- 2,5
Santo Tomé	43,5	- 2,5
Formosa	43,5	0,0

Las máximas absolutas, corresponden en todos los casos a los meses de diciembre y enero y las mínimas absolutas a los de julio y agosto; estas últimas, en consecuencia, no deben interesarnos en nuestro cultivo, pues, sembrando después de mediados de setiembre, se está a cubierto de este peligro.

En cuanto a las máximas absolutas, se producen en época de la cosecha de los tallos, de manera que ya poco pueden perjudicar el cultivo en su desarrollo.

Consideremos estos mismos valores durante los meses correspondientes al período vegetativo del yute. Sólo se pueden consignar los datos referentes a las localidades argentinas, pues se carece de los referentes a los valores mensuales absolutos de la India.

Temperatura máxima absoluta (°C)

Localidad	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Corrientes	36,0	36,4	38,0	39,3	40,5	41,7	39,0
Posadas	33,8	34,4	36,2	38,0	39,5	41,2	38,7
Santo Tomé	39,0	35,7	40,0	41,5	43,5	43,5	43,0
Formosa	36,9	39,7	39,6	41,7	41,7	42,8	43,5

Temperaturas mínimas absolutas (°C)

Localidad	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Corrientes	0,2	4,6	5,3	8,0	12,2	13,0	13,9
Posadas	- 2,2	4,0	4,4	5,5	10,0	10,5	10,9
Santo Tomé	- 2,5	0,6	0,6	5,0	9,0	7,7	9,7
Formosa	0,0	5,4	7,0	10,0	13,5	13,9	13,2

Los valores más bajos corresponden a Santo Tomé, confirmando lo expresado anteriormente, de que, aceptando el temperamento de la siembra después de mediados de setiembre (con respecto al factor temperatura), se deben excluir, atrasando hasta noviembre dicha siembra, en las localidades más al sud.

Con respecto al peligro de heladas tardías, que tienen tanta importancia pues pueden ocasionar la pérdida de las plantas en su primer desarrollo, hemos expresado que en la región de Bengala y Assam, en la India, no se producen heladas.

Fechas medias y extremas de heladas

Localidad	Fechas medias		:	Fechas extremas	
	Primera helada	Ultima helada		Primera helada	Ultima helada
Formosa	Julio 13	Julio 26	:	Junio 24	Agosto 31
Posadas	Junio 28	Julio 15	:	Mayo 23	Agosto 23
C. Finlandesa	Junio 5	Agosto 30	:	Mayo 6	Octubre 27
Santo Tomé	Junio 26	Julio 26	:	Mayo 14	Agosto 25
Monte Caseros	Junio 24	Julio 21	:	Mayo 14	Setbre. 2

En el cuadro precedente se consignan los valores correspondientes a las fechas relacionadas con las primeras y últimas heladas, tanto en fechas medias como extremas, según la División Meteorológica Agrícola.

Las fechas medias de heladas, no pasan en ningún caso del 30 de agosto, pero en las fechas extremas, es decir, la fecha en cada localidad en que se ha producido la helada más tardía, tampoco pasa de agosto, llegando a fines de octubre en la Colonia Finlandesa.

Estos datos deben considerarse en forma relativa, debido a que las temperaturas se han tomado en los abrigos meteorológicos de las estaciones ubicadas en las localidades mencionadas, careciéndose de datos en los ambientes de cultivo y de temperaturas tomadas en la

superficie o a la altura de las plantas.

Altitud

La región de Assam tiene temperaturas algo inferiores a las registradas en Bengala, debido a razones de latitud y, sobre todo, a razones de altitud.

Las mismas consideraciones se pueden hacer con respecto a la región de Corrientes y Misiones.

Misiones tiene serranías con cierta elevación, que va descendiendo en dirección a la Provincia de Corrientes.

Con motivo de esta diferencia de altitud, encontramos temperaturas más bajas, con mayor peligro de siembras tempranas en Posadas que en Corrientes.

La falta de informes meteorológicos de la región norte de la Gobernación de Misiones, no permite efectuar análisis de sus condiciones climáticas -según el Ing. Wolter-, causa por la cual no se la ha incluido en el mapa del yute.

El siguiente cuadro con los informes sobre alti-

tud de los principales puntos estudiados de Assam, Bengala, Misiones y Corrientes, nos demuestra que las diferencias no son muy apreciables.

<u>Localidad</u>	<u>Provincia</u>	<u>Altitud</u>
Gauhati	Assam	60 metros
Sibsagar	Assam	101 metros
Dibrugarh	Assam	108 metros
Silchar	Assam	32 metros
Tezpur	Assam	77 metros
Dhubri	Assam	35 metros
Chittagong	Bengala	26 metros
Narraigunge	Bengala	8 metros
Barisal	Bengala	4 metros
Jessore	Bengala	9 metros
Berhampore	Bengala	20 metros
Burdwan	Bengala	30 metros
Dinajpur	Bengala	37 metros
Midnapore	Bengala	45 metros
Jalpaiguri	Bengala	86 metros
Noakhali	Bengala	13 metros
Bogra	Bengala	23 metros
Calcuta	Bengala	20 metros
Posadas	Misiones	117 metros
C.Finlandesa	Misiones	60 metros
Corrientes	Corrientes	52 metros

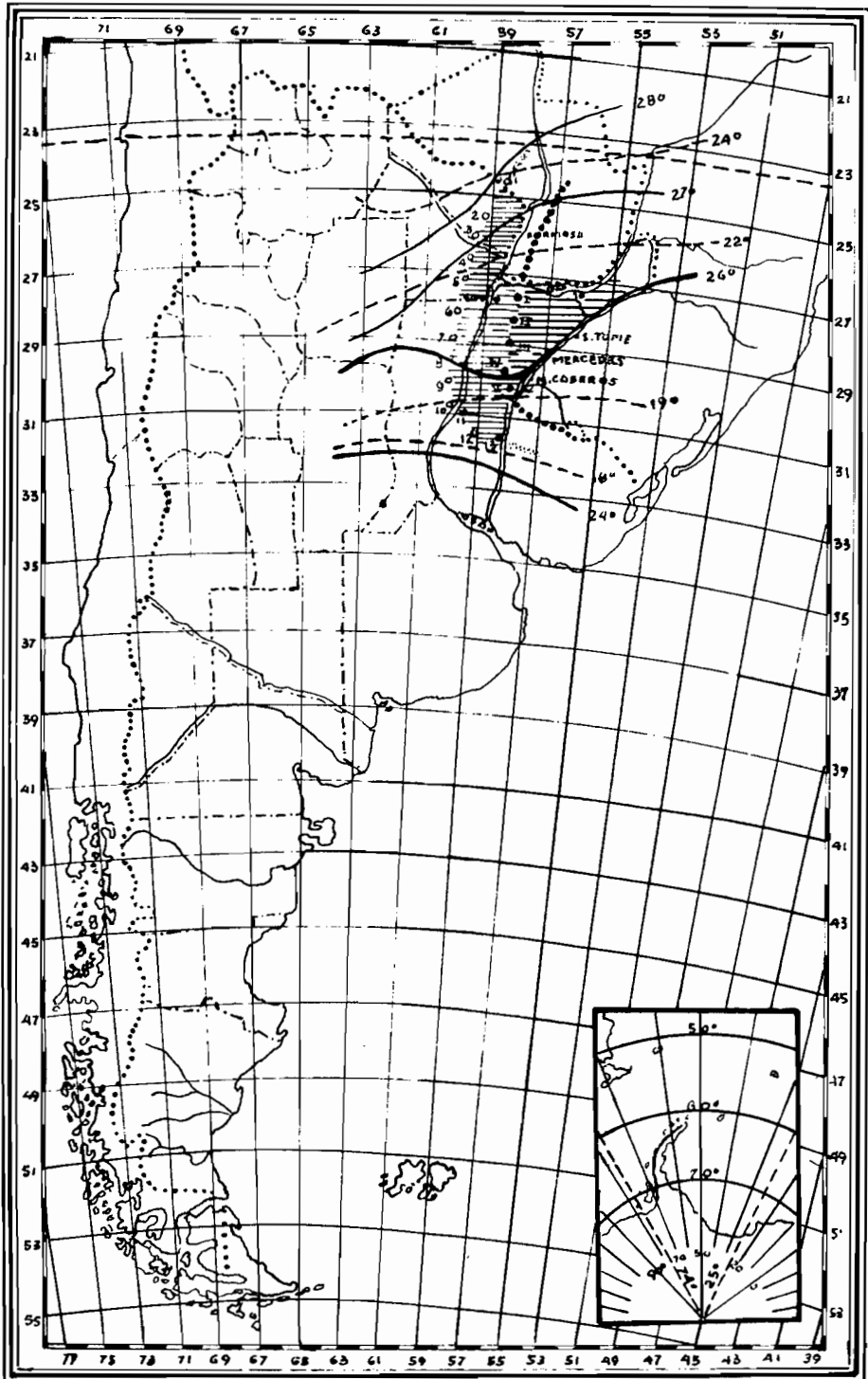
<u>Localidad</u>	<u>Provincia</u>	<u>Altitud</u>
Santo Tomé	Corrientes	81 metros
Mercedes	Corrientes	93 metros
Monte Caseros	Corrientes	50 metros
Formosa	Formosa	65 metros

Humedad atmosférica

De los valores anotados en el cuadro "E" relacionado con la tensión media del vapor de agua, surge que todas las localidades de nuestra región nordeste tienen durante el invierno, mayor tensión del vapor de agua, que Bengala y Assam, pero en el período vegetativo del yute, es bastante menor, lo que nos indica una mayor sequedad del aire, lo que debe tener relación directa con una menor evaporación; compensándose en parte la menor precipitación pluvial.

Nubosidad

La nubosidad media de las localidades argentinas estudiadas (cuadro "F") es muy uniforme durante todo el año, mientras que en Assam y Bengala (sobre todo en esta última) la variación es muy pronunciada.



MAPA DEL YUTE

Referencias:

I-General Paz - II Concepción - III
Mercedes - IV-Curuzú Cuatía - V
Monte Caseros.

1 General Delgado; 2 San Hilario; 3 San Francisco de Laishi; 4 Zapallar; 5 Cole-Lai; 6 Mocovi; 7 Tartagal; 8 Reconquista; 9 Romang; 10-San Javier; 11 La Paz; 12 Bovril; 13 Concordia.

----- Isotermas de Primavera

———— Isotermas de Verano

..... 1000mm de precipitación normal.

..... 1.000 m.m de precipitación efectiva.

▨ Zona más semejante a Bengala y Assam en la India.

▨ Zona de transición, con el mínimo de exigencias.

De las cifras aludidas surge que Misiones y Corrientes, cuentan con mayor cantidad de horas de sol, durante el período vegetativo del yute, que aquellas regiones de la India, en donde, según referencias extraídas por el Ing. Wolter, de Boletines del Departamento de Agricultura de Bengala, hay épocas de acentuada nubosidad, en las que se espera, con cierta ansiedad, lo que allí se llama "strong sunshine", que significa, fuerte brillo solar, pues, si no se producen las alternativas de insolación y lluvia, con la frecuencia necesaria, pueden llegar a resultados muy malos en los rendimientos.

En cambio la nubosidad de Misiones y Corrientes es tan moderada que no crea esta clase de problemas.

En resumen, siendo los factores termo-hídricos, los más importantes y los más limitantes, y luego del análisis efectuado de los demás factores concurrentes, se puede considerar que, la región argentina más semejante a las regiones de la India, (Assam y Bengala) es la zona estudiada, al nordeste del país y formada por parte de la Provincia de Corrientes y la Gobernación de Misiones, limitándola hacia el sudoeste por la isohieta de precipitación efectiva correspon-

diente a los 1000 milímetros.

Esta zona está comprendida entre las isoterms de primavera correspondientes a los 19 y 22° C. y las isoterms de verano 26 y 27° C.

La isohieta de referencia corta a la Provincia de Corrientes, de norte a sud, en los siguientes puntos aproximadamente: General Paz, Concepción, Mercedes, Curuzú Cuatiá y Monte Caseros.

De acuerdo con las exigencias mínimas del yute, se puede establecer también una zona de transición, entre la isohieta mencionada y la que corresponde a la de precipitación anual total (valores normales) de 1000 milímetros, y con un total de lluvia durante el período vegetativo de agosto a enero inclusive, de más de 500 milímetros.

Dicha zona está ubicada entre las isoterms de primavera de 18 y 24°C. y las isoterms de verano de 24 y 28°C.

Los puntos delimitantes de esa zona de transición, son aproximadamente; de norte a sur: en Formosa,

San Hilario y San Francisco de Laishi; en el Chaco, Zapallar y Cote-Lai; en Santa Fé, Mocovi, Tartagal, Reconquista, Romang y San Javier, y siguiendo hacia el S.E. y luego al E. en Entre Ríos, La Paz, Bovril y Concordia.

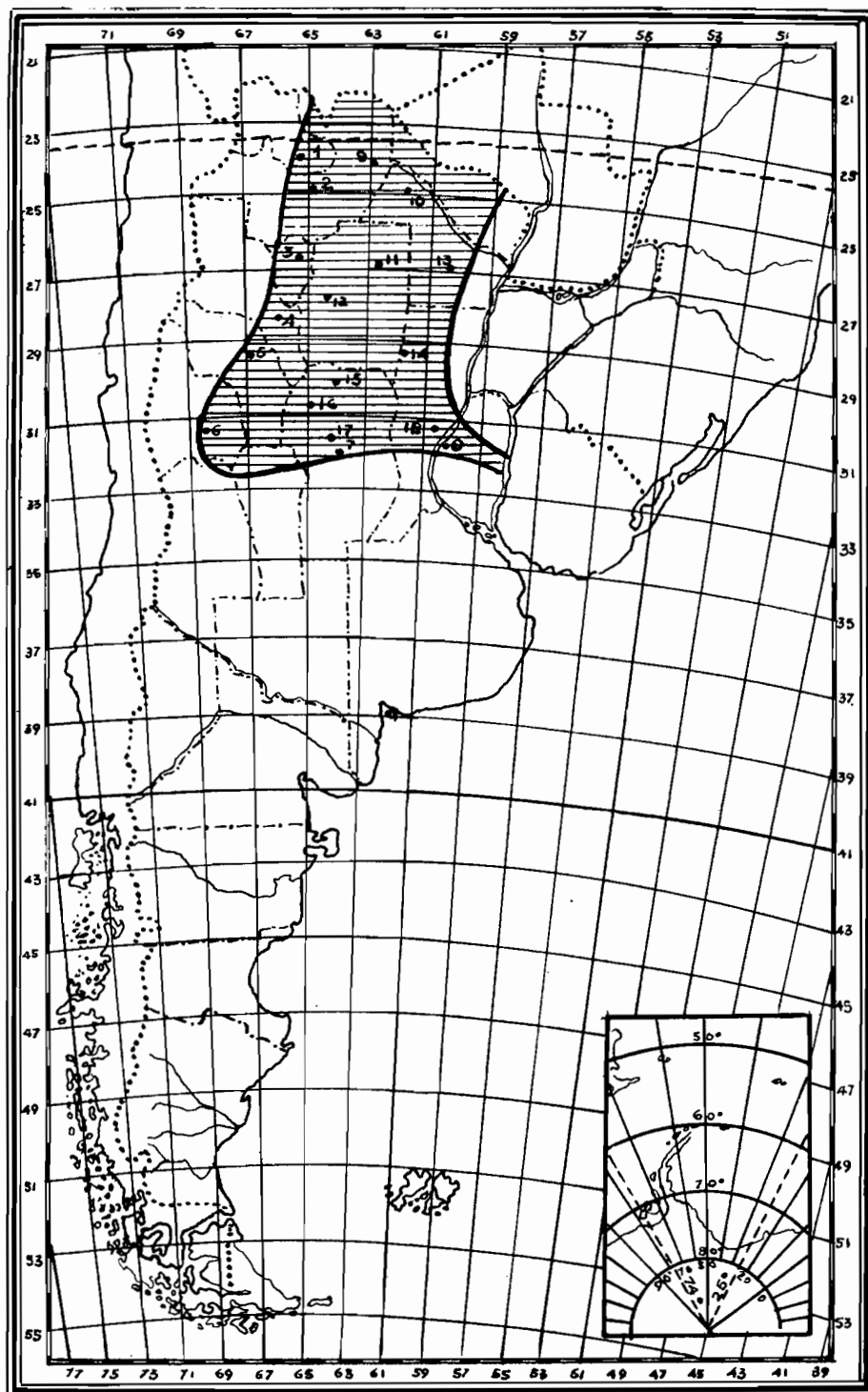
El extremo norte de la línea, seguiría en dirección a la localidad de General Delgado en la República del Paraguay.

Región de la Argentina en que podrá efectuarse el cultivo del yute con riego complementario.

Región de la Argentina en que podría efectuarse el cultivo del yute con riego complementario

Teniendo en cuenta las exigencias térmicas del yute, la zona de cultivo, podría extenderse hacia el noroeste del país, en aquellas regiones donde el riego artificial pudiera complementar la cantidad de agua necesaria.

Si se analizan los valores térmicos obtenidos en estaciones meteorológicas, representados por promedios mensuales de temperaturas medias, máximas medias y mínimas medias, máximas absolutas y mínimas absolutas, durante el período vegetativo del yute, es decir, desde agosto a febrero, se puede delimitar dicha zona con una línea que pasaría aproximadamente por los siguientes puntos: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Pilar (Córdoba) y Paraná



ZONA DE POSIBLE CULTIVO DEL YUTE CON RIEGO COMPLEMENTARIO

- | | | |
|-------------|--------------------|--------------------|
| 1-Jujuy | 7-Pilar | 13-Pr. R.Saen Peña |
| 2-Salta | 8-Paraná | 14-Ceres |
| 3-Tucumán | 9-Rivadavia | 15-Río Seco |
| 4-Catamarca | 10-Nueva Pompeya | 16-Cruz del Eje |
| 5-La Rioja | 11-Campo Gallo | 17-Córdoba |
| 6-San Juan | 12-Sgo. del Estero | 18-Esperanza |

(ver mapa Zona de posible cultivo del yute con riego complementario.)

Desde luego que, tanto en la zona de referencia, así como en las otras demarcadas, existen infinidad de micro climas definidos por diversos factores de altitud, exposición, etc., imposibles de considerar actualmente. Recién se ha comenzado a efectuar en el país esta clase de estudios, y hasta que ello se realice en una forma amplia y minuciosa, todo lo que se exprese tiene un significado relativo y de carácter general.

Por otra parte el agua necesaria para el riego complementario debería extraerse en la gran mayoría de los casos del subsuelo mediante pozos surgentes o semi surgentes, con el encarecimiento que para la explotación en sí ello representa. Todo este hecho agravado con la circunstancia de no tenerse un mapa de las napas hidrológicas subterráneas que permitiesen orientar con exactitud las perforaciones costosas necesarias.

Afectar los cursos de agua superficiales ya al riego originario, como al proceso de fermentación necesario, restaría su utilización en los muchos otros usos que actualmente tiene, en lugares en los cuales

el alto grado de evaporación ambiental, hace una imperiosa necesidad el cuidado en el aprovechamiento de cada gota.

CUADRO A - NORMALLES DE LLUVIA

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
- en milímetros -							
Bengala	322,5	328,8	254,2	124,4	16,5	6,0	10,6
Assam	311,1	270,7	188,9	73,9	13,7	5,5	13,2
Corrientes	117,6	107,0	131,8	151,9	104,9	50,6	42,7
Monte Caseros	88,0	106,4	124,1	112,4	98,2	72,2	49,0
Posadas	113,8	120,0	134,3	183,0	147,4	117,6	85,0
Santo Tomé	94,7	120,1	162,1	146,8	134,0	111,8	87,2
Formosa	134,8	112,1	131,9	147,2	99,7	61,4	45,3
C.Finlandesa	118,5	124,2	148,3	185,0	160,6	148,2	105,8
Mercedes(C)	110,9	102,1	157,4	133,4	98,1	61,6	48,3

Localidades	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
- en milímetros -						
Bengala	25,1	35,0	55,3	141,2	302,5	1611,5
Assam	24,3	62,4	162,5	241,5	320,5	1688,2
Corrientes	35,2	67,8	114,9	131,4	132,1	1187,9
Monte Caseros	68,8	79,6	112,7	96,5	114,4	1122,3
Posadas	87,7	139,3	168,1	130,1	131,6	1557,9
Santo Tomé	83,4	140,9	143,1	122,5	128,6	1475,2
Formosa	29,0	65,6	115,6	149,0	126,9	1218,5
C.Finlandesa	106,8	166,3	170,0	139,4	135,3	1708,4
Mercedes(C)	53,0	87,9	120,2	116,7	129,9	1219,5

FUENTE: Wolter. Modesto A., "Algunas características climáticas de la región yatera de la India y del Nordeste Argentino" - La Plata.1945.-

CUADRO B - TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES

Máx. diaria + Mín. diaria

2

° C.

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Bengala	28,7	28,4	28,4	26,3	23,1	19,2	19,2
Assam	28,9	28,8	28,3	26,1	21,8	17,6	17,0
Corrientes	28,2	27,0	25,7	20,9	19,1	18,4	16,0
Monte Caseros	27,1	26,1	24,6	19,7	17,4	15,3	14,3
Posadas	27,1	26,3	25,1	21,0	19,2	18,2	16,9
Santo Tomé	27,3	26,6	24,9	20,3	17,4	17,5	14,4
Formosa	27,0	27,5	26,4	21,9	20,2	19,7	17,9

Localidades	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Annual
Bengala	21,8	26,8	29,8	30,1	29,5	25,9
Assam	18,6	22,4	24,8	26,8	28,3	24,1
Corrientes	17,3	18,9	21,7	23,8	26,6	22,0
Monte Caseros	14,9	17,2	19,8	22,3	25,4	20,4
Posadas	17,2	19,1	19,2	23,3	25,7	21,5
Santo Tomé	16,3	18,1	20,6	23,0	25,6	21,0
Formosa	18,5	20,7	23,3	24,8	27,9	22,9

FUENTE: Wolter, Modesto A., "Algunas características climáticas de la región yptera de la India y del Nordeste Argentino" - La Plata. 1945.-

CUADRO C - TEMPERATURAS MAXIMAS MEDIAS

Valores normales

° C.

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Bengala	31,5	31,5	31,6	31,2	28,7	24,7	25,1
Assam	31,9	31,7	31,9	30,4	27,7	24,3	23,2
Corrientes	34,0	32,4	31,2	26,5	23,5	21,8	21,1
Monte Caseros	33,3	32,9	30,2	25,9	21,8	18,4	19,1
Posadas	33,9	32,8	31,2	27,6	24,4	22,3	22,4
Santo Tomé	36,0	34,4	32,7	28,7	24,3	21,5	21,5
Formosa	35,5	34,4	33,2	28,5	25,3	23,4	23,1

Localidades	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Bengala	27,0	31,5	34,0	33,4	32,2	30,3
Assam	24,5	28,2	29,3	30,8	31,6	28,8
Corrientes	22,6	24,6	27,3	30,1	33,0	27,3
Monte Caseros	19,9	22,8	25,9	29,1	31,2	25,9
Posadas	23,6	24,8	27,3	30,4	32,7	27,8
Santo Tomé	23,7	25,1	27,6	31,8	34,2	28,5
Formosa	24,9	27,0	29,3	32,0	34,2	29,2

FUENTE: Wolter. Modesto A., "Algunas características climáticas de la región yutera de la India y del Nordeste Argentino" - La Plata.- 1945.-

CUADRO D - TEMPERATURAS MINIMAS MEDIAS

Valores normales

° C.

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Bengala	25,4	25,3	25,1	22,4	16,9	12,1	11,4
Assam	24,5	24,5	24,0	20,8	15,0	9,8	9,2
Corrientes	22,4	21,9	20,9	17,0	14,4	13,0	11,0
Monte Caseros	19,0	19,0	17,5	14,5	11,0	8,6	8,7
Posadas	20,1	19,7	18,6	15,2	13,0	11,9	10,5
Santo Tomé	19,2	18,8	17,4	13,8	11,4	10,0	8,6
Formosa	22,5	21,7	20,9	17,4	15,2	14,0	12,0

Localidades	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Bengala	13,2	18,0	22,3	23,8	25,0	20,0
Assam	10,9	14,8	18,8	21,4	23,8	18,1
Corrientes	11,8	13,4	16,1	18,8	21,2	16,8
Monte Caseros	8,3	11,1	12,7	15,4	17,8	13,6
Posadas	11,4	13,0	14,6	16,5	19,1	15,3
Santo Tomé	9,5	11,0	13,5	15,4	18,0	13,9
Formosa	12,9	14,8	17,0	19,2	21,4	17,4

FUENTE: Wolter. Modesto A., "Algunas características climáticas de la región yutera de la India y del Nordeste Argentino" - La Plata.- 1945.-

CUADRO E - TENSION DEL VAPOR MEDIA

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
	- en milímetros -						
Bengala	22,1	22,0	22,0	19,1	14,1	10,2	9,7
Assam	21,5	21,4	21,0	17,8	13,2	9,5	8,8
Corrientes	18,2	18,2	17,5	14,4	12,9	12,0	11,0
Posadas	17,8	17,8	17,4	14,8	13,0	12,0	10,8
Santo Tomé	17,8	17,9	17,2	14,1	12,3	11,3	10,1
Formosa	18,7	18,8	18,0	15,6	13,6	12,3	11,1

Localidades	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
	- en milímetros -					
Bengala	10,6	14,0	17,9	21,3	21,8	17,0
Assam	9,8	12,1	15,3	18,2	20,7	15,8
Corrientes	10,4	11,3	13,1	14,6	17,1	14,2
Posadas	11,2	12,1	13,4	14,5	17,2	14,3
Santo Tomé	10,9	11,6	13,4	14,6	17,5	14,1
Formosa	11,0	12,2	14,0	15,6	18,4	14,9

FUENTE: Wolter. Modesto A., "Algunas características climáticas de la región yutera de la India y del Nordeste Argentino" - La Plata.- 1945.-

CUADRO F - NORMALES DE NUBOSIDAD MEDIA

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Bengala	7,7	7,6	6,4	3,5	1,9	1,5	1,7
Assam	8,3	8,3	7,4	5,1	3,8	3,6	4,3
Corrientes	4,5	4,3	3,8	4,0	4,8	5,1	4,3
Monte Caseros	4,3	4,2	4,4	4,8	5,7	6,0	5,6
Posadas	4,4	5,0	4,2	4,4	4,9	5,4	4,5
Santo Tomé	4,2	4,5	3,9	4,1	4,9	5,4	4,6
Formosa	4,1	4,4	3,8	4,4	4,8	5,2	4,2
C.Finlandesa	4,9	4,9	4,3	5,1	5,4	5,6	5,4

Localidades	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
Bengala	2,3	3,1	4,2	5,1	7,1	4,3
Assam	4,3	4,3	5,9	6,6	8,0	5,8
Corrientes	4,1	4,5	4,4	3,9	4,1	4,3
Monte Caseros	5,2	5,3	5,2	4,3	4,0	4,9
Posadas	4,8	5,3	4,8	4,1	4,5	4,7
Santo Tomé	4,6	4,8	4,7	3,9	4,2	4,5
Formosa	4,0	4,8	4,5	3,8	4,2	4,4
C.Finlandesa	5,2	5,7	5,4	4,9	5,0	5,1

FUENTE: Wolter. Modesto A., "Algunas características climáticas de la región yutera de la India y del Nordeste Argentino" - La Plata.- 1945.-

CUADRO G - HUMEDAD RELATIVA

Valores normales

%

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Bengala	85	81	77	78	81	87	89
Assam	93	90	85	81	87	90	91
Corrientes	66	70	72	74	78	80	75
Monte Caseros	67	73	75	79	85	88	85
Posadas	70	75	76	80	83	85	79
Santo Tomé	68	73	77	80	83	86	83
Formosa	68	72	74	78	80	79	75
C.Finlandesa	74	76	78	84	85	86	82
Mercedes (C)	64	66	71	76	81	82	77

Localidades	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
Bengala	89	88	84	82	84	84
Assam	91	91	89	90	92	89
Corrientes	71	69	68	65	66	71
Monte Caseros	81	75	74	69	68	76
Posadas	76	76	74	69	72	76
Santo Tomé	80	78	76	70	72	77
Formosa	70	71	70	68	71	73
C.Finlandesa	82	80	74	72	71	78
Mercedes (C)	74	70	71	66	64	72

FUENTE: Wolter. Modesto A., "Algunas características climáticas de la región yutera de la India y del Nordeste Argentino" - La Plata.- 1945.-

P A R T E C U A R T A

P A R T E C U A R T A

"Solución económica del problema del yute
en la Argentina"

"Solución económica del problema del yute
en la Argentina"

Capítulo 1°

Dependencia total de la Argentina en el aprovisionamiento de yute en rama y sus manufacturas del extranjero.

Capítulo 2°

Capacidad de la industria argentina en las manufacturas de yute y consumos de yute en rama.

Capítulo 3°

Necesidad de propender al cultivo del yute en forma permanente en el país.

Capítulo 4°

Bases para un proyecto de ley en que se apoya la solución del problema del yute en la Argentina.

"Solución económica del problema del yute en la Argentina".

Generalidades

La producción del yute en nuestro país, a pesar de las experiencias realizadas y las que se hallan en ejecución, no podría llegar a arraigarse sin la conjugación de varios factores de importancia capital en este problema.

Durante la experiencia realizada en Misiones por iniciativa particular, se llegó a establecer la posibilidad del cultivo del yute con rendimiento económico. Se debió enseñar a los agricultores este tipo de cultivo, con sus características particulares, de carácter perenne, distinto a los de otros productos de gran arraigo actual, como el de la yerba mate o el tung; la forma de actuar en el proceso preindustrial hasta la obtención de la fibra y otros muchos proce-

dimientos.

Pero, tales iniciativas se vieron coartadas en gran parte con la intervención estatal compulsiva de fijación de precios y tipos base de fibras, para su comercialización, a niveles que no concordaban con un espíritu de fomento del cultivo, en su más amplio término.

Otros factores muy importantes coadyuvaron a que el cultivo mencionado fuese abandonado y aún mirado con recelo por los agricultores, tales como las prolongadas sequías ocurridas en dichos periodos -sequías de carácter mundial y no solamente local-, el sacrificio que exigía este cultivo en la época del enriado y los bajos precios pagados por los limitados adquirentes, ajustándose al básico oficial, pero descontando por diversos motivos, importes que en algunos casos no llegaron a dejar un neto equivalente al gasto efectivamente realizado.

También es menester decirlo, que el espejismo de los altos precios para la semilla, movió a muchos colonos a orientar sus actividades hacia esta producción. Hechos, todos estos, que hicieron asentar sobre una base falsa el cultivo del yute en la Argentina.

El yute no admite sucedáneos. Sus características de longitud, resistencia, tenacidad, contracción, y precio no admiten ni siquiera la posibilidad de asignar otras fibras de mayor valor o rendimiento a las aplicaciones que se le destina en nuestro país, al igual que en todo el mundo, es decir para envases.

El envase para la producción agrícola, se confecciona con arpillera de yute, no pudiendo en ningún momento llegar a ser la incidencia de su costo sobre el producto, causa de paralización de la comercialización.

Hace falta que se cuente en todo momento con un envase adecuado para cada necesidad, a un precio no superior al de costo de aquél país que pueda competir en el mercado mundial, con producto similar al nuestro, a fin de que el mayor precio no llegue a limitar el área de colocación de nuestras mercancías, o que obligue a disminuir el del producto para nivelar el mayor precio del envase.

La dependencia absoluta de nuestro país al aprovisionamiento total de yute en rama y sus manufacturas al exterior, nos coloca en la situación particular de tener que admitir, sin analizar causas, los cupos o volúmenes que para el consumo interno, se nos asigna en el extranjero, con abatración en la mayoría de los

casos, de nuestras reales necesidades.

Esta situación particular merece ser meditada y en un análisis sereno, intentar encontrar la solución económica del problema del yute, con la mira puesta en la necesidad de comercializar nuestra producción agrícola ganadera; propender al abastecimiento de materia prima a las industrias nacionales que requieren dicha fibra textil; crear fuentes de trabajo con la reimplantación del cultivo del yute y finalmente limitar el drenaje de divisas "fuertes" al volumen mínimo indispensable, no cubierto por la producción argentina.

Resulta necesario al país propender al arraigo del cultivo del yute, en sus varias zonas aptas, para lo que cuenta con la experiencia adquirida en los primeros cultivos comerciales, haciendo jugar todos los elementos gubernamentales que traduzcan dicho interés en forma efectiva mediante la aplicación de regímenes especiales de fomento en función de tenderse la independencia económica nacional, en cuanto al yute se refiere.-

Capítulo 1°

Dependencia total de la Argentina en el aprovisionamiento de yute en rama y sus manufacturas del extranjero

Dependencia total de la Argentina en el aprovisionamiento de yute en rama y sus manufacturas del extranjero.

Sumario: Producción nacional. Fuentes de aprovisionamiento. Aplicaciones del yute en rama y manufacturado. Repercusiones de un disloque internacional en la economía agrícola-ganadera. Medidas restrictivas.

El cultivo nacional de yute en rama puede decirse que comenzó en una escala comercial en la campaña agrícola 1942/1943, con una extensión sembrada de 2.363 ha. que desciende en la campaña siguiente a 851 hectáreas, llegando en 1944/1945 a sólo 388 hectáreas, para bajar en 1945/1946 a sólo 85 hectáreas y dejar de anotarse su cultivo en años posteriores.

La producción nacional de fibras de yute, tomando año calendario y no agrícola fué de 270 toneladas en 1942, 869 en 1943, 444 en 1944, 138 en 1945 y sólo 2 toneladas en 1946.

Este intento de hacer del yute un cultivo estable

no prosperó debido a la coincidencia de factores de diverso orden que se opusieron al éxito del mismo. La declinación debe atribuirse a varios factores que gravitan en la producción de esta fibra. Las cuantiosas pérdidas de los cultivos como consecuencia de periodos de sequía y otras alteraciones climáticas que han determinado desde 1942 hasta 1946, pérdidas que oscilaron entre el 20 y 90% de los sembradíos; la dificultad que ofrecía el enriado que exige un trabajo penoso puesto que se lleva a cabo en el agua; las dificultades del desfibrado, tarea ésta engorrosa y la inclinación natural del hombre de campo a realizar cultivos fáciles y que demanden menos esfuerzos, de manera que pudiendo tener sementeras provechosas de más cómoda obtención, se dedican a ella aunque las ganancias sean algo inferiores.

La India, como es sabido, es el principal productor de yute en el mundo y no hay país que no utilice en alguna forma dicha fibra.

La Argentina también, ha debido acudir al aprovisionamiento del yute y manufacturas de yute al exterior orientada principalmente a la India y subsidiariamente a otros países, como Bélgica, Italia, Checoslovaquia, Alemania, etc.

En 1905 se anota el primer embarque de yute en rama hacia nuestro país desde la India, con un volumen de 271,8 toneladas, que llega a 12.000 toneladas en 1949. Por su parte en lo que se refiere a manufacturas de yute y expresamente a arpillera, la primera importación desde la India se registra en 1897 con un total de 15.627 fardos, que se amplía a 105.220 fardos en 1949 representativos de 56.280 toneladas.

En el quinquenio anterior a la iniciación de la 2a. Guerra Mundial correspondiente al período 1935/1939 se acusó una importación media de 79.880 toneladas, que llega a sólo 50.385 toneladas en el quinquenio 1940/1944, disminuyendo a 48.500 para el último, 1945/1949.

Desde 1939 puede decirse que el total de las importaciones de yute en rama y arpillera de yute se registraron desde la India, Tomando el promedio anual para el quinquenio 1934/1938 la Argentina figura importando el 16,9% del total exportado por la India en arpillera, en tanto que las importaciones de "sacking" representaron el 18% de las exportaciones indias. En 1948 del total exportado por la India en arpillera, la Argentina recibió el 13,3%, aumentándose esta proporción para el primer semestre de 1949 al 15,1%. Esta exclusividad se modifica en 1949, en que se recibe el 92,5% del total

de los abastecimientos desde la India; el 5,8% de Bélgica y el 1,7% restante de Italia.

En cuanto al yute en rama, continúa recibiendo el 100% de las importaciones desde la India.

El destino de los abastecimientos de yute en rama en la Argentina es el de su industrialización transformándolo en primer término en trenzas para la confección de plantillas para alpargatas, cuyo consumo anual se estima en unos 45 millones de pares, siguiéndole la fabricación de hilados de yute y piolines, utilizados en la industria de fabricación de alfombras y actividades agrícolas respectivamente.

La arpillera de yute se destina a la confección de bolsas y envases en general aplicables a cubrir las necesidades nacionales para el movimiento y transporte de la producción agrícola-ganadero-industrial, necesi-tándose para el movimiento anual un volumen de 300,0 millones de unidades, además de la arpillera utilizada directamente para cobertura de carnes o enfardelaje de lana, algodón, tabaco, etc.

Vinculando este volumen con el plan de construcciones de elevadores locales y terminales en nuestro

país, como uno de los medios que posibilitarían el movimiento de las cosechas a granel en mayor grado a medida que se habilitan las nuevas construcciones, resulta necesario apuntar que ello si bien liberaría al país de la utilización del total de los envases actualmente necesarios, siempre exigiría un consumo de los mismos para diversas tareas.

Es interesante destacar, que Canadá, a pesar de contar con una grande y bien distribuida red de elevadores locales y terminales de granos y con un gran volumen de manipuleo a granel, no puede prescindir de los envases de yute, llegando a registrar un consumo de alrededor de 76,0 millones de bolsas nuevas en el año 1939, sin contar con las usadas que podrían estimarse en no menos del 50% de dicha cifra, con lo que el manipuleo de efectuaría con unas 110,0 millones de unidades.

De lo expresado surge que actualmente la Argentina mantiene una dependencia total del extranjero en el aprovisionamiento de yute en rama y manufacturas de yute (1).

(1) Dentro del territorio argentino existe una gran variedad de plantas textiles, aptas para su industrialización, que no han sido objeto de la explotación racio-

La producción mundial de fibras textiles vegetales alcanza a la cifra aproximada de 3.200.000 toneladas

industrial en la gran mayoría de los casos, hasta la fecha.

Si bien las condiciones climáticas han permitido el desarrollo de una flora rica en plantas textiles, el interés industrial se ha encontrado parcialmente reacio a su explotación, debido ya sea a la dispersión que acusa determinada especie, ya a la falta de mano de obra preparada o encarecimiento del producto por el costo del transporte, debido a la gran distancia que debería recorrer el producto hasta llegar a los centros manufactureros.

Entre las diversas especies podemos mencionar entre otras el caranday (*Trithrinax campestris*) que prospera principalmente en Entre Ríos y Corrientes; la palma colorada (*Cópérnicia ceriferax*, Mart.) también conocida con el nombre de la anterior en el Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Santa Fé; palo borracho, en la Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y norte de Santa Fé; cáñamo de Mauricio (*Fourcroya gigantea*), en Misiones; caraguatá, en el Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones e Islas del Paraná; chaguar, en las tres variedades de chaguar salado (*Deinacanthoni urbanianum*) chaguar bravo (*Dickia floribunda*) y chaguar de la sierra (*Dentheroconhia longipétala*) que abunda en Santiago del Estero, Chaco, Jujuy, Catamarca, Córdoba, etc.; ibira (*Bromelia longifolia*) semejante al caraguatá, abunda en el Chaco, Formosa, Misiones y norte de Corrientes; ífata colorada existente en Tucumán, Salta y Jujuy, además de muchas otras entre las cuales mencionaremos la boehmeria cadata, ortiga del monte y urtica carasana, en Tucumán, yatay, ezipó, ortiga grande, pindó, uvarana, guacmlepi, lino textil (*linum usitatissimum*), ivhira o piña del monte, cáñamo (*cannabis sativa*) crotalaria juncea, malva-caaguy (*Pavonia hastata* Cav.), rosella (*cannabis sativa*), crotalaria juncea, malva-caaguy (*Pavonia hastata* Cav.), rosella (*Hibiscus sabdariffa*),; sin dejar de reconocer la importancia que revisten el ramio, el formio, etc., como asimismo el henequen que dándose perfectamente bien en la zona norte del país, se cultiva solamente como planta de adorno.

das métricas, volumen a cuya formación, prácticamente no contribuye nuestro país.(2).

El elevado costo de producción de los envases confeccionados con las fibras indígenas o cultivadas americanas, además de su mayor volumen y peso superior a sus similares de yute, ha limitado el campo de su utilización a aquéllos productos que por su gran valor admiten la incidencia de un alto precio de costo del envase. En esa situación se encuentran el café, el cacao (Brasil, Colombia, Venezuela), las frutas secas (Chile) y muchos otros.

El yute reviste el carácter indudable de material indispensable en época de paz y se transforma en estratégico de vital importancia en época de guerra. El hecho de que la Argentina se encuentre supeditada en el total aprovisionamiento de sus necesidades a países de ultramar, la coloca en la situación difícil probable de no poder contar, en momentos de disturbios internacionales, con los medios que le permitan proceder a la recolección de la cosecha, debido a las trabas y dificultades que se producen ya en el principal país productor

(2) LUNA ERCILLA. César A., "Estudio e inventario de Bromeliáceas indígenas textiles en el Nordeste de Salta". Publicación Miscelánea n° 301. Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires. 1948.

mundial o bien en el transporte marítimo. En tales momentos se disputa la bodega disponible de Calcuta (India) entre el yute y otros productos estratégicos, como manganeso, mica, gomalaca, etc., a la vez que entre todos los países interesados en dichas adquisiciones.

La experiencia sufrida por la Argentina tanto durante la I.ª Guerra Mundial, como en la última, en que vió mermados sus embarques, y que debió admitir la regulación extranjera en la fijación de cupos o cuotas periódicas en la adquisición de yute en rama y manufacturas de yute, la deben orientar hacia una economía de autoabastecimiento de este producto, que si bien pueda resultar de un costo elevado en relación al resultante de la importación, le libera de tener que sujetarse a estrechez en las disponibilidades de envases, a admitir sanciones económicas sobre el mismo aspecto y de necesitar distraer bodega nacional afectada a transportes diversos, para efectuar viajes en zonas peligrosas en busca del yute.

El yute guarda estrecha relación con el volumen de producción de ciertos bienes agrícolas y el nivel de actividad industrial, por lo que en nuestro país, con una economía en constante evolución progresista, los requerimientos continuarán incrementándose paulatinamente.

El factor económico, a pesar de su gran fundamento, pierde efecto sobre determinada mercancía, cuando ésta puede revestir el carácter de material crítico, estratégico o de defensa y seguridad nacional, como ocurre con el yute.

Es así que si bien hasta estos momentos no se ha obtenido en el mundo, fibra textil alguna que pueda ser utilizada como sucedáneo del yute, el incremento de las fibras indígenas por una parte y la aclimatación para su posterior explotación del yute indiano por la otra, es la política seguida por muchos países, en los que el precio de su independencia económica es superior al factor costo de producción de un producto determinado, de cuya posesión o tenencia depende la comercialización de sus productos primarios, en los que asienta su explotación agrícola ganadera principalmente.

Si agregamos que las existencias de tejidos de yute en la India, acusan por diversas causas (3) un sensi

(3) Varios y serios fueron los efectos de la partición de la India en dos Dominios independientes, desde el 15 de agosto de 1947 y se hace necesario tener presente las consecuencias derivadas de tal acontecimiento británico. Desde que los distritos más importantes sembrados de yute han caído bajo la jurisdicción de Pakistán, las entregas se han visto restringidas por una u otra razón. La propaganda fué orientada en el sentido de reprochar su conducción a Bengala Oriental, pidiendo asimismo en prospectos altos precios para los cultivadores, en las

ble y constante descenso a través de los años, con acentuada pronunciación en los últimos, llegamos a la conclusión de que aún pudiendo continuar la corriente de

ventas al por mayor de yute en rama. Al mismo tiempo, el movimiento de los ferrocarriles se vió adversamente afectado por la dilatada transferencia de su personal a Bengala Oriental después de la partición.

El servicio de vagones también se vió dislocado por la escasez de carbón, y como remate, el Gobierno Central del Pakistán impuso durante la segunda semana de noviembre un derecho de exportación de 15 rupias por fardo y de 3 rupias por "maund" en "Katcha" (fardos de yute suelto consumido únicamente por las hilanderías indias) de yute en rama exportado desde el Pakistán Oriental a la Unión India.

También se aplicaron a la Unión India los tratamientos de nación extranjera a los efectos de este gravamen. Debido a que las medidas para cobrar la tasa fueron poco adecuadas en el Pakistán Oriental, la imposición del derecho de exportación entorpeció mucho el movimiento del yute en rama. Más aún, el transporte embotellado, impidió también, las entregas provenientes de Assam, que es parte integrante de la Unión India.

Hacia fines del año 1947, el Gobierno de la India declaró al Pakistán como territorio extranjero a los efectos de la exportación del yute en rama y manufacturas de yute por su territorio, como medida defensiva ante la política económica adoptada por Pakistán.

Sin embargo no se interpuso ningún obstáculo serio al movimiento de los cargamentos de yute, en tránsito por la India, a países de ultramar, por el puerto de Calcuta.

A fines de 1949 los mercados internacionales de arpillera y yute en rama han sufrido una gran desorganización como resultado de la devaluación de la esterlina. Pakistán no había devaluado aún y por ese motivo las hilanderías de la India debían, por una parte, pagar más por la materia prima, y por la otra, tratar de vender la arpillera a precios más bajos en el área del dólar.

Los mayores problemas a que se encontró abocada la India en tal época, fueron:

- 1 - La partición de la India separó la parte industrializadora, ubicada en la India, de la proveedora de la materia prima, que está en el Pakistán. Ello dió

importaciones, podría ocurrir la imposibilidad de abastecer nuestras necesidades por carencia del producto.

Tomando el período 1938/1939 - 1948/1949, tenemos la posición que a continuación se indica, de por sí desalen-

lugar a que se creasen enormes dificultades en lo que respecta a controles administrativos, prioridades para el transporte, tasas impositivas y derechos arancelarios;

- 2 - Los costos de producción de las manufacturas de yute fueron aumentados considerablemente por el Jute Tribunal Award, a fines de 1948, en lo que respecta a jornales y otras condiciones de trabajo. Las hilanderías se encontraban tratando de superar eventualmente esas dificultades mejorando los métodos de producción.
- 3 - La política declarada por el Pakistán de establecer manufactura propia de yute. El logro de ese objetivo decretaría la competencia a la industria ya establecida en la India. Sin embargo este programa no podría desarrollarse en un plazo inferior a cinco años, para luego comenzar a notarse sus resultados.

Hasta febrero de 1949 las entregas del Pakistán remitidas para el consumo de las hilanderías de la India han sido decepcionantes. Los envíos no sobrepasaron los 1.600.000 fardos, que son casi una tercera parte de los 5.000.000 de fardos prometidos por Pakistán en el Acuerdo de Karachi. La corriente actual de yute en rama desde Pakistán Oriental es inferior a lo normal, especialmente en momentos en que se procede a la recolección de la nueva cosecha.

La cosecha del Pakistán para 1949, de acuerdo con las expresiones de sus representantes en la Inter-Dominion Conferencia, se estimaba en 6.000.000 de fardos excluidos los excedentes de la temporada anterior. Las perspectivas de aumentar los stocks en las hilanderías de la India y de mantener la producción normal de mercaderías de yute, depende enteramente de que el Pakistán efectúe las remisiones respectivas.

tadora en lo que se refiere a las disponibilidades de esta manufactura .

<u>Ejercicio</u> <u>junio-julio</u>	<u>Existencias</u> <u>al final del periodo</u>
	-en miles de toneladas -
1938-39	187
1939-40	146
1940-41	145
1941-42	251
1942-43	275
1943-44	196
1944-45	176
1945-46	188
1946-47	176
1947-48	120
1948-49	107

Este panorama, teniendo presente que Pakistán no tiene industria manufacturera de yute, hace aún más imprescindible intentar llegar a una solución al problema del yute en el país, y propender por todos los medios a su implantación en forma definitiva.

En esta forma, la Argentina, se sumaría a los países que siguen la política nacionalista, quitando la India, que intensificaron el cultivo o utilización de fibras autóctonas o cultivadas, con protección a sus in-

dustrias nacionales, como un seguro incentivo de su propia producción ante la eventualidad de cualquier guerra futura que podría reducir nuevamente su aprovisionamiento de yute, tanto en rama como manufacturado.

Capítulo 2°

Capacidad de la industria argentina en las manufacturas de yute y consumos de yute en rana.

Capacidad de la industria argentina en las manufacturas de yute y consumos de yute en rama.

Sumario: Necesidades. Trenza para plantillas de alpargatas. Alfombras. Piolines. Arpillera. Capacidad industrial nacional. Absorción del yute en rama por la industria.

Las necesidades de yute en rama como de envases en general, como se ha visto, deben ser cubiertas en su totalidad con las importaciones. Referidas al yute en rama, para la producción de trenzas para plantillas de alpargatas, hilados y piolines, se estiman en 12 mil toneladas anuales. -La importación se ha mantenido en ese nivel para los últimos años. En cambio vinculadas con las bolsas y envases, las mismas pueden establecerse en 80 mil toneladas anuales -la importación promedio anual para el quinquenio de preguerra 1935-1939, llegó a 79.880 toneladas- .

La industria manufacturera del yute en rama, en sus diversas clasificaciones ha mostrado en época de

contracción de las importaciones de la materia prima, retraimiento concomitante en la producción, circunstancia que provocaba, ante una demanda constante y con tendencia aumentativa, una elevación de los precios de comercialización de la limitada producción.

La industria dedicada a la fabricación de trenzas para plantillas de alpargatas, absorbe prácticamente la casi totalidad de las importaciones de yute en rama. Su desenvolvimiento se anota a continuación:

Año	Producción en toneladas
1937	11.415
1939	11.371
1941	10.124
1943	8.567

Las cifras precedentes obtenidas de la Estadística Industrial han mostrado para el periodo considerado una contracción de la producción, ocurriendo la principal disminución en el periodo bélico. Durante el año 1948 al igual que en 1949, la industria se ha recuperado, al contar con embarques mayores de yute en rama, que le permitieron retomar el ritmo de preguerra y aún sobrepasarlo.

A su vez la industria dedicada a piolines de yute,

que debió recurrir al igual que la anterior, a efectuar mezclas de diversas fibras largas -suaves y duras-, de producción nacional, en los casos en que las obtenía, a causa los siguientes volúmenes industrializados:

Año	Producción en toneladas
1937	192
1939	359
1941	880
1942	804
1943	460
1946	500

Finalmente la tercer actividad industrial que requería yute en rama en su proceso manufacturero, con arraigo en el país, desde años anteriores a la última guerra, es la de hilados de yute, que de inferior volumen a las anteriores, anota las siguientes producciones:

Año	Producción en toneladas
1937	383
1941	274
1943	165
1946	300

La industria argentina ha aumentado su capacidad con la instalación en el país, de la primera planta de

hilandería-tejeduría de yute, con una capacidad de producción de 8 mil toneladas anuales de manufacturas, partiendo del yute en rama; empresa ésta que habiéndose completado de equipar en 1949, se encuentra en condiciones de afrontar tal producción, siempre que cuente con la materia prima.

En consecuencia, nuestro país se encuentra en condiciones de consumir un volumen mínimo inicial de alrededor de 20 mil toneladas de fibra de yute.

La importación registrada en 1949 fué de 56.280 toneladas de arpillera y de 12 mil toneladas de yute en rama.

En base a la capacidad industrial argentina anotada, se está en condiciones de afirmar que luego de establecer la respectiva política de estímulo al cultivo del yute en el país, podría limitarse la importación -en base al volumen indicado- a sólo 48.280 toneladas de arpillera de yute, con la consiguiente economía de divisas y creación de fuentes de trabajo en el país en esta actividad, con el fin fundamental de tender a una política de autoabastecimiento progresivo en lo que se refiere a materiales estratégicos de defensa nacional.

Capítulo 3°

Necesidad de propender al cultivo del yute en forma permanente en el país.

Necesidad de propender al cultivo del yute en
forma permanente en el país

Sumario: Zona más apropiada. Formas de cultivo. Rotación de cultivos. Factor estratégico. Mecanización. Aplicaciones del yute. Costos. Fomento oficial. Cupos de producción. Subsidios a la producción y a la industria.

La zona de mayor producción de yute en la India, es la comprendida por los distritos de Bengala y Assam. Teniendo en cuenta las exigencias climáticas del yute, las zonas más semejantes del país a la de los distritos indicados, se encuentran comprendidas dentro de la Gobernación de Misiones y nordeste de la Provincia de Corrientes; quedando una zona de transición formada por el oeste y sur de dicha provincia. Este de las Gobernaciones de Formosa y Chaco, Nordeste de la Provincia de Santa Fé y Norte de la Provincia de Entre Ríos.

La extensión de los cultivos de yute en la India, llega a 21.294.100 hectáreas en 1940, con un promedio

anual para el quinquenio 1940-1944 de 1.283.700 hectáreas; en tanto que la producción de yute de 2.386.700 toneladas en 1940, baja a 992.700 toneladas en 1944.

El rendimiento promedio de la India llega a 1353 kilogramos de fibra por hectárea. En 1944 el rendimiento fué de 1950,6 kilogramos por hectárea -1200 libras por acre- anotándose en algunas zonas rendimientos superiores.

En la zona anotada de nuestro país, y tomando el periodo vegetativo del yute que vá desde agosto a enero inclusive, vemos que la precipitación pluvial sobrepasa los 1000 milímetros, salvo en las localidades de Formosa y Corrientes, que disminuyen hasta muy cerca del valor mínimo exigido por este cultivo que es de 500 milímetros, según el "Bureau of Plan Industry" de Washington.

Tomando la isohieta de 1000 milímetros efectivos, equivalentes aproximadamente a los 1200 milímetros normales, vemos que la misma corta a la Provincia de Corrientes en los siguientes puntos: General Paz, Concepción, Mercedes, Curuzú-Cuatí y Monte Caseros, incluyendo en esta precipitación a todo el Territorio de Misiones.

El Territorio de Misiones se encuentra comprendido entre las isohietas de precipitación de 1450 y 2000 milímetros, como se expresa en el gráfico respectivo. El grueso de los cultivos de yute en este Territorio fueron ubicados entre las isohietas de 1450 y 1600 milímetros de precipitación pluvial.

Desde 1940 se comienza en la Argentina, y se continúa en forma ininterrumpida, la investigación del comportamiento del yute, en las Estaciones Experimentales del Ministerio de Agricultura de la Nación (4).

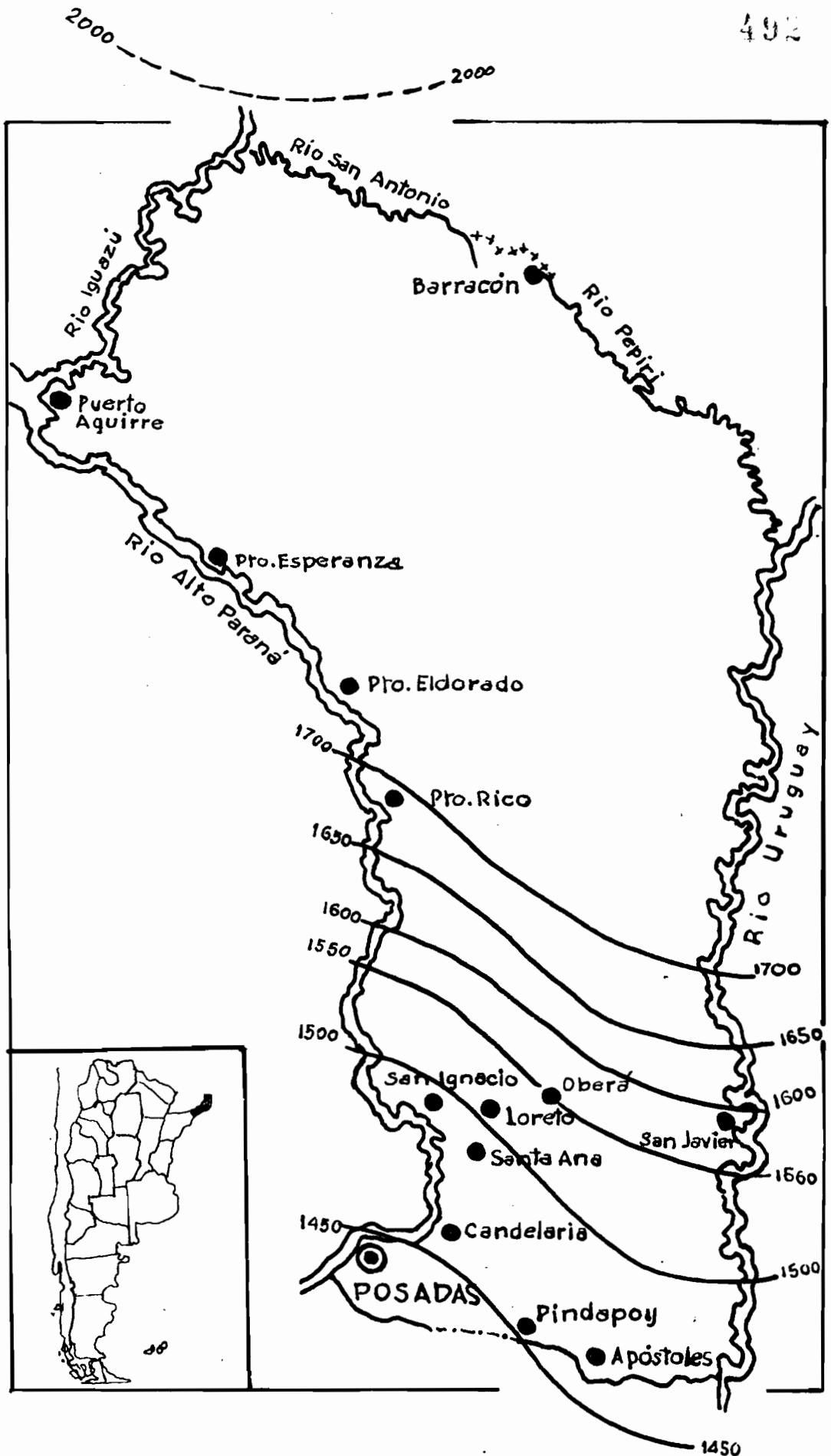
La multiplicación de la semilla de *Corchorus Olitorius* (Chinsurah Green) se viene realizando en las Estaciones Experimentales de Bella Vista (Corrientes), Loreto y Cerro Azul (Misiones) y Chicoana (Salta).

En la India, el cultivo del yute se efectúa en forma rotativa con el arroz, hecho éste que podría aplicarse a nuestro país en la zona demarcada, donde es coincidente este cultivo.

(4) Las experiencias se han realizado en el Territorio de Misiones: Loreto y Cerro Azul; Provincia de Corrientes: Bella Vista, Goya y Sauce -terrenos privados-; Provincia de Entre Ríos: Colonia Yerubá, Alberdi, Concordia y Gualeguay; Provincia de Santa Fé: Colonia Maciá y Rafaela; Provincia de Salta: Chicoana, Guemes y Coronel Moldes (Puerta de Diaz); Provincia de Tucumán: Villa Alberdi; Provincia de Santiago del Estero: La Banda; Provincia de Jujuy: Perico; Gobernación del Chaco: Colonia Benítez y El Colorado y Prov. de Buenos Aires: Campana.

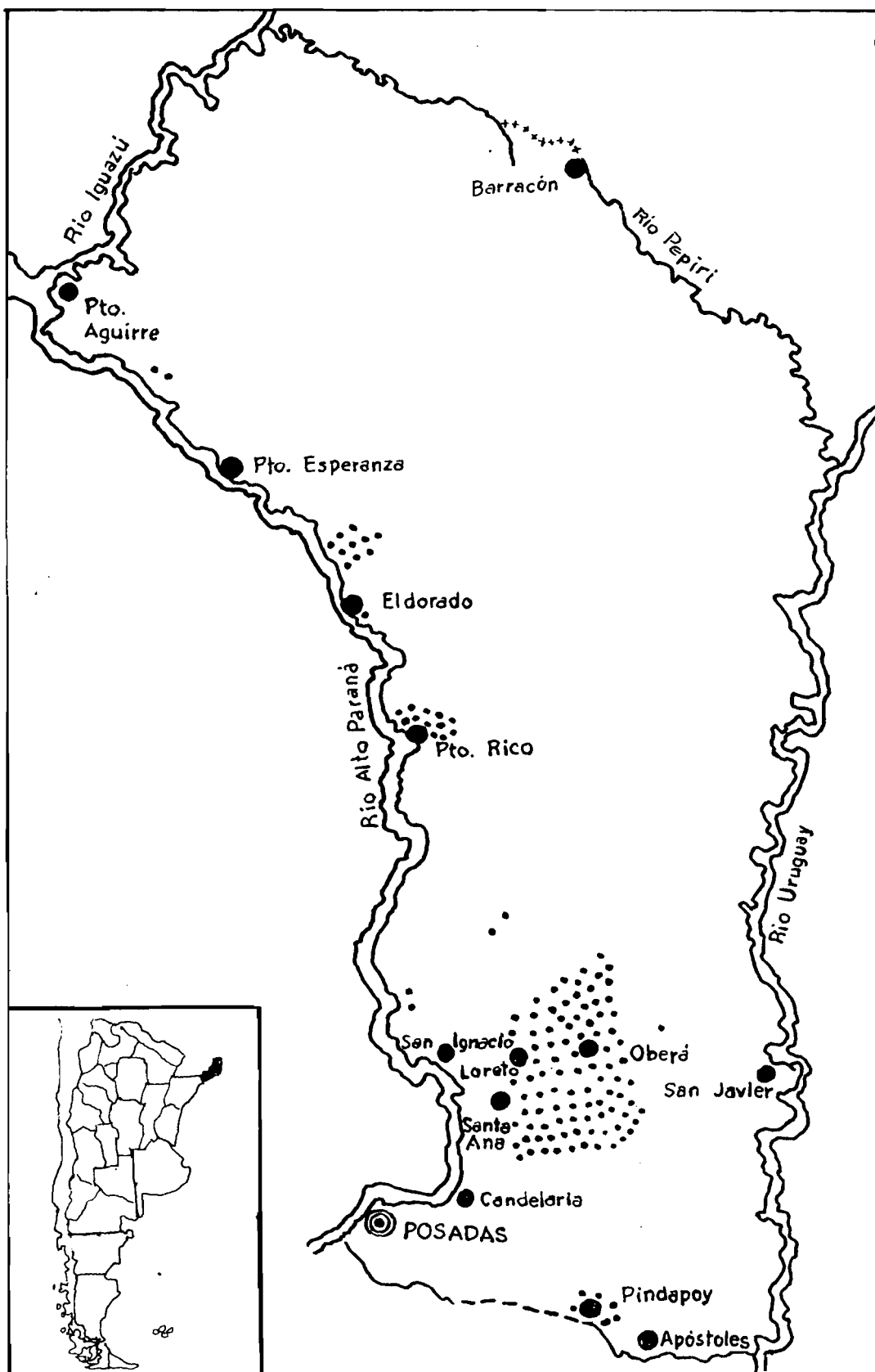
GOBERNACION DE MISIONES

Precipitación pluvial.- Totales anuales en milímetros.



MISIONES

*Densidad de siembra de yute
para el año 1942 - 43.-*



Cada punto representa 30 hectáreas cultivadas.-

La producción de arroz en nuestro país, se encuentra concentrada en Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé, Misiones y Salta, con un total para la campaña 1946-1947 de 151.900 toneladas, sobre un total general de 160.600. A su vez la producción en orden de importancia corresponde a Corrientes (71.300 tn.), Entre Ríos (38.500 tn.) Santa Fé (17.900 ton.), Misiones (12,200 ton.) y Salta (11.600 ton.).

Tomando un rendimiento medio de 3.340 kilogramos de arroz por hectárea (5) podemos llegar a establecer aproximadamente la extensión bajo cultivo en cada una de las Provincias y Territorio mencionados, que llegan a: Corrientes, 21350 ha.; Entre Ríos, 11.530 ha.; Santa Fé, 5.360 há.; Misiones, 3.650 ha. y Salta, 3.470 ha.

A su vez la distribución de la superficie sembrada con arroz en Corrientes para la campaña 1946-1947, por Departamentos, es la siguiente:

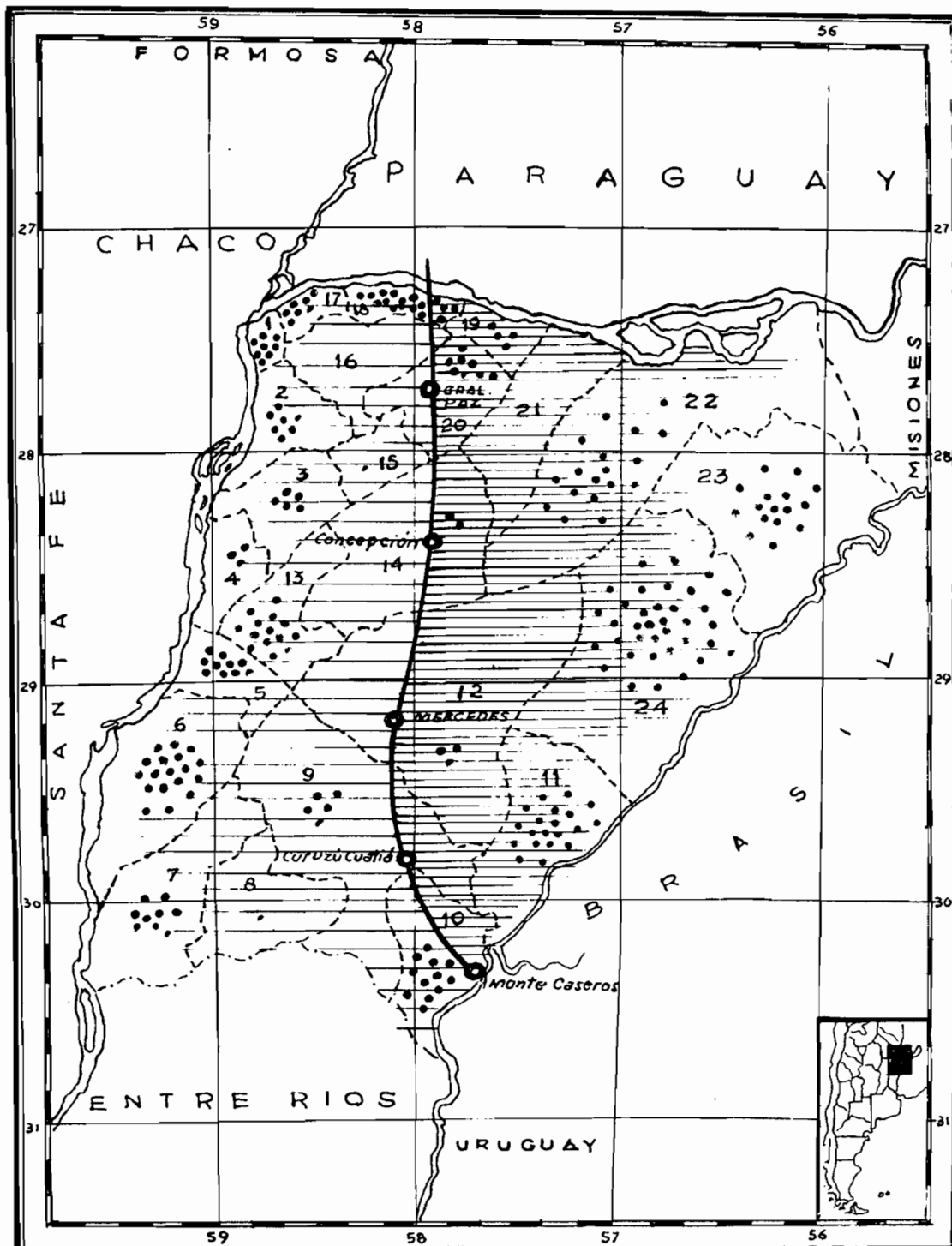
Campaña agrícola 1946-47

Departamento	Hectáreas sembradas
Capital	800



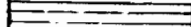

(5) Ante la falta de cifras oficiales, se ha debido acudir a estimaciones.

Superficie cultivada por departamento.

Provincia de CORRIENTES.



Referencias: 1 Capital - 2 Empedrado - 3 Saladas - 4 Bella Vista - 5 Lavalle - 6 Goya - 7 Esquina - 8 Sauce - 9 Cruzú Cuatía - 10 Monte Caseros - 11 Paso de los Libres - 12 Mercedes - 13 San Roque - 14 Concepción - 15 Mburucuyá - 16 San Luis del Palmar - 17 San Cosme - 18 Itatí - 19 Berón de Astrada - 20 Gral. Paz - 21 San Miguel - 22 Ituzaingó - 23 Santo Tomé - 24 San Martín

-  1.000 m.m. de precipitación efectiva.
-  Zona más semejante a Bengala y Assam en la India.
-  Zona de transición con el mínimo de exigencias para el yute.
-  • 100 Hectáreas.

Empedrado	650
Saladas	500
Bella Vista	210
Lavalle	940
Goya	1.800
Esquina	850
Sauce	40
Curuzú Cuatiá	440
Monte Caseros	1.200
Paso de los Libres	2.000
Mercedes	220
San Roque	1.310
Concepción	200
Mburucuyá	50
San Luis del Palmar	--
San Cosme	605
Itatí	1.550
Berón de Astrada	400
General Paz	750
San Miguel	--
Ituzaingó	1.710
Santo Tomé	1.600
San Martín	3.580

Si se agrupan las extensiones sembradas con arroz dentro de la provincia de Corrientes, que cuenten

don la precipitación efectiva de 1000 milímetros, debemos computar solamente los departamentos Curuzú-Cuatiá, Monte Caseros, Paso de los Libres, Mercedes, Ituzaingó, Santo Tomé, San Martín, Concepción, Itatí, Berón de Astrada y General Paz. Se trata de 12 departamentos sobre 24.

La extensión sembrada en esta zona llega a 13.650 hectáreas, de las cuales sólo fué posible cosechar por pérdidas, 12.135 hectáreas, según siguiente detalle: Curuzú-Cuatiá, 418 ha.; Monte Caseros, 1.150 há.; Paso de los Libres, 1.600 há.; Mercedes, 220 há.; Ituzaingó, 1.500 há.; Santo Tomé, 1.550 há.; San Martín, 3.222; - Concepción 200 há.; Itatí, 1.300 há.; Berón de Astrada, 300 y General Paz, 675 hectáreas.

Partiendo de la base de que los cultivos de arroz y de yute podrían hacerse en forma alternada, dentro - del mismo año, y estimando un rendimiento medio inicial de 1.200 kilogramos de fibra de yute por hectárea cultivada, por aprovecharse la zona óptima para esta explotación, afectando las 13.650 hectáreas referidas precedentemente, llegaríamos a una producción probable de - 16380 toneladas.

Si se utiliza por otra parte este sistema rotativo de cultivos, podrían aprovecharse las instalaciones ya

existentes en los establecimientos arroceros, restando ampliarlas con las obras necesarias para el enriado(5).

Efectuando tales cultivos de yute en forma complementaria con el arroz, se llegaría a un costo de producción relativamente bajo, y al mismo tiempo permitiría disminuir el del arroz.

Pero si las necesidades de la industria nacional manufacturera son de 20 mil toneladas de fibras, que actualmente se importan en su totalidad del exterior, y las posibilidades de obtención en la zona demarcada llegan a sólo 16.380 toneladas, podrían afectarse para el cultivo del yute las 3.650 hectáreas dedicadas al cultivo del arroz en Misiones, que a igual producción estimada, rendirían unas 4.380 toneladas de fibra, que sumadas a las anteriores obtenibles en la provincia de Corrientes, permitirían contar estimativamente con unas 21.760 toneladas de fibra de yute anualmente.

No significa, de ninguna manera, que la zona demarcada sea la única factible para el cultivo del yute, pero sí, que ella es la más apta para esta actividad,

(5) Acerca de las expresiones comunes de que la práctica del enriado implica el peligro de favorecer el desarrollo del paludismo, es interesante destacar la opinión del Dr. Carlos Alberto Alvarado, Director General de Paludismo de Tucumán, quien acerca de este tópico

por los variados factores climáticos que inciden en esta explotación (6).

manifestó que si se utilizan lagunas naturales, de agua estancada (caso de Corrientes), el enriado no puede nunca aumentar las condiciones propicias para el desarrollo de las larvas de anofeles, de cualquier especie; a lo sumo no modificará las condiciones ya existentes, y más probablemente las disminuirá, pues el aumento del contenido en materia orgánica del agua, la hace inadecuada para los anofeles; y si es cierto que esto favorece el desarrollo de otros mosquitos (*Culex*, *Taenorrhynchus*); estos mosquitos, aunque son muy voraces, causan sólo molestias y no enfermedades. No debe temerse pues por enriado en aguas estancadas de laguna. Si se utilizan cursos de agua, como arroyos (caso de Misiones), el problema es diferente y no puede aconsejarse nada sin establecer previamente cuales son las especies de anofeles cuyo desarrollo se favorece con la formación de piletas o tajamares. Si en estos el agua entra en putrefacción y se producen malos olores, puede asegurarse que eso ya no es un ambiente propicio para el desarrollo de larvas de anofeles. Si el agua está en cambio en renovación permanente, y esta circulación tiene alguna velocidad en la superficie, es posible que tampoco sea propicia para el desarrollo de las larvas; es pues el término medio el que puede ser peligroso.

(6) La Provincia de Corrientes por ley provincial N° 922 de fecha 28 de diciembre de 1940, procura el fomento del cultivo del yute en su territorio acordando una prima de diez mil pesos m.n. a la empresa que cultivare las primeras cien hectáreas, como mínimo, con este textil.

Por decreto de fecha 21 de julio de 1941, el Gobierno de la provincia de Corrientes declara comprendida a una empresa acogida a la ley n° 922 de fomento del yute, según constancias existentes en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, Año XXVIII, n° 8479, de fecha 25 de julio de 1941.

La Ley aludida exigía en su art. 2° que la empresa que deseara acogerse a los beneficios acordados por la misma "estará obligada a presentar un plan orgánico para el abastecimiento del consumo nacional de este producto, indicando los sistemas especiales de cultivo y de la elaboración y facilitando sus técnicos y expertos para la realización de los estudios pertinentes".

El cultivo del yute en el país conviene se encare con miras a su mecanización, introduciendo los elementos adecuados, con los que nunca contó dentro del país el colono y que serían en primer término los siguientes:

- 1 - Cosechadora - atadora adecuada para cortar yute.
- 2 - Segadora mecánica de yute
- 3 - Desfibradora o agramadora de alto rendimiento, que haga factible la obtención de buena fibra de yute.

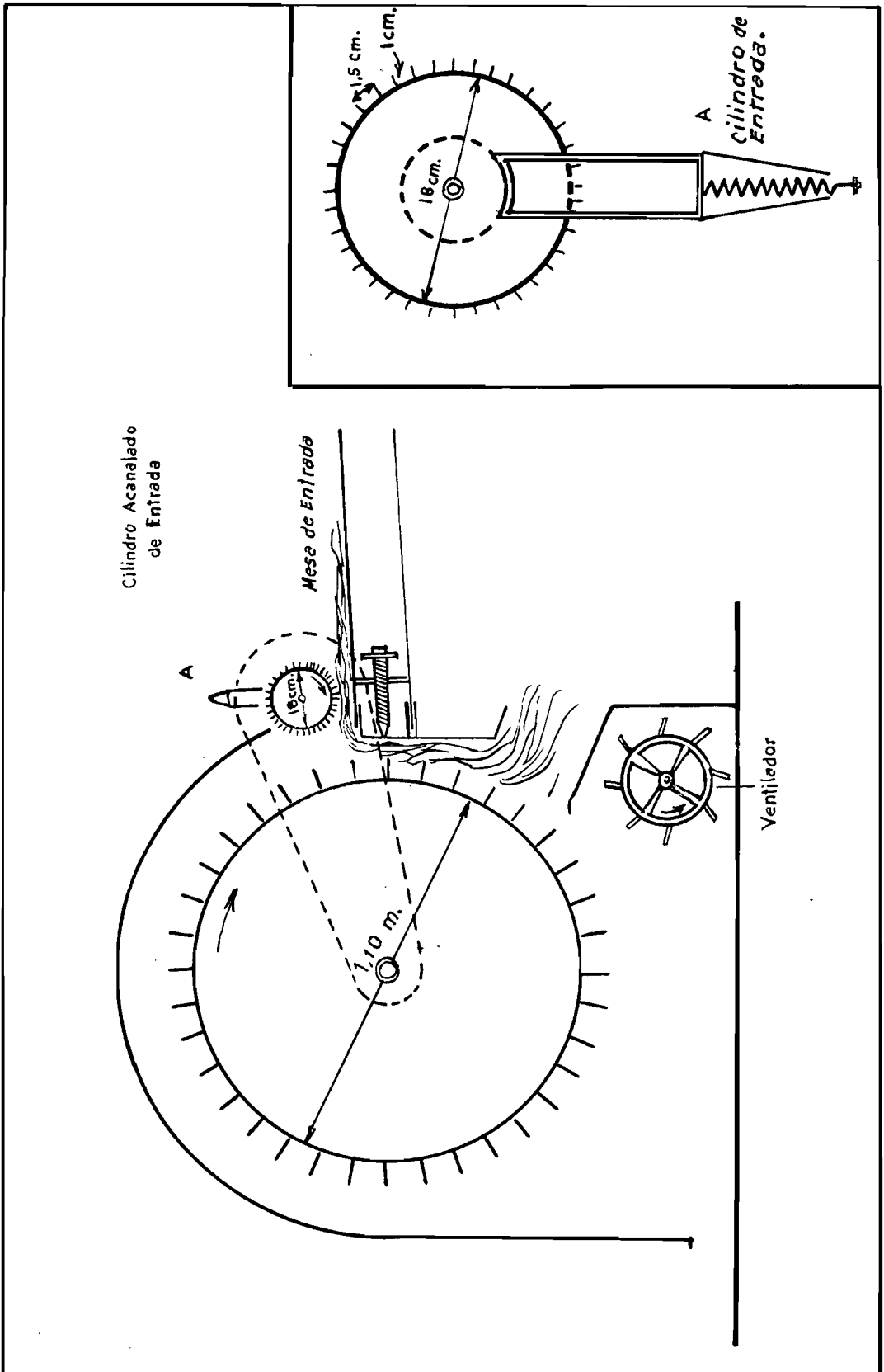
Estas máquinas se encuentran en experimentación en EE.UU., Inglaterra, India y Brasil.

El desfibrado efectuado en los cultivos realizados en nuestro país fué en principio manual, utilizándose - posteriormente maquinaria improvisada y rudimentaria y finalmente desfibradoras modificadas pero imperfectas.

La máquina desfibradora de yute utilizada en Misiones, acusaba una producción de 80 kilogramos por hora, accionada con 5 H.P. y atendida por 4 peones para su alimentación general, siendo su precio aproximado hacia el año 1943 de m\$n 2.500. (7).

(7) El detalle de esta máquina, como las siguientes, se tomó de "La producción de yute en la República Argentina" publicación de la C.P.I. Buenos Aires. 1944.

MAQUINA DESFIBRADORA DE YUTE UTILIZADO EN MISIONES

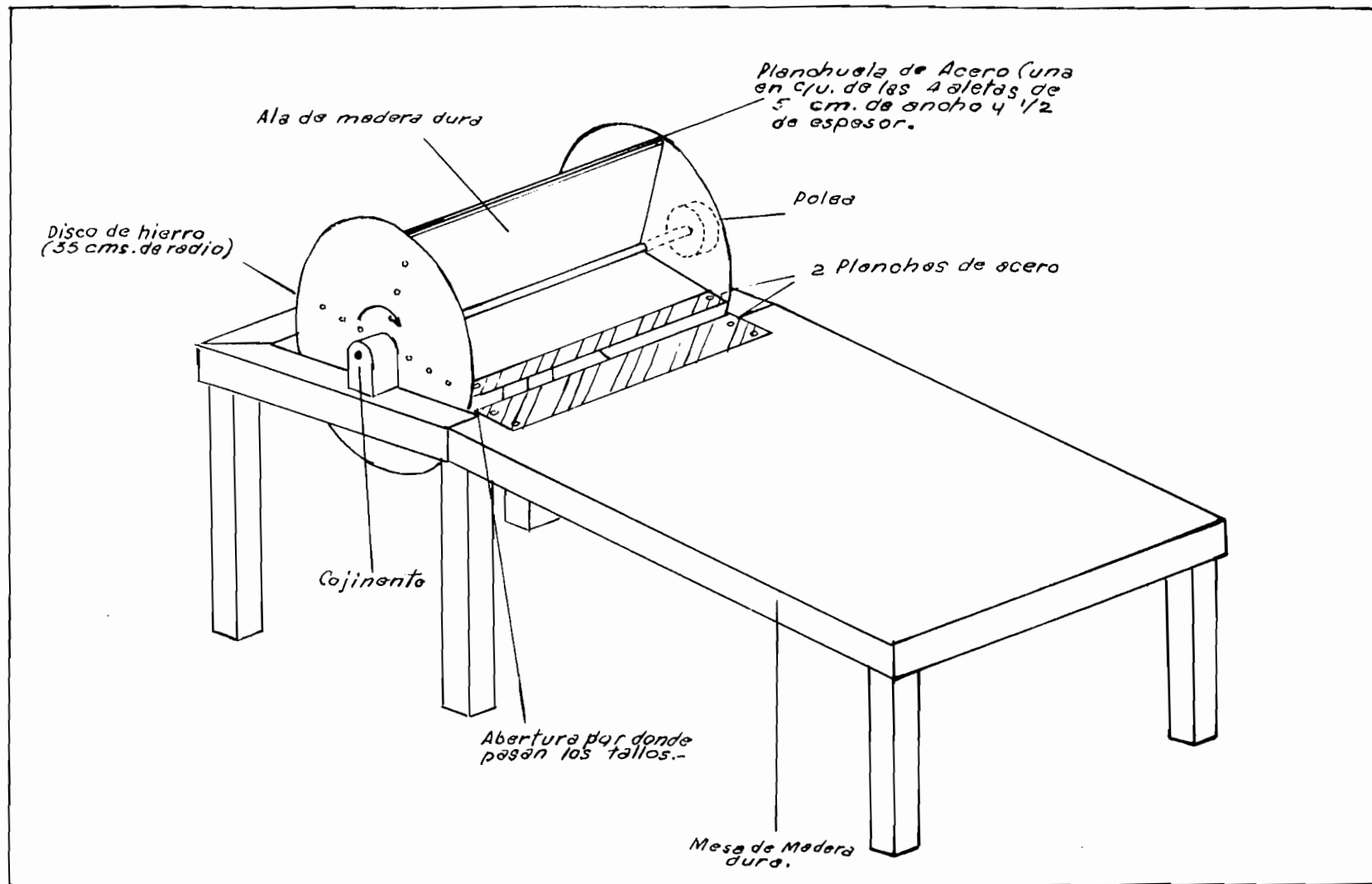


Las sembradoras de arroz se prestan perfectamente para la siembra del yute. Como esas máquinas son fabricadas para plantar en líneas de 18 centímetros, se suprime una de esa líneas, tapando el orificio por donde cae la simiente y tirando afuera el disco correspondiente. Por este medio se obtiene un espacio de 36 centímetros entre cada línea. El yute debe sembrarse en líneas a distancia de 35 centímetros entre sí y 2 centímetros de profundidad.

El carpio se efectúa generalmente, cuando las plantas están cerca de los 10 centímetros de altura y se seleccionan en esa oportunidad las mejores, arrancando las raquíticas.

La producción de yute en el país, debe concretarse con la mira puesta en altos principios de sana economía nacionalista, que en base a determinadas circunstancias, llega a propiciar, como resulta de este caso en análisis, la implantación de un cultivo, con un costo superior al de su similar importado.

Se anota a continuación un cálculo estimativo sobre costo de producción de yute para la campaña agrícola 1946-1947, en el territorio de Misiones, por carecerse de muchos elementos integrantes del mismo que deberían hacerse jugar en el establecimiento, digamos de cos



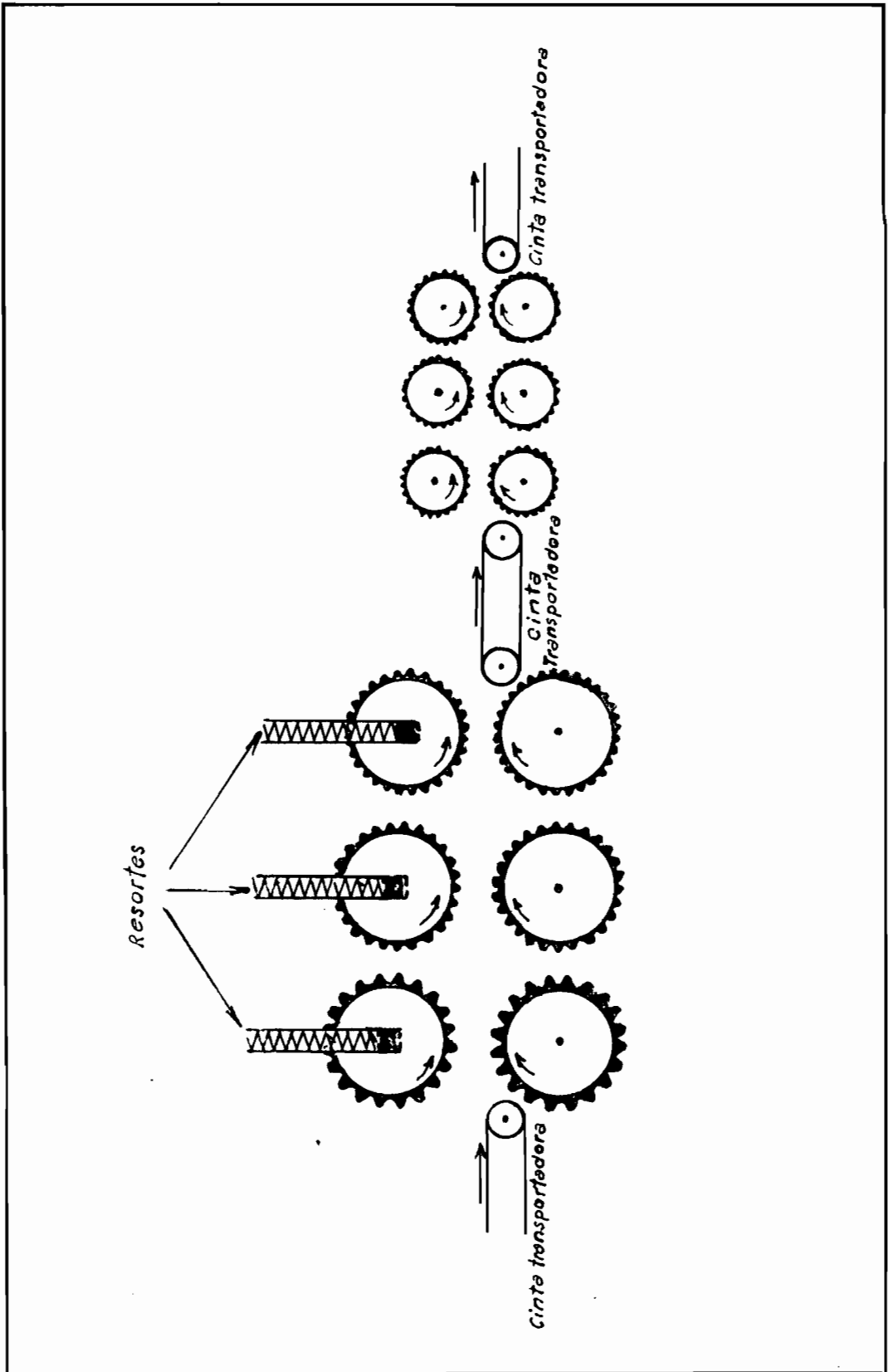
DESCORTEZADORA DE RAMIO

La descortezadora de ramio, cuyo esquema se agrega, puede ser adaptada, con pequeñas variantes para desfibrar yute. En la misma los tallos se empujan a mano y al enfrentarse las dos planchuelas de hierro (la de la mesa fija y la de la aleta moviéndose) raspan la epidermis y rompen y sacan el palo. Se pone primero una mitad del manojo y luego la otra. No tiene ventilador. La fibra sale por el mismo lado que la de la máquina desfibradora de yute utilizada en Misiones, por eso resulta algo incómoda, aunque el alimentador es más ancho. Esta máquina rinde entre 70 y 100 kilogramos de fibra bruta por día. Su costo oscilaba entre m\$n 400,00 y m\$n 500,00.

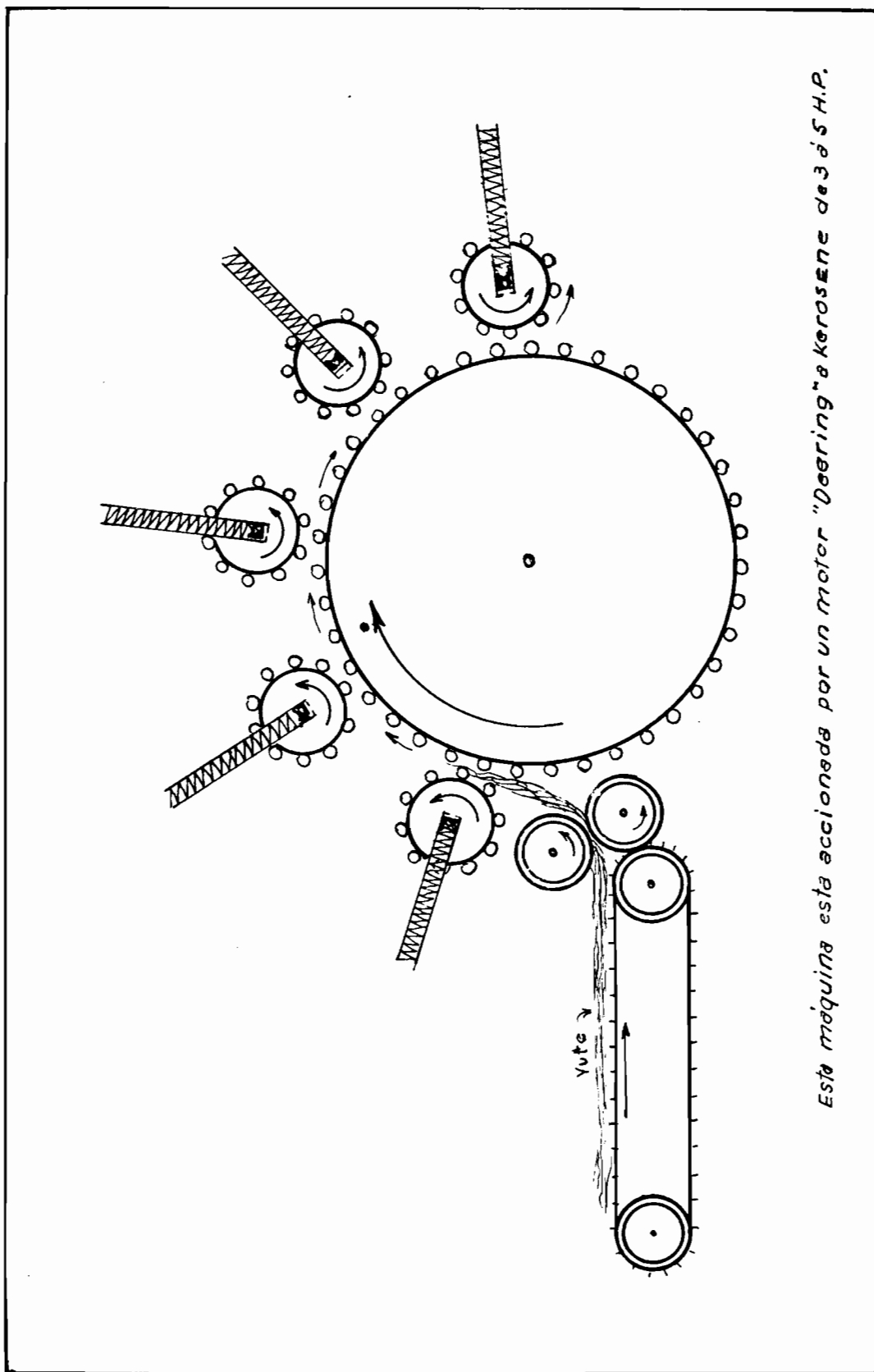
La máquina desfibradora de cáñamo, también utilizada para desfibrar yute, consta de un alimentador y tres pares de rodillos de acero, de dientes grandes al principio, que rompen la leña en trozos que van cayendo al suelo. La fibra con bastante madera pasa a la cinta transportadora que alimenta otro juego de rodillos con dientes mucho más chicos que desmenuzan bien la leña remanente. De ahí pasa a otra cinta transportadora de donde la recoge un operario, quien la acondiciona para ser trabajada luego mediante tres molinos flamencos: el primero saca la leña gruesa y empareja y el 2° hace un pulimento completo.

DEFIBRADORA DE CAÑAMO

También usada para desfibrar yute.



MAQUINA DESFIBRADORA DE YUTE UTILIZADA EN MISIONES



Esta máquina está accionada por un motor "Deering" e kerosene de 3 ó 5 H.P.

tos para una cosecha ideal 1950-1951 en el mismo territorio o en la Provincia de Corrientes. Sin embargo con un aditamento final de cierto margen, podríamos tener una idea aproximada del costo a la actualidad.

Cálculo estimativo sobre costo de producción de yute

Campaña agrícola 1946/47

Territorio de Misiones

Bases que se tienen en cuenta para el cálculo

<u>Superficie total:</u>	25 hectáreas
Bajo cultivo:	11 "
Destinada a pastoreo:	4 "
Con monte:	10 "

Distribución de la superficie bajo cultivo

Yute	1 "
Maíz	4 "
Tabaco	1,5 "
Yerba mate	3 "
Frutales varios	1,5 "

1) Capital fundiario no amortizable:

a) Superficie de la chacra	25 "
b) Superficie bajo cultivo	11 "

- c) Valor fundiario de \$ 130 la Ha. \$ 3.250
 d) Costo del desmonte de 11 Has.
 a razón de \$ 150 cada una. \$ 1.650 \$ 4.900.-

2) Capital fundiario amortizable:

- a) Casa-habitación de madera \$ 1.600
 b) Galpón " 750
 c) Alambrados y aguadas " 600 \$ 2.950.-

3) Capital de explotación:

- a) 2 caballos a \$ 150 t^om^o c/u. \$ 300
 b) 1 carro "polaco" de 4 ruedas " 600
 c) 2 arados: 1 "tatú" = \$ 80 y
 1 reja \$ 100 " 180
 d) 1 rastra de dientes (1 cuerpo) " 40
 e) Utiles y herramientas " 100
 f) Arneses " 150 \$ 1.370.-

Resumen del capital agrario inicial calculado:

- 1) Fundiario \$ 7.850
 2) De explotación " 1.370
\$ 9.220.-

Capital fundiario amortizable:	Monto	Intereses	Amortización Años : Total
Casa-habitación	\$ 1.600 (5%)	\$ 80.-	15 \$ 74,15
Galpón	" 750 "	" 37,50	15 " 34,76
Alambrados y agua das	" 600 "	" 30.-	15 " 27,81
	<u>\$ 2.950</u>	<u>\$ 145,50</u>	<u>\$ 136,72</u>

Capital de explotación:

a) Animales de trabajo: 2 caballos

a) \$ 150 c/uno. \$ 300 (5%) \$ 15.- 10 \$ 23,85

b) Rodados: 1 carro

"polaco" " 600 " " 30.- 10 " 47,70

c) 1 carro "tatú" " 80 " " 4.- 4 " 18,56

c) 2 arados = reja " 100 " " 5.- 10 " 7,95

d) 1 rastra de dientes

" 40 " " 2.- 5 " 7,24

e) Útiles y herram. " 100 " " 5.- 3 " 31,72

f) Arneses " 150 " " 7,50 3 " 47,58

\$ 11370 \$ 68,50 \$ 184,60

\$ 4.320 \$ 214.- \$ 321,32

Capital fundiario
no amortizable:

Valor fundiario,
más costo del des-
monte de 11 hect. \$ 4.900 (4%) \$ 196.-

Total \$ 9.220 \$ 410.- \$ 321,32

Cálculo estimativo sobre costo de producción probable
Yute. Campaña agrícola 1946/47. Territorio de Misiones

Rendimiento aplicado al cálculo 684 kg. de fibra por
hectárea jornalizando la mano de obra.

Gastos de producción:

a) Gastos especiales del cultivo:

- | | | |
|--|--------------|-------------|
| 1) Semilla: 12 kg. a \$ 3.- el kg. | | |
| (crédito del Banco Nación) | \$ | 36.- |
| 2) Destrucción de hormigas | " | 20.- |
| 3) Alambre y tiras de tela para fardos (7 fardos de 100 kg. c/u. alambre \$ 0,30, tiras de tela \$ 0,20) | \$ 0,50 c/u. | <u>3,50</u> |
| | \$ | 59,50 |

b) Gastos Generales: (sobre 11 hect.)

- | | | |
|---|----|-------------|
| 1) Contribución territorial (6 o/oo sobre la tasación = \$ 11,25) | \$ | 1,02 |
| 2) Tasas municipales: patente de carro = \$ 8 | " | <u>0,73</u> |
| | " | 1,75 |
| 3) Gastos de conservación: | | |
| a) Mejoras funciarias (2%): | | |
| \$ 2,950 | \$ | 59,- |
| b) Rodados y guarniciones | | |

Transporte \$ 59.- \$ 61,25

Transporte	₡ 59.-	₡ 61,25
(5%): ₡ 750	"	37,50
c) Repuestos y reparaciones: Máquinas y herramientas		
(10%): ₡ 320	"	32.-
d) Alambrados y aguadas (5%):		
₡ 600	"	<u>30.-</u>
	₡ 158,50	" 14,41
c) <u>Salarios:</u>		
1) <u>Preparación del suelo:</u>		
a) 2 aradas cruzadas a 8-12 cm. de profundidad (6 jornales a ₡ 4,25 c/uno.)	₡	25,50
b) 2 rastreadas (2 jornales a ₡ 4,25 cada uno)	"	8,50
c) Siembra a "chorro" (2 jor- nales a ₡ 4,25 cada uno)	"	8,50
d) desmalezado (15 jornales a ₡ 4,25 cada uno)	"	<u>63,75</u> " 106,25
2) <u>Cosecha:</u>		
a) A machete (10 jornales a ₡ 4,25 c/uno)	₡	42,50
b) Atar y amontonar (3 jorna- les a ₡ 4,25 cada uno)	"	<u>12,75</u> " 55,25
Transporte		₡ 237,16

Transporte \$ 237,16

3) Enriado:

- a) Transportar al tajar (5
jornales a \$ 4,25 c/uno) \$ 21,25
- b) Colocar atados en el tajar
(6 jornales a \$ 4,25 c/u) 26,70
- c) Retirar los atados del en-
riadero, lavar y llevar a
secar (50 jorn. a \$ 4,25 c/u) 212,50
- d) Extracción de la fibra a
mano a \$ 0,30 el kilogramo " 205,20 " 465,65

4) Sueldo anual complementario del
personal jornalizado, vacacio-
nes, días festivos, enfermedad,
seguro, despido, jubilación, etc:

El 53,77 % de \$ 627,15 " 337,22

5) Enferdelado:

En cooperativo \$ 0,40 cada fardo " 2,80

6) Forrajes:

Manutención de 2 caballos durante
365 días a \$ 0,20 c/u. por día: \$ 146 " 13,27

7) Atención y vigilancia de la chacra
por el productor:

" 50.-

Transporte \$ 1.106.10

	Transporte		\$ 1.106,10
<u>Amortizaciones:</u> (sobre 11 hect. cultivadas)			
a)	De las mejoras fundiarias	\$ 12,43	
b)	De rodados, maquinarias, animales de trabajo, útiles y herramientas	<u>" 16,78</u>	" 29,21
<u>Intereses :</u>			
a)	<u>Beneficio fundiario:</u>		
1)	Interés del 5% sobre \$ 7.850 valor de la tierra incluidas las mejoras, distribuido sobre 11 hectáreas cultivadas	\$ 35,68	
b)	<u>Beneficio industrial:</u>		
1)	Interés del 5% sobre el capital de explotación fijo inicial de \$ 1.370 distribuido sobre 11 hectáreas cultivadas	" 6,23	
2)	Interés del 5% sobre \$ 1.106,10	<u>" 27,65</u>	<u>" 69,56</u>
COSTO TOTAL DEL CULTIVO DEL YUTE POR HECTAREA (684 kg.)			M\$N. 1.204,87

Móvilización de la producción

	<u>món. por tonelada</u>
Costo calculado en chacra (1.000 kg.)	1.761,50
Acarreo de chacra a cabecera de embarque (Carupa) T° M°	50.-
	<hr/>
Costo en estación	1.811,50
Movimiento de carga y descarga	2.-
Flete ferroviario a Buenos Aires (1)	46,57
	<hr/>
	<u>1.860,07</u>

(1) Por vagón completo de 12.000 kg.

Por ferrocarril, la tonelada aislada: \$ 84,71

Flete fluvial: \$ 93 sobre vapor.

Permiso guía embarque: \$ 15.

Seguro: 3,5 o/oo

Costo aproximado de una tonelada de arpillera elaborada con fibra de yute argentino, jornalizando la mano de obra

1 tonelada de fibra de yute nacional, jornalizando la mano de obra cuesta en chacra	\$ 1.761,50
Beneficio para el agricultor (20 %)	" 352,30
Total	\$ 2.113,80
Acarreo cabecera de embarque (Garupá, Mision)	" 50,00
Total	\$ 2.163,80
Flete ferroviario a Buenos Aires (por vagón de 12.000 kg., la tonelada \$ 46,57) y movimiento de carga y descarga \$ 2.-	" 48,57
Total	\$ 2.212,37
Calculando el costo del hilado y tejido en \$ 3.- el kg. de tela confeccionada, 1 tonelada costaría	" 3.000,00
Costo total	\$ 5.212,37

Costo aproximado de una tonelada de arpillera elaborada con fibra de yute importada de la India

1 tonelada de fibra de yute hindú cuesta en

Buenos Aires \$ 1.400,-

Calculando el costo del hilado y tejido en

\$ 3 el kg. de tela confeccionada, 1 tonelada costaría

" 3.000,-

Costo total \$ 4.400,-

- - -

Costo aproximado de una tonelada de arpillera importada de la India

Precio de costo CIF Buenos Aires (por 100

yardas) según adquisiciones en Calcuta au-

torizados. Años 1946 término medio \$ 40,17

Una yarda que pesa 283 gramos vale \$ 0,4017;

una tonelada cuesta \$ 1.419,43

- - -

Costo aproximado de una tonelada de arpillera elaborada con fibra de yute argentino, mecanizando el cultivo y desfibrado

1 tonelada de fibra de yute argentino (explotación mecanizada) cuesta en chacra	\$	963,18
Beneficio para el agricultor (20%)	"	<u>192,84</u>
Total	\$	1.155,82

Acarreo a cabecera de embarque (Santo Tomé, Corrientes)	\$	<u>60,-</u>
Total	\$	1.215,82

Flete ferroviario a Buenos Aires	\$	75,50
y movimiento de carga y descarga"	"	<u>2,-</u> <u>77,50</u>
Total	\$	1.293,32

Calculando el costo del hilado y tejido en \$ 3.- el kg. de tela confeccionada, 1 tonelada costaría	\$	<u>3.000,-</u>
Costo total	\$	<u><u>4.293,32</u></u>

- - -

Costo aproximado de una tonelada de arpillera de yute

Materia prima	m\$n. la tonelada
Fibra nacional jornalizando la mano de obra	5,212,37
Fibra importada	4,400,00
Fibra importada. Término medio decenio 1937/1946	3,470,00
Arpillera importada de la India	1,419,43

Precio de una tonelada de fibra de yute importada de
la India

Años:	: Adquisiciones efectuadas: por empresas industria- lizadoras.	: Cotizaciones: de firmas im: portadoras:	Término medio
- en pesos moneda nacional -			
1937	-	270	270
1938	-	255	255
1939	315	-	315
1940	375	450	412
1941	420	390	380
1942	390	480	450
1943	630	-	630
1944	630	-	630
1945	660	645	660
1946	-	735	697
1947	-	1.275	1.275

Término medio período 1937/1947 \$ 543.-
" " decenio 1938/1947 " 570.-

Para el éxito de esta empresa de volver a recomenzar las plantaciones de yute en la escala señalada y permitir que su arraigo sea permanente, se hace necesario que el Estado haga jugar en forma acertada y eficiente los distintos elementos con que cuenta, promoviendo un real fomento de este cultivo, facilitando en toda forma el afianzamiento del agricultor a la tierra, asesorando sobre la extensión, formas de cultivo y actividad preindustrial, y acordando préstamos especiales tanto para las labores culturales como para las construcciones necesarias.

Deberá también acordarse al productor la seguridad de la colocación de su cosecha, en determinado cupo, al Estado que actuará como comprador; adelantará precios de compra en cada cosecha, computando todos aquellos factores que integran el costo real, más un margen razonable para el agricultor, que actúa como incentivo.

Es necesario propiciar el cultivo rotativo del yute con otro producto como el arroz, que permita aprovechar las instalaciones existentes en una explotación, aplicables a la otra, con la disminución de la incidencia de los gastos fijos en una sola producción, ya que deberían desdoblarse.

Al mismo tiempo deberá cuidar el aspecto sanitario de las zonas, acordar facilidades crediticias por parte de los organismos gubernamentales que actúan en tal esfera y toda otra medida que facilite la posterior comercialización de la producción nacional sin gravar en forma directa a la industria, acudiéndose a la subvención de las mismas en las medidas que el Estado de los precios en el mercado internacional así lo aconsejen.

Capítulo 4°

Bases para un proyecto de ley en que se apoya la solución del problema del yute en la Argentina.

Bases para un proyecto de ley en que se apoya la solución del problema del yute en la Argentina

Título I

Determinación de zonas óptimas

Título II

Intervención estatal con fines de fomento de la producción de fibras de yute

Título III

Política económica a adoptarse

Título I**Determinación de zonas óptimas**

Determinación de zonas óptimas

Sumario: 1 - Necesidad de cultivar el yute. 2 - Ubicación de zonas yuteras en el país. 3 - Complemento rotativo del cultivo del yute con el arroz.

- 1 - Necesidad de cultivar el yute

- Sumario: Declaración de interés nacional del cultivo del yute. Vinculación con la defensa nacional.

- Con el fin de asegurar el desarrollo del cultivo del yute en el país, establecer un régimen de fomento y defensa mediante la aplicación de uno o varios de los medios adecuados como: a) derechos aduaneros adicionales; b) cuotas de importación; c) facilidades crediticias para la explotación integral.

- Hacer extensivo al proceso cultural y preindustrial los beneficios de la declaratoria de "interés nacional" fijados por la ley 13.892 ratificatoria del decreto 14.630 de fecha 5 de junio de 1944, que establece el régimen de fomento y defensa de las industrias de interés nacional, cursado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

= Declarar al cultivo del yute, lo mismo que al proceso preindustrial -obtención de fibras- y al de industrialización, de "interés nacional" basado en el principio de material crítico básico indispensable para el desenvolvimiento de la economía nacional.

2 - Ubicación de zonas yuterias en el país.

Sumario: Condiciones especiales requeridas por el yute. Comparación entre la India y la Argentina. Zona óptima para los cultivos. Radicación de colonias agrícolas.

* Declarar "región económica del yute" dentro de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para fomentar el cultivo del mismo, la en condiciones climáticas más semejantes a las de la región yutera de la India, con ampliación a aquella en que podría efectuarse el cultivo del yute con riego complementario.

* Fijar como zona con condiciones climáticas más semejantes a las de la región yutera de la India, los departamentos de Curuzú-Cuatí, Monte Caseros, Paso de los Libres, Mercedes, Ituzaingó, Santo Tomé, San Martín, Concepción, Itatí, Berón de Astrada y General

Paz, de la Provincia de Corrientes, y el Territorio de Misiones.

- Fijar como zona de transición, en base a las condiciones climáticas más semejantes con la anterior, a la comprendida por los departamentos de Capital, Empedrado, Saladas, Bella Vista, Lavalle, Goya, Esquina, Sauce, Mburucuyá, San Luis del Palmar, San Cosme y San Miguel, de la Provincia de Corrientes; la zona norte de la Provincia de Entre Ríos; la zona noreste de la Provincia de Santa Fé y este de las Gobernaciones de Chaco y Formosa.

- Fijar como zona marginal en que podría efectuarse el cultivo del yute con riego complementario la zona central de la Provincia de Entre Ríos, centro y noroeste de la Provincia de Santa Fé, centro y norte de la Provincia de Córdoba, norte de la Provincia de San Luis, este de la Provincia de San Juan, centro y sur de la Provincia de La Rioja, este y sur de la Provincia de Catamarca, Provincia de Santiago del Estero, Provincia de Tucumán, este y norte de la Provincia de Salta, este de la Provincia de Jujuy y zona centro y oeste de las Gobernaciones de Chaco y Formosa.

- Admitir las zonas que incorpore el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación después de haber comprobado la aptitud indudable de las mismas. Deberá anotarse que dentro de la región declarada es pecialmente apta, de transición o marginal, se consi derará tierra cultivable la que disfrute de una media anual de precipitación pluviométrica no inferior a los 500 milímetros efectivos o que cuente con los beneficios de la irrigación.

- Propender y facilitar la radicación de colonias agrícolas, con el objeto de afincar al colono a la tierra, mediante la aplicación de las normas más liberales sobre el particular.

- Propiciar la instalación de centrales oficiales y particulares para proceder al enriado de la cosecha y su posterior desfibrado, en forma conjunta por zonas, estimulando al mismo tiempo la constitución de cooperativas para iguales fines.

3 - Complemento rotativo del cultivo del yute con el arroz.

Sumario: Complemento de los cultivos verano-otoño del arroz, con el de primavera-verano del yute. Mecanización. Costos. Utilización de mano de obra e instalaciones aptas de los arrozales.

- Se deberá propender a que los productores de arroz, admitan como cultivo accesorio el del yute, teniendo en cuenta su período vegetativo complementario en el año agrícola y la disminución de los gastos fijos de explotación al prorratarlos con un nuevo cultivo.

* Se facilitarán los medios para introducir la mecanización en los cultivos y en el proceso preindustrial de obtención de fibra, con la consiguiente economía de mano de obra y abaratamiento del producto, en las zonas en que sea factible.

- El Ministerio de Salud Pública de la Nación, sin perjuicio de las funciones acordadas por ley n° 13.266 de defensa contra el paludismo, deberá adoptar las medidas necesarias para combatir en forma eficaz el paludismo en la zona arroz-yutera, con la mira puesta en la necesidad nacional de tales cultivos.

* Deberán establecerse los costos de producción del yute por periodos anuales y en base a las características de cada zona, computando en los mismos - los márgenes que se estimen adecuados para acicatear al productor la continuación de esta explotación.

* Forma en que debe efectuarse el asesoramiento sobre la mejor utilización de los elementos mecanizados utilizados en el cultivo del arroz, y otras tareas afines, para el yute encarando incluso la introducción de modificaciones que los adapte a dichas aplicaciones.

Título II

Intervención estatal con fines de fomento de la producción de fibras

Intervención estatal con fines de fomento de la producción de fibras

Sumario: 1-Fomento cultural y tecnológico. 2-Fomento crediticio. 3-Determinación de cupos anuales de los cultivos. 4-Adquisición y comercialización de la producción por el Estado.

1 - Fomento cultural y tecnológico

Sumario: Aprovechamiento de los organismos técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación en el asesoramiento a los productores en todo el proceso cultural y tecnológico. Provisión de se millas fiscalizadas y reconocimiento de semilleros fiscalizados. Determinación de pureza varietal de la semilla. Extensión de los cultivos.

- El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación por intermedio de sus organismos técnicos procederá al asesoramiento de los colonos en todos los aspectos culturales y tecnológicos para la obtención final de la fibra de yute. Por intermedio de las Estaciones Experimentales continuará con las experiencias en la selección genética de las semillas de yute y en la multiplicación de las mismas, procurando la

aclimatación a la zona destinada al cultivo.

- El precio y condiciones de entrega de las semillas de yute a los productores será fijado con la mira puesta en el interés del fomento del cultivo. En aquellos casos en que la demanda de semilla supere la capacidad productiva por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, podrá autorizarse la inscripción de semilleros fiscalizados, fijándose el mínimo de valor germinativo aceptable y los precios de comercialización. Los controles y demás recaudos sobre el particular deberán efectuarse correcta y concretamente por los organismos oficiales que se determine.

- Deberá efectuarse una campaña intensa de propaganda en beneficio de este cultivo, para contrarrestar la apatía de los productores ante un nuevo cultivo, cuya explotación no conocen en algunos casos y el desganado que surgirá por parte de los anteriores cultivadores, que por variadas razones han sufrido pérdidas económicas en dicha explotación.

2 - Fomento crediticio

Sumario: Intervención del sistema bancario oficial, en sus distintos campos, en el otorgamiento de créditos de fomento.

- Se hace menester la concesión de créditos bancarios con espíritu de fomento, en su más amplio sentido, acordando facilidades al agricultor que lo animan a afrontar el cultivo del yute.

- Estos préstamos no deben comprender solamente el aspecto cultural propiamente dicho, que podría ser para preparación de la tierra, siembra y compra de semilla, gastos de cultivo, de cosecha, de enriado y extracción de la fibra, sino también los correspondientes a la adquisición de la tierra, construcción de mejoras, instalaciones, maquinarias para el cultivo y para el proceso preindustrial de obtención

de las fibras, secaderos, etc., tratándose de cubrir todo el proceso corriente desde la siembra hasta la comercialización de la producción.

- Se hace menester contemplar una acción coordinada entre los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino e Hipotecario Nacional, basados en intereses reducidos, plazos amplios y garantías de trabajo y morales del agricultor, principalmente.

- El Banco Central por su parte autorizará la ampliación de la cartera a los Bancos Provinciales que lo requieran, para afrontar mayores créditos en este cultivo.

- La maquinaria agrícola debiera por su parte merecer la concesión de un tipo de crédito particular que posibilitase su adquisición, con amortizaciones reducidas.

3 - Determinación de cupos anuales de los cultivos

Sumario: Fijación anual de la producción de fibra de yute. Establecimiento de "patrones-tipos" para la tipificación y "standardización" de la producción.

* El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, fijará anualmente las extensiones a sembrar con yute, en base al poder de absorción continuamente en crecimiento en el país, asegurando la colocación de la producción a precios remuneradores.

* En la extensión a cultivar con yute, deberá computarse un margen que sobrepasando las necesidades, pueda destinarse a formar un "stock" de emergencia para contrarrestar efectos de bajos rendimientos, sequías,

factores adversos en general, a fin de poder seguir abasteciendo la demanda industrial.

- El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación por intermedio del organismo estatal que se determine dispondrá que todos los años se fijen los tipos, sobre la base más cercana a su similar indiano de cotización internacional, que se utilizarán en la comercialización del yute nacional producido. Los patrones-tipo adoptados regirán para cada cosecha.

4 - Adquisición y comercialización de la producción por el Estado.

Sumario: Asegurar a los productores la colocación de su cosecha al Estado. Liberación al productor de comercializar su cosecha ya con el Estado, con particulares, o destinarla a propia industrialización. Establecimiento de prioridades en las aplicaciones de la fibra. Determinación de costos y márgenes equitativos de utilidad al colono. Censo de necesidades industriales. Comercialización de la fibra de yute producida directamente o adquirida, por parte del Estado.

- El Estado debe asegurar la adquisición de la totalidad de la producción de fibra de yute que se ponga a su disposición por los colonos. El pago se efectuará en base a los precios fijados para cada

tipo de yute, en base al patrón respectivo.

- El productor queda en libertad de poder comercializar su cosecha, pudiendo vender todo o parte, ya al Estado, a particulares o bien aplicarla en su propia industria, a los precios que anualmente se establezcan.

- Deben mantenerse medidas restrictivas como la fijada por decreto 24.491/44 que somete al régimen de permisos previos la exportación de semillas de yute y de varias especies textiles, con lo que se aseguraría el abastecimiento del mercado interno, autorizándose la exportación del excedente, con las limitaciones que se establezcan.

- El Estado fijará en momentos de cosecha limitada las prioridades de cada rama industrial en el consumo de yute en rama, teniendo presente las necesidades internas y la capacidad productora de la industria en relación con la demanda de sus manufacturas.

- El Estado, posible productor directo de yute, y adquirente de la producción, procederá a su direc

ta comercialización por intermedio del organismo que corresponda, existente o a crearse, del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación. En la colocación de esta mercancía tendrá en cuenta las necesidades industriales actualizadas, por rama de actividad, que necesiten de tal producto. Las plantas industriales que continúen incorporándose al país, para la manufactura del yute, deberán ser abastecidas en las necesidades que denuncien, por el mismo organismo, en la medida de sus posibilidades.

- Anualmente se actualizarán los costos de producción del yute, con la fijación de la correspondiente escala para cada tipo de fibra, que incluirá, en el establecimiento del precio de adquisición oficial, un margen equitativo y de estímulo para el productor. Deberá contemplarse la asignación de premios o primas por volumen de producción, calidad de fibra obtenida, métodos empleados, mejoras introducidas en el tipo de explotación, etc.

- El precio de venta del yute en rama nacional, no podrá ser superior al de costo, salvo en la proporción que corresponda estimar por mermas y gastos de administración, los que no podrán exceder del ..% del valor de la producción comercializada.

- Los excedentes, no absorbidos por el mercado interno, podrán ser destinados a la exportación, en base al régimen especial que se establezca.

Título III

Política económica a adoptarse

Política económica a adoptarse

Sumario: 1 - Defensa de la producción nacional. 2 - Subsidios industriales. 3 - Prioridades en las comunicaciones. 4 - Facultades a acordar al Poder Ejecutivo Nacional.

1 - Defensa de la producción nacional

Sumario: Regulación de las importaciones en defensa de la explotación agrícola, y de la industrial. Modificación de las tarifas de avalúos. Liberación de impuestos.

- Autorizar la importación del volumen de manufacturas de yute, que resultando necesarias para el desenvolvimiento económico, no se produzcan. Eliminar al yute en rama como rubro de importación, salvo en oportunidades excepcionales, por aumento de la demanda, carencia, o insuficiencia de la producción nacional.

- Practicar una revisión de la tarifa de avalúos, fijando un derecho de importación especial al yute en rama, que nivele su precio de adquisición en el

extranjero, con el vigente en plaza, de procedencia nacional.

- Se propiciará la eximición de la contribución territorial e impuestos provinciales durante determinado periodo de años, las superficies que se destinan a este cultivo, liberándose por otra parte de los gravámenes de la ley de sellos, las operaciones que se realicen dentro de las normas indicadas, dejándose sinefecto todas aquellas disposiciones que se opongan al cumplimiento de la misma.

2 - Subsidios industriales

Resumen: Regulación en la suba de los costos de las manufacturas nacionales de yute, por aumento del precio de la materia prima.

- Establecer la obligatoriedad de utilizar exclusivamente o en elevada proporción, conforme a disponibilidades, yute nacional, por parte de las industrias manufactureras que lo requiere, o en mezclas con otros textiles nacionales, o yute extranjero, según se establezca, hasta tanto las disponibilidades importadas se agoten.

- Incluir a las manufacturas de yute, en sus variados aspectos, que utilicen exclusivamente materia prima nacional, dentro de los beneficios de la declaración de "injerda nacional".

- Interesar a la industria manufacturera extranjera a radicarse en el país, acordándole facilidades para su desenvolvimiento, propendiendo al establecimiento de plantas de hilandería y tejeduría de yute, hasta lograr el autocabastecimiento total de las necesidades nacionales.

- Establecer un régimen de subsidio a la industria privada dedicada a la manufactura del yute en rama de producción nacional, a efectos de que en una primera etapa, sin perjuicio de mantenerlo o modificarlo posteriormente, por la diferencia que lógicamente deberá aparecer entre el precio de adquisición de yute al colono y el de venta a la industria, con el de cotización internacional, con el objeto de atemperar una brusca suba en los precios de los productos, conforme a los términos de la ley 13.892.

3 - Prioridades en las comunicaciones.

Sumario: Transportes. Obras viales.

- Acordar por intermedio del Ministerio de Transportes de la Nación, los medios adecuados exigidos por el movimiento de esta producción, desde la zona de obtención, hasta los centros de consumo, ya terrestres o fluviales, en forma tal de, sin representar un perjuicio serio a otras producciones, resulte un incentivo para este cultivo.

- Se deberá intensificar la intervención de los organismos correspondientes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, encargados de la ejecución de planes viales, ya en forma directa o como coparticipación federal, a la construcción de la red nacional de caminos, uniendo puntos centrales de conexión, que hagan factible la utilización de automotores en el

traslado de estos productos.

- Las provincias considerarán la posibilidad de coordinar sus planes viales, con el federal, vinculados con el arraigo del cultivo del yute y afianzamiento del productor a la tierra que trabaja.

4 - Facultades a acordar al Poder Ejecutivo Nacional.

Sumario: Autorización para acordar préstamos a las provincias en planes tendientes a propiciar el cultivo del yute.

- Autorizar al Poder Ejecutivo a poder aceptar letras de tesorería emitidas por provincias, que se acojan a este plan de "fomento del yute", destinadas a realización de obras de irrigación, canalización, viales, y todas aquellas que en una u otra forma mantengan vinculación con la finalidad de arraigar el cultivo del yute.

- Autorizar al Poder Ejecutivo a convenir con las provincias en la negociación de títulos provinciales a largo plazo y bajo interés, con fondos destinadas a este cultivo.

- Acordar todas aquellas otras autorizaciones que fuesen requeridas por el Poder Ejecutivo que posibiliten la concreción de esta aspiración de contar con una fuente nacional de producción efectiva de yute, base del afianzamiento de la economía agrícola, ganadera e industrial argentina.

CP. 1201
204

CAMBRIDGE

555

BIBLIOTECA
FAC. CIENCIAS
ECONOMICAS

P A R T E Q U I N T A

ORIGINAL **1950** 556

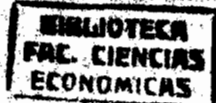
PART E Q U I N T A

BIBLIOTECA
FAC. CIENCIAS
ECONÓMICAS

E S T A D Í S T I C A S

E s t a d í s t i c a s

A - Estadística mundial sobre el yute.



B - Estadística argentina sobre aprovisionamientos y necesidades.

E s t a d í s t i c a s

En la preparación de las tabulaciones que se incluyen en esta Parte, se ha debido hacer un esfuerzo para obtener uniformidad y simplicidad en el encabezamiento de los cuadros.

BIBLIOTECA
FAC. CIENCIAS
ECONOMICAS

Se ha acudido a fuentes oficiales y privadas, pudiendo considerarse como reales estas últimas.

Muchas series han debido ser abandonadas por presentarse en forma incompleta y con cifras saltadas, a plazos irregulares, con grandes vacíos. Otras han sido colocadas a pesar de aparecer en forma incompleta, debido a la imposibilidad de acceso a fuentes estadísticas oficiales, por disposición de seguridad gubernamental.

Las cifras que se indican son las últimas que han podido obtenerse, prefiriendo presentar los cuadros limitados a esas expresiones, a proceder a su eliminación. En lo que se relaciona con estadística de producción agrícola, principalmente, resulta posible estable

ser, con cierta aproximación, las cantidades siguientes, teniendo en cuenta la tendencia, mediante los sistemas de polarización y considerando las alteraciones climáticas que pudieron presentarse.

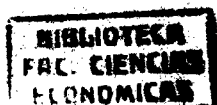
Se ha debido recurrir a signos especiales en la indicación de falta de datos ($\#$), que equivale a imposibilidad de su obtención, anotándose únicamente la cifra cero (0), en aquellos casos en que se certificaba la real inexistencia de un ítem.



En los cuadros de precios, se supone que representan los precios al por mayor, en lugar de los al por menor, aunque en varios casos la fuente originaria de las cuales se han obtenido, no especifica en su referencia, el término de precios al por mayor.

Todos los cuadros estadísticos han sido volcados a gráficos, con el trabajo que ello demanda, agregado a la determinación de la forma en que su presentación resulta más adecuada. Se ha acudido a escalas aritméticas y logarítmicas en dichas representaciones, como también a la representación por volúmenes y bastones.

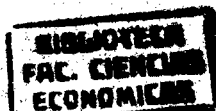
A - Estadística mundial sobre yute



- I - Superficie, producción y rendimientos.
- II - Comercio internacional
- III - Consumo
- IV - Existencias y envíos
- V - Aprovisionamiento y distribución.
- VI - Precios
- VII - Varios

A - Estadística mundial sobre yute

I - Superficie, producción y rendimientos



Los cuadros preparados se relacionan con la superficie cultivada para la obtención del yute en rama, en varios países, en forma comparativa (cuadro n°4), clasificándose dicha superficie por provincias, dentro de la India (cuadro n°1).

La producción por países se analiza en el cuadro n°5, en tanto que en el caso particular de la India, se considera en el cuadro n° 2.

Los rendimientos o cosechas por hectárea, tanto en los países considerados, como en las distintas provincias indian (cuadros n° 3 y n° 6) se indican en kilogramos por hectárea, habiéndose debido efectuar los cálculos correspondientes para transformar las medidas originarias de "acres" y "libras".

Con respecto a las manufacturas de tejidos y ar-

pillera (cuadro n°7), lo mismo que la producción de te-
las especiales para bolsas (cuadro n°8) e hilados en
diferentes tipos y presentaciones (cuadro n°9), ha de-
bido procederse a su transformación a toneladas y kilo-
gramos, partiendo de la "libra". También consta en los
correspondientes cuadros estadísticos (cuadros n°10, 11
y 12) la producción de diversas manufacturas de yute.

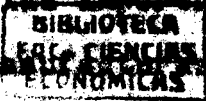
BIBLIOTECA
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

II - Comercio internacional

El análisis del comercio internacional del yute
en rama, se estudia en los cuadros 13 á 21, detallán-
dose las exportaciones desde Calcuta (cuadro n°13), des-
de la India Británica en general (cuadros n°14 y 15),
clasificadas por mas (cuadro n°16). Las importaciones
asegadas por diferentes países (cuadro n°17) tanto en
yute en rama, como de cabos de yute (cuadro n°18) y la
posición de los Estados Unidos de Norteamérica, como me-
jores importador, son expresados, con todos los deta-
lles.

Las manufacturas de yute que han sido motivo de
comercio internacional, se anotan en los cuadros 22 á
31. Se consideran las exportaciones desde la India, tan-
to en tejido de arpillera (cuadro n°22), tejido para -
bolsas (cuadro n° 23), como manufacturas de yute (cua-

dro n°24). La clasificación de estas exportaciones por países (cuadros 25 y n° 26), lo mismo que los volúmenes mensuales (cuadros n° 27 á n° 29), total de embarques (cuadro n° 30) y manufacturas domésticas (cuadro n°31), son ampliamente desarrolladas.

A su vez, las importaciones realizadas por varios países, sobre  de yute, se expresan en los cuadros 32 á 39, debidamente clasificadas. Se considera la posición de los EE.UU., en cuanto a las importaciones realizadas para consumo interno, por año y en forma mensual, con aplicaciones dentro de la actividad industrial; también los volúmenes reexportados a las posesiones. Todas estas importaciones incluyen las de procedencia india, como de otros países.

III - Consumo

Se detalla numéricamente el consumo de yute en rama en la India, en forma anual (cuadro n°40) y los usados por los EE.UU. en arpillera, en forma anual y mensual (cuadros n°41 y n°42), con expresión de destinos.

IV - Existencias y envíos

Las existencias de yute en rama, al fin de cada mes en la India, han merecido la confección de una serie estadística (cuadro n°43), anotándose a su vez las disponibilidades de tejidos de arpillera, por meses, en la India (cuadro n°44) y en los EE.UU. (cuadro n°45).

BIBLIOTECA
CIENCIAS
ECONÓMICAS

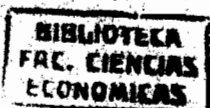
Los volúmenes respectivos, clasificados, indican también, las existencias mensuales, de "sacking".

V - Aprovisionamiento y distribución

El detalle del aprovisionamiento de yute en rama en la India Británica, merece un especial análisis (cuadro n°46). Igual cosa ocurre con la distribución y aplicaciones de dicha fibra.

VI - Precios

La expresión de los precios cotizados para el yute en rama, en los distintos tipos, se anota para los EE. UU. (cuadros n° 47 y n°48), la India (cuadros n° 49 á n° 52), Gran Bretaña (cuadros 53 á 59), Canadá (cuadro n°



60) y Alemania (cuadro n°61).

Los precios del hilado de yute, en los EE.UU. y en Gran Bretaña, también han sido estudiados (cuadros n°62 y n° 63).

Las manufacturas de yute, son a su vez, incluidas en estas estadísticas de precios, comprendiendo a los EE.UU. (cuadro n°64 á n° 66), India Británica (cuadros n° 67 y n° 68), Reino Unido (cuadros n°69 á 73), Canadá (cuadro n°74) y Argentina (cuadros n° 75 y n° 76).

Las cotizaciones de precio para la bolsa de yute, en sus distintos tipos y calidades, se clasifican, dentro de los EE.UU. (cuadros n° 77 á n° 82), India Británica (cuadros n° 83 á n° 85), Gran Bretaña (cuadros n°86 á n°88), Canadá (cuadros 89 y n° 90), Argentina (Cuadro n° 91 |, Chile (cuadros n° 92 á n° 95), Java (cuadros n° 96 y n° 97), Australia (cuadro n° 98), Sud Africa (cuadro n° -99) y Filipinas (cuadro n°100).

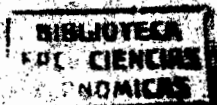
Se han volcado las monedas originarias, con sus importes, a un solo denominado, representado por el dólar norteamericano, al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.

BIBLIOTECA
FAC. CIENCIAS
ECONÓMICAS

VII - Varios

Se ha procedido a agrupar distintas representaciones, como los derechos de importación vigentes en los EE. UU. (cuadro n°101); los vigentes en países de América Latina (cuadro n°102), la cantidad de husos y telares por países (cuadro n°103), la capacidad industrial de la India Británica (cuadros n° 104 y n° 105), descripción de las especificaciones correspondientes a bolsas y afines, por producto y por país (cuadro 106). Las existencias de arpillera en la India, en periodos determinados, y en forma comparativa, se detallan (cuadro n° 107), al igual que la conversión y el sistema monetario hindú (cuadro n° 108).

Las existencias en la Argentina, como sus necesidades en envases, arpilleras, y bolsas, se indican, con carácter exclusivo en los cuadros siguientes. Así se analizan las cifras de importación anual de arpillera (cuadro n° 110), con mención de países (cuadro n°111), clasificada en forma mensual (cuadro n°112) y acumulada (cuadro n°113). Se detallan las importaciones efectuadas en 1945, clasificadas por tipo (cuadro n°114), con mención del precio medio por fardo y por calidad (cuadro n°115) en pesos moneda nacional, como también el valor de tales importaciones, clasificadas por mes



(cuadro n° 116).

Los arribos manuales de buques (cuadro n°117) y la posesión acumulada (cuadro n° 118), de los vapores llegados con cargamentos de arpillera, son expresados, tanto numérica como gráficamente.

Finalmente la importación aludida, con mención de vapores se indica en el cuadro n° 118b, relacionada con el año 1944; en tanto que en el cuadro n°119, se clasifica la importación de yute en rama, por países.

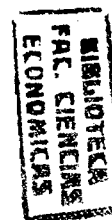
CUADRO N° 1 - ZOTE: Superficie cultivada en la India Británica, por provin-
cias. Años 1891-1944.

Año	Bengala -1-	Bihar y Orissa -1-	Assam	Cooch-Bihar
	- e n m i l e s d e h e c t a r e a s -			
1891	2/ 1.403,4			
1892	804,0			
1893	899,4			
1894	916,3			
1895	907,6			
1896	888,9			
1897	870,7			
1898	657,3			
1899	793,9			
1900	847,1			
1901	916,1			
1902	853,2			
1903	895,8			
1904	1.153,3			
1905	1.250,8		15,2	
1906	1.507,1		12,7	
1907	1.556,6		38,7	12,9
1908	1.119,5		27,6	8,9
1909	1.122,2		33,7	8,0
1910	1.149,9		33,2	5,6
1911	1.107,9	104,4	38,4	8,0
1912	1.026,6	120,7	39,8	16,0

BIBLIOTECA
 FAC. CIENCIAS
 ECONOMICAS

CUADRO N° 1 - YUBA: Superficie cultivada en la India Británica, por provincias. Años 1891-1944. (continuación).

año	Bengala -1-	Bihar y Orissa -1-	Assam	Cooch-Bihar
- e n m i l e s d e h e c t a r e a s -				
1913	994,1	128,8	40,9	15,7
1914	1.162,5	133,5	42,5	17,9
1915	844,3	76,1	29,9	11,1
1916	951,7	90,6	38,5	12,8
1917	951,6	90,3	40,5	14,6
1918	898,1	60,4	41,3	12,0
1919	995,1	82,3	55,5	15,8
1920	877,7	72,4	50,5	14,5
1921	532,5	43,7	32,7	5,2
1922	618,3	64,7	36,4	3,9
1923	975,3	90,2	48,5	14,1
1924	954,2	99,5	54,2	12,9
1925	1.084,5	106,4	55,0	12,5
1926	1.341,5	120,1	75,2	17,4
1927	1.135,3	97,5	69,2	11,7
1928	1.079,3	99,9	73,9	12,9
1929	1.208,4	96,3	63,5	12,5
1930	1.225,4	96,3	77,7	12,5
1931	646,3	60,3	40,0	6,4
1932	737,3	68,7	51,3	9,3
1933	866,8	77,7	63,5	10,1



CUADRO Nº 1 - YUTE: Superficie cultivada en la India Británica, por provincias, Años 1891-1944. (Continuación).

Año	Bengala -1-	Bihar y Orissa -1-	Assam	Cooch-Bihar
	- e n m i l e s d e h e c t a r e a s -			
1934	939,3	70,4	60,3	10,1
1935	768,5		47,7	7,2
1936	898,4		63,5	9,7
1937	876,9		38,6	13,7
1938	1.001,6		122,6	15,7
1939	1.013,3		130,7	13,3
1940	1.998,7		144,1	18,2
1941	620,3		123,1	15,6
1942	1.094,3		129,5	14,9
1943	868,6		93,5	9,5
1944	685,7		60,2	7,8
1945				
1946				
1947				
1948				

BIBLIOTECA
 FAC. CIENCIAS
 ECONOMICAS

 -1- Bengala incluye la superficie cultivada en Bihar y Orissa hasta 1910. Estimaciones anteriores a 1904 han sido tomadas de cifras no oficiales.

-2- En miles de acres, equivalente a 567,9 mil hectáreas

Fuente: "Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India", "Consular Reports" y "Monthly Summary of Jute and Gunny Statistics-August, 1949" de la I.J.M.A. Calcuta

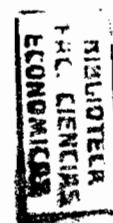
CUADRO N° 1 - XUTE: Superficie cultivada en la India Británica, por provincias. Años 1891-1944.-

Año	Tripura	Bihar	Orissa	Total
- en miles de hectareas -				
1891				567,9
1892				864,0
1893				899,4
1894				916,3
1895				907,6
1896				888,9
1896				870,7
1897				657,3
1898				793,9
1899				
1900				847,1
1901				916,1
1902				853,2
1903				895,8
1904				1.153,3
1905				1.266,0
1906				1.409,4
1907				1.608,2
1908				1.156,0
1909				1.188,7

REGISTRO
 DE
 CENSIOS
 DEMOGRAFICOS

CUADRO N° 1 - YUTE: Superficie cultivada en la India Británica, por provincias. Años 1891-1944.- (Continuación).

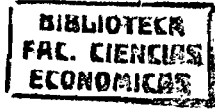
Año	Tripura	Bihar	Orissa	Total
- e n m i l e s d e h e c t a r e a s -				
1910				1.188,7
1911				1.258,7
1912				1.203,1
1913				1.179,5
1914				1.356,4
1915				961,4
1916				1.093,6
1917				1.107,0
1918				1.011,8
1919				1.148,7
1920				1.015,1
1921				614,1
1922				728,3
1923				1.188,1
1924				1.120,8
1925	2,0			1.260,4
1926	2,4			1.556,6
1927	1,6			1.365,3
1928	1,2			1.272,2
1929	1,2			1.381,9



CUADRO N° 1 - Yute: Superficie cultivada en la India Británica, por provincias. Años 1891-1944.- (Continuación).

Año	TRIPURA	BIHAR	ORISSA	TOTAL
- e n m i l e s d e h e c t a r e a s -				
1930	1,2			1.413,1
1931	4			753,4
1932	4			867,0
1933	4			1.018,5
1934	4			1.080,5
1935	4	51,8	6,8	882,4
1936	2,8	187,7	5,6	1.167,7
1937	3,2	180,0	6,4	1.168,8
1938	3,2	127,4	10,1	1.280,6
1939	5,2	107,6	8,9	1.279,0
1940	7,2	114,2	11,4	2.293,8
1941	6,8	98,1	10,1	874,0
1942	6,0	94,2	9,5	1.348,4
1943	4,8	81,8	9,6	1.067,8
1944	4,0	65,9	9,6	833,2
1945				980,1
1946				773,4
1947				1.096,7
1948				1.069,2

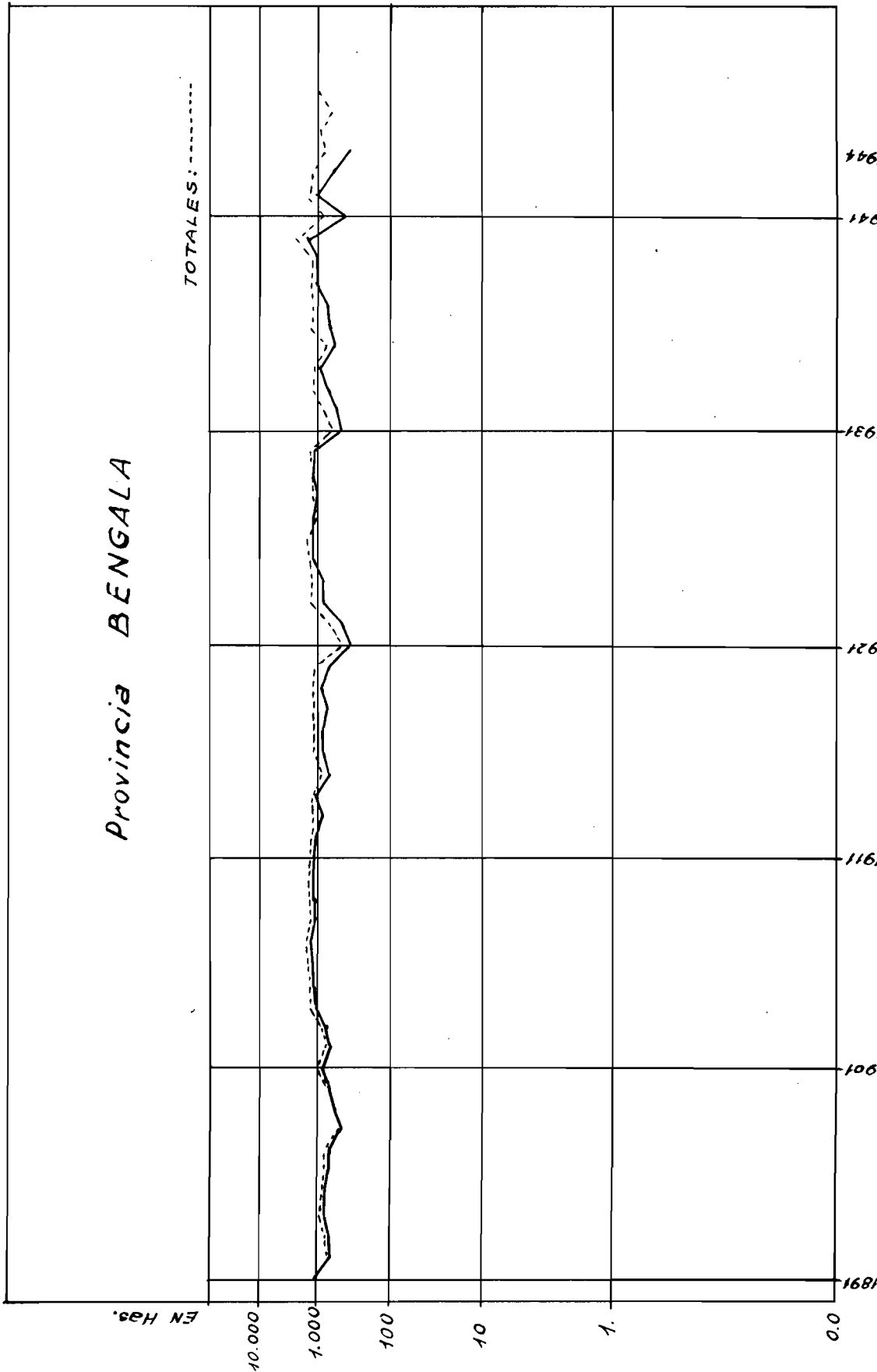
BIBLIOTECA
 CIENCIAS
 ECONOMICAS

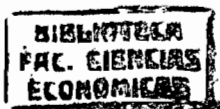


YUTE

573

Superficie cultivada en la INDIA BRITANICA
Años 1891-1944

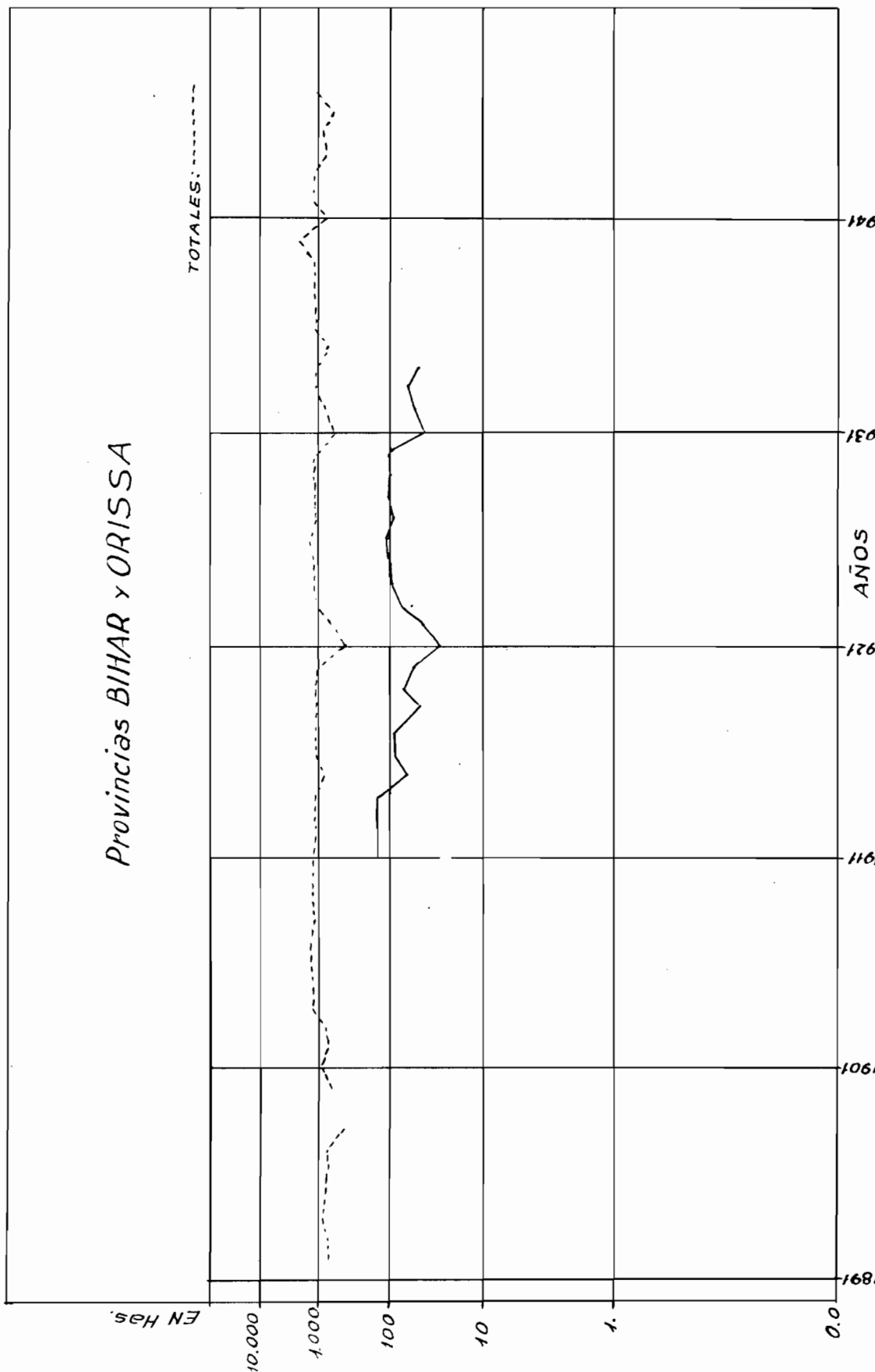


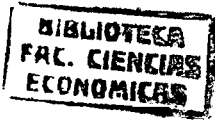


YUTE

574

Superficie cultivada en la INDIA BRITANICA
Años 1891 - 1944

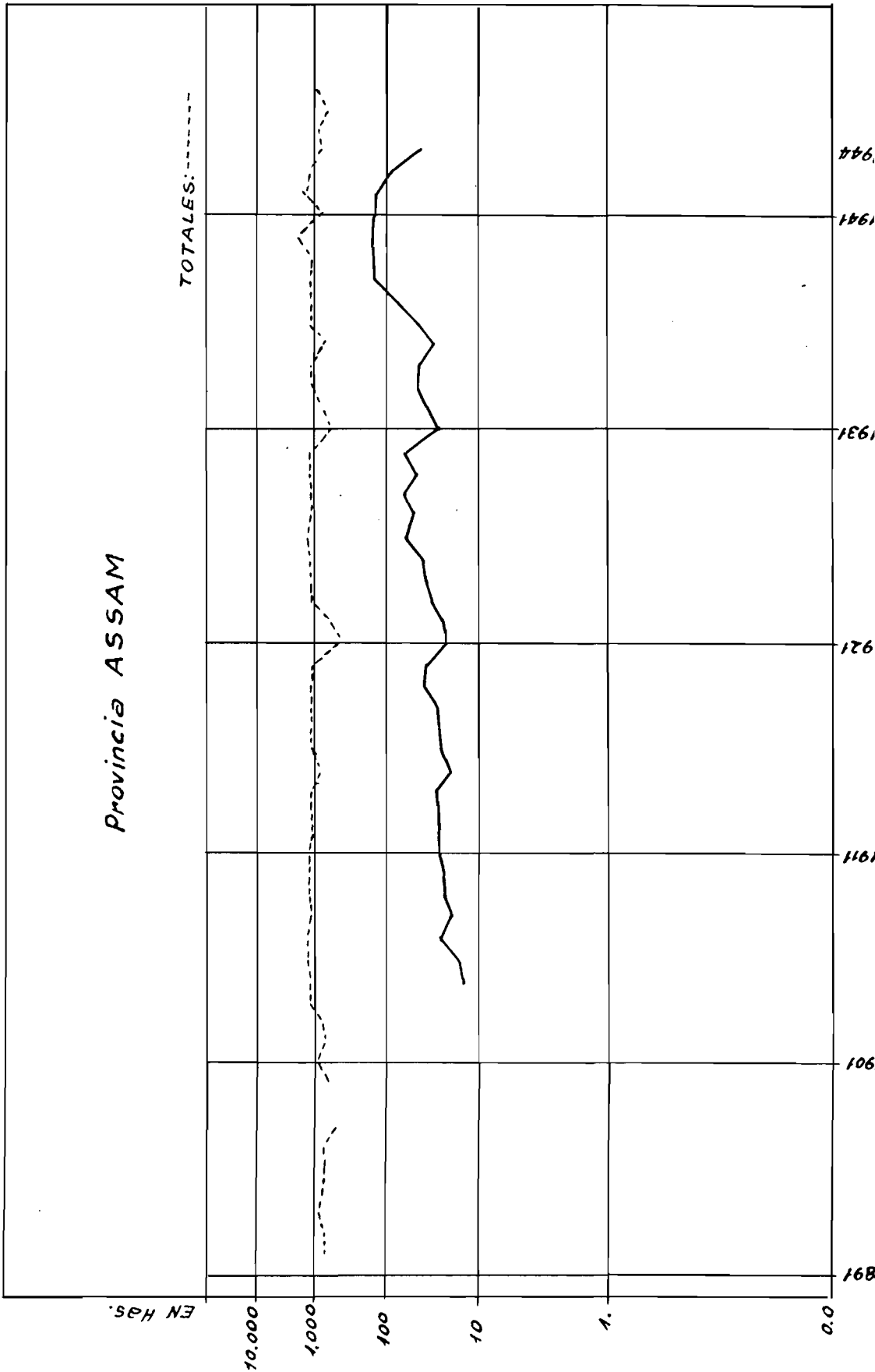


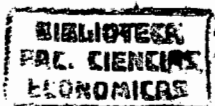


YUTE

575

Superficie cultivada en la INDIA BRITANICA
Años 1891 - 1944

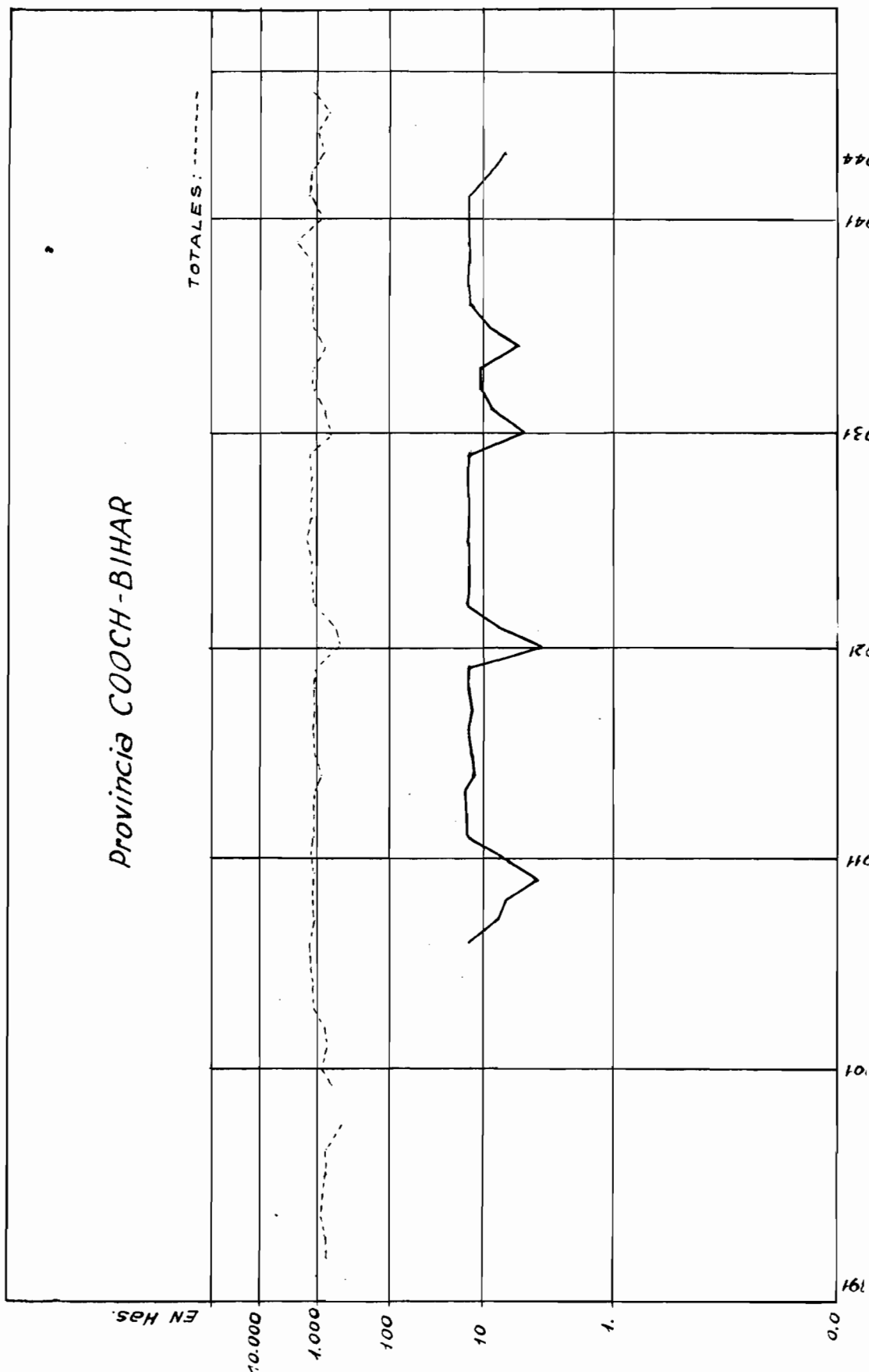




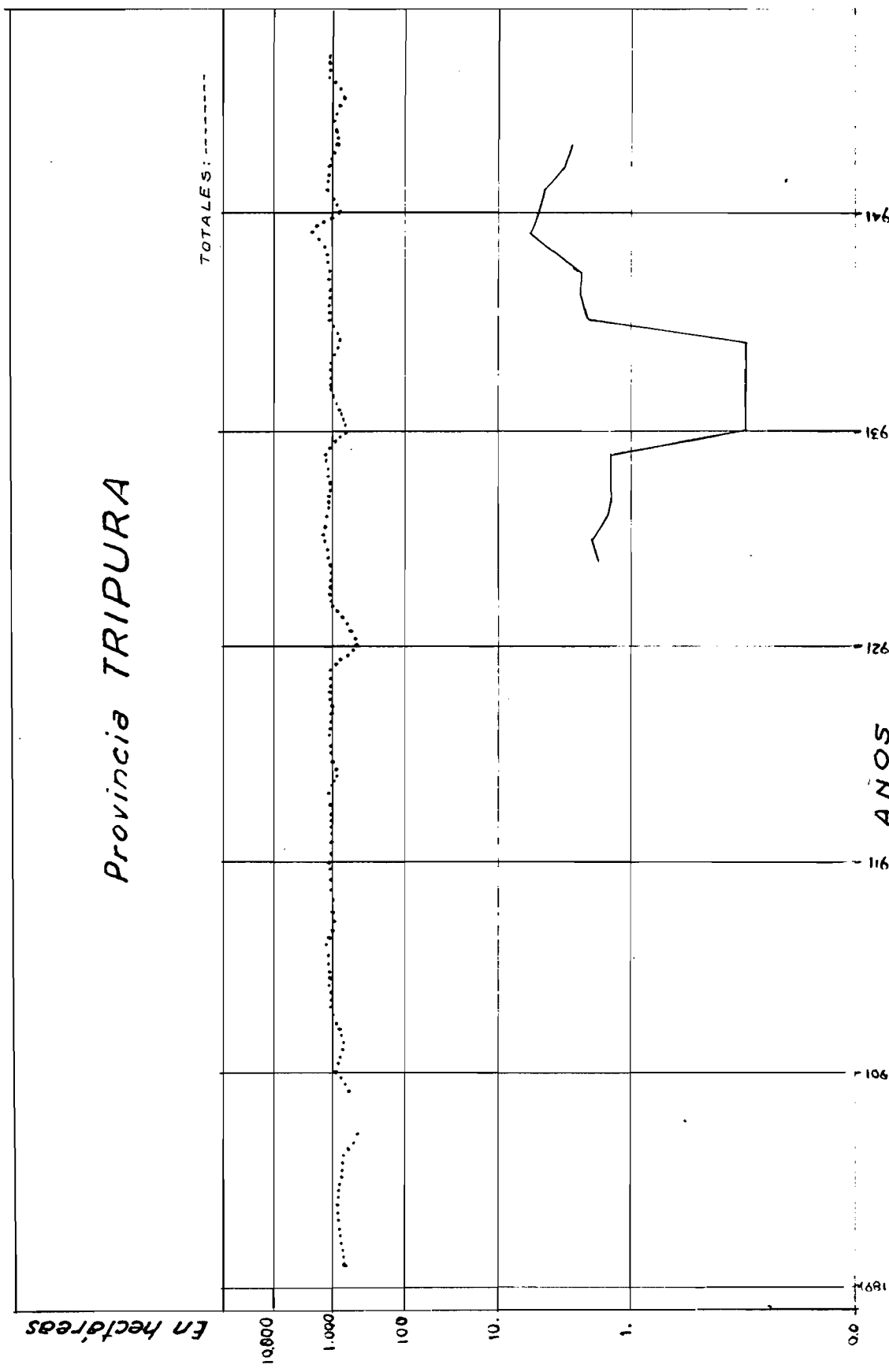
YUTE

576

Superficie cultivada en la INDIA BRITANICA
Años 1891 - 1944

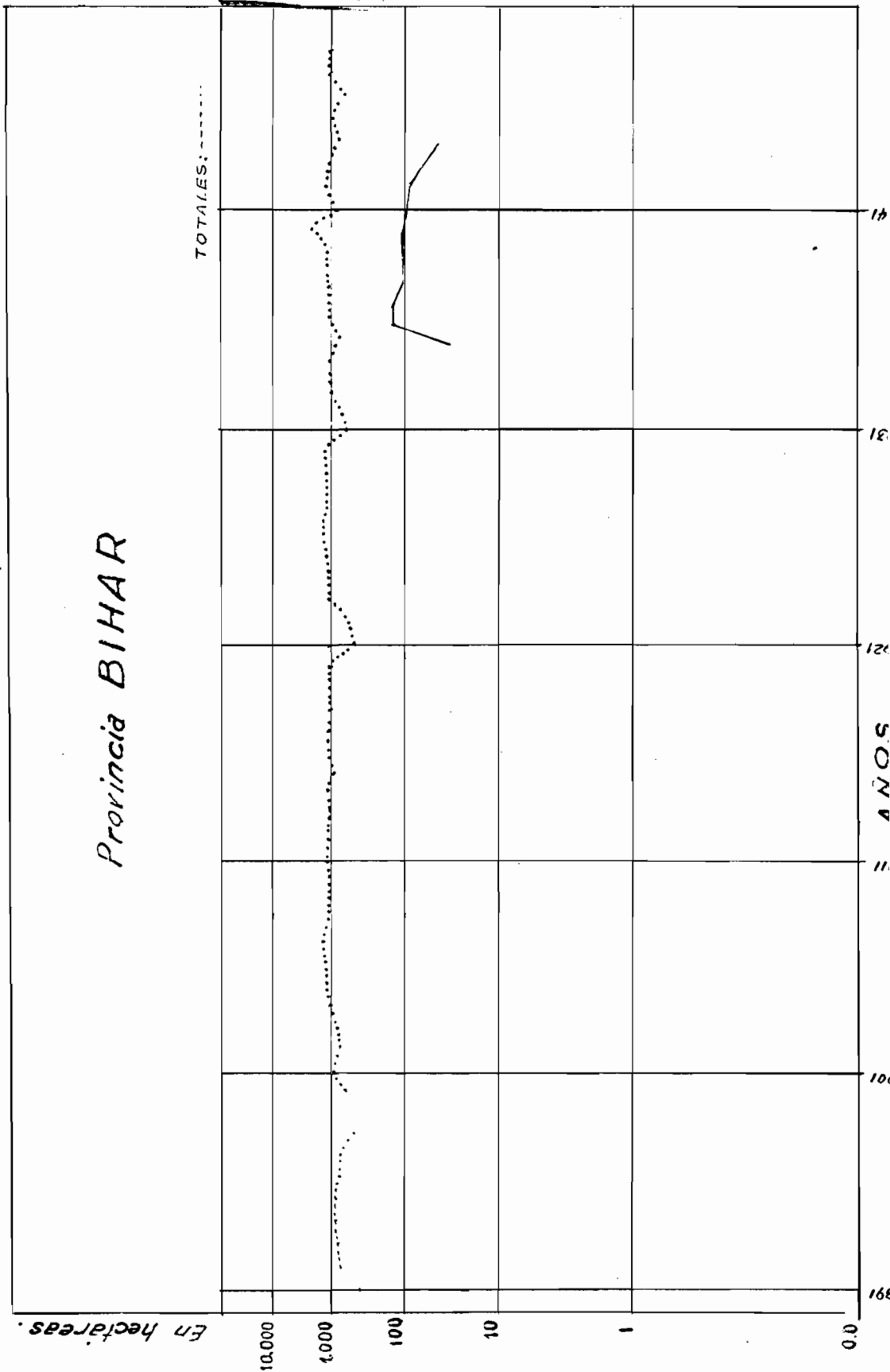


YUTE - Superficie cultivada en la India Británica.
AÑOS 1891-1944.



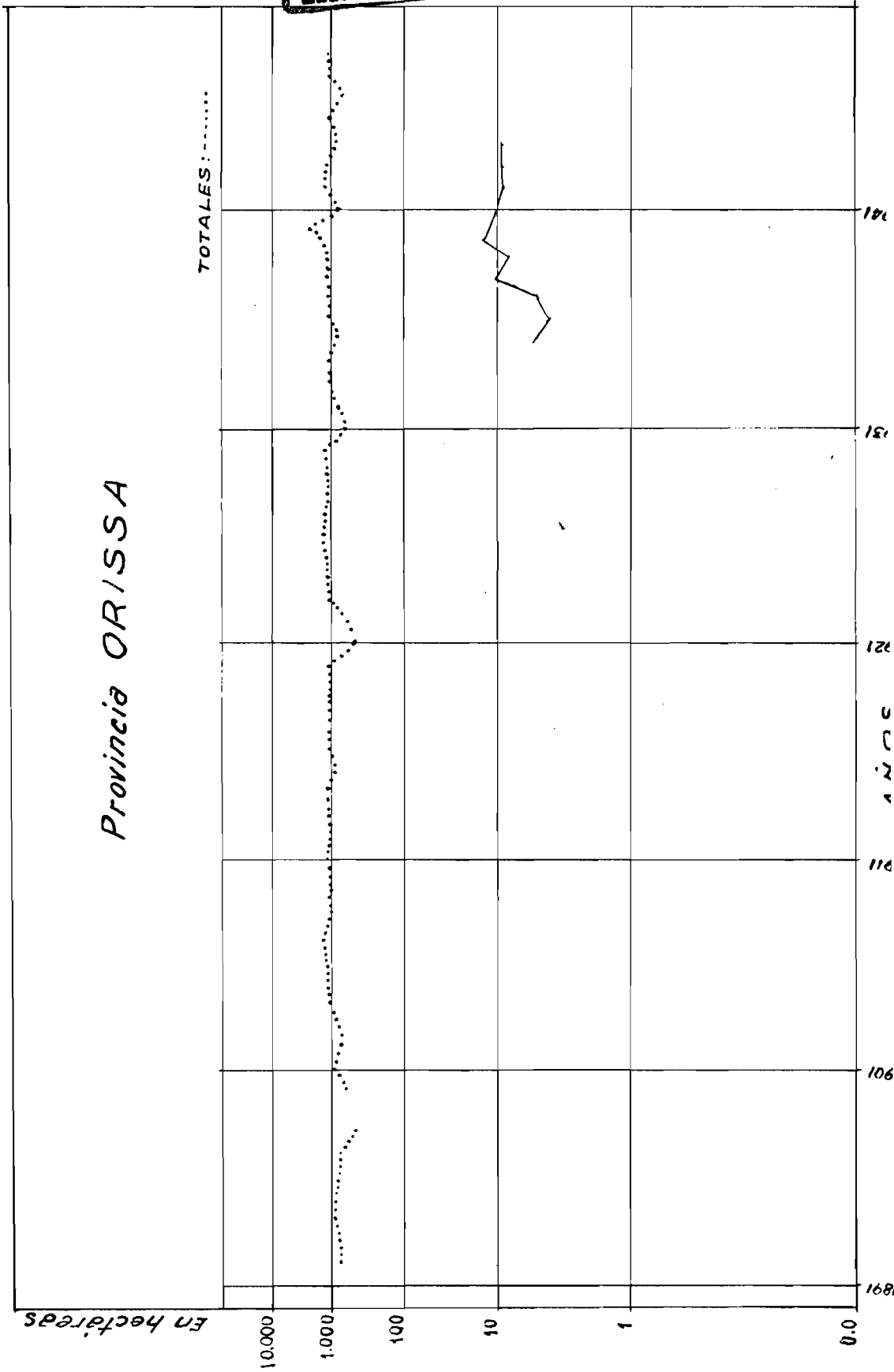
YUTE - Superficie cultivada en la India Británica.
Años 1891-1944.

BIBLIOTECA
FAC. CIENCIAS
ECONOMICAS



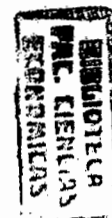
579
YUTE - Superficie cultivada en la India Britanica.
Años 1891-1944.

BIBLIOTECA
FAC. CIENCIAS
ECONOMICAS



Cuadro N° 2 - YUTE: Producción en la India Británica, por provincias.- 1891 - 1944.-

Año	Bengala 1/	Bihar y Orissa	Assam 1/	Cooch Bi- har	Tripura	Bihar	Orissa	Total 2/	Total 3/
	- en miles de toneladas -							-en miles de fardos-	
1891	538,5							538,5	2971,8
1892	1036,0							1036,0	5717,4
1893	906,3							906,3	5001,7
1894	1113,3							1113,3	6144,3
1895	1005,8							1005,8	5551,0
1896	1035,9							1035,9	5717,0
1897	1239,2							1239,2	6839,0
1898	966,5							966,5	5334,0
1899	980,7							980,7	5412,0
1900	1182,5							1182,5	6526,0
1901	1347,8							1347,8	7438,0
1902	1191,8							1191,8	6577,0
1903	1312,1							1312,1	7241,0
1904	1340,9							1340,9	7400,0
1905	1454,9		13,0	9,6				1477,5	8140,9
1906	1634,5		19,4	14,3				1668,2	9206,4
1907	1723,6		40,6	14,7				1778,9	9817,8
1908	1111,3		25,1	7,2				1143,6	6310,8
1909	1267,0		32,7	6,1				1305,8	7206,6
1910	1401,6		32,2	3,4				1437,2	7932,0
1911	1313,3	127,8	43,4	7,6				1492,1	8234,7
1912	1576,1	143,7	41,1	22,6				1783,5	9842,8



- sigue -

Cuadro N° 2 - YUL: Producción en la India Británica, por provincias.- 1891-1944 (Cont.)

Año	Bengala 1/	Bihar y Orissa 1/	Assam 1/	Cooch Bi- har 1/	Tripura	Bihar Orissa	Total 2/	Total 3/
	- en miles de toneladas -						-en miles de fardos-	
1913	1438,7	109,3	41,4	22,2			1611,6	8893,9
1914	1686,6	125,0	55,7	24,5			1892,4	10443,9
1915	1178,9	110,4	28,4	13,1			1330,8	7344,8
1916	1346,3	100,0	47,0	12,3			1505,6	8309,3
1917	1423,1	121,4	44,5	17,2			1606,2	8864,6
1918	1150,4	60,7	41,4	7,8			1260,3	6955,6
1919	1371,3	92,9	60,2	12,6			1537,0	8482,5
1920	950,8	60,7	49,8	10,5			1071,8	5915,0
1921	651,4	40,6	27,9	2,0			722,1	3985,0
1922	860,0	62,2	48,4	9,4			980,0	5408,0
1923	1352,3	95,7	61,4	12,9			1522,3	8401,0
1924	1298,5	88,6	60,3	13,4			1460,8	8062,8
1925	1439,1	115,9	50,6	12,7	1,6		1619,9	8940,0
1926	1927,6	138,4	108,5	21,2	2,5		2198,2	12132,0
1927	1630,1	120,9	84,4	9,2	1,4		1846,0	10188,0
1928	1542,7	125,6	113,1	12,6	.9		1794,9	9906,0
1929	1654,7	130,3	63,8	13,4	.5		1872,7	10335,0
1930	1790,8	112,3	112,2	14,5	.5		2030,3	11205,0
1931	902,9	62,0	35,7	3,0	.5		1004,1	5542,0
1932	1117,5	94,0	61,6	7,9	.4		1281,4	7072,0
1933	1276,7	81,2	61,0	7,9	.4		1447,2	7987,0
1934	1390,7	81,0	55,1	13,0	.4		1540,2	8500,0

BIBLIOTECA
 FAC. CIENCIAS
 ECONOMICAS

- sigue -

Cuadro N° 2 - YUTE: Producción en la India Británica, por provincias.- 1891-1944 (Cont.)

Año	Bengala 1/	Bihar y Orissa 1/	Assam 1/	Cooch Bi- har 1/	Tripura	Bihar	Orissa	Total 2/	Total 3/
	- en miles de toneladas							- en miles de fardos-	
1935	1175,1		56,7	9,0	.5	57,8	8,2	1307,3	7215,0
1936	1438,7		83,7	13,9	3,4	196,4	5,3	1741,4	9611,0
1937	1263,8		118,7	14,1	3,4	162,4	5,9	1568,3	8656,0
1938	1031,0		103,3	9,4	2,5	79,0	10,3	1235,5	6819,0
1939	1491,5		119,6	11,0	5,3	128,5	8,5	1764,6	9738,0
1940	2077,5		166,4	22,3	7,7	103,5	9,4	2386,8	13172,0
1941	770,3		119,4	7,7	6,2	4/ 77,7	10,6	4/ 991,9	4/ 5474,0
1942	1452,5		98,1	11,3	5,7	4/ 64,3	10,1	4/ 1642,0	4/ 9061,6
1943	1099,1		69,5	7,0	4,5	74,4	12,0	1266,5	6989,9
1944	886,9		45,3	6,2	2,6	41,7	8,9	991,6	5478,7

1/ Bengala incluye la producción de Assam, Cooch Bihar y Nepal, anteriores a 1905; y de Bihar y Orissa anteriores a 1911.- 2/ Incluye Nepal hasta 1905.- 3/ Aproximadamente 400 libras por fardo.- 4/ Incluido Nepal.-

"Compilado de "Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India" excepto los últimos 4 años que fueron de "Consular Reports".-

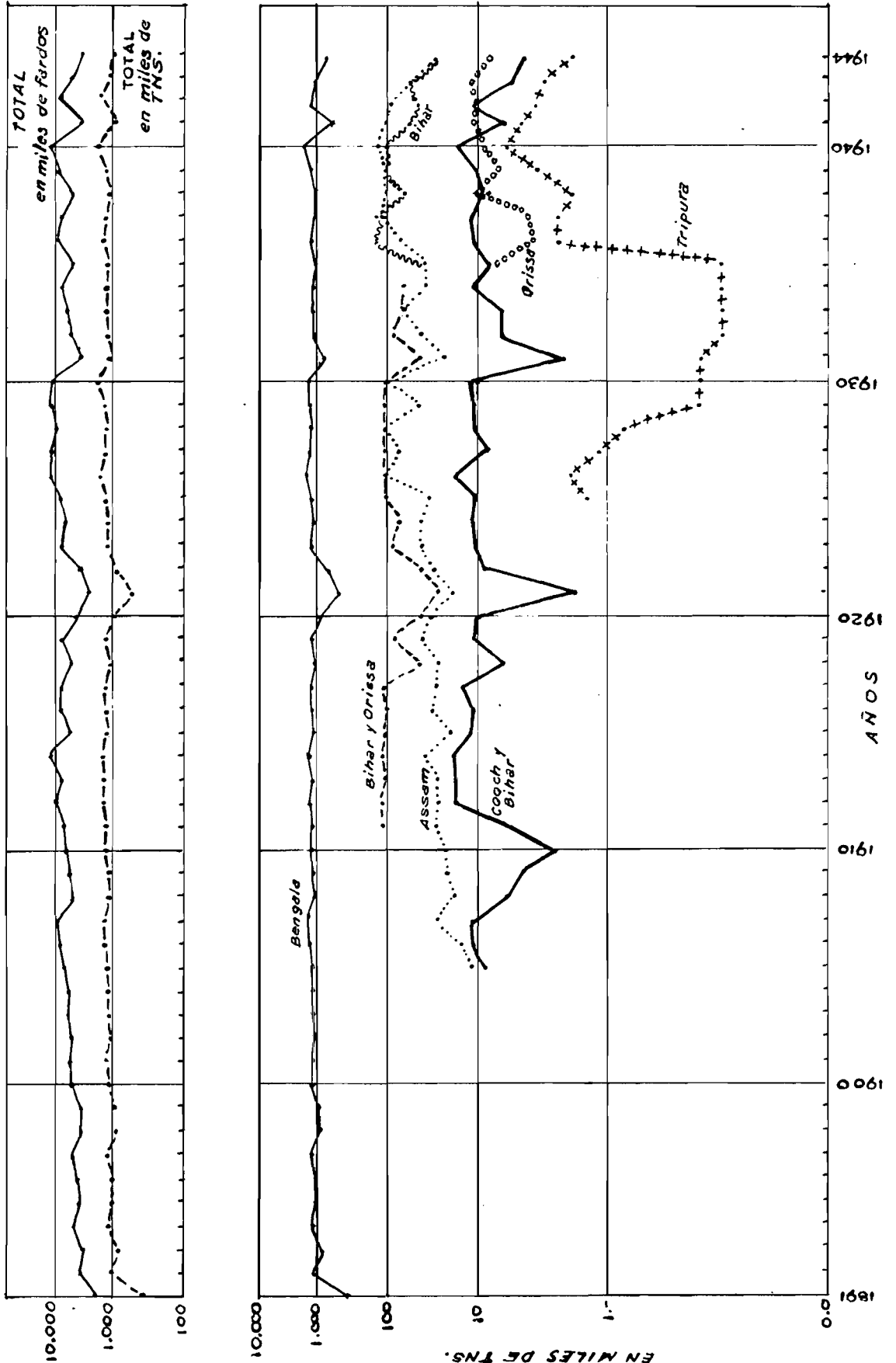
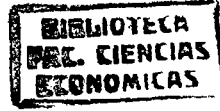
La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

BIBLIOTECA
PAC. CIENCIAS
ECONOMICAS

YUTE

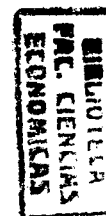
Producción en la India Británica, por provincias.

1891-1944



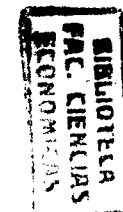
Cuadro N° 3 - Yute: Producción por hectárea, en la India Británica, por provincias, 1905 - 1944 (1)

Año	Bengala	Bihar y Orissa	Assam	Cooch Bihar	Tripura	Bihar	Orissa
- en kilogramos -							
1905	2/ 1905,3	2/	1150,9				
1906	2/ 1926,7	2/	1603,8				
1907	2/ 1813,0	2/	1713,9	1868,0			
1908	2/ 1626,0	2/	1484,8	1316,0			
1909	2/ 1849,4	2/	1585,6	1228,2			
1910	2/ 1996,3	2/	1585,6	995,1			
1911	1941,3	2003,6	1849,8	1540,2			
1912	2513,1	1948,6	1690,4	2309,6			
1913	2370,3	1389,3	1651,5	2308,0			
1914	2375,5	1539,8	2144,9	2232,7			
1915	2285,7	2375,5	1550,8	1926,7			
1916	2316,9	1807,3	1998,4	1567,4			
1917	2423,3	2199,9	1796,4	1924,7			
1918	2097,1	1645,9	1638,6	1064,7			
1919	2256,1	1847,8	1776,2	1305,1			
1920	1744,6	1372,7	1613,1	1180,5			
1921	2003,6	1526,9	1392,9	619,5			
1922	2276,8	1572,6	2176,0	1732,5			



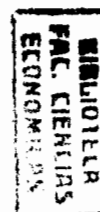
Quadro N° 3 - Yute: Producción por hectárea, en la India Británica, por provincias, 1905 - 1944 (1) (Continuac.)

Año	Bengala	Bihar y Orissa	Assam	Cooch Bihar	Tripura	Bihar	Orissa
- en kilogramos -							
1923	2271,1	1735,7	2071,2	1486,8			
1924	2229,0	1457,3	1822,3	1696,0			
1925	2172,4	1783,5	1505,0	1655,6	1320,1		
1926	2353,7	1886,3	2361,0	1994,7	1710,2		
1927	2252,9	2029,1	1998,0	1288,9	1522,0		
1928	2340,7	2056,6	2346,4	1604,2	1222,5		
1929	2256,6	2214,5	1644,2	1750,7	733,3		
1930	2394,2	1910,1	2364,6	1891,9	733,3		
1931	2287,7	1682,7	1459,3	779,0	2199,9		
1932	2482,0	2238,3	1963,1	1402,2	1466,6		
1933	2412,4	1710,2	2087,8	1290,5	1466,6		
1934	2425,3	1884,4	1495,7	2112,1	1466,6		
1935	2503,8		1944,9	2036,8	2199,9	1827,6	1941,3
1936	2623,2		2157,8	2352,1	1990,7	1712,2	1519,6
1937	2359,4		2192,6	1683,1	1741,4	1475,9	1513,3
1938	1686,3		1378,4	976,9	1283,3	1015,3	1671,8
1939	2410,3		1501,4	1354,9	1635,3	1954,2	1567,4
1940	1702,9		1889,9	1998,4	1730,4	1483,2	1337,9



Cuadro N° 3 - Yute: Producción por hectárea, en la India Británica, por provincias, 1905 - 1944 (1) (Continuac.)

Año	Bengala	Bihar y Orissa	Assam	Cooch Bihar	Tripura	Bihar	Orissa
- en kilogramos -							
1941	2032,8		1587,6	806,5	1466,6	3/ 1294,2	1716,3
1942	2170,4		1239,1	1239,1	1539,8	3/ 1114,5	1745,4
1943	2071,2		1217,3	1199,1	1526,9	1488,4	2048,1
1944	2119,0		1231,9	1288,9	1466,6	1035,6	1503,4



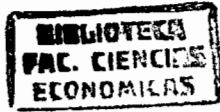
(1) No se computaron rendimientos anteriores a 1905, incluyéndose en la estimación de la producción de Bengala cantidades indeterminadas de Nepal.-

2/ Incluye dentro de Bengala a Bihar y Orissa.-

3/ No es exactamente comparable con otros años, en razón de encontrarse incluida la estimación de la producción de Nepal.-

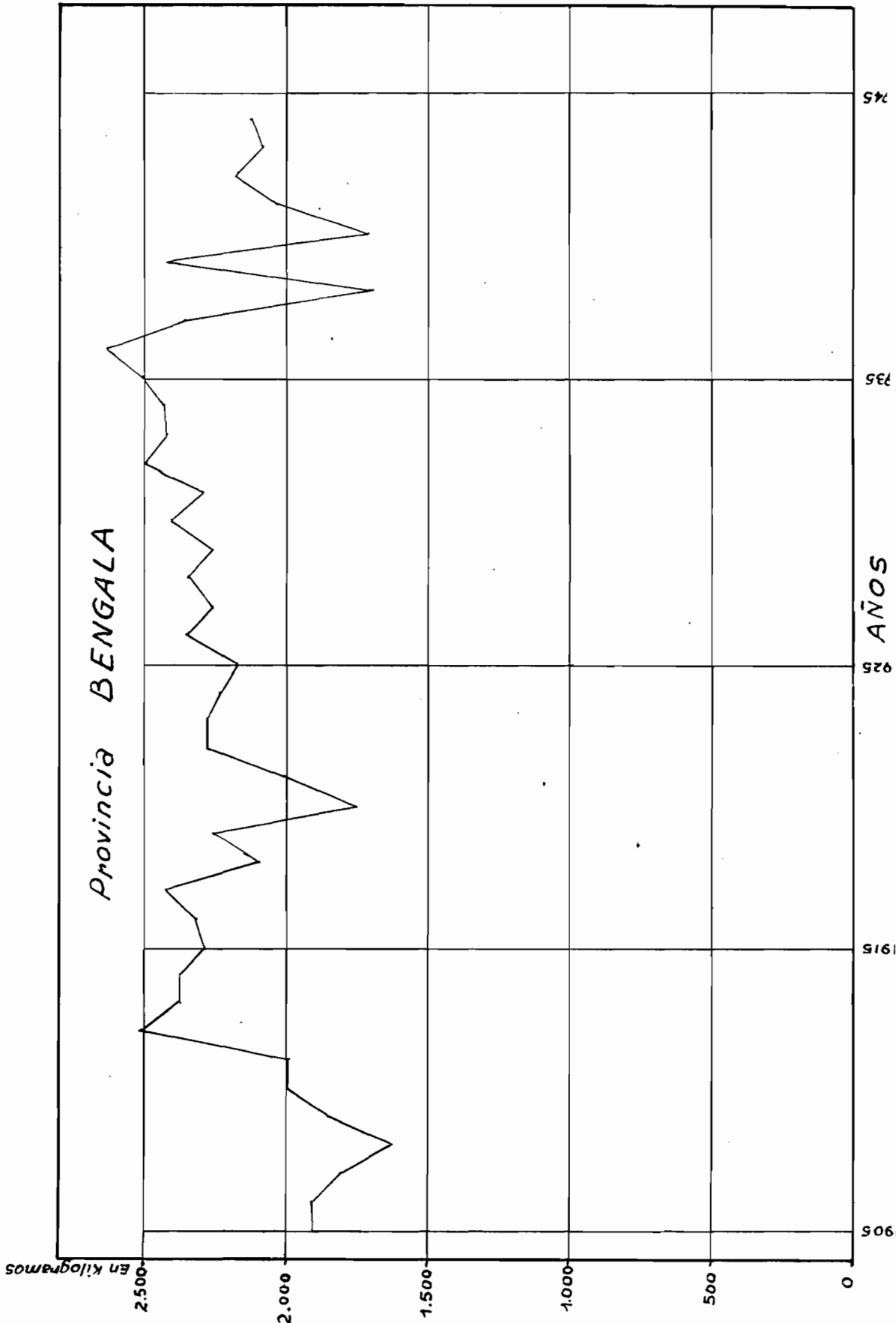
Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India y Consular Reports.-

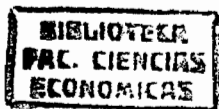
Las conversiones de libras por acre, y de kilogramos por hectárea, se han efectuado sobre la base de 453 gramos la libra y 4047 metros cuadrados el acre.-



YUTE

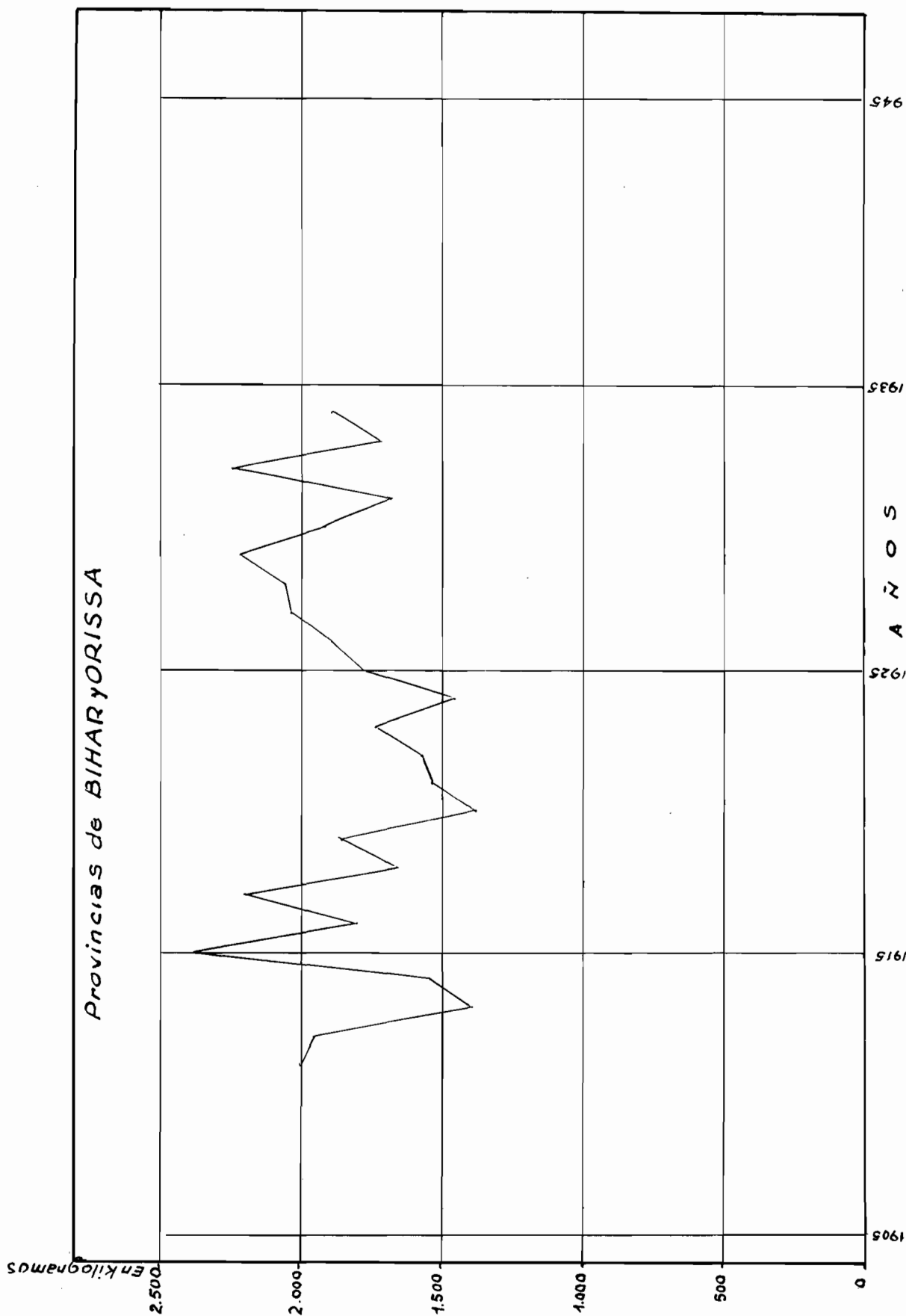
Producción por Hectárea en la INDIA BRITANICA
Años 1905-1944

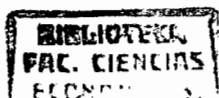




YUTE

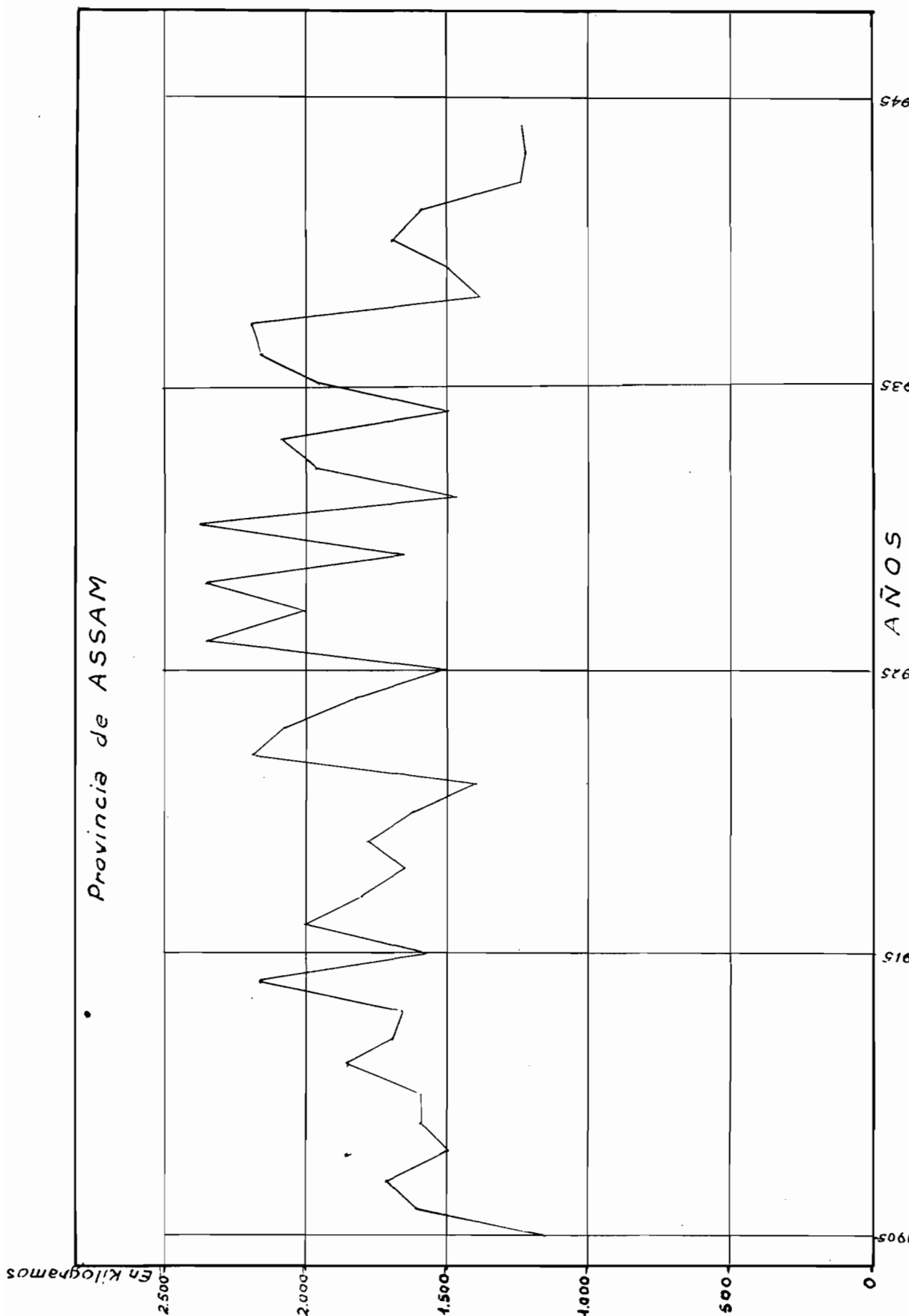
Producción por Hectárea en la INDIA BRITANICA
Años 1905-1944

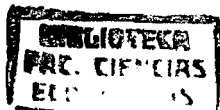




YUTE

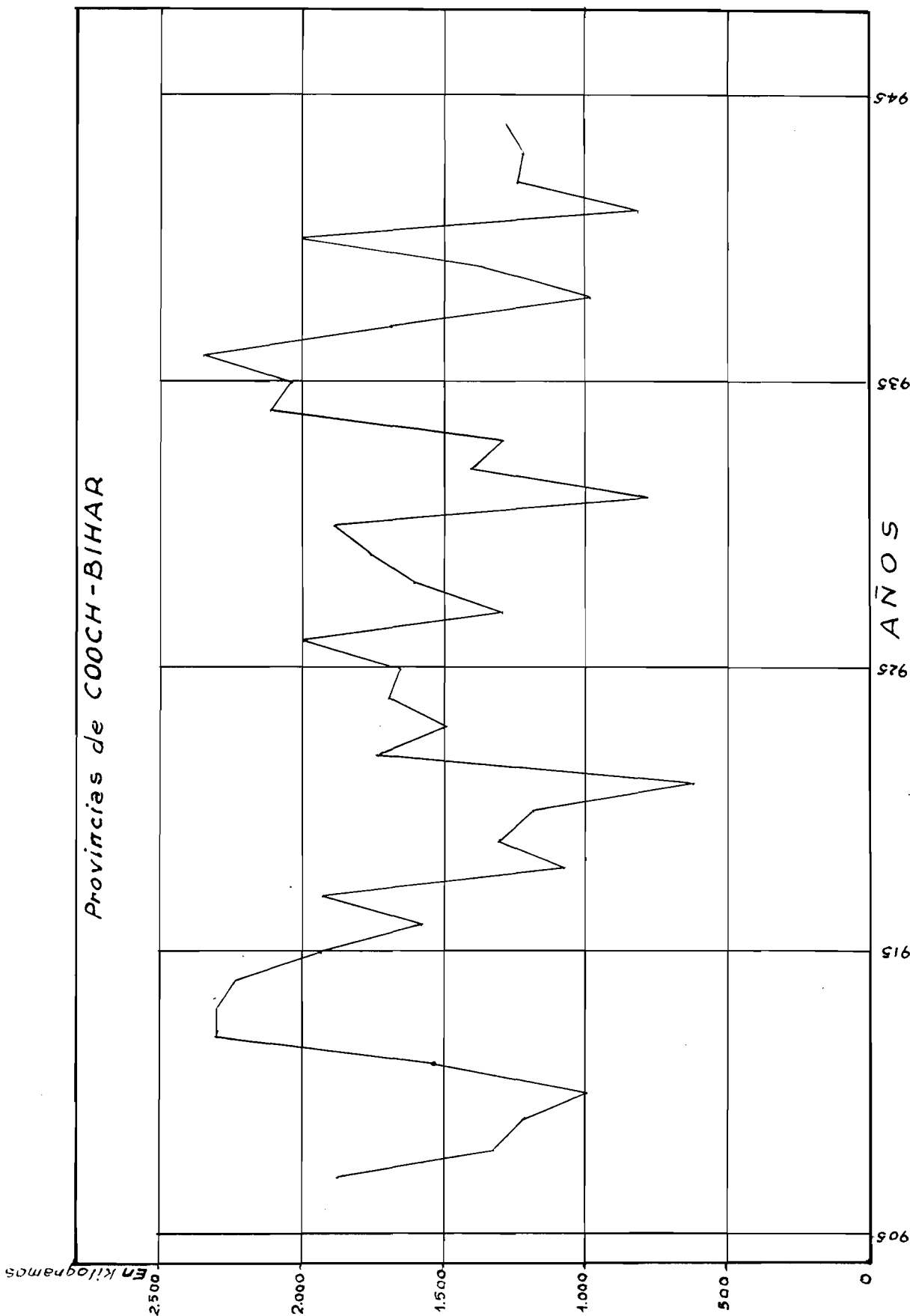
Producción por Hectárea en la INDIA BRITANICA
Años 1905-1944

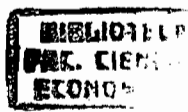




YUTE

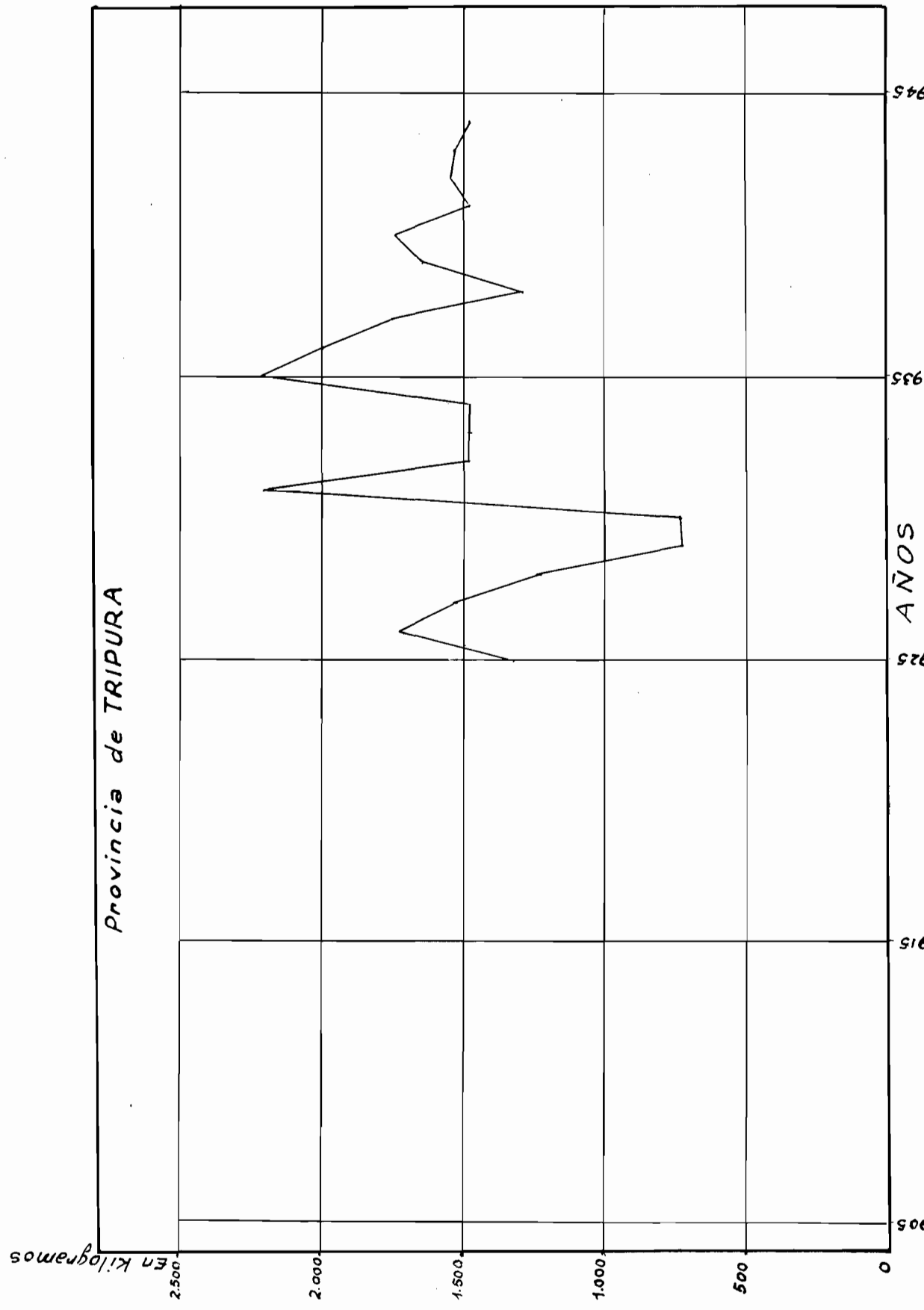
Producción por Hectárea en la INDIA BRITANICA
Años 1905-1944

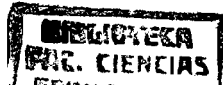




YUTE

Producción por Hectárea en la INDIA BRITANICA
Años 1905-1944

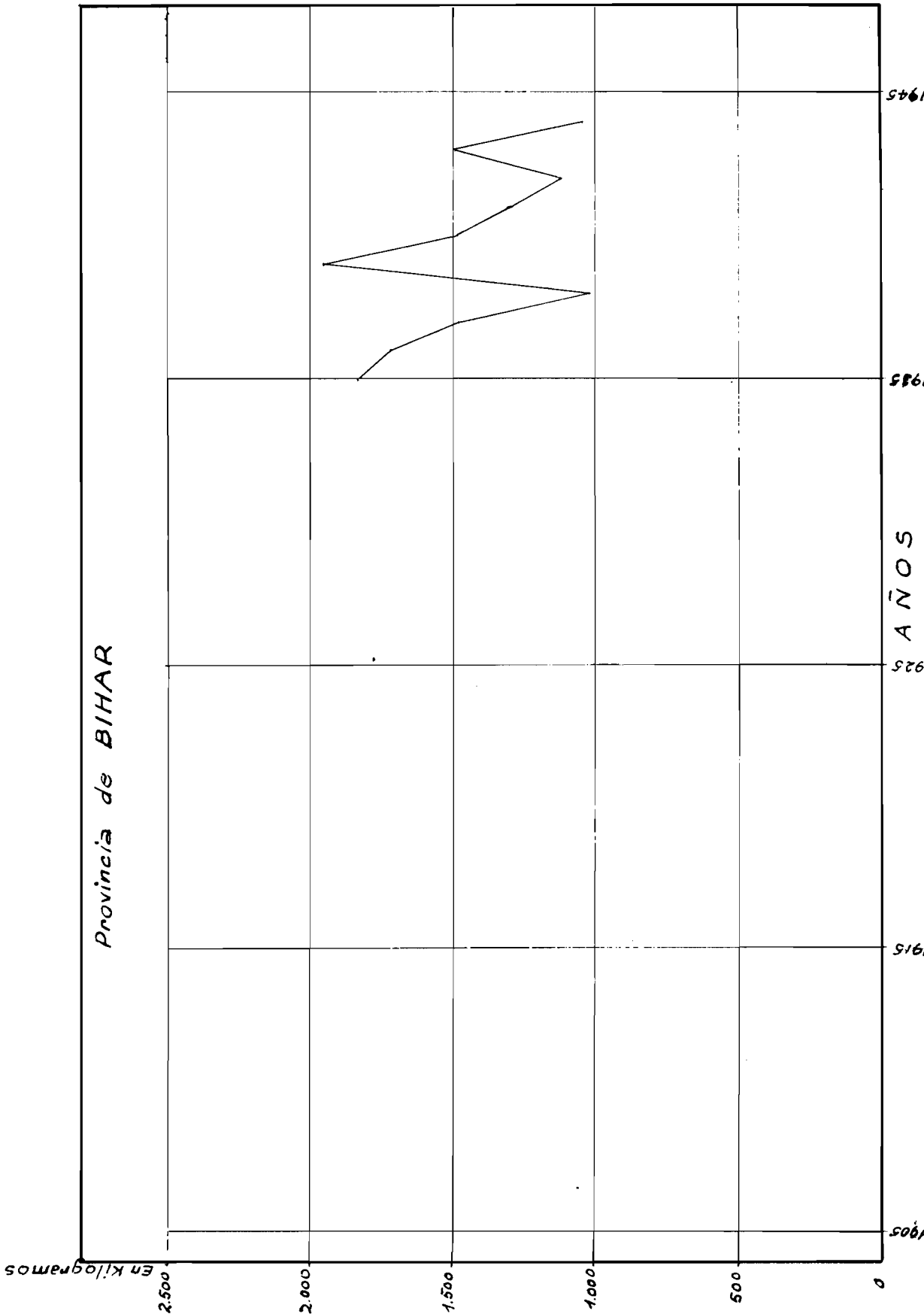


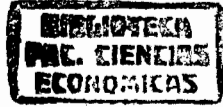


YUTE

Producción por Hectarea en la INDIA BRITANICA

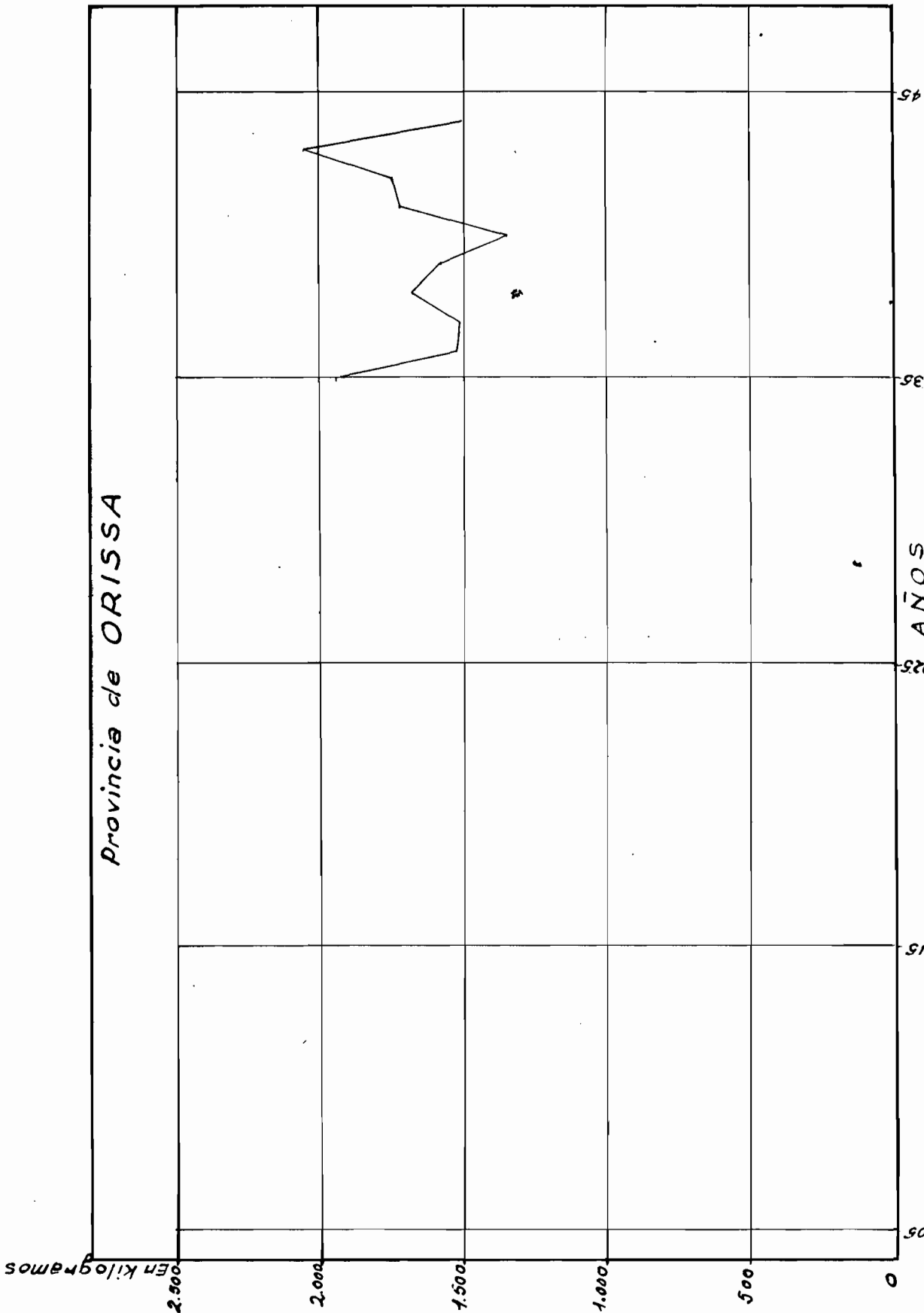
Años 1905-1944

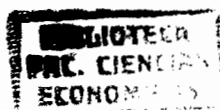




YUTE

Producción por Hectárea en la INDIA BRITANICA
Años 1905-1944





Cuadro N° 4 - Yute: Superficie cultivada en
diferentes países - 1909-1944

Año	India Británica	For- mosa	Indochina Francesa	Japón	Irán	Total
- en miles de hectáreas -						
1909	1164,3	2,0	<u>1/</u> .4	-		1166,7
1910	1189,0	2,0	<u>1/</u> .4	-		1191,4
1911	1259,0	2,0	<u>1/</u> .4	-		1261,4
1912	1203,1	2,0	.4	-		1205,5
1913	1179,7	2,4	.4	-		1182,5
1914	1356,5	2,8	.4	-		1359,7
1915	961,5	2,4	.4	.4		964,7
1916	1093,9	2,4	.4	.4		1097,1
1917	1107,2	2,4	<u>2/</u>	.8		1110,4
1918	1011,7	2,8	<u>2/</u>	.8		1015,3
1919	1148,9	2,8	<u>2/</u>	.6		1152,5
1920	1015,3	2,0	<u>2/</u>	.8		1018,1
1921	614,3	2,0	.4	.8		617,5
1922	728,4	2,0	<u>1/</u> .4	.8		731,6
1923	1128,3	2,4	<u>2/</u>	.8		1131,5
1924	1121,0	2,4	<u>2/</u>	.8		1124,2
1925	1260,6	2,4	.4	.4		1263,8
1926	1556,8	2,4	.4	.8		1560,4
1927	1365,4	2,4	.4	.4		1368,6
1928	1272,3	2,8	.8	.4		1276,3
1929	1382,0	2,4	.8	.4		1385,6
1930	1413,2	2,4	.4	.4		1416,4
1931	753,5	2,4	.4	.4		759,1
1932	867,2	2,4	.4	.4	<u>1/</u>	872,0
1933	1018,6	2,8	.4	.4	<u>1/</u>	1029,0
1934	1080,5	4,8	<u>1/</u> .4	.8	2,8	1089,3
1935	882,6	6,8	<u>1/</u> .4	.8	2,8	893,4
1936	1167,9	4,8	<u>1/</u> .4	.8	4,0	1177,9
1937	1169,1	5,2	<u>1/</u> .4	.8	2,8	1178,3
1938	1280,8			.8		<u>3/</u> 1281,6
1939	1279,2					<u>3/</u> 1279,2

Cuadro N° 4 - Yute: Superficie cultivada en diferentes países - 1909-1944 (Contin.)

Año	India Británica	Formosa	Indochina Francesa	Japón	Irán	Total
- en miles de hectáreas -						
1940	2294,2					3/2294,2
1941	874,1					3/ 874,1
1942	1348,8					3/1348,8
1943	1068,0					3/1068,0
1944	833,6					3/ 833,6

1/ Estimación hecha sobre la base del rendimiento promedio de la producción.-

2/ Menos de 200 hectáreas.-

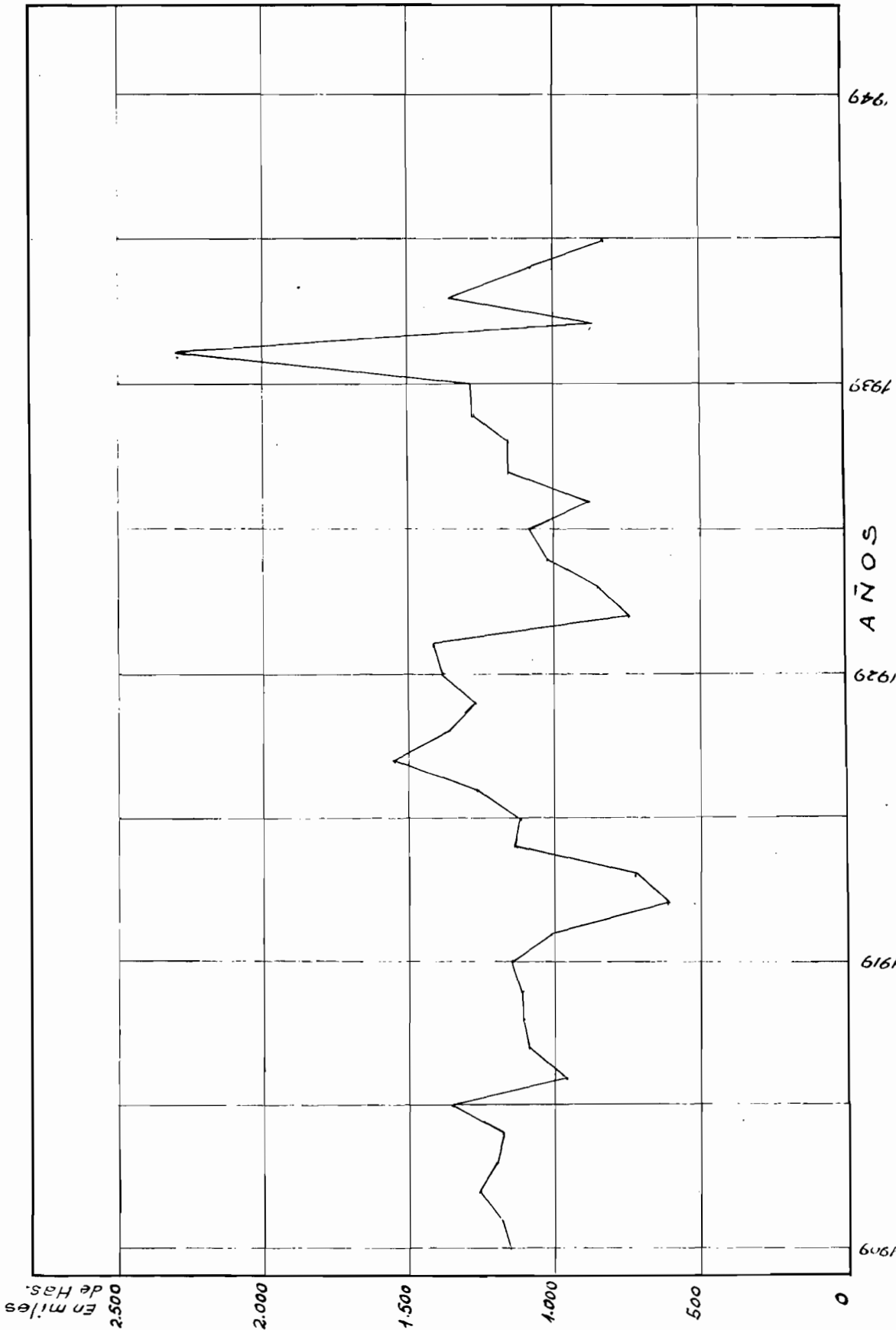
3/ Cálculos estimativos sin confirmación, sobre la base de la producción.-

"Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India; International Institute of Agriculture y Estimaciones del Bureau of Agricultural Economics.-

Las conversiones de la superficie en acres por hectáreas se ha hecho sobre la base de 4047 metros cuadrados que equivales a 1 acre.-

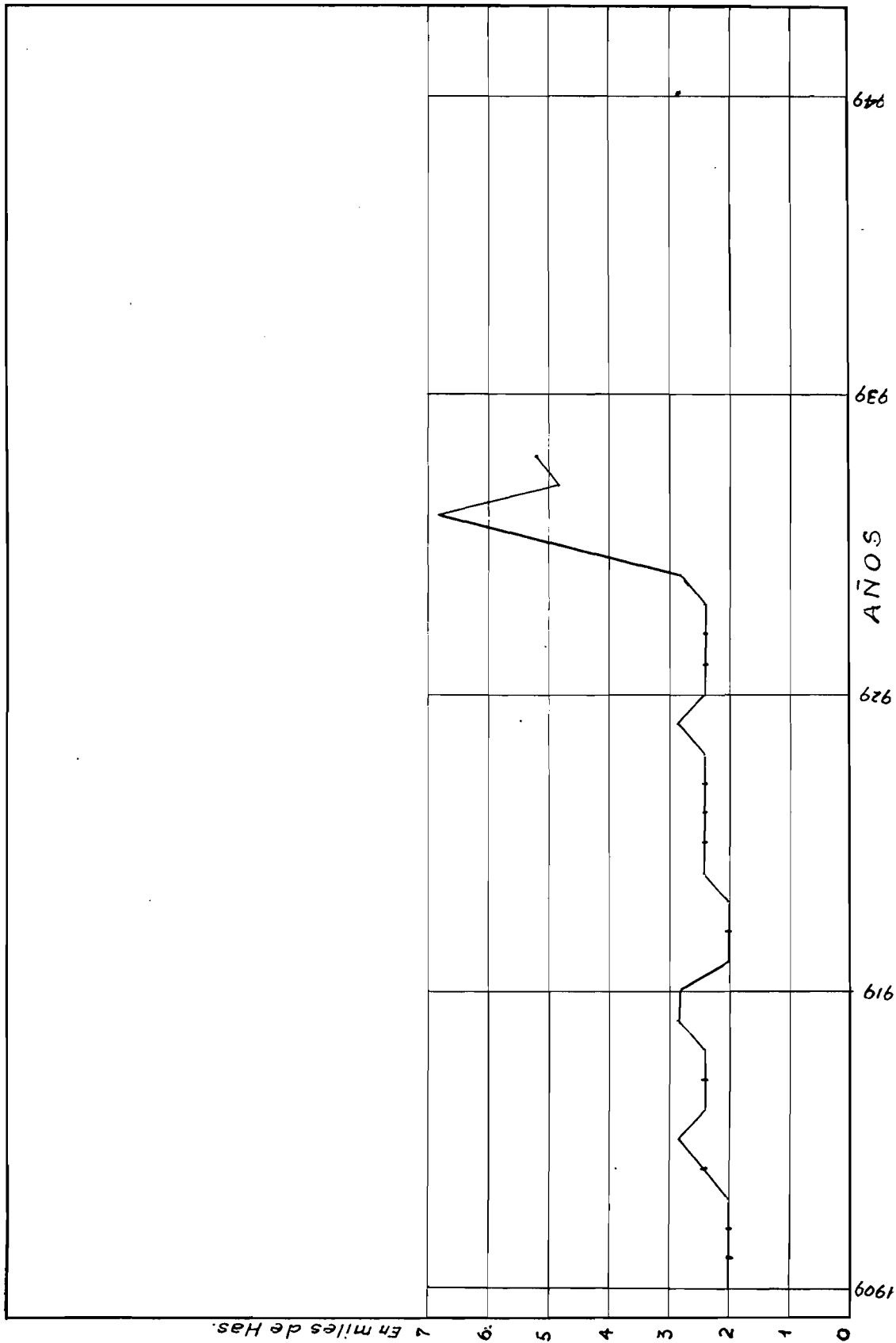
YUTE

Superficie cultivada en la INDIA BRITANICA
Años 1909-1944



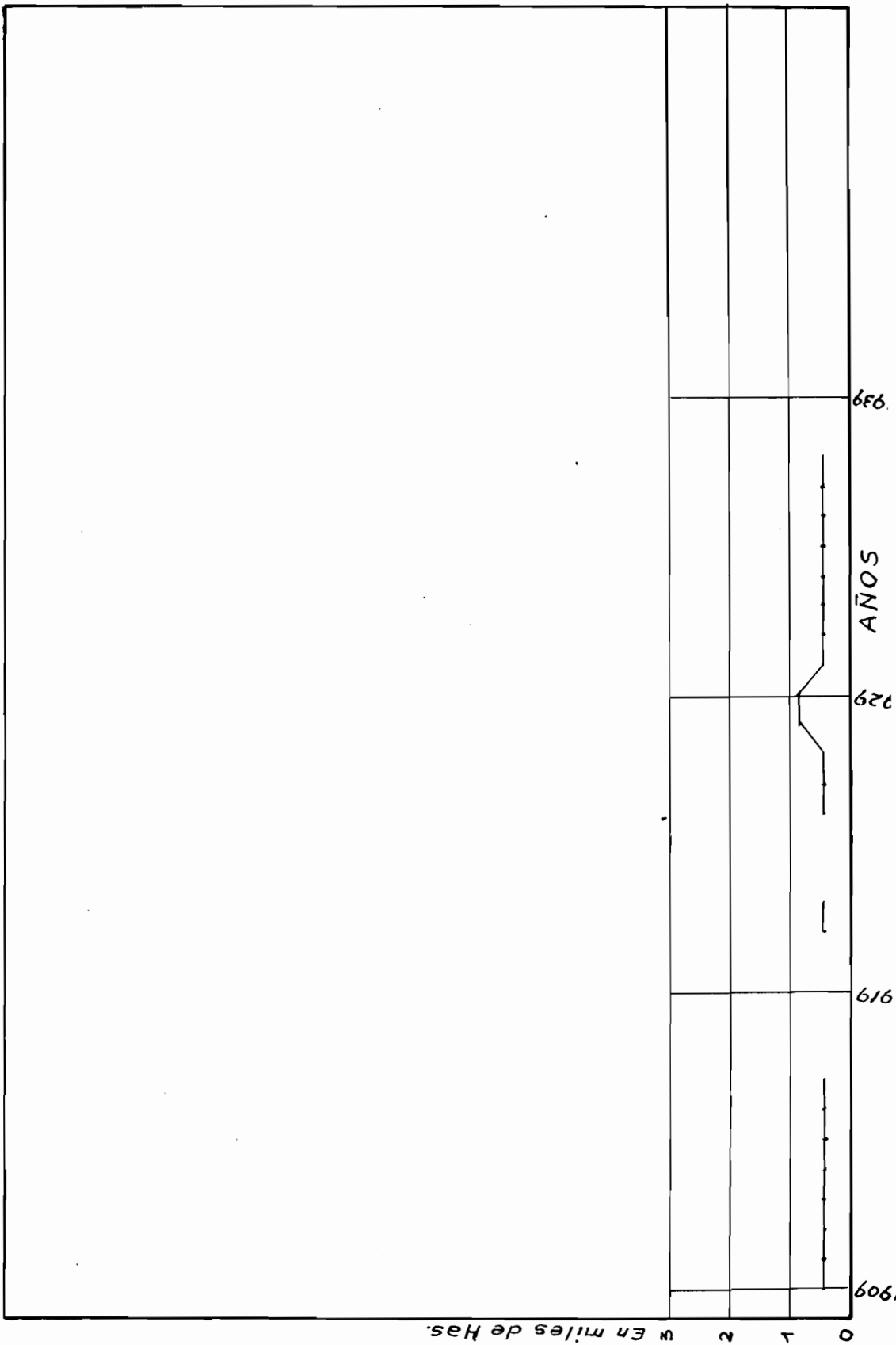
YUTE

Superficie cultivada en FORMOSA
Años 1909-1944



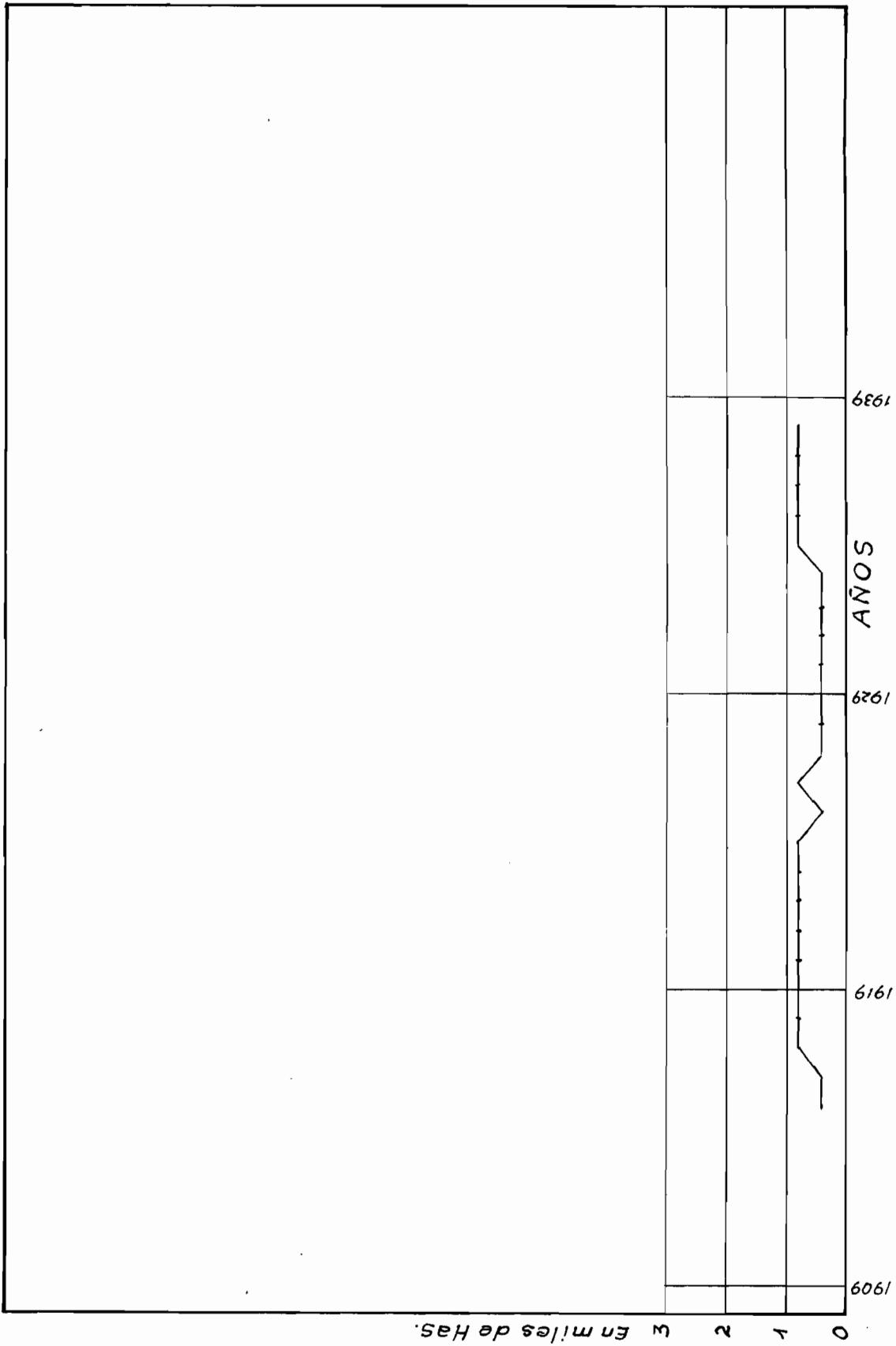
YUTE

Superficie cultivada en la INDOCHINA FRANCESA
Años 1909-1944



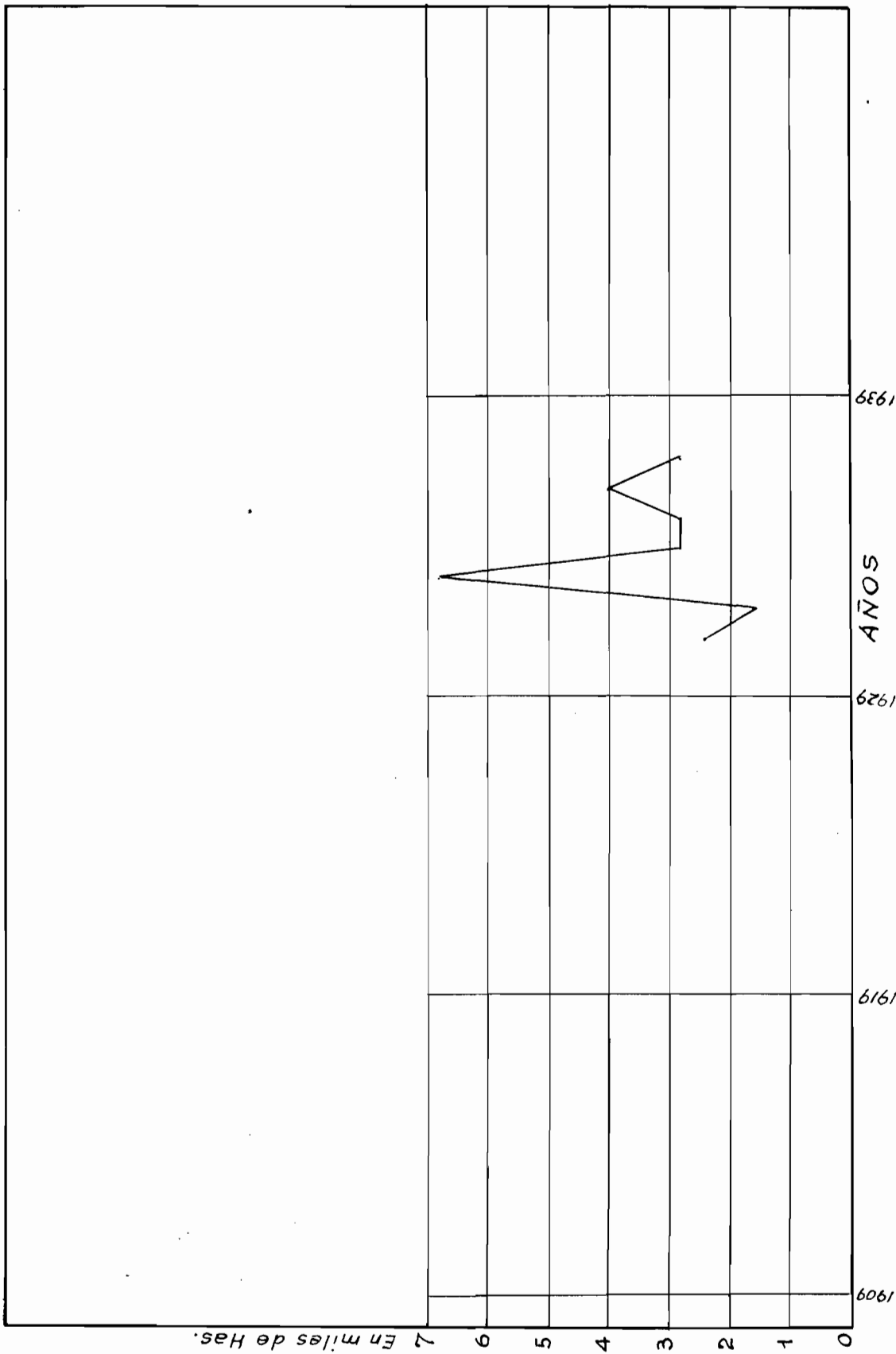
YUTE

Superficie cultivada en el JAPON
Años 1909-1944



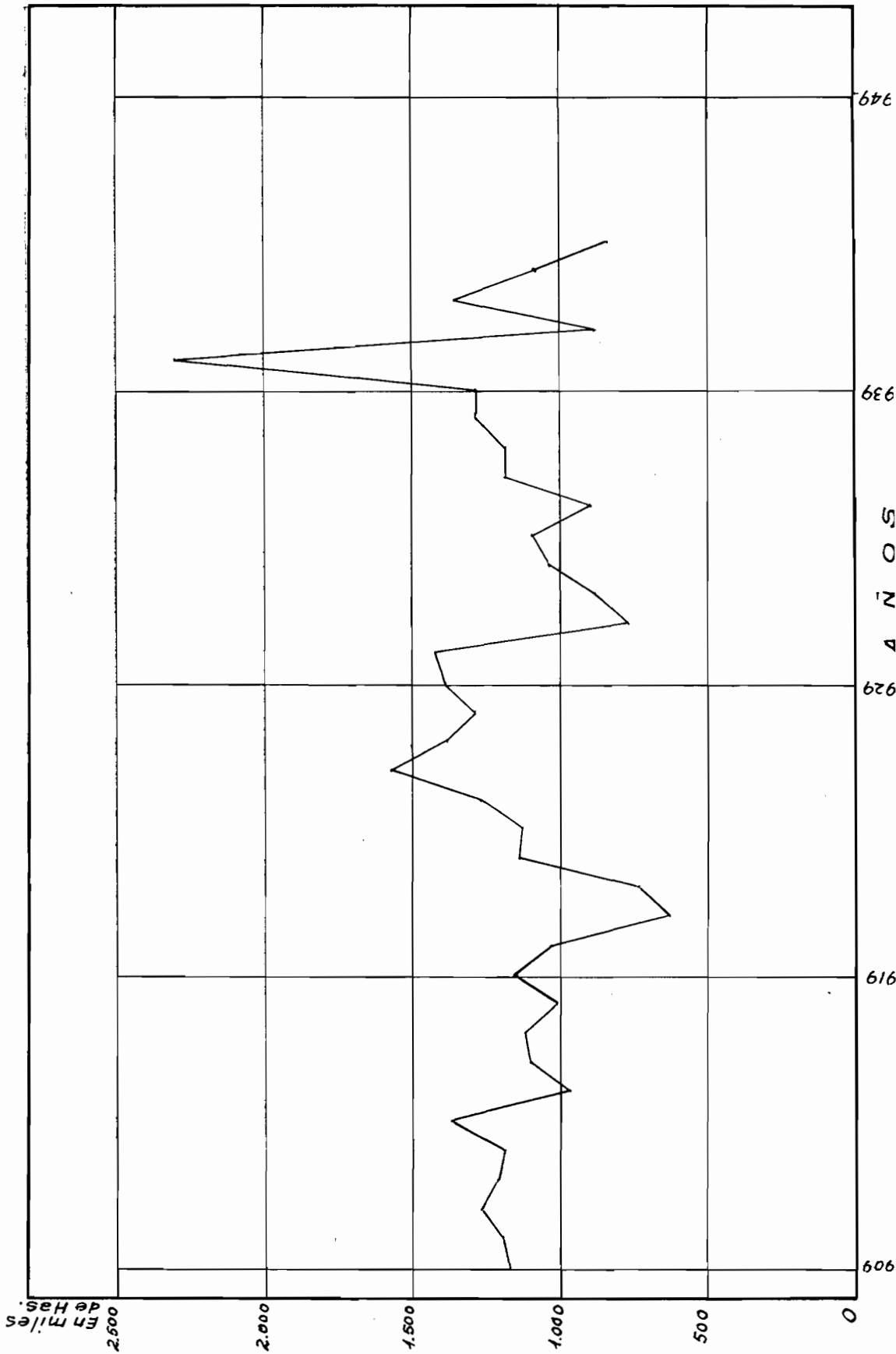
YUTE

Superficie cultivada en el IRAN
Años 1909-1944



YUTE

Superficies cultivadas en diferentes países (TOTALES)
Años 1909-1944



Cuadro N° 5 - Yute: Producción en diferentes países

1909 - 1944

Año	India Británica	Nepal	Formosa	Indochina Francesa	Japón	Irán	Brasil	Total (por suma)
- en miles de toneladas -								
1909	1305,8	14,6	2,65	2/ .23				1310,14
1910	1437,2	14,3	2,15	2/ .10				1452,75
1911	1492,1	10,3	2,09	2/ .20				1504,69
1912	1783,5	17,3	2,41	.17				1803,38
1913	1611,5	19,0	2,76	.20				1633,46
1914	1892,4	6,7	2,69	.49				1902,28
1915	1330,8	16,6	2,43	.55	.84			1351,22
1916	1505,6	12,6	2,64	.55	.89			1522,28
1917	1606,2	7,4	2,56	2/ .04	1,24			1617,44
1918	1260,3	13,2	2,94	2/ .08	1,31			1277,83
1919	1537,0	11,9	2,84	2/ .13	1,33			1553,20
1920	1071,7	16,8	2,31	3/ .22	1,29			1092,32
1921	722,0	13,5	2,29	2/ .38	1,32			739,49
1922	979,9	10,3	2,90	2/ .27	1,04			994,41
1923	1522,2	10,5	3,31	2/ .13	1,10			1537,24
1924	1460,8	12,6	3,59	4/ .14	1,06			1478,19
1925	1619,9	7,4	3,56	3/ .22	1,04			1632,12

Cuadro N° 5 - Yute: Producción en diferentes países (Contin.)

1909 - 1944

Año	India Británica	Nepal	Formosa	Indochina Francesa	Japón	Irán	Brasil	Total (por suma)
- en miles de toneladas -								
1926	2198,3	7,2	3888	3/ .26	.98			2210,62
1927	1846,0	14,8	3,64	.26	1,06			1865,76
1928	1794,9	13,0	4,37	.27	1,06			1813,60
1929	1872,7	11,5	3,73	.59	.88			1889,40
1930	2030,3	11,7	3,88	.41	.99			2047,28
1931	1004,2	11,5	3,89	3/ .42	.99	2,01		1023,01
1932	1281,4	8,8	4,58	3/ .16	1,05	1,43		1297,42
1933	1447,2	10,3	5,27	.40	1,20	5,99		1470,36
1934	1540,2	9,9	9,48	.30	1,09	3,70		1564,67
1935	1307,3	13,9	12,48	.40	1,09	2,80		1337,97
1936	1741,5	9,7	8,98	.40	1,20	3,79		1765,57
1937	1568,4	9,9	9,19		1,20	3,79	5/	1583,57
1938	1235,6	8,3			1,20		.06	1245,16
1939	1764,5	7,2					.16	1771,86
1940	2386,7	2,3					.35	2389,35
1941	6/ 991,8						1,00	992,80
1942	6/ 1641,9						3,00	1644,90

Cuadro N° 5 - Yute: Producción en diferentes países (Contin.)

1909 - 1944

Año	India Británica	Nepal	Formosa	Indochina Francesa	Japón	Irán	Brasil	Total (por suma)
- en miles de toneladas -								
1943	1266,5	2,6					4,98	1274,08
1944	992,7	2,6						995,30

1/ Importaciones hindúes desde Nepal. No se han obtenido datos de superficie cultivada, ni volumen cosechado.-

2/ Exportaciones

3/ Estimaciones

4/ Annam solamente

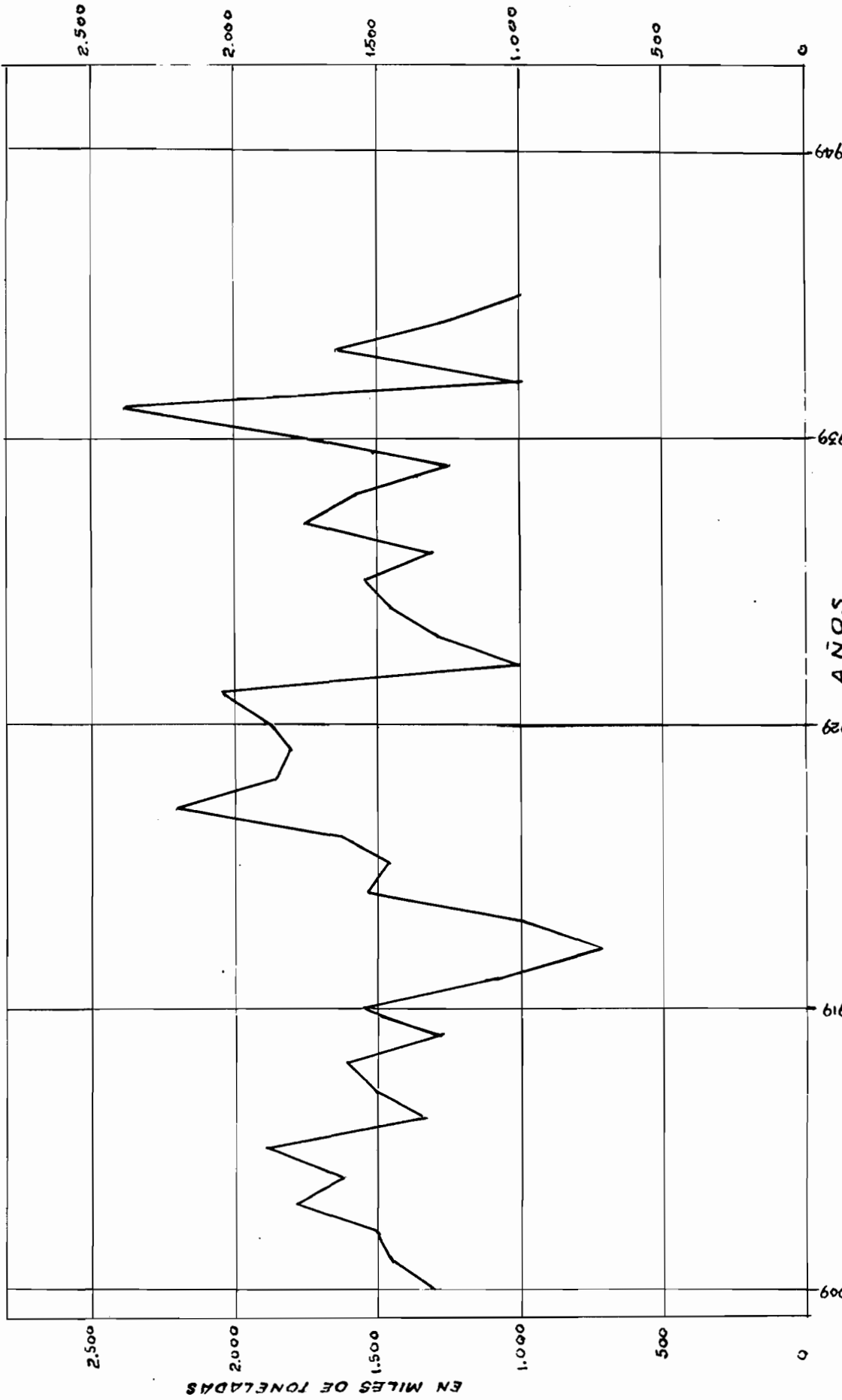
5/ Menos de 10 toneladas

6/ Incluye Nepal

"Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India"; International Institute of Agriculture y Estimaciones del Bureau of Agricultural Economics.-

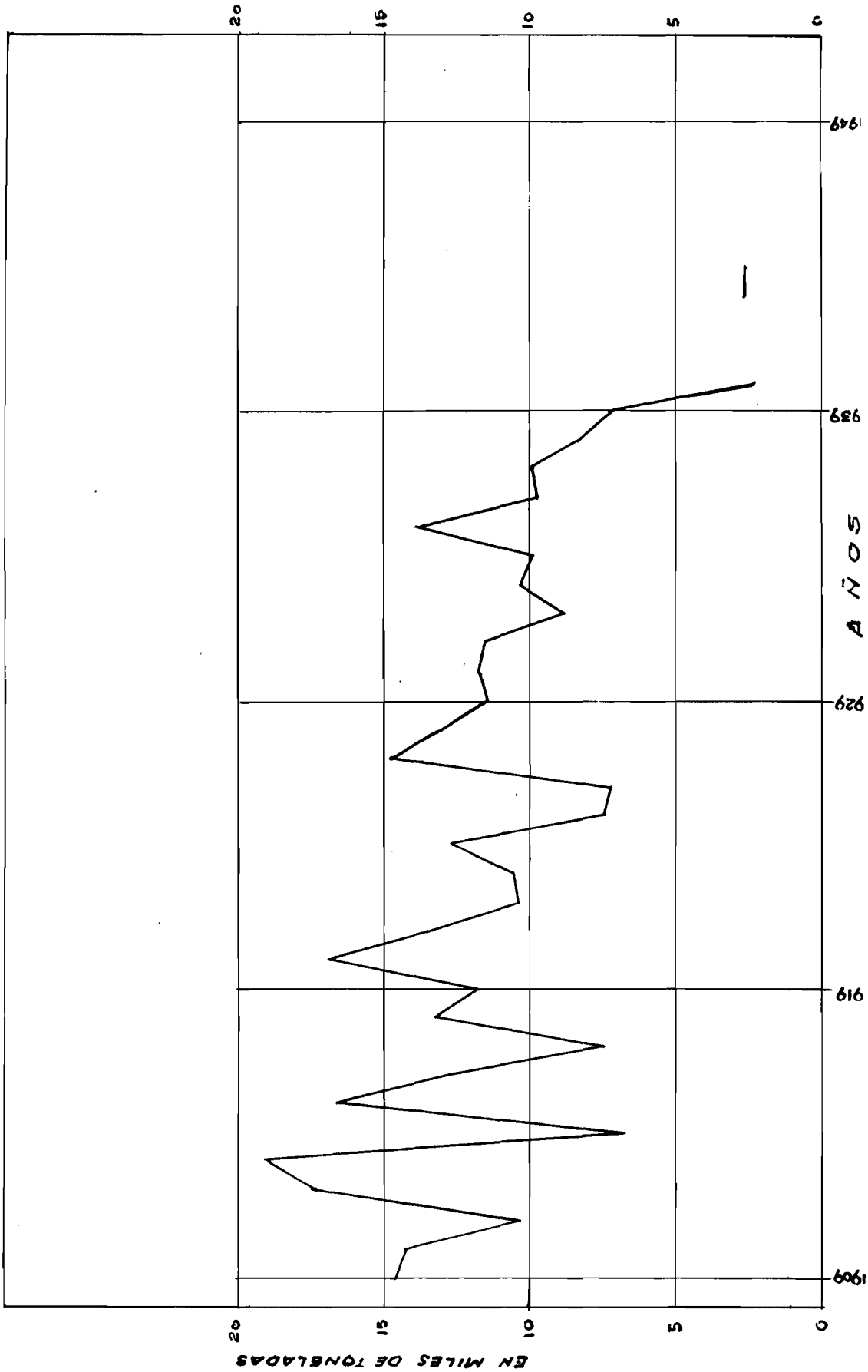
YUTE

Producción en la INDIA BRITANICA
Años 1909-1944



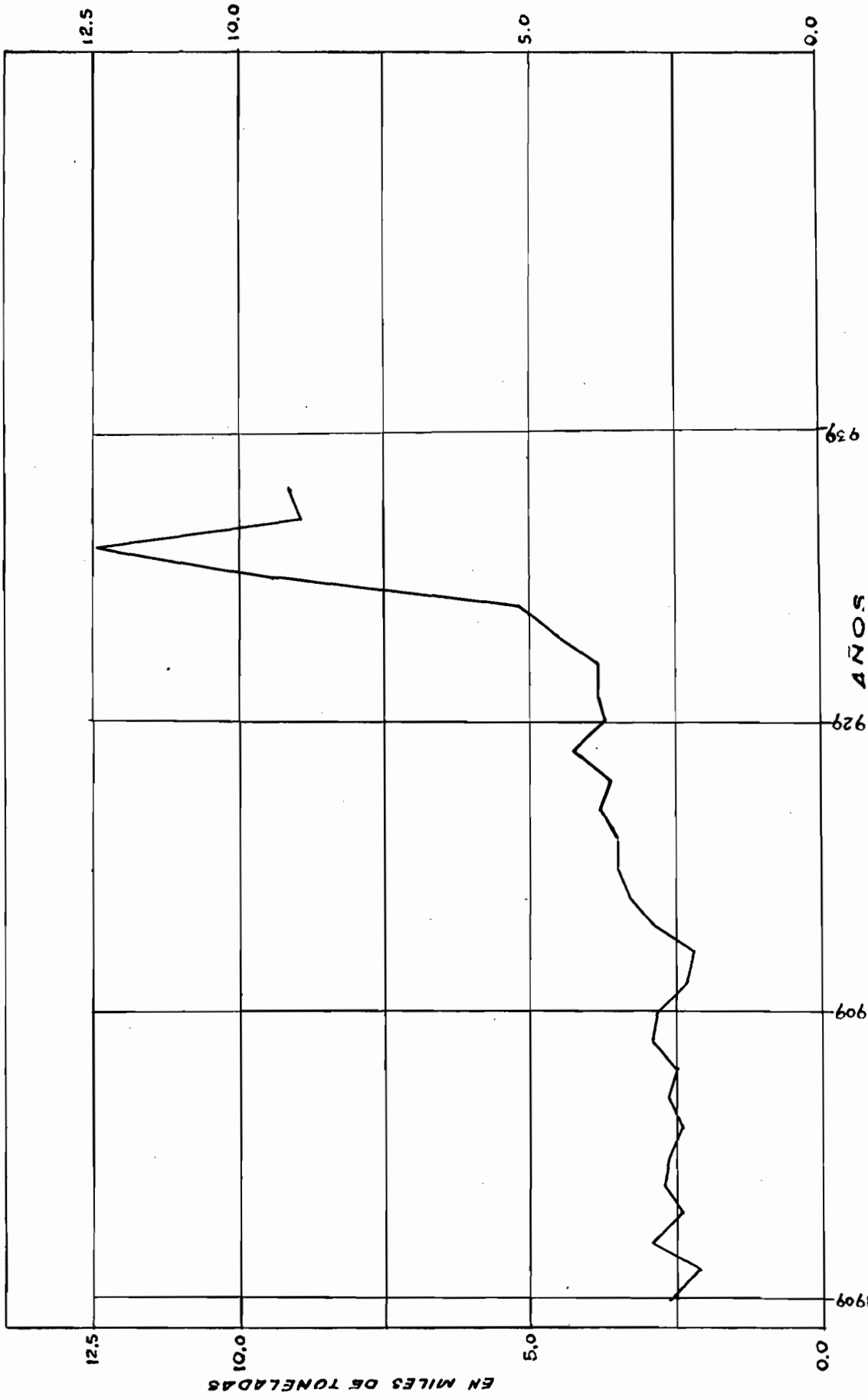
YUTE

Producción en NEPAL
Años 1909-1944.



YUTE

Producción en FORMOSA
Años 1909-1944

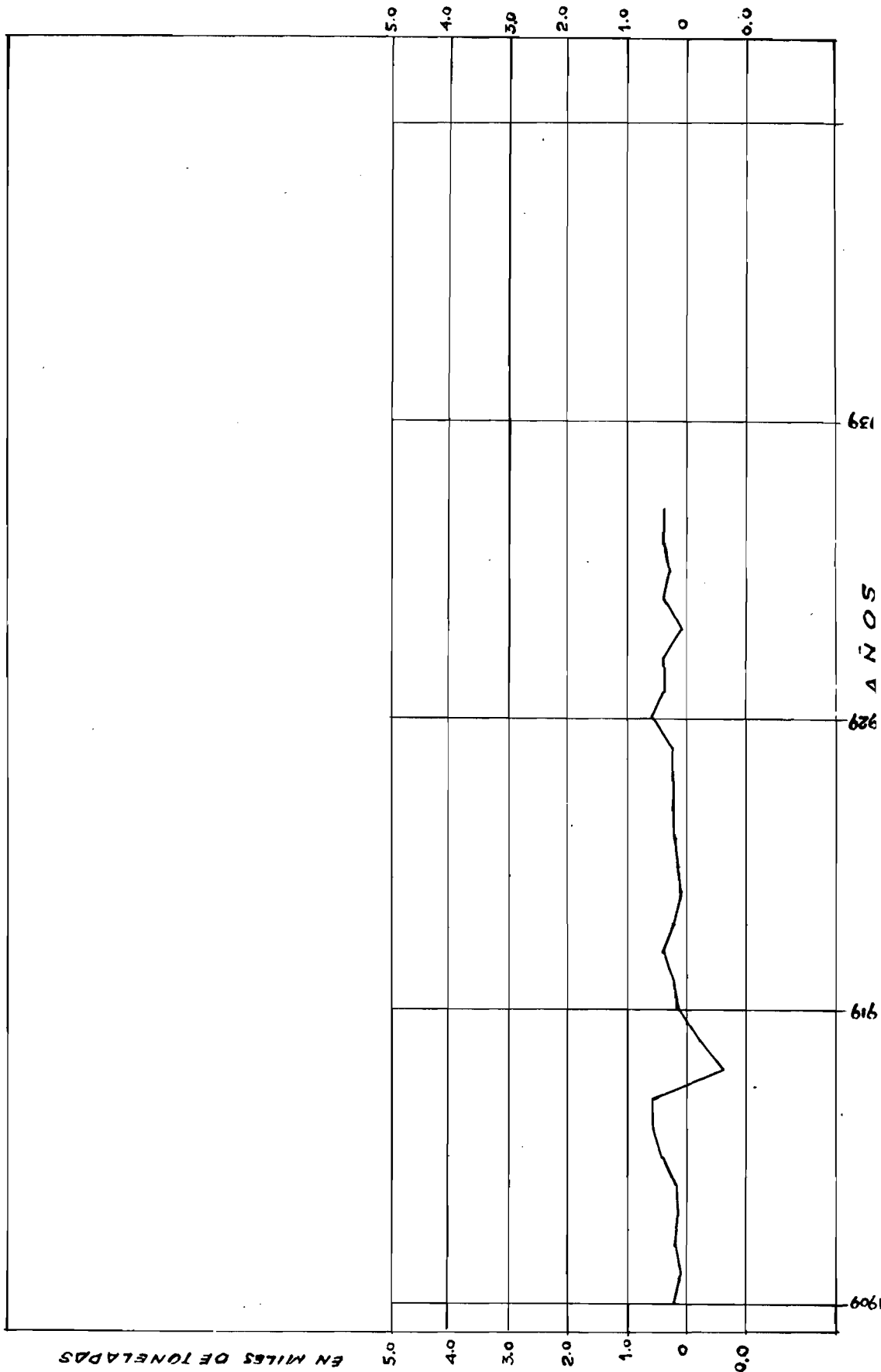


608

YUTE

Produccion en la INDOCHINA FRANCESA

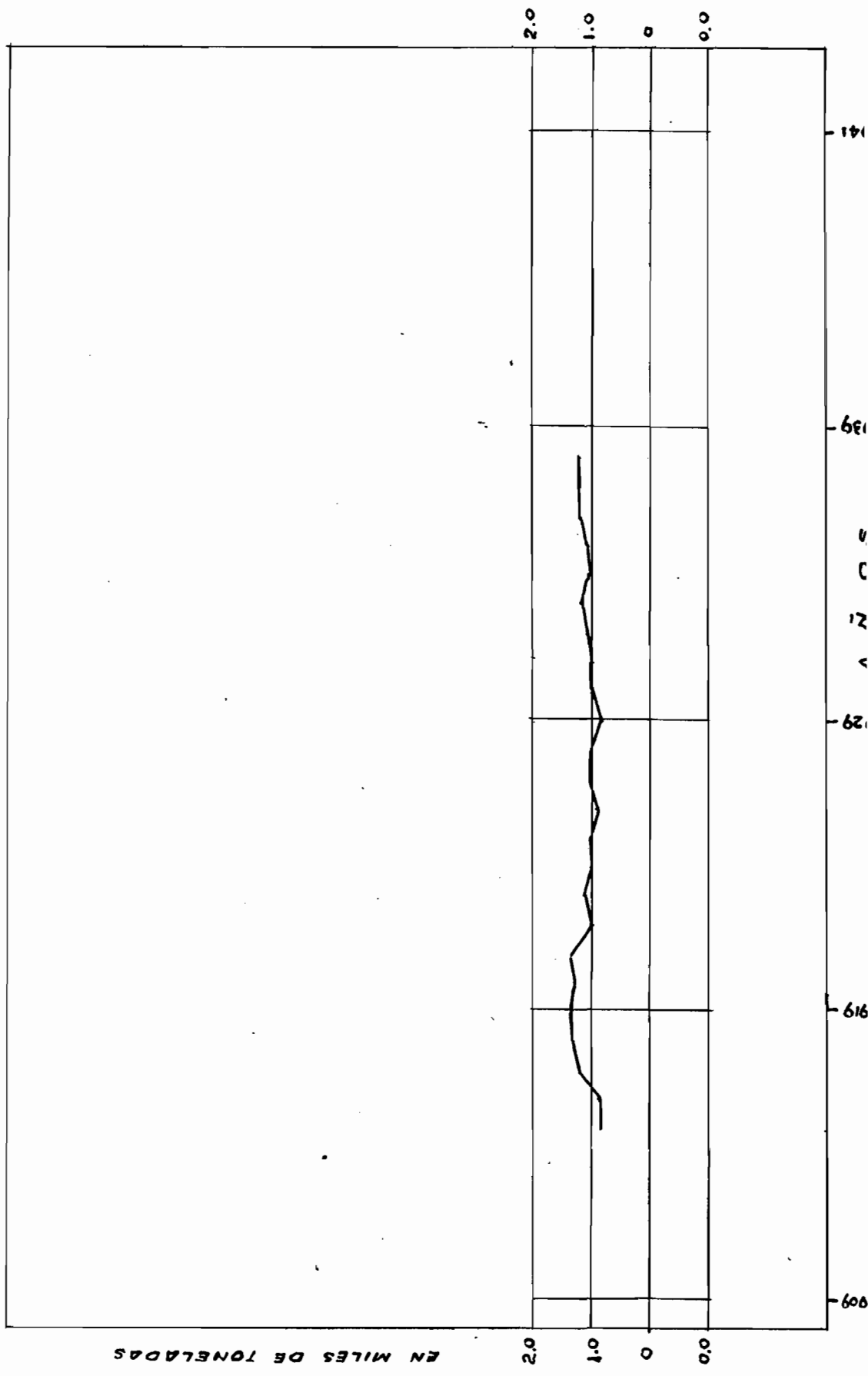
Años 1909-1944



YUTE

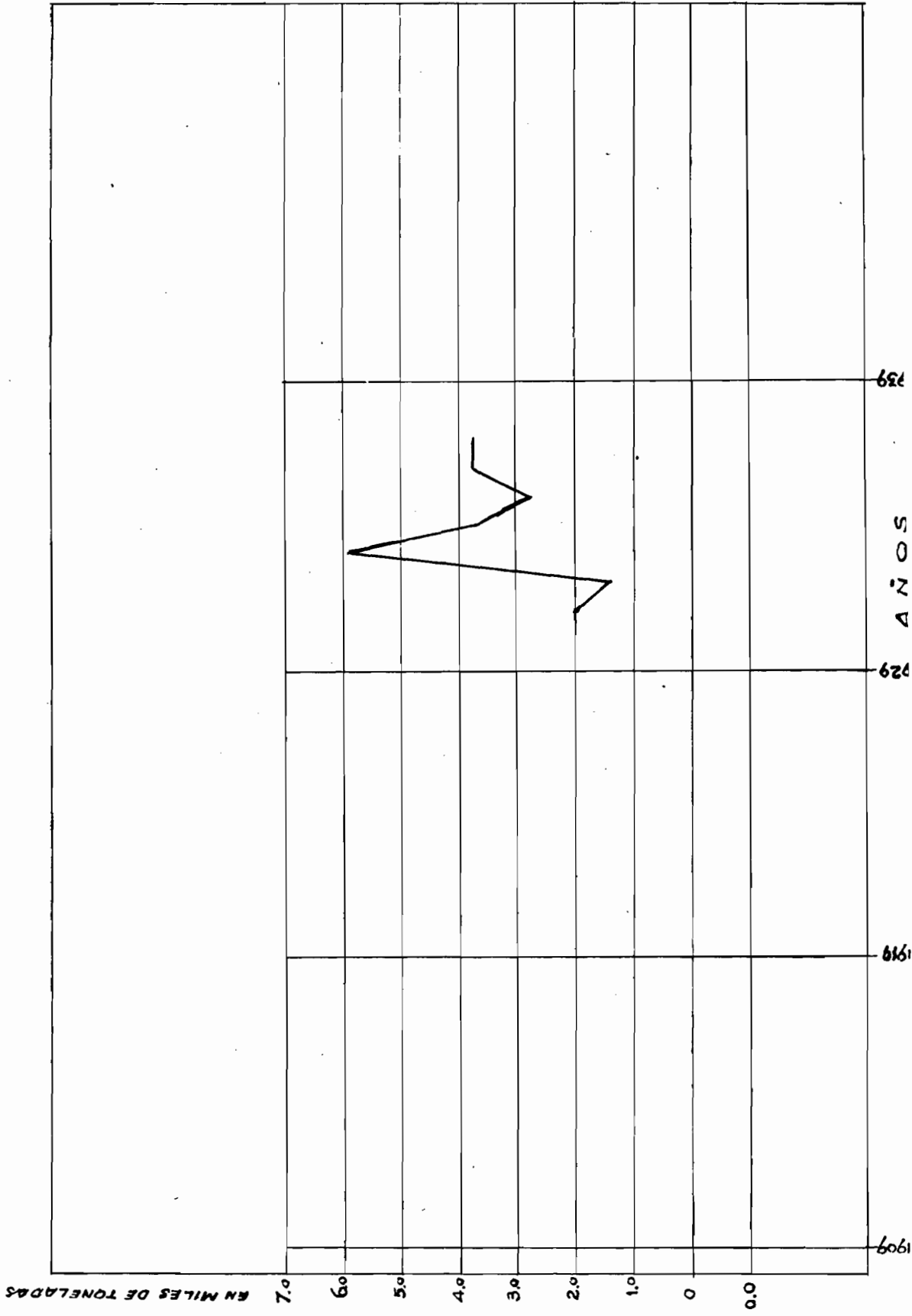
Produccion en JAPON
AÑOS 1909-1944

600



YUTE

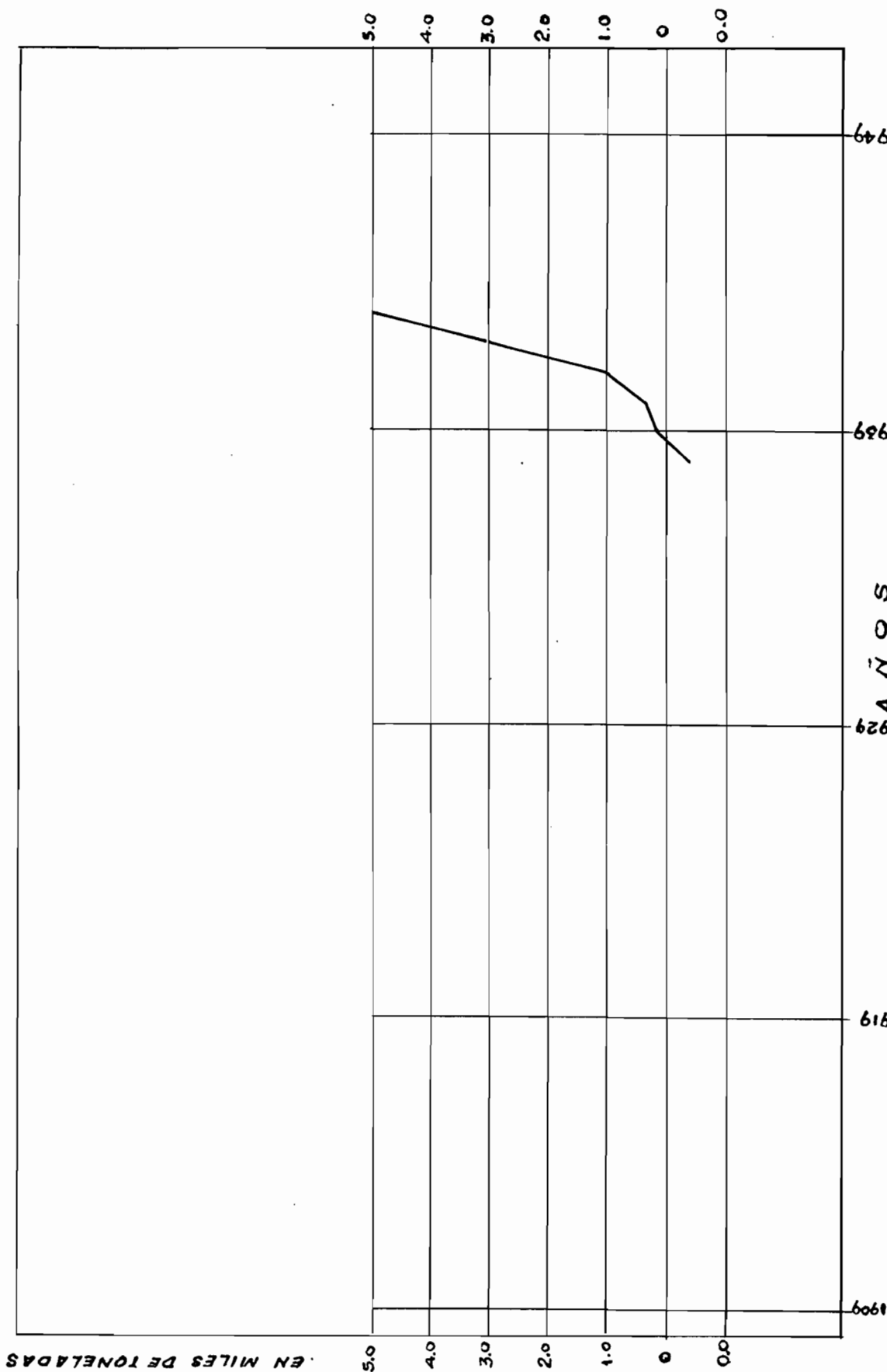
Produccion en IRAN
Años 1909-1944



YUTE

Produccion en BRASIL
Años 1909-1944

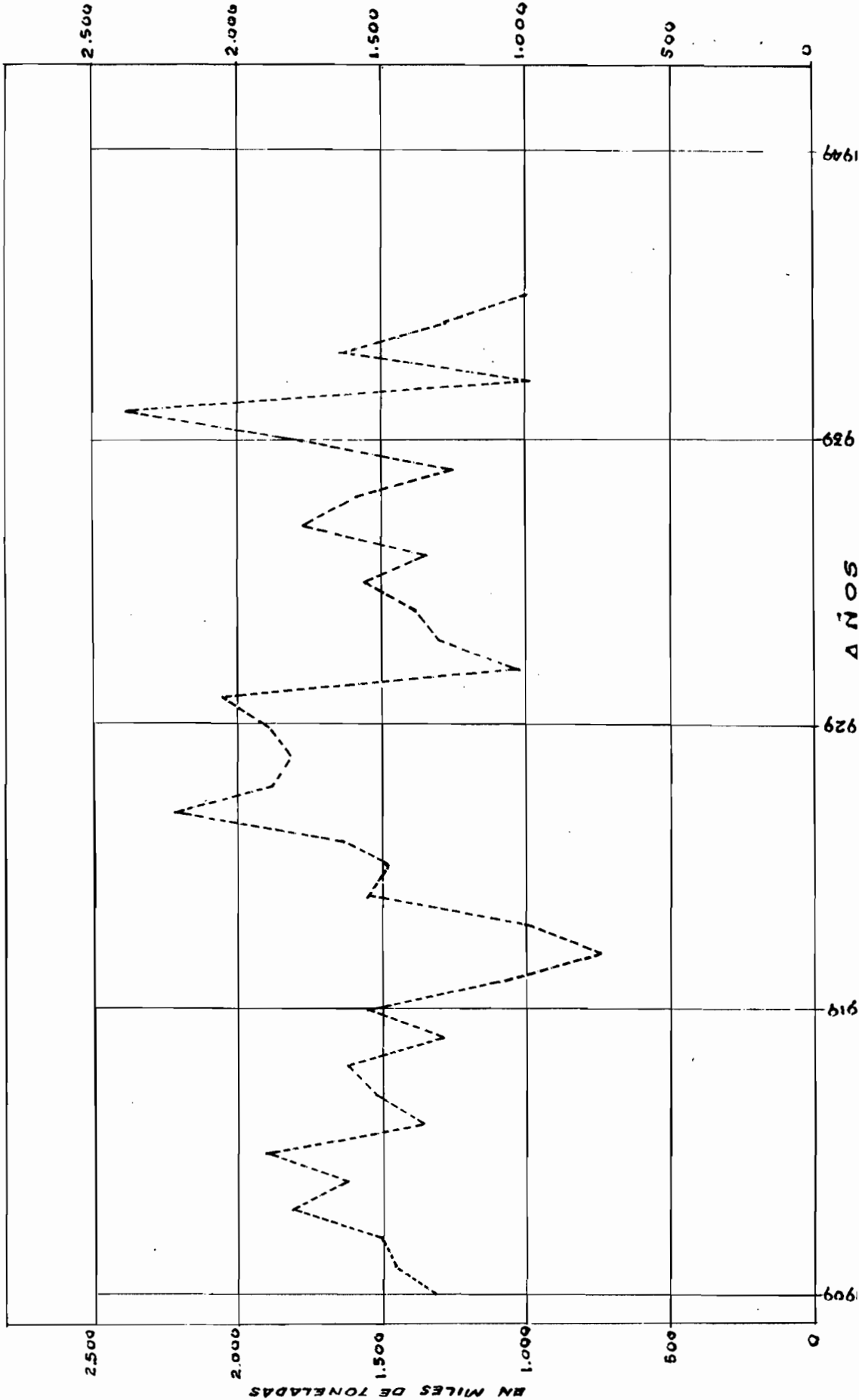
G11



012

YUTE

Producción en diferentes países
1909-1944 - TOTALES -



Cuadro N° 6 - Yute: Producción por hectárea, en diferentes países. 1909 - 1944

Año	India Británica	Formosa	Indochina Francesa	Japón	Irán
- en kilogramos -					
1909	1836,6	2170,2			
1910	1979,6	1721,1			
1911	1941,1	1633,2			
1912	2426,8	1785,3	817,5		
1913	2236,2	1816,5	817,5		
1914	2283,9	1493,8	1801,8		
1915	2256,4	1532,3	1818,3	2450,7	
1916	2256,4	1695,5	1818,3	2599,1	
1917	2375,5	1671,6		3062,9	
1918	2040,1	1779,8		3121,5	
1919	2190,4	1706,5		3163,7	
1920	1728,5	1710,1		3081,2	
1921	1926,4	1865,9	2798,9	3341,5	
1922	2203,2	2201,4		2678,0	
1923	2208,7	2320,5		2733,0	
1924	2133,6	2500,2	1347,2	2753,1	
1925	2104,2	2549,7	845,0	2852,1	
1926	2311,4	2769,6	848,6	2634,0	
1927	2214,2	2558,8	1372,9	2886,9	
1928	2311,4	2683,5	645,2	2899,8	
1929	2219,7	2362,7	1526,8	2533,2	
1930	2353,5	2562,2	1464,5	2936,4	
1931	2183,1	2617,5	1022,8	2905,3	
1932	2421,3	2863,1	936,6	3084,9	
1933	2326,0	2960,2	2256,4	3414,8	
1934	2333,4	3106,9		1798,1	2018,1
1935	2425,0	2919,9		1798,1	1526,8
1936	2441,5	2943,7		1963,1	1554,3
1937	2195,9			1963,1	2073,1
1938	1580,0			1963,1	
1939	2258,2				

Cuadro N° 6 - Yute: Producción por hectárea, en diferentes países. 1909 - 1944(Contin.)

Año	India Británica	Formosa	Indochina Francesa	Japón	Irán
- en kilogramos -					
1940	1702,8				
1941	<u>1/</u> 1856,8				
1942	<u>1/</u> 1994,3				
1943	1946,6				
1944	1950,3				

1/ La producción de estos años no es factible de comparación exacta con cualquier otro año, debido a que incluye a Nepal.

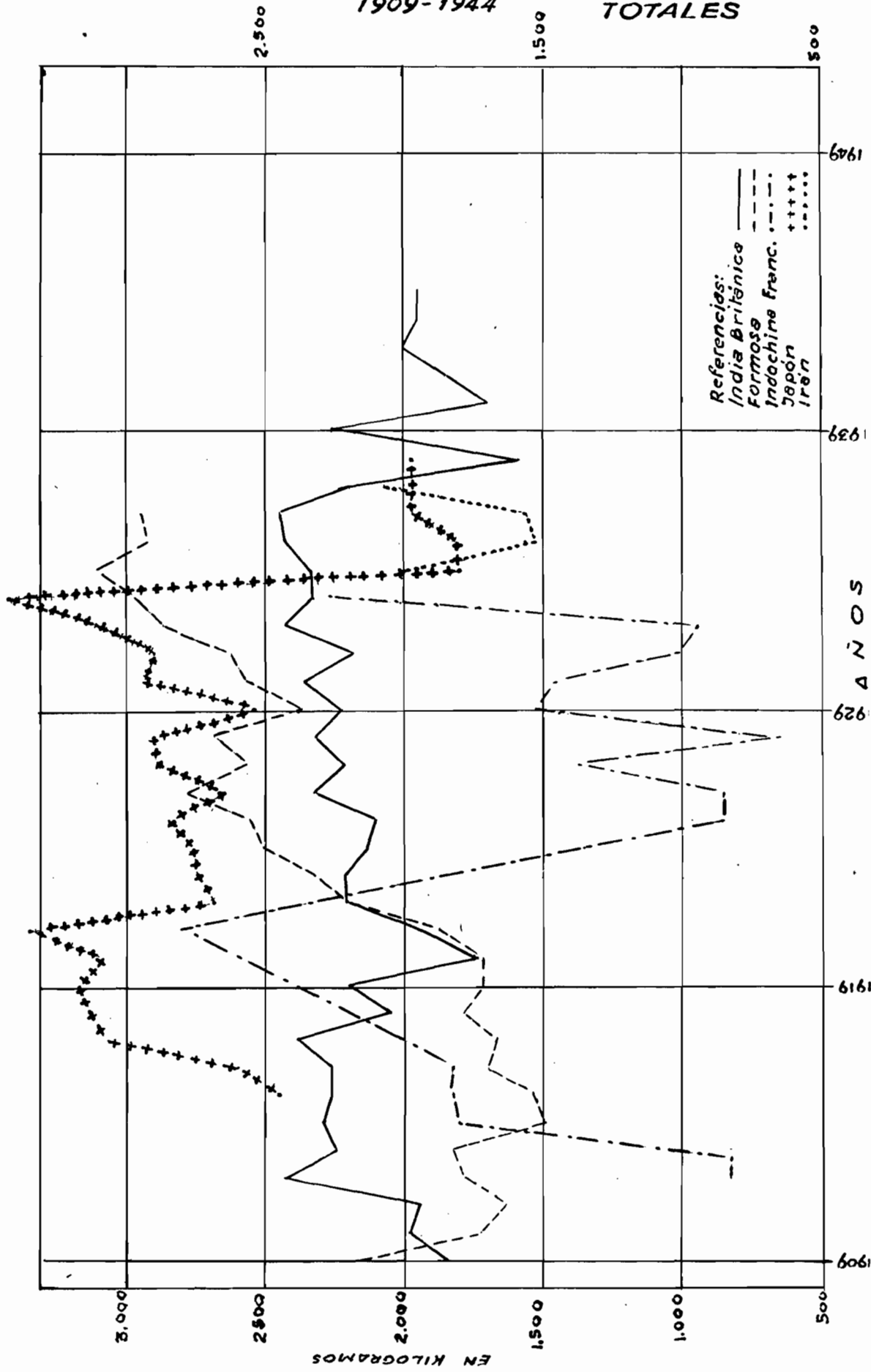
"Estimates of Area and Yield of Principal Crops in India; International Institute of Agriculture y Estimaciones del "Bureau of Agricultural Economics".-

La conversión del rendimiento de libras por acre a kilogramos por hectárea, se ha realizado sobre la base de 453 gramos para la libra y 4047 m2. para el acre.-

YUTE

Producción por Hectárea, en diferentes países.
1909-1944

TOTALES



Cuadro N° 7 - Tejido de yute: Producción mensual
de arpillera en la India Británica.
- Abril 1932 - Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en millones de yardas -							
1932	-	-	-	78,80	82,84	87,54	
1933	83,60	76,43	86,22	73,11	94,78	88,09	
1934	93,69	86,03	85,69	81,73	100,38	85,57	
1935	99,36	87,44	86,54	94,46	102,34	95,17	
1936	112,68	103,15	106,36	123,57	125,73	131,77	
1937	158,69	140,98	132,22	113,24	142,43	160,13	
1938	162,30	140,25	162,92	158,64	157,43	159,08	
1939	139,42	106,84	101,67	92,20	108,07	102,66	
1940	134,49	136,26	145,70	138,37	148,81	134,64	
1941	106,70	118,80	100,80	146,43	151,22	144,11	
1942	166,32	153,28	129,11	-	-	-	
Año	Julio	Agos- to	Setiem bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Total
- en millones de yardas -							
1932	73,85	85,11	83,40	75,52	84,71	84,08	#735,85
1933	85,26	97,70	83,95	95,67	95,28	86,26	1046,38
1934	92,62	99,70	90,50	93,11	92,52	92,33	1093,88
1935	110,53	110,46	108,44	110,03	104,30	113,36	1222,13
1936	151,81	153,24	164,60	160,55	154,34	165,08	1652,89
1937	167,33	170,28	173,69	144,03	167,47	171,30	1841,80
1938	159,01	183,26	172,31	109,77	125,49	129,01	1819,50
1939	109,87	114,90	110,21	122,51	121,12	128,62	358,09
1940	149,07	152,42	98,96	100,16	95,88	106,81	1541,56
1941	158,31	142,02	148,66	156,50	174,16	187,32	1735,03
1942	-	-	-	-	-	-	-

Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

Cuadro N° 7 - Tejido de yute: Producción mensual
de arpillera en la India Británica.
- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de toneladas -								
1932	-	-	-	21,0	22,2	23,4		
1933	24,4	20,6	23,2	19,9	25,5	23,7		
1934	24,7	22,7	22,4	21,6	26,4	22,6		
1935	26,4	23,0	22,7	24,8	27,0	24,3		
1936	29,6	26,9	27,8	31,8	32,9	34,4		
1937	41,5	37,1	35,0	30,0	37,4	41,9		
1938	12,9	37,1	43,2	42,1	42,0	42,0		
1939	37,1	28,4	27,5	24,7	28,8	27,6		
1940	36,9	36,7	39,2	37,2	39,7	36,1		
1941	29,1	32,7	26,8	37,0	38,3	36,7		
1942	43,5	40,3	34,6	-	-	-		

Año	Julio	Agos- to	Septiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem- bre	Total
- en miles de toneladas -							
1932	20,3	22,9	22,5	20,1	22,4	22,9	1/ 198,0
1933	22,8	26,3	22,6	25,5	25,2	22,7	281,4
1934	24,8	26,7	24,3	24,8	24,6	24,6	290,7
1935	29,0	29,1	28,4	28,9	27,0	29,6	320,7
1936	40,2	40,4	43,4	42,6	41,1	43,5	435,3
1937	43,9	44,8	45,8	38,9	44,1	45,3	486,4
1938	42,7	48,5	45,8	29,4	33,6	34,5	484,4
1939	29,5	31,2	30,2	33,1	33,6	35,3	367,5
1940	39,3	41,0	27,2	27,1	25,6	28,8	415,5
1941	42,1	37,7	39,8	41,8	45,4	49,2	457,3
1942	-	-	-	-	-	-	-

1/ Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

La conversión de las cantidades a toneladas ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 7 - Tejido de yute: Producción mensual
de "Sacking" en la India Británica.
- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en millones de yardas -									
1932	-	-	-	7,06	6,94	5,69			
1933	3,48	3,71	4,58	4,48	4,82	4,36			
1934	5,67	4,27	4,94	5,30	6,59	4,46			
1935	4,74	4,65	4,53	5,09	4,91	4,76			
1936	4,92	4,55	4,25	4,21	4,71	6,40			
1937	6,21	5,61	6,06	5,30	5,95	7,15			
1938	6,20	5,15	6,71	7,25	8,34	6,63			
1939	6,03	5,05	4,58	5,62	8,61	7,03			
1940	12,24	8,65	8,96	9,57	14,26	11,10			
1941	8,08	8,34	7,31	13,44	13,31	8,99			
1942	8,06	7,32	7,91	-	-	-			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total		
- en millones de yardas -									
1932	2,67	2,70	2,04	3,35	2,62	3,65	1/	36,75	
1933	3,90	3,58	3,65	4,11	4,70	4,89		50,30	
1934	4,66	4,11	3,65	4,46	4,47	4,73		57,35	
1935	4,82	5,03	4,23	4,23	3,46	4,57		55,07	
1936	5,50	5,22	5,35	6,16	5,46	6,66		63,46	
1937	9,35	7,34	6,37	4,88	6,63	5,36		76,25	
1938	6,17	6,70	7,57	3,90	5,23	4,44		74,33	
1939	4,27	7,19	7,53	8,71	10,37	11,71		86,76	
1940	12,73	9,54	4,32	6,54	7,00	8,59		113,56	
1941	8,80	7,60	8,68	8,43	8,34	9,51		110,89	
1942	-	-	-	-	-	-		-	

1/ Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

Cuadro N° 7 - Tejido de yute: Producción mensual
de "Sacking" en la India Británica.
- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en miles de toneladas -									
1932	-	-	-	3,02	3,19	2,60			
1933	1,70	1,81	2,37	2,30	2,68	2,27			
1934	2,53	1,97	2,27	2,46	3,20	1,87			
1935	2,20	2,51	2,08	2,42	2,50	2,31			
1936	2,21	2,01	1,95	1,92	2,12	2,86			
1937	2,87	2,51	2,71	2,26	2,71	3,22			
1938	2,37	2,30	2,91	3,24	3,66	2,96			
1939	2,53	2,18	1,89	2,29	3,85	3,03			
1940	5,00	3,47	3,75	3,97	5,93	4,52			
1941	3,15	3,40	2,97	5,27	5,28	3,54			
1942	3,06	2,92	3,18	-	-	-			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total		
- en miles de toneladas -									
1932	1,29	1,19	.94	1,28	1,21	1,67	<u>1/</u> 16,44		
1933	1,89	1,64	1,62	1,79	2,06	2,02	24,21		
1934	2,11	1,86	1,59	1,97	1,97	2,23	26,10		
1935	2,30	2,31	1,97	1,91	1,56	2,16	26,29		
1936	2,51	2,26	2,31	2,97	2,46	2,97	28,61		
1937	3,60	3,07	2,83	2,04	2,63	2,23	32,71		
1938	2,64	3,05	3,38	1,77	2,40	1,95	32,68		
1939	1,83	3,14	3,23	4,09	4,62	4,94	37,69		
1940	5,06	4,02	1,87	2,67	2,74	3,47	46,54		
1941	3,84	3,19	3,58	3,62	3,52	3,69	45,09		
1942	-	-	-	-	-	-	-		

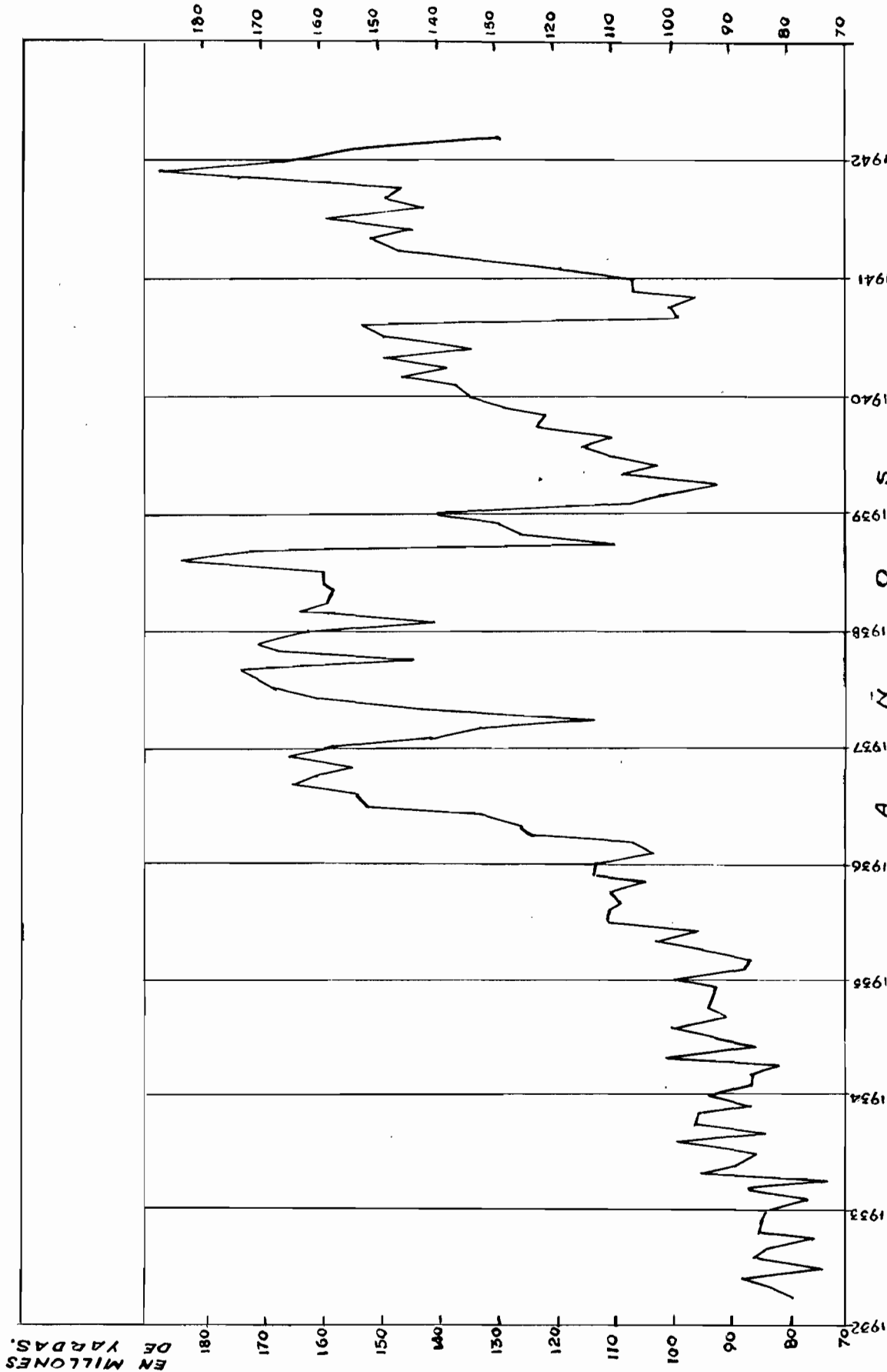
1/ Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

La conversión de las cantidades a toneladas ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Tejido de yute: Producción mensual de arpillera en la INDIA BRITANICA.

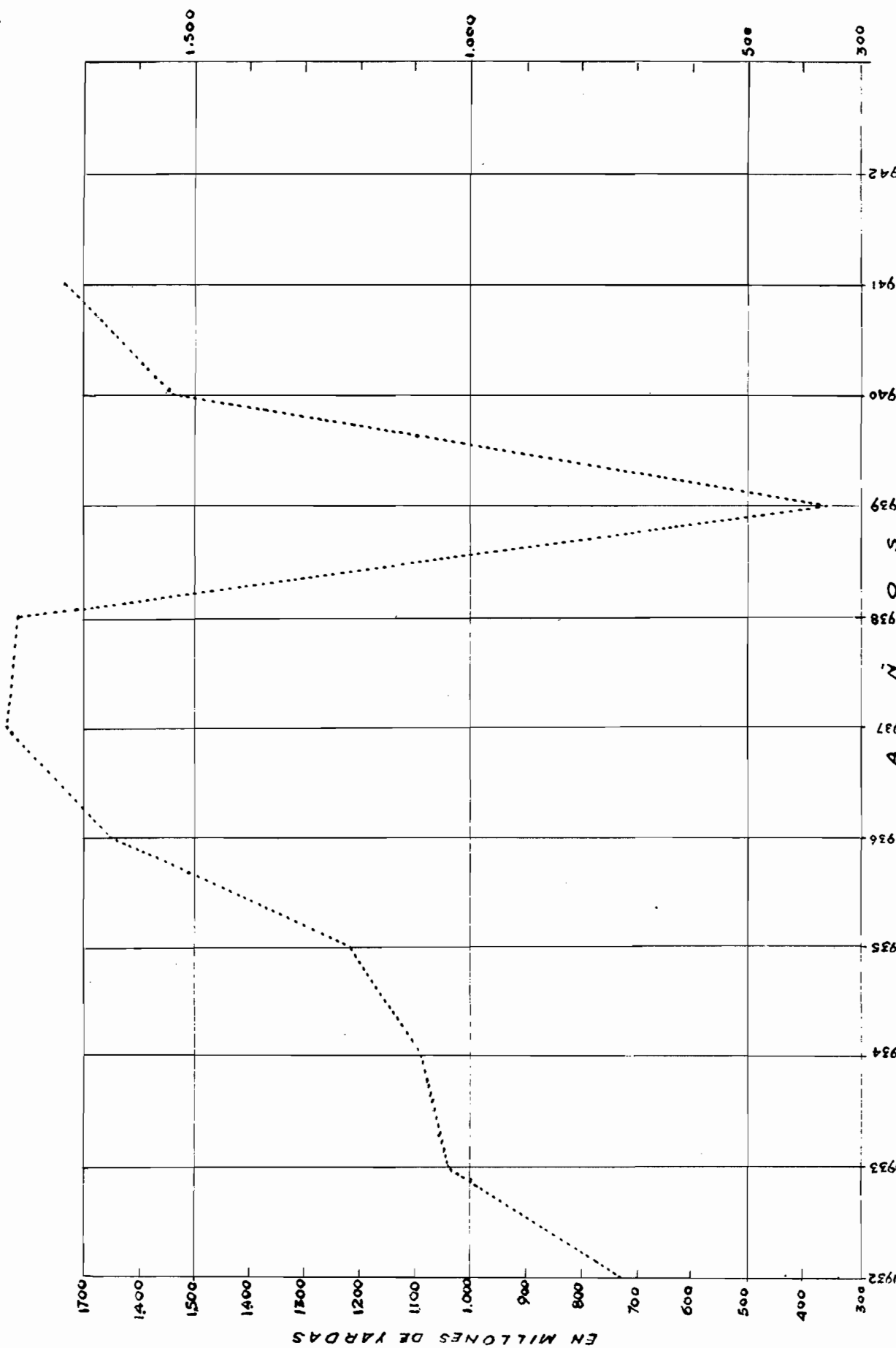
Abril 1932 - Marzo 1942.



Tejido de yute : Producción de arpillera en la
INDIA BRITANICA

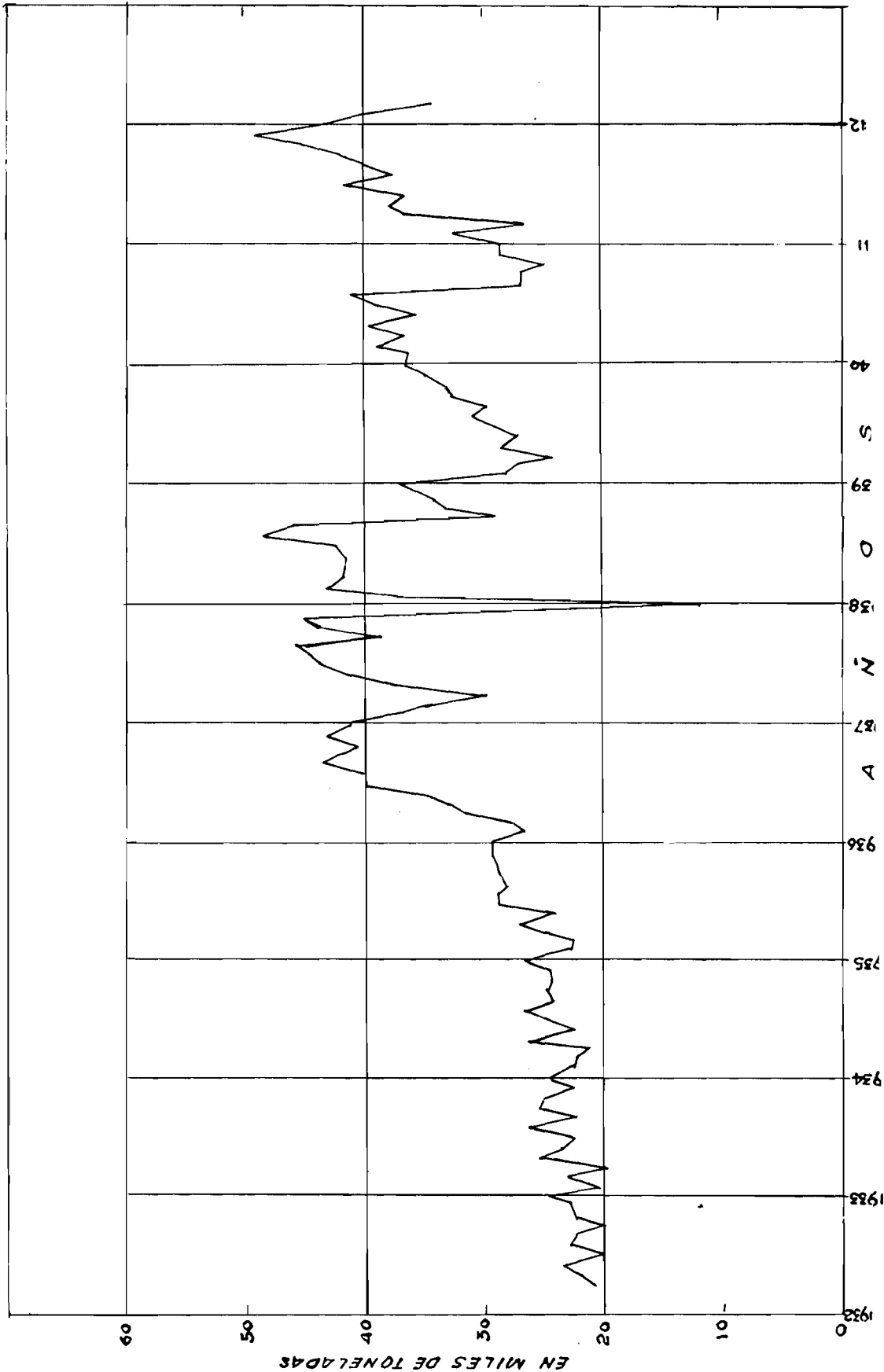
621

Abril 1932 - Marzo 1942 (Totales)

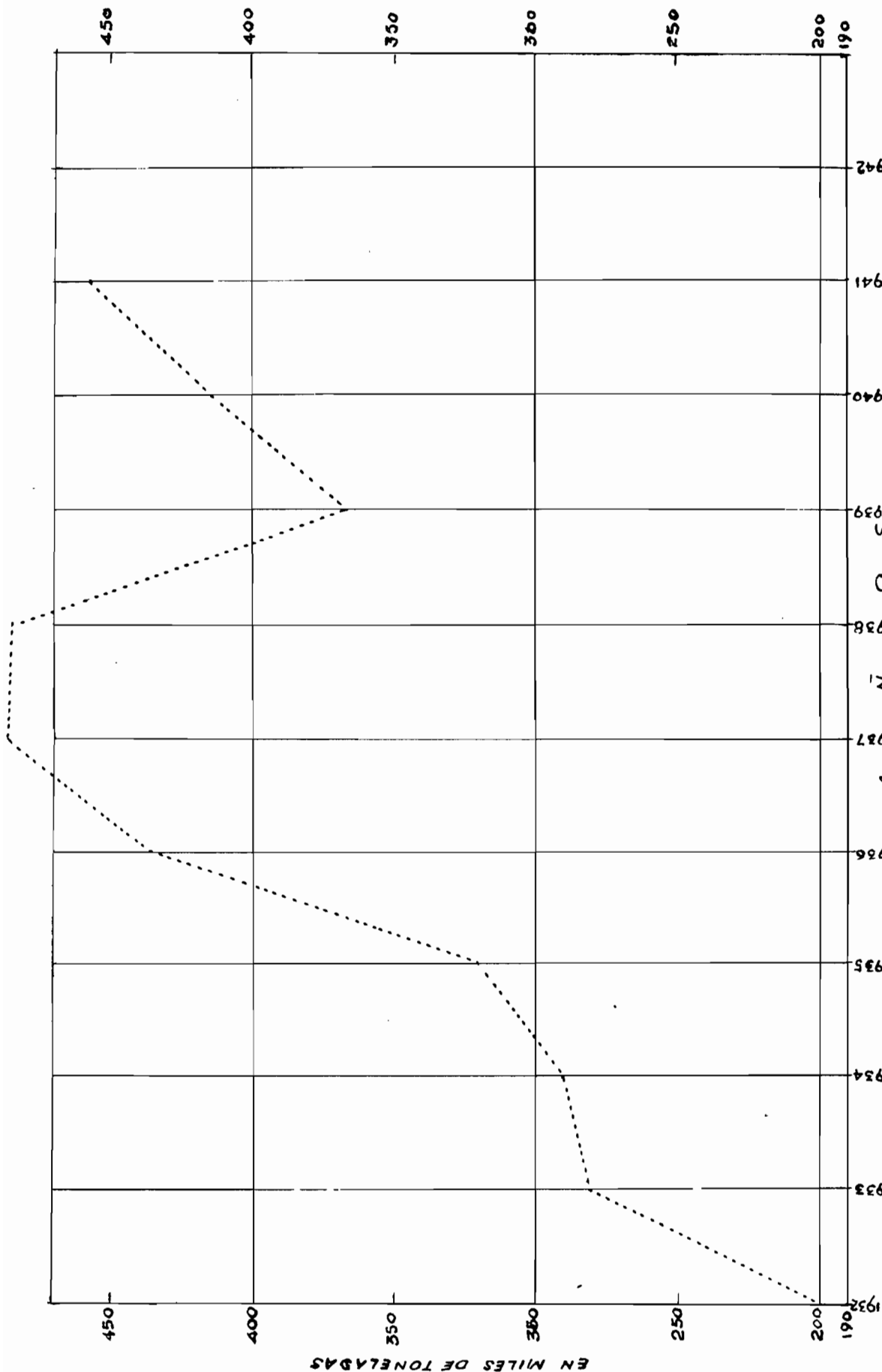


Tejido de yute: Producción mensual de arpillera en la
INDIA BRITANICA

Abril 1932-Marzo 1942

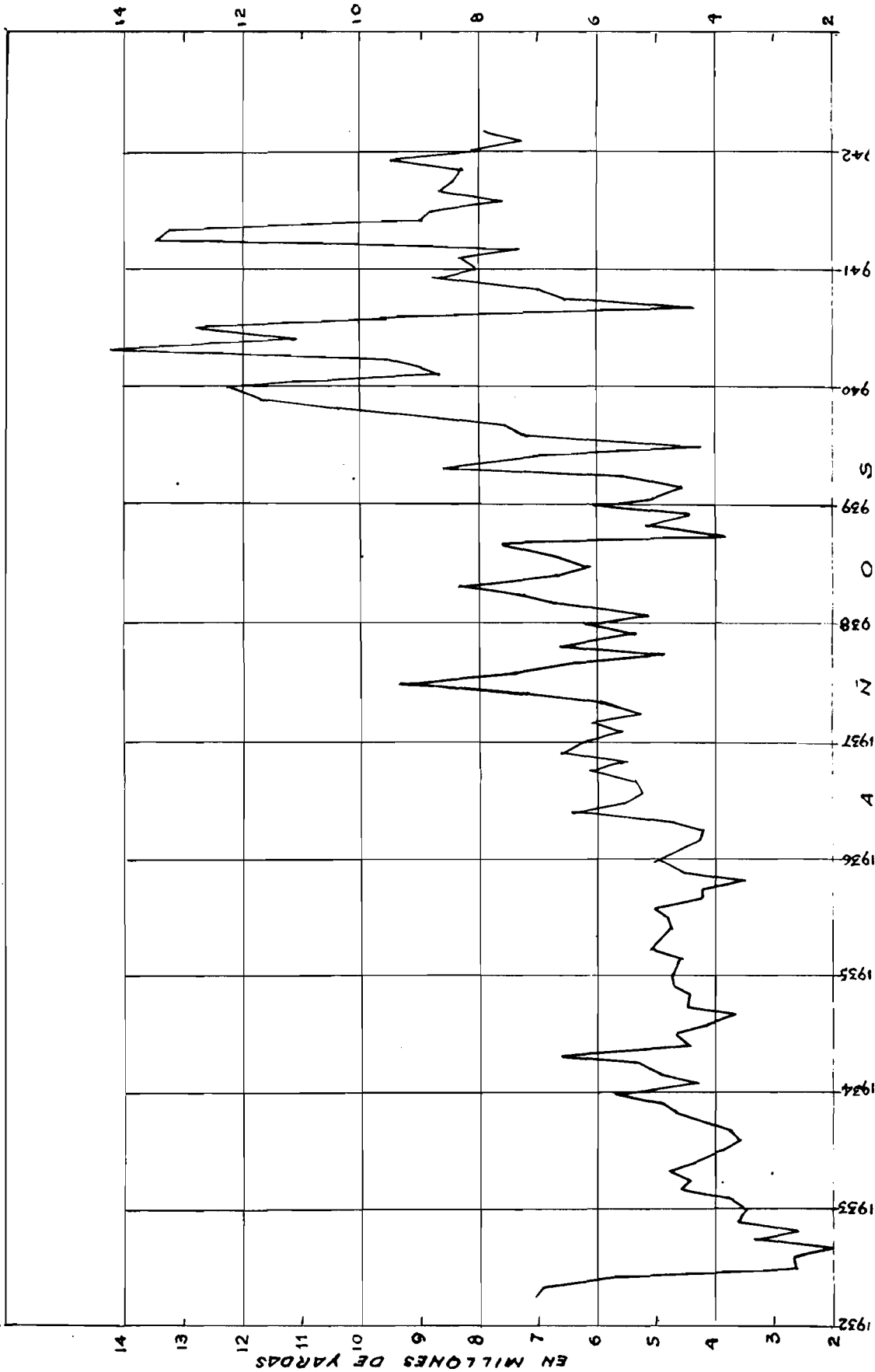


Tejido de yute: Producción de arpillera en la
INDIA BRITANICA
Abril 1932 - Marzo 1942 (Totales)



Tejido de yute: Producción mensual de "Sacking" en la
INDIA BRITANICA

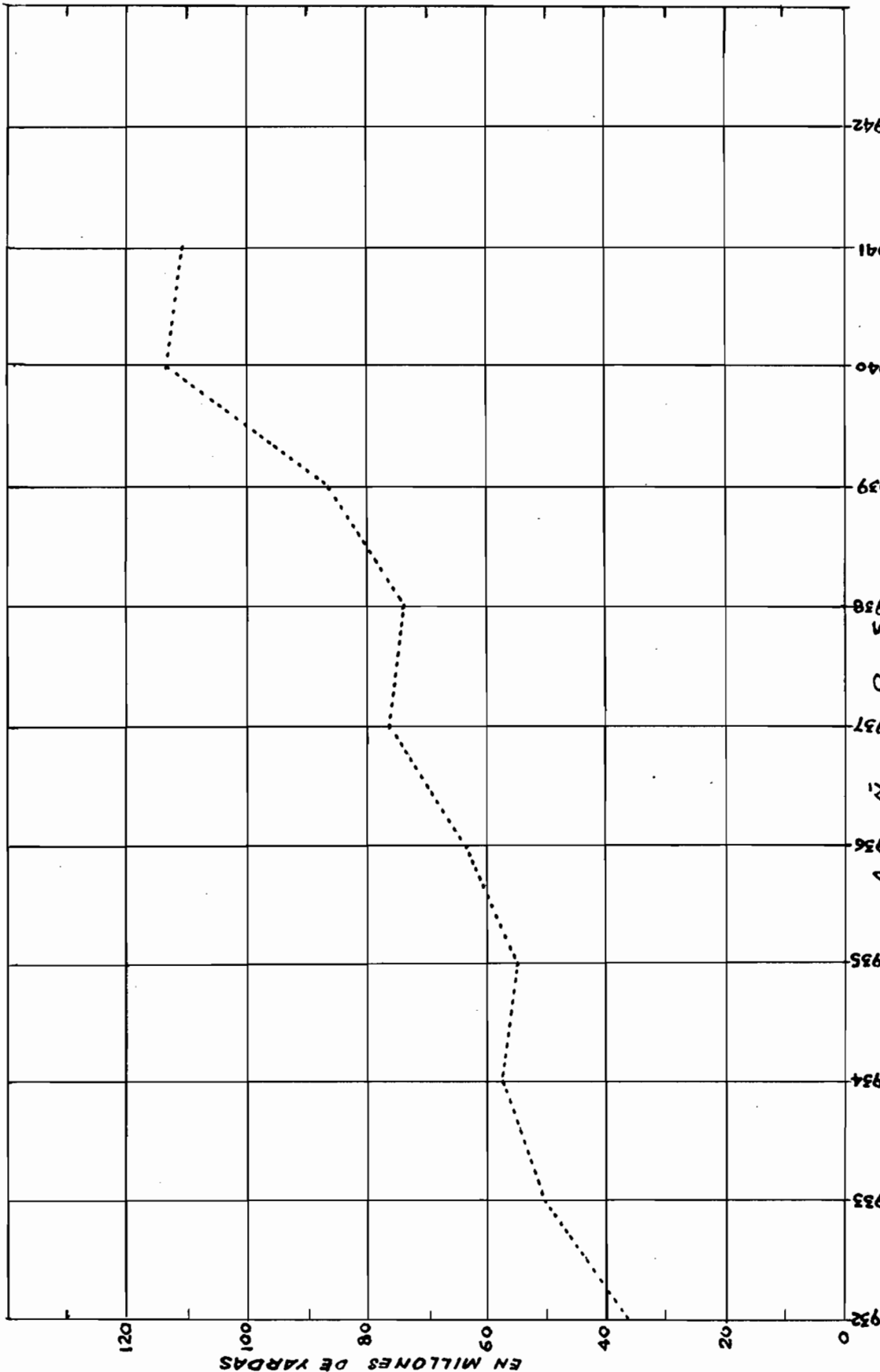
Abril 1932 - Marzo 1942



Tejido de yute: Producción de arpillera en la
INDIA BRITANICA

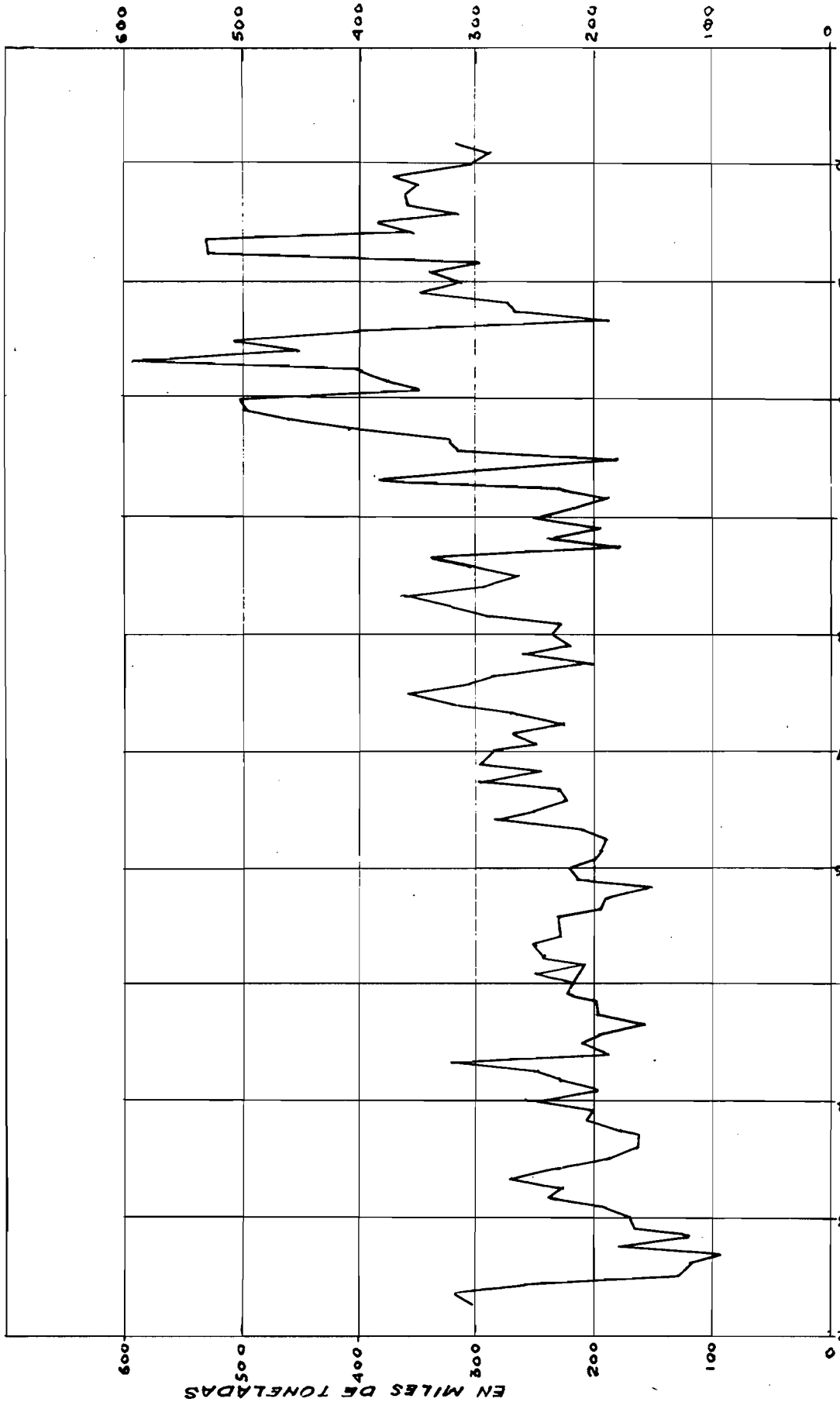
Abril 1932-Marzo 1942 (Totale)

"Sacking"



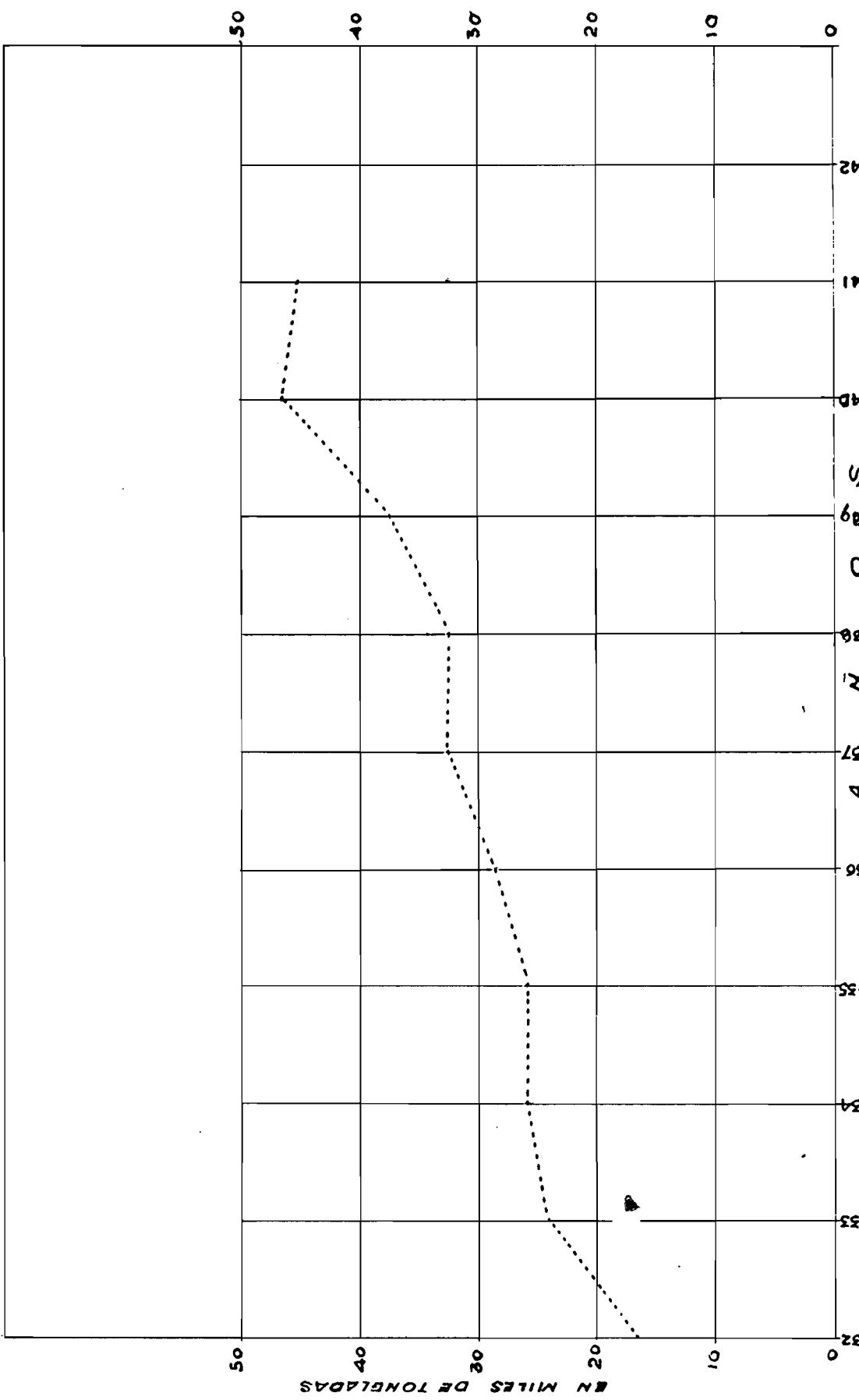
Tejido de yute : Producción mensual de "Sacking en la INDIA BRITANICA

Abril 1932 - Marzo 1942



Tejido de yute: Producción mensual de "Sacking en la INDIA BRITANICA

Abril 1932 - Marzo 1942 (Totales)



Cuadro N° 7 Bis - Tejido de yute: Producción mensual de arpillera en la India Británica.
1946/47 - 1948/49

Fin de período	Arpillera:		Sacking:		Otras:		Total:		Total Consumo equi		Producción val. en 100.000 fardos			
	Particular	Gobierno:	Particular	Gobierno:	Part. Gob.:	Part. Gob.:	Producción	Consumo						
	tons. 1000	yds. 1/1000	tons. 1000	yds. 1/1000	tons. 1000	yds. 1/1000	tons. 1000	tons. 1000						
1946/47	418,0	16024	00,5	18	501,5	11917	8,1	201	33,8	0,6	953,2	9,1	962,3	57,40
1947/48	449,4	17460	32,4	1221	502,8	11892	17,6	407	32,3	0,1	984,4	50,2	1034,6	61,72
1948/49	391,4	15108	42,4	1584	552,1	13261	24,7	596	28,9	0,1	972,4	67,2	1039,6	62,02
1949														
Abril	36,3	1392	0,8	28	48,2	1180	2,8	70	2,4	0,0	86,9	3,6	90,5	5,40
Mayo	27,6	1048	0,1	6	52,7	1286	3,3	81	3,0	0,0	83,3	3,4	86,7	5,17
Junio	27,9	1053	0,1	4	54,6	1325	2,6	67	3,0	0,1	85,5	2,8	88,3	5,27
Julio	19,6	742	0,0	0	40,2	960	0,6	16	2,5	0,0	62,3	0,6	62,9	3,75
Agosto	22,9	876	0,0	0	46,7	1100	0,7	16	3,0	0,0	72,6	0,7	73,3	4,37
1948														
Abril	42,3	1643	1,1	41	41,7	1003	3,5	79	2,5	0,0	86,5	4,6	91,1	5,43
Mayo	25,4	969	4,8	189	28,1	678	3,4	77	1,6	0,0	55,2	8,2	63,3	3,78
Junio	36,3	1377	5,5	215	42,8	1025	3,3	75	2,3	0,0	81,4	8,7	90,1	5,38
Julio	37,4	1457	3,4	125	46,3	1115	1,2	24	2,2	0,0	85,9	4,6	90,5	5,40
Agosto	36,7	1426	2,4	85	45,6	1074	4,8	12	2,1	0,0	84,4	2,8	87,2	5,20
1947														
Abril	36,7	1431	0,0	1	43,3	1031	0,0	1	2,9	0,1	82,9	0,1	83,1	4,65
Mayo	29,3	1138	0,0	0	34,7	826	0,0	0	2,5	0,0	66,5	0,0	66,5	3,97
Junio	36,1	1418	0,0	1	43,0	1014	0,1	3	2,8	0,0	81,9	0,2	82,1	4,90
Julio	38,2	1490	2,4	95	47,2	1104	0,1	2	2,9	0,0	88,3	2,5	90,8	5,42
Agosto	32,8	1271	3,5	136	41,4	967	0,1	2	2,8	0,0	77,0	3,6	80,6	4,81

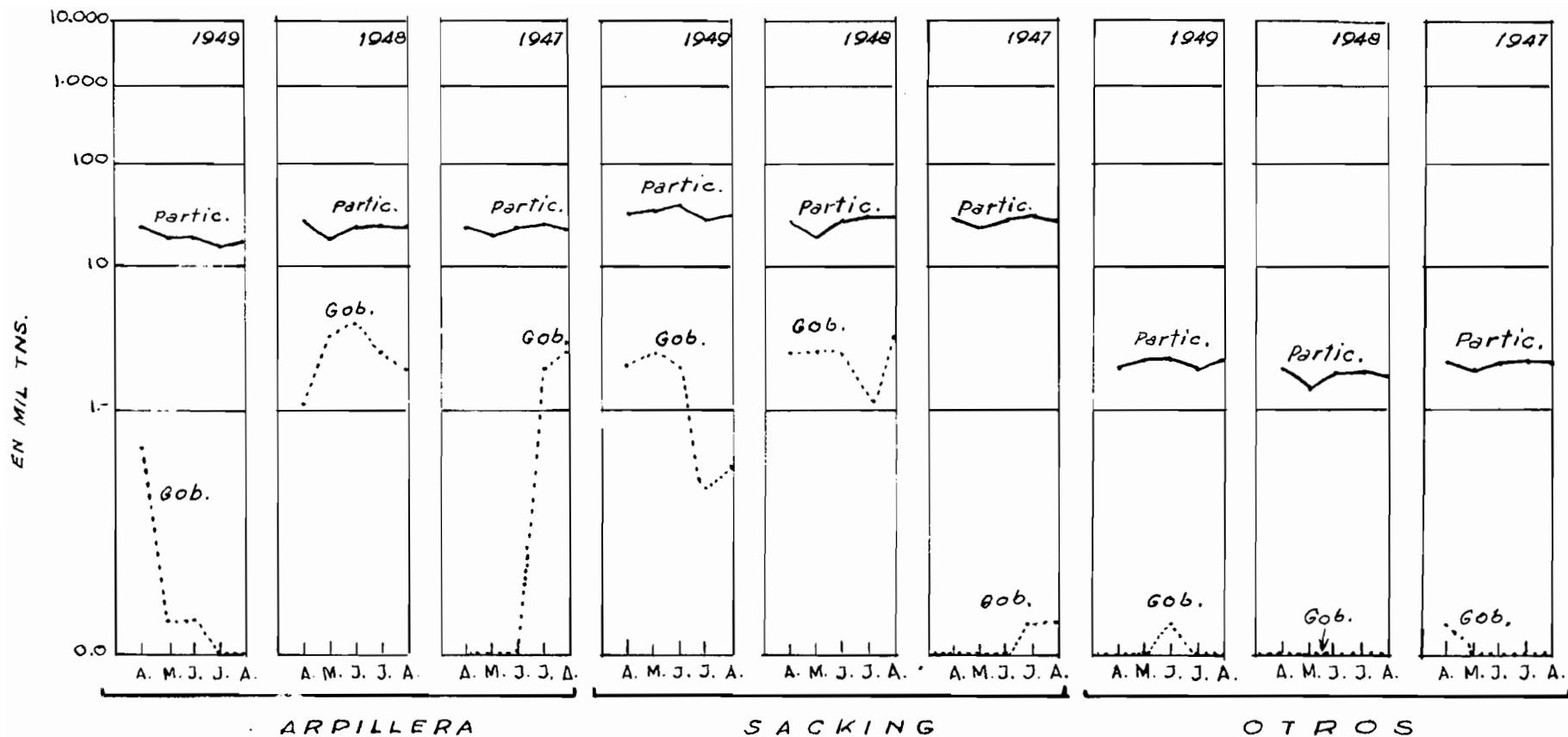
1/En 100.000.- -Una tonelada de tejidos de yute ha sido tomada en este cuadro como equivalente a 29 "mds." Un fardo es igual a 400 libras.-
"Monthly Summary of Jute and Gunny Statistics-August, 1949.-N° 53 Calcutta".-

TEJIDO DE YUTE

Cuadro N° 7 bis

Produccion mensual de arpillera en la India Britanica

1946/47 - 1948/49

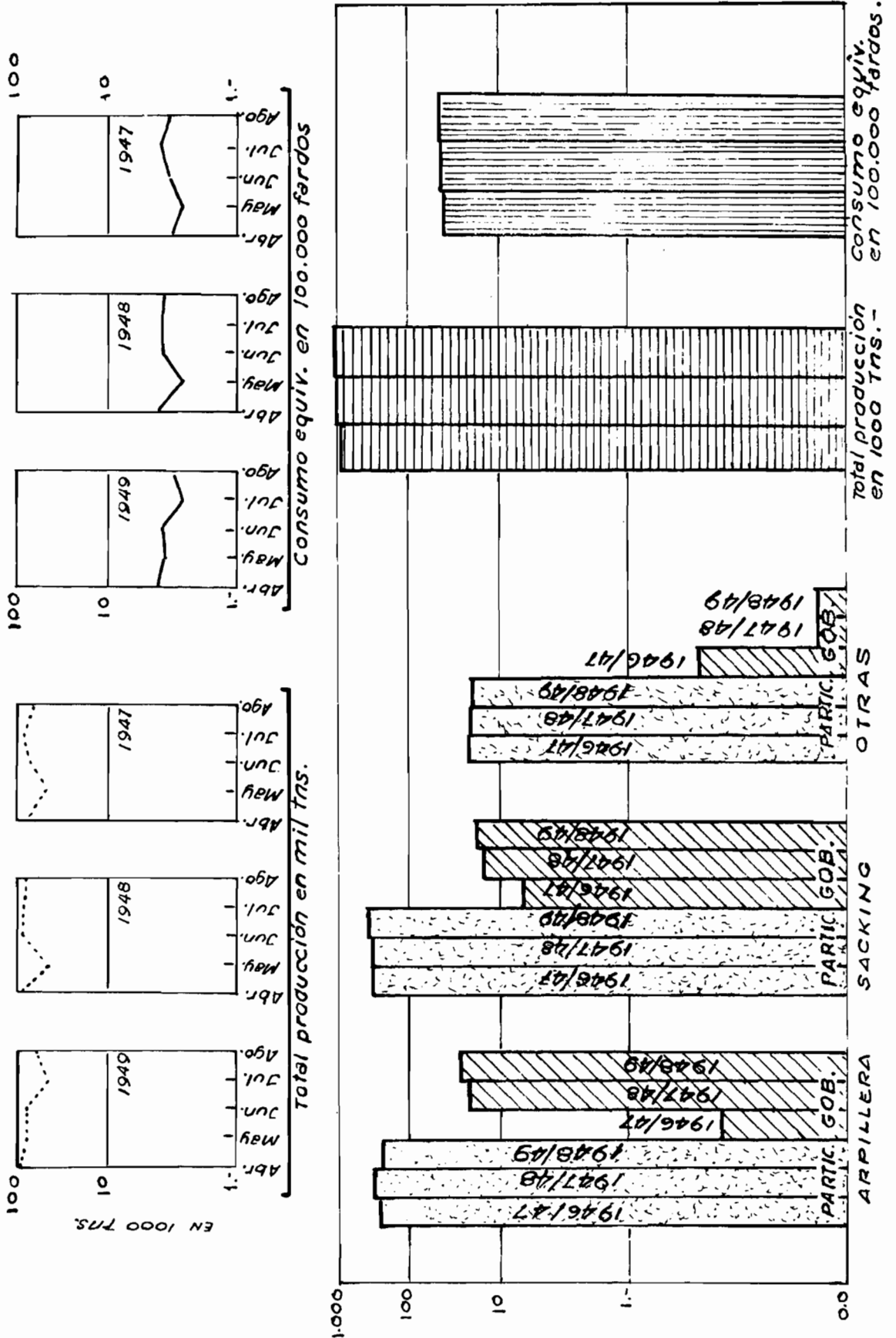


Referencias: A., Abril - M., Mayo - J., Junio - J., Julio - A., Agosto -
 ————— Particular Gobierno

(continúa)

TEJIDO DE YUTE

Promedio mensual de arpillera en la India Británica.
1946/47-1948/49



Cuadro N° 8 - Bolsas de arpillera: Producción mensual en la India Británica.-

- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en millones de unidades -						
1932	-	-	-	6,58	5,56	7,22
1933	7,09	6,11	7,14	5,92	7,61	7,83
1934	8,32	8,50	9,14	9,55	8,14	7,25
1935	8,42	9,21	10,87	10,81	7,41	5,48
1936	10,19	13,10	15,93	16,35	11,14	11,39
1937	11,56	9,93	12,67	9,96	11,37	11,50
1938	12,00	13,54	18,97	14,56	12,44	11,73
1939	8,93	20,26	44,95	47,82	53,41	46,18
1940	114,93	73,91	69,53	63,65	63,75	56,83
1941	14,78	26,51	21,71	27,53	24,71	20,32
1942	37,30	38,38	9,23	-	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en millones de unidades -							
1932	8,67	7,37	6,02	5,52	6,09	5,92	# 58,93
1933	7,48	7,88	5,58	6,25	7,81	8,14	84,85
1934	7,56	6,23	4,77	6,97	9,67	9,52	95,61
1935	7,52	6,19	6,17	8,66	7,91	8,84	97,50
1936	12,98	11,07	10,44	10,39	11,24	12,01	146,26
1937	10,23	9,15	8,82	8,99	16,72	11,23	132,14
1938	12,49	10,48	9,21	5,95	6,81	7,56	135,72
1939	30,45	12,44	23,45	66,74	104,31	115,95	574,90
1940	52,31	13,60	10,93	28,96	20,77	17,34	586,51
1941	14,39	21,51	26,59	31,88	39,22	42,20	311,36
1942	-	-	-	-	-	-	-

Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

Cuadro N° 8 - Bolsas de arpillera: Producción mensual en la India Británica.-

- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de toneladas -						
1932	-	-	-	2,96	2,76	3,38
1933	3,32	2,82	3,12	2,74	3,38	3,42
1934	3,70	3,53	3,92	4,10	4,46	4,30
1935	3,63	3,97	4,47	4,85	4,02	3,28
1936	4,63	5,36	6,33	7,55	5,55	6,22
1937	4,56	3,96	4,83	4,19	4,87	5,53
1938	5,06	5,82	7,83	6,51	6,13	6,45
1939	3,70	5,69	11,01	10,33	11,22	10,16
1940	23,15	15,76	15,67	14,03	14,22	12,78
1941	4,22	6,76	5,57	6,61	6,51	5,26
1942	9,02	9,75	4,02	-	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en miles de toneladas -							
1932	4,05	3,66	3,00	2,59	2,88	2,61	1/27,92
1933	3,70	4,15	2,83	3,20	3,78	3,73	39,77
1934	4,57	3,17	2,29	3,31	4,24	4,08	45,74
1935	3,82	2,83	3,00	4,02	3,84	4,20	45,98
1936	6,87	5,61	5,17	4,74	4,95	5,20	68,15
1937	5,30	4,57	4,53	3,85	5,05	4,65	55,92
1938	6,43	5,29	3,98	2,44	2,79	3,07	61,81
1939	7,51	4,52	6,85	14,12	21,47	23,28	129,91
1940	11,34	4,61	3,26	6,72	5,08	4,54	131,19
1941	4,19	5,84	6,40	7,41	8,91	9,25	76,95
1942	-	-	-	-	-	-	-

1/ Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 8 - Bolsas de arpillera: Producción mensual en la India Británica.-
- Abril 1938/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en millones de yardas -							
1938	-	-	-	25,47	26,97	25,70	
1939	14,81	24,23	46,56	46,77	51,52	46,88	
1940	106,12	71,64	71,63	65,85	66,03	58,72	
1941	21,88	29,50	24,28	29,18	27,19	24,12	
1942	39,73	44,00	17,99	-	-	-	

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en millones de yardas -							
1938	25,61	20,13	15,95	11,04	10,91	12,97	#174,75
1939	34,30	19,18	29,98	65,42	99,64	106,78	586,14
1940	51,14	19,67	15,43	29,41	22,64	20,10	598,18
1941	19,73	25,68	27,77	34,05	39,11	41,95	344,45
1942	-	-	-	-	-	-	-

Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

Cuadro N° 8 - Bolsas de sacking: Producción mensual en la India Británica.-
- Abril 1932/Marzo 1942.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en millones de unidades -							
1932	-	-	-	39,63	39,91	42,12	
1933	46,61	43,79	46,41	37,52	43,92	41,39	
1934	41,52	39,12	39,58	37,25	44,59	39,21	
1935	47,90	44,04	43,91	46,25	48,09	42,20	
1936	46,43	42,73	43,19	47,99	46,23	47,38	
1937	55,45	49,71	50,41	41,61	50,01	56,74	
1938	55,92	50,48	58,88	55,60	52,09	51,31	
1939	53,47	46,40	52,33	49,01	51,48	48,78	
1940	55,86	56,22	61,72	54,93	53,48	47,08	
1941	37,18	39,44	33,50	42,28	42,20	40,12	
1942	51,10	46,97	46,40	-	-	-	

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en millones de unidades -							
1932	42,55	43,99	45,34	40,24	44,60	46,32	#384,70
1933	39,49	45,31	36,65	42,20	42,13	39,35	504,79
1934	43,37	46,95	41,31	42,89	44,95	44,90	505,66
1935	49,31	45,26	45,20	47,97	44,92	45,79	550,85
1936	53,20	52,22	54,90	52,94	50,67	55,65	593,56
1937	59,27	58,40	59,20	49,91	56,91	58,49	646,12
1938	54,80	61,08	55,09	38,42	42,00	45,28	620,96
1939	49,34	48,60	47,20	47,73	47,20	51,87	593,41
1940	50,52	48,56	31,54	35,54	32,74	35,09	563,28
1941	47,11	44,32	46,33	47,34	50,70	55,52	526,05
1942	-	-	-	-	-	-	-

Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

Cuadro N° 8 - Bolsas de sacking: Producción mensual en la India Británica.-
- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en miles de toneladas -									
1932	-	-	-	43,21	44,49	47,24			
1933	51,26	44,58	48,56	40,80	50,31	45,51			
1934	43,18	40,47	41,03	40,17	48,70	43,25			
1935	48,92	45,12	45,04	49,36	49,90	45,74			
1936	46,89	43,53	45,06	51,75	50,37	52,62			
1937	56,04	50,77	51,63	43,84	52,91	59,91			
1938	57,16	50,60	59,88	57,55	56,33	56,00			
1939	54,15	46,32	52,54	49,24	53,83	50,97			
1940	57,47	57,56	62,24	57,53	56,64	49,56			
1941	38,93	45,30	35,11	46,10	44,71	43,73			
1942	50,48	47,68	47,84	-	-	-			
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
- en miles de toneladas -									
1932	42,20	47,01	46,74	42,32	48,34	48,21	#409,78		
1933	43,36	47,82	38,51	43,96	44,53	40,87	537,34		
1934	46,67	48,13	43,20	46,27	46,74	45,89	533,70		
1935	52,70	47,24	40,71	49,37	45,59	47,29	572,99		
1936	57,30	54,15	57,15	54,83	54,38	58,20	626,23		
1937	61,69	60,59	60,65	50,84	58,98	61,27	669,10		
1938	56,94	62,41	56,47	39,13	43,67	46,47	642,62		
1939	50,75	50,16	47,92	49,70	50,35	53,55	609,48		
1940	52,08	49,67	34,02	38,98	35,37	39,09	590,22		
1941	49,83	45,68	47,04	49,31	52,06	54,90	549,54		
1942	-	-	-	-	-	-	-		

Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 8 - Bolsas de sacking: Producción mensual en la India Británica.-
- Abril 1938/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	---------	-------	-------	------	-------

- en millones de yardas -

1938	-	-	-	132,30	126,97	126,85
1939	125,53	107,52	122,34	113,10	122,96	116,45
1940	130,78	131,17	143,17	131,37	128,78	113,17
1941	87,70	94,70	80,77	102,94	101,47	98,56
1942	117,19	110,04	112,17	-	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
-----	-------	--------	-----------	---------	-----------	-----------	-------

- en millones de yardas -

1938	129,44	142,03	129,65	89,27	99,23	107,10	#1082,85
1939	115,10	114,51	109,66	113,44	113,34	123,31	1397,29
1940	118,52	112,83	77,00	85,63	78,61	86,66	1337,69
1941	113,79	105,11	109,78	112,98	119,41	129,51	1256,98
1942	-	-	-	-	-	-	-

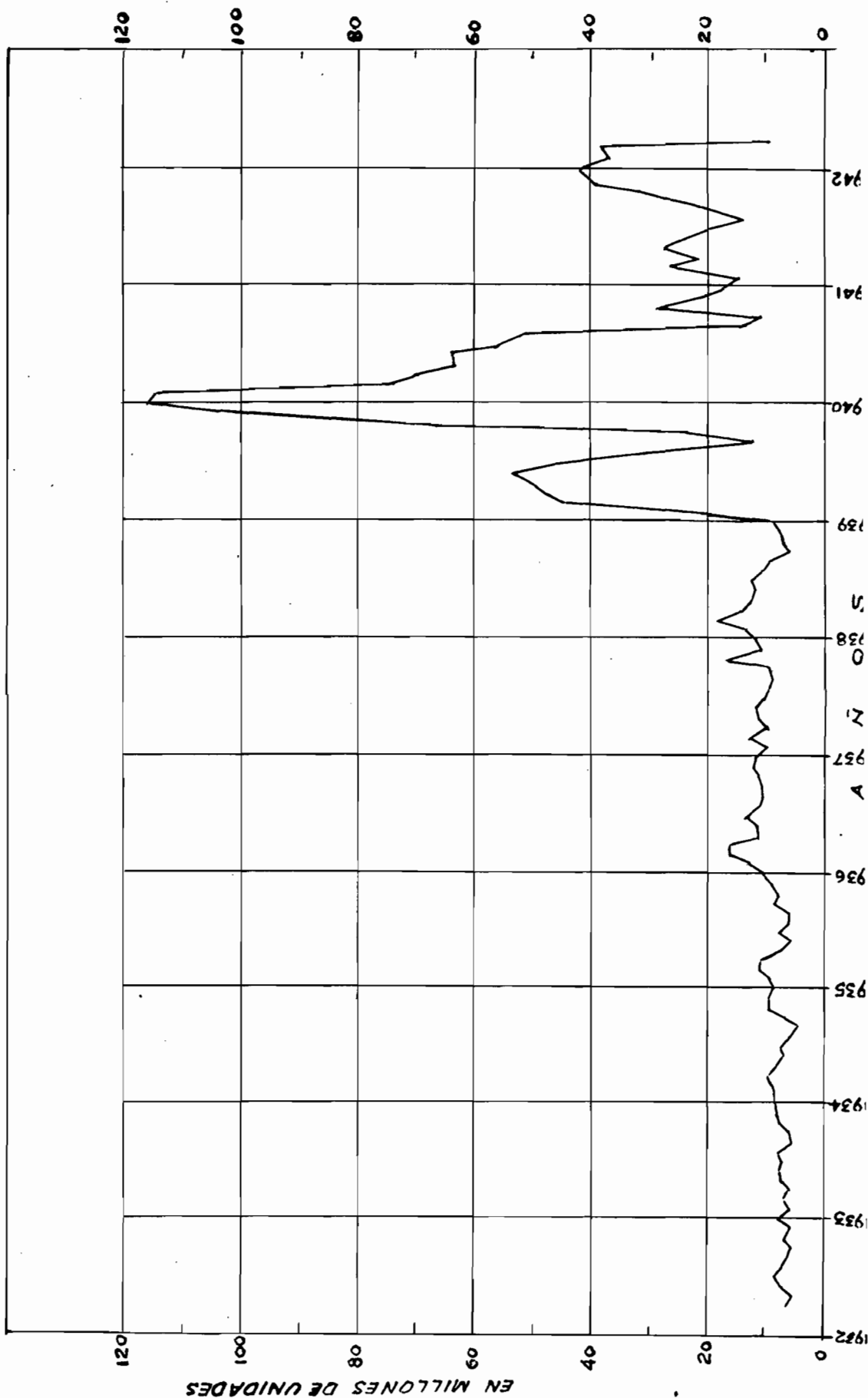
Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

Bolsas de arpillera: Produccion mensual en la INDIA BRITANICA

637

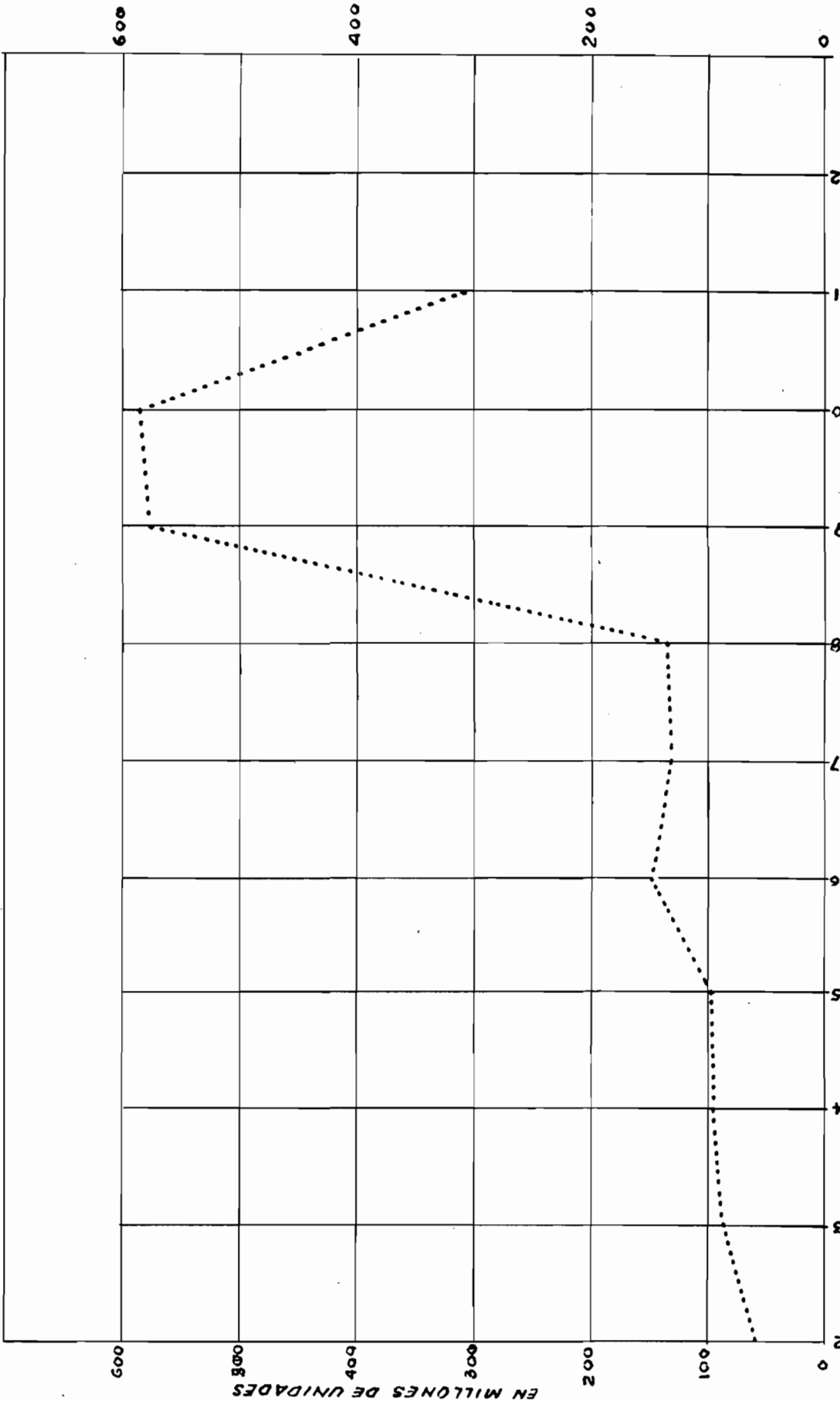
Abril 1932-Marzo 1942



Bolsas de arpillera: Producción mensual en la INDIA BRITANICA

638

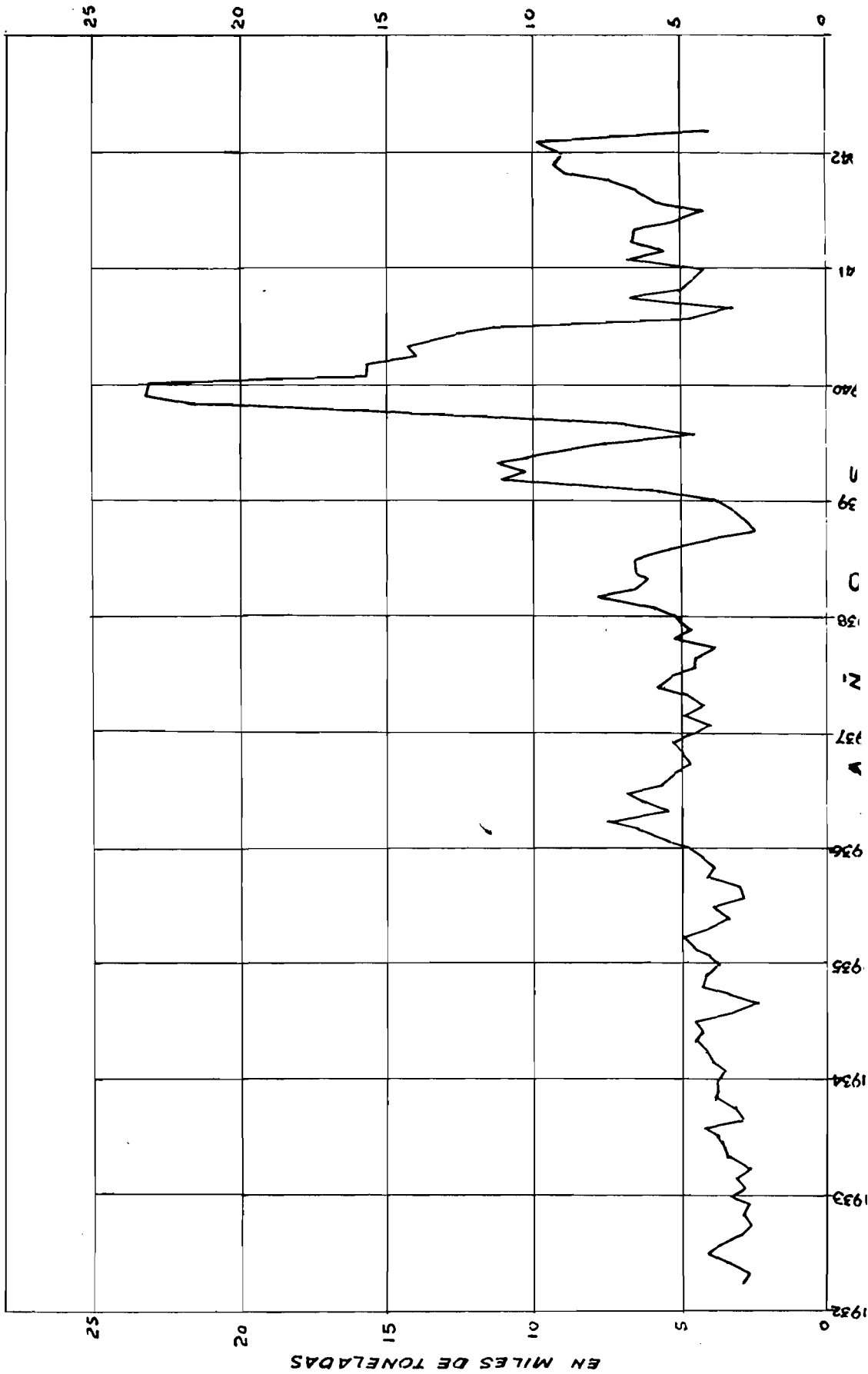
Abril 1932-Marzo 1942 (Totales)



Bolsas de arpillera : Producción mensual en la INDIA BRITANICA

Abril 1932-Marzo 1942

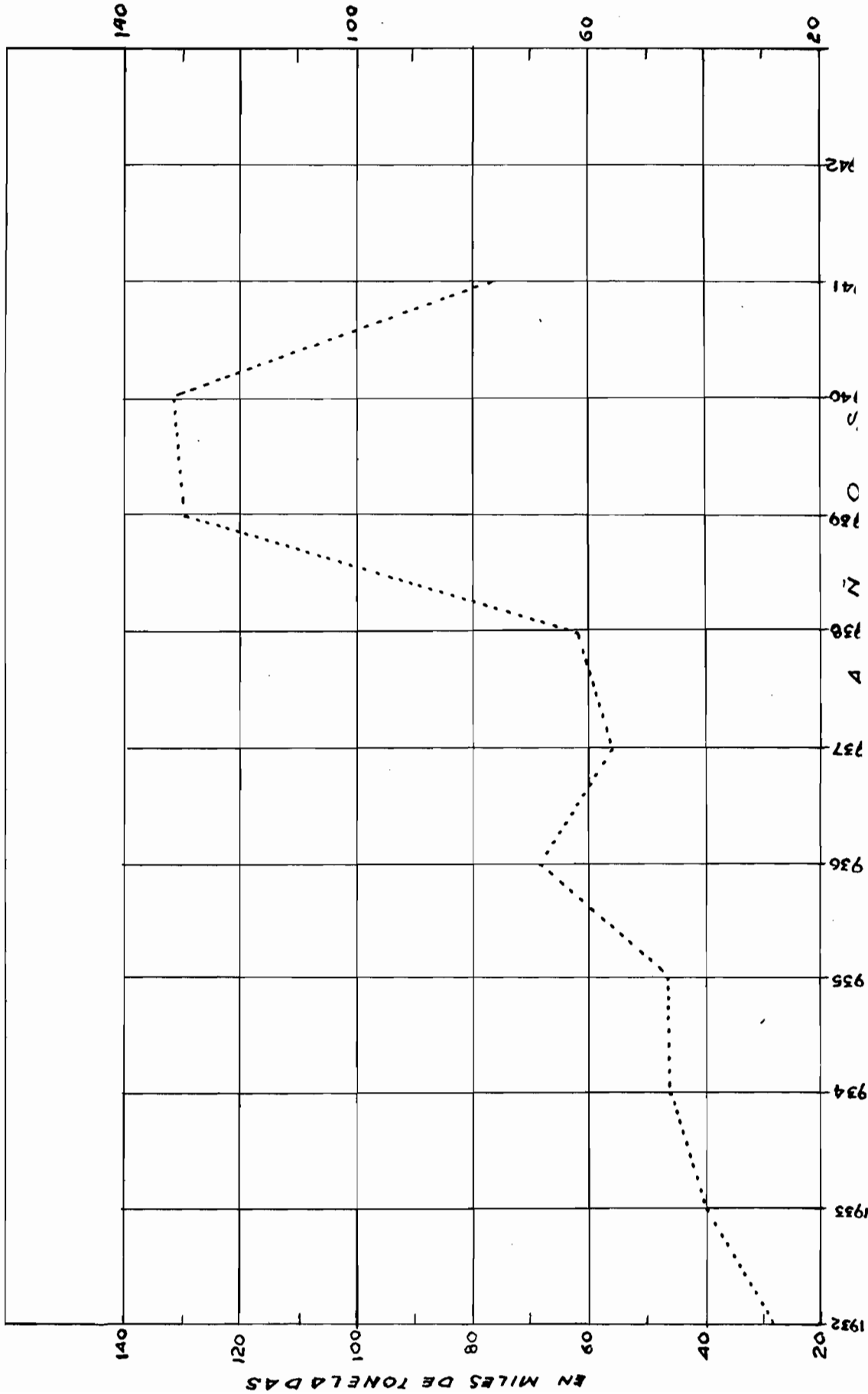
639



Bolsas de arpillera: Producción mensual en la
INDIA BRITANICA

Abril 1932 - Marzo 1942

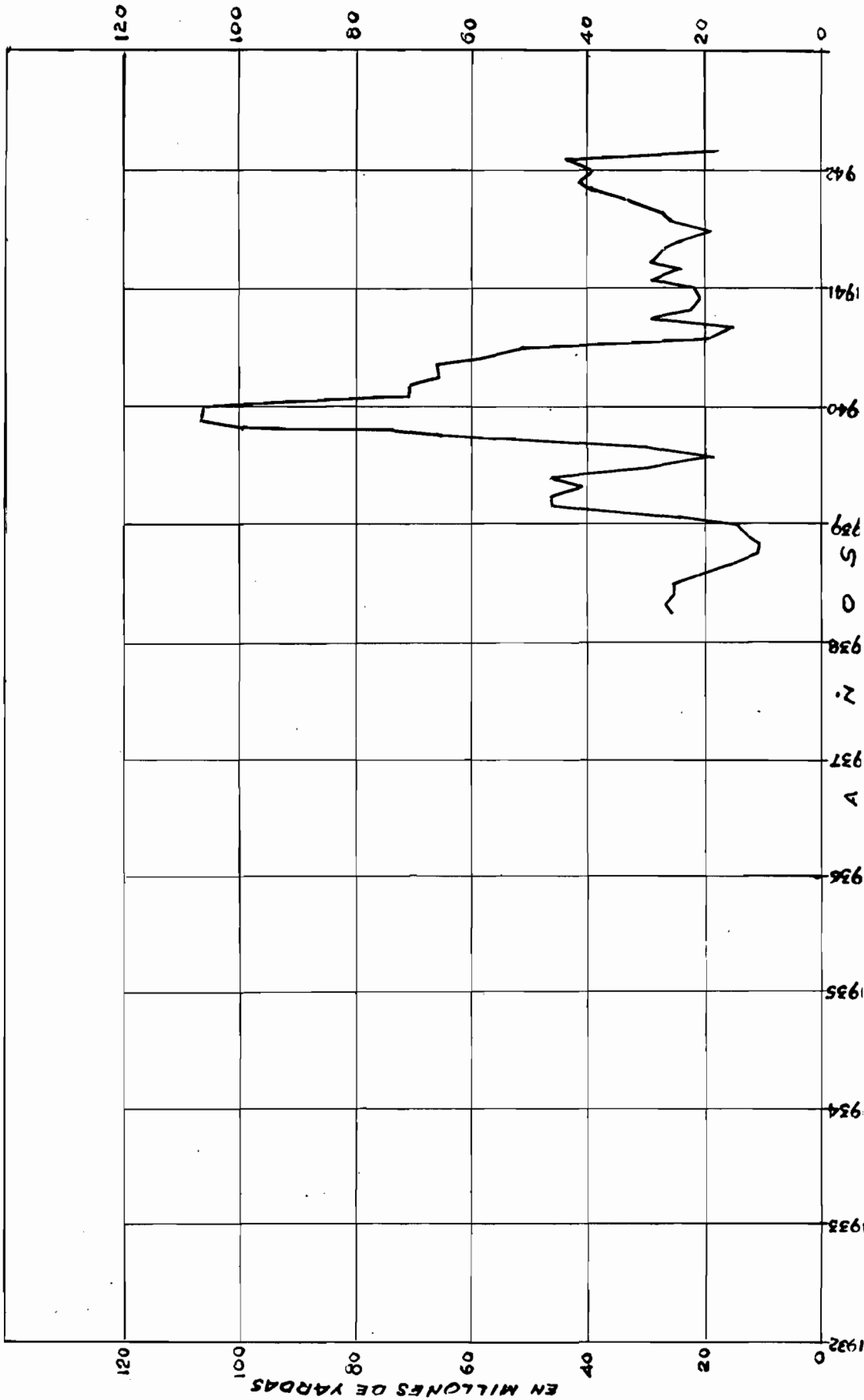
611
(Totales)



Bolsas de arpillera: Producción mensual en la INDIA BRITANICA

Abril 1938 - Marzo 1942

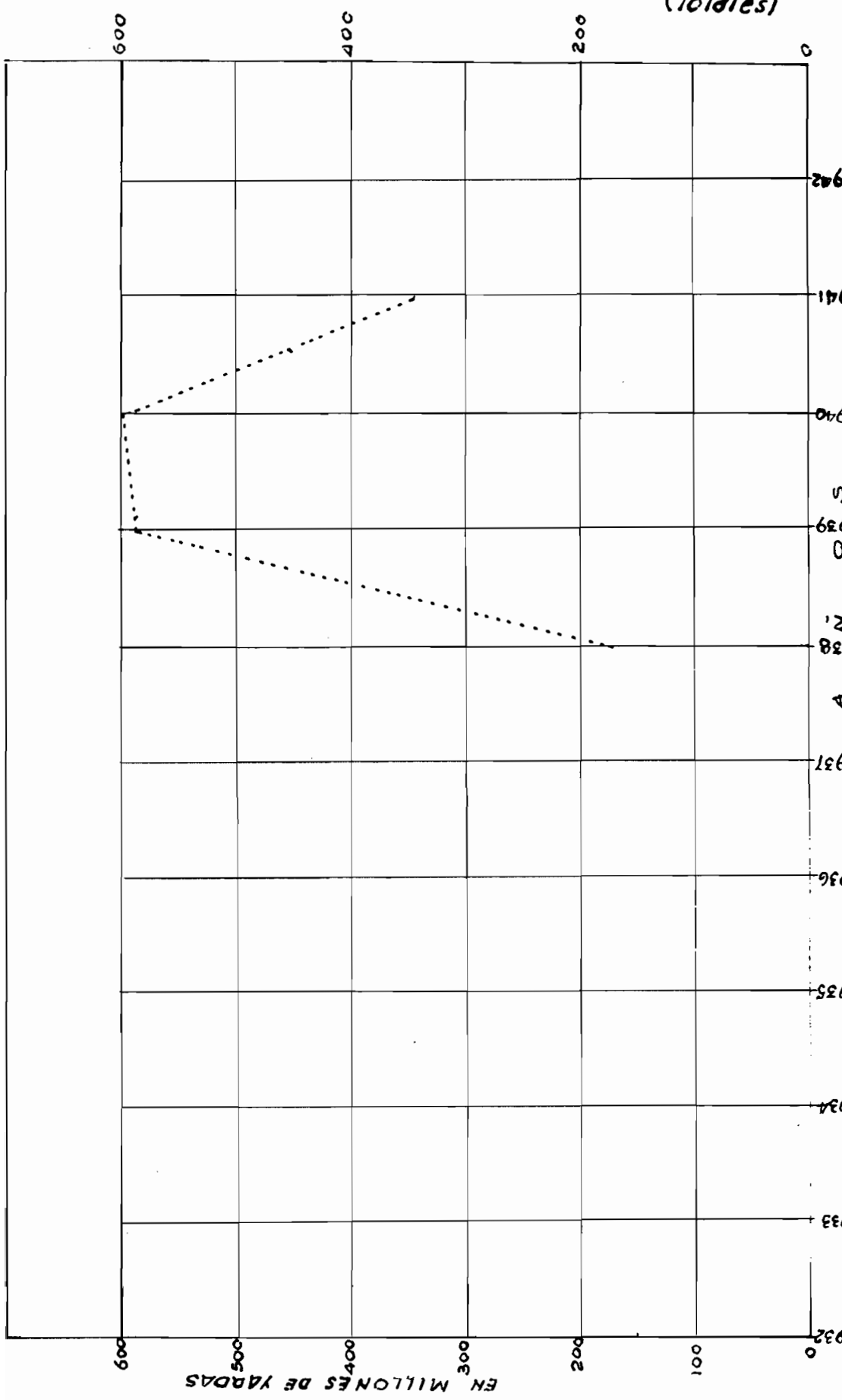
641



Bolsas de arpillera: Produccion mensual en la INDIA BRITANICA

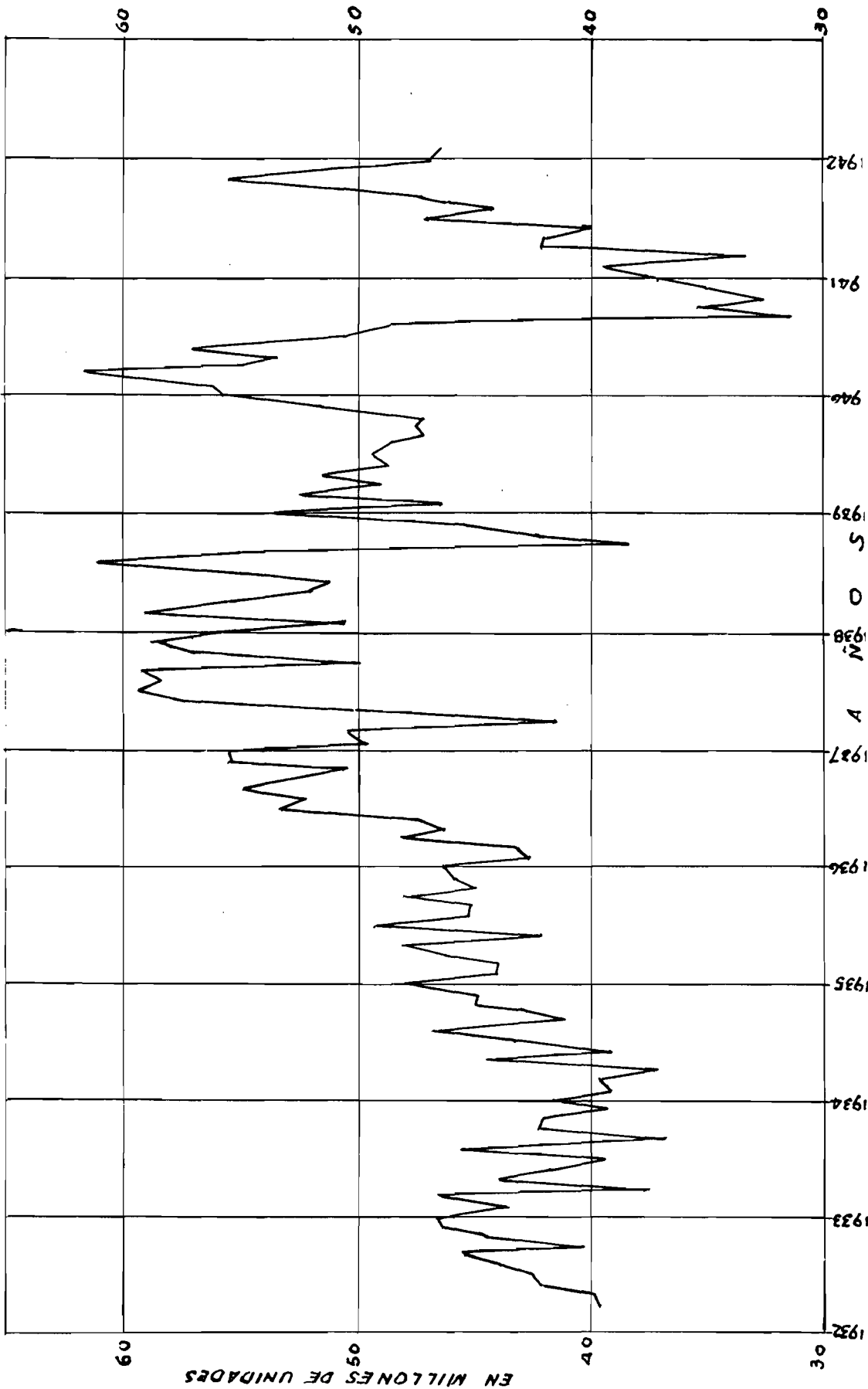
Abril 1938 - Marzo 1942

(Totales)



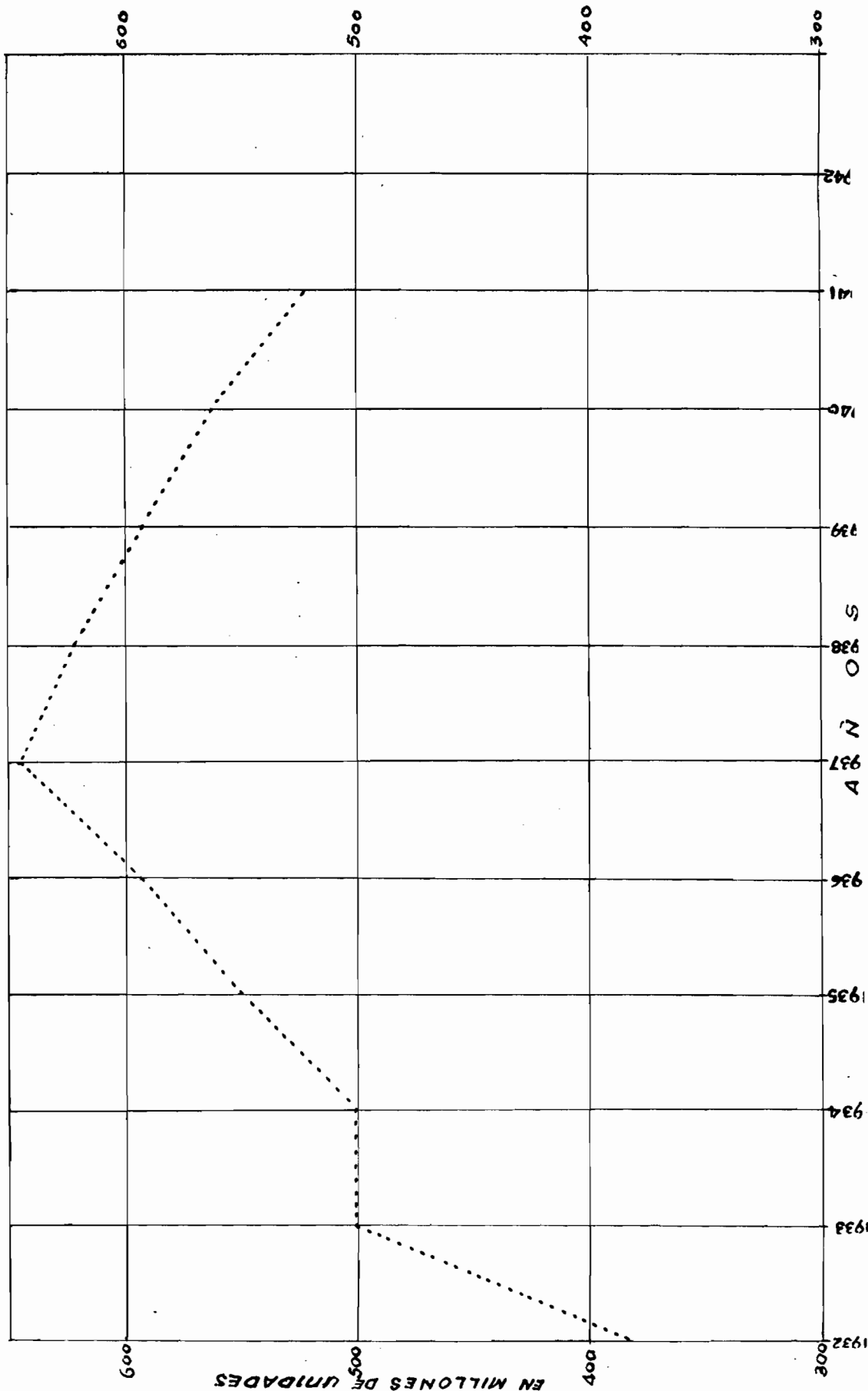
Bolsas de "Sacking": Producción mensual en la
INDIA BRITANICA

Abril 1932 - Marzo 1942



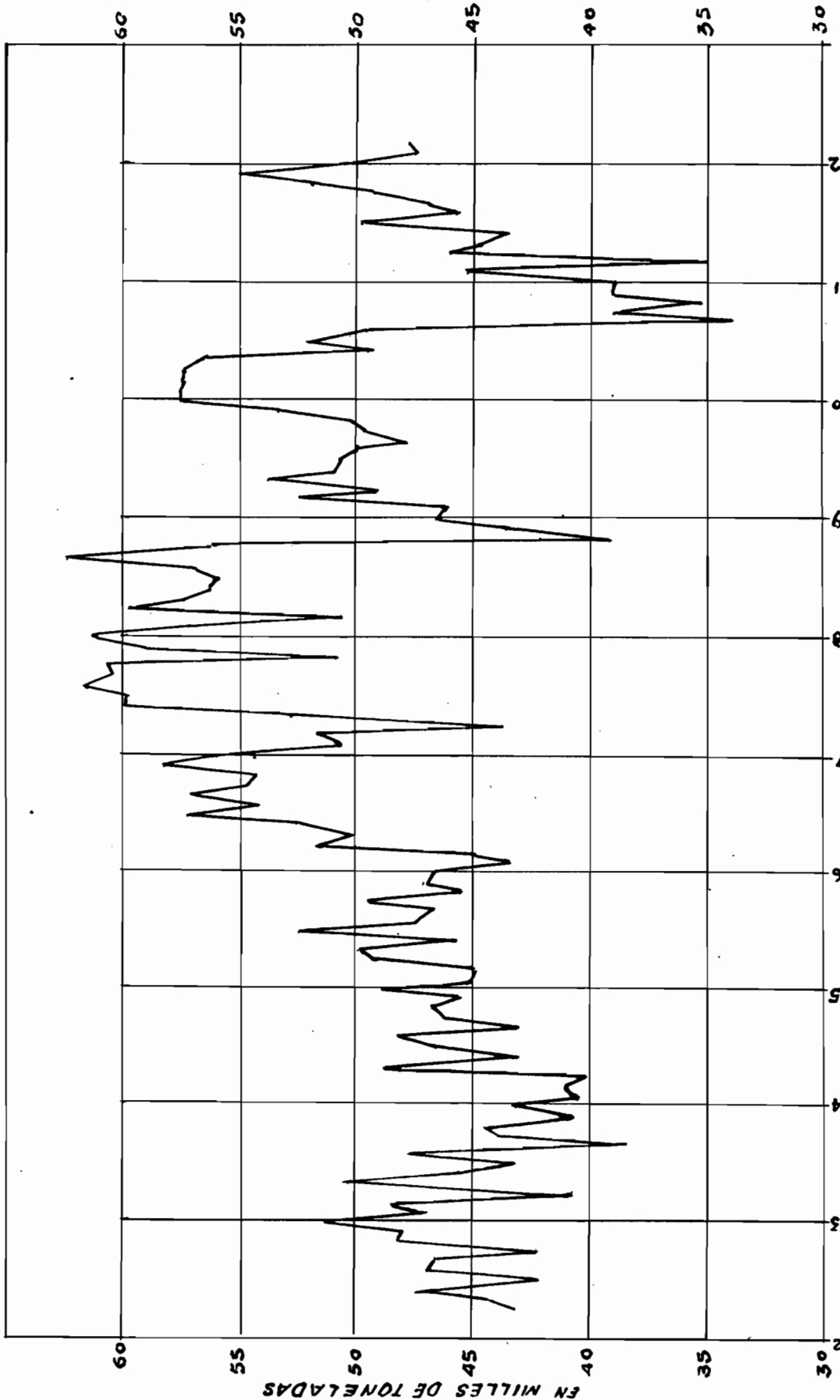
Bolsas de "Sacking": Producción mensual en la INDIA BRITANICA

Abril 1932-Marzo 1942 (Totales)



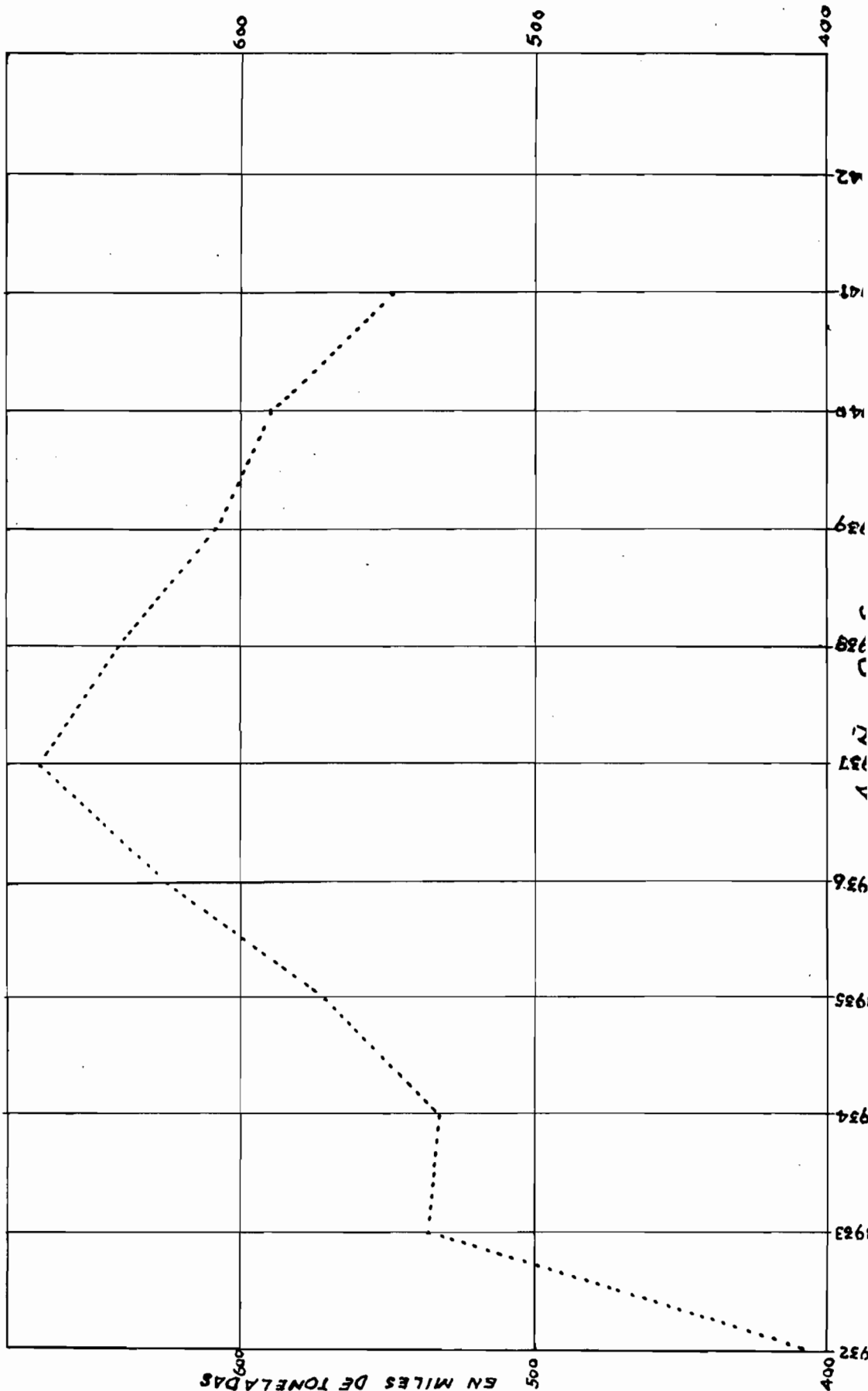
Bolsas de "Sacking": Produccion mensual en la
INDIA BRITANICA

Abril 1932-Marzo 1942



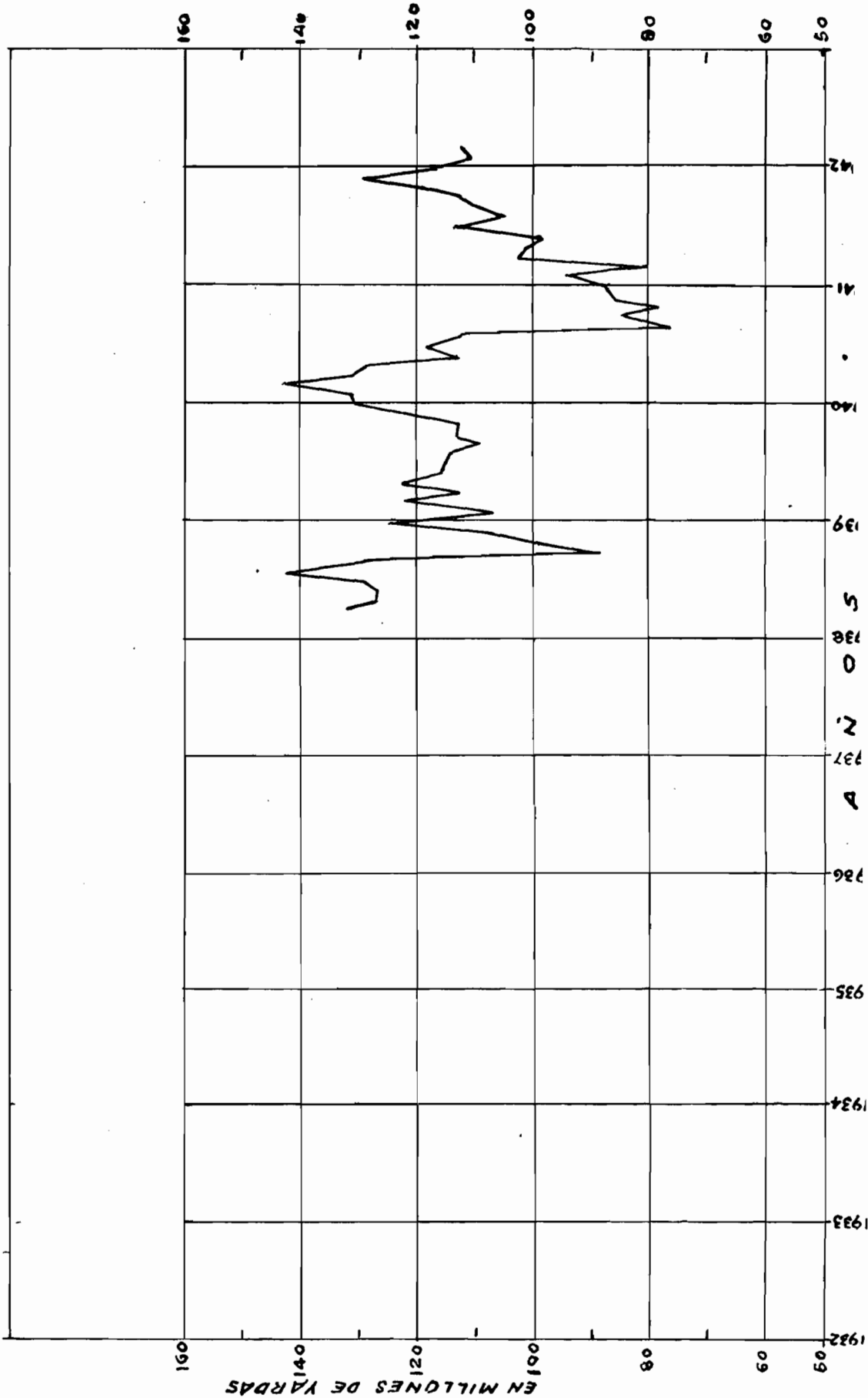
Bolsas de "Sacking": Produccion mensual en la ⁶⁴⁶
INDIA BRITANICA

Abril 1932 - Marzo 1942 (Totales)



Bolsas de "Sacking": Producción mensual en la
INDIA BRITANICA

Abril 1938 - MARZO 1942

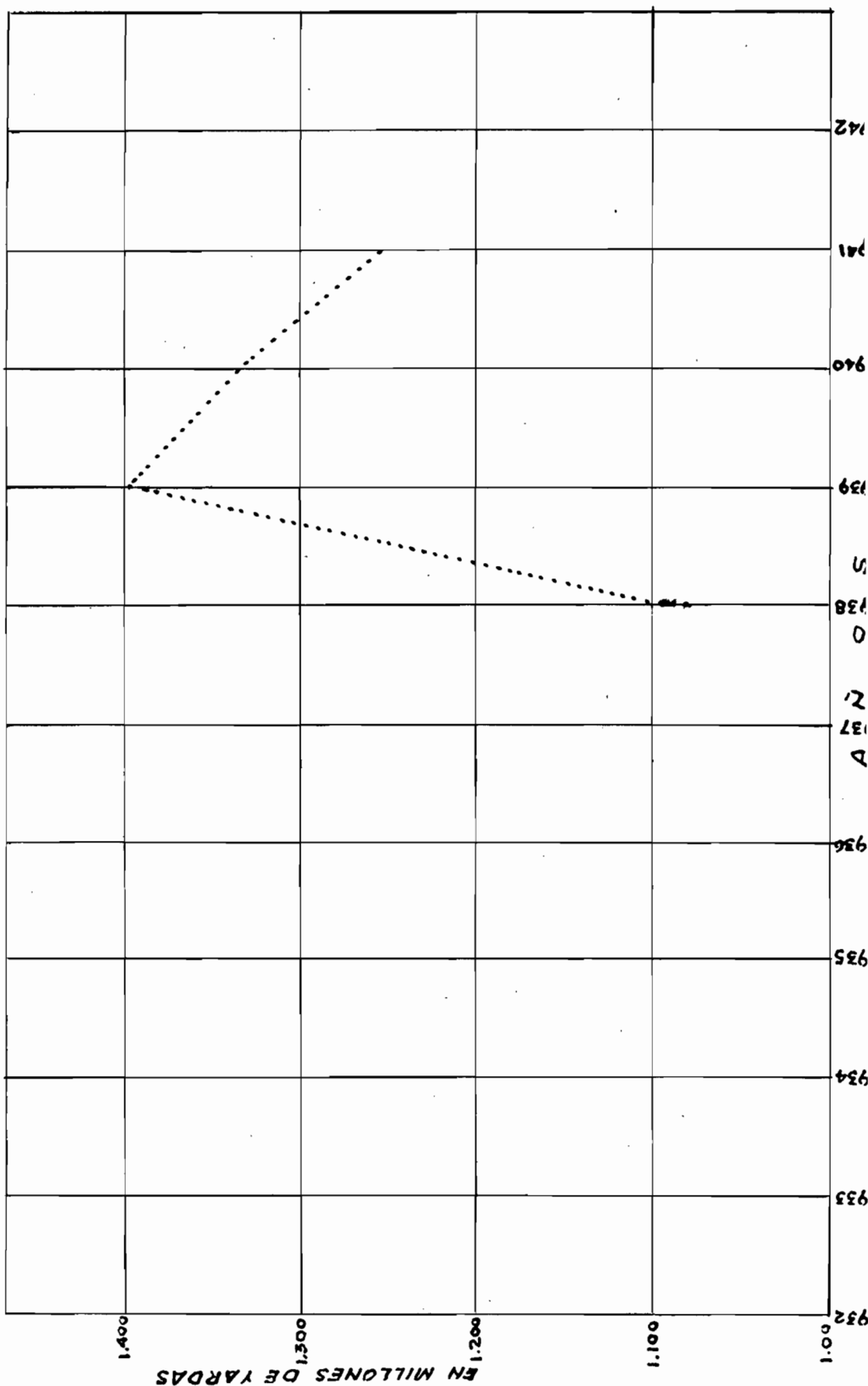


648

Bolsas de "Sacking": Producción mensual en la INDIA BRITANICA

Abril 1938 - Marzo 1942

(Totales)



Cuadro N° 9 - Lonas de yute: Producción mensual
en la India Británica.-
- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de yardas -							
1932	-	-	-	219,0	255,7	223,5	
1933	22,7	157,3	174,8	161,0	241,4	149,9	
1934	335,2	317,6	287,7	230,3	339,5	318,7	
1935	207,6	249,6	244,1	253,4	271,2	210,1	
1936	198,1	174,5	259,5	475,6	400,7	426,0	
1937	362,2	109,3	646,3	671,8	636,3	593,6	
1938	366,5	340,1	725,2	738,0	619,3	798,8	
1939	510,0	688,3	671,5	566,6	607,5	650,5	
1940	739,0	869,6	1204,9	1058,2	1064,4	977,9	
1941	1425,3	2000,9	2170,4	2261,6	1856,9	1287,3	
1942	1542,1	1487,1	743,3	-	-	-	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en miles de yardas -							
1932	242,2	245,4	100,5	28,8	14,8	27,1	#1357,0
1933	111,2	132,6	85,0	68,1	57,8	116,9	1478,7
1934	304,7	250,0	196,2	182,3	196,2	116,2	3074,6
1935	278,5	207,7	156,9	152,2	92,1	119,5	2442,9
1936	434,7	330,4	214,1	118,7	183,6	342,3	3558,2
1937	495,6	668,4	564,9	484,4	458,5	407,7	6099,0
1938	630,7	381,2	340,1	669,9	434,0	502,1	6545,9
1939	512,9	374,2	425,1	676,2	690,0	807,4	7180,2
1940	2247,3	3017,4	1311,1	1318,9	1252,6	1421,5	6482,8
1941	1182,1	1067,9	1284,6	1334,5	1443,7	1379,2	8725,4
1942	-	-	-	-	-	-	-

#/Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Se-
lected Industries of India.-

Cuadro N° 9 - Lonas de yute: Producción mensual
en la India Británica.-
- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en toneladas -							
1932	(X)	-	-	113,7	130,0	122,7	
1933	13,1	83,4	91,5	88,3	136,4	86,1	
1934	173,4	183,5	160,3	130,0	188,9	203,8	
1935	115,5	138,2	140,0	143,1	148,1	134,1	
1936	101,4	102,4	147,2	136,5	230,1	226,9	
1937	179,3	64,8	333,9	353,3	313,5	304,4	
1938	172,6	154,0	356,1	418,1	294,5	333,9	
1939	159,2	249,6	332,9	244,6	283,1	287,0	
1940	315,7	400,0	601,6	485,2	474,7	583,5	
1941	775,1	977,1	1031,0	1119,4	1036,0	683,1	
1942	834,0	793,7	408,1	-	-	-	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en toneladas -							
1932	135,0	143,1	55,7	14,0	9,0	14,0	<u>1/737,4</u>
1933	63,9	76,1	48,9	35,3	33,5	64,8	820,8
1934	175,8	140,9	113,7	100,6	109,6	66,1	1746,7
1935	155,4	116,9	104,6	86,1	51,6	66,1	1399,7
1936	224,2	177,6	107,3	60,7	95,6	167,6	1877,2
1937	267,7	310,3	253,7	216,1	219,2	204,3	3020,1
1938	380,5	199,8	167,6	240,5	210,2	292,2	3219,9
1939	241,4	179,4	176,7	323,9	326,6	375,5	3380,2
1940	934,5	1238,0	642,3	660,5	683,1	759,2	7778,4
1941	643,2	570,3	747,0	720,3	770,5	704,4	9777,0
1942	-	-	-	-	-	-	-

(X) Sin cifras.-

1/ Total de los meses considerados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

La conversión de las cantidades a toneladas ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 9 - Sogas e hilados de yute: Producción mensual en la India Británica.-

- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en toneladas -						
1932	-	-	-	3057,3	2848,4	2764,2
1933	3403,4	3089,0	3702,8	3324,1	3170,4	3433,7
1934	3542,4	3454,1	3640,7	3444,1	4018,1	3477,2
1935	3656,1	3524,3	3508,0	3715,0	3873,1	3413,3
1936	3432,8	3264,3	3417,4	4024,4	4037,5	4366,4
1937	4635,1	4049,8	3984,5	3550,6	3848,7	4451,6
1938	4779,1	4499,2	5031,9	5867,2	4270,8	3294,6
1939	5019,7	4321,6	4366,4	3886,3	4330,6	4002,2
1940	6777,3	5892,6	5655,2	3990,0	5086,7	4285,4
1941	5143,8	5338,6	4719,3	6233,3	5897,6	5478,6
1942	5461,3	5102,1	5505,7	-	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en toneladas -							
1932	2684,9	3030,1	2782,3	2814,9	3073,6	3303,7	#26359,6
1933	3448,2	3583,1	3184,1	3693,7	3407,5	3362,6	41402,8
1934	3859,1	4051,6	3762,6	3916,6	3791,1	3674,2	44632,2
1935	3715,0	3639,8	3419,7	3860,9	3590,9	3568,7	43485,2
1936	4730,7	4524,6	4477,0	4461,6	4443,5	4886,9	50067,3
1937	4568,0	4647,3	4847,5	4432,1	4837,1	5233,0	53085,2
1938	4418,1	5400,4	5357,6	4176,7	4423,1	5008,8	56445,6
1939	3955,6	3818,3	4531,8	4883,8	5676,5	6374,6	55167,6
1940	4952,6	4112,7	3513,0	4377,3	4286,2	4896,0	57825,4
1941	5871,3	5348,6	5508,0	5638,9	5715,9	6489,2	67383,2
1942	-	-	-	-	-	-	-

Total de los meses considerados

Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.-

La conversión de las cantidades a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 9 - Otras manufacturas de yute: 2/ Pro-
 ducción mensual en la India Británica
 - Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en toneladas -						
1932	-	-	-	215,2	374,6	254,6
1933	197,0	233,3	260,9	278,1	361,0	386,4
1934	275,8	273,1	300,3	269,0	351,1	300,3
1935	256,2	259,6	313,5	269,9	266,8	249,6
1936	278,1	297,2	335,7	406,7	436,2	526,8
1937	809,9	911,4	715,3	548,1	577,6	504,1
1938	393,6	404,9	418,1	248,7	235,6	258,7
1939	242,3	206,1	300,3	256,8	278,1	287,2
1940	294,4	381,4	354,2	347,0	368,3	414,9
1941	343,8	447,5	444,4	550,8	429,4	425,4
1942	470,6	467,9	441,2	-	-	-

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en toneladas -							
1932	226,9	251,9	299,4	291,3	314,4	267,7	1/2495,6
1933	294,4	423,1	383,7	363,3	400,0	376,4	3956,8
1934	279,0	331,6	249,6	275,0	291,3	296,3	3492,6
1935	299,4	317,5	310,3	308,5	278,1	305,3	3465,0
1936	522,8	566,2	511,0	532,7	854,3	495,1	5767,6
1937	377,3	437,1	445,3	363,3	502,4	494,2	6686,7
1938	197,9	171,7	229,3	157,2	189,8	232,4	3137,9
1939	231,4	218,3	269,9	248,7	414,0	415,8	3369,4
1940	516,4	382,3	321,6	222,4	212,0	248,7	4063,8
1941	536,8	565,3	355,1	433,1	494,2	516,4	5542,4
1942	-	-	-	-	-	-	-

1/ Total de los meses considerados.-

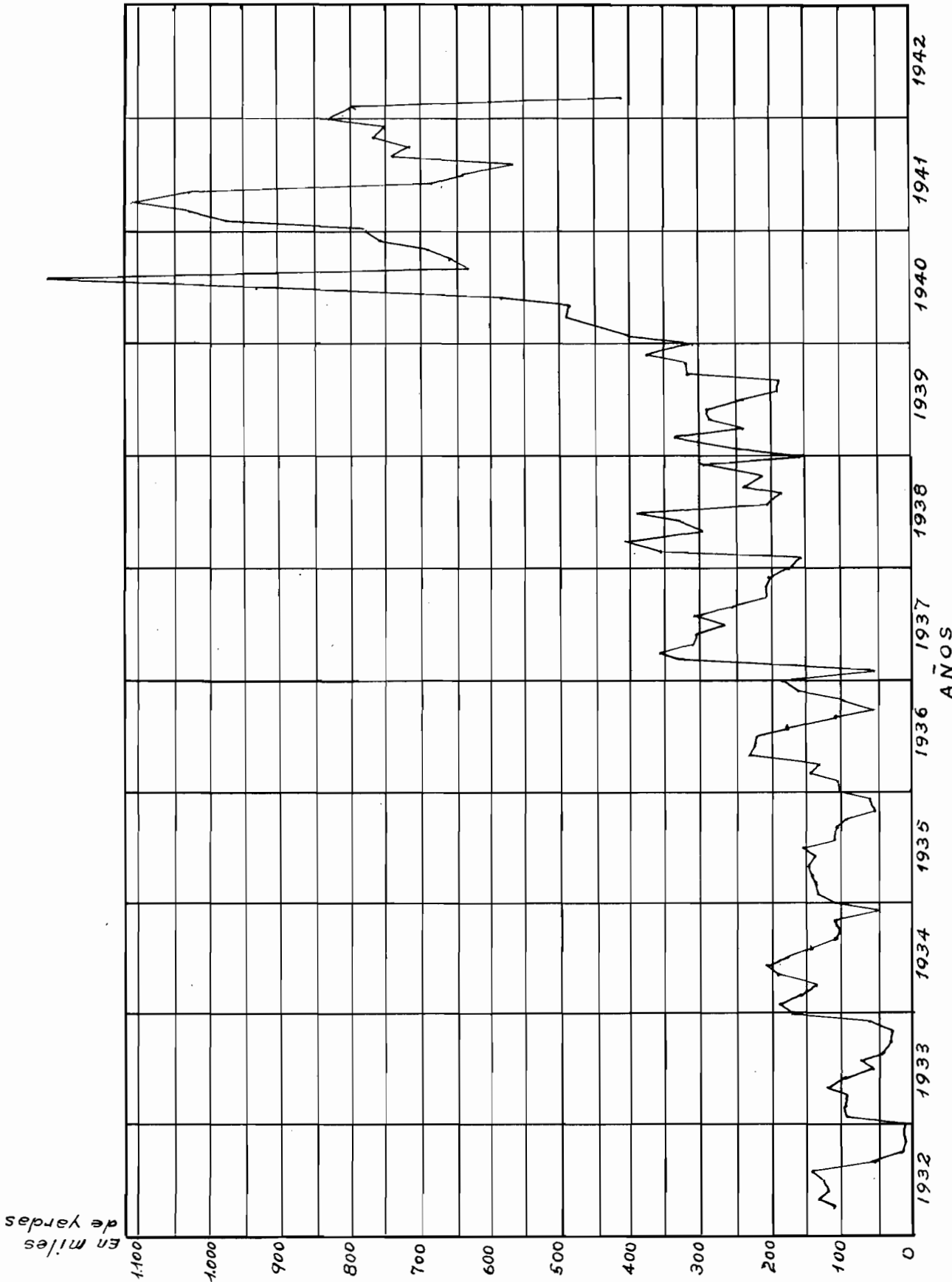
2/ Otras manufacturas distintas a arpillera, sacking, bolsas, lonas y sogas e hilados.-

Monthly Statistics of the Production of Certain Se-
 lected Industries of India.-

La conversión a toneladas, ha sido efectuada por el
 autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE

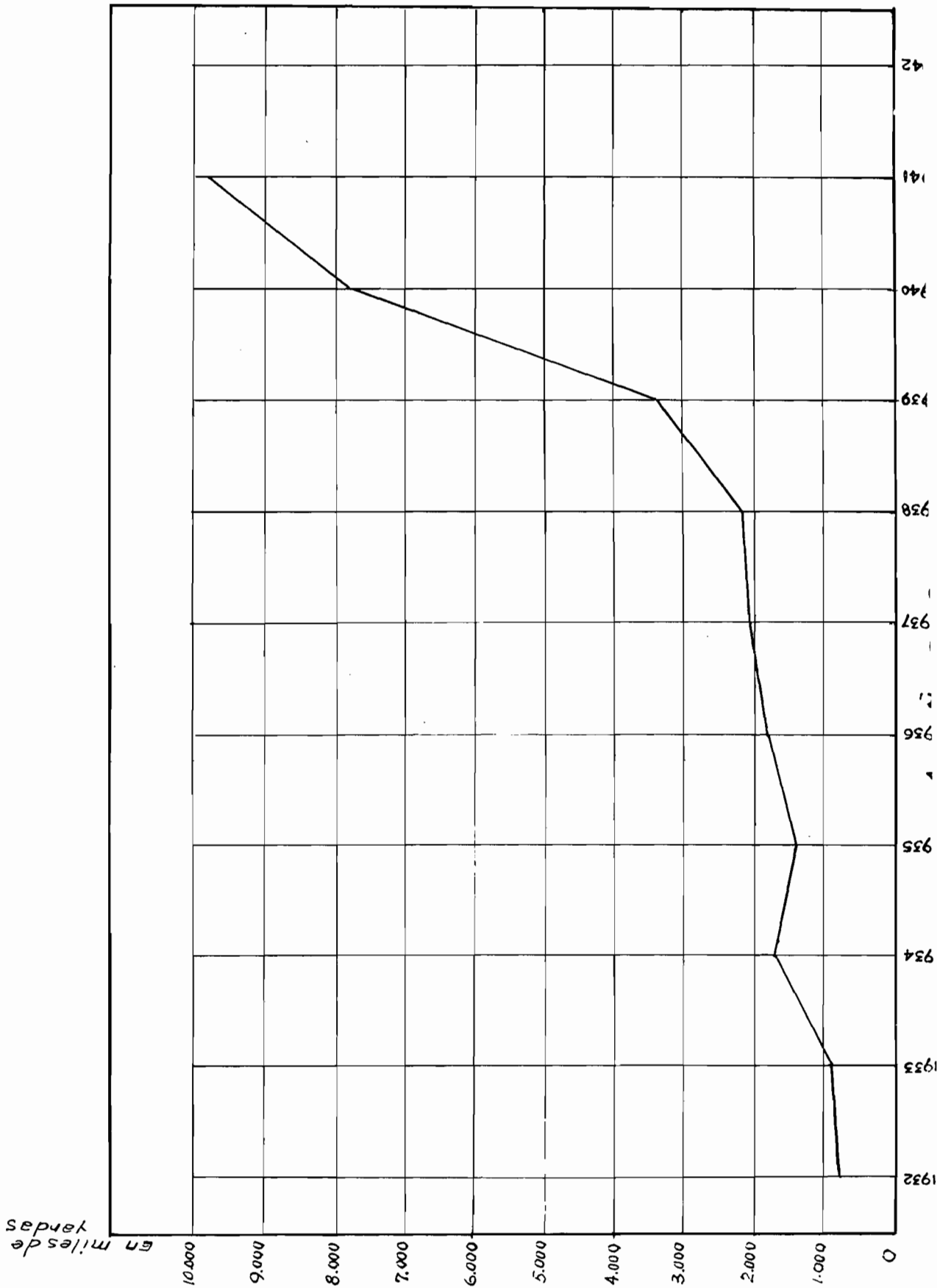
Lonas de YUTE. Producción mensual en la INDIA BRITANICA
Desde ABRIL de 1932 a Marzo de 1942



651

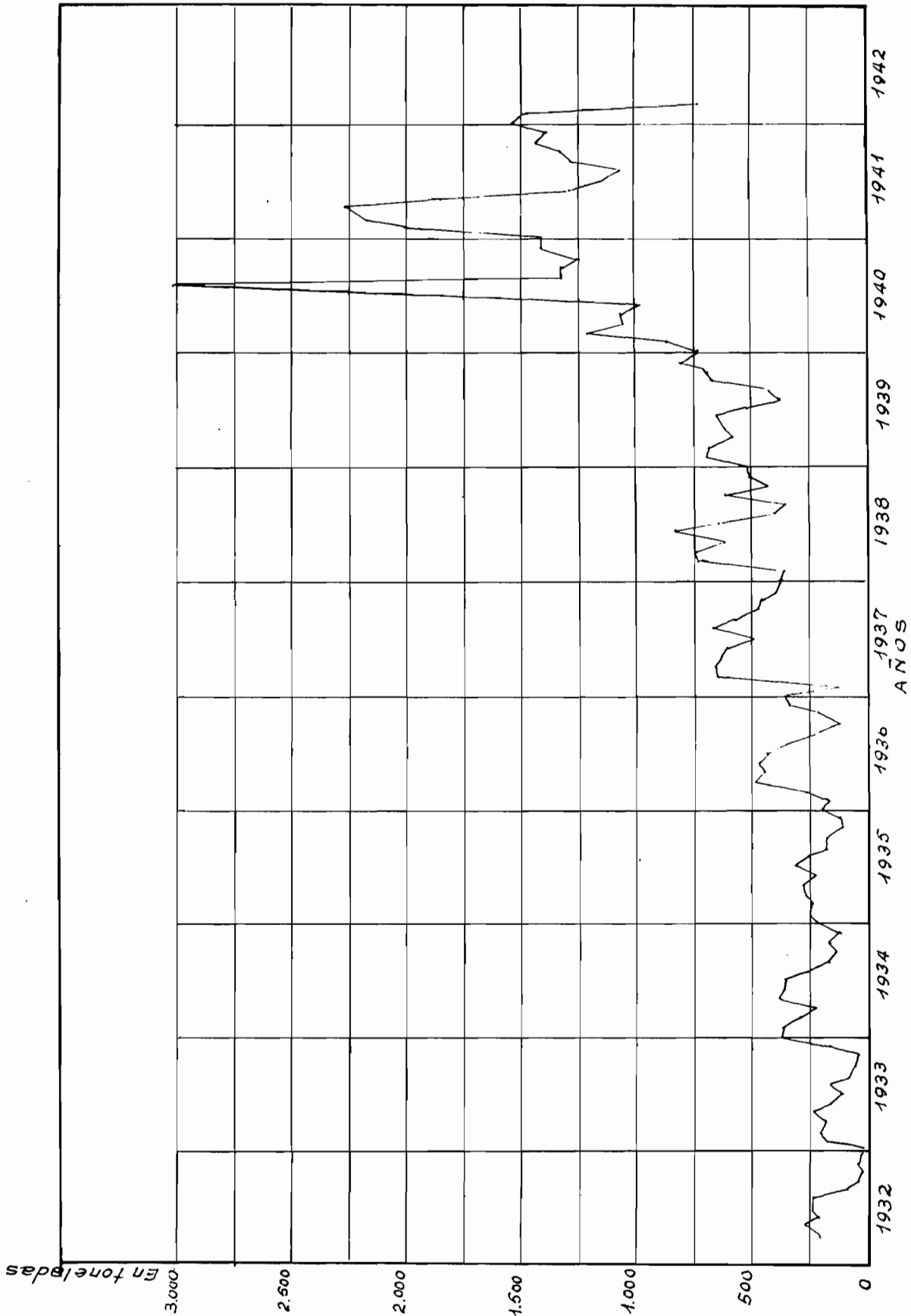
YUTE

Lonas de YUTE. Producción mensual en la INDIA BRITANICA
Desde ABRIL de 1932 a MARZO de 1942. (TOTALES)



YUTE

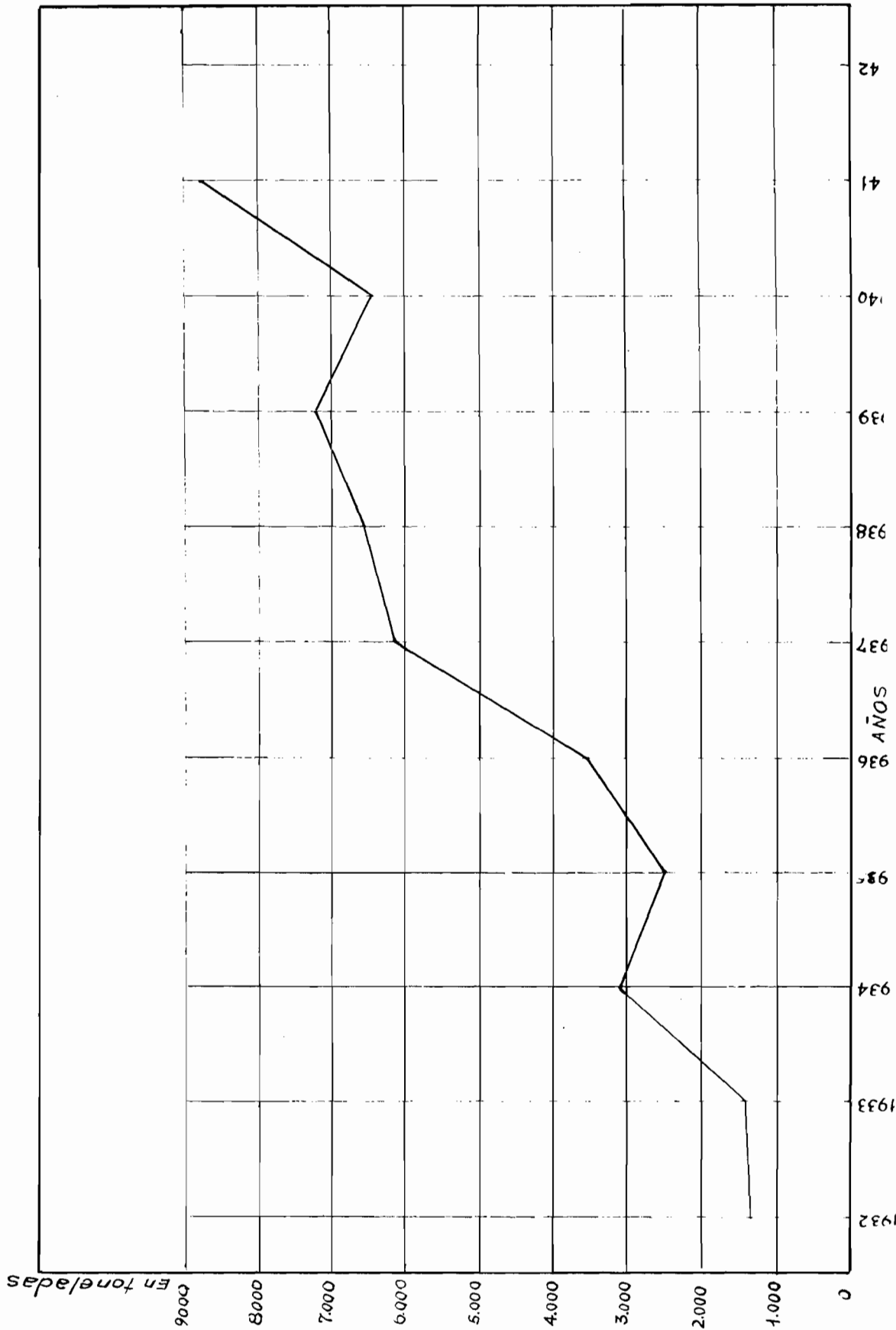
Lonas de YUTE. Producción mensual en la INDIA BRITANICA
Desde ABRIL de 1932 a MARZO de 1942



YUTE

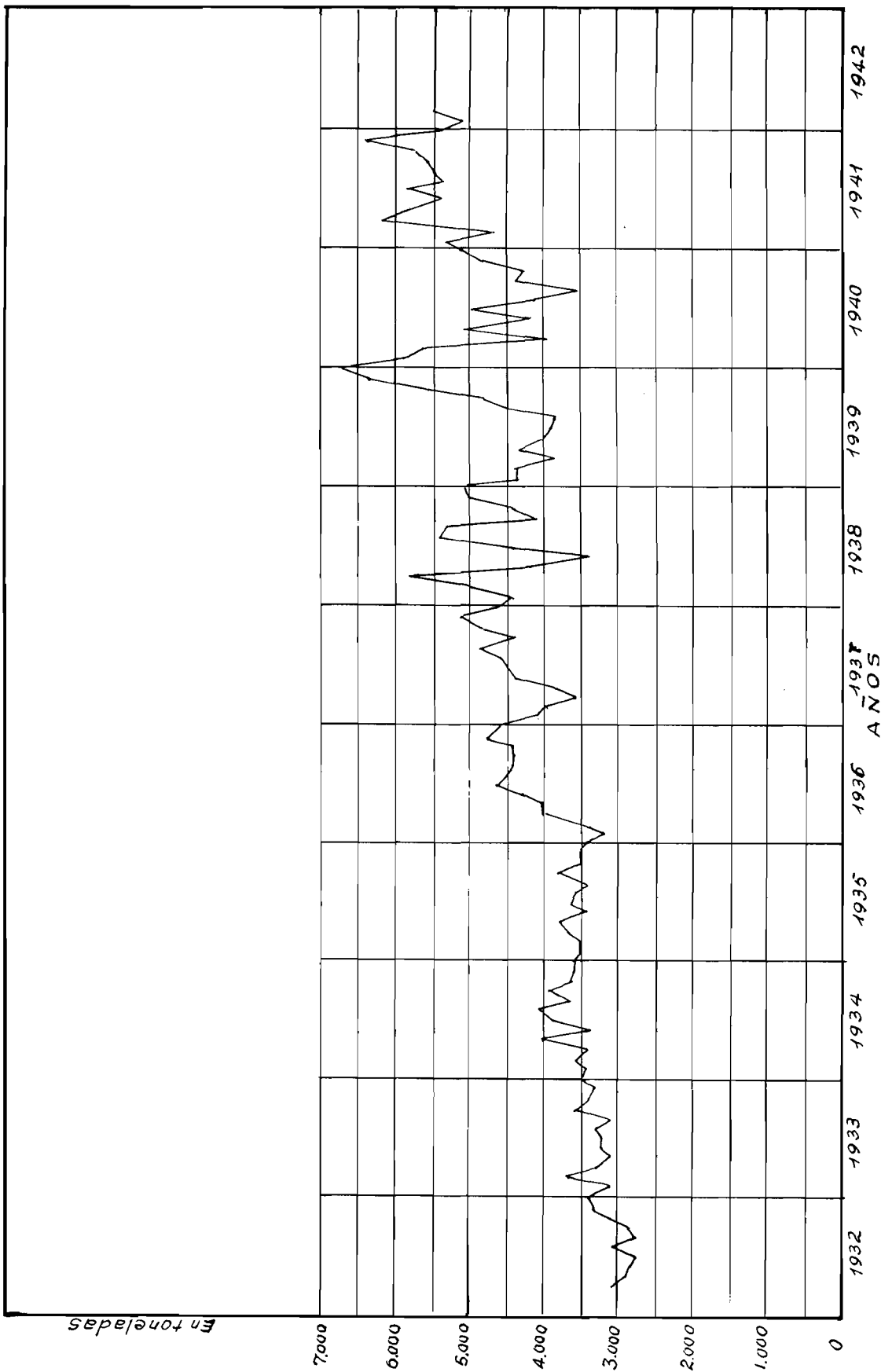
636

Lonas de YUTE.. Producción mensual en la INDIA BRITANICA
Desde ABRIL de 1932 a Marzo de 1942 (TOTALES)



YUTE

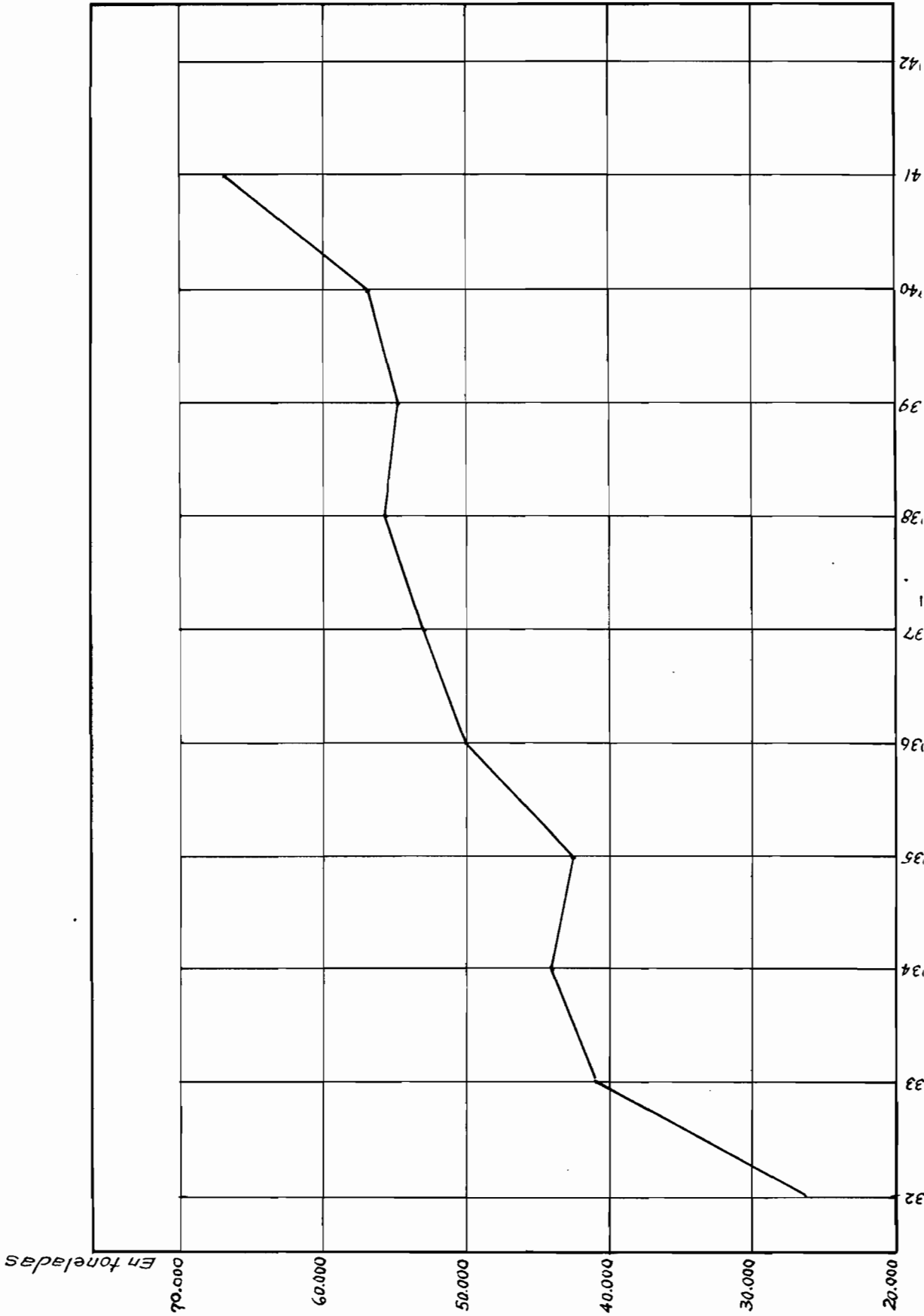
Sogas e hilados. Producción mensual en la INDIA BRITANICA
Desde ABRIL de 1932 a MARZO de 1942



YUTE

658

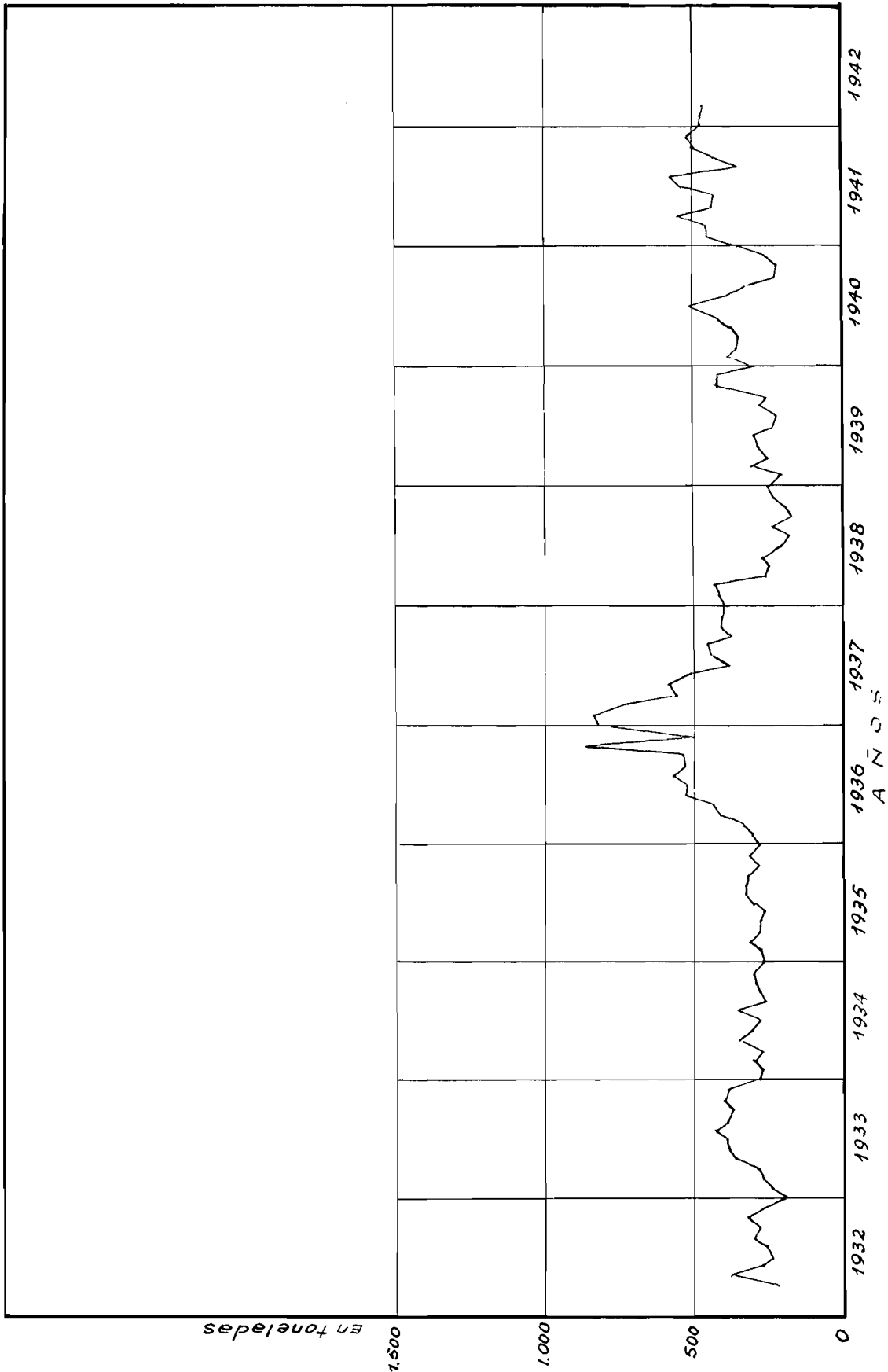
Sogas e hilados. Producción mensual en la INDIA BRITANICA
Desde ABRIL de 1932 a Marzo de 1942 (TOTALES)



659

YUTE

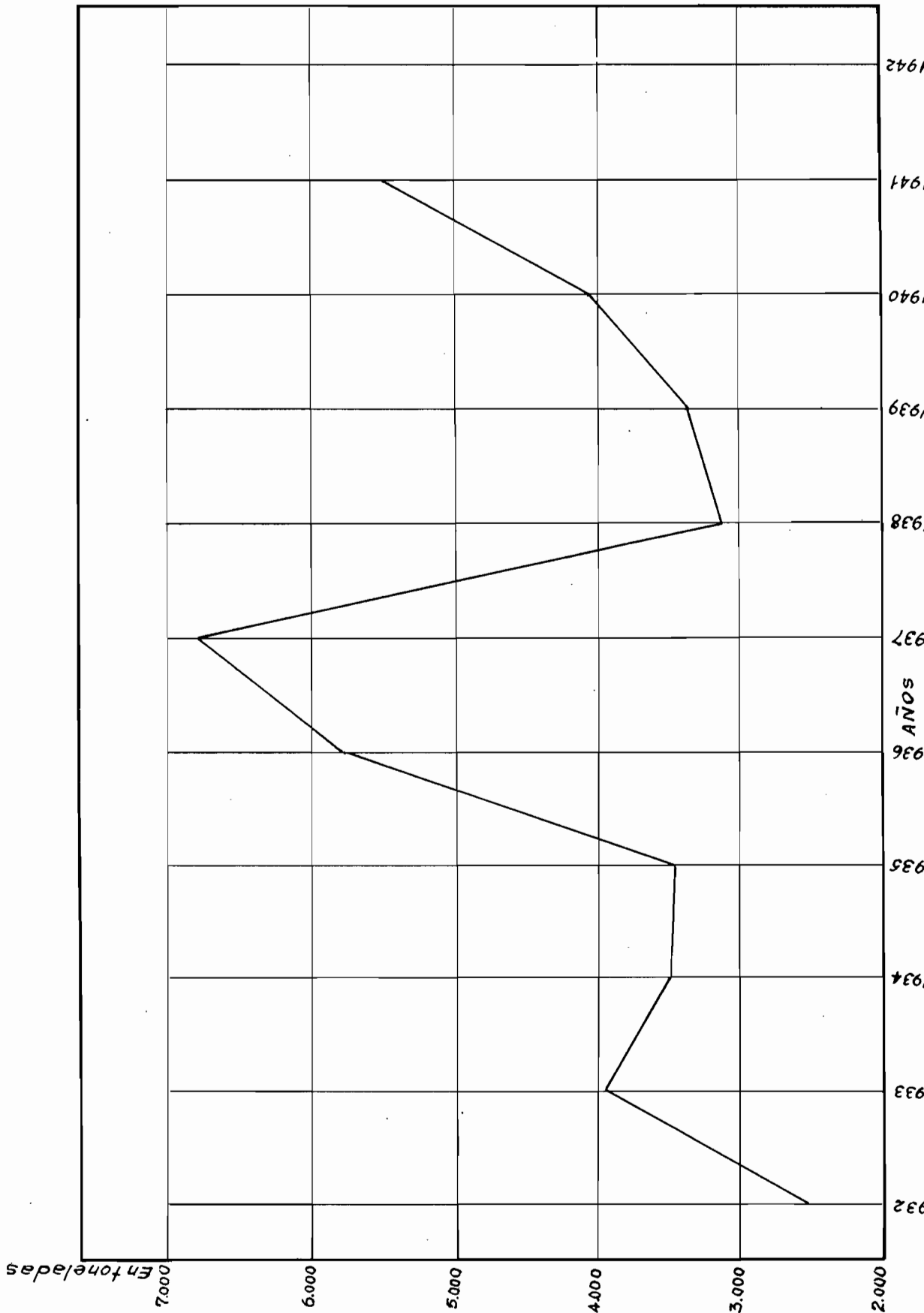
Otras manufacturas. Producción mensual en la INDIA BRITANICA desde ABRIL de 1932 a MARZO de 1942



660

YUTE

Otras manufacturas. Producción mensual en la INDIA BRITANICA
Desde ABRIL de 1932 a Marzo de 1942 (TOTALES)



Cuadro N° 10 - Yute manufacturado: Producción total mensual en la India Británica.

- Abril 1932/Marzo 1942 (1)-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de toneladas -						
1932	-	-	-	73,6	76,0	79,8
1933	79,6	73,3	81,3	69,5	85,9	78,9
1934	78,2	72,6	73,7	72,2	87,4	76,0
1935	85,3	78,6	78,3	85,6	87,7	79,5
1936	87,2	81,5	85,1	97,7	95,7	101,2
1937	110,7	99,4	99,2	84,8	102,6	115,9
1938	112,9	100,9	119,7	116,0	112,9	111,3
1939	103,1	87,5	98,0	90,9	102,6	96,3
1940	130,0	120,3	127,5	117,6	122,5	108,3
1941	81,7	91,8	76,7	102,9	102,2	95,9
1942	112,9	107,1	3/116,5	-	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en miles de toneladas -							
1932	70,9	78,2	76,4	69,5	123,6	79,0	2/ 681,8
1933	75,6	84,3	69,2	78,6	79,5	73,2	928,9
1934	82,5	84,4	75,6	80,7	81,8	80,9	946,2
1935	92,0	85,6	83,9	88,5	81,9	87,3	1014,4
1936	112,4	107,8	112,9	110,2	108,3	115,5	1216,0
1937	119,7	118,5	119,4	100,7	116,4	119,5	1306,9
1938	113,8	124,9	115,4	77,3	87,4	91,6	1284,3
1939	94,0	93,2	93,3	106,6	116,5	124,3	1206,5
1940	114,2	105,1	70,9	80,8	74,0	81,8	1248,6
1941	107,0	98,9	103,5	109,0	116,9	124,8	1211,6
1942	-	-	-	-	-	-	-

(1) Incluye arpillera, arpillera asargada ("sacking"), bolsas de arpillera, bolsas de sacking, lonas, sogas e hilado y otras manufacturas.-

2/ Total de los meses considerados.-

3/ Incluye 20.881 toneladas manufacturadas por cuenta del Gobierno no consideradas en los cuadros 7, 8 y 9.

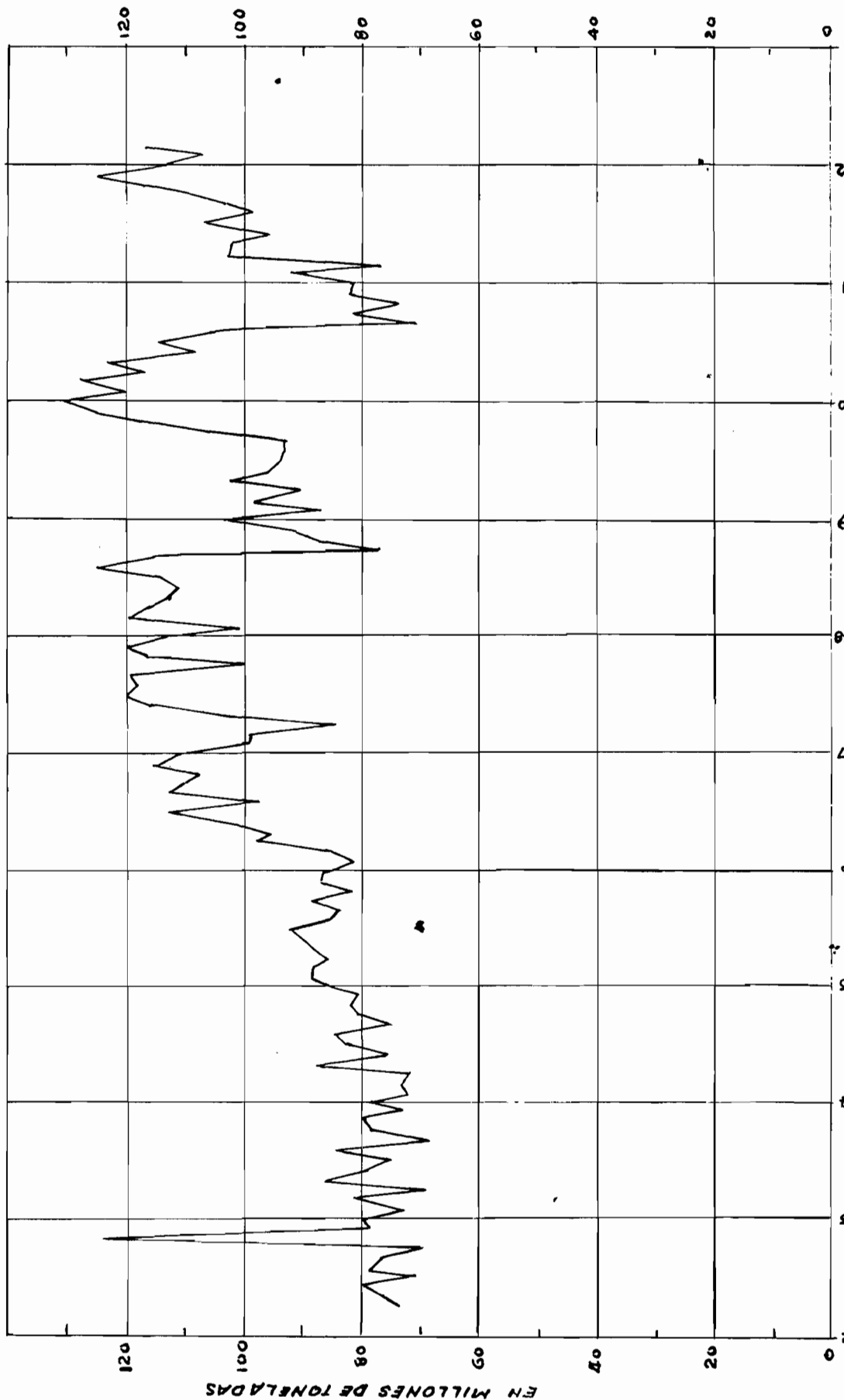
Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries in India.-

La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

002

Yute manufacturado : Produccion total mensual en la
INDIA BRITANICA

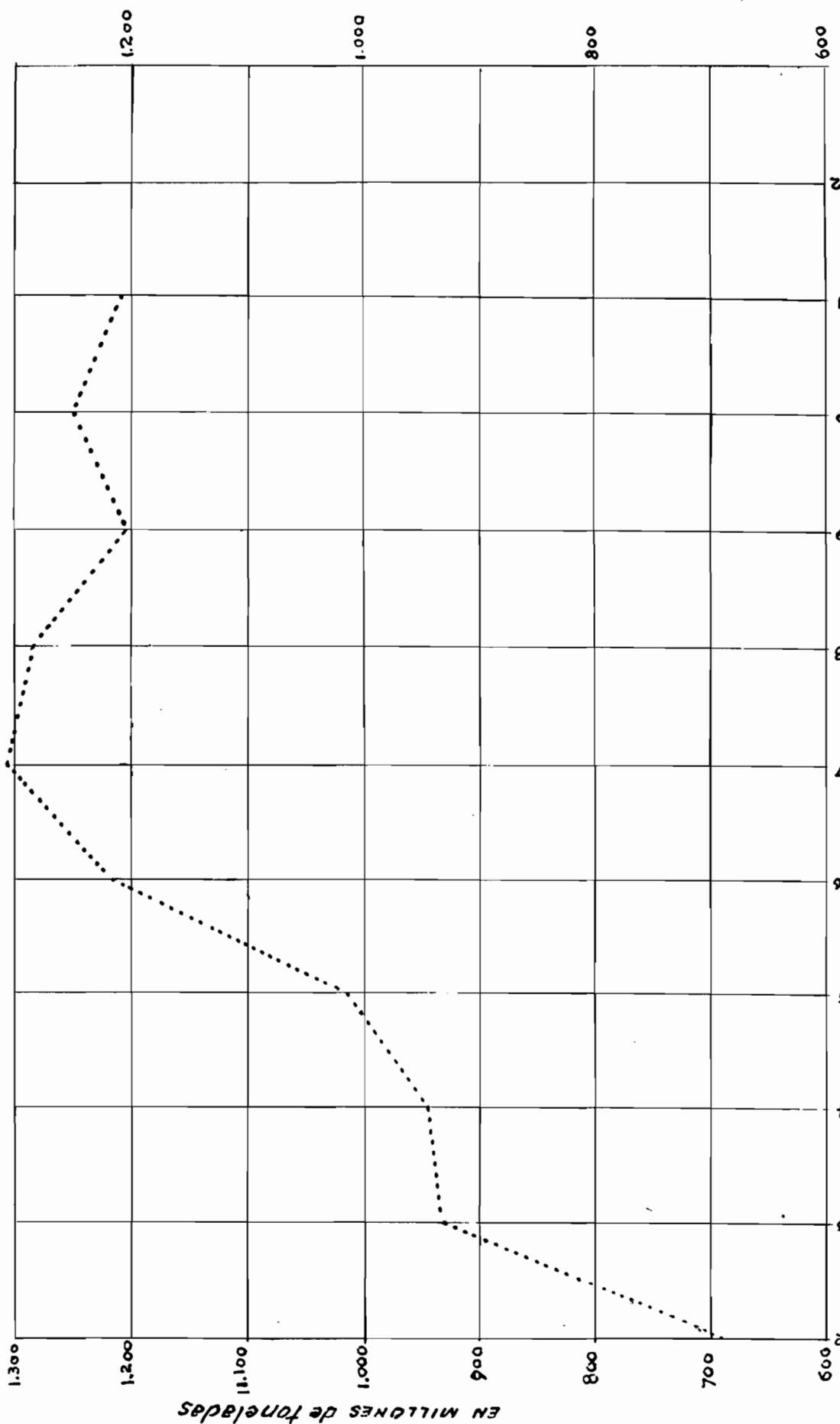
Abril 1932 - Marzo 1942



Yute manufacturado: Producción total mensual en la
INDIA BRITANICA

Abril 1932 - Mayo 1942

(Totales)



Cuadro N° 11 - Manufacturas de Yute, total y por
clases: Producción mensual en la
India Británica - Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercade-
rías por cuenta del Gobierno.-

A: Arpillera

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en millones de yardas -							
1941	102,21	114,75	96,56	141,56	147,35	139,97	
1942	162,50	149,38	124,77	137,11	101,07	93,12	
1943	67,06	87,58	119,00	138,08	116,30	101,13	
1944	99,50	103,16	125,20	116,03	-	-	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en millones de yardas -							
1941	154,06	137,72	144,54	151,94	170,26	182,84	#1683,76
1942	107,64	98,98	86,19	63,87	70,35	74,82	1269,81
1943	75,14	47,85	56,34	74,75	101,09	74,92	1059,26
1944	-	-	-	-	-	-	-

Total de los meses considerados.-

Jute Review; Bulletin of the Indian Central Jute
Committee.- Estas fuentes hacen excluir la produc-
ción de las hilanderías-tejedurías que no son miem-
bros de la Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de Yute, total y por
clases: Producción mensual en la In-
dia Británica.- Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercade-
rías por cuenta del Gobierno.-

A: Arpillera.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de toneladas -						
1941	28,7	31,6	25,6	35,9	36,9	35,5
1942	42,4	39,2	33,3	36,3	27,9	26,1
1943	19,0	34,7	33,2	37,6	31,0	28,1
1944	20,5	27,7	33,9	31,8	-	-

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en miles de toneladas -							
1941	40,9	36,5	38,6	40,5	44,2	47,8	442,1
1942	30,3	28,0	24,0	18,2	20,3	21,9	348,1
1943	20,7	12,8	15,5	20,1	26,9	20,4	300,2
1944	-	-	-	-	-	-	-

Jute Review; Bulletin of the Indian Central Jute
Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción
de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de
la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha
sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gra-
mos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.-Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

B: Sacking (arpillera asargada)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en millones de yardas -							
1941	4,95	6,21	6,24	11,48	11,40	8,97	
1942	6,86	6,31	6,05	5,70	4,58	4,14	
1943	7,74	6,02	7,65	8,31	9,18	10,20	
1944	7,08	7,07	8,13	8,38	-	-	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en millones de yardas -							
1941	6,61	5,31	6,84	7,33	7,39	8,32	91,06
1942	4,69	9,71	4,16	6,65	6,89	7,78	73,52
1943	6,94	3,57	4,77	4,40	6,03	4,21	76,03
1944	-	-	-	-	-	-	-

Jute Review y Bulletin of The Indian Central Jute Committee. Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.-Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

B: Sacking (arpillera asargada)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de toneladas -								
1941	2,3	2,6	2,6	4,5	4,8	3,5		
1942	2,6	2,6	2,6	2,4	1,9	1,6		
1943	1,7	2,4	3,2	3,6	3,8	4,0		
1944	2,9	2,9	3,3	3,5	-	-		

Año	Julio	AGos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en miles de toneladas -							
1941	2,9	2,4	2,9	3,2	3,2	3,2	38,0
1942	1,6	3,8	2,5	2,8	3,0	3,0	30,4
1943	2,7	1,3	1,8	1,8	2,5	1,7	30,3
1944	-	-	-	-	-	-	-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la In-
dia Británica.-Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercade-
rías por cuenta del Gobierno.-

C: Bolsas de arpillera.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en millones de unidades -						
1941	<u>1/</u>	<u>1/</u>	21,7	<u>1/</u>	<u>1/</u>	20,3
1942	37,3	38,4	9,2	9,7	8,8	7,4
1943	5,3	6,0	4,9	4,4	3,3	5,1
1944	5,2	3,9	3,5	5,6	-	-

Año	Julio	Agos- to	Setiem bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Total
- en millones de unidades -							
1941	14,4	21,5	26,6	31,9	39,2	<u>1/</u>	<u>2/</u> 175,6
1942	6,8	6,8	7,3	5,5	5,8	5,4	148,5
1943	3,4	2,4	3,6	4,2	4,8	3,5	51,2
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute
Committee.- Estas fuentes haden excluir la producción
de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de
la Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.-Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

C: Bolsas de arpillera.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de toneladas -						
1941	4,2	0,7	5,6	5,0	6,5	5,3
1942	9,0	9,7	4,0	3,9	3,4	3,8
1943	1,8	2,3	1,8	1,7	2,4	1,9
1944	2,3	1,9	1,9	2,4	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en miles de toneladas -							
1941	4,2	5,8	6,4	7,4	8,9	9,2	76,9
1942	2,7	2,3	2,7	1,9	2,1	1,4	47,3
1943	1,5	1,2	1,6	1,9	2,1	1,7	21,9
1944	-	-	-	-	-	-	-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.- Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

C: Bolsas de arpillera.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en millones de yardas -						
1941	21,88	29,50	1/ -	29,19	27,19	24,12
1942	1/ -	44,00	17,99	16,10	15,02	16,21
1943	1/ -	1/ -	6,51	1/ -	8,91	1/ -
1944	8,72	1/ -	6,65	6,38	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en millones de yardas -							
1941	1/ -	25,68	1/ -	34,01	39,10	41,96	2/272,64
1942	12,19	8,41	9,81	1/ -	6,78	9,79	2/153,31
1943	1/ -	3,38	4,68	5,86	7,92	1/ -	2/ 37,27
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/Sin poder obtener cifras.-

2/Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la In-
dia Británica.-Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercade-
rías por cuenta del Gobierno.-

D: Bolsas de sacking (arpillera asar-
gada.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en millones de unidades -							
1941	1/	1/	30,66	1/	1/	37,14	
1942	48,26	44,34	43,80	44,94	39,65	38,68	
1943	42,76	50,82	58,51	60,57	53,31	51,30	
1944	41,94	37,48	47,14	42,57	-	-	

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en millones de unidades -							
1941	43,96	41,28	43,47	44,45	47,93	1/	2/288,89
1942	45,39	42,47	48,40	44,31	47,92	49,53	537,69
1943	37,74	20,11	25,81	33,95	43,37	33,44	511,67
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Com-
mittee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de
las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la
Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.- Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

D: Bolsas de sacking (arpillera asar-gada)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en miles de toneladas -									
1941	36,7	39,9	32,5	43,4	42,1	41,2			
1942	47,9	45,4	45,6	46,5	41,5	40,3			
1943	41,8	40,7	58,8	61,7	52,5	53,1			
1944	40,9	36,7	47,4	44,4	-	-			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total		
- en miles de toneladas -									
1941	47,3	43,2	44,8	46,8	49,6	52,0	519,3		
1942	45,5	43,2	49,6	45,3	50,4	50,6	551,9		
1943	37,3	21,0	26,5	34,6	42,6	32,9	503,6		
1944	-	-	-	-	-	-	-		

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.-Enero 1941/Abril 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

D: Bolsas de sacking (arpillera asar-gada)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en millones de yardas -							
1941	80,64	89,16	1/	95,77	94,49	92,09	
1942	1/	104,80	106,25	105,49	94,33	93,69	
1943	1/	1/	139,20	1/	126,11	1/	
1944	96,36	1/	109,93	1/	-	-	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en millones de yardas -							
1941	1/	98,50	1/	106,72	112,95	121,91	2/892,24
1942	105,32	101,28	116,34	1/	117,63	118,44	2/1063,57
1943	1/	49,87	62,03	80,20	99,31	1/	2/ 556,73
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/Sin poder obtener cifras

2/Sumas de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.- Enero 1942/Marzo 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

E: Lonas

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en millones de yardas -						
1942	<u>1/</u>	<u>1/</u>	0,73	0,95	0,99	0,79
1943	<u>1/</u>	<u>1/</u>	1,51	<u>1/</u>	1,69	<u>1/</u>
1944	1,11	<u>1/</u>	1,52	-	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en millones de yardas -							
1942	0,86	1,12	0,99	<u>1/</u>	1,20	1,28	<u>2/8,92</u>
1943	<u>1/</u>	0,65	0,55	0,63	0,77	<u>1/</u>	<u>2/5,79</u>
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la India
Británica.-Enero 1942/Marzo 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías
por cuenta del Gobierno.-

E: Lonas

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en toneladas -							
1942	1/	1/	400,9	504,2	528,6	472,2	
1943	1/	1/	825,8	1/	861,1	1/	
1944	572,6	1/	825,8	-	-	-	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en toneladas -							
1942	477,9	588,4	526,8	1/	663,6	752,9	2/4870,6
1943	1/	356,9	286,3	370,5	427,2	1/	2/3127,5
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.-Enero 1942/Marzo 1944

I: Producción: excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

F: Sogas e hilados.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en toneladas -							
1942	1/	1/	3822,4	3664,3	3776,7	4346,5	
1943	1/	1/	5349,5	1/	4507,3	1/	
1944	3674,2	1/	4142,2	-	-	-	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en toneladas -							
1942	3835,5	4689,9	4646,4	1/	5049,1	5059,5	2/38876,9
1943	1/	2144,9	2332,9	2389,5	3047,3	1/	2/19771,6
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.-Enero 1942/Marzo 1944

I: Producción - excluidas las mercaderías por cuenta del Gobierno.-

G: Otras manufacturas, incluyendo cuerdas.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en toneladas -							
1942	1/	1/	134,9	144,0	153,1	152,2	
1943	1/	1/	464,7	1/	393,6	1/	
1944	398,6	1/	269,0	-	-	-	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en toneladas -							
1942	136,3	165,3	192,9	1/	192,9	167,6	2/1439,2
1943	1/	297,2	161,3	326,6	304,4	1/	2/1948,3
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la India
Británica.-Enero 1942/Abril 1944

II: Producción por cuenta del Gobierno

A: Bolsas para arena

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de yardas -						
1942	1/	1/	37688	28469	27074	34989
1943	12229	12247	9049	4792	5019	5612
1944	242	83	664	203	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en miles de yardas -							
1942	39771	37816	37434	32970	25083	17884	2/319178
1943	3408	1259	532	659	289	154	55249
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/Sin poder obtener cifras.-

2/Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la India
Británica.-Enero 1942/Abril 1944

II: Producción por cuenta del Gobierno

A: Bolsas para arena.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en toneladas -						
1942	1/	1/	6575,3	6188,9	5966,4	7577,8
1943	2583,4	2660,4	1924,8	1124,3	1058,2	1213,6
1944	51,6	18,1	143,1	44,4	-	-

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en toneladas -							
1942	8536,8	8062,0	8079,2	71,25	25336,8	3879,4	267327,6
1943	743,4	267,7	120,9	134,1	57,9	39,9	11928,4
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la India Británica.-Enero 1942/Abril 1944

II: Producción por cuenta del Gobierno

B: Tejidos "Scrim"

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de yardas -							
1942	1/	1/	5688	8686	15814	5987	
1943	11507	6624	7987	9598	7644	6413	
1944	1979	770	1046	600	-	-	

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en miles de yardas -							
1942	5799	6788	10334	11164	14328	15047	2/100835
1943	4646	1868	1575	1866	3122	1326	64176
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la In-
dia Británica.- Enero 1942/Abril 1944

II: Producción por cuenta del Gobierno

B: Tejidos "Scrim".-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en toneladas -									
1942	1/	1/	1343,6	1922,1	2088,3	1768,5			
1943	3186,4	1959,2	2207,9	2799,5	2277,2	1978,7			
1944	631,9	242,3	331,6	177,6	-	-			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total		
- en toneladas -									
1942	1716,9	2033,5	2952,6	3469,5	4396,8	4567,1	2/26259,0		
1943	1401,1	571,2	414,9	506,4	925,5	507,4	18735,6		
1944	-	-	-	-	-	-	-		

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Com-
mittee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de
las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la
Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha si-
do efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos
para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la In-
dia Británica.- Enero 1942/Abril 1944

II: Producción por cuenta del Gobierno

C: Bolsas de arpillera, tejidos y lo-
nas.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en millones de yardas -						
1942	1/	1/	41,27	15,03	34,02	22,96
1943	4,65	4,34	8,35	12,49	11,44	29,22
1944	18,74	6,54	9,64	9,41	-	-

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en millones de yardas -							
1942	11,72	6,51	7,71	11,73	17,31	10,66	2/178,91
1943	27,13	16,71	22,25	26,76	25,71	18,42	207,48
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Com-
mittee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de
las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la
Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N^o 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la In-
dia Británica.-Enero 1942/Abril 1944

II: Producción por cuenta del Gobierno

C: Bolsas de arpillera, tejidos y lo-
nas

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de toneladas -							
1942	1/	1/	9,96	4,24	7,77	6,25	
1943	1,77	1,64	3,04	4,52	4,07	8,15	
1944	5,57	2,65	3,65	3,71	-	-	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en miles de toneladas -							
1942	3,62	2,59	3,66	4,41	5,45	3,63	2/51,59
1943	7,25	4,50	5,85	6,83	6,75	5,53	59,94
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Com-
mittee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de
las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la
Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha
sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos
para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la India
Británica.-Enero 1942/Abril 1944

II: Producción por cuenta del Gobierno

D: Bolsas de "Sacking" y "Sacking"(ar-
pillera asargada)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en millones de yardas -							
1942	1/	1/	6,20	7,37	10,58	11,37	
1943	5,82	3,40	5,81	5,93	3,78	4,14	
1944	8,94	11,48	12,51	11,97	-	-	

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en millones de yardas -							
1942	14,43	12,50	10,01	12,25	15,56	11,92	2/112,20
1943	5,96	5,35	3,98	4,14	4,25	4,33	56,91
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Com-
mittee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de
las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la
Indian Jute Mills Association.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual de la India Británica.-Enero 1942/Abril 1944

II: Producción por cuenta del Gobierno

D: Bolsas de "Sacking" y "Sacking" (arpillera asargada)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de toneladas -							
1942	1/	1/	2,53	2,98	4,22	4,64	
1943	2,48	1,46	2,62	2,67	1,64	1,86	
1944	3,92	5,07	5,44	5,03	-	-	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en miles de toneladas -							
1942	5,83	5,31	3,64	4,44	6,30	4,90	2/44,81
1943	2,61	2,28	1,73	1,77	1,65	2,32	25,11
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del pago en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la In-
dia Británica.-Enero 1942/Abril 1944

III: Total de manufacturas

A: Total, incluyendo manufacturas por
cuenta del Gobierno.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de toneladas -							
1942	#1068,8	#1015,3	1101,9	1087,7	994,5	970,9	
1943	# 798,4	# 937,9	1135,0	#1222,3	1045,6	#1062,5	
1944	874,7	821,8	1014,8	957,9	-	-	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en miles de toneladas -							
1942	1042,0	1008,2	1025,7	# 924,7	1032,5	999,6	#12268,7
1943	# 777,5	467,6	563,6	707,6	872,7	685,5	10276,4
1944	-	-	-	-	-	-	-

Incluye lonas, sogas, hilados y otras manufacturas,
conjuntamente con cordeles, no anotadas por separado.

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Com-
mittee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de
las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la
Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha si-
do efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos
para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por
clases: Producción mensual en la In-
dia Británica.-Enero 1942/Junio 1944

III: Total de manufacturas

B: Total, excluidas las manufacturas
por cuenta del Gobierno.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de toneladas -						
1942	#1068,7	#1015,3	897,8	934,3	793,9	768,5
1943	# 698,3	# 860,7	1037,0	#1111,1	955,0	# 930,4
1944	772,9	742,0	919,1	868,3	903,3	880,1

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en miles de toneladas -							
1942	844,9	828,1	842,4	#727,3	817,7	829,8	#10368,8
1943	# 657,4	391,4	482,4	615,1	778,7	601,4	9119,2
1944	-	-	-	-	-	-	-

Incluye lonas, sogas, hilados y otras manufacturas, conjuntamente con cordeles, no anotadas por separado

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 11 - Manufacturas de yute, total y por clases: Producción mensual en la India Británica.-Enero 1942/Abril 1944

III: Total de manufacturas

C: Total de manufacturas por cuenta del Gobierno.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de toneladas -							
1942	<u>1/</u>	<u>1/</u>	20,41	15,34	20,05	20,24	
1943	10,02	7,72	9,79	11,12	9,05	13,20	
1944	10,18	7,98	9,56	8,97	-	-	

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en miles de toneladas -							
1942	19,71	18,00	18,33	19,44	21,48	16,98	2/189,99
1943	12,01	7,62	8,12	9,25	9,39	8,41	115,73
1944	-	-	-	-	-	-	-

1/ Sin poder obtener cifras.-

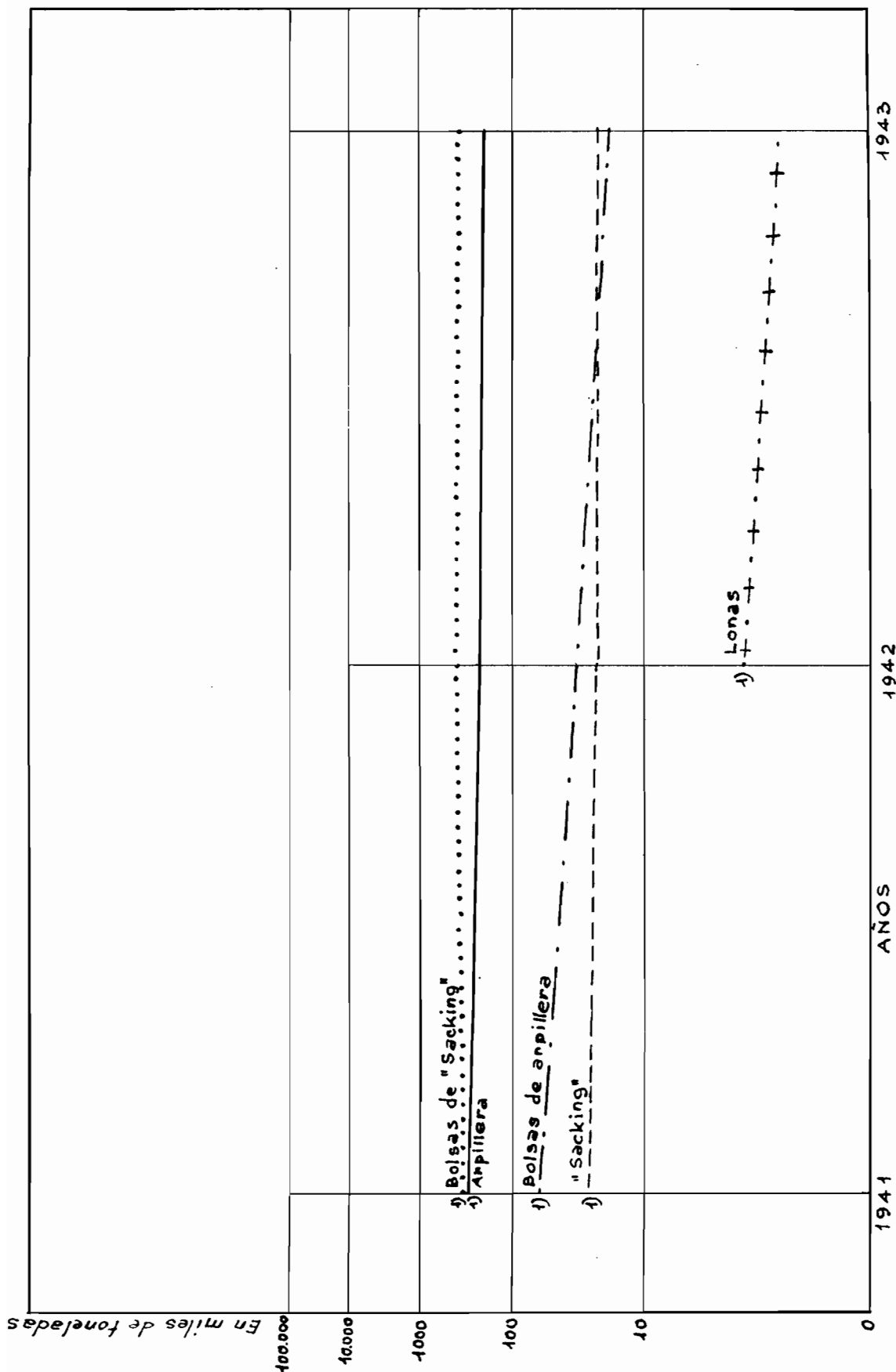
2/ Suma de los meses considerados.-

Jute Review y Bulletin of the Indian Central Jute Committee.- Estas fuentes hacen excluir la producción de las hilanderías-tejedurías que no son miembros de la Indian Jute Mills Association.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Manufacturas de yute, total y por clases: Producción anual en la INDIA BRITANICA - Enero 1941/Abril 1944

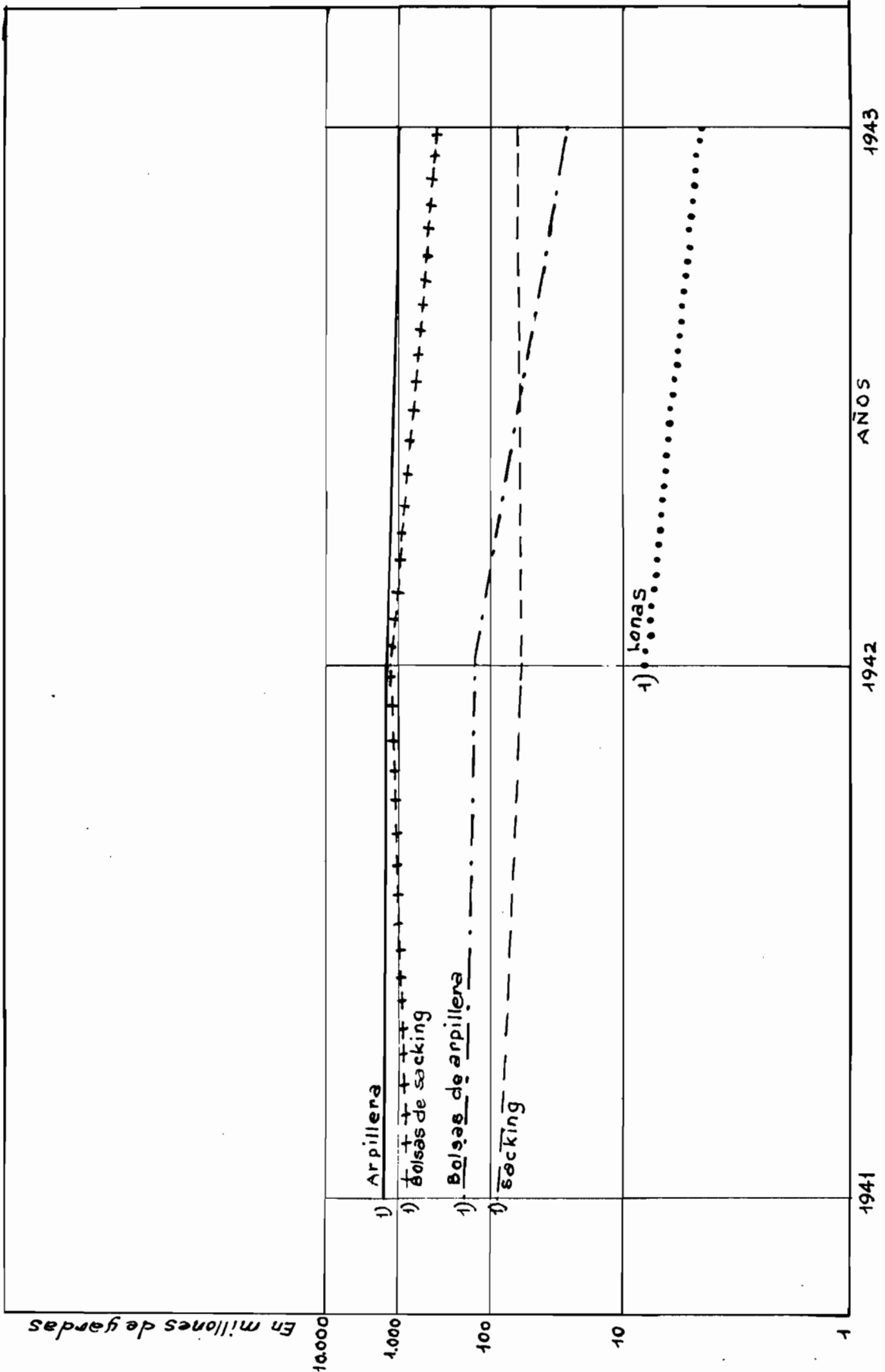
659



1) PRODUCCION EXCLUIDAS LAS MERCADERIAS POR CUENTA DEL GOBIERNO

Manufacturas de yute, total y por clases: Producción anual en la INDIA BRITANICA.- Enero 1941/Abril 1944

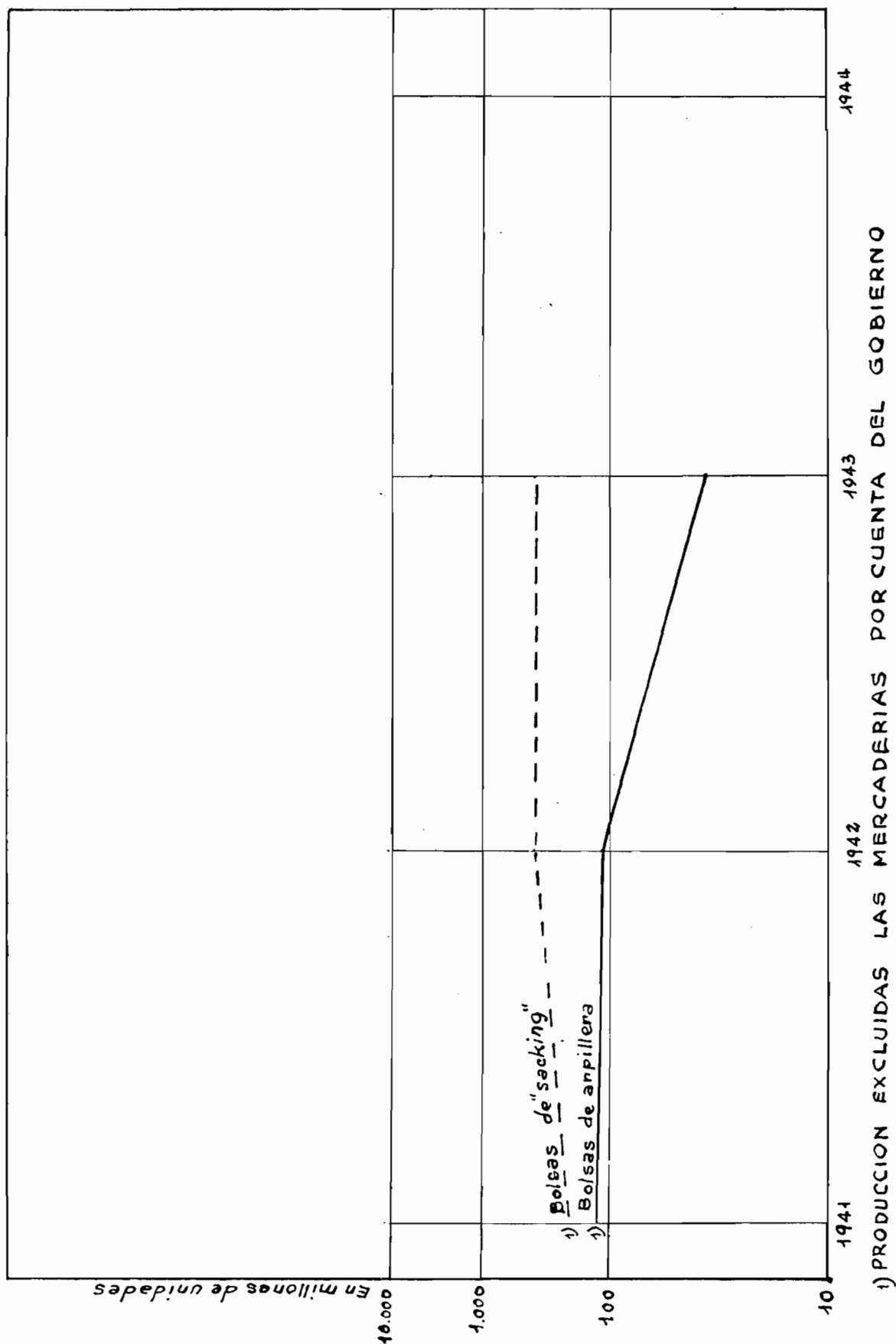
630



1) PRODUCCION EXCLUIDAS LAS MERCADERIAS POR CUENTA DEL GOBIERNO

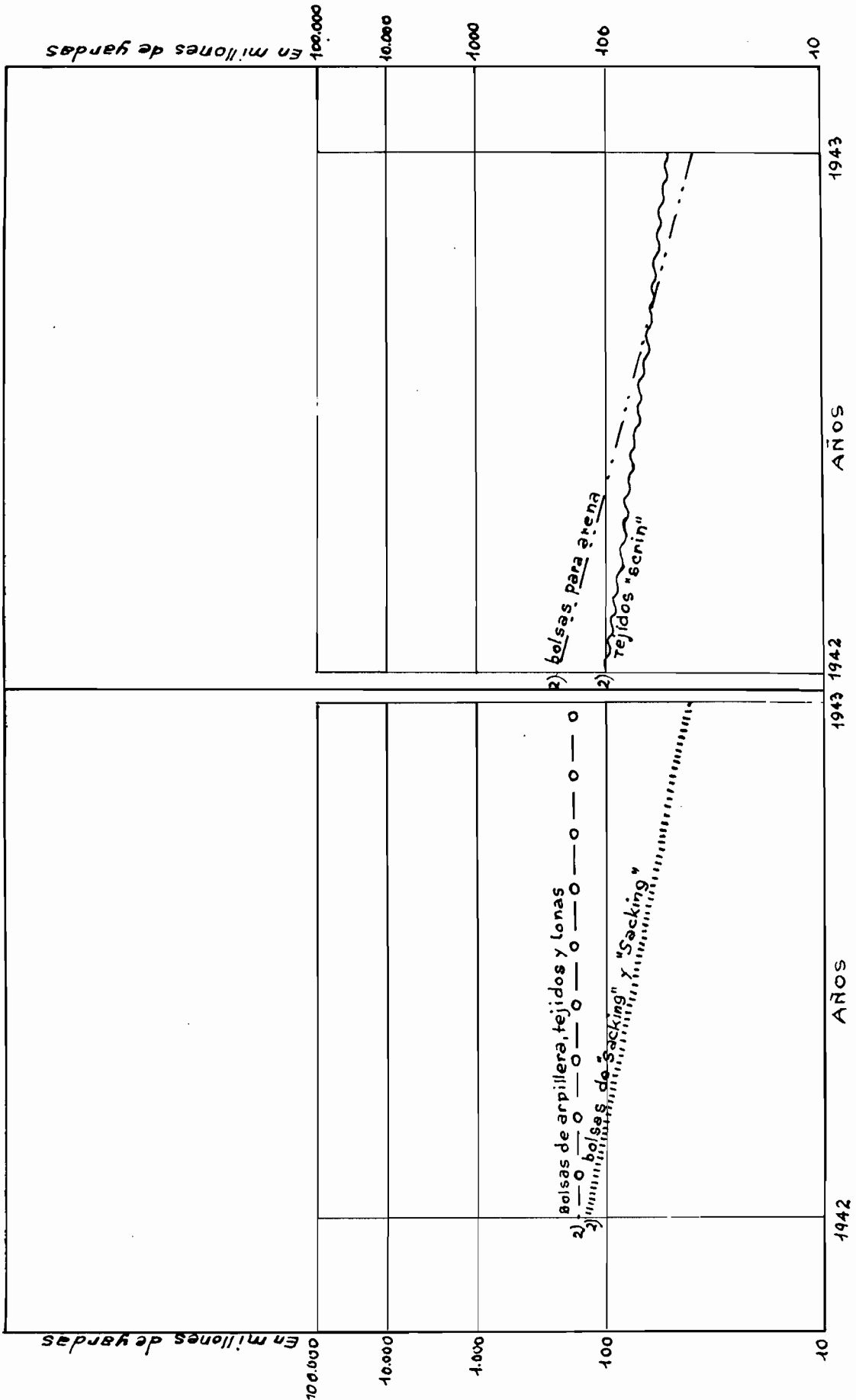
Manufacturas de yute, total y por clases; Producción anual en la INDIA BRITANICA - Enero 1941/Abril 1944

691



Manufacturas de yute, total y por clases: Producción anual en la INDIA BRITANICA - Enero 1942/Abril 1944

692



2) PRODUCCION POR CUENTA DEL GOBIERNO

Manufacturas de yute, total y por clases: Producción anual en la INDIA BRITANICA - Enero 1942/Abril 1944

603

En millones de toneladas			10
	42	43	AÑOS
	3)	Total incluyendo manufacturas por cuenta del Gobierno	
	3)	Total, excluidas las manufacturas por cuenta del Gobierno	
	3)	Total de manufacturas por cuenta del Gobierno	
	2)	Bolsas de "Sacking" y "Sacking"	

2) PRODUCCION POR CUENTA DEL GOBIERNO

Manufacturas de yute, total y por clases; Producción anual en la INDIA BRITANICA - Enero 1942 / Marzo 1944

694

En miles de toneladas		1942	1943
100	Bolsas para arena 4) 40	+	+
10	1) 10 2) 10	+	+
1	1) 1 2) 1	+	+
0		+	+

1943

1942

1) PRODUCCION EXCLUIDAS LAS MERCADERIAS POR CUENTA DEL GOBIERNO

2) PRODUCCION POR CUENTA DEL GOBIERNO

Cuadro N° 12 - Bolsas de yute. Canadá. Producción de
bolsas y arpillera de yute utilizada
en su confección - 1924/1941.-

Año	Bolsas confeccionadas				Arpillera de yute utilizada			
	Calen dario	Canti dad	Precio de venta en la fábrica		Canti dad	Valor de costo en la fábrica.		
Total			Promedio por 100 bolsas	Total		Promedio por yarda		
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(3)	(7)	(8)
1924	56476	7835	13,87	13,70	1/	1/	1/	1/
1925	55817	8978	16,08	16,08	1/	1/	1/	1/
1926	56432	8547	15,15	15,14	75227	7752	10,30	10,30
1927	56581	7790	13,77	13,76	74579	6811	9,13	9,13
1928	59902	8835	14,75	14,74	78742	7716	9,80	9,79
1929	58125	7564	13,01	12,91	73040	6188	8,14	8,08
1930	54514	5895	10,81	10,80	69435	4293	6,18	6,17
1931	47737	4506	9,44	9,09	63657	3090	4,85	4,67
1932	41307	3563	8,63	7,60	55753	3428	4,36	3,84
1933	41794	3700	8,85	8,14	56242	2598	4,62	4,25
1934	46624	4381	9,40	9,49	59841	3156	5,27	5,32
1935	48661	4338	8,92	8,87	63712	3183	5,00	4,97
1936	58883	4699	7,98	7,97	75300	3530	4,69	4,69
1937	62305	4725	7,58	7,58	83033	3666	4,42	4,42
1938	60062	4429	7,37	7,33	78640	3361	4,27	4,25
1939	71974	5601	7,78	7,47	95930	4167	4,34	4,17
1940	71844	7233	10,07	9,15	89794	5669	6,31	5,74
1941	69259	9400	13,57	12,34	93872	7025	7,48	6,80

1/ Sin cifras.-

(2) En miles de bolsas.-

(3) En miles de dólares Canadienses.-

(4) Dólar Canadiense.-

(5) Dólar Estadounidense.-

(6) En miles de yardas.-

(7) En centavos de dólar Canadiense.-

(8) En centavos de dólar Estadounidense.-

Reports on the Cotton and Jute Bags Industry of Canada.

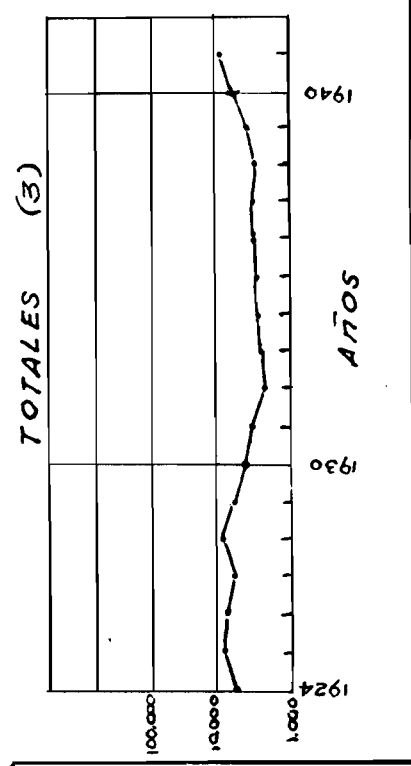
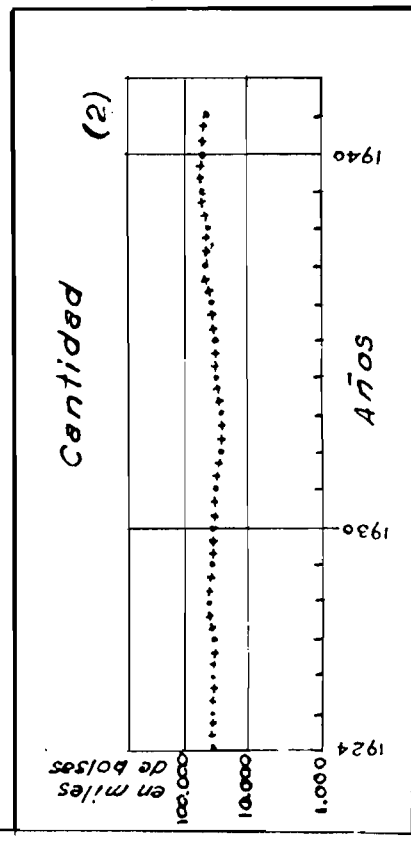
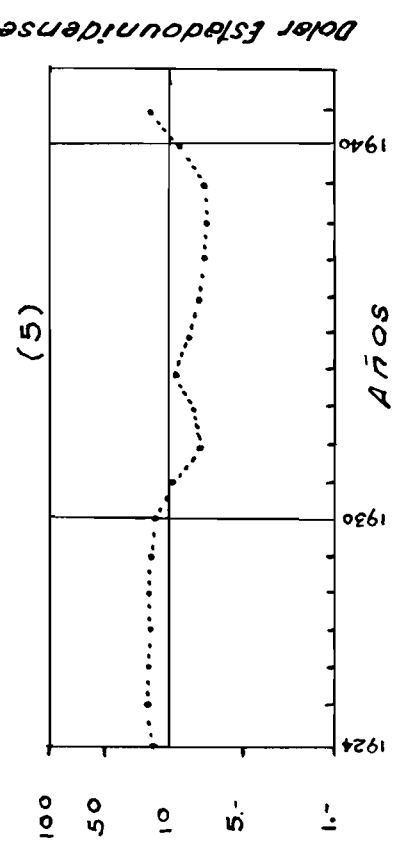
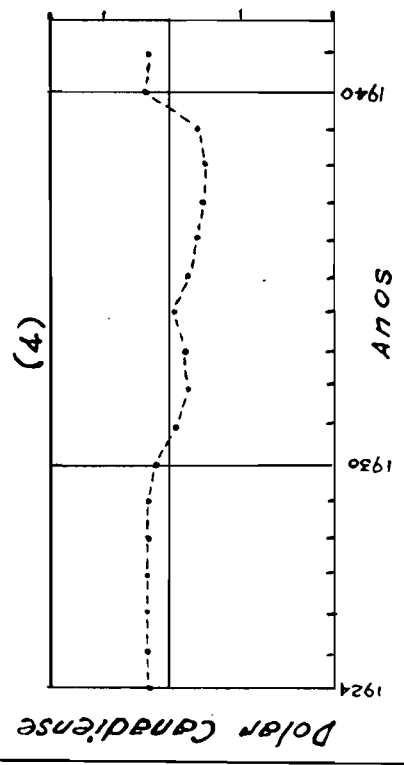
Bolsas de Yute.-Canadá.- Producción de bolsas y arpillera de yute utilizada en su confección

Años 1924/1941.

026

BOLSAS CONFECCIONADAS

Precio de venta en la fábrica
Promedio por 100 bolsas.



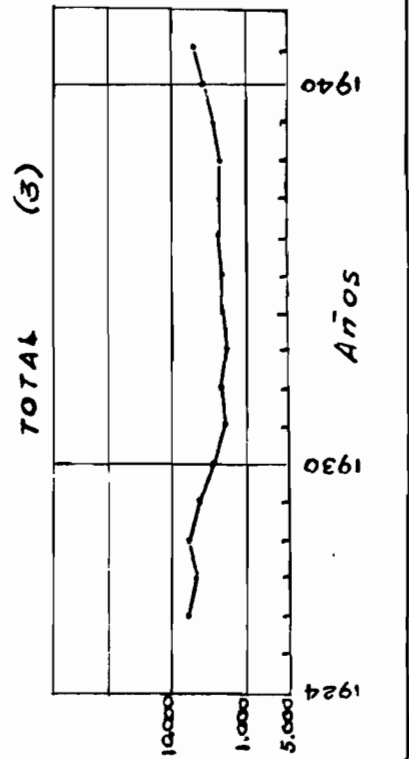
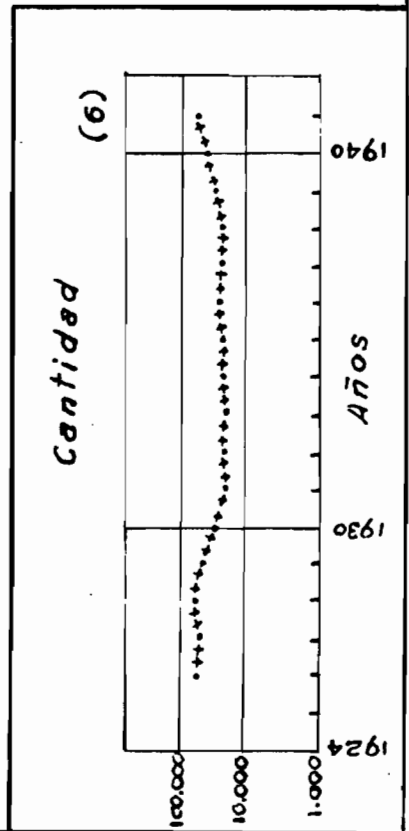
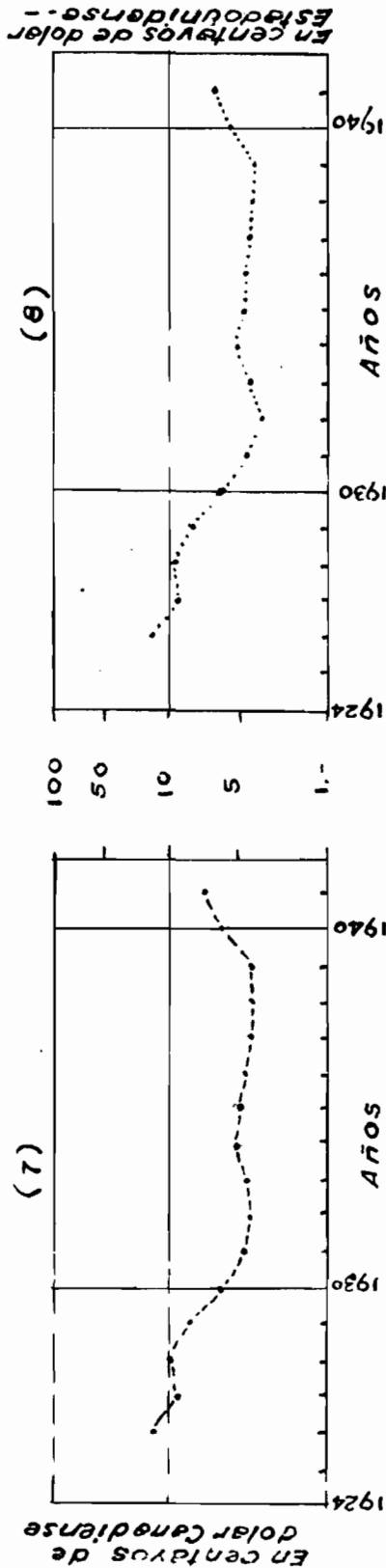
Bolsas de Yute.-Canada'- Producción de bolsas y
arpillera de yute utilizada en su confección.

Años 1924/1941

697

ARPILLERA DE YUTE UTILIZADA

Valor de costo en la fábrica
Promedio por yarda



Cuadro N° 13 - Yute: Exportaciones desde Calcutta, con mención de países

1828 - 1872

Año comenzando en Abril	Francia	Alemania	Reino Unido	EE. UU.	China	Puertos de la India Británica	Otros países	Total
- en toneladas -								
1828	1/		18,6	1/		1/	0	18,6
1829	1/		85,6	4,5		1/	0	90,1
1830	1/		356,0	33,9		1/	0	390,0
1831	1/		1103,5	67,9		40,8	0	1212,2
1832	1/		1225,8	1/		62,1	0	1287,9
1833	1/		2285,3	1/		20,4	6,8	2312,6
1834	1/		1167,8	.9		0	0	1168,7
1835	1/		536,8	80,1		11,7	1,8	630,6
1836	155,8		7475,8	409,9		357,4	7,7	8406,8
1837	15,8		4222,8	126,8		200,2	41,2	4607,0
1838	101,9		5125,7	199,7		27,2	3,6	5458,2
1839	42,5		3999,1	0		85,6	18,1	4145,4
1840	0		3083,1	27,2		122,7	1,3	3234,4
1841	31,2	0	5347,6	482,4	1/	80,2	0	5941,5
1842	0	0	10280,4	438,9	1/	185,7	8,1	10913,2
1843	0	0	10747,4	10,4	1/	115,9	34,4	10908,2
1844	0	0	13010,6	110,5	14,0	11,3	0	13146,5
1845	492,4	11,3	10116,8	104,2	0	13,1	46,2	10827,6
1846	1067,7	6,8	8596,1	43,0	0	0	58,9	9785,7

- sigue -

Cuadro N° 13 - Yute: Exportaciones desde Calcutta, con mención de países

1828 - 1872 (Cont.)

Año comenzando en Abril	Francia	Alemania	Reino Unido	EE.UU.	China	Puertos de la India Británica	Otros países	Total
- en toneladas -								
1847	2192,1	0	12488,3	27,2	0		0	14707,5
1848	1,8	6,8	16689,4	366,9	0	73,8	4,0	17142,9
1849	85,6	0	18513,6	1241,2	0	33,0	9,5	19883,1
1850	519,1	4,9	28661,3	344,3	0	22,2	16,7	29568,7
1851	849,3	0	25343,1	963,1	0	5,9	0	27161,4
1852	823,5	0	15868,6	918,7	0	72,4	14,5	17697,8
1853	2019,9	0	18769,6	4907,8	0	68,8	39,8	25806,0
1854	1753,5	0	28703,8	4753,8	0	163,5	261,4	35636,1
1855	2817,6	51,6	38845,6	2724,3	78,3	0	178,0	44695,7
1856	3277,9	0	24989,7	5691,0	62,0	22,6	121,4	34164,8
1857	2284,0	31,7	34004,0	3490,3	0	14,0	195,7	40019,8
1858	5510,3	0	59412,8	4200,2	0	19,0	267,2	69409,5
1859	2541,3	11,3	34617,3	1206,3	0	26,7	240,1	38643,1
1860	5074,9	0	46861,5	2892,4	24,4	197,9	578,0	55629,3
1861	1945,6	139,1	56864,6	2525,9	0	3971,9	1023,8	66480,9
1862	691,3	388,6	61892,9	1073,6	0	4846,2	219,7	69112,4
1863	2861,1	469,7	121399,9	2702,6	0	7416,9	101,0	134950,5
1864	1209,0	0	102715,0	2161,2	0	29822,3	483,8	136391,5

- sigue -

Cuadro N° 13 - Yute: Exportaciones desde Calcutta, con mención de países
1828 - 1872 (Cont.)

Año comenzando en Abril	Francia	Alemania	Reino Unido	EE. UU.	China	Puertos de la India Británica	Otros países	Total
- en toneladas -								
1865	217,4	0	112941,0	56172,4	,9	6603,8	219,2	176154,5
1866	298,5	101,5	80800,9	6716,2	18,1	4247,7	136,3	93319,3
1867	793,6	0	109122,2	6260,0	1,3	9618,1	87,4	125882,8
1868	269,1	0	151065,9	18379,1	0	13303,7	283,1	183301,0
1869	2497,4	129,1	149996,0	17160,5	1,8	4529,5	190,7	174505,1
1870	204,7	0	165251,6	24223,7	219,2	955,4	127,3	190982,1
1871	349,7	998,8	251870,7	56151,2	299,4	4568,0	1267,9	315505,9
1872	7532,5	0	275319,8	74410,2	172,6	9829,6	859,8	368124,5

1/ Sin cifras.- No pudieron obtenerse.-

Report on Cultivation of and Trade in Jute in Bengal, 1874.-

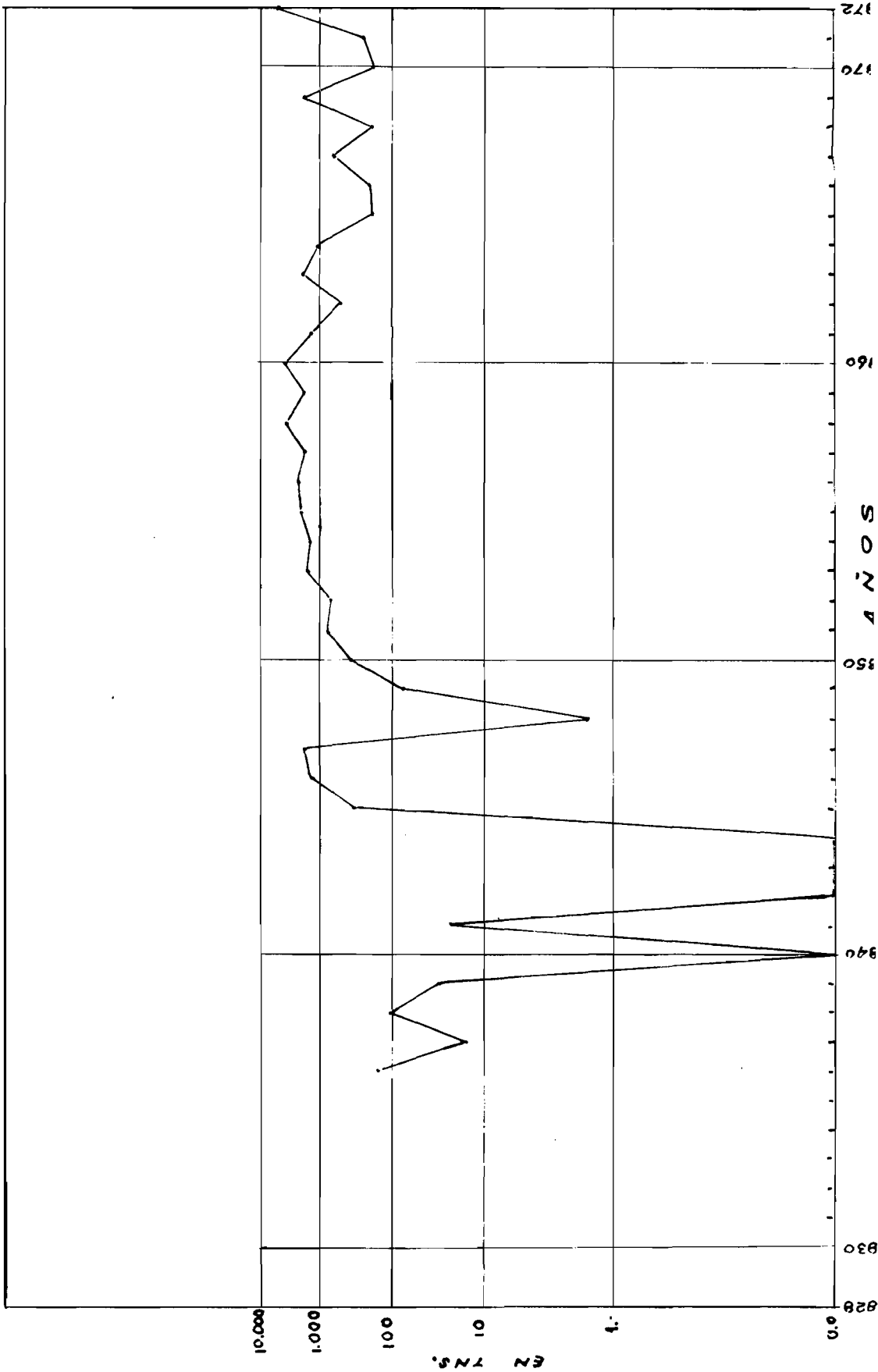
La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE

701

Exportaciones desde Calcuta a Francia.

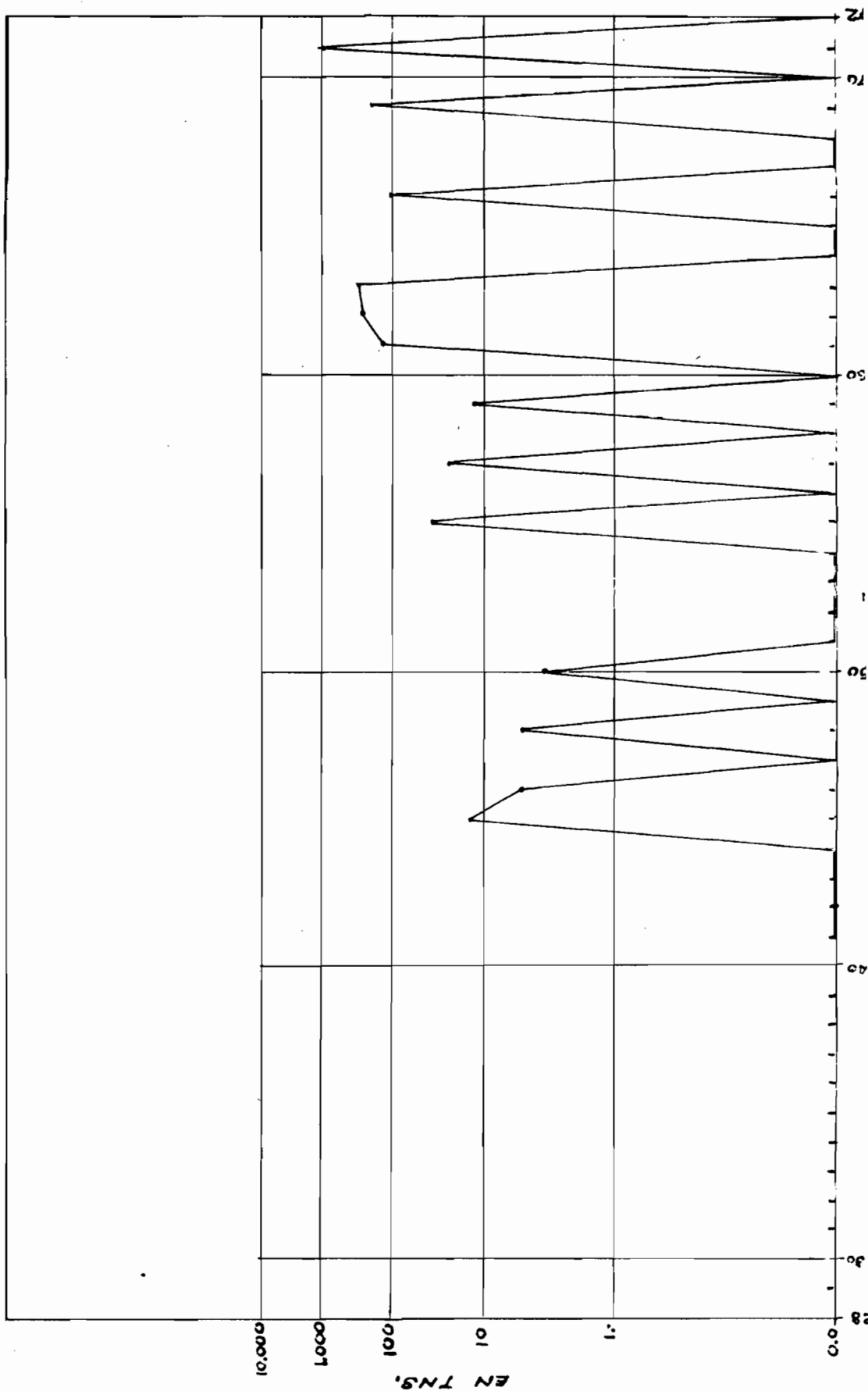
Años 1828-1872



YUTE

702

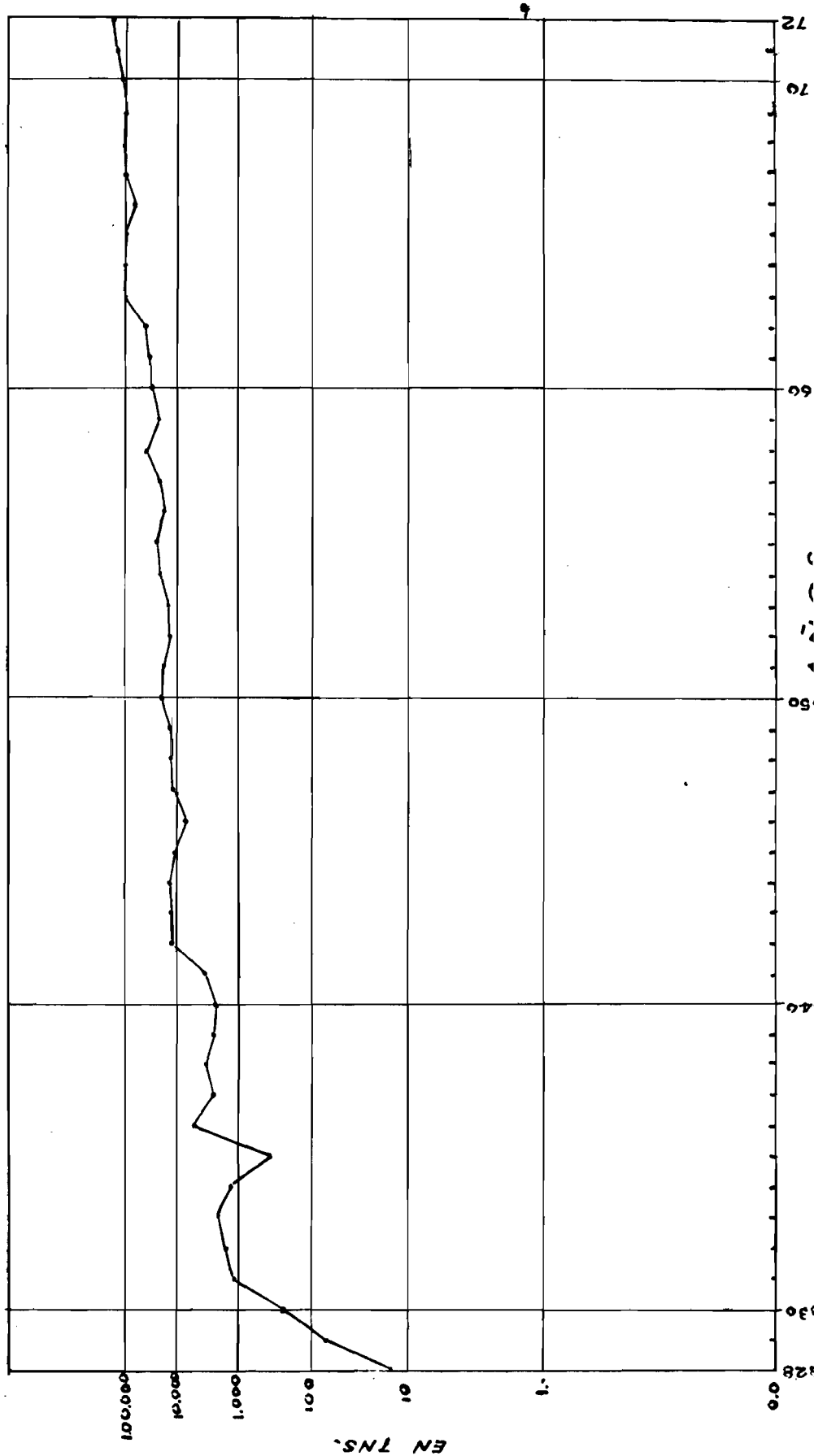
Exportaciones desde Calcuta a Alemania
Años 1828-1872



YUTE

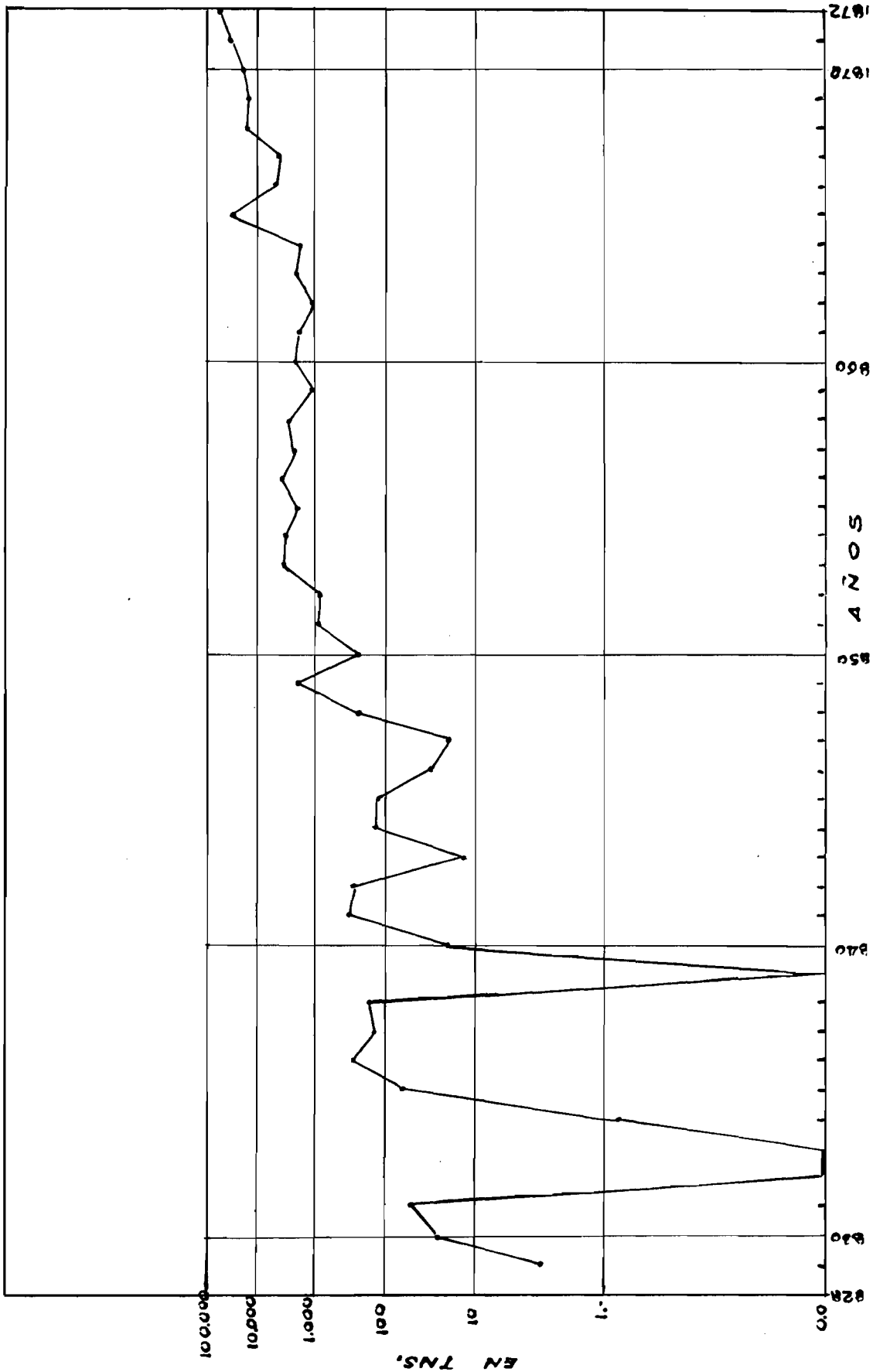
703

Exportaciones desde Calcuta al R.Unido
Año 1928 - 1872



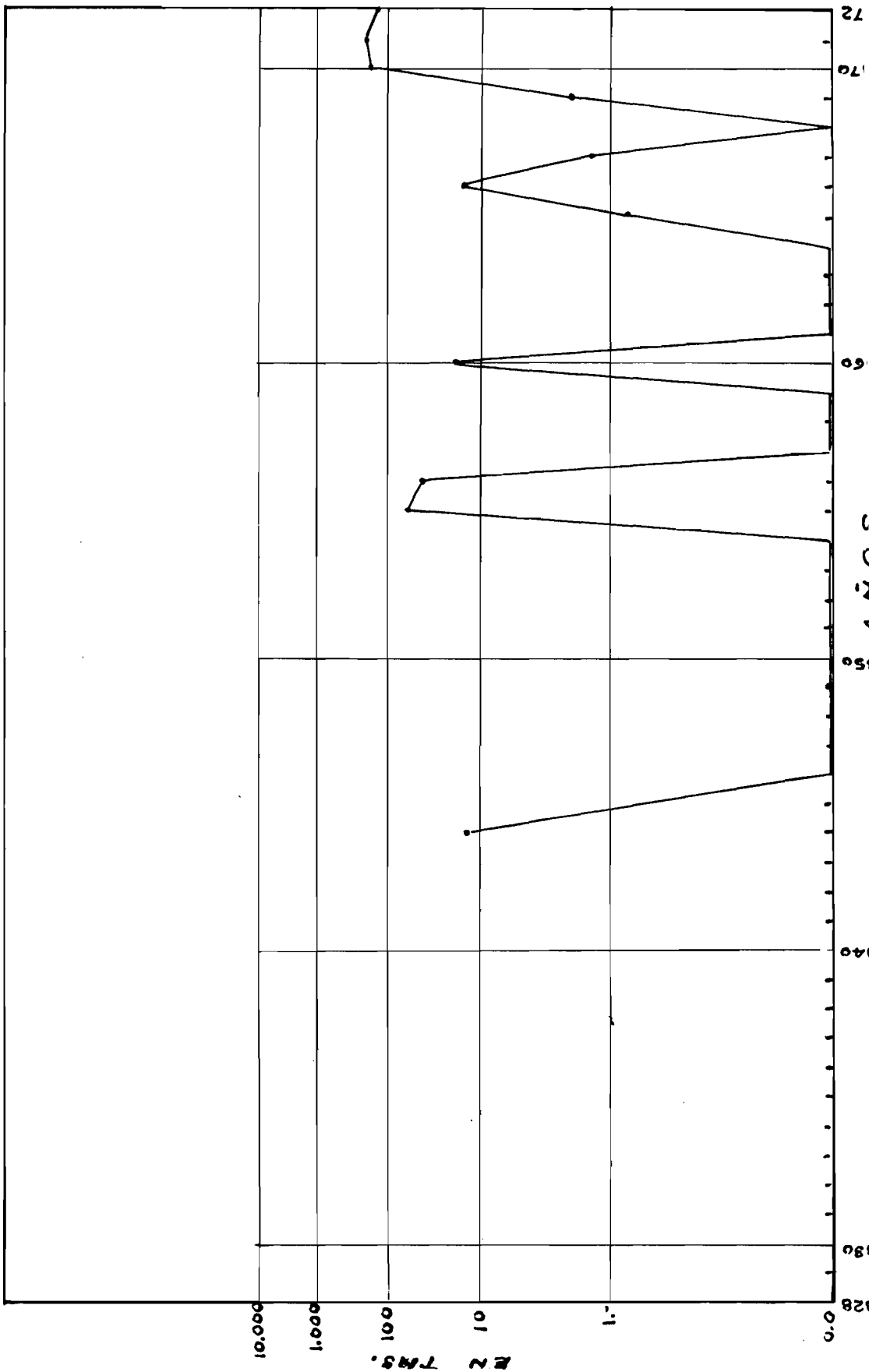
YUTE
Exportaciones desde Calcuta a Estados Unidos
Años 1828-1872

794



YUTE
Exportaciones desde Calcuta a China
Años 1828-1872

705

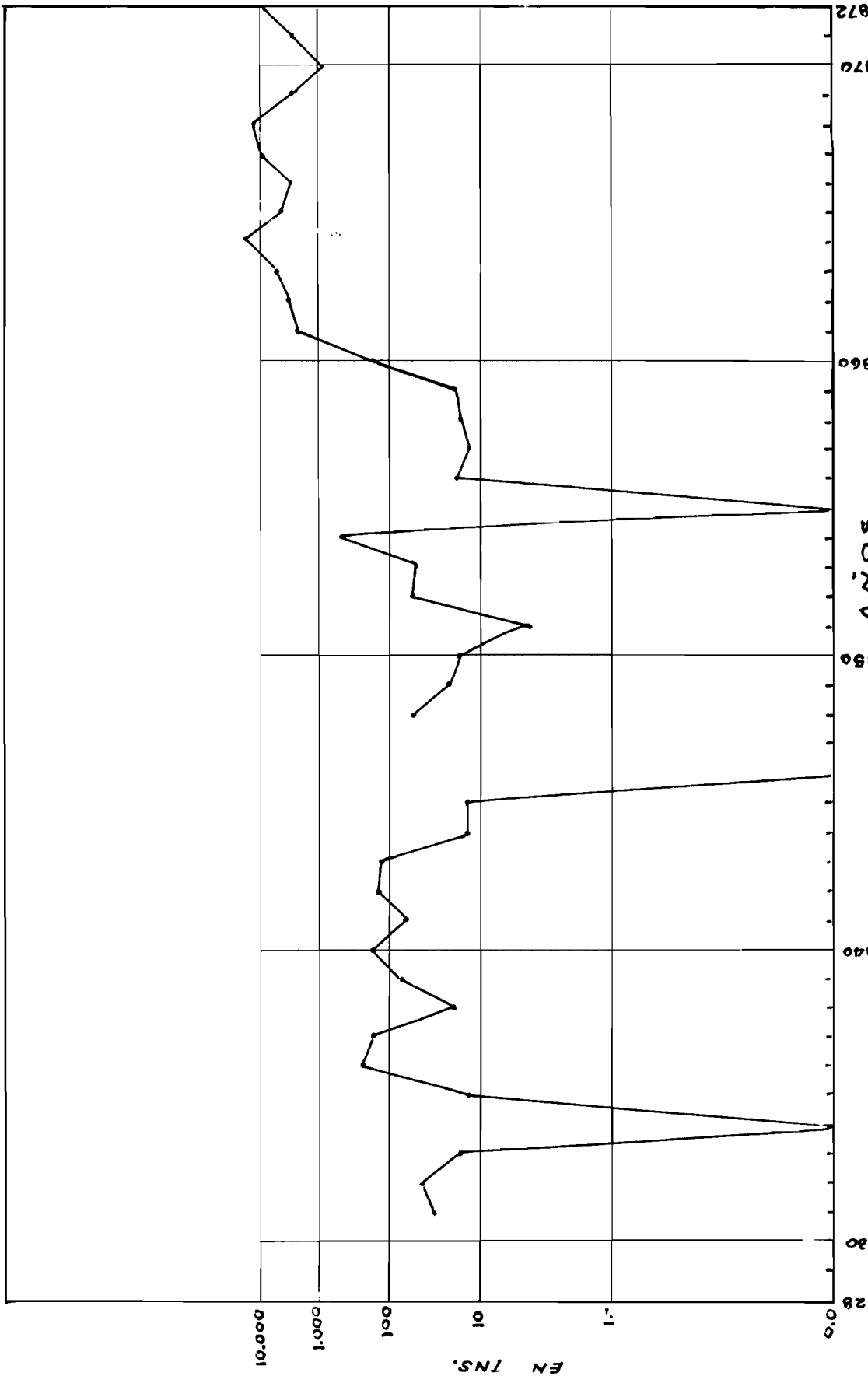


YUTE

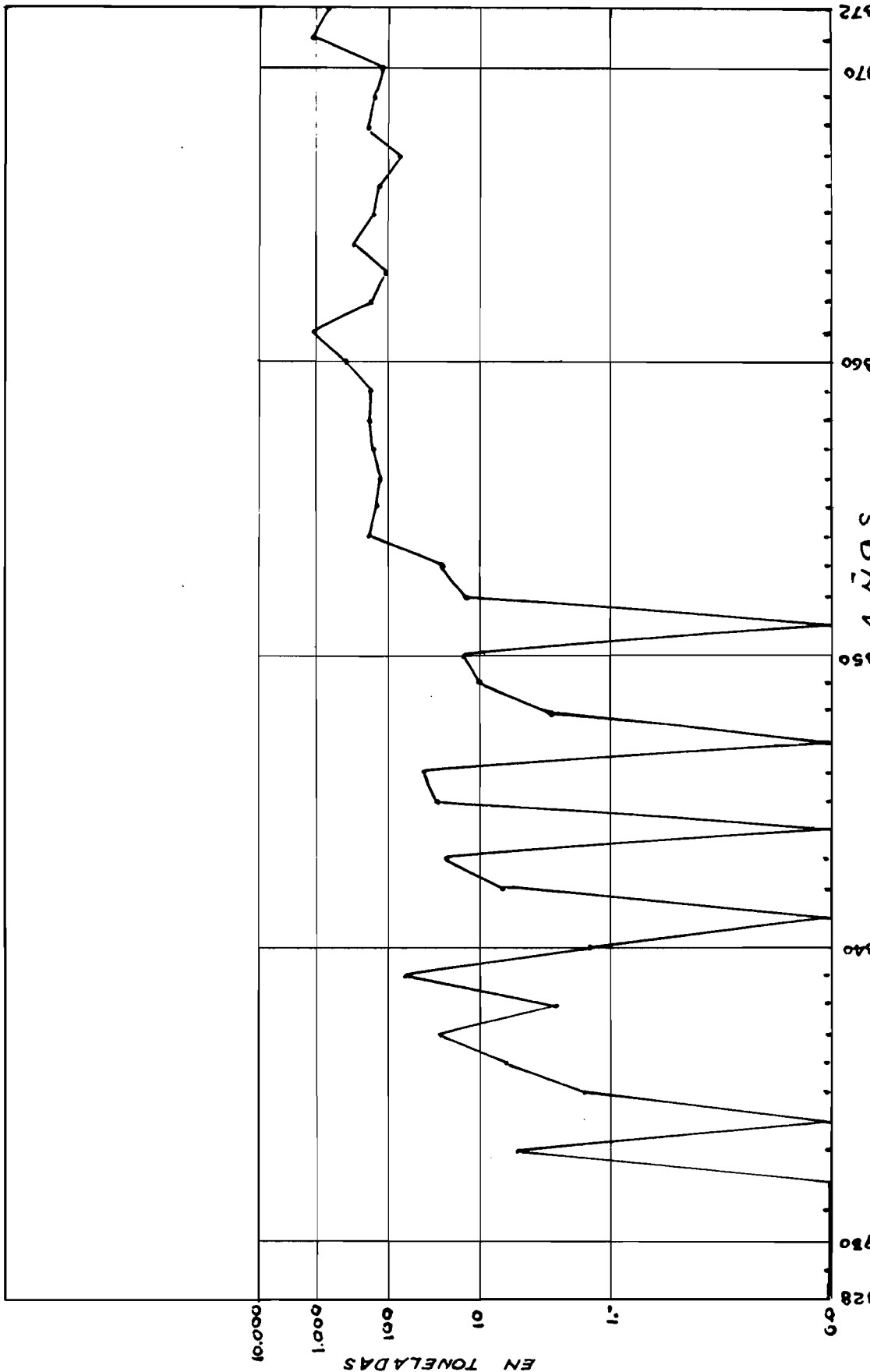
706

Exportaciones desde Calcuta, desde Puertos
de la India Británica

Años 1828-1872



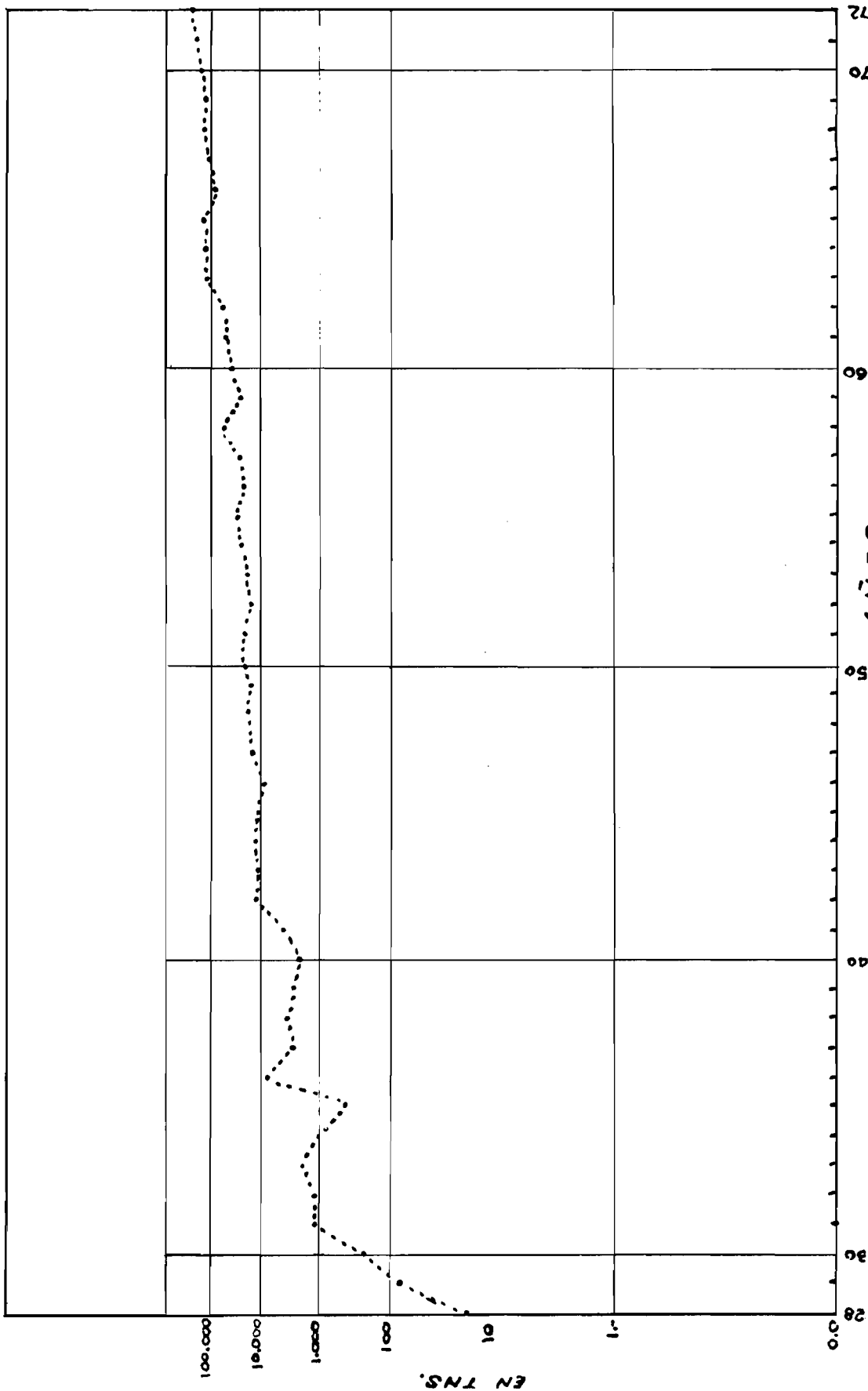
YUTE
Exportaciones de Calcuta a Otros Países
 Años 1828-1872



YUTE

798

Exportaciones desde Calcuta (Totales)
Años 1829-1872



Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.-

1867 - 1939

Año comenzando en Abril	Austria Hungria 1/	Bélgica	Francia	Alemania	Italia	Holanda	España	Reino Unido
- en toneladas -								
1867	#	#	725,7	#	#	#	#	97212,8
1868	#	#	269,1	#	#	#	#	151556,6
1869	#	#	2519,6	129,1	#	#	#	150562,7
1870	#	#	284,0	#	#	#	#	165601,8
1871	#	#	3701,0	998,9	#	135,9	#	252145,2
1872	#	#	7553,3	#	#	271,8	#	276240,7
1873	#	#	4364,6	#	#	#	#	268734,5
1874	#	#	2985,3	#	#	#	#	232443,8
1875	656,4	#	6053,4	#	140,5	#	#	197770,7
1876	2712,5	#	105,1	#	226,2	#	#	181525,7
1877	2491,5	#	334,4	#	188,9	#	1527,9	227981,3
1878	4128,6	#	6460,1	#	356,0	#	#	237579,4
1879	3853,7	#	4558,5	1588,2	1628,0	#	#	247483,4
1880	5356,7	#	1318,2	#	2354,2	#	2126,8	228253,5
1881	5354,5	181,2	7162,8	1715,0	4175,7	#	1560,4	285518,6
1882	7490,8	#	560,8	9361,2	3324,5	#	3033,7	397472,6
1883	5845,9	#	186,2	#	4660,9	#	#	280821,0

- sigue -

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867 - 1939 (Cont.)

Año comenzando en Abril	Austria Hungria 1/	Bélgica	Francia	Alemania	Italia	Holanda	España	Reino Unido
- en toneladas -								
1884	9888,0	#	1757,6	6615,1	5696,4	#	5430,5	308326,3
1885	6168,9	#	1874,9	4693,1	8605,1	#	4273,6	279767,8
1886	6211,1	181,6	5835,5	10529,9	6112,3	#	2320,2	304133,8
1887	9308,2	135,9	2770,1	17838,7	13509,8	#	6284,9	320323,1
1888	10319,8	90,6	8171,6	34704,8	9354,4	#	5264,7	380405,8
1889	5580,9	38,0	11847,3	33076,7	1336,7	#	5721,8	359173,7
1890	16072,4	45,3	14977,5	72698,3	15459,5	#	6940,4	342232,4
1891	7554,7	#	11089,9	48208,7	9431,0	#	3210,8	263029,0
1892	12930,4	181,2	16535,4	69046,3	14624,6	#	9405,6	311185,2
1893	15088,5	#	17002,0	59413,6	12919,5	#	6364,2	27746,2
1894	21479,4	#	28288,5	20750,3	18413,9	#	9089,9	347159,3
1895	18949,9	#	27642,0	89030,8	17443,6	#	9965,1	372100,9
1896	12086,0	3,6	29000,1	92514,3	16950,8	#	6431,2	342420,4
1897	27199,5	#	36649,9	37369,9	25950,1	#	10936,7	412238,6
1898	16221,9	#	23041,8	13385,4	16012,6	#	4007,2	252069,1
1899	21336,7	#	32543,1	95579,4	18295,7	#	3460,4	228598,7

- sigue -

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países

1867 - 1939 (Cont.)

Año comenzando en Abril	Austria Hungria 1/	Bélgica	Francia	Alemania	Italia	Holanda	España	Reino Unido
- en toneladas -								
1900	35525,1	498,3	51241,5	122326,3	24791,8	770,1	12900,9	275963,0
1901	35464,4	85,1	91282,2	136835,9	22038,2	800,4	10926,3	316498,4
1902	35513,3	420,2	82907,6	127255,8	29064,4	271,8	6869,7	281370,5
1903	37461,2	4770,9	72925,7	133218,7	28379,5	#	9994,0	300442,3
1904	40543,9	3918,9	65775,1	137123,1	24835,3	181,6	11896,7	261818,1
1905	44268,0	5297,8	79816,7	133180,2	29947,4	18,1	14067,9	319547,5
1906	38975,2	6092,4	82861,8	175536,6	31101,1	#	17329,5	347927,1
1907	46023,4	4857,5	88604,5	150027,3	27654,3	216,9	19757,6	276845,0
1908	50940,7	7469,5	93516,4	187228,1	31592,2	42,6	22062,9	338148,2
1909	35689,6	8062,0	84087,7	166085,2	37560,9	489,2	22448,8	302182,7
1910	40896,3	4002,2	73407,7	151260,3	41767,5	134,9	16850,2	238174,3
1911	50542,1	5370,2	69419,9	173200,5	32503,6	#	23547,3	350851,6
1912	52855,5	4844,4	87472,9	182800,9	42875,9	#	26084,1	345687,9
1913	40399,8	4084,9	73778,2	160711,3	38326,0	1445,9	21492,6	294643,4
1914	11756,7	811,8	34698,4	30472,8	42116,7	1457,3	25502,9	269489,2
1915	#	#	30075,1	#	61634,3	#	40114,9	343646,2
1916	#	#	45497,0	#	39016,8	#	38247,7	264057,3
1917	#	#	25218,9	#	25150,9	#	38705,6	68765,4
1918	#	#	43595,3	#	27006,9	#	13247,9	228424,1
1919	181,6	3118,4	81919,2	3662,0	28489,1	5934,3	19419,6	315243,1
1920	1487,6	26284,4	50780,8	73128,6	23205,8	8091,4	24208,3	138025,4
1921	#	21578,2	56658,9	146132,8	25597,8	10049,8	22445,6	92171,9

- sigue -

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867 - 1939 (Cont.)

Año comenzando en Abril	Austria Hungria 1/	Bélgica	Francia	Alemania	Italia	Holanda	España	Reino Unido
- en toneladas -								
1922	#	28703,4	58130,3	143552,5	35385,2	7387,0	28365,5	158477,1
1923	497,3	49392,4	75553,1	164685,9	50509,5	12352,4	24844,3	158940,4
1924	181,6	47005,1	82018,8	192059,3	49900,6	10995,6	39237,0	175302,8
1925	#	33447,2	89823,1	146763,8	49832,7	13127,4	30232,7	176971,2
1926	89,2	45031,4	91266,8	185745,4	45927,4	10992,5	33862,2	175433,7
1927	#	49417,8	111104,6	253566,3	49807,3	21254,3	45849,0	225340,8
1928	#	55747,5	111602,9	263978,5	61547,7	17323,1	43512,0	204804,0
1929	#	46979,7	108040,5	219653,3	55709,9	21948,3	45370,3	16 7176,0
1930	#	48620,5	90581,8	171643,2	42834,3	19742,2	33506,1	109797,3
1931	#	46544,4	52632,7	132779,3	44774,5	12253,6	36145,3	156689,9
1932	#	41276,9	69928,2	123501,4	38016,6	22297,5	42933,9	131428,4
1933	#	56758,2	84897,6	167846,0	66033,8	33096,2	36149,4	179801,1
1934	1678,3	60677,1	84280,6	140021,4	88373,9	21722,2	43627,9	168825,8
1935	3712,8	56616,4	76314,2	154187,6	49751,6	19773,9	51585,4	168502,4
1936	3634,9	70707,8	86887,2	135921,7	76663,0	20178,8	17326,3	191407,4
1937	5401,6	55454,4	66054,2	145217,7	74026,9	18848,4	4748,8	146897,9
1938	2920,3	51609,8	77112,8	133898,2	46808,0	12872,9	11321,4	183383,4
1939	#	17688,7	76204,5	6941,8	17469,5	3648,9	10283,1	129591,9

Sin Cifras.-

1/ Tomado como Austria-Hungria hasta 1920.-Después vistos separadamente dándose los totales en conjunto.-

Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867 - 1939 (Cont.) (-)

Año comenzando en Abril	Grecia	Noruega	Suecia	Argentina	Brasil
- en toneladas -					
1900	#	#	#	#	#
1901	#	#	#	#	#
1902	#	#	#	#	#
1903	#	#	#	#	#
1904	#	#	#	#	#
1905	#	#	#	271,8	452,5
1906	#	#	#	324,6	45,7
1907	204,7	#	#	525,5	144,9
1908	271,8	#	#	542,7	945,8
1909	1557,4	#	#	#	.9
1910	630,1	#	#	#	444,4
1911	356,9	#	#	367,4	1337,2
1912	579,3	#	#	494,2	4739,7
1913	572,1	#	#	913,2	3647,1
1914	1145,6	582,5	1210,4	995,2	1369,8
1915	300,1	768,2	2886,0	1225,8	9123,4
1916	#	181,6	537,7	1550,6	13386,1
1917	248,7	1450,0	#	180,7	16800,8
1918	108,7	362,4	906,0	1091,7	19273,3
1919	904,2	779,1	2836,2	1476,3	15452,3
1920	269,1	269,1	647,3	1982,8	8837,1
1921	465,7	180,7	100,5	2831,2	13636,7
1922	379,6	179,4	392,7	3399,3	15563,7

-sigue-

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países

1867 - 1939 (Cont.) (-)

Año comenzando en Abril	Grecia	Noruega	Suecia	Argentina	Brasil
- en toneladas -					
1923	433,1	342,9	616,1	3946,1	18517,7
1924	518,7	984,3	539,9	3656,1	13592,2
1925	1420,6	94,2	89,2	4714,3	15418,7
1926	478,8	648,2	158,1	5836,4	11517,0
1927	874,7	759,2	225,1	6522,7	19697,8
1928	2253,7	430,3	91,5	6382,8	12279,0
1929	1937,0	314,4	402,7	5937,0	18583,4
1930	1237,1	633,3	374,6	5430,5	15320,4
1931	1422,4	497,4	701,2	7059,5	15890,3
1932	1618,5	1107,1	3226,7	7246,2	13482,6
1933	1730,0	1004,7	5514,8	8636,4	19313,2
1934	1926,1	1344,5	6581,6	9182,3	18052,9
1935	2730,7	1218,6	6544,9	7069,5	20122,7
1936	2643,2	1319,1	6057,0	9753,5	21474,5
1937	4040,7	1022,9	6558,9	10630,1	25906,6
1938	4043,5	1043,2	6684,9	10653,6	24946,7
1939	2406,8	#	5058,2	14803,6	30049,7

-sigue-

(-) Desde 1867 a 1899 inclusive, no se registran cifras.-

Sin cifras.-

Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
 -.1867 - 1939.- (Cont.)

Año comenzando en Abril	EE.UU.	China <u>2/</u>	Japón	Australia	Egipto	Otros países	Total
- en toneladas -							
1867	6304,8	#	#	#	#	143,1	104386,6
1868	18532,7	#	#	#	#	299,8	170658,2
1869	17162,3	#	#	#	#	192,9	170566,7
1870	24223,7	219,7	#	#	#	137,7	190467,0
1871	52792,1	299,4	#	#	#	1132,5	311205,1
1872	74410,2	172,6	#	14,5	#	593,8	359257,1
1873	36412,6	#	#	154,5	#	1207,2	310873,5
1874	42405,3	430,3	#	463,4	#	13,1	278741,3
1875	58661,2	426,7	#	544,9	#	20,8	264160,6
1876	44714,3	#	#	676,8	#	24,4	229999,4
1877	42913,1	#	#	1050,0	#	38,9	276525,2
1878	55920,6	#	#	1029,6	#	20,4	305500,9
1879	78923,0	362,4	#	531,8	#	16,7	338950,4
1880	54069,6	562,6	#	675,9	<u>3/</u>	487,9	294766,6
1881	72604,1	9,0	#	962,6	1773,5	19,5	381043,2
1882	101610,6	883,8	#	1284,7	#	39,4	525062,3
1883	63120,1	554,9	#	847,5	#	27,6	356064,3

- sigue -

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países

1867 - 1939 (Cont.)

Año comenzando en Abril	EE.UU.	China 2/	Japón	Australia	Egipto	Otros países	Total
- en toneladas -							
1884	87580,3	676,3	#	599,7	#	23,1	424593,7
1885	86518,0	257,3	#	236,5	2425,8	28,5	394849,7
1886	85554,0	433,0	73,4	39,4	#	24,4	421449,0
1887	118825,6	434,9	209,3	177,5	#	23,5	489271,7
1888	85331,1	1239,4	373,7	136,3	#	31,7	535424,2
1889	91539,5	956,7	301,2	171,2	#	599,3	520343,4
1890	137785,4	1360,8	289,5	235,5	#	22,6	608119,9
1891	79826,7	#	719,4	263,6	9549,2	18,1	432901,3
1892	97845,7	1814,7	1013,3	9,9	#	38,5	534631,0
1893	43335,8	815,8	1181,8	123,2	7173,2	22,6	440902,6
1894	109931,7	1112,6	1946,5	187,5	#	30,8	658390,6
1895	80029,7	1413,3	1096,7	366,4	2208,4	3120,0	622367,2
1896	64561,5	2004,0	303,9	363,3	13873,6	1142,4	581655,6
1897	110282,4	1019,7	171,2	378,7	#	26,2	762223,2
1898	66003,9	2060,7	235,1	559,0	5014,7	1875,8	500487,5
1899	86973,2	1780,3	197,5	266,8	4327,0	60,7	493419,8

- sigue -

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867 - 1939 (Cont.)

Año comenzando por Abril	EE.UU.	China 2/	Japón	Australia	Egipto	Otros países	Total
- en toneladas -							
1900	88248,0	2949,9	49,8	383,7	#	3797,5	629865,2
1901	125331,9	1658,8	247,8	534,5	1241,2	5069,9	748615,6
1902	89700,3	2230,5	342,0	347,9	#	5118,4	661418,9
1903	100216,7	3445,9	605,6	184,8	#	4525,0	696170,8
1904	97850,2	495,1	1678,4	184,8	#	6940,8	653242,3
1905	102078,5	24,5	1932,9	218,3	#	3555,1	734677,7
1906	104444,1	1929,7	1644,8	235,5	#	1829,6	810278,4
1907	100531,5	24,5	2112,8	751,9	#	1742,2	720024,9
1908	169258,4	654,6	1607,2	380,5	457,5	2447,1	907154,7
1909	72483,6	301,2	2670,9	347,9	#	7201,3	741169,6
1910	65666,4	221,9	3350,4	244,6	#	8625,6	645994,3
1911	101362,3	223,3	4017,2	353,3	1495,8	7125,2	822080,4
1912	126155,1	363,2	4720,3	342,9	#	9177,3	889193,2
1913	119477,4	112,8	3757,6	381,4	#	9418,3	779762,5
1914	82309,2	417,2	3265,2	241,4	#	4687,2	512530,1
1915	108202,7	702,1	4703,0	829,9	450,7	4223,8	608946,6
1916	125534,9	556,3	4269,1	849,3	631,0	13395,2	547713,2
1917	95557,2	1179,1	7856,8	531,8	#	541,3	282193,6
1918	62130,3	556,7	6770,0	698,1	#	825,4	404006,7
1919	78792,1	1045,1	10721,6	815,8	724,3	924,6	600525,3
1920	111624,2	1379,8	7453,2	395,9	45,7	1250,7	479367,8
1921	67399,6	1257,1	12178,4	270,9	404,1	1108,9	474569,1
1922	90909,8	1929,8	11625,8	749,9	#	1334,1	586462,4

-sigue-

111

Cuadro N° 14 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867 - 1939 (Cont.)

Año comenzando en Abril	EE.UU	China 2/	Japón	Australia	Egipto	Otros países	Total
- en toneladas -							
1923	88468,2	2448,4	12504,6	319,8	45,7	5259,3	669677,6
1924	60152,5	7831,4	13970,5	662,7	3985,9	3649,4	706245,1
1925	70266,2	3963,3	11570,9	558,1	4724,3	3661,6	656680,1
1926	88636,7	4283,1	9319,1	640,1	6139,0	2195,2	718200,7
1927	85470,7	5541,5	11919,8	649,6	12946,7	4087,9	905036,0
1928	95194,8	5802,0	12210,1	531,8	12850,2	4537,2	911079,5
1929	80554,7	8074,3	16242,8	505,5	15973,7	5349,5	818761,3
1930	53840,8	7894,9	6230,5	491,0	15268,3	5859,5	628826,9
1931	49838,1	9118,4	10065,2	1162,8	8974,4	8703,0	595252,9
1932	36478,2	10381,8	14705,3	1463,2	5480,4	6777,8	571351,2
1933	52461,9	10671,8	17600,4	852,5	8624,2	8188,4	759180,9
1934	52313,8	12313,9	23646,1	1288,8	8326,6	19366,2	763550,5
1935	80664,3	12764,2	23884,4	1518,9	12428,5	33286,9	782677,9
1936	89503,3	12621,0	35939,2	1416,5	5899,4	43315,9	832670,2
1937	100602,2	16868,8	15244,3	1971,4	4464,8	54296,6	758257,7
1938	61561,9	6690,9	15027,8	2037,6	1487,6	76226,3	700602,1
1939	42144,4	6564,4	11120,2	2508,3	1114,4	80976,9	458575,5

Sin cifras.-

2/ Puertos Francos y Hong Kong.-

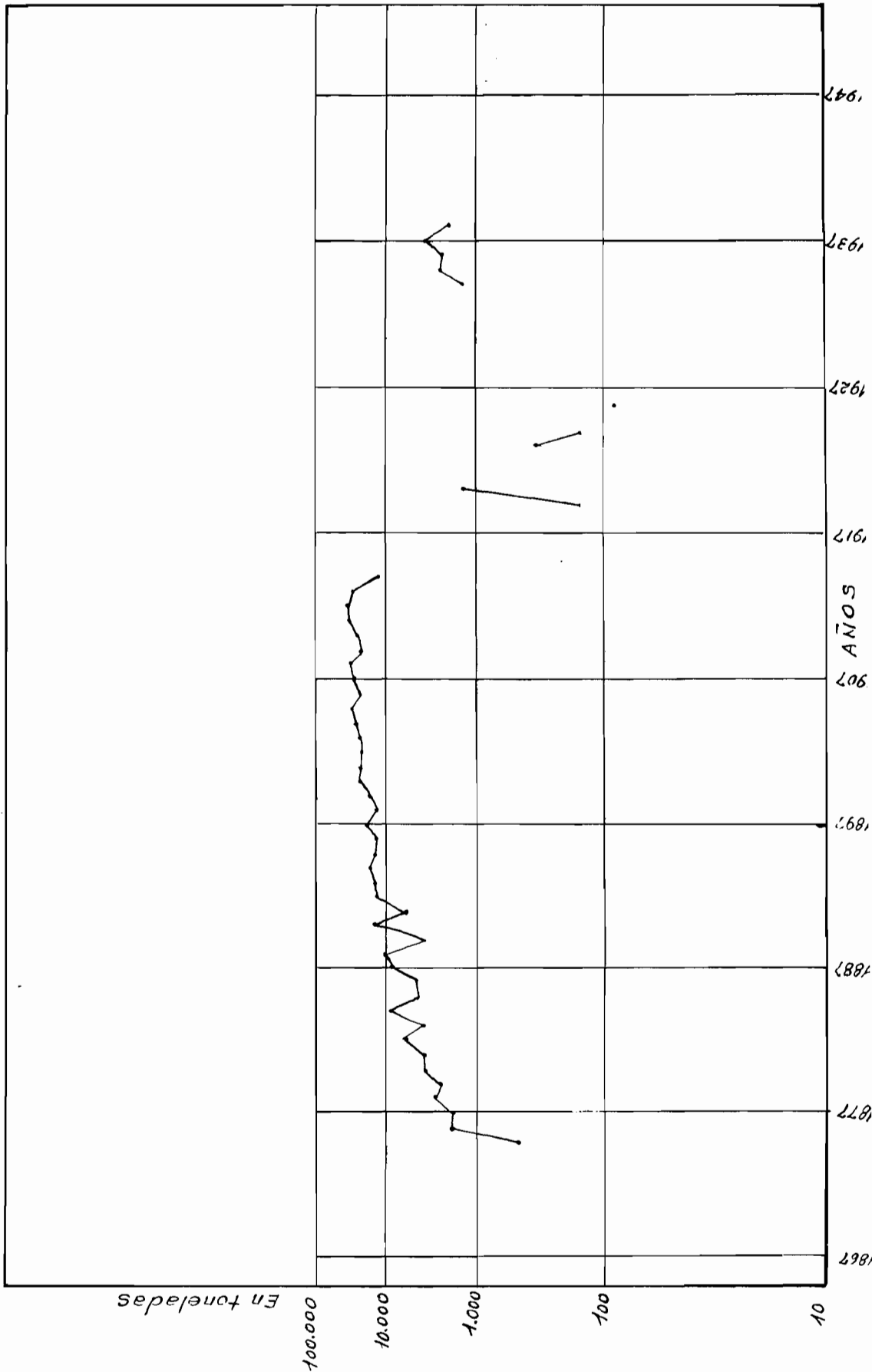
3/ Menos de 300.-

Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE

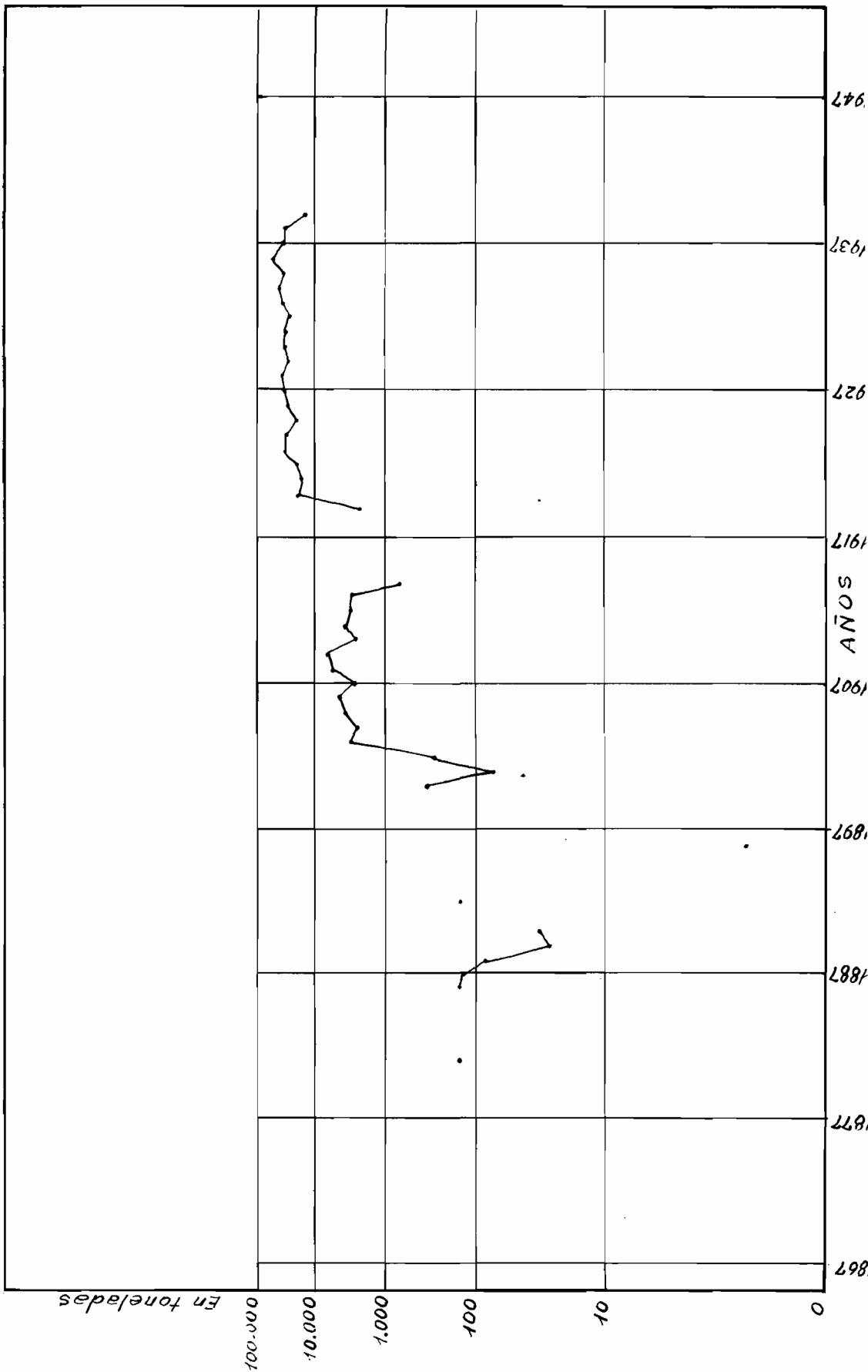
Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a AUSTRIA-HUNGRIA
1867-1939



YUTE

7 12 11

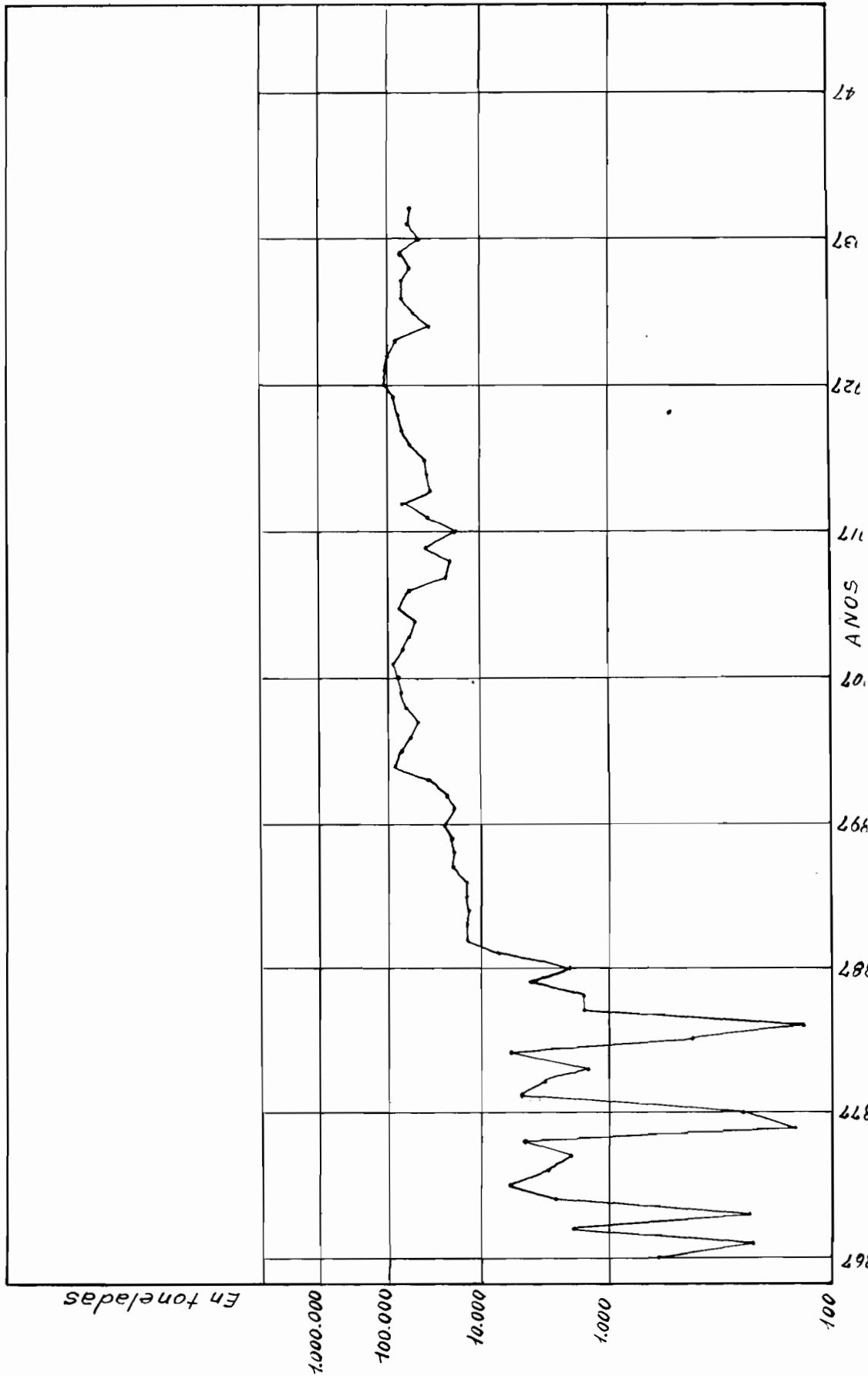
Exportaciones desde INDIA BRITANICA a BELGICA
1867-1939



YUTE

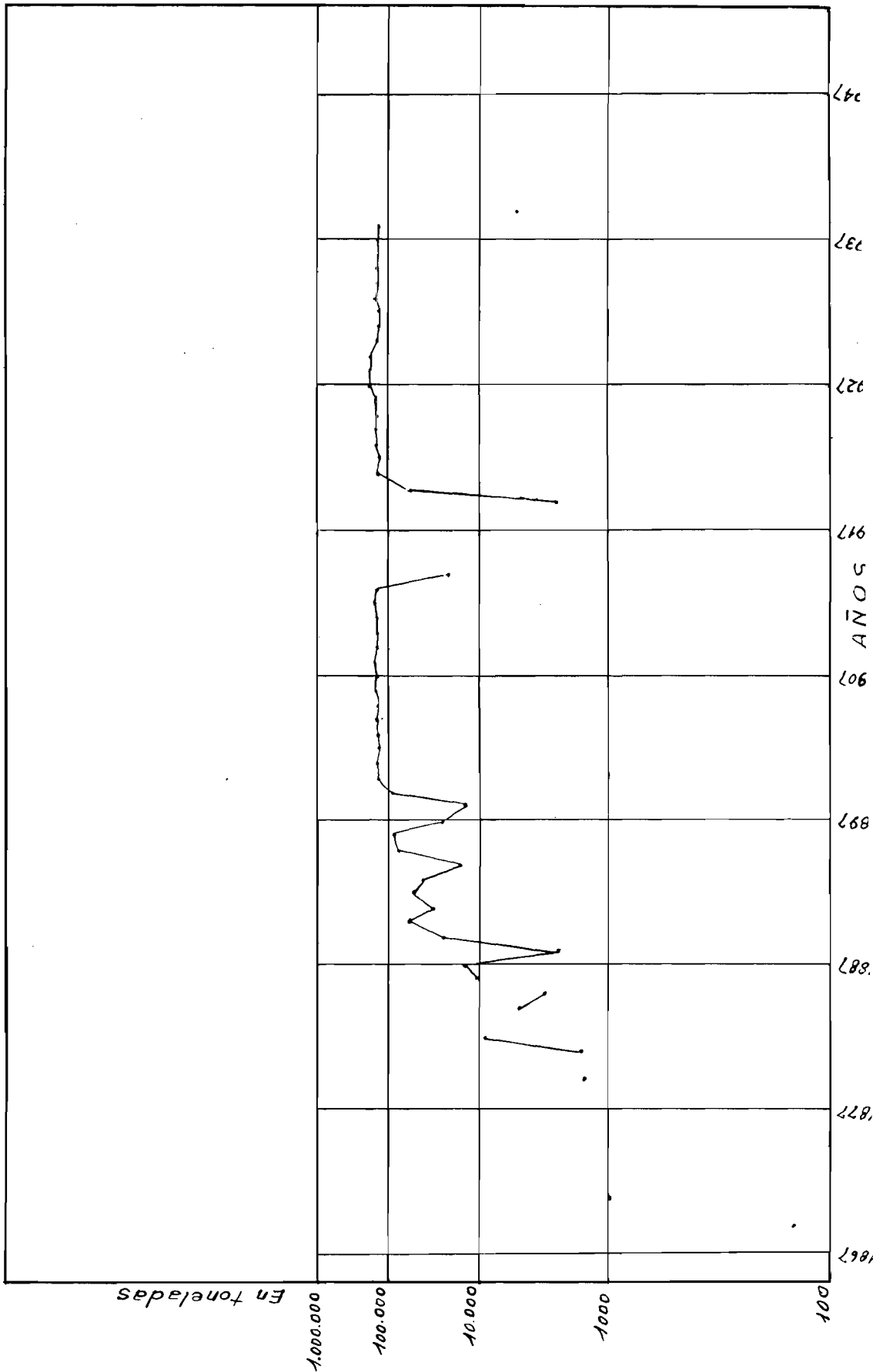
721

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a FRANCIA
1867-1939



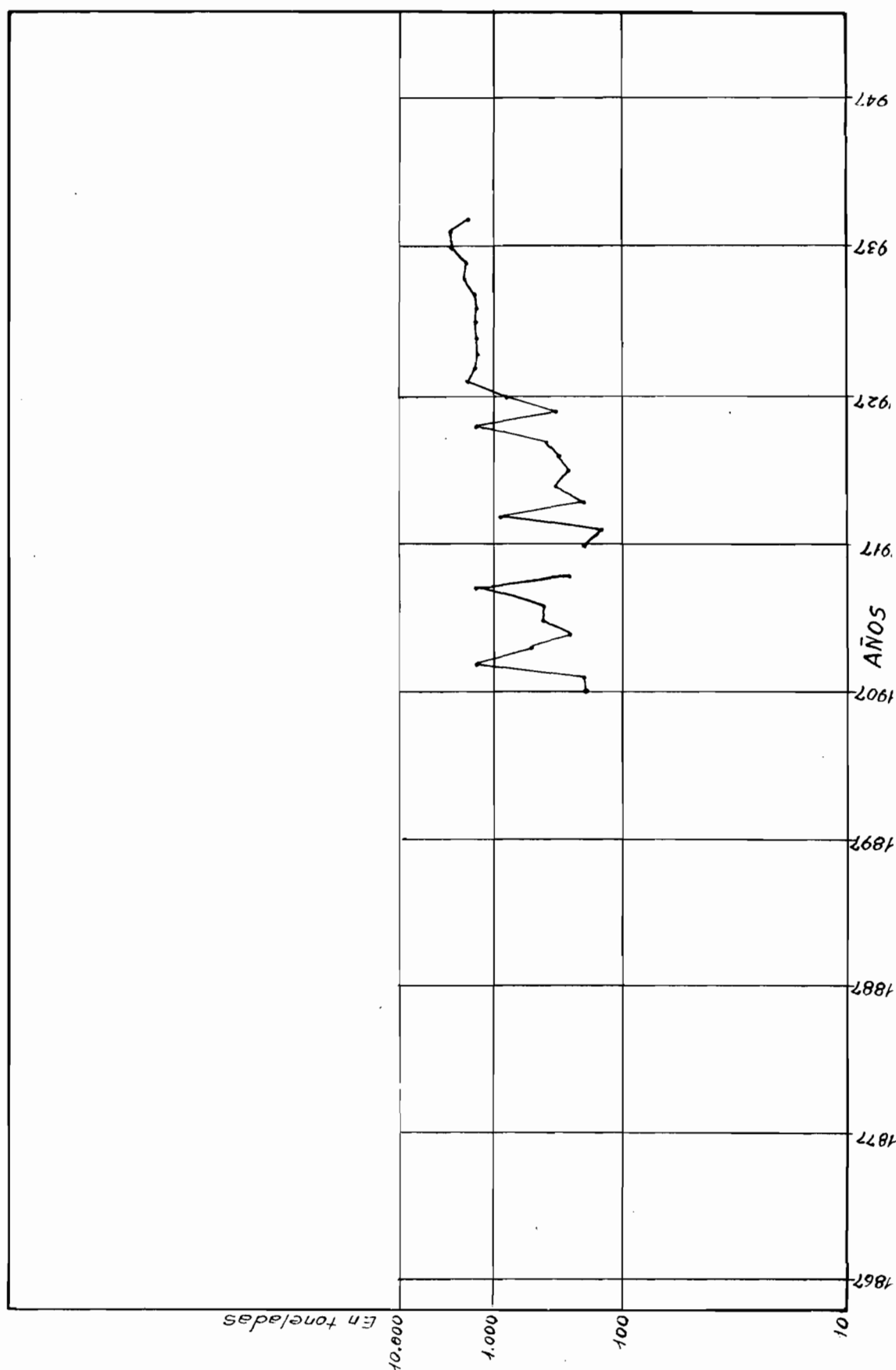
YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a ALEMANIA
1867 - 1939



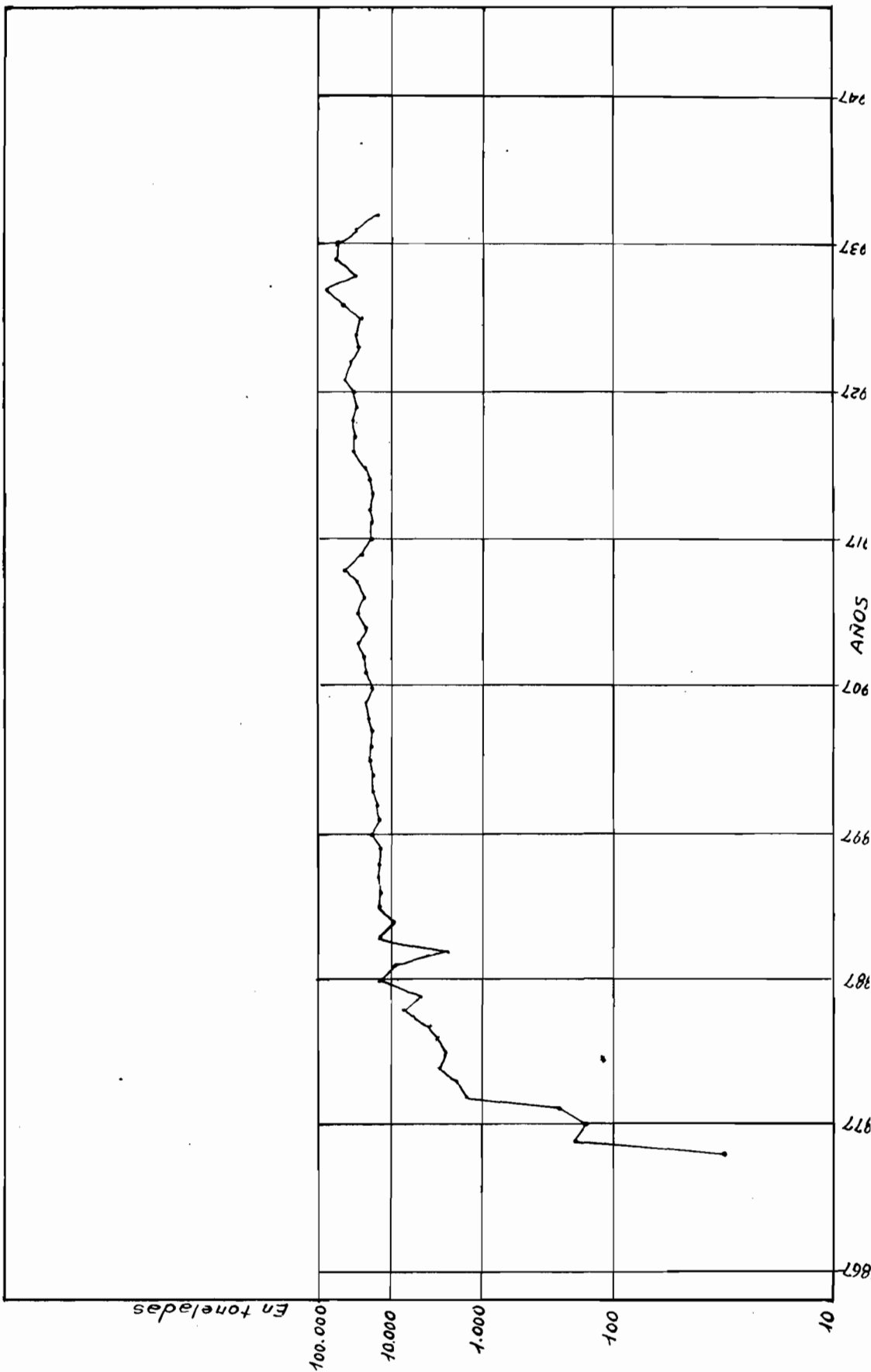
YUTE

Exportaciones desde la INDIABRITANICA a GRECIA
1867-1939



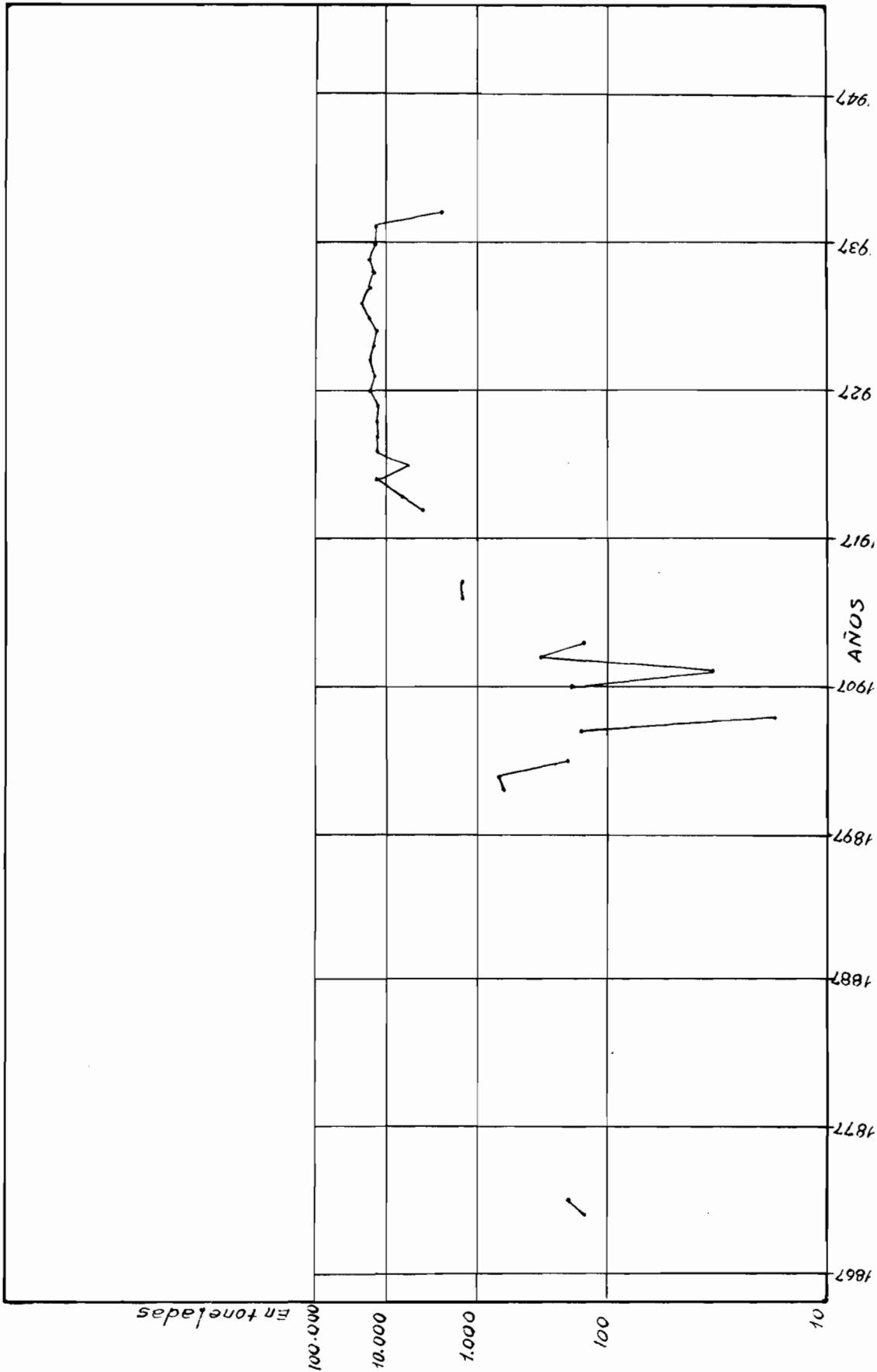
YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a ITALIA
1867-1939



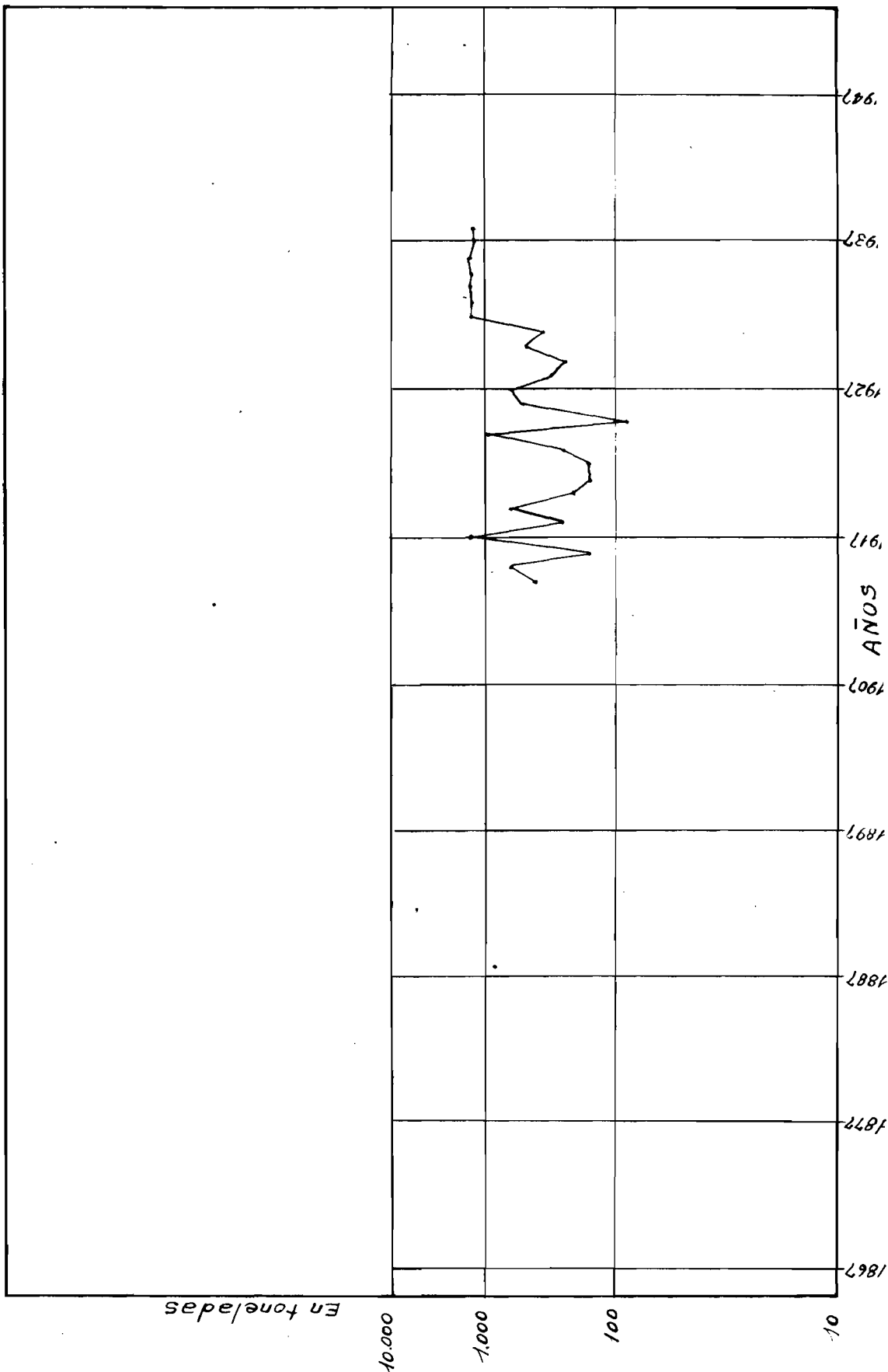
YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a HOLANDA
1867-1939



YUTE

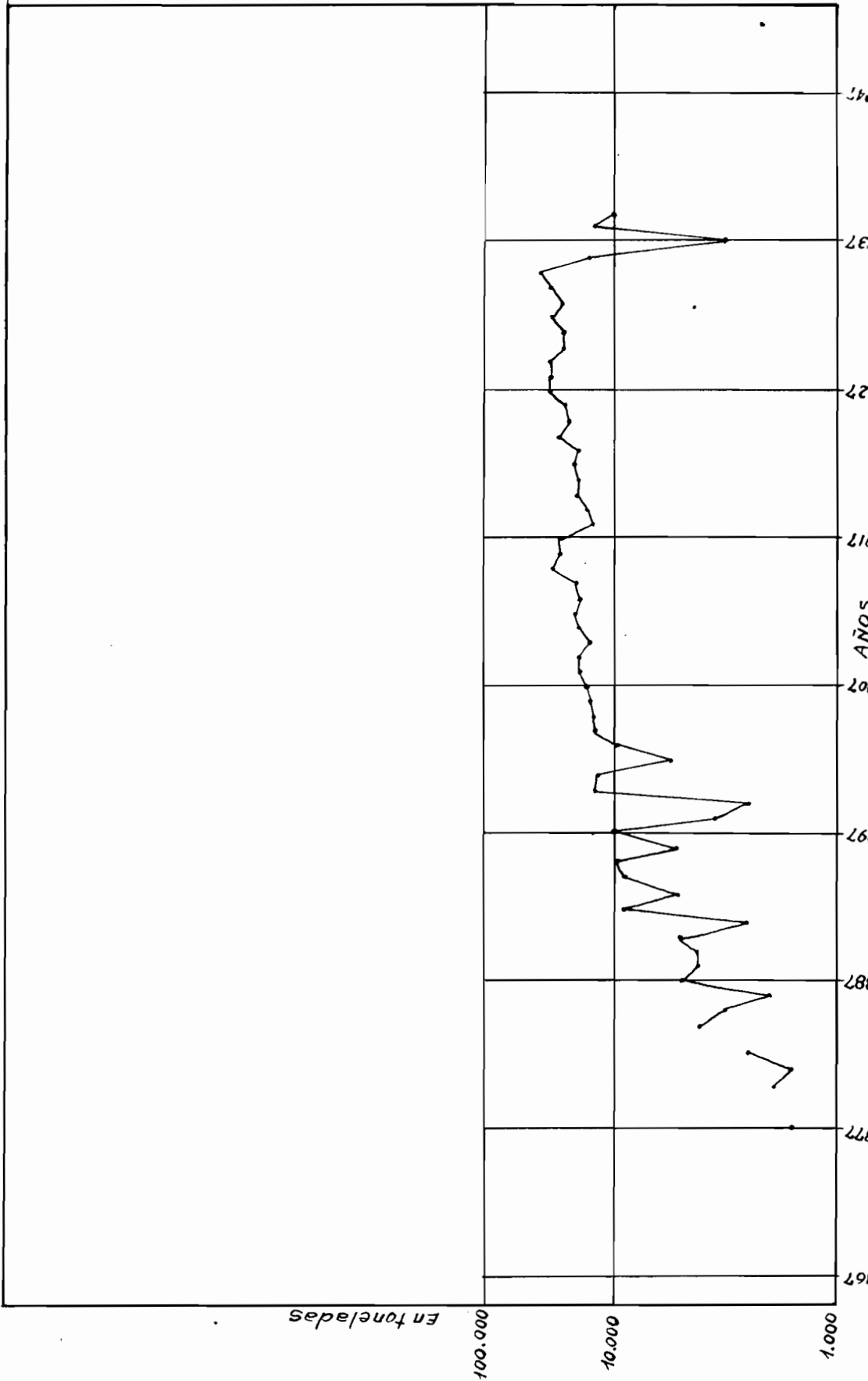
Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a NORUEGA
1867-1939



727

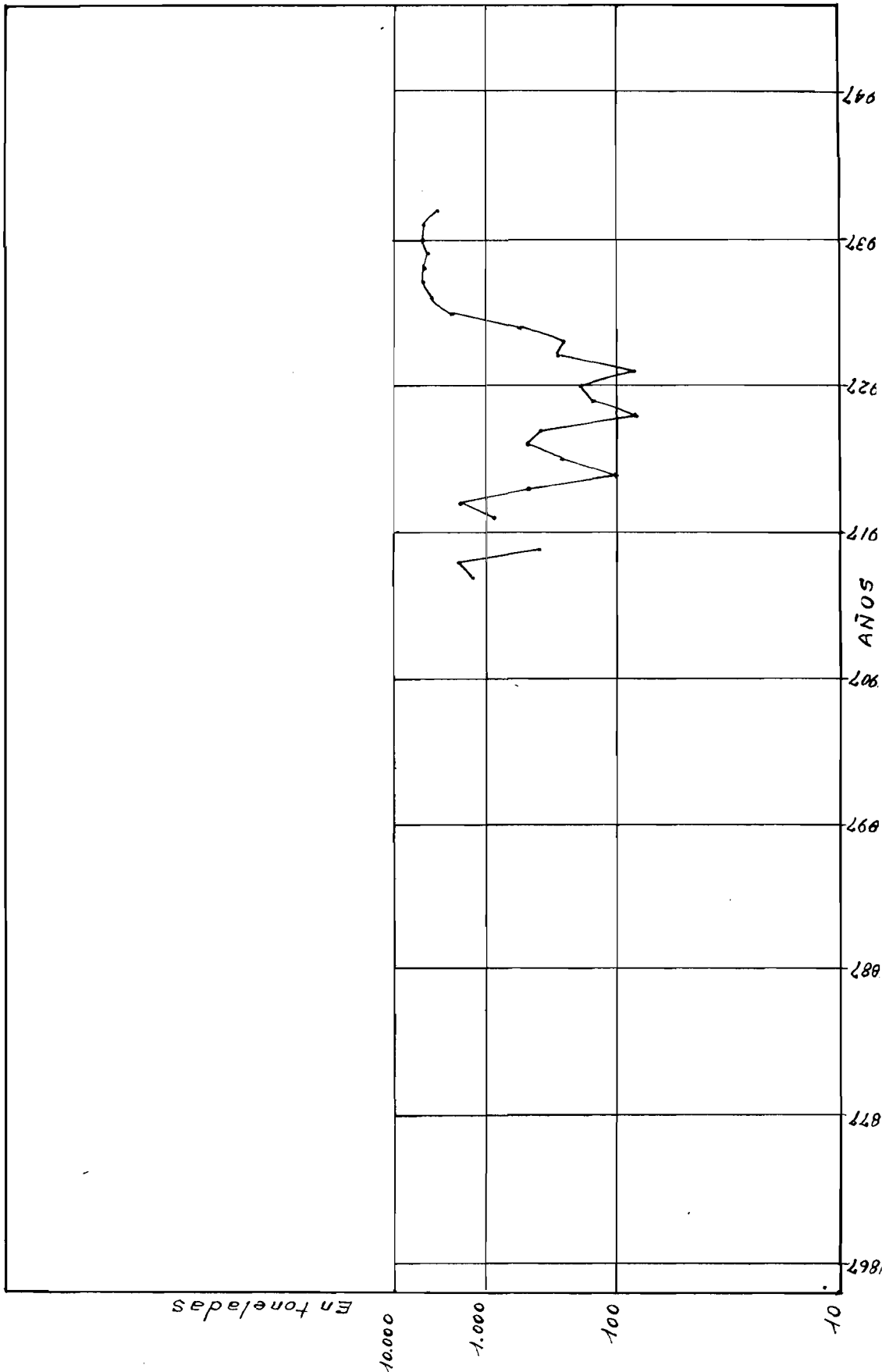
YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a ESPAÑA
1867-1939



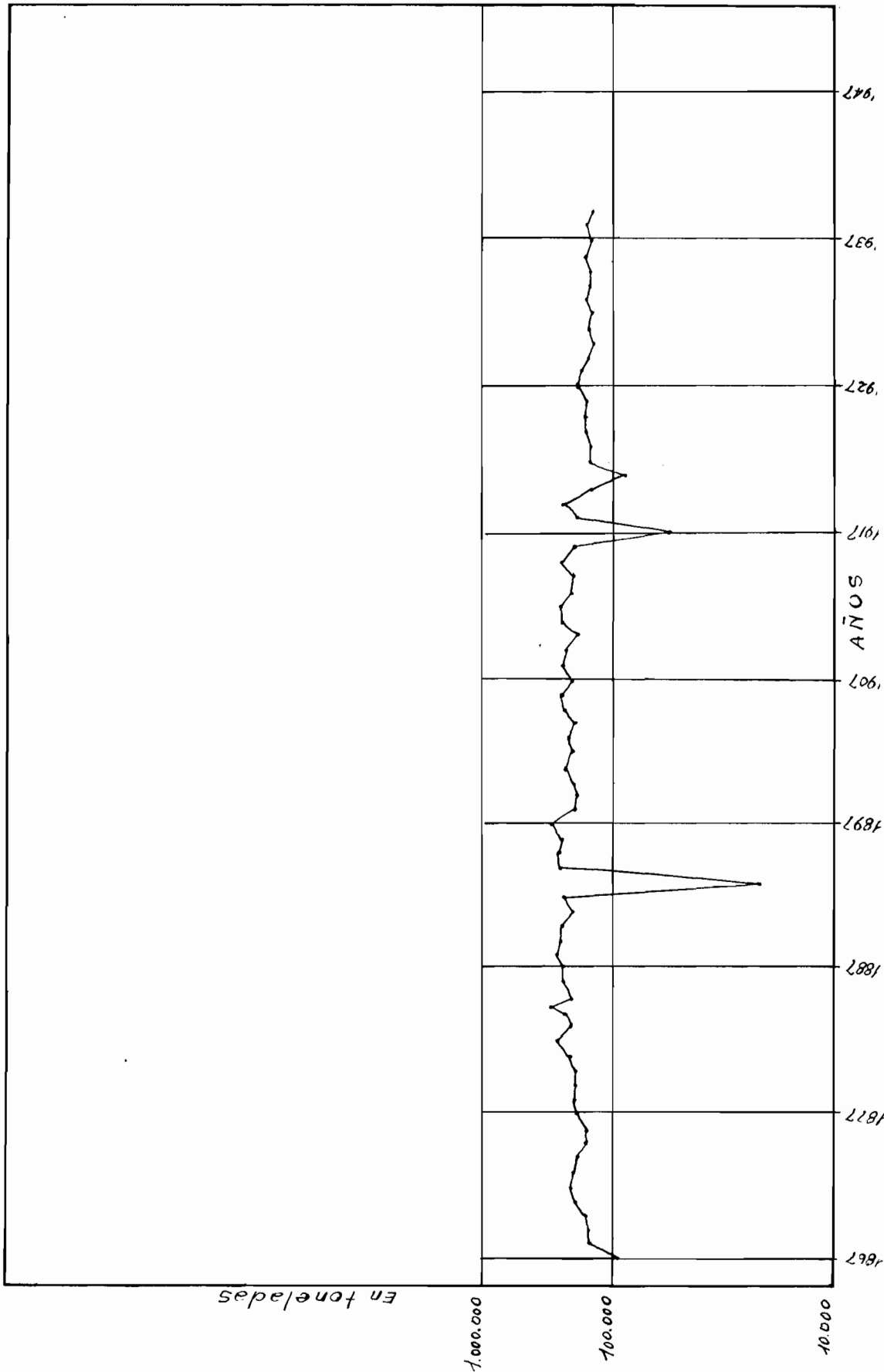
YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a SUECIA
1867-1939



YUTE

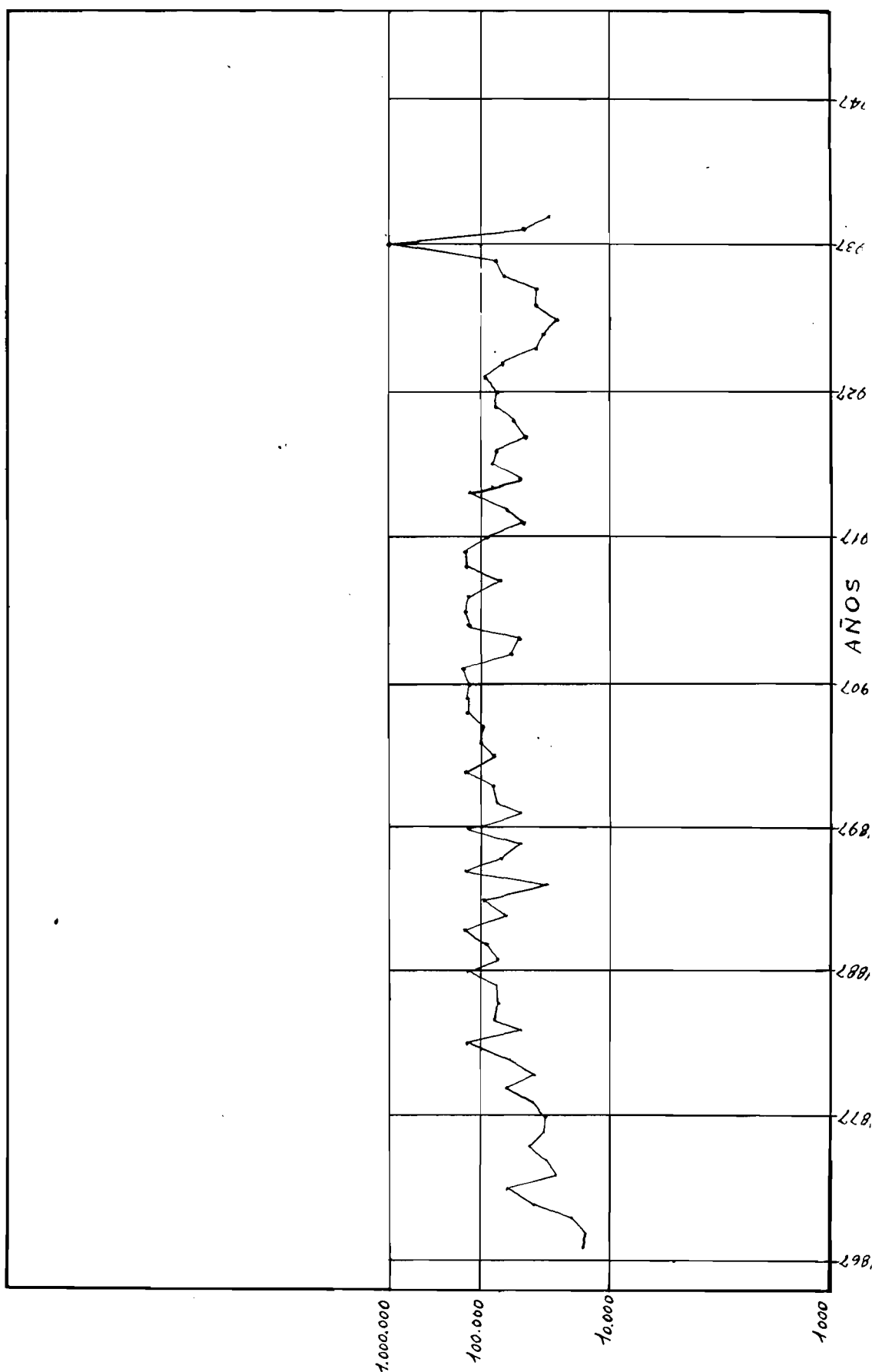
Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a REINO UNIDO
1867-1939



730

YUTE

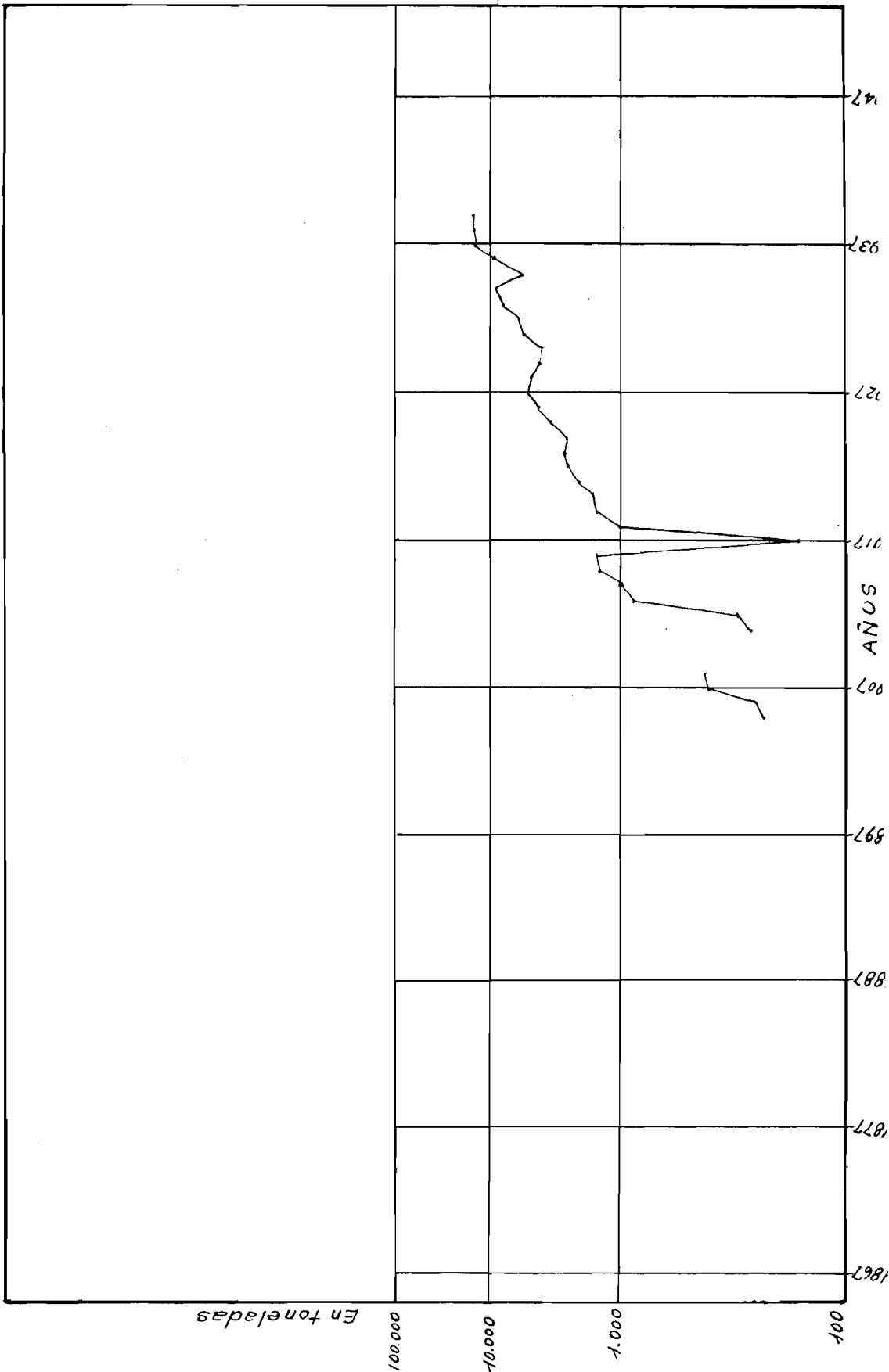
Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a E.E.U.U.
1867-1939



YUTE

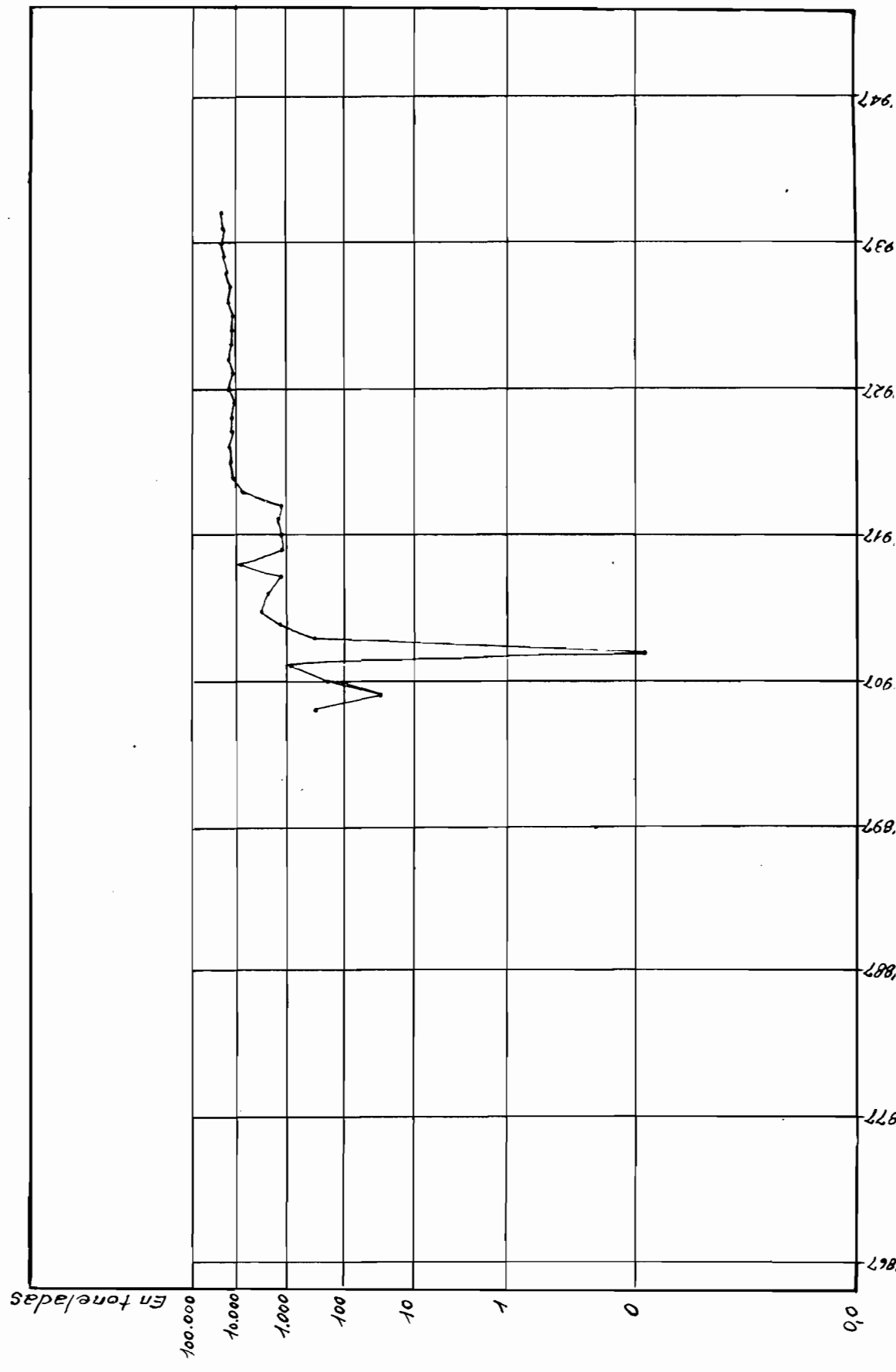
731

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a ARGENTINA
1867 - 1939



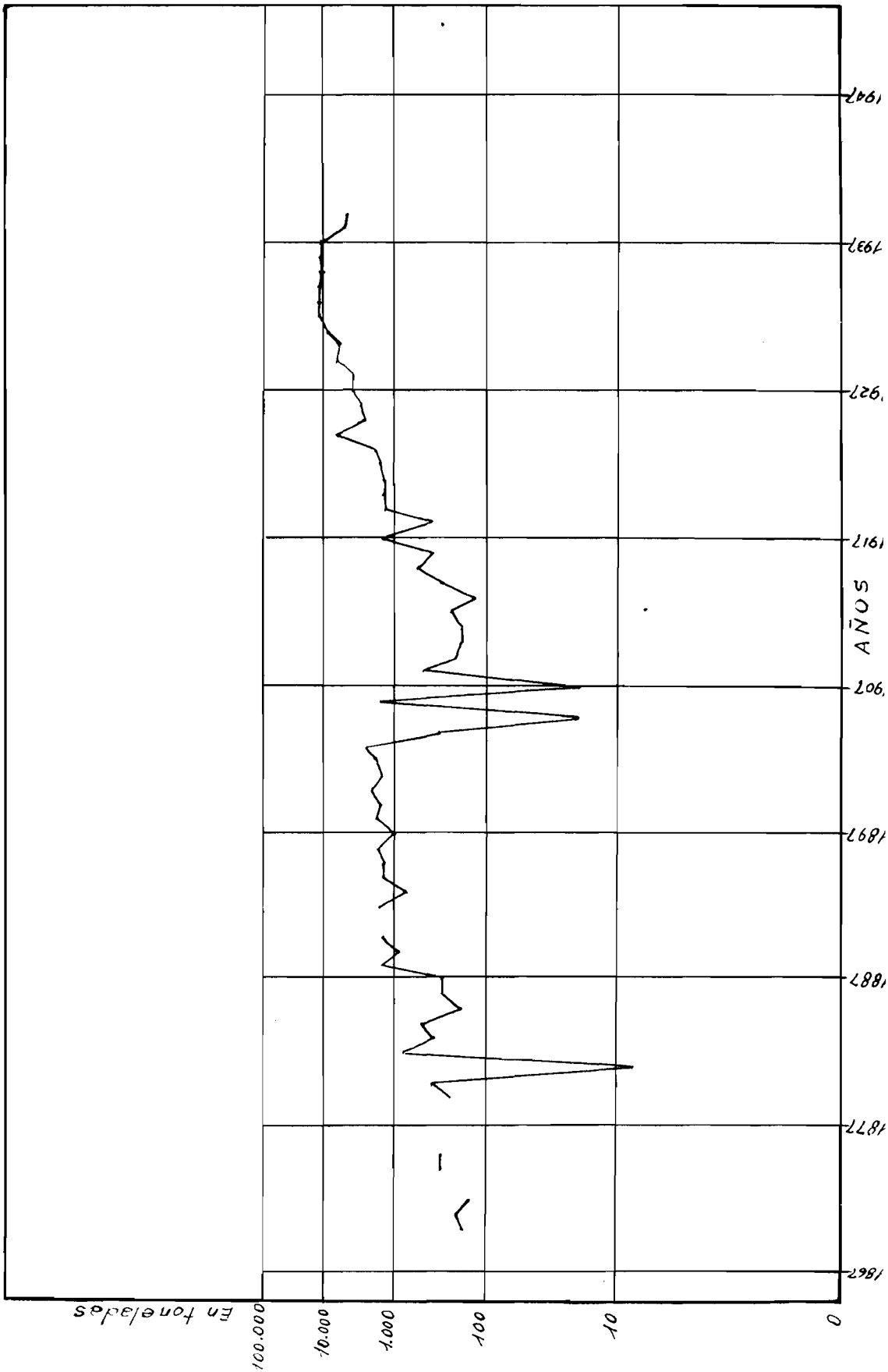
YUTE

Exportaciones desde la INDIABRITANICA a BRASIL
1867-1939



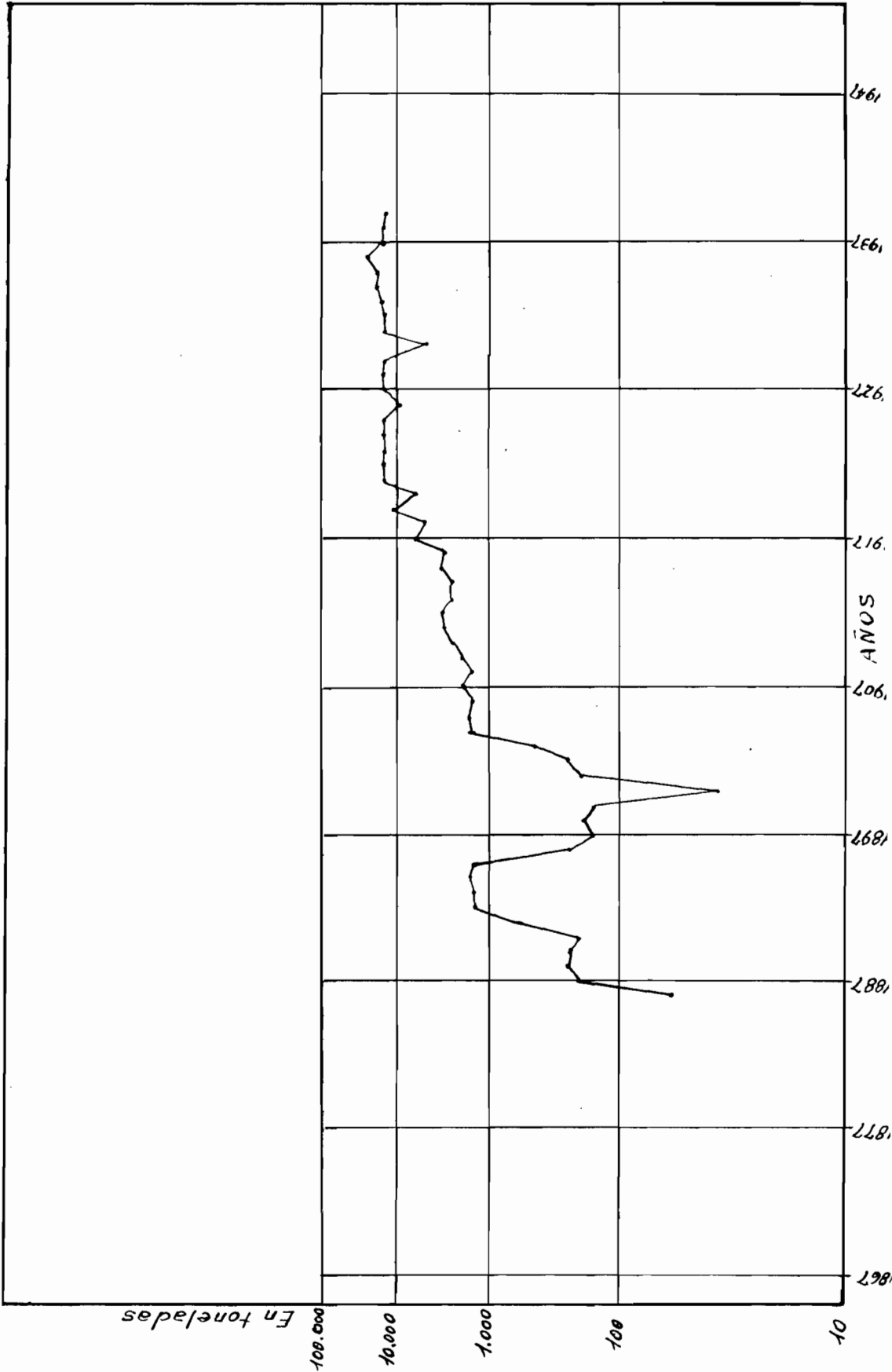
YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a CHINA
1867-1939



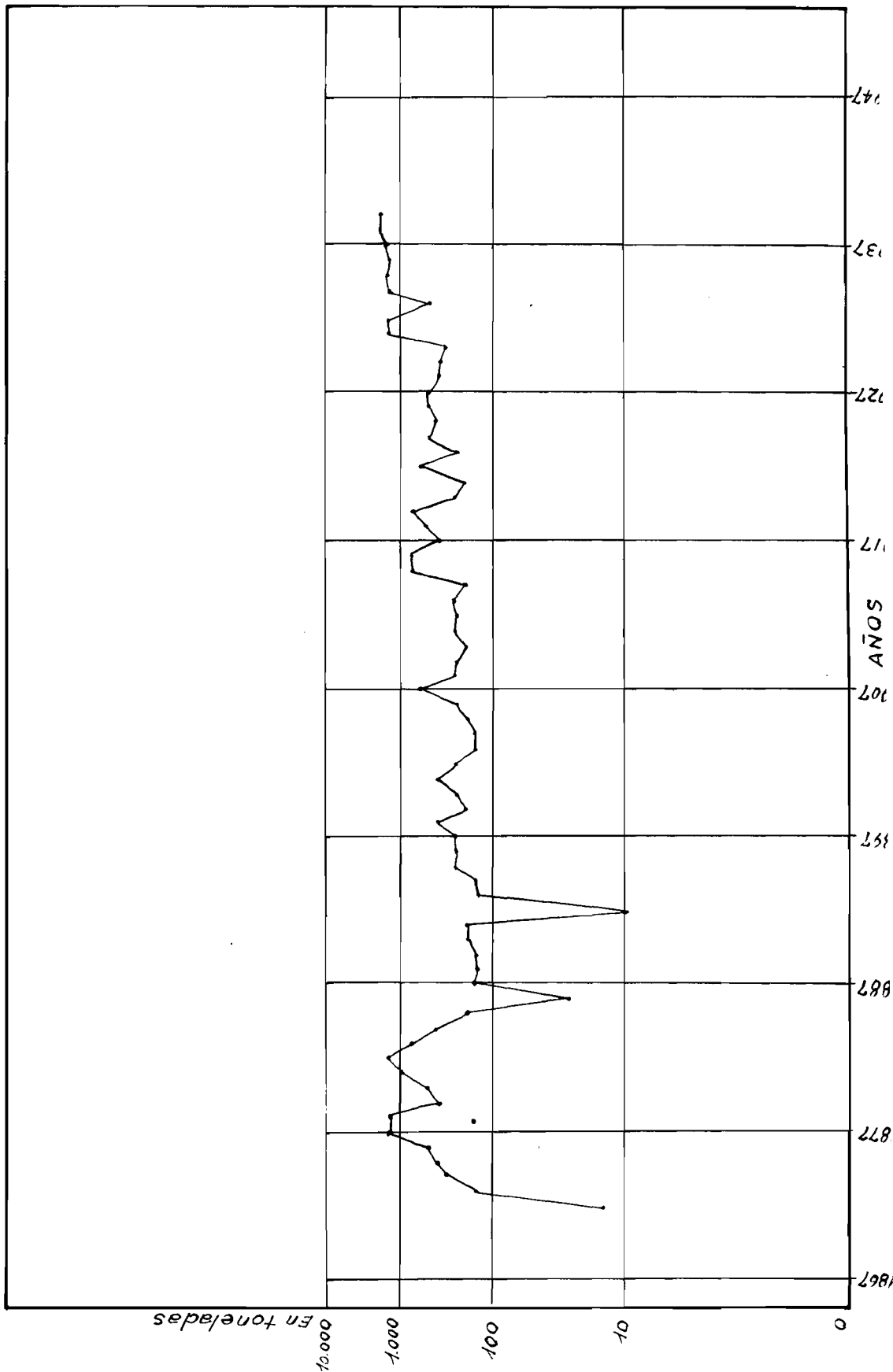
YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA al JAPON
1867-1939



YUTE

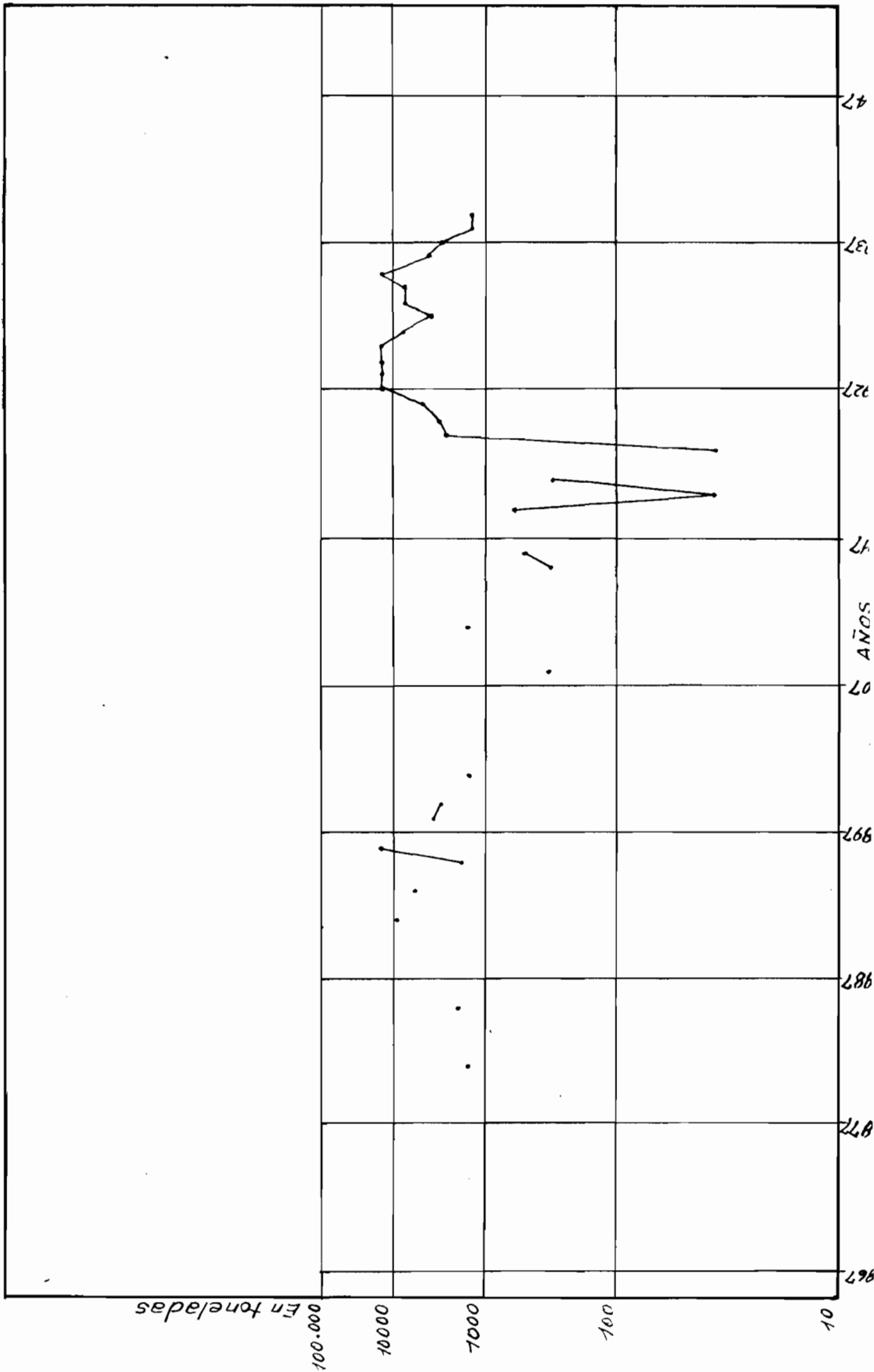
Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a AUSTRALIA
1867-1939



YUTE

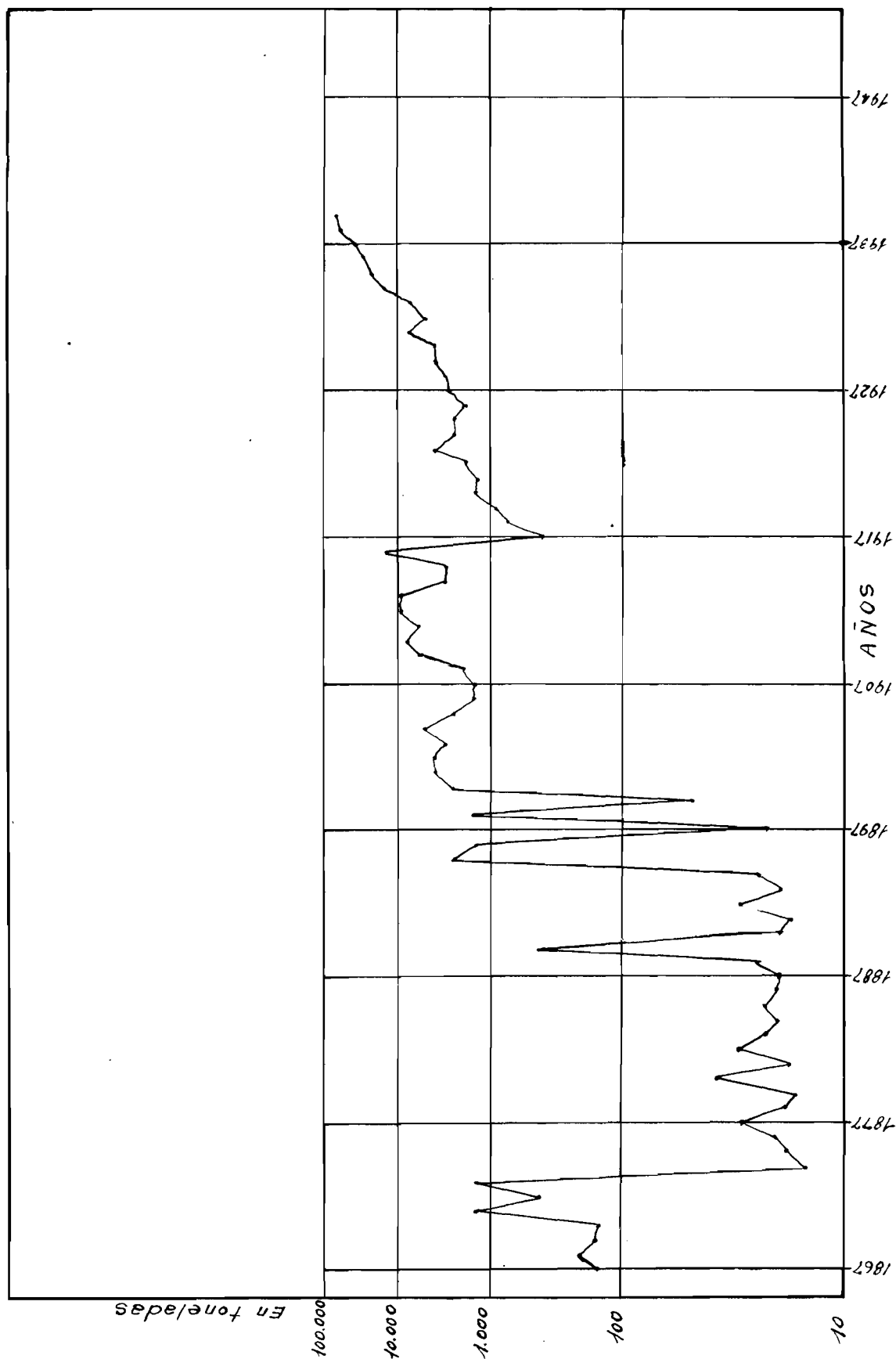
186

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a EGIPTO
1867-1939



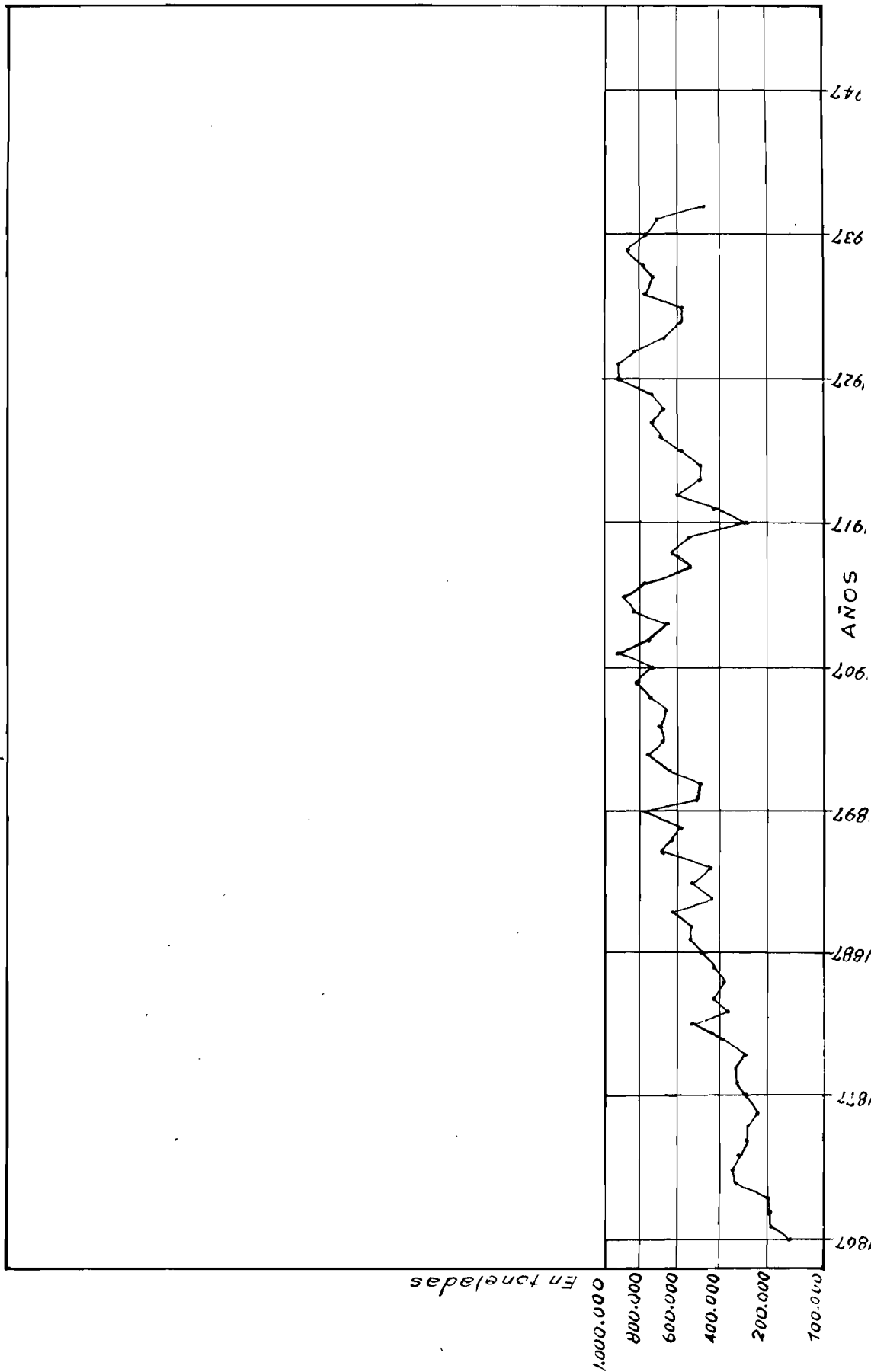
YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA a otros paises
1867-1939



YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA. (cifras Totales)
1867-1939.



Cuadro N° 15 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países-1909/1939

Año Calendario	Alemania	EE.UU.	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de toneladas -					
1909	177,8	104,0	279,5	219,8	781,2
1910	145,5	58,9	254,4	204,7	663,6
1911	159,6	85,8	318,7	175,8	739,9
1912	185,4	106,2	354,6	225,8	872,2
1913	158,9	133,8	310,5	215,8	819,1
1914	80,7	99,0	221,9	136,3	538,0
1915	1/	97,3	396,1	165,2	658,6
1916	1/	123,5	256,3	151,9	531,8
1917	1/	83,0	124,9	125,5	333,4
1918	1/	97,7	204,2	97,3	399,2
1919	2,6	72,3	277,1	220,5	572,6
1920	47,9	98,5	192,2	167,3	505,9
1921	137,4	73,9	82,3	139,5	433,1
1922	154,1	96,9	177,6	207,7	636,4
1923	138,5	82,7	147,5	233,4	602,1
1924	178,6	61,0	172,8	270,3	686,9
1925 ⁸	182,8	72,8	179,5	267,8	703,0
1926	158,9	75,9	129,2	262,2	626,2
1927	251,1	98,0	239,7	332,9	921,8
1928	258,1	87,4	212,0	342,2	899,9
1929	240,3	85,2	182,6	361,4	869,6
1930	180,1	55,5	111,1	288,3	635,0
1931	145,1	62,7	176,6	287,4	671,8
1932	119,8	24,7	100,3	257,5	502,3
1933	152,5	57,9	182,0	347,5	740,0
1934	139,3	47,1	169,2	376,4	731,9
1935	157,4	71,2	171,0	407,2	806,9
1936	144,2	78,5	175,1	382,5	780,3
1937	150,0	123,6	160,5	407,8	841,9
1938	125,2	33,6	152,8	338,5	666,6
1939-2/	38,4	47,9	163,3	344,3	593,8

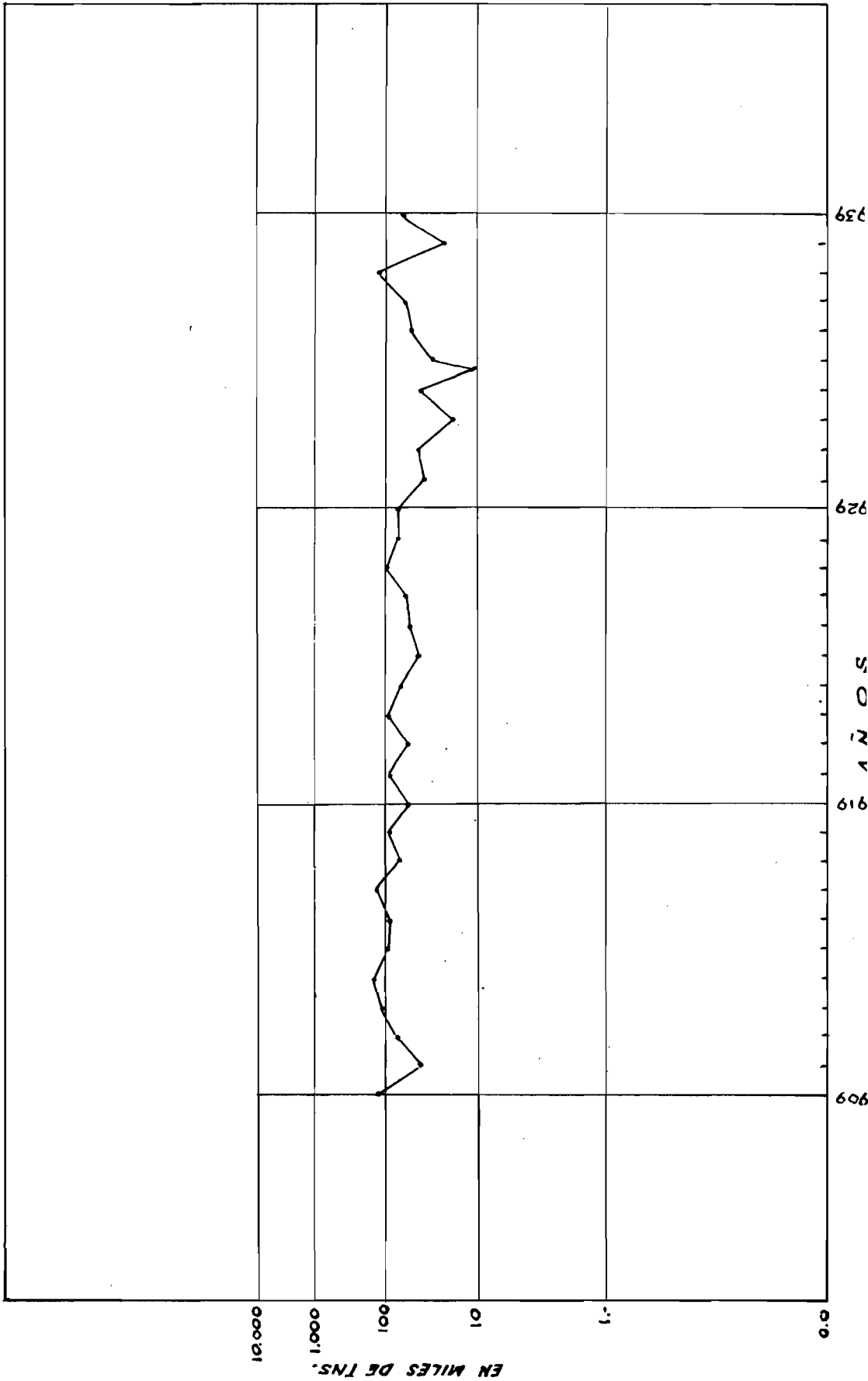
1/ Sin cifras.-

2/ Estimaciones.-

Accounts Relating to the Sea-borne Trade and Navigation of British India, calendar year issues.-

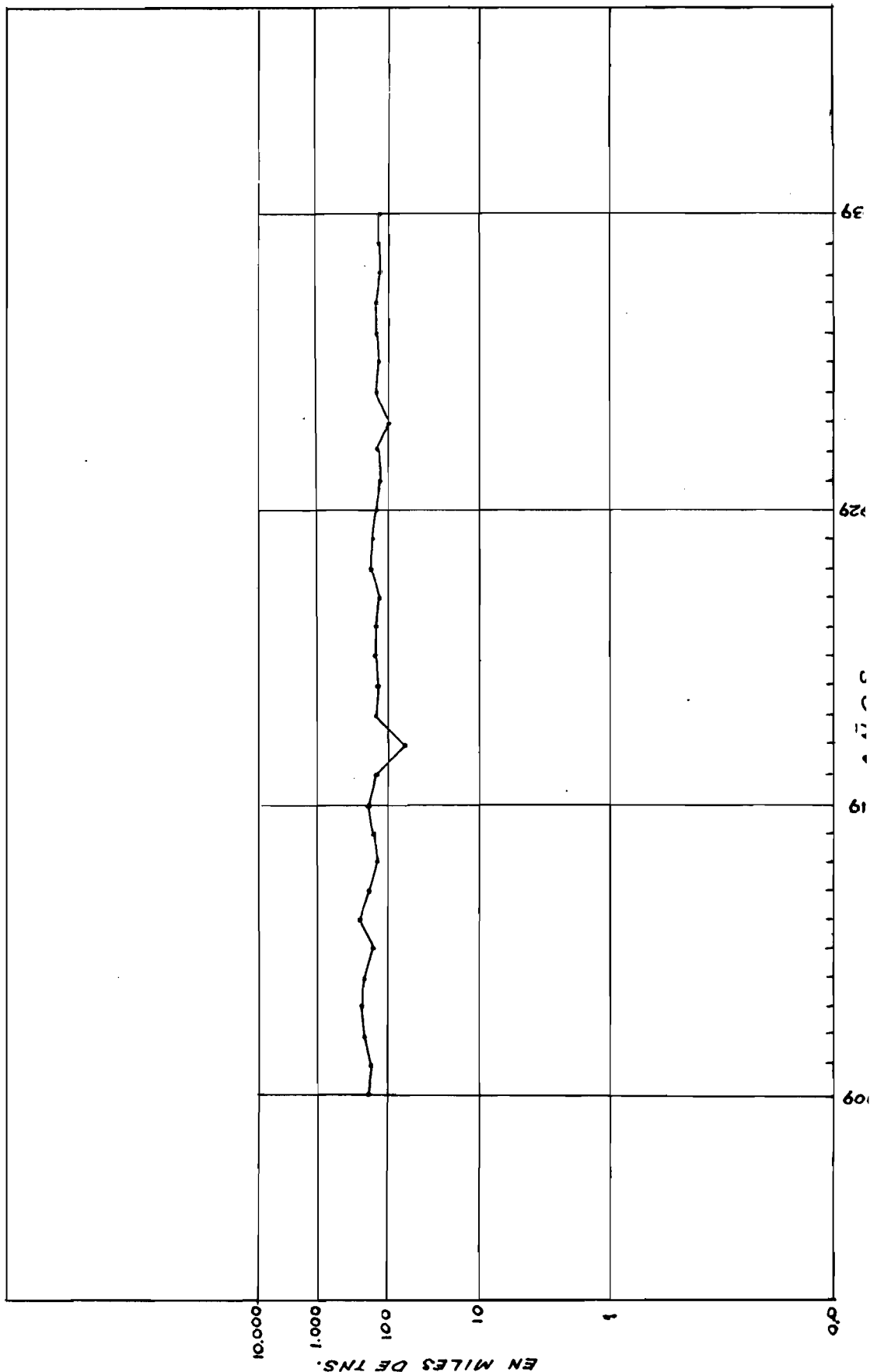
La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE
Exportaciones desde la India Británica e E.E.U.U.
Años 1909-1939



YUTE

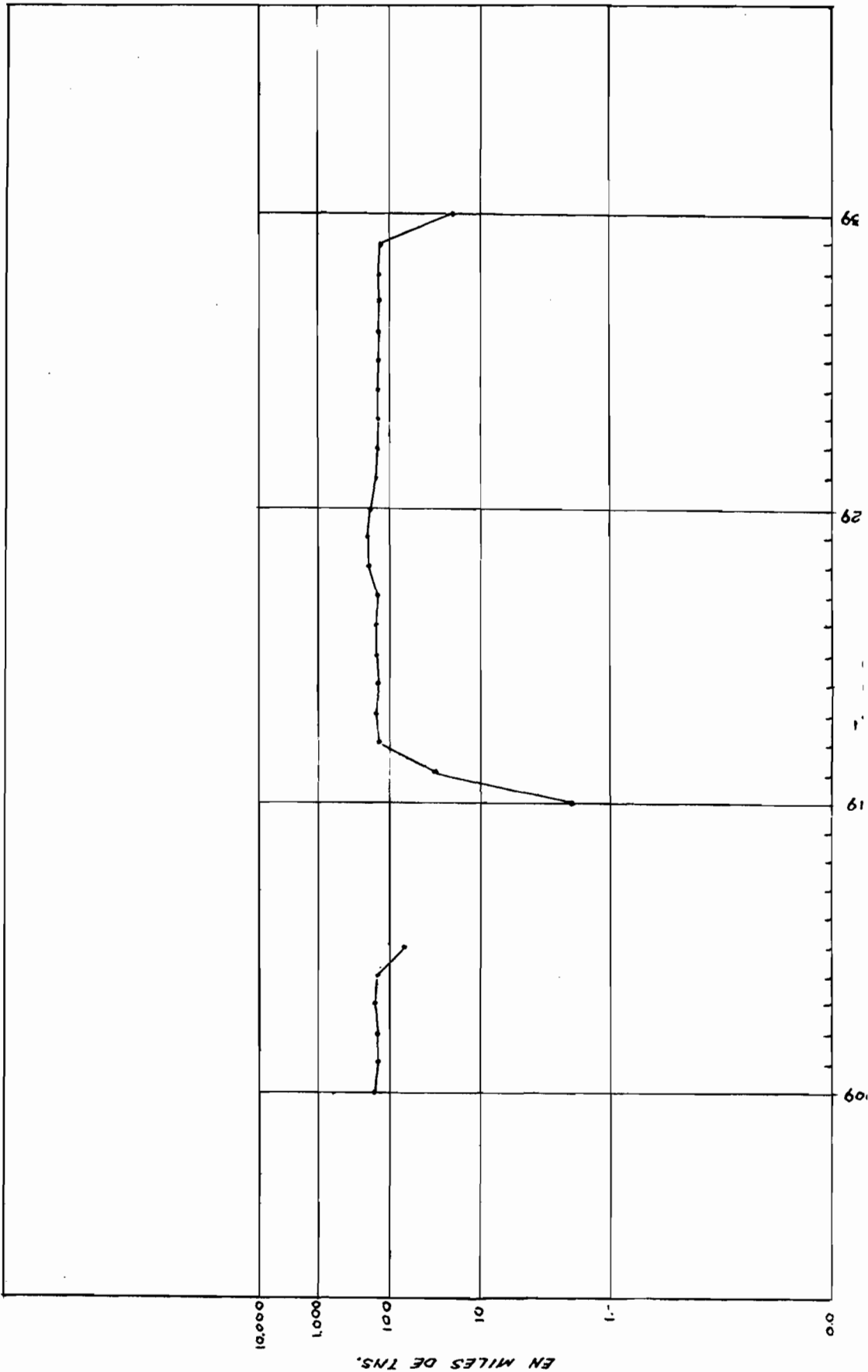
Exportaciones desde la India Británica al Reino Unido
Años 1909 - 1939



YUTE

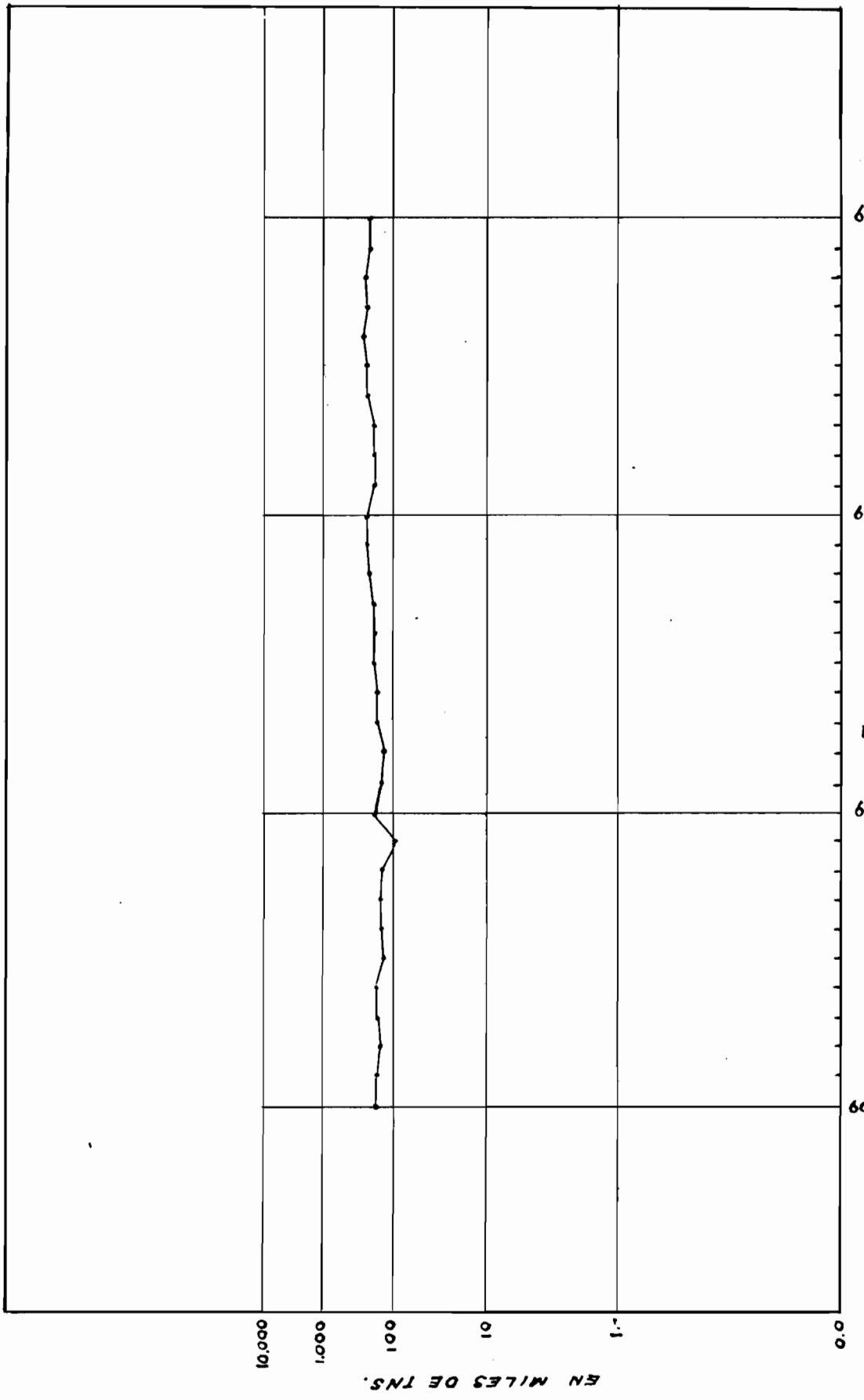
742

Exportaciones desde la India Británica a Alemania
Años 1909 a 1939

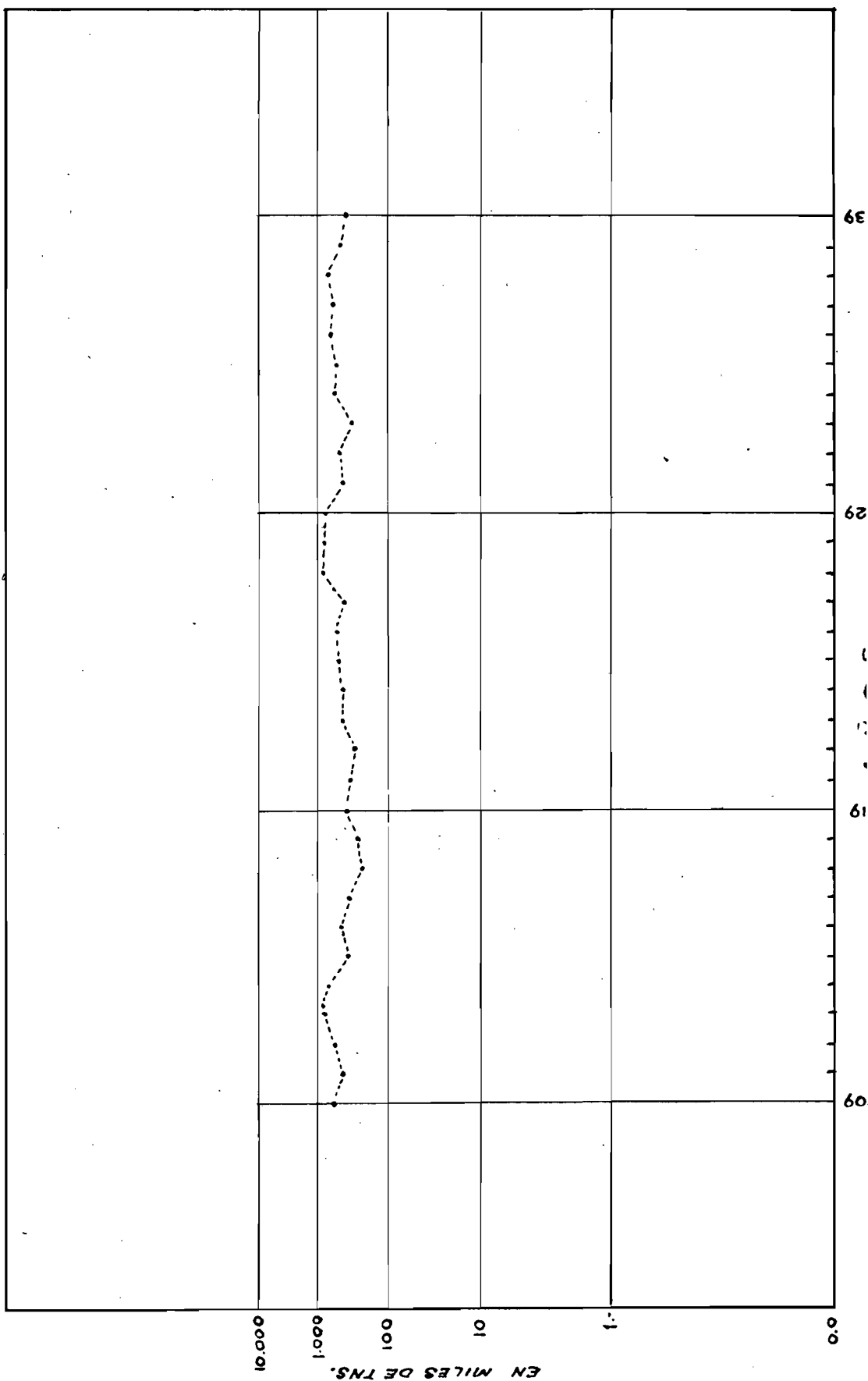


YUTE

Exportaciones desde la India Británica a otros países.
Años 1909-1939



YUTE
Exportación desde la India Británica
 Años 1909-1939 - **TOTALES** -



Cuadro N° 16 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, por meses-Abril 1904/Set.1944.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de toneladas -							
1904	-	-	-	11,5	14,2	6,8	
1905	59,2	48,4	32,2	17,2	8,7	2,7	
1906	90,3	69,4	56,8	33,9	14,2	7,2	
1907	103,4	68,7	52,6	31,9	25,6	17,6	
1908	45,5	43,2	59,8	57,5	37,2	39,6	
1909	103,7	56,7	53,5	34,1	18,3	18,3	
1910	80,9	57,3	35,7	19,7	23,3	19,0	
1911	65,0	50,4	40,9	28,3	21,2	9,7	
1912	95,9	91,3	51,2	35,2	25,7	17,0	
1913	114,2	81,0	56,6	52,2	23,5	12,9	
1914	103,6	70,3	42,0	42,8	25,1	21,9	
1915	62,4	84,3	43,7	45,6	54,8	28,8	
1916	42,0	54,9	43,9	44,7	32,0	15,6	
1917	57,3	53,3	46,2	18,8	27,7	12,7	
1918	44,6	30,9	29,9	10,5	41,6	43,0	
1919	38,0	44,4	27,9	38,6	29,0	24,0	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total

- en miles de toneladas -

1904	3,1	24,1	80,1	131,6	124,6	117,5	2/513,4
1905	3,2	38,3	95,0	133,0	120,7	99,2	658,0
1906	4,7	36,3	81,1	142,6	145,5	119,9	802,1
1907	12,7	20,9	90,1	106,6	129,9	99,9	760,1
1908	30,0	43,7	88,1	110,9	152,1	133,9	871,9
1909	13,0	35,1	91,8	119,4	127,9	109,2	781,2
1910	6,5	17,8	76,2	94,3	159,7	73,1	663,6
1911	4,9	35,9	77,8	135,2	159,0	111,6	739,9
1912	12,5	35,7	102,0	131,3	160,9	113,5	872,2
1913	12,7	36,7	82,3	125,4	100,9	117,1	819,2
1914	18,8	6,4	24,2	41,1	76,3	65,3	538,0
1915	26,6	22,3	60,4	100,5	78,2	50,8	658,6
1916	10,1	15,2	52,5	67,7	78,2	74,9	531,8
1917	7,9	10,3	5,6	31,6	33,5	28,5	333,4
1918	40,7	36,2	19,1	40,4	34,2	27,8	399,2
1919	23,5	33,4	55,0	120,8	90,4	47,4	672,6

- sigue -

Cuadro N° 16 - Yute:Exportaciones desde la India Británica, por meses-Abril 1904/Set.1944 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de toneladas -							
1920	48,2	37,5	52,6	43,3	42,0	21,7	
1921	60,6	26,9	24,2	20,5	16,2	14,2	
1922	54,8	51,7	46,6	38,4	60,5	17,1	
1923	43,3	36,7	23,2	25,1	17,2	21,5	
1924	65,0	61,1	44,6	40,9	23,9	19,0	
1925	90,6	50,7	48,8	38,5	26,0	15,4	
1926	65,9	44,3	33,6	27,7	16,9	26,0	
1927	89,6	87,7	58,4	76,7	46,5	39,4	
1928	90,8	76,9	53,2	42,7	60,4	51,0	
1929	82,1	82,0	66,0	51,2	36,2	40,5	
1930	75,3	58,5	45,5	43,6	48,1	41,1	
1931	69,9	51,1	52,2	46,2	38,6	32,1	
1932	44,3	21,9	30,4	34,9	31,2	19,8	
1933	63,8	52,6	49,3	42,6	47,3	61,4	
1934	67,0	61,1	56,8	61,2	51,6	49,5	
1935	87,5	71,0	57,9	45,2	66,9	80,9	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en miles de toneladas -							
1920	18,9	21,9	46,6	57,9	58,4	56,8	505,9
1921	26,8	19,6	54,2	52,7	68,8	48,4	433,2
1922	35,3	28,2	46,7	82,6	90,0	84,4	636,4
1923	22,0	25,7	70,0	45,3	111,4	115,2	602,1
1924	12,3	15,5	79,4	91,8	139,5	93,8	686,9
1925	8,6	38,3	83,7	128,4	99,0	74,8	703,0
1926	24,5	30,9	60,9	85,2	90,2	120,2	626,3
1927	38,2	45,5	88,6	89,6	125,4	136,0	921,8
1928	36,8	45,3	65,8	121,4	150,7	106,9	899,9
1929	36,2	42,4	89,8	110,7	138,8	93,5	869,6
1930	31,5	25,1	37,0	67,0	79,9	88,2	635,0
1931	44,4	34,2	40,7	62,2	104,6	95,4	671,8
1932	30,8	27,6	49,1	63,1	65,8	83,4	502,3
1933	58,0	48,8	50,6	68,3	113,9	83,5	740,0
1934	42,6	47,6	56,8	64,3	83,0	90,6	731,9
1935	57,0	43,9	38,8	59,7	97,1	100,8	806,9

- sigue -

Cuadro N° 16 - Yute: Exportaciones desde la India Británica, por meses-Abril 1904/Set. 1944 (Cont)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de toneladas -							
1936	77,7	60,6	53,9	50,4	53,0	58,0	
1937	88,3	81,7	74,5	72,0	77,5	63,7	
1938	64,8	42,0	54,2	47,8	47,1	35,2	
1939-3/	62,9	70,6	61,3	54,2	44,6	34,5	
1940-5/	60,5	69,0	51,9	39,0	36,4	16,3	
1941-5/	45,7	17,5	10,5	20,0	31,8	37,1	
1942-5/	33,1	15,5	24,6	26,6	6,6	16,4	
1943-5/	12,3	14,7	13,0	17,0	12,6	12,0	
1944-5/	21,6	22,1	11,0	14,6	9,8	9,8	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total-1/
- en miles de toneladas -							
1936	54,5	30,7	39,1	87,7	114,2	100,4	780,3
1937	53,7	22,7	48,9	77,4	91,3	90,0	841,9
1938	43,7	41,5	67,5	67,1	84,5	71,2	666,6
1939-3/	21,3	37,7	46,5	33,0	65,5	4/61,4	593,8
1940-5/	7,8	11,4	10,9	16,9	12,1	22,1	354,5
1941-5/	27,0	30,2	23,2	29,3	31,0	16,4	319,9
1942-5/	28,6	14,4	22,0	20,5	38,5	32,7	279,7
1943-5/	13,6	8,2	11,0	15,3	22,6	13,0	165,3
1944-5/	15,1	7,7	14,1	-	-	-	-

1/ Los totales que figuran fueron redondeados en los miles.-

2/ Total de los meses considerados.-

3/ Estimaciones.-

4/ Obtenida por diferencia del total para diciembre 1939.- No se tuvo datos.-

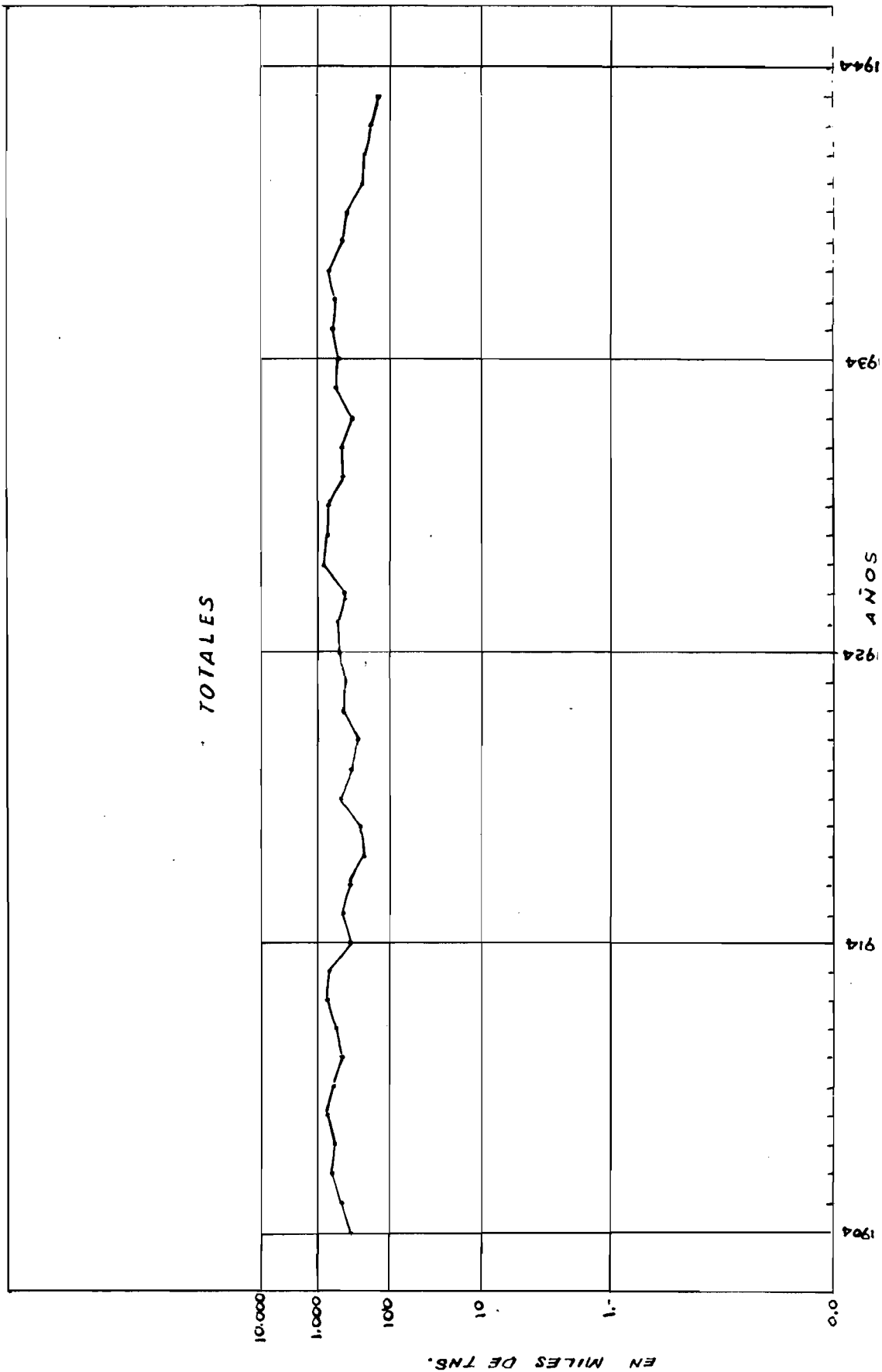
5/ Según Monthly Survey of Business Conditions in India.-

Account Relating to the Sea-borne and Navigation of British India (Monthly). tomado en forma distinta.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA por años.
Abril 1904 - Set. 1944.



Cuadro N° 17 - Yute: Importaciones por países - 1909/1940

Año Calendario	Alemania	Argentina <u>1/</u>	Australia	Austria	Bélgica <u>2/</u>	Brasil	Canadá	Checoslovaquia <u>1/</u>
- en toneladas -								
1909	171823,4		309,4	57534,2	23868,6	6321,6	79,7	
1910	128051,3		269,5	50413,5	21471,7	6531,4	89,7	
1911	141463,7		379,6	55636,6	21631,7	11864,5	109,6	
1912	158780,6		259,6	56006,2	26255,4	7230,3	89,7	
1913	161846,5		339,7	60799,8	21901,2	10376,4	59,8	
1914	<u>4/</u> 83949,5		369,6	<u>4/</u> 27763,5	<u>4/</u> 10685,8	5742,2	199,8	
1915	<u>#</u>		459,3	<u>#</u>	<u>#</u>	12284,0	59,8	
1916	<u>#</u>		349,7	<u>#</u>	<u>#</u>	15069,9	329,8	
1917	<u>#</u>		299,4	<u>#</u>	<u>#</u>	17686,5	69,8	
1918	<u>#</u>		858,9	<u>#</u>	<u>#</u>	9028,3	3,6	
1919	<u>#</u>	1038,7	279,5	<u>#</u>	22620,1	22969,8	39,9	2496,9
1920	<u>#</u>	<u>#</u>	769,2	<u>#</u>	33326,3	14111,4	29,9	7430,1
1921	<u>#</u>	<u>#</u>	229,7	<u>#</u>	19564,2	<u>#</u>	10,0	16098,7
1922	102494,9	1088,6	259,6	5562,8	15679,2	12014,0	89,7	13941,5
1923	92797,5	1078,6	449,4	5582,8	22590,2	27104,3	199,8	19035,1
1924	112222,1	1937,5	309,4	9207,7	28003,1	14780,5	300,3	31358,5
1925	135231,8	5173,3	589,4	9108,0	27204,0	15130,2	39,9	33416,0
1926	88463,2	2486,5	459,3	5412,9	25007,0	20553,1	149,9	25796,1
1927	140175,4	4823,5	549,5	10616,1	33196,3	28442,5	249,6	35882,6
1928	139336,5	4094,7	799,1	10106,9	37690,5	13272,4	229,7	31398,8
1929	141513,6	3125,7	249,6	12064,3	35043,6	19094,9	329,8	36442,0

- sigue -

111

Cuadro N° 17-Yute: Importaciones por países - 1909/1940(Cont.)

Año Ca- lendarlo	Alemania	Argentina 1/	Australia	Austria	Bélgica 2/	Brasil	Canadá	Checoslo- vaquia 1/
- en toneladas -								
1930	89511,9	4054,8	519,1	11344,9	37930,1	12483,8	779,2	35922,4
1931	83350,2	2656,4	1088,6	5682,4	45370,2	16118,6	199,8	29900,7
1932	75839,9	3794,8	1108,5	5572,8	30829,4	14261,3	339,7	17247,1
1933	111143,6	5093,1	1068,6	8668,6	43802,4	19384,3	140,0	24837,1
1934	107228,5	9607,2	1258,4	7749,9	47836,8	17976,4	708,9	38219,6
1935	114089,9	(a)9607,2	1537,9	10725,7	53849,0	20452,9	579,4	34114,9
1936	97022,2	(b)7969,6	1448,2	5961,9	58333,3	21811,0	708,9	33825,5
1937	109096,4	(c)8898,3	2037,1	7600,0	68489,5	28342,8	1587,8	41854,9
1938	114768,9	9287,9	1737,7	9167,8	52580,6	25236,6	1238,5	24407,6
1939	#	12733,4	3026,0	#	39278,3	26105,5	#	#
1940	#	12833,0	#	#	#	22350,6	#	#

Sin cifras.-

(a) Debe ser 7969,6; (b) Debe ser 8898,3; (c) Debe ser 11384,8 toneladas.-

1/No hay datos anteriores a la fecha vista.-

2/Incluye Luxemburgo desde 1933.-

4/Enero-Junio.-

International Yearbook of Agricultural Statistics.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 17 - Yute: Importaciones por países - 1909/1940(Cont.)

Año Ca- lendario	Chile	China <u>1/ 3/</u>	Dinamarca	España	Estonia <u>1/</u>	Finlandia <u>1/</u>	Francia	Grecia
- en toneladas -								
1909	159,9		229,7	28492,3			101396,3	2,3
1910	99,7		249,6	20652,7			105041,6	140,0
1911	140,0		369,6	23239,4			71995,3	0
1912	140,0		229,7	27613,5			110504,4	0
1913	109,6		219,7	32746,9			122069,0	#
1914	79,7		179,8	24438,0			61309,0	#
1915	29,9		469,3	50543,5			75261,0	#
1916	130,0		629,2	32766,8			77607,5	#
1917	1,4		269,5	30210,1			67151,4	#
1918	0		.5	38009,9			8938,1	#
1919	0		299,4	17586,8			107568,0	19,9
1920	#		69,3	27284,2			58612,8	369,6
1921	#		#	17746,7			48056,5	379,6
1922	.5		139,9	33016,5		189,8	86446,0	639,2
1923	0		219,7	35153,7		39,9	76599,1	99,7
1924	39,9		259,6	39628,0		130,0	98340,4	389,6
1925	389,6	7939,7	120,0	33346,2	779,2	229,7	90480,9	229,7
1926	.5	6381,4	9,9	36002,6	679,0	329,8	121060,6	299,4
1927	4,1	8468,8	339,7	48296,1	1098,5	349,7	107887,8	689,0
1928	4,9	10456,1	279,5	51292,3	1897,6	689,0	121350,1	639,2
1929	2,3	11674,7	179,8	50643,1	2486,5	728,9	120011,9	848,9

- sigue -

101

Cuadro N° 17 - Yute: Importaciones por países - 1909/1940(Cont.)

Año Ca- lendario	Chile	China 1/ 3/	Dinamarca	España	Estonia 1/	Finlandia 1/	Francia	Grecia
- en toneladas -								
1930	0	9687,4	59,8	42543,9	2107,4	659,1	106110,3	1328,2
1931	49,8	11514,8	419,5	38769,1	2986,2	479,3	91799,1	1407,9
1932	8,2	7669,7	619,3	49155,0	2506,9	479,3	65833,1	1438,3
1933	13,6	6861,1	799,1	42543,9	2177,1	639,2	96023,3	1407,9
1934	2925,9	8229,2	928,6	46199,2	2197,0	769,2	93416,7	1947,4
1935	569,4	9337,7	1078,6	54957,5	2416,8	689,0	96572,8	2666,4
1936	2726,6	10616,1	1048,7	#	2107,4	519,1	97091,9	2396,8
1937	4034,9	6291,7	848,9	#	2546,8	629,2	99389,1	2996,1
1938	2546,8	5113,5	1228,5	#	2266,8	619,2	81682,2	3465,4
1939	3006,1	8409,0	938,6	13232,6	#	120,0	#	3055,9
1940	3615,4	8129,1	120,0	#	#	349,7	#	#

Sin Cifras

1/ No hay datos anteriores a la fecha vista.-

3/ Desde principios de 1932 no incluye Manchuria.-

International Yearbook of Agricultural Statistics.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 17 - Yute: Importaciones por países - 1909/1940(Cont.)

Año Ca- lendario	Haití	Holanda <u>1/</u>	Hungría	Irlanda	Italia	Japón y Formosa <u>5/</u>	Manchuria <u>6/</u>	Méjico
- en toneladas -								
1909	#		16408,6		36592,0	9068,2		5822,4
1910	#		14171,2		34934,0	12303,9		6741,1
1911	#		18575,7		36831,6	12533,6		6431,7
1912	49,8		15809,2		36122,2	16931,3		6591,1
1913	39,9		15166,2		41924,7	16068,8		7080,8
1914	#		4/ 9177,8		29541,0	15479,5	#	
1915	29,9		#		60170,6	21581,1	#	
1916	49,8		#		43203,1	23868,6	#	
1917	#	4274,5	#		28133,1	33845,4	#	
1918	#	0	#		10046,6	37251,1	#	
1919	#	6990,7	#		32717,0	28452,5	#	
1920	#	9018,3	#		27643,4	26305,3	#	
1921	#	9177,8	#		#	#	#	
1922	#	8948,1	5302,8		29181,4	1547,9	#	7080,8
1923	639,2	9617,2	4394,1		31558,2	2736,6	#	
1924	329,8	7909,4	6591,1	2556,7	46099,1	2396,8	#	
1925	499,2	9777,1	7909,4	2426,7	50333,7	2516,9		2763,6
1926	649,1	9727,3	5602,7	1837,4	44161,6	2137,3		2476,6
1927	718,9	14630,5	9217,6	2756,5	49714,5	1088,6		1857,8
1928	848,9	13192,7	9677,4	3156,1	57330,8	3794,8		3105,8
1929	708,9	12912,8	11215,4	2856,2	58712,4	2646,4		3105,8

- sigue -

Cuadro N° 17 - Yute: Importaciones por países - 1909/1940 (Cont.)

Año Ca- lendarario	Haití	Holanda 1/	Hungría	Irlanda	Italia	Japón y Formosa 5/	Manchuria 6/	Méjico
- en toneladas -								
1930	509,2	12943,1	10875,6	2486,5	48955,3	2037,1		3195,9
1931	619,3	7430,1	7769,9	2836,2	44331,5	3075,9		1778,6
1932	449,4	5952,0	5512,6	2536,8	38339,7	2646,4	4663,6	1638,0
1933	758,8	12423,5	8318,9	3046,0	48725,6	23049,5	3205,9	908,7
1934	#	7440,1	6281,8	3156,1	56495,4	22679,9	10196,6	629,2
1935	#	9397,5	11265,2	3115,7	58243,1	22869,7	10126,8	1038,7
1936	#	9767,1	11295,1	2626,5	43093,0	31448,6	11944,3	2197,0
1937	#	15528,7	14501,0	3245,7	43392,9	32287,6	13422,4	1258,4
1938	#	6691,3	5832,4	4324,3	40986,1	23469,0	10026,7	289,5
1939	#	8788,2	7839,6	#	22071,1	17207,2	14041,6	299,4
1940	#	#	#	#	#	#	#	#

Sin cifras.-

1/ No hay datos anteriores a la fecha vista.-

4/ Enero-junio.-

5/ Hasta 1933 las importaciones de Taiwan y las importaciones de Japón desde Taiwan fueron tomados en conjunto. Desde 1933 sólo incluye las importaciones del Japón desde países extranjeros.-

6/ Incluido en China hasta Julio de 1932.-

International Yearbook of Agricultural Statistics.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 17 - Mute: Importaciones por países - 1909/1940(Cont.)

Año Ca- lendario	Noruega	Polonia	Portugal	(a) Rumanía	Suecia	Suiza	Reino Unido	Uruguay	U.R.S.S. 7/
- en toneladas -									
1909	1358,1			159,9	6820,8	110,1	309142,6	779,2	33775,7
1910	1717,8			.9	5383,0	110,1	301083,3	169,9	39977,2
1911	1468,2			29,9	6721,1	39,9	305387,7	349,7	42354,1
1912	1648,0			39,9	6621,0	69,8	390645,0	19,9	48236,3
1913	2027,2			19,9	6680,8	130,0	355991,0	359,1	44701,1
1914	898,8			1,4	5083,1	5,0	241182,2	#	26305,3
1915	1518,0			0	7879,5	219,7	402779,1	619,3	5862,3
1916	928,6		#		3934,8	499,2	241421,8	629,2	#
1917	1478,1				2,3	629,2	111523,2	389,6	#
1918	369,6				.9	299,4	208115,9	389,6	#
1919	539,1				3215,8	679,0	244447,9	619,3	#
1920	439,4	2356,9		2,3	3715,1	309,4	221308,2	559,5	#
1921	319,4	#		#	1547,9	189,8	105321,1	569,4	#
1922	279,5	9038,3		209,7	3605,4	539,1	151080,9	519,1	#
1923	708,9	11884,5		99,7	3964,7	439,4	140444,9	599,3	769,2
1924	659,1	13891,7		130,0	4194,3	349,7	183667,9	449,4	3805,2
1925	659,1	12673,1		50,3	4603,8	649,1	204570,3	728,9	9048,2
1926	379,6	12583,4		#	3815,2	689,0	133723,8	509,2	11075,4
1927	868,9	22210,6		5,9	5163,3	529,1	254314,7	569,4	20413,1
1928	1008,8	26105,5		#	5412,9	839,0	207906,2	898,8	25127,0
1929	1268,4	27294,2		459,3	6111,9	359,7	216404,9	589,4	40926,3

- sigue -

Cuadro N° 17 - Yute: Importaciones por países - 1909/1940(Cont.)

Año Ca- lendario	Noruega	Polonia	Portugal	Rumania	Suecia	Suiza	Reino Unido	Uruguay	U.R.S.S. 7/
- en toneladas -									
1930	1116,2	17626,7		968,5	4544,0	289,5	138667,4	449,4	29890,7
1931	559,5	16348,3	2147,2	1747,7	4923,7	529,1	149932,6	819,0	23349,4
1932	1068,6	11484,9	1727,7	2486,5	5223,1	209,7	136670,1	559,5	4014,5
1933	1168,3	10576,2	2956,3	3585,5	5632,6	629,2	171254,4	589,4	10276,3
1934	1368,1	10785,9	3685,2	4394,1	7330,4	569,4	197479,9	748,8	8019,5
1935	1428,3	14866,1	5073,1	4234,6	8758,3	1228,5	175788,5	848,9	25845,9
1936	948,6	15779,3	1687,9	5073,1	7550,2	0	184406,8	758,8	21701,4
1937	1378,0	12963,0	4753,8	5033,3	8119,1	1428,3	185412,4	728,9	23658,8
1938	1158,3	14400,9	2925,9	6271,8	8618,8	609,3	198388,6	589,4	#
1939	988,9	#	2696,3	3984,6	7220,4	748,8	#	858,9	#
1940	#	#	3235,8	1558,0	#	#	#	1208,6	#

Sin cifras.-

(a) Rumania.-

7/ Anteriormente Rusia, asiática y europea.- No existen cifras por el período 1916/1922 inclusive.-

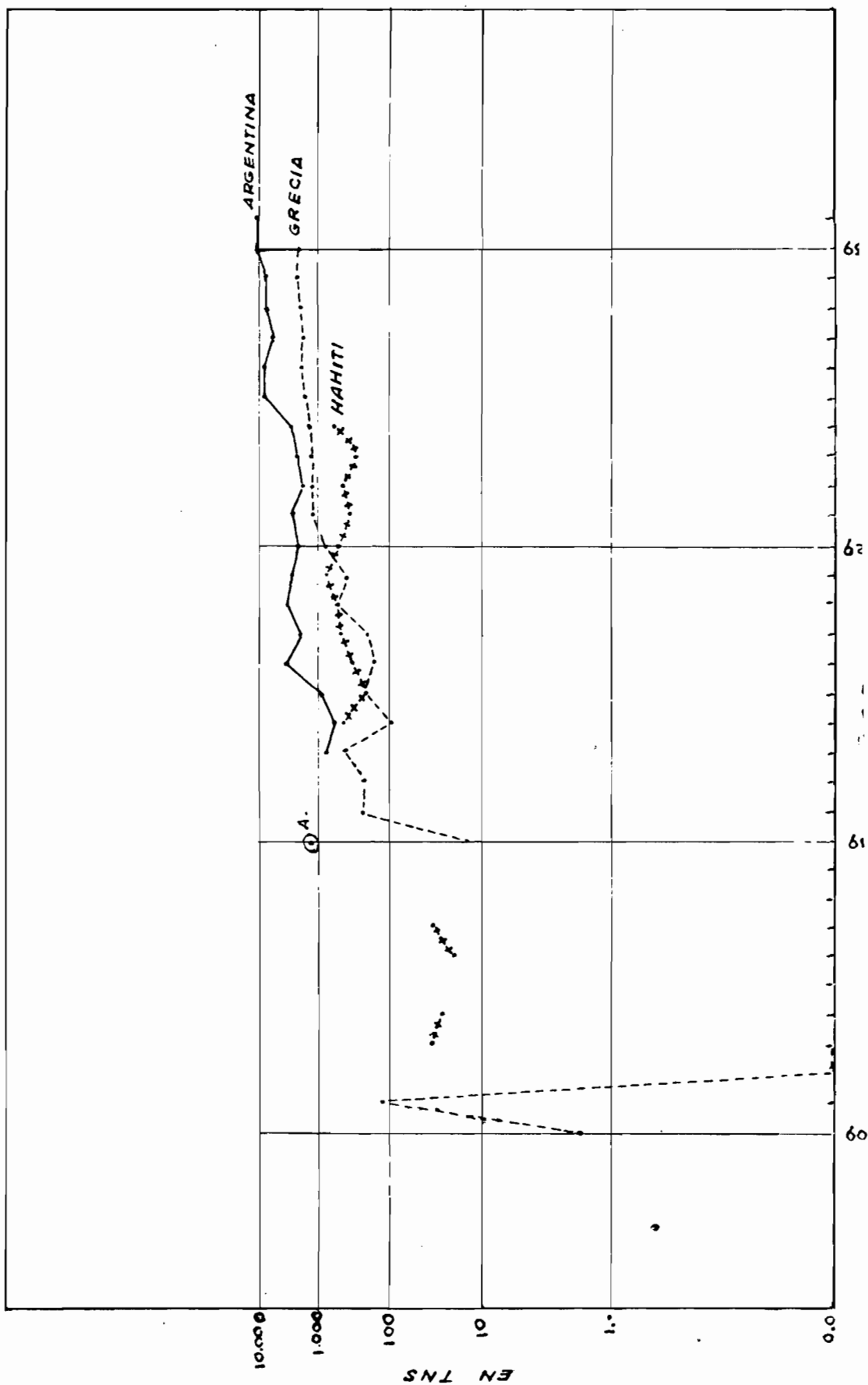
8/ Enero-octubre.-

International Yearbook of Agricultural Statistics.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

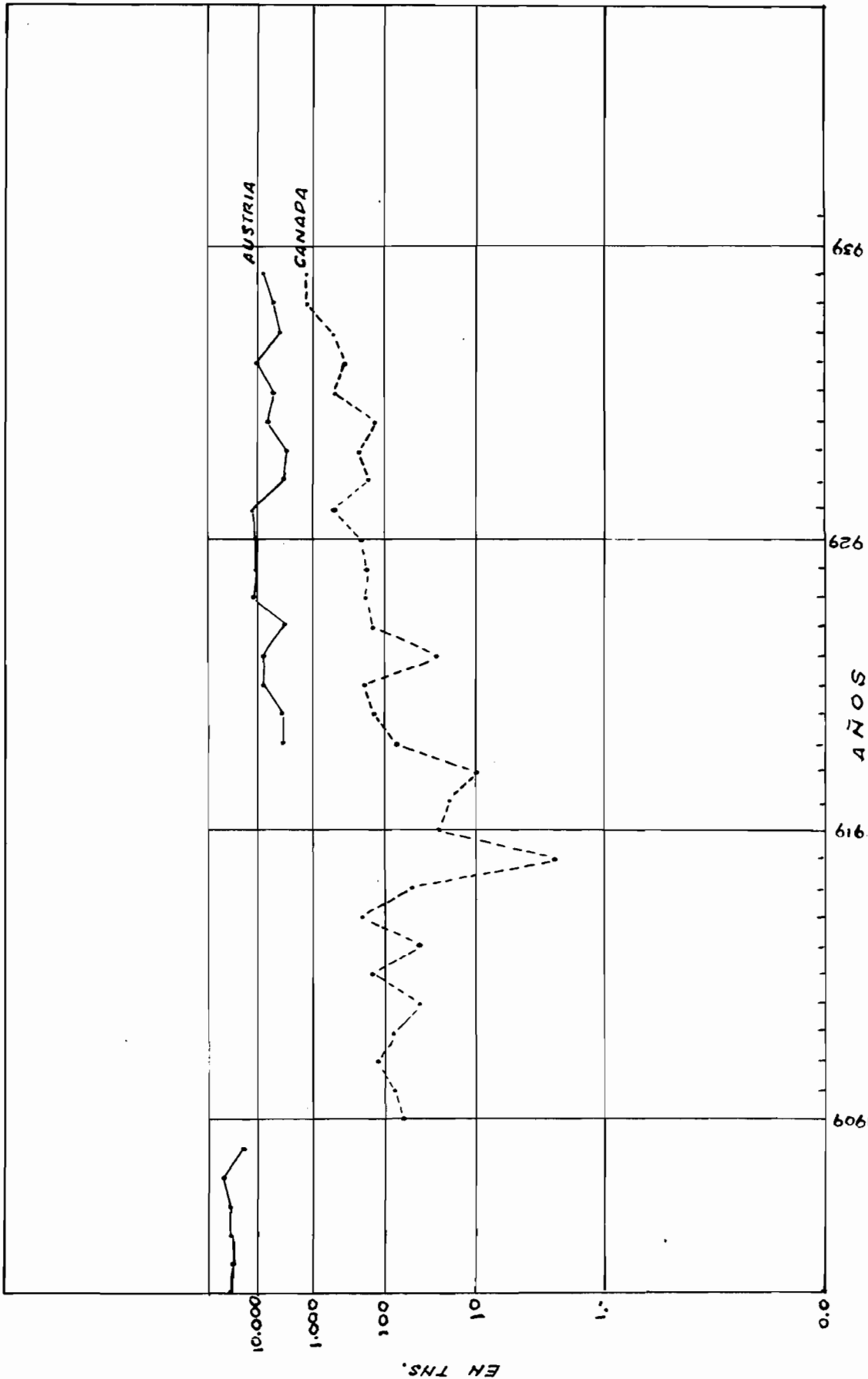
YUTE

Importaciones por países
Años 1909-1940



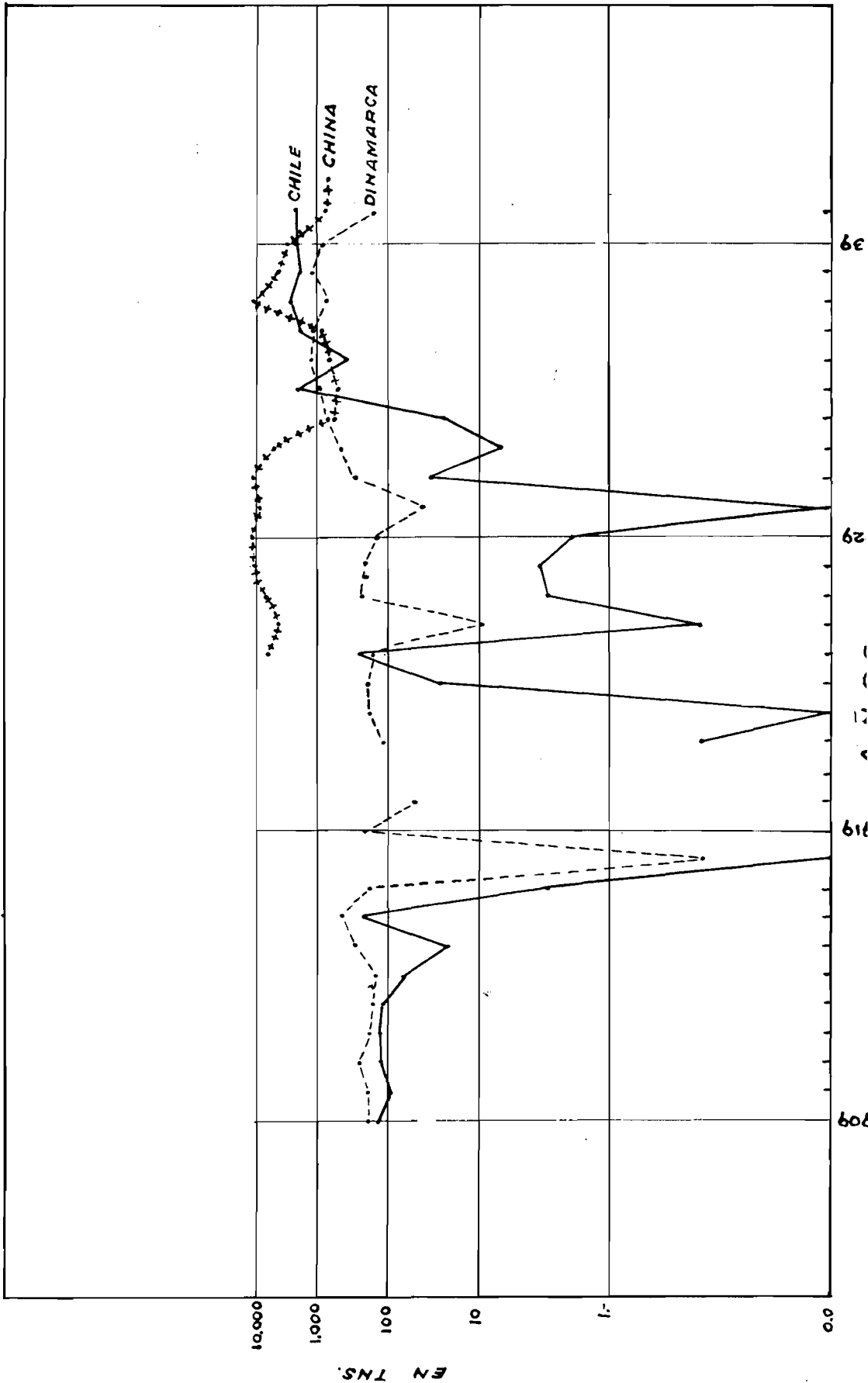
YUTE

Importaciones por países
Años 1909-1940



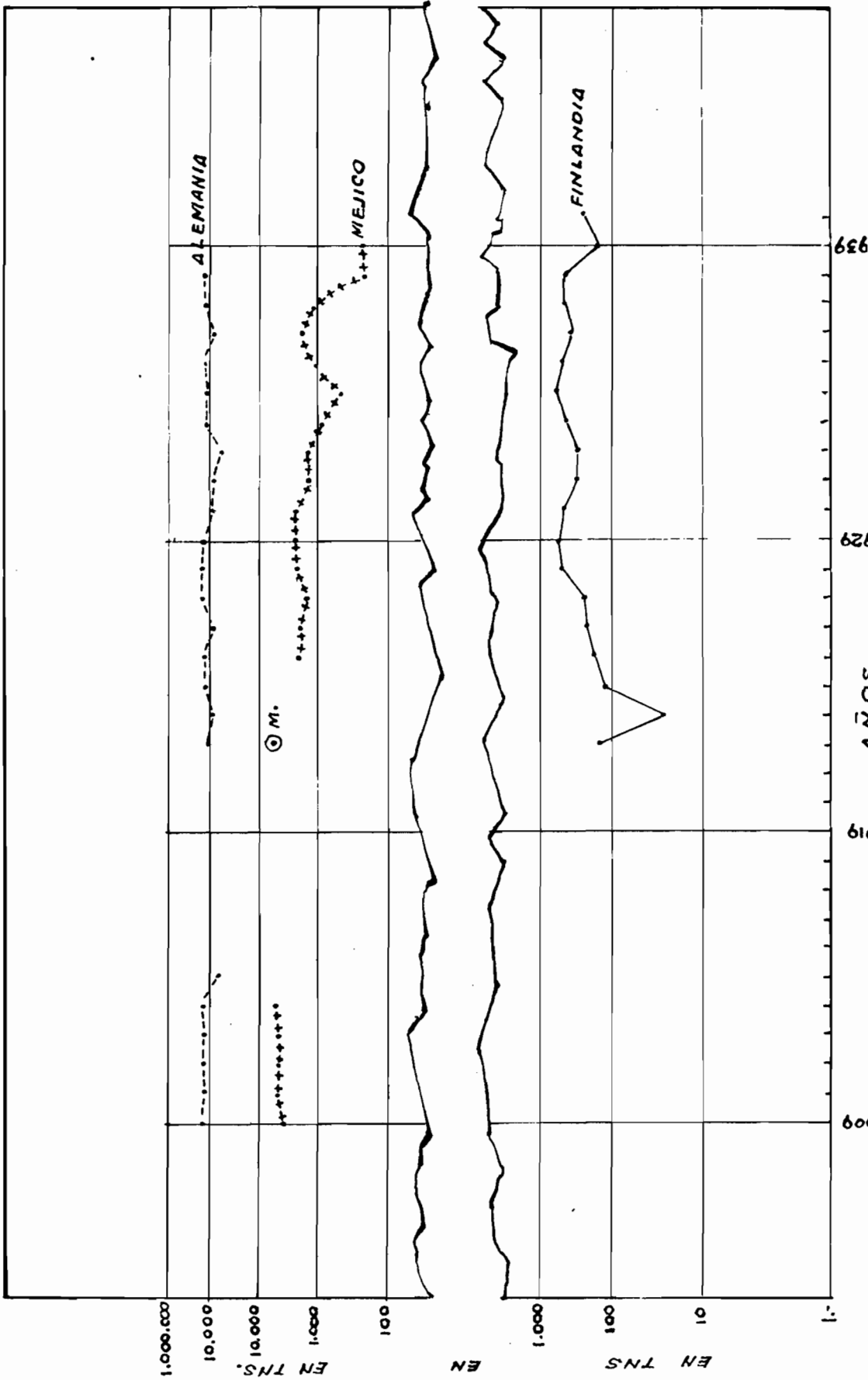
YUTE

Importaciones por países
Años 1909-1940



YUTE

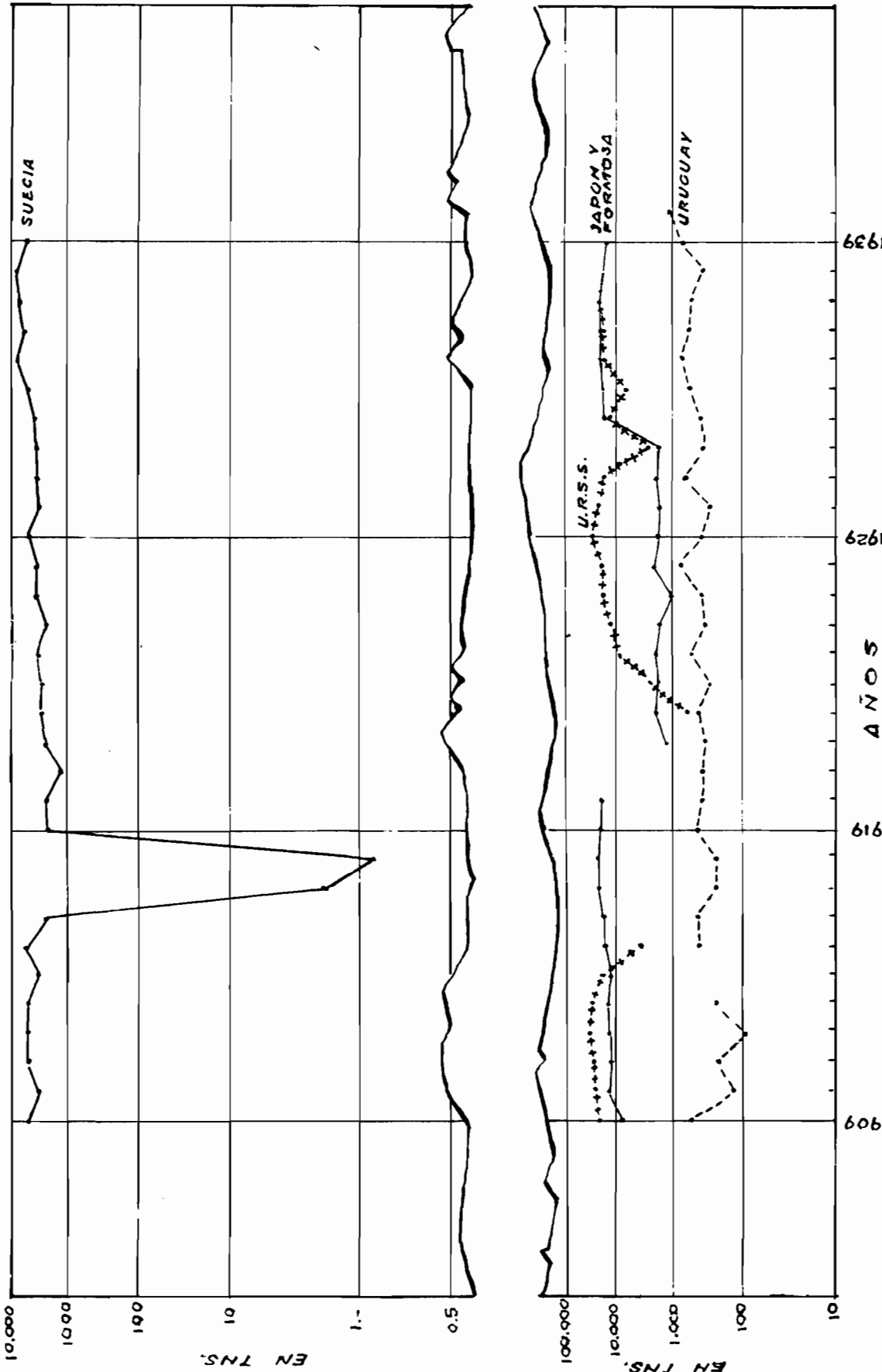
Importaciones por países
Años 1909-1940



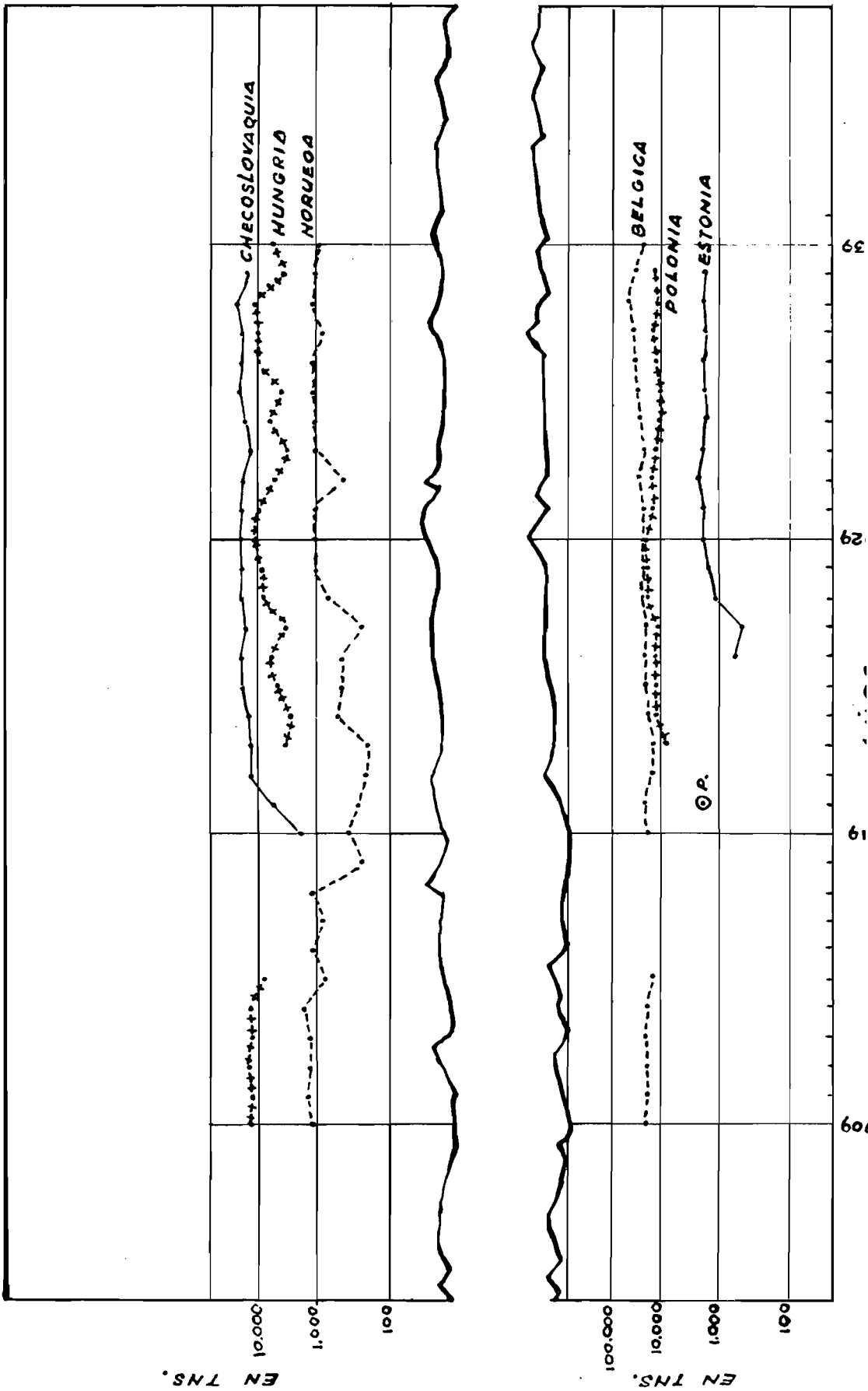
YUTE

761

Importaciones por países
Años 1909-1940



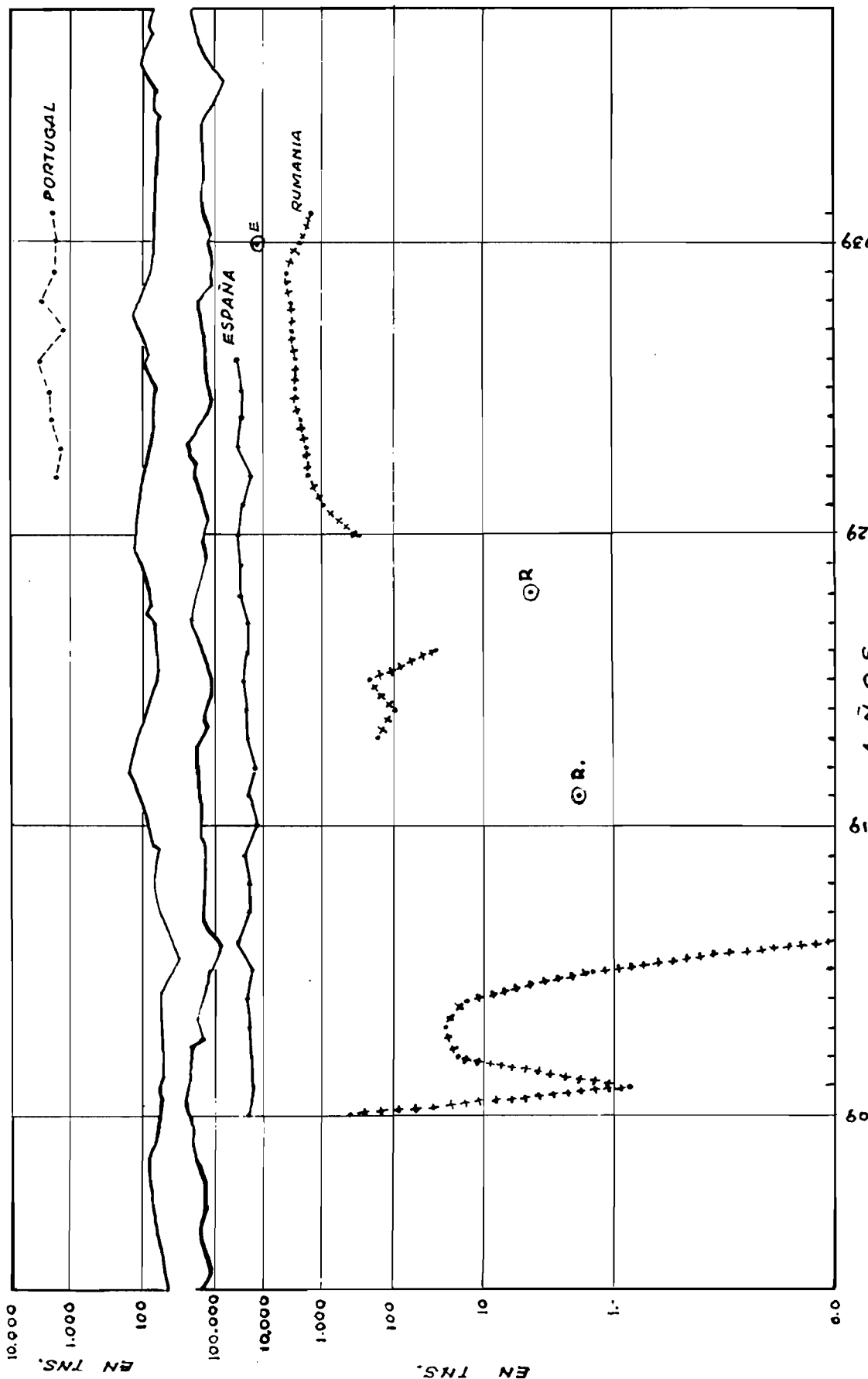
YUTE
 Importaciones por países
 Años 1909-1940



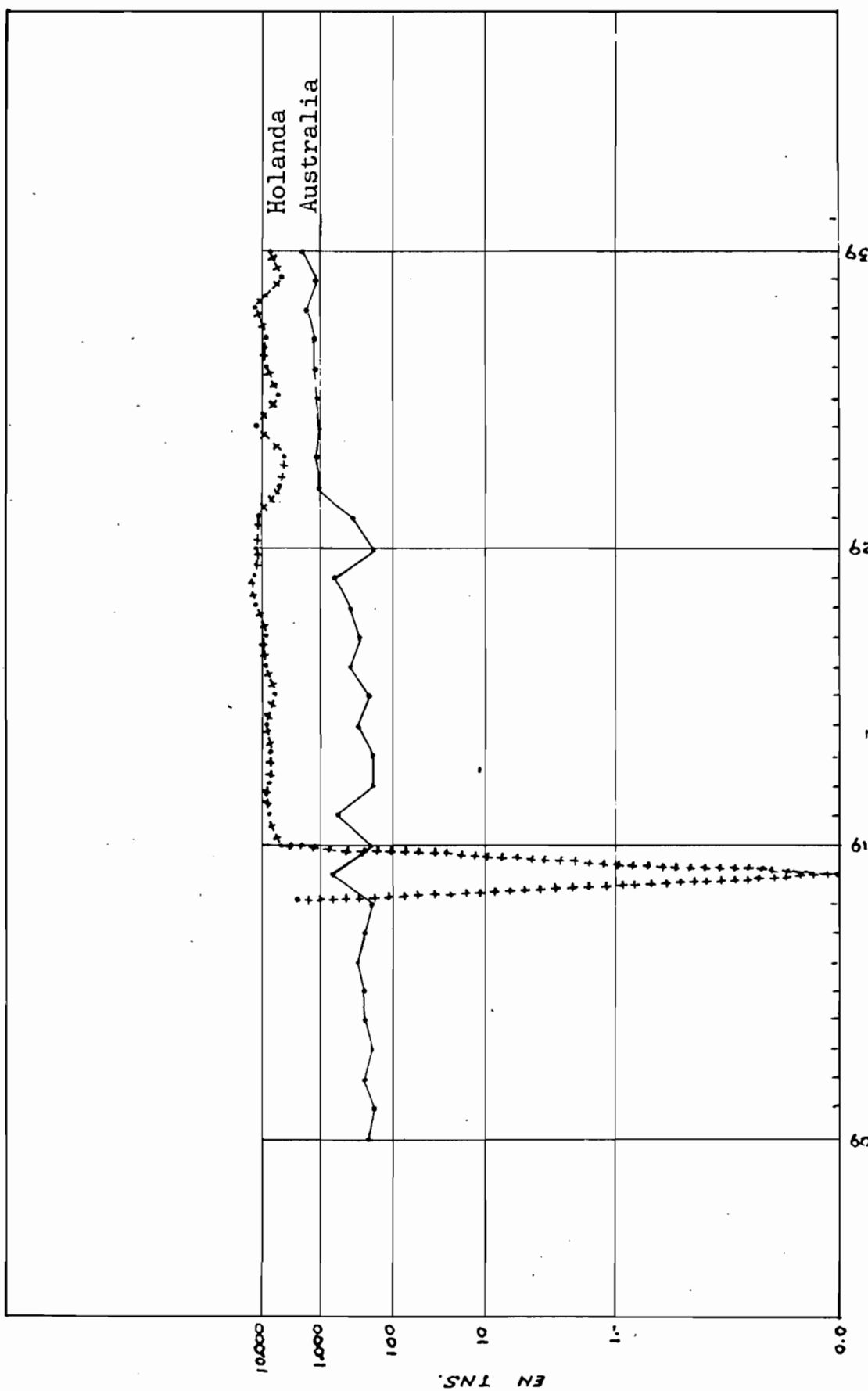
YUTE

Importaciones por países
Años 1909-1940

764



YUTE
 Importaciones por países
 Años 1909-1940



Cuadro N° 18 - Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con
mención de países - 1842/1944

Año (a)	Reino Unido	Alemania	Resto Europa	China	India Britan. 2/	Méjico	Filipinas	Otros países	Total 3/	Reex- portac. 1/	Importac. netas 2/
- en toneladas -											
1842-4/	0	0	0	0	89,2	468,9	0	14,5	572,6	14,0	558,6
1843	0	0	0	0	57,1	79,7	359,7	0	496,5	0	496,5
1844	27,2	0	14,5	843,0	0	349,7	0	.5	1234,9	0	1234,9
1845	0	0	0	359,2	92,9	651,4	0	.5	1103,9	0	1103,9
1846	0	0	0	0	0	168,1	0	0	168,1	0	168,1
1847	163,5	0	0	594,3	27,2	1607,2	1675,2	39,9	4107,4	10,9	4096,5
1848	229,7	0	14,5	482,4	266,4	852,5	1937,0	116,0	3898,5	0	3898,5
1849	26,7	0	0	0	631,9	866,1	447,1	130,9	2102,8	.5	2102,3
1850	0	0	0	0	695,4	497,8	666,8	87,0	1947,0	62,5	1884,5
1851	3,2	0	0	0	966,7	214,7	727,1	130,5	2042,1	0	2042,1
1852	17,2	0	0	0	705,3	469,8	3,6	91,5	1287,4	0	1287,4
1853	78,8	0	33,5	0	3730,9	414,9	131,4	42,6	4432,2	642,8	3789,4
1854	185,7	0	0	1,8	3618,6	819,0	0	108,7	4733,8	901,0	3832,8
1855	34,4	0	0	1,4	3443,7	172,1	241,0	73,4	3966,0	715,7	3250,3
1856	332,9	0	.5	0	5142,9	178,9	0	16,3	5671,6	2922,3	2749,3
1857	164,9	0	82,0	101,5	6114,6	461,6	14873,3	106,0	21903,9	3804,3	18099,6
1858	390,0	0	82,9	19,0	3663,9	441,7	18255,0	17,7	22870,1	1307,8	21562,3
1859	3005,7	0	6,8	119,1	2573,0	285,8	17627,1	4,5	23622,1	301,7	23320,4
1860	.9	0	2,3	63,9	2082,4	365,1	10871,5	11,3	13397,5	170,3	13227,2
1861	612,9	0	0	0	5/1420,6	0	6/	0	2033,5	7,2	2026,3

-sigue-

Cuadro N° 18 - Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con
mención de países - 1842/1944 (Cont.)

Año (a)	Reino Unido	Alema- nia	Resto Europa	China	India Britán. 2/	Méjico	Filipi- nas	Otros países	Total (2/	Reex- portac. 1/	Importac. netas 3/
- en toneladas -											
1862	107,4	.9	97,4	0	5/2066,1	357,4	#	.9	2630,1	9696,5	- 7066,4
1863	319,8	0	0	0	5/1851,9	341,1	#	22,2	2535,0	2833,1	- 298,1
1864	96,5	0	0	0	2573,5	15,4	#	348,8	3034,2	38,5	2995,7
1865	1225,8	0	0	0	4715,3	63,0	#	63,9	6067,9	23,6	6044,3
1866	530,9	5,0	25,4	0	7007,5	7,2	#	76,1	7923,9	143,1	7780,8
1867	7,2	0	0	0	3736,3	0	#	.9	3744,5	58,0	3686,5
1868	53,0	0	0	.9	14804,0	2948,6	#	.9	17807,4	139,1	17668,3
1869	389,6	3,2	960,8	0	14489,2	3348,6	#	138,2	19329,5	683,1	18646,4
1870	3135,7	0	17,2	162,2	20120,9	3377,1	#	26,3	26839,3	136,8	26702,5
1871	220,0	0	4,1	186,6	37713,2	4306,7	#	34,4	42466,9	159,5	42307,4
1872	45,8	.9	15,4	0	60517,6	3643,0	#	38,5	64261,2	744,7	63516,5
1873	15,4	1,8	60,7	0	32276,2	4938,6	#	242,8	37535,6	161,3	37374,3
1874	1409,3	9,1	12,2	338,8	35982,2	6275,9	#	13,1	44040,7	311,7	43729,0
1875	1433,7	.9	108,7	694,0	52000,3	6946,8	#	72,0	61256,5	1198,2	60058,3
1876	43,5	.9	34,4	0	43190,4	7385,3	#	886,1	51540,5	998,4	50542,1
1877	16,3	1,8	8,2	0	32251,8	9297,8	#	24,5	41600,3	1185,0	40415,3
1878	28,5	33,5	25,4	0	60156,6	10347,0	#	23,6	70614,5	824,0	69790,5
1879	216,1	33,5	87,4	263,3	68667,1	14293,1	#	24,5	83684,9	625,1	83059,8
1880	0	0	0	0	52212,3	17405,6	#	23,1	69641,0	943,6	68697,4
1881	6,3	1,8	50,7	.9	65791,5	19516,1	#	58,0	85425,4	2169,4	83256,0

- sigue -

Cuadro N° 18 - Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con
mención de países - 1842/1944 (Cont.)

Año (a)	Reino Unido	Alema- nia	Resto Europa	China	India Britán. 2/	Méjico	Filipi- nas	Otros países	Total 3/	Reex- portac. 1/	Importac. netas 3/
- en toneladas -											
1882	240,5	1,8	12,2	884,7	99414,9	25434,1	#	1174,2	127162,5	2446,7	124715,8
1883	5433,7	0	207,0	0	59671,4	23,4	#	.9	65336,6	1495,8	63840,8
1884	2727,5	0	0	198,0	96865,0	7/	#	0	99790,4	418,1	99372,3
1885	2708,5	0	0	0	81568,1	#	#	0	84276,6	189,8	84086,8
1886	368,3	0	0	9,1	89439,4	#	#	0	89816,8	237,4	89579,4
1887	2757,9	5,9	0	0	113985,7	#	#	108,7	116858,1	356,1	116502,0
1888	6892,8	0	394,6	12,2	82660,3	#	#	0	89959,9	98,3	89861,6
1889	8572,6	0	0	0	83157,2	#	#	0	91729,8	425,4	91304,4
1890	2781,4	0	0	0	140918,3	#	#	90,1	143789,9	341,1	143448,8
1891	2181,6	0	0	.9	87746,1	#	#	0	89928,7	558,1	89370,6
1892	1257,1	0	0	0	82184,2	#	#	0	83441,2	181,7	83259,5
1893	840,3	0	0	0	49887,5	#	#	45,8	50773,6	719,4	50054,2
1894	7765,8	0	0	0	104534,3	#	#	0	112300,1	10,0	112290,1
1895	2664,5	86,1	0	0	83305,8	#	#	4245,5	90301,9	180,7	90121,2
1896	2215,2	228,3	131,4	0	67102,4	#	#	0	69559,1	0	69559,1
1897	2064,8	273,2	0	.9	111526,8	#	#	93,3	113958,9	1,8	113957,1
1898	4333,9	99,7	0	8,2	79943,6	#	#	0	84385,3	0	84385,3
1899	6780,5	612,9	0	35,3	96775,7	#	#	0	104204,5	27,2	104177,3
1900	3611,3	175,8	0	0	100779,8	#	#	91,5	104658,4	16,3	104642,1
1901	1385,3	196,6	8,2	24,5	129246,8	#	#	0	130861,3	146,3	130715,0

- sigue -

Cuadro N° 18 - Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con
mención de países - 1842/1944 (Cont.)

Año (A)	Reino Unido	Alema- nia	Resto Europa	China	India Britán. 2/	Méjico	Filipi- nas	Otros países	Total 3/	Reex- portac. 1/	Importac. netas 3/
- en toneladas -											
1902	1311,0	473,8	46,7	75,2	78715,1	#	#	254,6	80876,4	115,5	80760,9
1903	1149,7	246,4	0	237,4	95436,2	#	#	1089,0	98158,8	104,6	98054,2
1904	2858,4	731,6	0	846,2	95224,7	#	#	0	99660,9	13,1	99647,8
1905	2535,0	387,8	179,4	1826,5	100343,6	#	#	202,9	105475,2	430,3	105044,9
1906	4709,4	887,9	38,5	1036,1	99355,1	#	#	0	106026,9	549,9	105477,0
1907	3422,4	270,9	0	460,7	104958,7	#	#	3,2	109115,9	221,1	108894,8
1908	2328,0	448,5	45,8	1549,3	154610,7	#	#	9,1	128991,2	290,4	128700,8
1909	1972,8	1333,2	22,2	644,2	65183,5	#	#	1,8	69158,2	396,8	68761,4
1910	3120,3	155,4	13,1	0	62726,0	#	#	183,5	66198,2	222,4	66175,8
1911	1634,9	90,1	86,1	79,3	100558,7	38,5	#	0	102487,6	294,4	102293,2
1912	3122,5	775,1	101,5	225,1	122285,1	725,7	#	0	127234,6	190,7	127043,9
1913	4077,0	388,7	33,6	856,6	102056,4	0	#	181,7	107593,8	392,7	107201,1
1914	2657,8	0	0	76,1	81628,3	1,8	#	0	84364,0	616,1	83747,9
1915	7011,5	0	0	1609,5	101248,7	.9	#	45,8	109916,4	76,1	109840,3
1916	2244,6	0	51,6	662,7	110067,7	0	#	1327,3	114354,0	499,2	113854,8
1917	89,2	0	17,2	405,9	77989,4	20,4	#	942,7	79464,8	1125,3	78339,5
1918	89,2	0	0	17,2	71633,3	0	#	725,7	72465,1	1586,0	70879,1
1919	164,4	0	0	188,9	62778,9	0	#	107,4	63249,7	1653,9	61595,8
1920	817,7	0	.9	121,9	95828,9	291,3	86,1	305,8	97452,5	3558,8	93893,7
1921	470,7	0	249,6	0	61745,7	0	251,9	616,5	63334,8	742,9	62591,9

-sigue -

Cuadro N° 18 - Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con
mención de países - 1842/1944 (Cont.)

Año (a)	Reino Unido	Alema- nia	Resto Europa	China	India Britán. 2/	Méjico	Filipi- nas	Otros países	Total 3/	Reex- portac. 1/	Importac. netas 3/
- en toneladas -											
1922	947,7	3501,7	452,5	0	73465,7	0	199,8	518,7	79086,1	1149,7	77936,4
1923	850,3	869,8	252,8	35,3	83119,6	0	0	90,1	85218,4	1608,1	83610,3
1924	478,8	62,1	45,8	0	68266,2	0	0	50,7	68903,6	2047,6	66856,0
1925	185,7	568,1	188,9	10,0	64497,7	0	0	50,7	65501,1	856,6	64644,5
1926	374,6	432,2	405,9	609,7	67085,2	0	0	867,5	69775,1	483,8	69291,3
1927	76,1	426,3	0	529,6	92504,9	0	0	238,3	93775,5	400,0	93375,5
1928	20,4	224,2	245,5	332,9	90543,4	0	0	8,2	91374,6	1054,1	90320,5
1929	131,8	49,8	226,5	225,1	88281,5	0	0	197,1	89111,9	282,2	88829,7
1930	190,7	52,5	110,5	215,2	61352,0	0	0	1,8	61923,3	663,6	61259,7
1931	3812,4	20,4	23,6	117,8	61599,4	0	0	0	65573,1	198,0	65375,1
1932	1431,9	45,7	0	126,8	27916,1	0	0	0	29520,2	353,3	29166,9
1933	44,8	0	0	25,4	51971,8	0	0	0	52042,0	152,2	51889,8
1934	28,5	12,2	43,5	50,7	52214,6	0	0	0	52349,6	409,1	51940,5
1935	256,8	0	25,4	130,0	66089,5	0	0	0	66501,8	22,2	66479,6
1936	4553,1	0	0	91,5	75195,7	0	0	0	79840,3	9,1	79831,2
1937	1060,5	0	41,7	125,9	119097,8	0	0	22,9	120354,9	2/	
1938	0	0	10,0	31,3	46105,9	0	0	113,7	46261,3		
1939	0	0	0	0	35619,8	0	0	757,0	36376,8		
1940	0	0	0	0	48870,1	0	0	30,4	48900,5		
1941	0	0	0	0	103197,0	0	0	2732,9	105929,9		

- sigue -

111

Cuadro N° 18 - Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con
mención de países - 1842/1944 (Cont.)

Año (a)	Reino Unido	Alemania	Resto Europa	China	India Britán. 2/	Méjico	Filipinas	Otros países	Total 3/	Reexportac. 1/	Importac. netas 3/
- en toneladas -											
1942	0	0	0	0	53529,7	0	0	4549,9	59079,6		
1943	0	0	0	0	78821,5	0	0	163,5	78985,0		
1944	0	0	0	0	64784,9	0	0	0	64784,9		

Sin cifras

(a) Año empezando en julio para el período 1842/1917 y año calendario desde 1918 en adelante.-

1/ Anotada en la estadística comercial como sigue: 1842/43 a 1860/61 Yute, sisal, fibra de coco, etc., usada como cáñamo para cordelería; 1861/1862 Yute y Fibra de coco; 1862/1863 a 1863/64 Yute, cáñamo y fibra de coco; 1864/1865 a 1867/1868, Yute, cáñamo y cabos del yute; 1868/1869 a 1871/72 Yute en rama y otras fibras y fibra de coco; 1872/73 a 1874/75 Yute y otras fibras, fibra de coco y cabos del yute; 1875/76 a 1882/83 Yute y otras fibras, fibra de coco; 1883/84 a 1889/90 Yute; 1890/91 en adelante Yute y cabos del yute.-En vista de esta clasificación no es difícil que las importaciones desde Méjico e Ista Filipinas sean de henequen y abacá respectivamente, pero no yute.-

2/ 1842-1902 tomado como Indias Británicas Orientales que incluye Establecimientos del Es trecho de Malaca; 3/ 1908 en adelante, los totales han sido redondeados en cientos.-

4/ Octubre 1, 1842 a junio 30, 1843; 5/ Incluye Australia; 6/ 1861/1919, no figura anotado separadamente, salvo 202.000 libras en 1900; -7/ 1884/1910 no figura anotado separadamente;

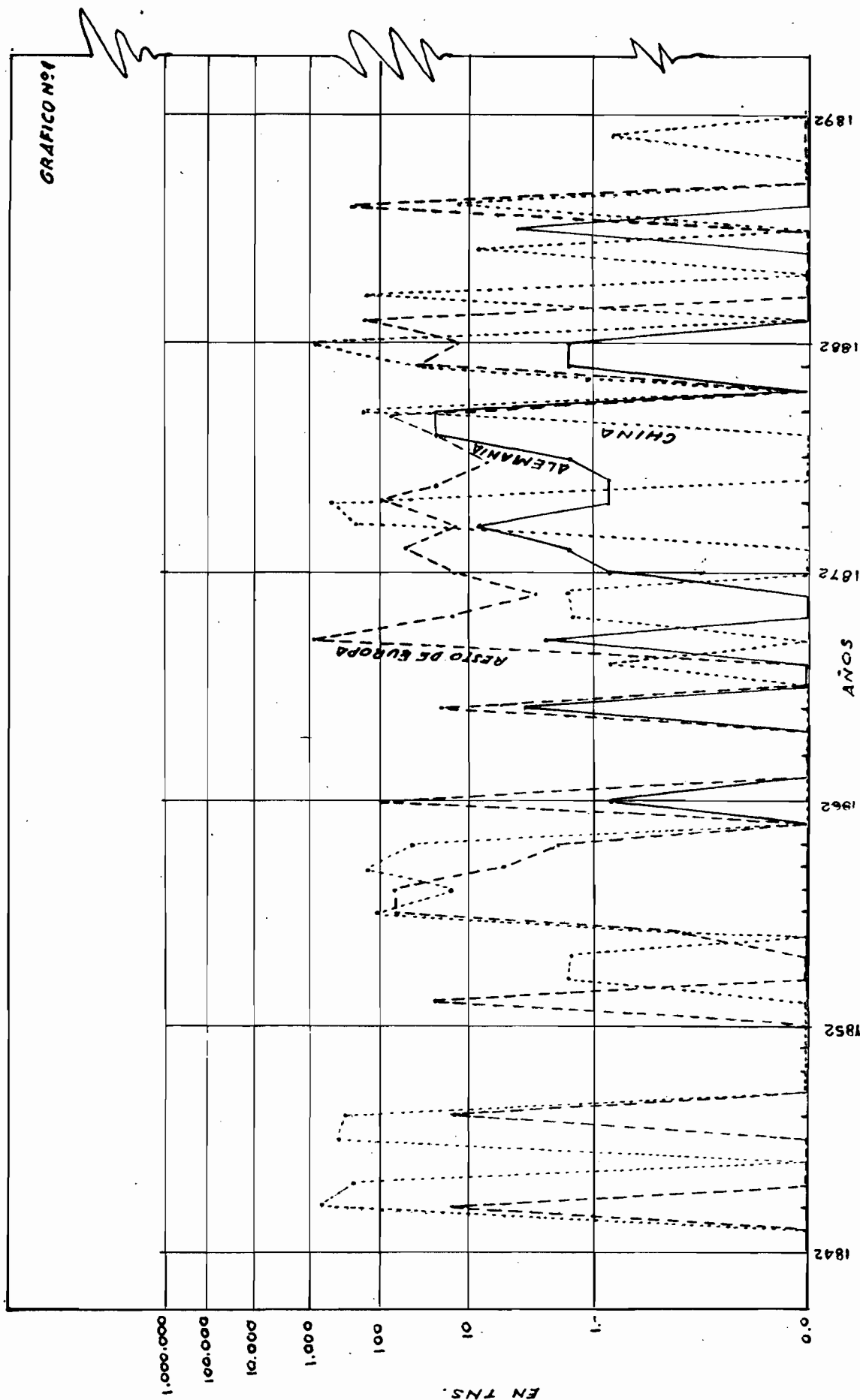
8/ Importaciones para el consumo interno comenzando en 1934.-Las reexportaciones desde 1934 en adelante son solamente para información y no deben ser deducidas de las importaciones para el consumo; - 9/ No anotada desde 1937.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones con mención de países.
1842 - 1944.

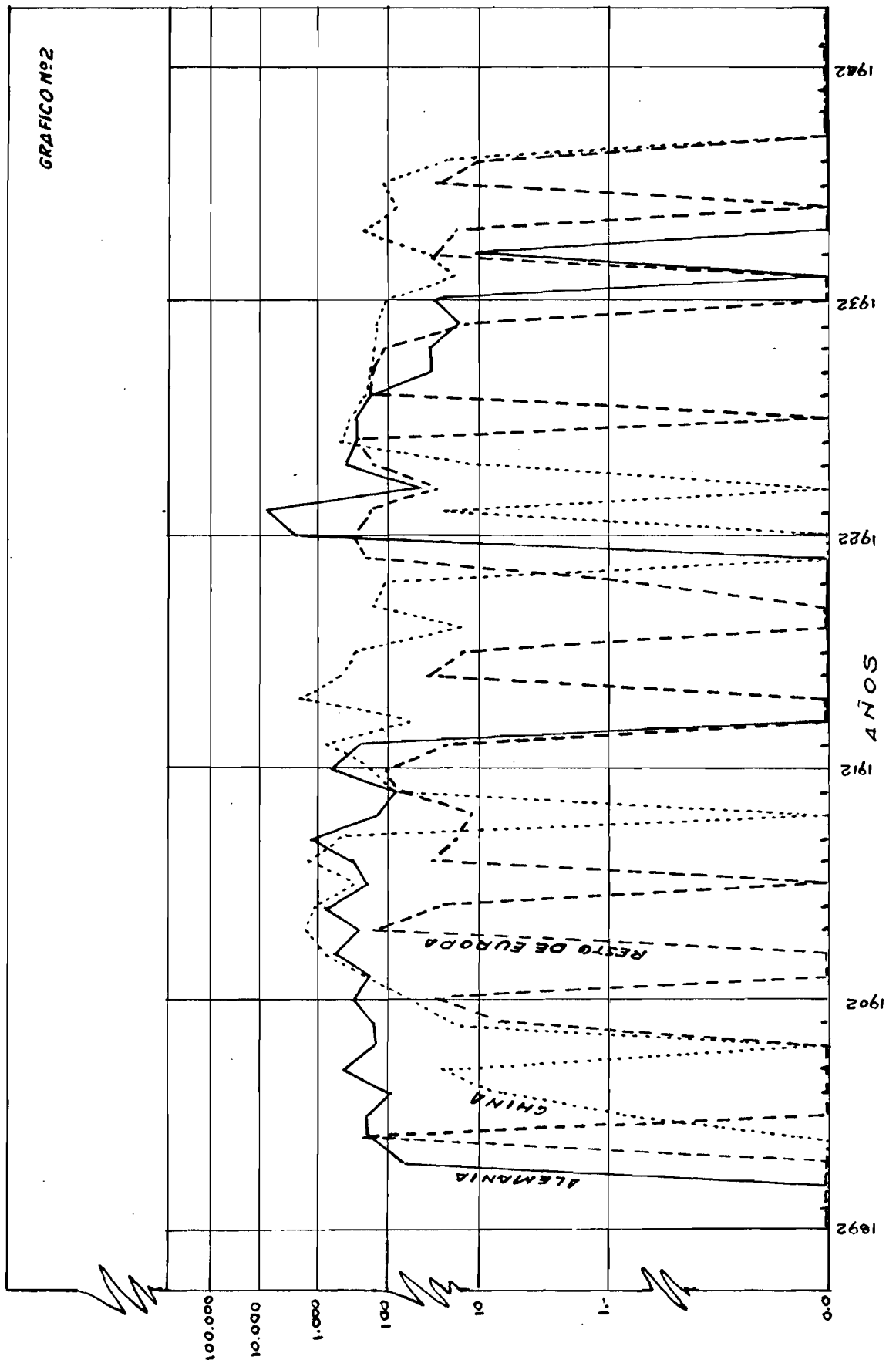
172



Yute y Cabos del yute: Importaciones de los EE.UU. y reexportaciones, con mención de países.

1842 - 1944

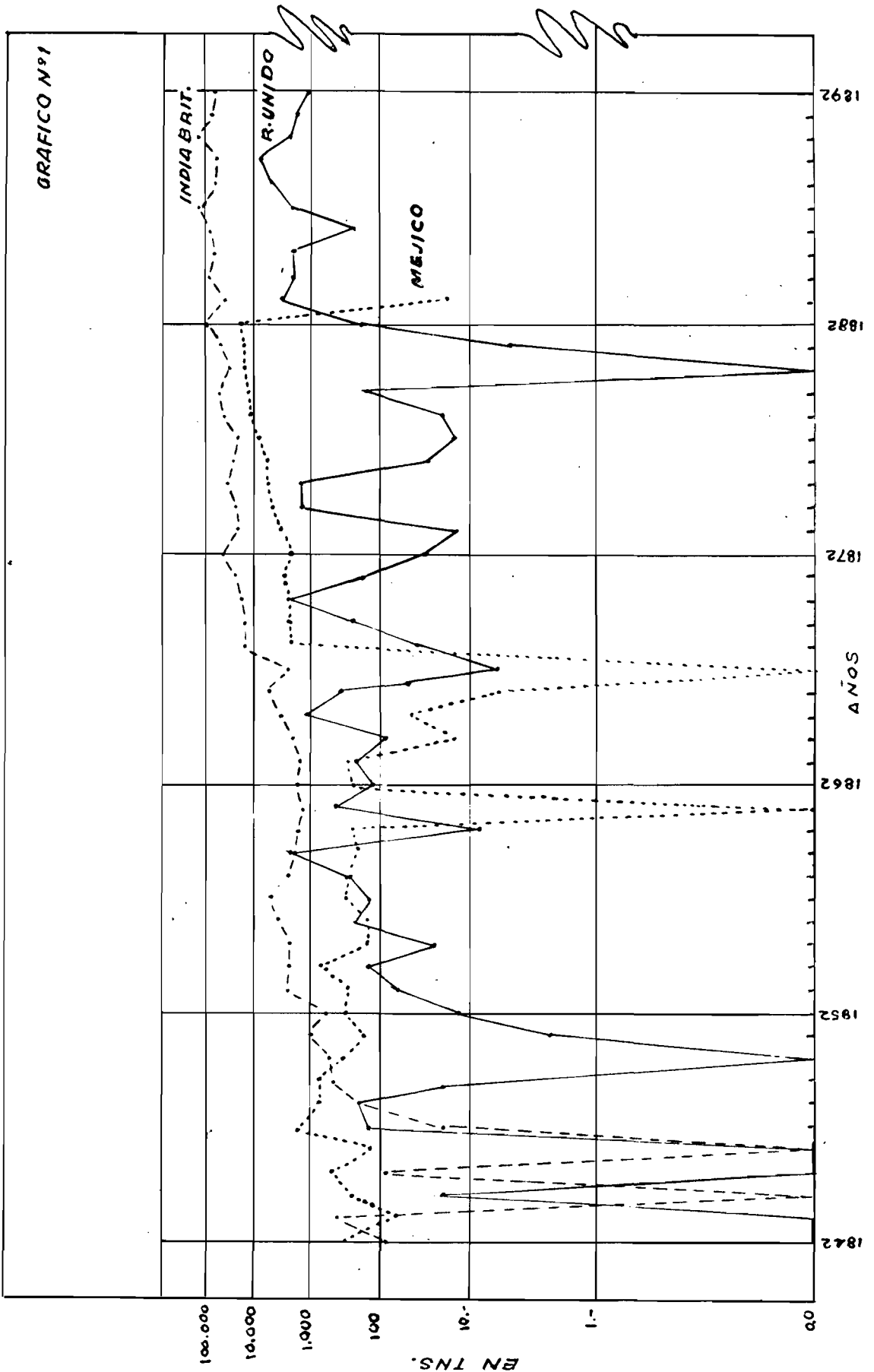
773



Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con mención de países.

1842-1944

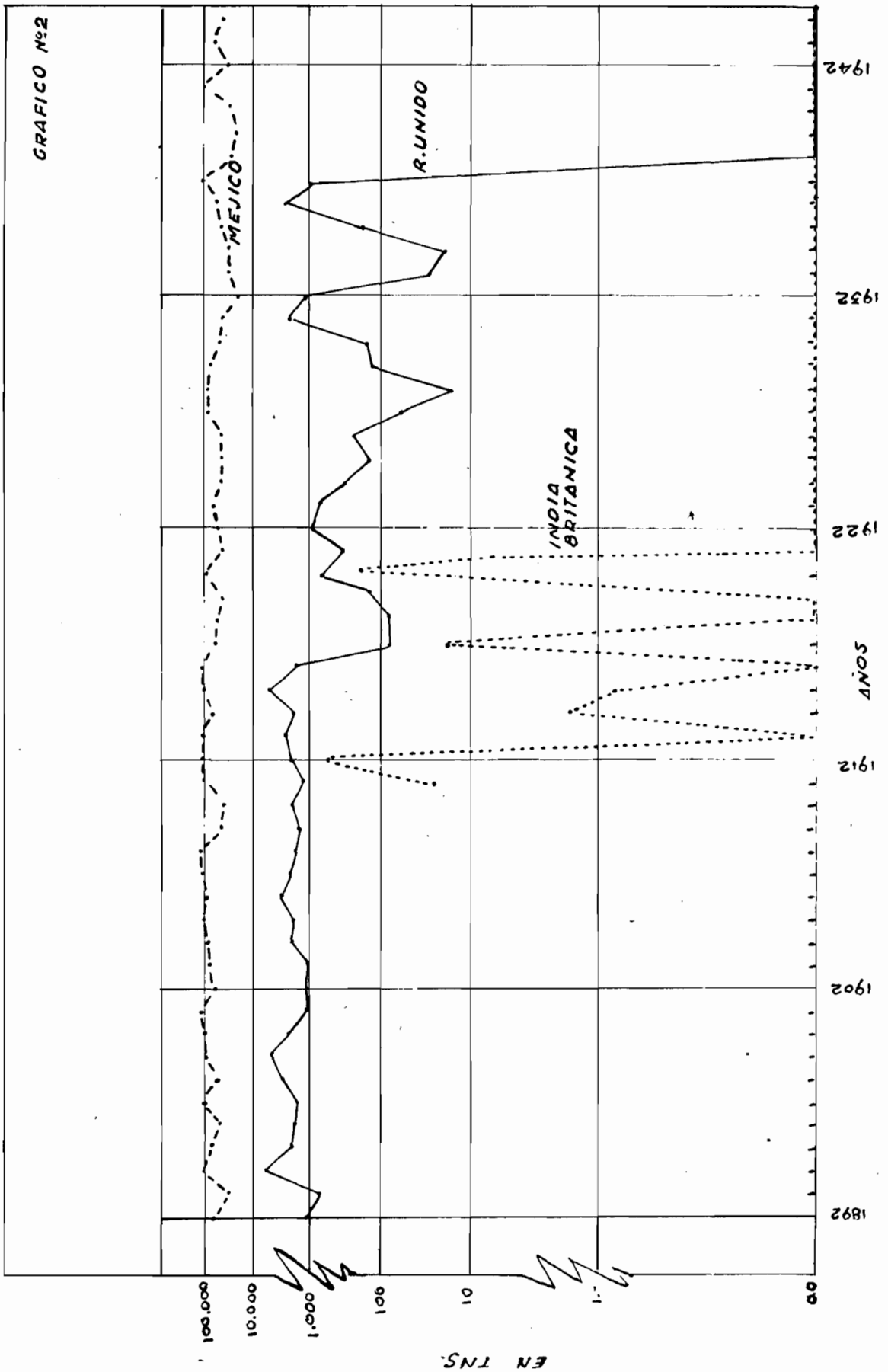
774



Yute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con mención de países.

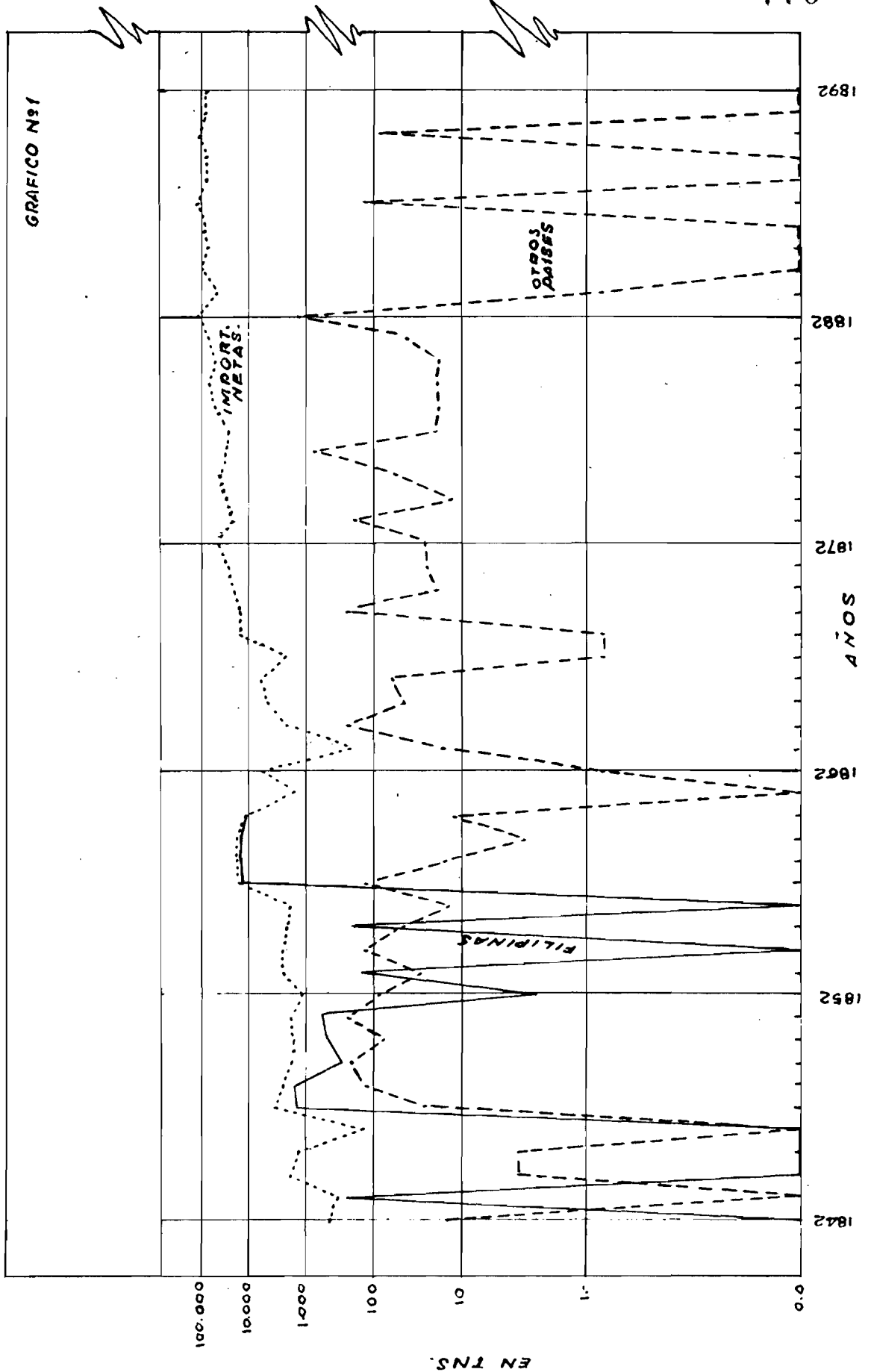
1842 - 1944.

775



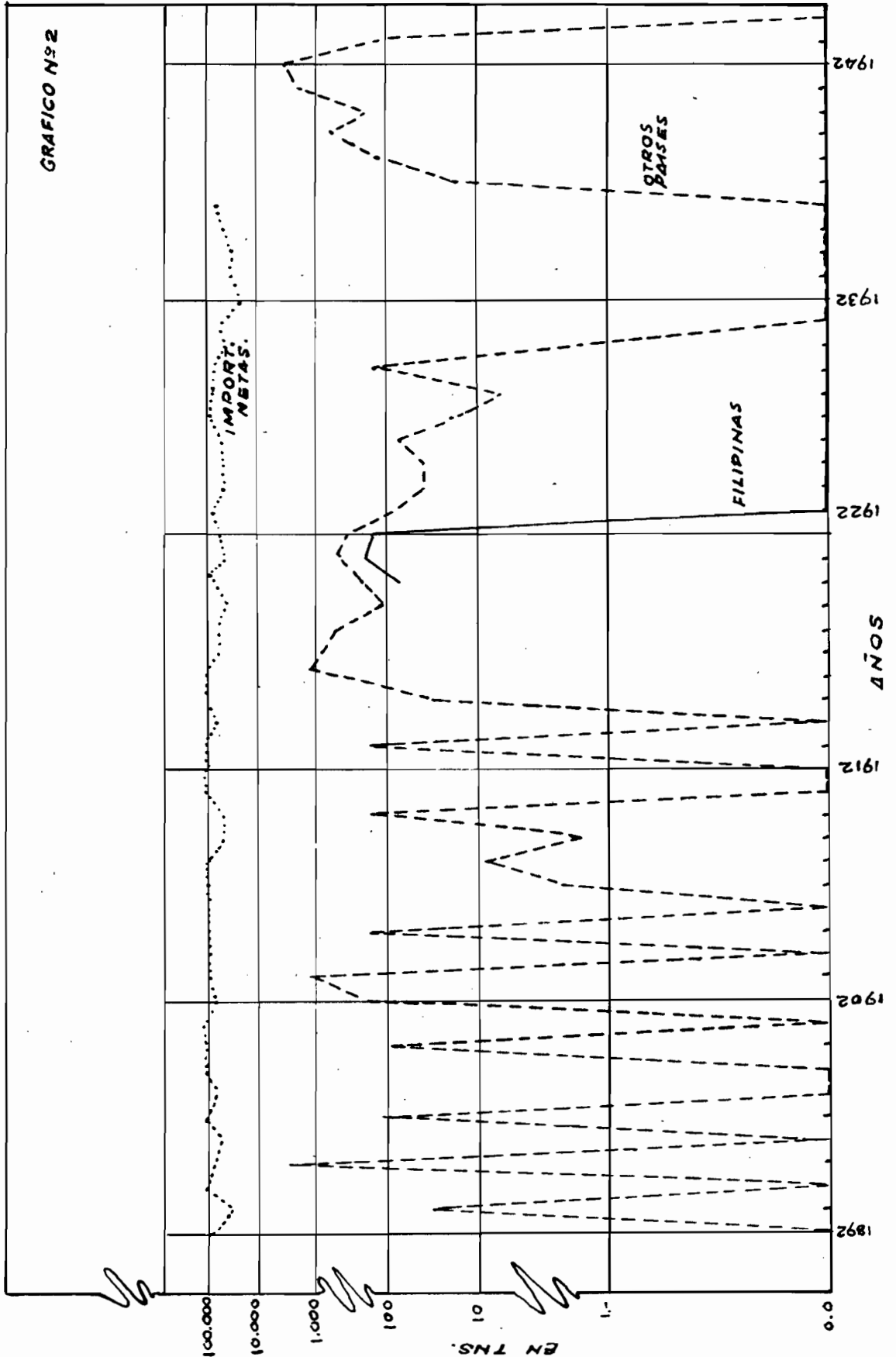
Vute y Cabos del yute: Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con mención de países, 1842-1944.

776



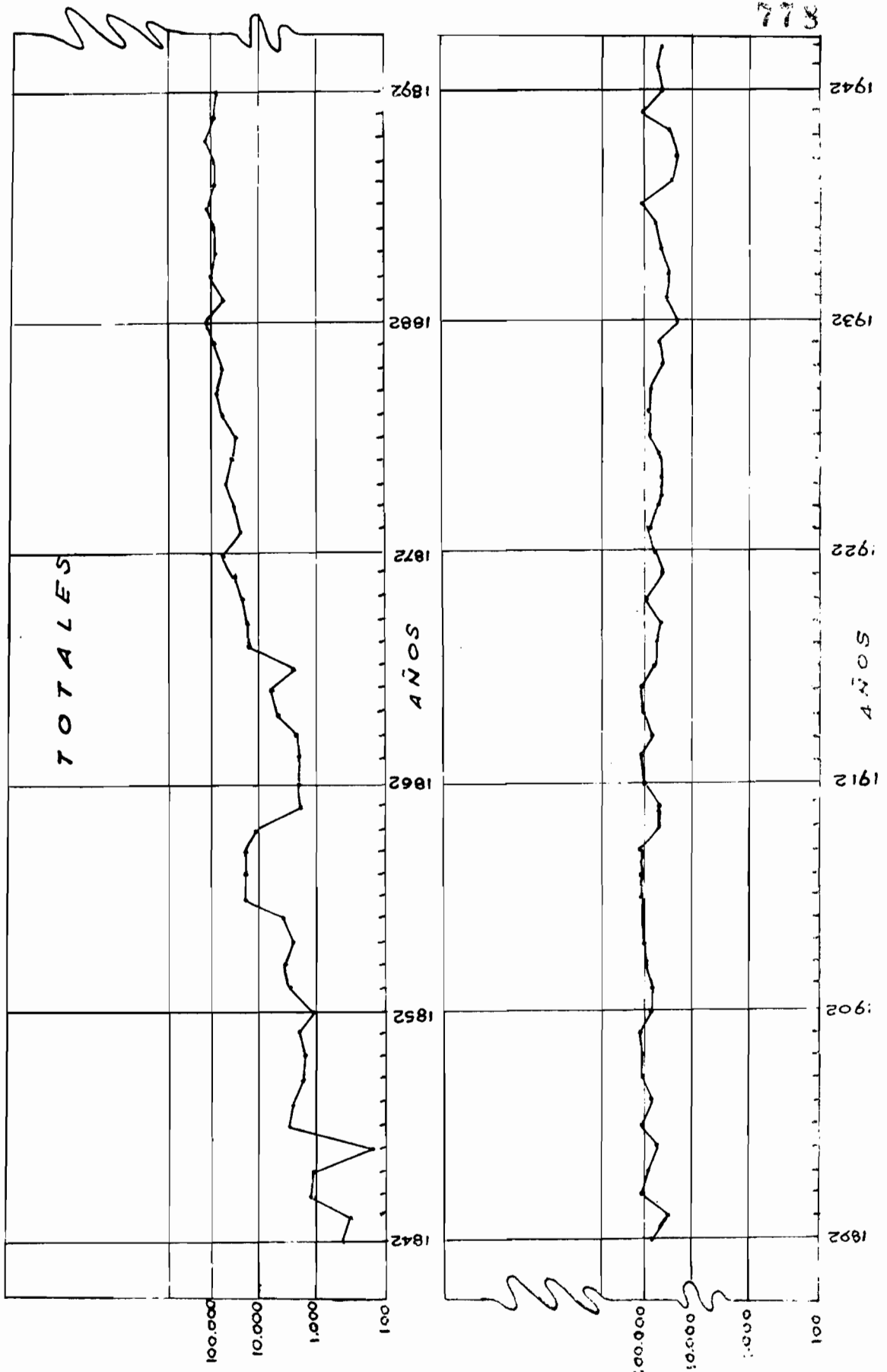
Yute y Cabos del yute: Importaciones en los E.E.U.U. y reexportaciones, con mención de países 1842-1944.

777



Yute y Cabos del Yute: Importaciones en los E.E.U.U. y reexportaciones, con mención de países.

Años 1842/1944



Cuadro N° 19 - Yute y Cabos del yute: Importaciones
en los EE.UU. con mención de países.-

1922/1944

I: Yute

Año Calen- dario	Reino Unido	Alema- nia	Resto de Eu- ropa	China	India Britá- nica	Otros países	Total 1/
- en toneladas -							
1922-2/	0	3223,5	855,3	0	20142,2	0	24221,0
1923	800,5	869,8	252,8	35,3	72018,8	90,1	74067,3
1924	478,8	62,1	45,8	0	59651,5	0	60238,2
1925	140,0	457,5	188,9	10,0	62542,1	50,7	63389,2
1926	374,6	341,1	405,9	609,7	60709,7	867,5	63308,5
1927	76,1	426,3	0	529,6	80755,4	238,3	82025,7
1928	14,0	221,1	224,2	333,0	59589,4	0	60381,7
1929	110,5	44,8	82,0	152,1	57600,8	197,1	58193,3
1930	190,7	50,3	58,9	215,2	41748,0	0	42263,1
1931	3031,9	0	0	117,8	44202,4	0	47352,1
1932	1372,1	0	0	126,8	26889,1	0	28338,0
1933	0	0	0	25,4	45429,1	0	45454,5
1934-3/28,5	0	0	0	50,7	42888,2	0	42967,4
1935	165,3	0	0	130,0	55285,0	0	55580,3
1936	1933,9	0	0	91,5	63785,1	0	65810,5
1937	698,1	0	0	125,9	92461,4	29,4	93314,8
1938	0	0	10,0	31,3	35016,0	113,7	35171,0
1939	0	0	0	0	35087,1	725,7	35812,8
1940	0	0	0	0	46187,0	30,4	46217,4
1941	0	0	0	0	97130,9	2732,9	99863,8
1942	0	0	0	0	44536,2	4549,9	49086,1
1943	0	0	0	0	78006,6	163,5	78170,1
1944	0	0	0	0	61577,2	0	61577,2

1/Los totales que figuran han sido redondeados en cientos.-

2/Las importaciones por el período 22 de septiembre-31 de diciembre no se encuentran clasificadas por países.-

3/Importaciones generales años 1922/1933. Las importaciones para el consumo interno se anotan desde 1934.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 19 - Yute y Cabos del yute: Importaciones
en los EE.UU. con mención de países.-
1922/1944 (Cont.)

II: Cabos del yute

Año Calen- dario	Reino Unido	Alema- nia	Resto de Eu- ropa	China	India Britá- nica	Otros países	Total 1/
- en toneladas -							
1922-2/	0	0	0	0	4270,0	0	4270,0
1923	49,8	0	0	0	11181,2	0	11151,0
1924	0	0	0	0	8615,2	50,7	8665,9
1925	45,7	110,5	0	0	1955,1	0	2111,3
1926	0	91,5	0	0	6375,5	0	6467,0
1927	0	0	0	0	11749,5	0	11749,5
1928	5,9	3,2	21,3	0	30953,9	8,2	30992,5
1929	21,3	5,0	44,0	67,0	30681,2	0	30918,5
1930	0	.9	51,6	0	19604,5	1,8	19658,8
1931	780,5	20,4	23,6	0	17397,5	0	18222,0
1932	59,8	45,8	0	0	1027,0	0	1132,6
1933	44,8	0	0	0	6543,1	0	6587,9
1934-3/	0	12,2	43,5	0	9326,4	0	9382,1
1935	91,5	0	25,4	0	10805,0	0	10921,9
1936	2618,8	0	0	0	11410,6	0	14029,4
1937	362,4	0	41,7	0	20636,4	0	27040,5
1938	0	0	0	0	11089,9	0	11089,9
1939	0	0	0	0	532,7	31,3	564,0
1940	0	0	0	0	2683,1	0	2683,1
1941	0	0	0	0	6066,1	0	6066,1
1942	0	0	0	0	8993,4	0	8993,4
1943	0	0	0	0	814,9	0	814,9
1944	0	0	0	0	3207,7	0	3207,7

- 1/ Los totales que figuran han sido redondeados en cientos.-
2/ Las importaciones por el período 22 de septiembre-31 de diciembre no se encuentran clasificadas por países.-
3/ Importaciones generales años 1922/1933. Las importaciones para el consumo interno se anotan desde 1934.-

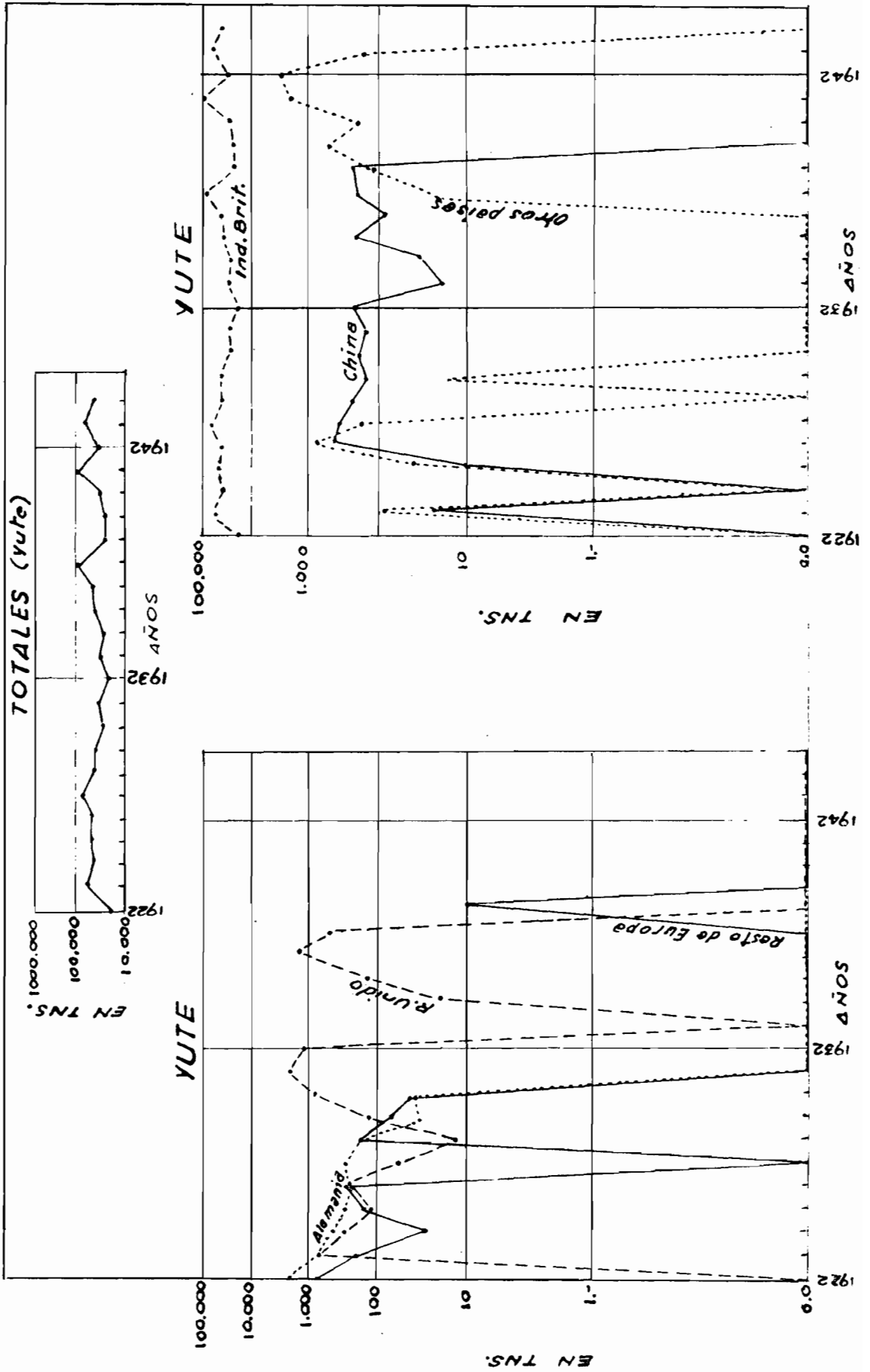
Foreign Commerce and Navigation of the United States.

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE Y CABOS DE YUTE

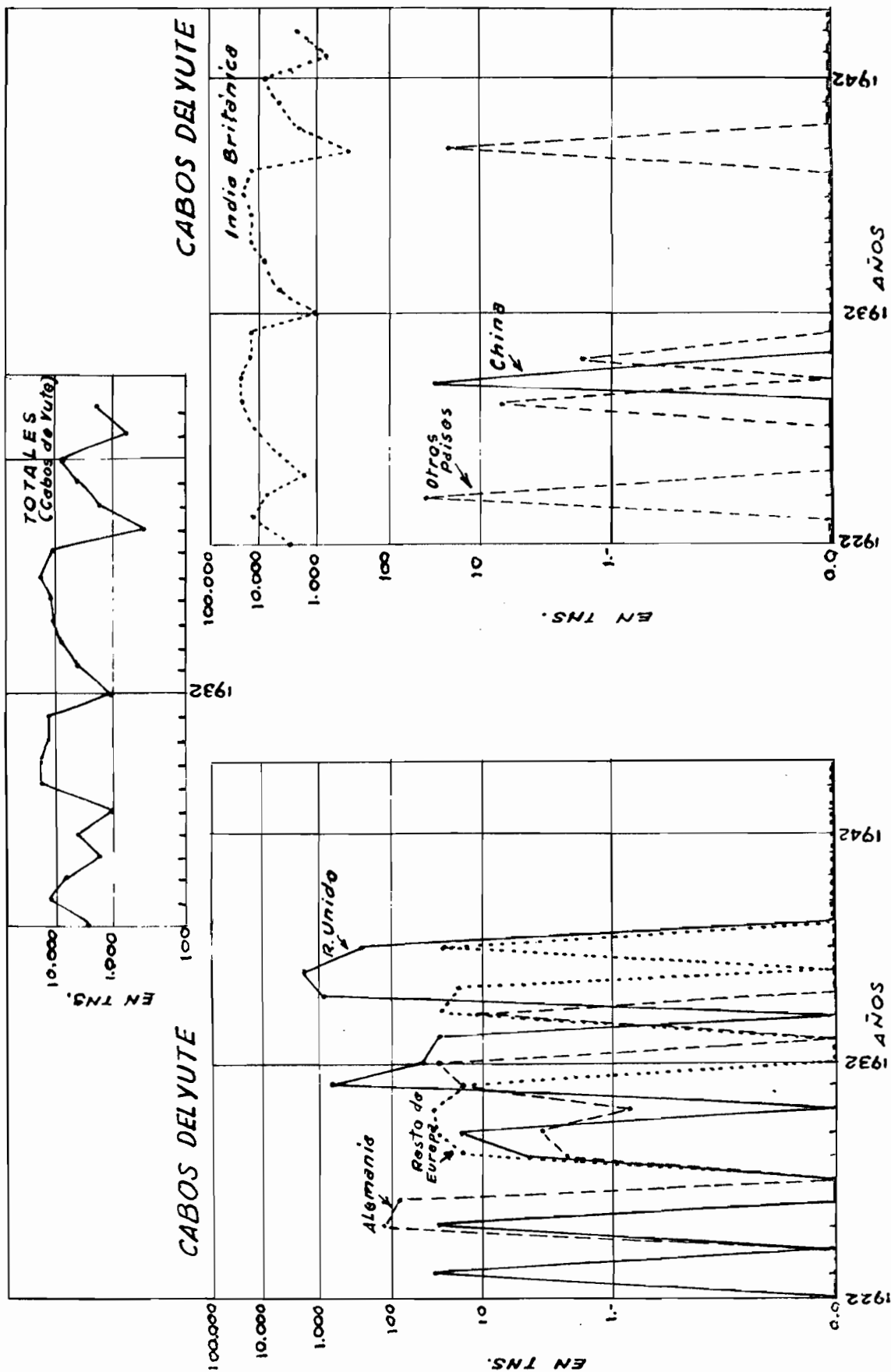
Importaciones en los E.E.U.U. con mención de países
Años 1922-1944

761



YUTE Y CABOS DEL YUTE:
 Importaciones en los E. E. U. U., con mención de países.
 Años 1922/1944.

792



Cuadro N° 20 - Yute y Cabos del Yute: Importaciones
 en los EE.UU. para su consumo interno
 1891/1944

Año <u>1/</u>	Yute	Cabos del yute	Total
- en toneladas -			
1891	28284,4	61671,4	89955,8
1892	21867,2	62365,9	84233,1
1893	18421,2	32313,8	50735,0
1894	42402,2	69898,8	112301,0
1895	23737,2	66564,7	90301,9
1896	23816,5	46002,1	69818,6
1897	40187,9	73776,5	113964,4
1898	32466,1	51919,2	84385,3
1899	44111,8	53907,0	98018,8
1900	50559,3	53394,7	103954,0
1901	55018,2	75837,2	130855,4
1902	43430,9	37360,3	80791,2
1903	57182,6	40924,5	98107,1
1904	44844,3	67233,4	112077,7
1905	61570,4	44060,1	105630,5
1906	87262,7	18583,9	105846,6
1907	87805,9	22316,6	110122,5
1908	83821,8	74968,8	158790,6
1909	59001,0	9670,2	68671,2
1910	59182,2	7209,5	66391,7
1911	66279,3	36752,6	103031,9
1912	68739,1	56909,5	125648,6
1913	66901,3	41717,2	108618,5
1914	49758,0	34625,1	84383,1
1915	70880,5	39503,0	110383,5
1916	80928,0	33388,4	114316,4
1918	54367,7	18097,3	72465,0
1919	45079,8	18169,8	63249,6
1920	50170,7	47281,9	97452,6
1921	44422,5	18912,3	63334,8
1922	63348,0	15738,1	79086,1
1923	74064,6	11150,6	85215,2
1924	60237,7	8665,9	68903,6
1925	63338,9	2111,4	65450,3
1926	63308,6	6466,6	69775,2
1927	82026,1	11749,5	93775,6

- sigue -

Cuadro N° 20 - Yute y Cabos del Yute: Importaciones en los EE.UU. para su consumo interno 1891/1944 (Cont.)

Año 1/	Yute	Cabos del yute	Total
- en toneladas -			
1928	60382,2	30992,4	91374,6
1929	58193,3	30918,6	89111,9
1930	42264,0	19659,3	61923,3
1931	47351,6	18221,5	65573,1
1932	28387,7	1132,5	29520,2
1933	45454,5	6587,5	52042,0
1934	42967,5	9382,1	52349,6
1935	55580,4	10921,4	66501,8
1936	65810,1	14029,4	79839,5
1937	93314,8	27040,0	120354,8
1938	35171,4	11089,9	46261,3
1939	35812,4	564,4	36376,8
1940	46217,3	2683,1	48900,4
1941	99863,4	6066,1	105929,5
1942	49086,2	8993,4	58079,6
1943	78170,1	814,9	78985,0
1944	61577,2	3207,7	64784,9

1/ Años comenzando en julio : 1891-1916; Año calendario desde 1918.- No existen cifras para 1917(año agrícola 1917-1918 ó año calendario 1917).-

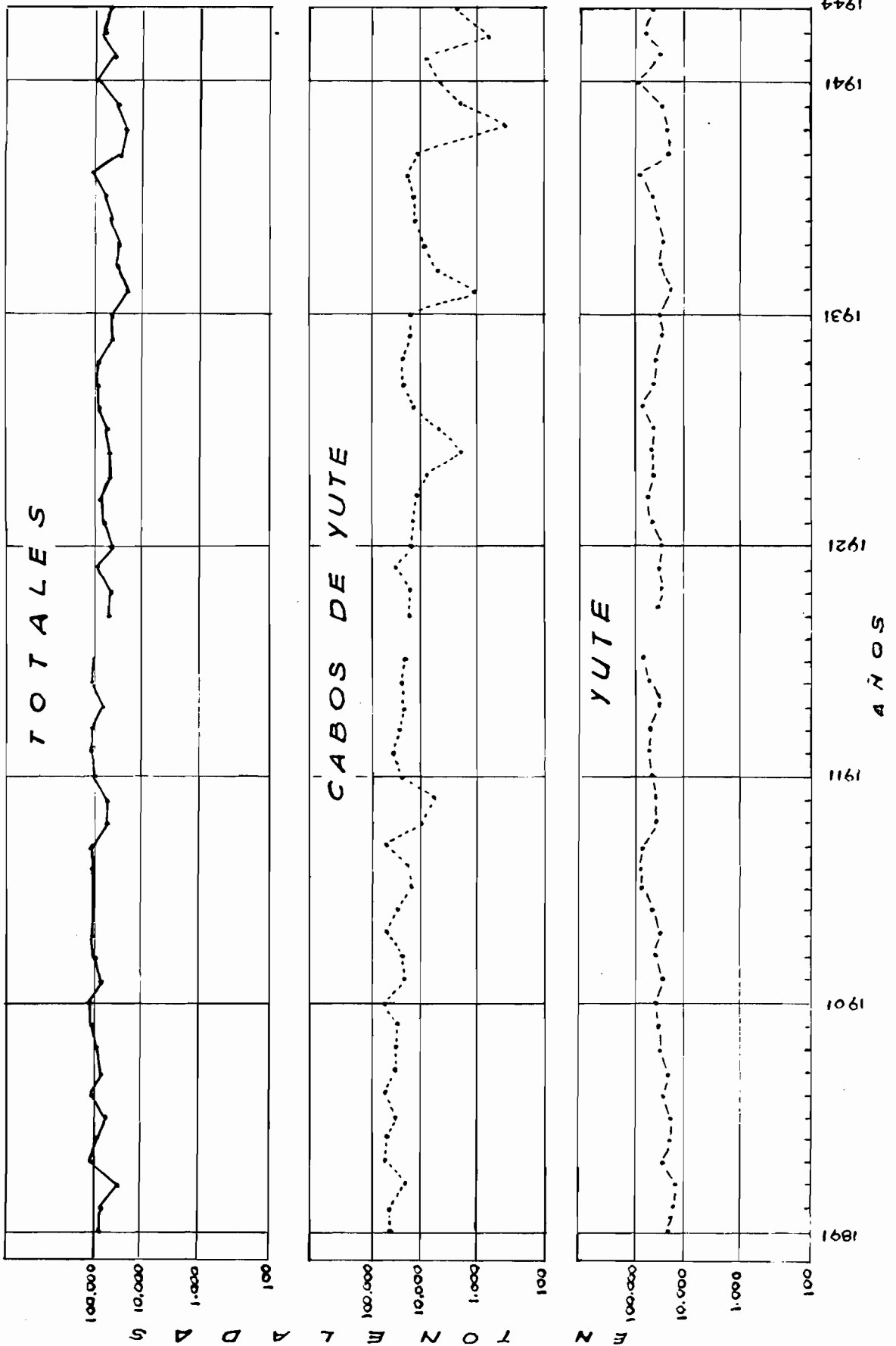
Bureau of Agricultural Economics. "Statistics on jute and jute manufactures...." 1945.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Yute y Cabos del Yute: Importaciones en los E.E.U.U. para su consumo interno.

Años 1891/1944

753



Cuadro N° 21 - Yute y Cabos del yute: Importaciones
de los EE.UU. por mes - 1887/1944.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en toneladas -								
1887	4785	4664	10003	12734	19681	6904		
1888	11250	21702	7605	27174	8473	16830		
1889	4072	7593	10413	11690	16084	22524		
1890	7313	5851	7840	23108	8838	7300		
1891	11944	9961	23865	11041	19253	14505		
1892	1922	3959	15581	20315	2207	6318		
1893	5404	6565	26644	16710	13345	3673		
1894	1662	7238	6771	9479	2714	5187		
1895	2572	11525	26740	24713	9746	11026		
1896	7948	11031	19488	17760	8926	4038		
1897	3668	8190	10316	12350	9662	8989		
1898	18278	9416	20754	11373	12159	10691		
1899	3178	1124	7655	25591	10340	3849		
1900	12377	2538	29617	8200	4145	10126		
1901	15750	10971	14093	15843	12115	8412		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	
- en toneladas -								
1887	4712	11248	2920	2570	1664	708	82593	
1888	2682	6422	4445	2669	758	608	110618	
1889	6379	10520	3488	6122	3810	1161	103856	
1890	16477	15092	10328	824	2024	3944	108939	
1891	15497	7572	9762	2190	3336	1270	130196	
1892	159	909	106	3205	3031	3687	61399	
1893	5351	9421	2020	393	0	537	90063	
1894	795	8582	3788	6359	1644	4811	59030	
1895	10619	3460	15	5437	606	973	107432	
1896	6152	0	6371	2882	101	877	85573	
1897	6424	10105	1985	3468	6280	1527	84464	
1898	7345	7556	4113	4325	1093	8215	115318	
1899	12573	5401	1716	795	5173	11543	88938	
1900	9981	548	145	1265	5872	9662	94476	
1901	3551	277	201	193	4477	16017	101900	

- sigue -

Cuadro N° 21 - Yute y Cabos del yute: Importaciones
de los EE.UU. por mes - 1887/1944 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en toneladas -								
1902	23568	20802	28462	9247	17696	6371		
1903	11217	6519	11662	3189	5477	6237		
1904	22489	8228	20396	5599	7714	5909		
1905	22790	21551	15471	6944	1899	2984		
1906	18211	15065	13166	11495	9741	3701		
1907	18411	14939	16087	12247	4113	5030		
1908	19483	10762	17724	6492	6130	7895		
1909	31159	28699	17727	9386	11815	9599		
1910	12840	8159	7428	1714	2809	2862		
1911	14833	4899	9223	3017	7209	1624		
1912	21130	11686	14614	14161	8756	1513		
1913	23288	8774	20725	15246	9908	6560		
1914	15343	21739	12262	10789	4091	1396		
1915	19701	9277	18422	6203	1243	9753		
1916	9716	11580	9966	17737	5774	10532		
- en toneladas -								
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	

1902	2142	3393	3091	3115	3142	22538	140567	
1903	1169	706	848	2096	8795	14209	71124	
1904	220	2694	512	1526	10154	12913	98354	
1905	501	117	88	2347	9256	21786	105734	
1906	2266	444	554	4348	6787	20801	106579	
1907	3400	2137	1775	3791	13074	15094	110098	
1908	2350	3352	7435	11539	9500	16429	119091	
1909	723	2444	1395	4405	14144	10236	141732	
1910	3275	1413	506	3301	5866	10952	61125	
1911	1593	304	478	9061	9396	9794	71431	
1912	5050	4616	3505	3264	9385	16913	114593	
1913	2249	1969	2124	5481	9203	20951	126478	
1914	2305	1206	4506	1354	1023	9371	85385	
1915	2831	8336	9463	6559	2302	15120	109210	
1916	11827	6564	5137	474	10438	18394	118139	

- sigue -

Cuadro N° 21 - Yute y Cabos del yute: Importaciones
de los EE.UU. por mes-1887/1944 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en toneladas -								
1917	14789	11618	8536	12560	6389	7628		
1918	5019	12343	12092	5704	15916	937		
1919	9123	8811	1101	11941	1913	659		
1920	4489	11598	8770	5573	7857	10341		
1921	3416	11239	6120	10154	6924	4583		
1922	4299	5957	10617	4121	8555	8833		
1923	19204	7651	7007	5461	7014	2753		
1924	9834	10853	8277	11698	4602	3552		
1925	7770	8604	7159	4999	3100	5423		
1926	14582	8377	9144	5504	3697	2759		
1927	15910	11131	11579	9222	8263	8723		
1928	16708	11224	9610	6731	4246	4716		
1929	11478	19665	8379	9160	4315	2795		
1930	13032	10747	8810	7264	3354	4308		
1931	8568	8022	7067	4652	2100	3814		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	
- en toneladas -								
1917	6737	1848	3585	723	8447	6115	88975	
1918	883	1846	499	2215	8402	6610	67966	
1919	2409	524	5476	6932	4197	10165	63251	
1920	4625	13920	3170	10874	11850	4385	97452	
1921	1788	2588	646	1075	1723	13079	63335	
1922	3053	792	4367	4791	9997	13703	79085	
1923	2356	1685	1776	3176	14223	12912	85218	
1924	1007	1335	72	1226	5022	11426	68904	
1925	2471	4183	1043	3804	8726	8219	65501	
1926	1831	2708	2438	3128	5431	10176	69775	
1927	2198	4210	2673	3810	9162	6894	93775	
1928	5357	6659	3494	5335	5817	11479	91376	
1929	1836	3629	2935	2794	12114	10007	89113	
1930	2684	823	1134	1026	3019	5722	61923	
1931	6097	2700	2545	3704	4879	10164	65572	

- sigue -

Cuadro N° 21 - Yute y Cabos del yute: Importaciones
de los EE.UU. por mes-1887/1944 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en toneladas -								
1932	9502	7523	1620	943	980	1053		
1933	6951	6071	10880	3480	1442	1232		
1934 ^{2/}	13461	6402	4138	3190	2879	8322		
1935	5926	8622	4897	6346	5022	5291		
1936	11273	10028	9045	12245	5030	10458		
1937	11457	12298	15273	13264	9157	15451		
1938	13975	11583	7348	786	1046	842		
1939	3571	2731	4608	7417	2810	6439		
1940	8417	12643	6235	5241	2412	2853		
1941	2496	14019	13150	4842	3986	6934		
1942	9461	791	1188	1024	4406	3811		
1943	17139	17762	16277	11387	6873	2935		
1944	7412	7284	9915	10249	8448	3347		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	
- en toneladas -								
1932	924	814	355	690	1548	4399	30351	
1933	2072	2151	2555	4344	4089	6775	52042	
1934	3272	3047	652	1997	2342	2647	52349	
1935	5272	4321	3315	3325	4398	9767	66502	
1936	5089	2102	2098	2735	5039	4699	79841	
1937	9852	10281	4503	2943	6854	9021	120354	
1938	699	1822	1238	1547	2072	3303	46261	
1939	1147	4885	70	245	487	1967	36377	
1940	544	827	1625	3560	800	3744	48901	
1941	8988	9074	9309	8894	7443	16795	105930	
1942	8684	1005	3924	10631	5280	7874	58079	
1943	603	542	398	0	2252	2818	78986	
1944	2459	2754	2475	855	5336	4252	64786	

1/Los totales que figuran han sido redondeados en ton.

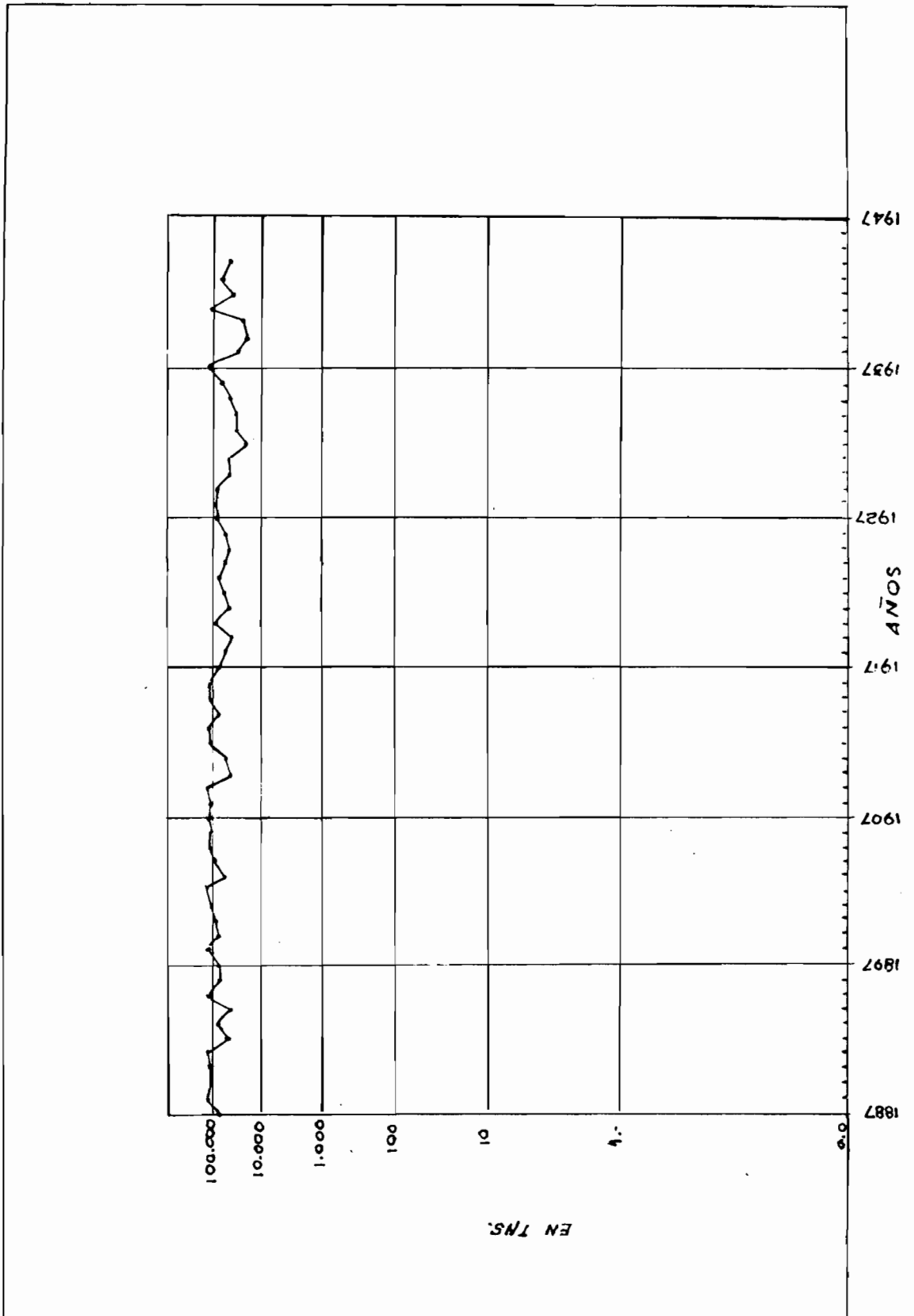
2/Desde 1934 importaciones para el consumo interno; años anteriores se registran importaciones generales. Monthly Summary of Commerce and Finance, of the United States-1887/1917; Monthly Summary of Foreign Commerce of the United States, 1918/1944.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE Y CABOS DEL YUTE

Importación de los E.E.U.U. por años
Años 1887/1944.

7011



Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939

Año co- menzando en Abril	Alemania	Holanda	Reino Unido	(a) Canadá	EE.UU.	Argentina	Chile	Uruguay	China <u>1/</u>
- en miles de piezas -									
1867			64			295			
1868						174			
1869						137			
1870						376			
1871						151			
1872			<u>El/</u>			60			
1873						12			
1874			1			4			<u>2/</u>
- en miles de yardas -									
1875			1948			1260			138
1876			1397			3345			580
1877			152			2500			#
1878			1824	73		2251			10
1879			1039	132		1683			1912
1880			163	56		2565			1103
1881			#	#		366			505
1882			402	97		2151			1538
1883			874	229		2379			2853

(a) Turquía europea y asiática.-

- sigue -

Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939 (Cont.)

Año co- menzando en Abril	Alemania	Holanda	Reino Unido	(a)	Canadá	EE.UU.	Argentina	Chile	Uruguay	China 1/
- en miles de yardas -										
1884			3390	136		10406				374
1885			5006	127		12794				1118
1886			2159	73		8793				536
1887			790	186		10469				796
1888			4329	186		7312				1902
1889	23		10628	282		19721				3862
1890	#		2267	240		22058				2664
1891	60		303	219		32317				2306
1892	142		2885	249		32754				2210
1893	10		10685	325		45704		282		2179
1894	586	24	15694	354		80248		339		3088
1895	4522	#	16957	307		81784		650		4026
1896	556	35	23826	251	218	111604		305		3779
1897	678	275	18676	409	#	179118	31254	154	2547	4804
1898	3591	724	20415	247	110	195657	44293	72	4120	3985
1899	2112	#	29242	395	250	194993	53939	299	2535	14123

(a) Turquía europea y Asiática.-

- sigue -

Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939 (Cont.)

Año comenzando en Abril	Alemania	Holanda	Reino Unido	(a)	Canadá	EE.UU.	Argentina	Chile	Uruguay	China 1/
- en miles de yardas -										
1900	30374	438	75818	709	1995	194018	21827	280	2562	22040
1901	12616	#	52145	546	1526	273309	38460	623	3371	22696
1902	736	#	16368	766	3432	353813	76233	490	3590	23607
1903	624	#	14117	582	210	365482	131381	135	7713	14696
1904	2874	#	20113	934	1333	352049	154986	638	7206	16862
1905	3917	88	39090	823	3741	419531	141544	820	6400	21915
1906	4791	130	62235	1489	3757	479388	97166	858	3574	21198
1907	8484	224	30220	1728	15086	518957	176480	1347	6635	2803
1908	4450	123	23254	1419	5951	500396	193805	360	11060	2104
1909	2759	308	32789	2580	18779	660885	180245	1059	10178	2893
1910	5221	901	41647	2831	28930	664273	161916	1284	8152	2857
1911	9098	1540	45618	5779	33445	595876	131468	508	10118	2774
1912	2775	244	40847	2245	50251	663293	215958	846	9052	3390
1913	7235	513	50655	2090	35280	735230	173725	1245	8726	4434
1914	2448	316	67715	1086	35274	705999	187076	1011	6880	2853
1915	#	#	181635	675	63084	660554	180269	1156	5692	6383
1916	#	#	190150	254	47397	689256	142363	1664	2500	6314
1917	#	#	103432	155	61933	797145	75353	597	3175	4217
1918	#	#	123628	#	59368	639582	135168	3291	6780	5749
1919	#	300	100101	1184	39223	818887	230531	550	17144	4171
1920	#	300	94583	890	41415	932957	208585	570	6779	6137
1921	800	1323	59811	753	46718	816786	148802	113	3256	3416
1922	1154	425	49922	630	64400	954398	126312	943	3933	7066

(a) Turquía Europea y Asiática.-

- sigue -

Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939 (Cont.)

Año co- menzando en Abril	Alemania	Holanda	Reino Unido	(a)	Canadá	EE.UU.	Argentina	Chile	Uruguay	China 1/
- en miles de yardas -										
1923	320	100	66110	1052	62359	946038	192198	540	11780	12408
1924	1383	1720	66747	2750	65501	992003	233460	815	12638	11091
1925	1786	700	60272	2010	61859	1017951	220406	906	12168	14920
1926	1837	#	50393	3788	59610	975423	318225	992	15541	14829
1927	395	#	31146	3828	68834	1023013	331000	927	15360	10966
1928	192	#	29176	4268	75709	1021817	340277	1682	14364	16587
1929	1240	282	58593	3729	81564	1071909	329287	2410	14612	10367
1930	2536	587	40187	2300	73064	853798	208595	990	14080	4963
1931	1673	136	62175	3134	63292	692368	104908	346	10369	5829
1932	778	50	57491	3801	65472	548816	237512	903	9635	4220
1933	296	2	51620	3559	80095	647233	169582	670	10211	3053
1934	14	#	49368	9837	68446	609877	299205	598	7842	1768
1935	3/	544	85729	2919	75432	775035	166280	1145	2584	1063
1936	210	2	132998	8058	99893	1038062	273724	1471	9206	4252
1937	26	643	157938	18918	101925	953975	236999	1583	20763	8002
1938	500	50	171251	12027	88682	841264	290884	880	5582	4585
1939	430	100	260334	4812	134084	764474	216933	817	14206	3920

Sin cifras.- (a) Turquía Europea y Asiática.- El/ igual 1000 piezas.-

1/ Puertos francos y Hong Kong.-

3/ Menos de 500.-

Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.-

- sigue -

101

Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939(Cont.) (-)

Año comenzando en Abril	Grecia	Noruega	Ecuador	Peru	Filipinas	Nueva Zelandia	Africa Oriental Portuguesa
- en miles de yardas -							
1900	#	#	#	43	#	1030	#
1901	#	50	#	35	#	765	#
1902	#	#	#	#	#	1108	#
1903	#	#	30	#	#	2464	#
1904	#	#	225	35	#	628	1
1905	#	#	360	#	#	1425	17
1906	#	150	360	746	34	1284	22
1907	#	350	550	431	309	1835	41
1908	#	400	967	54	510	1874	30
1909	51	15	188	148	1205	2098	71
1910	57	550	415	548	1406	2224	84
1911	50	642	1425	576	2346	1581	201
1912	#	240	850	513	1876	2263	183
1913	582	412	2015	795	2548	1904	258
1914	126	510	1154	609	4064	2310	124
1915	#	#	195	662	2848	3033	68
1916	#	#	400	1160	3815	5852	84
1917	#	350	50	1404	4102	3384	181
1918	#	250	1288	3524	4084	5113	101
1919	936	250	400	1503	2960	1801	62
1920	110	133	1044	2688	1848	3281	233
1921	471	125	1192	320	5601	1716	225

- sigue -

Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939(Cont.) (-)

Año comenzando en Abril	Grecia	Noruega	Ecuador	Perú	Filipinas	Nueva Zelandia	Africa Oriental Portuguesa
- en miles de yardas -							
1922	625	54	1122	290	6917	1455	134
1923	1326	140	1400	1890	8185	2844	569
1924	2874	468	1996	1794	6860	3204	444
1925	2333	2248	1480	2273	7309	3476	752
1926	2339	1764	726	2278	6224	3613	1209
1927	952	2165	1807	2448	12347	3012	1764
1928	1461	2158	1673	2078	10327	3873	1250
1929	1701	2402	1729	2539	14591	3829	1391
1930	2011	5785	1457	1466	15840	3321	914
1931	3347	6540	1489	1724	16177	2985	985
1932	1680	3437	819	2169	20932	2926	1470
1933	1244	8344	1621	3012	17820	4427	1168
1934	1600	5387	1241	3926	13665	4316	2024
1935	2144	8905	1536	3900	17488	4304	1639
1936	1370	7466	1598	3618	26144	4338	1838
1937	822	5845	1810	2358	23796	4958	1937
1938	1438	11433	1237	2518	22784	4129	2375
1939	320	8165	587	3566	22828	5400	2576

(-) De 1867 a 1899 no se registran cifras.-

Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.-

- sigue -

Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939

Año (a)	Japón	(b) 2/	Australia	(c)	Ceilán	Persia	(d)	(e)	Egipto	Otros países	Total
- en miles de piezas -											
1867				33	#					2	394
1868			4	#	#					60	238
1869				16		1				1	155
1870				3/		2				3/	378
1871				3/	3/					1	152
1872				#		3	3/			3/	64
1873				3/	3/					#	12
1874				3/	#					3/	5
- en miles de yardas -											
1875			25	#	#				10	489	3870
1876			#	75		26			50	541	6014
1877			62	75	#				16	159	2964
1878			#	1/		17			#	361	4536
1879			#	224		11			49	160	5210
1880			#	62		14		20	68	164	4215
1881			11	#		44			#	21	989
1882			22		36	142			51	132	4592
1883			25		36	220			10	218	6927

- sigue -

Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939

Año (a)	Japón	(b) 2/	Australia	(c)	Ceilán	Persia	(d)	(e)	Egipto	Otros países	Total
- en miles de yardas -											
1884			24	101	346	18			34	439	15268
1885			143	88	501	66			30	169	20042
1886			322	23	670	42			12	149	12779
1887			452	81	667	79			#	84	13604
1888			20	38	836	103			#	253	14979
1889			182	57	1020	151			#	1201	37127
1890	39		224	43	1008	164	9	35	10	1093	29854
1891	18		193	79	1072	93	7	1	20	601	37289
1892	16		72	184	1026	188	18	#	35	281	40060
1893	22	4	157	133	843	69	23	#	15	219	60670
1894	323		736	140	1003	113	17	#	5	447	103117
1895	163		341	240	1112	196	25	#	13	3845	114181
1896	243		739	112	1273	97	26	7	15	26324	169410
1897	665		1422	271	1699	191	34	1	#	753	242951
1898	366		3542	182	1624	190	42	#	84	1138	280382
1899	1139	15	5150	125	1328	291	33	2	93	957	307021

- sigue -

Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939 (Cont.)

Año (a)	Japón	(b) 2/	Australia	(c)	Ceilán	Persia	(d)	(e)	Egipto	Otros países	Total
- en miles de yardas -											
1900	114	#	10414	250	1980	268	80	#	37	938	365215
1901	295	12	9339	247	1769	119	107	1	114	422	418567
1902	335	#	9364	243	1380	157	109	#	324	829	492884
1903	483	59	9845	113	1830	441	117	6	347	1645	552320
1904	828	35	13274	25	1600	179	71	62	238	1316	575512
1905	825	21	12693	294	1892	439	210	13	409	2204	658671
1906	739	20	12040	232	2078	461	332	41	1102	1841	696068
1907	951	99	15245	203	2764	326	643	42	396	3707	789856
1908	267	93	16331	217	1870	223	657	38	225	3121	769799
1909	1362	116	16049	157	2108	490	1035	50	389	2094	940101
1910	857	50	22523	169	2110	714	1407	132	485	3558	955301
1911	474	244	19543	216	1868	172	952	156	763	4051	871484
1912	245	233	20619	215	1897	214	1188	248	979	1153	1021817
1913	482	332	25752	299	1872	488	1564	176	630	1910	1061152
1914	382	299	27487	304	1594	235	1436	159	1397	4476	1057324
1915	245	324	23973	238	2395	112	1002	190	2980	54544	1192257
1916	470	660	27986	338	1445	324	2542	231	4827	100919	1230951
1917	2886	299	25724	141	1164	289	5928	167	6090	98660	1196826
1918	1945	297	21621	982	1977	33	3561	176	4470	80223	1103211
1919	800	300	12332	983	2346	61	811	158	880	36451	1275125
1920	400	380	13993	283	1216	76	1770	458	1236	31374	1352739
1921	500	577	15985	1578	2037	94	2276	499	2894	2701	1120569
1922	200	255	23396	493	2008	110	2639	318	2762	2371	1254352

- sigue -

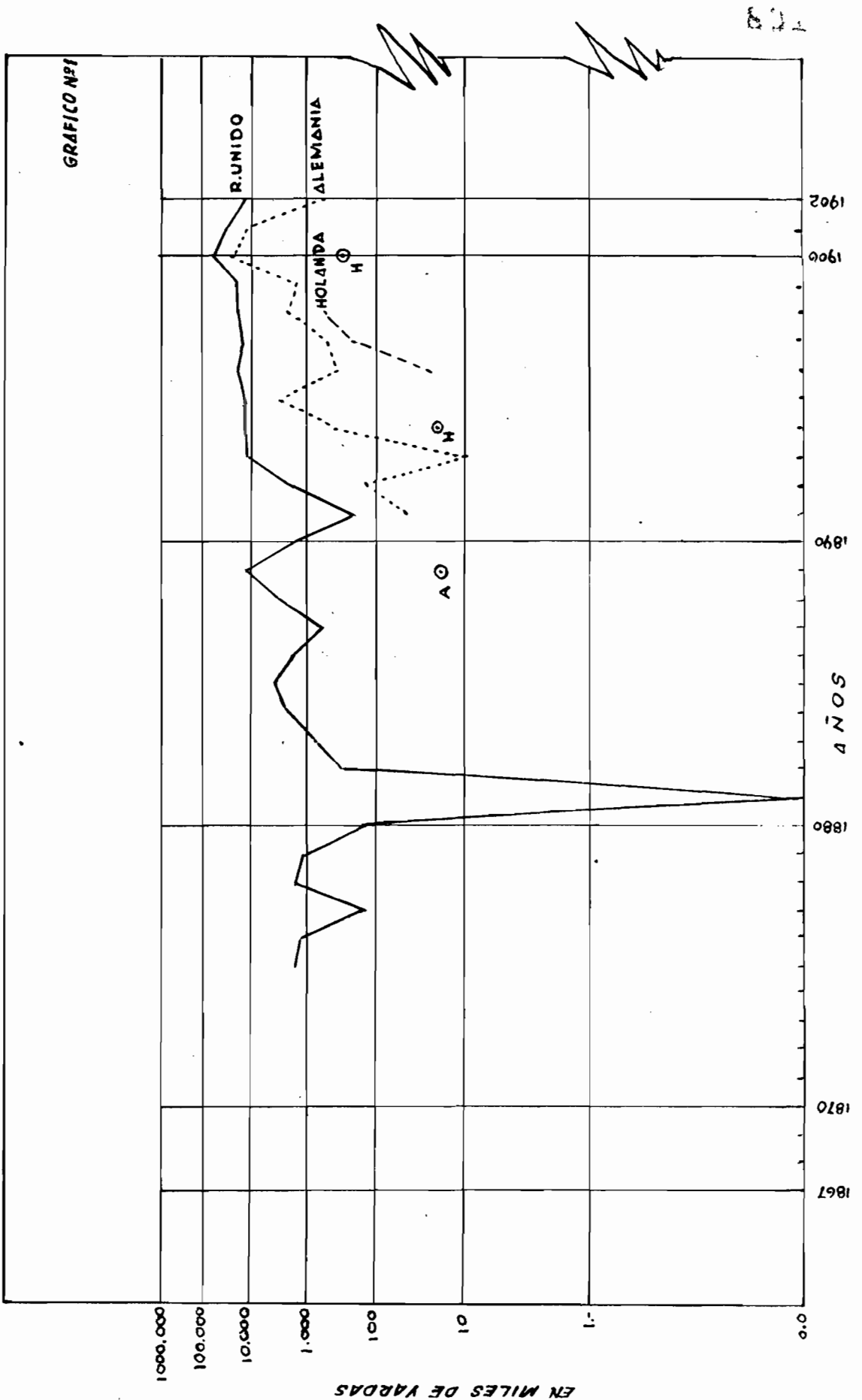
Cuadro N° 22 - Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con
mención de países - 1867/1939(Cont.)

Año (a)	Japón	(b) 2/	Australia	(c)	Ceilán	Persia	(d)	(e)	Egipto	Otros países	Total
- en miles de yardas -											
1923	475	796	21883	38	2638	279	2464	1098	4844	4969	1348743
1924	406	902	30113	32	3009	414	2642	1428	5296	6298	1456288
1925	353	1183	30354	204	3176	223	3960	1262	3682	4135	1461381
1926	1737	1251	26515	464	3166	527	3920	1218	2808	2731	1503128
1927	739	1685	24553	1001	3319	173	3929	698	3575	3116	1552752
1928	357	1729	22173	893	3445	202	4271	1715	3530	3086	1568293
1929	120	1872	26023	1329	3267	114	5451	1296	5634	3245	1650525
1930	135	1505	18330	1239	2999	239	5651	753	3781	4474	1271000
1931	105	1473	19853	1623	2865	1204	4426	1139	6860	4045	1021070
1932	382	1147	24808	2692	2316	1193	4504	1617	6568	4353	1011691
1933	20	1226	19894	1840	2553	645	6375	2004	11335	2732	1052581
1934	1090	919	24125	2800	2264	1110	6929	1858	9618	3646	1063473
1935	1432	1183	26544	9884	1798	51	8519	2172	9946	6140	1218316
1936	681	1678	30132	15795	2096	2460	11986	2834	10149	15847	1707906
1937	1673	2209	30789	20115	2059	1818	10064	2109	10998	18950	1643082
1938	4413	1659	30991	5406	1886	1781	10195	2517	8620	20640	1549727
1939	692	3354	41224	6037	1620	327	19259	2929	15925	26207	1561126

// Sin cifras.- (a) Comenzando en Abril; (b) Indias Orientales Holandesas; (c) Establecimientos del Estrecho de Malaca; (d) Unión Sudafricana; (e) Africa Oriental Británica.-
1/Puertos francos y Hong Kong; 2/Incluye Java, Sumatra, Islas Celebes y Borneo Holandés;
3/Menos de 500.-

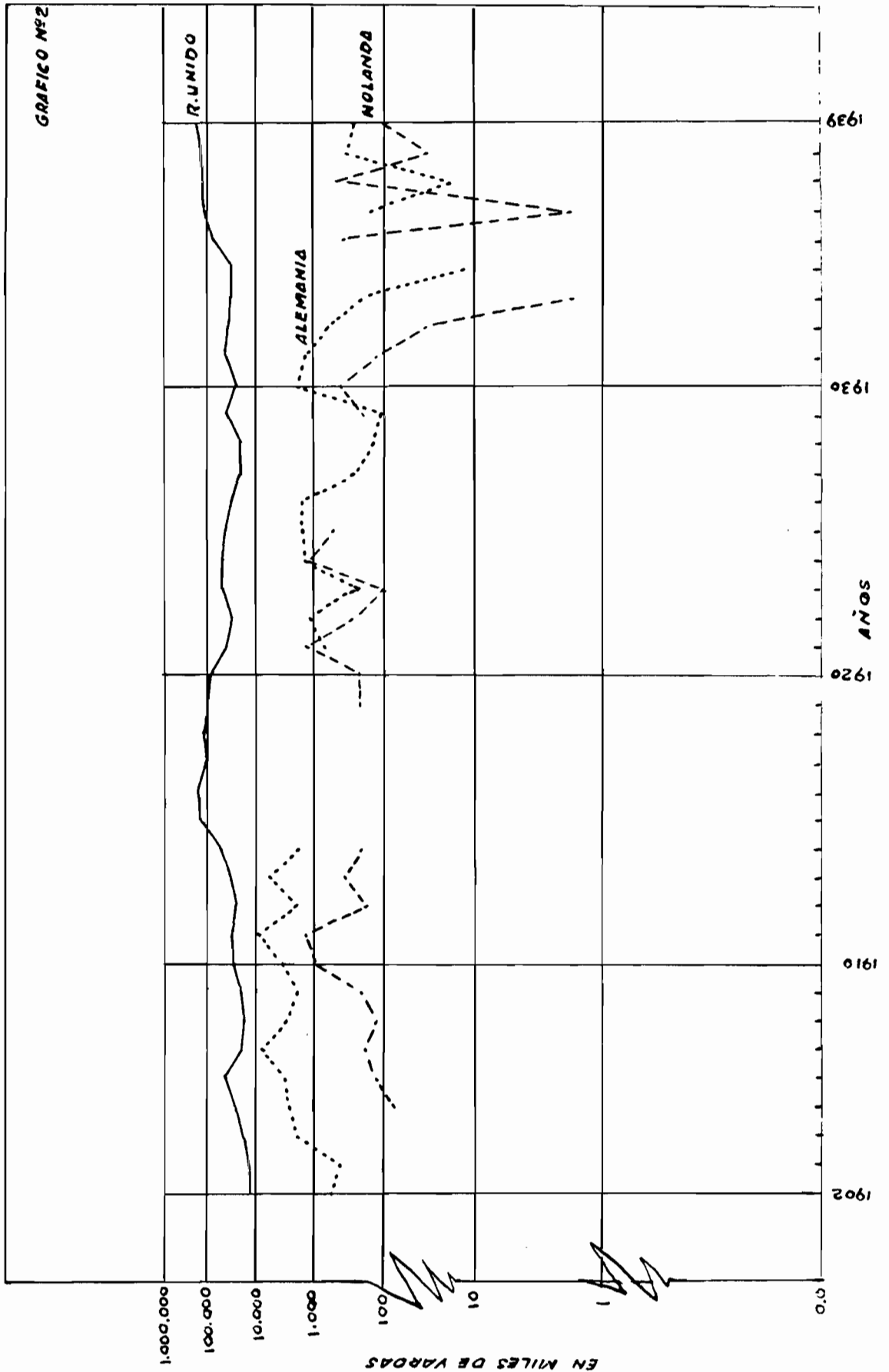
Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.-

Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países 1867/1939.



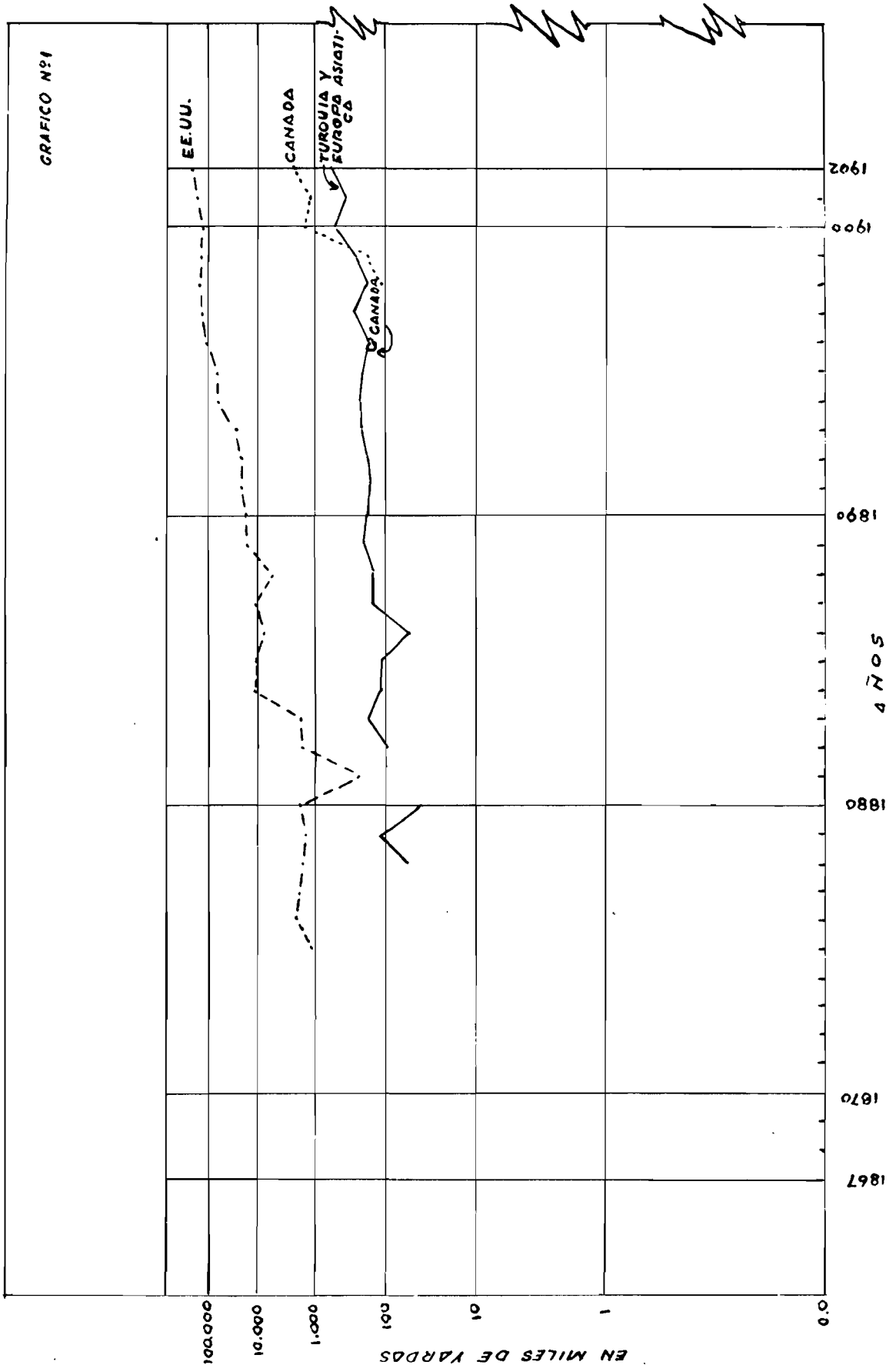
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países - 1867/1939.

802



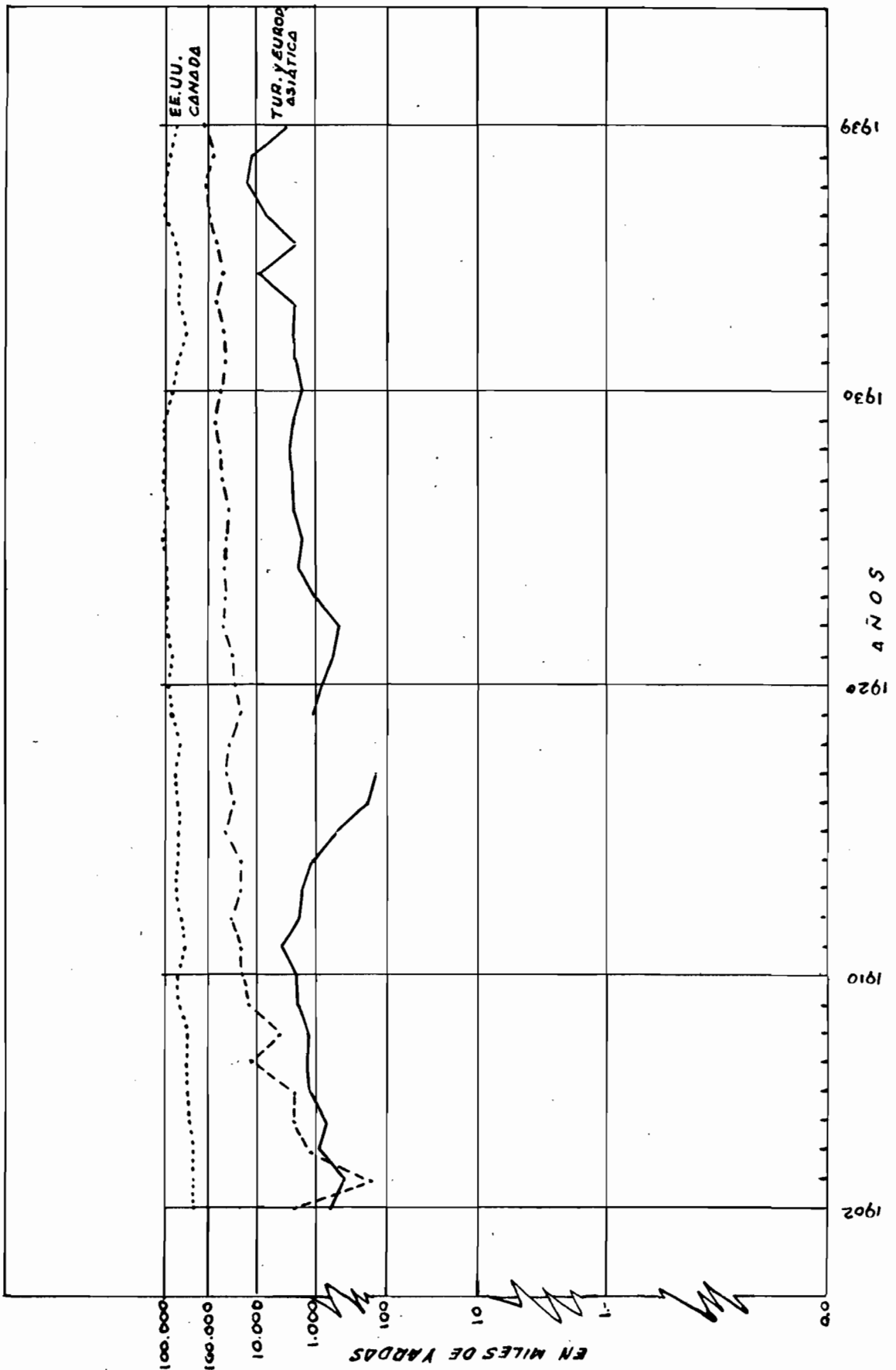
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países - 1867/1939.

803



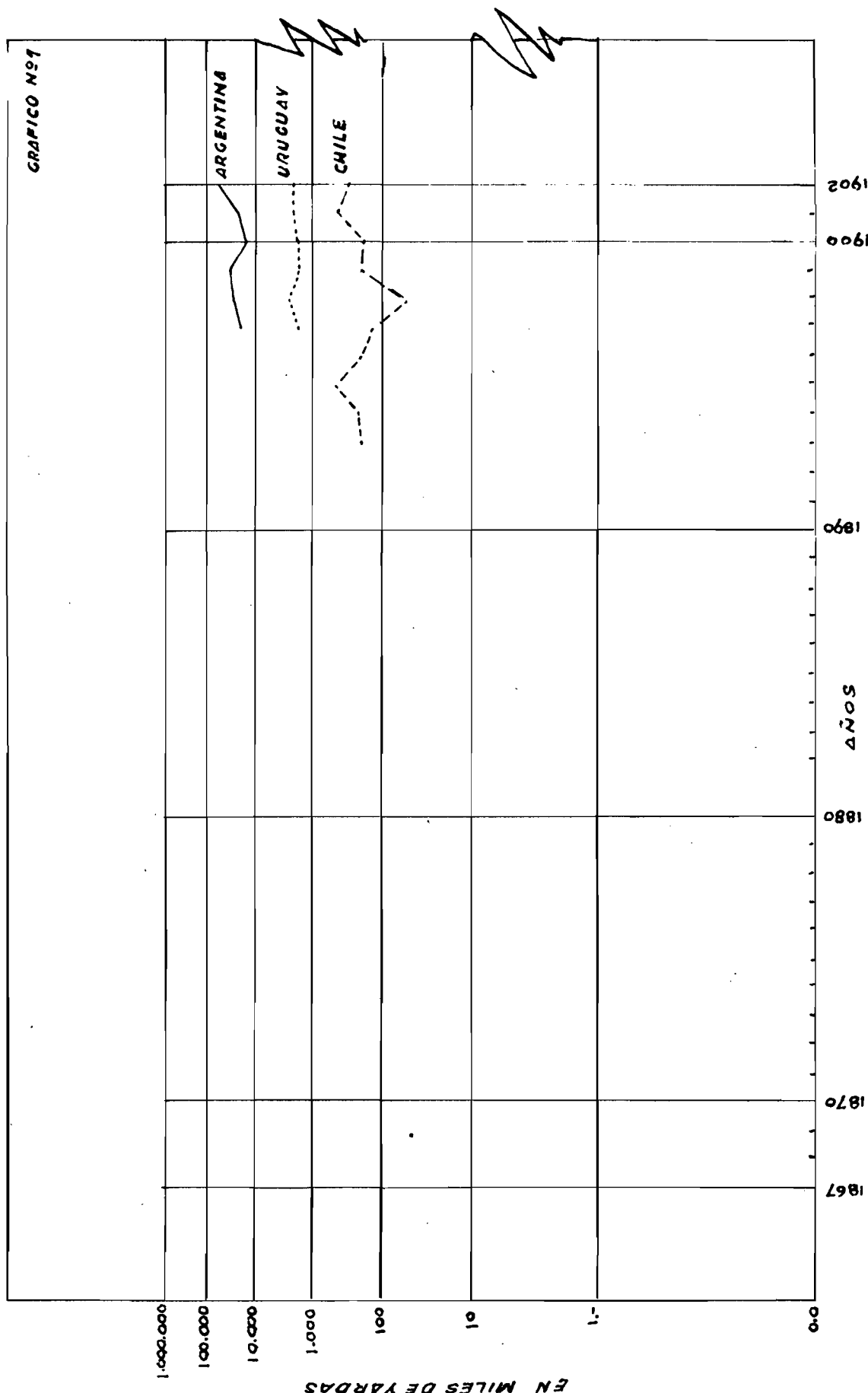
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países - 1867/1939.

804



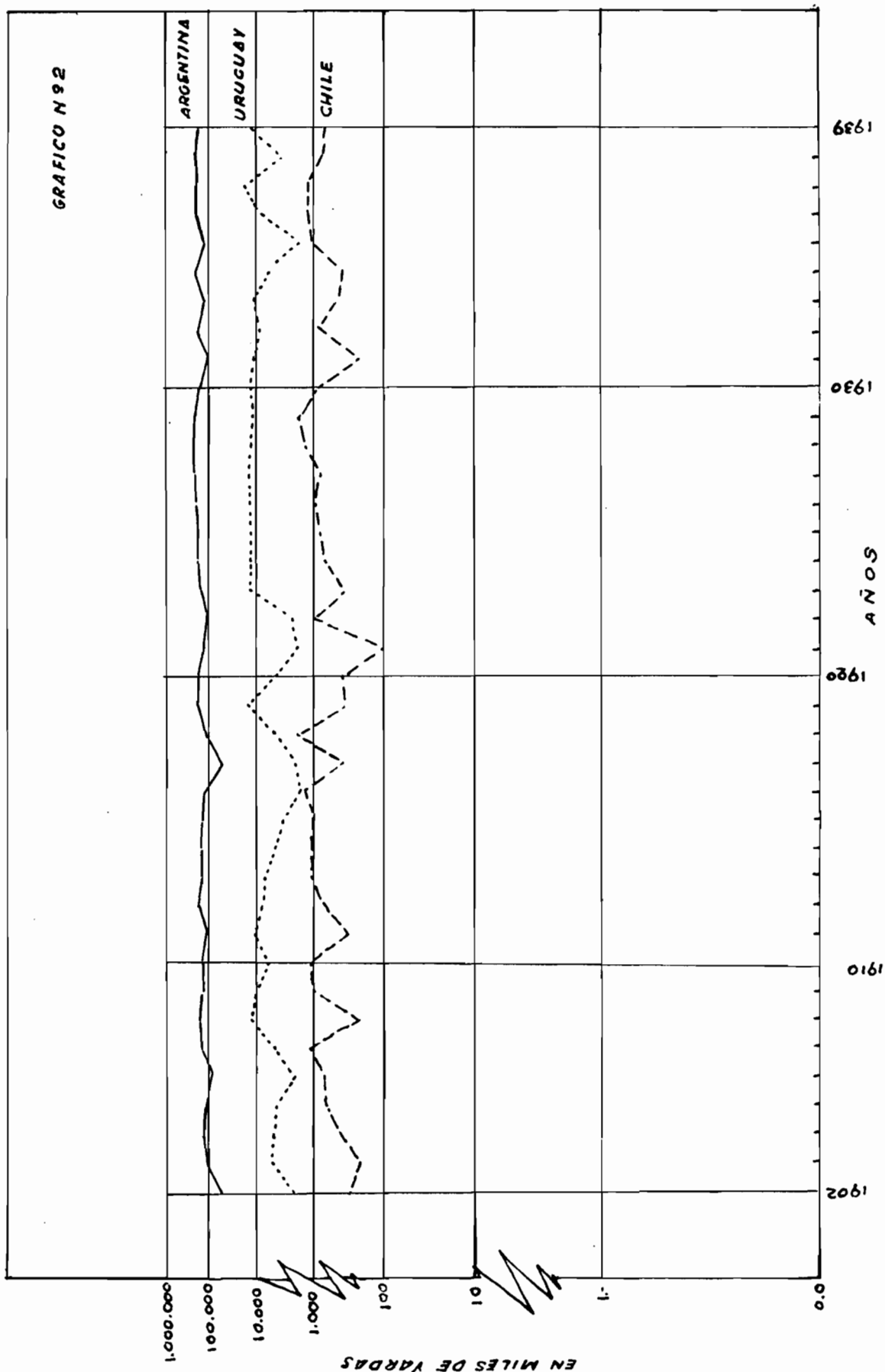
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países - 1867/1939.

805



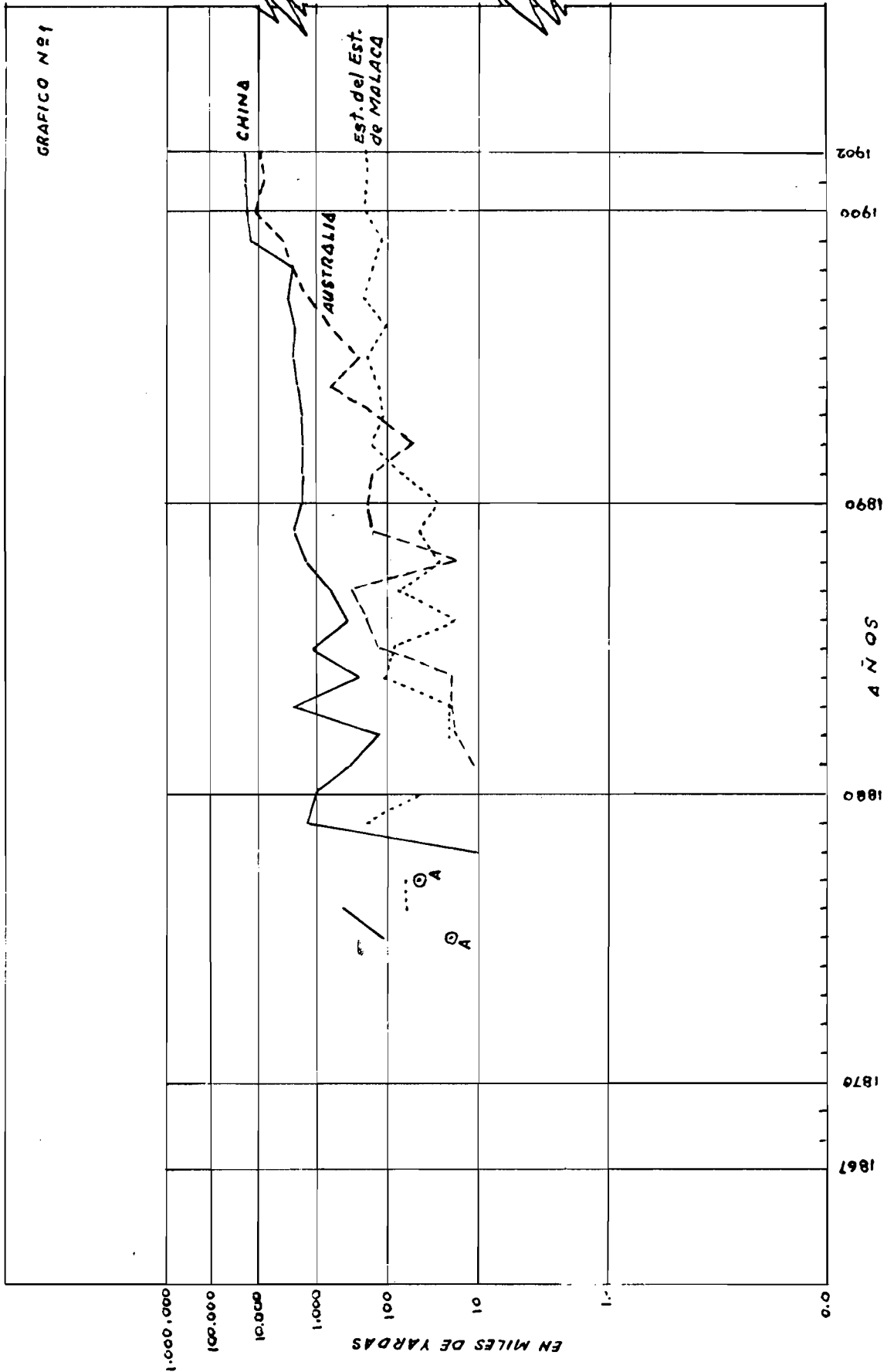
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países - 1867/1939.

806

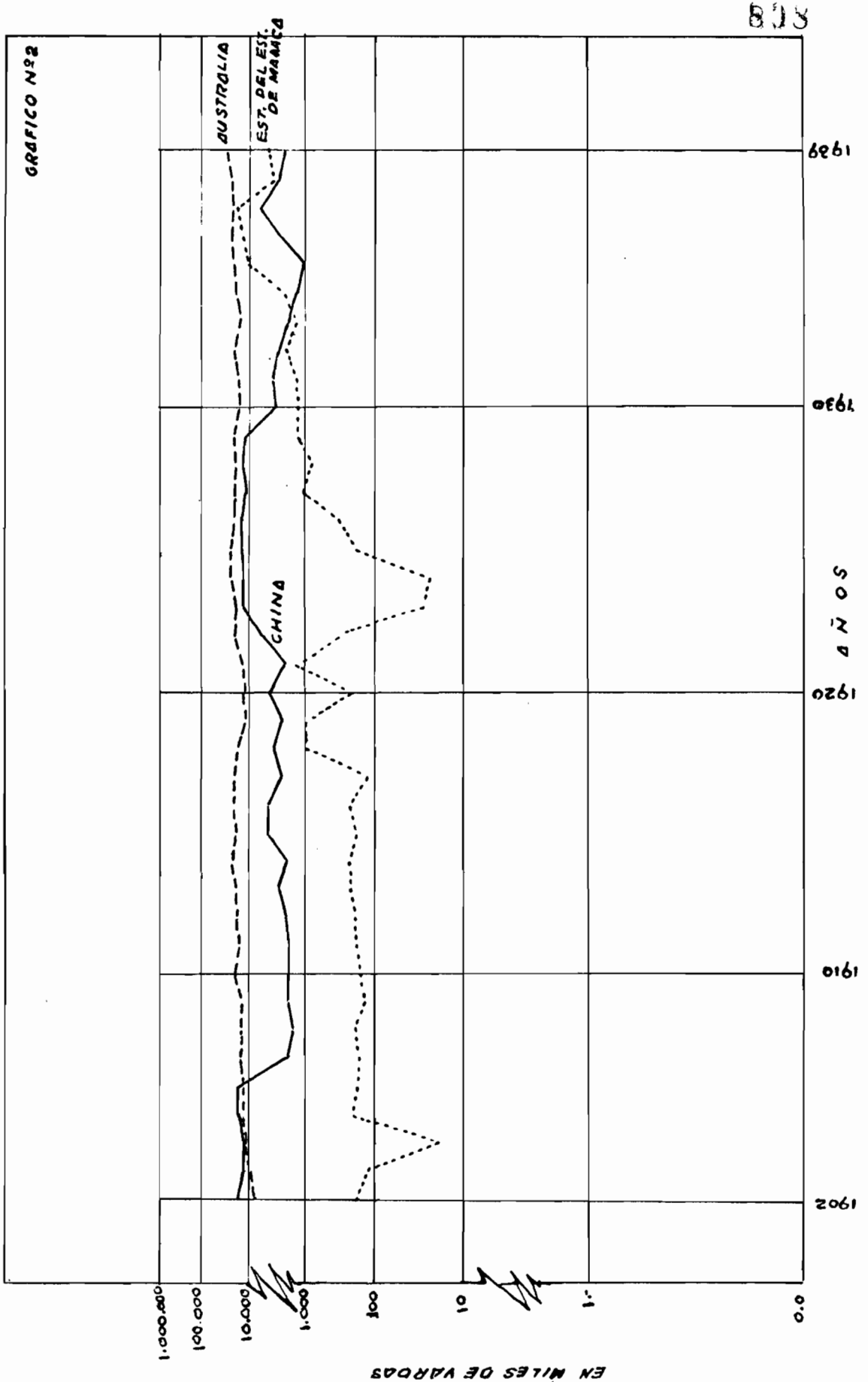


Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países - 1867/1939.

807



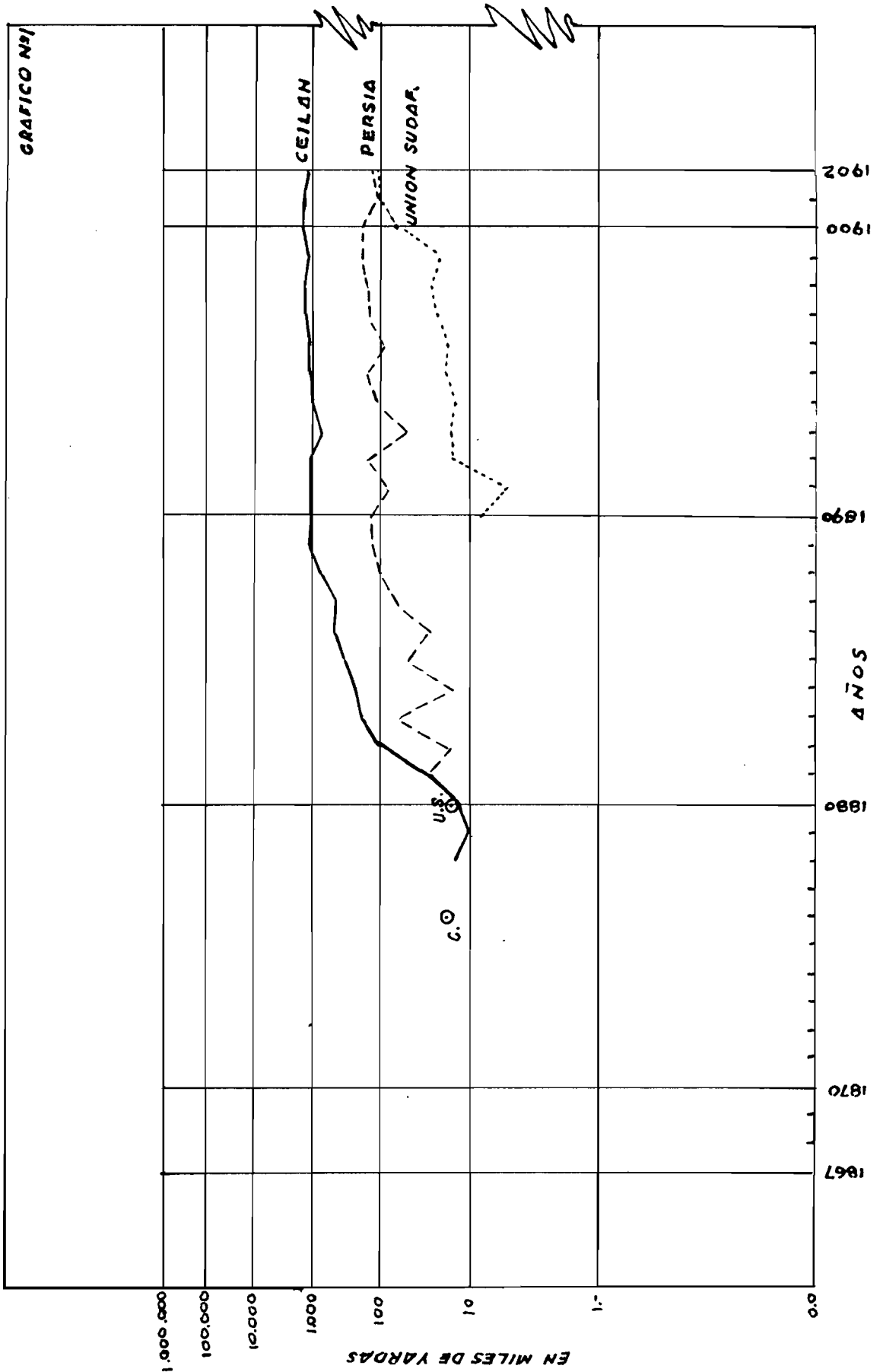
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países -1867/1939.



808

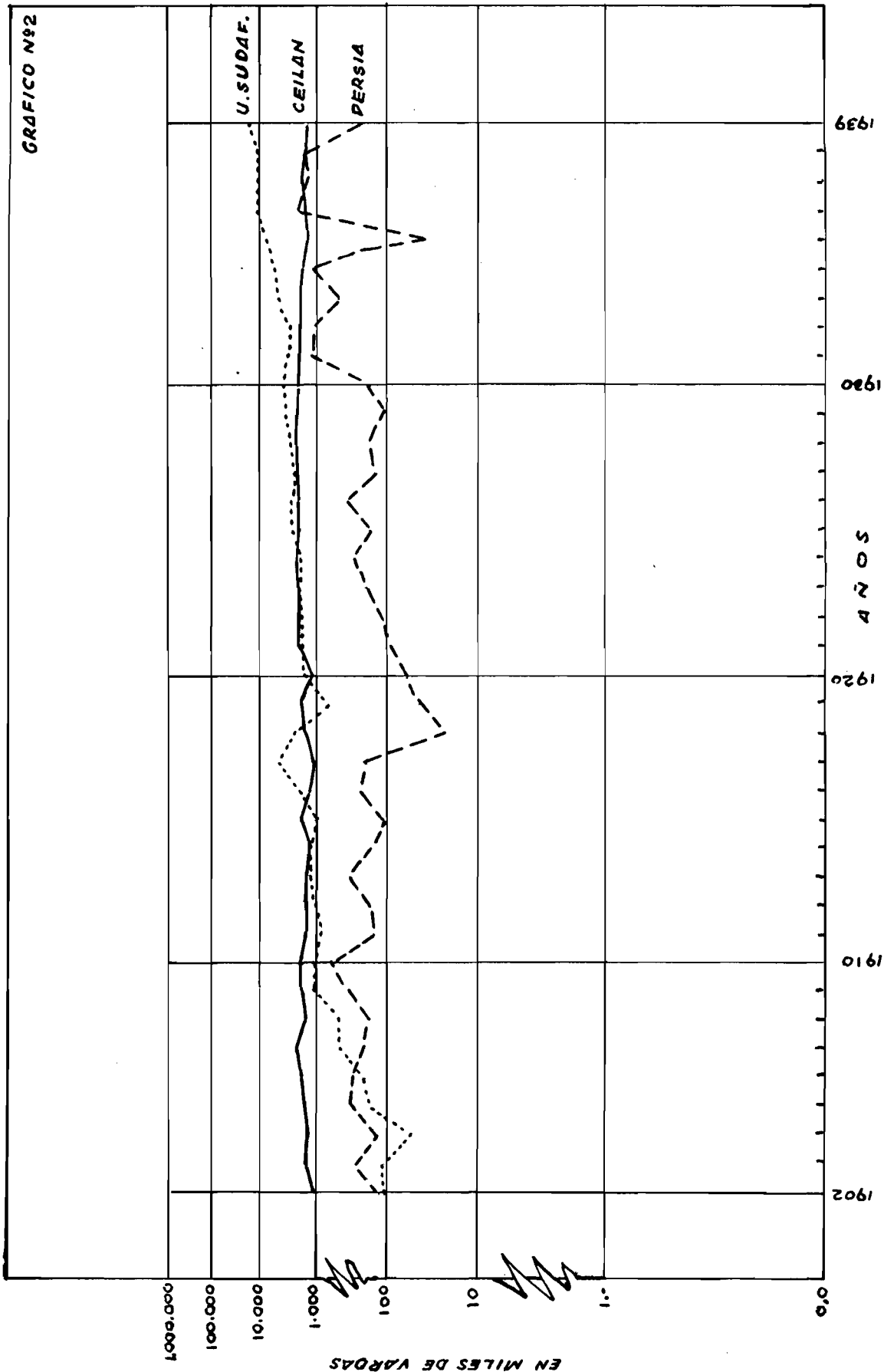
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países - 1867/1939.

899

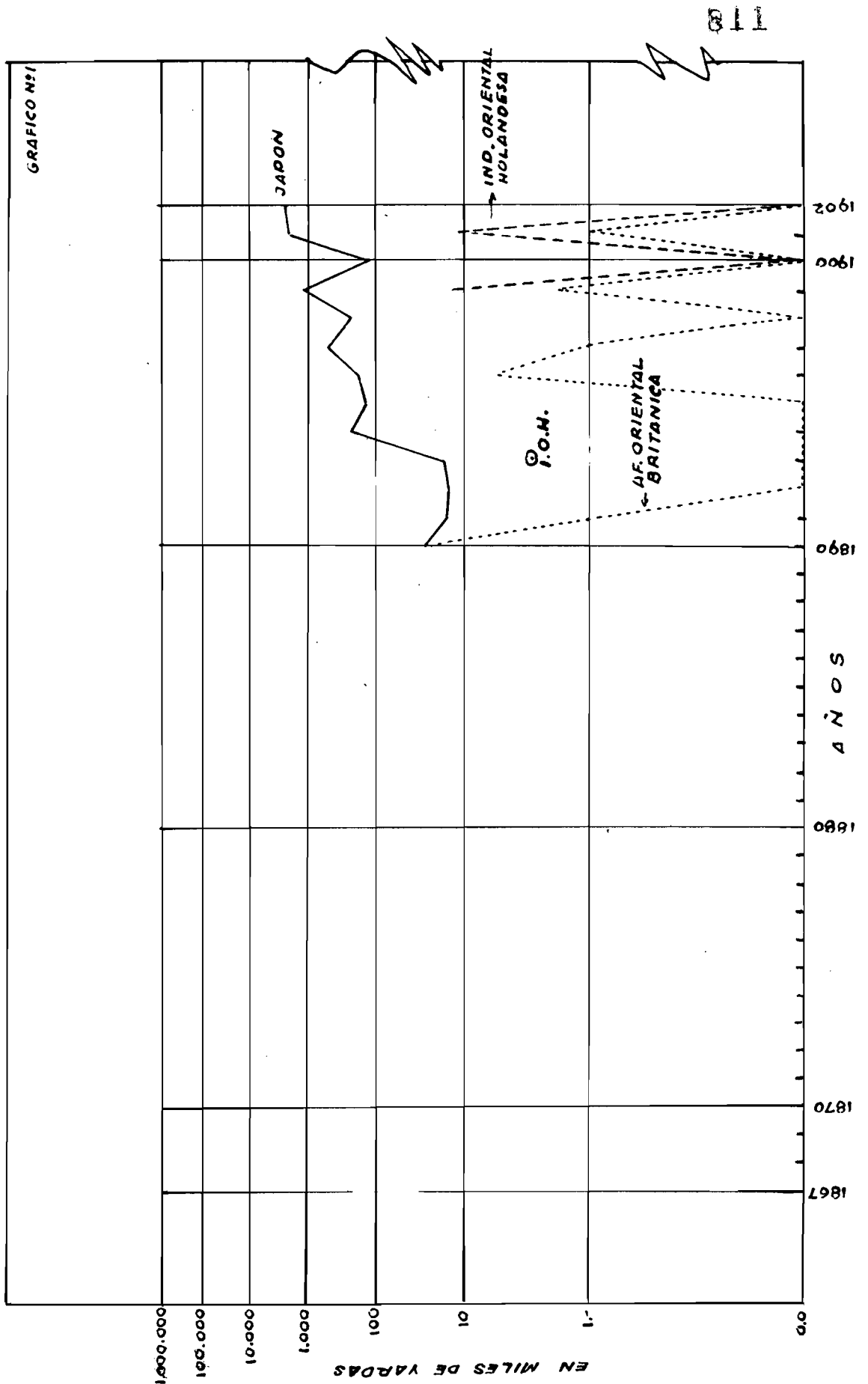


Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países - 1867/1939.

810

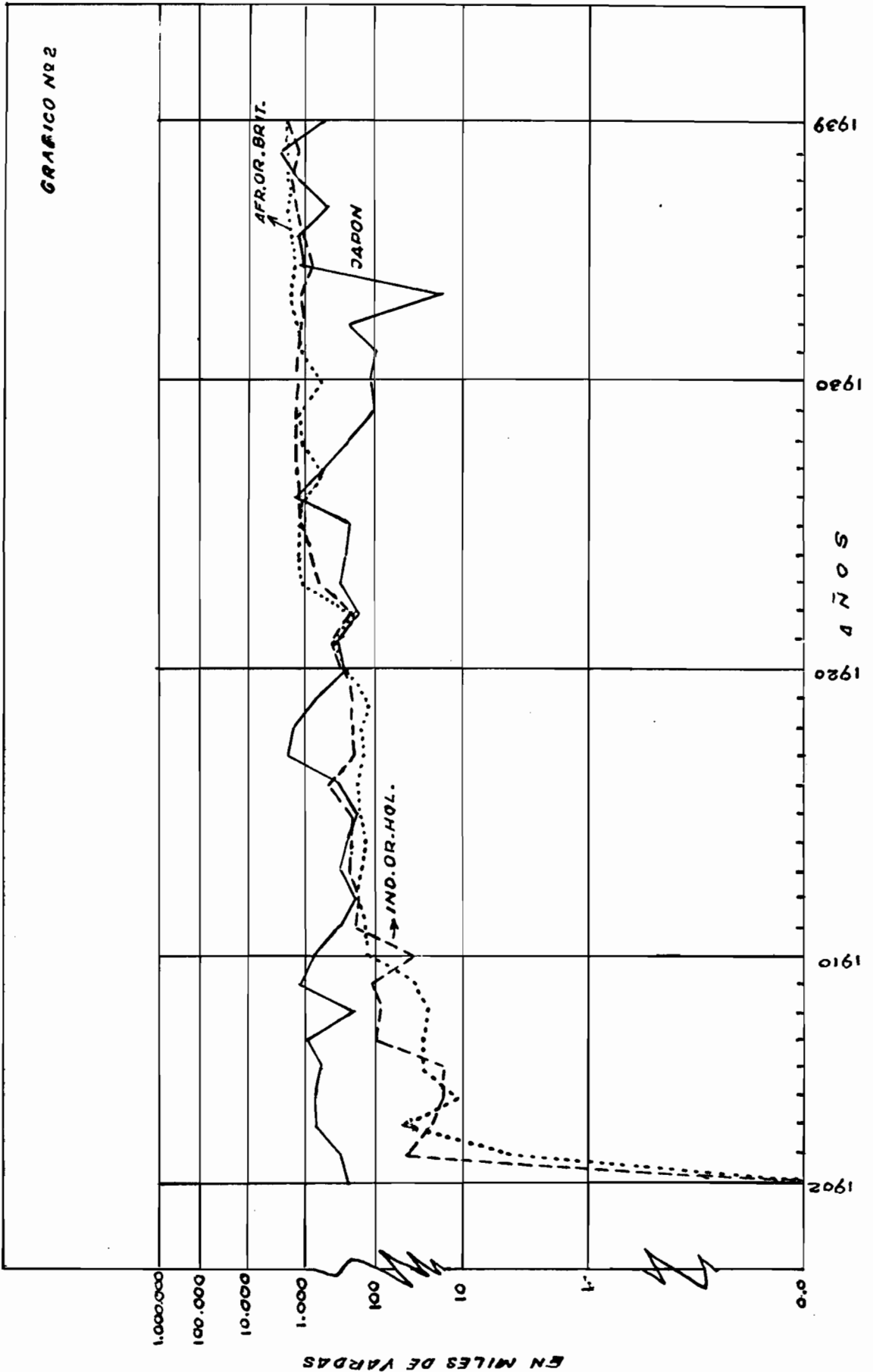


Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países 1867/1939.



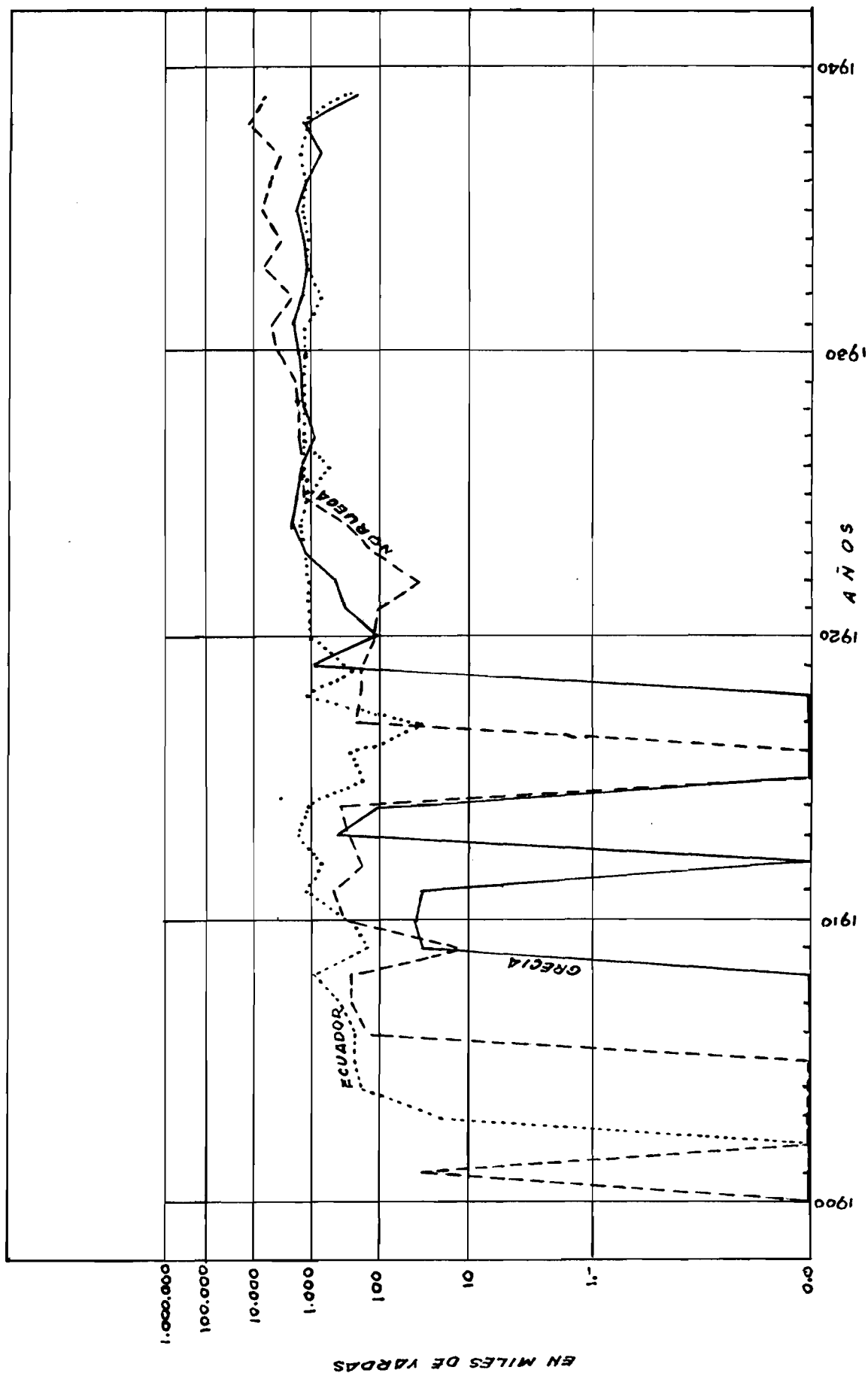
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica con mención de países, -1967/1939.

812



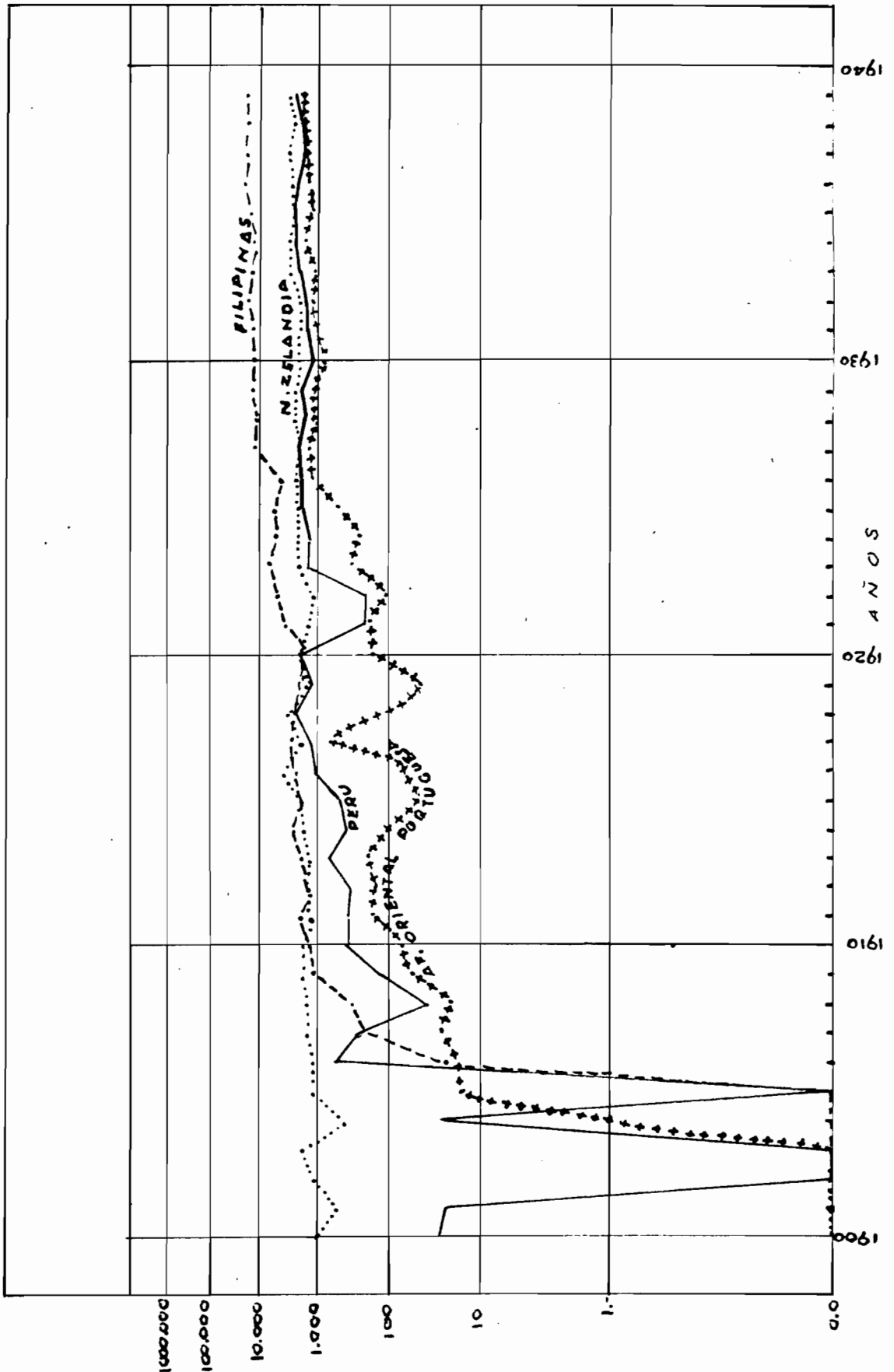
Arpillero de yute : Exportaciones desde la India Británica.
 con mención de países - 1867/1939.

813



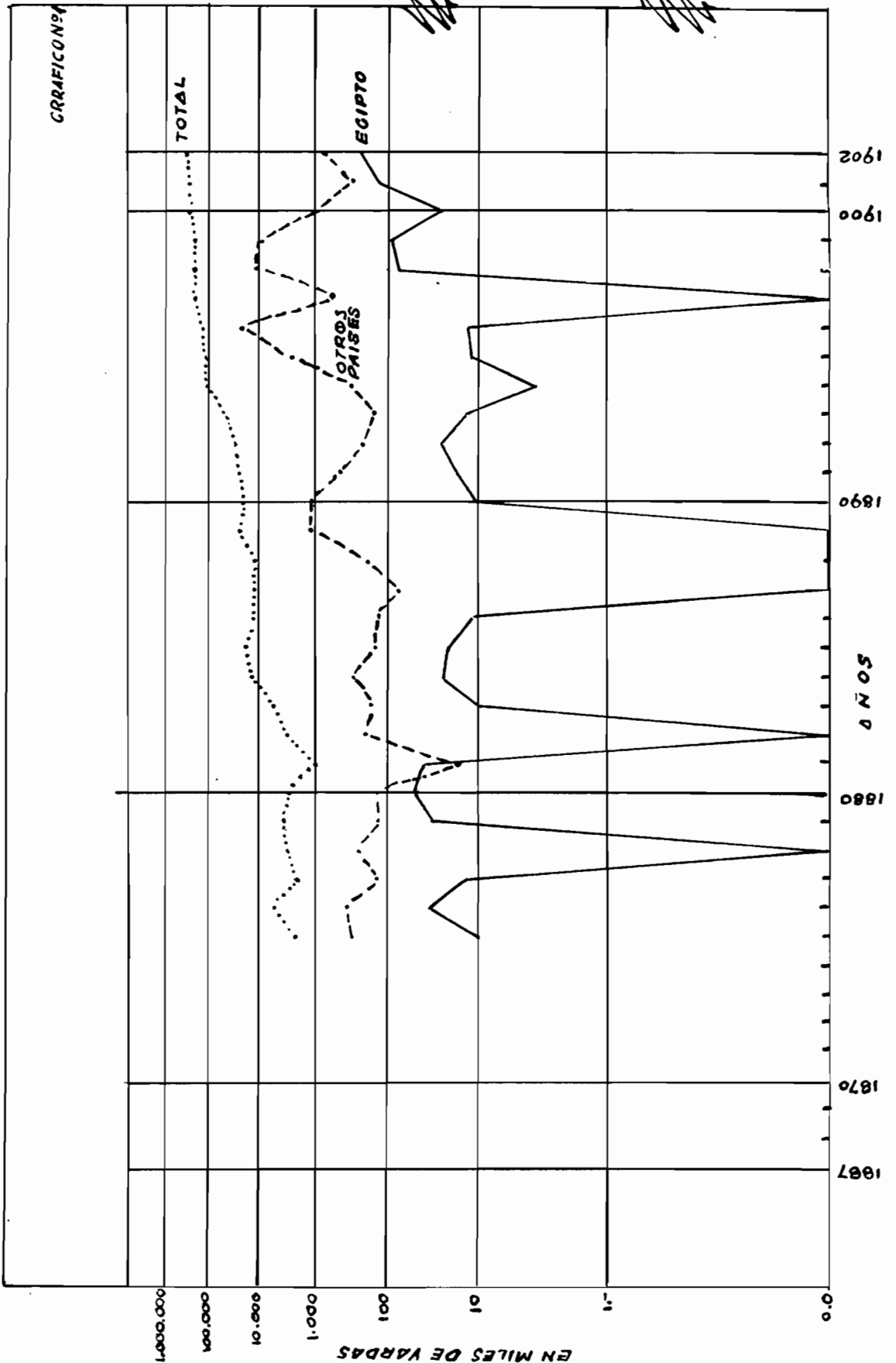
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica con mención de países-1867/1939.

814



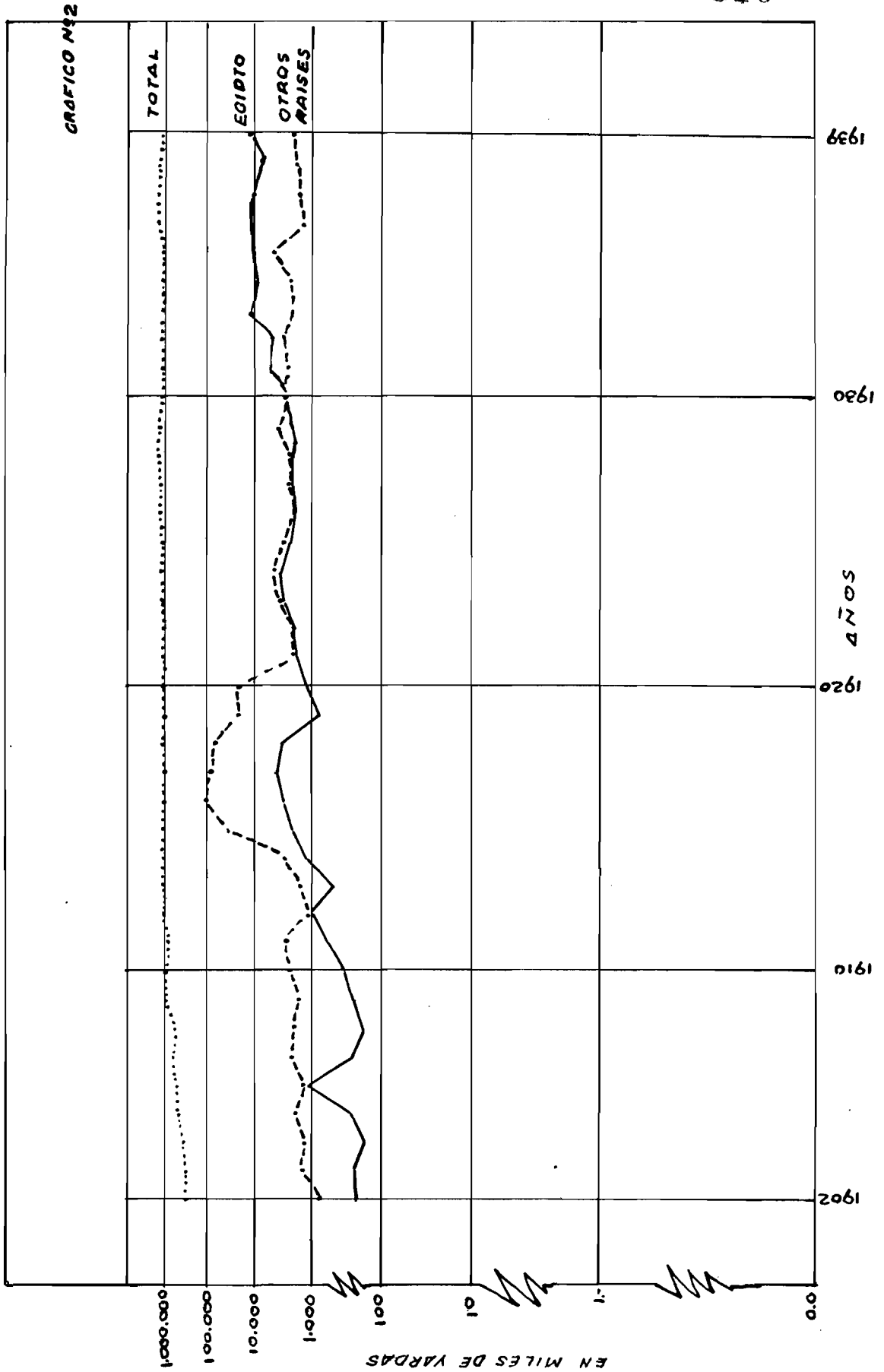
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939.

815



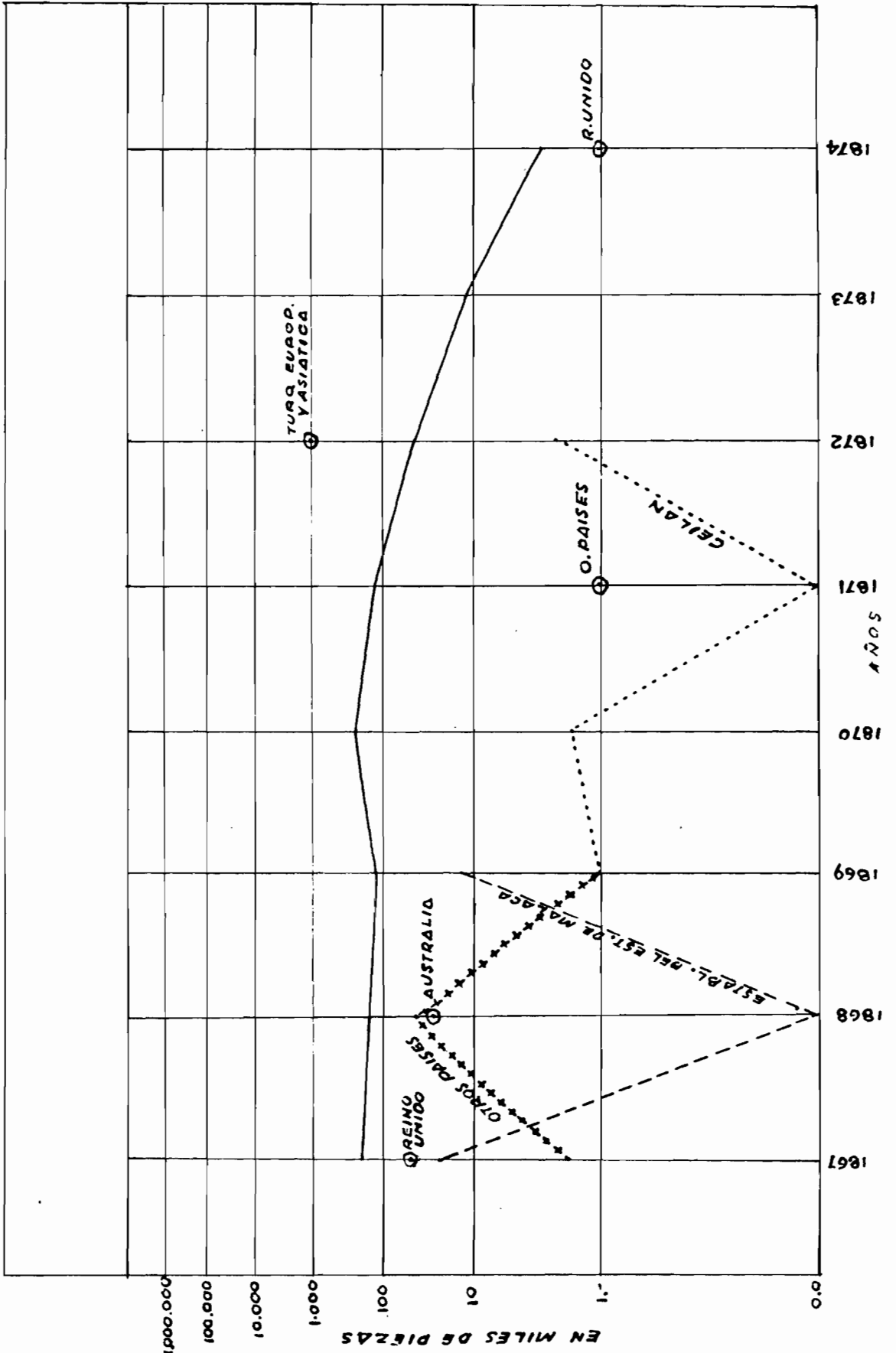
Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países-1867/1939.

816



Arpillera de yute: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países-1867/1939.

817



Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.- 1867/1939.-

Año Co- menzando en Abril	Bélgica	Francia	Alema- nia	Holanda	Reino Unido	Turquía Europea y Asiát.	Canadá	EE.UU.	Chile 1/	Perú 1/	Hawai
- en miles de unidades -											
1867	#	#	#	#	#	#	#	4926			#
1868	#	#	#	#	93	#	#	914			#
1869	#	#	#	#	57	#	#	1327			#
1870	#	#	#	#	9	#	#	4151			#
1871	#	50	#	#	7	#	#	2470			#
1872	#	4	#	#	21	4	#	1857			#
1873	#	#	#	#	88	13	#	1903			#
1874	#	#	#	#	43	#	#	417			#
1875	#	#	#	#	831	294	#	1885			#
1876	#	#	#	#	1855	410	#	10861			#
1877	#	#	#	#	510	964	#	4450			#
1878	#	50	#	#	7113	987	#	10465			#
1879	#	40	10	#	4770	568	#	10085			#
1880	#	#	#	#	408	296	#	18596			#
1881	#	#	#	#	107	270	#	5949			#
1882	#	#	33	#	819	725	5	10632			#
1883	#	#	#	#	2269	1193	#	15685			#
1884	#	#	#	#	6964	2203	#	17730			#
1885	#	32	#	#	7127	1500	#	16872			#
1886	#	131	#	#	7165	1380	#	18301			#
1887	#	14	#	#	2858	1005	#	15266			#
1888	#	50	85	#	14676	1752	#	12921			#
1889	1793	740	571	#	21576	2270	#	6057			#

- sigue -

Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Comenzando en Abril	Bélgica	Francia	Alemania	Holanda	Reino Unido	Turquía Europea y Asiat.	Canadá	EE.UU.	Chile	Perú	Hawai
									l/	l/	
	- en miles de					- unidades -					
1890	1441	1064	972	#	19540	3177	#	13442			#
1891	2336	737	1327	#	14462	3825	25	19513			#
1892	589	264	1919	#	21747	4129	#	19214			#
1893	823	252	1547	#	21374	5116	#	24539	9135		#
1894	755	257	2366	#	27951	5540	#	25882	4761		#
1895	1385	385	4786	#	165 23888	7036	#	30821	8444		#
1896	3791	763	8468	#	423 27885	7216	122	22910	14013		#
1897	4752	633	12838	#	852 39370	5288	72	39005	10536	639	2192
1898	3845	431	6864	#	422 38489	6340	97	23793	13640	956	3282
1899	3708	527	2786	#	30 32101	3831	35	15075	16354	1416	2330
1900	2681	654	5979	#	110 32667	6236	150	13070	20123	2110	3805
1901	4637	661	9806	#	338 28677	7168	28	25323	14995	1702	4929
1902	4334	434	10316	#	147 34759	9478	#	13580	16416	1681	3474
1903	2855	674	4246	#	126 30109	8413	100	7816	18790	2574	4077
1904	1254	541	3601	#	72 24455	5801	50	11339	28041	2544	2473
1905	1160	393	3609	#	65 25164	6488	575	10882	31616	2599	3387
1906	3728	513	5145	#	440 33882	7598	628	25785	22891	3591	5228
1907	6253	795	10609	#	1142 35948	7652	1400	45246	27225	3195	2544
1908	4218	1040	10822	#	2047 38495	6773	1411	38045	22943	2771	9152
1909	6946	907	8099	#	2098 34333	6916	2609	49676	41009	2461	9255
1910	6509	680	6518	#	981 33427	9047	2683	46225	41193	3511	9556
1911	5841	578	4790	#	1340 29832	6305	2427	47839	32333	2191	9869
1912	4176	935	6334	#	767 27434	5128	2429	43093	36330	3573	9024
1913	5091	797	5364	#	2051 27524	5450	2399	58009	36673	2714	9561
1914	2038	2518	2261	#	915 47308	2726	1356	73123	26518	3191	10602
1915	#	85689	#	#	297393	221	860	44095	37517	3290	9083
1916	#	30579	#	#	349456	124	443	32576	52566	5249	6971

- sigue -

Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Comenzando en Abril	Bélgica	Francia	Alemania	Holanda	Reino Unido	Turquía Europea y Asiát.	Canadá	EE.UU.	Chile 1/	Perú 1/	Hawai
				- en miles de		unidades -					
1917	#	12276	#	#	303137	33	574	45786	43713	3629	5681
1918	#	6289	#	#	135058	202	#	46448	43704	6474	5576
1919	# 8819	5192	#	# 190	58312	6249	# 225	43034	15382	2002	5892
1920	15585	13811	10	1025	48013	3322	761	71812	54310	5063	3831
1921	2002	135	250	510	30773	5380	1379	53291	4471	3125	4492
1922	3866	506	1767	645	31218	1822	715	31692	6502	3999	7330
1923	5790	382	1551	1156	40722	4969	3001	33157	43918	5127	8808
1924	8050	701	1590	906	41956	1771	390	25074	41780	6340	10663
1925	4006	711	1275	640	43553	1201	446	26411	43207	4666	7764
1926	5684	1110	2000	587	38783	1534	979	28460	28135	5509	9082
1927	3816	1106	2080	1321	46121	2662	918	20744	39121	4895	11484
1928	7523	1055	1757	1241	44604	2308	517	19907	37854	7004	16560
1929	12491	2074	2596	1610	53046	2881	832	16972	33620	9216	17972
1930	11976	1076	1777	2770	40075	2601	882	10585	18710	5876	16859
1931	6721	749	1713	1391	47502	3420	477	8409	2189	4613	20673
1932	6710	685	2763	1455	46471	6656	1682	12771	4400	5398	18142
1933	9123	679	1553	1575	45073	8003	904	8133	12271	6025	17113
1934	8872	650	909	1143	47972	3203	1470	11920	4063	7488	18872
1935	9240	685	1963	2212	51283	3410	1214	16354	5833	6818	15176
1936	11340	1735	3079	2553	70289	5865	2471	16374	8712	7861	20346
1937	13465	1333	2124	2464	61722	7024	3281	18934	8133	7747	19205
1938	10102	895	2357	956	75285	8397	2754	10873	8769	7288	15287
1939	7873	1188	615	1429	685689	2234	3936	12473	7815	8279	16088

Sin cifras.- 1/ No figura anotado separadamente antes de la fecha vista.-

-sigue-

Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Co- menzando en Abril	Islas Filipi- nas	China 2/	Japón	Indias Orient. Holand ^{3/}	Aus- tralia	Indochi- na Fran- cesa	(a)	Thai- landia	Ceilán 4/	Ara- bia	Aden
				- en miles de		unidades -					
1867	"	220	"	220	267	"	901	"	297	"	72
1868	"	572	"	133	699	"	2464	25	516	"	50
1869	"	53	"	73	549	"	3023	133	781	"	31
1870	"	55	"	94	446	"	1081	16	287	"	25
1871	"	180	33	71	638	"	1144	"	413	"	29
1872	"	197	"	30	1124	"	1811	"	598	"	49
1873	"	198	"	220	1653	"	1595	"	444	"	22
1874	"	614	"	5	1382	17	4448	"	700	"	33
1875	"	846	"	97	5692	90	5847	"	850	14	60
1876	"	5121	"	45	5682	16	3353	"	487	13	97
1877	"	2105	"	90	8120	"	6371	"	328	13	126
1878	"	7423	"	"	7302	"	6132	"	218	26	72
1879	"	13420	"	"	10899	"	9339	40	188	26	76
1880	"	8696	"	10	9009	"	5624	"	168	10	38
1881	"	9940	"	85	15918	91	6409	"	144	23	42
1882	"	13357	65	41	20071	"	8885	"	117	22	58
1883	"	14494	580	69	11678	149	8901	"	469	14	141
1884	"	6677	526	38	18474	173	17582	"	770	33	84
1885	"	4619	232	155	15252	62	7497	"	281	72	117
1886	10	9943	412	410	10060	26	6700	"	335	39	58
1887	"	8707	929	157	22049	20	12986	410	264	41	96
1888	"	14819	3184	269	21097	131	13418	1335	282	63	149
1889	12	10813	1662	107	20847	410	11138	581	447	93	95

- sigue -

Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año	Co- menzando en Abril	Islas Filipi- nas	China 2/	Japón	Indias Orient. Holand3/	Aus- tralia	Indochi- na Fran- cesa	(a)	Thai- landia	Ceilán 4/	Ara- bia	Aden
					en miles de	unidades -						
1890		94	7321	650	81	22890	508	12505	1444	407	92	126
1891		50	10278	661	136	18835	57	13880	127	216	141	133
1892			12328	992	134	23826	226	15797	886	325	119	111
1893			9376	1025	437	20098	455	19943	923	183	74	55
1894			6656	2170	387	27959	91	15623	477	131	118	92
1895			14379	1271	372	24377	92	21887	744	99	165	158
1896			9028	576	313	21853	118	20235	1096	179	135	214
1897			10123	362	263	30336	420	16096	999	613	155	204
1898		61	4693	215	314	31725	190	24239	696	527	132	134
1899		92	10274	356	255	28032	70	21347	476	340	92	105
1900		341	16063	69	484	34047	124	31400	520	383	219	215
1901		250	28116	40	353	39379	387	23733	935	636	130	478
1902		111	30947	11	913	23840	160	33222	780	502	169	319
1903		11	25745	603	1727	32303	1790	17680	1853	920	107	343
1904		103	23750	164	3910	24386	6394	18626	2937	716	76	255
1905		862	27659	156	2773	33326	7319	21569	4989	609	137	66
1906		1159	24364	217	2591	36451	6974	23738	3041	665	193	193
1907		1245	7378	306	6261	35895	15565	20209	5445	786	152	230
1908		650	14831	1794	8720	41682	12860	14563	8912	1197	156	570
1909		1364	27085	6999	9011	56701	11165	11041	8244	896	101	340
1910		562	10211	2074	12308	68826	14408	10425	13077	918	134	345
1911		203	14288	2329	10480	42699	7491	8942	3432	728	147	350
1912		718	21181	2130	17623	38125	8813	8922	6140	745	155	477
1913		809	14220	4107	18694	64869	17669	10660	13023	1479	146	538
1914		1418	17616	9336	20600	53626	20391	10759	12236	1490	129	411
1915		463	21611	7078	21144	59038	11184	10431	12828	654	232	1240
1916		530	21584	7775	22303	75527	19967	7185	11380	1679	170	515

- sigue -

Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Co- menzando en Abril	Islas Filipi- nas	China 2/	Japón	Indias Orient. Holand. ^{3/}	Aus- tralia	Indochi- na Fran- cesa	(a)	Thai- landia	Coilán 4/	Ara- bia	Aden
- en miles de unidades -											
1917	1109	16833	18376	22684	66746	12605	6072	14460	1010	146	542
1918	2870	11278	16686	23749	70876	23237	7036	6048	1645	177	243
1919	1981	15773	21322	18753	29522	12376	13517	5689	609	168	125
1920	5563	32366	13858	25889	91392	17373	7331	4606	1143	176	417
1921	4002	23153	35765	24613	56148	25771	9243	15914	1240	83	426
1922	4143	11307	10808	21369	62859	10338	5301	11371	1350	64	361
1923	2531	15389	11376	19222	79154	8115	10644	10258	449	64	509
1924	2881	13348	18580	27144	73425	9142	11034	10679	1609	38	283
1925	3783	8205	16758	34013	69800	9293	15526	9104	1574	89	483
1926	4849	19065	24901	29893	85748	10290	16321	11157	1751	71	517
1927	4564	25280	18694	29384	76529	13888	15639	14425	1499	70	288
1928	5226	24985	8753	46266	91307	15424	12766	12410	1748	108	423
1929	7109	43296	15742	41701	73307	12029	13877	10510	1788	117	330
1930	5166	19866	5365	44525	88304	5272	11504	3998	1523	51	119
1931	5558	28412	4629	31171	68045	4682	15570	6200	1653	151	346
1932	5679	25417	9436	16218	98625	8588	14772	11836	344	158	196
1933	6381	19996	6230	16593	78864	7402	14079	12830	879	131	125
1934	4473	12041	18155	13727	56624	11823	4552	42426	1089	145	128
1935	5295	9697	19790	17571	64845	19803	4969	31090	210	154	264
1936	4859	14476	30278	32854	79570	25875	4615	21830	153	256	211
1937	6263	49419	5125	41072	66902	23849	5018	12849	629	294	389
1938	4986	5684	2765	28923	65665	22777	5641	23459	428	206	203
1939	4178	11852	569	35988	70560	25985	10644	24585	1330	133	193

(a) Establecimientos del Istmo de Malaca.- Sin cifras.- 2/ Puertos francos y Hong Kong.- 3/ Desde 1867/1899 incluye Java, Sumatra y Borneo Holandés; y desde 1900/1939 también las Islas Celobes.- 4/ Incluye una pequeña cantidad para las Islas Maldivas (Maldivé Island).-

- sigue -

Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Comenzando en Abril	Cuba 1/	Argentina	Nueva Zelanda	Antillas Británicas	Haití y República Dominicana	Puerto Rico
- en miles de unidades -						
1890						
1891						
1892						
1893						
1894						
1895						
1896						
1897						
1898						
1899						
1900		935	8743	213
1901		764	9038	500
1902		288	5539	328
1903		1611	6520	482
1904		1460	5046	865
1905		2358	5465	433
1906		1660	4978	826
1907	9978	425	5015	1006	94	988
1908	7759	172	6966	959	59	1630
1909	12445	410	10863	1064	33	1235
1910	10502	658	8223	1582	106	1686
1911	8031	1350	6854	1383	358	702
1912	10422	996	8707	951	619	1001
1913	9791	6112	8003	1385	348	947
1914	10642	3689	9231	1498	270	1117
1915	18106	2912	9577	1432	403	1536
1916	24383	1060	8445	2197	347	1688

- sigue -

Cuadro N° 23 - Bolsas de Arpillera: exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Comenzando en Abril	Cuba <u>1</u> /	Argentina	Nueva Zelanda	Antillas Británicas	Haití y República Dominicana	Puerto Rico
			- en miles de unidades -			
1917	22014	18526	6710	4539		2223
1918	17080	7989	8506	2379	25	1089
1919	21114	6336	4549	1378	40	1615
1920	22480	4550	9721	6047	338	2842
1921	14356	1606	7387	790	730	2773
1922	38018	2209	8355	2036	854	2445
1923	21443	4203	10794	2412	746	2916
1924	35207	2015	6467	2366	1101	4206
1925	40671	3787	9908	2398	2113	4896
1926	28917	2713	10792	2793	1654	4471
1927	28189	3633	10153	2788	2516	5068
1928	33447	1954	11018	3060	2260	5123
1929	31934	2205	10949	3513	2493	4103
1930	24299	1494	11592	2948	1937	5947
1931	15478	3012	6138	3297	1825	6062
1932	12899	3391	6246	3445	2051	4844
1933	13132	8793	8773	4583	2581	3362
1934	19310	2915	† 10189	3417	2391	5846
1935	18331	3739	9609	4709	3351	5034
1936	19198	3248	13305	5490	3942	6303
1937	19925	1856	14021	5743	3342	5600
1938	18972	1947	13139	4611	3108	4704
1939	19845	1614	16586	5730	3315	4082

Sin cifras.- † Léase 10189.- 1/No figura anotado separadamente antes de la fecha vista.-

Compilado del "Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India".

Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Comenzando en Abril	Persia	Mauricia y Dependencias	Unión Sudafricana	Africa Orient. Portug.	Africa Orient. Britán.	Egipto 5/	Grecia	Guayana Inglesa	Otros países	Total
- en miles de unidades -										
1867	16	#	119	#	#	9	#	#	47	7094
1868	40	#	82	#	#	15	#	#	27	5630
1869	324	#	#	#	#	#	#	#	91	6442
1870	63	21	#	#	#	#	#	#	135	6383
1871	5	#	#	#	#	6	#	#	66	5112
1872	11	#	#	#	#	51	#	#	348	6105
1873	141	#	#	#	#	113	#	#	205	6595
1874	174	#	#	#	#	78	#	#	100	8011
1875	34	59	52	6/	101	1302	#	#	39	18093
1876	18	15	53	6/	34	1170	#	#	46	29276
1877	341	72	232	6/	193	1708	#	#	73	25696
1878	483	231	1159	43	117	1519	#	#	46	43393
1879	55	587	818	87	266	2089	#	#	627	53990
1880	30	232	1470	208	154	1251	#	#	1204	51004
1881	393	#	1272	58	36	365	9	#	37	41157
1882	538	155	1301	144	133	483	#	#	898	58482
1883	419	444	1752	157	108	1238	#	#	2025	61785
1884	284	990	1860	233	31	2276	#	#	914	77842
1885	328	1347	2759	250	32	2967	#	#	1731	63238
1886	161	802	2190	62	96	2075	#	#	3797	64153
1887	169	993	3291	261	142	871	#	#	3338	73867
1888	414	1265	4216	222	56	1761	5	#	6543	98720
1889	360	1449	4642	378	132	2010	#	#	8601	96784

- sigue -

Quadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Comenzando en Abril	Persia	Mauricia y Dependencias	Unión Sudafricana	Africa Orient. Portug.	Africa Orient. Britán.	Egipto	Grecia	Guayana Inglesa	Otros países	Total
- en miles de unidades -										
1890	368	797	2586	275	140	2710	10	#	6109	98749
1891	478	1511	5501	435	111	4318	15	#	7143	106251
1892	325	246	5967	584	253	4959	34	#	9001	123975
1893	339	663	6066	318	437	6652	#	495	942	131267
1894	504	2258	5220	249	214	4495	38	596	8654	143444
1895	1145	1567	9797	270	84	5338	104	553	8935	168347
1896	320	2882	8344	481	162	7660	614	491	5654	165946
1897	268	2619	7114	286	296	7282	152	398	3457	197620
1898	344	1506	5594	238	302	8875	70	535	2347	180896
1899	225	2586	8419	381	208	5698	214	181	10780	168324
1900	506	3887	5912	452	205	7751	60	+ 2417	2417	202908
1901	296	3441	6745	226	205	8131	195	767	7058	230127
1902	165	2367	9733	392	316	9127	370	632	10246	225196
1903	351	4258	5246	234	437	9925	147	656	13419	206208
1904	197	2925	7463	470	348	9730	271	619	10545	201436
1905	329	3039	7525	254	242	12781	298	490	14709	233326
1906	348	3589	7517	1529	487	12624	987	677	13446	257683
1907	457	2779	10343	3106	437	9596	1234	766	11325	293030
1908	195	3924	8360	3091	478	14262	1059	858	7482	300906
1909	167	3791	12319	4624	652	11549	517	930	6514	364369
1910	360	3741	14024	4747	1031	12814	733	341	6714	360880
1911	749	2373	10312	4194	903	9981	899	436	6935	289894
1912	351	2610	11948	5376	1526	13396	1023	529	8001	311708
1913	323	2023	10826	5224	1552	11635	959	926	6858	368759
1914	369	3663	14274	6848	777	9369	209	1072	13969	397565
1915	192	3798	20010	3142	1272	15218	80	1198	91226	794153
1916	349	5019	18892	1081	1659	8767	#	1134	83495	805095

† Léase 376.-

- sigue -

Cuadro N° 23 - Bolsas de arpillera: Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. 1867/1939 (Cont.)

Año Co- menzando en Abril	Persia	Mauricia y Depen- dencias	Unión Suda- fricana	Africa Orient. Portug.	Africa Orient. Britán.	Egipto 5/	Grecia	Guaya- na In- glesa	Otros países	Total
- en miles de unidades -										
1917	111	2094	30907	1616	1067	77012	#	1340	14820	758391
1918	39	2783	33210	2368	959	82298	#	699	16076	583096
1919	286	3315	12047	1074	1476	9579	7293	97	7398	342729
1920	117	4110	17120	4429	2146	13050	4079	590	24632	533908
1921	51	2793	20544	4757	909	5583	7505	403	14358	386711
1922	56	2064	20042	5821	2500	8908	4922	963	15706	344232
1923	130	3103	15195	5667	3689	14005	7106	777	15239	413716
1924	195	3472	17381	7971	4597	13499	2732	482	15466	425141
1925	108	3061	18221	6901	3670	11452	3035	887	11387	425083
1926	130	3864	16216	8404	4630	14414	4501	566	18599	449090
1927	233	2324	18588	9670	4626	14211	5208	684	20721	463140
1928	193	2867	20255	12415	5757	15697	4651	1264	17978	497685
1929	417	3677	20766	13552	5905	19029	3005	1333	26294	522291
1930	129	3839	19996	12389	5565	17027	3410	1390	23204	434046
1931	333	2619	18214	12353	3473	14290	3947	1464	31753	388532
1932	228	2514	18096	11928	5959	12848	1531	1834	28869	415085
1933	398	3226	15412	11711	5160	17478	1820	2075	28582	401644
1934	182	3859	23969	14205	4516	18990	2900	1566	36949	422949
1935	349	3374	24944	15572	6331	23521	3691	2249	46210	458900
1936	1310	3163	28625	18719	7090	26924	4465	2356	57682	567422
1937	872	5261	30376	19158	7886	17187	3311	2106	118375	612260
1938	683	4995	28230	15600	6322	22007	5638	2340	162440	598436
1939	853	4292	38496	19778	7440	28829	3763	2530	119911	1210700

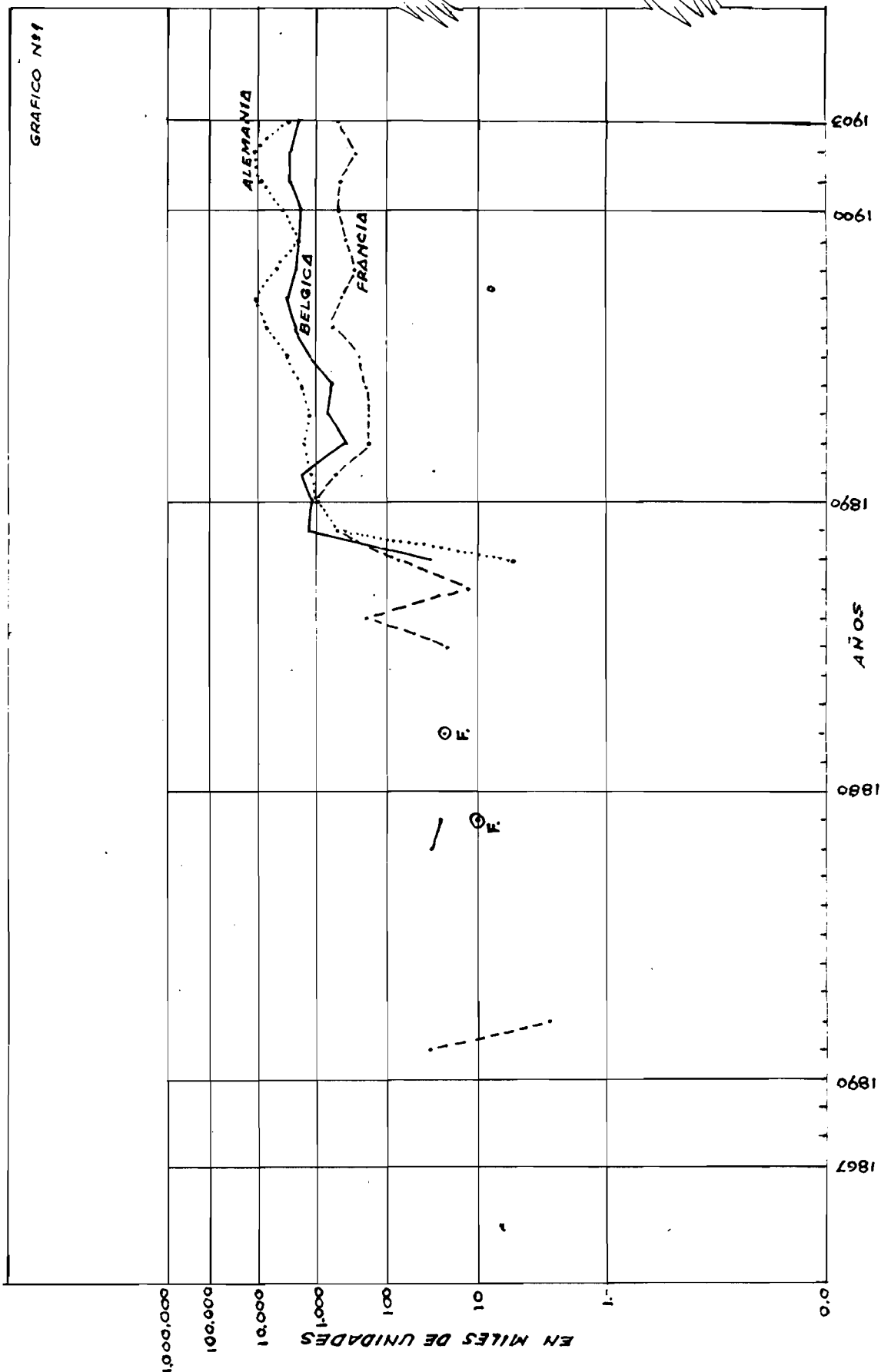
Sin cifras.- 5/Hasta 1874 inclusive, incluye Suez.- 6/incluido en Africa Oriental Bri-
tánica.-

Compilado de: "Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India".-

BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867/1939.

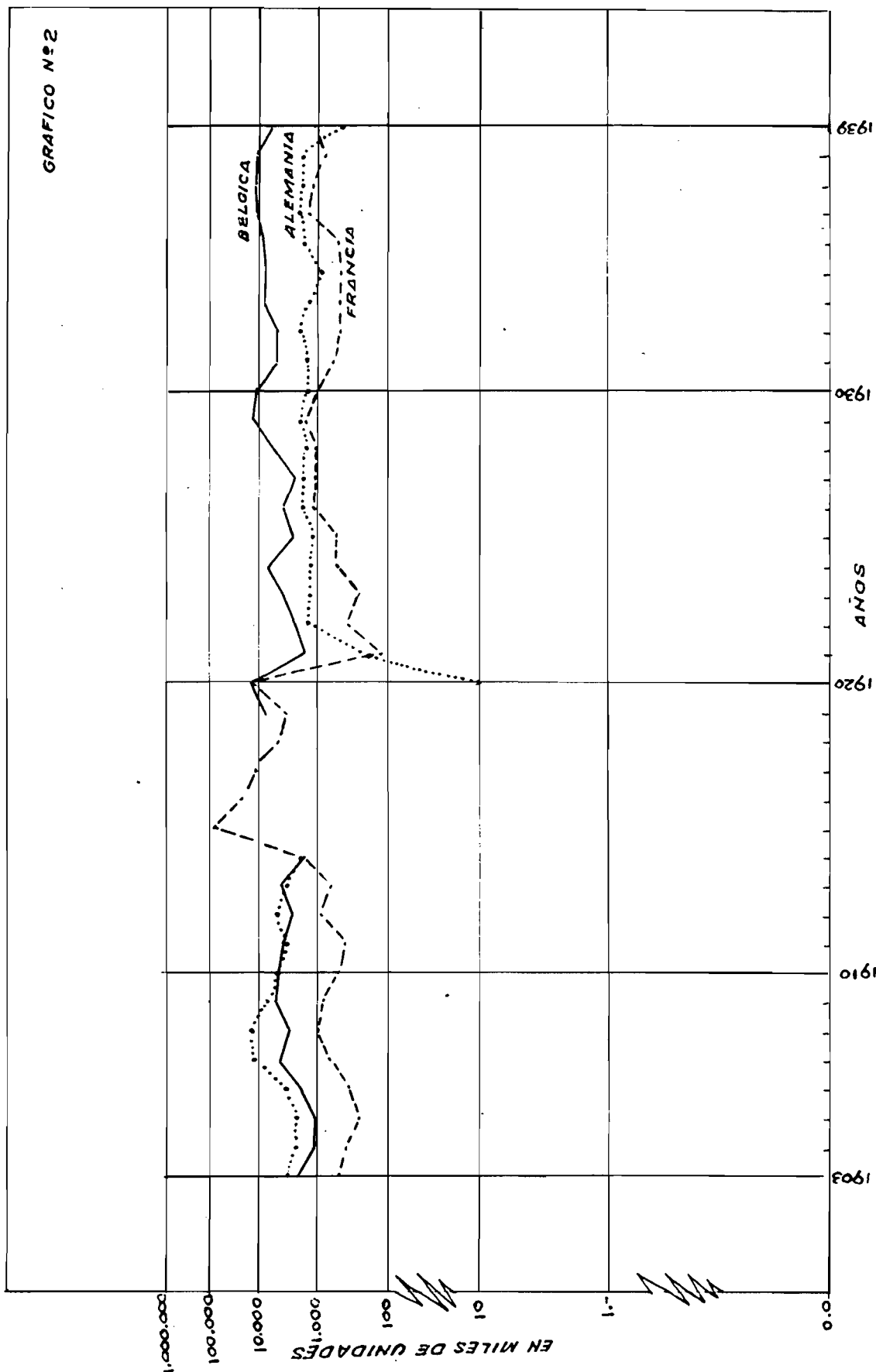
829



BOLSAS DE ARDILLERA

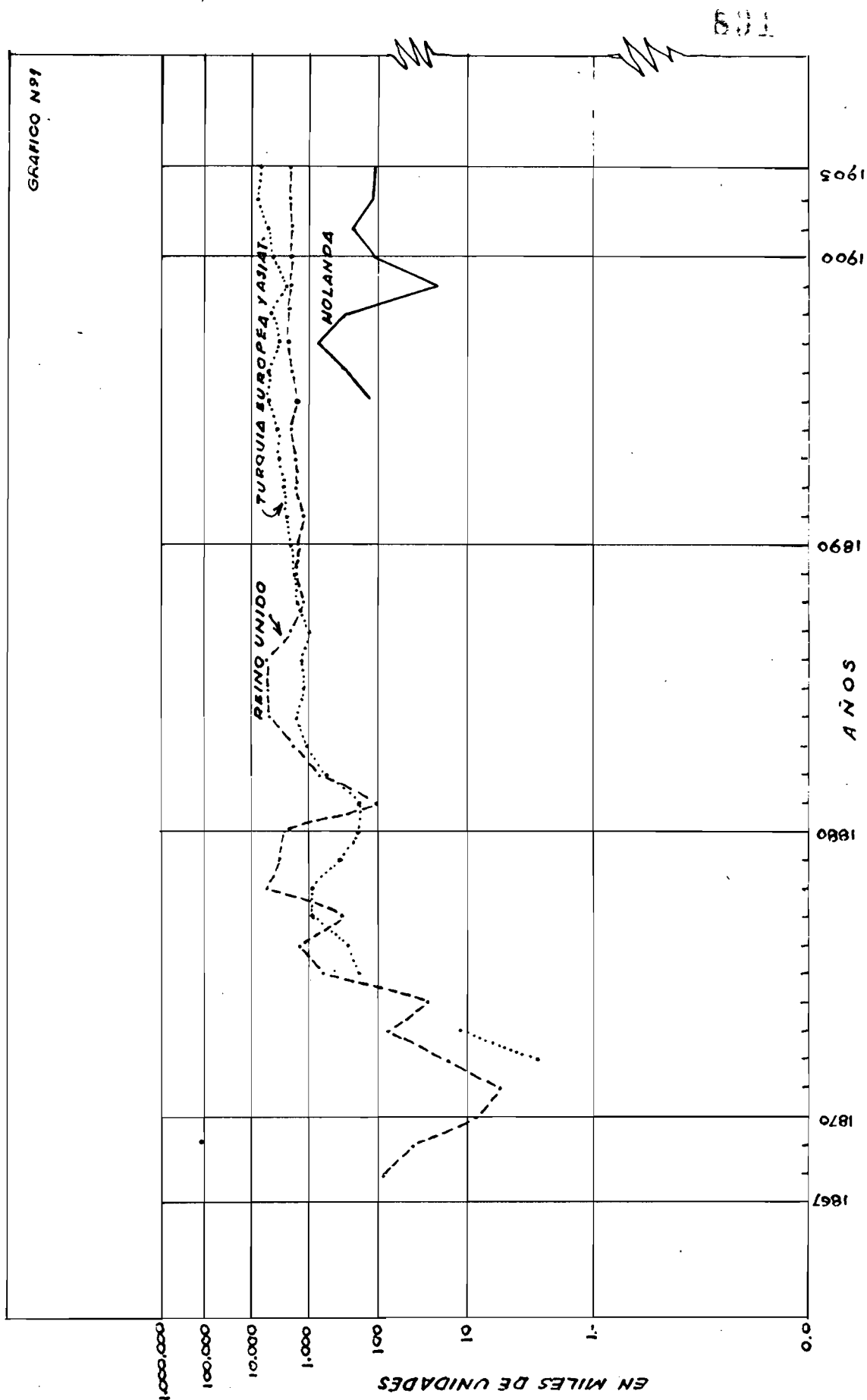
Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867/1939.

520



BOLSAS DE APILLERA

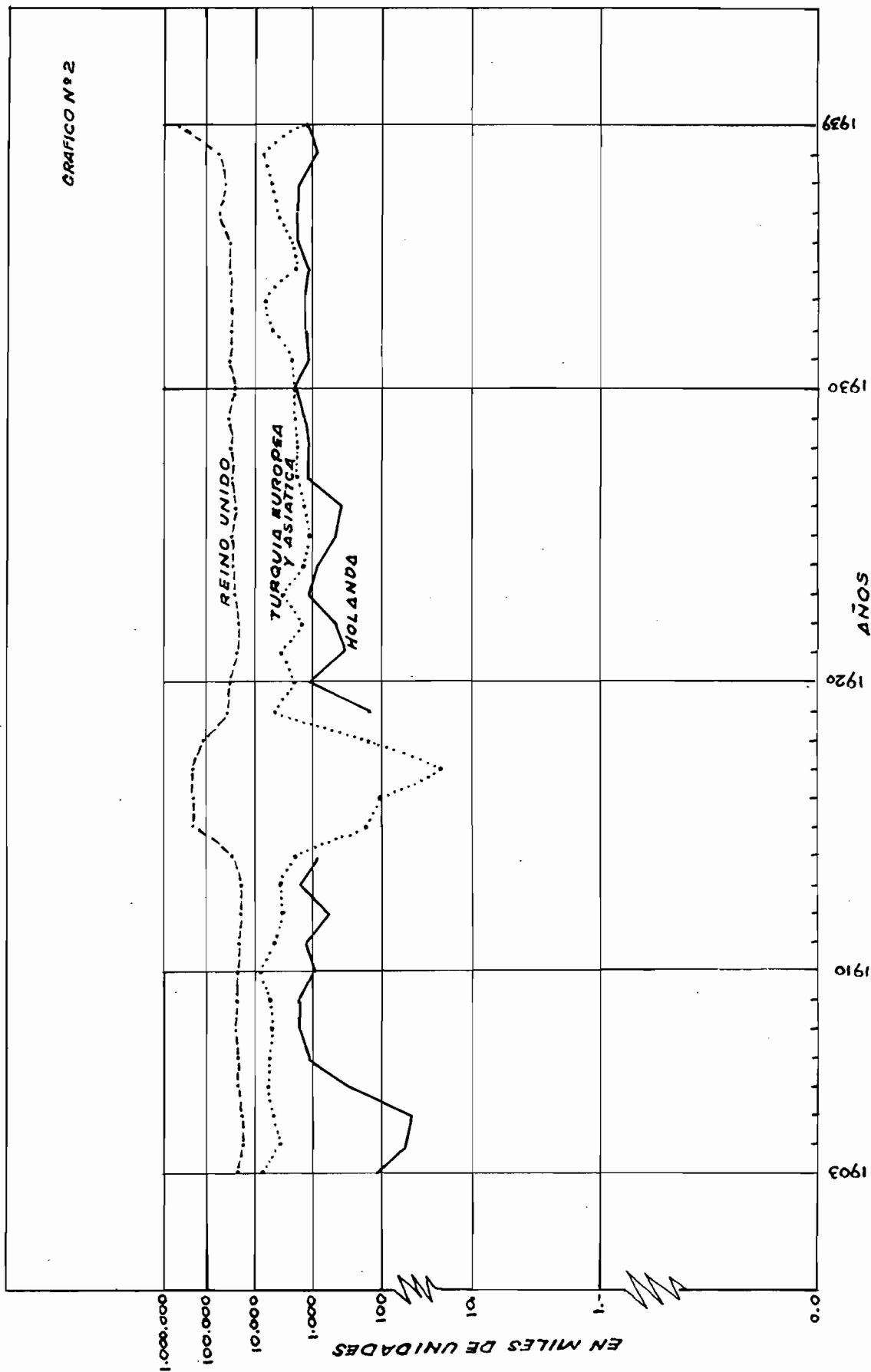
Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867/1939.



BOLSAS DE APILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países
1867/1939.

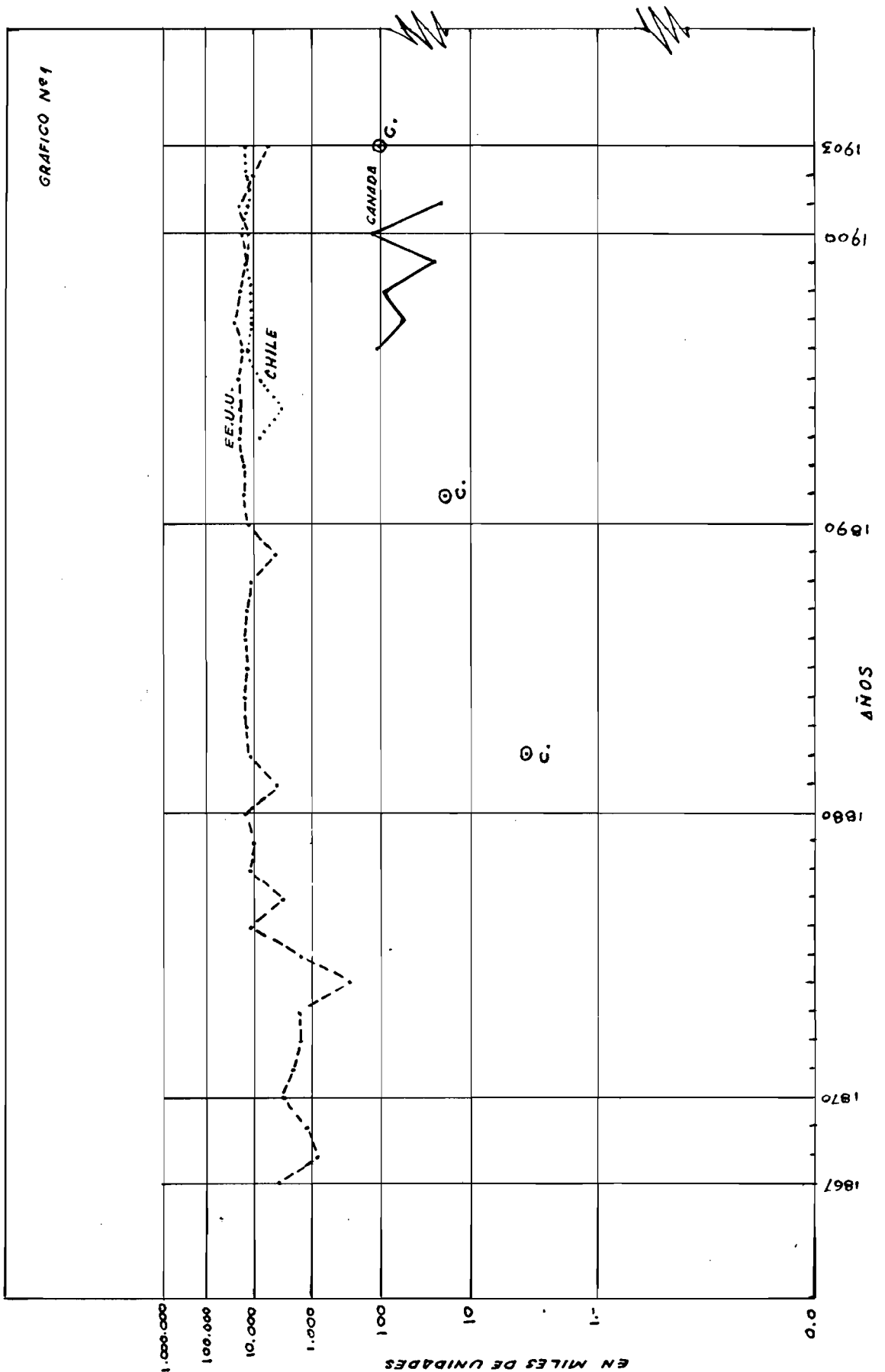
812



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica con mención de países
1867/1939

837

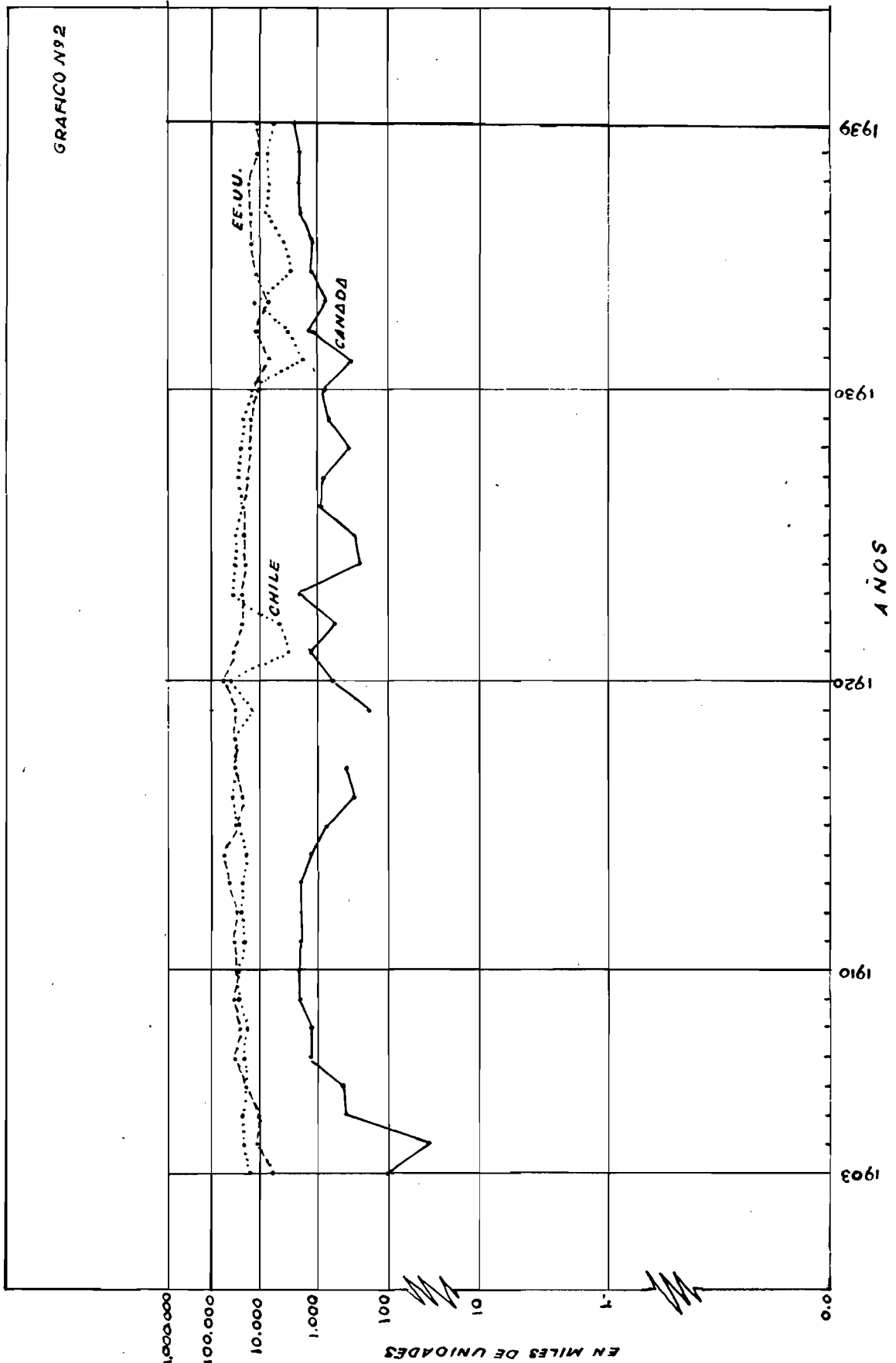


BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.

.1867/1939

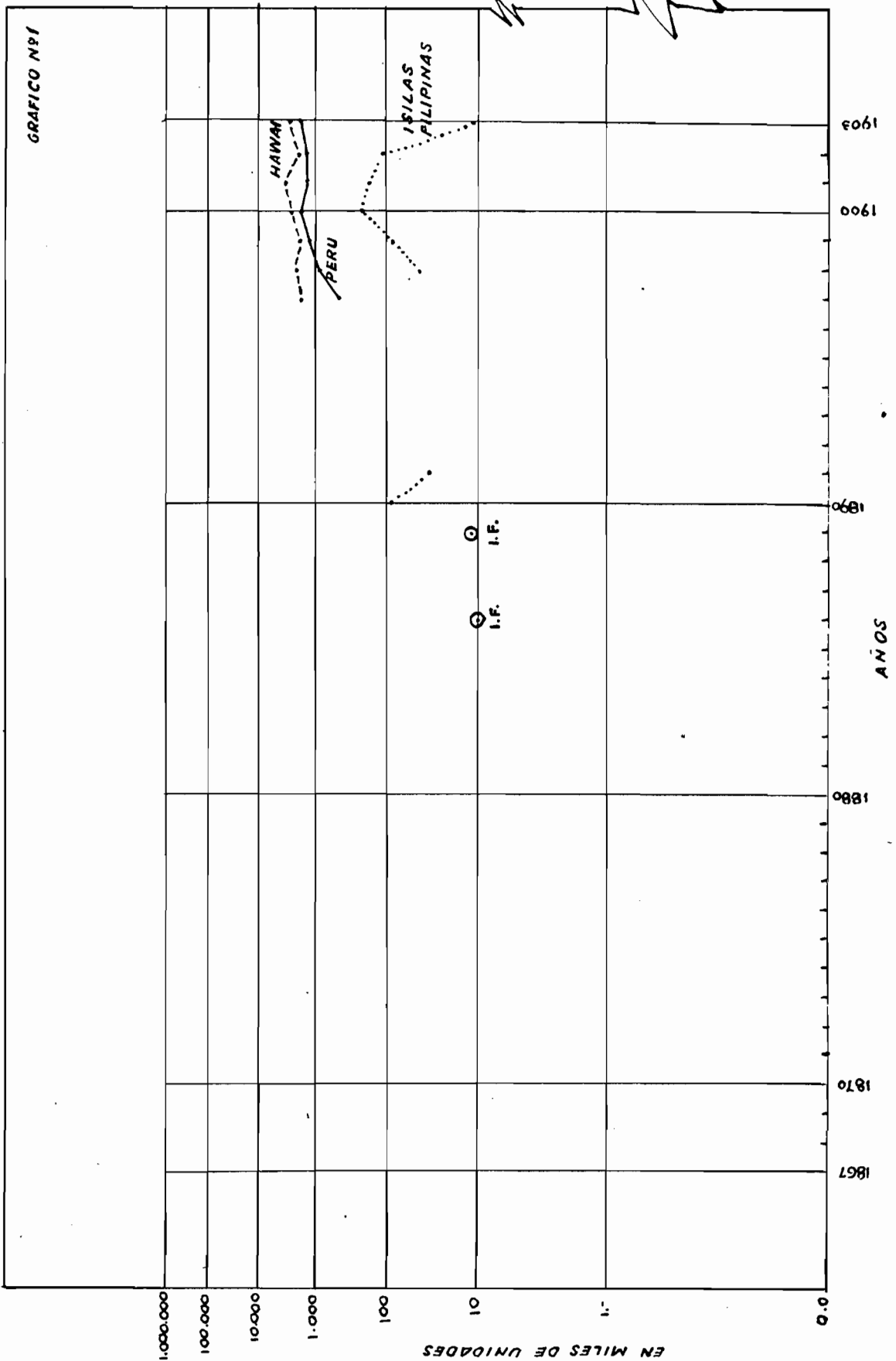
837



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939

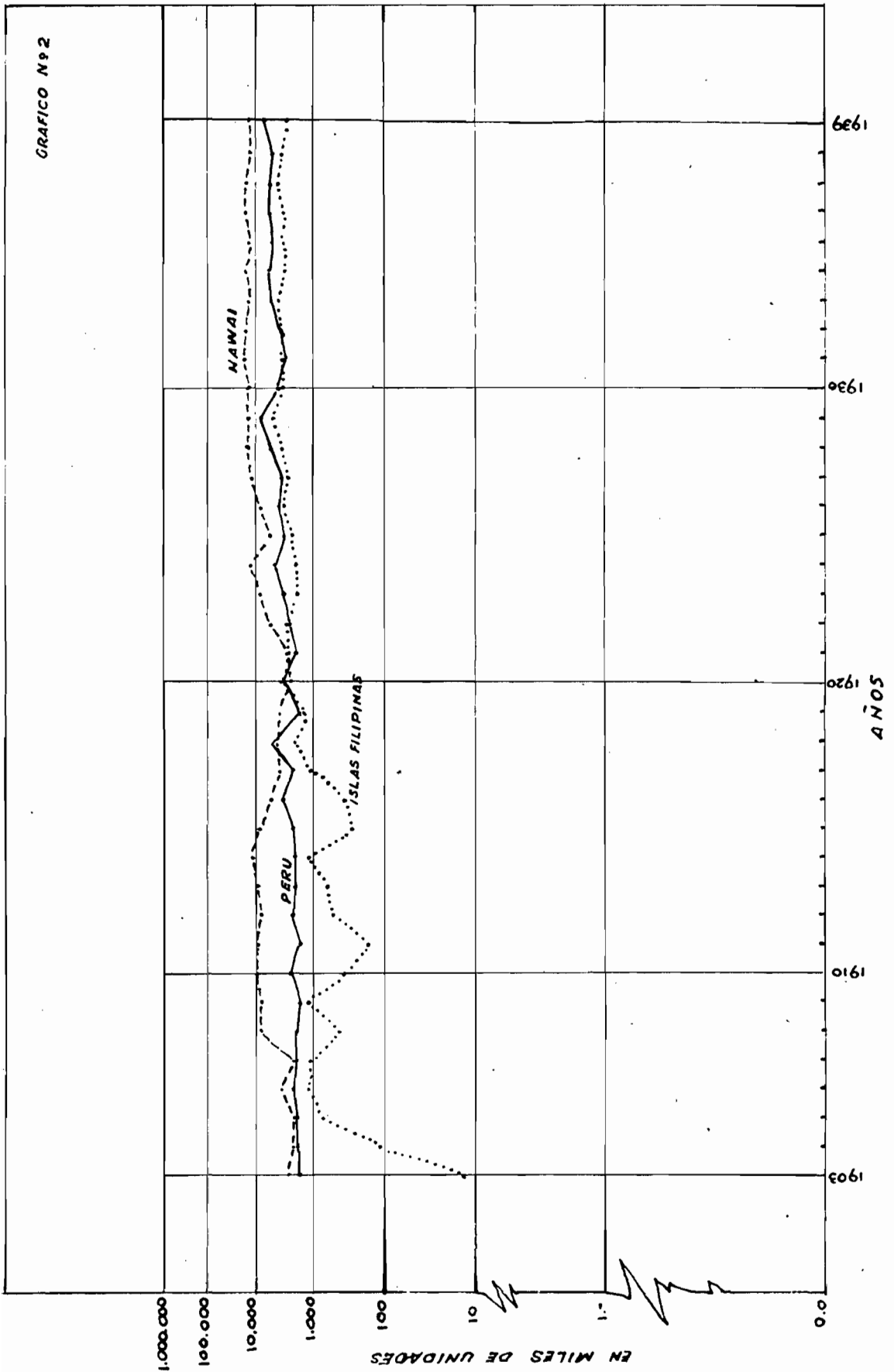
810



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939.

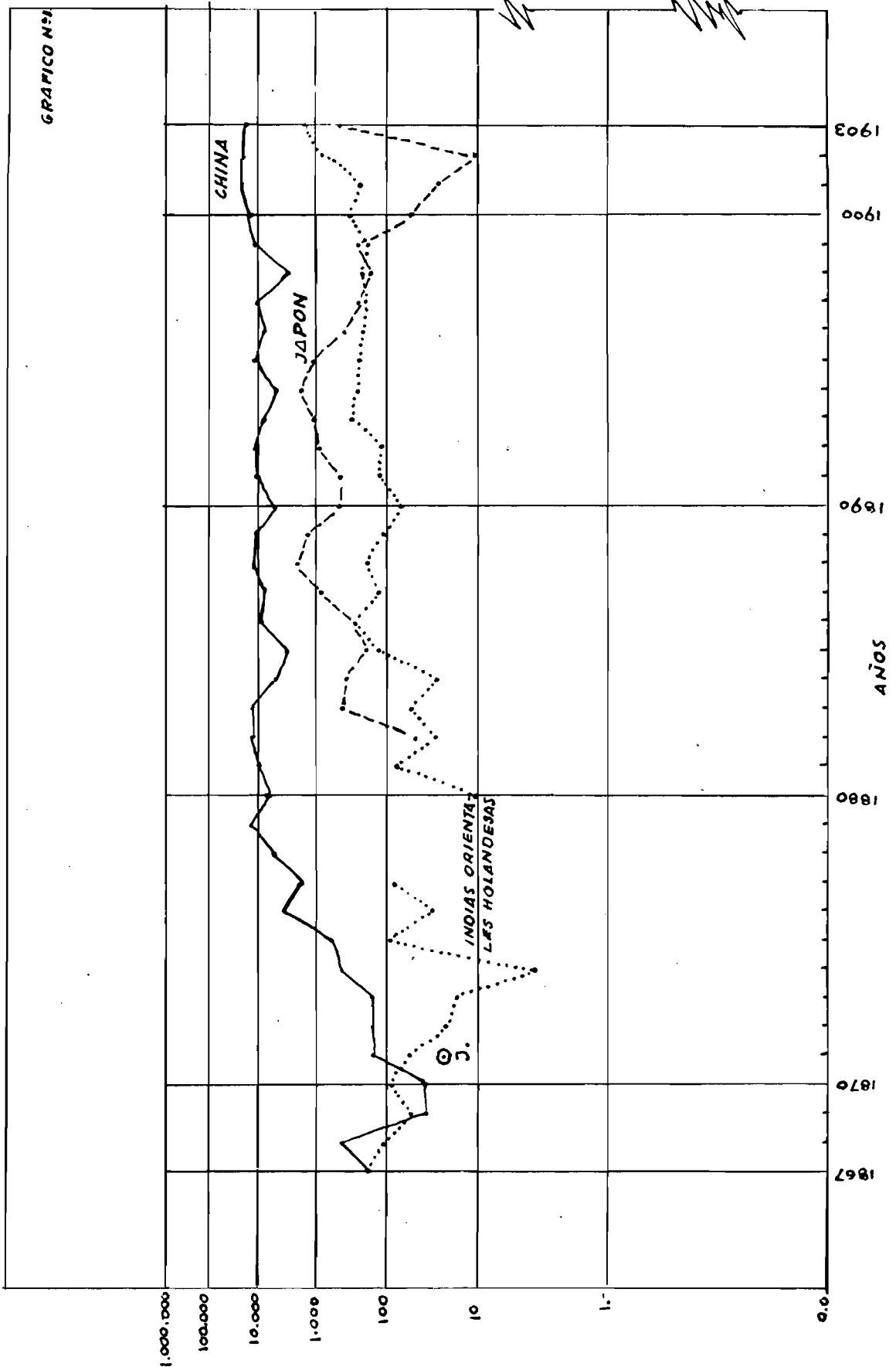
536



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939.

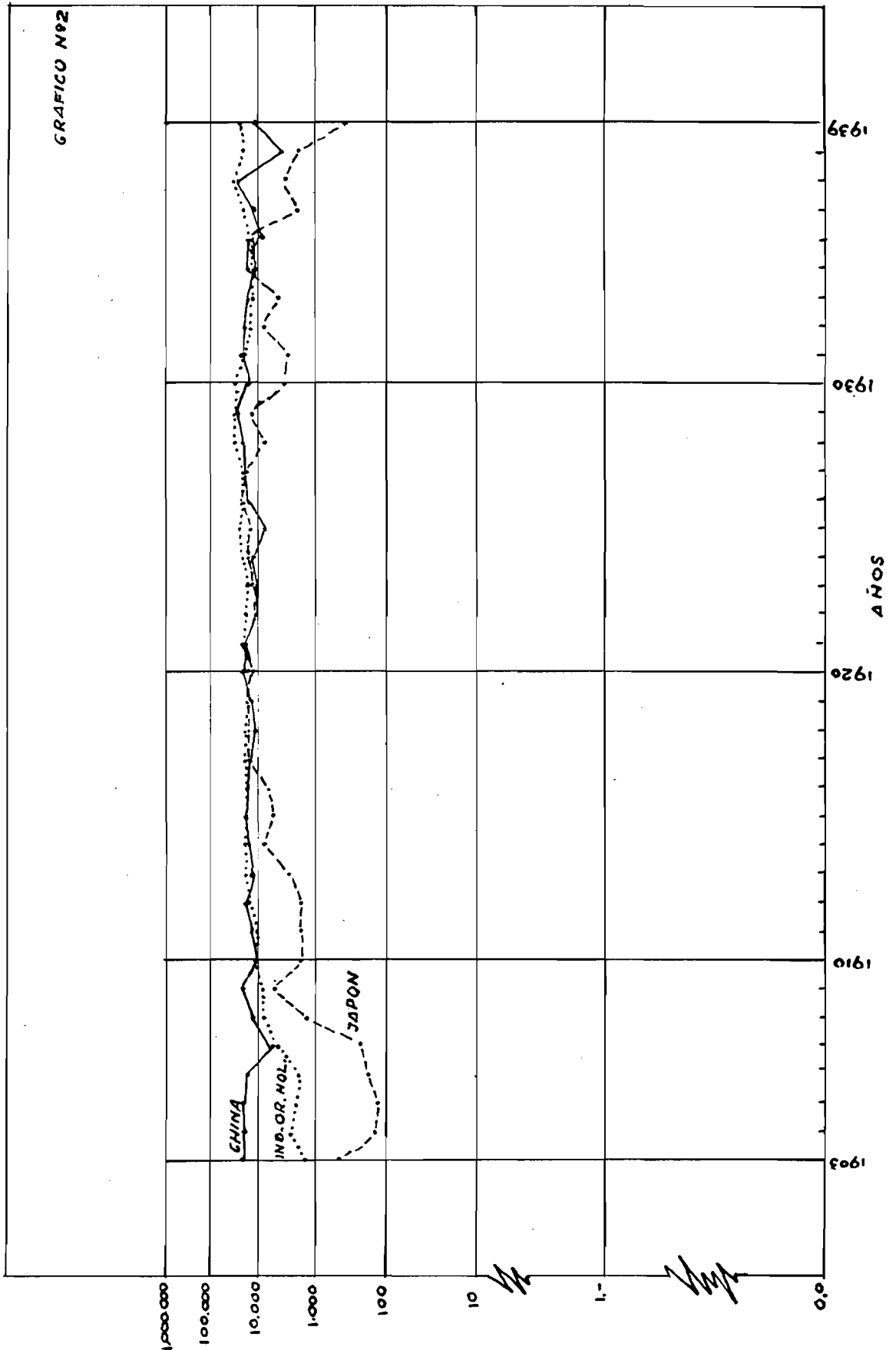
637



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939.

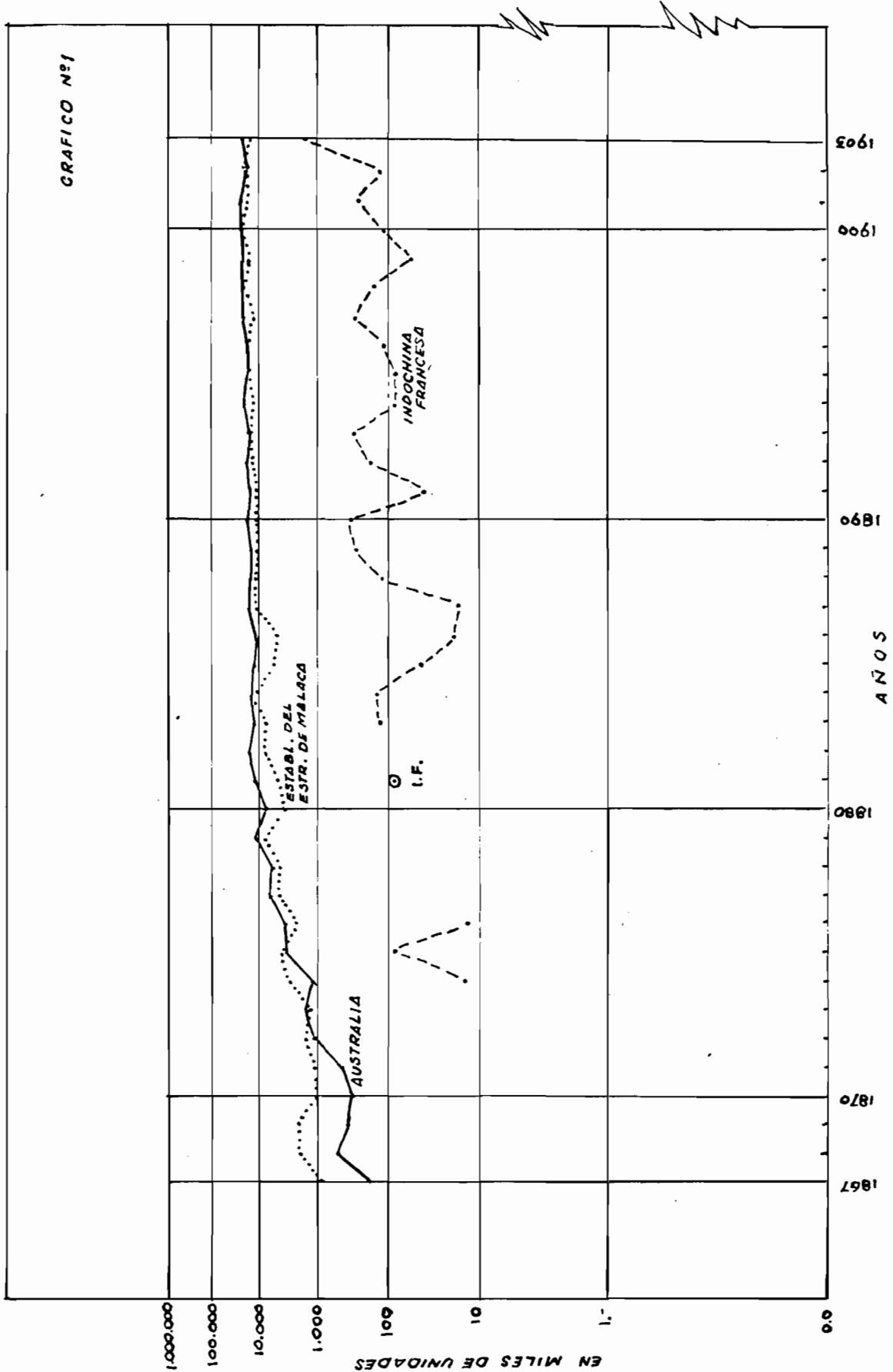
800



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939

839

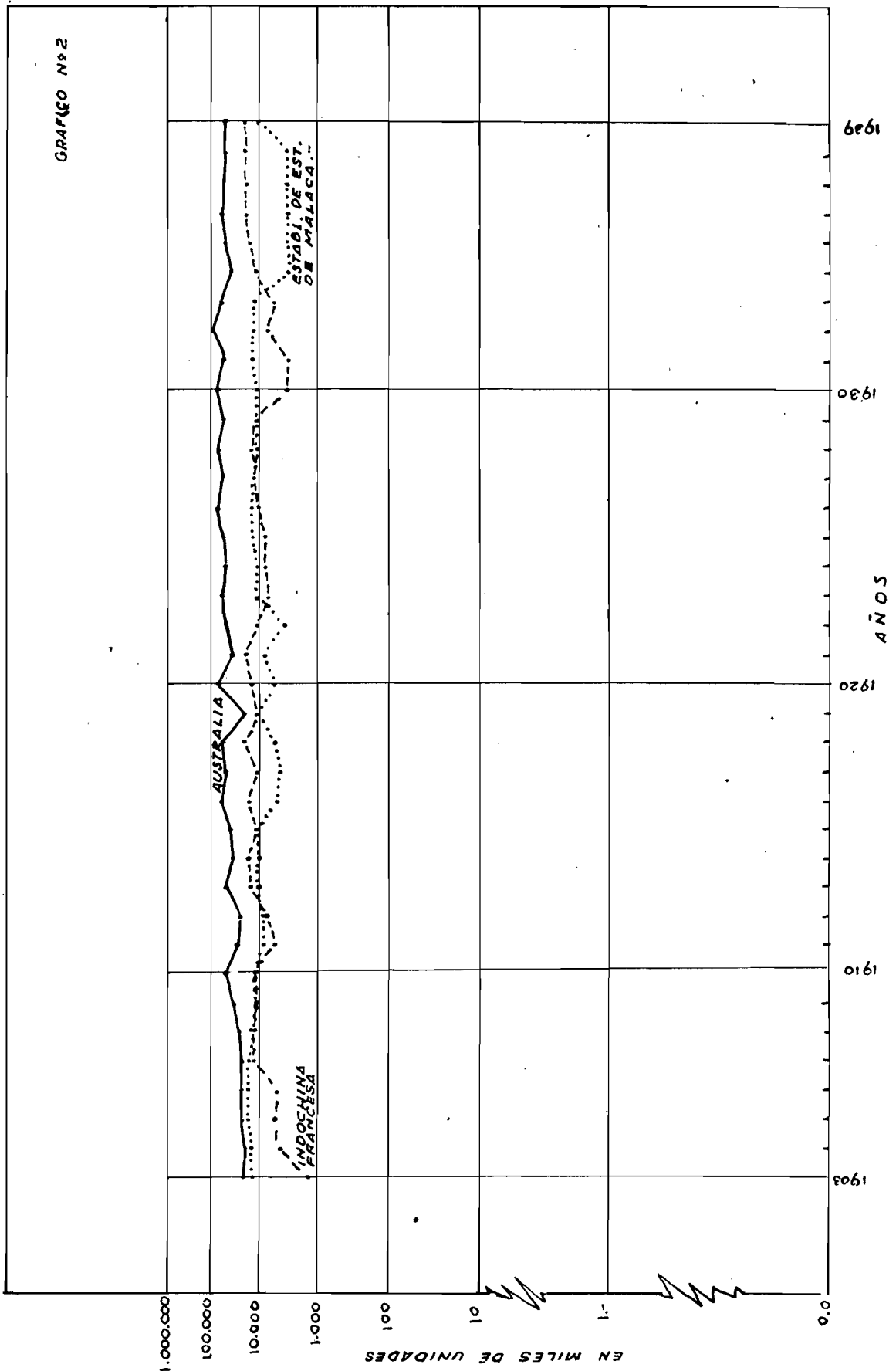


BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.

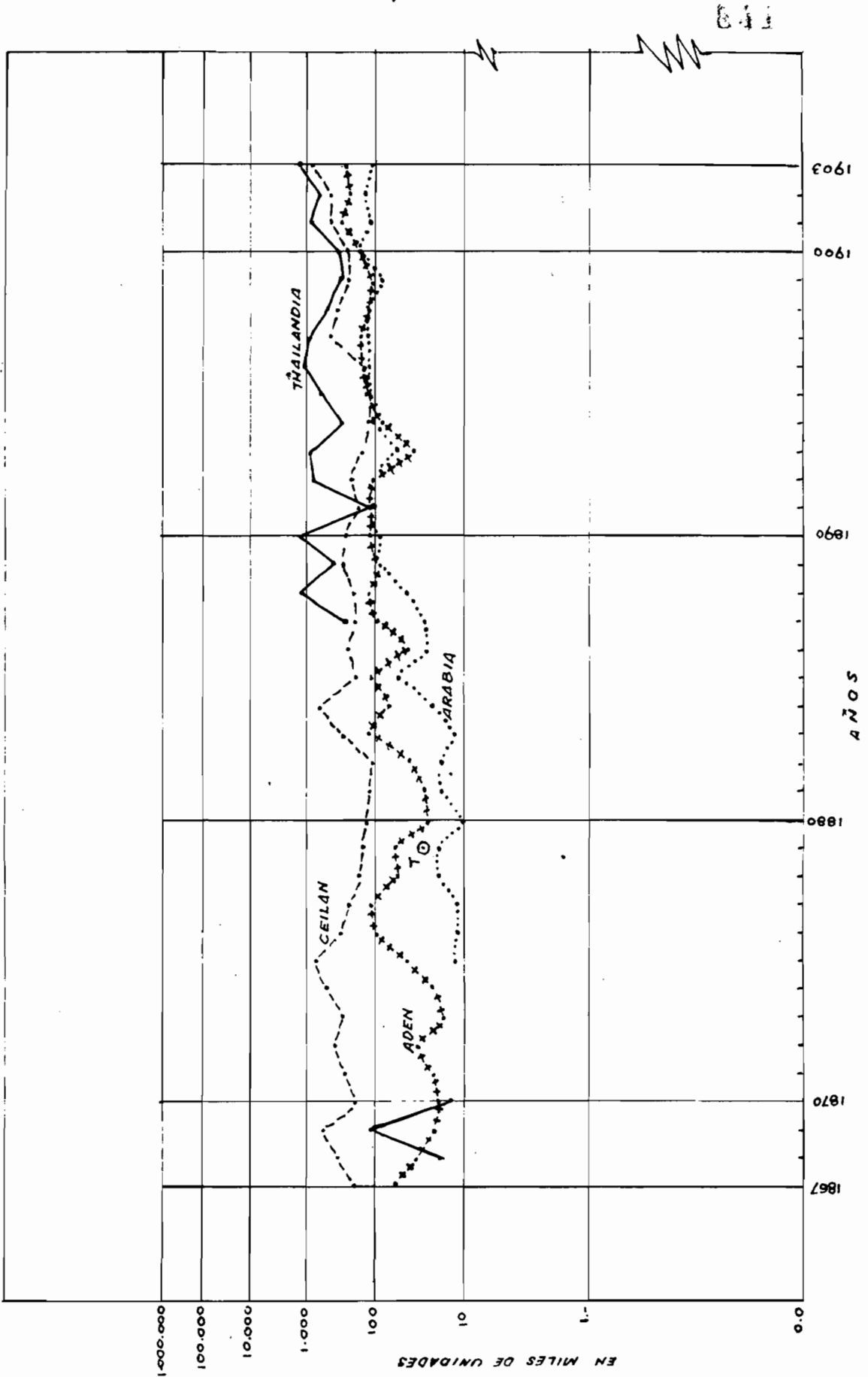
1867/1939

810



BOLSAS DE ARPILLERA

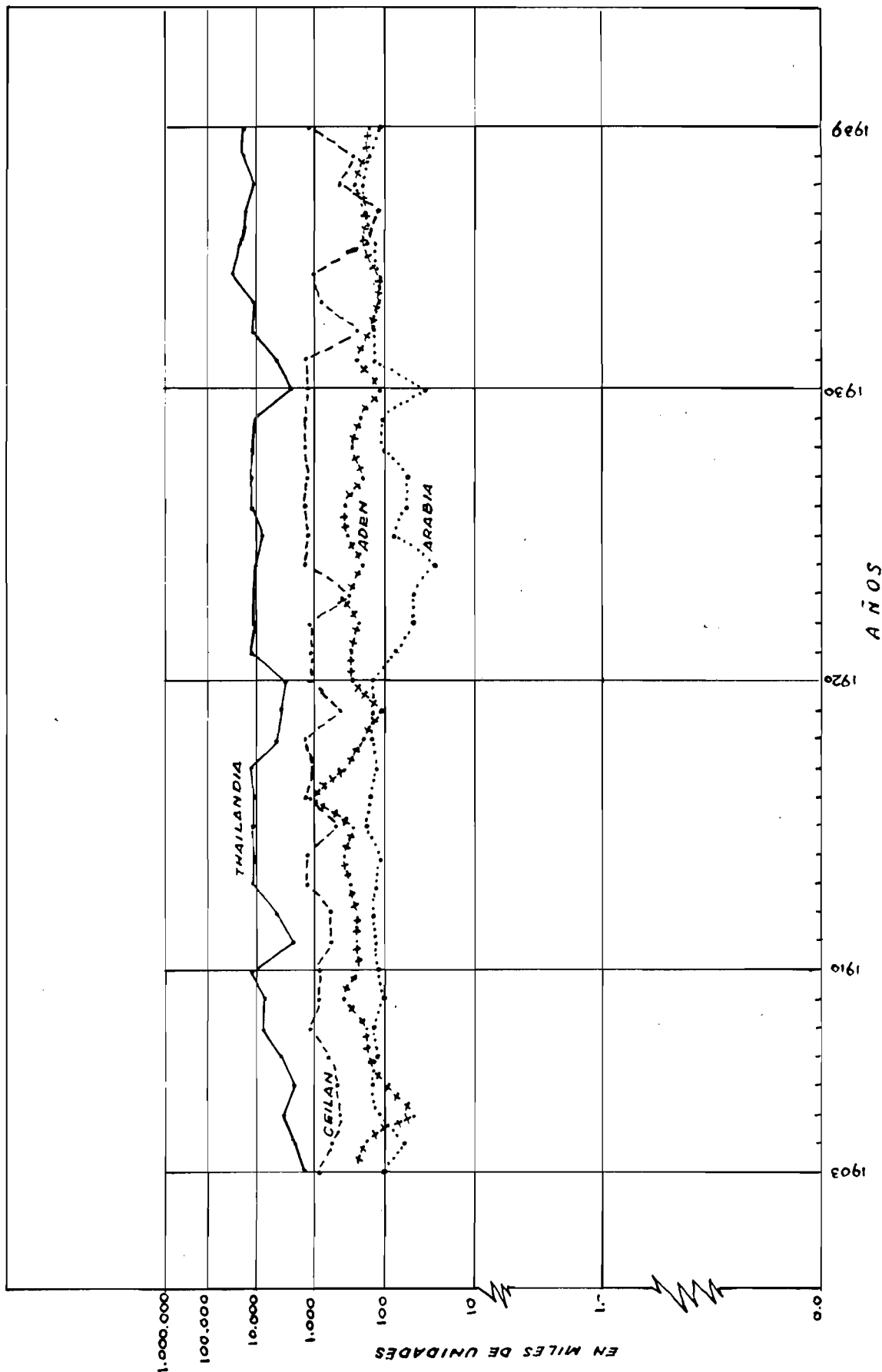
Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939



BOLSAS DE ARPILLERA

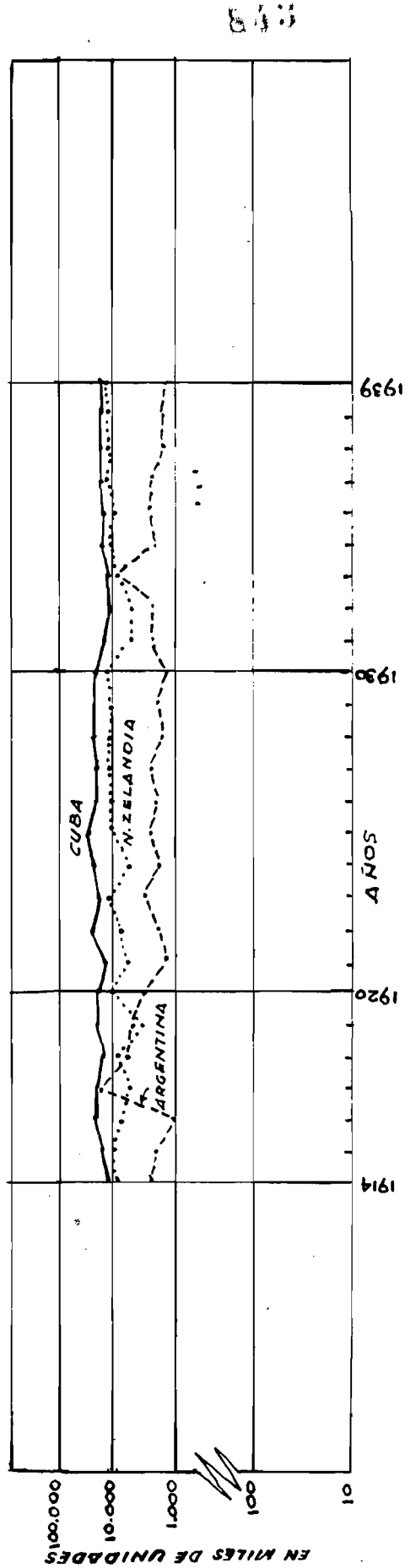
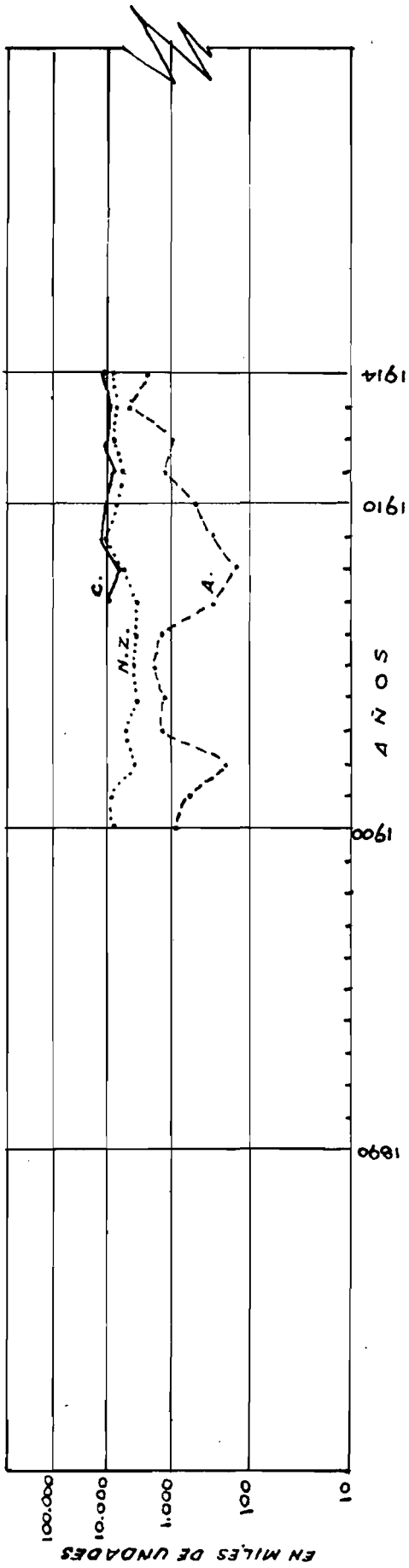
Exportación desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939.

632



BOLSAS DE ARPILLERA

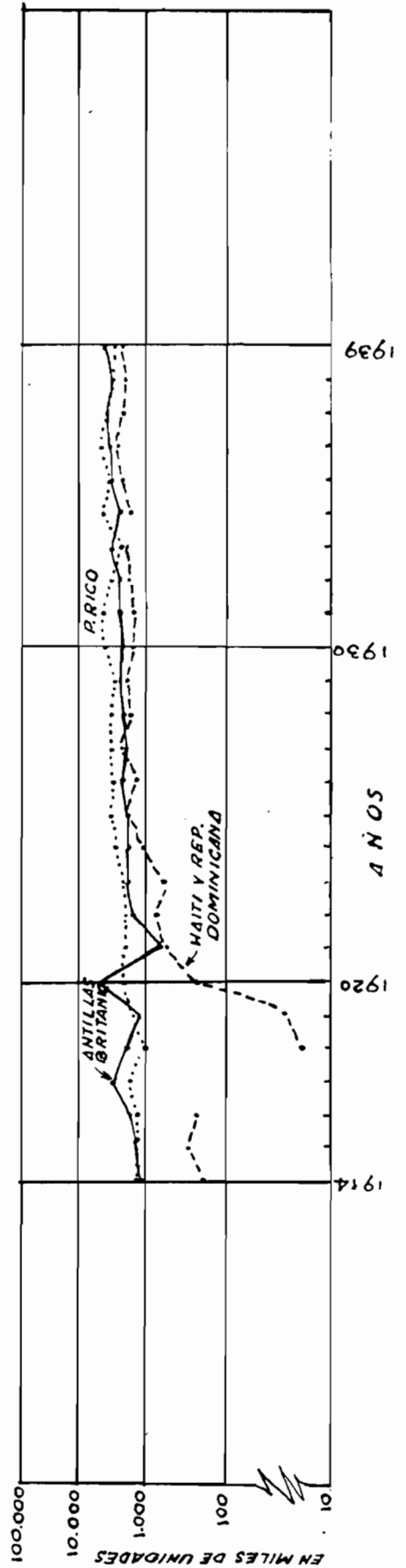
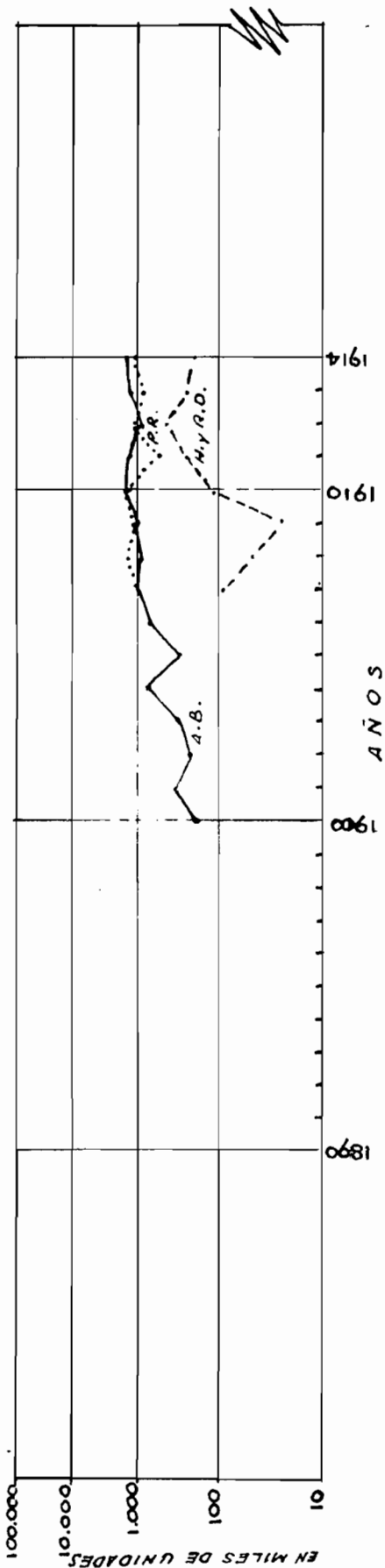
Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939

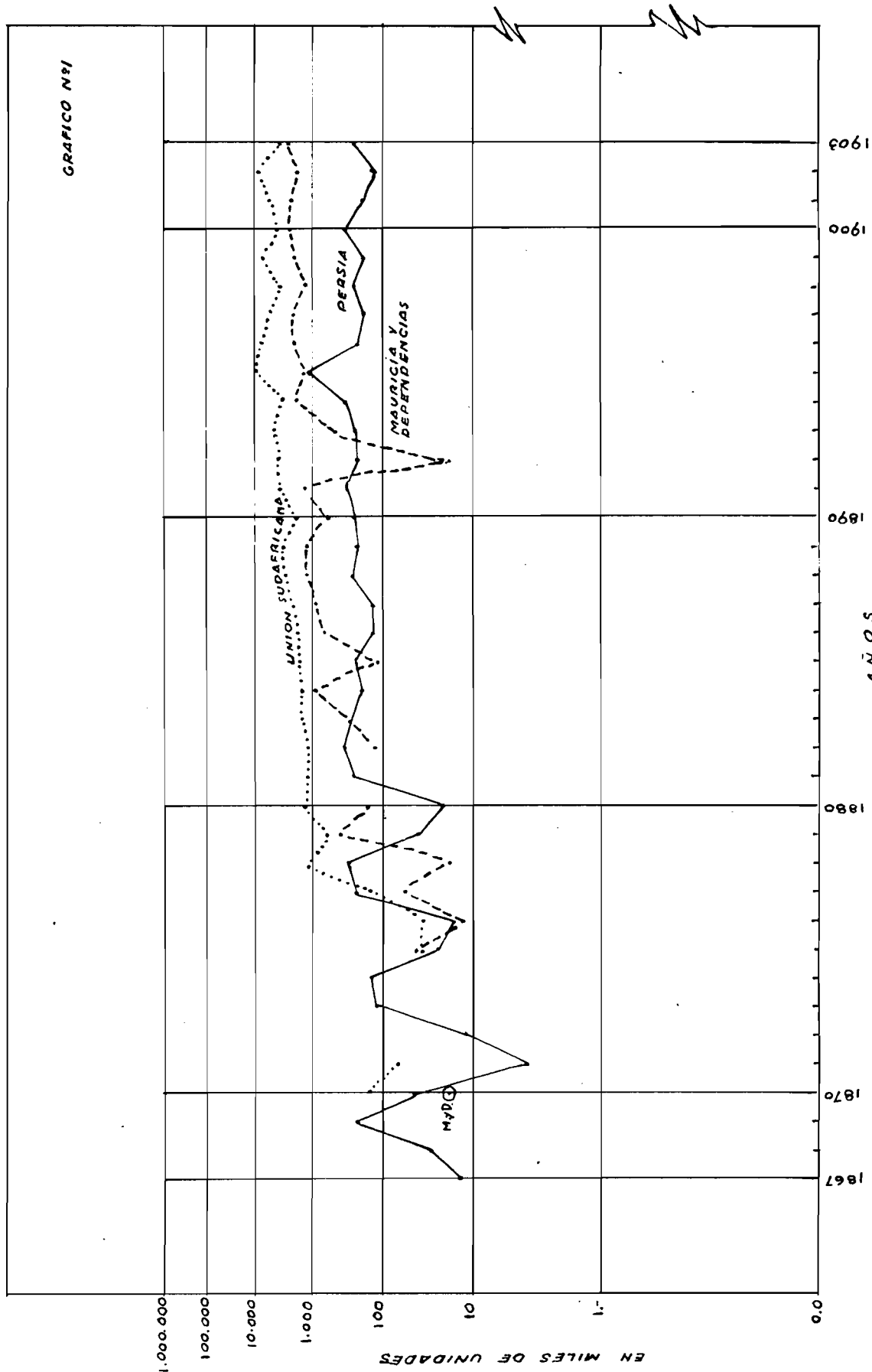
634



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939.

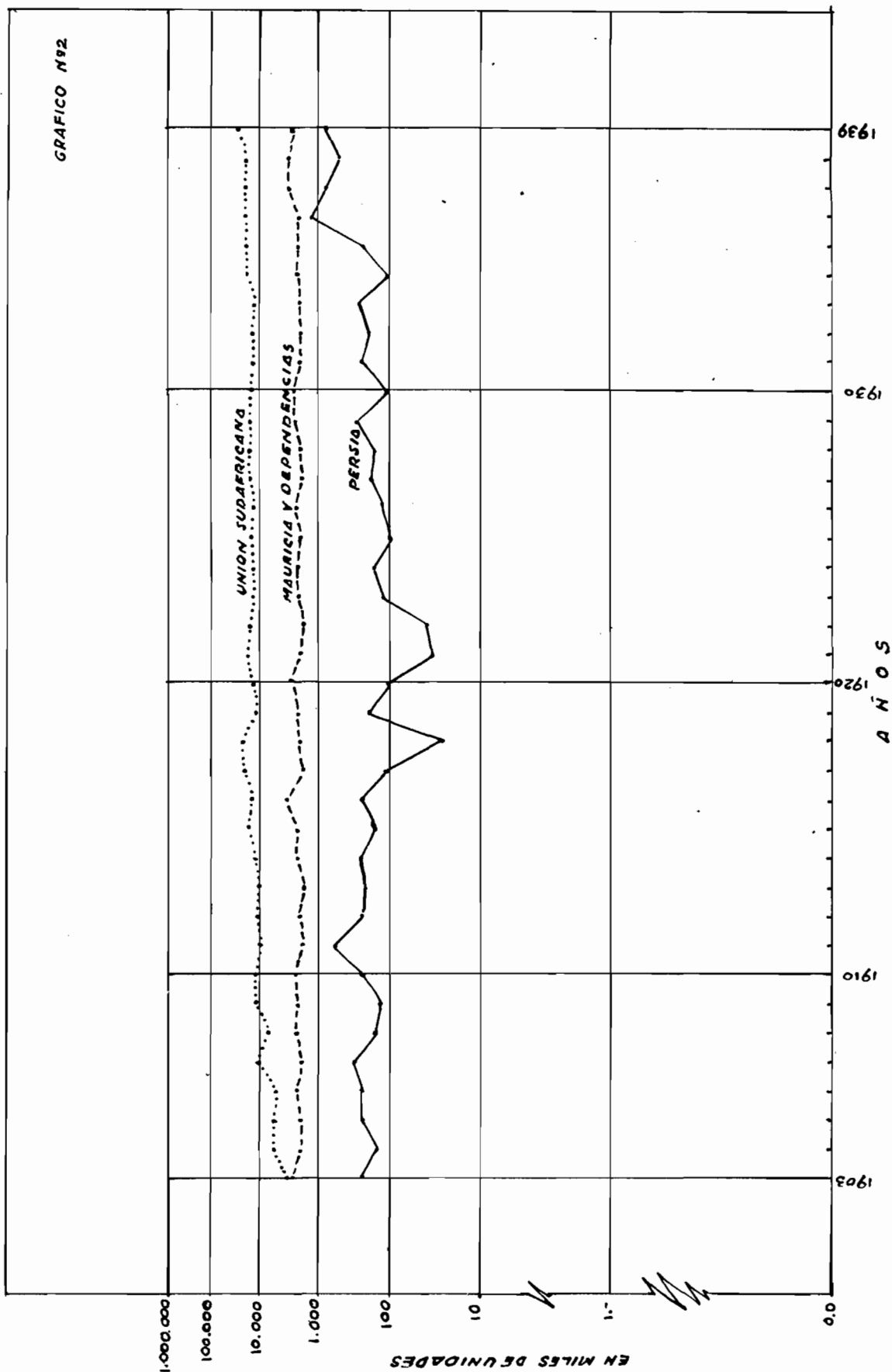
847



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939

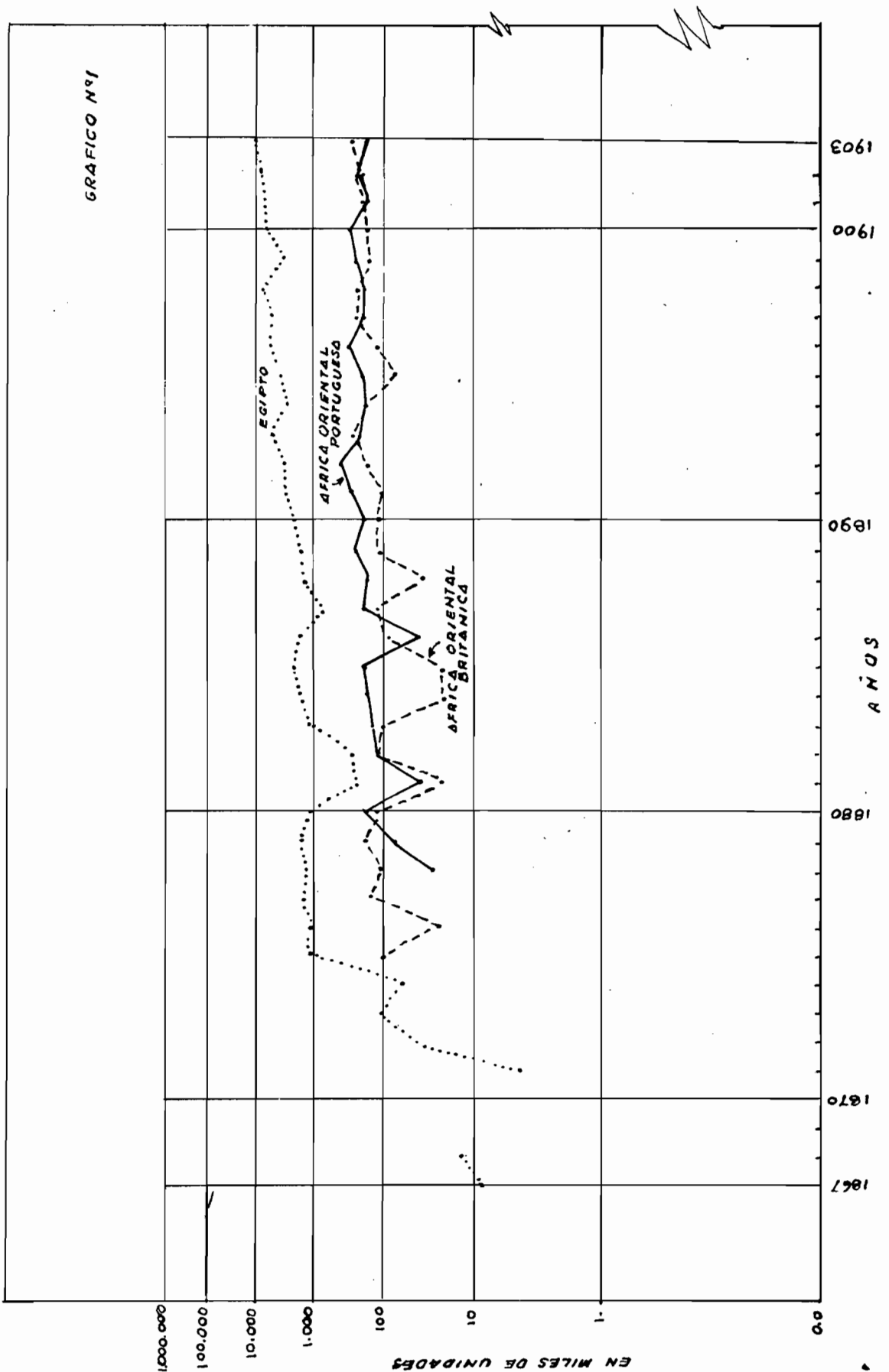
846



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939

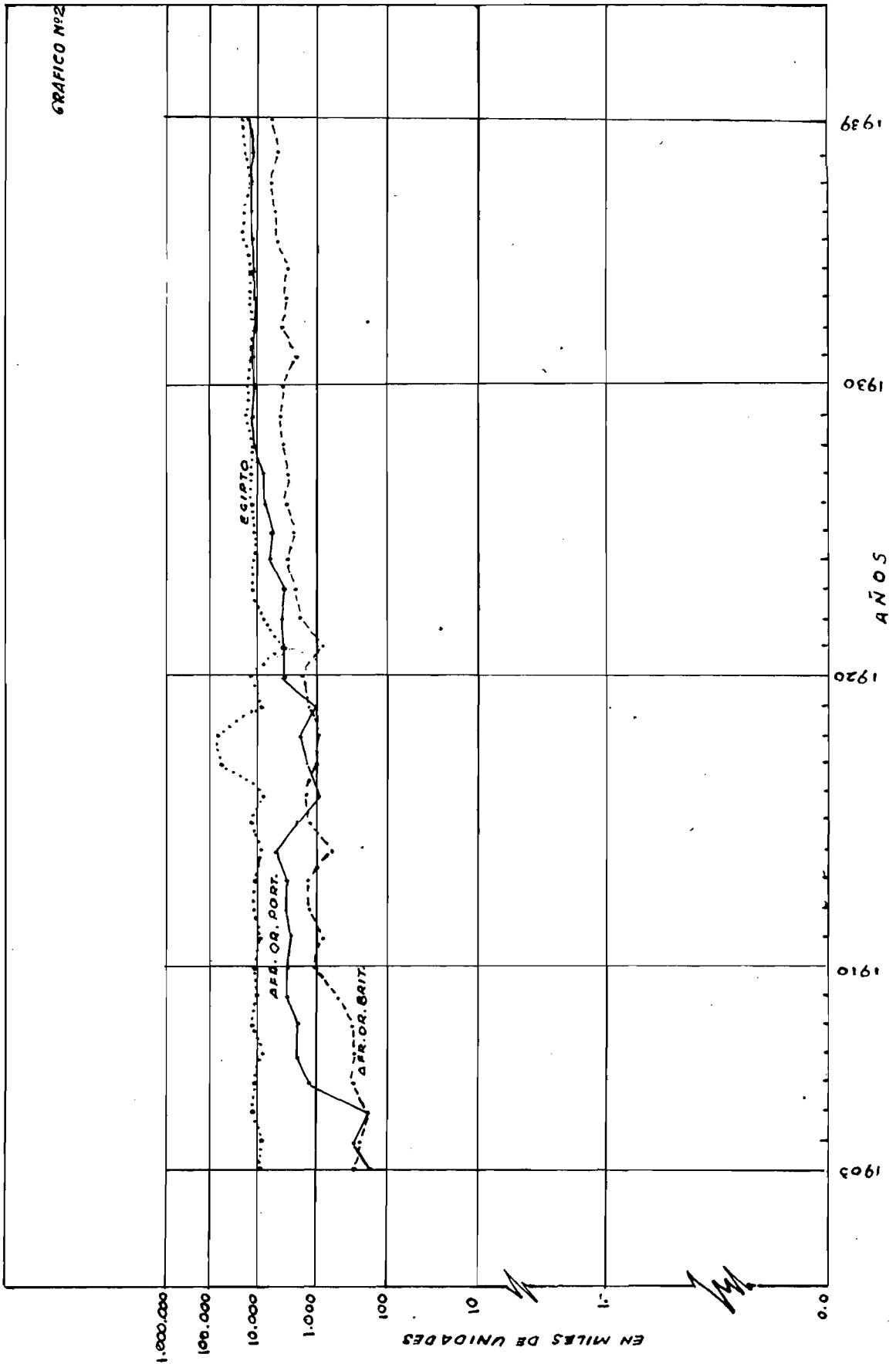
547



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939.

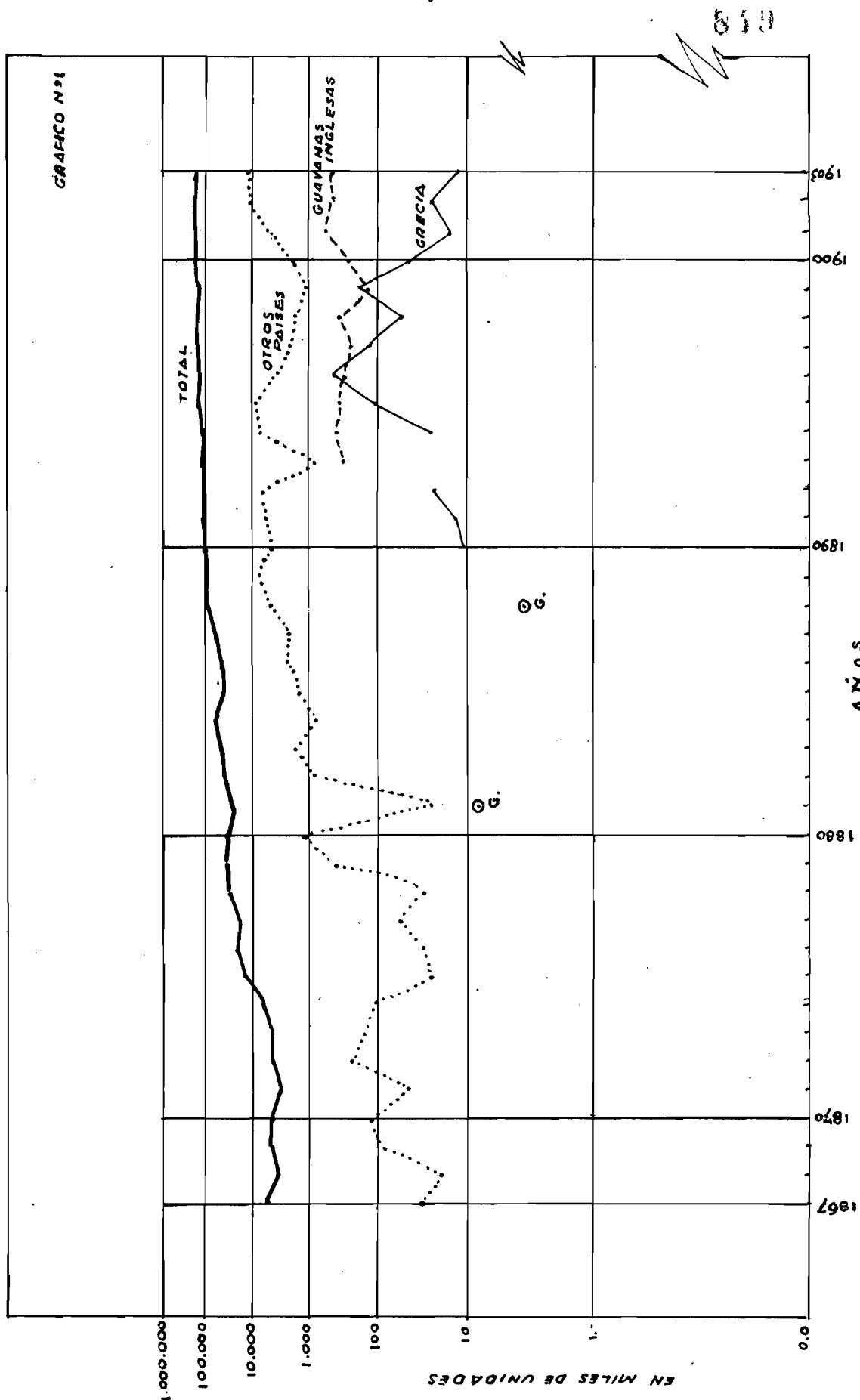
845



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Britanica, con mención de países.

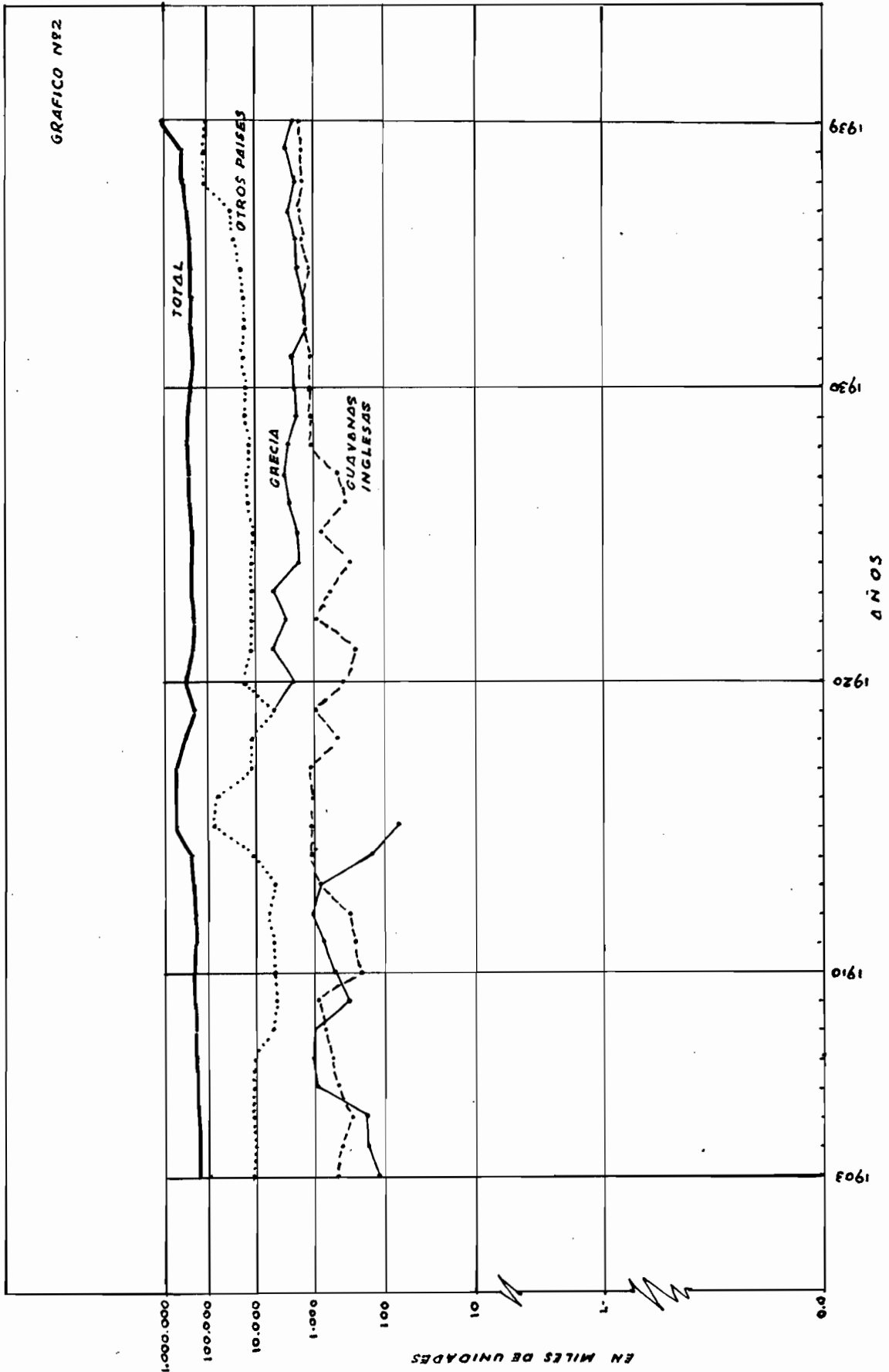
1867/1939



BOLSAS DE ARPILLERA

Exportaciones desde la India Británica, con mención de países.
1867/1939

8511



Cuadro N° 24 - Manufacturas de yute: Exportaciones de la India Británica - 1916/1943 (Cont.)

II:

Año	Tejido de Sacking	Arpillera	Total	Sogas e hilados	Cuerdas y cabos	Otros	Total
Calendario			1/				1/
- en toneladas -							
1916	2/	2/	2/	1564	3957	3/	-
1917	4/	4/	4/	1743	3857	3/	-
1918	4/	4/	4/	2199	4409	3/	-
1919	17945	300991	318936	1273	2837	42	645322
1920	16247	369707	385954	4569	3672	199	863127
1921	13640	274425	288065	1589	2631	89	657307
1922	23470	312978	336448	1355	3253	85	662805
1923	38387	332418	370805	2163	3292	113	750164
1924	50519	350679	401198	1016	3705	155	798729
1925	38138	370658	408796	888	4308	287	834872
1926	55768	366170	403723	1050	4900	81	840891
1927	57553	382816	438584	2586	5011	60	883232
1928	46404	394570	440974	2289	5180	228	934300
1929	32391	423064	455455	2466	5033	381	956874
1930	27604	355119	382723	3524	4847	3410	854251
1931	15339	258015	273354	3469	4671	11321	667940
1932	10636	256691	270327	4275	3688	5240	694032
1933	18537	267652	286189	2427	4622	3783	687424
1934	16367	260419	276786	2260	4793	1978	678689
1935	18915	296724	315639	2255	4495	1733	745749
1936	18014	394963	412977	4048	6029	1942	924770
1937	21934	442274	464208	5299	7511	6896	1046618
1938	21562	404966	426528	2403	8301	6708	977226
1939	19708	393267	412975	1759	10648	14953	1036767
1940-5/							1056746
1941-5/							862177
1942-5/							714560
1943-5/6/							611880

#Sin cifras.- 1/Los totales han sido redondeados en toneladas.- 2/Desde el 1-4-1916 anotado sólo en unidades.- 3/Figuran solamente los valores.- 4/Figuran solamente en unidades.- 5/Tomado del "Monthly Survey of Business Conditions in India".- 6/Estimación.- Accounts Relating to the Sea-borne Trade of British India. Calendar year issues.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 24 - Manufacturas de yute: Exportaciones
de la India Británica - 1916/1943.-

I: Bolsas de Arpillera

Año Calendario	Sacking	Arpillera	Total <u>1/</u>
	- en toneladas -		
1916	2/	2/	2/
1917	239392	76760	316552
1918	314675	88993	403668
1919	277059	45175	322234
1920	411351	57382	468733
1921	322137	42796	364933
1922	289001	32663	321664
1923	329241	44550	373791
1924	353474	39181	392655
1925	380031	40562	420593
1926	390264	40873	431137
1927	396784	40207	436991
1928	446674	38955	485629
1929	451718	41821	493539
1930	416178	43569	459747
1931	338261	36864	375125
1932	369950	40552	410502
1933	350043	40360	390403
1934	347342	45530	392872
1935	382533	39094	421627
1936	432384	67390	499774
1937	502192	60512	562704
1938	472254	61032	533286
1939	496934	99498	596432
1940-5/			
1941-5/			
1942-5/			
1943-5/-6/			

1/Los totales han sido redondeados en toneladas.-

2/Desde el 1-4-1916 anotado sólo en unidades.-

3/Tomado del "Monthly Survey of Business Conditions in India".- 6/Estimación.-

Accounts Relating to the Sea-borne Trade of British India. Calendar year issues.-

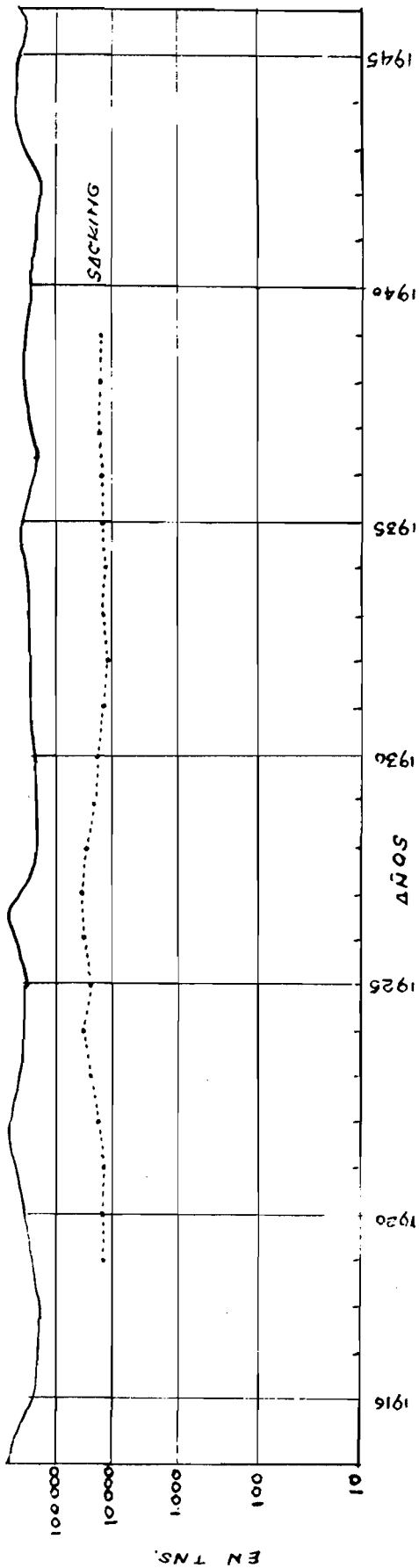
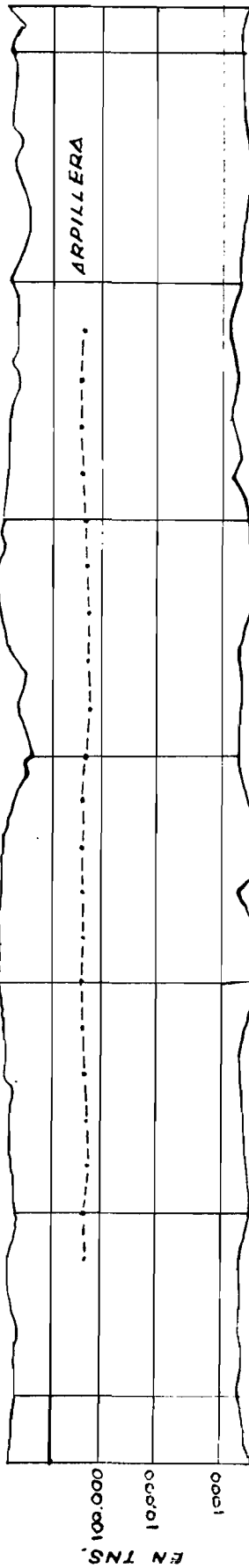
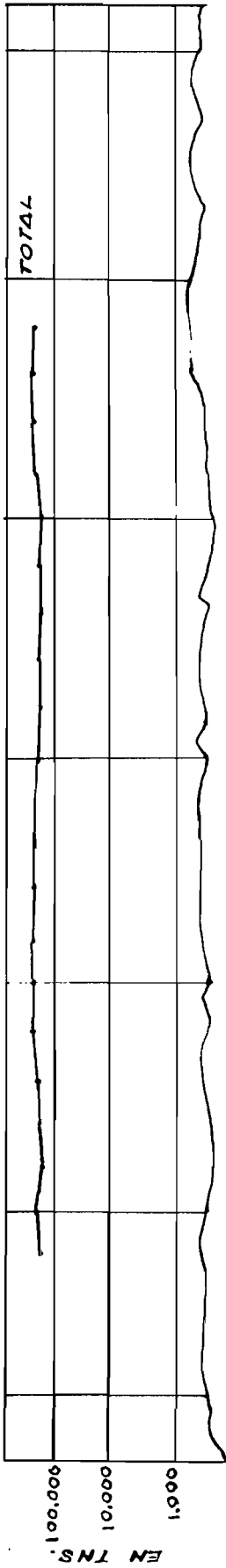
La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

- sigue -

Manufacturas de yute: Exportaciones de la INDIA BRITANICA
Años 1916/1943

853

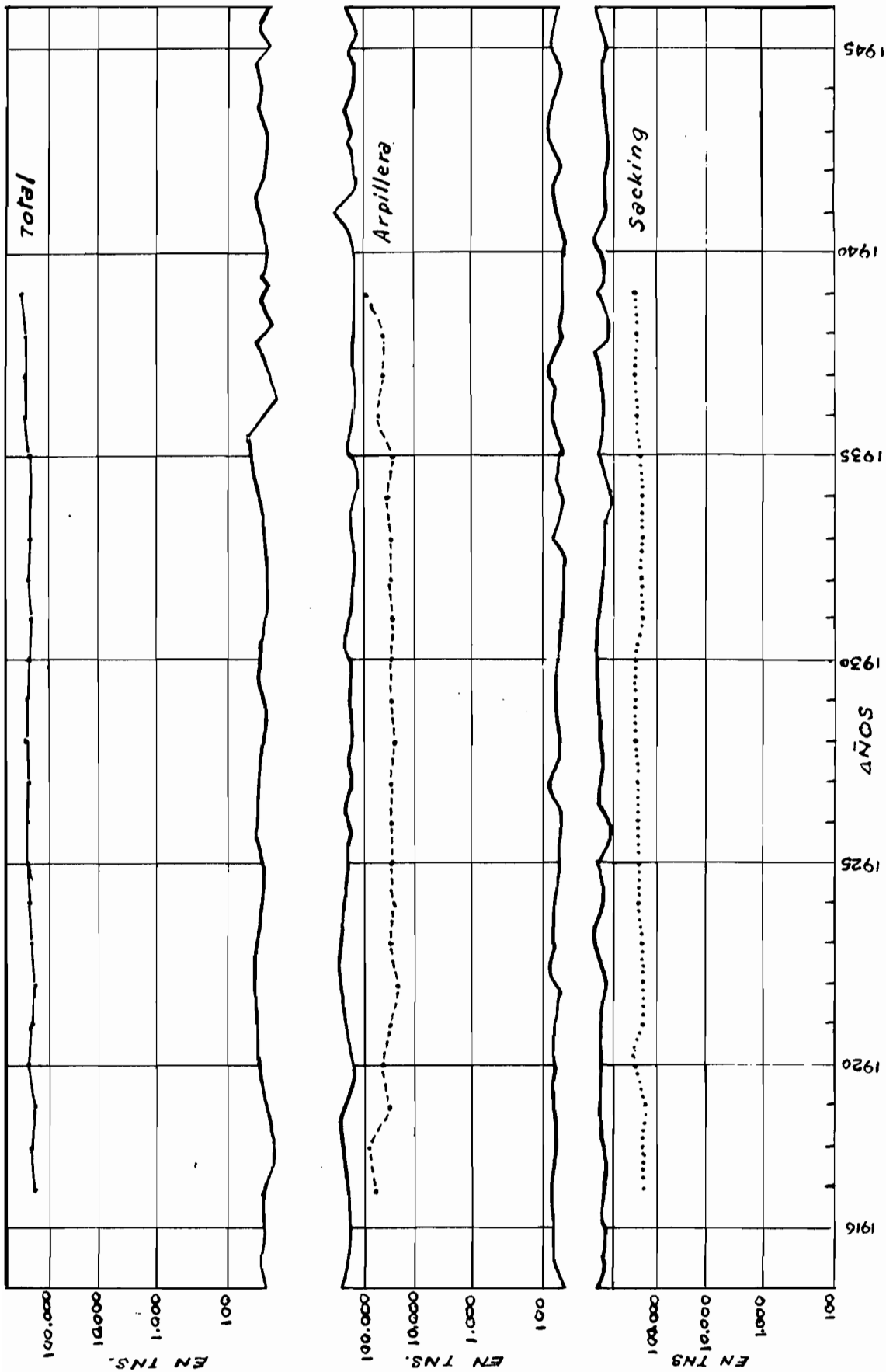
TEJIDO DE ARPILLERA



Manufacturas de YUTE: Exportaciones de la
INDIA BRITANICA

Años 1916/1943

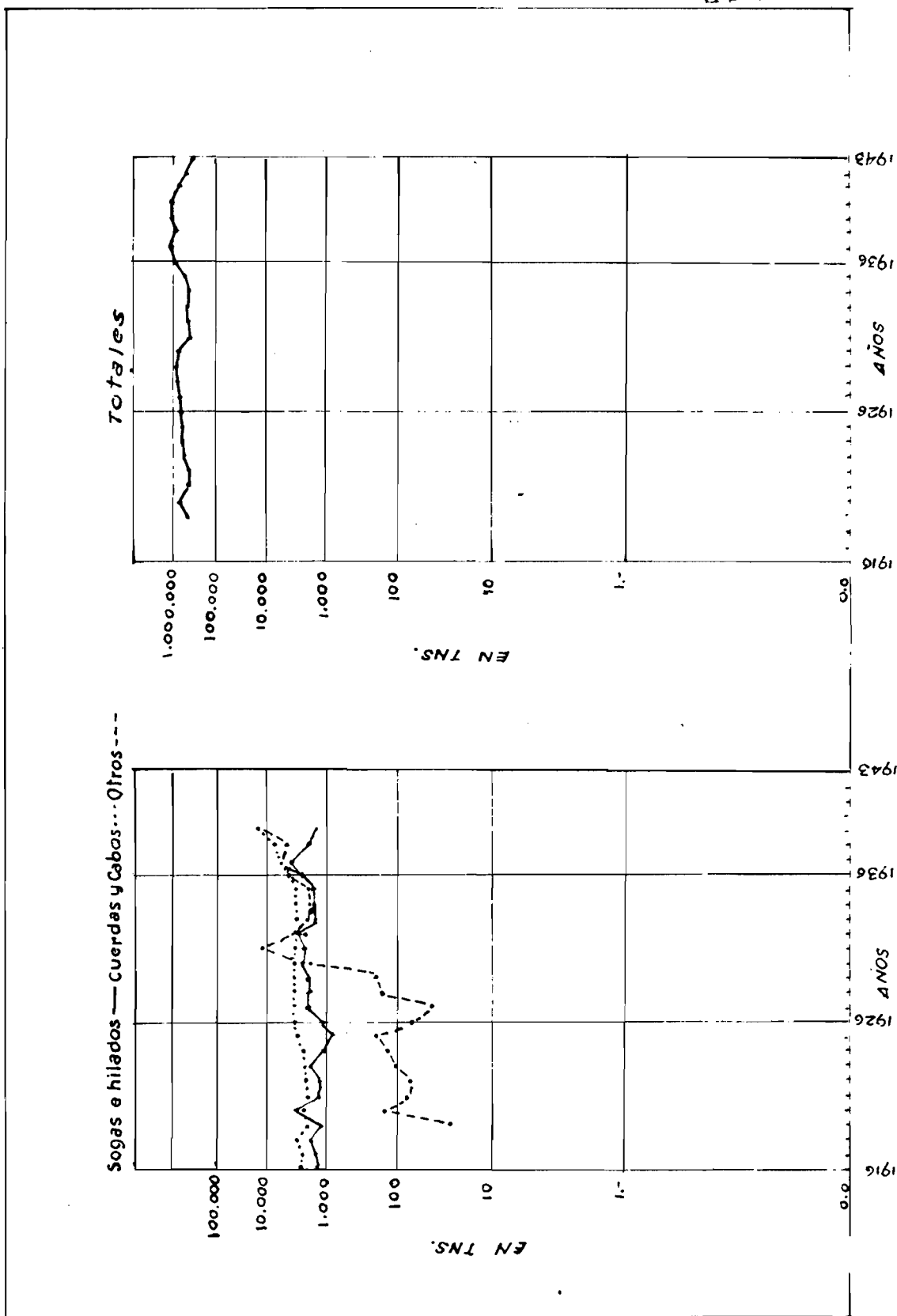
854



Manufacturas de yute: Exportaciones de la INDIA BRITANICA

Años 1916/1943.

803



Cuadro N° 25 - Tejidos para bolsas, arpillera y "sacking": Exportaciones desde la India Británica hacia los EE.UU. y otros países.

- 1910 - 1939 -

Año	Tejidos para bolsas								
	Arpillera			Sacking			Total		
	EE. UU.	Otros países	Mundial	EE. UU.	Otros países	Mundial	EE. UU.	Otros países	Mundial
- en miles de yardas -									
1910							680285	290866	971151
1911							586395	266140	852535
1912							639344	314140	953484
1913							729735	351277	1081012
1914							742572	284898	1027470
1915							657117	515000	1172117
1916-1/	477818	395051	872869	4517	27506	32023	642630	569145	1211775
1917	771994	362063	1134057	3062	23085	26147	775056	385148	1160204
1918	723376	457655	1181031	939	23051	23990	724315	480706	1205021
1919	722861	413595	1136456	2383	39653	42036	725244	453248	1178492
1920	936498	464368	1400866	5573	29873	35446	942071	494241	1436312
1921	820943	256044	1076987	5143	19396	24539	826086	275440	1101526
1922	897161	306754	1203915	15958	20687	36645	913119	327441	1240560
1923	918458	349829	1268287	28168	28201	56369	946626	378030	1324656
1924	921898	433158	1355056	34788	23858	58646	956686	457016	1413702
1925	1018371	406303	1424674	29206	30810	60016	1047577	437113	1484690

- sigue -

Cuadro N° 25 - Tejidos para bolsas, arpillera y "sacking": Exportaciones desde la India Británica hacia los EE.UU. y otros países.

- 1910 - 1939 (Cont.) -

Año Calen- dario	Tejidos para bolsas								
	Arpillera			Sacking			Total		
	EE. UU.	Otros países	Mundial	EE. UU.	Otros países	Mundial	EE. UU.	Otros países	Mundial
	- en miles de yardas -								
1926	935111	469682	1404793	51794	25521	77315	986905	495203	1482108
1927	932178	535270	1467448	54210	21707	75919	986388	556977	1543365
1928	1001455	526435	1527890	38398	30430	68828	1039853	556865	1596718
1929	1034362	557201	1591503	26696	22754	49450	1061058	579955	1641013
1930	949017	417301	1366318	21725	19542	41267	970742	436843	1407585
1931	700328	298239	998567	3329	24379	27708	703657	322618	1026275
1932	565202	411139	976341	1667	20425	22092	566869	431564	998433
1933	630117	388255	1018372	4576	30064	34640	634693	418319	1053012
1934	581509	415118	996627	2672	30021	32693	584181	445139	1029320
1935	750837	401997	1152834	2558	34236	36794	753395	436233	1189628
1936	933349	591064	1524413	1278	34741	36019	934627	625805	1560432
1937	1033534	651443	1684977	1312	44334	45646	1034846	695777	1730623
1938	856992	684116	1541108	1561	42203	43764	858553	726319	1584872
1939	816134	675981	1492115	1610	38716	40326	817744	714697	1532441

1/ Para arpillera y sacking período abril-diciembre.-Los totales representan años enteros en todo momento.-

Accounts Relating to the Seaborne Trade and Navigation of British India.-

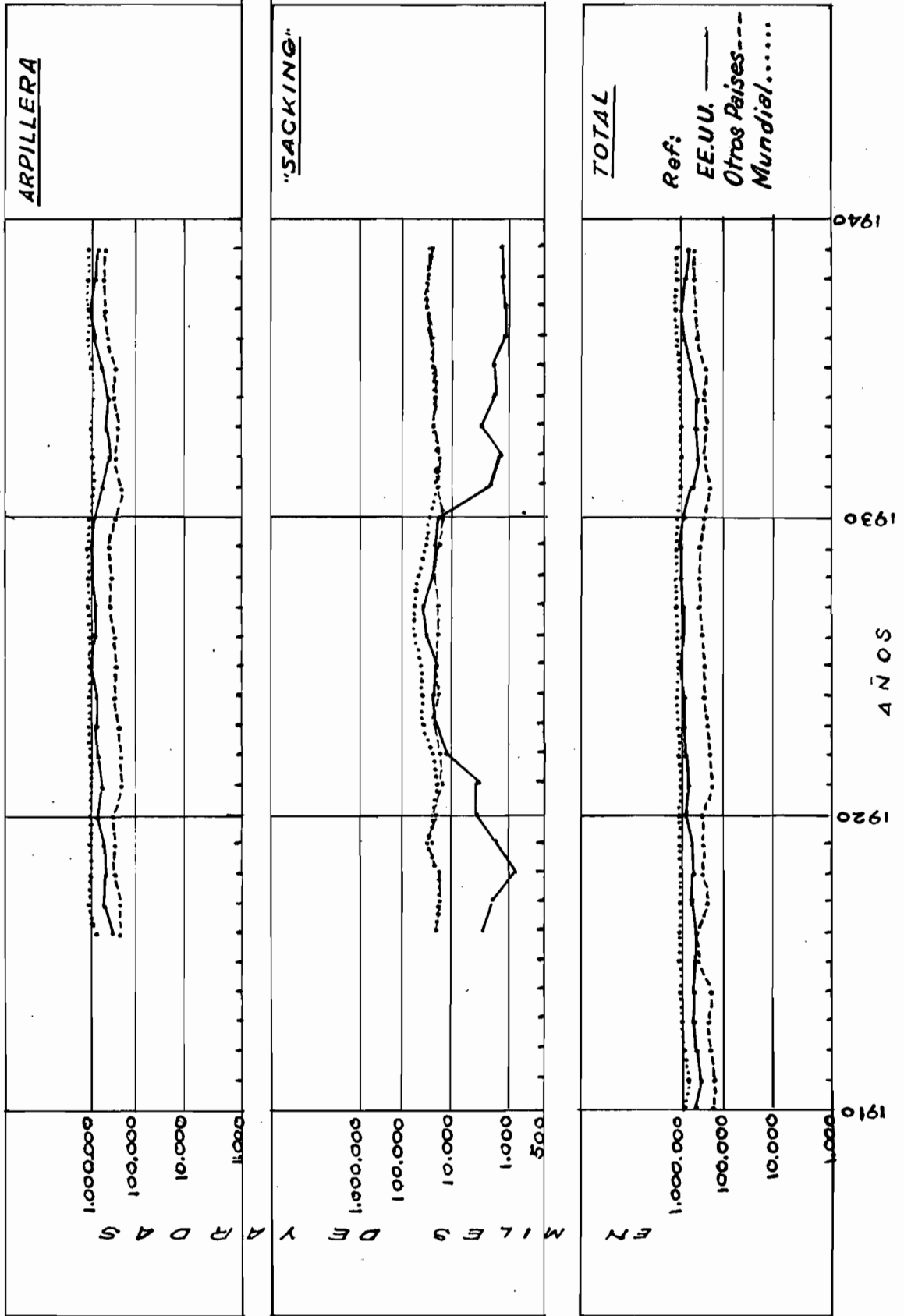
TEJIDOS PARA BOLSAS, ARPILLERA Y "SACKING"

Exportaciones desde la India Británica hacia Los EE.UU. y otros países.

1910 - 1939

858

TEJIDOS PARA BOLSAS



Cuadro N° 26 - Bolsas tejidas, arpillera y sacking: Exportaciones desde la India Británica a los EE.UU. y otros países.- 1910 - 1939.

Año Calen- dario	B o l s a s t e j i d a s								
	A r p i l l e r a			S a c k i n g			T o t a l		
	EE. UU.	Otros países	Mundial	EE. UU.	Otros países	Mundial	EE. UU.	Otros países	Mundial
- en miles de unidades -									
1910							49775	325849	375624
1911							48391	250727	299118
1912							48601	254036	302637
1913							49835	310551	360386
1914							63822	307132	370954
1915							56443	628412	684855
1916-1/	15098	327197	342295	9465	255274	264739	37782	785715	823497
1917	29800	439491	469291	4037	290300	294337	33837	729791	763628
1918	33869	347517	381386	14331	278246	292577	48200	625763	673963
1919	44394	67041	111435	8706	241961	250667	53100	309002	362102
1920	44105	73633	117738	8292	388384	396676	52397	462017	514414
1921	59895	46478	106373	3348	299135	302483	63243	345613	408856
1922	38067	39144	77211	3163	257947	261110	41230	297091	338321
1923	31576	64063	95639	1538	305589	307127	33114	369652	402766
1924	19655	58089	77744	2422	335932	338354	22077	394021	416098
1925	31623	53405	85028	1047	351517	352564	32670	404922	437592

- sigue -

Cuadro N° 26 - Bolsas tejidas, arpillera y sacking: Exportaciones desde la India Británica a los EE.UU. y otros países.- 1910-1939 (Cont.)

Año Calen- dario	B o l s a s t e j i d a s								
	A r p i l l e r a			S a c k i n g			T o t a l		
	EE. UU.	Otros países	Mundial	EE. UU.	Otros países	Mundial	EE. UU.	Otros países	Mundial
	- en miles de unidades -								
1926	27561	59247	46808	3233	356195	359428	30794	415442	446236
1927	18131	65149	83280	2073	361182	363255	20204	426331	446535
1928	20097	64627	84724	1941	413324	415265	22038	477951	499989
1929	7948	79892	87840	1798	413913	415711	9746	493805	503551
1930	15574	77876	93449	2036	384243	386279	17610	462118	479728
1931	6592	74821	81413	1065	298812	299877	7657	373633	381290
1932	12864	77802	90666	556	329929	330485	13420	407731	421151
1933	7590	81121	88711	977	311632	312609	8567	392753	401320
1934	9915	87984	97899	787	313627	314414	10702	401611	412313
1935	16810	90179	106989	374	341067	341441	17184	431240	448430
1936	14774	123091	137865	494	398509	399003	15268	521600	536868
1937	18170	117258	135428	1056	469170	470226	19226	586428	605654
1938	11211	119730	130941	890	449870	450760	12101	569600	581701
1939	5359	405968	411327	6428	466704	473132	11787	872672	884459

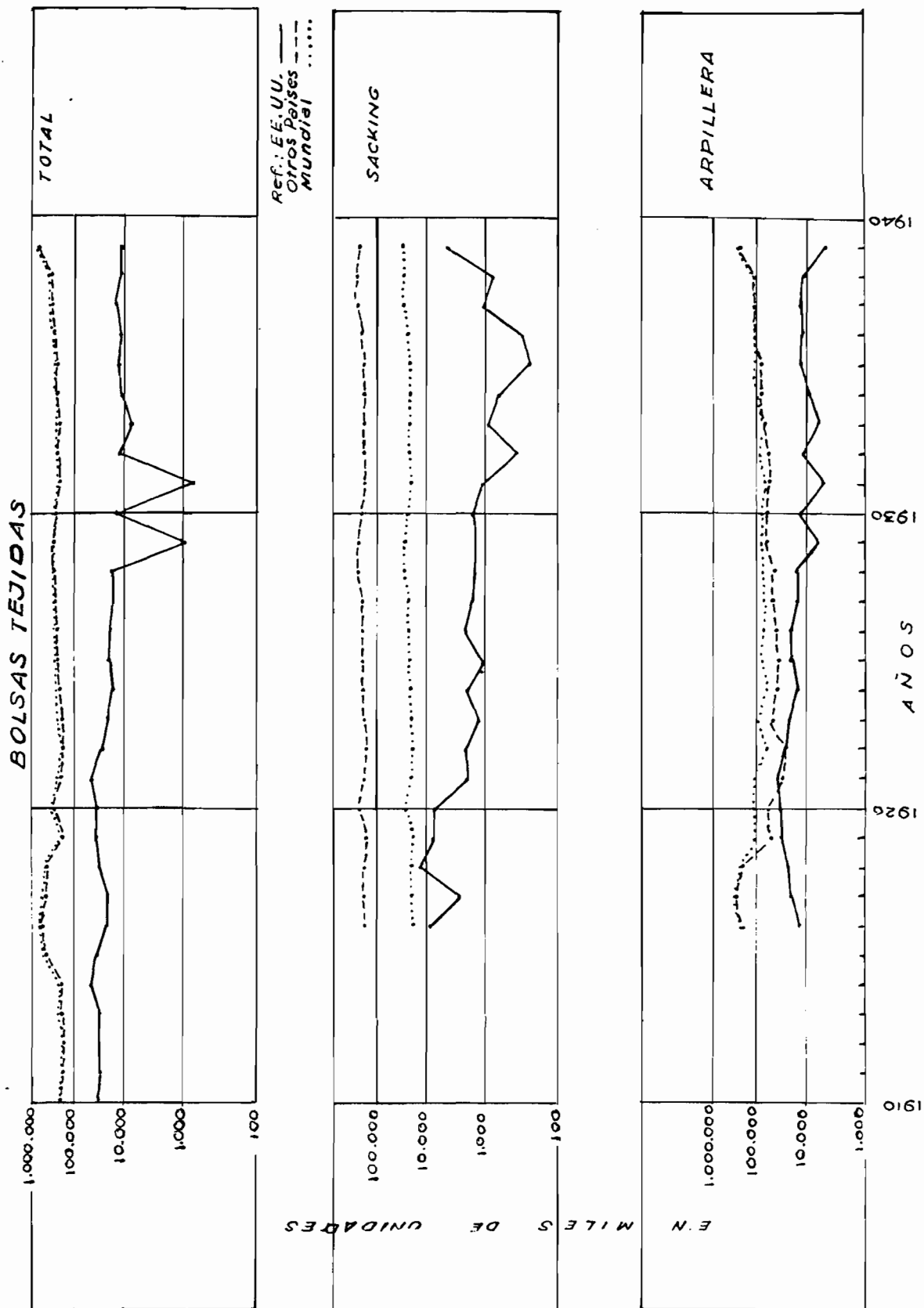
1/ Para la arpillera y sacking período abril-diciembre.- Los totales representan en todo momento años enteros.-

BOLSAS TEJIDAS, ARPILLERA Y SACKING

Exportaciones desde la India Británica a los E.E.UU. y otros países

1910 - 1939

501



Cuadro N° 27 - Manufacturas de yute: Exportaciones mensuales de la India Británica.-
- Abril 1918/Setiembre 1944

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de toneladas -							
1918	-	-	-	33,2	55,2	48,4	
1919	35,1	73,2	45,2	53,0	51,1	48,1	
1920	53,3	54,3	62,8	68,6	69,7	64,9	
1921	45,3	51,5	55,7	51,6	47,7	43,6	
1922	43,5	48,4	54,4	55,4	52,6	31,1	
1923	59,0	44,7	63,3	46,8	59,3	56,0	
1924	51,9	61,8	58,7	57,4	59,2	63,3	
1925	61,0	67,6	68,8	62,5	61,6	65,8	
1926	53,8	71,0	60,9	63,5	62,6	70,4	
1927	70,7	60,6	66,8	68,4	69,4	58,6	
1928	66,8	75,4	70,4	65,4	78,9	62,7	
1929	66,2	68,6	68,6	66,4	72,3	68,8	
1930	76,2	71,6	70,7	62,1	63,8	68,4	
1931	53,9	43,5	44,7	49,7	44,9	48,6	
1932	50,3	51,4	45,8	45,9	46,5	49,4	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en miles de toneladas -							
1918	65,1	88,5	60,4	81,4	57,8	48,2	2/538,2
1919	51,6	58,0	61,9	62,8	54,9	49,4	645,3
1920	75,7	92,7	112,8	75,9	62,4	70,1	863,1
1921	47,0	57,7	75,5	62,8	66,0	52,0	656,5
1922	46,2	66,0	78,1	60,2	64,9	60,2	660,8
1923	52,5	74,3	80,4	78,0	65,4	72,3	752,0
1924	67,3	80,5	70,5	72,5	80,3	75,5	798,7
1925	67,8	86,3	70,5	78,6	68,6	76,2	835,3
1926	63,6	105,4	81,2	96,6	64,7	67,2	860,9
1927	76,9	92,5	96,1	66,8	84,6	71,8	883,2
1928	65,9	90,6	97,1	91,7	93,4	76,0	934,3
1929	85,5	101,4	86,4	88,1	84,6	100,1	956,9
1930	68,3	68,8	93,6	80,6	71,4	58,8	854,3
1931	51,5	61,5	61,0	78,8	69,2	60,5	667,9
1932	47,0	70,0	76,0	81,0	64,2	63,3	691,0

- sigue -

Cuadro N° 27 - Manufacturas de yute: Exportaciones mensuales de la India Británica.-

- Abril 1918/Setiembre 1944 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de toneladas -								
1933	51,5	46,3	48,5	48,1	47,6	51,9		
1934	48,3	46,6	46,1	45,6	49,3	47,0		
1935	57,4	49,1	50,6	50,6	63,0	57,4		
1936	58,5	57,6	58,4	61,2	71,1	69,1		
1937	82,1	80,3	73,3	90,8	69,8	91,9		
1938	91,1	65,2	68,2	75,6	75,2	80,9		
1939	62,2	80,7	74,6	72,9	74,6	82,1		
1940	108,1	91,3	90,7	98,7	102,6	97,6		
1941	66,9	55,0	49,0	60,8	60,3	72,8		
1942	72,6	82,9	65,0	74,0	9,1	36,0		
1943-3/	32,8	48,5	53,0	71,2	52,0	66,5		
1944-3/	41,8	64,8	59,6	54,7	57,0	78,9		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
- en miles de toneladas -								
1933	49,8	65,8	72,0	83,2	63,1	59,5	687,4	
1934	59,5	67,0	61,5	78,5	66,7	62,7	678,7	
1935	54,6	64,3	64,6	102,4	70,1	61,7	745,7	
1936	75,0	90,2	97,0	117,1	86,4	83,2	924,8	
1937	88,9	96,2	89,2	111,8	87,6	84,7	1046,7	
1938	85,4	88,3	87,5	97,5	86,7	75,8	977,4	
1939	76,9	106,4	102,8	91,2	101,8	100,6	1026,9	
1940	70,6	81,4	85,3	89,8	77,2	63,6	1011,4	
1941	82,1	63,2	108,8	88,4	81,3	73,7	862,2	
1942	62,8	62,8	66,0	61,6	47,0	74,7	714,6	
1943-3/	28,4	67,2	52,0	48,3	51,5	40,5	611,9	
1944-3/	76,6	69,1	61,6	-	-	-	-	

1/Los totales indicados han sido redondeados en cien toneladas.-

2/Total de los meses considerados.-

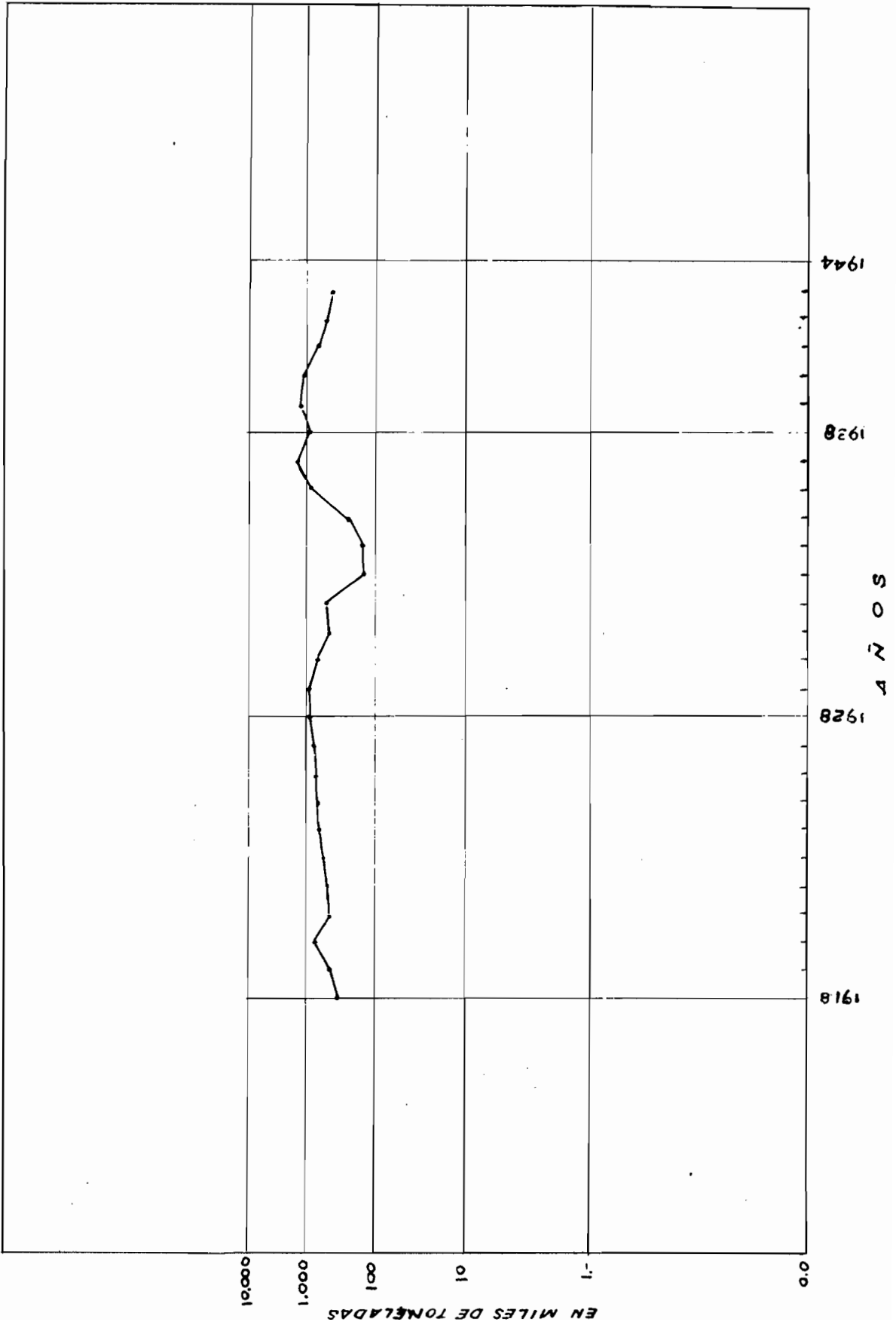
3/Cifras sujetas a reajuste.-

Monthly Survey of Business Condition in India.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Manufacturas de yute: Exportaciones anuales desde la
INDIA BRITANICA
Abril 1918 / Septiembre 1944.

864



Cuadro N° 28 - Tejidos para bolsas: Exportaciones de
de la India Británica, por meses.-

Abril 1904/Enero 1940

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en miles de yardas -									
1904	-	-	-	47731	40034	50052			
1905	40519	42390	45017	54478	44618	76920			
1906	67306	37443	67731	34957	50706	65350			
1907	55967	57936	53176	84711	65531	45201			
1908	47733	42504	67512	42600	51838	59961			
1909	43426	58217	57349	67447	67937	76958			
1910	75372	74268	55678	84711	71316	97816			
1911	61384	59103	68981	61199	69947	47253			
1912	67811	65282	75324	67720	69039	67638			
1913	87400	90690	98659	78431	70004	72519			
1914	75994	99726	81169	103338	68178	93296			
1915	72219	123350	91174	80324	100479	112172			
1916	78503	118100	110280	63825	111720	95512			
1917	120389	108398	97272	112735	62212	117870			
1918	112539	113567	136575	64263	66871	87345			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/		
- en miles de yardas -									
1904	46143	65154	59584	40869	55132	42886	2447585		
1905	47444	59875	50823	57914	61378	38741	620117		
1906	41980	79906	73077	61095	55472	66446	695469		
1907	81587	60797	83154	86314	72942	51869	799185		
1908	78079	82557	81692	71751	59524	78806	768557		
1909	92258	87479	103160	71281	82728	85534	893774		
1910	78858	103253	100376	75740	87783	65980	971151		
1911	74606	74692	74009	91448	98566	71347	852535		
1912	86350	92414	75931	113959	95001	77015	953484		
1913	98120	100685	116882	99602	77350	90670	1081012		
1914	77169	49731	89236	47466	126456	115711	1027470		
1915	129072	111830	95722	101401	76545	77829	1172117		
1916	97727	129743	110367	94396	126787	74815	1211775		
1917	71518	52222	116060	126870	69917	104741	1160204		
1918	120050	130712	79424	106323	90481	76871	1205021		

- sigue -

Cuadro N° 28 - Tejidos para bolsas: Exportaciones des
de la India Británica, por meses.-
Abril 1904/Enero 1940 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de yardas -								
1919	76491	132317	52063	95750	83389	89996		
1920	123441	100154	133909	135002	127354	101102		
1921	75203	96435	102291	71396	76491	86702		
1922	81361	87637	123975	96767	101525	51792		
1923	103475	82542	120747	75296	105514	89452		
1924	98177	105555	127118	103855	106364	141132		
1925	108319	125552	139565	115721	105997	133487		
1926	101783	125734	122610	109467	110189	141549		
1927	128024	108846	134278	134150	122049	122457		
1928	116855	133127	130551	116675	125163	121245		
1929	114918	122659	114533	118091	125603	131819		
1930	120437	123660	117524	95437	118299	133018		
1931	90395	68367	66274	78647	76067	82799		
1932	76541	76910	66380	65892	71253	86315		
1933	74318	76512	82258	81386	90939	97288		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	
- en miles de yardas -								
1919	114865	103982	125403	123486	92873	87877	1178492	
1920	124603	157748	129421	128952	87778	86848	1436312	
1921	88145	109977	115564	91664	102028	85630	1101526	
1922	86608	116691	133305	110496	146658	103745	1240560	
1923	96671	126199	133342	158476	114116	118826	1324656	
1924	115344	135348	108174	116681	129738	126416	1413702	
1925	137613	122304	105649	151719	113474	125290	1484690	
1926	125937	144731	137751	157290	89193	115874	1482108	
1927	149816	127981	116574	121893	152199	125098	1543365	
1928	128511	140301	147229	145418	157211	134432	1596718	
1929	185188	155008	132216	140326	127502	173150	1641013	
1930	140329	104527	133264	122747	114721	83622	1407585	
1931	97119	98736	88010	95692	109182	74987	1026275	
1932	75087	102213	108968	91649	91651	85574	998433	
1933	94669	97215	73774	104131	88314	92208	1053012	

- sigue -

Cuadro N° 28 - Tejidos para bolsas: Exportaciones des
de la India Británica, por meses.-

Abril 1904/Enero 1940 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de yardas -						
1934	82287	72411	75910	76978	69088	79358
1935	95971	84629	86210	78461	87264	103853
1936	95650	95141	104709	104492	131070	124226
1937	148474	157583	136917	148609	127811	158016
1938	153680	97555	106178	112723	122751	131792
1939	105621	110798	102718	91112	112187	110498
1940	168328					

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/
- en miles de yardas -							
1934	81174	103873	95885	112296	97828	80232	1029320
1935	94456	89585	104219	145077	123466	96437	1189628
1936	138964	158582	158164	155894	150153	143387	1560432
1937	162918	149582	149061	144037	124857	120778	1728643
1938	150998	151451	168052	149054	133311	107327	1584872
1939	121390	141936	188380	150281	134861		1369786
1940							

1/ Los totales han sido redondeados en miles de yardas

2/ Total de los meses considerados.-

Accounts Relating to the Seaborne Trade and Navigation
of British India.-

Cuadro N° 28 - Tejidos para bolsas: Exportaciones des
de la India Británica, por meses.-

Abril 1918/Enero 1940 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en toneladas -								
1918	-	-	-	16917	23088	22244		
1919	20046	34650	16509	27854	22806	23861		
1920	32266	27069	35322	34815	34289	26581		
1921	20949	25383	25509	18241	20231	22885		
1922	21685	23653	32043	25298	26879	13715		
1923	30768	21652	32735	19445	29811	30145		
1924	27525	27193	34446	28528	30009	38771		
1925	30195	33567	37162	32038	28037	37343		
1926	28526	36847	32352	31693	30669	41392		
1927	37026	31857	37401	37184	35229	34658		
1928	32892	37816	35872	31697	36361	34471		
1929	31789	34042	33237	33289	34632	36224		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	
- en toneladas -								
1918	32319	34747	21688	29155	23672	21358	2/225188	
1919	28822	27716	33173	34212	25830	23911	318936	
1920	32641	43624	35858	35742	24392	23355	385954	
1921	20287	29837	30249	24287	27458	22388	287253	
1922	27252	31339	37662	29755	39362	27807	336449	
1923	27993	35058	36756	41869	31380	33194	370805	
1924	42225	38144	29773	33016	36184	35583	401198	
1925	37397	34366	28311	41807	32618	35955	408796	
1926	34770	43436	40148	44913	25294	33684	423723	
1927	42972	36820	34045	33683	43184	34528	438584	
1928	34910	40063	42209	37149	44198	33334	440974	
1929	51249	42929	36136	37117	34615	50195	455455	

- sigue -

Cuadro N° 28 - Tejidos para bolsas: Exportaciones de
de la India Británica, por meses.-
Abril 1918/Enero 1940 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en toneladas -								
1930	35220	34969	31381	24848	32106	37998		
1931	25590	18064	17450	20379	20052	22213		
1932	20978	20355	17244	17162	18668	23021		
1933	20765	21225	22983	22162	24817	26150		
1934	23513	20207	19578	20478	18811	21769		
1935	25987	22541	22781	21221	23258	27351		
1936	25344	25427	27551	27247	33613	33887		
1937	39166	39064	35707	39782	34798	46566		
1938	40958	25302	29138	30570	32751	35398		
1939	29078	29027	27174	23866	30046	29640		
1940	39112	-						
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	
- en toneladas -								
1930	37967	28229	35298	32992	29509	22207	332724	
1931	25108	26254	23310	25799	29140	19994	273353	
1932	20902	27221	28679	25047	24083	23967	267327	
1933	25166	26457	19839	28319	23570	24736	286189	
1934	21268	27356	25469	30176	26232	21928	276786	
1935	25134	23893	28030	38038	32235	25169	315638	
1936	36560	41638	42622	41881	40200	37006	412977	
1937	42909	39506	40125	39848	33318	33420	464208	
1938	40276	40547	44861	40644	36603	29479	426528	
1939	34473	38583	50102	40159	36483		368631	
1940								

1/Los totales han sido redondeados en toneladas.-

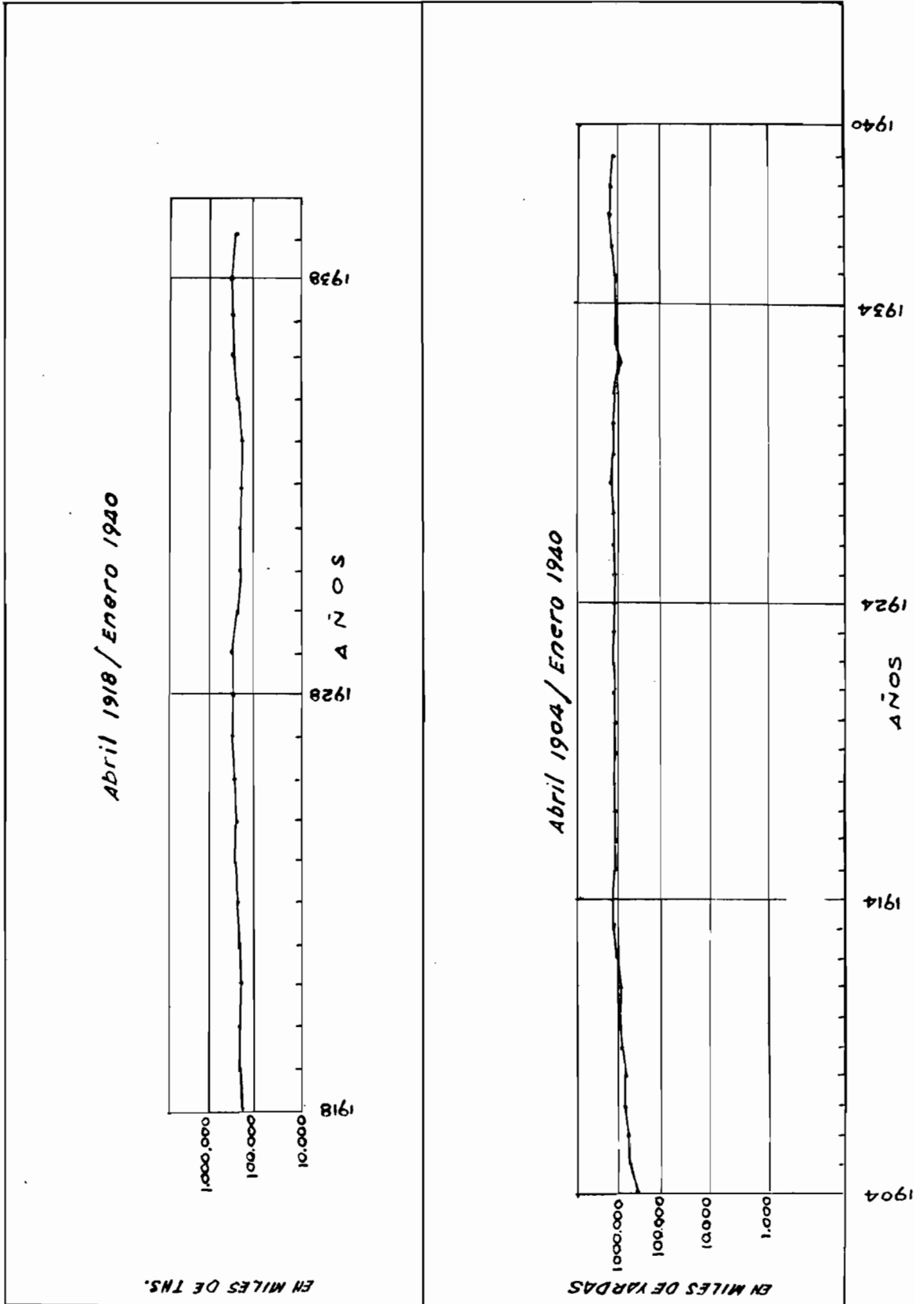
2/Total de los meses considerados.-

Accounts Relating to the Seaborne Trade and Naviga-
tion of British India.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha
sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gra-
mos para la libra.-

Tejidos para bolsas: Exportaciones desde la India Británica, por años.

870



Cuadro N° 29 - Bolsas tejidas - Exportaciones desde
la India Británica, por meses
Abril 1904/Enero 1940

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de unidades -								
1904	-	-	-	16342	13283	14285		
1905	13680	13036	21325	19082	20634	15237		
1906	18247	18911	22630	20684	22662	24592		
1907	20309	17711	30856	28619	28580	14079		
1908	17677	24032	38573	35222	27678	18557		
1909	20658	25542	29958	40941	27793	21855		
1910	22710	28055	36315	32252	35685	31796		
1911	19936	25998	26402	33168	22194	21309		
1912	15532	15548	32032	30058	33448	22076		
1913	20785	28325	23072	40028	37084	23176		
1914	22400	30471	27684	43154	36047	31067		
1915	26192	39353	41621	36390	54469	44886		
1916	60771	83304	72388	52987	60157	57100		
1917	88011	72876	40174	38857	59817	72259		
1918	43886	64625	84312	31016	67656	43374		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	
- en miles de unidades -								
1904	13105	18445	21657	19577	14861	21240	2/153395	
1905	18434	22337	23460	22193	17871	14291	221580	
1906	15415	23506	19978	22142	17196	22633	248596	
1907	23270	29721	25605	18823	23648	20402	281623	
1908	20037	29289	23755	21990	23613	24607	305030	
1909	19312	42973	26193	33674	36925	27623	353447	
1910	23809	41461	36846	38935	24196	23384	375624	
1911	23120	21972	25446	28077	28122	23374	299118	
1912	16521	31301	29506	26110	26684	23761	302637	
1913	25995	29790	35800	34548	33850	27933	360386	
1914	20550	14209	22474	29657	50001	43240	370954	
1915	44949	58306	79896	90968	79272	88553	684855	
1916	76364	86071	73141	68220	71285	61709	823497	
1917	54618	84142	83753	59551	57350	55220	763628	
1918	57052	68064	66101	75235	44779	27263	673963	

- sigue -

Cuadro N° 29 - Bolsas tejidas - Exportaciones desde
la India Británica, por meses
Abril 1904/Enero 1940 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de unidades -								
1919	16587	44329	41040	34890	31322	27271		
1920	21166	30559	30859	44609	43672	43094		
1921	27669	31355	43054	44954	31906	20486		
1922	23521	28834	27478	35727	29932	16029		
1923	26586	25007	34151	30494	32527	28158		
1924	27057	40624	29012	34207	33412	23493		
1925	32285	35922	37530	31982	38375	27324		
1926	25745	36907	30576	38117	36295	28084		
1927	35103	30176	30804	35705	36397	24864		
1928	35227	41010	36450	38478	47568	24775		
1929	36354	37890	36139	34270	39710	29211		
1930	45915	38989	44219	40403	34099	28471		
1931	30356	25852	27233	29126	22075	24099		
1932	30917	30089	29677	30856	26581	23897		
1933	31766	26006	26845	28194	22329	22423		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
- en miles de unidades -								
1919	22461	27523	29302	29748	29435	28194	362102	
1920	46072	51271	71495	40501	40876	50230	514414	
1921	26656	27722	44634	39497	38650	32373	408956	
1922	16893	30933	40279	29649	24362	34684	338321	
1923	23549	39775	47505	35956	37670	41388	402766	
1924	22149	41271	39730	38755	45599	40789	416098	
1925	29088	51219	40206	36049	38027	39585	437592	
1926	24618	58807	39790	50491	41967	34839	446236	
1927	28455	51368	60511	32734	42627	37791	446535	
1928	25779	47783	54479	53510	51181	43749	499989	
1929	29091	56549	48206	50971	53233	51927	503551	
1930	27816	38805	56383	46044	42381	36203	479728	
1931	23235	31239	37492	51647	37172	41764	381290	
1932	24488	39527	48738	55652	38784	41945	421151	
1933	21922	37065	54465	54552	39808	35945	401320	

- sigue -

Cuadro N° 29 - Bolsas tejidas - Exportaciones desde
la India Británica, por meses
Abril 1904/Enero 1940 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de unidades -						
1934	26409	30001	28532	29517	31066	23052
1935	35086	28776	31716	35488	43503	28668
1936	36069	32976	37003	42628	40574	34636
1937	48082	45353	43167	55980	36057	44930
1938	53066	44540	45603	48969	45869	43764
1939	36570	57234	66097	70375	79036	99590
1940	202815					

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/
- en miles de unidades -							
1934	35196	37625	36582	49652	41570	43111	412313
1935	27030	39220	35433	63943	39509	40058	448430
1936	36934	47987	54675	76650	48012	48724	536868
1937	45899	56092	49612	71916	56392	52174	605654
1938	44208	54973	44491	56123	50935	49160	581701
1939	74303	83046	59452	67874	91617		2/765194
1940							

1/Los totales han sido redondeados en miles de unidades.-

2/Total de los meses considerados.-

Accounts Relating to the Seaborne Trade and Navigation of British India.-

Cuadro N° 29-Bolsas de arpillera:Exportaciones desde
la India Británica, por meses.--(Cont.)
- Abril 1917/Enero 1940 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
- en toneladas -							
1917	-	-	-	25286	29198	34216	26261
1918	28303	34780	33267	16100	31628	25879	32351
1919	14653	37677	28461	25891	27930	24005	22534
1920	20772	26685	26509	32705	34299	37488	42335
1921	19773	24086	29887	33032	27227	20369	26551
1922	21606	24490	22068	29799	25025	17241	18654
1923	25964	22835	30129	26947	28720	25102	23960
1924	23726	34177	23677	28473	28668	23848	24737
1925	30273	33516	31102	29581	33136	27891	29973
1926	24976	33630	28014	31203	31422	28479	28443
1927	33080	28214	28667	30542	33510	23291	33274
1928	33295	36891	33896	32973	41977	27595	30339
1929	33672	33852	34510	32598	37101	31990	33588
Año	Agosto	Setiem- bre	Setiem- bre (a)	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/	
- en toneladas -							
1917	39238	43354	38388	43997	36551	2/316489	
1918	52909	37979	50730	33436	26308	403668	
1919	30550	28466	28387	28531	25149	322233	
1920	48496	76504	39260	37655	46085	468793	
1921	27359	44816	38496	37992	29455	364933	
1922	34380	39975	29806	24623	33977	321664	
1923	38782	43159	35712	33649	38815	373773	
1924	42066	40326	39167	43888	39811	392655	
1925	51487	41878	36495	35512	39748	420592	
1926	61481	40650	51153	38761	32926	431137	
1927	55062	61396	32460	40803	36692	436991	
1928	50056	54330	53809	48350	42118	485629	
1929	57698	49748	50276	49301	49203	493539	

- sigue -

Cuadro N° 29-Bolsas de arpillera:Exportaciones desde
la India Británica, por meses.-

- Abril 1917/Enero 1940(Cont.) -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
- en toneladas -							
1930	40394	35860	38303	36457	30994	29649	29646
1931	27654	24156	25828	26208	22118	25680	24790
1932	28659	29398	27151	27446	26744	25512	25009
1933	30039	23780	24951	25317	22105	24997	23593
1934	23488	25865	25796	24621	29755	24280	37461
1935	30803	25951	27122	28729	39107	29569	28801
1936	32446	31588	30208	33173	36621	34327	37459
1937	41662	39962	36613	49443	33899	43497	44296
1938	48174	38848	37843	43719	40964	42460	43311
1939	32119	48951	46372	46813	42202	48234	39054
1940	72835						

Año	Agosto	Setiem- bre	Octubre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/
- en toneladas -						
1930	38576	57485	45206	41198	35981	459747
1931	34442	36515	51818	36313	39604	375125
1932	41528	46316	55030	38907	38801	410502
1933	37792	51251	54316	38408	33852	390402
1934	38893	35197	47532	39777	40205	392871
1935	39773	35209	63651	37019	35894	421627
1936	47237	53061	73805	44983	44865	499774
1937	55112	47338	70038	52401	48740	562704
1938	46910	41631	55869	48504	45053	533286
1939	65453	51527	53559	65048		2/539332
1940						

(a) Léase Octubre.-

1/Los totales han sido redondeados en toneladas.-

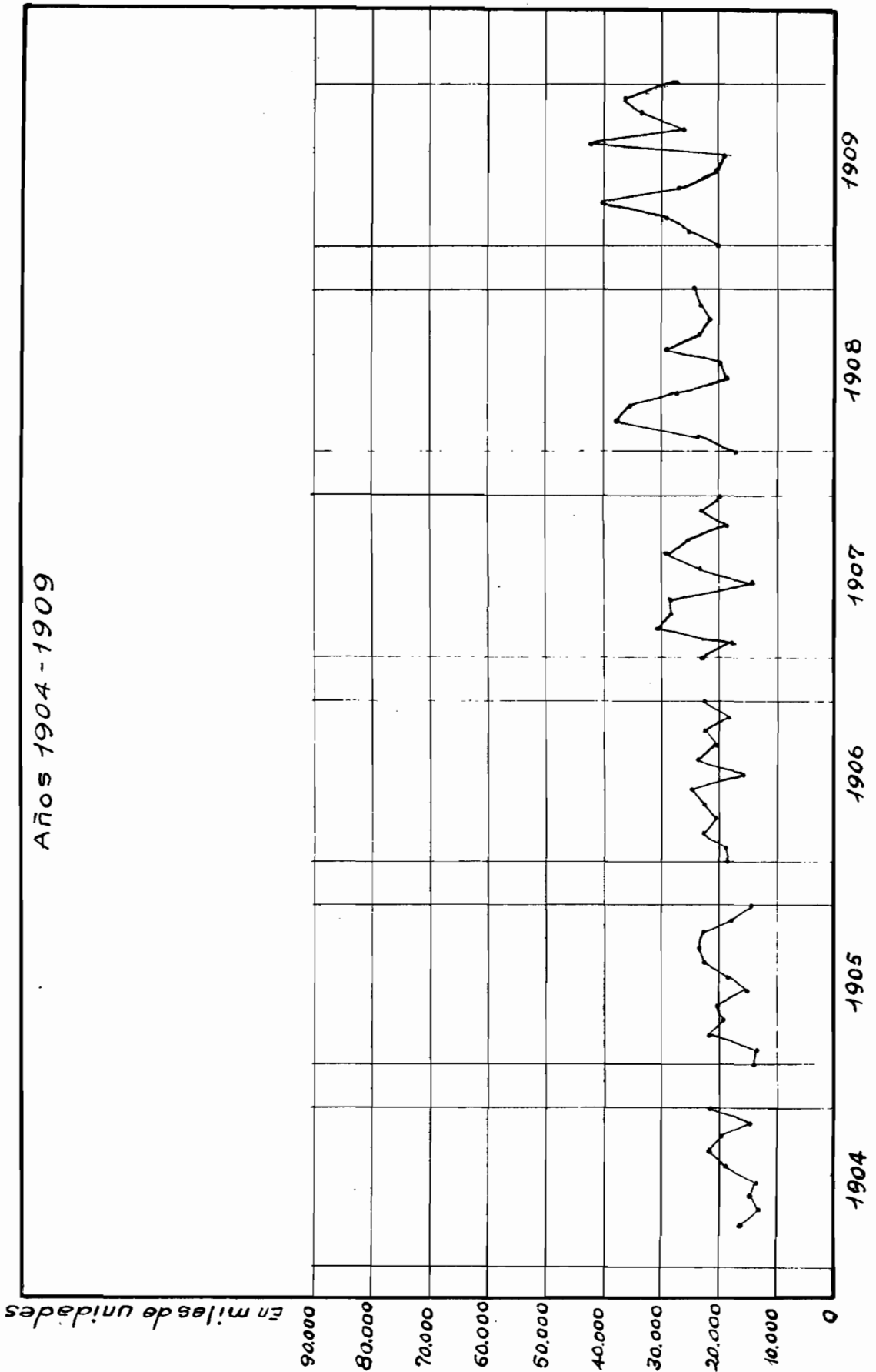
"Accounts Relating to the Seaborne Trade and Navigation of British India".-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

BOLSAS TEJIDAS

876

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA,
por meses
Abril 1904 - Enero 1940



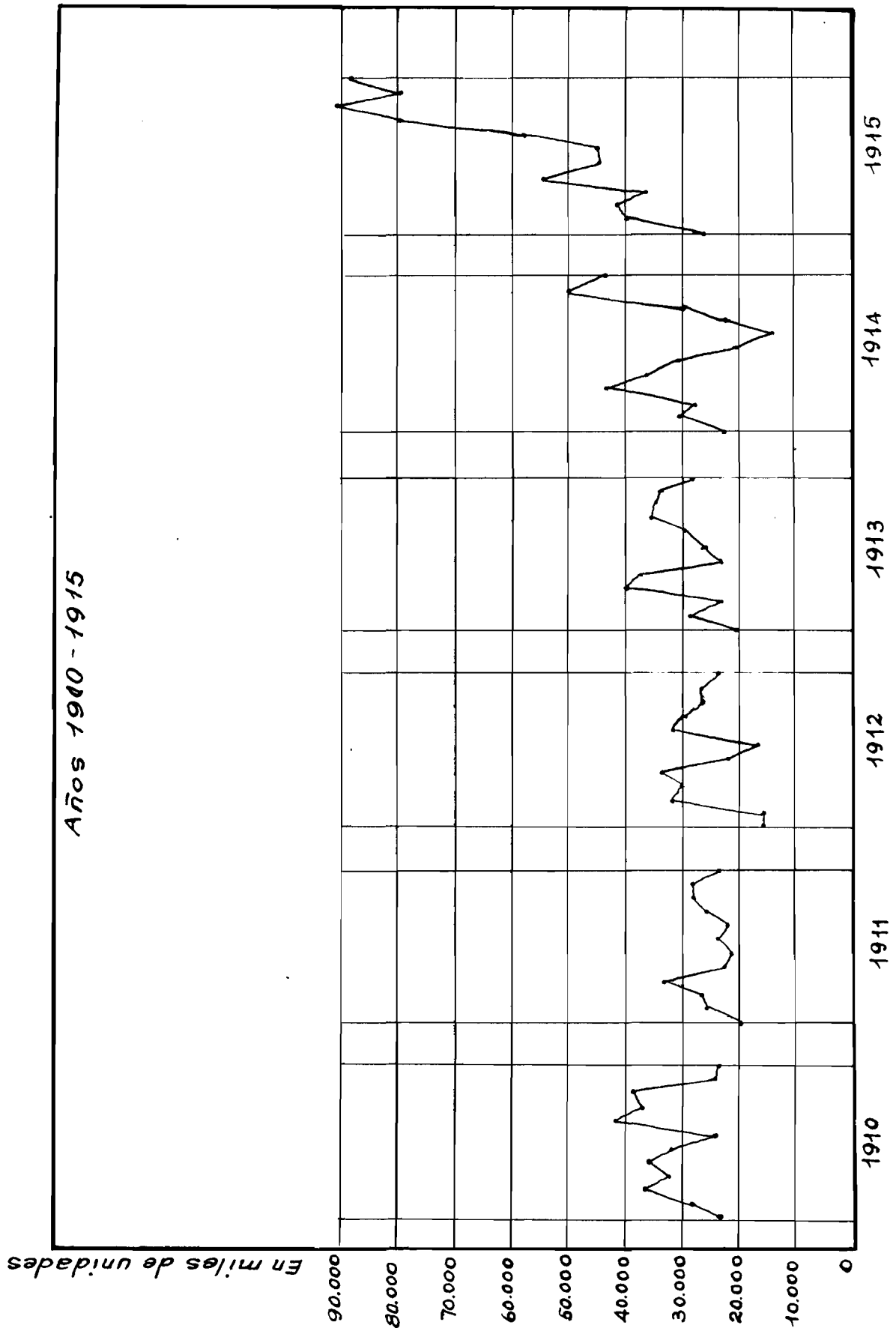
BOLSAS TEJIDAS

877

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA.

por meses

Abril 1904/Enero 1940



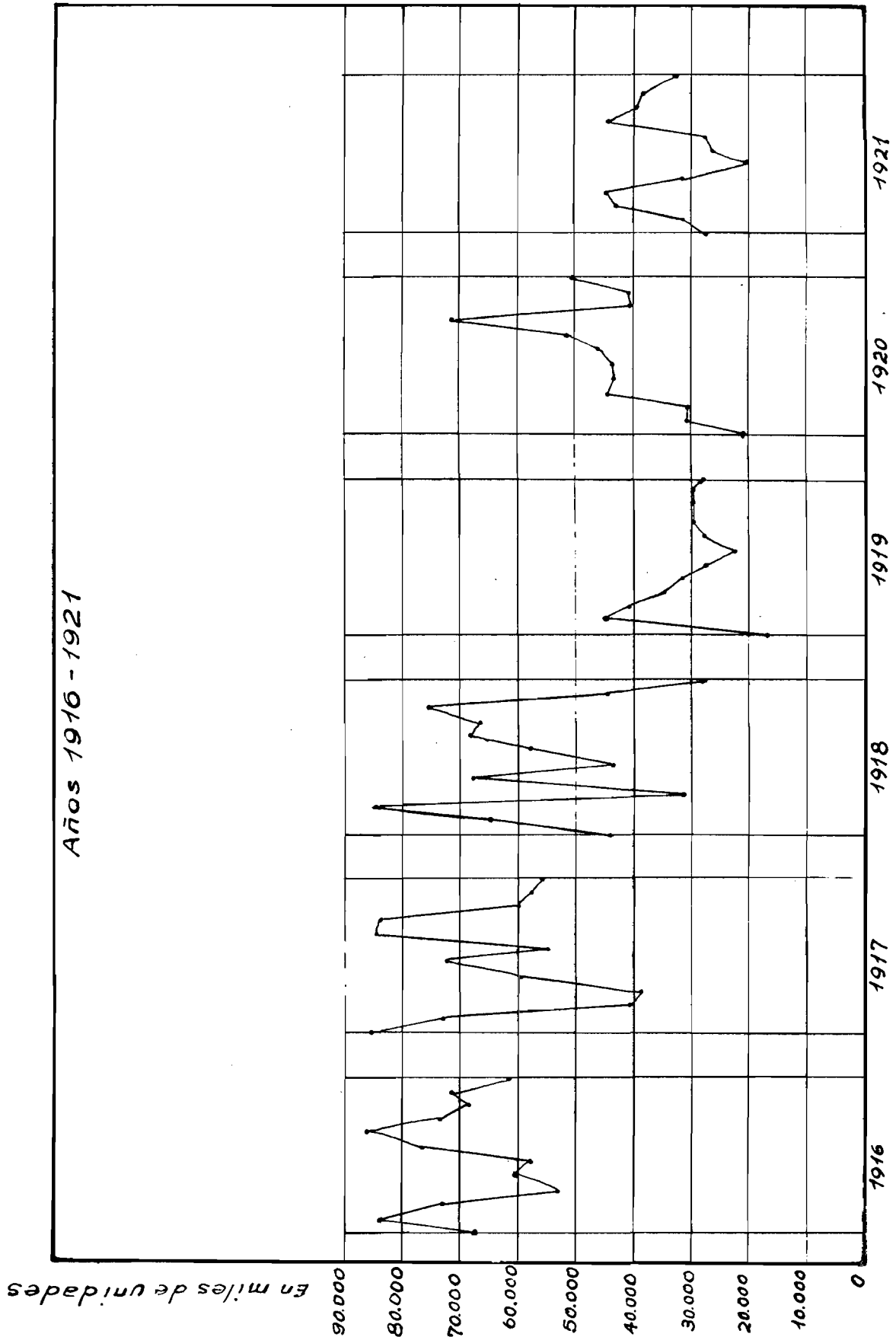
BOLSAS TEJIDAS

BTS

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA,

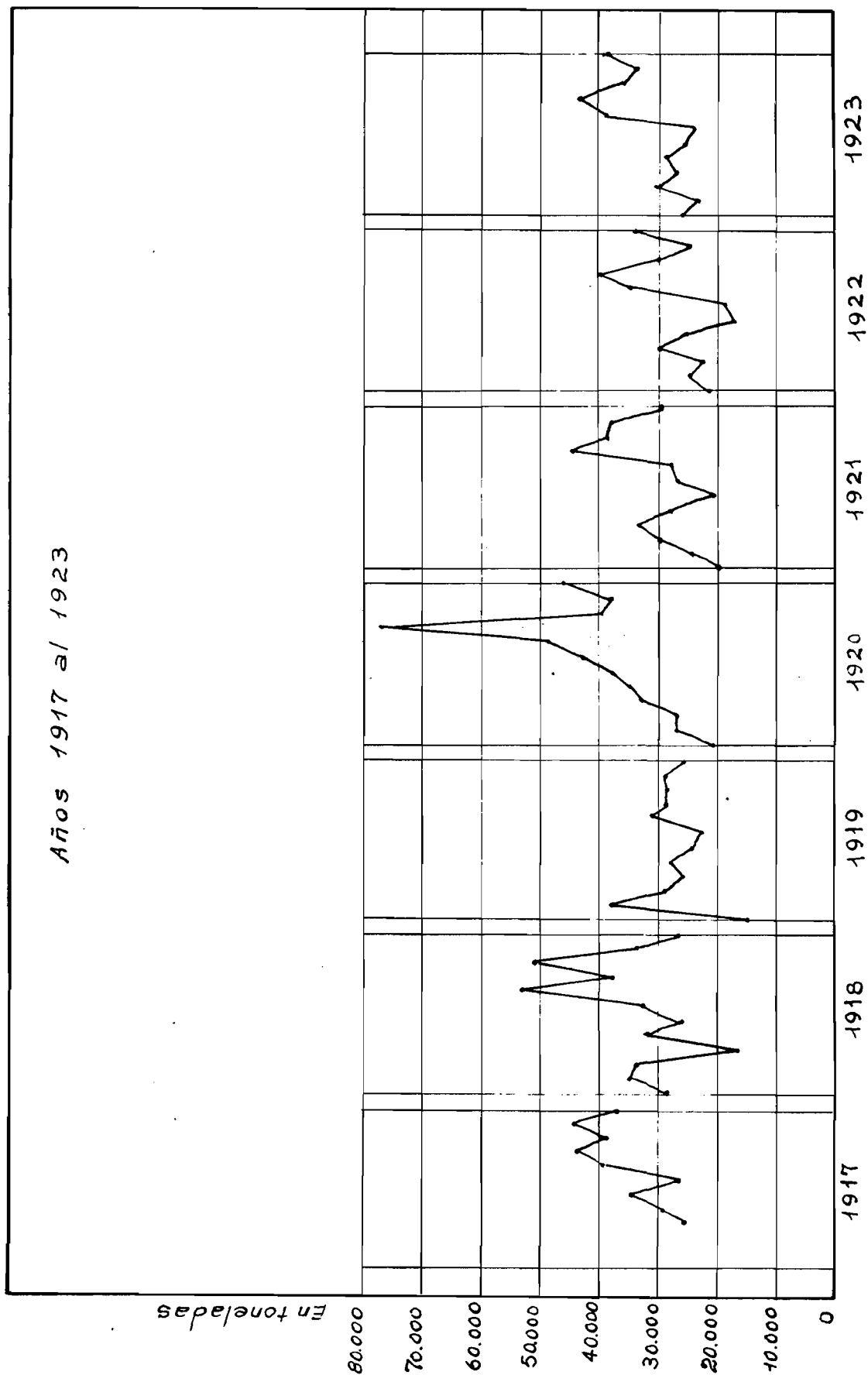
por meses

Abril 1904 / Enero 1940



BOLSAS de ARPILLERA

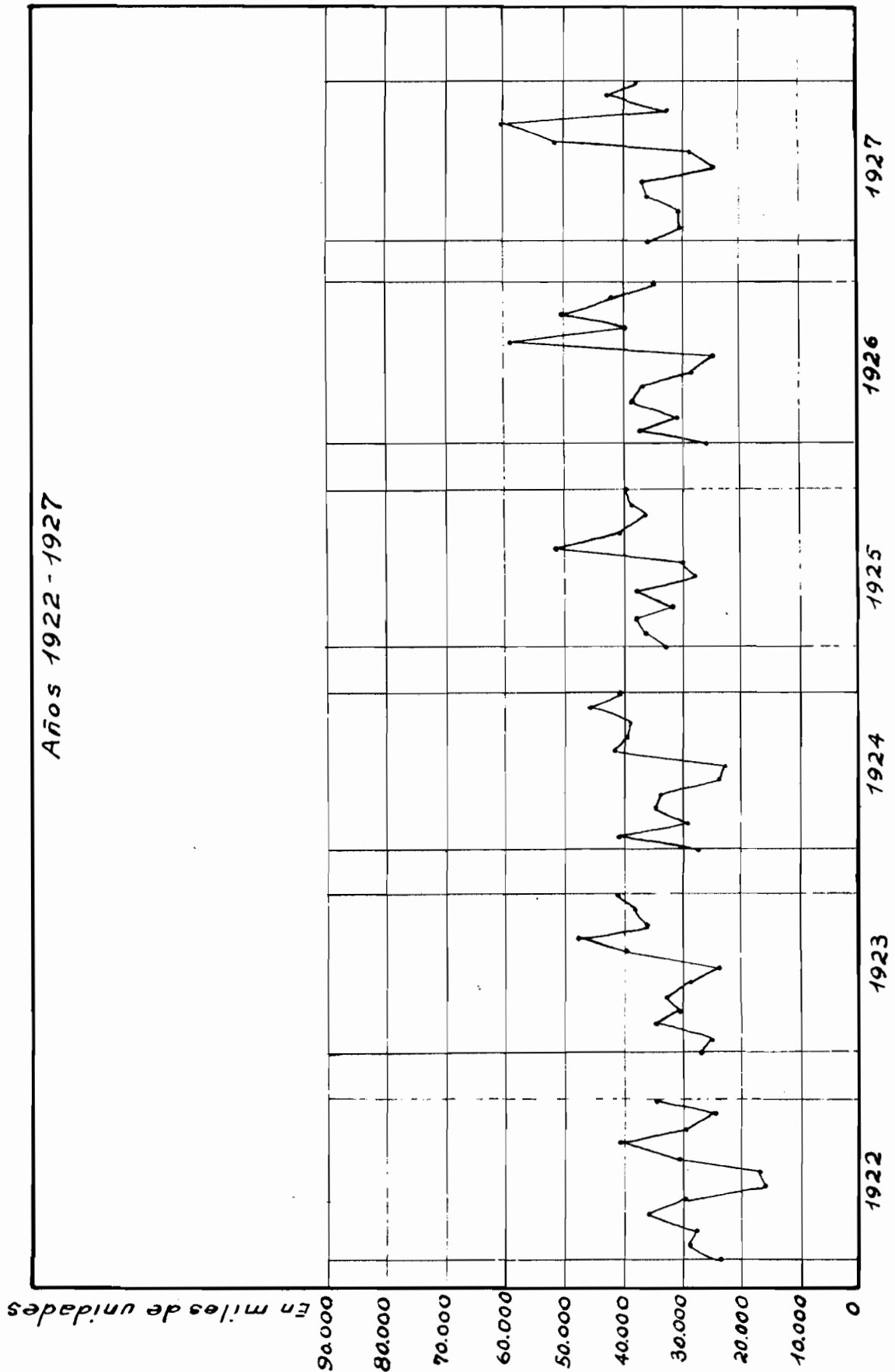
Exportaciones desde la INDIA BRITANICA
por meses
Abril 1917/Enero 1940



BOLSAS TEJIDAS

8811

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA,
por meses
Abril 1904/Enero 1940

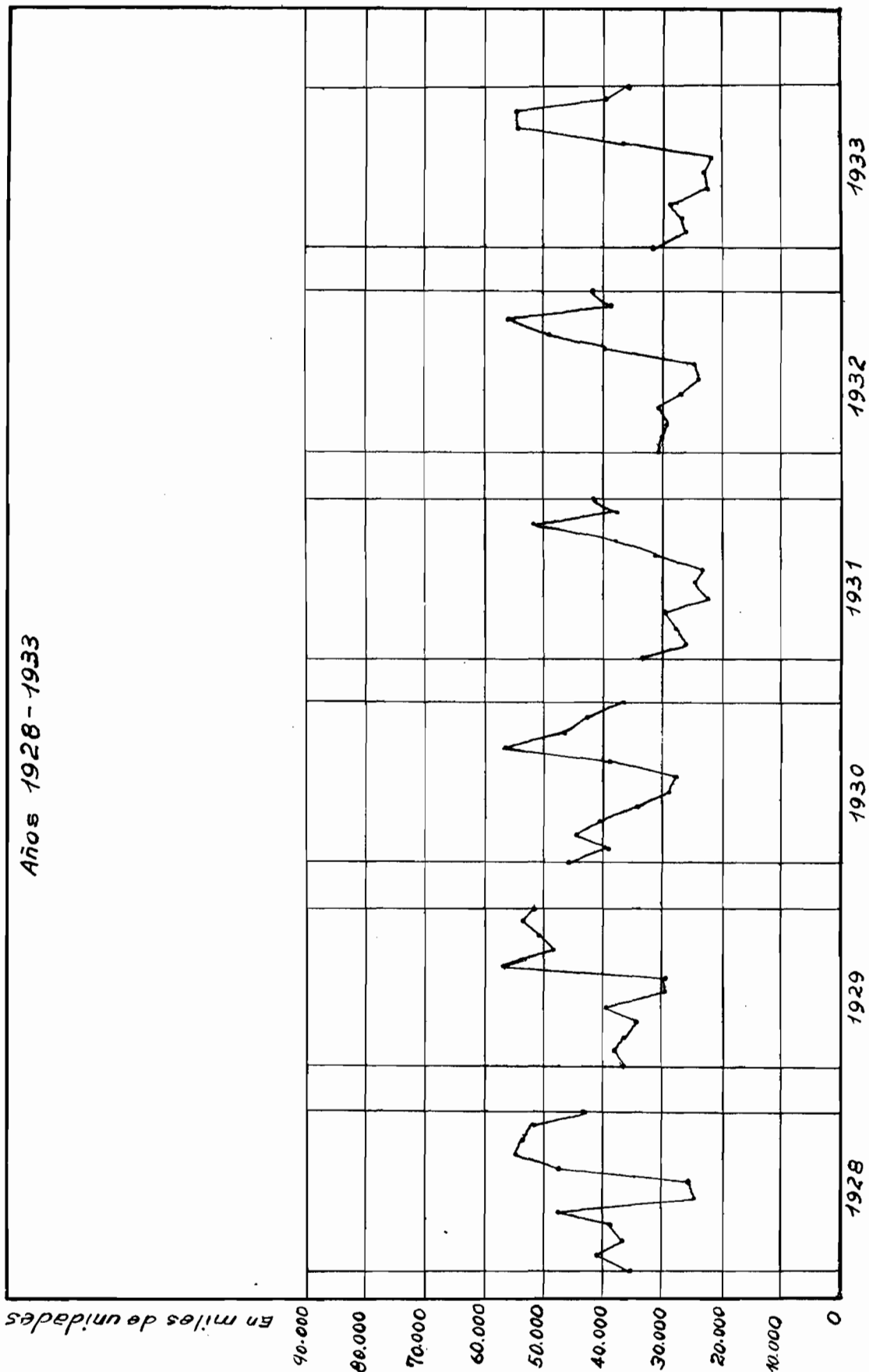


BOLSAS TEJIDAS

581

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA

por meses
Abril 1904 / Enero 1940

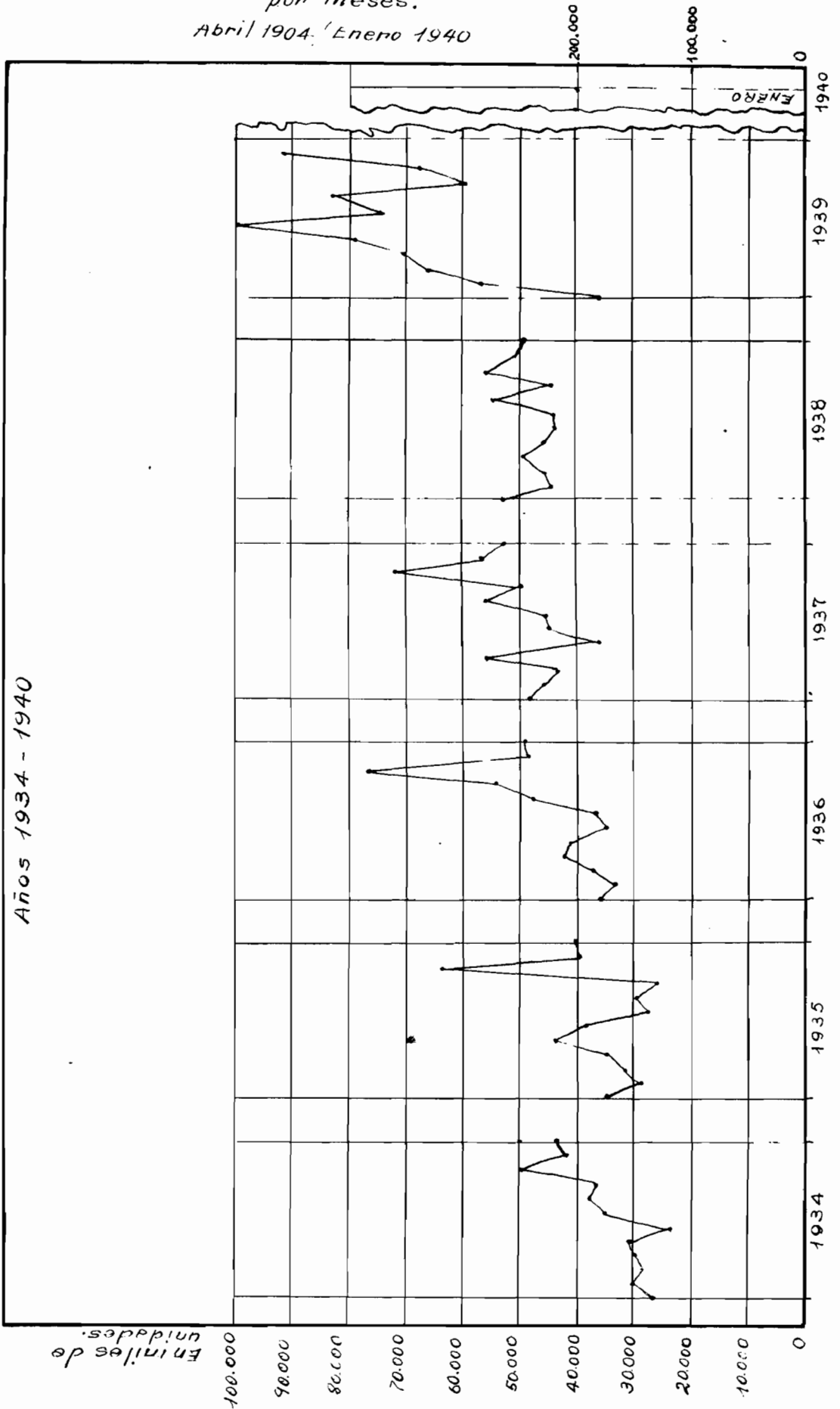


BOLSAS TEJIDAS

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA,
por meses.

532

Abril 1904. Enero 1940

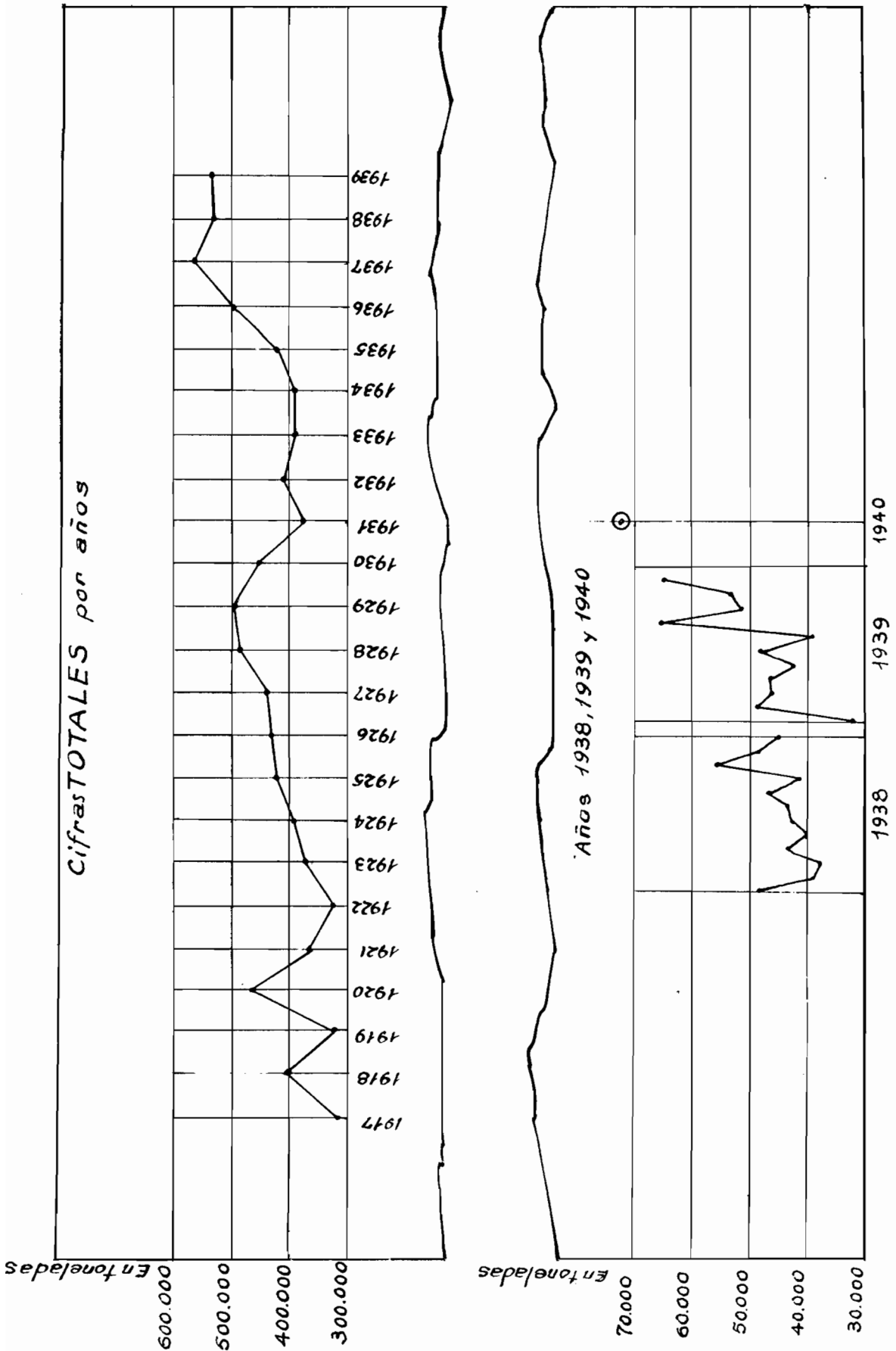


BOLSAS de ARPILLERA

Exportaciones desde la INDIA BRITANICA

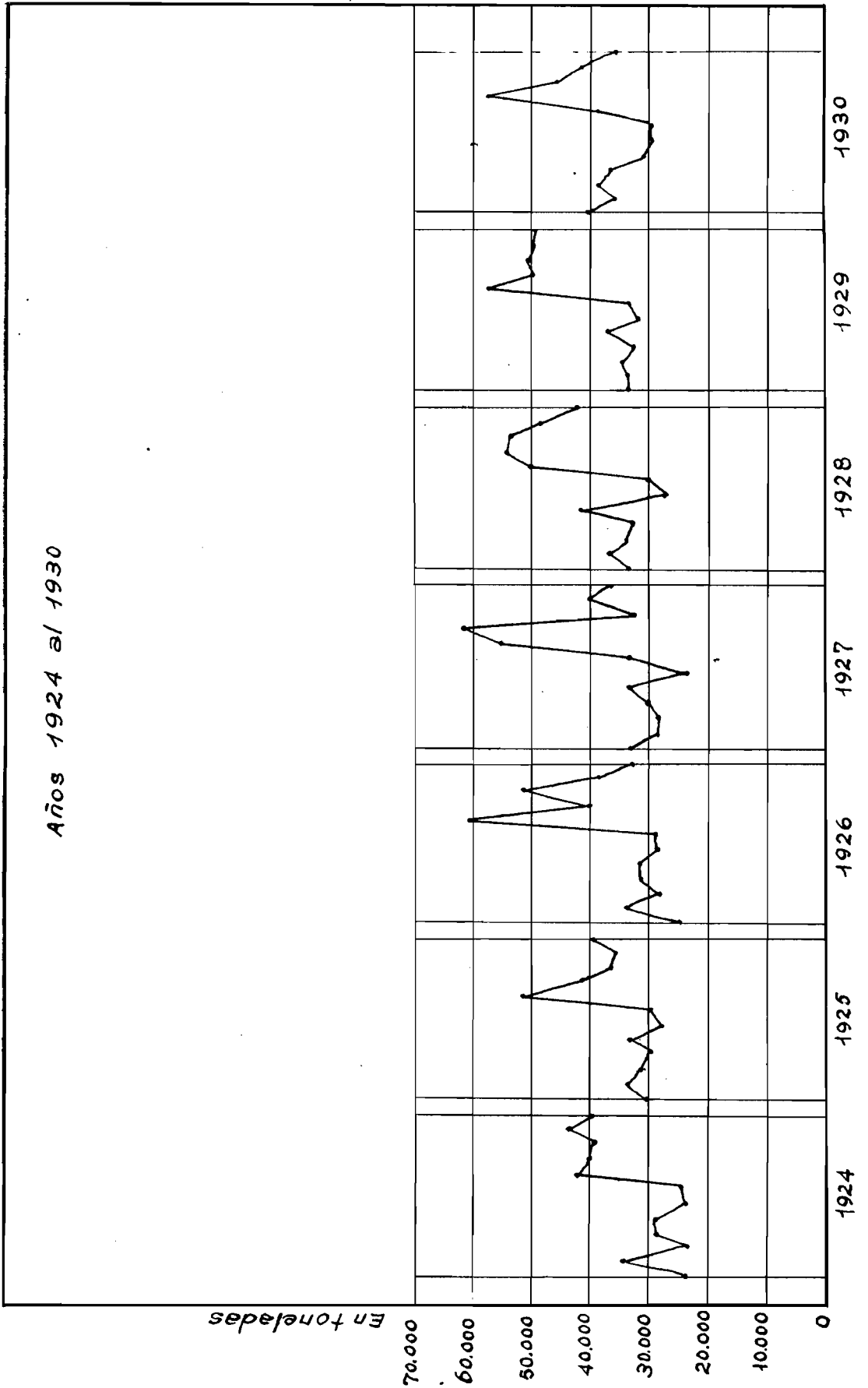
por meses

Abril 1917/Enero 1940

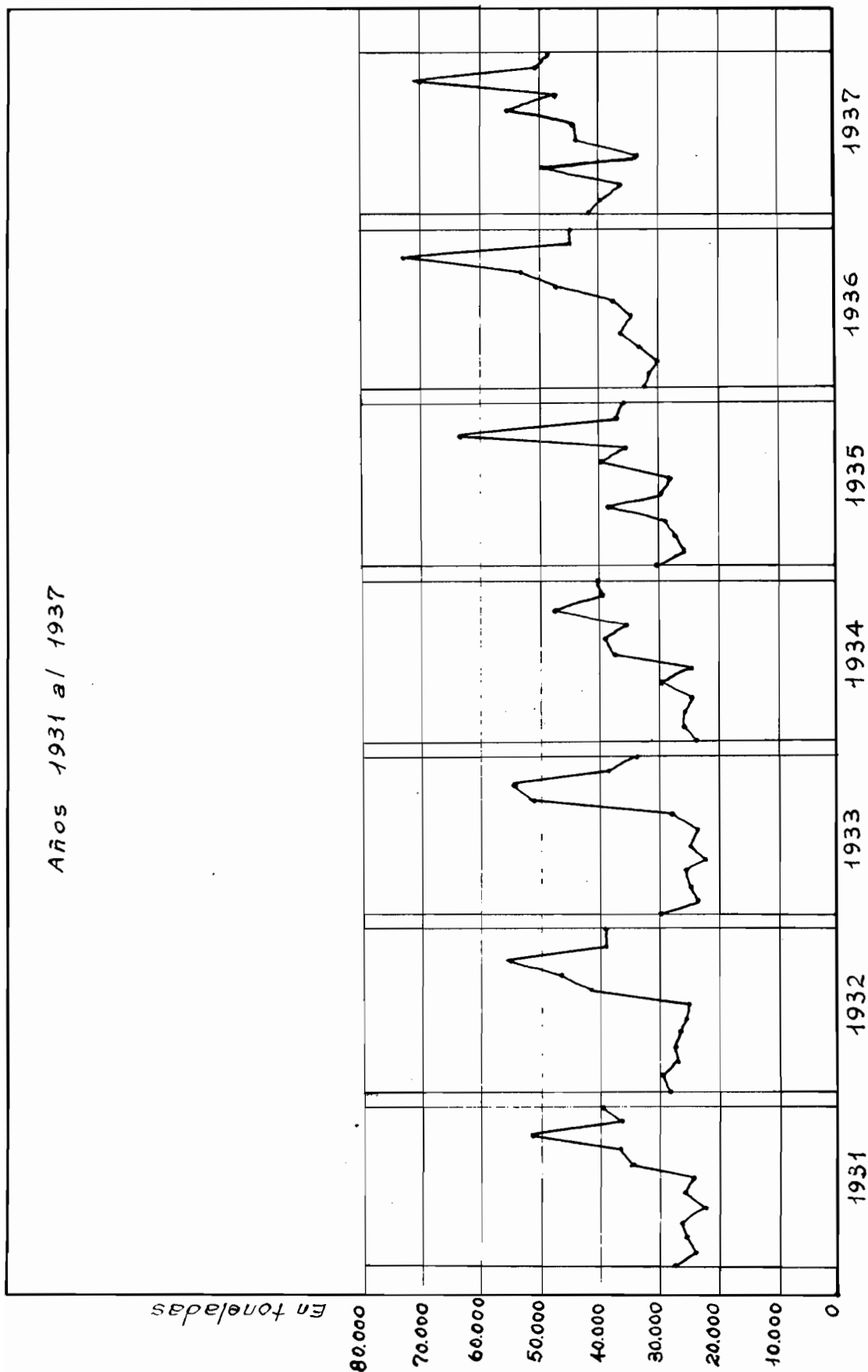


BOLSAS de ARPILLERA
Exportaciones desde la INDIA BRITANICA
por meses
Abril 1917/ Enero 1940

554



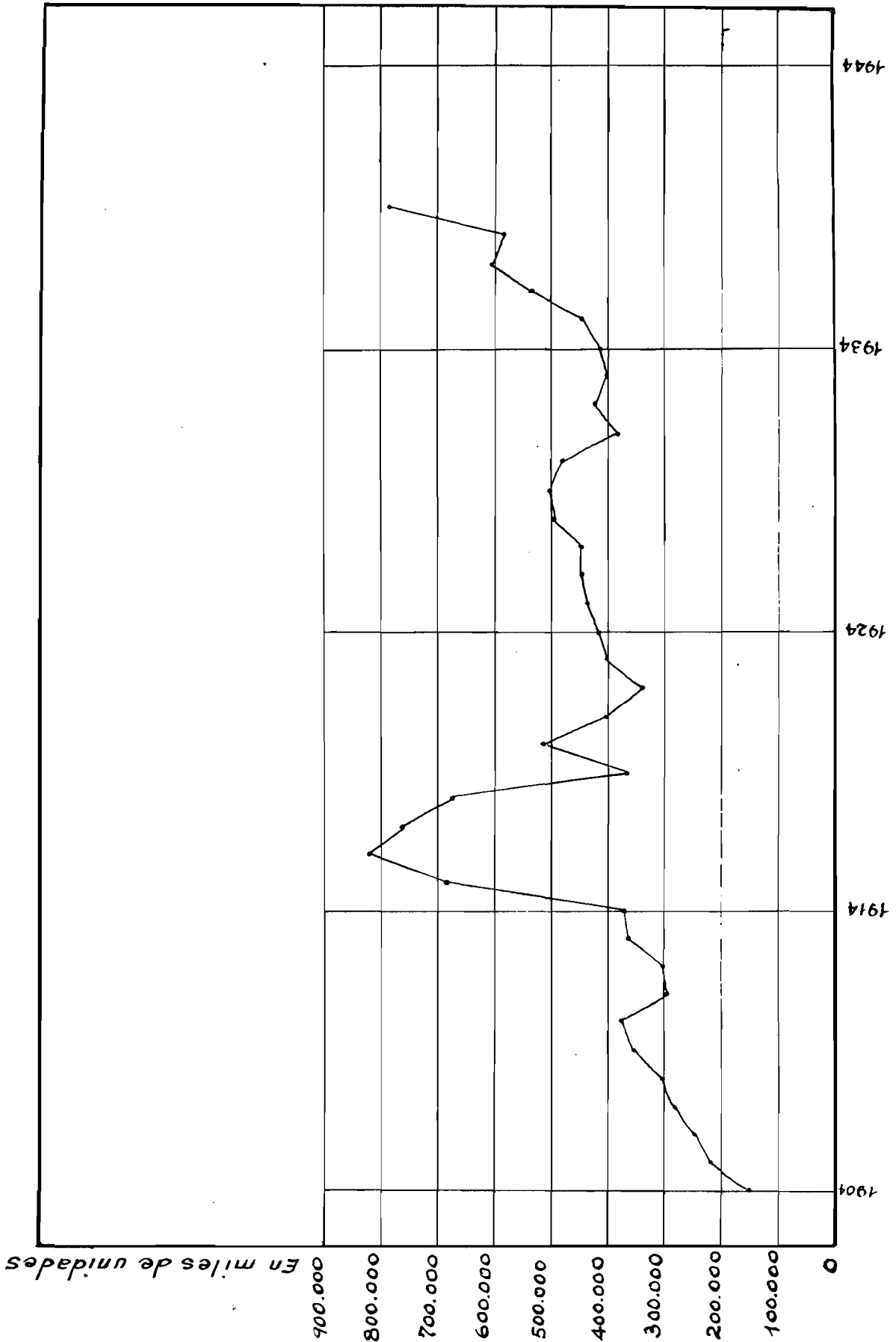
BOLSAS de ARPILLERA
Exportaciones desde la INDIA BRITANICA 85.7
por meses.
Abril 1917/Enero 1940



BOLSAS TEJIDAS

856

*Exportaciones desde la INDIA BRITANICA,
cifras totales
Abril 1904/Enero 1940*



Cuadro N° 30 - Arpillera: Embarques totales desde Calcuta, por meses.- Enero 1922/Mayo 1945.

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio

- en miles de yardas -

1922	86279	91090	121208	114969	96616	43366	96440
1923	119215	69697	131376	77101	111862	125048	103174
1924	81683	119841	126545	87537	135426	120788	107226
1925	91542	144204	114832	124186	139532	106526	127054
1926	97913	118849	131148	88796	114603	135888	169636
1927	101649	116382	141853	133373	107972	135987	162703
1928	94829	122259	125608	119194	125908	123648	139217
1929	104747	119993	134256	113462	122086	135227	173255
1930	102416	128501	107769	92579	149324	109434	156502
1931	91142	67200	68390	73701	81691	96712	93083
1932	58558	73996	69656	73784	69259	86507	79302
1933	89307	56234	87229	74883	117620	84413	87379
1934	81242	75159	73301	72708	79919	73269	82342
1935	85093	85936	88132	79428	100100	93212	94632
1936	92814	105205	94926	102914	134325	124858	133561
1937	128663	133788	135615	153511	121991	151222	160692
1938	121488	98928	133851	93526	116916	133861	178610
1939	106772	105696	113528	106166	103183	107458	135660

Año Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Total
1/

- en miles de yardas -

1922	117972	143976	102139	2/110000	2/100000	1259659
1923	108699	152597	2/140000	2/125000	2/120000	1370677
1924	137515	132447	2/135000	2/120000	2/115000	1420230
1925	146251	127114	154635	2/115000	2/100000	1503399
1926	102284	134747	171216	2/92607	2/130000	1505134
1927	117921	108654	135947	2/128000	2/145000	1552071
1928	159057	134470	2/137000	2/140000	2/135000	1591227
1929	159769	135758	154179	2/147000	2/159200	1678694
1930	83788	103173	153574	2/115000	2/91750	1395541
1931	91951	116570	97830	2/90000	2/94000	1073025
1932	106960	117013	88008	2/87000	2/83000	1009578
1933	96560	91399	92056	81750	2/90000	1061646
1934	104803	107483	107436	2/100500	2/84000	1060065
1935	120877	88548	139546	2/137750	2/109000	1209005
1936	174703	146549	156621	176750	2/189750	1614382
1937	167485	128387	147072	2/119900	2/149600	1725521
1938	141976	179965	165359	102592	2/97750	1573885
1939	142390	2/190000	2/160000	2/130000	2/180000	1580036

- sigue -

Cuadro N° 30 - Arpillera: Embarques totales desde Calcuta, por meses. Enero 1922/Mayo 1945 (Cont'd)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
- en miles de yardas -							
1940	127657	94216	124224	158577	207648	144221	117412
1941	135595	76690	99376	149967	115343	155131	125485
1942							61983
1943	48564	62357	170121	109775	111375	55463	69220
1944	93160	136971	145599	123081	145261	134120	125538
1945	115401	80515	109374	86371	114332		
Año	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
- en miles de yardas -							
1940	146692	130086	132840	91806	3/131497	1606876	
1941	138796	150208	2/140000	2/140000	2/100000	1536724	
1942	62378	71946	17838			992398	
1943	64248	79874	2/80000	2/90000	2/65000	1033262	
1944	98734	99401	2/100000	2/100000	103851	1411865	
1945							

1/ Los totales anuales han sido copiados de la fuente, no respondiendo a la suma de los meses anotados.- Las diferencias se deben, sin duda, al hecho de que los totales son tomados de la última cantidad reajustada que surge de la revisión de los meses considerados.- Como las cifras para los 2 ó 3 últimos meses de cada año son tomadas como estimaciones extraoficiales, su reajuste pudo dar motivo a la cifra total definitiva. Las cantidades indicadas para cada mes son las obtenidas en el primer cálculo y no figuran en las cifras reajustadas posteriores.

2/ Anotado como estimación extraoficial.-

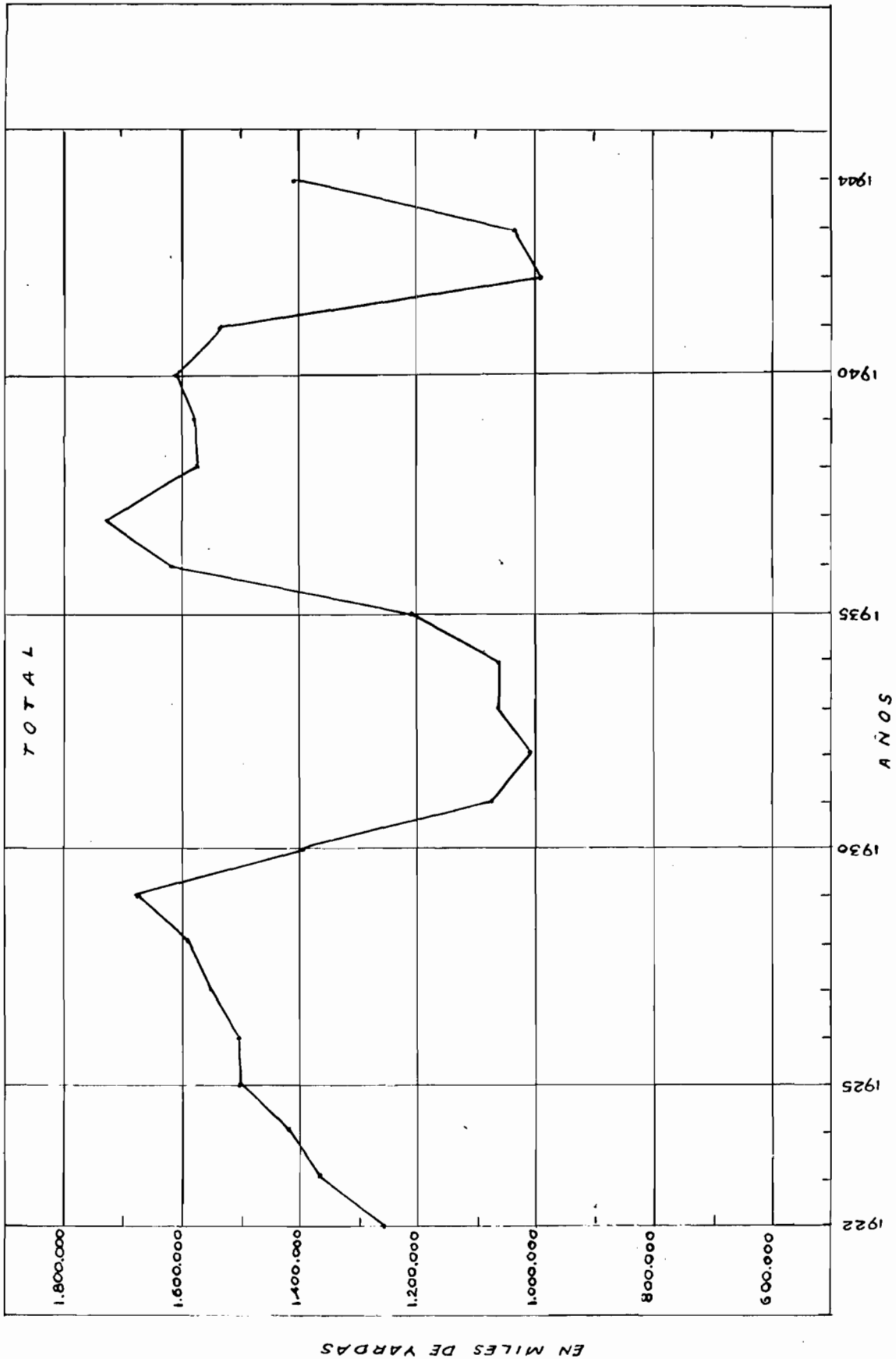
3/ Diferencia entre los primeros 11 meses y el total.-

"Daily Mill Stock Reporter, Annual Jute and Burlap issues".-

ARPILLERA

Embarques totales desde Calcuta, por años-Enero 1922 -
Mayo 1944.

869



Cuadro N° 31 - Manufacturas de yute: Exportaciones
de manufacturas nacionales de yute des
de los EE.UU.- 1922/1944.-

Año Calendario	Bolsas	Hilados, Cuerdas y Cabos	Otras ma- nufacturas 1/	Total 2/
- en miles de toneladas -				
1922-2/	9145	541	2633	12319
1923	9888	449	2289	12626
1924	22505	464	3315	26784
1925	14746	409	2672	17827
1926	11330	378	3578	15286
1927	13182	472	1997	15651
1928	13663	565	2345	16573
1929	19417	422	1850	21689
1930	18009	424	1495	19928
1931	16680	242	536	17458
1932	7802	87	482	8371
1933	5701	71	217	5989
1934	5880	80	675	6635
1935	7147	102	854	8103
1936	6162	231	991	7384
1937	7261	172	1427	8860
1938	6511	120	875	7506
1939	10979	135	1551	12665
1940	15449	352	1118	16919
1941	16563	451	1648	18662
1942	10199	601	645	11445
1943	4815	1772	923	7510
1944	4979	1696	906	7581

1/ Incluye tejido de yute para bolsas, convertido a yardas cuadradas a razón de 761 gramos la yarda cuadrada durante los años 1922/1928; arpillera, convertida a razón de 254 gramos la yarda cuadrada durante los años 1922/25.-

2/ Los totales han sido redondeados en miles de toneladas.-

3/ No existen datos anteriores a 1922.-

Estadísticas del "Foreign Commerce of the United States".-

"Trends in the Consumption of Fibers in the United States 1892-1939" por Evans y Monachino, publicado por el Bureau of Agricultural Chemistry and Engineering, Abril 1941.-

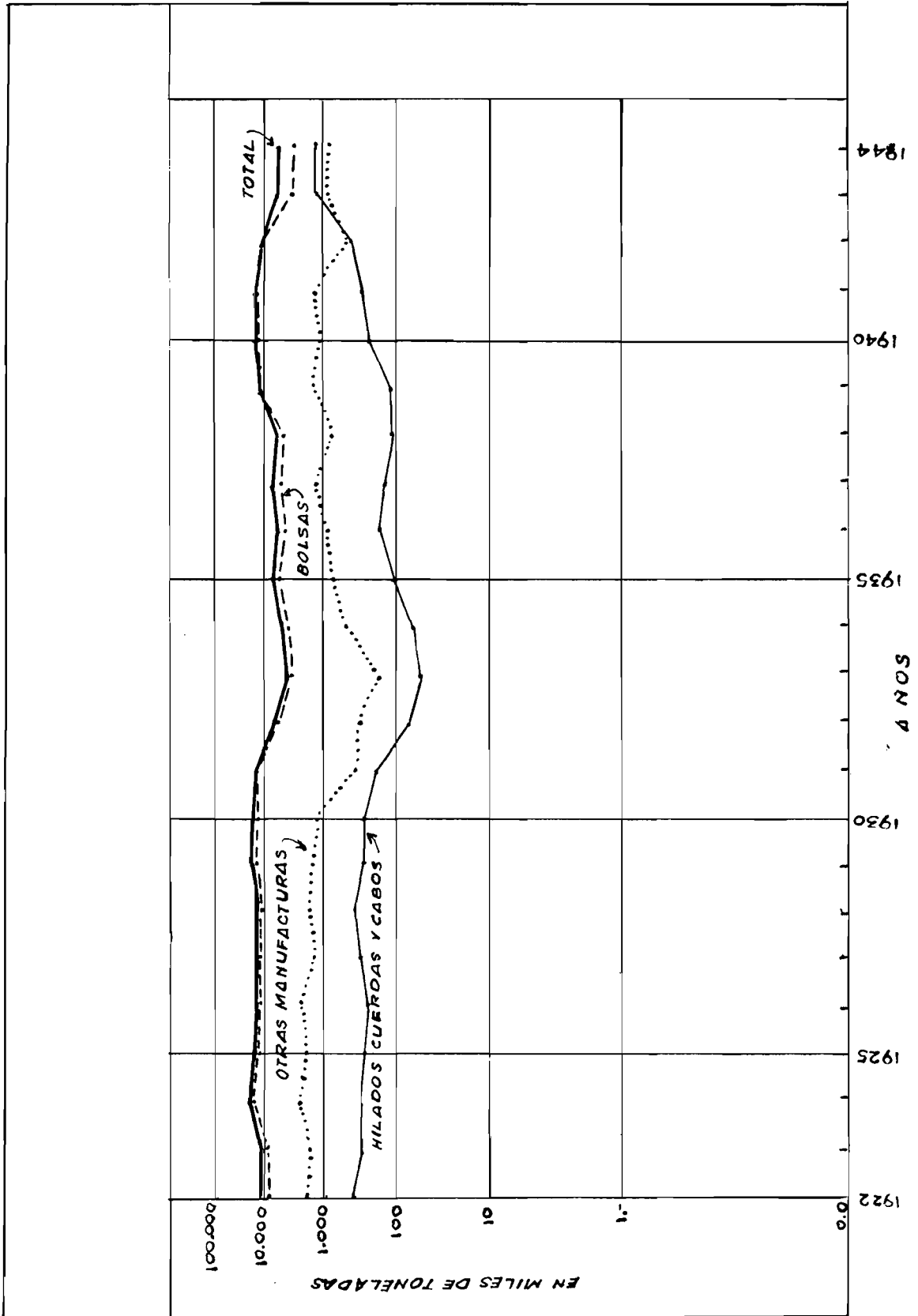
La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

MANUFACTURAS DE YUTE

Exportaciones de manufacturas nacionales de yute desde los EEUU.

1922/1944

801



Cuadro N° 32-Manufacturas de yute: Importaciones para el consumo interno en los EE.UU. 1891/1916

Año comenzando en julio	Hilado	Arpillera	Bolsas o sacos	Coberturas para algodón <u>1/</u>	Total <u>2/</u>
- en toneladas -					
1891	1073	52511	12742	1042	67368
1892	1688	54204	12155	610	68657
1893	824	39737	11722	471	52754
1894	1066	<u>3/</u> 57181	24369	512	83128
1895	390	<u>3/</u> 57979	21951	1290	81610
1896	144	<u>3/</u> 82299	24353	7224	114020
1897	174	<u>4/</u> 61588	12284	4494	78540
1898	200	<u>4/</u> 82119	12213	9713	104245
1899	464	<u>4/</u> 87598	15261	5508	108831
1900	554	<u>4/</u> 98471	18683	2443	120151
1901	405	<u>4/</u> 115786	26420	525	143136
1902	1493	<u>4/</u> 122936	19807	4123	148359
1903	1672	<u>4/</u> 124781	13607	5937	145997
1904	569	122927	17191	7309	147996
1905	1045	143630	18655	9368	172698
1906	1465	159854	26100	15082	202501
1907	525	141093	24861	12443	178922
1908	764	140695	23918	6098	171475
1909	2839	195659	27463	12561	238522
1910	938	171823	20970	10172	203903
1911	771	182631	21049	4398	208849
1912	284	182541	20130	4173	207128
1913	606	238949	28482	13367	281404
1914	236	181409	23296	7343	212284
1915	10	174036	24594	1988	200628
1916	369	203356	15880	2651	222256

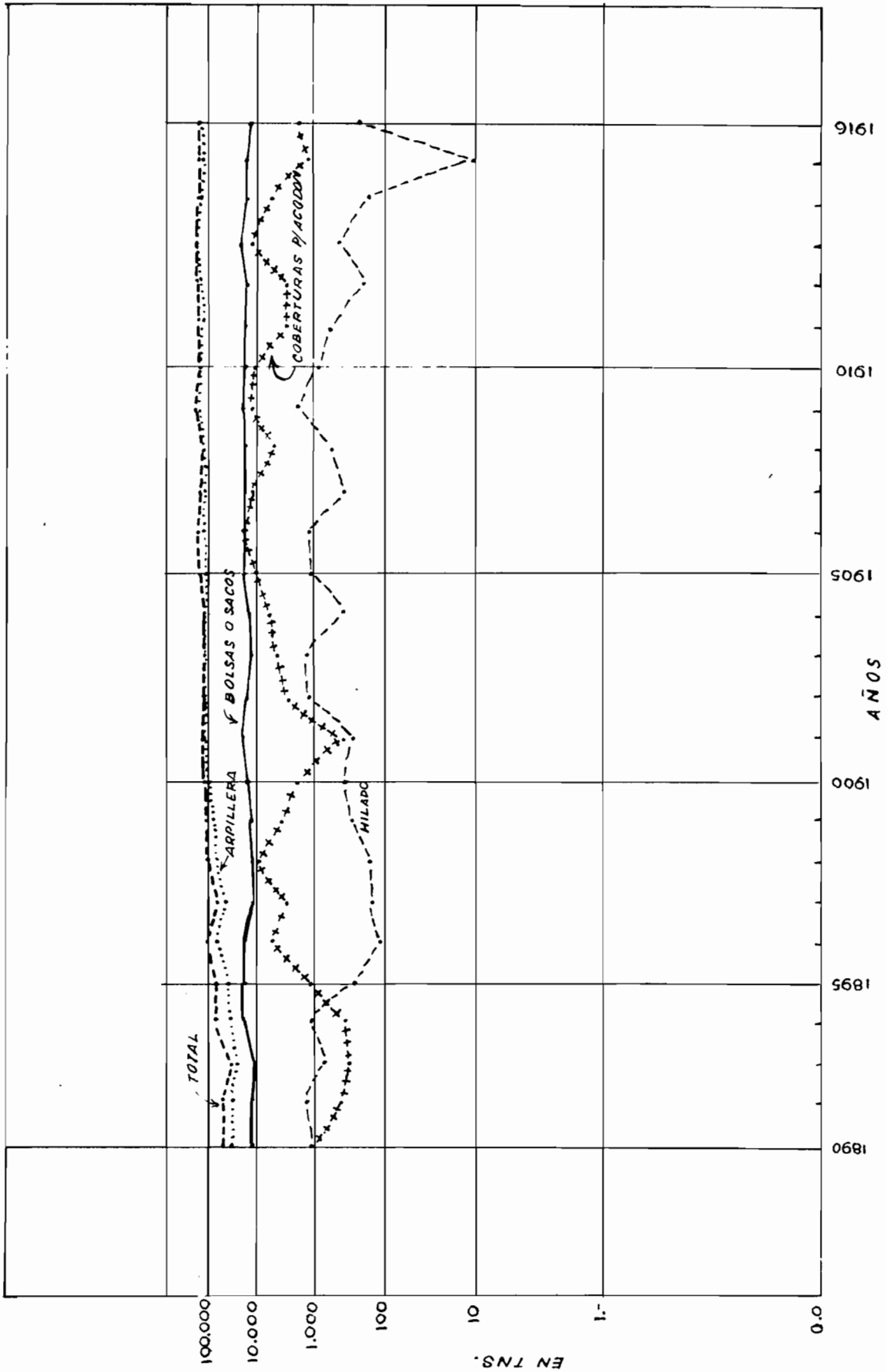
- 1/ Los importes se tomaron en yardas cuadradas. La conversión se efectuó a razón de 761 gramos la yarda cuadrada.-
2/ No se incluye el yute importado en forma de linoleum de yute sin manufacturar n.s.p.f.-
3/ Convertido a razón de 3,9426 yardas cuadradas por kilogramo. Esto representa la relación del valor promedio por libra en las importaciones desde el 1 de julio al 27 de agosto de 1894 (u\$s.0,05) y valor promedio por yarda cuadrada desde el 28 de agosto de 1894 al 30 de junio de 1895 (u\$s.0,028).
4/ Incluye las cantidades de "toda otra no especialmente clasificada" las que fueron estimadas de su valor.-

Foreign Commerce Statistics of the United States.-
 Reports of the United States Tariff Commission.-
 Trends in the Consumption of Fibers in the United States 1892-1939, de Evans y Monachino, publicado por el Bureau of Agricultural Chemistry and Engineering, abril 1941.-
 La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

MANUFACTURAS DE YUTE

Importaciones para el consumo interno en los E.E.U.U.
1891/1916

893



Cuadro N° 33 - Importaciones para el consumo interno de los EE.UU. - 1918/1944 -

Año Calen- dario	Arpi- lleras	Bolsas	Arpilleras pa- ra coberturas		Cinchas 2/	Almoha- dillas 2/ 4/	Alfom- bras 2/ 5/	Hilados Cordeles etc. 6/	Otras 7/	Total 8/
			Nuevas 1/	Usadas 2/ 3/						
- en toneladas -										
1918	198011	14206	783					19		213019
1919	200426	19498	6697					28		226649
1920	258679	22057	5527					1175		287438
1921	215200	29210	2566					4254		251230
1922	230951	21559	17552					2003		272065
1923	271672	15897	24420	5729	35	991	188	3867	38	322837
1924	231009	14284	29708	2799	106	896	424	2133	46	281405
1925	281454	21242	29852	7307	39	903	560	560	47	341964
1926	271140	18862	44017	28337	22	858	478	819	57	364590
1927	257625	16981	50422	16880	67	926	492	1350	138	344881
1928	279727	18186	37343	9977	152	860	626	233	145	347249
1929	290415	14433	22800	15215	244	1009	607	281	58	345062
1930	270562	19450	29741	17039	224	622	562	161	32	338393
1931	195762	16610	12255	24949	345	659	331	123	14	251048
1932	155120	19882	11643	28529	545	540	378	76	10/	216713
1933	182546	15745	6996	31329	866	855	217	58	4	238616
1934	168516	17924	8164	25453	487	599	448	57	5	221653
1935	214172	18044	8607	14323	929	948	985	62	5	258075
1936	252478	15620	8924	19270	1437	1062	492	191	3	299477
1937	297949	23037	11791	28952	1650	1046	640	2101	2	367168
1938	228463	19578	11651	24053	1411	556	718	95	1	286526

- sigue -

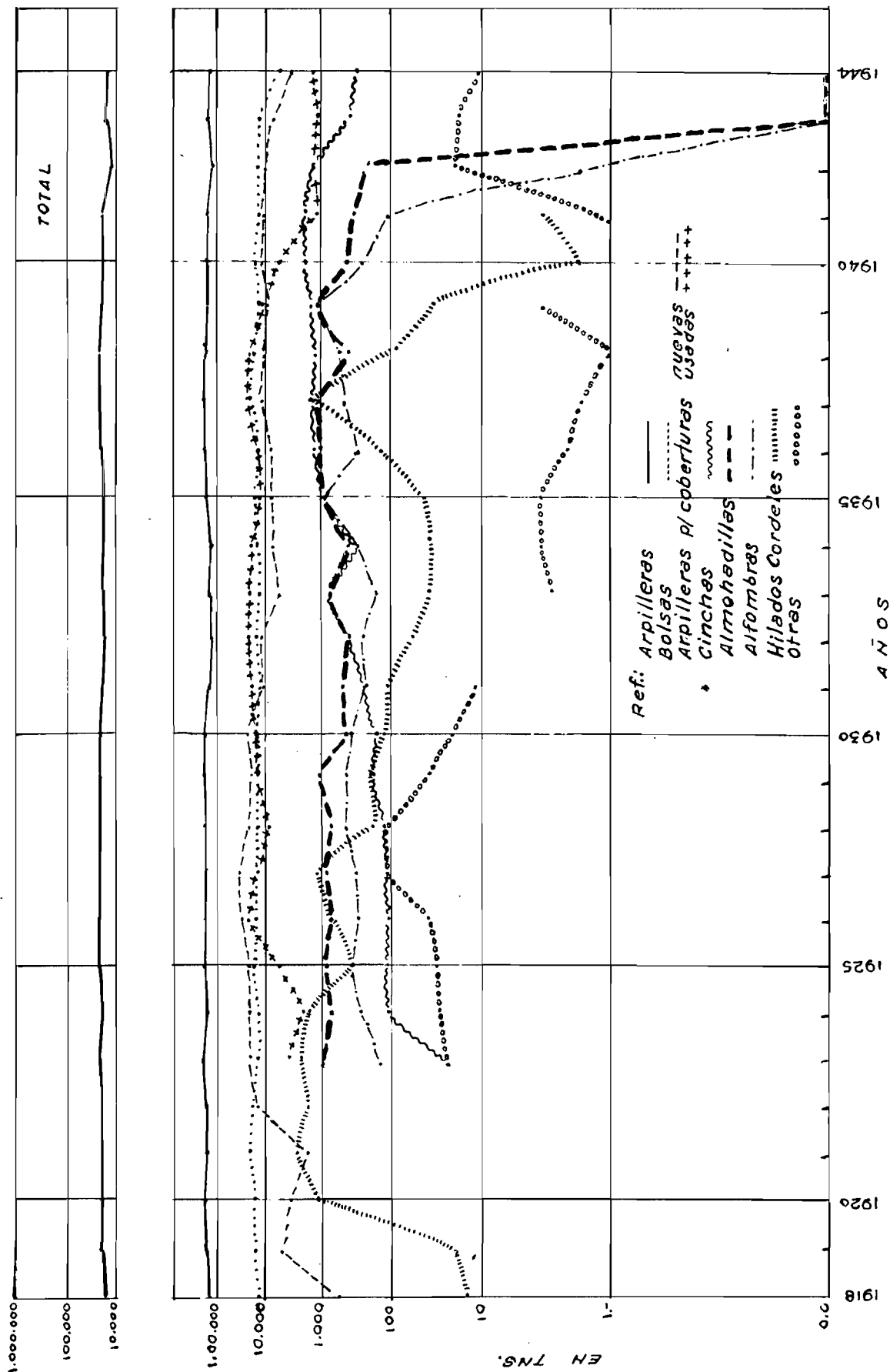
Cuadro N° 33 - Importaciones para el consumo interno de los EE.UU. - 1918/1944 (Cont.)

Año Calen- dario	Arpi- lleras	Bolsas	Arpilleras pa- ra coberturas		Cinchas 2/	Almoha- dillas 2/ 4/	Alfom- bras 2/ 5/	Hilados Cordeles etc. 6/	Otras 7/	Total 8/
			Nuevas 1/	Usadas 2/ 3/						
- en toneladas -										
1939	199968	13825	9873	12066	1761	1320	1081	54	5	239953
1940	227986	18056	13206	7507	2517	598	372	2	2/	270244
1941	239622	13805	12868	3634	2540	518	124	10/	1	273112
1942	115406	17701	10107	1511	1263	303	2	2/	29	146322
1943	184664	13401	8476	1043	561	0	0	5	24	208184
1944	181656	6753	4858	1781	433	0	0	2/	12	195493

- 1/ Convertido a razón de 761 gramos la yarda cuadrada, 1918/1922.- Para el período 1923/1944 se incluyen arpilleras de 15 a 32 onzas, convertidas a 761 gramos por yarda cuadrada y de arriba de 32 onzas que vienen indicadas en su peso en libras.-
- 2/ Anterior a 1923 no se encuentran clasificadas separadamente.-
- 3/ Arpillera usada y tejido para bolsas para azúcar.-
- 4/ Manufacturas tejidas para almohadillas o entretela, con un peso de 4,1/2 a 12 onzas la yarda cuadrada.-
- 5/ Alfombras, telas para alfombras, esteras, esterillas o felpudos. Convertida a razón de 906 gramos la yarda cuadrada.-
- 6/ Hilados incluyendo cordaje, sogas y pequeñas cantidades de mechas de yute.-
- 7/ Comprende tejidos sin especificar y arpilleras y otras con un peso inferior a 4 onzas por yarda cuadrada.- No hay cifras hasta 1923.-
- 8/ Total de los items considerados. No se incluye el yute importado como linoleum o ma-
nufacturas sin especificación.-9/ Menos de 500 Kilogr.-10/ Menos de 1 tonelada.-
"United States Tariff Commission". Commerce Statistics of the United States".-"Trends in
the United States of the Fibers Consumption"-1892/1939 de Evans y Monachino publicado
por Bureau of Agricultural Engineering, Abril 1941 y suplemento Agosto 25, 1941.-

Importaciones para el consumo interno de los E.E. UU. 1918-1944.

1918-1944.



Cuadro N° 34 - Manufacturas de yute: Importaciones de los EE.UU. - 1905/1944

Año Calen- dario	Arpi- lleras 1/	Bolsas Hilados	Coberturas de Arpi- llera	Coberturas para Algo- dón	Arpillera usada y bolsas te- jidas, etc.	Manufac- turas te- jidas	Cuerdas filás- tica.-	Total 2/
	en ton.	en ton.	en ton.	en mil yar- das cuadr.	en tonel.	en tonel.	en ton.	en ton.
1905	130863	3/		3/				130863
1906	155984	3/		3/				155984
1907	157086	3/		3/				157086
1908	136272	3/		3/				136272
1909	169157	3/		3/				169157
1910	197008	3/		3/				197008
1911	170536	21511		3/				192048
1912	180149	22140		5452				202289
1913	208673	23132		13479				231804
1914	198517	24691		11341				223208
1915	185077	27777		4276				212853
1916	174750	19972		2923				194722
1917	221035	15616		2554				236651
1918	197688	16137		985				213825
1919	202063	20936		5307				222999
1920	258905	23296		7262				282201
1921	215238	29558		3372				244797
1922	236119	22743	4/1205	5/11545	4/1985	4/ 180		262232
1923	271108	18156	3453	2/	5700	1158		299576
1924	260771	16042	1714	2/	2799	854		282180
1925	283495	21749	352	2/	7307	911		313813
1926	271337	21470	663	2/	28337	892		322698
1927	258051	17573	1139	2/	16880	1163		294806
1928	280854	19112	34	2/	9977	940		310917
1929	291571	14586	1	2/	15215	1099		322472

-sigue-

Cuadro N° 34-Manufacturas de yute: Importaciones de los EE.UU. - 1905/1944 (Cont.)

Año	Arpi- Calen- dario	Arpi- laderas 1/	Bolsas	Hilados	Coberturas de Arpi- llera	Coberturas para algo- dón	Arpillera usada y bolsas te- jidas, etc.	Manufac- turas te- jidas	Cuerdas filás- tica.-	Total 2/
	en ton.	en ton.	en ton.	en mil yar- das cuadr.	en mil yar- das cuadr.	en tonel.	en tonel.	en tonel.	en ton.	en ton.
1930	270965	19622	30	2/		17029	524	6/ 67	308237	
1931	195407	17061	4	2/		24949	689	119	238230	
1932	154719	19546	7/	2/		28529	506	76	203376	
1933	182318	16208	4	2/		31329	949	55	230862	
1934	168516	17924	8/	9/ 9389	9/1359	25453	604	57	213912	
1935	214172	18044	3	9/ 8836	9/2203	14323	953	59	249757	
1936	252478	15620	127	9/ 8913	9/2464	19270	1065	63	291087	
1937	297949	23037	2027	9/13440	9/2050	28952	1049	74	355138	
1938	228463	19578	82	9/12396	9/2666	24053	557	12	275412	
1939	199968	13825	31	9/11487	9/1547	12066	1325	24	228784	
1940	227986	18056	2	9/15257	9/2147	7507	598	0	256297	
1941	239622	13805	7/	17520	169	3634	520	10/	257749	
1942	115406	17701	0	13945	0	1511	29	7/	134647	
1943	184664	13401	0	11708	0	1043	24	5	199137	
1944	181656	6753	0	6703	0	1781	12	7/	190202	

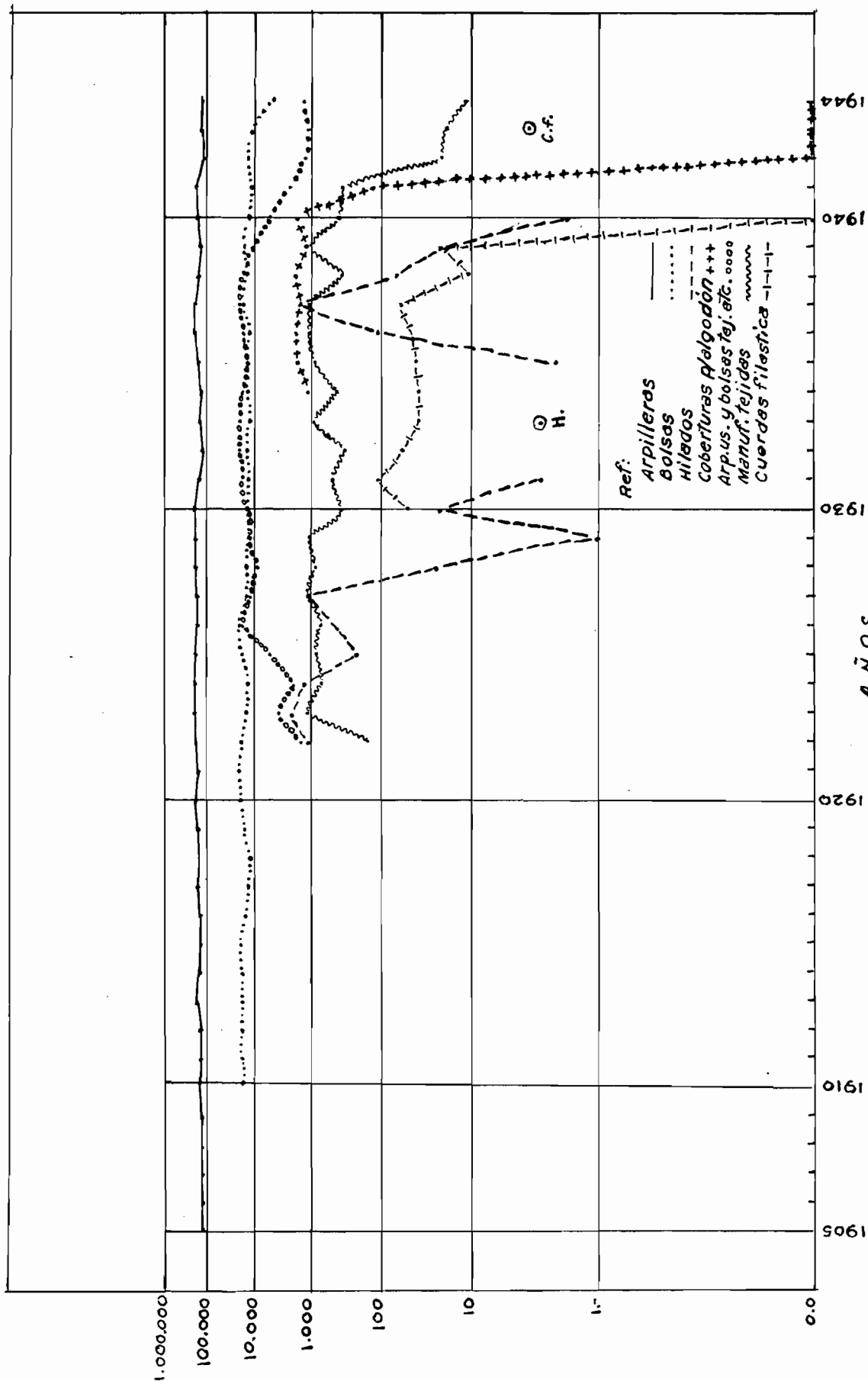
1/Anterior a 1905 anotado solamente en valores. Desde 1905/1916 anotado como "Fabrics, Woven burlap or plain of single jute yarn".-Las cifras incluyen blanqueado, sin blanquear, etc.- 2/Excluye arpillera para coberturas.- 3/Anotado en valores solamente.- 4/Anterior al período 22/9-31/12/1922 no se discriminan separadamente.- 5/ 1/1-21/9/22. Comienzan a figurar sólo en valores desde el 22/9/1922.- 6/Desde el 18/6/1930.- 7/Menos de 500 kilogramos.- 8/No figura discriminado por ítem.- 9/Anota dos ítems "bagging for cotton" en yardas cuadradas (de 15 a 32 onzas de peso, por yarda cuadrada) y en libras (pesos superiores a 32 onzas por yarda cuadrada).- 10/Menos de 1 tonelada.- Monthly Summary of Commerce and Finance 1905/1917. Foreign Commerce and Navigation of the United States. 1918/1944. Importaciones generales 1905/1933; para consumo 1934/1944. La conversión del peso en libras, a tons., ha sido efectuada por el autor (453 grs. por lb.)

MANUFACTURAS DE YUTE

Importaciones de los EE. UU.

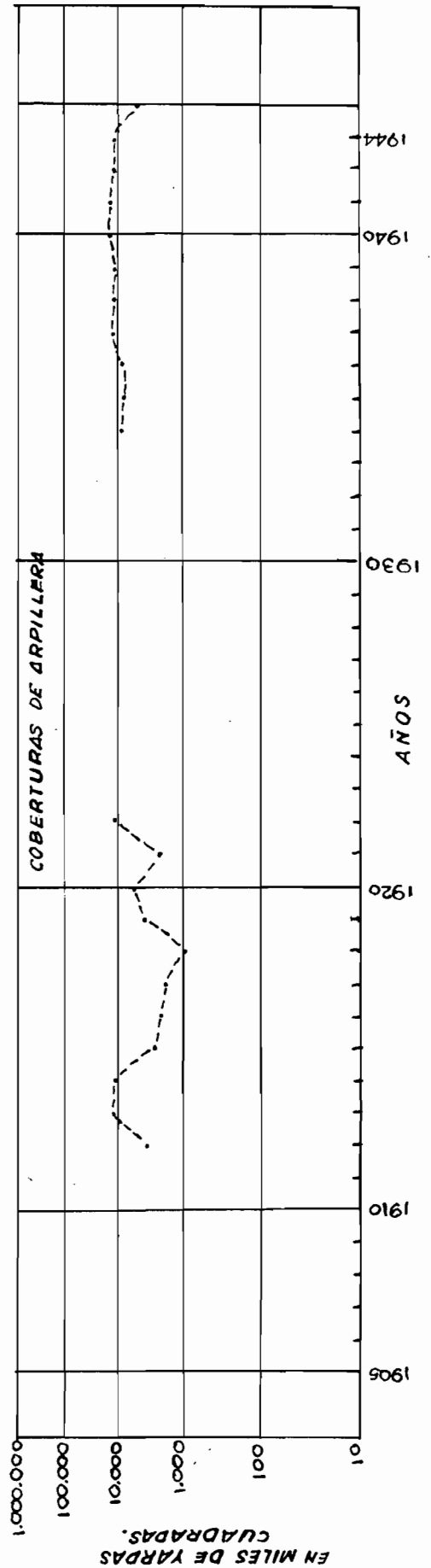
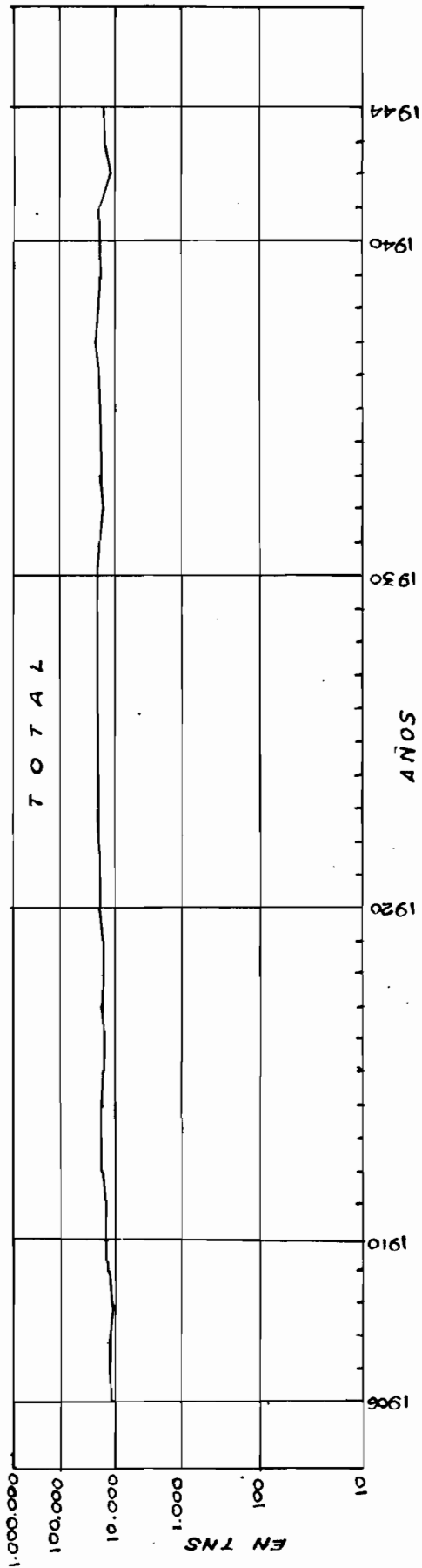
1905/1944

253



MANUFACTURAS DE YUTE
 Importaciones de los EE.UU.
 1905/1944.

5-11



Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/

I: Arpillera 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de toneladas -										
1930	254127	247	72	391	520	36	192	11153	4228	270966
1931	176352	1272	19	11	2784	0	250	8976	5743	195407
1932	140104	1269	0	9	1719	0	208	7266	4145	154720
1933	153442	4329	77	98	1680	0	491	11471	10730	182318
1934	143111	3845	9	4	1027	5	268	8591	11657	168517
1935	173398	4863	64	1	1916	0	379	14797	18752	214170
1936	220216	4545	265	3	2525	0	466	15244	9214	252478
1937	258377	2658	412	4	5767	0	693	16165	13875	297951
1938	208555	1446	291	4	4761	110	467	9113	3719	228466
1939	178706	3043	104	0	3619	0	651	11089	2758	199970
1940	216881	535	0	0	0	0	32	10438	99	227985
1941	228390	0	0	0	1	0	0	11110	121	239622
1942	109262	0	66	0	5	0	0	5551	521	115405
1943	183284	0	3/	0	0	0	0	1289	0	184573
1944	179997	0	0	0	0	0	0	1702	0	181699

1/ Importaciones generales 1930-1933, e importaciones para consumo interno desde 1934.

2/ Incluye arpilleras y otros tejidos totalmente de yute, sin blanquear, colorear o vueltos no inflamables; blanqueados, coloreados o vueltos no inflamables.-

3/ Menos de 500 kilogramos.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/ (Cont.)

II: Bolsas o sacos.- 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de toneladas -										
1930	19308	0	8	0	3/	111	3/	21	174	19622
1931	16695	15	20	3/	0	0	8	307	16	17061
1932	19367	0	2	3/	3/	115	3/	61	1	19546
1933	15039	0	15	0	3/	51	3/	780	323	16208
1934	17585	3/	4	0	2	76	3/	250	7	17924
1935	17948	0	19	0	0	3/	0	58	18	18044
1936	15475	0	34	0	0	65	1	16	25	15620
1937	22903	0	4	0	0	8	3/	5	116	23037
1938	19375	3/	31	0	0	118	3/	35	19	19578
1939	13728	3/	31	0	0	43	0	3	19	13825
1940	17539	0	21	0	0	257	0	199	40	18056
1941	13557	0	4	0	0	58	0	48	139	13805
1942	17151	0	38	0	0	1	0	51	461	17701
1943	13388	0	8	0	0	0	0	3/	5	13401
1944	6547	0	1	0	0	0	0	0	204	6753

1/ Importaciones generales 1930-1933 e importaciones para consumo interno desde 1934.-

2/ Incluye bolsas o sacos de yute, no blanqueado, estampado, coloreado o vuelto no inflamable, y blanqueado, estampado, coloreado o vuelto no inflamable.-

3/ Menos de 500 kilogramos.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/ (Cont.)

III: Hilados 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de toneladas -										
1930	0	0	<u>3/</u>	0	1	0	0	29	0	30
1931	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
1932	<u>3/</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	<u>3/</u>
1933	<u>3/</u>	0	0	0	0	0	0	4	0	4
1934 <u>4/</u>										
1935	0	<u>3/</u>	<u>3/</u>	0	0	0	0	2	0	2
1936	102	0	<u>3/</u>	0	0	0	0	25	0	127
1937	1971	4	<u>3/</u>	0	0	0	0	52	0	2027
1938	1	39	<u>3/</u>	0	0	0	0	35	7	82
1939	<u>3/</u>	11	<u>3/</u>	0	0	0	0	19	1	31
1940	<u>3/</u>	0	0	0	0	0	0	2	0	2
1941	<u>3/</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	<u>3/</u>
1942	0	0	<u>3/</u>	0	0	0	0	0	<u>3/</u>	<u>3/</u>
1943	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5
1944	729	0	<u>3/</u>	0	0	0	0	0	0	729

1/ Importaciones generales 1930-1933 e importaciones para consumo interno desde 1934.-

2/ Incluye hilado de un cabo ordinario de un peso de hasta 20 libras; 10 a 20 libras, 5 libras y finos.- 3/ Menos de 500 kilogramos.- 4/ No figura anotado separadamente.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/ (Cont.)

IV: Bolsas y sacos tejidos, usados 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de toneladas -										
1930	0	1359	994	1590	733	867	2511	6054	2921	17029
1931	174	1264	3086	2916	1118	2329	2814	5532	5712	24949
1932	662	983	2012	2557	1847	4124	2277	8756	5311	26529
1933	766	1146	1590	4337	1736	3772	2461	8977	6542	31329
1934	112	1327	668	2362	1475	5900	1427	7509	4641	25453
1935	208	1118	733	2192	361	4384	366	3380	1580	14323
1936	213	1110	1469	2393	149	4583	840	7390	1123	19270
1937	170	2207	1857	2233	128	5781	3099	12058	1419	28952
1938	464	2811	1881	2300	35	1508	2564	11497	991	24053
1939	245	1689	1893	2221	2	0	701	4622	694	12066
1940	224	265	3174	334	0	0	149	2318	1043	7507
1941	385	0	2488	0	0	0	0	307	453	3634
1942	304	3/	1022	0	2/	0	0	108	77	1511
1943	0	0	1020	0	0	0	0	0	23	1043
1944	0	0	1781	0	0	0	0	0	0	1781

1/ Importaciones generales 1930-1933 e importaciones para consumo interno desde 1934.-

2/ Incluye bolsas de arpillera, sacos y bolsas de azúcar usadas.-

3/ Menos de 500 kilogramos.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/ (Cont.)

V: Cinchas de yute 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de toneladas -										
1934	143	344	3/	0	0	0	0	0	0	487
1935	222	706	0	0	0	0	0	0	0	928
1936	699	732	0	0	0	0	5	3/	1	1436
1937	1267	382	3/	0	0	0	3/	3/	1	1649
1938	1095	315	0	0	0	0	0	3/	3/	1410
1939	1455	301	0	0	0	0	5	3/	0	1761
1940	2500	17	0	0	0	0	0	0	0	2517
1941	2536	0	0	0	0	0	0	4	0	2540
1942	1252	0	0	0	0	0	0	11	0	1263
1943	559	0	0	0	0	0	0	1	0	560
1944	433	0	0	0	0	0	0	0	0	433

1/ Importaciones generales 1930-1933 e importaciones para consumo interno desde 1934.-

2/ Incluye cinchas de yute de hasta 12 pulgadas de ancho.-

3/ Menos de 500 kilogramos.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/ (Cont.)

VI: Tejidos de yute 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
†-- en miles de toneladas -										
1930	0	145	0	3/	4/0	0	0	377	0	524
1931	0	308	0	3/	0	0	0	379	0	690
1932	0	182	0	4/	0	0	0	321	3	506
1933	0	330	0	4/	0	0	1	618	0	949
1934	0	136	0	4/	0	0	1	466	4/	604
1935	0	265	0	4/	0	0	0	688	0	953
1936	0	442	0	4/	0	0	0	622	4/	1064
1937	0	474	0	4/	0	0	0	574	0	1049
1938	0	250	0	4/	0	0	0	307	4/	557
1939	4/	729	0	4/	0	0	0	596	4/	1325
1940	0	337	0	0	0	0	0	261	0	598
1941	0	3	0	0	0	0	0	516	0	519
1942	4/	0	0	0	0	0	0	304	27	331
1943	0	0	0	0	0	0	0	24	0	24
1944	0	0	4/	0	0	0	0	12	0	12

† Léase en toneladas.-1/ Importaciones generales 1930-1933 e importaciones para consumo interno desde 1934.- 2/ Incluye tejidos no especificados en otro lugar, tejidos lisos de yute con peso inferior a 4 onzas por yarda cuadrada; tejidos de yute para almohadillas o entretela, superiores a 30 pasadas por pulgada cuadrada, con un peso de 4-1/2 a 12 onzas inclusive por yarda cuadrada; tejidos de valor no totalmente de yute.- 3/ Se importaron 4000 libras, equivalentes a 1812 kilogramos, que se computan en la suma, redondeando, en 2 toneladas, en el total.- 4/ Menos de 500 kgs.- Foreign Commerce and Navigation of the United States.- La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/ (Cont.)

VII - 1: Coberturas para algodón 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de toneladas -										
1934	0	0	0	0	0	0	0	1359	0	1359
1935	0	0	0	0	0	0	0	2203	0	2203
1936	0	2	0	0	0	0	0	2462	0	2464
1937	0	0	0	0	0	0	0	2050	0	2050
1938	0	0	0	0	0	0	0	2666	0	2666
1939	0	0	0	0	0	0	0	1547	0	1547
1940	0	0	0	0	0	0	0	2147	0	2147
1941	<u>3/</u>	0	0	0	0	0	0	170	0	170
1942	<u>4/</u>									<u>4/</u>
1943	<u>4/</u>									<u>4/</u>
1944	<u>4/</u>									<u>4/</u>

1/ Desde 1934 se registran exclusivamente importaciones para el consumo interno.-

2/ Incluye coberturas para algodón, tejidos de arpillera, etc., de hilado de un cabo de yute u otras fibras vegetales, sin blanquear, colorear o estampar, no excediendo 16 hilos en la urdimbre por pulgada cuadrada; con un peso de 15 a 32 onzas y superiores a 32 onzas por yarda cuadrada.-

3/ Menos de 500 kilogramos.-

4/ No figura anotado separadamente.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/ (Cont.)

VII - 2: Coberturas para algodón.- 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de yardas cuadradas -										
1934	7589	0	0	0	0	0	0	1784	16	9389
1935	8590	0	0	0	0	0	0	223	23	8836
1936	7731	0	0	0	0	0	0	1166	16	8913
1937	12969	6	0	0	0	0	0	384	81	13440
1938	11359	0	0	0	0	0	0	1021	16	12396
1939	10841	1	0	0	0	0	0	629	16	11487
1940	15235	14	0	0	0	0	0	6	2	15257
1941	16547	0	0	0	0	0	0	973	0	17520
1942	13055	0	0	0	0	0	0	890	0	13945
1943	10986	0	0	0	0	0	0	722	0	11708
1944	5637	0	0	0	0	0	0	559	507	6703

1/ Desde 1934 se registran exclusivamente importaciones para el consumo interno.-

2/ Incluye coberturas para algodón, tejidos de arpillera, etc., de hilado de un cabo de yute u otras fibras vegetales, sin blanquear, colorear o estampar, no excediendo 16 hilos en la urdimbre por pulgada cuadrada; con un peso de 15 a 32 onzas y superiores a 32 onzas por yarda cuadrada.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

Cuadro N° 35 - Manufacturas de yute: Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944 1/ (Cont.)

VIII: Alfombras de yute 2/

Año Calen- dario	India Britá- nica	Bélgica	Canadá	Francia	Italia	Japón	Holanda	Reino Unido	Otros países	Total
- en miles de yardas cuadradas -										
1934	0	79	2/	378	19	2	0	14	3	495
1935	1	111	0	841	106	14	0	10	5	1088
1936	4/	62	4/	242	187	15	0	7	30	543
1937	1	233	0	122	301	12	2	2	33	706
1938	2	195	0	363	227	5	4/	1	0	793
1939	4/	447	0	440	278	4/	1	9	18	1193
1940	4/	78	0	118	99	3	0	4	109	411
1941	0	4/	4/	4/	3	0	0	2	132	137
1942	0	0	0	0	0	0	0	2	4/	2
1943	0	0	0	0	0	0	0	0	4/	4/
1944	0	0	4/	0	0	0	0	0	4/	4/

1/Desde 1934 se registran exclusivamente importaciones para el consumo interno.-

2/Incluye alfombras de yute, esteras, felpudos o tapetes.-

3/ y 4/ Menos de 500 yardas cuadradas.-

Foreign Commerce and Navigation of the United States.-

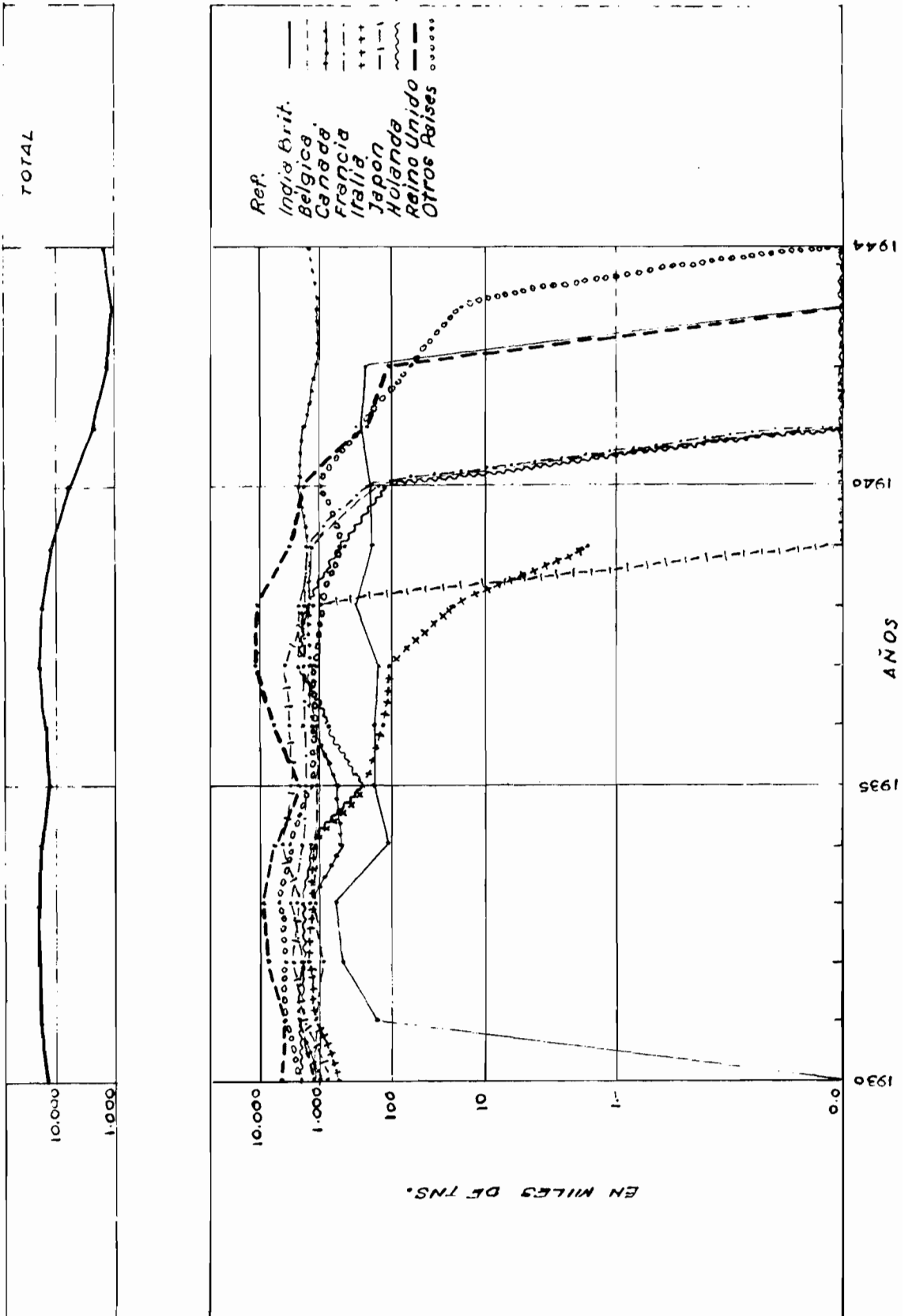
100

MANUFACTURAS DE YUTE

Importaciones en los E.E.UU. con mención de países.
1930/1944.

013

IV - BOLSAS Y SACOS TEJIDOS, USADOS.

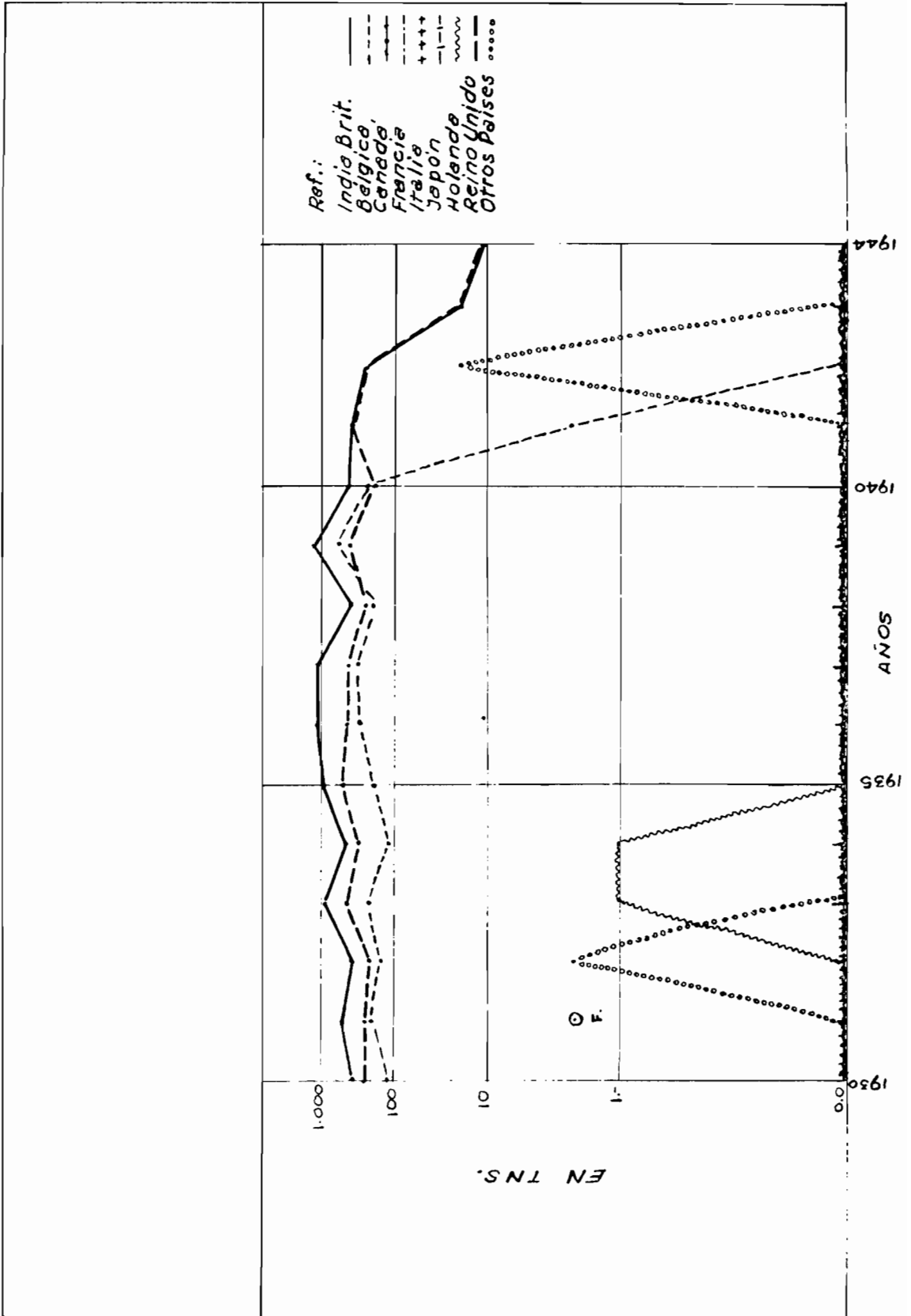


MANUFACTURAS DE YUTE

Importaciones en los EE.UU. con mención de países.

1930/1944
VI-TEJIDOS DE YUTE

D15

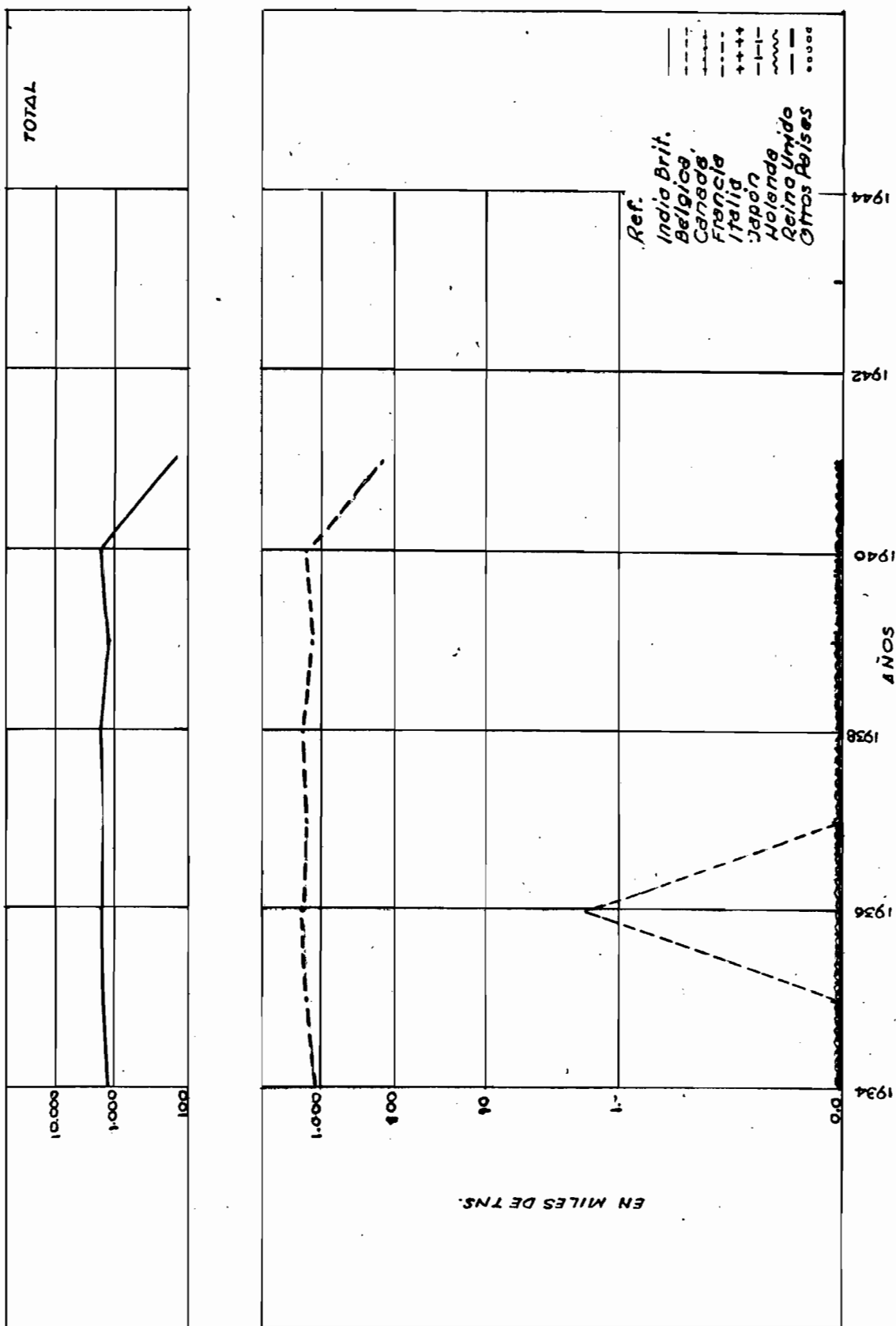


MANUFACTURAS DE YUTE

Importaciones en los EE.UU. con mencion de paises.

1930/1944

VII - 1: COBERTURAS PARA ALGODON



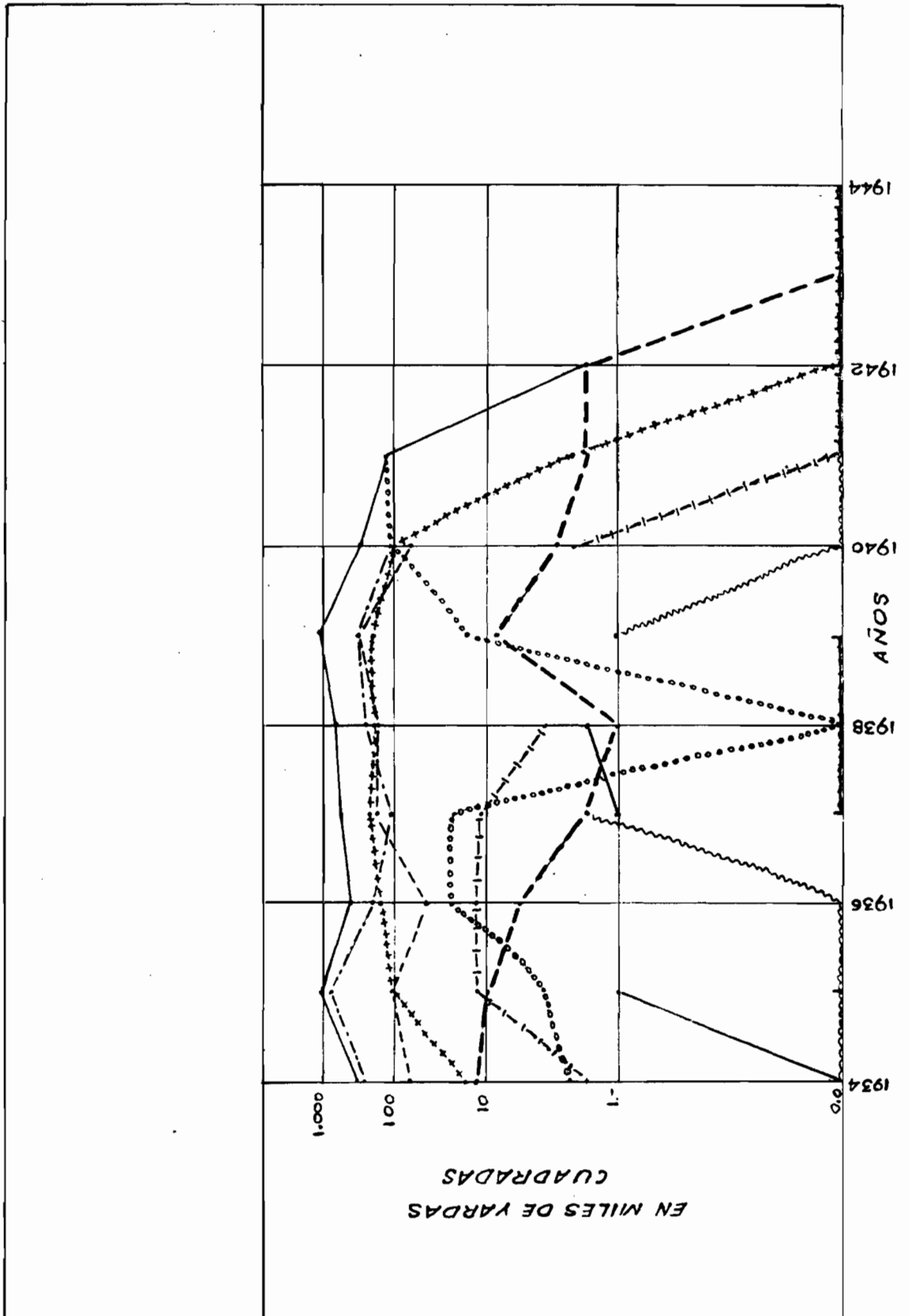
MANUFACTURAS DE YUTE

018

Importaciones en los EE.U.U. con mención de países.

1930/1944

VIII- ALFOMBRAS DE YUTE



Cuadro N° 36 - Manufacturas de yute: Importaciones, reexportaciones e Importaciones netas en los EE.UU. - 1905/1944

Año	Arpillera 1/			Bolsas			Otros 3/			Total 2/		
	Importado	Reexportado	Importaciones netas 2/	Importado	Reexportado	Importaciones netas 2/	Importado	Reexportado	Importaciones netas 2/	Importado	Reexportado	Importaciones netas 2/
- en toneladas -												
1905	130863	107	130756							130863	107	130756
1906	155984	61	155923							155984	61	155923
1907	157086	91	156995							157086	91	156995
1908	136272	230	136042							136272	230	136042
1909	169157	251	168906							169157	251	168906
1910	197008	189	196819							197008	189	196819
1911	170536	371	170165	21511	573	20938				192047	944	191103
1912	180149	686	179463	22140	416	21724				202289	1102	201187
1913	208673	743	207930	23132	414	22718				231805	1157	230648
1914	198517	358	198159	24691	412	24279				223208	770	222438
1915	185077	2374	182703	27777	949	26828				212854	3323	209531
1916	174750	1412	173338	19972	618	19354				194722	2030	192692
1917	221035	1733	219302	15616	539	15077				236651	2272	234379
1918	197688	2476	195212	16137	4901	11236				213825	7377	206448
1919	202063	3288	198775	20936	5542	15394				222999	8830	214169
1920	258905	1977	256928	23296	6048	17248				282201	8025	274176
1921	215238	1829	213409	29558	2160	27398				244796	3989	240807
1922	236119	2882	233237	22743	2703	20040				258862	5585	253277
1923	271108	604	270504	18156	2431	15725	10312		10312	299576	3035	296541

- sigue -

Cuadro N° 36 - Manufacturas de yute: Importaciones, reexportaciones e Importaciones netas en los EE.UU. - 1905/1944 (Cont.)

Año	Arpillera 1/		B o l s a s			O t r o s 3/		T o t a l 2/				
	Impor- tado	Reex- por- tado	Impor- ta- ciones netas 2/	Impor- ta- ciones netas 2/	Reex- por- tado	Impor- ta- ciones netas 2/	Impor- ta- ciones netas 2/	Reex- por- tado	Impor- ta- ciones netas 2/	Reex- por- tado	Impor- ta- ciones netas 2/	
- en toneladas -												
1924	260771	825	259946	16042	4193	11849	5367	5367	282180	5018	277162	
1925	283495	1108	282387	21749	2788	18961	8570	8570	313814	3896	309918	
1926	271337	1515	269822	21470	2897	18583	29892	29892	322699	4412	318287	
1927	258051	1363	256688	17573	2226	15347	19181	19181	294805	3589	291216	
1928	280854	280	280574	19112	1463	17649	10952	10952	310918	1743	309175	
1929	291571	356	291215	14586	1012	13574	16315	16315	322472	1368	321104	
1930	270965	222	270743	19622	581	19041	17650	17650	308237	803	307434	
1931	195407	343	195064	17061	549	16512	25761	48	25713	238229	940	237289
1932	154719	70	154649	19546	416	19130	29111	29	29082	203376	515	202861
1933	182318	147	182171	16208	771	15437	32336	53	32283	230862	971	229891
1934	4/168516	62	4/168516	17924	537	4/17924	27472	161	4/27472	213912	760	4/213912
1935	214172	186	214172	18044	612	18044	17542	67	17542	249758	865	249758
1936	252478	101	252478	15620	744	15620	22989	82	22989	291087	927	291087
1937	297949	63	297949	23037	1280	23037	34151	5/	34151	355137	1343	355137
1938	228463	135	228463	19578	664	19578	27371		27371	275412	799	275412

- sigue -

Cuadro N° 36 - Manufacturas de yute: Importaciones, reexportaciones e Importaciones netas en los EE.UU. - 1905/1944 (Cont.)

Año	Arpillera 1/		Bolsas		Otros 3/		Total 2/				
	Impor- tado	Reex- por- tado	Impor- tacio- nes tas 2/	Reex- por- tado	Impor- tacio- nes tas 2/	Reex- por- tado	Impor- tacio- nes tas 2/	Reex- por- tado			
1939	199968	349	199968	13824	1234	13824	14992	14992	228784	1583	228784
1940	227986	384	227986	18056	1489	18056	10255	10255	256297	1873	256297
1941	6/239622	838	239622	13805	1862	13805	4323	4323	257750	2700	257750
1942	115406	215	115406	17701	7906	17701	1540	1540	134647	8121	134647
1943	184664	1598	184664	13401	3585	13401	1072	1072	199137	5183	199137
1944	181656	6/	181656	6753	6/	6753	1793	1793	190202	6/	190202

- en toneladas -

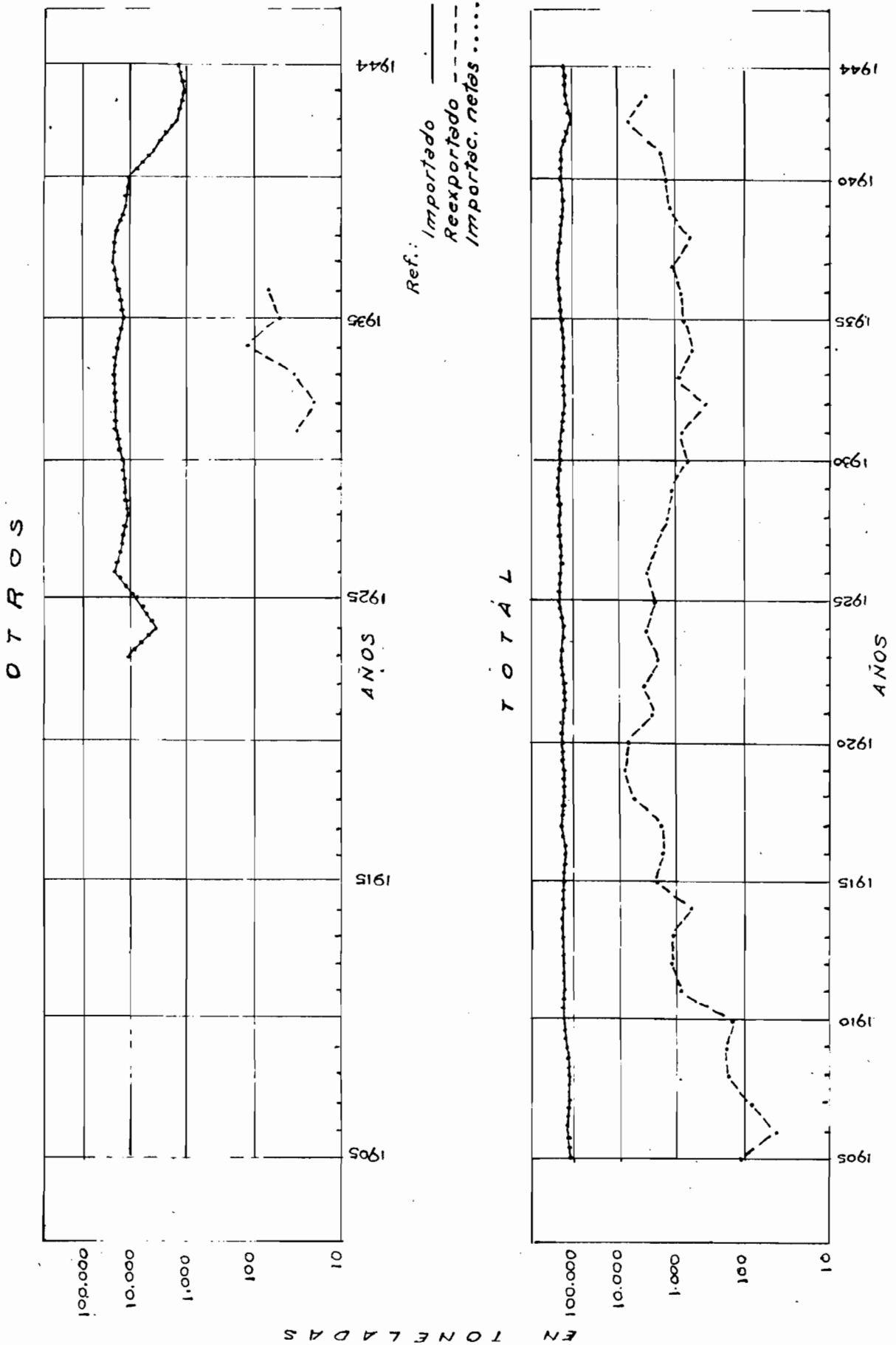
- 1/ Incluye blanqueada y sin blanquear.- Figura anotado solamente en valores hasta 1905.- Desde 1905 hasta 1916 figura como "Fabrics, woven burlap or plain of single jute yarns"
- 2/ Los totales que se indican han sido redondeados en miles.-
- 3/ Las importaciones incluyen desde comienzos de 1923, hilado, coberturas de algodón (en libras, convertidas a toneladas), bolsas usadas y tejido para sacos, etc., tejidos asargados, cordajes y cordelería de yute retorcido de 1 y varios cabos desde 1931.- Las reexportaciones no han podido ser determinadas con anterioridad a 1941.-
- 4/ Importaciones generales 1905/1933.- Las importaciones para consumo interno se anotan desde 1934.- A partir de 1934 las cifras de reexportaciones no se han deducido de las importaciones para consumo interno.- 5/ Anotado desde 1937 solamente en valores.-
- 6/ Sin datos.- Fuente: "Monthly Summary of Foreign Commerce of the United States" y "Foreign Commerce and Navigation of the United States"- La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

MANUFACTURAS DE YUTE

Importaciones, reexportaciones e importaciones netas en los EE.UU.

1905-1944

022

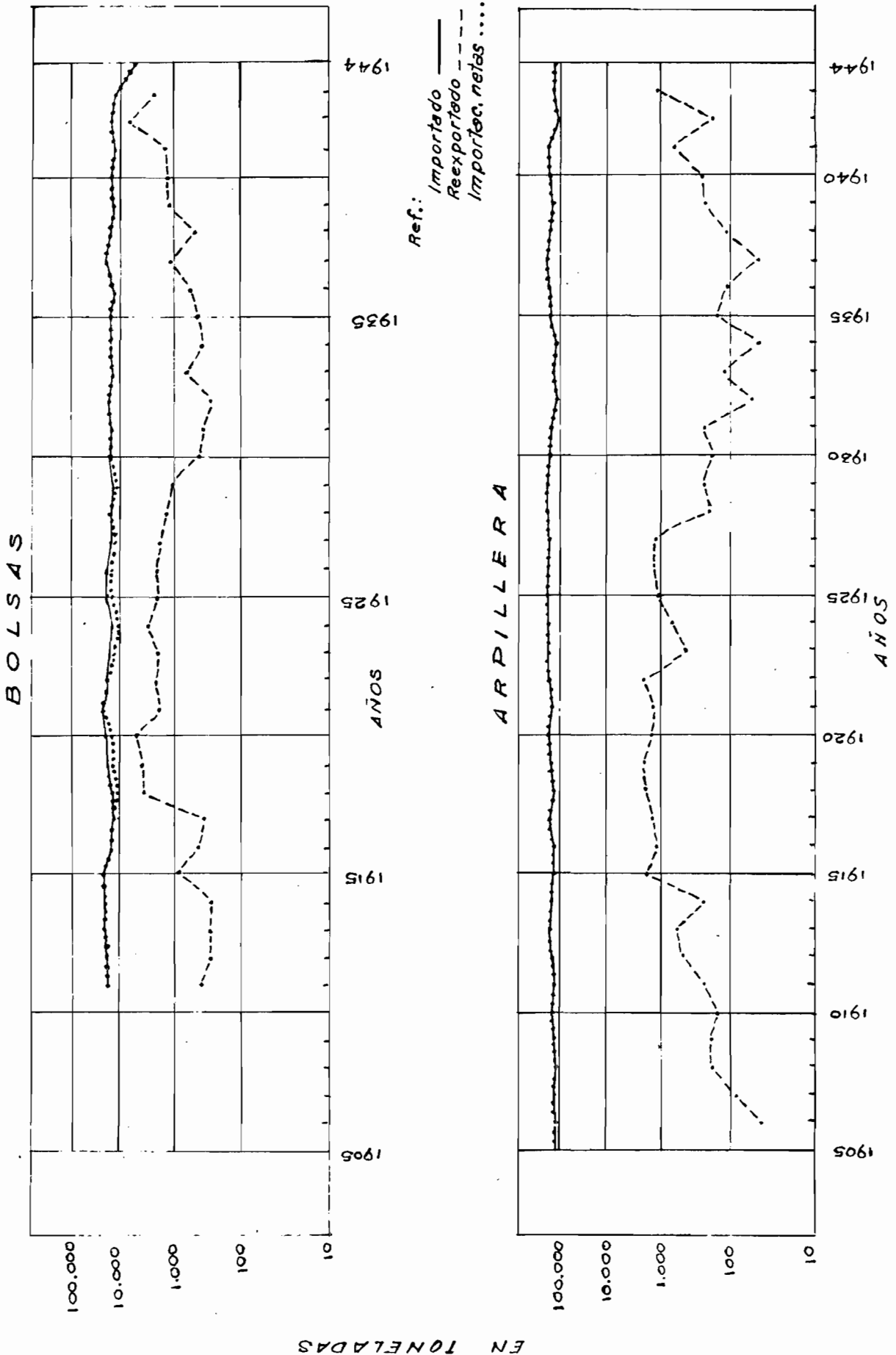


MANUFACTURAS DE YUTE

Importaciones, reexportaciones e importaciones netas en los EE.UU.

1905 - 1944

023



Cuadro N° 37 - Arpillera: Importaciones en los EE.UU.
desde Europa, con mención de países.-

1918/1944

Año Ca- lenda- rio	Austria	Bélgica	Checos- lovaquia	Francia	Ale- mania	Hungría
- en toneladas -						
1918	0	0	0	0	0	0
1919	0	15	0	1/	0	0
1920	0	555	0	0	733	0
1921	0	631	0	306	285	0
1922	0	824	47	1/	216	0
1923	55	901	181	23	5313	0
1924	518	636	298	1/	6740	0
1925	427	53	785	32	2888	0
1926	665	434	992	1/	2677	25
1927	684	1455	1158	31	2251	83
1928	2134	3077	2244	119	3919	416
1929	2448	1361	2324	5	5887	687
1930	1248	247	1258	391	1310	89
1931	930	1272	2856	11	513	540
1932	936	1269	2416	9	85	685
1933	1933	4329	5322	98	1558	1826
1934	1307	3845	6797	4	2414	741
1935	275	4863	9236	1	5378	3145
1936	39	4545	4263	3	2161	2424
1937	160	2658	5974	1	3259	4347
1938	1/	1446	2149	1	1005	564
1939	0	3043	740	0	1599	350
1940	0	535	0	0	38	0
1941	0	0	0	0	3	0
1942	0	0	0	0	0	0
1943	0	0	0	0	0	0
1944	0	0	0	0	0	0

1/Menos de 500 kilogramos.-

Compilado de: "Foreign Commerce and Navigation of the United States".-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

- sigue -

Cuadro N° 37 - Arpillera: Importaciones en los EE.UU.
desde Europa, con mención de países.-

1918/1944 (Cont.)

Año Ca- lenda- rio	Italia	Holanda	Polonia y Danzig	Reino Unido	Otros países	Total Europa
- en toneladas -						
1918	0	0	0	3821	0	3821
1919	0	1	0	17883	81	18079
1920	0	64	0	23782	0	25134
1921	<u>1/</u>	29	0	12173	4	13428
1922	433	77	1	26192	15	27805
1923	2051	645	61	25087	170	34487
1924	1004	837	443	25347	190	36011
1925	151	55	48	25291	0	29730
1926	1840	176	37	24607	132	31591
1927	4343	637	35	23062	57	33796
1928	7209	800	94	21774	173	41959
1929	5325	499	549	23204	28	42317
1930	520	192	170	11153	0	16578
1931	2784	250	13	8976	0	18145
1932	1719	208	22	7266	0	14615
1933	1680	491	90	11471	0	28798
1934	1027	268	397	8591	0	25391
1935	1916	379	718	14797	0	40708
1936	2525	466	181	15244	0	31851
1937	5767	693	137	16165	0	39161
1938	4761	467	0	9113	0	19506
1939	3619	651	0	11089	0	21091
1940	0	32	0	10438	0	11043
1941	1	0	0	11110	0	11114
1942	5	0	0	5551	0	5556
1943	0	0	0	1289	0	1289
1944	0	0	0	1702	0	1702

1/ Menos de 500 kilogramos.-

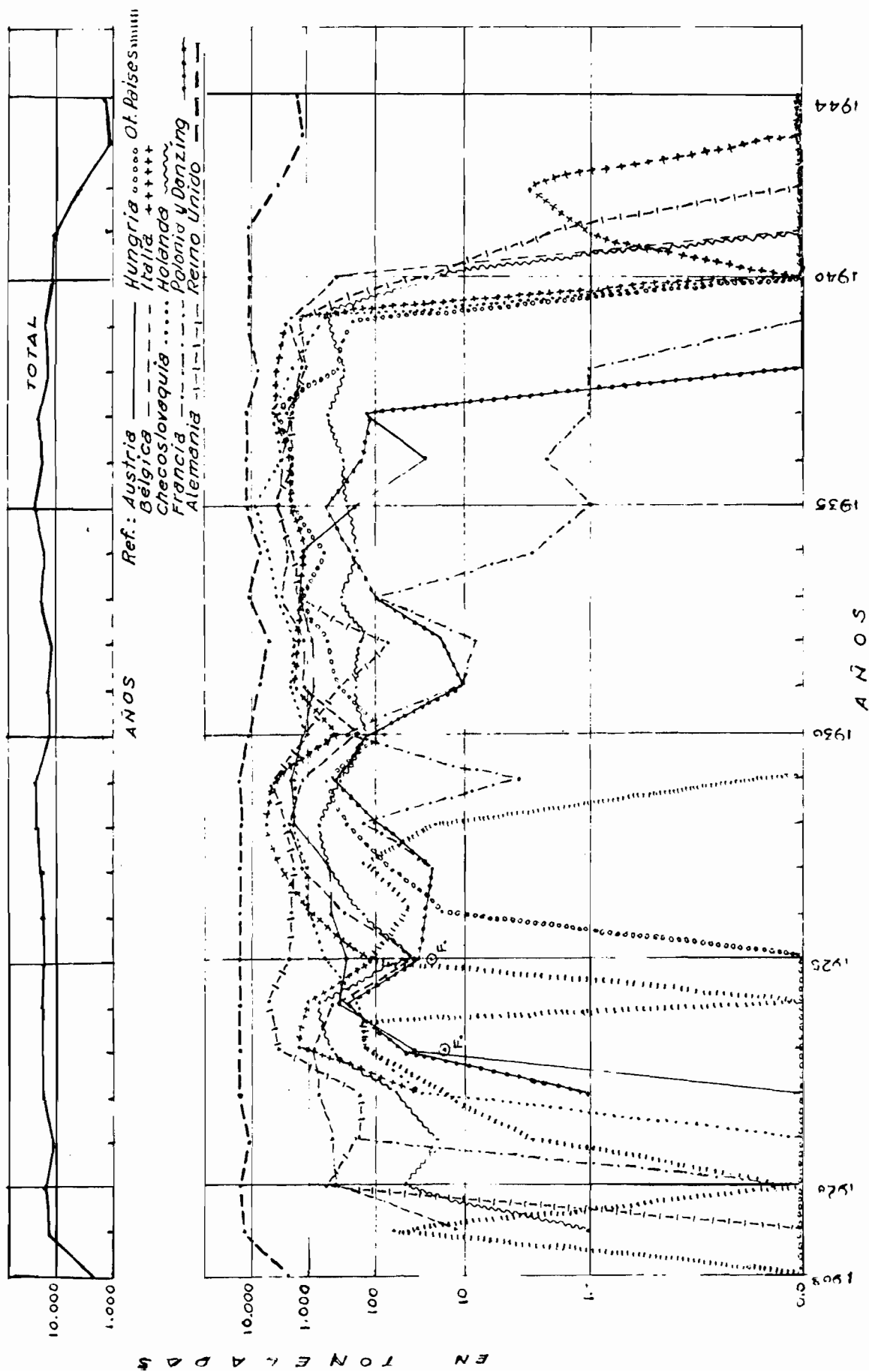
Compilado de: "Foreign Commerce and Navigation of the United States".-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

ARPILLERA

Importaciones en los EE.UU. desde Europa, con mención de países.
1918/1944

026



Cuadro N° 38 - Arpillera: Importaciones mensuales en los EE.UU.- Julio 1904/Diciembre 1944.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de toneladas -								
1904	#	#	#	#	#	#		
1905	10178	9954	12382	12199	12034	12889		
1906	12159	13475	14770	12658	12100	14549		
1907	14436	11160	14809	17733	11437	15668		
1908	11219	11737	10608	10904	13230	11697		
1909	13214	13884	16566	10568	12353	19273		
1910	17826	14826	21820	18233	15710	21041		
1911	16775	10942	14726	13482	20417	15743		
1912	11574	12855	16402	18785	18039	10777		
1913	14243	14115	18200	18957	16191	17109		
1914	15609	19547	23813	19288	20520	15990		
1915	18651	18880	19994	14809	5952	18767		
1916	8838	7449	16684	16116	19719	17263		
1917	17636	16163	22030	14721	15668	28129		
1918	17740	11658	27337	16568	15968	5088		
1919	18660	16036	13283	8335	14540	12090		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
- en miles de toneladas -								
1904	2/10499	10018	9353	8062	7570	6750	3/	52251
1905	10242	13809	7917	10458	9423	9386		130863
1906	13305	13323	13803	13471	11307	11064		155984
1907	13314	14797	11814	12603	9801	9513		157086
1908	9964	13891	11052	9763	10132	12074		136272
1909	14281	16219	15459	12291	11677	13373		169157
1910	13894	17026	14509	15410	13734	13880		197008
1911	13759	12557	11002	17638	10224	13271		170536
1912	13077	17534	15221	15650	15834	14400		180149
1913	15103	21060	20271	15074	15191	23159		208673
1914	19355	15565	13848	11754	8600	14623		198517
1915	15252	27070	16722	10554	9166	9254		185077
1916	17000	16854	15274	15527	9011	15016		174750
1917	13863	18562	18241	12562	17998	25363		221035
1918	10766	27333	21741	9696	13968	19826		197688
1919	14908	11841	28239	26315	21444	14791		202063

- sigue -

Cuadro N° 38-Arpillera: Importaciones mensuales en los
EE.UU.- Julio 1904/Diciembre 1944 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de toneladas -						
1920	17381	17768	25938	17524	23300	26597
1921	22153	21991	12286	20992	19711	16635
1922	17512	14221	18724	16861	25382	32111
1923	27639	21705	25020	23930	26335	21849
1924	25390	26221	19761	33449	23315	18943
1925	25477	25605	25447	24043	27685	22924
1926	29242	21377	28835	31174	17368	20025
1927	22558	21436	18043	22773	28436	27763
1928	22162	29944	28947	28109	26330	25785
1929	25870	27966	23826	31614	32457	23201
1930	33113	32187	23943	24853	21608	19585
1931	15883	19106	15830	13808	17093	19453
1932	15126	13847	14968	14653	10977	15508
1933	13076	10153	15783	12360	13677	15516
1934	16203	11935	15906	13850	15583	12273

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/
- en miles de toneladas -							
1920	29572	29353	22997	21043	16079	11354	258905
1921	15201	15561	14228	14112	22679	19688	215238
1922	16709	11686	18209	23120	24945	17039	236119
1923	19510	18346	20447	21064	23217	22048	271108
1924	15732	19217	25323	18503	13775	19784	260771
1925	23857	28001	19780	19308	18101	23267	283495
1926	25032	24004	14526	24324	16547	18882	271337
1927	15901	32352	18258	16940	13395	20136	258051
1928	26519	21638	19761	13986	14274	23400	280854
1929	18811	33838	15206	19056	19006	20719	291571
1930	26071	17684	17929	17187	16605	20200	270965
1931	16060	20665	16989	16051	14690	9780	195407
1932	8101	13559	10471	10148	14197	13166	154719
1933	15628	22742	11369	22581	15363	14071	182318
1934	19239	14329	12287	10200	14257	12454	168516

- sigue -

Cuadro N° 38-Arpillera: Importaciones mensuales en los
EE.UU.- Julio 1904/Diciembre 1944 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en miles de toneladas -									
1935	12320	22399	15906	19118	15764	18518			
1936	24712	20216	20358	14382	20475	19798			
1937	17750	32074	32602	28909	21706	31046			
1938	11849	26611	19345	17818	18434	16987			
1939	19845	9744	30767	13816	18249	14585			
1940	29247	15857	17910	7898	18944	15808			
1941	14144	21225	19634	14798	14038	23325			
1942	17413	12412	26128	17897	15660	7187			
1943	9965	11608	26545	10588	10273	25751			
1944	9489	6861	9093	18484	28676	21415			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/		
- en miles de toneladas -									
1935	25187	15819	16709	14592	18435	19403	241172		
1936	27363	25119	21770	21203	15364	21718	252478		
1937	27508	25292	28573	16582	17540	18367	297949		
1938	18393	22827	19383	18602	17723	20489	228463		
1939	17353	8753	17956	9783	26392	12725	199968		
1940	30285	11279	25368	22002	15441	17946	227986		
1941	25631	22179	13731	17998	17870	35048	239622		
1942	3060	1936	2573	6683	1931	2525	115406		
1943	37369	11458	2339	16956	11244	10568	184664		
1944	16327	20586	11445	7829	17521	13930	181656		

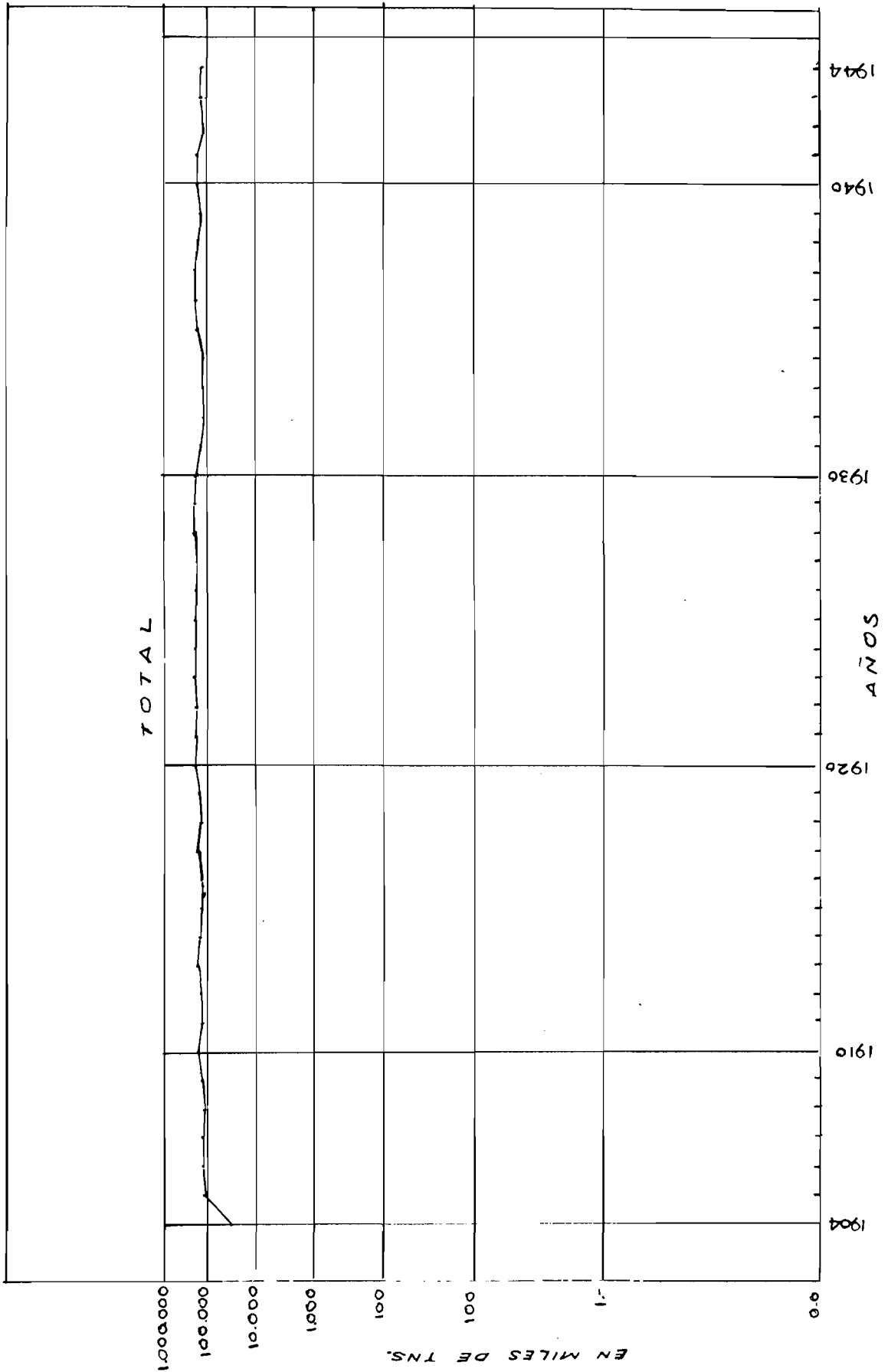
1/ Los totales han sido redondeados en miles de toneladas.- 2/ Anotado solamente en valores antes de esta fecha.- 3/ Promedio de los meses considerados.- 4/ Desde 1934 se anotan las importaciones para consumo interno.
"Monthly Summary of Foreign Commerce of the United States.-

La conversión del peso en libras a toneladas, ha sido efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

ARPILLERA

Importaciones anuales en los EE.UU. - Julio 1904/Dic. 1944.

US\$



Cuadro N° 39-Bolsas de yute: Importaciones mensuales en los EE.UU.-Julio 1910/Diciembre 1944.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de toneladas -								
1910	#	#	#	#	#	#		
1911	1689	1189	940	2025	3694	3997		
1912	612	1391	650	1046	3251	4241		
1913	1118	1084	1657	1116	3474	4068		
1914	1314	1088	834	2203	4472	5311		
1915	827	1279	2697	1647	3114	4059		
1916	575	193	173	1992	2701	6197		
1917	911	275	520	1232	1053	3825		
1918	588	693	1147	1696	2048	1470		
1919	1038	623	2344	34	7375	1497		
1920	1154	1220	1106	708	1741	3372		
1921	1294	1514	553	2388	6219	6509		
1922	1446	1453	2390	2857	3540	3611		
1923	1554	1024	1320	2215	1585	1741		
1924	2297	771	1669	847	2753	2232		
1925	2212	1872	2267	1634	3749	2495		
1926	2147	2275	2495	1325	3195	2618		
1927	1410	1579	2624	1166	2810	1704		
1928	1504	2251	1831	1628	2760	3059		
1929	1969	2295	1451	1569	2053	1084		

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/
- en miles de toneladas -							
1910	2/3999	1671	556	598	1127	1017	3/ 8968
1911	3699	1187	1079	825	581	607	21511
1912	3993	2050	1129	1216	1147	1415	22140
1913	4648	1533	1604	661	1535	634	23132
1914	5715	1348	1390	194	260	557	21691
1915	4/6335	3705	1504	951	748	909	27777
1916	800	1082	1094	1073	1088	3002	19972
1917	2721	1335	718	608	504	1915	15616
1918	3498	1143	1109	876	1263	607	16137
1919	2357	1453	792	1349	1126	943	20936
1920	6421	2009	1386	1485	2287	408	23296
1921	3045	1501	1039	2378	1274	1845	29558
1922	2484	626	277	983	1799	1277	22743
1923	3279	1132	689	957	955	1706	18156
1924	1538	191	340	533	650	2220	16042
1925	2140	1343	931	363	1026	1745	21749
1926	2930	516	220	901	1237	1613	21470
1927	1842	361	635	619	1102	1719	17573
1928	1377	414	113	776	1675	1724	19112
1929	650	489	221	417	814	1574	14586

- sigue -

Cuadro N° 39-Bolsas de yute: Importaciones mensuales en los EE.UU.-Julio 1910/Diciembre 1944. (Cont)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en miles de toneladas -								
1930	2138	1696	2588	2006	4048	1573		
1931	1563	2500	1313	1810	1665	1138		
1932	2667	2059	2194	1640	1471	2801		
1933	1505	2385	1370	2194	1954	1162		
1934-5/	1655	2263	2285	2288	2036	1766		
1935	2653	2372	1915	1166	3672	2352		
1936	1177	1463	1961	2373	2385	2023		
1937	2385	1466	3113	3096	2546	2878		
1938	1308	1918	3138	1937	2207	1364		
1939	2911	473	1292	870	1545	883		
1940	1471	2798	1990	985	1320	1059		
1941	2451	1681	939	557	2641	1271		
1942	1860	6944	1474	995	1296	1402		
1943	351	545	1090	792	746	1511		
1944	595	4	678	507	107	44		

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total 1/
- en miles de toneladas -							
1930	622	352	386	948	1782	1484	19622
1931	527	280	1176	1435	1187	2468	17061
1932	689	475	1258	1128	1316	1849	19546
1933	771	461	660	850	1513	1382	16208
1934	1262	332	580	814	971	1671	17924
1935	700	178	414	646	585	1391	18044
1936	647	351	516	646	449	1615	15620
1937	1563	762	699	962	1543	2023	23037
1938	955	158	993	628	1681	3289	19578
1939	434	841	397	663	496	3021	13824
1940	663	616	849	2422	2259	1624	18056
1941	313	596	244	1143	88	1882	13805
1942	1178	359	656	222	506	810	17701
1943	2453	1160	412	545	1352	2445	13401
1944	133	1309	354	1578	478	965	6753

Sin datos.- † Léase 3997.- 1/ Los totales han sido re-
 dondeados en miles.- 2/ Antes de esta fecha figura so-
 lamente en valores.- 3/ 6 meses - Julio/Diciembre.-
 4/ Ajustado al total.- 5/ Desde 1934 comienzan las im-
 portaciones para consumo interno.-

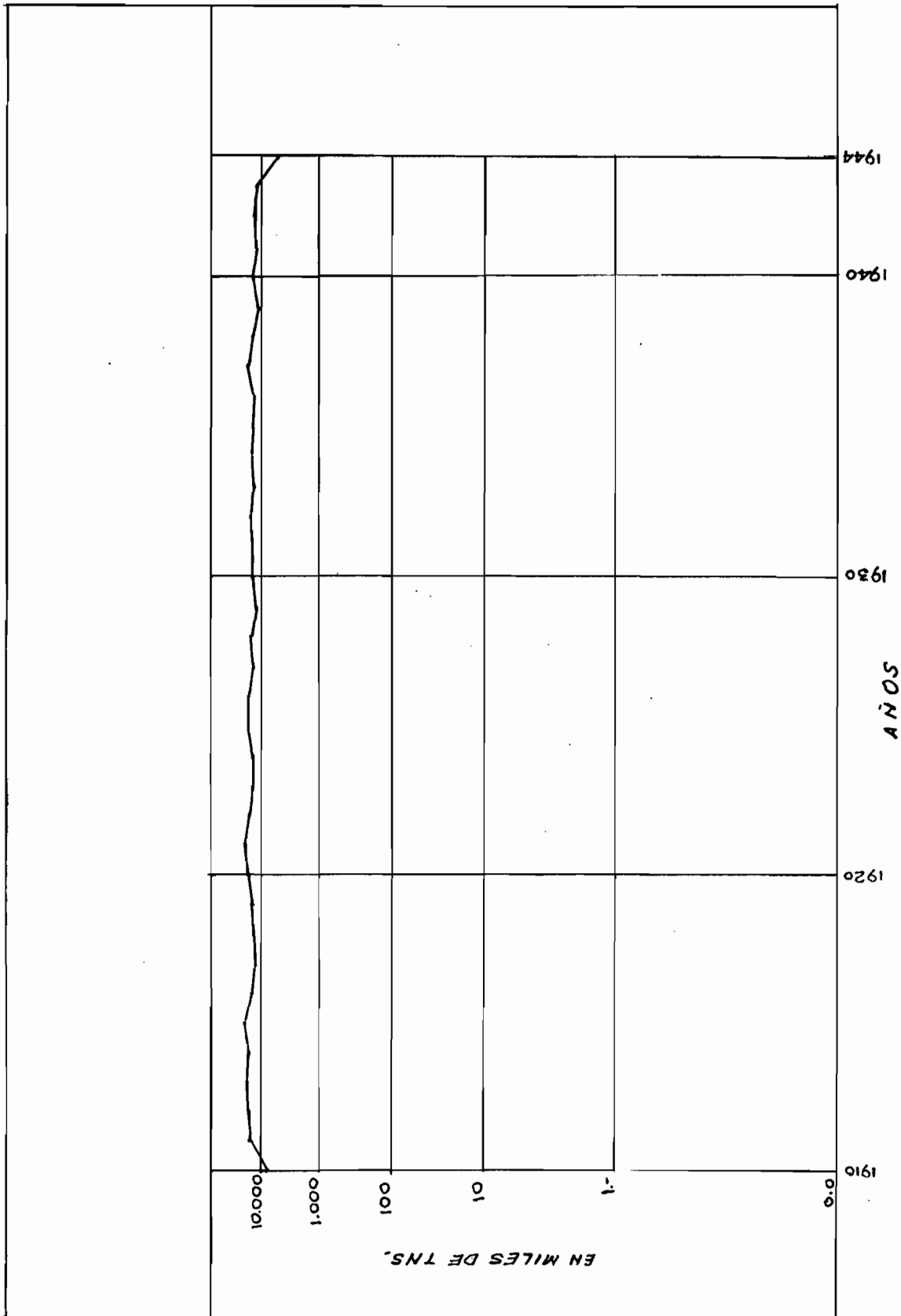
Fuente: Monthly Summary of Foreign Commerce of the Uni-
 ted States.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido
 efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos pa-
 ra la libra.-

BOLSAS DE YUTE

Importaciones anuales en los EE.U.U. - Julio 1910 - Diciembre 1944.-

000



Cuadro N° 40-Yute en rama:Consumo en la India Británica.Promedio 1893/95 y Anual 1896/1942-1/

Año 2/	Consumo 6/ :	Año 2/	Consumo 6/
- en millones de toneladas -			
1893-95 - 5/	282,1	1919	947,1
1896	349,7		
1897	385,9	1920	1018,9
1898	378,7	1921	789,6
1899	418,9	1922	860,2
		1923	932,8
1900	450,2	1924	1028,6
1901 3/	475,6	1925	996,1
1902	511,7	1926	1001,5
1903	86,1	1927	1049,8
1904	573,4	1928	1095,7
1905	551,2	1929	1164,0
1906	639,6		
1907	681,5	1930	827,0
1908	669,8	1931	773,5
1909	831,2	1932	791,2
		1933	782,3
1910	741,7	1934	830,2
1911	700,1	1935	908,3
1912	826,5	1936	1098,4
1913	815,3	1937 - 4/	1112,5
1914	895,9	1938 - 4/	970,9
1915	1045,5	1939 - 4/	1252,1
1916	1028,9		
1917	987,1	1940 - 4/	1266,0
1918	931,2	1941 - 4/	998,4
		1942 - 4/	1268,4

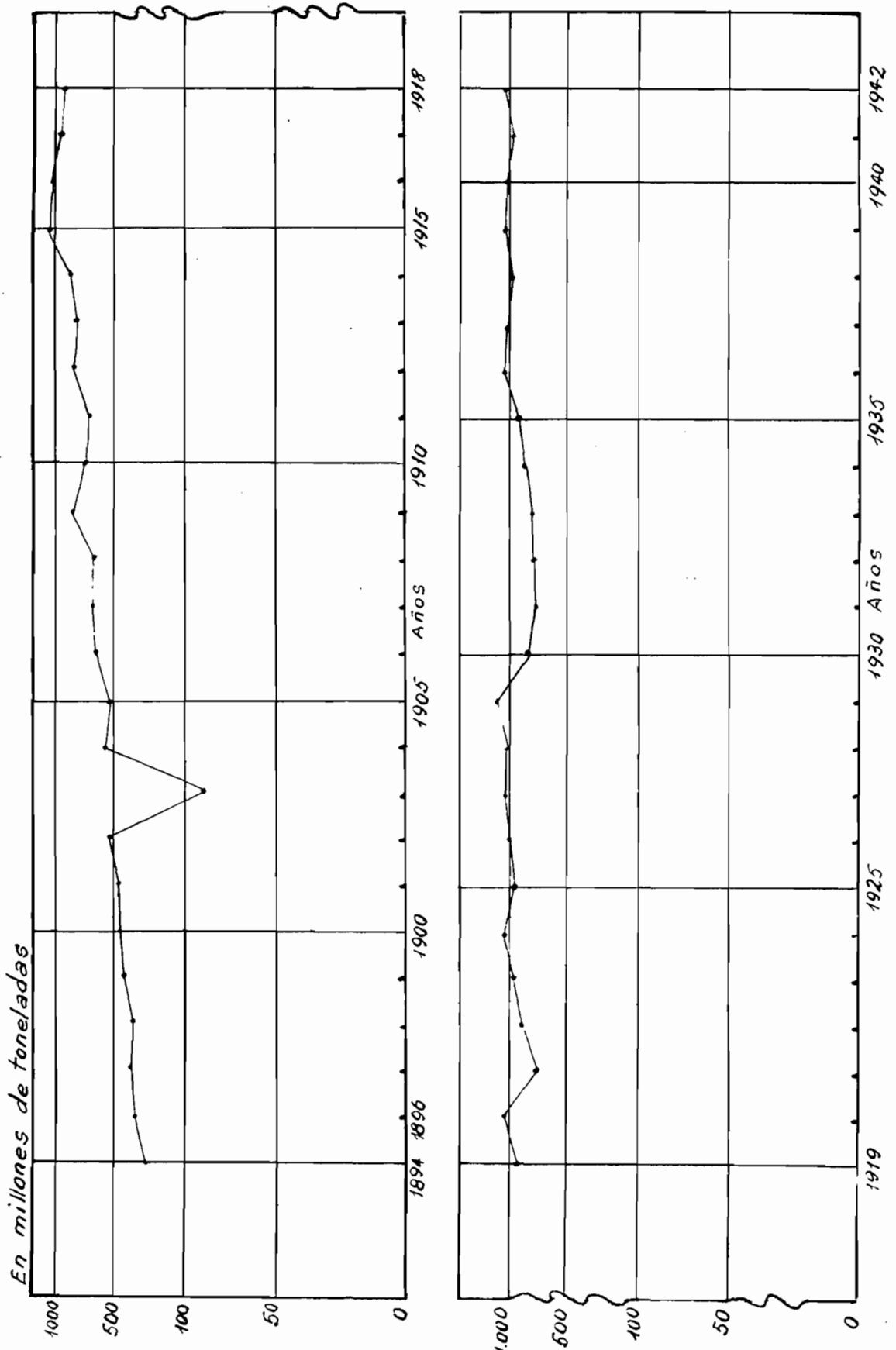
1/Estas cifras son publicadas bajo la denominación de "Local consumption of raw jute including cuttings as returned yearly by members of the Indian Jute Mills Association" "Country consumption", estimándose en alrededor de 200 millones de libras (90,6 millones de toneladas) el consumo anual de los establecimientos textiles de yute no adheridos y que figuran excluidos de las cifras indicadas.-2/Año comenzando en agosto por el período 1905-1906;Desde 1906-1907 en adelante, año comenzando el 1 de julio.-3/Anotado como estimación de consumo.-4/Según "Jute Annual" y "The Jute Review".-5/Promedio anual del período indicado.-6/Los totales han sido redondeados en 100.000 toneladas.-"Reports of the Committee of the Indian Jute Mills Association";"The Jute Yearbook" y "The Jute Review".-La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor, sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE EN RAMA

Consumo en la INDIA BRITANICA.

Promedio 1893/95 y Anual 1896/1942

535



Cuadro N° 41 - Arpillera: Consumo en los EE.UU. por ítem o industria.- 1939 y 1940.-

Item o Industria	1 9 3 9		:	1 9 4 0	
	En miles de yardas	%	:	En miles de yardas	%
Fábricas de bolsas	674.000	78,6		600.500	77,3
Automovilística	34.700	4,0		52.000	6,7
Alfombras	20.200	2,4		15.700	2,0
Adornos y tapizados	49.200	5,7		39.500	5,1
Textiles	24.600	2,9		21.000	2,7
Cordelería	8.400	1,0		9.000	1,2
Coberturas de carnes	8.100	0,9		1.200	0,1
Goma	1.600	0,2		1.400	0,2
Varios	36.700	4,3		36.500	4,7
Total	857.500	100,0		776.800	100,0

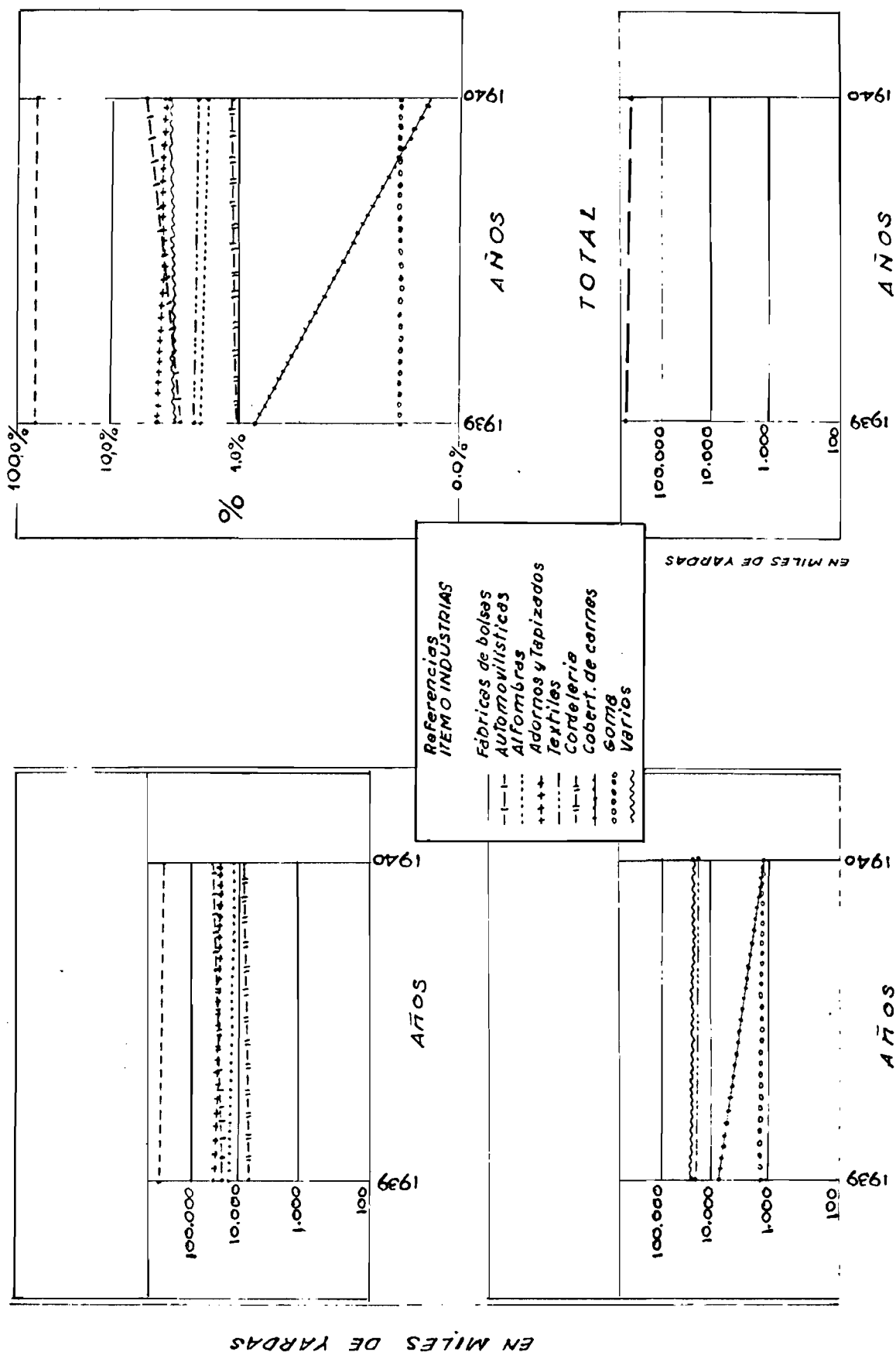
"Daily Mail Stock Reporter," Parte II, Enero 20, 1942.

ARPILLERA

Consumo en los EE.UU. por ítem o industria

1939-1940

937



Cuadro N° 42 - Arpillera: Consumo en los EE.UU. por meses - Enero 1930/Junio 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en miles de yardas -							
1930- <u>1</u> /67669	68149	67548	64428	58132	55521		
1931- <u>1</u> /61221	55872	61601	57274	47262	44697		
1932- <u>1</u> /41829	45926	45046	38456	34738	32034		
1933- <u>1</u> /36747	32105	43347	41915	43607	42329		
1934- <u>1</u> /42469	44229	47456	40671	38739	35032		
1935- <u>1</u> /47441	49067	54544	49089	44622	36941		
1936- <u>1</u> /60099	61075	72201	57119	54341	55113		
1937- <u>1</u> /74816	75325	86680	84459	64533	65009		
1938- <u>1</u> /58568	62380	65433	51939	47154	49707		
1939- <u>1</u> /60527	53227	65588	54126	49948	47112		
1940- <u>1</u> /55409	52249	50456	43902	52754	48728		
1941- <u>1</u> /56979	60047	67075	55055	47104	48538		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
- en miles de yardas -							
1930- <u>1</u> /58616	70234	78653	72526	56891	53756	772123	
1931- <u>1</u> /50752	53477	58180	55707	45292	39966	631301	
1932- <u>1</u> /32158	39055	48237	48019	37975	32869	476342	
1933- <u>1</u> /47955	62998	50945	51552	42410	33698	529608	
1934- <u>1</u> /39122	44724	49410	53174	41120	36579	512725	
1935- <u>1</u> /44961	52533	62002	69279	49729	51219	611427	
1936- <u>1</u> /64291	68175	71109	76194	60747	69077	769541	
1937- <u>1</u> /67484	72234	79175	74967	64342	61432	870456	
1938- <u>1</u> /48477	57951	66485	67618	57830	60133	692675	
1939- <u>1</u> /47174	53909	91077	72686	63279	53226	711879	
1940- <u>1</u> /54139	55188	60280	71147	56862	53125	654239	
1941- <u>1</u> /63977	60163	63488	63244	52999	75362	714031	

- sigue -

Cuadro N° 42 - Arpillera: Consumo en los EE.UU. por
meses - Enero 1930/Junio 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en miles de yardas -									
1942-1/	43280	52795	64540	68165	49296	27257			
1943-1/	21933	21330	44581	47650	29699	45890			
1944-2/	26354	36777	43496	37046	38113	42899			
1944-3/	41000	47000	54000	47000	48000	54000			
1945-3/	54000	54000	60000	62000	67000	66000			
Año	Julio	Agos- to	Setiem bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Total		
- en miles de yardas -									
1942-1/	16284	16208	29310	29633	15528	9519	421815		
1943-1/	36289	30714	27313	25145	26688	29094	386326		
1944-2/	37475	47120	45380	43265	41941	41393	481259		
1944-3/	51000	64000	61000	60000	57000	48000	632000		
1945-3/									

1/No incluye el consumo en la Costa del Pacifico y po
siblemente otros establecimientos no computados.-

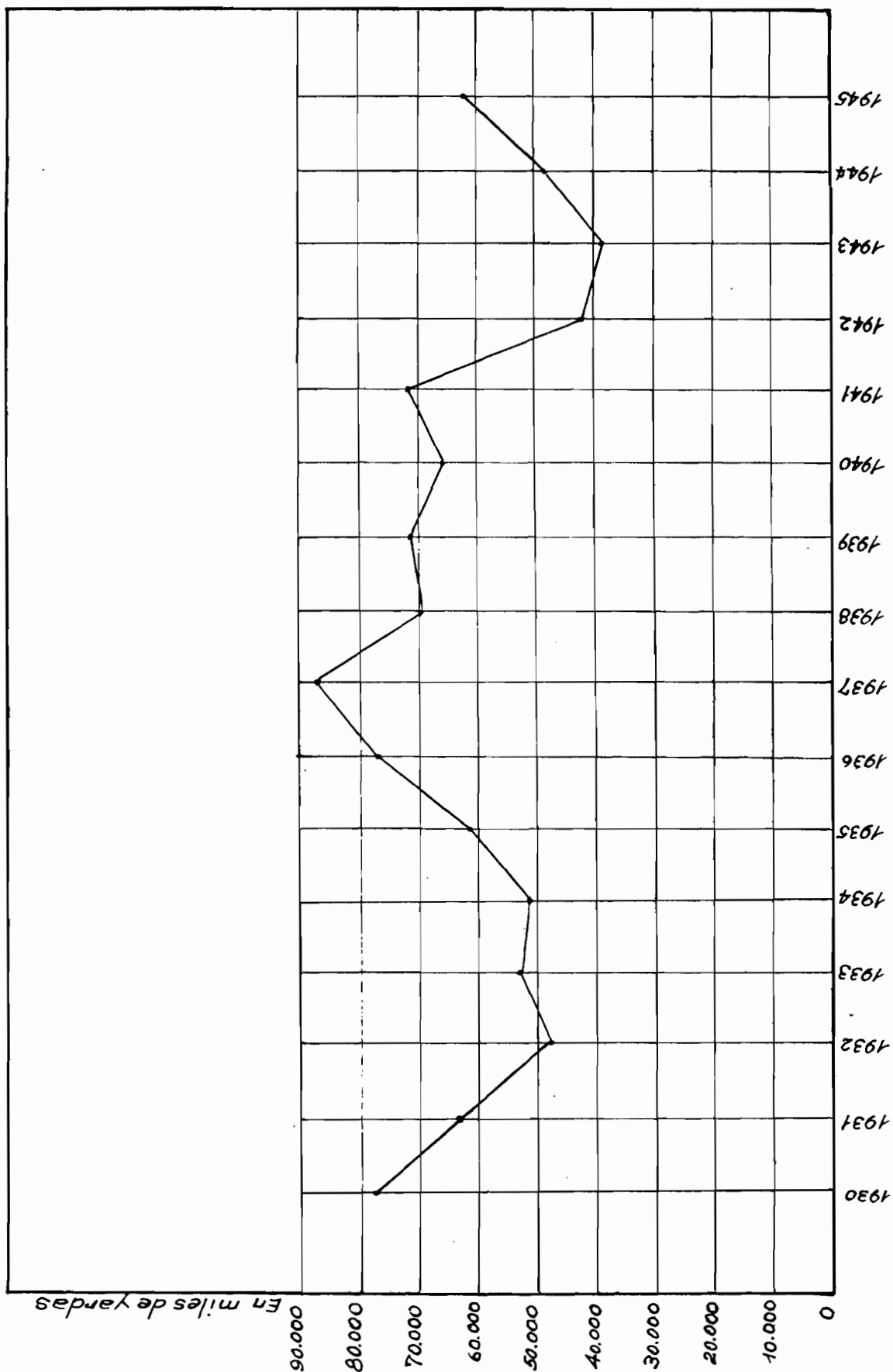
2/En los meses referidos se cubre aproximadamente el
73,5% de todas las bolsas confeccionadas. Esta pro-
porción se expresa en base a las cifras anteriores.

3/Estimaciones para el 100% de la industria, del Dai-
ly Mill Stock Reporter.-

Daily Mill Stock Reporter y Jute and Canvas Review.-

ARPILLERA

Consumo en los E.E.U.U. por año.
Enero 1930/Junio 1945



Cuadro N° 43 - YUTE: Existencias estimadas al fin de cada mes en el comercio local, depósitos de enfiardelaje y órdenes de embarque en la India Británica, por meses.-

-Mayo 1918/Agosto 1942-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de toneladas -						
1918					117,8	81,5
1919	135,9	135,9	126,8	108,7	99,7	108,7
1920	99,7	99,7	90,6	72,5	63,4	54,4
1921	135,9	126,8	108,7	108,7	108,7	99,7
1922	104,2	95,1	72,5	63,4	36,2	27,2
1923	81,5	72,5	72,5	45,3	40,8	31,7
1924	90,6	81,5	72,5	54,4	45,3	22,6
1925	72,5	45,3	27,2	22,6	12,9	16,3
1926	72,5	63,4	49,8	27,2	18,1	13,6
1927	108,7	99,7	90,6	72,5	63,4	49,8
1928	99,7	90,6	72,5	54,4	45,3	36,2
1929	90,6	81,5	81,5	67,9	54,4	49,8
1930	108,7	108,7	81,5	72,5	54,4	45,3
1931	108,7	90,6	31,5	72,5	72,5	81,5
1932	108,7	108,7	95,1	75,1	80,1	77,0

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
- en miles de toneladas - 1/						
1918	63,4	63,4		99,7	126,8	145,0
1919	108,7	126,8	145,0	108,7	90,6	99,7
1920	54,4	36,2	81,5	99,7	126,8	135,9
1921	90,6	72,5	81,5	99,7	104,2	104,2
1922	27,2	45,3	63,4	90,6	90,6	90,6
1923	22,6	45,3	27,2	54,4	72,5	72,5
1924	27,2	36,2	90,6	90,6	90,6	90,6
1925	27,2	63,4	72,5	72,5	63,4	72,5
1926	9,1	45,3	77,0	99,7	113,2	113,2
1927	31,7	54,4	90,6	90,6	108,7	99,7
1928	27,2	72,5	90,6	108,7	108,7	108,7
1929	27,2	63,4	86,1	104,2	108,7	108,7
1930	36,2	45,3	63,4	77,0	81,5	108,7
1931	72,5	81,5	99,7	117,8	126,8	117,8
1932	72,5	81,5	90,6	90,6	108,7	126,8

- sigue -

Cuadro N° 43 - YUTE: Existencias estimadas al fin de cada mes en el comercio local, depósitos de enfiardelaje y órdenes de embarque en la India Británica, por meses.-
-Mayo 1918/Agosto 1942.- (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de toneladas - 1/						
1933	135,9	126,8	145,0	122,3	99,7	99,7
1934	199,3	199,3	181,2	172,1	154,0	163,1
1935	289,9	289,9	262,7	226,5	208,4	181,2
1936	181,2	163,1	145,0	131,4	122,3	108,7
1937	154,0	140,4	126,8	117,8	108,7	63,4
1938	126,8	126,8	117,8	99,7	90,6	81,5
1939	99,7	104,2	86,1	54,4	36,2	27,2
1940	145,0	117,8	99,7	90,6	72,5	63,4
1941	199,3	253,7	271,8	289,9	#	253,7
1942	181,2	154,0	108,7	108,7	#	108,7

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
- en miles de toneladas - 1/						
1933	72,5	72,5	90,6	108,7	126,8	145,0
1934	163,1	181,2	181,2	271,8	289,9	289,9
1935	163,1	162,1	163,1	163,1	190,3	190,3
1936	90,6	90,6	108,7	135,9	154,0	163,1
1937	36,2	45,3	63,4	90,6	126,8	126,8
1938	90,6	99,7	135,9	145,0	135,9	117,8
1939	27,2	54,4	108,7	181,2	181,2	199,3
1940	36,2	63,4	72,5	86,1	104,2	99,7
1941	253,7	199,3	199,3	190,3	208,4	208,4
1942	"	72,5	"	"	"	"

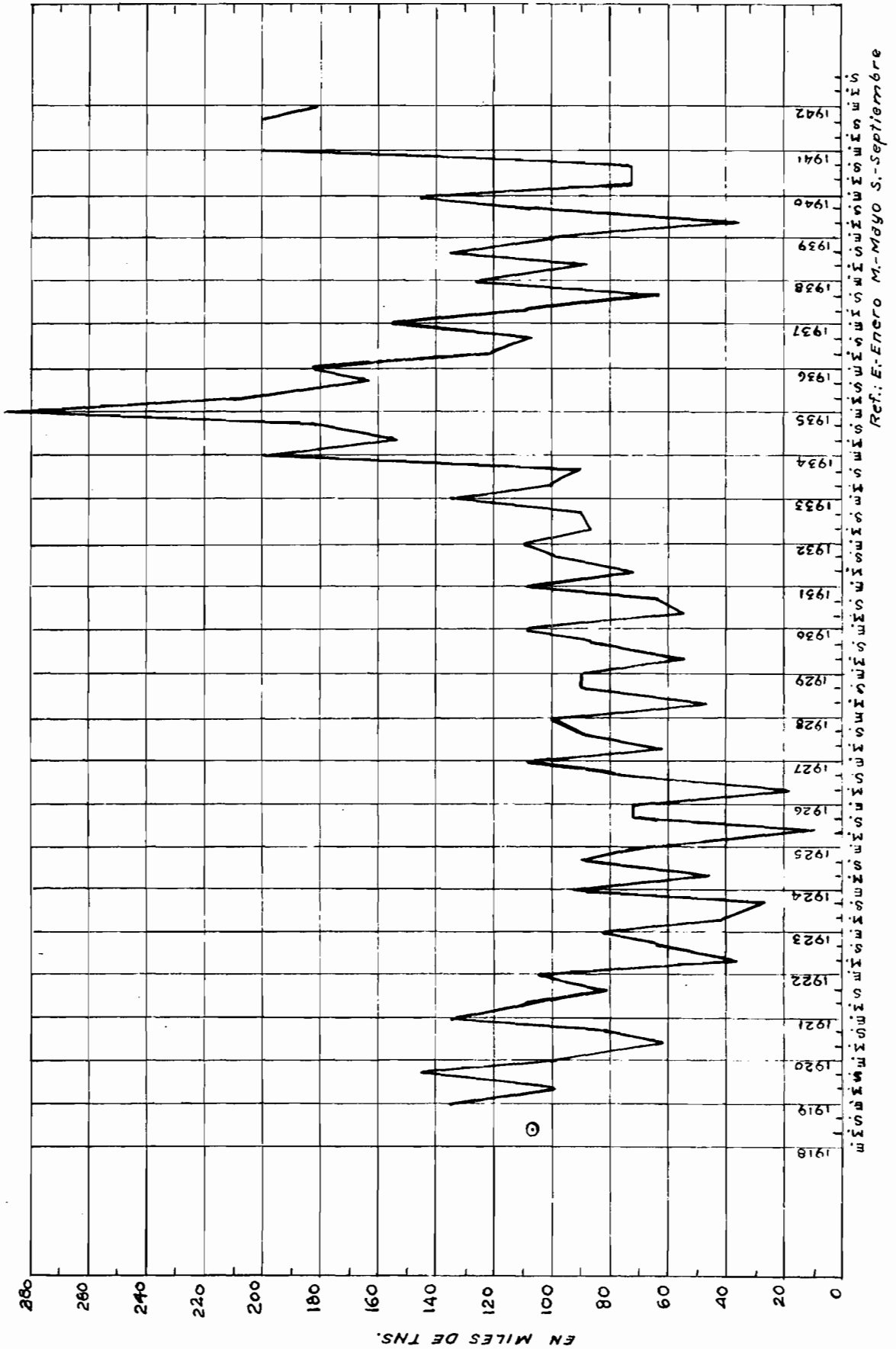
1/Las cantidades consignadas han sido redondeadas en 100.-

"Compilado de "Dundee Prices Current" excepto para mayo de 1940 y febrero, abril, junio y agosto de 1942 que lo fueron de la "Jute Review".- Los datos originales figuran en fardos de 400 libras.-

La conversión del peso en libras, a toneladas, ha sido efectuada por el autor sobre la base de 453 gramos para la libra.-

YUTE

Existencias estimadas al fin de cada mes en el comercio local, depósitos de envasado y órdenes de embarque en la India Británica por meses (tomando solamente Enero - Mayo y septiembre). Mayo 1918 - Agosto 1942



Cuadro N° 44-Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking: Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.- Agosto 1930/febrero 1945.-

I: Bolsas y tejido de arpillera

A: Total, incluyendo las existencias retenidas por cuenta del Gobierno.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	- en miles de yardas -					
1930	#	#	#	#	#	#
1931	239514	259183	248194	236887	220458	221515
1932	141926	144344	153395	160080	161414	161601
1933	90038	90902	89517	80211	71225	72522
1934	73356	80810	84982	97482	120165	125455
1935	65565	71418	82091	82242	79694	78991
1936	60170	62263	63003	82380	68873	69335
1937	110681	115432	80407	73805	79463	96686
1938	253047	296313	353525	397301	422712	427896
1939	482909	498047	493729	481136	470450	450444
1940	314786	352582	340463	319444	287534	234308
1941	216937	246818	247857	252349	262864	260934
1942	311711	320127	350577	477423	556360	601280
1943	599186	617107	554353	579272	570809	612743
1944	524643	458853	445139	395618	366685	321690
1945	266748	268374				

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	- en miles de yardas -					
1930	#					
1931	202675	184134	176929	159576	142343	135759
1932	151490	127279	112628	91545	88572	88216
1933	73173	77354	70189	65747	57612	51743
1934	114599	111912	90487	77278	71525	63328
1935	93076	104483	74453	48532	44074	45685
1936	67901	75629	98748	96921	95469	95194
1937	91170	99839	128467	142289	173169	185939
1938	433156	465422	465940	441409	447060	473954
1939	413379	366270	294862	307188	365924	355773
1940	286350	301894	254820	234877	228859	219343
1941	281558	287424	252953	253805	259162	349733
1942	600736	678512	717981	760797	662848	622672
1943	606053	565776	537420	526774	487323	509524
1944	#	276392	277012	287709	290080	263025
1945						

- sigue -

Cuadro N° 44 - Tejidos para bolsas y bolsas, arpiller
 ra y sacking: Existencias en las teje-
 durías de Calcuta al fin de cada mes,-
 por meses, - Agosto 1930/febrero 1945.
 (Continuación)

A I: Bolsas y tejido de arpillera

B: Existencias retenidas por cuenta del
 Gobierno 1/

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en miles de yardas -

1941	#	44000	51000	#	62000	73000
1942	108000	96298	186700	224770	255945	278692
1943	352616	356616	341583	333390	323663	325822
1944	295363	283515	264513	226203	201810	184198
1945	157732	159419				

Año Julio Agos- Setiem Octu- Noviem Diciem
 bre bre bre bre bre

- en miles de yardas -

1941	76000	80000	95000	115000	119000	107000
1942	273331	303632	327787	367509	362300	358478
1943	331603	306053	299615	298852	#	295812
1944	#	156741	149450	153981	153573	153269
1945						

Sin cifras.-

1/Bolsas para arena sólo hasta febrero 1942; después
 bolsas para arena, tejido "scrim" y bolsas, tejidos y
 lonas de arpillera.-

Total, incluyendo existencias por cuenta del Gobierno
 hasta noviembre 1941: Dundee Prices Current and Trade
 Report.- Desde diciembre en adelante y Existencias Re-
 tenidas por cuenta del Gobierno: Bulletin of the In-
 dia Central Jute Committee y Jute and Canvas Review.-

Cuadro N° 44-Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking: Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.- Agosto 1930/febrero 1945 (Cont.)

II: Bolsas y tejido de sacking

A: Total, incluyendo las existencias retenidas por cuenta del Gobierno.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de yardas -						
	#	#	#	#	#	#
1930						
1931	65518	77240	71267	83914	102316	122495
1932	53623	45315	65902	68595	88548	111616
1933	83339	94009	105217	111914	139427	169431
1934	110819	103976	94116	92377	100382	92762
1935	77736	90146	95697	111329	113315	139933
1936	98831	107019	98095	93928	119982	136780
1937	77878	77908	69714	64975	76015	101350
1938	90791	99222	112308	134113	140647	170846
1939	148155	131815	127466	135005	157830	186425
1940	119713	140470	175965	179663	167802	211892
1941	145149	142383	125484	162040	160232	176779
1942	175697	180617	169306	218728	248307	247940
1943	215204	221909	271810	289704	299603	291788
1944	247372	239524	268337	293537	309047	272987
1945	230636	225470				
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
- en miles de yardas -						
	#					
1930		135600	84006	75761	55269	75009
1931	133640	120785	108402	78876	55142	53682
1932	122685	123465	82636	72075	62909	71455
1933	182490	187968	126676	107704	96217	103440
1934	106393	109010	93615	77079	65260	75038
1935	156347	176683	137792	104357	97120	103739
1936	146571	148231	115161	94533	79333	82176
1937	113789	123960	129819	79701	80573	81959
1938	187746	225702	209533	170783	150208	140271
1939	196218	182978	151343	115157	108992	117708
1940	255435	240395	203371	178237	142518	143998
1941	179912	173995	171903	177302	163083	184379
1942	206018	210317	221369	231317	221138	236507
1943	280186	242681	231882	234565	244915	232015
1944	#	251439	246073	258222	259552	244147
1945						

- sigue -

Cuadro N° 44 - Tejidos para bolsas y bolsas, arpille-
ra y sacking: Existencias en las teje-
durías de Calcuta al fin de cada mes,
por meses. - Agosto 1930/febrero 1945.
(Continuación)

II: Bolsas y tejido de sacking

B: Existencias retenidas por cuenta del
Gobierno 1/

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en miles de yardas -						
1942	#	#	6678	9964	15716	18365
1943	28381	22957	22315	22288	20904	17559
1944	17931	20437	23605	27272	30708	23435
1945	27582	26299				
Año	Julio	Agosto	Setiem- bre	Octubre	Noviem- bre	Diciem- bre
- en miles de yardas -						
1942	21393	29819	27200	28830	31600	34963
1943	19615	20570	17252	17239	#	14698
1944	#	26156	26365	25054	26858	30221
1945						

Sin cifras.-

Total, incluyendo existencias por cuenta del Gobierno hasta noviembre 1941: Dundee Prices Current and Trade Report.- Desde diciembre en adelante y Existencias Retenidas por cuenta del Gobierno: Bulletin of the India Central Jute Committee y Jute and Canvas Review.-

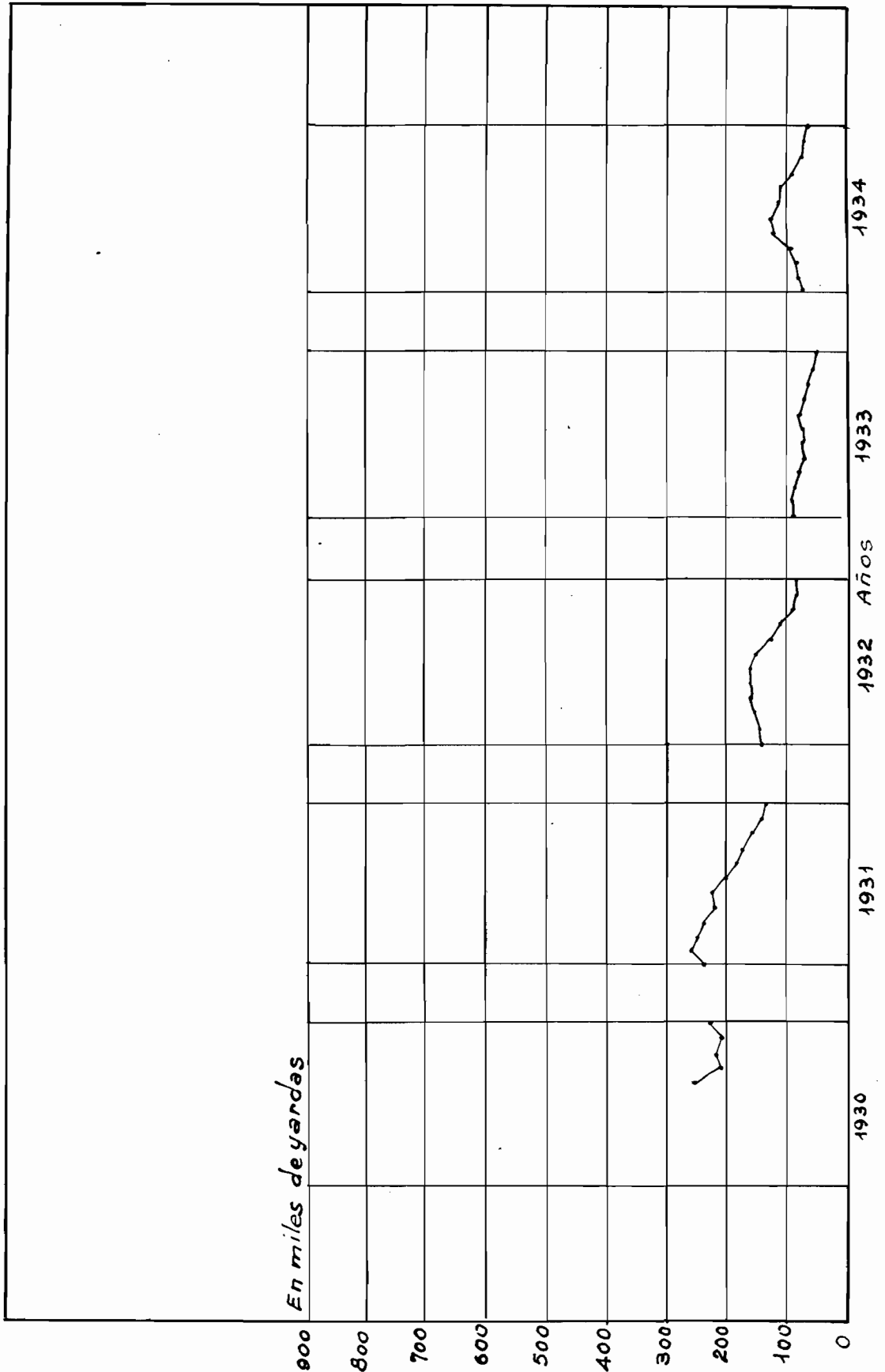
Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking: Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.

Agosto 1930/Febrero 1945

048

I: Bolsas y tejido de arpillera

A: Total, incluyendo las existencias retenidas por cuenta del Gobierno



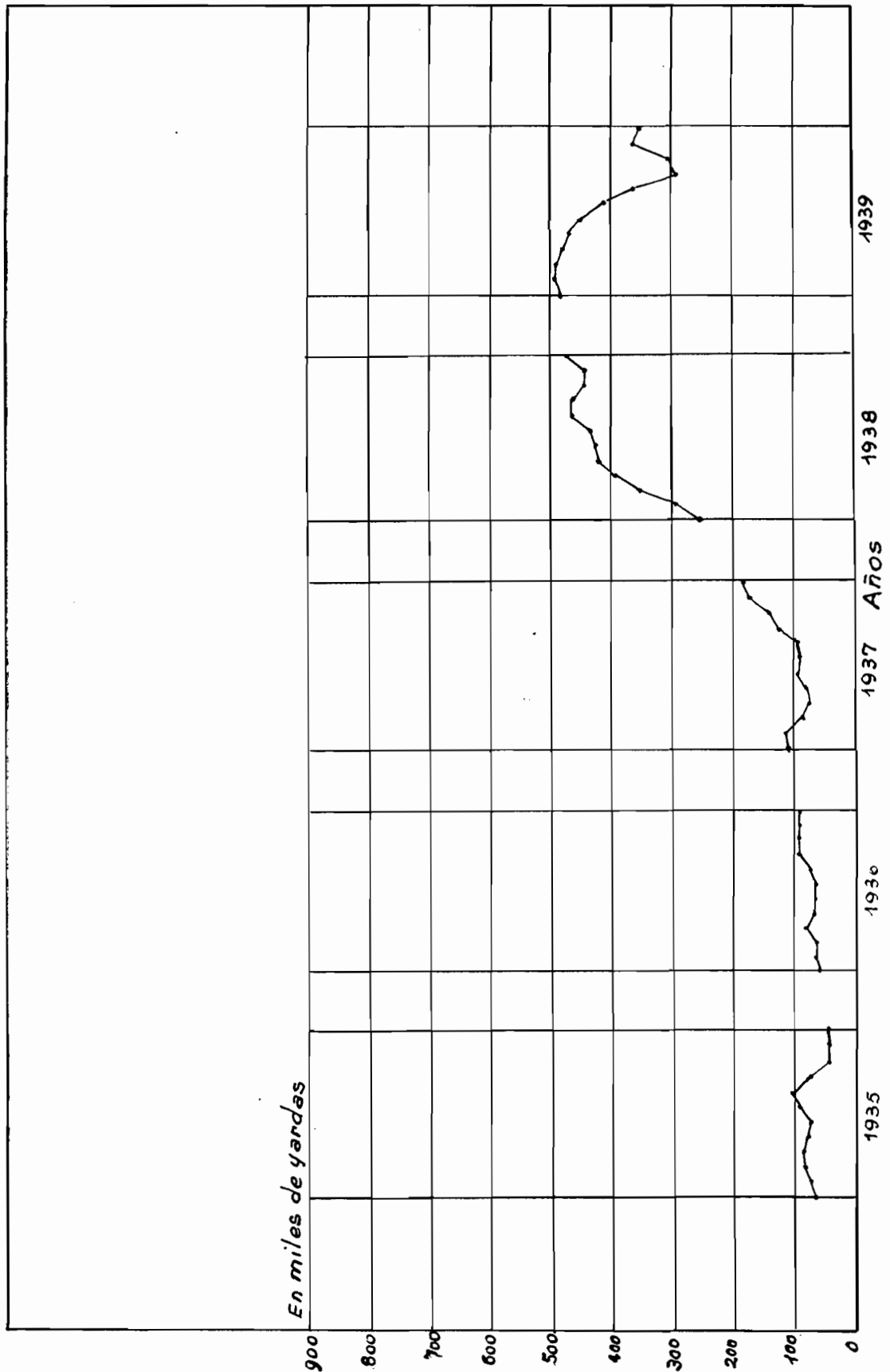
Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking; Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.

Agosto 1930 / Febrero 1945

940

I: Bolsa y tejido de arpillera

A: Total, incluyendo las existencias retenidas por cuenta del Gobierno



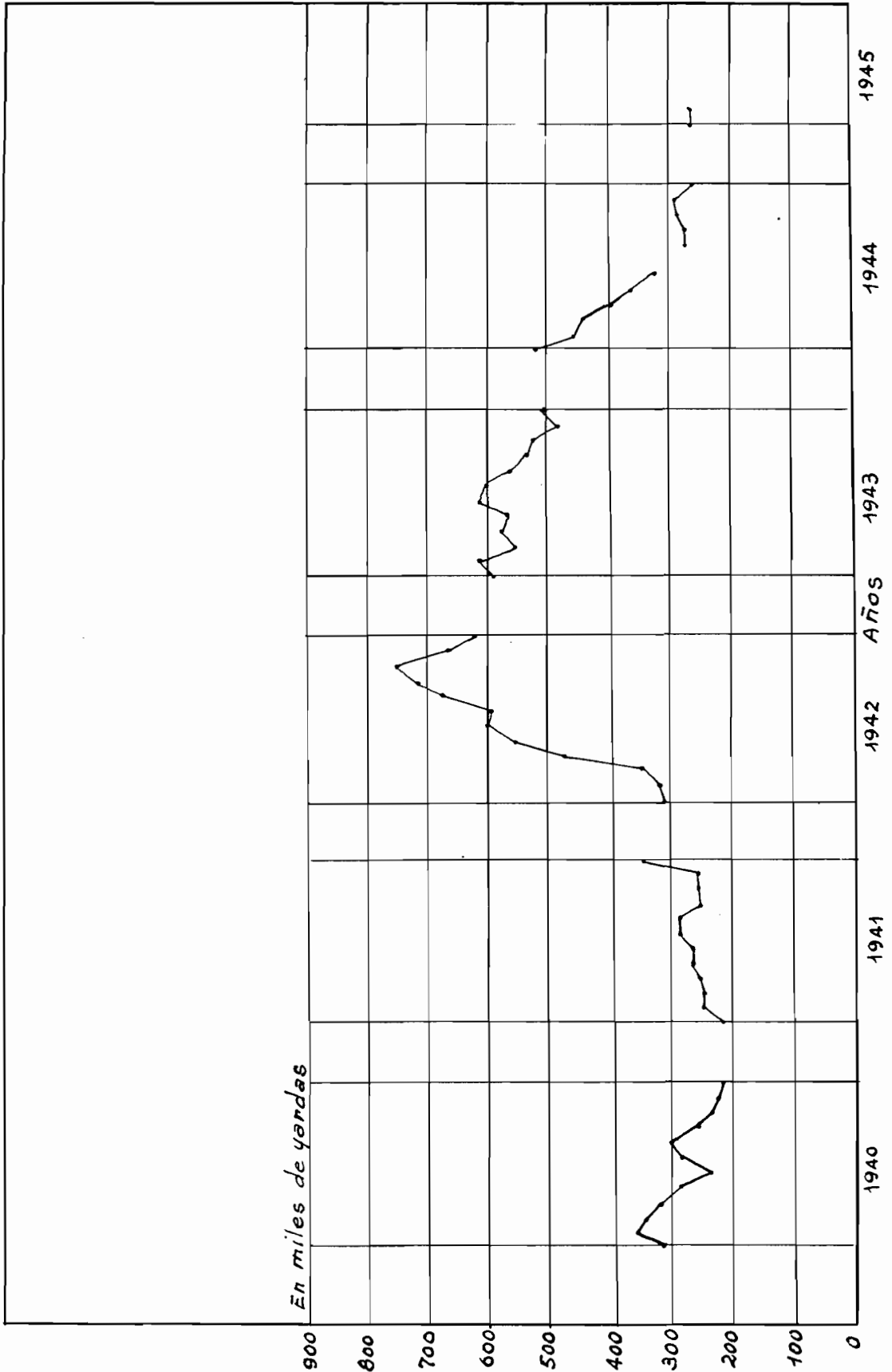
Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking; Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.

Agosto 1930 / Febrero 1945

I: Bolsas y tejido de arpillera

550

A: Total, incluyendo las existencias retenidas por cuenta del Gobierno



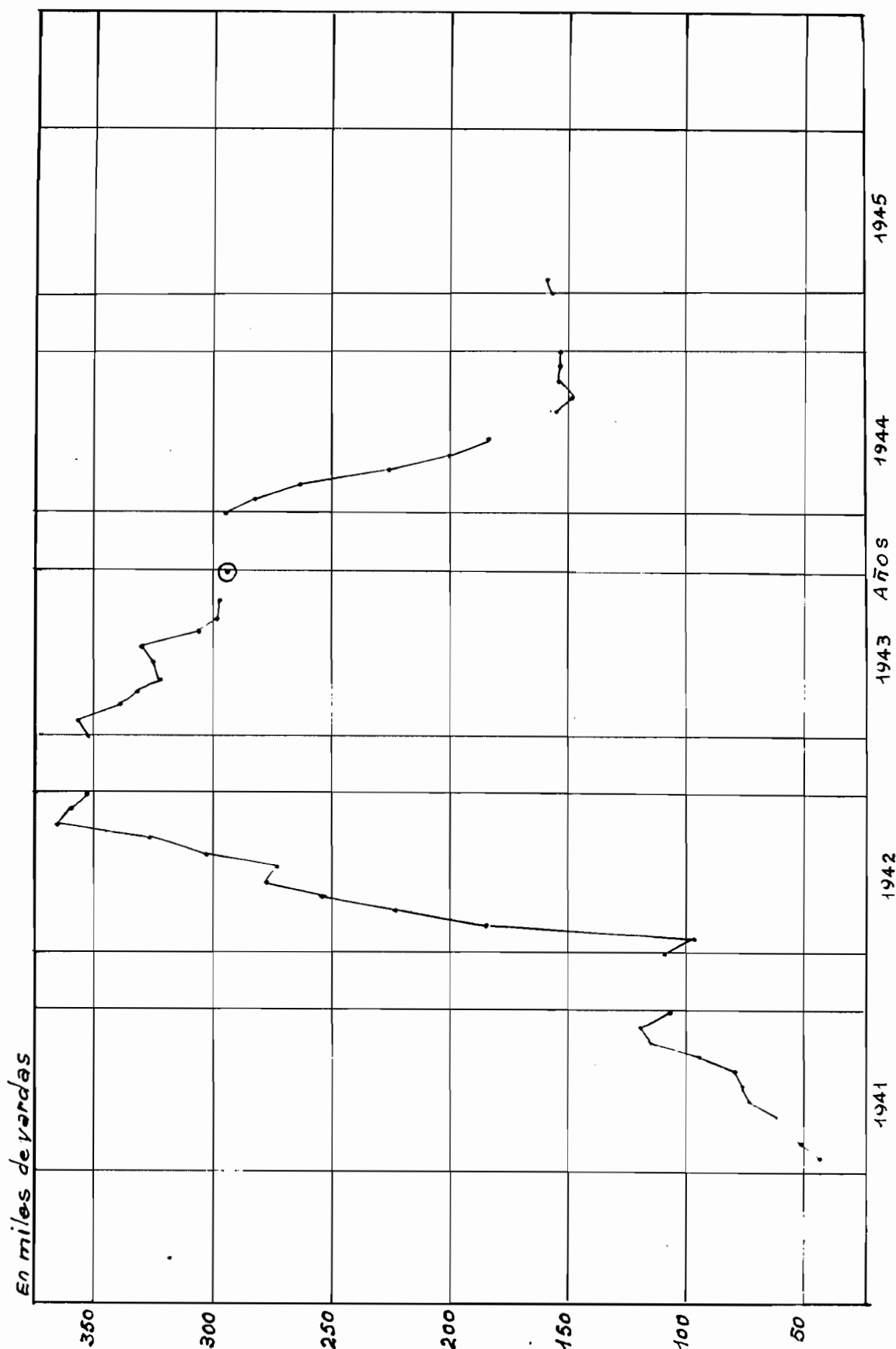
Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking: Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.

Agosto 1930/Febrero 1945

I: Bolsas y tejidos de Arpillera

DDI

Existencias retenidas por cuenta del Gobierno 1)



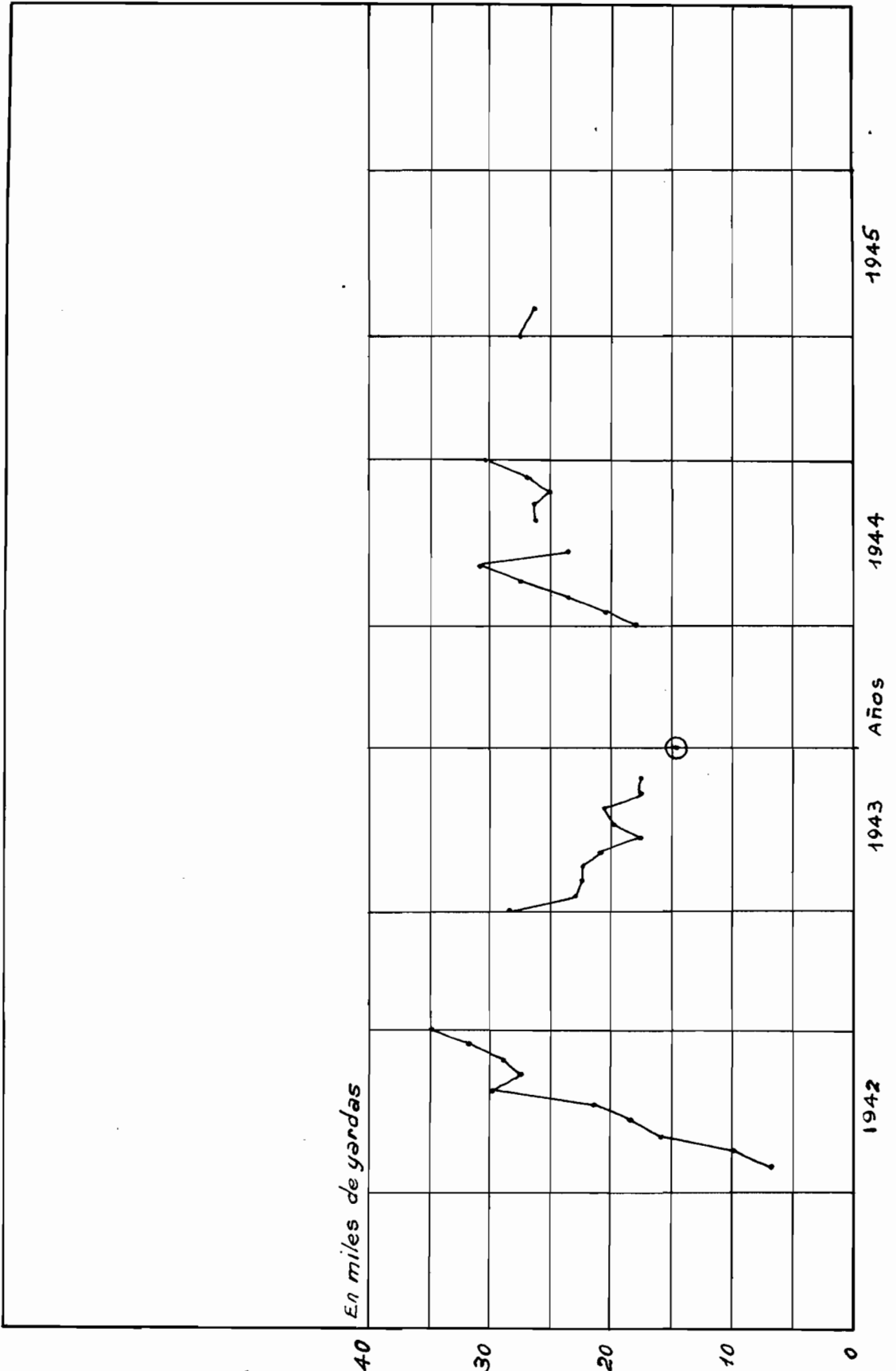
1) Bolsas para arena, sólo hasta Febrero 1942; después bolsas para arena, tejido "scrin" y bolsas, tejidos y lonas de arpillera.

Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking; Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.

Agosto 1930/Febrero 1945 (continuación)

II: Bolsas y tejido de Sacking

B: Existencias retenidas por cuenta del Gobierno



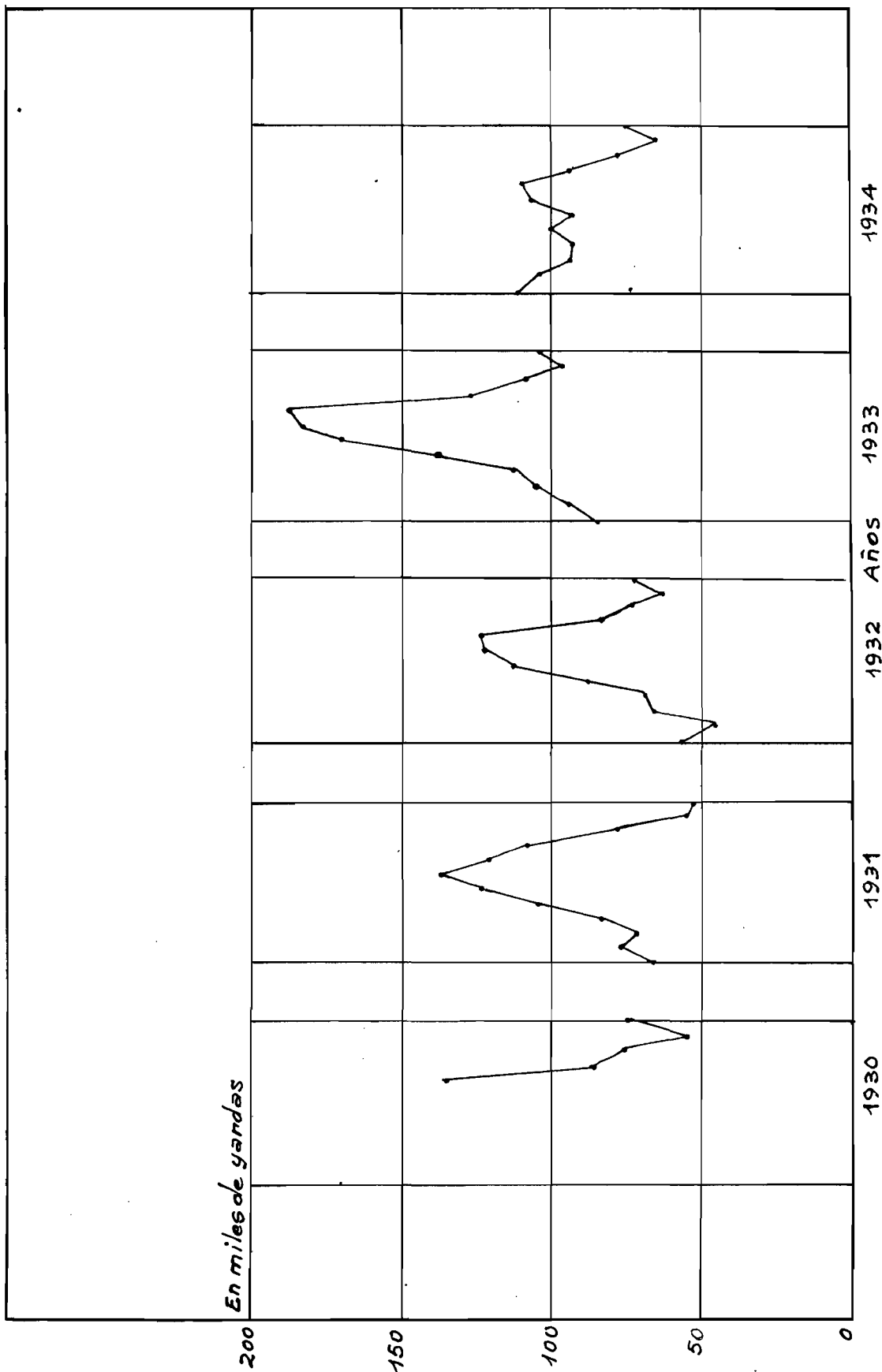
Tejidos para bolsas y bolsas, arpilleray sacking; Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.

Agosto 1930 / Febrero 1945 (cont.)

053

II: Bolsas y tejido de sacking

A: Total, incluyendo las existencias retenidas por cuenta del Gobierno



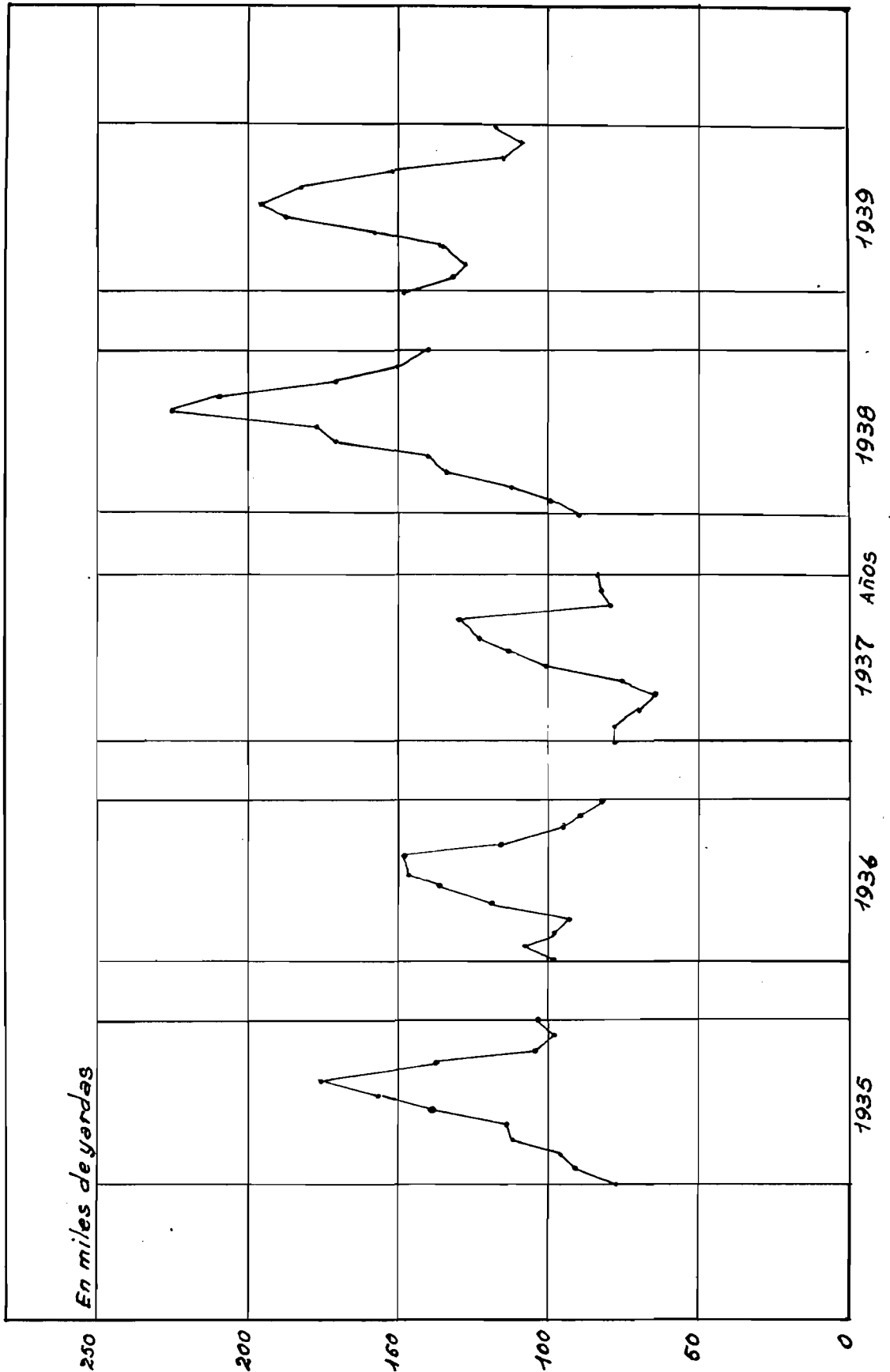
Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking. Existencias en las tejedurias de Calcuta al fin de cada mes, por meses.

Agosto 1930/Febrero 1945 (Cont.)

554

II: Bolsas y tejido de sacking

A: Total, incluyendo las existencias retenidas por cuenta del Gobierno



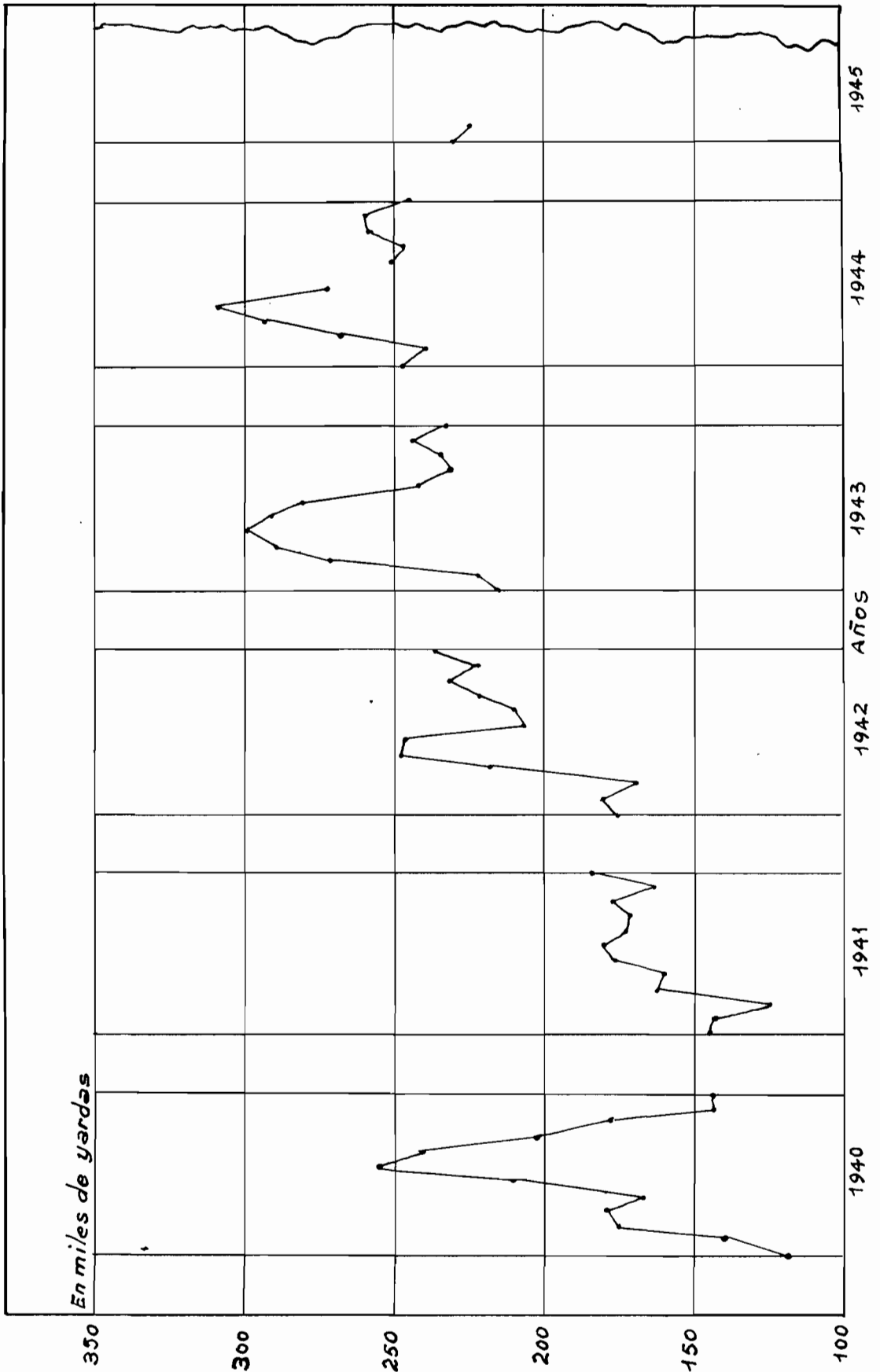
Tejidos para bolsas y bolsas, arpillera y sacking: Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses.

Agosto 1930 / Febrero 1945

955

II: Bolsas y tejido de sacking

A: Total, incluyendo las existencias retenidas por cuenta del Gobierno



Cuadro N° 45 - Arpillera: Existencias en los EE.UU.
al fin de cada mes, por meses.-
Enero 1931/Diciembre 1945

I: En depósito

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en millones de yardas -						
1931	135	179	161	149	150	154
1932	164	165	162	165	168	175
1933	157	147	156	150	143	141
1934	161	160	143	143	151	156
1935	116	135	130	127	113	131
1936	144	149	136	117	115	131
1937	144	172	169	184	179	197
1938	179	207	206	206	205	205
1939	214	186	205	181	184	181
1940	129	139	128	109	110	97
1941	120	132	123	105	98	107
1942	161	142	134	100	98	#
1943	30	65	56	46	53	93
1944	73	98	94	#	#	#
1945	#	69	#	#	93	75

Año	Julio	Agosto	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre
- en millones de yardas -						
1931	157	163	159	157	163	171
1932	171	162	149	137	144	152
1933	143	142	141	142	148	157
1934	151	154	136	115	121	122
1935	140	138	125	104	101	130
1936	145	156	155	149	140	149
1937	212	210	229	211	208	205
1938	208	221	211	277	198	211
1939	179	#	#	#	#	#
1940	142	131	136	129	128	130
1941	121	126	110	92	101	145
1942	#	#	#	#	32	25
1943	83	78	61	74	74	70
1944	#	#	#	#	#	#
1945	#	#	#	#	#	#

- sigue -

Cuadro N° 45 - Arpillera: Existencias en los EE.UU.
al fin de cada mes, por meses.-
Enero 1931/Diciembre 1945

II: A flote

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	- en millones de yardas -					
1931	94	86	92	95	102	106
1932	90	81	78	70	59	57
1933	74	78	70	79	92	107
1934	81	70	80	80	73	72
1935	109	96	83	84	104	94
1936	115	104	105	135	157	154
1937	210	182	189	174	187	170
1938	156	115	104	100	106	121
1939	100	118	78	98	87	84
1940	102	74	82	123	166	197
1941	149	83	64	84	116	114
1942	107	138	118	90	42	#
1943	168	98	148	150	114	65
1944	2	3	4	#	#	#
1945	#	34	#	#	27	16
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	- en millones de yardas -					
1931	115	116	105	88	85	86
1932	67	69	82	85	84	81
1933	106	93	93	91	96	100
1934	76	67	74	85	86	106
1935	88	80	106	142	155	145
1936	141	131	122	140	181	206
1937	166	155	112	126	123	144
1938	125	111	118	118	124	101
1939	81	#	#	#	#	#
1940	153	143	148	132	125	129
1941	104	72	103	150	164	68
1942	#	#	#	#	92	173
1943	25	3	1	1	1	0
1944	#	#	#	#	#	#
1945	#	#	#	#	#	#

- sigue -

Cuadro N° 45 - Arpillera: Existencias en los EE.UU. al fin de cada mes, por meses.- Enero 1931/Diciembre 1945

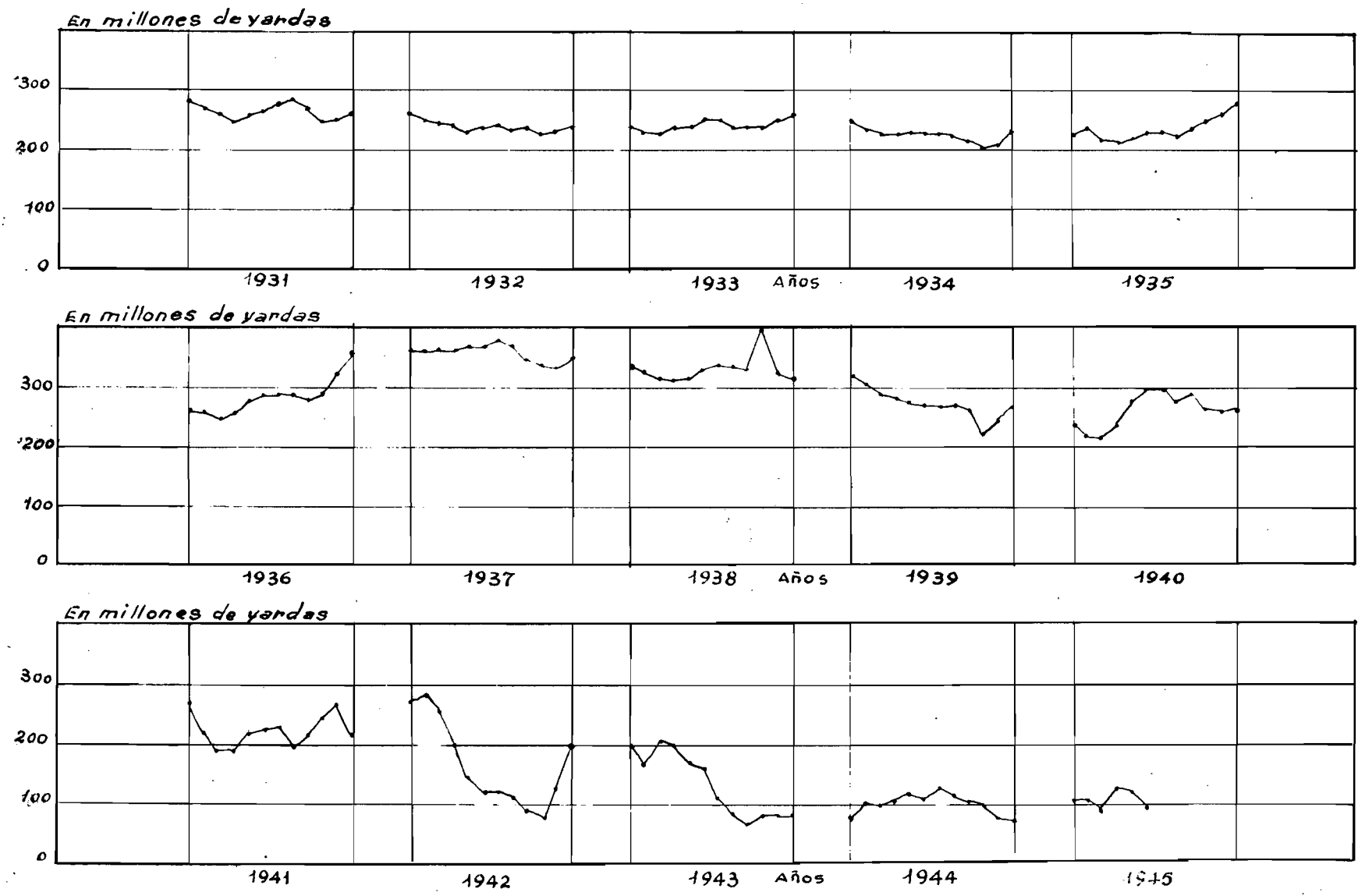
III: Total

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	- En millones de yardas -					
1931	279	265	253	244	252	260
1932	254	246	240	235	227	232
1933	231	226	226	235	235	248
1934	242	230	223	223	224	228
1935	225	231	213	211	217	225
1936	259	253	241	252	272	285
1937	354	354	358	358	366	367
1938	335	322	310	306	311	326
1939	314	304	283	279	271	265
1940	231	213	210	232	276	294
1941	269	215	187	189	214	221
1942	268	280	252	190	140	119
1943	198	163	204	196	167	158
1944	75	101	98	103	117	109
1945	103	103	84	126	120	91

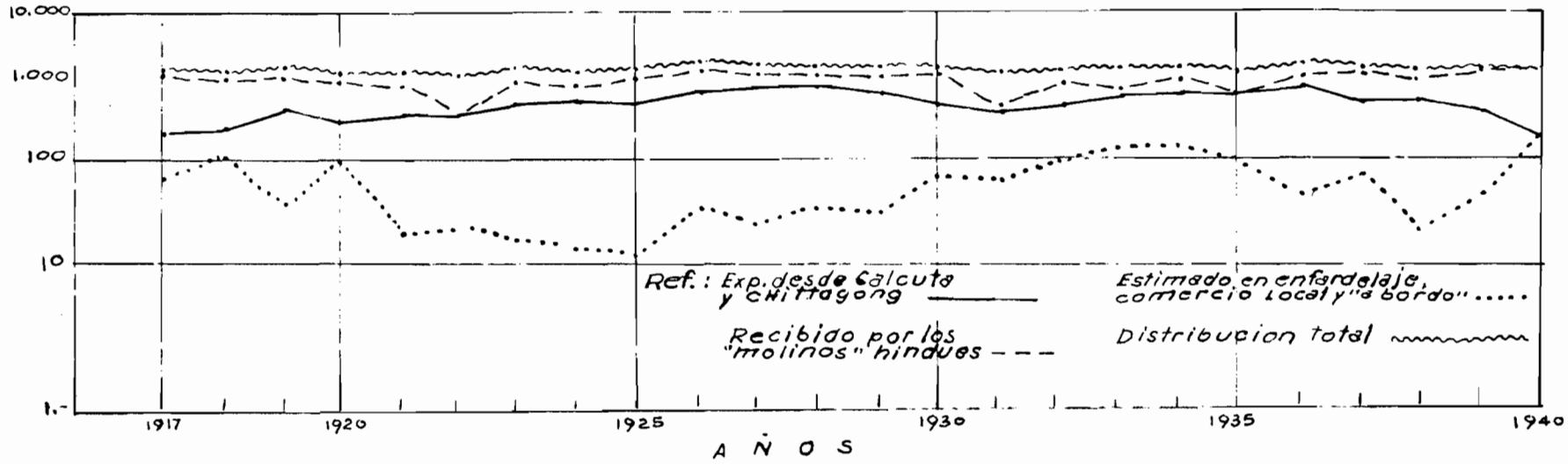
Año	Julio (a)	Agosto (b)	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	- en millones de yardas -					
1931	272	279	264	245	248	257
1932	238	231	231	222	228	233
1933	249	235	234	233	244	257
1934	227	221	210	200	207	228
1935	228	218	231	246	256	275
1936	286	287	277	289	321	355
1937	378	365	341	337	331	349
1938	333	332	329	395	322	312
1939	260	264	258	221	240	264
1940	295	274	284	261	253	259
1941	225	198	213	242	265	213
1942	120	107	86	74	124	198
1943	108	81	62	75	75	76
1944	127	113	103	96	76	70
1945	#	#	#	#	#	#

Sin cifras.- (a) Julio.- (b) Agosto.-
 Fifth Annual Report of the Calcutta Hessian Exchange; Ltd., Jute and Canvas Review y Daily Mill Stock Reporter.-

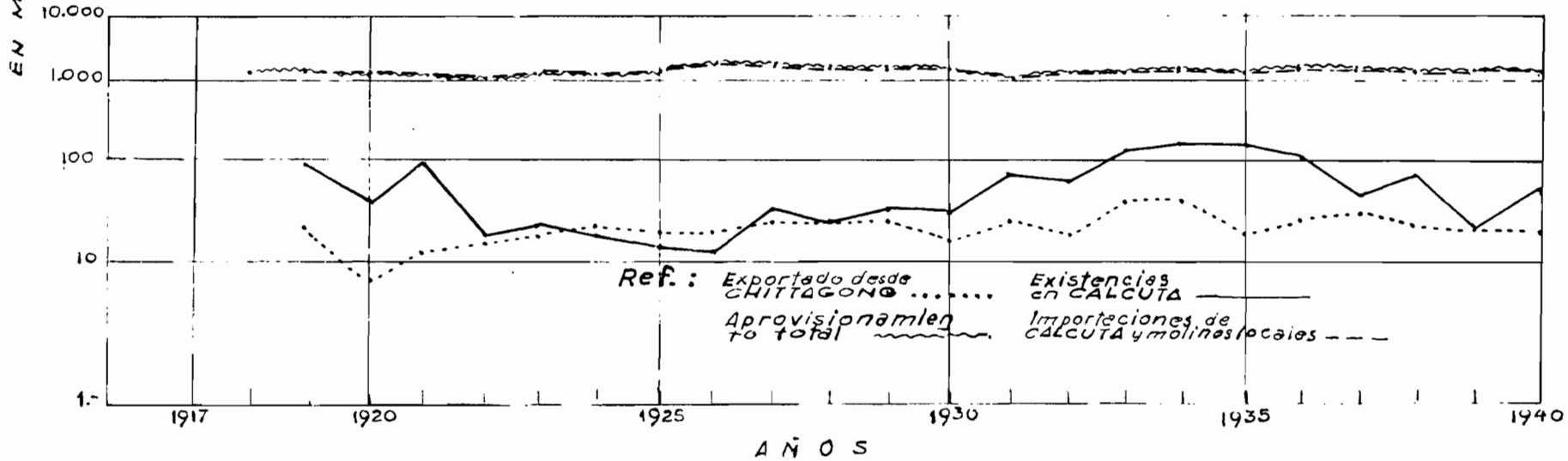
Anpillera: Existencias en los E.E.U.U. al fin de cada mes, anuales
Enero 1931/Diciembre 1945 (Totales)



DISTRIBUCION



APROVISIONAMIENTO



Aprovisionamiento y Distribucion en la India Britanica.
1917/1940

YUTE

Cuadro N° 47-Yute "medium grade": Precio promedio anual por libra en Nueva York.1840/1944-1/

Año 2/	Precio por libra 3/	" "	Año 2/	Precio por libra 3/	" "	Año 2/	Precio por libra 3/
1840	3,6		1875	4,4		1910	3,4
1841	3,9		1876	4,5		1911	4,7
1842	4,6		1877	4,8		1912	5,1
1843	3,6		1878	4,7		1913	6,7
1844	3,6		1879	3,9		1914	6,2
1845	3,8					1915	5,3
1846	3,9		1880	4,4		1916	7,6
1847	#		1881	4,5		1917	10,3
1848	5,4		1882	4,0		1918	12,9
1849	4,1		1883	3,8		1919	11,3
			1884	3,9			
1850	3,7		1885	3,5		1920	9,6
1851	3,5		1886	3,1		1921	5,3
1852	3,7		1887	3,2		1922	6,6
1853	5,3		1888	3,7		1923	6,1
1854	5,3		1889	4,2		1924	6,6
1855	4,0					1925	10,4
1856	4,1		1890	3,9		1926	9,0
1857	5,1		1891	3,7		1927	7,1
1858	4,3		1892	4,8		1928	7,5
1859	3,8		1893	3,5		1929	7,2
			1894	3,4			
1860	4,0		1895	2,8		1930	5,0
1861	4,0		1896	3,2		1931	3,7
1862	5,2		1897	3,7		1932	3,0
1863	8,3		1898	3,3		1933	3,3
1864	12,1		1899	3,6		1934	3,7
1865	9,7					1935	4,3
1866	5,6		1900	4,4		1936	4,3
1867	4,5		1901	4,0		1937	4,7
1868	5,4		1902	4,4		1938	4,3
1869	4,4		1903	4,6		1939	5,7
			1904	3,3			
1870	5,1		1905	4,0		1940	6,1
1871	5,3		1906	5,4		1941	6,7
1872	4,7		1907	4,9		1942	7,4
1873	2,8		1908	3,7		1943	7,7
1874	3,5		1909	3,2		1944	7,7

#Sin cifras.-1/Antes de 1904 las cotizaciones eran para yute en rama sin especificación de grados.-
2/Año calendario.-3/En centavos de dólares.-

"Wholesale Prices, Wages, and Transportation; report 1394 of the 52 nd. Congress, 2 nd. session", para el período 1840/1889.-

"Bureau of Labor Statistics" para el período 1890/1940.-

YUTE "MEDIUM GRADE"

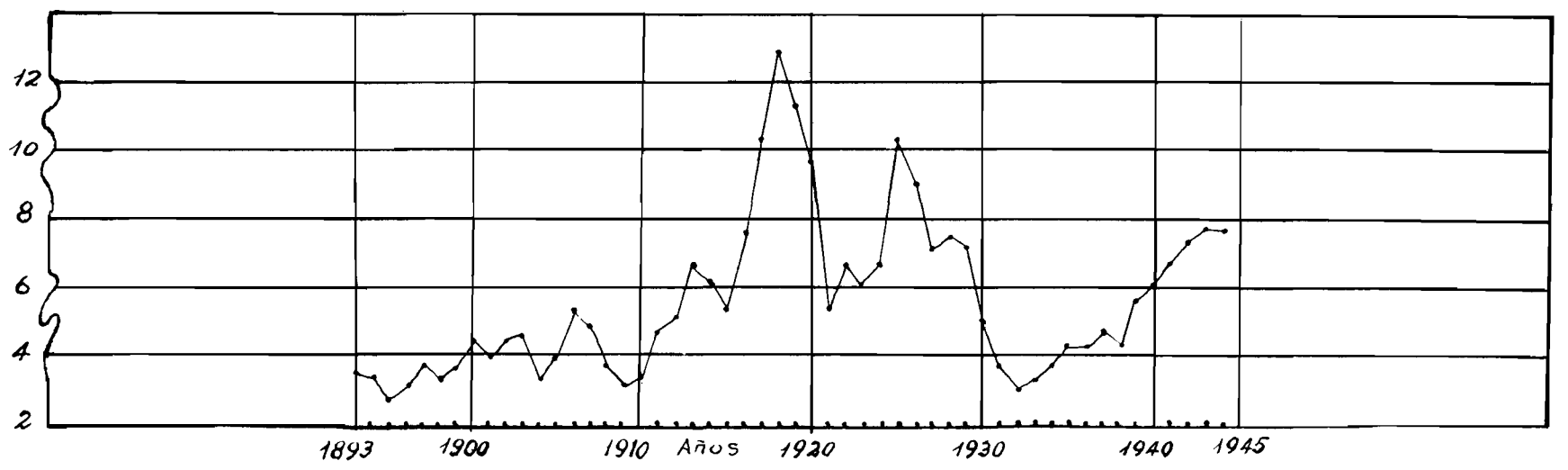
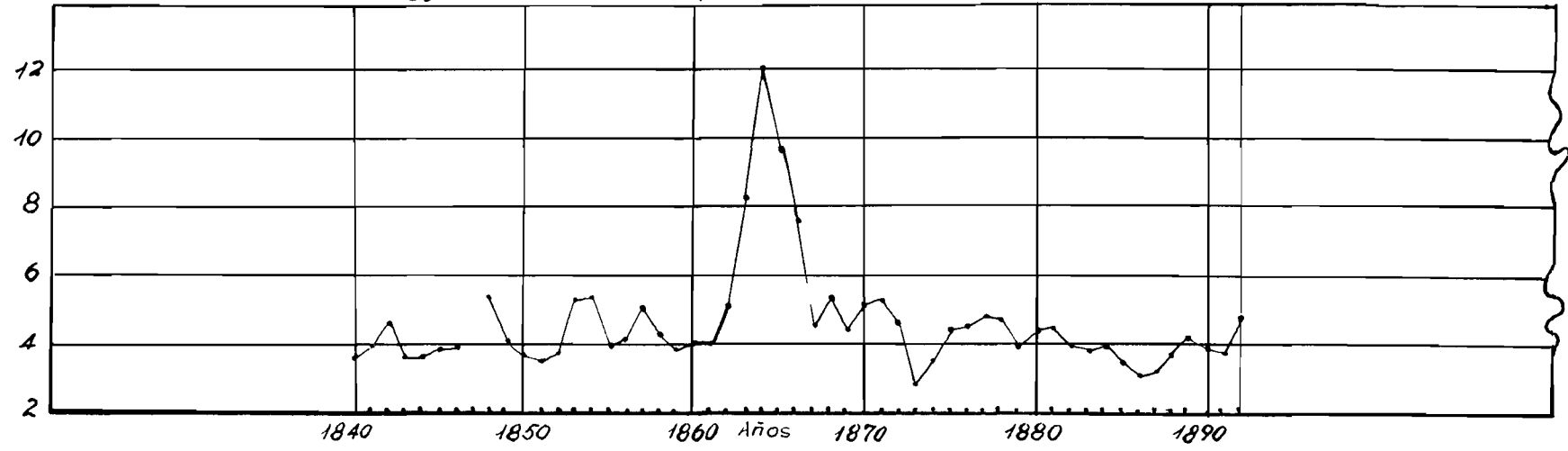
Cuadro No 47

004

Precio promedio anual por libra en Nueva York

1840/1944

En centavos de dólares norteamericanos por libra



Cuadro N° 48 - Yute "medium grade": Precio mensual por libra, en Nueva York.-

- Enero 1912/Junio 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1912	4,5	4,8	5,5	5,3	5,0	4,5		
1913	5,9	5,9	5,9	6,5	6,6	6,1		
1914	8,0	7,1	7,2	7,6	7,5	7,4		
1915	4,6	4,4	4,7	5,4	5,1	5,1		
1916	6,5	7,2	8,1	8,1	7,5	7,5		
1917	8,0	8,0	9,0	10,0	10,5	10,5		
1918	12,5	12,2	12,0	12,5	13,0	12,8		
1919	12,2	10,8	9,2	9,0	9,8	10,3		
1920	11,5	11,5	11,0	11,0	11,0	10,5		
1921	5,8	5,8	5,3	5,3	5,3	5,0		
1922	5,5	5,3	5,3	5,5	6,5	7,5		
1923	8,0	7,5	7,3	6,9	6,4	5,8		
1924	6,0	5,5	5,8	5,8	5,8	5,6		
1925	8,9	8,8	9,5	10,5	9,8	9,5		
1926	13,0	13,0	11,5	10,5	10,5	7,3		
1927	7,0	7,0	7,0	7,0	6,4	6,4		
1928	7,1	6,9	6,8	7,2	7,7	7,5		
1929	7,4	7,9	8,0	7,6	7,1	7,0		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1912	4,3	5,0	5,3	5,5	6,0	5,8	5,1	
1913	6,1	6,6	7,3	7,8	7,7	7,9	6,7	
1914	6,0	6,1	6,0	4,4	4,0	3,4	6,2	
1915	6,0	5,7	5,9	5,9	5,7	5,6	5,3	
1916	7,5	7,5	7,7	8,0	8,0	8,0	7,6	
1917	10,0	9,5	10,0	12,0	13,0	13,0	10,3	
1918	12,6	13,0	13,8	14,0	13,5	12,5	12,9	
1919	11,2	13,0	13,0	13,0	12,0	12,0	11,3	
1920	9,5	8,5	8,5	8,5	7,8	6,0	9,6	
1921	5,0	5,1	5,3	6,2	5,3	4,8	5,3	
1922	7,5	7,5	7,0	7,3	6,8	7,9	6,6	
1923	5,9	5,0	4,8	4,8	4,9	6,0	6,1	
1924	5,8	6,8	7,3	7,8	8,8	8,3	6,6	
1925	9,5	9,8	9,8	11,3	14,1	14,1	10,4	
1926	8,3	6,5	7,0	6,5	6,5	7,0	9,0	
1927	6,9	8,0	8,3	7,3	6,5	7,0	7,1	
1928	7,8	8,1	8,4	7,4	7,3	7,4	7,5	
1929	7,3	7,5	7,4	6,8	6,3	6,4	7,2	

- sigue -

Cuadro N° 48 - Yute "medium grade": Precio mensual
 por libra, en Nueva York.-
 - Enero 1912/Junio 1945(Cont.)-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en centavos de dólar norteamericano -						
1930	6,5	6,4	5,7	5,7	5,7	5,5
1931	3,7	3,5	3,5	3,7	3,9	3,9
1932	3,4	3,3	3,4	3,1	2,9	2,7
1933	2,6	2,6	2,6	2,8	3,5	3,6
1934	4,0	4,0	4,0	4,1	3,7	3,5
1935	4,0	4,0	3,8	4,0	4,4	4,6
1936	4,6	4,5	4,6	4,4	4,3	4,1
1937	4,4	4,3	4,4	4,9	5,1	4,8
1938	4,4	4,4	4,3	4,2	4,2	4,0
1939	4,5	5,1	5,1	5,8	6,1	5,1
1940	9,2	8,3	8,6	7,0	<u>1/</u>	6,5
1941	4,8	5,2	5,6	5,6	5,6	6,2
1942	7,8	7,8	<u>1/</u>	<u>1/</u>	<u>1/</u>	7,5
1943	<u>1/</u>	<u>1/</u>	7,7	7,7	7,7	7,7
1944	7,7	<u>1/</u>	7,7	7,7	7,7	7,7
1945	7,7	7,7	7,7	7,7	7,7	7,7

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano.-							
1930	4,5	4,3	4,0	3,9	3,8	3,8	5,0
1931	3,9	3,8	3,9	3,7	3,8	3,5	3,7
1932	2,8	3,2	3,2	2,8	2,7	2,6	3,0
1933	3,9	3,6	3,5	3,3	3,6	3,7	3,3
1934	3,5	3,7	3,5	3,5	3,7	3,9	3,7
1935	4,5	4,3	4,0	4,3	4,7	4,6	4,3
1936	3,9	4,1	4,0	4,0	4,3	4,4	4,3
1937	4,8	4,7	4,6	4,7	4,7	4,5	4,7
1938	4,5	4,5	4,4	4,4	4,2	4,1	4,3
1939	4,7	4,4	4,3	5,7	7,7	10,1	5,7
1940	5,4	5,1	4,7	4,5	4,6	4,7	6,1
1941	6,4	7,0	7,8	8,5	8,5	7,8	6,7
1942	7,5	6,7	6,8	7,1	7,8	8,0	7,4
1943	7,7	7,7	7,7	7,7	<u>1/</u>	7,7	7,7
1944	7,7	7,7	<u>1/</u>	7,7	7,7	7,7	7,7
1945							

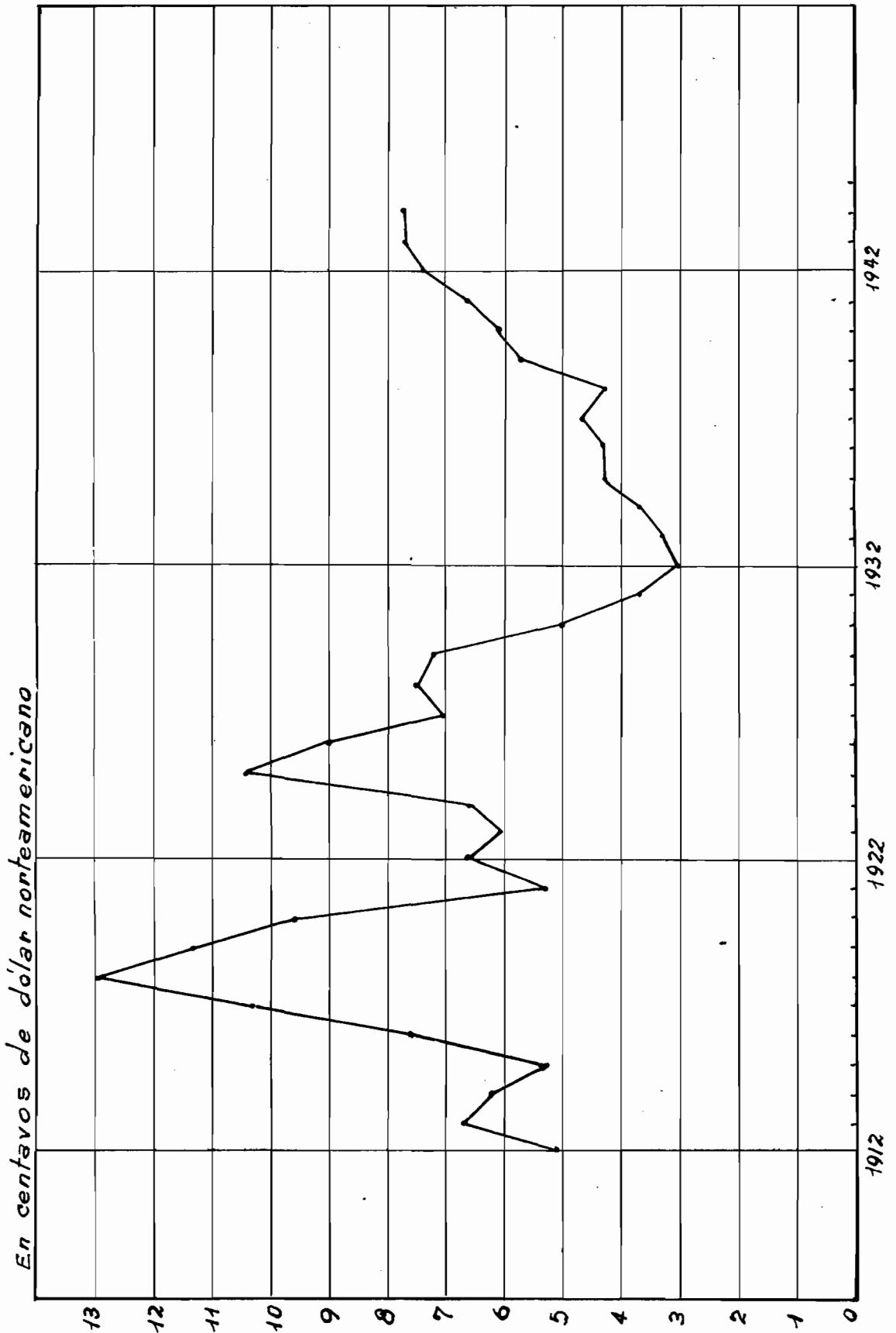
1/ Sin cotización.-

YUTE "MEDIUM GRADE"

Precio anual por libra, en Nueva York

Enero 1912 / Junio 1945

557



Cuadro N° 49 - Yute en rama: Precios anuales en Calcuta, con especificación de grados.

1861/1940 - 1/

Año	Reds 2/		First Grade 3/	
	Cent.de dólar por libra	Rupias por fardo	Cent.de dólar por libra	Rupias por fardo
1861	1,9	16,00	1,6	13,25
1862	2,2	15,62	1,7	12,12
1863	3,8	21,75	3,4	19,00
1864	6,3	25,50	5,3	21,50
1865	3,5	19,00	2,8	15,00
1866	3,8	23,50	3,3	20,00
1867	2,3	19,75	2,3	19,38
1868	2,1	18,00	2,1	17,75
1869	2,2	19,00	2,2	18,62
1870	2,7	23,38	2,6	23,00
1871	2,9	25,25	2,9	24,75
1872	2,9	25,00	2,8	24,50
1873	2,0	18,25	2,0	17,75
1874	3,0	26,50	2,6	23,00
1875	2,3	20,75	1,9	17,62
1876	2,5	23,59	2,1	20,09
1877	2,9	27,72	2,6	25,00
1878	2,6	26,22	2,5	24,60
1879	2,7	26,75	2,4	24,19
1880	3,1	30,50	2,9	28,50
1881	2,8	28,25	2,6	25,75
1882	2,3	22,75	2,1	21,12
1883	1,9	18,75	1,7	16,75
1884	2,4	24,75	2,2	22,75
1885	1,9	20,50	1,7	18,50
1886	2,2	24,50	1,8	20,25
1887	2,2	25,00	1,9	21,50
1888	2,4	28,25	2,1	25,00
1889	3,2	37,50	3,0	36,00
1890	3,1	34,50	2,8	31,50
1891	2,2	25,00	2,0	23,25
1892	3,1	39,00	2,8	36,00
1893	2,6	34,75	2,4	32,25
1894	2,8	41,00	2,7	39,75
1895	2,3	34,00	2,2	32,00
1896	2,5	35,00	2,3	32,25
1897	2,7	35,50	2,4	31,75
1898	2,3	28,50	2,0	24,75
1899	2,5	31,00	2,3	28,50
1900	2,9	36,00	2,7	33,75

-sigue-

Cuadro N° 49 - Yute en rama: Precios anuales en Calcuta, con especificación de grados.-
1861/1940 - 1/ (Cont.)

Año	Reds 2/		First Grade 3/	
	Cent.de dólar por libra	Rupias por fardo	Cent.de dólar por libra	Rupias por fardo
1901	2,9	35,25	2,6	32,25
1902	2,8	34,00	2,5	31,00
1903	2,9	36,25	2,7	33,50
1904	2,9	35,50	2,6	32,25
1905	3,5	43,00	3,3	40,50
1906	5,1	62,00	4,7	57,75
1907	5,5	67,50	4,5	55,25
1908	3,8	47,50	3,0	37,50
1909	2,8	35,00	2,6	31,75
1910	2,9	35,75	2,6	32,50
1911	4,6	56,19	4,3	52,25
1912	4,6	57,00	4,0	48,75
1913	6,4	78,00	5,3	64,50
1914	7,0	75,75	6,2	75,75
1915	4,3	54,00	3,6	45,00
1916	4,9	59,50	4,0	48,50
1917	5,3	61,50	4,0	46,50
1918	5,1	55,50	3,7	40,00
1919	10,1	100,00	8,0	79,00
1920	8,5	87,50	6,8	69,50
1921	6,3	96,00	4,4	67,50
1922	6,4	89,50	5,5	76,50
1923	6,7	86,00	5,6	72,50
1924	5,6	70,00	5,0	62,50
1925	8,3	92,00	7,8	86,50
1926	10,4	114,50	9,7	107,00
1927	6,8	74,50	5,7	63,25
1928	7,2	79,00	6,3	96,50
1929	6,2	69,00	5,9	65,50
1930	5,1	56,50	4,4	49,25
1931	3,0	36,00	2,5	29,50
1932	2,2	34,00	2,0	30,75
1933	2,4	30,25	2,2	27,50
1934	2,6	27,88	2,4	25,62
1935	3,5	37,75	3,2	34,62
1936	3,6	38,00	3,2	34,62
1937	3,5	38,00	3,3	35,88
1938	3,1	33,50	2,9	31,25
1939	3,5	42,50	3,3	39,44
1940	6,0	79,50	5,6	74,00

1/Media de dos cotizaciones, una en enero y una en julio.-2/Cotizado como "Picked" hasta julio de 1903; luego como "C.D.M. & Co. (red) group" (spot) hasta 1922.-

3/Cotizado como "Ordinary" hasta 1886 y luego como "M. Double triangle" hasta 1922.-

Las cotizaciones en Rupias fueron compiladas de "Index Numbers of Indian Prices" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido en los últimos años por el Federal Reserve Board.-

YUTE EN RAMA

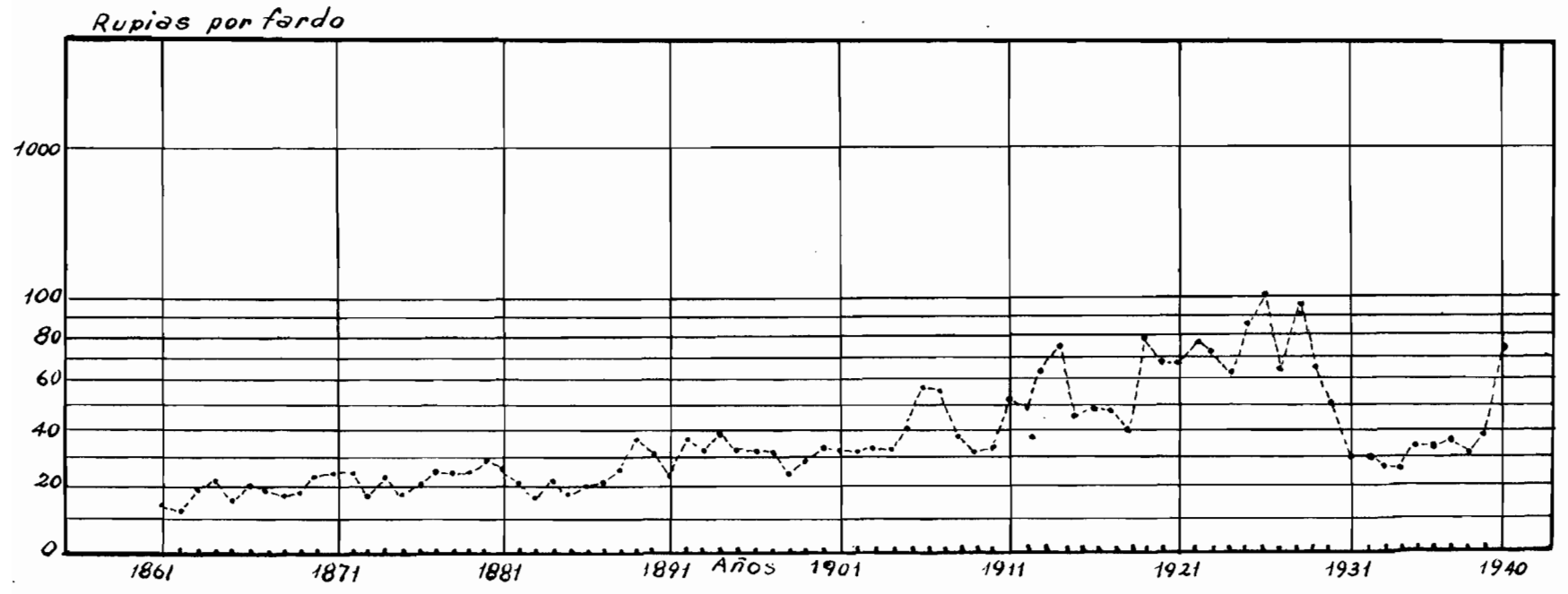
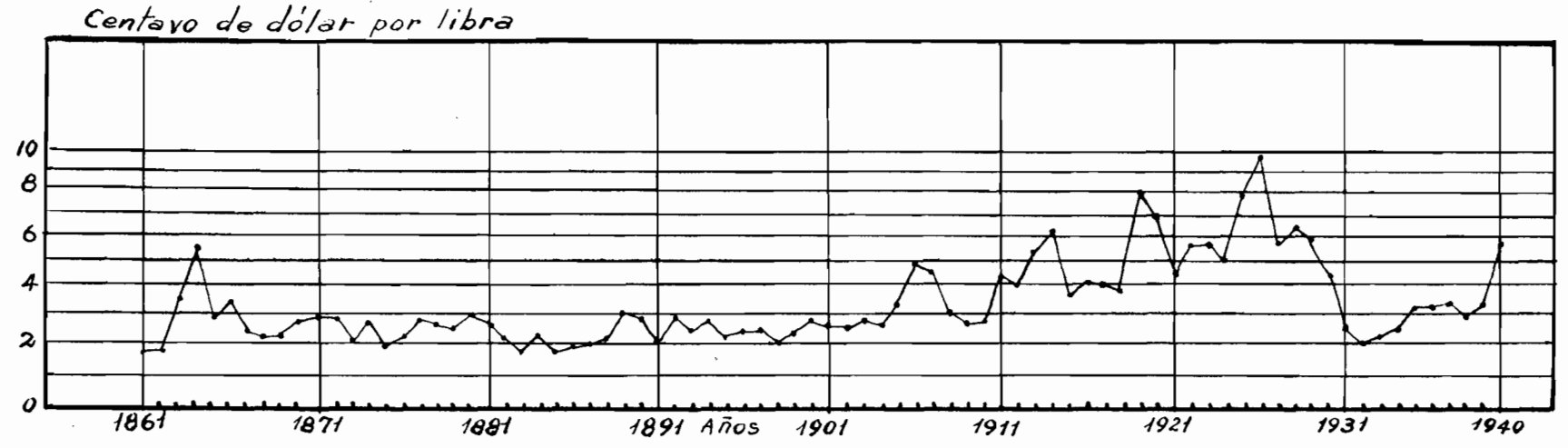
Precios anuales en Calcuta, con especificación

1870

de grados

1861/1940

FIRST GRADE



YUTE EN RAMA

Cuadro No 49

Precios anuales en Calcuta, con especificación

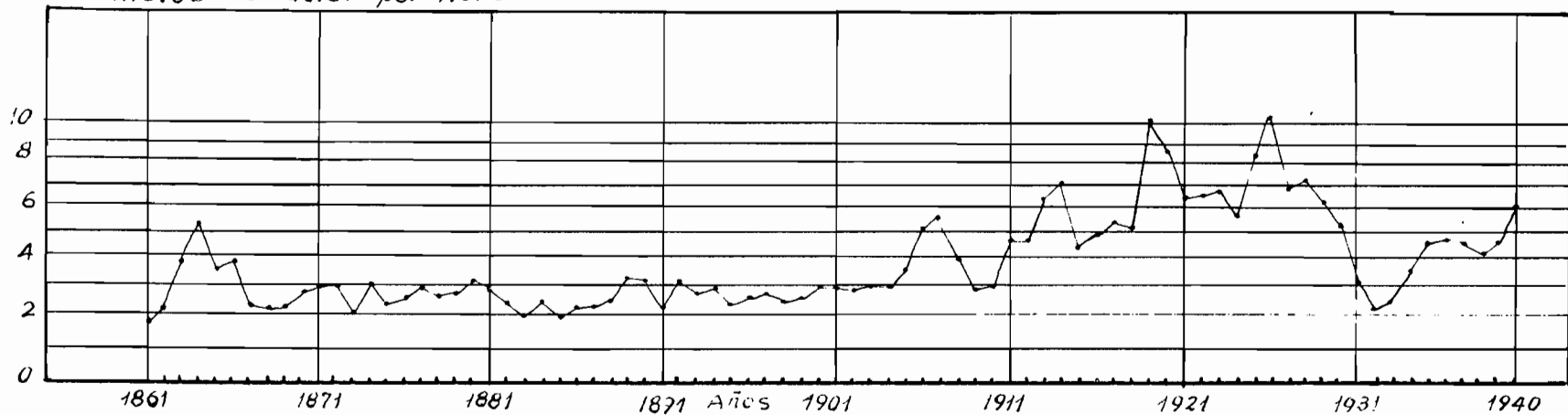
de grados.

1861/1940

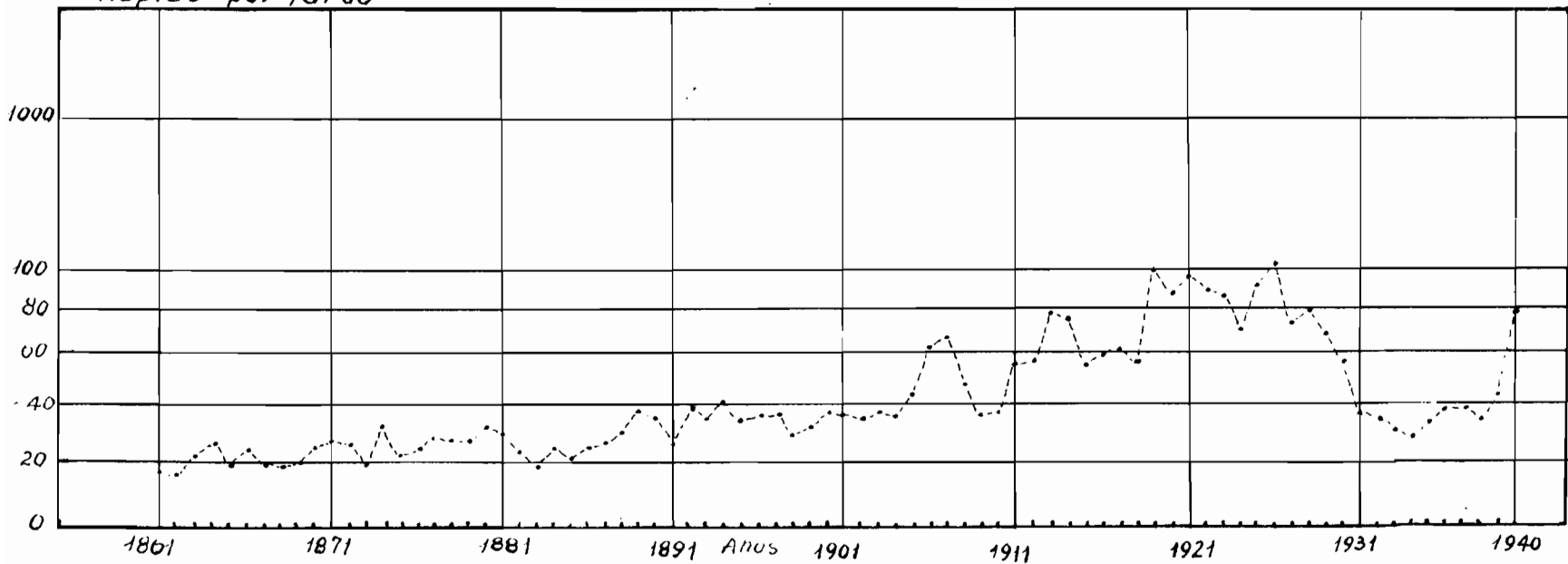
REDS

UTL

Centavos de dólar por libra



Rupias por fardo



Cuadro N° 50 - Yute "First grade": Precio mensual por
-I- libra, en Calcuta. Abril 1922/Set. 1944

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1922				5,14	5,41	6,25	
1923	6,48	6,17	5,98	5,31	4,92	4,86	
1924	4,50	4,40	4,64	4,63	4,55	4,56	
1925	7,32	7,34	8,57	9,97	9,51	9,06	
1926	11,72	11,08	9,68	8,80	8,36	7,78	
1927	5,87	5,60	5,71	5,51	5,03	5,44	
1928	5,70	5,58	5,58	6,14	6,32	6,34	
1929	6,26	6,54	6,43	5,90	5,69	5,52	
1930	4,98	4,90	4,20	4,50	4,38	4,07	
1931	2,47	2,36	2,45	2,70	2,76	2,74	
1932	2,35	2,18	2,31	2,10	1,91	1,69	
1933	1,62	1,55	1,61	1,78	2,36	2,39	
1934	2,69	2,73	2,71	2,74	2,46	2,33	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1922	6,18	5,70	5,78	5,68	5,77	6,62	1/5,84
1923	4,31	3,78	3,44	3,60	4,01	4,28	4,76
1924	4,94	5,62	6,18	6,92	7,26	6,90	5,42
1925	8,90	8,43	8,81	11,00	11,92	11,67	9,38
1926	6,90	5,67	5,88	5,36	5,40	5,40	7,67
1927	5,95	6,65	6,39	5,94	5,53	5,81	5,79
1928	7,04	7,09	6,22	5,99	5,97	6,17	6,18
1929	5,60	5,86	5,78	5,28	4,98	5,04	5,74
1930	3,63	3,12	2,79	2,70	2,67	2,65	3,72
1931	2,58	2,58	2,76	2,68	2,99	2,52	2,63
1932	1,75	2,16	2,16	1,90	1,68	1,59	1,98
1933	2,61	2,42	2,28	2,17	2,30	2,38	2,12
1934	2,34	2,45	2,32	2,37	2,53	2,74	2,53

- sigue -

Cuadro N° 50 - Yute "First grade": Precio mensual por
 -I- libra, en Calcuta. Abril 1922/Setiem.1944
 (Continuación)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1935	2,92	2,83	2,76	2,91	3,30	3,47	
1936	3,47	3,28	3,41	3,24	3,15	2,94	
1937	3,16	3,19	3,30	3,75	3,92	3,57	
1938	3,04	3,02	3,02	2,84	2,85	2,71	
1939	3,28	3,87	3,92	4,56	4,97	4,79	
1940	6,98	6,24	5,66	5,02	5,25	4,20	
1941	2,79	2,56	2,59	2,70	2,86	3,52	
1942	3,92	3,61	3,54	3,39	3,39	3,54	
1943	6,17	5,42	6,02	7,15	7,30	6,63	
1944	6,02	6,02	6,40	6,10	6,25	6,10	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1935	3,28	3,10	2,84	3,13	3,52	3,47	3,13
1936	2,77	2,96	2,88	2,90	3,16	3,23	3,12
1937	3,61	3,52	3,47	3,48	3,44	3,18	3,47
1938	3,11	3,19	3,12	3,13	2,99	2,98	3,00
1939	3,60	3,26	3,68	3,90	5,98	7,24	4,42
1940	3,41	2,96	2,57	2,49	2,50	2,75	4,17
1941	4,07	4,31	5,20	4,64	4,75	3,99	3,66
1942	3,46	3,39	3,84	4,29	5,27	4,89	3,88
1943	6,40	5,57	5,87	5,35	5,65	5,50	6,09
1944	6,17	6,10	6,10				

1/ Promedio de los meses considerados.-

Indian Trade Journal.-

Monthly Survey of Business Conditions in India.-

La conversión de rupias a centavos de dólar estado unidense se realizó al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 50 - Yute "First grade": Precio mensual por
-II- fardo, en Calcuta. Abril 1922/Set. 1944.

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en rupias -

1922				74,00	75,25	86,50
1923	81,75	77,50	75,80	67,75	63,25	62,75
1924	59,10	58,00	62,12	60,90	59,50	59,75
1925	82,00	82,25	96,10	112,00	105,00	99,40
1926	127,75	120,50	105,80	97,25	92,25	85,80
1927	64,50	61,75	62,90	61,00	55,50	60,12
1928	62,10	61,12	61,12	67,12	69,10	69,50
1929	68,65	72,00	70,75	65,00	62,88	61,31
1930	54,88	54,12	46,50	49,90	48,62	45,19
1931	27,50	26,25	27,20	29,88	30,56	30,45
1932	36,44	33,44	33,80	29,94	27,95	24,94
1933	25,45	24,00	24,94	26,44	32,00	30,75
1934	28,35	28,88	28,25	28,25	25,62	24,62

Año Julio Agos-
to Setiem-
bre Octu-
bre Noviem-
bre Diciem-
bre Prome-
dio

- en rupias -

1922	85,50	78,62	80,50	78,75	78,25	86,40	1/80,42
1923	56,00	49,62	45,00	46,40	52,00	55,25	61,09
1924	63,30	69,62	76,00	82,12	84,38	78,20	67,75
1925	97,25	92,12	96,20	120,25	130,25	127,40	103,35
1926	76,12	62,40	64,75	59,25	60,00	59,88	84,31
1927	65,88	73,60	70,38	65,25	60,70	63,25	63,74
1928	77,65	78,25	68,44	65,70	65,50	67,66	56,10
1929	62,30	65,12	64,12	58,35	58,00	55,45	63,41
1930	40,25	34,69	31,05	30,00	29,69	29,50	41,20
1931	28,72	28,75	32,60	37,38	42,69	39,65	31,80
1932	26,19	32,95	33,00	29,62	27,15	25,69	30,09
1933	29,88	28,55	26,00	24,75	24,00	24,75	26,79
1934	24,71	25,78	24,78	25,55	27,03	29,50	26,78

- sigue -

Cuadro N° 50 - Yute "First grade": Precio mensual por
 -II- fardo, en Calcuta. Abril 1922/Set. 1944.
 (Continuación)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en rupias -									
1935	31,70	30,75	30,62	31,95	35,75	37,31			
1936	37,06	34,81	36,40	34,75	33,62	31,02			
1937	74,12	34,70	35,85	40,38	42,06	38,38			
1938	32,25	31,94	32,05	30,31	30,75	29,47			
1939	37,62	44,25	44,66	52,19	56,90	54,88			
1940	92,70	82,81	75,00	66,45	69,75	55,75			
1941	37,00	34,00	34,38	35,80	38,00	46,75			
1942	52,00	48,00	47,00	45,00	45,00	47,00			
1943	82,00	72,00	80,00	95,00	97,00	37,00			
1944	80,00	80,00	85,00	81,00	83,00	31,00			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio		
- en rupias -									
1935	35,08	33,09	30,50	33,85	37,88	37,30	33,82		
1936	29,25	31,19	30,35	31,31	34,19	34,80	33,23		
1937	38,56	37,39	37,12	37,19	36,42	33,72	36,72		
1938	33,84	35,08	34,88	35,12	34,05	34,19	32,73		
1939	41,19	37,90	49,25	51,55	79,44	96,50	53,86		
1940	45,20	39,25	34,12	33,00	33,12	36,50	55,31		
1941	54,00	57,25	69,00	61,50	63,00	53,00	48,64		
1942	46,00	45,00	51,00	57,00	70,00	65,00	51,50		
1943	85,00	74,00	78,00	71,00	75,00	73,00	80,83		
1944	82,00	81,00	81,00						

L/Promedio de los meses considerados.-

Indian Trade Journal.-

Monthly Survey of Business Conditions in India.-

YUTE "FIRST GRADE"

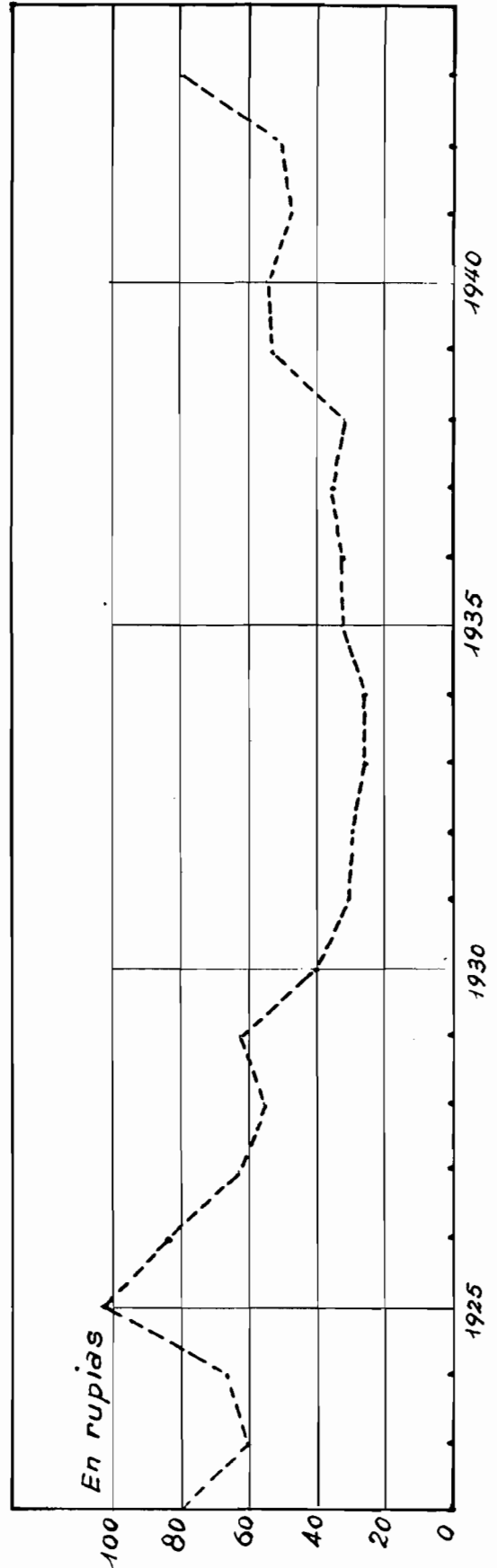
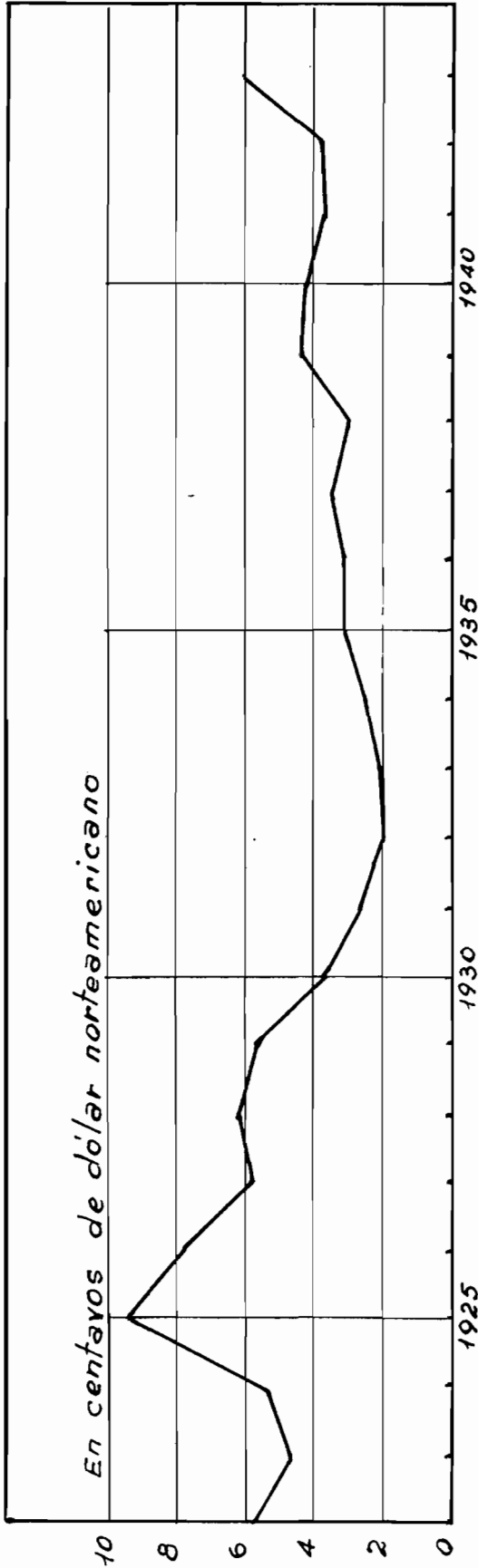
576

Precio anual por libra, en Calcuta.

I.-

Abril 1922 / Setiembre 1944

II.-



Cuadro N° 51 - Yute "Lightning Grade": Precio mensual
-I- por libra, en Calcuta.-Abril 1922/Set.1944

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1922				4,45	4,82	5,56	
1923	6,18	5,93	5,71	5,09	4,66	4,64	
1924	4,20	4,06	4,22	4,15	4,04	4,10	
1925	6,96	6,99	8,21	9,61	9,12	8,61	
1926	10,80	9,83	8,41	7,53	6,98	6,60	
1927	4,95	4,70	4,80	4,61	4,12	4,52	
1928	4,78	4,67	4,70	5,70	5,96	6,00	
1929	5,77	6,18	6,07	5,56	5,40	5,22	
1930	4,56	4,49	3,97	4,26	4,11	3,78	
1931	2,18	2,14	2,26	2,49	2,56	2,48	
1932	2,14	1,98	2,10	1,93	1,82	1,62	
1933	1,49	1,42	1,49	1,67	2,25	2,27	
1934	2,38	2,40	2,40	2,38	2,16	2,07	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1922	5,44	5,02	5,21	5,26	5,48	6,24	1/ 5,28
1923	4,05	3,50	3,14	3,29	3,69	3,97	4,49
1924	4,54	5,22	5,85	6,96	6,91	6,54	5,07
1925	8,40	8,02	8,36	10,57	11,44	11,12	8,95
1926	6,26	5,27	5,34	4,45	4,43	4,38	6,69
1927	5,40	6,10	5,58	5,08	4,62	4,89	4,95
1928	6,67	6,37	5,46	5,34	5,25	5,46	5,53
1929	5,24	5,35	5,14	4,68	4,44	4,57	5,30
1930	3,31	2,77	2,44	2,34	2,32	2,33	3,39
1931	2,34	2,37	2,52	2,45	2,70	2,24	2,39
1932	1,64	2,07	2,04	1,77	1,56	1,47	1,84
1933	2,48	2,29	2,10	1,99	2,05	2,08	1,96
1934	2,09	2,17	2,04	1,99	2,10	2,29	2,21

- sigue -

Cuadro N° 51-Yute "Lightning Grade": Precio mensual por
 -I- libra, en Calcuta.-Abril 1922/Set. 1944
 (Continuación)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1935	2,46	2,38	2,32	2,47	2,86	3,10		
1936	3,29	3,10	3,23	3,09	3,06	2,84		
1937	2,98	3,00	3,15	3,57	3,76	3,45		
1938	2,88	2,86	2,84	2,66	2,66	2,52		
1939	3,01	3,61	3,65	4,20	4,46	4,02		
1940	6,74	5,84	5,13	4,36	4,60	3,69		
1941	2,38	2,12	2,14	2,26	2,42	3,08		
1942	3,16	2,79	2,79	2,64	2,64	2,79		
1943	5,80	5,05	5,65	6,78	6,93	6,25		
1944	5,50	5,57	5,95	5,72	5,87	5,72		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1935	2,92	2,73	2,48	2,76	3,17	3,20	2,74	
1936	2,56	2,72	2,52	2,72	2,97	3,04	2,93	
1937	3,47	3,33	3,29	3,29	3,24	2,99	3,29	
1938	2,93	2,97	2,89	2,86	2,72	2,69	2,79	
1939	3,24	2,98	3,46	3,71	5,75	7,02	4,69	
1940	2,96	2,56	2,16	2,08	2,06	2,37	3,71	
1941	3,50	3,70	4,67	4,11	4,22	3,46	3,17	
1942	2,79	2,71	3,09	3,61	4,89	4,52	3,20	
1943	6,02	5,20	5,50	4,89	5,20	4,97	5,69	
1944	5,87	5,80	5,80					

1/ Promedio de los meses considerados.-

Indian Trade Journal.-

Monthly Survey of Business Conditions in India.-

La conversión de rupias a centavos de dólar estado-unidense se realizó al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Guadro N° 51-Yute "Lightning Grade": Precio mensual por
-II- fardo, en Calcuta.- Abril 1922/Set. 1944.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en rupias -							
1922				64,00	67,00	77,00	
1923	77,88	74,50	72,40	65,00	60,00	59,88	
1924	55,10	53,50	56,50	54,60	52,88	53,75	
1925	78,00	78,25	92,10	108,00	100,75	94,40	
1926	117,75	107,00	92,00	83,25	77,00	72,80	
1927	54,38	51,75	52,90	51,00	45,50	50,00	
1928	52,10	51,12	51,50	62,38	65,20	65,88	
1929	63,30	68,00	66,75	61,20	59,69	57,94	
1930	50,25	49,62	44,00	47,20	45,62	42,06	
1931	24,31	23,75	25,05	27,62	28,38	27,50	
1932	33,19	30,38	30,75	27,56	26,65	23,94	
1933	23,45	22,03	23,06	24,81	30,48	29,25	
1934	25,05	25,38	25,00	24,56	22,55	21,88	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en rupias -							
1922	75,38	69,12	72,50	73,00	74,25	81,40	1/72,63
1923	52,60	46,00	41,00	42,40	47,88	51,25	57,57
1924	58,10	64,75	72,00	82,62	80,38	74,20	63,20
1925	91,75	87,62	91,30	115,50	125,00	121,40	98,67
1926	69,00	58,00	58,75	49,25	49,20	48,62	73,55
1927	59,88	67,60	61,38	55,75	50,70	53,25	54,51
1928	73,60	70,31	60,06	58,00	57,62	59,91	60,09
1929	58,30	59,50	57,12	51,75	48,94	50,25	58,50
1930	36,75	30,75	27,10	26,00	25,81	25,95	37,59
1931	26,06	26,38	29,75	34,12	38,56	35,40	28,91
1932	24,66	31,60	31,06	27,62	25,15	23,69	28,02
1933	28,44	27,02	24,00	22,70	21,38	21,69	24,86
1934	22,08	22,78	21,78	21,40	22,34	24,62	23,28

- sigue -

Cuadro N° 51-Yute "Lightning Grade": Precio mensual por
 -II- fardo, en Calcuta.-Abril 1922/Set.1944.-
 (Continuación)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en rupias -								
1935	26,70	25,85	25,81	27,15	31,06	33,31		
1936	35,12	32,81	34,45	33,12	32,62	29,97		
1937	32,12	32,50	34,15	38,50	40,31	37,02		
1938	30,50	30,19	30,22	28,38	28,75	27,48		
1939	34,50	41,25	41,66	48,06	51,15	46,06		
1940	89,40	87,44	68,00	57,70	61,08	49,00		
1941	31,62	28,12	28,38	30,00	32,12	40,88		
1942	42,00	37,00	37,00	35,00	35,00	37,00		
1943	77,00	67,00	75,00	90,00	92,00	83,00		
1944	73,00	74,00	79,00	76,00	78,00	76,00		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en rupias -								
1935	31,25	29,09	26,59	29,85	34,12	34,35	29,60	
1936	27,00	28,69	26,52	29,47	32,19	32,80	31,23	
1937	37,00	35,46	35,16	35,19	34,42	31,72	35,30	
1938	31,84	32,65	32,25	32,19	30,98	30,88	30,53	
1939	37,12	34,65	46,19	48,95	76,38	93,50	49,96	
1940	39,20	34,00	28,62	27,50	27,38	31,40	49,23	
1941	46,45	49,19	62,00	54,50	56,00	46,00	42,10	
1942	37,00	36,00	41,00	48,00	65,00	60,00	42,50	
1943	80,00	69,00	73,00	65,00	69,00	66,00	75,50	
1944	78,00	77,00	77,00					

1/Promedio de los meses considerados.-

Indian Trade Journal.-

Monthly Survey of Business Conditions in India.-

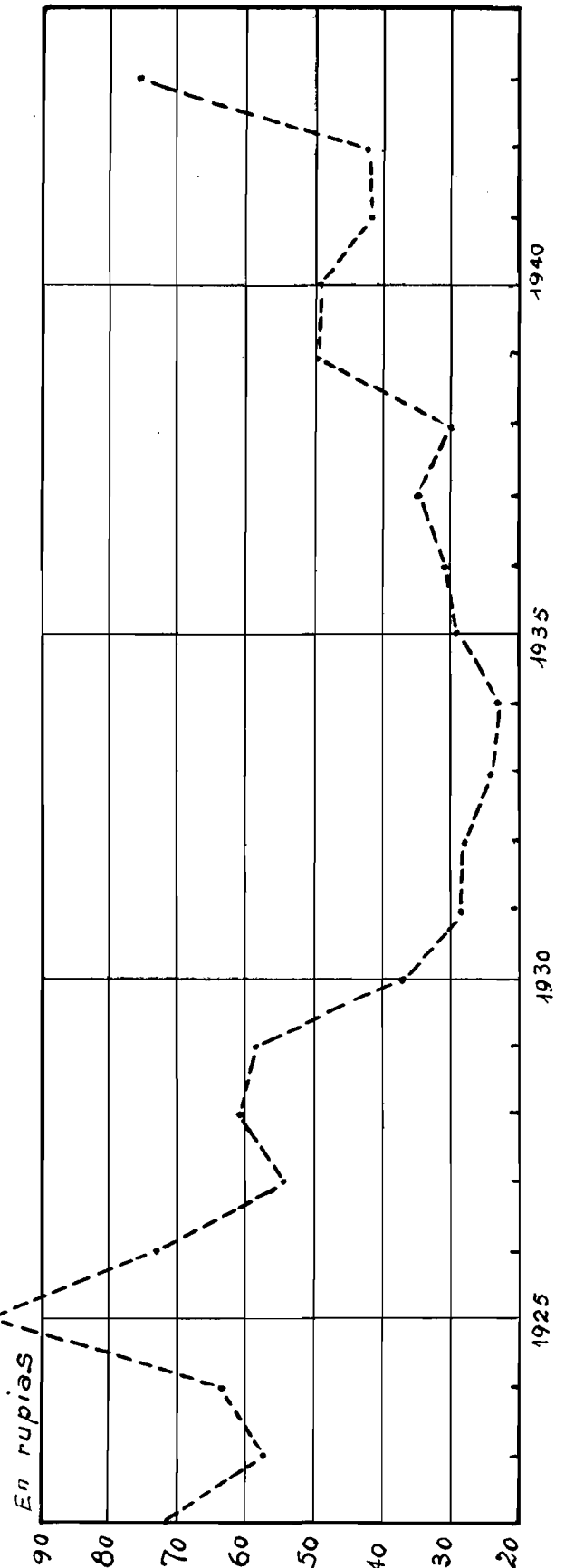
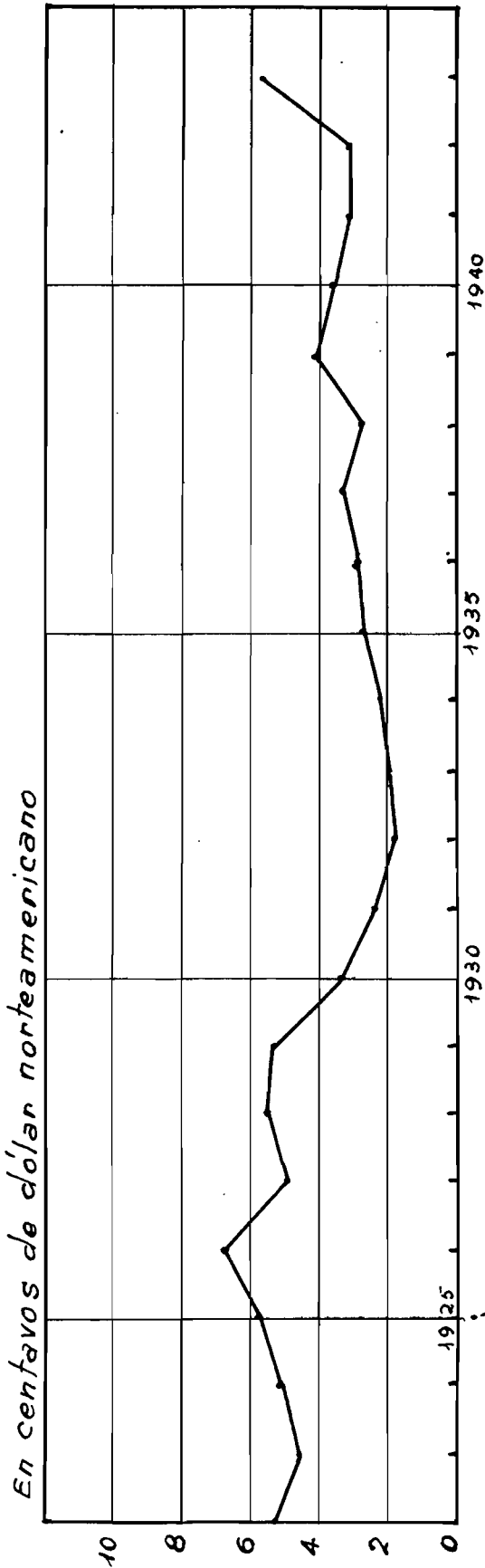
YUTE "LIGHTNING GRADE"

551

Precio anual por libra, en Calcuta.

I.- Abril 1922 / Setiembre 1944

II.-



Cuadro N° 52-Yute "Keds"(Baccas): Precio mensual per
 -1- libra, en Calcuta.-Enero 1931/Set.1944.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1931	3,23	3,14	3,25	3,43	3,34	3,15		
1932	#	2,41	2,59	#	2,19	1,87		
1933	1,84	1,74	1,81	2,22	2,58	2,56		
1934	2,94	2,98	2,92	2,91	2,64	2,54		
1935	3,32	3,10	3,15	3,12	3,69	3,63		
1936	3,61	3,63	3,73	3,52	3,38	3,24		
1937	3,36	3,42	3,53	4,04	4,10	3,72		
1938	3,21	3,16	3,13	2,99	2,99	2,82		
1939	3,68	4,25	4,47	5,64	5,19	#		
1940	6,67	7,35	5,73	5,66	4,89	4,59		
1941	3,92	3,32	3,39	3,39	4,29	4,37		
1942	4,97	4,52	4,37	4,37	4,14	4,67		
1943	6,93	6,18	6,78	7,91	8,06	7,38		
1944	6,78	6,78	7,15	6,85	7,00	6,63		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1931	3,15	3,19	3,31	3,30	3,15	2,79	3,20	
1932	2,03	#	2,62	#	1,86	1,77	1/2,17	
1933	2,88	2,67	2,45	2,45	2,54	2,64	2,36	
1934	2,51	2,62	2,63	2,67	3,00	3,09	2,79	
1935	3,45	3,28	3,23	3,45	3,78	3,81	3,42	
1936	3,08	3,15	3,11	3,24	3,32	3,52	3,38	
1937	3,76	3,61	3,62	3,79	3,54	3,30	3,65	
1938	3,40	3,32	3,25	3,29	3,14	3,27	3,16	
1939	3,80	3,57	4,04	4,00	6,18	6,70	1/4,69	
1940	3,62	3,16	3,24	3,17	3,17	3,47	4,56	
1941	4,59	5,88	5,95	5,65	5,88	5,12	4,65	
1942	4,22	4,07	4,59	5,05	6,02	5,50	4,71	
1943	7,15	6,33	6,63	6,16	6,40	6,25	6,84	
1944	6,93	6,85	6,85					

Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Indian Trade Journal.-

Monthly Survey of Business Conditions in India.-

La conversión de rupias a centavos de dólar estadounidense se realizó al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 52-Yute "Reds"(Daccas):Precio mensual por
-II- fardo, en Calcuta, Enero 1931/Set.1944.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en rupias -							
1931	36,00	35,00	36,00	38,00	37,00	35,00	
1932	#	37,00	38,00	#	32,00	27,50	
1933	29,00	27,00	28,00	33,00	35,00	33,00	
1934	31,00	31,50	30,50	30,00	27,50	26,75	
1935	36,00	33,75	35,00	34,25	40,00	39,00	
1936	38,50	38,50	39,75	37,75	36,00	34,25	
1937	36,25	37,00	38,25	43,50	44,00	40,00	
1938	34,00	33,38	33,25	32,00	32,25	30,75	
1939	42,25	48,50	51,00	64,50	59,50	#	
1940	88,50	97,50	76,00	75,00	65,00	61,00	
1941	52,00	44,00	45,00	45,00	57,00	58,00	
1942	66,00	60,00	58,00	58,00	55,00	62,00	
1943	92,00	82,00	90,00	105,00	107,00	98,00	
1944	90,00	90,00	95,00	91,00	93,00	88,00	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en rupias -							
1931	35,00	35,50	39,00	46,00	45,00	44,00	38,46
1932	30,50	#	40,00	#	30,00	28,50	1/32,94
1933	33,00	31,50	28,00	28,00	26,50	27,50	29,96
1934	26,50	27,50	28,00	28,75	32,00	33,25	29,44
1935	37,00	35,00	34,75	37,25	40,75	41,00	36,98
1936	32,50	33,25	32,75	35,00	36,00	38,00	36,02
1937	40,00	38,50	38,75	40,50	37,50	35,00	39,10
1938	37,00	36,50	36,25	37,00	35,75	37,50	34,64
1939	43,50	41,50	54,00	52,75	82,00	90,00	1/57,23
1940	48,00	42,00	43,00	42,00	42,00	46,00	60,50
1941	61,00	78,00	79,00	75,00	78,00	68,00	61,67
1942	56,00	54,00	61,00	67,00	80,00	63,00	62,50
1943	95,00	84,00	88,00	81,00	85,00	83,00	90,83
1944	92,00	91,00	91,00				

#Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Indian Trade Journal

Monthly Survey of Business Conditions in India.-

YUTE "REDS" (DACCAS)

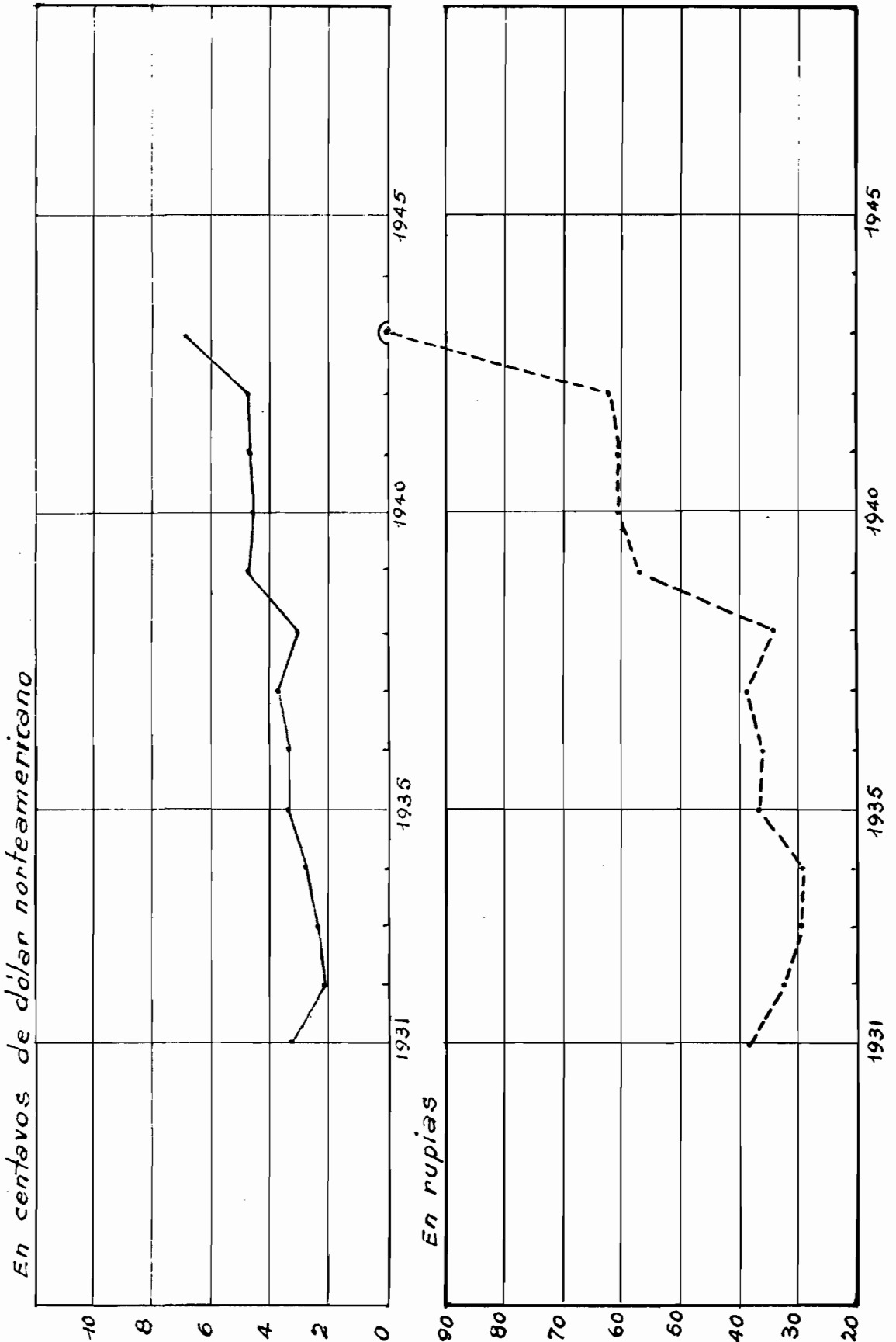
Precio anual por libra, en Calcuta.

1954

I.-

Enero 1931 / Setiembre 1944

II.-



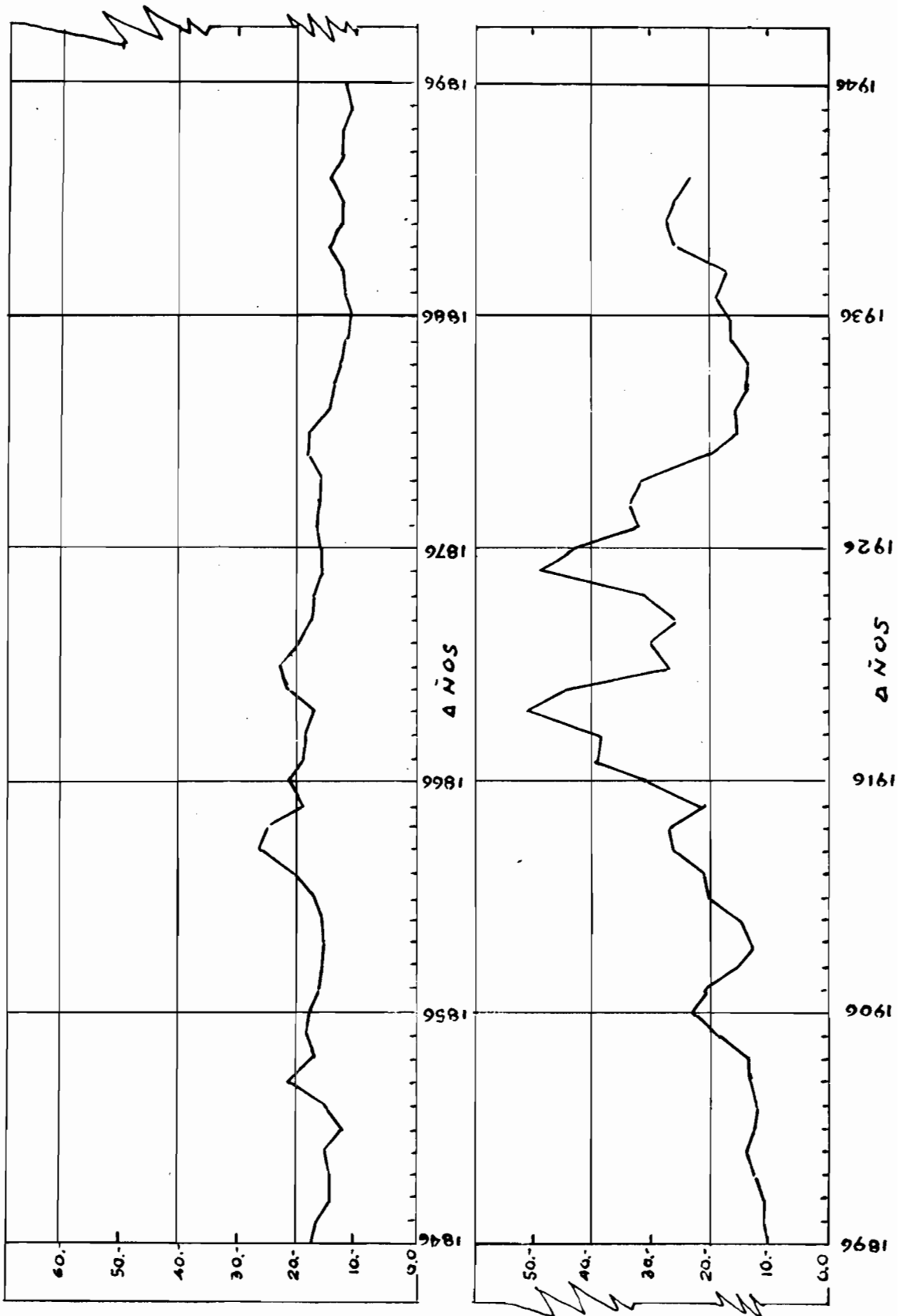
Cuadro N° 53-Yute en Rama: Precios anuales en el Reino Unido.- 1846/1942 - 1/

Año	Precio por		Año	Precio por		Año	Precio por	
	Libra	Ton.		Libra	Ton.		Libra	Ton.
	ctvs.de dólar.	en £		ctvs.de dólar.	en £		ctvs.de dólar.	en £
1846	3,90	18,00	1879	3,56	16,50	1911	4,40	20,25
1847	3,70	17,00				1912	4,57	21,00
1848	3,30	15,00	1880	4,06	18,75	1913	5,76	26,50
1849	3,30	15,00	1881	4,00	18,50	1914	5,91	27,12
			1882	3,26	15,00	1915	4,48	21,12
1850	3,50	16,00	1883	3,09	14,25	1916	6,59	31,00
1851	2,80	13,00	1884	2,93	13,50	1917	8,36	39,38
1852	3,50	16,00	1885	2,60	12,00	1918	8,33	39,25
1853	4,80	22,00	1886	2,50	11,50	1919	9,90	50,12
1854	3,90	18,00	1887	2,66	12,25			
1855	4,10	19,00	1888	2,89	13,25	1920	7,33	44,80
1856	3,90	18,00	1889	3,27	15,00	1921	4,75	27,63
1857	3,70	17,00				1922	6,08	30,75
1858	3,50	16,00	1890	2,88	13,25	1923	5,31	26,00
1859	3,50	16,00	1891	2,83	13,00	1924	6,26	31,75
			1892	3,27	15,00	1925	10,68	49,56
1860	3,44	16,00	1893	2,83	13,00	1926	9,52	43,88
1861	3,73	17,50	1894	2,73	12,50	1927	7,11	32,75
1862	5,23	21,00	1895	2,40	11,00	1928	7,35	33,81
1863	8,58	27,00	1896	2,66	12,25	1929	6,94	32,00
1864	11,28	25,50	1897	2,39	11,00			
1865	6,49	19,50	1898	2,38	11,00	1930	4,34	20,00
1866	6,62	22,00	1899	2,71	12,50	1931	3,23	15,94
1867	4,23	19,50				1932	2,52	16,09
1868	4,18	19,25	1900	3,09	14,25	1933	2,81	14,88
1869	4,11	19,00	1901	2,77	12,75	1934	3,17	14,09
			1902	2,66	12,25	1935	3,71	16,94
1870	4,82	22,25	1903	2,93	13,50	1936	3,90	17,59
1871	5,10	23,50	1904	3,04	14,00	1937	4,35	19,69
1872	4,43	20,50	1905	4,02	18,50	1938	3,85	17,66
1873	3,86	18,00	1906	5,09	23,50	1939	5,27	26,59
1874	3,90	18,00	1907	4,55	21,00			
1875	3,57	16,50	1908	3,37	15,50	1940	4,74	27,75
1876	3,58	16,50	1909	2,83	13,00	1941	4,75	26,41
1877	3,79	17,50				1942	4,46	24,75
1878	3,67	17,00	1910	3,21	14,75			

1/ Good Medium 1846/1930; Lightnings 1931/1942.-Precios al fin de cada año, desde 1860.-

Las cotizaciones en moneda inglesa fueron compiladas de las publicaciones del "Journal of the Royal Statistical Society" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Yute en Rama: Precios anuales en el Reino Unido
1846 - 1942
Precio por ton; en £

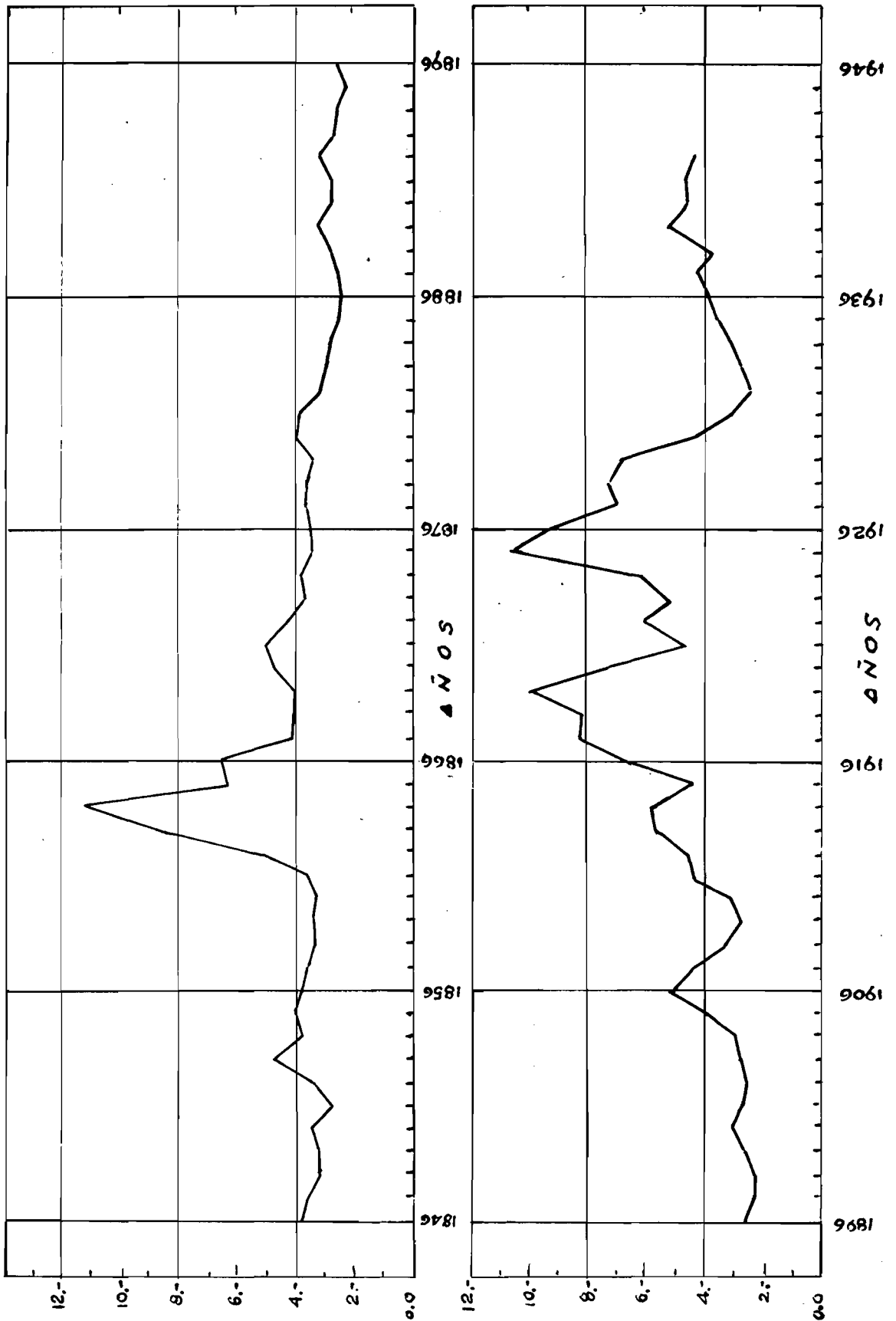


Yute en Rama: Precios anuales en el Reino Unido

081

1846-1942.

Precio por libra ; en ctvs. de dolar.



Cuadro N° 54 - Yute "First Marks": Precio mensual por
-I- libra, en Dundee. Enero 1919/Febrero 1929

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano.-							
1919	14,00	14,00	13,74	8,57	8,71	10,34	
1920	11,35	10,67	10,69	11,24	9,75	9,46	
1921	6,82	6,58	5,64	5,53	5,20	4,60	
1922	5,29	5,36	5,49	5,73	6,68	7,53	
1923	7,61	7,38	7,28	6,66	5,95	5,78	
1924	5,47	5,38	5,53	5,69	5,65	5,59	
1925	8,78	8,63	9,61	10,53	10,77	10,35	
1926	13,80	13,46	12,43	11,29	9,88	9,30	
1927	7,31	7,17	7,08	7,14	6,57	6,45	
1928	7,13	6,86	6,85	7,37	7,68	7,57	
1929	7,43	7,73					
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1919	11,87	12,64	14,02	13,46	13,00	11,78	12,18
1920	7,82	7,36	7,66	7,74	7,30	6,57	8,97
1921	4,76	5,09	5,55	5,92	5,18	5,06	5,49
1922	7,63	7,21	7,10	7,01	7,24	7,87	6,68
1923	5,63	5,66	4,80	4,77	4,98	5,45	5,95
1924	5,76	6,48	7,23	8,35	8,80	8,58	6,54
1925	10,32	10,41	10,68	12,49	13,76	13,65	10,82
1926	8,65	7,96	8,07	7,85	7,25	7,31	9,77
1927	6,76	7,75	7,82	7,17	7,00	7,30	7,12
1928	8,20	8,08	7,63	7,39	7,31	7,31	7,45
1929							

-Las cotizaciones en moneda corriente fueron compiladas del "Dundee Prices Current".-

-Las cotizaciones en centavos de dólar norteamericano anteriores a julio 1920 del "Depreciated Exchange and International Trade" U.S. Tariff Commission.-

-Desde julio 1920 a febrero 1929 la conversión a centavos de dólar por libra, se realizó al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 54 - Yute "First Marks": Precio mensual por
-II- tonelada, en Dundee. Enero 1919/Febr. 1929

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en libras esterlinas -						
1919						
1920	#	#	#	#	#	#
1921	40,83	38,00	32,30	31,50	29,30	27,25
1922	28,06	27,50	28,12	29,06	33,65	37,88
1923	36,62	35,25	34,75	32,06	28,80	28,06
1924	28,75	28,00	28,88	29,30	29,00	29,00
1925	41,12	40,50	45,05	49,19	49,69	47,70
1926	63,62	62,00	57,30	52,00	45,50	42,80
1927	33,75	33,12	32,66	32,94	30,30	29,75
1928	32,75	31,50	31,44	33,81	35,25	34,75
1929	34,31	35,67				

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
-----	-------	-------------	----------------	--------------	----------------	----------------	---------------

- en libras esterlinas -

1919							
1920	45,33	45,50	48,88	49,88	47,60	42,12	<u>1/46,55</u>
1921	29,33	31,20	33,38	34,25	29,20	27,25	31,98
1922	38,42	36,15	35,88	35,40	36,19	38,25	33,71
1923	27,50	24,88	23,69	23,60	25,44	28,00	29,05
1924	29,50	32,25	36,30	41,69	42,75	40,95	33,03
1925	47,58	48,00	49,35	57,75	63,62	63,05	50,22
1926	39,83	36,70	37,25	36,25	33,50	33,75	45,04
1927	31,17	35,70	36,00	33,00	31,75	33,50	32,80
1928	37,75	37,31	35,25	34,15	33,75	33,75	34,29
1929							

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

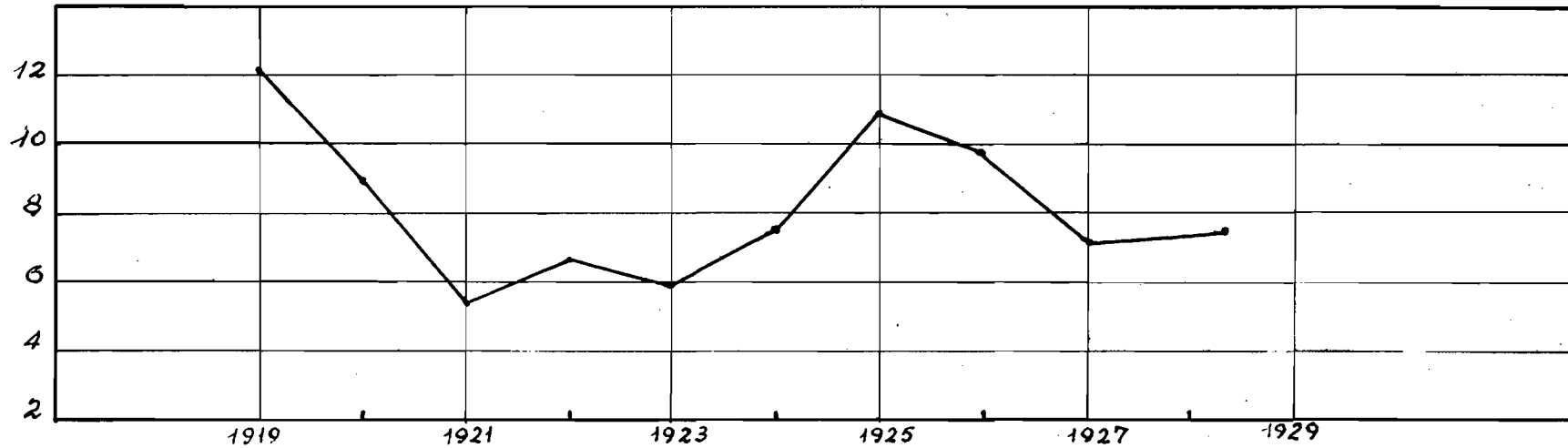
"Depreciated Exchange and International Trade" U.S.
Tariff Commission.-

YUTE "FIRST MARKS"

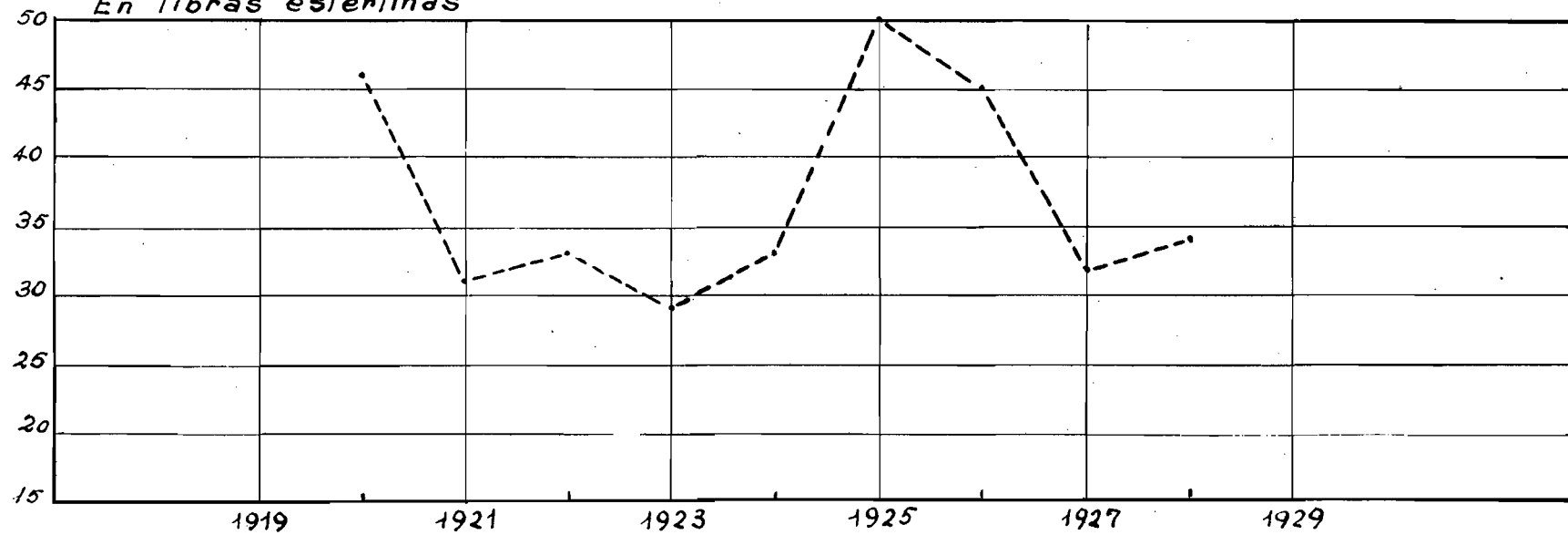
Precio anual por libra, en Dundee

I.- Enero 1919 / Febrero 1929 II.-

En centavos de dólar norteamericano



En libras esterlinas



Cuadro N° 55-Yute "First Grade": Precio mensual por libra, en Dundee.-Marzo 1929/Abril 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1929	#	#	7,64	7,15	6,82	6,47	
1930	6,34	6,29	5,81	5,83	5,87	5,57	
1931	3,61	3,49	3,52	3,72	3,77	3,75	
1932	3,26	3,14	3,21	3,08	2,76	2,55	
1933	2,39	2,35	2,41	2,62	3,25	3,46	
1934	3,86	3,89	3,91	3,93	3,71	3,56	
1935	4,06	3,99	3,78	4,01	4,47	4,74	
1936	4,65	4,48	4,57	4,41	4,40	4,11	
1937	4,32	4,26	4,45	4,88	5,07	4,78	
1938	4,41	4,40	4,28	4,08	4,04	3,98	
1939	4,50	5,11	5,18	5,77	6,42	5,94	
1940	9,07	8,78	8,33	7,51	7,84	7,30	
1941	5,20	5,13	5,22	5,66	5,94	6,53	
1942	6,57	6,57	6,57	6,57	6,57	6,57	
1943	6,98	7,39	7,99	7,66	8,11	8,31	
1944	7,88	7,80	7,93	8,08	8,08	8,15	
1945	7,61	7,61	7,59	7,52			
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1929	6,52	6,85	6,95	6,73	6,40	6,46	<u>1/</u> 6,80
1930	5,02	4,35	4,00	3,96	3,88	3,76	5,06
1931	3,69	3,55	3,60	3,58	3,86	3,37	3,63
1932	2,50	2,93	3,07	2,72	2,50	2,36	2,84
1933	3,69	3,47	3,38	3,28	3,49	3,57	3,11
1934	3,56	3,65	3,48	3,50	3,69	3,90	3,72
1935	4,59	4,32	3,96	4,31	4,80	4,71	4,31
1936	3,97	4,11	4,05	4,02	4,26	4,37	4,28
1937	4,78	4,77	4,74	4,80	4,76	4,54	4,68
1938	4,28	4,40	4,33	4,31	4,21	4,22	4,24
1939	5,46	4,72	4,05	6,03	8,02	9,30	5,88
1940	6,57	6,12	5,45	5,46	6,35	5,27	7,00
1941	6,98	7,12	8,21	7,36	7,21	6,65	6,43
1942	5,54	5,39	5,55	5,76	5,90	6,90	6,20
1943	8,44	8,05	7,75	7,48	7,62	7,48	7,77
1944	8,15	8,06	8,11	7,79	7,66	7,61	7,94
1945							

Sin datos.- 1/Promedio de los meses considerados.-
Las cotizaciones en moneda corriente en país de origen fueron compiladas del "Dundee Prices Current" y convertidas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 55-Yute "First Grade": Precio mensual por tonelada, en Dundee.- Marzo 1929/Abril 1945

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en libras esterlinas -									
1929	#	#	35,25	33,00	31,50	29,88			
1930	29,19	29,00	26,75	26,85	27,06	25,69			
1931	16,60	16,09	16,22	17,26	17,38	17,25			
1932	21,25	20,38	19,75	18,38	16,85	15,69			
1933	15,92	15,40	15,75	16,38	18,52	18,75			
1934	17,12	17,33	17,19	17,08	16,28	15,81			
1935	18,58	18,33	17,75	18,58	20,50	21,50			
1936	21,00	20,06	20,61	19,98	19,81	18,35			
1937	19,70	19,50	20,42	22,22	23,00	21,68			
1938	19,75	19,62	19,22	18,36	18,21	18,00			
1939	21,58	24,44	24,75	27,62	30,70	28,44			
1940	50,38	48,75	46,25	41,70	43,50	40,50			
1941	28,88	28,50	29,00	31,40	33,00	36,25			
1942	36,50	36,50	36,50	36,50	36,50	36,50			
1943	38,75	41,00	44,35	46,75	49,50	50,70			
1944	43,75	43,30	44,00	44,88	44,85	45,25			
1945	42,25	42,25	42,12	41,75					
Año	Julio	AGOS- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio		
- en libras esterlinas -									
1929	30,12	31,62	32,12	30,95	29,38	29,65	1/31,35		
1930	23,12	20,00	18,45	18,25	17,88	17,35	23,30		
1931	17,04	16,38	17,80	20,59	23,25	22,35	18,18		
1932	15,79	18,88	19,81	17,94	17,08	16,12	18,18		
1933	17,79	17,25	16,25	15,72	15,19	15,62	16,54		
1934	15,81	16,16	15,62	15,88	16,56	17,68	16,54		
1935	20,75	19,47	18,00	19,68	21,81	21,42	19,70		
1936	17,71	18,31	18,02	18,39	19,50	19,92	19,30		
1937	21,54	21,42	21,44	21,69	21,32	20,38	21,19		
1938	19,46	20,20	20,19	20,25	20,02	20,25	19,46		
1939	20,12	22,92	22,50	33,50	44,50	51,62	29,89		
1940	30,50	34,00	30,25	30,30	35,25	29,25	38,89		
1941	38,75	39,50	45,60	40,88	40,00	36,90	35,72		
1942	30,75	29,94	30,80	32,00	32,75	38,30	34,46		
1943	46,83	44,70	43,00	41,50	42,30	41,50	44,24		
1944	45,25	44,75	45,00	43,25	42,50	42,25	44,09		
1945									

Sin datos.- 1/Promedio de los meses considerados.- "Dundee Prices Current".-

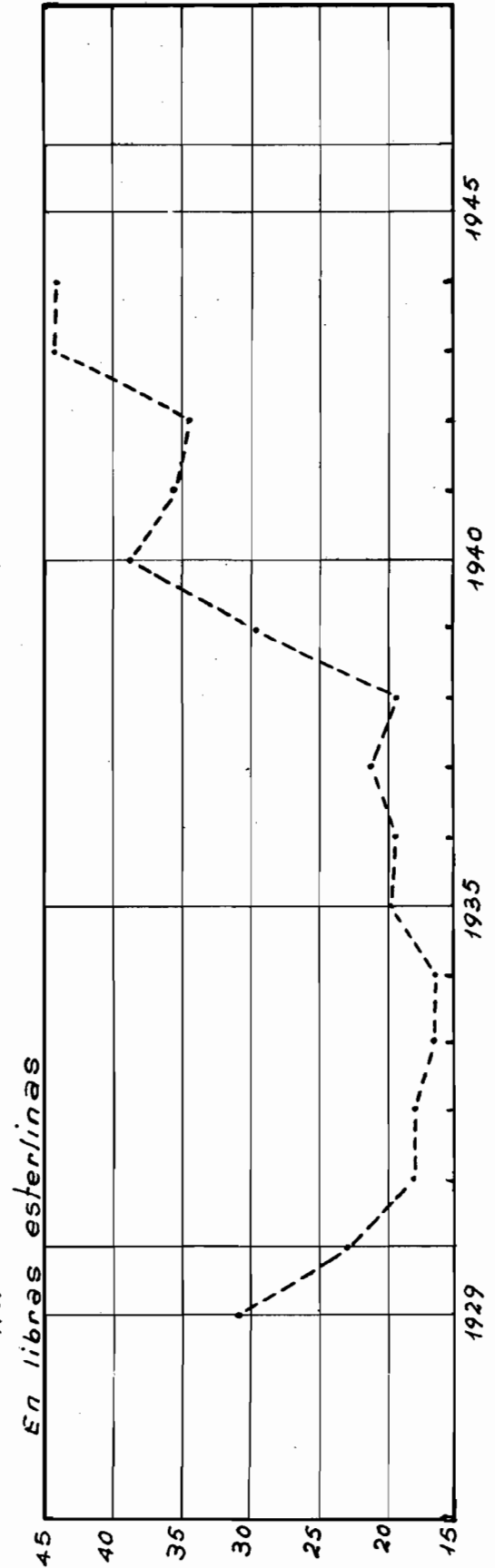
YUTE "FIRST GRADE"

Precio anual por libra, en Dundee.

008

I.- Marzo 1929 / Abril 1945

II.-



Cuadro N° 56 - Yute "Red SCC-B/C: Precio mensual por
-I- libra, en Dundee.-
- Julio 1920/Setiembre 1924 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1920	#	#	#	#	#	#		
1921	5,21	4,82	4,07	4,14	4,10	3,51		
1922	4,69	4,65	4,71	5,05	6,05	6,87		
1923	7,19	6,88	6,84	6,30	5,57	5,43		
1924	5,09	5,02	5,16	5,26	5,29	5,22		
- en centavos de dólar norteamericano -								
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Prome- dio	
1920	6,15	5,89	6,31	6,26	5,63	5,14	1/	5,90
1921	3,82	4,33	4,76	5,17	4,45	4,41		4,40
1922	6,88	6,55	6,54	6,52	6,74	7,41		6,06
1923	5,38	4,84	4,44	4,47	4,66	5,09		5,59
1924	5,37	6,00	6,73				1/	5,46

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en moneda corriente en país de origen fueron compiladas del "Dundee Prices Current" y convertidas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 56 - Yute "Red SCC-B/C: Precio mensual por
 -II- tonelada, en Dundee.-
 - Julio 1920/Setiembre 1924 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en libras esterlinas -								
1920	#	#	#	#	#	#	#	#
1921	31,17	27,88	23,30	23,62	23,10	20,81		
1922	24,88	23,88	24,12	25,62	30,50	34,56		
1923	34,62	32,88	32,62	30,31	26,95	26,38		
1924	26,75	26,12	26,94	27,10	27,19	27,06		
- en libras esterlinas -								
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en libras esterlinas -								
1920	35,67	36,40	40,25	40,38	36,70	33,00	<u>1</u> /37,07	
1921	23,58	26,55	23,62	29,88	25,10	23,75	25,61	
1922	34,67	32,85	33,06	32,90	33,69	36,00	30,56	
1923	26,31	23,75	21,88	22,15	23,81	26,12	27,32	
1924	27,50	29,90	33,81				<u>1</u> /28,04	

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

YUTE "RED SCC-B/C"

Cuadro N° 56

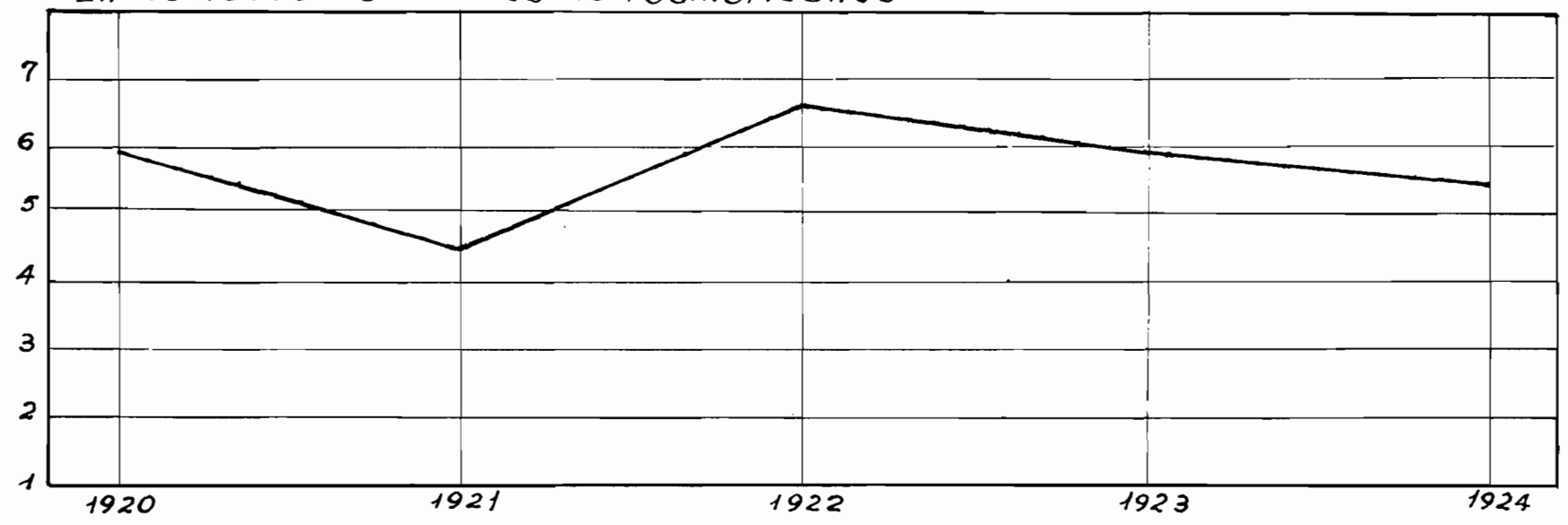
000

Precio anual por libra, en Dundee

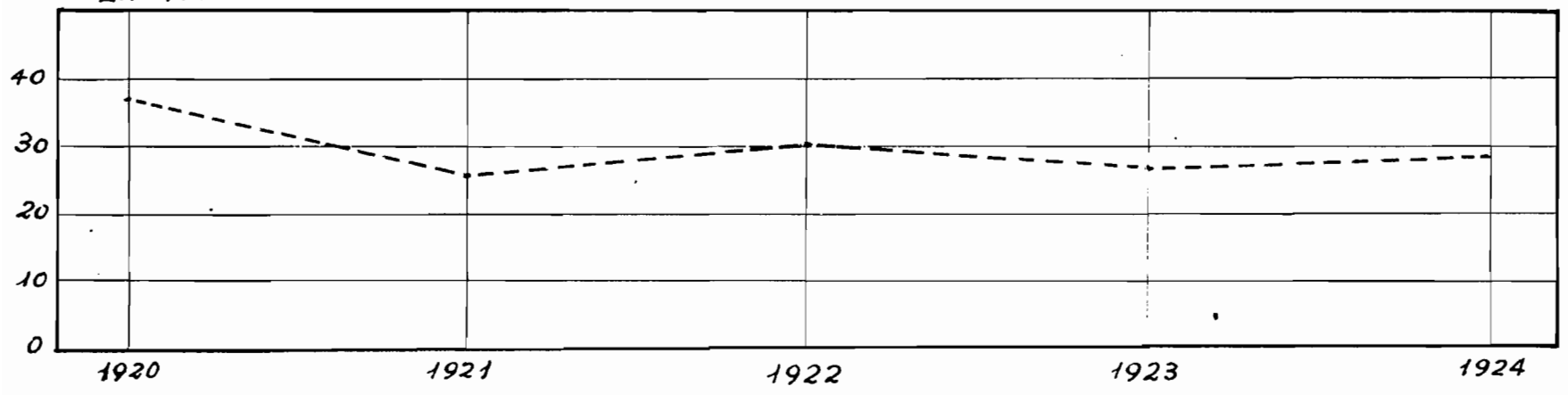
I.- Julio 1920 / Setiembre 1924

II.-

En centavos de dólares norteamericanos



En libras esterlinas



Cuadro N° 57-Yute "Lightnings": Precio mensual por libra

-I- en Dundee.- Octubre 1924/Abril 1945.-

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en centavos de dólar norteamericano -

1924	#	#	#	#	#	#
1925	8,43	8,34	9,30	10,20	10,20	9,98
1926	13,26	12,84	11,76	10,45	9,22	8,75
1927	6,74	6,58	6,60	6,72	6,31	6,18
1928	6,77	6,61	6,54	7,00	7,37	7,33
1929	7,13	7,47	7,43	6,98	6,58	6,22
1930	6,09	6,08	5,59	5,61	5,65	5,41
1931	3,49	3,36	3,45	3,61	3,64	3,58
1932	3,12	2,99	3,10	2,98	2,71	2,50
1933	2,31	2,28	2,33	2,55	3,18	3,37
1934	3,73	3,78	3,80	3,81	3,59	3,46
1935	3,88	3,84	3,62	3,81	4,25	4,55
1936	4,62	4,46	4,59	4,43	4,40	4,19
1937	4,29	4,27	4,38	4,87	5,02	4,73
1938	4,37	4,35	4,26	4,07	4,04	3,93
1939	4,47	5,14	5,24	5,83	6,37	5,89

Año Julio Agosto Setiem- Octubre Noviem Diciembre Promedio

- en centavos de dólar norteamericano -

1924	#	#	#	8,09	8,58	8,17	$\frac{1}{8},28$
1925	10,02	10,19	10,47	12,22	13,37	13,25	10,50
1926	8,03	7,44	7,42	7,23	6,82	6,61	9,15
1927	6,54	7,38	7,52	6,77	6,66	6,87	6,74
1928	7,91	7,91	7,39	7,14	6,98	7,00	7,16
1929	6,29	6,71	6,71	6,46	6,07	6,17	6,68
1930	4,86	4,08	3,69	3,92	3,74	3,65	4,86
1931	3,54	3,42	3,42	3,51	3,75	3,27	3,50
1932	2,46	2,86	2,92	2,61	2,41	2,31	2,75
1933	3,63	3,39	3,28	3,20	3,38	3,45	3,03
1934	3,42	3,50	3,33	3,37	3,51	3,69	3,58
1935	4,37	4,13	3,83	4,12	4,63	4,59	4,14
1936	3,98	4,09	4,02	3,98	4,27	4,35	4,28
1937	4,68	4,68	4,66	4,78	4,71	4,44	4,63
1938	4,19	4,37	4,25	4,26	4,18	4,14	4,20
1939	5,44	4,66	3,99	6,05	7,99	9,52	5,88

- sigue -

Cuadro N° 57 - Yute "Lightnings" : Precio mensual por
 -I- libra en Dundee.- Octubre 1924/Abril 1945
 (Continuación)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1940	9,23	8,98	8,56	7,60	7,97	7,57		
1941	5,89	7,12	7,43	7,48	7,52	7,97		
1942	9,01	8,74	8,74	8,74	8,74	8,74		
1943	8,24	8,56	8,21	8,64	9,09	9,29		
1944	9,56	9,31	9,55	9,64	9,66	9,77		
1945	9,46	9,46	9,42	9,32				
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1940	7,18	6,51	6,48	6,57	8,11	6,91	7,64	
1941	8,48	8,82	9,96	#	9,85	9,17	1/ 8,15	
1942	7,49	6,95	7,02	7,21	7,34	7,98	8,06	
1943	9,84	9,34	9,03	8,74	8,95	8,85	8,90	
1944	9,77	9,59	9,64	9,53	9,46	9,46	9,58	
1945								

#Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en moneda corriente en país de origen fueron compiladas del "Dundee Prices Current" y convertidas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 57 - Yute "Lightnings": Precio mensual por
-II- tonelada, en Dundee. Oct. 1924/Abril 1945

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en libras esterlinas -							
1924	#	#	#	#	#	#	
1925	39,50	39,12	43,60	47,62	47,06	46,00	
1926	61,12	59,12	54,20	48,12	42,50	40,30	
1927	31,12	30,38	30,45	31,00	29,10	28,50	
1928	31,10	30,38	30,00	32,12	33,80	33,62	
1929	32,94	34,50	34,31	32,20	30,38	28,75	
1930	28,00	28,00	25,75	25,85	26,06	24,94	
1931	16,12	15,50	15,90	16,62	16,75	16,50	
1932	20,38	19,38	19,10	17,78	16,50	15,38	
1933	15,42	14,94	15,19	15,97	18,10	18,25	
1934	16,54	16,81	16,72	16,58	15,75	15,34	
1935	17,75	17,66	16,97	17,62	19,47	20,66	
1936	20,88	20,00	20,69	20,09	19,84	18,70	
1937	19,58	19,56	20,10	22,19	22,75	21,48	
1938	19,56	19,41	19,14	18,28	18,20	17,75	
1939	21,42	24,56	25,03	27,91	30,50	28,19	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en libras esterlinas -							
1924	#	#	#	40,38	41,69	38,95	<u>1/40,34</u>
1925	46,17	47,00	48,40	56,50	61,81	61,20	48,66
1926	37,00	34,30	34,25	33,38	31,50	30,50	42,19
1927	30,17	34,00	34,62	31,12	30,60	31,50	31,05
1928	36,44	36,50	34,12	33,00	32,25	32,30	32,97
1929	29,06	31,00	31,00	29,70	27,88	28,30	30,84
1930	22,38	18,75	17,00	17,62	17,25	16,85	22,37
1931	16,33	15,75	16,92	20,19	22,56	21,70	17,57
1932	15,50	18,40	18,88	17,19	16,50	15,75	17,56
1933	17,50	16,85	15,75	15,35	14,69	15,11	16,09
1934	15,19	15,50	14,94	15,28	15,75	16,72	15,93
1935	19,75	18,62	17,41	18,80	21,06	20,88	18,89
1936	17,75	18,22	17,88	18,19	19,55	19,86	19,30
1937	21,12	21,02	21,06	21,59	21,10	19,91	20,96
1938	19,04	20,05	19,81	20,03	19,88	19,88	19,25
1939	26,04	22,65	22,12	33,58	44,38	52,88	29,94

- sigue -

Cuadro N° 57-Yute "Lightnings": Precio mensual por tonelada, en Dundee. Oct. 1924/Abril 1945.-
-II-
(Continuación)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en libras esterlinas -							
1940	51,25	49,88	47,50	42,20	44,25	42,00	
1941	39,06	39,50	41,25	41,50	41,75	44,25	
1942	50,00	48,50	48,50	48,50	48,50	48,50	
1943	45,75	47,50	50,10	52,75	55,50	56,70	
1944	53,06	51,70	53,00	53,50	53,65	54,25	
1945	52,50	52,50	52,31	51,75			
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en libras esterlinas -							
1940	39,88	36,12	36,00	36,50	45,00	38,34	42,41
1941	47,06	48,94	55,30	*	54,66	50,90	1/45,83
1942	41,58	38,56	38,95	40,00	40,75	44,30	44,72
1943	54,58	51,85	50,12	48,50	49,70	49,12	51,01
1944	54,25	53,25	53,50	52,92	52,50	52,50	53,17
1945							

* Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

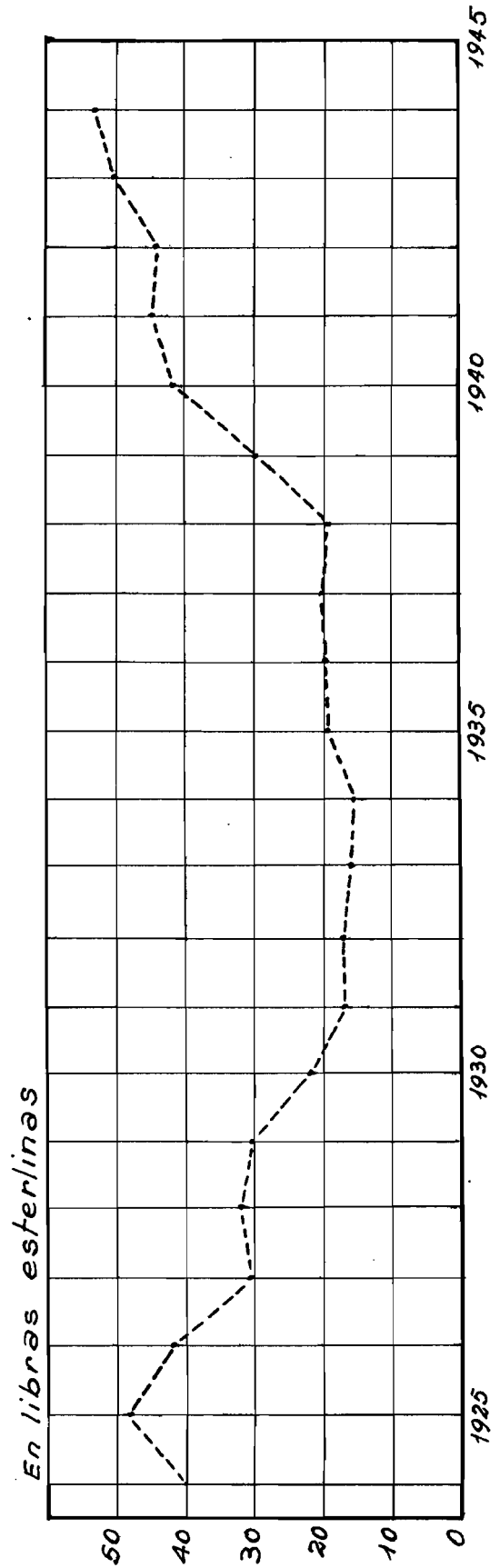
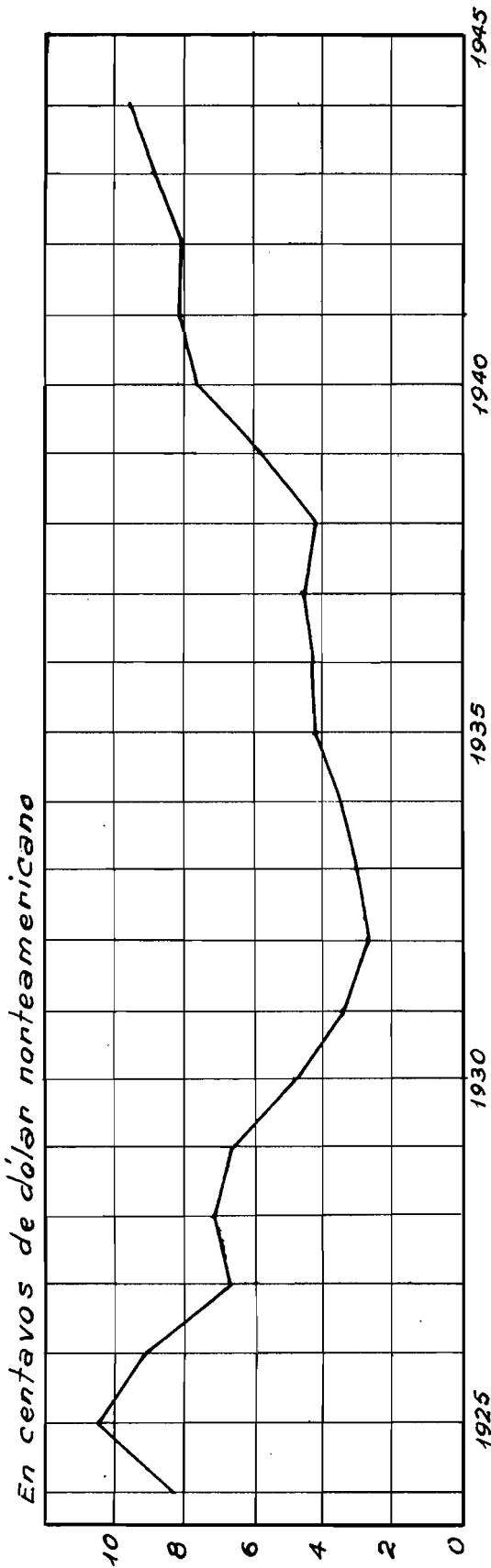
YUTE "LIGHTNINGS"

1001

Precio anual por libra en Dundee

I.- Octubre 1924 / Abril 1945

II.-



Cuadro N° 58 - Yute "Daisee": Precio mensual por libra

-I- en Dundee.- Julio 1920/Abril 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en centavos de dólar norteamericano -						
1920	#	#	#	#	#	#
1921	6,01	5,45	4,78	4,87	4,81	4,30
1922	4,99	5,06	5,14	5,43	6,23	6,73
1923	7,45	7,41	7,31	6,75	6,03	5,82
1924	5,42	5,36	5,48	5,58	5,60	5,64
1925	8,75	8,67	9,39	10,17	10,29	9,94
1926	12,63	12,29	11,48	10,69	9,12	8,65
1927	6,96	6,92	6,91	6,99	6,52	6,34
1928	6,65	6,43	6,45	7,06	7,51	7,41
1929	7,23	7,53	7,64	7,25	6,82	6,57
1930	5,76	5,74	5,32	5,58	5,51	5,25
1931	3,31	3,27	3,36	3,59	3,64	3,59
1932	2,91	2,76	2,86	2,76	2,56	2,44
1933	2,23	2,21	2,27	2,47	3,16	3,28
1934	3,39	3,38	3,44	3,49	3,32	3,27
1935	3,58	3,55	3,50	3,70	4,21	4,48

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	11,08	7,63	7,72	7,68	6,89	6,22	1/ 7,37
1921	8,41	4,73	5,27	5,66	4,75	4,64	4,97
1922	6,83	6,63	6,64	6,48	6,79	7,54	6,21
1923	5,59	5,03	4,61	4,60	5,01	5,43	5,50
1924	5,85	6,52	7,32	8,24	8,57	8,46	6,50
1925	9,65	9,82	10,13	12,08	13,20	12,89	10,42
1926	8,00	7,18	7,31	7,25	7,01	6,88	9,04
1927	6,45	7,33	7,49	6,63	6,42	6,70	6,80
1928	8,08	8,07	7,51	7,24	7,12	7,20	7,23
1929	6,74	6,79	6,95	6,61	6,02	5,94	6,84
1930	4,82	4,27	3,66	3,50	3,50	3,47	4,70
1931	3,55	3,44	3,35	3,40	3,71	3,02	3,44
1932	2,41	2,80	2,80	2,50	2,31	2,20	2,61
1933	3,59	3,34	3,19	3,09	3,20	3,21	2,94
1934	3,24	3,32	3,22	3,19	3,27	3,41	3,33
1935	4,26	3,88	3,58	3,95	4,48	4,56	3,98

- sigue -

Cuadro N° 58 - Yute "Daisee": Precio mensual por libra
-I- en Dundee. Julio 1920/Abril 1945 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1936	4,59	4,42	4,50	4,33	4,40	4,26	
1937	4,21	4,18	4,29	4,72	4,87	4,53	
1938	4,08	4,06	3,96	3,87	3,84	3,80	
1939	4,31	5,16	5,39	6,12	6,85	6,36	
1940	8,98	8,39	7,63	6,62	6,98	6,39	
1941	4,87	5,00	5,03	5,37	5,51	6,47	
1942	6,08	6,33	6,07	6,08	6,08	5,95	
1943	7,05	7,12	6,65	7,21	7,81	8,00	
1944	7,18	7,11	7,31	7,21	7,42	7,46	
1945	7,11	7,08	7,09	7,09			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1936	4,05	4,00	3,94	3,96	4,23	4,33	4,25
1937	4,54	4,54	4,56	4,67	4,57	4,22	4,49
1938	4,12	4,33	4,32	4,42	4,25	3,99	4,09
1939	6,05	5,25	4,39	6,17	7,95	9,38	6,12
1940	6,53	6,57	6,43	6,06	6,45	4,82	6,82
1941	6,96	7,13	7,92	6,99	6,51	5,89	6,14
1942	6,15	5,60	6,01	6,09	6,39	6,69	6,13
1943	8,00	7,57	7,24	6,87	6,81	6,79	7,26
1944	7,35	7,33	7,41	7,22	7,13	7,17	7,28
1945							

#Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en moneda corriente en país de origen fueron compiladas del "Dundee Prices Current" y convertidas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 58 - Yute "Daisee": Precio mensual por tonelada, en Dundee.- Julio 1920/Abril 1945

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en libras esterlinas -						
1920	#	#	#	#	#	#
1921	36,00	31,50	27,40	25,75	27,10	25,50
1922	26,44	26,00	26,31	27,56	31,40	33,88
1923	35,88	35,38	34,88	32,50	29,20	28,25
1924	28,50	27,88	28,62	28,75	28,75	29,25
1925	41,00	40,69	44,05	47,50	47,50	45,80
1926	58,25	56,62	52,90	49,25	42,00	39,80
1927	32,12	31,94	31,90	32,25	30,05	29,25
1928	30,55	29,56	29,62	32,38	34,45	34,00
1929	33,38	34,75	35,25	33,45	31,50	30,38
1930	26,50	26,44	24,50	25,72	25,38	24,19
1931	15,25	15,06	15,48	16,56	16,75	16,52
1932	18,97	17,91	17,62	16,51	15,58	15,00
1933	14,88	14,47	14,81	15,44	17,98	17,75
1934	15,02	15,06	15,12	15,19	14,58	14,50
1935	16,38	16,31	16,41	17,12	19,31	20,31

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en libras esterlinas -							
1920	46,83	47,20	49,25	49,50	44,90	39,88	<u>1/</u> 46,26
1921	27,17	29,00	31,69	32,75	26,80	25,00	28,97
1922	34,42	33,25	33,56	32,70	33,94	36,62	31,34
1923	27,31	24,69	22,75	22,80	25,62	27,88	28,93
1924	27,99	32,44	36,75	41,12	41,62	40,35	32,84
1925	44,50	45,31	46,80	55,88	61,00	59,55	48,30
1926	36,83	33,10	33,75	33,50	32,40	31,75	41,68
1927	29,75	33,80	34,50	30,50	29,50	30,75	31,36
1928	37,22	37,25	34,69	33,45	32,88	33,25	33,28
1929	31,12	31,38	32,12	30,40	27,62	27,25	31,55
1930	22,19	19,62	16,85	16,12	16,12	16,00	21,64
1931	16,38	15,88	16,58	19,56	22,31	20,05	17,29
1932	15,21	18,05	18,09	16,50	15,78	15,06	16,69
1933	17,29	16,62	15,31	14,82	13,94	14,06	15,61
1934	14,38	14,69	14,45	14,48	14,69	15,42	14,80
1935	19,25	17,50	16,25	18,04	20,38	20,72	18,16

- sigue -

1137

Cuadro N° 58 - Yute "Daisee": Precio mensual por tonelada, en Dundee.- Julio 1920/Abril 1945
-II-
(Continuación)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en libras esterlinas -								
1936	20,70	19,81	20,26	19,62	19,81	19,02		
1937	19,20	19,12	19,69	21,52	22,08	20,58		
1938	18,28	18,14	17,79	17,39	17,33	17,17		
1939	20,68	24,66	25,75	29,27	32,80	30,44		
1940	49,88	46,56	42,38	36,75	38,75	35,50		
1941	27,06	27,75	27,94	29,82	30,59	35,91		
1942	33,75	35,16	33,68	33,75	33,75	33,05		
1943	39,12	39,50	40,58	44,03	47,69	48,85		
1944	39,84	39,48	40,56	40,00	41,18	41,42		
1945	39,47	39,31	39,38	39,38				
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Prome- dio	
- en libras esterlinas -								
1936	18,04	17,81	17,52	18,12	19,38	19,78	18,32	
1937	20,46	20,42	20,62	21,12	20,48	18,94	20,35	
1938	18,71	19,86	20,16	20,75	20,20	19,16	18,74	
1939	28,96	25,52	24,38	34,28	44,12	52,06	31,08	
1940	36,25	36,50	35,69	33,65	35,81	26,78	37,88	
1941	38,66	39,56	43,98	38,79	36,16	32,70	34,08	
1942	34,15	31,06	33,35	33,81	35,50	37,15	34,01	
1943	44,42	42,05	40,19	38,16	37,82	37,69	41,68	
1944	40,79	40,69	41,12	40,09	39,56	39,78	40,38	
1945								

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

YUTE "DAISSEE"

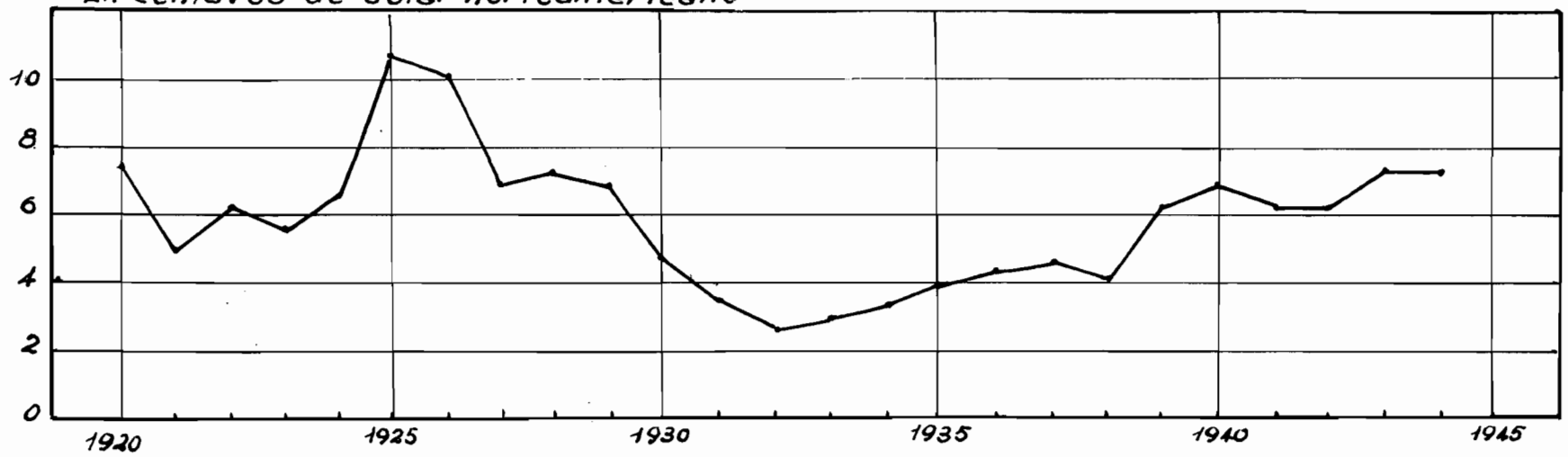
Cuadro N° 58

Precio anual por libra, en Dundee

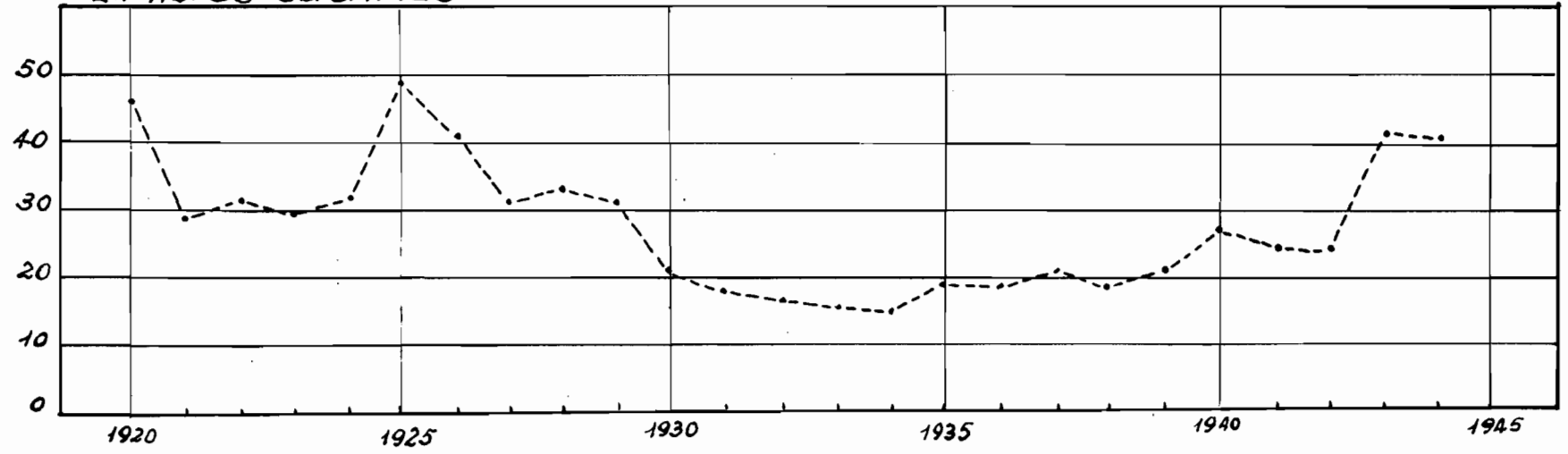
I.- Julio 1920 / Abril 1945

II.-

En centavos de dólar norteamericano



En libras esterlinas



Cuadro N° 59-Yute "Tossa": Precio mensual por libra,

-I- en Dundee.- Agosto 1921/Abril 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1921	#	#	#	#	#	#	
1922	5,50	5,3*	5,46	5,70	6,47	7,13	
1923	7,83	7,77	7,56	7,16	6,59	6,26	
1924	5,80	5,75	5,85	5,97	5,99	5,99	
1925	9,13	9,00	9,80	10,56	10,73	10,40	
1926	13,50	13,16	12,26	11,34	8,77	9,30	
1927	7,53	7,40	7,39	7,43	6,95	6,77	
1928	7,06	6,83	6,88	7,40	7,75	7,78	
1929	7,48	7,77	7,85	7,49	6,98	6,72	
1930	6,16	6,08	5,64	5,92	5,83	5,52	
1931	3,66	3,54	3,58	3,84	3,91	3,84	
1932	3,12	2,98	3,05	2,93	2,74	2,57	
1933	2,39	2,36	2,44	2,55	3,22	3,37	
1934	3,05	3,61	3,65	3,72	3,48	3,35	
1935	3,79	3,77	3,68	3,85	4,33	4,57	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio

- en centavos de dólar norteamericano -

1921	#	5,55	5,92	6,33	5,49	5,24	1/ 5,71
1922	7,18	7,02	7,06	7,02	7,25	7,97	6,60
1923	5,91	5,24	4,83	4,78	5,26	5,72	6,24
1924	6,19	6,82	7,72	8,64	8,99	8,90	6,88
1925	10,09	10,26	10,56	12,81	13,82	13,77	10,91
1926	8,65	7,83	7,96	7,74	7,51	7,47	9,62
1927	6,97	7,96	8,09	7,28	7,03	7,08	7,32
1928	8,30	8,29	7,75	7,50	7,29	7,42	7,52
1929	6,96	7,00	7,14	6,82	6,31	6,33	7,07
1930	5,02	4,48	3,90	3,74	3,80	3,83	4,99
1931	3,75	3,65	3,64	3,66	3,91	3,24	3,68
1932	2,50	2,96	2,95	2,64	2,45	2,34	2,77
1933	3,64	3,46	3,32	3,23	3,38	3,43	3,07
1934	3,34	3,45	3,35	3,33	3,44	3,64	3,50
1935	4,40	4,08	3,77	4,13	4,67	4,77	4,15

- sigue -

Cuadro N° 59-Yute "Tossa": Precio mensual por libra, en

-I- Dundee.-Agosto 1921/Abril 1945 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1936	4,79	4,66	4,73	4,53	4,59	4,35	
1937	4,40	4,35	4,45	4,88	4,99	4,69	
1938	4,31	4,28	4,15	3,97	3,96	3,89	
1939	4,49	5,31	5,46	6,13	6,95	6,56	
1940	9,52	9,23	8,38	7,25	7,57	7,08	
1941	7,04	5,91	6,01	6,30	6,45	7,26	
1942	6,96	7,06	6,76	6,80	6,80	6,66	
1943	7,46	7,56	7,14	7,87	8,51	8,69	
1944	8,29	8,14	8,40	8,45	8,49	8,39	
1945	7,95	7,90	7,90	7,90			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1936	4,10	4,19	4,15	4,15	4,46	4,52	4,44
1937	4,72	4,73	4,74	4,84	4,75	4,46	4,67
1938	4,23	4,45	4,40	4,50	4,40	4,22	4,23
1939	6,33	5,40	4,54	6,33	8,29	10,01	6,32
1940	7,09	6,98	6,92	6,57	7,10	5,53	7,44
1941	7,66	7,84	8,75	7,72	7,62	7,09	7,14
1942	6,98	6,41	6,62	6,66	6,95	7,09	6,81
1943	8,63	8,24	7,81	7,48	7,72	7,77	7,91
1944	8,21	8,15	8,16	8,02	7,93	7,94	8,21
1945							

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en moneda corriente en país de origen fueron compiladas del "Dundee Prices Current" y convertidas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Quadro N° 59-Yute "Tossa": Precio mensual por tonelada, en Dundee.- Agosto 1921/Abril 1945.-
-II-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en libras esterlinas -							
1921	#	#	#	#	#	#	
1922	29,19	27,52	27,94	28,91	32,60	35,88	
1923	37,69	37,12	36,06	34,44	31,90	30,38	
1924	30,50	29,88	30,56	30,75	30,75	31,06	
1925	42,75	42,25	45,95	49,31	49,50	47,95	
1926	62,25	60,62	56,50	52,25	45,00	42,80	
1927	34,75	34,19	34,10	34,25	32,05	31,25	
1928	32,45	31,38	31,56	33,94	35,55	35,69	
1929	34,53	35,88	36,25	34,55	32,25	31,06	
1930	28,34	28,00	26,00	27,25	26,88	25,44	
1931	16,87	16,31	16,52	17,69	18,00	17,68	
1932	20,38	19,34	18,78	17,51	16,70	15,81	
1933	15,90	15,44	15,94	15,94	18,32	18,25	
1934	16,18	16,06	16,06	16,19	15,28	14,88	
1935	17,38	17,31	17,25	17,83	19,84	20,75	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en libras esterlinas -							
1921	#	34,00	35,62	36,62	31,00	28,25	1/33,10
1922	36,17	35,20	35,69	35,45	30,25	38,75	33,30
1923	28,88	25,75	23,81	23,65	26,88	29,38	30,50
1924	31,75	33,94	38,75	43,12	43,69	42,45	34,77
1925	46,50	47,31	48,80	59,25	63,88	63,60	56,59
1926	39,83	36,10	36,75	35,75	34,70	34,50	44,75
1927	32,17	36,70	37,25	33,50	32,30	32,50	33,75
1928	38,25	38,25	35,81	34,05	33,69	34,25	34,62
1929	32,12	32,38	33,00	31,35	29,00	29,05	32,62
1930	23,12	20,62	17,95	17,25	17,53	17,65	23,00
1931	17,29	17,00	18,00	21,06	23,53	21,52	18,44
1932	15,79	19,05	19,06	17,44	16,72	16,00	17,72
1933	17,54	17,22	15,94	15,48	14,69	15,00	16,30
1934	14,83	15,25	15,02	15,09	15,45	16,50	15,57
1935	19,88	18,38	17,14	18,65	21,25	21,68	18,96

- sigue -

Cuadro N° 59-Yute "Tossa": Precio mensual por tonelada, en Dundee. Agosto 1921/Abril 1945 (Cont)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en libras esterlinas -									
1936	21,61	20,89	21,31	20,53	20,69	19,42			
1937	20,09	19,89	20,42	22,25	22,64	21,29			
1938	19,31	19,11	18,65	17,87	17,84	17,58			
1939	21,54	25,39	26,11	29,34	33,25	31,38			
1									
1940	52,88	51,25	46,50	40,25	42,00	39,31			
1941	32,72	32,78	33,38	34,95	35,81	40,31			
1942	38,62	39,19	37,55	37,75	37,75	36,95			
1943	41,44	41,97	43,58	48,06	51,94	53,05			
1944	46,00	45,18	46,66	46,91	47,15	46,59			
1945	44,16	43,88	43,88	43,88					
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio		
- en libras esterlinas -									
1936	18,29	18,69	18,48	19,00	20,44	20,65	20,00		
1937	21,29	21,28	21,44	21,88	21,28	20,01	21,15		
1938	19,21	20,41	20,52	21,16	20,91	20,25	19,40		
1939	30,29	26,21	25,19	35,12	46,00	55,56	32,12		
1940	39,38	38,75	38,44	36,45	39,44	30,69	41,28		
1941	42,50	43,50	48,55	42,88	42,31	39,35	39,09		
1942	38,75	35,56	36,75	37,00	38,56	39,35	37,82		
1943	47,92	45,75	43,53	41,53	42,85	43,12	45,40		
1944	45,58	45,22	45,28	44,52	44,00	44,09	45,60		
1945									

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

YUTE "TOSSA"

Cuadro N° 59

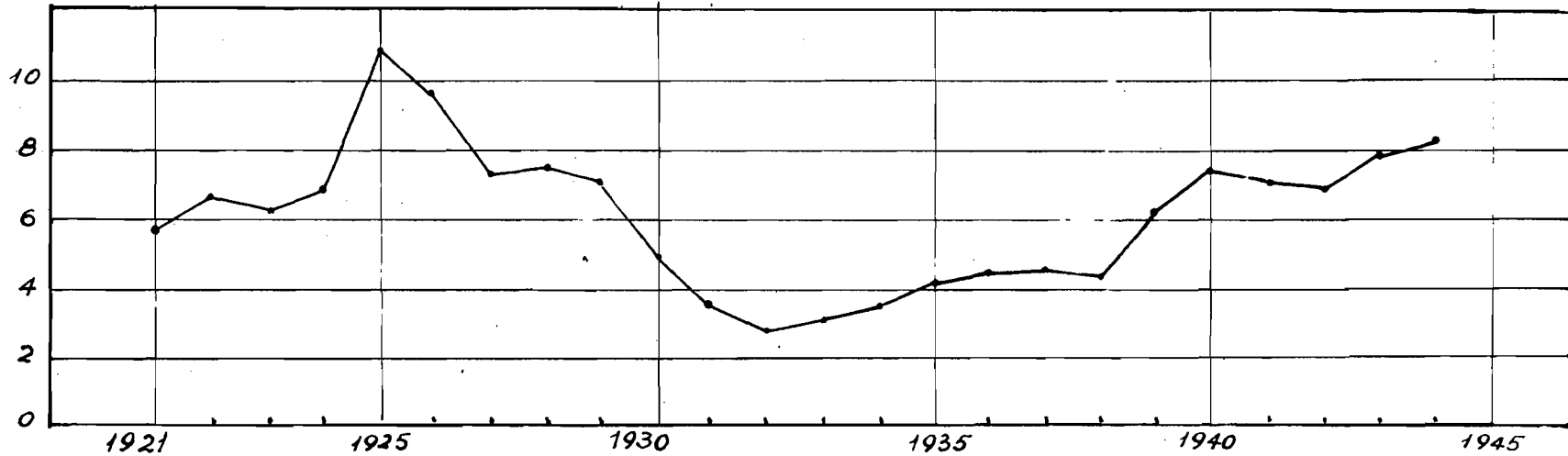
Precio anual por libra, en Dundee.

II. 1111

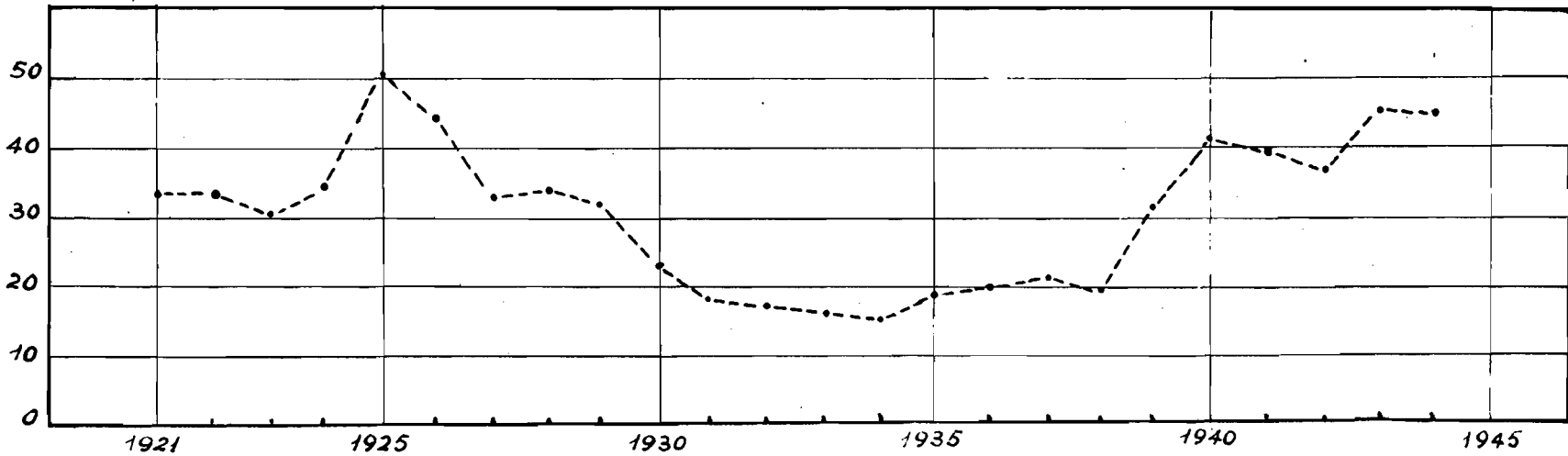
I. Agosto 1921 / Abril 1945

II.

En centavos de dólar norteamericano



En libras esterlinas



Cuadro N° 60-Yute "First Marks": Precio mensual por

-I- libra, en el Dominio del Canadá.-

- Enero 1890/Diciembre 1941 - 1/

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	---------	-------	-------	------	-------

- en centavos de dólar norteamericano -

1913	6,16	6,16	6,25	6,48	6,57	6,57
1914	8,12	7,79	7,51	7,52	7,79	7,79
1915	4,39	4,77	5,11	5,50	5,44	5,21
1916	6,62	7,39	8,01	8,25	7,97	7,84
1917	11,15	12,13	12,14	12,78	12,80	12,81
1918	12,68	12,85	12,82	12,77	12,82	12,75
1919	17,93	17,94	17,92	17,84	10,95	12,04
1920	14,19	14,70	14,51	13,56	12,67	12,10
1921	9,84	8,60	7,81	8,26	8,21	7,67
1922	7,56	7,29	7,78	8,09	9,03	10,77
1923	10,18	10,02	9,59	8,68	8,48	8,46
1924	7,80	7,46	8,09	8,03	7,70	7,81
1925	11,23	10,98	12,83	13,31	13,09	13,09
1926	15,63	15,00	13,17	12,46	12,13	11,01
1927	9,04	8,57	8,67	8,69	7,96	8,33
1928	8,93	8,78	8,58	9,30	9,53	9,09
1929	9,03	9,63	9,48	8,98	8,62	8,31

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
-----	-------	-------------	----------------	--------------	----------------	----------------	---------------

- en centavos de dólar norteamericano -

1913	6,57	7,00	7,53	7,96	7,54	7,87	6,89
1914	7,10	8,88	8,13	7,98	6,21	4,46	7,44
1915	5,90	5,68	5,81	6,28	6,16	6,16	5,53
1916	7,85	8,46	8,46	9,01	9,38	10,94	8,35
1917	12,78	12,81	12,83	12,89	12,84	12,80	12,56
1918	12,75	12,77	12,75	17,92	17,99	18,03	14,08
1919	13,23	16,03	17,29	17,30	15,37	14,66	15,71
1920	11,64	11,83	12,17	12,25	12,25	9,49	12,61
1921	7,64	8,00	9,12	9,05	7,44	7,12	8,23
1922	11,67	9,62	10,40	10,10	10,02	10,72	9,42
1923	7,74	6,82	6,56	6,75	6,37	7,75	8,12
1924	8,13	9,28	10,09	11,26	11,61	10,86	9,01
1925	12,12	11,73	12,46	14,30	16,18	15,89	13,10
1926	8,65	7,71	8,96	8,45	8,81	8,33	10,86
1927	9,16	9,89	9,42	9,06	8,45	8,94	8,85
1928	10,55	10,66	9,54	8,95	8,80	8,93	9,30
1929	8,63	9,61	9,59	8,85	8,34	8,40	8,96

-sigue -

Cuadro N° 60-Yute "First Marks": Precio mensual por

-I- Libra, en el Dominio del Canadá.-

- Enero 1890/Diciembre 1941 (Cont.)-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1930	8,25	8,08	7,47	7,83	7,78	7,32		
1931	5,38	5,33	5,27	5,57	5,69	5,70		
1932	5,06	4,79	5,14	4,61	4,39	4,04		
1933	3,24	3,25	3,28	3,52	4,46	4,58		
1934	3,98	3,97	4,49	4,51	4,51	4,54		
1935	4,26	4,25	4,21	4,23	4,25	4,50		
1936	4,75	4,76	4,74	4,73	4,74	4,74		
1937	4,88	4,62	4,75	4,63	5,01	5,00		
1938	4,75	4,62	4,49	4,36	3,97	3,96		
1939	4,46	4,98	5,36	4,85	6,48	4,99		
1940	8,80	8,67	9,36	8,53	7,91	7,73		
1941	7,05	7,05	7,50	8,36	9,09	9,25		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1930	6,73	6,23	5,57	5,82	5,82	5,62	6,88	
1931	5,55	5,55	5,59	5,72	5,99	5,31	5,55	
1932	4,23	5,03	5,03	4,74	4,42	4,21	4,64	
1933	5,14	4,79	4,90	4,80	5,26	5,04	4,36	
1934	4,55	4,35	4,03	4,08	4,10	4,05	4,31	
1935	4,37	4,24	4,22	4,19	4,20	4,83	4,31	
1936	4,25	4,25	4,62	4,62	4,63	4,62	4,62	
1937	4,74	5,00	5,00	4,75	5,00	4,62	4,83	
1938	3,98	4,23	4,22	4,46	4,47	4,46	4,33	
1939	4,74	4,48	5,93	5,81	7,38	9,20	5,75	
1940	5,91	5,91	6,19	7,05	7,05	7,05	7,51	
1941	11,06	11,23	11,82	12,55	13,64	13,54	10,19	

1/ Precios en Montreal hasta 1933 y desde 1934, en Kit-
chener.-

Los precios en moneda canadiense fueron compilados de Price and Price Indexes in Canadá.- Desde 1913 se efectúa la conversión al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 60-Yuta "First Marks": Precio mensual por

-II- 100 libras, en el Dominio del Canadá.-

- Enero 1890/Diciembre 1941 - 1/

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares canadienses -								
1890	3,52	3,47	3,25	3,14	3,25	3,36		
1891	2,55	2,55	2,56	2,55	2,60	2,60		
1892	4,02	4,90	4,90	4,56	4,45	4,08		
1893	2,87	3,04	2,71	2,76	2,98	3,04		
1894	3,74	3,04	3,25	3,25	3,25	2,87		
1895	2,49	2,49	2,44	2,05	2,71	2,77		
1896	2,62	2,65	2,79	2,77	2,88	2,84		
1897	2,93	2,85	2,90	3,05	2,70	2,65		
1898	2,35	2,35	2,25	2,35	2,72	2,68		
1899	2,93	2,93	2,87	2,82	2,77	2,05		
1900	3,25	3,30	3,47	3,67	3,67	3,47		
1901	3,00	3,00	3,00	3,00	3,20	3,37		
1902	2,77	2,77	2,77	2,77	2,72	3,09		
1903	3,09	3,15	3,30	3,30	3,25	3,25		
1904	3,00	3,04	3,20	3,20	3,20	3,25		
1905	3,64	4,13	4,33	4,33	4,22	4,18		
1906	4,52	4,73	4,52	4,73	5,10	6,30		
1907	6,30	5,00	5,55	6,00	6,90	5,45		
1908	3,80	3,70	3,04	3,55	3,90	3,70		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en dólares canadienses -								
1890	3,36	3,20	3,09	2,87	2,71	2,55		3,15
1891	2,45	2,93	3,25	3,47	3,09	3,09		2,92
1892	3,36	2,93	2,55	2,33	2,65	2,71		3,02
1893	2,98	2,93	3,15	3,47	3,80	3,64		3,12
1894	3,04	3,09	2,77	2,60	2,55	2,38		3,04
1895	2,71	2,65	2,60	2,60	2,77	2,65		2,63
1896	2,88	3,04	3,36	3,28	3,30	3,25		2,97
1897	2,77	2,60	2,55	2,45	2,38	2,27		2,68
1898	2,71	2,60	2,53	3,04	3,09	3,04		2,65
1899	2,60	2,77	2,82	3,04	3,30	3,25		2,90
1900	3,47	3,47	3,42	3,42	3,24	3,00		3,39
1901	3,25	3,20	3,20	3,09	2,93	2,77		3,08
1902	3,09	3,09	3,04	3,04	3,15	3,15		2,95
1903	3,36	3,42	3,30	3,25	3,04	3,08		3,23
1904	3,36	3,30	3,25	3,47	3,36	3,69		3,28
1905	4,32	4,43	3,38	4,67	4,56	4,52		4,23
1906	6,35	6,56	6,60	6,56	5,34	6,40		5,65
1907	5,00	4,25	4,80	3,96	4,30	3,25		4,98
1908	3,70	3,90	4,15	3,95	3,15	3,30		3,65

-sigue -

Cuadro N° 60-Yute "First Marks": Precio mensual por

-II- 100 libras, en el Dominio del Canadá.-

- Enero 1890/Diciembre 1941-1/(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares canadienses -								
1909	3,20	3,05	3,47	3,10	3,04	3,04		
1910	2,88	3,02	3,02	3,00	3,04	3,04		
1911	4,35	4,55	4,57	5,33	5,76	5,22		
1912	4,45	4,78	5,32	5,24	4,65	4,53		
1913	6,16	6,16	6,25	6,48	6,57	6,57		
1914	8,13	7,79	7,52	7,52	7,79	7,79		
1915	4,42	4,80	5,15	5,53	5,47	5,25		
1916	6,63	7,43	8,05	8,28	7,99	7,87		
1917	11,16	12,20	12,20	12,83	12,83	12,83		
1918	12,80	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00		
1919	18,30	18,30	18,30	18,30	11,27	12,40		
1920	15,51	17,00	16,23	14,80	14,07	13,72		
1921	11,23	9,76	8,89	9,27	9,16	8,66		
1922	7,97	7,57	8,03	8,28	9,14	10,90		
1923	10,27	10,15	9,78	8,86	8,66	8,66		
1924	8,01	7,70	8,34	8,19	7,83	7,93		
1925	11,26	11,00	12,85	13,32	13,09	13,09		
1926	15,66	15,05	13,22	12,46	12,12	11,00		
1927	9,05	8,58	8,68	8,68	7,95	8,34		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en dólares canadienses -								
1909	3,00	3,15	3,37	3,42	3,42	3,15	3,20	
1910	3,04	3,16	3,26	3,59	3,99	4,14	3,27	
1911	4,89	4,17	4,40	4,73	4,46	4,19	4,72	
1912	4,70	4,85	4,85	5,00	5,50	5,50	4,95	
1913	6,57	7,00	7,53	7,96	7,54	7,87	6,89	
1914	7,10	8,83	8,07	7,95	6,23	4,48	7,43	
1915	5,93	5,69	5,82	6,28	6,16	6,16	5,56	
1916	7,87	8,47	8,47	9,01	9,38	10,94	8,37	
1917	12,83	12,83	12,83	12,83	12,83	12,83	12,59	
1918	13,00	13,00	13,00	18,30	18,30	18,30	14,30	
1919	13,69	16,73	17,95	17,95	16,03	15,80	16,25	
1920	13,22	13,35	13,47	13,48	13,72	11,00	14,13	
1921	8,66	8,91	10,15	9,90	8,13	7,67	9,20	
1922	11,80	9,64	10,41	10,09	10,02	10,78	9,55	
1923	7,94	6,98	6,72	6,85	6,49	7,94	8,34	
1924	8,19	9,29	10,10	11,26	11,61	10,90	9,11	
1925	12,12	11,73	12,46	14,29	16,17	15,90	13,11	
1926	8,64	7,70	8,95	8,44	8,80	8,34	10,86	
1927	9,17	9,90	9,42	9,05	8,44	8,95	8,85	
-sigue -								

Cuadro N° 60-Yute "First Marks": Precio mensual por
 -II- 100 libras, en el Dominio del Canadá.-
 - Enero 1890/Diciembre 1941 -1/(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares canadienses -								
1928	8,95	8,80	8,58	9,30	9,54	9,11		
1929	9,05	9,66	9,54	9,05	8,68	8,38		
1930	8,34	8,14	7,49	7,83	7,79	7,32		
1931	5,39	5,33	5,27	5,57	5,69	5,72		
1932	5,94	5,49	5,75	5,13	4,96	4,60		
1933	3,70	3,89	3,93	4,16	5,09	5,10		
1934	4,00	4,00	4,50	4,50	4,50	4,50		
1935	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,50		
1936	4,75	4,75	4,75	4,75	4,75	4,75		
1937	4,88	4,62	4,75	4,62	5,00	5,00		
1938	4,75	4,62	4,50	4,38	4,00	4,00		
1939	4,50	5,00	5,38	4,88	6,50	5,00		
1940	10,00	10,00	10,30	9,38	8,70	8,50		
1941	7,75	7,75	8,25	9,20	10,00	10,17		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en dólares canadienses -								
1928	10,57	10,66	9,54	8,95	8,80	8,95	9,31	
1929	8,68	9,66	9,66	8,95	8,48	8,48	9,02	
1930	6,73	6,22	5,56	5,81	5,81	5,63	6,89	
1931	5,57	5,57	5,81	6,42	6,73	6,42	5,79	
1932	4,86	5,75	5,57	5,20	5,06	4,86	5,26	
1933	5,44	5,08	5,08	4,92	5,20	5,01	4,72	
1934	4,50	4,25	4,50	4,00	4,00	4,00	4,27	
1935	4,38	4,25	4,25	4,25	4,25	4,88	4,33	
1936	4,25	4,25	4,62	4,62	4,62	4,62	4,62	
1937	4,75	5,00	5,00	4,75	5,00	4,62	4,83	
1938	4,00	4,25	4,25	4,50	4,50	4,50	4,35	
1939	4,75	4,50	6,50	6,50	8,75	10,50	6,06	
1940	6,50	6,50	6,81	7,75	7,75	7,75	8,33	
1941	12,17	12,35	13,00	13,80	15,00	15,00	11,20	

1/ Precios en Montreal hasta 1933 y desde 1934, en Kitchener.-

Price and Price Indexes in Canadá.-

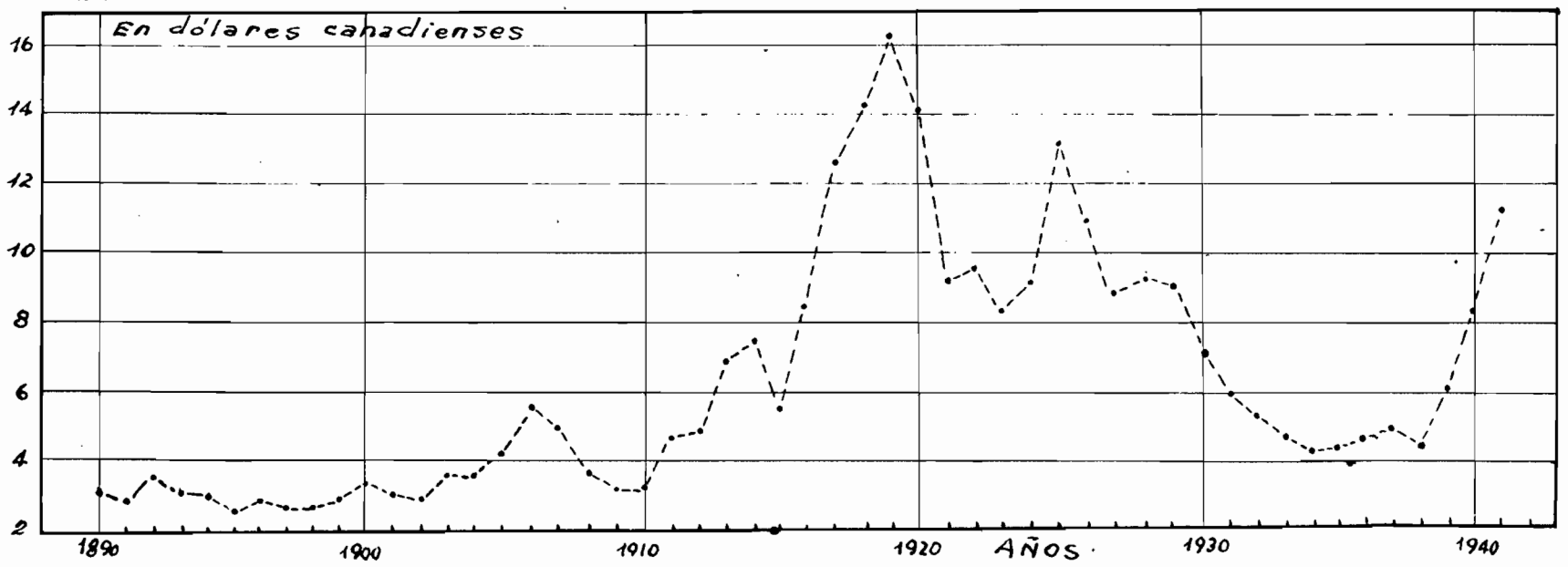
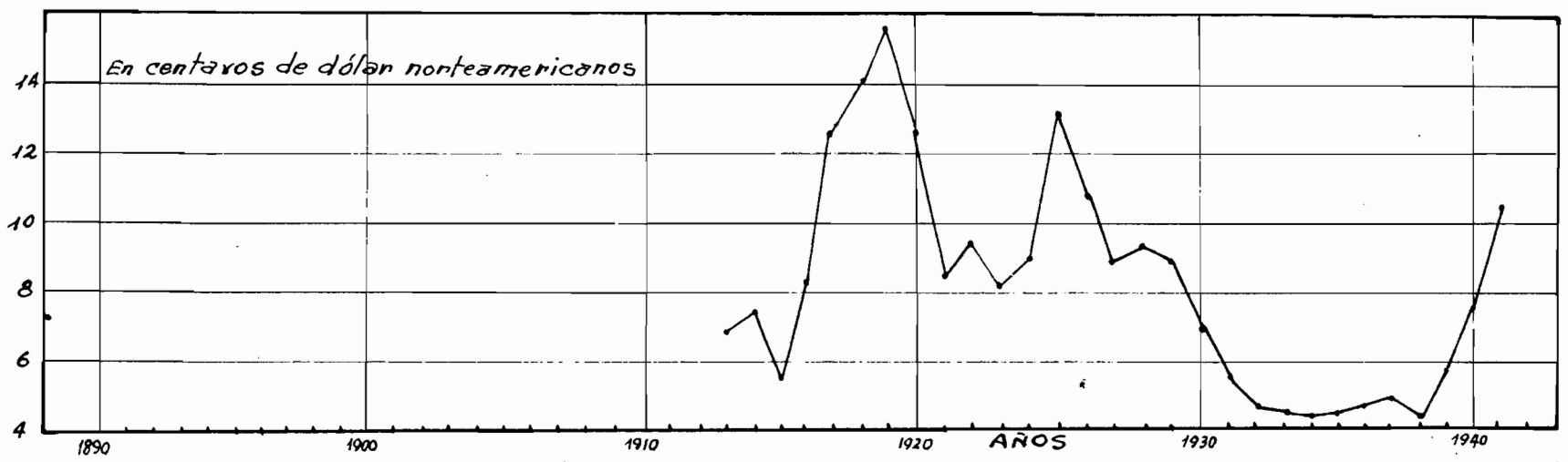
YUTE

"First Marks"

1111

Precio anual por libra, en el Dominio del Canada'

Enero 1890/ Diciembre 1941



Cuadro N° 61 - Yute: Precio mensual por libra, con especificación de grados, en Hamburgo.

- Enero 1924/Diciembre 1937 -

A - I: "First Marks"

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1924	4,82	4,65	4,89	4,79	4,96	5,20	
1925	7,56	7,56	8,85	9,72	9,62	9,50	
1926	12,96	11,59	10,69	10,04	9,29	8,85	
1927	6,39	6,56	6,73	6,45	6,02	6,45	
1928	6,70	6,60	6,61	7,27	7,38	7,37	
1929	7,22	7,53	7,42	6,88	6,68	6,49	
1930	5,96	5,85	5,19	5,41	5,41	4,87	
1931	3,34	3,23	3,35	3,56	3,56	3,55	
1932	2,99	2,88	3,06	2,80	2,62	2,44	
1933	2,24	2,23	2,25	2,47	3,16	3,25	
1934	3,67	3,67	3,72	3,70	3,42	3,20	
1935	3,87	3,77	3,08	3,87	4,25	4,49	
1936	4,45	4,26	4,40	4,23	4,17	3,91	
1937	4,12	4,16	4,32	4,76	4,94	4,69	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1924	5,53	6,15	6,91	7,66	7,77	7,23	5,84
1925	8,42	8,20	8,96	12,31	13,07	12,96	9,72
1926	7,23	6,26	6,70	6,26	6,36	6,58	6,64
1927	7,11	7,77	7,34	6,71	6,60	6,83	6,79
1928	8,01	8,22	7,35	7,32	6,92	7,03	7,25
1929	6,59	7,02	6,80	6,39	6,08	6,08	6,80
1930	4,33	4,01	3,57	3,56	3,57	3,40	4,65
1931	3,38	3,43	3,72	3,27	3,54	3,11	3,43
1932	2,38	2,86	2,84	2,51	2,33	2,23	2,66
1933	3,52	3,29	3,33	3,13	3,31	3,40	3,00
1934	3,16	3,33	3,29	3,32	3,54	3,76	3,48
1935	4,17	4,01	3,85	4,20	4,49	4,52	4,10
1936	3,77	3,92	3,82	3,87	4,14	4,20	4,09
1937	4,81	4,65	4,64	4,68	4,61	4,33	4,55

Las cotizaciones en reichmarks fueron compiladas del "Vierteljahrshefte Fur Statistik des Deutschen Reichs" y convertidas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 61 - Yute: Precio mensual por 100 kilos con especificación de grados, en Hamburgo.

- Enero 1924/Diciembre 1937 -

A - II: "First Marks"

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en reichmarks -							
1924	47	47	40	48	49	49	
1925	70	70	82	90	89	88	
1926	120	111	99	93	86	82	
1927	65	61	63	60	56	60	
1928	62	61	61	67	68	68	
1929	67	70	69	64	62	60	
1930	55	54	48	50	50	45	
1931	31	30	31	33	33	33	
1932	27,90	26,70	28,40	26,00	24,30	22,70	
1933	20,80	20,60	20,80	22,30	25,50	24,90	
1934	21,50	20,80	20,70	20,60	19,10	18,40	
1935	21,30	20,70	20,10	21,20	23,30	24,50	
1936	24,30	23,10	24,00	23,20	22,80	21,40	
1937	22,60	22,80	23,70	20,10	27,10	25,30	
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en reichmarks -							
1924	51	57	64	71	72	67	56
1925	78	76	83	114	121	120	90
1926	67	58	62	58	59	61	80
1927	66	72	66	62	61	63	63
1928	74	76	68	65	64	65	67
1929	61	65	63	59	56	56	63
1930	40	37	33	33	33	32	43
1931	32	32	35	31	33	29	32
1932	22,10	26,50	26,30	23,30	21,60	20,70	24,71
1933	23,30	22,20	20,70	19,50	19,10	20,10	21,65
1934	18,10	18,60	18,00	18,10	19,40	20,60	19,49
1935	22,80	21,90	21,10	23,00	24,60	24,80	22,44
1936	20,60	21,50	21,00	21,20	22,70	23,00	22,40
1937	26,40	25,50	25,30	25,70	25,20	23,70	24,95

Cuadro N° 61 - Yute: Precio mensual por libra, con especificación de grados, en Hamburgo.
- Enero 1924/Diciembre 1937 -
B - I: "Lightnings"

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1924	4,72	4,45	4,69	4,67	4,65	4,88	
1925	7,34	7,34	8,53	9,50	9,28	9,28	
1926	11,98	10,69	9,50	8,53	7,99	7,77	
1927	6,13	5,80	5,92	5,59	5,16	5,37	
1928	5,84	5,74	5,75	6,83	7,06	7,05	
1929	6,79	7,21	7,10	6,56	6,47	6,27	
1930	5,63	5,41	4,98	5,20	5,20	4,65	
1931	3,13	3,02	3,13	3,35	3,46	3,34	
1932	2,80	2,68	2,86	2,66	2,54	2,18	
1933	2,13	2,13	2,15	2,37	3,07	3,15	
1934	3,36	3,33	3,38	3,38	3,12	2,97	
1935	3,43	3,35	3,30	3,45	3,83	4,11	
1936	4,23	4,10	4,24	4,09	4,07	3,82	
1937	3,94	3,98	4,18	4,58	4,76	4,47	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1924	5,20	5,94	6,69	7,34	7,56	7,02	5,63
1925	8,10	7,88	7,99	11,88	12,63	12,31	9,39
1926	6,91	5,94	6,05	5,40	5,49	5,61	7,66
1927	6,25	7,12	6,59	5,74	5,63	5,96	5,93
1928	7,69	7,57	6,49	6,37	6,38	6,49	6,60
1929	6,38	6,59	6,16	5,74	5,53	5,65	6,37
1930	4,11	3,58	3,24	3,24	3,24	3,24	4,33
1931	3,17	3,22	3,51	3,16	3,33	2,89	3,22
1932	2,32	2,75	2,72	2,39	2,21	2,10	2,52
1933	3,41	3,18	2,96	2,96	3,07	3,12	2,84
1934	2,93	3,08	3,01	2,99	3,10	3,32	3,17
1935	3,83	3,64	3,50	3,83	4,18	4,23	3,72
1936	3,58	3,74	3,65	3,68	3,96	4,03	3,93
1937	4,72	4,45	4,44	4,50	4,45	4,17	4,38

Las cotizaciones en reichmarks fueron compiladas del "Vierteljahrshefte Fur Statistik des Deutschen Reichs" y convertidas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 61 - Yute: Precio mensual por 100 kilos con especificación de grados, en Hamburgo
- Enero 1924/Diciembre 1937 -

B - II: "Lightnings"

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en reichmarks -								
1924	46	45	47	47	45	46		
1925	68	68	79	86	86	86		
1926	111	99	88	79	74	72		
1927	57	54	55	52	48	50		
1928	54	53	53	63	65	65		
1929	63	67	66	61	60	58		
1930	52	50	46	48	48	43		
1931	29	28	29	31	32	31		
1932	26,10	24,90	26,50	24,70	23,50	20,30		
1933	19,80	19,70	19,90	21,40	24,70	24,10		
1934	19,70	18,90	18,80	18,80	17,40	17,10		
1935	18,90	18,40	18,00	18,90	21,00	22,40		
1936	23,10	22,20	23,10	22,40	22,30	20,90		
1937	21,60	21,80	22,90	25,10	26,10	24,60		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en reichmarks -								
1924	48	55	62	68	70	65	54	
1925	75	73	74	110	117	114	87	
1926	64	55	56	50	51	52	71	
1927	58	66	61	53	52	55	55	
1928	71	70	60	59	59	60	61	
1929	59	61	57	53	51	52	59	
1930	38	33	30	30	30	30	40	
1931	30	30	33	30	31	27	30	
1932	21,60	25,50	25,20	22,20	20,50	19,50	23,38	
1933	22,60	21,45	18,40	18,40	17,70	18,40	20,55	
1934	16,80	17,20	16,50	16,30	17,00	18,20	17,73	
1935	20,90	19,90	19,20	21,00	22,90	23,20	20,39	
1936	19,60	20,50	20,10	20,20	21,70	22,10	21,52	
1937	25,90	24,40	24,30	24,70	24,30	22,80	24,04	

Cuadro N° 61 - Yute: Precio mensual por libra, con especificación de grados, en Hamburgo.

- Enero 1924/Diciembre 1937 -

C - I: "Daisee"

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1924	5,02	4,94	5,09	5,19	5,27	5,51		
1925	7,77	7,77	8,96	9,93	9,72	9,72		
1926	12,31	11,34	10,26	9,82	8,75	8,10		
1927	6,56	6,45	6,56	6,34	#	#		
1928	6,48	6,17	6,29	7,16	7,38	#		
1929	7,01	7,21	7,21	6,67	6,36	6,27		
1930	5,31	5,20	4,87	5,20	5,20	4,76		
1931	3,02	3,02	3,13	3,35	3,40	3,34		
1932	2,66	2,49	2,65	2,52	2,47	2,40		
1933	2,07	2,10	2,17	2,41	3,05	3,16		
1934	3,22	3,23	3,31	3,52	3,17	3,01		
1935	3,42	3,37	3,31	3,54	3,96	4,23		
1936	4,20	4,04	4,18	4,05	3,97	3,78		
1937	3,89	3,89	4,01	4,45	4,61	4,53		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1924	5,75	6,37	7,13	7,77	7,99	7,45	6,05	
1925	8,53	8,31	9,18	11,98	12,85	12,42	9,72	
1926	7,23	6,37	6,70	6,48	6,25	6,26	8,31	
1927	#	#	#	#	#	6,39	#	
1928	#	7,09	7,13	6,70	6,70	6,81	6,93	
1929	6,38	6,70	6,26	5,96	5,32	5,43	6,37	
1930	4,33	3,79	3,13	3,13	3,13	3,14	4,22	
1931	3,17	3,22	3,40	3,06	3,44	2,79	3,22	
1932	2,36	2,84	2,78	2,44	2,15	2,05	2,48	
1933	3,47	3,26	3,09	2,99	3,04	3,03	2,86	
1934	3,04	3,19	3,12	3,01	3,06	3,23	3,16	
1935	3,99	3,81	3,39	3,83	4,21	4,23	3,78	
1936	3,53	3,65	3,53	3,01	3,92	3,98	3,87	
1937	4,78	4,36	4,35	4,30	4,19	3,95	4,27	

Sin datos.-

Las cotizaciones en reichmarks fueron compiladas del "Vierteljahrshäfte für Statistik des Deutschen Reichs" y convertidas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 61 - Yute: Precio mensual por 100 kilos con especificación de grados, en Hamburgo.

- Enero 1924/Diciembre 1937 -

C - II: "Daisee"

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en reichmarks -								
1924	49	50	51	52	51	52		
1925	72	72	83	92	90	90		
1926	114	105	95	91	81	75		
1927	61	60	61	59	#	#		
1928	60	57	58	66	68	#		
1929	65	67	67	62	59	58		
1930	49	48	45	48	48	44		
1931	28	28	29	31	32	31		
1932	24,80	23,10	24,60	23,40	22,90	22,30		
1933	19,20	19,40	20,10	21,80	24,60	24,80		
1934	18,90	18,30	18,40	18,50	17,70	17,30		
1935	18,80	18,50	18,10	19,40	21,70	23,10		
1936	22,90	21,90	22,80	22,20	21,70	20,70		
1937	21,30	21,30	22,00	24,40	25,30	24,90		
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en reichmarks -								
1924	53	59	66	72	74	69	58	
1925	79	77	85	111	119	115	90	
1926	67	59	62	60	58	58	77	
1927	#	#	#	#	#	59	#	
1928	#	73	66	62	62	63	64	
1929	59	62	58	55	49	50	59	
1930	40	35	29	29	29	29	39	
1931	30	30	32	29	32	26	30	
1932	21,90	26,30	25,80	22,60	20,00	19,00	23,06	
1933	23,00	22,00	19,20	18,60	17,50	17,90	20,63	
1934	17,40	17,80	17,10	16,40	16,80	17,70	17,69	
1935	21,80	20,80	18,60	21,00	23,10	23,20	20,68	
1936	19,30	20,00	19,40	19,80	21,50	21,80	21,17	
1937	26,20	23,90	23,60	23,60	22,90	21,60	23,42	

"Vierteljahrshefte für Statistik des Deutschen Reichs"

YUTE

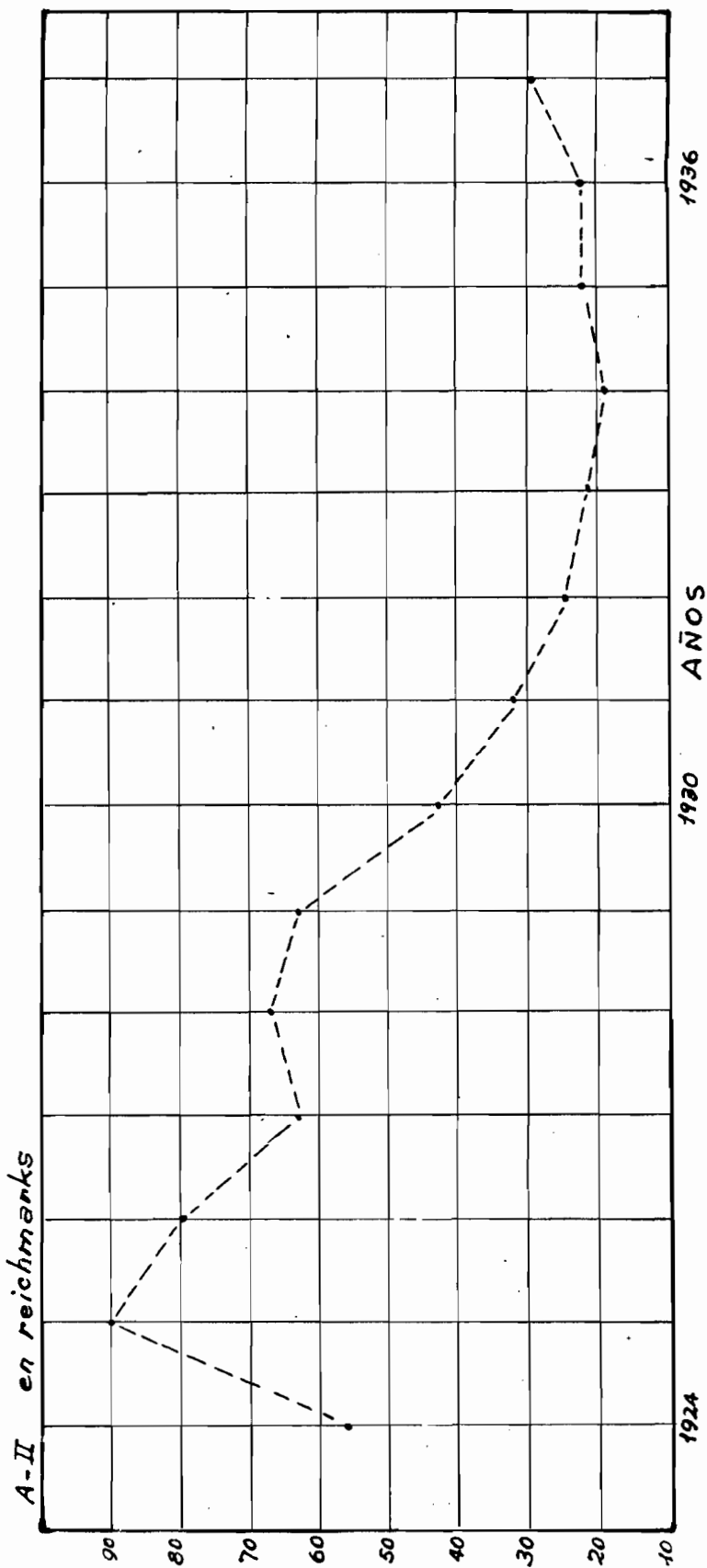
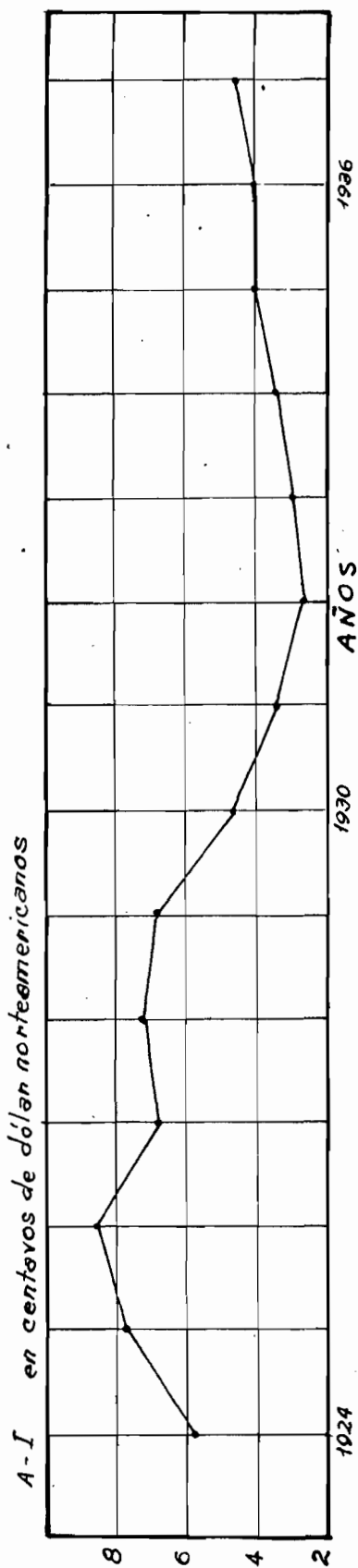
102

Precio anual por libra, con especificación de grados;

en Hamburgo.

Enero 1924 / Diciembre 1937

"First Marks"



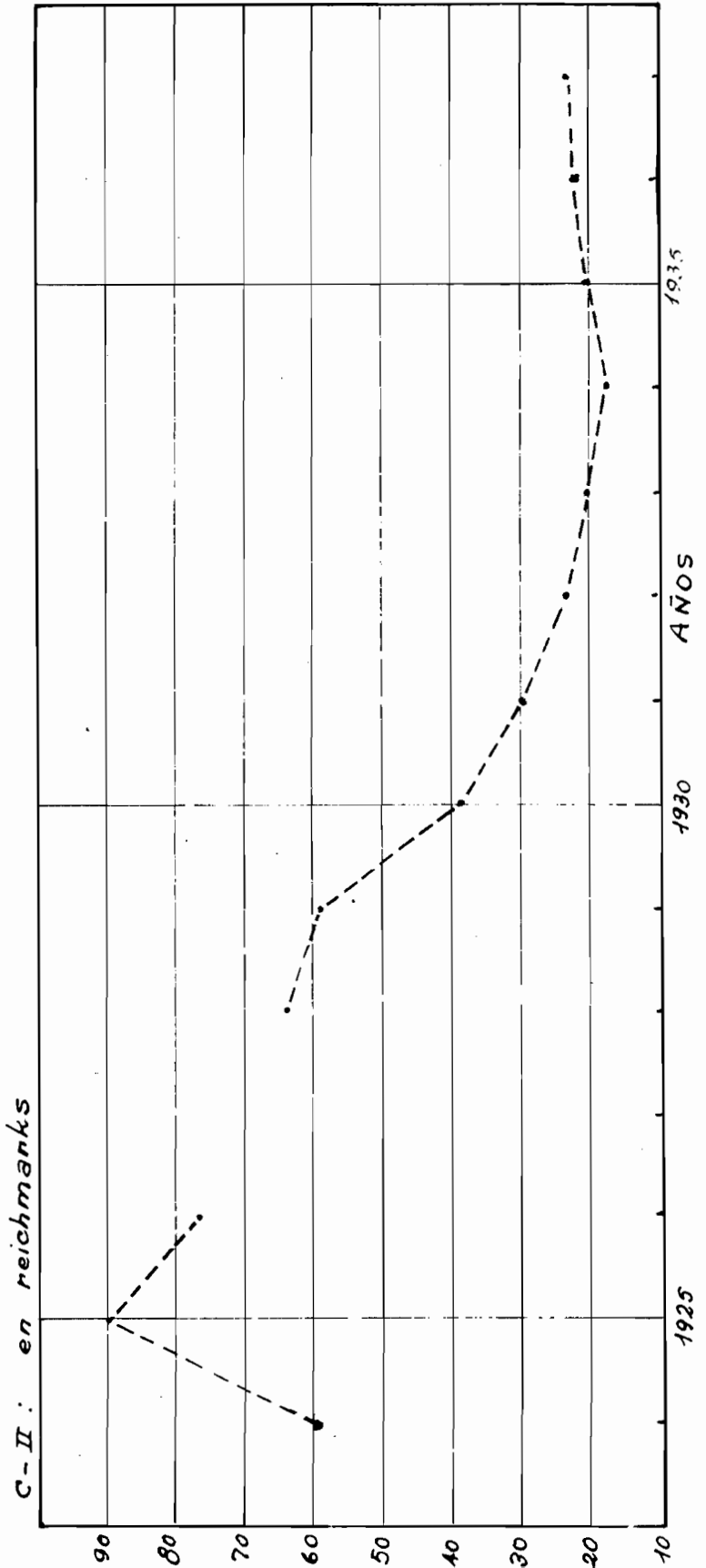
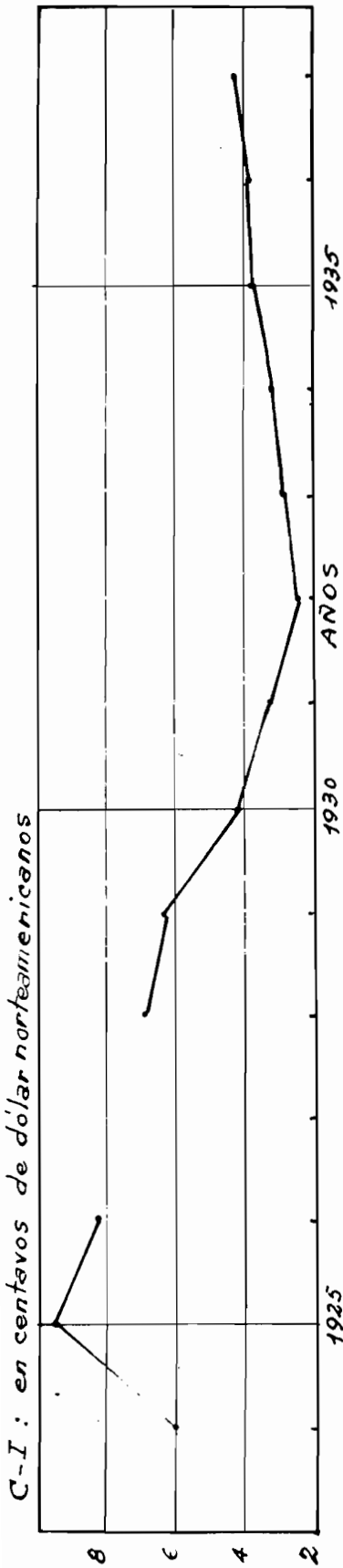
YUTE

1125

Precio anual por libra, con especificación de grados, en Hamburgo.

Enero 1924 / Diciembre 1937

"Daises"



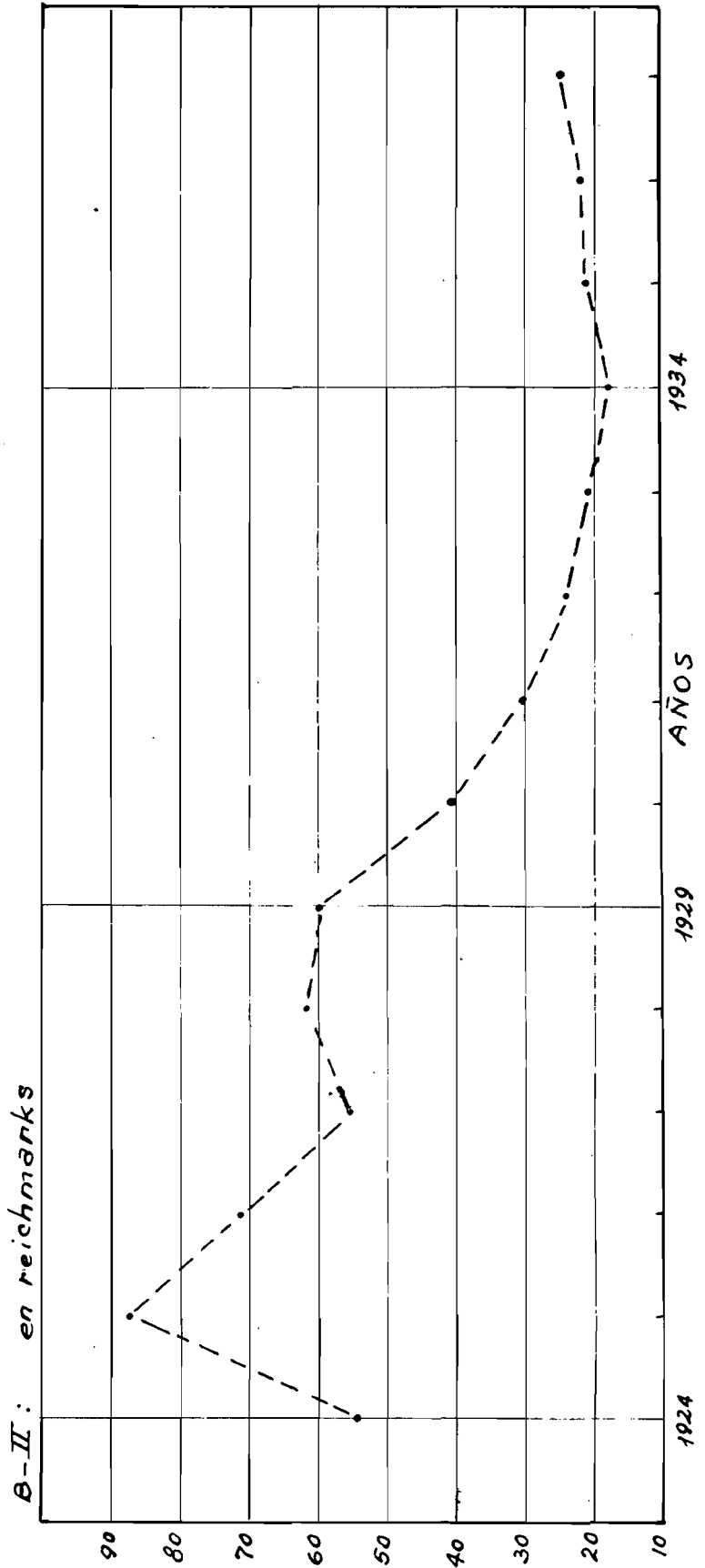
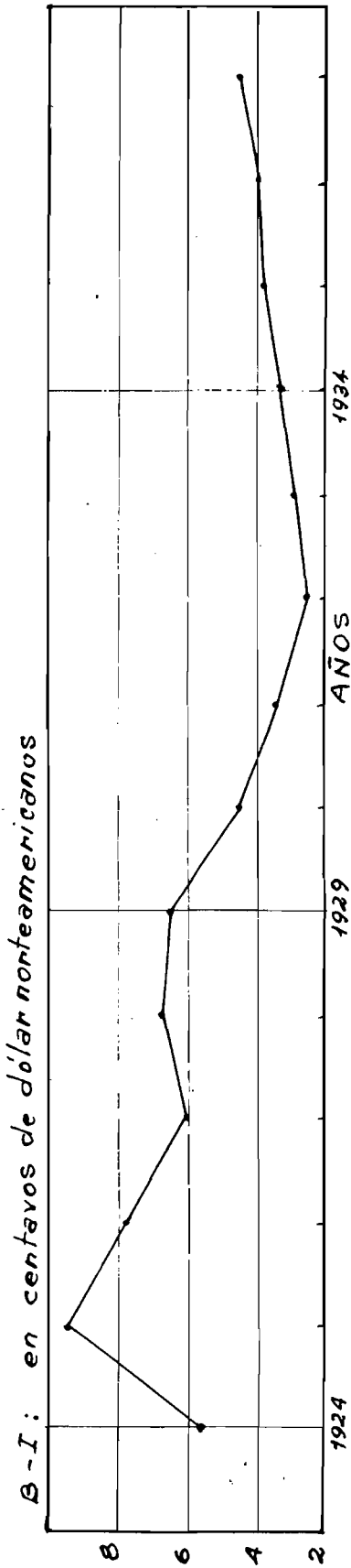
YUTE

1110

Precio anual por libra, con especificación de grados,
en Hamburgo.

Enero 1924 / Diciembre 1937

"Lightnings"



Cuadro N° 62 - Hilado de yute N° 1: Precio mensual
por libra en los EE.UU.-

- Enero 1926/Junio 1942 -1/

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1926	20,5	20,5	20,5	20,5	20,5	20,5		
1927	17,5	17,5	17,5	19,0	18,0	18,0		
1928	17,0	17,0	17,0	18,5	18,5	16,5		
1929	18,0	16,0	16,5	18,5	18,5	16,5		
1930	18,5	16,5	15,8	15,8	15,8	15,8		
1931	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3		
1932	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0		
1933	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0		
1934	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8		
1935	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8		
1936	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8		
1937	12,8	12,8	12,8	13,3	13,3	13,3		
1938	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3		
1939	12,8	12,8	12,8	13,3	13,3	13,3		
1940	15,8	15,8	15,8	15,8	15,8	15,8		
1941	14,8	14,8	14,8	15,8	15,8	15,8		
1942	17,8	17,8	17,8	17,8	17,8	17,8		
1943								
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1926	20,5	20,5	20,5	20,5	18,0	17,0	20,5	
1927	18,0	18,0	18,0	18,0	17,0	17,0	17,7	
1928	16,5	16,5	16,5	16,5	16,5	16,5	16,6	
1929	16,5	16,5	16,5	16,5	16,5	16,5	16,4	
1930	15,8	15,3	15,3	14,3	13,4	13,3	15,3	
1931	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	12,0	13,2	
1932	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	
1933	12,0	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	11,9	
1934	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	
1935	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	
1936	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	12,8	
1937	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,1	
1938	12,3	12,3	12,3	12,3	12,3	12,3	12,8	
1939	13,3	13,3	13,3	14,0	14,8	15,3	13,5	
1940	15,8	15,8	14,8	14,8	14,8	14,8	15,4	
1941	16,8	16,8	16,8	16,8	17,5	17,8	16,1	
1942							2/17,8	

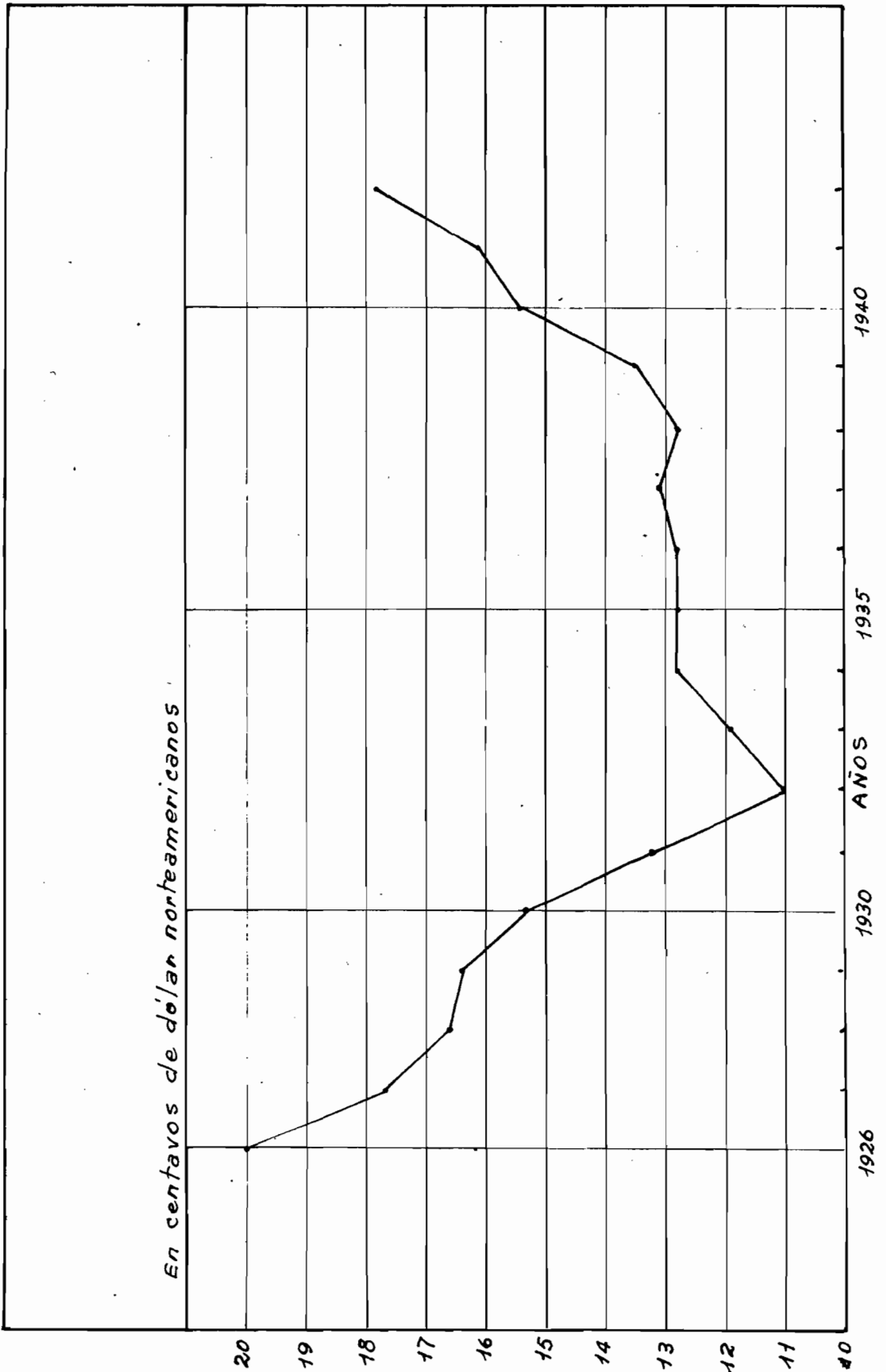
1/Hilado yute alfombra N° 1:14-16. Precio por lb. Rob.
Fábrica.-2/Promedio de los meses considerados.-
Reports of the Bureau of Labor Statistics.-

HILADO DE YUTE N° 1:

1930

Precio anual por libra, en los E.E.U.U.

Enero 1926 / Junio 1942



Cuadro N° 63: Hilado de yute para alfombra; urdiambre

-I- 14 libras: Precio mensual por libra en Dundee.- Julio 1920/Octubre 1942.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	"	"	"	"	"	"	
1921	10,32	9,29	8,34	8,69	9,09	8,32	
1922	8,04	8,71	8,77	8,81	9,24	10,20	
1923	10,08	10,09	10,10	10,13	9,95	9,92	
1924	7,88	7,79	7,76	8,18	8,12	8,03	
1925	12,33	12,05	12,30	12,95	13,21	12,74	
1926	15,06	15,02	14,48	12,78	13,17	12,35	
1927	10,29	10,33	10,29	10,24	9,94	9,73	
1928	10,16	9,97	9,90	10,17	10,60	10,51	
1929	10,71	10,86	10,94	10,66	10,23	9,92	
1930	9,31	9,22	9,00	9,80	8,99	8,99	
1931	6,51	6,46	6,46	6,36	6,47	6,47	
1932	5,29	5,04	5,10	5,06	4,82	4,68	
1933	4,16	4,19	4,21	4,40	5,10	5,63	
1934	6,25	6,23	6,30	6,14	5,94	5,85	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	21,67	17,23	15,94	14,77	12,80	10,94	15,59
1921	7,51	7,90	8,29	8,92	8,47	8,61	8,65
1922	10,02	9,60	9,40	9,32	9,30	9,97	9,33
1923	9,62	9,14	8,29	7,71	7,76	8,07	9,24
1924	8,23	9,30	10,13	11,39	12,04	12,21	9,26
1925	12,68	12,77	13,17	14,21	15,02	15,03	13,20
1926	10,94	9,76	10,44	10,21	10,18	10,07	12,04
1927	9,91	10,53	10,76	10,55	9,97	10,05	10,22
1928	10,90	11,37	11,38	10,99	10,81	10,84	10,64
1929	9,99	9,98	9,92	9,50	9,33	9,42	10,12
1930	8,80	8,56	7,68	6,90	6,70	6,70	8,32
1931	6,45	6,46	6,12	5,70	5,72	5,23	6,20
1932	4,56	4,66	4,93	4,56	4,30	4,22	4,76
1933	6,24	6,04	6,04	5,87	6,37	6,22	5,37
1934	5,97	5,99	5,91	5,85	5,90	5,85	6,01

- sigue -

Cuadro n° 63 - Hilado de yute para alfombra; urdiambre

-I- 14 libras: precio mensual por libra en
Londres.- Julio 1939/Octubre 1942 (cont)

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en centavos de dólar norteamericano -

1935	5,99	6,63	5,91	5,67	6,37	6,62
1936	7,18	7,34	6,88	6,69	6,67	6,65
1937	7,16	7,07	7,06	7,42	7,70	7,77
1938	7,12	7,15	6,90	6,79	6,42	6,34
1939	6,56	7,20	7,59	7,26	6,64	6,41
1940	15,49	14,83	13,56	12,68	12,11	11,68
1941	11,63	11,23	11,24	11,22	11,24	11,24
1942	12,66	12,66	12,66	12,66	12,66	12,66

Año Julio Agos-
to Septiem-
bre Octu-
bre Noviem-
bre Diciem-
bre Prome-
dio

- en centavos de dólar norteamericano -

1935	6,65	6,67	6,29	6,52	6,90	7,06	6,42
1936	6,51	6,47	6,53	6,57	6,70	6,93	6,74
1937	7,62	7,62	7,45	7,35	7,45	7,24	7,43
1938	6,45	6,43	6,41	6,58	6,49	6,56	6,63
1939	6,23	7,95	6,97	10,23	12,28	15,25	6,95
1940	11,64	10,46	8,63	8,67	8,91	10,69	11,65
1941	11,24	11,71	11,80	12,65	12,66	12,66	11,66
1942	12,66	12,66	12,66	12,66	"	"	<u>1/12,66</u>

" Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en moneda inglesa fueron compila-
das del "Londres Prices Current" y convertidas a cen-
tavos de dólar norteamericano al tipo de cambio esta-
blecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 63: Hilado de yute para alfombra; urdimbre

-II- 14 libras: Precio mensual por libra en
Dundee.- Julio 1920/Octubre 1942.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en peniques -								
1920								
1921	6,62	5,75	5,12	5,31	5,49	5,28		
1922	4,91	4,79	4,81	4,79	4,99	5,50		
1923	5,20	5,16	5,16	5,22	5,16	5,16		
1924	5,00	4,44	4,34	4,51	4,47	4,46		
1925	6,19	6,06	6,18	6,48	6,53	6,29		
1926	7,44	7,41	7,15	6,31	6,50	6,09		
1927	5,09	5,11	5,09	5,06	4,91	4,81		
1928	5,00	4,91	4,87	5,00	5,21	5,22		
1929	5,30	5,37	5,41	5,27	5,06	4,91		
1930	4,59	4,55	4,44	4,44	4,44	4,44		
1931	3,22	3,19	3,19	3,14	3,19	3,19		
1932	3,70	3,50	3,36	3,24	3,15	3,08		
1933	2,97	2,94	2,94	2,95	3,11	3,27		
1934	2,97	2,97	2,97	2,86	2,79	2,78		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en peniques -								
1920x	13,58	11,42	10,31	10,20	6,94	7,52	1/10,33	
1921	4,96	5,19	5,34	5,53	5,12	4,97	5,39	
1922	5,41	5,16	5,09	5,04	4,98	5,19	5,06	
1923	5,04	4,81	4,38	4,09	4,25	4,44	4,84	
1924	4,52	4,96	5,45	6,09	6,27	6,24	5,01	
1925	6,27	6,31	6,52	7,04	7,44	7,44	6,56	
1926	5,40	4,82	5,16	5,05	5,04	4,98	5,95	
1927	4,90	5,20	5,31	5,20	4,91	4,94	5,04	
1928	5,38	5,62	5,63	5,44	5,35	5,36	5,25	
1929	4,94	4,94	4,91	4,68	4,59	4,63	5,00	
1930	4,34	4,22	3,79	3,41	3,31	3,31	4,11	
1931	3,19	3,19	3,24	3,52	3,69	3,72	3,31	
1932	3,04	3,22	3,41	3,22	3,15	3,09	3,26	
1933	2,22	3,22	3,11	3,02	2,97	2,92	3,05	
1934	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,86	

- sigue -

Cuadro N° 63 - Hilado de yute para alfombra; urdimbre
 -II- 14 libras: Precio mensual por libra en
 Dundee.-Julio 1920/Octubre 1942(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en peniques -								
1935	2,94	2,97	2,97	3,01	3,13	3,22		
1936	3,47	3,39	3,32	3,25	3,22	3,18		
1937	3,50	3,47	3,47	3,62	3,78	3,78		
1938	3,42	3,41	3,32	3,27	3,10	3,07		
1939	3,37	3,72	3,94	4,04	4,43	4,31		
1940	6,38	6,98	8,00	8,22	8,88	7,78		
1941	6,56	6,69	6,69	6,69	6,69	6,69		
1942	7,53	7,53	7,53	7,53	7,53	7,53		
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en peniques -								
1935	3,22	3,22	3,06	3,19	3,36	3,44		3,14
1936	3,11	3,09	3,11	3,22	3,33	3,39		3,26
1937	3,78	3,67	3,61	3,56	3,58	3,48		3,61
1938	3,14	3,16	3,20	3,31	3,31	3,34		3,25
1939	4,22	4,14	4,19	6,12	7,57	9,31		4,95
1940	7,34	6,31	5,73	5,16	5,30	6,36		7,34
1941	6,59	6,97	7,06	7,53	7,53	7,53		6,94
1942	7,53	7,53	7,53	7,53	#	#		1/ 7,53

Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

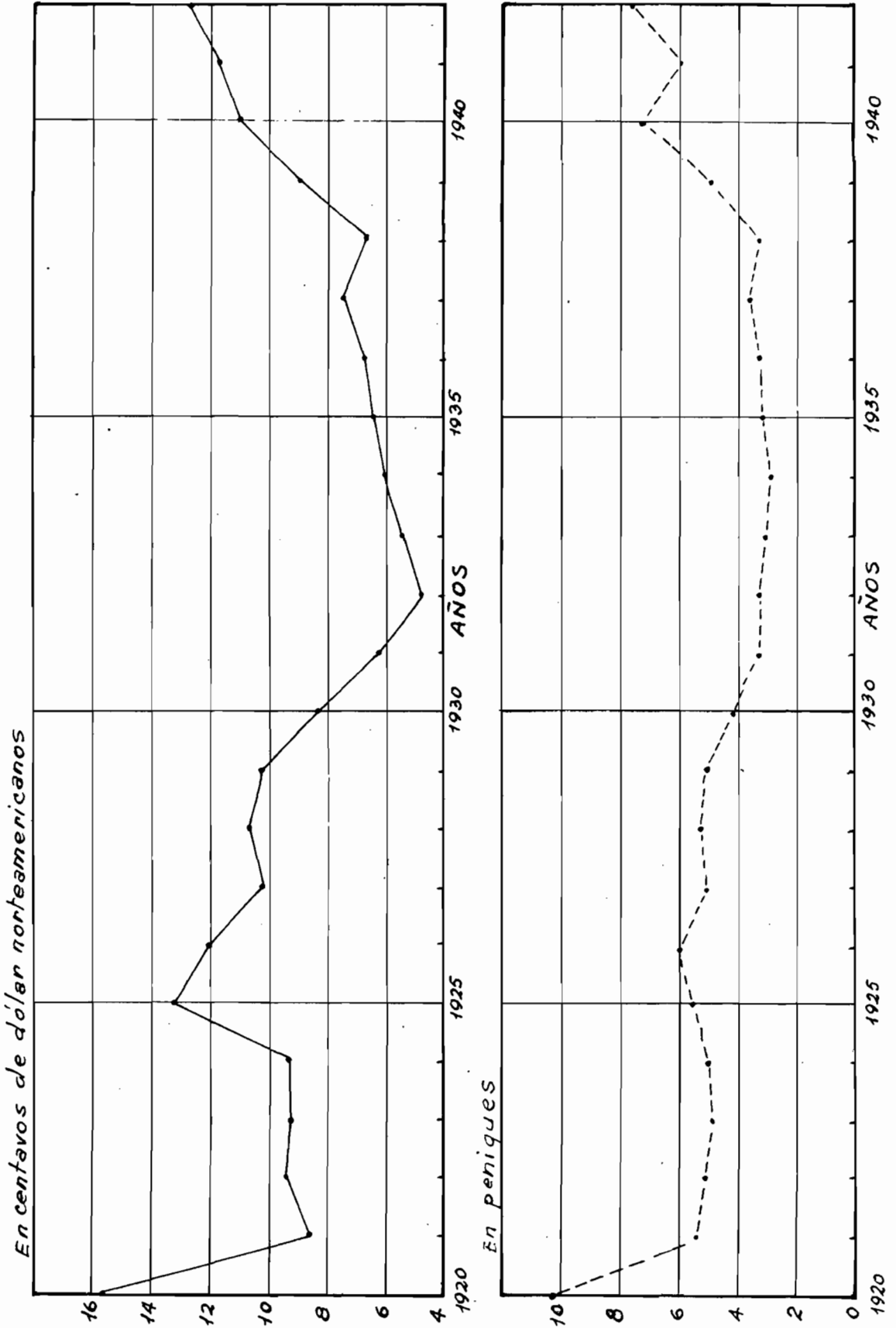
HILADO DE YUTE PARA ALFOMBRA;

urdimbre 14 libras:

1000

Precio anual por libra, en Dundee.

Julio 1920 / Octubre 1942



Cuadro N° 64 - Arpillera 8 onzas en 40 pulgadas: Precio mensual por yarda en Nueva York.

- Enero 1919/Junio 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1919	9,5	8,4	6,7	6,7	9,2	10,9	
1920	12,1	11,5	10,4	10,0	9,0	8,1	
1921	4,5	4,5	4,3	4,0	3,7	3,6	
1922	4,1	4,0	4,2	4,4	5,8	6,4	
1923	7,4	7,4	7,5	7,3	6,0	5,6	
1924	6,1	5,7	6,0	6,1	5,7	5,7	
1925	8,0	7,8	7,9	7,6	7,3	7,4	
1926	8,8	8,0	7,6	7,1	6,6	6,8	
1927	6,6	6,5	6,8	6,9	6,8	6,8	
1928	7,7	7,8	7,7	7,8	8,1	8,3	
1929	6,9	7,1	7,2	7,1	6,6	6,2	
1930	5,3	5,4	5,1	5,4	5,4	5,1	
1931	4,0	4,5	4,4	4,4	4,5	4,2	
1932	3,5	3,4	3,4	3,4	3,2	3,1	
1933	3,2	3,3	3,3	3,5	4,3	4,9	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1919	12,3	15,2	14,2	14,1	13,8	12,0	11,1
1920	6,2	8,0	8,1	7,2	6,2	4,9	6,6
1921	3,6	3,5	4,2	4,2	4,0	4,0	4,0
1922	6,3	6,0	6,4	6,5	6,6	7,0	6,7
1923	5,4	5,4	5,8	6,6	6,7	6,5	6,4
1924	5,9	7,0	7,4	8,2	9,2	8,2	8,3
1925	7,9	8,0	8,4	9,5	9,6	9,3	8,2
1926	7,0	6,7	6,9	7,3	7,2	6,7	7,2
1927	7,2	7,9	8,1	8,1	8,2	8,0	7,3
1928	6,7	8,5	7,5	7,2	7,0	7,0	7,6
1929	6,2	7,8	6,8	6,3	5,8	5,6	6,6
1930	4,9	4,8	4,5	4,3	4,1	4,0	4,9
1931	4,0	4,0	4,0	3,7	3,9	3,5	4,1
1932	3,2	3,3	3,6	3,4	3,3	3,2	3,3
1933	5,3	5,5	5,1	4,5	4,9	5,0	4,4

- sigue -

Cuadro N° 64 - Arpillera 8 onzas en 40 pulgadas: Precio mensual por yarda en Nueva York
- Enero 1934/Junio 1945 (Cont.) -

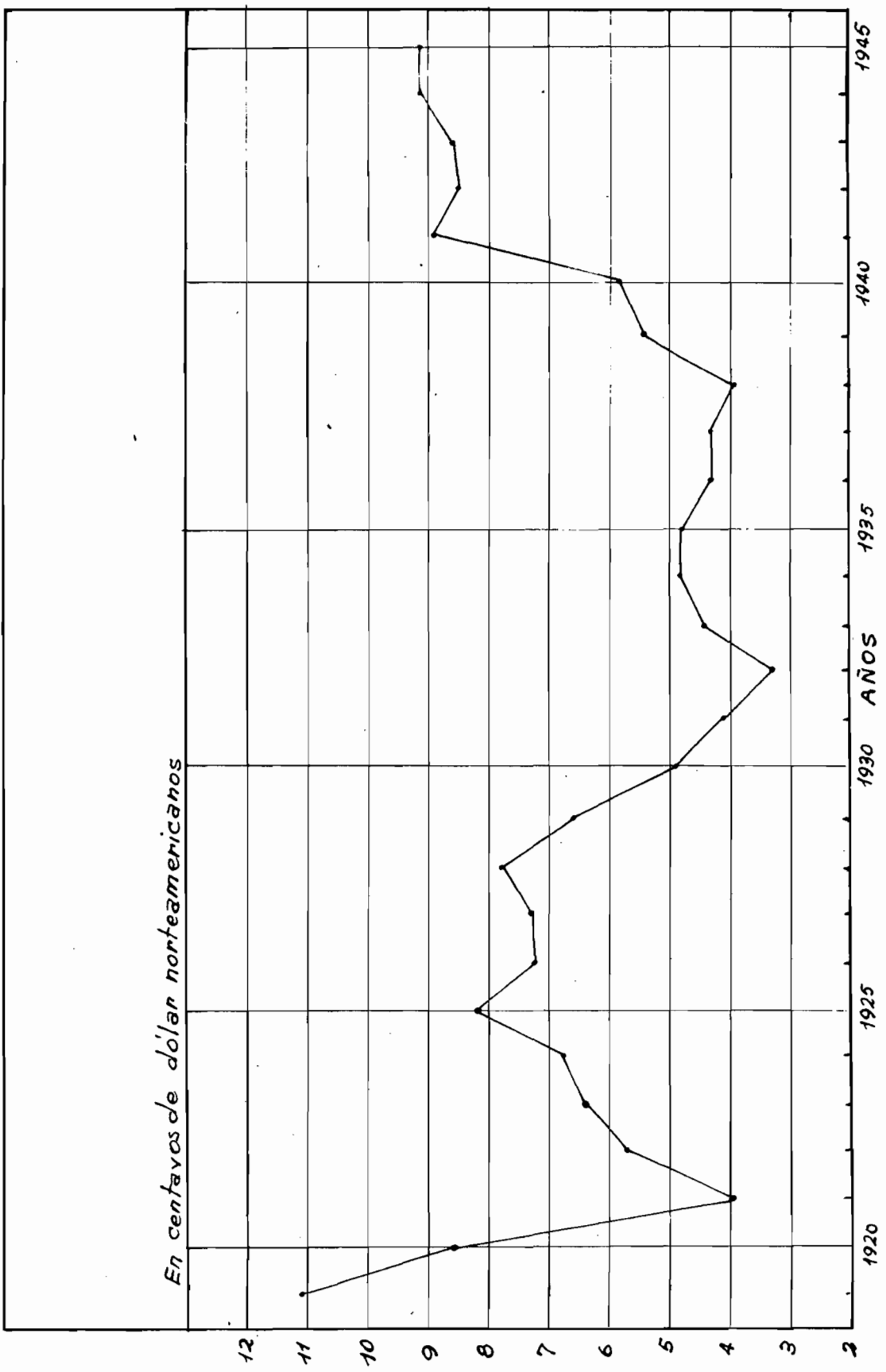
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano.-								
1934	5,1	5,2	5,1	5,2	4,8	4,6		
1935	4,9	5,3	4,7	4,7	5,0	5,1		
1936	4,5	4,3	4,3	4,4	4,4	4,4		
1937	4,1	4,1	4,2	4,7	4,8	4,5		
1938	3,9	4,0	3,9	3,8	3,7	3,7		
1939	4,2	4,5	4,4	4,5	4,6	4,4		
1940	7,0	6,1	5,7	5,6	6,3	5,8		
1941	8,2	8,9	7,9	7,3	7,7	10,0		
1942	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5		
1943	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5		
1944	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1		
1945	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1934	4,6	4,7	4,6	4,5	4,6	4,7	4,6	
1935	5,1	4,9	4,5	4,8	4,8	4,6	4,8	
1936	4,3	4,4	4,3	4,6	4,1	4,1	4,3	
1937	4,3	4,3	4,2	4,6	4,0	3,9	4,3	
1938	3,9	3,8	3,9	4,1	4,0	4,0	3,9	
1939	4,4	4,3	6,1	7,0	7,8	7,7	5,4	
1940	5,5	5,1	5,3	5,5	5,8	6,1	5,8	
1941	10,7	8,6	6,9	8,9	8,9	8,9	8,9	
1942	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	
1943	8,5	8,5	8,5	8,7	9,1	9,1	8,6	
1944	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1	
1945							1/ 9,1	

1/ Promedio de los meses considerados.-

ARPILLERA 8 ONZAS EN 40 PULGADAS

Precio anual por yarda en Nueva York

Enero 1919 / Junio 1945



Cuadro N° 65 - Arpillera 10 Onzas en 40 pulgadas: Precio mensual por yarda en Nueva York.-
- Julio 1920/Agosto 1939 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	# 5,46	# 5,17	# 4,73	# 4,27	# 4,11	# 4,26	
1921	4,89	5,01	5,45	6,33	7,98	9,31	
1922	8,96	8,89	8,85	8,41	7,30	7,40	
1923	7,80	7,84	7,89	7,80	7,61	7,86	
1924	9,38	9,24	9,56	9,49	9,26	9,42	
1925	11,38	10,52	9,38	9,38	8,52	8,70	
1926	9,55	9,88	9,04	9,34	8,56	8,82	
1927	9,88	9,69	9,59	9,50	9,38	9,81	
1928	8,99	9,16	9,05	8,74	8,21	7,96	
1929	6,25	6,38	6,15	6,44	6,48	6,29	
1930	4,99	5,48	5,42	5,40	5,34	5,06	
1931	4,29	4,26	4,40	4,25	4,12	4,06	
1932	4,01	3,94	4,09	4,28	5,34	5,85	
1933	6,14	6,30	6,29	6,39	6,04	5,76	
1934	5,92	5,94	5,71	5,56	5,74	5,92	
1935	5,28	5,08	5,06	5,12	5,15	5,10	
1936	5,40	5,26	5,24	5,75	5,72	5,36	
1937	4,80	4,79	4,76	4,58	4,46	4,46	
1938	4,92	5,39	5,34	5,48	5,62	5,35	
1939							

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	10,78	10,28	10,25	8,86	7,10	5,48	1/8,79
1921	4,28	4,37	5,40	5,56	4,92	4,68	4,77
1922	9,44	9,80	8,96	8,28	8,10	8,73	7,62
1923	7,12	6,83	7,42	7,74	7,64	7,54	7,84
1924	8,79	10,08	9,92	10,18	10,64	9,71	8,84
1925	10,09	10,43	10,72	12,08	12,24	11,64	10,30
1926	8,79	8,40	8,50	8,80	8,58	9,53	9,21
1927	8,98	9,86	9,99	10,25	10,26	11,51	9,59
1928	10,52	10,41	9,81	9,88	9,81	9,42	9,81
1929	7,94	8,83	8,60	7,80	7,04	6,79	8,26
1930	6,08	5,80	5,58	5,17	5,08	4,99	5,89
1931	4,84	4,81	4,96	4,46	4,72	4,35	4,99
1932	4,02	4,28	4,64	4,45	4,08	3,98	4,24
1933	6,42	6,18	5,90	5,52	5,81	5,90	5,27
1934	5,65	5,81	5,70	5,62	5,72	5,82	5,94
1935	5,81	5,72	5,38	5,66	5,61	5,45	5,70
1936	5,16	5,16	5,08	4,91	5,09	5,36	5,13
1937	5,16	5,10	4,98	4,86	4,84	4,72	5,20
1938	4,72	4,64	4,66	4,78	4,84	4,79	4,69
1939	5,32	5,22	#	#	#	#	1/5,33

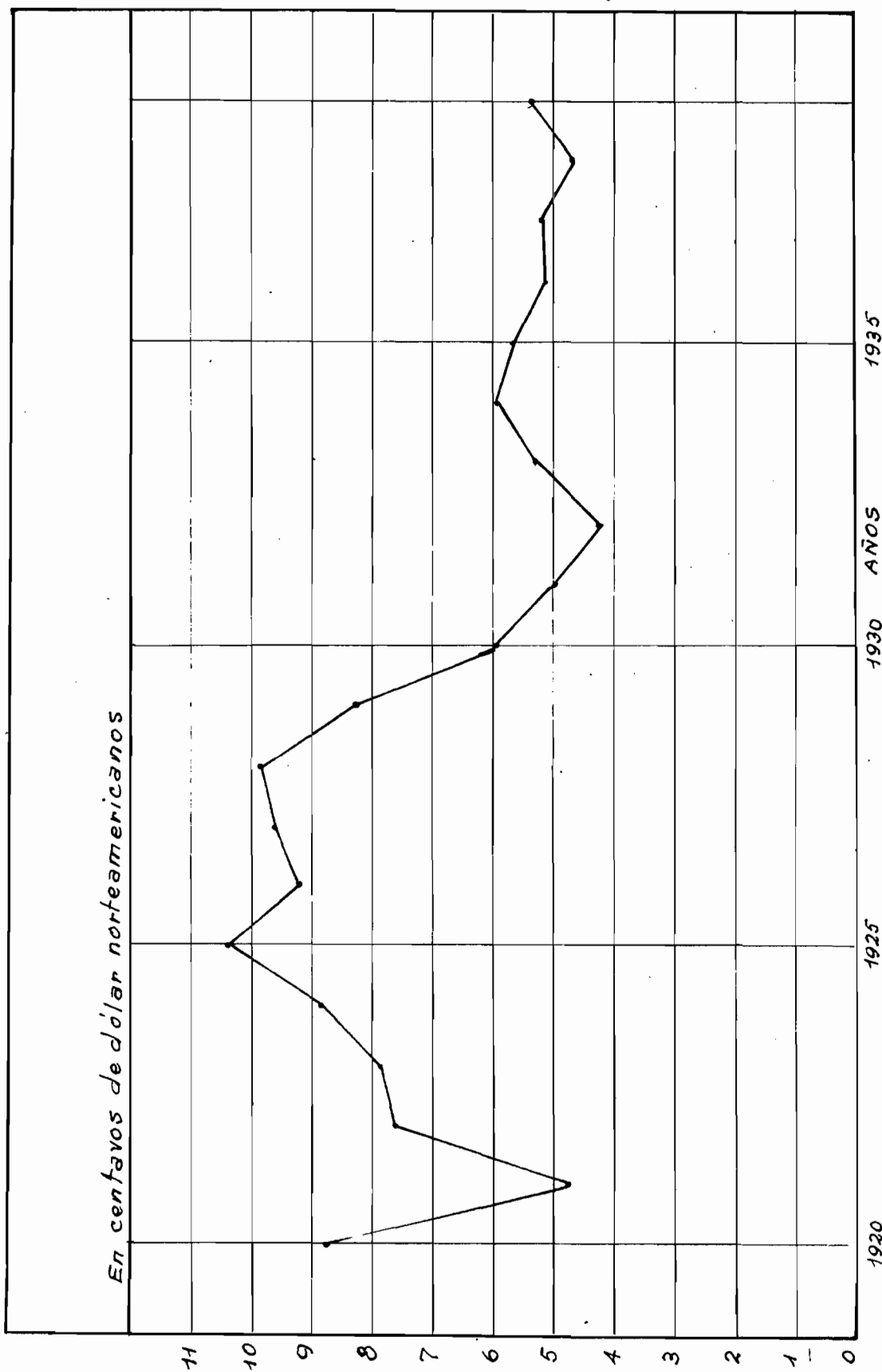
Sin datos.- 1/Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

ARPILLERA 10 ONZAS EN 40 PULGADAS:

Precio anual por yarda en Nueva York

Julio 1920 / Agosto 1939



Cuadro N° 66 - Arpillera 10,1/2 onzas en 40 pulgadas:
 Precio mensual por yarda en Nueva York
 - Enero 1913/Junio 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1913	8,7	9,0	8,9	8,5	8,0	7,4	
1914	6,3	5,9	5,8	5,8	5,7	5,5	
1915	4,5	4,9	5,7	6,4	7,2	7,9	
1916	11,2	11,5	11,4	10,5	8,8	8,1	
1917	9,7	9,5	8,8	8,8	11,1	12,8	
1918	21,0	21,4	22,2	24,0	24,3	24,0	
1919	14,8	12,6	9,3	8,7	11,1	12,2	
1920	17,0	17,1	15,7	14,4	12,7	11,4	
1921	5,4	5,3	4,8	4,3	4,2	4,3	
1922	5,0	5,0	5,6	6,4	8,0	9,4	
1923	9,0	9,0	8,4	8,5	7,5	7,3	
1924	7,9	7,8	7,7	7,9	7,7	8,0	
1925	9,6	9,3	9,6	9,5	9,3	9,6	
1926	11,4	10,5	9,5	9,6	8,8	8,9	
1927	9,7	8,8	9,1	9,6	8,7	9,0	
1928	10,1	9,9	9,7	9,6	9,6	10,0	
1929	9,3	9,4	9,4	9,4	8,5	8,3	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1913	7,6	7,8	8,4	8,1	7,5	7,0	8,0
1914	5,2	8,7	8,5	6,8	6,0	4,4	6,2
1915	7,9	7,8	7,7	7,9	8,1	9,2	7,1
1916	7,6	8,2	8,4	8,5	9,1	10,1	9,4
1917	13,5	14,1	15,1	16,2	20,0	22,1	13,4
1918	24,3	24,5	22,7	15,1	15,1	15,1	21,1
1919	13,9	17,4	17,7	17,9	17,9	17,0	14,3
1920	10,8	10,3	10,4	9,5	7,3	5,7	11,8
1921	4,4	4,4	5,5	5,7	5,0	4,8	4,8
1922	9,5	9,0	9,2	8,6	8,1	8,8	7,8
1923	7,2	7,0	7,5	7,8	7,9	7,9	7,9
1924	8,6	10,0	10,0	10,3	10,7	10,0	8,9
1925	10,3	10,6	11,0	12,3	12,3	11,8	10,4
1926	8,8	8,4	8,6	9,2	8,7	9,5	9,3
1927	9,3	10,1	10,3	10,4	10,4	11,4	9,7
1928	10,9	10,7	10,2	10,3	10,0	9,6	10,0
1929	8,2	9,0	8,7	8,1	7,4	7,1	8,6

-sigue -

1010

Cuadro N° 66 - Arpillera 10,1/2 onzas en 40 pulgadas:
 Precio mensual por yarda en Nueva York
 - Enero 1913/Junio 1945 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1930	6,6	6,6	6,4	6,7	6,7	6,5	
1931	5,2	5,7	5,7	5,6	5,7	5,3	
1932	4,5	4,5	4,5	4,5	4,3	4,2	
1933	4,3	4,3	4,3	4,6	5,6	6,1	
1934	6,4	6,6	6,4	6,7	6,3	6,0	
1935	6,1	6,1	5,8	5,8	6,1	6,3	
1936	5,5	5,4	5,4	5,5	5,5	5,4	
1937	5,5	5,4	5,5	5,9	6,0	5,5	
1938	5,0	5,1	5,0	4,9	4,8	4,7	
1939	5,1	5,7	5,6	5,7	5,8	5,6	
1940	9,4	7,8	7,3	7,4	8,0	7,6	
1941	8,2	9,1	10,1	11,8	12,3	12,9	
1942	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	
1943	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	
1944	11,8	11,8	11,8	11,8	11,8	11,8	
1945	11,8	11,8	11,8	11,8	11,8	11,8	
1							
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1930	6,3	6,1	5,8	5,5	5,2	5,2	6,1
1931	5,2	5,1	5,1	4,7	5,0	4,5	5,2
1932	4,2	4,3	4,6	4,3	4,2	4,0	4,4
1933	6,7	6,5	6,1	5,7	6,1	6,2	5,5
1934	5,9	6,1	6,0	5,9	5,9	6,0	6,2
1935	6,2	6,6	5,6	5,9	5,9	5,7	6,0
1936	5,4	5,4	5,4	5,1	5,3	5,5	5,4
1937	5,4	5,4	5,3	5,2	5,2	5,1	5,4
1938	5,5	4,9	4,9	5,1	5,0	5,0	4,9
1939	5,6	5,5	7,5	9,6	11,1	10,0	6,9
1940	7,4	7,0	7,1	7,3	7,7	6,1	7,7
1941	13,8	12,6	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5
1942	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0
1943	11,0	11,0	11,0	11,2	11,8	11,8	11,2
1944	11,8	11,8	11,8	11,8	11,8	11,8	11,8
1945							1/11,8

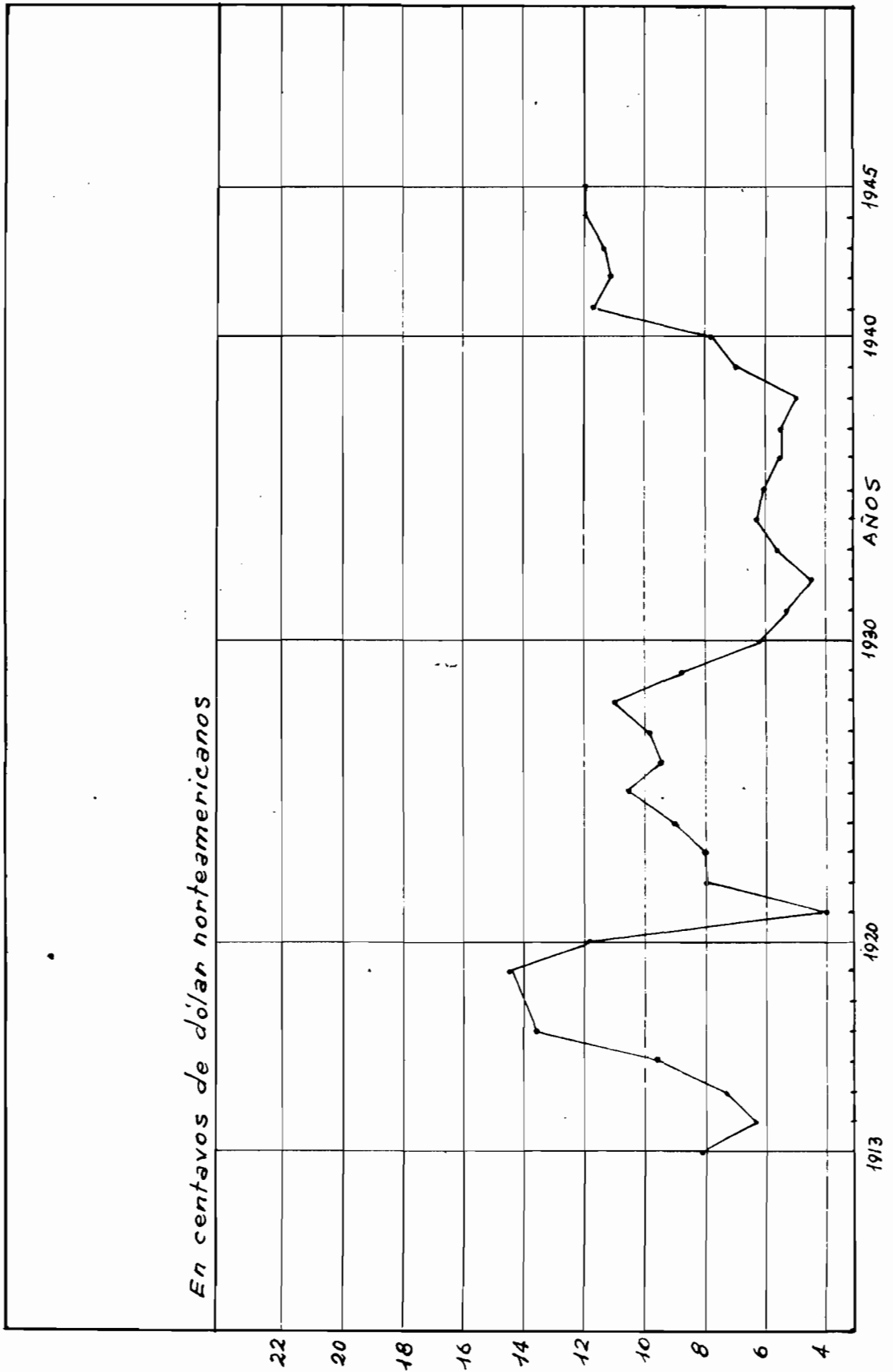
1/Promedio de los meses considerados.-

ARPILLERA 10, 1/2 ONZAS EN 40 PULGADAS:

Precio anual por yarda en Nueva York

1892

Enero 1913 / Junio 1945



Cuadro N° 67 - Arpillera (Hessian): 8 onzas en 40

-I- pulgadas.- Precio mensual por yarda
en Calcuta, -Julio 1920/Setiembre 1941-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en centavos de dólar norteamericano -						
1920	#	#	#	#	#	#
1921	3,43	3,39	3,24	3,30	2,96	2,97
1922	3,23	3,20	3,51	3,96	5,18	5,64
1923	6,19	6,05	5,75	5,08	4,40	4,54
1924	4,30	4,41	4,71	4,71	4,57	4,59
1925	6,30	6,22	6,43	6,36	5,93	6,04
1926	7,51	6,75	5,89	5,79	5,32	5,46
1927	5,35	5,23	5,45	5,69	5,49	5,51
1928	6,21	6,54	6,46	6,76	7,35	6,98
1929	5,86	5,93	5,96	5,52	5,19	5,03
1930	4,12	4,07	3,84	4,05	4,06	3,82
1931	2,83	3,26	3,16	3,20	3,08	2,87
1932	2,32	2,28	2,34	2,14	2,03	1,98
1933	2,05	2,08	2,07	2,33	3,01	3,49

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octa- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	6,14	6,59	6,30	5,12	4,01	3,16	1/5,22
1921	2,84	2,86	3,75	3,52	3,08	3,26	3,22
1922	5,51	5,10	5,20	4,88	5,37	5,95	4,73
1923	4,10	3,91	4,04	4,26	4,33	4,39	4,75
1924	4,97	5,82	6,02	6,57	7,09	6,41	5,35
1925	6,65	6,79	5,91	7,75	7,83	7,86	6,75
1926	5,59	5,50	5,34	5,45	5,23	5,19	5,75
1927	5,95	7,16	6,51	6,30	6,38	6,42	5,95
1928	7,30	7,47	6,10	5,71	5,75	5,96	6,55
1929	5,18	5,92	5,51	4,85	4,45	4,37	5,31
1930	3,55	3,54	3,16	3,03	2,84	2,76	3,57
1931	2,70	2,67	2,79	2,50	2,62	2,36	2,83
1932	2,04	2,26	2,35	2,23	2,13	2,00	2,18
1933	3,91	3,80	3,27	3,14	3,46	3,60	3,02

- sigue -

1001

Cuadro N° 67 - Arpillera(Hessian):8 onzas en 40 pul-
 -I- gadas:Precio mensual por yarda en Cal-
 cuta.-Julio 1930/Setiembre 1941(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	3,75	3,82	3,71	3,72	3,43	3,21	
1935	3,40	3,46	3,73	3,25	3,45	3,71	
1936	3,04	2,89	2,83	2,88	3,04	3,01	
1937	2,76	2,74	2,90	3,53	3,50	3,11	
1938	2,58	2,61	2,60	2,49	2,39	2,40	
1939	2,91	3,23	3,17	3,30	3,36	3,16	
1940	5,50	4,33	3,98	3,99	4,25	3,43	
1941	3,89	4,09	4,57	4,94	5,95	5,98	

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	3,21	3,35	3,25	3,22	3,30	3,33	3,44
1935	3,68	3,56	2,85	3,13	3,41	3,23	3,38
1936	2,87	2,93	2,80	2,62	2,75	2,78	2,87
1937	3,07	3,04	2,86	2,83	2,79	2,65	2,98
1938	2,56	2,54	2,59	2,74	2,72	2,72	2,58
1939	3,14	2,98	3,80	4,41	5,67	6,33	3,75
1940	3,21	3,08	3,20	3,46	3,68	3,81	2/3,88
1941	5,86	6,05	6,55				1/5,32

1/ Promedio de los meses considerados.-

2/Léase 3,83.-

La cotización en rupias fué compilada del Dundee Prices Current y del India Trade Journal, y convertida al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 67-Arpillera(Hessian): 8 onzas en 40 pul-
 -II- gadas: Precio mensual por 100 yardas en
 Calcuta.-Julio 1920/Setiembre 1941.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en rupias -								
1920	#	#	#	#	#	#		
1921	12,00	12,25	12,50	12,56	11,20	12,09		
1922	11,62	11,38	12,62	14,25	18,00	19,50		
1923	19,50	19,00	18,21	16,22	14,14	14,64		
1924	14,14	14,55	15,77	15,50	14,94	15,06		
1925	17,66	17,41	18,02	17,86	16,36	16,56		
1926	20,47	18,36	16,11	16,00	14,67	15,05		
1927	14,69	14,42	15,01	15,73	15,14	15,22		
1928	16,90	17,92	16,67	18,48	20,08	19,16		
1929	16,09	16,30	16,39	15,20	14,34	13,97		
1930	11,36	11,23	10,64	11,20	11,27	10,62		
1931	7,88	9,08	8,75	8,85	8,52	7,98		
1932	8,98	8,75	8,55	7,66	7,44	7,29		
1933	8,06	8,05	8,01	8,66	10,18	11,23		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en rupias -								
1920	16,00	18,10	18,75	16,75	13,50	11,75	1/15,81	
1921	12,33	11,80	14,22	12,84	11,45	11,88	12,26	
1922	19,06	17,59	16,10	16,92	18,19	19,42	16,39	
1923	13,30	12,84	13,20	13,70	14,03	14,17	15,25	
1924	15,91	18,03	18,50	19,50	20,61	18,18	17,56	
1925	18,16	18,53	18,86	21,19	21,39	21,28	18,61	
1926	15,41	15,14	14,69	15,06	14,52	14,41	15,82	
1927	16,47	19,82	17,91	17,31	17,51	17,48	16,39	
1928	20,12	20,59	16,78	15,65	15,78	16,34	17,96	
1929	14,40	16,47	15,30	13,40	12,27	12,01	14,68	
1930	9,85	9,83	8,78	8,42	7,89	7,72	9,90	
1931	7,51	7,44	8,12	8,72	9,38	9,29	8,46	
1932	7,64	8,62	8,97	8,69	8,60	8,08	8,27	
1933	11,20	11,22	9,34	8,95	9,02	9,38	9,44	

- sigue -

Cuadro N° 67-Arpillera(Hessian): 8 onzas en 40 pul-
 -II- gadas:Precio mensual por 100 yardas en
 Calcuta.-Julio 1920/Setiembre 1941(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en rupias -								
1934	9,38	10,09	9,67	9,61	8,95	8,47		
1935	9,22	9,41	9,34	8,92	9,36	9,97		
1936	8,12	7,67	7,55	7,71	8,09	7,94		
1937	7,45	7,42	7,85	9,50	9,39	8,30		
1938	6,83	6,89	8,91	6,64	6,45	6,53		
1939	8,33	9,23	9,05	9,44	9,61	9,04		
1940	18,26	14,36	13,19	13,21	14,10	11,41		
1941	12,91	13,59	15,16	16,41	19,73	19,86		
Año	Julio	Agosto-	Setiem-	Octu-	Noviem-	Diciem-	Prome-	
- en rupias -								
		bre	bre	bre	bre	bre	edio	
1934	8,47	8,20	8,66	8,66	8,80	8,97	9,09	
1935	9,85	9,48	7,67	8,45	9,17	8,67	9,13	
1936	7,59	7,73	7,36	7,09	7,44	7,50	7,65	
1937	8,20	8,08	7,65	7,57	7,39	7,04	7,99	
1938	6,97	6,98	7,23	7,69	7,73	7,81	7,06	
1939	8,98	8,65	12,69	14,56	18,83	21,06	11,62	
1940	10,64	10,23	10,59	11,48	12,19	12,61	12,69	
1941	19,46	20,09	21,75				1/17,66	

// Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

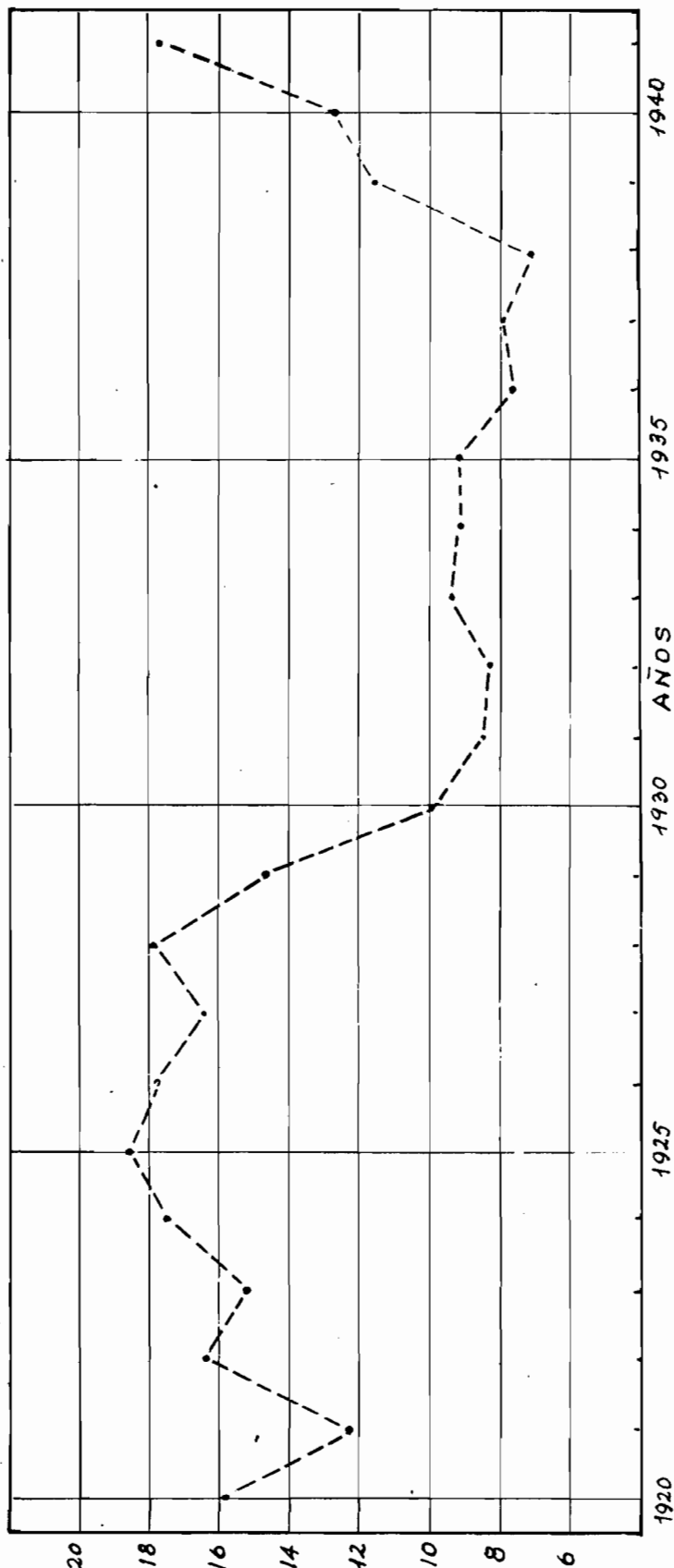
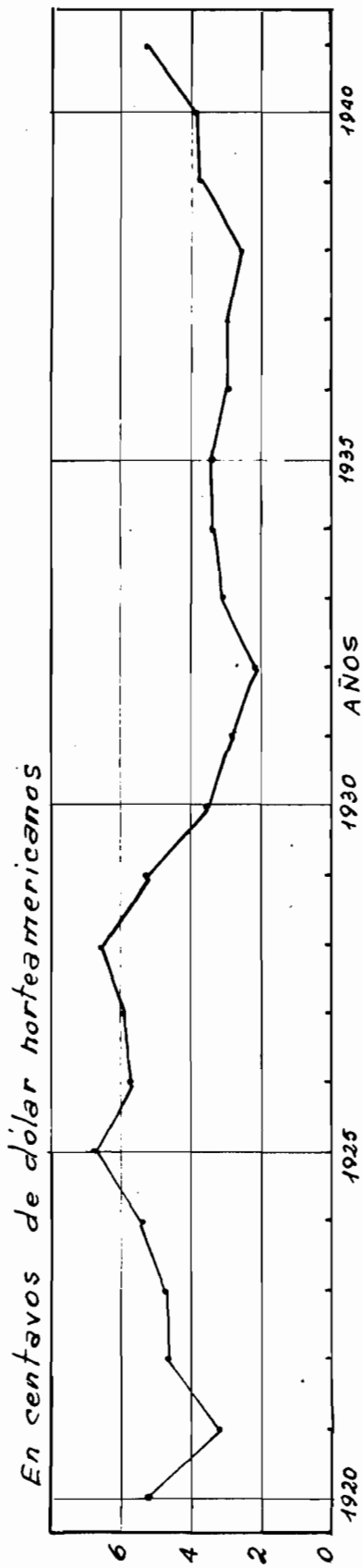
"Dundee Prices Current".-

ARPILLERA (HESSIAN)
8 onzas en 40 pulgadas.

11111

Precio anual por yardas en Calcuta

Julio 1920 / Setiembre 1941



Cuadro N° 68 - Arpillera (Hessian): 10, 1/2 onzas en
 -I- 40 pulgadas: Precio mensual por yarda,
 en Calcuta.-Enero 1919/Setiembre 1944.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1919	7,48	7,05	5,59	6,30	8,79	10,51	
1920	#	#	#	#	11,63	9,95	
1921	4,22	4,10	3,81	3,85	3,47	3,50	
1922	4,07	4,05	4,52	5,18	7,12	8,11	
1923	7,48	7,46	7,24	6,56	5,72	5,93	
1924	5,63	5,83	6,16	6,12	6,04	6,15	
1925	7,58	7,44	7,81	7,87	7,71	7,95	
1926	9,77	8,83	7,96	7,76	7,08	7,21	
1927	7,09	6,86	7,38	7,75	6,99	7,38	
1928	8,04	7,89	8,12	8,27	8,33	8,73	
1929	7,71	7,62	7,57	7,21	7,06	6,79	
1930	5,12	5,07	4,75	5,96	5,09	4,94	
1931	3,71	4,18	4,09	4,06	3,91	3,65	
1932	3,07	3,03	3,13	2,92	2,78	2,71	
1933	2,68	2,68	2,69	3,01	3,97	4,40	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1919	11,75	12,40	13,66	14,96	11,75	"	1/10,02
1920	9,15	9,32	9,33	6,54	4,96	3,97	1/ 8,11
1921	3,34	3,34	4,47	4,63	3,98	3,95	3,89
1922	7,80	7,13	7,16	6,31	6,53	7,10	6,26
1923	5,46	5,40	5,56	5,78	5,59	5,66	6,15
1924	6,85	7,82	7,89	8,28	8,33	7,31	6,87
1925	8,75	8,90	8,98	9,82	9,92	9,87	8,55
1926	7,17	6,79	6,76	7,11	6,68	6,82	7,50
1927	7,65	8,64	8,38	8,26	7,89	8,74	7,75
1928	9,38	9,20	8,37	7,95	8,13	8,40	8,40
1929	6,73	7,46	7,04	6,22	5,72	5,72	6,90
1930	4,61	4,58	4,23	3,88	3,72	3,65	4,55
1931	3,51	3,45	3,51	3,18	3,41	3,07	3,64
1932	2,70	2,94	3,17	2,85	2,72	2,65	2,89
1933	4,96	4,50	4,23	3,95	4,26	4,45	3,82

- sigue -

Cuadro N° 68-Arpillera (Hessian):10,1/2 onzas en 40
 -I- pulgadas:Precio mensual por yarda, en
 Calcuta.-Enero 1919/Setiembre 1944(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	4,73	4,95	4,88	4,88	4,62	4,23	
1935	4,42	4,42	4,23	4,12	4,28	4,56	
1936	3,82	3,66	3,62	3,69	3,68	3,69	
1937	3,66	3,58	3,63	4,19	4,25	3,79	
1938	3,35	3,32	3,35	3,16	3,05	3,10	
1939	3,54	4,03	3,96	4,06	4,19	3,97	
1940	6,69	5,34	4,92	4,88	5,31	4,74	
1941	5,07	5,30	6,05	6,52	6,75	7,39	
1942	8,13	7,23	7,27	5,42	5,27	5,53	
1943	7,19	6,83	7,53	8,06	8,47	8,21	
1944	8,58	8,58	8,58	8,74	8,74	8,74	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	4,19	4,40	4,25	4,12	4,20	4,36	4,49
1935	4,41	4,18	3,72	3,91	4,06	3,89	4,18
1936	3,71	3,77	3,66	3,44	3,66	3,72	3,68
1937	3,76	3,78	3,65	3,63	3,60	3,48	3,75
1938	3,28	3,22	3,19	3,33	3,33	3,32	3,25
1939	3,95	3,80	4,76	5,85	8,14	7,75	4,83
1940	4,45	4,23	4,48	4,70	4,95	5,09	4,98
1941	7,37	7,65	8,85	7,95	7,91	5,99	6,90
1942	5,57	5,42	5,57	5,65	6,93	6,78	6,23
1943	8,13	8,43	8,38	8,58	8,40	8,51	8,06
1944	8,74	8,74	8,74				

#Sin datos

1/Promedio de los meses considerados.-

La cotización en rupias fué compilada del Dundee Pri-
 ces Current and Trade Report; Indian Trade Journal y
 Monthly Survey of Business Conditions in India, y con-
 vertida a centavos de dólar norteamericano al tipo de
 cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 68-Arpillera(Hessian):10,1/2 onzas en 40

-II- pulgadas:Precio mensual por 100 yardas,
en Calcuta.-Enero 1919/Setiembre 1944.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en rupias -							
1919							
1920	#	#	#	#	#	#	
1921	14,75	14,81	14,70	14,62	13,10	14,28	
1922	14,62	14,38	16,25	18,62	24,75	28,05	
1923	23,56	23,44	22,95	20,94	18,41	19,12	
1924	18,50	19,22	20,62	20,12	19,75	20,17	
1925	21,22	20,81	21,90	22,09	21,27	21,80	
1926	26,62	24,03	21,75	21,50	19,53	19,88	
1927	19,47	18,91	20,32	21,44	19,29	20,38	
1928	21,90	21,59	22,23	22,62	22,78	23,94	
1929	21,16	20,97	20,81	19,85	19,50	18,84	
1930	14,09	14,02	13,16	13,74	14,12	13,73	
1931	10,33	11,62	11,33	11,24	10,83	10,14	
1932	11,88	11,62	11,45	10,42	10,17	9,96	
1933	10,55	10,38	10,41	11,20	13,44	14,16	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio

- en rupias -

1919							
1920	23,83	25,60	27,75	21,38	16,70	14,75	1/21,67
1921	14,50	13,80	16,94	16,88	14,80	14,38	14,80
1922	27,00	24,56	24,90	21,88	22,14	23,18	21,69
1923	17,72	17,72	18,16	18,60	18,12	18,25	19,75
1924	21,92	24,25	24,25	24,56	24,22	20,72	21,52
1925	23,91	24,31	24,50	26,84	27,09	26,95	23,56
1926	19,75	18,66	18,61	19,66	18,55	18,91	20,62
1927	21,17	23,91	23,06	22,69	21,65	23,78	21,34
1928	25,88	25,38	23,03	21,80	22,31	23,03	23,04
1929	18,70	20,73	19,55	17,19	15,78	15,72	19,07
1930	12,78	12,72	11,75	10,78	10,34	10,16	12,62
1931	9,75	9,59	10,34	11,09	12,19	12,11	10,88
1932	10,11	11,22	12,09	11,09	10,96	10,67	10,97
1933	14,19	13,30	12,09	11,27	11,11	11,59	11,97

- sigue -

Cuadro N° 68-Arpillera(Hessian):10,1/2 onzas en 40

-II- pulgadas:Precio mensual por 100 yardas} en Calcuta.-Enero 1919/Set.1944(Cont.).-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en rupias -								
1934	12,45	13,08	12,73	12,59	12,06	11,30		
1935	11,99	12,02	11,75	11,31	11,61	12,27		
1936	10,20	9,69	9,64	9,90	9,81	9,75		
1937	9,88	9,69	9,84	11,28	11,39	10,16		
1938	8,88	8,75	8,91	8,45	8,23	8,43		
1939	10,15	11,52	11,30	11,62	12,00	11,37		
1940	22,20	17,70	16,31	16,16	17,61	15,75		
1941	16,83	17,55	20,06	21,65	22,41	24,53		
1942	27,00	24,00	24,12	18,00	17,50	18,38		
1943	23,88	22,69	25,00	26,75	28,12	27,25		
1944	28,50	28,50	28,50	29,00	29,00	29,00		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en rupias -								
1934	11,06	11,56	11,33	11,09	11,20	11,72	11,85	
1935	11,80	11,16	10,00	10,55	10,92	10,45	11,32	
1936	9,79	9,94	9,64	9,31	9,92	10,04	9,80	
1937	10,03	10,06	9,78	9,70	9,54	9,23	10,05	
1938	8,93	8,84	8,90	9,34	9,49	9,53	8,89	
1939	11,30	11,03	15,89	19,22	27,03	25,81	14,65	
1940	14,75	14,03	14,86	15,58	16,42	16,86	16,52	
1941	24,46	25,39	29,38	26,38	26,25	19,88	22,90	
1942	18,50	18,00	18,50	18,75	23,00	22,50	20,69	
1943	27,00	28,00	27,81	28,50	27,88	28,25	26,76	
1944	29,00	29,00	29,00					

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current"; Trade Report

"Indian Trade Journal".-

"Monthly Survey of Business Conditions in India.-

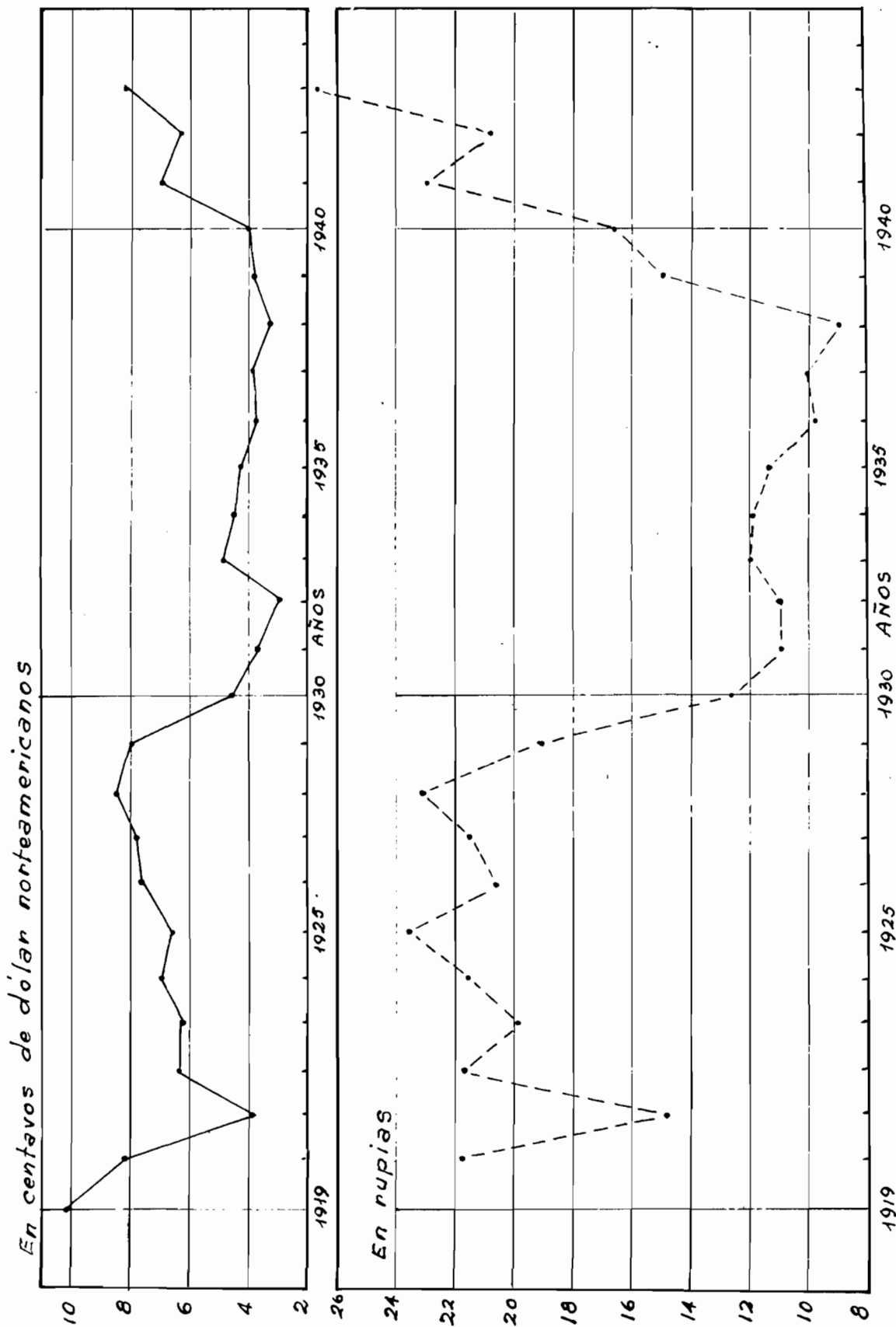
ARPILLERA (HESSIAN)

10 1/2 onzas en 40 Pulgadas

1051

Precio anual por yarda, en Calcuta.

Enero 1919/ Setiembre 1944



Cuadro N° 69-Arpillera(Hessian):8 onzas en 40 pulgas:
-I- Precio mensual por yarda en Dundee.

- Julio 1920/Abril 1945 -

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en centavos de dólar norteamericano -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1920	#	#	#	#	#	#
1921	5,82	5,51	4,64	4,45	4,39	4,03
1922	4,98	5,05	5,07	5,24	6,06	6,99
1923	6,92	7,04	7,04	6,98	6,78	6,69
1924	5,47	5,69	5,94	6,27	6,30	6,17
1925	8,15	8,01	8,22	8,57	8,46	8,02
1926	9,27	9,10	8,59	8,02	7,74	7,34
1927	6,85	6,81	6,71	6,85	6,68	6,52
1928	7,39	7,31	7,12	7,30	7,65	7,69
1929	6,95	7,18	7,26	7,02	6,79	6,50
1930	5,68	5,45	5,23	5,19	5,12	5,02
1931	3,94	3,93	3,91	3,91	3,91	3,89
1932	3,30	2,97	2,97	2,95	2,88	2,78
1933	2,75	2,72	2,73	2,91	3,65	4,14

Año Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Promedio

- en centavos de dólar norteamericano -

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
1920	10,19	8,33	8,27	7,75	6,76	6,05	1/ 7,89
1921	4,00	4,38	4,87	5,20	5,11	5,68	4,84
1922	6,85	6,70	6,61	6,44	6,42	6,74	6,10
1923	6,42	5,97	5,57	5,39	5,38	5,56	6,30
1924	6,25	6,73	7,01	7,68	8,26	8,20	6,66
1925	7,77	8,03	8,38	9,16	9,51	9,34	8,47
1926	6,79	6,40	6,74	6,73	6,71	6,65	7,51
1927	6,76	7,27	7,52	7,45	7,35	7,36	7,01
1928	7,82	7,85	7,68	7,40	7,27	7,22	7,47
1929	6,51	6,61	6,61	6,21	5,81	5,80	6,60
1930	4,89	4,57	4,17	3,97	3,97	4,05	4,78
1931	3,88	3,83	3,76	3,68	3,74	3,37	3,81
1932	2,80	2,95	3,17	3,00	2,78	2,72	2,94
1933	4,61	4,39	4,43	4,32	4,63	4,43	3,81

- sigue -

Cuadro N° 69-Arpillera(Hessian):8 onzas en 40 pulga-

-I- das:Precio mensual por yarda en Dundee.

-Julio 1920/Abril 1945 (Cont.) -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1934	4,46	4,45	4,35	4,25	4,04	3,91		
1935	4,18	4,10	3,96	4,03	4,24	4,40		
1936	4,78	4,42	4,27	4,22	4,12	4,08		
1937	4,48	4,36	4,38	4,77	4,98	4,83		
1938	4,17	4,18	4,03	3,98	3,89	3,88		
1939	4,42	5,06	5,25	5,36	5,77	5,74		
1940	9,98	9,35	8,13	6,96	5,82	5,97		
1941	7,14	7,45	7,66	7,76	7,78	7,78		
1942	8,49	8,41	8,15	8,22	8,51	8,57		
1943	8,42	8,42	8,42	8,42	8,42	8,61		
1944	8,74	8,88	8,91	8,91	8,91	8,91		
1945	10,02	10,02	10,02	10,02				
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Prome- dio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1934	4,01	4,07	4,10	4,20	4,28	4,12	4,19	
1935	4,46	4,29	4,01	4,40	4,80	4,89	4,31	
1936	4,06	4,13	4,13	4,18	4,42	4,48	4,27	
1937	4,74	4,53	4,46	4,42	4,41	4,29	4,55	
1938	3,90	3,95	4,04	4,47	4,41	4,38	4,11	
1939	5,73	5,65	7,07	7,50	9,04	9,92	6,38	
1940	5,87	5,60	5,45	5,38	5,87	6,99	6,78	
1941	7,78	8,20	8,20	8,74	8,49	8,49	7,96	
1942	8,57	8,57	8,57	8,57	8,57	8,46	8,47	
1943	8,74	8,74	8,74	8,74	8,74	8,74	8,60	
1944	8,91	8,91	8,99	10,02	10,02	10,02	9,18	
1945								

1/Promedio de los meses considerados.-

2/ Sin datos.-

Las cotizaciones inglesas fueron compiladas del "Dundee Prices Current" y convertidas a centavos de dólar norteamericano al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 69-Arpillera(Hessian):8 onzas en 40 pulga-

-II- das:Precio mensual por yarda en Dundee.

- Julio 1920/Abril 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en peniques -								
1920	#	#	#	#	#	#	#	
1921	3,73	3,41	2,85	2,72	2,65	2,56		
1922	2,83	2,78	2,78	2,85	3,27	3,77		
1923	3,57	3,60	3,60	3,60	3,49	3,48		
1924	3,68	3,17	2,32	3,46	3,47	3,43		
1925	4,09	4,03	4,13	4,29	4,18	3,96		
1926	4,58	4,49	4,24	3,96	3,82	3,62		
1927	3,39	3,37	3,32	3,39	3,30	3,22		
1928	3,64	3,60	3,50	3,59	3,76	3,78		
1929	3,44	3,55	3,59	3,47	3,36	3,22		
1930	2,80	2,69	2,58	2,56	2,53	2,48		
1931	1,95	1,94	1,93	1,93	1,93	1,92		
1932	2,31	2,06	1,96	1,89	1,88	1,83		
1933	1,96	1,91	1,91	1,95	2,23	2,40		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en peniques -								
1920	6,33	5,52	5,35	5,35	4,72	4,16	1/	5,24
1921	2,64	2,88	3,14	3,22	3,09	3,28		3,01
1922	3,70	3,60	3,58	3,48	3,44	3,51		3,30
1923	3,36	3,14	2,91	2,85	2,95	3,06		3,30
1924	3,43	3,59	3,77	4,11	4,30	4,19		3,61
1925	3,84	3,97	4,15	4,54	4,71	4,62		4,21
1926	3,35	3,16	3,33	3,33	3,32	3,29		3,71
1927	3,34	3,59	3,71	3,67	3,62	3,62		3,46
1928	3,85	3,88	3,80	3,66	3,60	3,57		3,69
1929	3,22	3,27	3,27	3,06	2,86	2,85		3,20
1930	2,41	2,25	2,06	1,96	1,96	2,00		2,36
1931	1,92	1,89	1,99	2,27	2,41	2,40		2,04
1932	1,89	2,04	2,19	2,12	2,04	1,99		2,02
1933	2,38	2,34	2,28	2,22	2,10	2,08		2,15

- sigue -

Cuadro N° 69-Arpillera(Hessian):8 onzas en 40 pulgas-
 -II- das:Precio mensual por yarda en Dundee.
 - Julio 1920/Abril 1945(Cont.)-

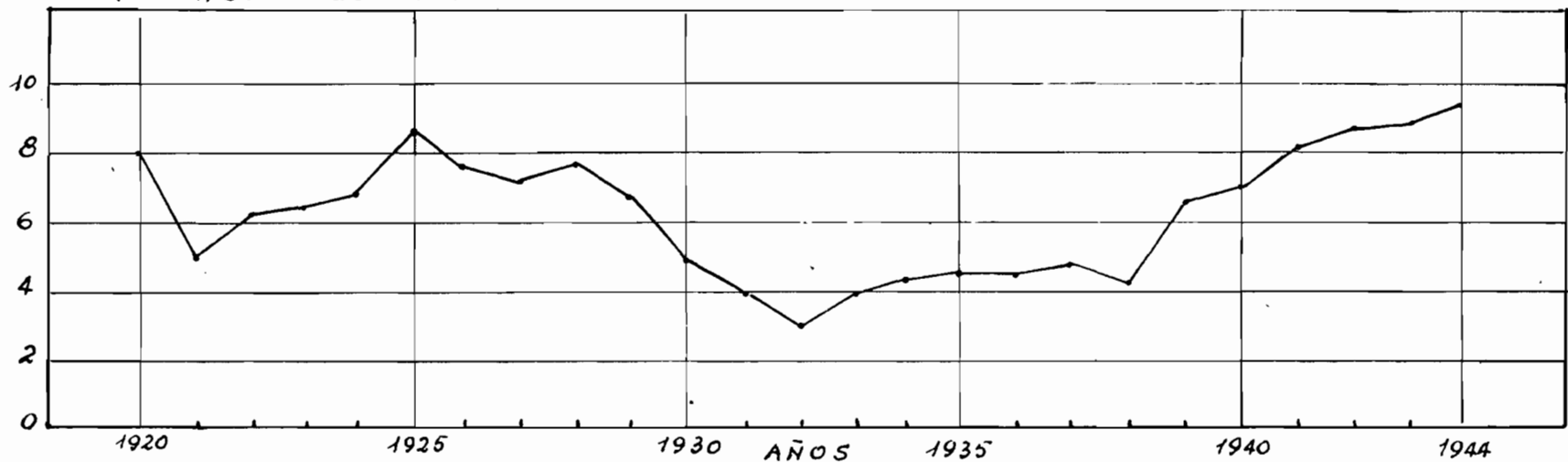
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en peniques -							
1934	2,12	2,12	2,05	1,98	1,90	1,86	
1935	2,05	2,02	1,99	2,00	2,08	2,14	
1936	2,31	2,12	2,06	2,05	1,99	1,95	
1937	2,19	2,14	2,15	2,33	2,42	2,35	
1938	2,00	2,00	1,94	1,92	1,88	1,88	
1939	2,27	2,59	2,69	2,75	2,96	2,94	
1940	6,04	5,66	5,19	4,74	4,27	3,98	
1941	4,25	4,44	4,56	4,63	4,63	4,63	
1942	5,05	5,00	3,85	4,89	5,06	5,10	
1943	5,01	5,01	5,01	5,01	5,01	5,12	
1944	5,20	5,28	5,30	5,30	5,30	5,30	
1945	5,96	5,96	5,96	5,96			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en peniques -							
1934	1,91	1,93	1,97	2,04	2,06	2,00	2,00
1935	2,16	2,07	1,95	2,15	2,34	2,38	2,11
1936	1,94	1,97	1,97	2,05	2,17	2,19	2,06
1937	2,29	2,18	2,16	2,14	2,12	2,06	2,21
1938	1,90	1,94	2,02	2,25	2,25	2,25	2,02
1939	2,24	2,94	4,25	4,49	5,53	6,06	3,53
1940	3,70	3,38	3,24	3,20	3,49	4,16	4,25
1941	4,63	4,88	4,88	5,20	5,05	5,05	4,74
1942	5,10	5,10	5,10	5,10	5,10	5,03	5,04
1943	5,20	5,20	5,20	5,20	5,20	5,20	5,11
1944	5,30	5,30	5,35	5,96	5,96	5,96	5,46
1945							

* Sin datos.- † Léase 3,09

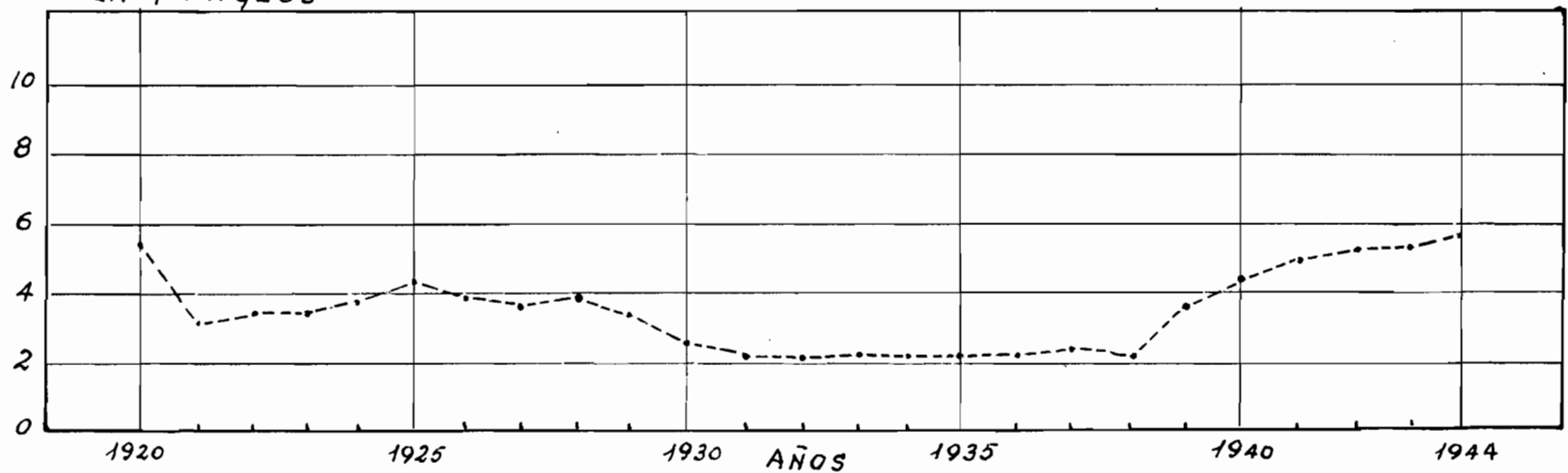
1/ Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

En centavos de dolar norteamericanos



En peniques



ARPILLERA (HESSIAN)
8 Onzas en 40 pulgadas
Precio anual por yarda, en Dundee
Julio 1920 / Abril 1945

11111

Cuadro No 69

Cuadro N° 70-Arpillera(Hossian):10 onzas en 40 pulgas-
 -I- das:Precio mensual por yarda en Dundee.
 - Julio 1920/Abril 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en centavos de dólar norteamericano -						
1920	#	#	#	#	#	#
1921	7,38	7,01	6,18	5,91	5,93	5,42
1922	6,30	6,42	6,44	6,69	7,69	8,98
1923	8,65	8,74	8,67	8,59	8,38	8,27
1924	6,83	7,04	7,28	7,65	7,67	7,52
1925	9,90	9,76	9,95	10,39	10,22	9,76
1926	11,31	11,12	10,59	9,89	9,50	9,10
1927	8,43	8,33	8,23	8,40	8,20	8,07
1928	8,98	8,86	8,70	8,87	9,30	9,27
1929	8,77	9,00	9,00	8,74	8,43	8,10
1930	7,20	6,97	6,69	6,71	6,64	6,60
1931	5,38	5,34	5,28	5,31	5,25	5,19
1932	4,27	3,97	4,03	4,00	3,81	3,68
1933	3,43	3,39	3,40	3,62	4,47	5,00

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	12,35	10,10	10,20	9,77	8,58	7,55	1/ 9,76
1921	5,36	5,62	6,11	6,41	6,19	6,34	6,16
1922	8,69	8,35	8,22	7,92	7,99	8,53	7,68
1923	7,87	7,39	6,93	6,79	6,76	6,96	7,83
1924	7,61	8,23	8,55	9,31	9,93	9,94	8,13
1925	9,61	9,84	10,30	11,18	11,51	11,40	10,32
1926	8,43	7,92	8,37	8,27	8,24	8,31	9,25
1927	8,29	8,79	9,08	8,99	8,92	9,05	8,56
1928	9,57	9,79	9,60	9,17	9,05	8,96	9,18
1929	8,02	8,18	8,24	7,79	7,40	7,38	8,25
1930	6,49	6,13	5,69	5,55	5,52	5,52	6,31
1931	5,18	5,18	5,00	4,78	4,80	4,34	5,09
1932	3,58	3,68	3,88	3,71	3,47	3,40	3,78
1933	5,58	5,25	5,38	5,23	5,62	5,50	4,66

- sigue -

Cuadro N° 70-Arpillera(Hossian):10 onzas en 40 pulgas:
 -I- Precio mensual por yarda en Dundee.-
 - Julio 1920/Abril 1945(Cont.) -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en centavos de dólar norteamericano -								
1934	5,51	5,49	5,41	5,33	5,17	5,03		
1935	5,20	5,12	4,94	5,04	5,25	5,43		
1936	5,81	5,46	5,30	5,21	5,14	5,10		
1937	5,50	5,38	5,39	5,80	6,01	5,86		
1938	5,17	5,23	5,07	5,02	4,93	4,92		
1939	5,39	6,03	6,23	6,34	6,87	6,83		
1940	12,29	11,64	10,10	8,55	7,13	7,26		
1941	8,74	9,03	9,24	9,48	9,54	9,54		
1942	10,44	10,34	10,02	10,10	10,44	10,54		
1943	10,34	10,34	10,34	10,34	10,34	10,57		
1944	10,74	10,91	10,96	10,96	10,96	10,96		
1945	12,34	12,34	12,34	12,34				
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en centavos de dólar norteamericano -								
1934	5,08	5,15	5,14	5,23	5,32	5,15	5,25	
1935	5,49	5,30	5,03	5,42	5,83	5,91	5,33	
1936	5,11	5,19	5,20	5,20	5,44	5,50	5,30	
1937	5,77	5,56	5,49	5,45	5,43	5,29	5,52	
1938	4,93	4,96	5,04	5,46	5,39	5,35	5,12	
1939	6,83	6,69	7,07	9,21	11,14	12,23	7,57	
1940	7,20	6,83	6,66	6,55	7,10	8,49	8,32	
1941	9,54	10,06	10,06	10,74	10,44	10,44	9,74	
1942	10,54	10,54	10,54	10,54	10,54	10,37	10,41	
1943	10,74	10,74	10,74	10,74	10,74	10,74	10,56	
1944	10,96	10,96	11,06	12,34	12,34	12,34	11,29	
1945								

Sin datos

1/Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones inglesas fueron compiladas del "Dun-
 dee Prices Current" y convertidas a centavos de dólar
 norteamericano al tipo de cambio establecido por el
 Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 70-Arpillera(Hessian):10 onzas en 40 pulga-

-II- das:Precio mensual por yarda en Dundee.

-Julio 1920/Abril 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en peniques -							
1920	#	#	#	#	#	#	
1921	4,73	4,34	3,79	3,61	3,58	3,44	
1922	3,58	3,53	3,53	3,64	4,15	4,84	
1923	4,46	4,47	4,44	4,43	4,35	4,30	
1924	3,85	3,92	4,07	4,22	4,22	4,18	
1925	4,97	4,91	5,00	5,20	5,05	4,82	
1926	5,59	5,49	5,23	4,88	4,69	4,49	
1927	4,17	4,12	4,07	4,15	4,05	3,99	
1928	4,42	4,36	4,28	4,36	4,57	4,56	
1929	4,34	4,45	4,45	4,32	4,17	4,01	
1930	3,55	3,44	3,30	3,31	3,28	3,26	
1931	2,66	2,64	2,61	2,62	2,59	2,56	
1932	2,99	2,76	2,66	2,56	2,49	2,42	
1933	2,45	2,38	2,38	2,43	2,73	2,90	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio

- en peniques -

1920	7,67	6,69	6,60	6,75	5,99	5,19	1/6,48
1921	3,54	3,69	3,94	3,97	3,74	3,66	3,84
1922	4,69	4,49	4,45	4,28	4,28	4,44	4,16
1923	4,12	3,89	3,66	3,60	3,70	3,83	4,10
1924	4,18	4,39	4,60	4,98	5,17	5,08	4,40
1925	4,75	4,86	5,10	5,54	5,70	5,64	5,13
1926	4,16	3,91	4,14	4,09	4,08	4,11	4,57
1927	4,10	4,34	4,48	4,43	4,39	4,45	4,23
1928	4,72	4,84	4,75	4,54	4,48	4,43	4,53
1929	3,97	4,05	4,08	3,84	3,64	3,63	4,08
1930	3,20	3,02	2,81	2,74	2,73	2,73	3,11
1931	2,56	2,56	2,65	2,95	3,10	3,09	2,72
1932	2,42	2,54	2,68	2,62	2,54	2,49	2,60
1933	2,88	2,80	2,77	2,69	2,62	2,58	2,63

- sigue -

Cuadro N° 70 - Arpillera(Hessian)10 onzas en 40 pul-
-II- gadas:Precio mensual por yarda en Dun-
dee.- Julio 1920/Abril 1945 (Cont.).-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en peniques -							
1934	2,62	2,62	2,55	2,48	2,43	2,39	
1935	2,55	2,52	2,48	2,50	2,58	2,64	
1936	2,81	2,62	2,56	2,53	2,48	2,44	
1937	2,69	2,64	2,65	2,83	2,92	2,85	
1938	2,48	2,50	2,44	2,42	2,38	2,38	
1939	2,77	3,09	3,19	3,25	3,52	3,50	
1940	7,44	7,05	6,45	5,82	5,23	4,84	
1941	5,20	5,38	5,50	5,65	5,68	5,68	
1942	6,21	6,15	5,96	6,01	6,21	6,27	
1943	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15	6,29	
1944	6,39	6,49	6,52	6,52	6,52	6,52	
1945	7,34	7,34	7,34	7,34			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Prome- dio
- en peniques -							
1934	2,42	2,44	2,47	2,54	2,56	2,50	2,50
1935	2,66	2,56	2,45	2,65	2,84	2,88	2,61
1936	2,44	2,48	2,48	2,55	2,67	2,69	2,56
1937	2,79	2,68	2,66	2,64	2,61	2,54	2,71
1938	2,40	2,44	2,52	2,75	2,75	2,75	2,52
1939	3,50	3,48	4,25	5,51	6,81	7,47	4,20
1940	4,54	4,12	3,96	3,90	4,22	5,05	5,22
1941	5,68	5,99	5,99	6,39	6,21	6,21	5,80
1942	6,27	6,27	6,27	6,27	6,27	6,17	6,19
1943	6,39	6,39	6,39	6,39	6,39	6,39	6,28
1944	6,52	6,52	6,58	7,34	7,34	7,34	6,72
1945							

// Sin datos.-

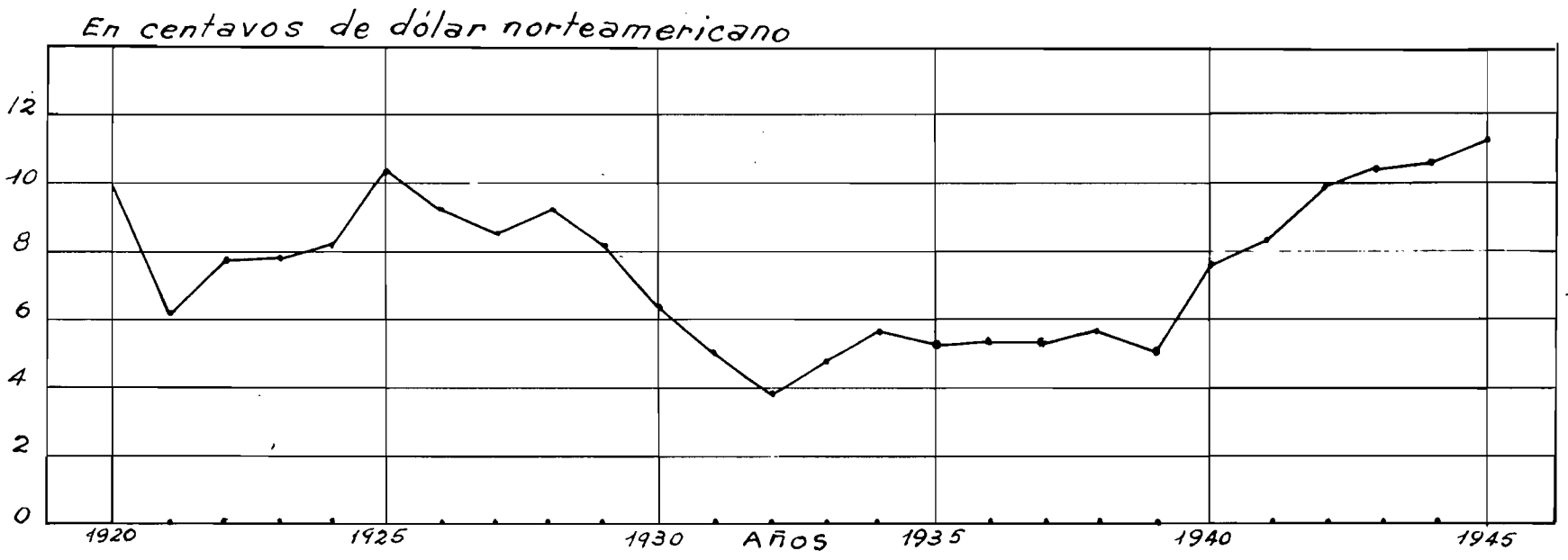
1/ Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

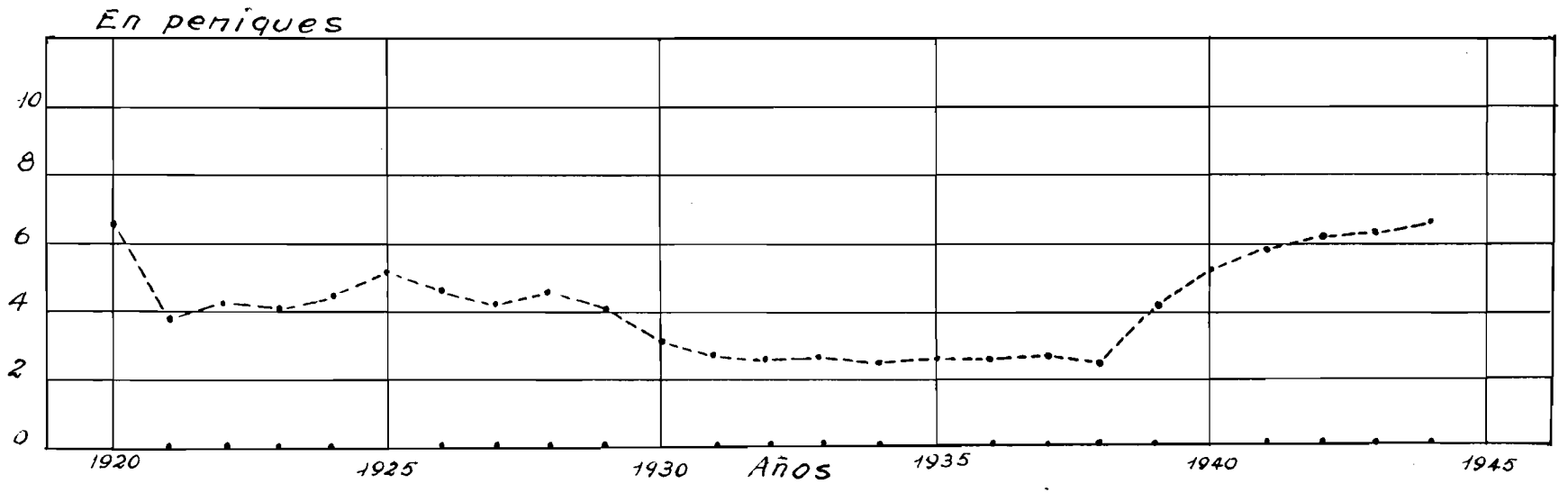
ARPILLERA (Hessian)
 10 Onzas en 40 Pulgadas

Cuadro No 70

I
 Precio anual por yarda en Dundee
 Julio 1920/Abril 1945



II



Cuadro N° 71-Arpillera(Hessian):10,1/2 onzas en 40

-I- pulgadas:Precio mensual por yarda en Dun
dee.- Enero 1919/Abril 1945.-

<u>Año</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1919	18,33	18,33	18,00	18,06	12,41	12,80	
1920	16,82	16,44	16,22	18,25	17,39	16,56	
1921	7,92	7,44	6,52	6,35	6,36	5,81	
1922	6,74	6,87	6,89	7,15	8,15	9,44	
1923	9,12	9,21	9,23	9,16	8,87	8,73	
1924	7,28	7,48	7,72	8,10	8,12	7,97	
1925	10,40	10,26	10,45	10,89	10,72	10,27	
1926	11,82	11,63	11,10	10,45	10,01	9,63	
1927	8,92	8,87	8,74	8,94	8,74	8,58	
1928	9,49	9,36	9,21	9,38	9,80	9,78	
1929	9,28	9,50	9,50	9,24	8,93	8,61	
1930	7,71	7,47	7,19	7,21	7,15	7,07	
1931	5,72	5,69	5,67	5,69	5,63	5,57	
1932	4,56	4,31	4,37	4,38	4,15	4,06	
1933	3,78	3,74	3,73	3,94	4,83	5,43	
<u>Año</u>	<u>Julio</u>	<u>Agos- to</u>	<u>Setiem- bre</u>	<u>Octu- bre</u>	<u>Noviem bre</u>	<u>Diciem bre</u>	<u>Prome- dio</u>
- en centavos de dólar norteamericano -							
1919	14,34	16,81	17,68	17,90	17,57	17,30	16,63
1920	13,22	10,79	10,91	10,37	9,25	8,09	13,69
1921	5,77	6,00	6,52	6,81	6,77	7,41	6,64
1922	9,15	8,82	8,68	8,43	8,47	8,93	8,14
1923	8,36	7,87	7,42	7,26	7,21	7,41	8,32
1924	8,07	8,70	9,01	9,78	10,41	10,43	8,59
1925	10,11	10,34	10,80	11,70	12,01	11,92	10,82
1926	8,94	8,42	8,88	8,77	8,73	8,75	9,76
1927	8,80	9,30	9,59	9,50	9,42	9,56	9,08
1928	10,07	10,29	10,17	9,72	9,56	9,48	9,69
1929	8,53	8,69	8,75	8,32	7,95	7,89	8,77
1930	6,91	6,56	6,12	5,91	5,89	5,89	6,76
1931	5,56	5,57	5,36	5,17	5,18	4,64	5,45
1932	3,95	4,04	4,24	4,08	3,81	3,74	4,14
1933	6,04	5,80	5,87	5,72	6,18	6,03	5,09

- sigue -

Cuadro N° 71-Arpillera(Hessian):10,1/2 onzas en 40

-I- pulgadas:Precio mensual por yarda en Dundee.-Enero 1919/Abril 1945(Cont.)

<u>Año</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	6,06	6,04	5,94	5,86	5,62	5,45	
1935	5,57	5,48	5,31	5,42	5,04	5,82	
1936	6,20	5,85	5,70	5,60	5,53	5,48	
1937	5,89	5,77	5,78	6,19	6,40	6,25	
1938	5,56	5,62	5,44	5,42	5,30	5,29	
1939	5,74	6,40	6,60	6,71	7,24	7,20	
1940	12,97	12,29	10,67	9,03	7,54	7,68	
1941	9,24	9,55	9,76	10,01	10,08	10,08	
1942	11,03	10,93	10,59	10,68	11,03	11,13	
1943	10,93	10,93	10,93	10,93	10,93	11,18	
1944	11,35	11,52	11,57	11,57	11,57	11,57	
1945	13,03	13,03	13,03	13,03			
<u>Año</u>	<u>Julio</u>	<u>Agos- to</u>	<u>Setiem- bre</u>	<u>Octu- bre</u>	<u>Noviem- bre</u>	<u>Diciem- bre</u>	<u>Prome- dio</u>
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	5,50	5,53	5,54	5,60	5,72	5,54	5,70
1935	5,87	5,69	5,42	5,81	6,22	6,28	5,71
1936	5,48	5,59	5,60	5,57	5,82	5,89	5,69
1937	6,17	5,94	5,86	5,84	5,83	5,68	5,97
1938	5,30	5,33	5,40	5,84	5,77	5,72	5,50
1939	7,20	7,09	7,49	9,73	11,76	12,90	8,00
1940	7,63	7,24	7,04	6,94	7,52	8,98	8,79
1941	10,08	10,63	10,64	11,34	11,03	11,03	10,29
1942	11,13	11,13	11,13	11,13	11,13	10,96	11,00
1943	11,35	11,35	11,35	11,35	11,34	11,35	11,16
1944	11,57	11,57	11,67	13,03	13,03	13,03	11,92
1945							

† Léase 9,03.-

Las cotizaciones inglesas fueron compiladas del "Dundee Prices Current" y convertidas a centavos de dólar norteamericano al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 71-Arpillera(Hessian:10,1/2 onzas en 40

-II- pulgadas:Precio mensual por yarda en
 Dundee.-Enero 1919/Abril 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
	- en peniques -			- en peniques -			
1919							
1920							
1921	5,08	4,61	4,01	3,88	3,84	3,69	
1922	3,83	3,78	3,78	3,89	4,40	5,09	
1923	4,70	4,71	4,72	4,72	4,60	4,54	
1924	4,10	4,17	4,32	4,47	4,47	4,43	
1925	5,22	5,16	5,25	5,45	5,30	5,07	
1926	5,84	5,74	5,48	5,16	4,94	4,75	
1927	4,41	4,39	4,32	4,42	4,32	4,24	
1928	4,67	4,61	4,53	4,61	4,82	4,81	
1929	4,59	4,70	4,70	4,57	4,42	4,26	
1930	3,80	3,69	3,55	3,56	3,53	3,49	
1931	2,83	2,81	2,80	2,81	2,78	2,75	
1932	3,19	2,99	2,88	2,80	2,71	2,67	
1933	2,70	2,62	2,61	2,64	2,95	3,15	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Prome- dio
	- en peniques -						
1919							
1920	8,21	7,15	7,06	7,16	6,46	5,56	1/6,93
1921	3,81	3,94	4,20	4,22	4,09	4,28	4,14
1922	4,94	4,74	4,70	4,56	4,54	4,65	4,41
1923	4,38	4,14	3,92	3,85	3,95	4,08	4,36
1924	4,43	4,64	4,85	5,23	5,42	5,33	4,66
1925	5,00	5,11	5,35	5,80	5,95	5,90	5,38
1926	4,41	4,16	4,39	4,34	4,32	4,33	4,82
1927	4,35	4,59	4,73	4,68	4,64	4,70	4,48
1928	4,97	5,09	5,03	4,81	4,73	4,69	4,78
1929	4,22	4,30	4,33	4,10	3,91	3,88	4,33
1930	3,41	3,23	3,02	2,92	2,91	2,91	3,33
1931	2,75	2,75	2,84	3,19	3,34	3,30	2,91
1932	2,67	2,79	2,93	2,83	2,79	2,74	2,84
1933	3,12	3,09	3,02	2,94	2,88	2,88	2,88

- sigue -

Cuadro N° 71-Arpillera(Hessian):10-1/2 onzas en 40

-II- pulgadas:Precio mensual por yarda en Dundee.-Enero 1919/Abril 1945(Cont.)

<u>Año</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>		
- en peniques -								
1934	2,88	2,88	2,80	2,73	2,64	2,59		
1935	2,73	2,70	2,67	2,69	2,77	2,83		
1936	3,00	2,81	2,75	2,72	2,67	2,62		
1937	2,88	2,83	2,84	3,02	3,11	3,04		
1938	2,67	2,69	2,62	2,61	2,56	2,56		
1939	2,95	3,28	3,38	3,44	3,71	3,69		
1940	7,85	7,44	6,81	6,15	5,53	5,12		
1941	5,50	5,69	5,81	5,97	6,00	6,00		
1942	6,56	6,50	6,30	6,35	6,56	6,62		
1943	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,65		
1944	6,75	6,85	6,88	6,88	6,88	6,88		
1945	7,75	7,75	7,75	7,75				
<u>Año</u>	<u>Julio</u>	<u>Agos- to</u>	<u>Setiem- bre</u>	<u>Octu- bre</u>	<u>Noviem bre</u>	<u>Diciem bre</u>	<u>Prome- dio</u>	
- en peniques -								
1934	2,62	2,62	2,66	2,72	2,75	2,69	2,72	
1935	2,84	2,75	2,64	2,84	3,03	3,06	2,80	
1936	2,62	2,67	2,67	2,73	2,86	2,88	2,75	
1937	2,98	2,86	2,84	2,83	2,80	2,73	2,90	
1938	2,58	2,62	2,70	2,94	2,94	2,94	2,70	
1939	3,69	3,69	4,50	5,82	7,19	7,88	4,44	
1940	4,81	4,37	4,19	4,13	4,47	5,34	5,52	
1941	6,00	6,33	6,33	6,75	6,56	6,56	6,12	
1942	6,62	6,62	6,62	6,62	6,62	6,52	6,54	
1943	6,75	6,75	6,75	6,75	6,75	6,75	6,64	
1944	6,88	6,88	6,94	7,75	7,75	7,75	7,09	
1945								

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

ARPILLERA (HESSIAN)

10 1/2 Onzas en 40 Pulgadas

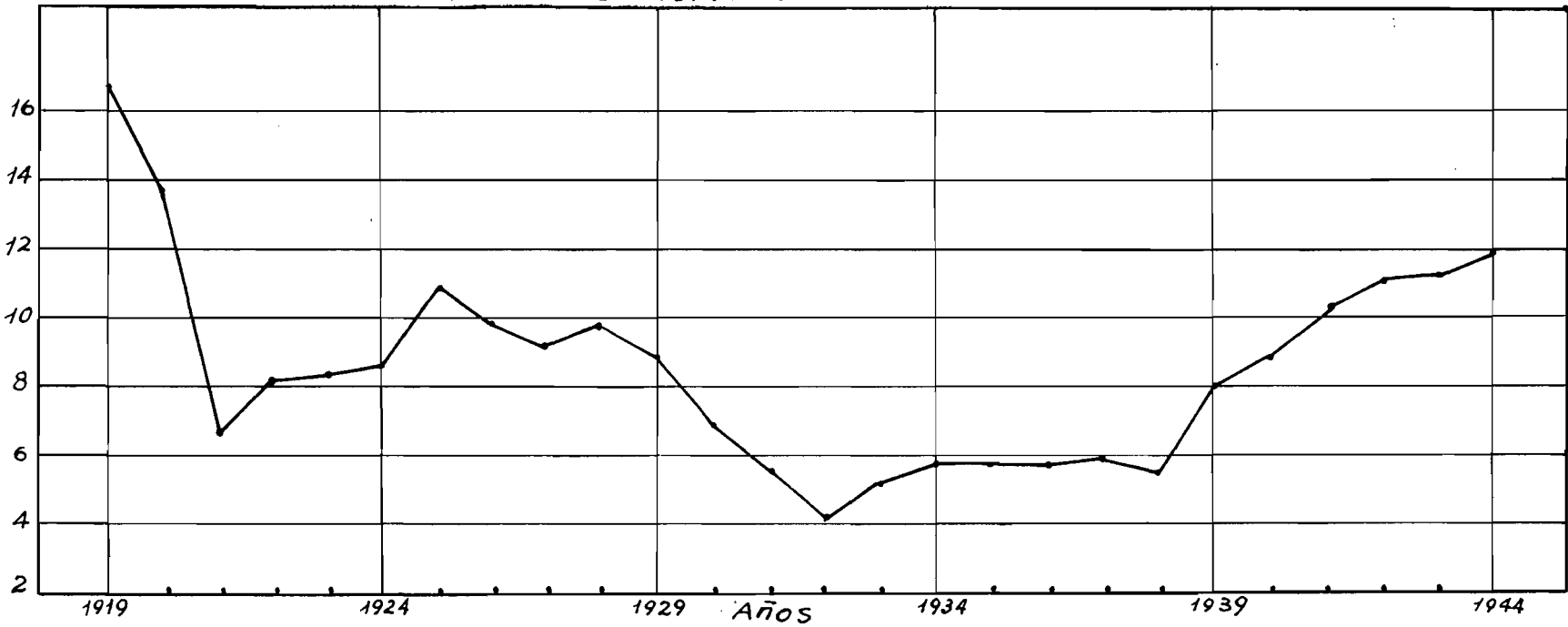
1000

Precio anual por yarda, en Dundee

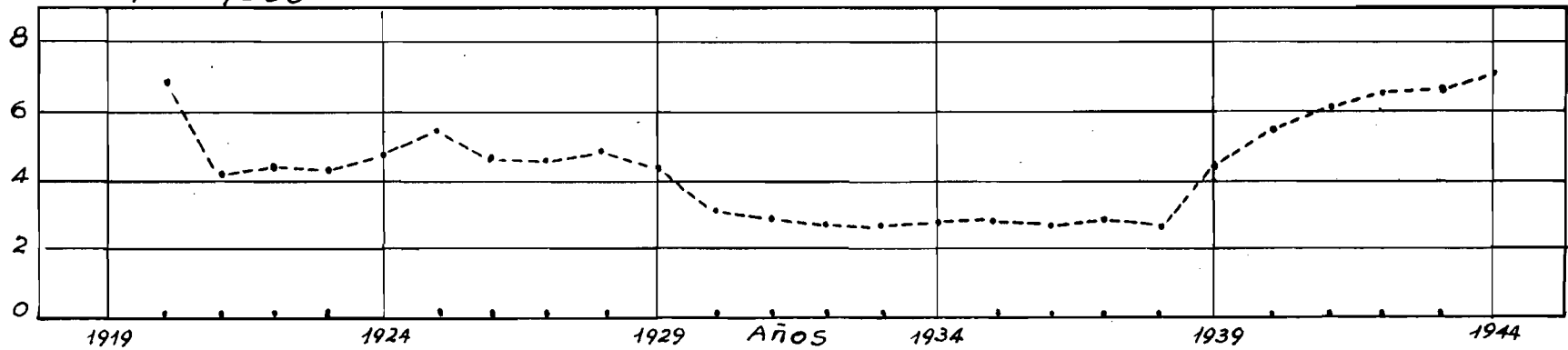
I Enero 1919 / Abril 1945

II

En centavos de dólar norteamericano



En peniques



Cuadro N° 72-Sacking de Yute 16 onzas en 27 pulgas:
-I- Precio mensual por yarda en Dundee.

- Julio 1920/Abril 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en centavos de dólar norteamericano -						
1920	#	#	#	#	#	#
1921	11,51	10,50	9,00	8,38	8,53	8,18
1922	8,26	8,52	8,62	9,14	9,47	9,74
1923	10,01	10,09	10,10	10,01	10,00	9,92
1924	8,77	8,87	9,08	9,59	9,70	9,61
1925	13,03	12,81	13,06	13,99	14,16	13,89
1926	15,95	15,81	15,51	14,87	14,56	14,01
1927	11,44	11,52	11,41	11,37	11,11	10,95
1928	11,29	11,13	10,94	11,09	11,47	11,63
1929	11,52	11,50	11,52	11,38	11,22	11,77
1930	10,02	9,91	9,75	9,75	9,74	9,74
1931	8,13	8,04	7,77	7,01	7,15	7,16
1932	5,45	5,33	5,43	5,44	5,18	5,07
1933	4,76	4,75	4,69	4,92	5,67	6,19

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	19,79	16,93	16,14	14,31	12,72	11,36	1/15,21
1921	7,87	8,08	8,35	8,52	8,30	8,17	8,78
1922	9,54	9,41	9,23	8,90	8,92	9,72	9,12
1923	9,61	9,20	8,88	8,84	8,64	8,92	9,52
1924	9,82	10,52	10,89	12,34	13,08	12,99	10,44
1925	13,27	13,54	14,12	14,93	15,59	15,92	14,03
1926	12,54	11,52	11,41	11,30	11,19	11,18	13,32
1927	11,09	11,36	11,57	11,44	11,29	11,25	11,32
1928	11,83	12,42	12,41	12,14	12,00	11,85	11,68
1929	10,67	10,83	10,75	10,33	10,22	10,25	11,00
1930	9,55	9,36	8,79	8,42	8,28	8,26	9,30
1931	6,96	6,92	6,53	6,03	6,04	5,48	6,94
1932	4,94	5,08	5,29	5,18	4,86	4,74	5,17
1933	6,96	6,74	6,92	6,87	7,45	7,27	6,10

- sigue -

Cuadro N° 72-Sacking de Yute 16 onzas en 27 pulga-

-I- das: Precio mensual por yarda en Dundee.

- Julio 1920/Abril 1945(Cont.) -

<u>Año</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	7,17	7,15	7,09	7,15	6,98	6,79	
1935	6,63	6,66	6,53	6,61	6,80	7,14	
1936	7,88	7,90	7,70	7,62	7,58	7,55	
1937	7,48	7,46	7,45	7,87	8,05	7,98	
1938	7,69	7,65	7,56	7,45	7,33	7,29	
1939	7,33	8,18	8,47	8,60	9,21	9,15	
1940	17,34	17,01	15,80	14,25	12,39	13,19	
1941	13,70	13,68	13,69	13,67	13,69	13,69	
1942	#	#	#	#	#	#	
1943	#	#	#	#	#	#	
1944	#	#	#	#	#	#	
1945	16,73	16,73	16,73	16,73			
<u>Año</u>	<u>Julio</u>	<u>Agos- to</u>	<u>Setiem- bre</u>	<u>Octu- bre</u>	<u>Noviem- bre</u>	<u>Diciem- bre</u>	<u>Prome- dio</u>

- en centavos de dólar norteamericano -

1934	6,64	6,69	6,70	6,63	6,69	6,64	6,86
1935	7,17	7,14	7,01	7,18	7,51	7,70	7,01
1936	7,51	7,43	7,43	7,25	7,19	7,34	7,53
1937	7,95	7,85	7,80	7,80	7,87	7,87	7,79
1938	7,25	7,18	7,23	7,39	7,30	7,24	7,38
1939	9,09	8,88	#	2,37	14,62	17,19	1/10,28
1940	13,40	13,15	12,15	11,86	12,07	13,18	13,82
1941	13,69	14,21	14,38	#	#	#	1/13,82
1942	#	#	#	#	#	#	#
1943	#	#	#	#	#	#	#
1944	#	#	15,25	16,73	16,73	16,73	1/16,36
1945							

#Sin datos.-

1/Fromedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones inglesas fueron compiladas del "Dundee Prices Current" y convertidas a centavos de dólar norteamericano al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 72-Sacking de Yute 16 onzas en 27 pulgadas

-II- Precio mensual por yarda en Dundee.-

- Julio 1920/Abril 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en peniques -							
1920	#	#	#	#	#	#	
1921	7,38	6,50	5,52	5,12	5,15	5,19	
1922	4,69	4,69	4,73	4,97	5,11	5,25	
1923	5,16	5,16	5,16	5,16	5,19	5,16	
1924	4,94	4,94	5,08	5,29	5,34	5,34	
1925	6,54	6,44	6,56	7,00	7,00	6,86	
1926	7,88	7,80	7,66	7,34	7,19	6,91	
1927	5,66	5,70	5,64	5,62	5,49	5,41	
1928	5,56	5,48	5,38	5,45	5,65	5,72	
1929	5,70	5,69	5,70	5,63	5,55	5,33	
1930	4,94	4,89	4,81	4,81	4,81	4,81	
1931	4,02	3,97	3,84	3,46	3,53	3,53	
1932	3,81	3,70	3,58	3,48	3,38	3,34	
1933	3,40	3,33	3,28	3,30	3,46	3,59	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en peniques -							
1920	12,29	11,22	10,44	9,88	8,88	7,81	1/10,09
1921	5,20	5,31	5,38	5,30	5,02	4,72	5,48
1922	5,15	5,06	5,00	4,81	4,78	5,06	4,94
1923	5,03	4,84	4,69	4,69	4,73	4,91	4,99
1924	5,39	5,61	5,86	6,00	6,81	6,64	5,65
1925	6,66	6,69	6,99	7,40	7,72	7,89	6,97
1926	6,19	5,69	5,64	5,59	5,54	5,53	6,59
1927	5,48	5,61	5,71	5,64	5,56	5,53	5,59
1928	5,84	6,14	6,14	6,01	5,94	5,86	5,76
1929	5,28	5,36	5,32	5,09	5,03	5,04	5,39
1930	4,71	4,61	4,34	4,16	4,09	4,08	4,59
1931	3,44	3,42	3,46	3,72	3,90	3,90	3,68
1932	3,34	3,51	3,66	3,66	3,56	3,47	3,54
1933	3,59	3,59	3,56	3,53	3,47	3,41	3,46

- sigue -

Cuadro N° 72-Sacking de Yute 16 onzas en 27 pulgadas

-II- Precio mensual por yarda en Dundee.-

- Julio 1920/Abril 1945 (Cont.) -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en peniques -								
1934	3,41	3,41	3,34	3,33	3,28	3,23		
1935	3,25	3,28	3,28	3,28	3,24	3,47		
1936	3,81	3,79	3,72	3,70	3,66	3,61		
1937	3,66	3,66	3,66	3,84	3,91	3,88		
1938	3,69	3,66	3,64	3,59	3,54	3,53		
1939	3,77	4,19	4,34	4,41	4,72	4,69		
1940	10,50	10,30	10,09	9,70	9,08	8,79		
1941	8,15	8,15	8,15	8,15	8,15	8,15		
1942	#	#	#	#	#	#		
1943	#	#	#	#	#	#		
1944	#	#	#	#	#	#		
1945	9,95	9,95	9,95	9,95				
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en peniques -								
1934	3,16	3,17	3,22	3,22	3,22	3,22	3,27	
1935	3,47	3,45	3,41	3,51	3,66	3,78	3,43	
1936	3,59	3,55	3,54	3,55	3,53	3,59	3,64	
1937	3,84	3,78	3,78	3,78	3,78	3,78	3,78	
1938	3,53	3,53	3,61	3,72	3,72	3,72	3,62	
1939	4,66	4,62	#	7,40	8,94	10,50	1/ 5,66	
1940	8,45	7,93	7,23	7,06	7,18	7,84	8,68	
1941	8,15	8,46	8,56	#	#	#	1/ 8,23	
1942	#	#	#	#	#	#	#	
1943	#	#	#	#	#	#	#	
1944	#	#	9,07	9,95	9,95	9,95	1/ 9,73	
1945								

Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

SACKING DE YUTE

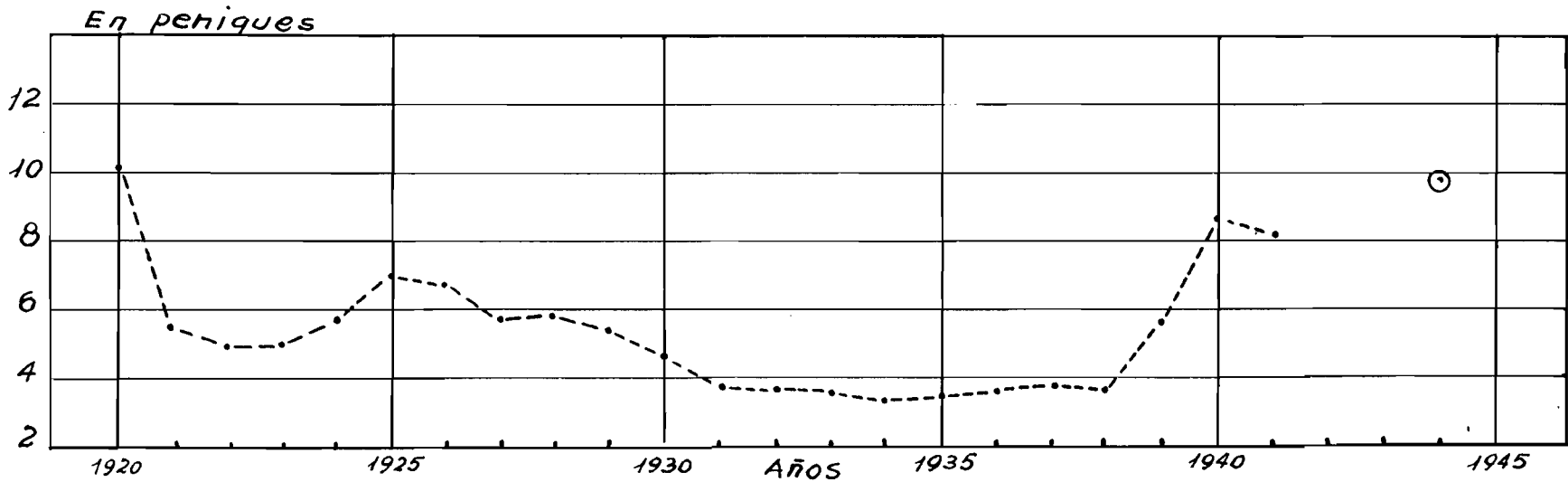
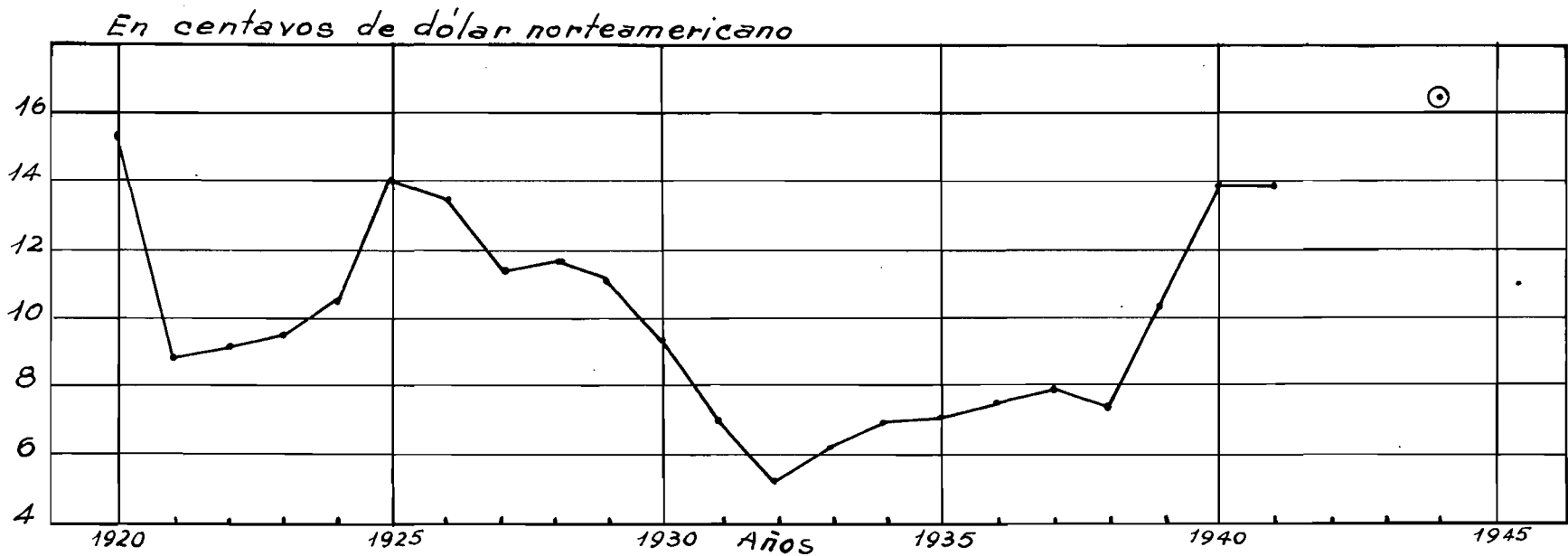
16 Onzas en 27 Pulgadas

1071

Precio anual por yarda en Dundee

I Julio 1920 / Abril 1945

II



Cuadro N° 73-Arpillera(Hessian)Linoleum 9-1/2 onzas
 -I- en 76 pulgadas:Precio mensual por yarda
 en Dundee.-Julio 1920/Abril 1945-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	"	"	"	"	"	"	
1921	16,37	15,03	14,26	13,92	14,28	13,58	
1922	14,28	14,58	14,13	14,71	16,14	16,92	
1923	16,35	16,50	16,45	16,20	15,88	16,17	
1924	14,53	14,70	14,59	14,67	14,46	13,99	
1925	18,87	18,71	19,03	19,42	19,66	19,02	
1926	21,80	21,60	21,10	19,98	19,00	18,33	
1927	16,52	16,41	16,40	16,57	16,35	15,42	
1928	16,76	16,64	16,29	16,27	17,04	17,16	
1929	16,79	16,94	17,00	16,87	16,35	17,29	
1930	14,38	14,28	14,22	14,06	13,85	13,83	
1931	11,31	11,26	11,07	11,10	11,21	11,21	
1932	8,54	8,28	8,25	8,25	7,99	7,89	
1933	7,40	7,40	7,32	7,64	8,96	9,91	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1920	42,06	37,65	35,37	26,79	20,55	18,36	1/30,13
1921	13,09	13,23	14,18	14,65	14,04	14,20	14,24
1922	16,90	16,48	15,99	15,70	15,66	16,04	15,63
1923	16,33	16,04	15,03	14,31	14,06	14,57	15,66
1924	14,11	15,17	15,61	17,61	18,63	18,88	15,58
1925	18,66	18,82	19,43	21,13	22,09	21,87	19,73
1926	16,88	15,37	16,28	15,99	16,34	16,45	18,26
1927	15,76	16,38	17,10	17,02	16,55	16,68	16,43
1928	17,79	18,16	18,07	17,60	17,34	17,15	17,19
1929	15,54	15,62	15,74	15,18	14,80	14,73	16,07
1930	13,42	13,15	12,27	11,80	11,51	11,51	13,19
1931	11,19	11,05	10,52	9,76	9,44	8,53	10,64
1932	7,57	7,91	8,19	7,81	7,34	7,21	7,94
1933	10,83	10,43	10,75	10,64	11,74	11,38	9,53

- sigue -

Cuadro N° 73-Arpillera(Hessian) Linoleum 9-1/2 onzas
-I- en 76 pulgadas:Precio mensual por yarda
en Dundee.-Julio 1920/Abril 1945(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	11,23	11,11	11,19	11,14	10,77	10,43	
1935	10,36	10,34	10,13	10,30	10,59	11,12	
1936	11,79	11,58	11,33	11,14	11,06	10,90	
1937	11,43	11,40	11,44	12,00	12,41	12,36	
1938	11,40	11,04	10,97	10,90	10,70	10,58	
1939	11,11	11,93	12,34	12,56	13,28	13,27	
1940	22,58	21,52	19,53	16,69	14,43	14,92	
1941	16,88	16,91	17,62	17,98	18,17	18,28	
1942	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	
1943	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	
1944	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	
1945	22,83	22,83	22,83	22,83			

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1934	10,38	10,43	10,30	10,33	10,46	10,37	10,68
1935	11,30	11,29	10,79	10,98	11,53	11,73	10,87
1936	10,65	10,87	11,00	10,94	11,26	11,31	11,15
1937	12,36	12,00	11,83	11,87	11,82	11,64	11,88
1938	10,45	10,60	10,85	11,11	11,02	11,01	10,89
1939	13,17	12,66	#	17,83	20,60	22,55	1/14,66
1940	15,19	14,87	14,27	13,81	14,04	15,62	16,46
1941	18,40	19,08	19,46	20,43	20,44	20,44	18,67
1942	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44
1943	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44	20,44
1944	20,44	20,44	20,44	20,31	20,81	22,83	20,65
1945							

Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones inglesas fueron compiladas del "Dun-
dee Prices Current" y convertidas a centavos de dólar
norteamericano al tipo de cambio establecido por el
Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 73-Arpillera(Hessian) Linoleum 9-1/2 onzas
 -II- en 76 pulgadas:Precio mensual por yarda,
 en Dundee.- Julio 1920/Abril 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en peniques -							
1920	#	#	#	#	#	#	
1921	10,50	9,31	8,75	8,50	8,62	8,62	
1922	8,11	8,02	7,75	8,00	8,71	9,12	
1923	8,43	8,44	8,41	8,35	8,24	8,41	
1924	8,19	8,19	8,16	8,09	7,96	7,77	
1925	9,47	9,41	9,56	9,72	9,72	9,39	
1926	10,77	10,66	10,42	9,86	9,38	9,04	
1927	8,17	8,12	8,11	8,19	8,08	7,62	
1928	8,25	8,19	8,01	8,00	8,38	8,44	
1929	8,31	8,38	8,41	8,34	8,09	8,56	
1930	7,09	7,05	7,02	6,94	6,84	6,83	
1931	5,59	5,56	5,47	5,48	5,53	5,53	
1932	5,97	5,75	5,44	5,28	5,22	5,19	
1933	5,28	5,19	5,12	5,12	5,47	5,75	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en peniques -							
1920	20,12	24,95	22,88	18,50	14,35	12,62	1/19,90
1921	8,65	8,69	9,14	9,08	8,49	8,20	8,88
1922	9,12	8,86	8,66	8,49	8,39	8,35	8,46
1923	8,55	8,44	7,94	7,59	7,70	8,02	8,21
1924	7,75	8,09	8,40	9,42	9,70	9,65	8,45
1925	9,23	9,30	9,62	10,47	10,94	10,82	9,80
1926	8,33	7,59	8,05	7,91	8,09	8,14	9,02
1927	7,79	8,09	8,44	8,39	8,15	8,20	8,11
1928	8,78	8,98	8,94	8,71	8,58	8,48	8,48
1929	7,69	7,73	7,79	7,48	7,28	7,24	7,94
1930	6,62	6,48	6,06	5,83	5,69	5,69	6,51
1931	5,53	5,46	5,57	6,02	6,09	6,07	5,66
1932	5,12	5,46	5,66	5,52	5,38	5,28	5,44
1933	5,59	5,56	5,53	5,47	5,47	5,34	5,41

- sigue -

Cuadro N° 73-Arpillera(Hessian) Linoleum 9-1/2 onzas
-II- en 76 pulgadas:Precio mensual por yarda
en Dundee.-Julio 1920/Abril 1945(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en peniques -							
1934	5,34	5,30	5,27	5,19	5,06	4,96	
1935	5,08	5,09	5,09	5,11	5,20	5,41	
1936	5,70	5,56	5,47	5,41	5,34	5,21	
1937	5,59	5,59	5,62	5,86	6,03	6,01	
1938	5,47	5,28	5,28	5,25	5,27	5,12	
1939	5,71	6,11	6,32	6,44	6,61	6,80	
1940	13,67	13,03	12,47	11,36	10,58	9,94	
1941	10,04	10,07	10,49	10,72	10,82	10,88	
1942	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	
1943	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	
1944	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	
1945	13,58	13,58	13,58	13,58			
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en peniques -							
1934	4,94	4,94	4,95	5,02	5,03	5,03	5,09
1935	5,47	5,45	5,25	5,37	5,62	5,71	5,32
1936	5,09	5,19	5,24	5,36	5,53	5,53	5,39
1937	5,97	5,78	5,73	5,75	5,68	5,59	5,77
1938	5,09	5,21	5,42	5,59	5,62	5,66	5,35
1939	6,75	6,59	#	10,67	12,60	13,77	1/ 8,05
1940	9,58	8,97	8,49	8,22	8,35	8,29	10,33
1941	10,95	11,36	11,58	12,16	12,16	12,16	11,12
1942	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16
1943	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16	12,16
1944	12,16	12,16	12,16	12,08	12,38	13,58	12,29
1945							

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Dundee Prices Current".-

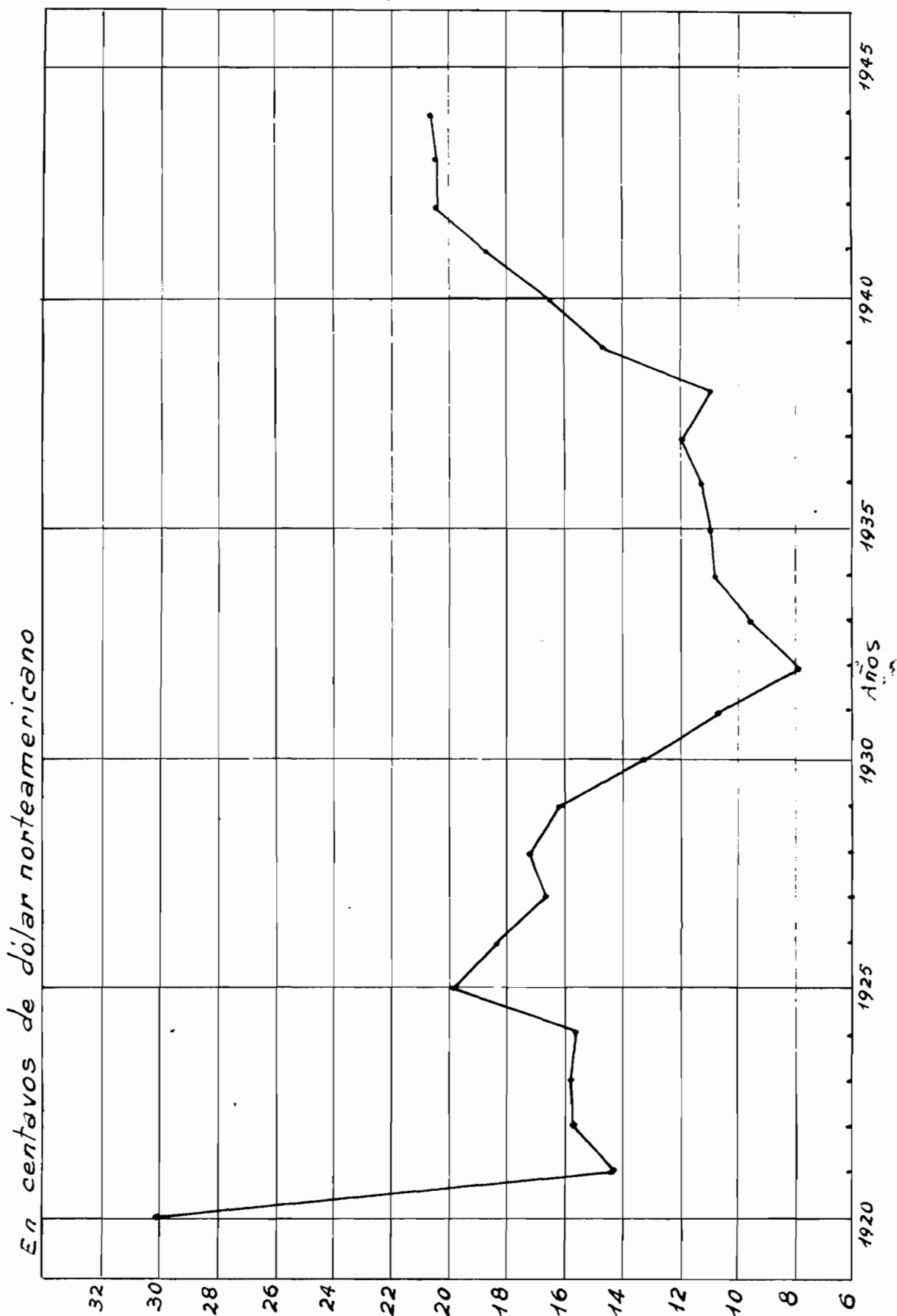
ARPILLERA (HESSIAN)

Linoleum 9½ Onzas en 76 Pulgadas

1076

Precio anual por yarda en Dundee

I Julio 1920/Abril 1945



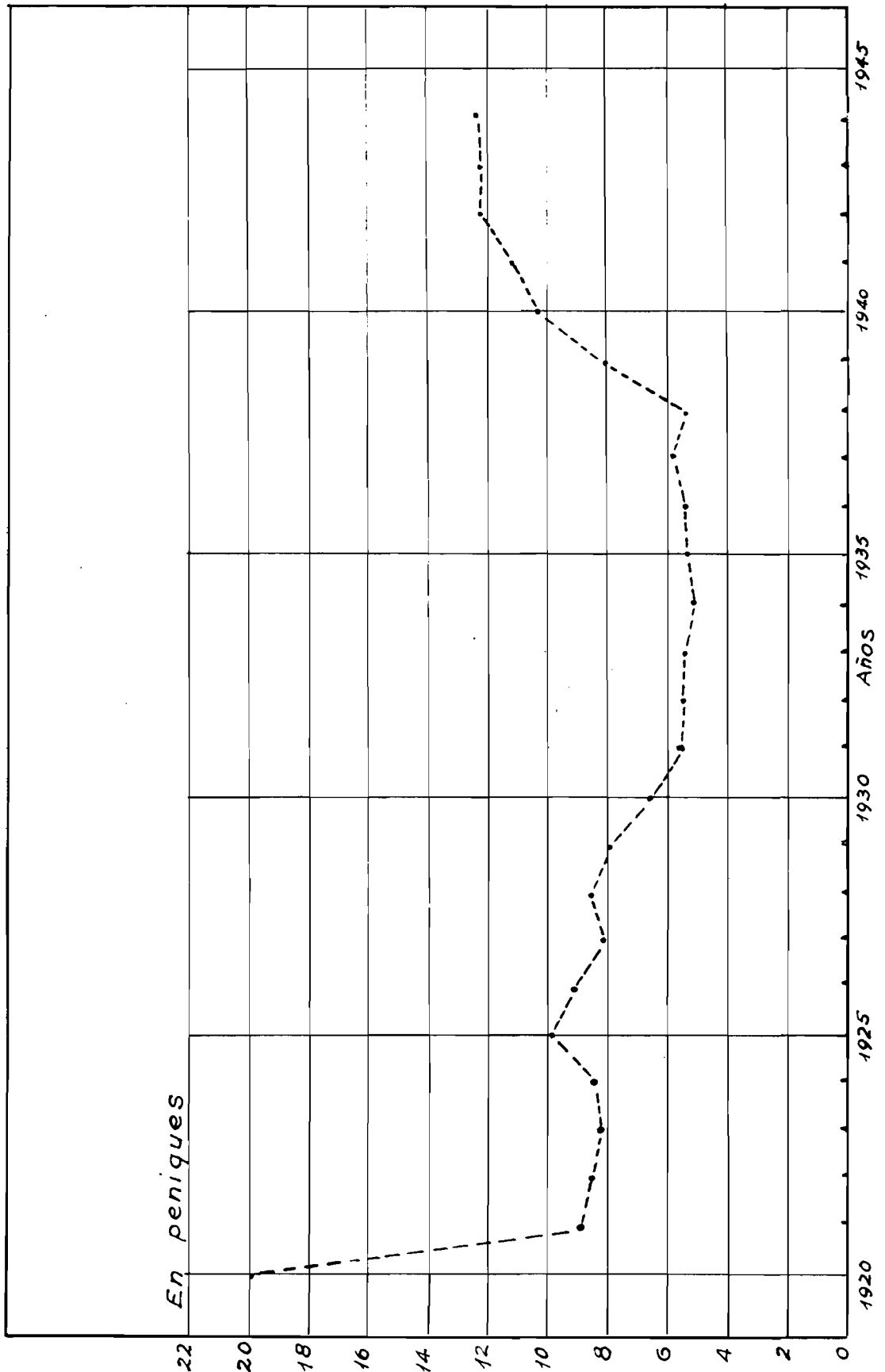
ARPILLERA (HESSIAN)

Linoleum 9½ Onzas en 76 Pulgadas. 1.077

Precio anual por yarda en Dundee

II

Julio 1920 / Abril 1945



Cuadro N° 74-Arpillera(Hessian)10-1/2 onzas en 40

-I- pulgadas: Precio mensual por yarda, en Montreal.- 1890/1941.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1913	6,35	6,85	6,90	7,00	7,50	7,25	
1914	7,24	6,98	7,82	6,75	6,83	6,49	
1915	5,35	6,18	7,57	9,07	9,12	9,20	
1916	10,64	11,75	12,61	12,31	12,12	11,39	
1917	13,47	14,09	14,26	14,68	14,70	15,27	
1918	27,14	26,49	26,44	#	#	#	
1919	20,18	16,23	14,00	10,82	14,38	14,57	
1920	20,59	19,03	19,66	16,49	18,01	16,32	
1921	6,08	7,49	6,69	6,57	6,05	6,54	
1922	7,11	7,22	7,75	8,31	10,13	12,85	
1923	11,15	11,10	11,03	11,03	10,04	8,55	
1924	9,74	9,69	9,70	9,81	9,83	9,84	
1925	11,96	11,58	11,83	11,84	11,85	12,00	
1926	13,97	12,71	12,20	11,75	11,39	10,63	
1927	11,23	10,48	10,74	10,76	10,76	10,74	
1928	12,23	11,48	11,50	10,75	10,74	11,22	
1929	11,22	11,21	10,19	10,17	9,93	9,67	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1913	7,50	8,00	8,20	8,25	8,30	8,30	7,49
1914	6,33	7,32	7,14	6,97	6,31	4,93	6,76
1915	9,93	10,27	10,23	10,24	10,15	10,07	8,95
1916	10,97	11,89	11,90	11,77	11,77	13,48	11,88
1917	16,49	17,19	19,39	20,49	24,52	27,28	17,65
1918	#	#	#	#	#	#	1/26,69
1919	17,39	20,80	20,90	20,96	21,81	20,88	17,74
1920	16,29	14,18	14,23	12,49	10,49	8,20	15,50
1921	6,51	6,63	8,09	8,68	7,55	6,96	7,04
1922	11,38	12,22	11,99	11,01	11,00	10,94	10,16
1923	8,04	8,55	9,67	9,36	9,32	9,27	9,76
1924	9,93	9,99	12,49	12,65	13,13	13,08	10,82
1925	12,00	12,00	12,50	14,26	14,76	14,74	12,61
1926	10,63	10,13	10,13	10,13	10,76	11,24	11,31
1927	10,73	11,24	11,51	12,26	12,27	12,24	11,25
1928	11,73	12,00	12,00	11,50	11,25	11,23	11,47
1929	9,45	9,45	9,92	9,39	9,35	9,41	9,95

- sigue -

Cuadro N° 74-Arpillera(Hessian)10-1/2 onzas en 40

-I- pulgadas:Precio mensual por yarda, en Montreal.- 1890/1941 - (Cont.)

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en centavos de dólar norteamericano -

1930	8,41	7,94	7,98	7,50	7,49	7,50
1931	6,24	6,00	6,65	6,65	6,65	6,23
1932	5,53	5,67	5,81	5,84	4,64	4,39
1933	4,15	3,97	3,88	3,94	4,82	5,84
1934	5,97	6,45	6,74	6,76	6,51	6,30
1935	5,51	5,74	5,70	5,47	5,49	5,49
1936	5,50	5,51	5,49	4,98	4,99	4,99
1937	4,80	4,80	4,80	5,16	5,51	5,05
1938	4,55	4,55	4,54	4,52	4,12	4,10
1939	4,60	4,68	4,68	4,32	4,98	4,99
1940	8,71	7,02	6,36	6,36	6,82	6,59
1941	7,05	7,95	8,86	9,77	10,68	12,50

Año Julio Agos- Setiem- Octu- Noviem Diciem Promedio
to bre bre bre bre bre

- en centavos de dólar norteamericano -

1930	7,51	7,51	7,51	6,76	6,76	6,24	7,43
1931	6,23	6,23	5,77	5,35	5,78	5,38	6,10
1932	4,35	4,38	4,96	5,02	4,36	4,33	4,94
1933	6,61	6,13	6,27	5,86	6,07	6,03	5,30
1934	6,07	6,14	6,18	6,13	5,64	5,57	6,20
1935	5,99	5,74	5,46	5,42	5,44	5,45	5,58
1936	4,99	5,00	4,80	4,80	4,81	4,80	5,06
1937	4,79	4,80	4,80	4,80	4,80	4,85	4,91
1938	4,13	4,33	4,32	4,31	4,37	4,36	4,35
1939	4,94	4,68	7,21	7,19	10,09	9,42	6,03
1940	6,59	6,14	6,14	6,68	6,86	7,18	6,79
1941	12,73	11,36	11,36	11,82	11,36	11,36	10,57

#Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en moneda canadiense fueron compiladas del "Prices and Price Indexes and other reports" y convertidas desde 1913 a centavos de dólar norteamericano al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 74-Arpillera(Hessian)10-1/2 onzas en 40

-II- pulgadas: Precio mensual por 100 yardas,
en Montreal.- 1890/1941 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares canadienses -								
1890	3,75	3,75	3,75	3,75	3,87	3,90		
1891	3,37	3,40	3,37	3,37	3,40	3,37		
1892	4,10	4,50	4,20	3,95	3,85	3,55		
1893	3,38	3,53	3,40	3,32	3,43	3,37		
1894	3,62	3,50	3,45	3,40	3,30	3,37		
1895	3,20	3,20	3,15	3,25	3,25	3,25		
1896	3,35	3,37	3,35	3,35	3,35	3,32		
1897	3,37	3,28	3,37	3,47	3,42	3,38		
1898	3,08	3,08	3,06	3,08	3,20	3,00		
1899	3,23	3,20	3,28	3,35	3,38	3,38		
1900	4,00	3,85	3,85	3,85	3,73	3,51		
1901	3,85	4,00	4,00	4,09	4,12	4,35		
1902	3,53	3,50	3,45	3,48	3,48	3,37		
1903	3,53	3,59	3,59	3,48	3,53	3,50		
1904	3,62	3,50	3,52	3,52	3,50	3,60		
1905	3,70	3,77	3,65	3,75	4,97	4,90		
1906	4,20	4,26	4,22	4,28	5,20	5,35		
1907	5,50	5,12	5,37	5,53	6,00	5,75		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en dólares canadienses -								
1890	3,75	3,70	3,62	3,50	3,45	3,50	3,69	
1891	3,30	3,30	3,56	3,75	3,87	3,93	3,50	
1892	3,55	3,45	3,30	3,50	3,50	3,55	3,75	
1893	3,43	3,37	3,43	3,50	3,65	3,40	3,43	
1894	3,37	3,35	3,50	3,50	3,28	3,22	3,40	
1895	3,30	3,28	3,31	3,28	3,40	3,35	3,27	
1896	3,27	3,27	3,33	3,37	3,45	3,42	3,35	
1897	3,32	3,12	3,12	3,15	3,12	3,00	3,26	
1898	2,94	3,00	3,06	3,09	3,12	3,12	3,07	
1899	3,38	3,38	3,53	3,78	3,90	4,00	3,48	
1900	3,55	3,72	4,00	3,94	3,88	3,95	3,82	
1901	4,30	4,25	4,12	3,95	3,63	3,63	4,02	
1902	3,60	3,53	3,53	3,50	3,45	3,48	3,49	
1903	3,60	3,72	3,72	3,62	3,59	3,62	3,59	
1904	3,60	3,68	3,76	3,70	3,78	3,75	3,63	
1905	4,03	3,08	4,12	4,25	4,56	4,45	4,10	
1906	5,44	5,00	5,50	5,95	5,67	5,75	5,07	
1907	5,12	4,25	4,70	5,25	5,62	4,25	5,20	
- sigue -								

Cuadro N° 74.-Arpillera(Hessian)10-1/2 onzas en 40

-II- pulgadas:Precio mensual por 100 yardas,
en Montreal.- 1890/1941 - (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares canadienses -							
1908	4,37	4,30	4,06	4,35	4,47	4,12	
1909	4,12	4,06	4,03	4,00	3,90	3,87	
1910	3,38	3,38	3,30	3,35	3,80	3,75	
1911	4,59	4,65	4,82	5,07	5,57	5,07	
1912	4,37	5,32	5,83	5,96	5,74	5,91	
1913	6,35	6,85	6,90	7,00	7,00	7,25	
1914	7,24	6,98	7,83	6,75	6,83	6,49	
1915	5,39	6,22	7,62	9,13	9,17	9,27	
1916	10,66	11,82	12,67	12,36	12,16	11,43	
1917	13,48	14,17	14,33	14,74	14,74	15,29	
1918	27,40	26,80	26,80	#	#	#	
1919	20,60	16,55	14,30	11,10	14,80	15,00	
1920	22,50	22,00	22,00	18,00	20,00	18,50	
1921	7,62	8,50	7,62	7,38	6,75	7,38	
1922	7,50	7,50	8,00	8,50	10,25	13,00	
1923	11,25	11,25	11,25	11,25	10,25	8,75	
1924	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
1925	12,00	11,60	11,85	11,85	11,85	12,00	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en dólares canadienses -							
1908	4,22	4,10	4,37	4,25	3,60	3,74	4,16
1909	3,80	4,00	4,09	4,12	4,09	4,06	4,01
1910	3,72	4,06	4,06	4,19	4,56	4,73	4,02
1911	5,07	4,56	5,07	5,07	4,95	4,82	4,95
1912	5,88	6,00	6,00	6,50	6,67	6,90	5,96
1913	7,50	8,00	8,20	8,25	8,30	8,30	7,49
1914	6,33	7,28	7,08	6,94	6,33	4,95	6,07
1915	9,98	10,29	10,25	10,25	10,15	10,07	8,98
1916	11,00	11,91	11,91	11,77	11,77	13,48	11,91
1917	16,55	17,22	19,40	20,40	24,50	27,35	17,68
1918	#	#	#	#	#	#	1/27,00
1919	18,00	21,70	21,70	21,75	22,75	22,50	18,40
1920	18,50	16,00	15,75	13,75	11,75	9,50	17,36
1921	7,38	7,38	9,00	9,50	8,25	7,50	7,85
1922	11,50	12,25	12,00	11,00	11,00	11,00	10,29
1923	8,25	8,75	9,90	9,50	9,50	9,50	9,95
1924	10,00	10,00	12,50	12,65	13,13	13,13	10,95
1925	12,00	12,00	12,50	14,25	14,75	14,75	12,62

- sigue -

Cuadro N° 74-Arpillera(Hessian)10-1/2 onzas en 40

-II- pulgadas:Precio mensual por 100 yardas,
en Montreal.- 1890/1941 - (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares canadienses -							
1926	14,00	12,75	12,25	11,75	11,32	10,62	
1927	11,25	10,50	10,75	10,75	10,75	10,75	
1928	12,25	11,50	11,50	10,75	10,75	11,25	
1929	11,25	11,25	10,25	10,25	10,00	9,75	
1930	8,50	8,00	8,00	7,50	7,50	7,50	
1931	6,25	6,00	6,65	6,65	6,65	6,25	
1932	6,50	6,50	6,50	6,50	5,25	5,00	
1933	4,75	4,75	4,65	4,65	5,50	6,50	
1934	6,00	6,50	6,75	6,75	6,50	6,25	
1935	5,50	5,75	5,75	5,50	5,50	5,50	
1936	5,50	5,50	5,50	5,00	5,00	5,00	
1937	4,80	4,80	4,80	5,15	5,50	5,05	
1938	4,55	4,55	4,55	4,55	4,15	4,15	
1939	4,70	4,70	4,70	4,85	5,00	5,00	
1940	9,90	8,10	7,00	7,00	7,50	7,25	
1941	7,75	8,75	9,75	10,75	11,75	13,75	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en dólares canadienses -							
1926	10,62	10,12	10,12	10,12	10,75	11,25	11,31
1927	10,75	11,25	11,50	12,25	12,25	12,25	11,25
1928	11,75	12,00	12,00	11,50	11,25	11,25	11,48
1929	9,50	9,50	10,00	9,50	9,50	9,50	10,02
1930	7,50	7,50	7,50	6,75	6,75	6,25	7,44
1931	6,25	6,25	6,00	6,00	6,50	6,50	6,33
1932	5,00	5,00	5,50	5,50	5,00	5,00	5,60
1933	7,00	6,50	6,50	6,00	6,00	6,00	5,73
1934	6,00	6,00	6,00	6,00	5,50	5,50	6,15
1935	6,00	5,75	5,50	5,50	5,50	5,50	5,60
1936	5,00	5,00	4,80	4,80	4,80	4,80	5,06
1937	4,80	4,80	4,80	4,80	4,80	4,85	4,91
1938	4,15	4,35	4,35	4,35	4,40	4,40	4,38
1939	4,95	4,70	7,90	8,05	11,50	10,75	6,40
1940	7,25	6,75	6,75	7,35	7,55	7,90	7,52
1941	14,00	12,50	12,50	13,00	12,50	12,50	11,62

Sin datos.- 1/Promedio de los meses considerados.-

"Prices and Price Indexes and other reports".-

ARPILLERA (HESSIAN)

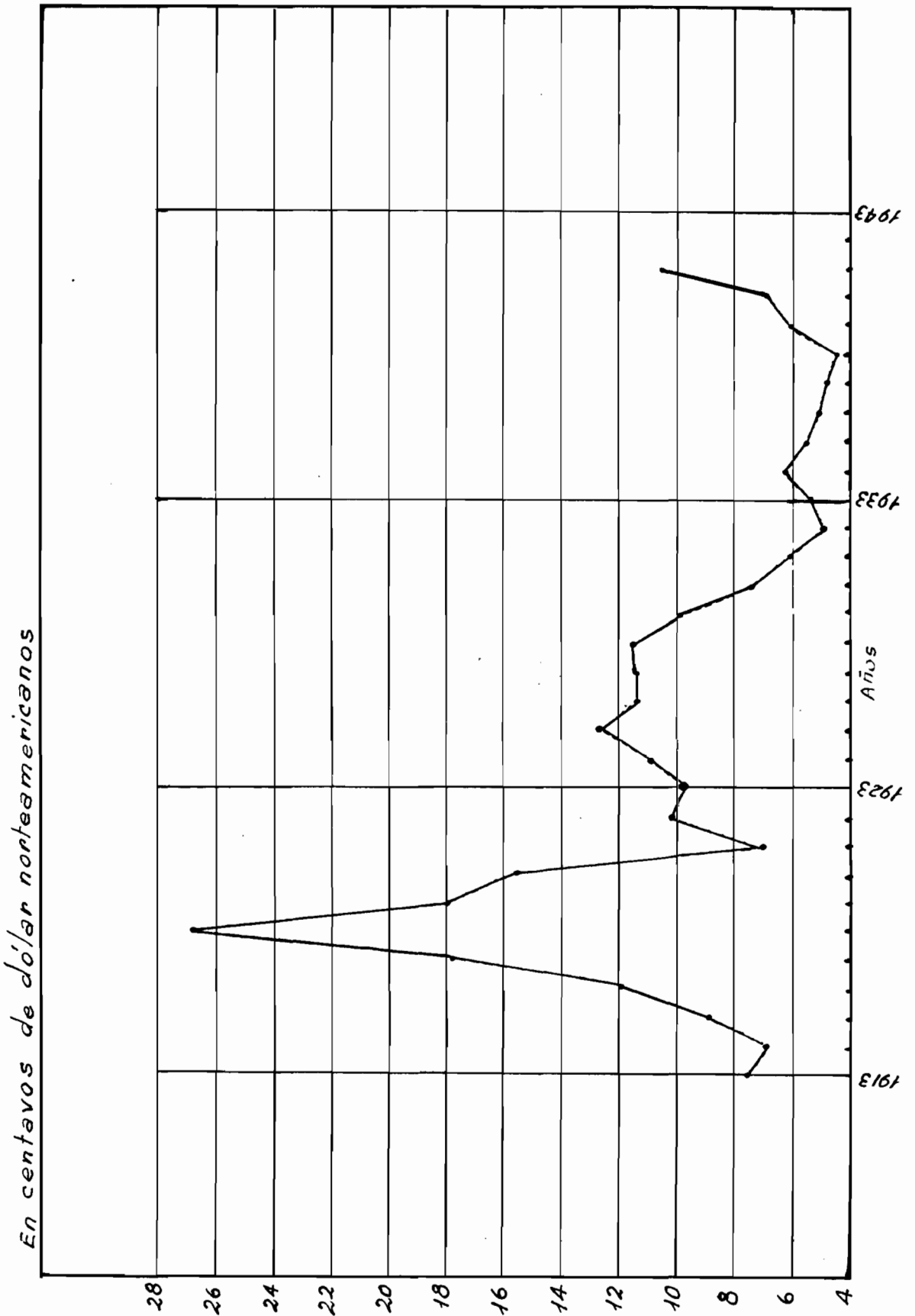
10 1/2 Onzas en 40 Pulgadas.

1057

Precio anual por yarda, en Montreal.

I

1890/1941



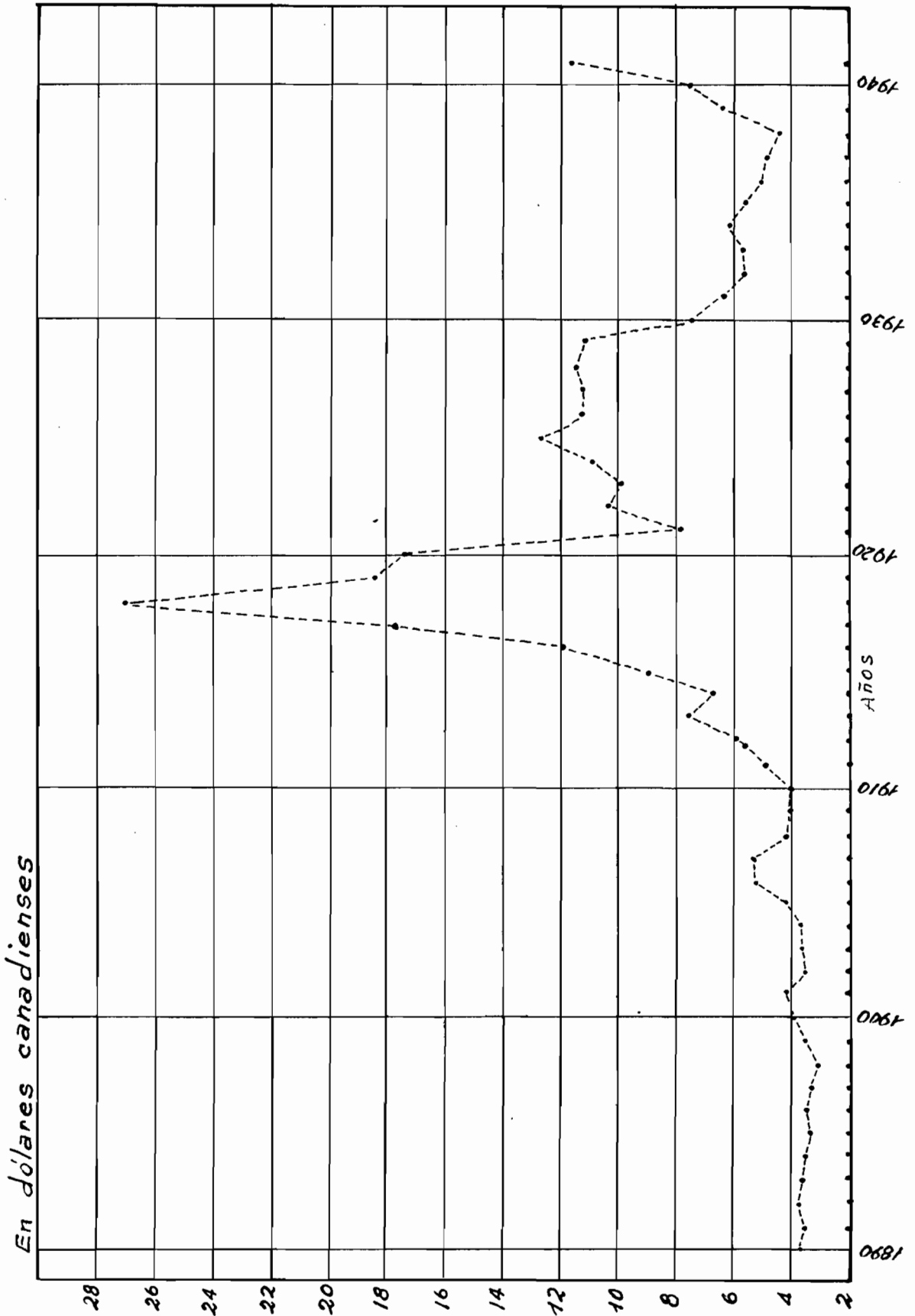
ARPILLERA (HESSIAN)
10 1/2 Onzas en 40 Pulgadas

1088

Precio anual por yarda, en Montreal

II

1890/1941



Cuadro N° 75-Arpillera(Hessian)10 onzas en 40 pulga-

-I- gas:Precio mensual por yarda en Buenos Aires.- Enero 1927/Marzo 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en centavos de dólar norteamericano -							
1927	13,14	12,55	9,60	9,09	8,66	8,92	
1928	10,01	8,93	9,34	9,13	9,48	9,79	
1929	8,08	8,80	9,15	8,60	8,24	7,88	
1930	6,17	5,87	5,82	6,20	6,24	6,07	
1931	3,94	4,77	5,05	5,02	4,77	4,52	
1932	4,14	3,82	3,84	3,77	3,75	3,79	
1933	3,83	3,66	3,68	3,99	4,92	5,20	
1934	6,33	6,20	6,75	6,66	6,48	6,20	
1935	6,09	6,04	5,78	5,88	6,01	6,18	
1936	5,36	5,40	5,37	5,34	5,36	5,43	
1937	5,00	4,68	4,74	5,40	5,86	5,33	
1938	4,63	4,66	4,84	4,59	4,52	4,60	
1939	5,48	5,68	5,50	5,64	5,94	5,76	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1927	9,17	9,93	10,08	10,30	10,92	14,24	10,55
1928	10,52	10,79	10,28	10,31	10,51	9,17	9,86
1929	7,81	8,25	7,90	7,33	6,25	6,28	7,88
1930	5,92	5,77	5,34	4,98	4,86	4,20	5,62
1931	4,24	4,20	4,25	4,21	5,11	4,63	4,56
1932	3,73	4,03	4,12	4,03	4,28	4,19	3,96
1933	5,79	5,78	5,41	5,27	5,50	6,92	5,00
1934	6,13	6,40	6,26	6,18	6,45	6,35	6,37
1935	6,10	5,98	5,48	5,55	5,43	5,41	5,83
1936	5,33	5,46	5,39	5,16	5,23	5,41	5,35
1937	5,32	5,47	5,16	5,22	4,87	4,68	5,14
1938	4,95	4,99	4,91	5,11	5,59	5,40	4,90
1939	5,67	5,79	5,87	7,29	7,26	7,26	6,10

- sigue -

Cuadro N° 75-Arpillera(Hessian)10 onzas en 40 pulgas:
-I- Precio mensual por yarda en Buenos Aires.- Enero 1927/Marzo 1945.- (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en centavos de dólar norteamericano -						
1940	7,29	7,29	7,29	7,41	7,96	8,11
1941	#	#	9,30	9,75	10,57	13,73
1942	12,45	12,36	12,36	12,36	13,10	#
1943	15,37	15,37	15,37	15,37	15,37	15,37
1944	17,63	17,63	17,63	17,63	17,63	17,63
1945	17,63	18,25	18,46			

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en centavos de dólar norteamericano -							
1940	8,69	7,77	8,22	8,34	8,66	#	1/ 7,91
1941	13,55	13,25	13,10	13,10	13,10	12,88	1/12,23
1942	12,39	12,39	12,39	13,88	15,37	15,37	1/13,13
1943	15,37	15,37	15,37	15,37	17,06	17,63	15,70
1944	17,63	17,63	17,63	17,63	17,63	17,63	17,63
1945							

Sin datos.- †-Léase 5,34.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Cotizado en pesos oro desde Enero 1927 al 7 de octubre de 1939 y en pesos papel desde el 14 de octubre de 1939.-

Las cotizaciones en moneda argentina fueron compiladas de la "Revista de la Bolsa de Cereales" y "Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio" y convertidas a centavos de dólar norteamericano al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 75-Arpillera(Hessian)10 onzas en 40 pulgas:
 -II- Precio mensual por yarda en Buenos Aires.- Enero 1927/Marzo 1945.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en pesos -							
1927	.1400	.1325	.1000	.0945	.0900	.0925	
1928	.1031	.0919	.0960	.0939	.0975	.1010	
1929	.0844	.0919	.0958	.0900	.0862	.0828	
1930	.0675	.0678	.0630	.0700	.0715	.0719	
1931	.0565	.0662	.0647	.0656	.0675	.0644	
1932	.0710	.0656	.0659	.0648	.0644	.0647	
1933	.0653	.0625	.0631	.0660	.0725	.0731	
1934	.0831	.0812	.0875	.0853	.0838	.0810	
1935	.0822	.0819	.0800	.0803	.0812	.0828	
1936	.0712	.0712	.0712	.0712	.0712	.0716	
1937	.0672	.0631	.0641	.0725	.0782	.0712	
1938	.0611	.0612	.0641	.0608	.0600	.0612	
1939	.0775	.0880	.0775	.0795	.0838	.0812	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en pesos							
1927	.0950	.1025	.1038	.1060	.1125	.1465	.1096
1928	.1094	.1125	.1075	.1078	.1097	.0958	.1022
1929	.0819	.0865	.0828	.0772	.0655	.0675	.0828
1930	.0722	.0700	.0653	.0638	.0622	.0556	.0672
1931	.0606	.0650	.0712	.0810	.0869	.0791	.0691
1932	.0638	.0688	.0703	.0688	.0731	.0715	.0677
1933	.0718	.0716	.0670	.0653	.0681	.0858	.0693
1934	.0803	.0834	.0828	.0825	.0853	.0848	.0834
1935	.0812	.0795	.0734	.0747	.0728	.0725	.0785
1936	.0700	.0718	.0706	.0695	.0706	.0728	.0711
1937	.0708	.0725	.0688	.0695	.0644	.0619	.0687
1938	.0662	.0675	.0675	.0708	.0784	.0762	.0662
1939	.0800	.0819	.0905	.2450	.2438	.2440	.1221

- sigue -

Cuadro N° 75-Arpillera(Hessian)10 onzas en 40 pulgas-
 -II- das:Precio mensual por yarda en Buenos
 Aires.- Enero 1927/Marzo 1945.- (Cont.).

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en pesos -								
1940	.2450	.2450	.2450	.2488	.2675	.2725		
1941	#	#	.3125	.3275	.3550	.4612		
1942	.4180	.4150	.4150	.4150	.4400	#		
1943	.5161	.5161	.5161	.5161	.5161	.5161		
1944	.5921	.5921	.5921	.5921	.5921	.5921		
1945	.5921	.6130	.6200					
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en pesos -								
1940	.2919	.2610	.2762	.2800	.2910	#	1/.2658	
1941	.4550	.4450	.4400	.4400	.4400	.4325	1/.4109	
1942	.4161	.4161	.4161	.4661	.5161	.5161	1/.4409	
1943	.5161	.5161	.5161	.5161	.5731	.5921	.5272	
1944	.5921	.5921	.5921	.5921	.5921	.5921	.5921	
1945								

Sin datos.- * Léase 0,0062.-

1/Promedio de los meses considerados.-

Cotizado en pesos oro desde Enero 1927 al 7 de octubre de 1939 y en pesos papel desde el 14 de octubre de 1939.-

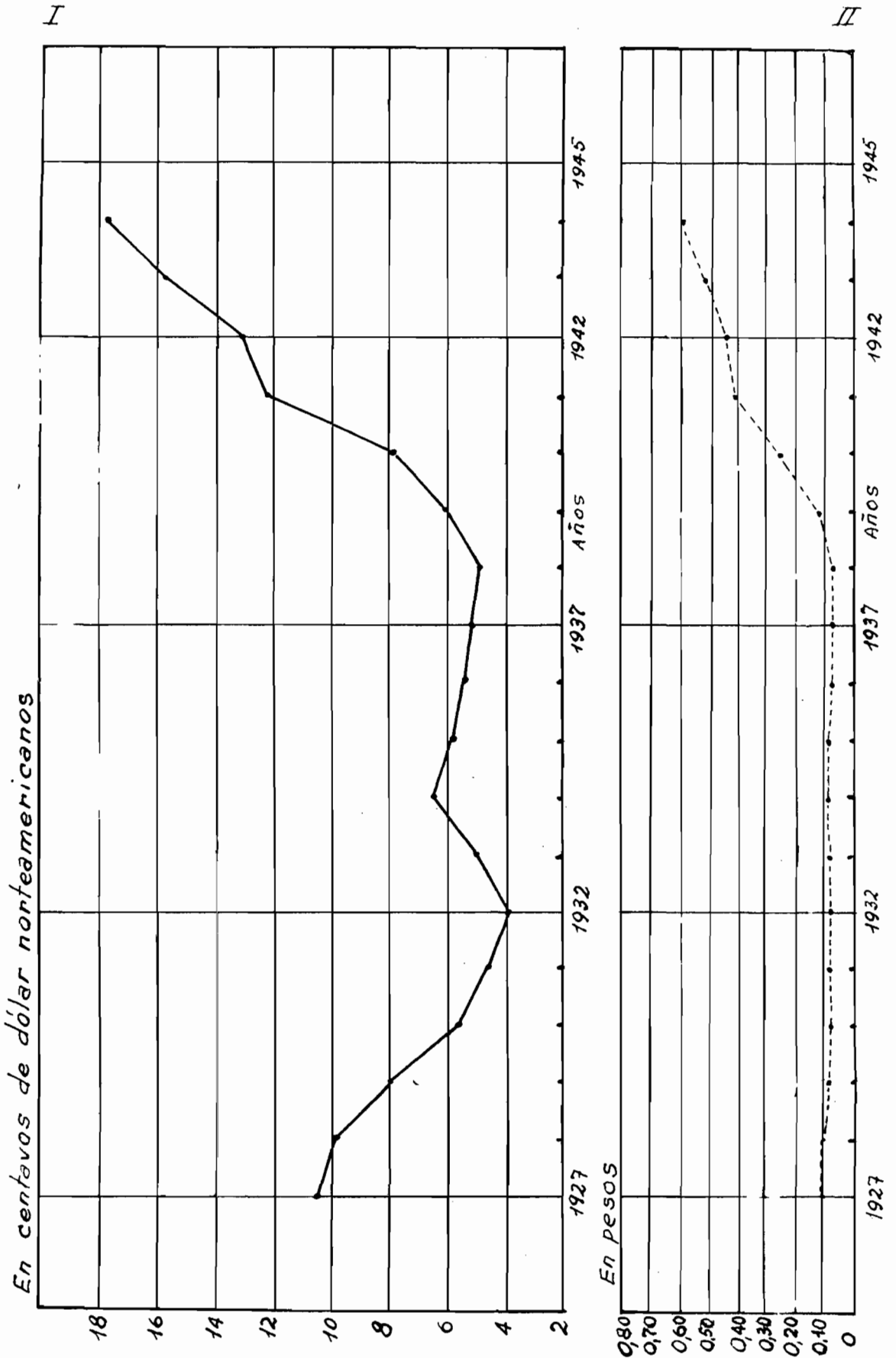
"Revista de la Bolsa de Cereales" y "Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio".-

ARPILLERA (HESSIAN)

10 Onzas en 40 Pulgadas

1089

Precio anual por yarda en Buenos Aires



Cuadro N° 76-Arpillera(Hessian) 10 onzas en 40 pulga-

-I- das: Precio mensual por yarda en Buenos

Aires: - Julio 1920/Agosto 1939 - 1/

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	---------	-------	-------	------	-------

- en centavos de dólar norteamericano -

1920	7	1	2	3	4	5
1921	5,80	5,35	4,78	4,72	4,30	4,30
1922	4,81	4,79	5,25	5,85	8,11	8,82
1923	8,35	8,15	8,00	7,54	6,57	6,75
1924	6,28	6,04	6,80	6,85	6,79	6,94
1925	8,33	8,37	8,99	8,29	8,08	8,90
1926	10,65	9,79	8,85	8,95	7,94	8,20
1927	7,90	7,70	7,98	8,33	7,90	8,21
1928	8,59	8,52	9,00	9,09	9,28	9,64
1929	8,50	8,07	8,55	8,24	8,05	7,80
1930	6,00	6,05	5,68	5,90	6,05	5,80
1931	4,42	4,94	4,83	4,81	4,63	4,37

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
-----	-------	-------------	----------------	--------------	----------------	----------------	---------------

- en centavos de dólar norteamericano -

1920	10,50	10,45	11,28	8,73	6,44	5,37	2/ 8,80
1921	4,09	4,10	5,47	5,50	4,78	4,72	4,83
1922	8,41	7,95	8,03	6,99	7,78	8,04	7,07
1923	6,22	6,16	6,39	6,47	6,45	6,41	6,96
1924	7,47	8,73	8,73	9,20	9,22	8,43	7,67
1925	9,68	9,84	10,10	10,70	10,89	10,69	9,53
1926	8,15	7,70	7,67	7,72	7,60	7,79	8,42
1927	8,42	9,68	9,26	8,48	8,63	8,73	8,44
1928	10,47	10,12	8,75	8,46	8,38	8,63	9,08
1929	7,73	8,36	7,74	7,11	6,71	6,60	7,85
1930	5,62	5,40	4,97	4,57	4,45	4,40	5,42
1931	4,19	4,20	4,16	3,80	4,06	3,67	4,34

- sigue -

Cuadro N° 76-arpillera (Kessian) 10 onzas en 40 pulg.-

-I- Costo: Precio mensual por yarda en buenos

Aires.- Julio 1927- Agosto 1939-1/ (cont.)

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en centavos de dólar norteamericano -

1932	3,85	3,85	3,89	3,87	3,80	3,25
1933	3,17	3,16	3,20	3,57	4,85	5,87
1934	5,54	5,72	5,67	5,72	5,41	5,02
1935	5,16	5,12	4,93	4,83	5,06	5,31
1936	4,55	4,39	4,35	4,43	4,39	4,39
1937	4,36	4,28	4,35	4,87	4,92	4,57
1938	4,29	4,25	4,17	3,96	3,88	3,89
1939	4,13	4,00	4,55	4,75	4,81	4,57

Año Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Promedio

- en centavos de dólar norteamericano -

1932	3,25	3,45	3,05	3,36	3,19	3,10	3,42
1933	3,71	3,16	4,87	4,50	5,05	5,10	4,46
1934	4,93	5,19	4,92	4,82	4,93	5,05	5,24
1935	5,19	4,92	4,40	4,84	4,75	4,50	4,91
1936	4,41	4,45	4,34	4,24	4,30	4,37	4,36
1937	4,50	4,59	4,49	4,47	4,38	4,32	4,51
1938	4,10	3,95	3,93	4,03	3,93	3,94	4,02
1939	4,55	4,59	"	"	"	"	2/ 4,54

... Sin datos.-

1/ Precio cil. para entregas a corto plazo.-

2/ Promedio de los meses considerados.-

Compilado del índice prices current en chelines por las yardas y convertido a dólares norteamericanos por las yardas al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 76-Arpillera(Hessian)10 onzas en 40 pulga-

-II- das:Precio mensual por 100 yardas en

Buenos Aires.- Julio 1920/Agosto 1939-1/

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	---------	-------	-------	------	-------

- en chelines -

1920						
1921	31,00	27,62	24,45	24,00	21,65	22,75
1922	22,78	21,94	24,00	26,57	36,50	39,62
1923	35,88	34,75	34,06	32,36	28,40	29,25
1924	29,50	30,81	31,69	31,50	31,12	32,12
1925	34,83	35,06	37,65	37,06	35,75	36,85
1926	43,83	40,25	36,40	36,81	32,67	33,70
1927	32,58	31,75	32,90	34,31	32,55	33,81
1928	35,25	35,25	36,88	37,25	38,00	39,50
1929	35,06	35,75	35,25	33,95	33,19	32,44
1						
1930	24,88	24,88	23,38	24,50	24,88	24,12
1931	18,19	20,33	19,87	19,81	19,03	17,95

Año	Julio	Agos- to	Setien- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Procu- dio
-----	-------	----------	-------------	-----------	-------------	-------------	------------

- en chelines -

1920	54,67	57,70	64,25	50,25	37,50	30,75	2/49,19
1921	22,50	22,45	29,38	26,38	24,10	22,69	25,08
1922	37,83	35,00	30,25	31,50	34,75	34,88	31,85
1923	27,12	27,00	28,12	28,60	29,44	29,38	30,36
1924	34,19	38,81	39,15	41,00	45,00	35,90	34,05
1925	39,83	40,50	41,70	44,44	44,94	44,90	39,40
1926	33,50	31,70	31,62	32,06	31,35	32,12	34,07
1927	34,67	39,85	38,00	34,81	35,40	35,75	34,70
1928	43,06	41,69	30,06	34,90	34,56	35,56	37,33
1929	31,88	34,50	31,94	29,18	27,50	27,36	32,34
1930	23,12	21,19	20,45	18,31	18,31	18,12	22,30
1931	17,25	17,31	18,35	19,56	21,81	21,75	19,27

- sigue -

Cuadro N° 76-Arpillera(Hessian) 10 onzas en 40 pulga

-II- das: Precio mensual por 100 yardas en Buenos Aires. Julio 1926/agosto 1939-1/2 (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en chelines -						
1932	21,25	20,54	20,30	18,50	18,70	17,81
1933	18,86	18,47	18,62	19,94	23,40	24,50
1934	21,94	22,75	22,25	22,10	21,21	19,98
1935	21,10	21,06	20,66	19,98	20,69	21,50
1936	18,33	17,50	17,52	17,92	17,60	17,49
1937	17,75	17,50	17,82	19,81	19,92	18,53
1938	16,81	16,94	16,72	16,80	15,62	15,69
1939	17,70	19,88	19,44	20,10	20,53	19,50

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en chelines -							
1932	18,33	19,87	21,25	19,09	19,45	18,94	19,52
1933	24,58	23,62	20,88	19,55	19,62	20,19	20,97
1934	19,50	20,50	19,69	19,50	19,75	20,44	20,81
1935	20,94	19,81	18,08	18,92	19,29	18,52	20,05
1936	17,58	17,71	17,23	16,92	17,60	17,81	17,61
1937	18,36	18,42	18,12	18,65	17,55	17,31	18,20
1938	16,64	16,18	16,38	16,90	16,68	16,68	16,45
1939	19,42	19,83					2/19,45

1 Sin datos.-

1/Precio cif. para entregas a corto plazo

2/Promedio de los meses considerados.-

"London prices Current".-

ARPILLERA (HESSIAN)

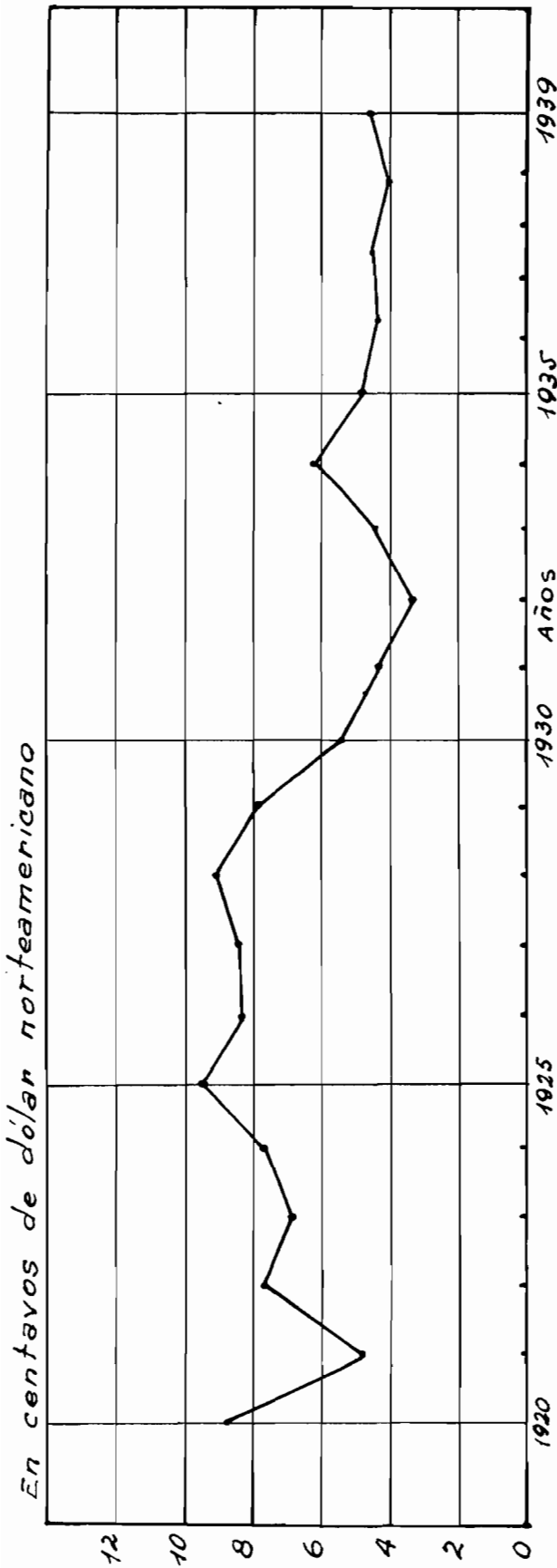
10 Onzas en 40 Pulgadas 1094

Precio anual por yarda en Buenos Aires

I

Julio 1920 / Agosto 1939

II



Cuadro N° 77-Bolsas(usadas) de café: Precios mensuales por 100 unidades en Nueva York.-

- Enero 1917/Abril 1942 - 1/

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares norteamericanos -							
1917	11,50	11,50	11,50	11,25	11,85	14,75	
1918	22,00	23,00	24,62	27,40	29,00	29,00	
1919	17,88	14,50	11,50	12,10	12,69	14,19	
1920	21,50	21,25	21,30	21,50	20,50	19,75	
1921	7,06	7,00	6,50	6,12	5,25	5,25	
1922	6,25	6,25	6,09	6,25	6,95	6,28	
1923	10,25	10,25	10,38	10,12	9,10	8,75	
1924	9,06	9,70	10,00	10,25	9,69	9,25	
1925	12,75	12,75	12,75	12,75	11,75	10,90	
1926	16,25	16,25	14,65	12,75	11,12	10,42	
1927	10,31	10,09	10,75	10,75	10,62	10,04	
1928	11,25	11,25	11,50	11,12	11,12	10,75	
1929	11,00	11,00	11,00	10,55	10,25	9,38	
1930	8,34	8,00	7,28	7,17	6,60	6,50	
1931	4,93	4,68	4,62	4,62	4,62	4,62	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en dólares norteamericanos -							
1917	15,50	15,50	16,00	16,95	21,17	21,50	16,91
1918	26,70	28,50	28,62	27,10	21,50	19,20	25,72
1919	16,30	17,09	17,70		20,50	21,30	2/16,12
1920	17,50	15,50	15,50	14,31	12,65	10,12	17,70
1921	5,25	5,25	5,81	6,75	6,55	6,25	6,09
1922	9,00	9,05	9,25	9,25	10,08	10,25	8,18
1923	8,75	8,38	8,25	8,25	8,62	8,90	9/17
1924	9,25	9,62	10,50	11,12	10,25	12,85	10,41
1925	11,12	11,88	12,85	14,62	15,02	16,25	13,00
1926	9,90	9,75	9,75	10,56	10,75	10,38	11,63
1927	9,31	9,80	10,44	11,94	11,25	11,25	10,55
1928	11,65	11,19	11,25	10,35	11,00	11,00	11,68
1929	9,50	9,50	9,37	9,32	9,12	8,52	9,88
1930	9,50	9,50	6,22	6,12	5,37	5,12	7,15
1931	4,62	4,62	4,52	4,12	4,12	3,97	4,50

- sigue -

Cuadro N° 77-Bolsas(usadas) de café: Precios mensuales por 100 unidades en Nueva York.-

- Enero 1917/Abril 1942 - 1/ (cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares norteamericanos -							
1931	3,87	3,87	5,82	4,62	4,62	4,52	
1932	4,57	4,73	5,09	5,12	6,37	6,52	
1933	7,22	8,25	8,40	7,55	7,62	6,68	
1934	6,90	6,76	6,74	6,47	6,18	6,31	
1935	6,72	6,62	6,37	6,24	6,12	6,12	
1936	6,37	6,37	6,47	6,56	6,27	6,67	
1937	5,87	5,87	5,67	5,67	5,87	5,07	
1938	5,37	5,37	5,37	5,37	5,37	5,37	
1939							
1940	8,17	7,87	7,87	7,62	7,62	7,56	
1941	8,22	8,12	9,37	10,44	11,12	11,37	
1942	14,75	14,75	13,50	16,50	#	#	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en dólares norteamericanos -							
1932	4,37	4,37	4,37	4,37	4,57	4,62	4,32
1933	6,37	7,12	6,93	6,87	6,62	6,77	6,12
1934	6,37	6,68	6,87	6,37	6,37	6,37	7,05
1935	6,37	6,37	6,18	6,32	6,50	6,97	6,51
1936	6,12	6,12	6,32	6,31	6,18	6,27	6,29
1937	6,56	6,17	6,12	6,12	5,32	5,37	6,34
1938	5,52	5,52	5,37	5,37	5,37	5,37	5,64
1939	5,37	5,37	6,22	7,32	9,12	8,45	6,17
1940	7,22	7,12	7,12	7,22	7,81	7,37	7,59
1941	12,55	12,50	12,25	13,30	14,12	14,35	11,47
1942	#	#	#	#	#	#	2/14,85

Sin datos.-

1/ Los precios son para bolsas de café de Rio de Janeiro hasta octubre de 1922; desde esa fecha y hasta abril 1926 son precios promedios de Rio de Janeiro y Santos; luego las cotizaciones para Rio de Janeiro y Santos figuran como un sólo ítem.-

2/ Promedio de los meses considerados.-

"Daily Wall Street Reporter".-

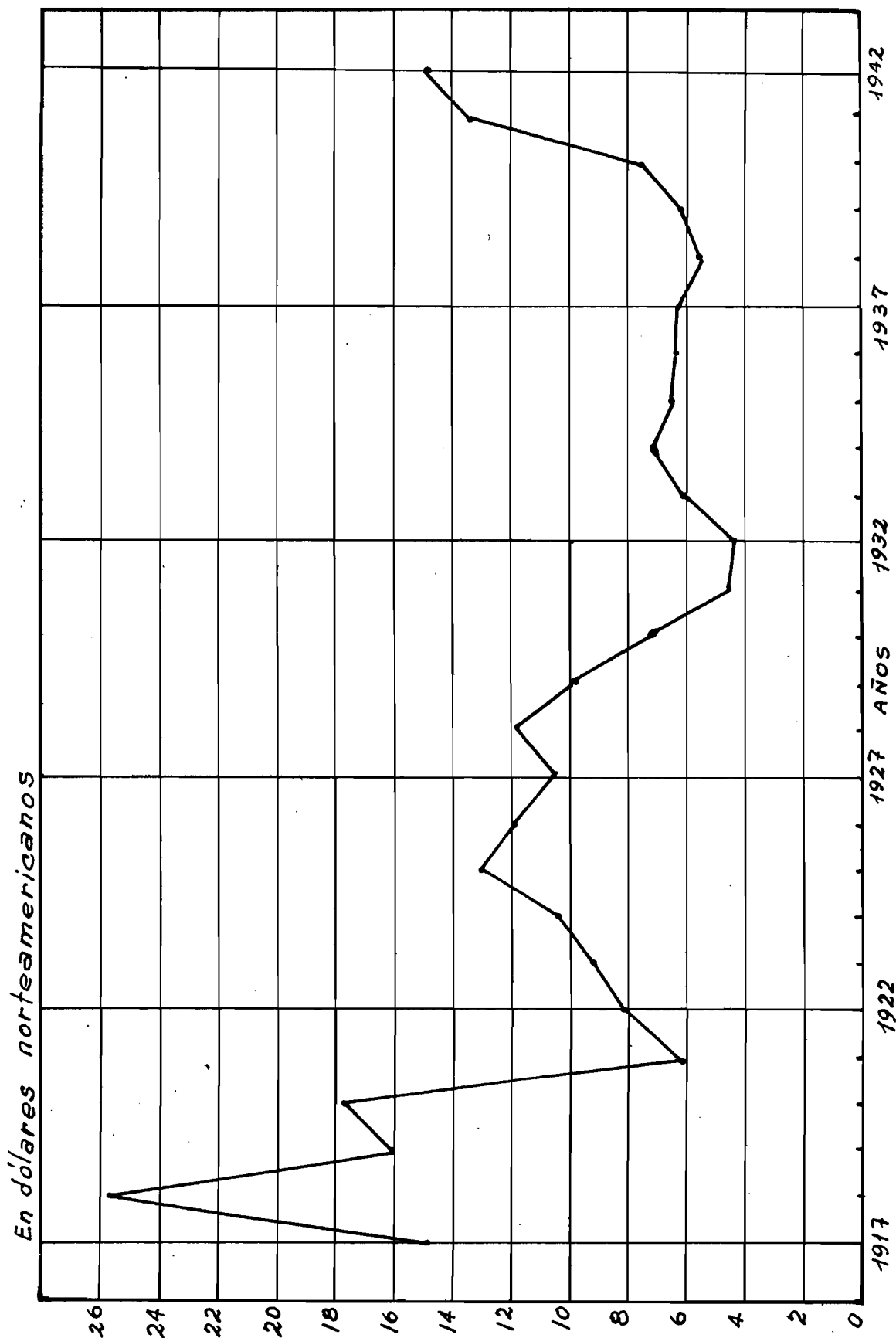
BOLSAS (USADAS)

de café

1097

Precios anuales por 100 unidades en Nueva York

Enero 1917/ Abril 1942



Cuadro N° 78-Bolsas(usadas)"Cuban Sugar"(Cubanas):

Precios mensuales per 100 unidades en

Nueva York,- Enero 1917/abril 1942.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares norteamericanos -							
1917	12,50	12,50	13,19	13,00	14,15	15,83	
1918	27,75	27,00	27,00	28,75	31,00	31,00	
1919	23,75	20,25	18,50	15,50	14,25	13,06	
1920	21,50	21,75	22,40	21,25	21,50	21,50	
1921	15,00	14,38	14,50	14,38	15,00	15,50	
1922	11,15	11,00	11,58	11,12	11,50	11,50	
1923	10,85	11,00	11,12	11,25	12,25	12,25	
1924	11,02	11,25	11,25	11,45	11,31	11,25	
1925	15,00	16,00	17,50	16,50	16,50	16,70	
1926	20,17	20,50	24,90	22,19	20,94	22,70	
1927	17,08	17,25	17,15	16,75	16,88	16,75	
1928	14,70	15,50	15,50	15,50	15,50	15,50	
1929	15,50	15,50	15,50	15,60	15,75	15,75	
1930	14,12	14,75	14,75	14,75	14,62	14,50	
1931	12,87	12,87	12,02	10,58	10,25	10,25	
1932	11,25	11,25	11,55	11,75	11,75	11,25	
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en dólares norteamericanos -							
1917	10,50	19,12	23,00	24,20	26,00	26,50	18,21
1918	31,00	31,00	31,00	29,00	26,50	26,30	29,20
1919	17,00	20,62	21,50			21,30	17,00
1920	20,75	20,90	21,50	21,25	18,05	15,36	20,50
1921	12,00	10,70	8,94	9,80	11,65	12,38	10,70
1922	10,38	10,55	10,75	11,15	10,75	10,75	11,00
1923	12,05	11,75	11,62	11,25	10,87	10,87	11,43
1924	11,25	11,25	11,37	12,09	14,42	14,95	11,90
1925	17,19	18,00	20,75	26,00	29,75	26,40	19,67
1926	22,50	22,80	22,75	22,44	22,05	19,25	22,94
1927	16,38	16,40	16,31	16,25	15,83	15,44	16,57
1928	15,00	15,75	15,75	15,75	15,75	15,50	15,54
1929	15,75	15,62	15,62	15,45	14,75	14,75	15,40
1930	15,75	15,02	14,20	14,00	12,87	12,87	14,40
1931	10,25	10,25	10,25	10,50	11,25	11,25	11,05
1932	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,30

- sigue -

Cuadro N° 78-Bolsas(usadas)"Cuban Sugar"(Cubanas):

Precios mensuales por 100 unidades en
Nueva York.- enero 1917/ abril 1942(Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares norteamericanos -								
1933	11,25	11,12	10,75	10,75	10,15	11,25		
1934	14,75	14,75	14,25	13,75	13,75	14,38		
1935	14,25	14,12	14,12	14,12	14,12	14,12		
1936	10,75	10,75	10,75	10,75	11,75	11,75		
1937	11,75	11,75	11,75	12,00	12,75	12,75		
1938	12,45	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25		
1939	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25		
1940	19,50	20,25	20,62	18,50	18,50	18,60		
1941	17,75	16,50	16,75	16,30	16,50	19,50		
1942	22,50	22,50	21,70	22,50				
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en dólares norteamericanos -								
1933	12,58						1/11,55	
1934	15,05	15,25	15,25	15,25	15,25	14,45	14,68	
1935	14,12	14,12	12,72	11,25	11,25	12,15	13,29	
1936	11,50	11,50	11,50	11,25	11,25	11,55	11,26	
1937	13,12	13,75	12,75	12,75	13,75	12,75	12,47	
1938	12,25	12,05	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	
1939	12,25	12,25	13,12	15,45	19,50	17,90	13,66	
1940	17,25	17,25	17,25	17,45	18,00	17,75	18,36	
1941	19,50	19,50	20,70	21,50	22,50	22,10	19,42	
1942							1/22,30	

/ sin datos

1/ promedio de los meses considerados.-

"Daily Mill Stock Reporter".-

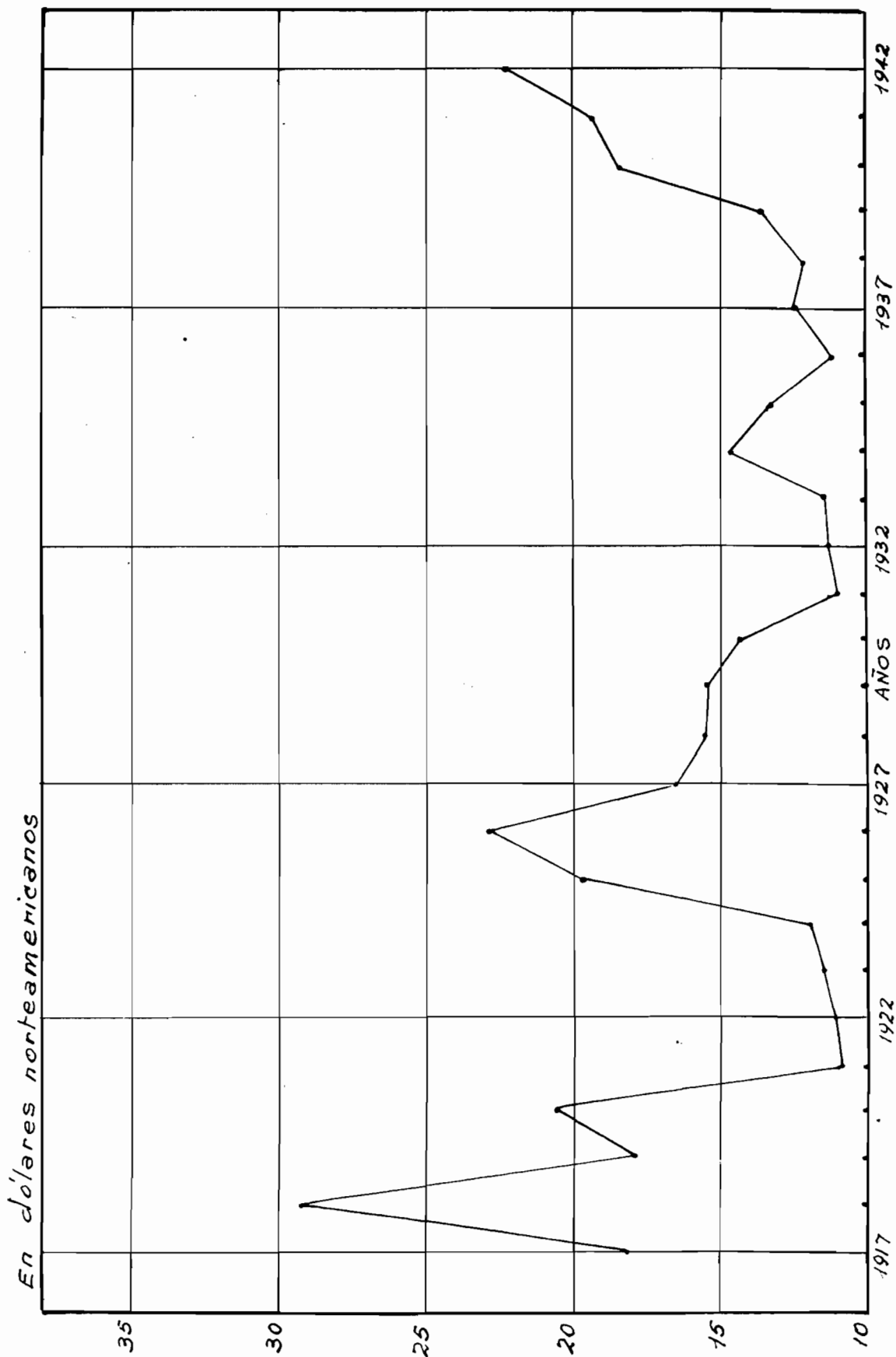
BOLSAS (USADAS)

"Cuban Sugar" (Cubanas)

1100

Precios anuales por 100 Unidades en Nueva York

Enero 1917/Abril 1942



Cuadro N° 79-Bolsas(usadas)"2 bushel feed": Precio
mensual por 100 unidades, en Nueva York.
- Enero 1917/Marzo 1942 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en dólares norteamericanos -									
1917	6,82	6,87	6,74	6,54	6,67	8,83			
1918	12,66	12,50	13,30	14,20	12,25	13,75			
1919	9,12	8,20	8,12	5,70	7,63	7,88			
1920	9,75	10,38	10,15	9,75	9,75	8,25			
1921	4,62	4,15	3,75	2,75	3,62	3,30			
1922	3,37	3,37	3,37	3,37	3,87	4,02			
1923	4,87	5,37	5,37	5,37	5,17	4,74			
1924	4,98	5,00	5,00	5,00	4,90	4,67			
1925	5,40	5,25	5,25	5,25	5,25	5,35			
1926	6,88	7,12	7,12	6,00	6,25	5,82			
1927	5,12	5,12	5,12	5,28	5,34	5,25			
1928	6,30	6,00	6,25	6,12	5,75	5,75			
1929	5,37	5,54	5,62	5,62	5,62	5,62			
1930	4,67	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87			
1931	3,62	3,43	3,37	2,79	1,62	1,62			
1932	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62			
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio		
- en dólares norteamericanos -									
1917	9,37	9,37	9,37	10,07	11,58	12,38	8,72		
1918	14,50	14,25	14,30	13,20	12,25	10,15	13,18		
1919	8,75	10,75	9,35	#	#	10,15	1/ 8,12		
1920	7,75	7,35	7,31	7,12	4,17	4,44	8,31		
1921	3,12	2,82	2,62	3,00	3,37	3,37	3,47		
1922	4,62	4,57	4,37	4,37	4,54	4,37	4,37		
1923	4,57	4,37	4,37	4,57	4,62	4,87	4,86		
1924	4,95	5,06	5,22	5,68	6,25	6,62	5,26		
1925	5,50	5,75	6,05	6,44	6,50	6,60	5,72		
1926	5,31	5,32	5,12	5,18	5,20	5,12	5,92		
1927	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,44	5,24		
1928	5,75	5,75	5,37	5,37	5,37	5,37	5,74		
1929	5,37	5,37	5,37	5,37	5,12	4,92	5,41		
1930	5,42	5,37	4,12	4,12	3,79	3,62	4,64		
1931	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62	2,18		
1932	1,62	1,67	2,00	2,12	2,17	2,37	1,81		

- sigue -

Cuadro N° 79-Bolas(usadas)"2 bushel feed": Precio mensual por 100 unidades, en Nueva York.
- Enero 1917/Marzo 1942 - (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
- en dólares norteamericanos -									
1933	2,45	2,56	2,42	2,62	3,32	4,00			
1934	4,62	5,12	5,12	5,12	5,12	4,37			
1935	3,87	3,68	3,62	3,62	3,62	3,81			
1936	3,95	3,79	3,62	3,62	3,62	3,62			
1937	3,57	3,50	3,62	3,51	3,44	2,56			
1938	2,29	2,19	2,19	2,12	2,00	2,00			
1939	2,00	2,03	2,12	2,12	2,12	2,12			
1940	4,52	4,50	3,87	3,87	4,00	3,87			
1941	4,37	4,37	4,93	5,07	6,18	6,37			
1942	7,87	7,87	7,12						
Año	Julio	Agos- to	Setien- bre	Octu- bre	Novien- bre	Diciem- bre	Prome- dio		
- en dólares norteamericanos -									
1933	4,24	4,47	4,34	4,18	3,90	4,12	3,50		
1934	3,62	3,74	3,87	3,67	3,74	3,87	4,34		
1935	3,87	3,87	3,87	3,87	4,00	4,10	3,82		
1936	3,62	3,62	3,62	3,37	3,37	3,37	3,00		
1937	3,28	3,19	3,19	2,95	2,37	2,19	3,15		
1938	2,06	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00		
1939	2,12	2,12	3,06	3,97	4,37	4,37	2,71		
1940	3,72	3,62	3,62	3,62	3,81	4,02	3,60		
1941	6,47	6,62	6,52	7,24	7,62	7,77	6,18		
1942							1/	7,62	

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Daily Mill Stock Reporter".-

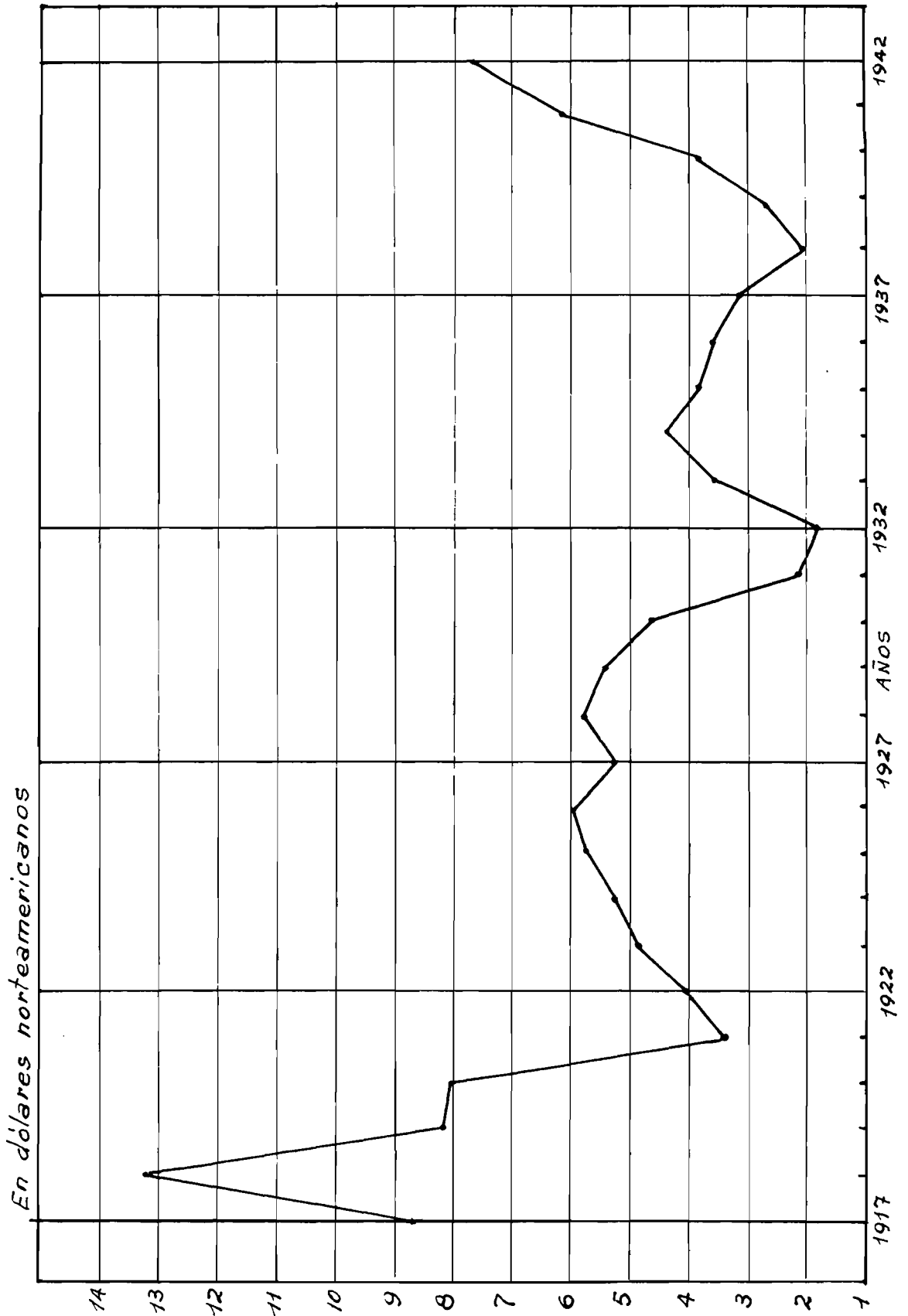
BOLSAS (USADAS)

" 2 bushel feed "

1108

Precio anual por 100 Unidades en N. York.

Enero 1917 / Marzo 1942



Cuadro N° 80-Bolsas(usadas)"cottonseed meal": Precio mensual por 100 unidades en Nueva York.

- Enero 1917/Marzo 1942 - $\frac{1}{2}$

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares norteamericanos -							
1917	6,85	6,75	6,75	6,67	6,87	7,92	
1918	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	
1919	11,62	9,38	7,75	7,37	7,25	8,32	
1920	1,25	1,25	1,15	3,75	3,75	3,02	
1921	6,26	5,78	4,87	4,50	4,37	4,50	
1922	3,87	3,87	3,87	3,87	4,12	4,12	
1923	4,37	4,37	4,37	4,37	4,27	4,65	
1924	4,37	4,37	4,37	4,37	4,37	4,37	
1925	5,12	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	
1926	6,75	6,75	6,55	5,55	6,55	6,17	
1927	5,75	5,75	5,75	5,86	5,90	5,62	
1928	6,12	6,12	6,12	5,56	4,75	4,62	
1929	4,44	4,37	4,37	4,37	4,37	4,37	
1930	3,37	3,37	3,37	3,25	2,44	2,55	
1931	2,25	2,25	2,25	2,12	1,87	1,87	
1932	1,62	2,56	1,62	1,62	1,62	1,62	
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene- ro
- en dólares norteamericanos -							
1917	8,25	8,25	8,25	8,75	3,87	11,44	8,13
1918	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25
1919	1,05	1,25	1,25	1,25	1,25	1,05	2/3,25
1920	7,94	7,50	7,50	7,25	6,50	6,50	6,50
1921	3,87	3,87	3,87	3,87	3,87	3,87	4,48
1922	4,12	4,12	4,12	4,12	4,12	4,12	4,12
1923	4,37	4,37	4,37	4,37	4,37	4,37	4,39
1924	4,37	4,37	4,37	4,50	4,75	4,75	4,65
1925	5,34	5,50	5,80	6,12	6,50	6,75	5,62
1926	5,67	5,85	5,75	5,88	5,90	5,75	6,10
1927	5,62	6,12	6,12	6,12	6,12	6,12	5,91
1928	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	4,98
1929	3,87	3,87	3,87	3,87	3,87	3,47	4,19
1930	3,87	3,87	2,95	2,75	2,25	2,25	2,19
1931	1,87	1,87	1,87	1,87	1,87	1,72	1,97
1932	1,62	1,62	1,74	1,87	1,72	1,62	1,74

- sigue -

Cuadro N° 80-Bolsas(usadas)"Cottonseed meal": Precio mensual por 100 unidades en Nueva York.
- Enero 1917/Marzo 1942 - 1/ (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- an dólares norteamericanos -								
1933	1,62	1,72	1,62	1,62	2,77	3,06		
1934	3,12	3,12	3,12	3,12	3,12	3,00		
1935	2,52	2,62	2,62	2,62	2,62	2,81		
1936	2,47	2,37	2,12	2,12	2,12	2,12		
1937	2,12	2,31	2,47	2,62	2,62	2,47		
1938	1,87	1,87	1,87	1,87	1,87	1,87		
1939	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62		
1940	2,52	2,50	2,37	2,37	2,37	2,37		
1941	2,37	2,62	3,56	4,37	4,43	4,62		
1942	5,12	5,12	4,87					
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- an dólares norteamericanos -								
1933	3,43	3,87	3,87	3,67	2,87	3,02	2,76	
1934	2,62	2,62	2,62	2,37	2,37	2,37	2,80	
1935	2,77	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,64	
1936	2,12	2,12	2,12	2,12	2,12	2,12	2,17	
1937	2,37	2,37	2,37	2,12	1,87	1,87	2,30	
1938	1,87	1,87	1,62	1,62	1,62	1,62	1,79	
1939	1,62	1,62	1,94	2,12	3,43	3,17	1,97	
1940	2,22	2,12	2,12	2,12	2,12	2,12	2,30	
1941	4,62	4,87	4,47	4,87	4,87	5,02	4,22	
1942								2/ 5,04

3/ sin datos.-

1/ Harina de semilla de algodón fina y gruesa.-

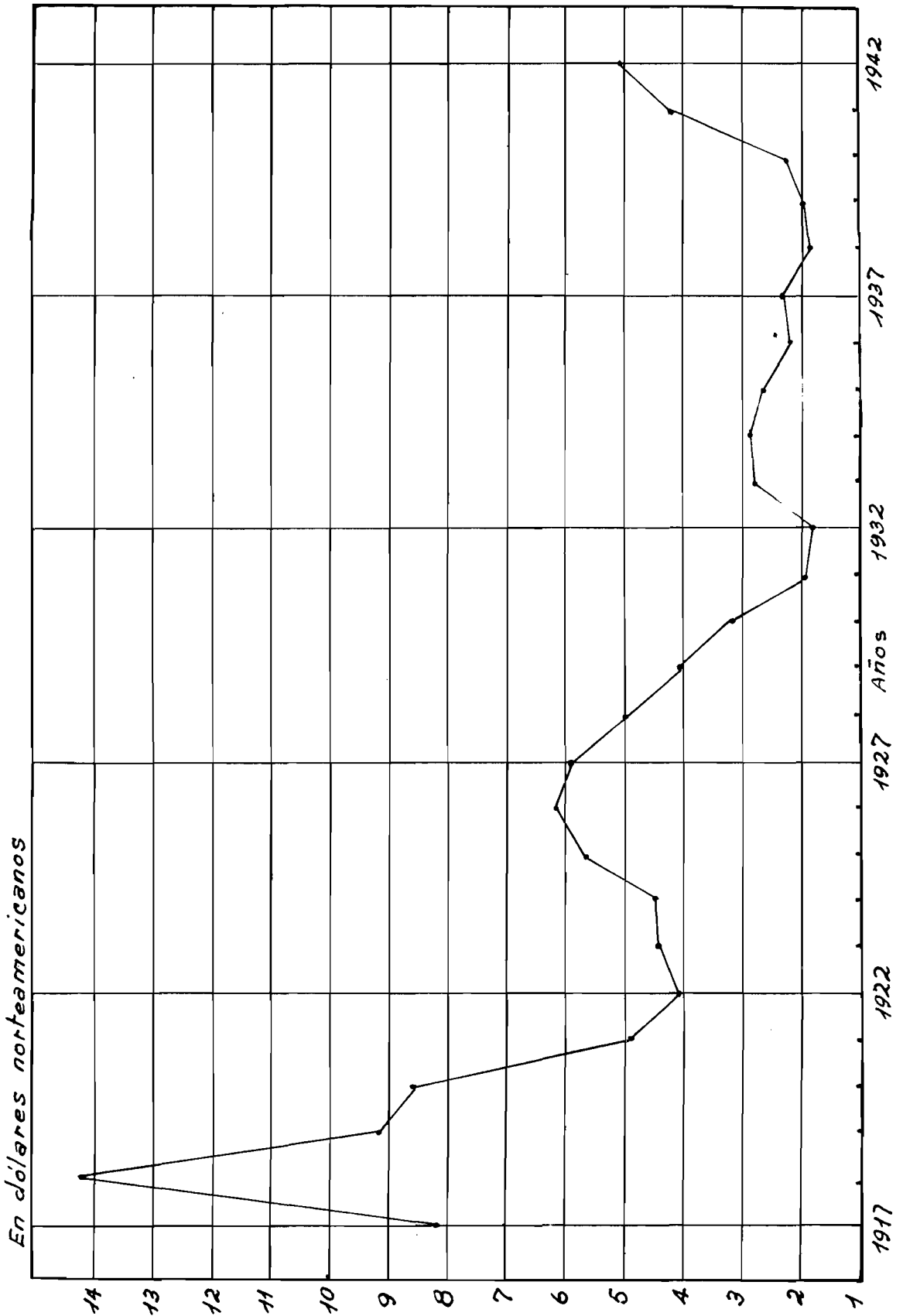
2/ Promedio de los meses considerados.-

"Daily Mill Stock Reporter".-

BOLSAS (USADAS) "Cottonseed meal"

1106

Precio anual por 100 Unidades, en Nueva York
Enero 1917 / Marzo 1942



Cuadro N° 81-Bolass(usadas)"200 lb.fertiliser:Precio
mensual por 100 unidades en Nueva York.

- Enero 1917/Marzo 1942 -

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en dólares norteamericanos -

1917	8,75	8,75	9,12	9,25	7,75	9,25
1918	16,50	16,50	16,75	18,75	19,00	22,75
1919	14,62	12,88	11,62	10,55	9,75	10,12
1920	11,75	11,75	12,25	12,25	12,25	12,25
1921	6,50	6,50	5,57	5,25	4,75	4,75
1922	4,75	4,75	4,25	4,25	4,25	4,75
1923	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87
1924	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87
1925	5,75	5,75	6,05	6,12	6,61	7,50
1926	10,00	10,00	10,10	8,50	7,50	7,75
1927	8,25	8,25	8,25	8,28	8,12	7,87
1928	7,87	7,87	7,87	7,90	8,00	8,00
1929	8,00	7,75	7,75	7,75	7,75	7,75
1930	7,12	7,12	7,12	7,12	7,12	6,76
1931	4,62	4,62	4,62	4,20	3,37	3,37
1932	3,37	3,37	2,62	2,62	2,62	2,62

Año Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Promedio

- en dólares norteamericanos -

1917	11,55	12,25	12,00	12,05	13,17	15,50	10,91
1918	22,00	21,50	21,50	21,50	20,50	15,90	19,26
1919	10,25	11,00	11,25	#	#	11,35	1/11,34
1920	12,25	12,25	12,25	11,00	7,80	6,62	11,23
1921	4,75	4,75	4,75	4,75	4,75	4,75	5,15
1922	4,81	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87	4,68
1923	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87	4,87
1924	4,87	4,87	4,87	5,09	5,75	5,75	5,04
1925	7,50	7,50	7,90	9,62	10,00	10,00	7,54
1926	7,75	7,75	8,12	9,44	9,40	9,25	8,79
1927	7,87	7,87	7,87	7,87	7,87	7,87	8,02
1928	8,00	8,00	8,37	8,55	8,25	8,25	8,06
1929	7,75	7,75	7,75	7,75	7,37	7,17	7,69
1930	7,75	7,75	5,75	5,75	4,87	4,62	6,57
1931	3,37	3,37	3,37	3,37	3,37	3,37	3,75
1932	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,74

- sigue -

Cuadro N° 61-Bolsas(usadas)*200 lb.fertilizer:Precio
mensual por 100 unidades en Nueva York.

- Enero 1917/Marzo 1942 - (Cont.)

<u>Año</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	
- en dólares norteamericanos -							
1933	2,62	2,62	2,62	2,62	2,92	3,62	
1934	3,37	3,37	3,37	3,37	3,37	3,18	
1935	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	
1936	2,62	2,62	2,62	2,26	2,62	2,62	
1937	3,37	3,37	3,37	3,37	3,37	3,37	
1938	3,12	3,12	3,12	3,12	3,12	3,12	
1939	2,87	2,95	3,12	3,12	3,12	3,12	
1940	4,81	4,62	4,62	4,62	4,62	4,62	
1941	4,37	4,37	5,28	5,75	5,79	5,87	
1942	7,87	7,87	6,12				
<u>Año</u>	<u>Julio</u>	<u>Agos- to</u>	<u>setiem- bre</u>	<u>Ocetu- bre</u>	<u>Noviem- bre</u>	<u>Diciem- bre</u>	<u>Prome- dio</u>
- en dólares norteamericanos -							
1933	3,78	4,25	4,25	4,25	3,68	3,32	3,38
1934	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,98
1935	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62
1936	2,62	2,62	2,62	2,62	2,62	2,92	2,64
1937	3,37	3,37	3,37	3,37	3,17	3,12	3,33
1938	3,12	3,12	2,87	2,87	2,87	2,87	3,14
1939	3,12	3,12	3,31	3,62	4,62	4,87	3,41
1940	4,62	4,62	4,50	4,37	4,37	4,37	4,56
1941	5,87	6,18	6,12	6,12	7,50	7,87	5,92
1942							7,29

* Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Daily Wall Street Reporter" -

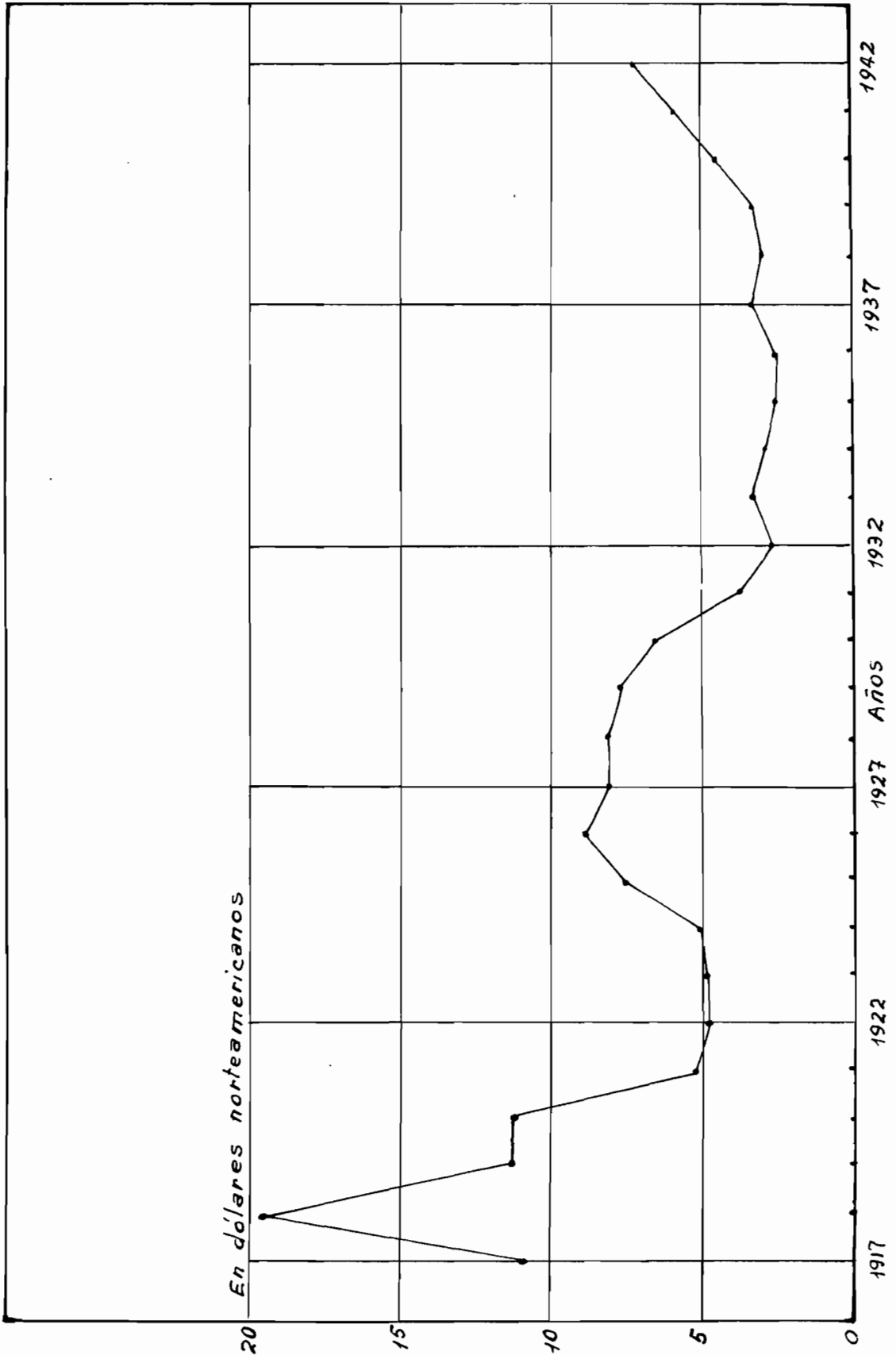
BOLSAS (USADAS)

1107

"200 Lb. Fertilizor"

Precio anual por 100 Unidades en Nueva York

Enero 1917 / Marzo 1942



Cuadro N° 82: Bolsas (usadas) "100 lb. potato": Precio mensual por 100 unidades, en Nueva York.

- Abril 1932/Marzo 1942 -

Año	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares norteamericanos -							
1932				1,37	1,37	1,37	
1933	1,62	1,52	1,62	1,62	2,47	2,87	
1934	3,82	4,12	3,87	3,37	3,07	2,93	
1935	2,87	2,68	3,12	2,92	2,68	2,81	
1936	3,51	3,10	2,94	2,90	2,87	2,87	
1937	2,87	3,36	3,12	3,12	3,19	2,78	
1938	2,12	2,12	2,12	2,02	1,94	1,68	
1939	2,06	2,06	2,06	2,06	2,06	2,06	
1940	3,82	3,50	3,37	3,37	3,50	3,37	
1941	4,52	4,37	5,12	5,12	5,34	5,62	
1942	7,37	7,37	6,87				
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bra	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en dólares norteamericanos -							
1932	1,37	1,37	1,46	1,60	1,78	1,62	1,48
1933	3,50	3,87	3,87	3,62	3,24	3,52	2,79
1934	2,62	3,00	3,12	2,62	2,74	2,87	3,18
1935	3,17	3,43	3,28	3,42	3,02	3,62	3,14
1936	2,87	2,87	2,87	2,81	2,86	2,87	2,73
1937	2,62	2,76	2,78	2,64	2,17	2,12	2,77
1938	1,62	1,67	1,37	2,01	2,06	2,06	1,74
1939	2,06	2,06	2,31	3,47	4,06	3,37	2,57
1940	3,37	3,37	3,37	3,37	3,74	4,62	3,51
1941	6,25	6,40	6,27	7,00	7,37	7,37	5,68
1942							7,20

N Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Daily Mill Stock Reporter".-

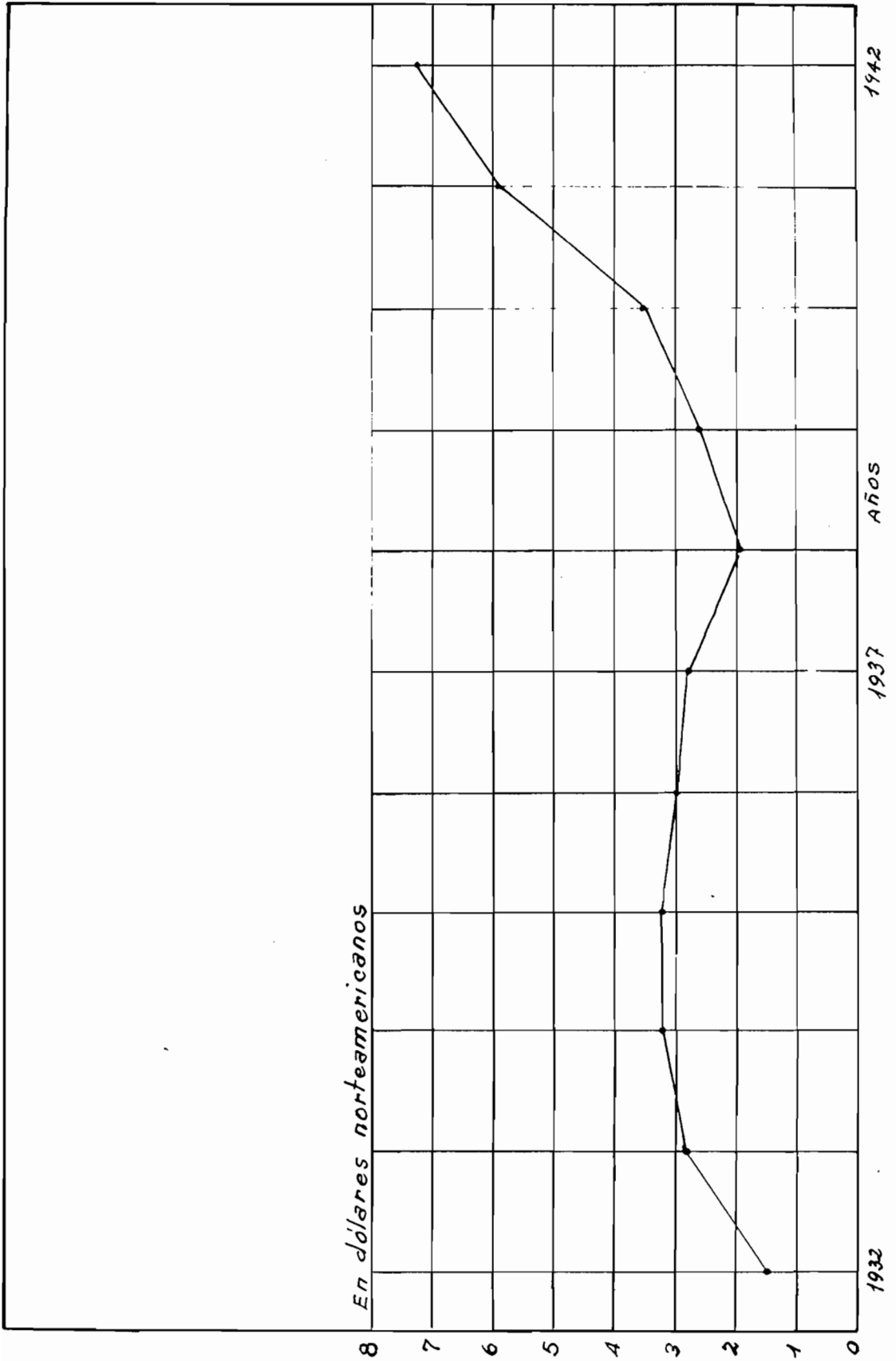
BOLSAS (USADAS)

"100 Lb. potato"

11111

Precio anual por 100 Unidades, en Nueva York

Abril 1932 / Marzo 1942



Cuadro N° 83-Bolsas: Precio por 100 unidades, -en
Calcuta. 1861/1940 1/

Año	Dólares	Rupias	Año	Dólares	Rupias
1861	9,03	19,00	1901	7,41	22,88
1862	11,09	20,00	1902	6,73	20,75
1863	15,58	22,00	1903	6,91	21,25
1864	24,65	25,00	1904	7,77	23,88
1865	17,72	24,60	1905	8,38	25,75
1866	15,47	23,75	1906	10,33	21,69
1867	10,98	23,50	1907	11,51	35,38
1868	9,85	21,00	1908	9,96	30,75
1869	10,42	22,25	1909	9,02	27,75
1870	13,01	28,50	1910	9,08	27,88
1871	11,55	24,88	1911	10,23	31,38
1872	11,18	24,25	1912	11,81	26,25
1873	9,88	22,00	1913	12,74	39,12
1874	8,78	19,50	1914	13,87	42,50
1875	9,90	22,50	1915	12,39	38,75
1876	7,78	18,50	1916	13,72	41,75
1877	8,90	21,28	1917	14,98	43,75
1878	8,71	21,62	1918	24,81	67,50
1879	8,25	20,50	1919	23,98	59,50
1880	7,96	19,75	1920	22,16	57,00
1881	9,90	24,62	1921	10,26	39,12
1882	9,91	24,88	1922	14,26	49,62
1883	8,20	20,75	1923	16,22	52,12
1884	8,92	22,75	1924	16,59	58,50
1885	7,55	20,12	1925	23,57	65,00
1886	6,71	18,75	1926	25,52	70,25
1887	8,20	23,75	1927	20,97	57,75
1888	9,15	27,25	1928	20,65	56,62
1889	9,28	27,62	1929	17,01	47,00
1890	8,94	24,88	1930	14,34	39,75
1891	7,19	20,75	1931	9,90	29,38
1892	8,11	25,88	1932	8,61	32,69
1893	7,21	24,25	1933	9,43	29,62
1894	6,54	23,88	1934	10,70	28,25
1895	6,68	24,25	1935	11,37	30,75
1896	6,57	22,69	1936	9,45	25,19
1897	6,57	21,38	1937	9,54	25,56
1898	5,80	18,12	1938	8,87	24,25
1899	6,35	19,50	1939	10,44	31,38
1900	7,70	23,75	1940	15,45	51,25

1/ Tejido asargado N° 2; 44 x 16-1/2"; A.T. bolsas asar
cadas 2-1/2 libras. 44 x 26-1/4" período 1910/1927 y
A.T. bolsas asargadas 2-5/8 libras, 44 x 26-1/2" desde
1928, en adelante.-Se expresa el promedio de las coti-
zaciones de enero y julio de cada año.-

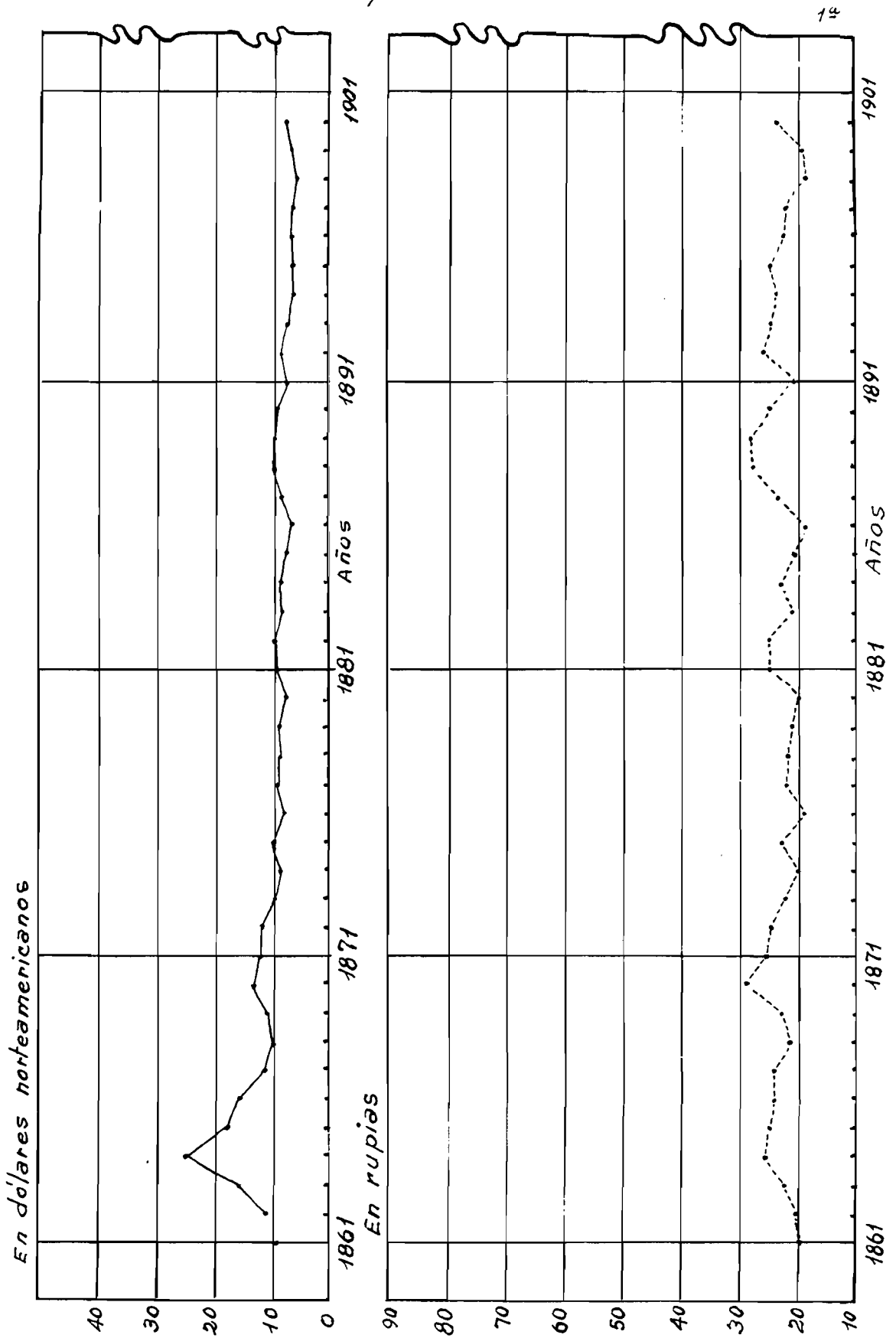
Los precios en rupias fueron compilados del Index Num-
bers of Indian Prices y convertidos en los años re-
cientes al tipo de cambio establecido por el Federal
Reserve Board.-

BOLSAS

Precio por 100 Unidades, en Calcuta

1113

1861/1940



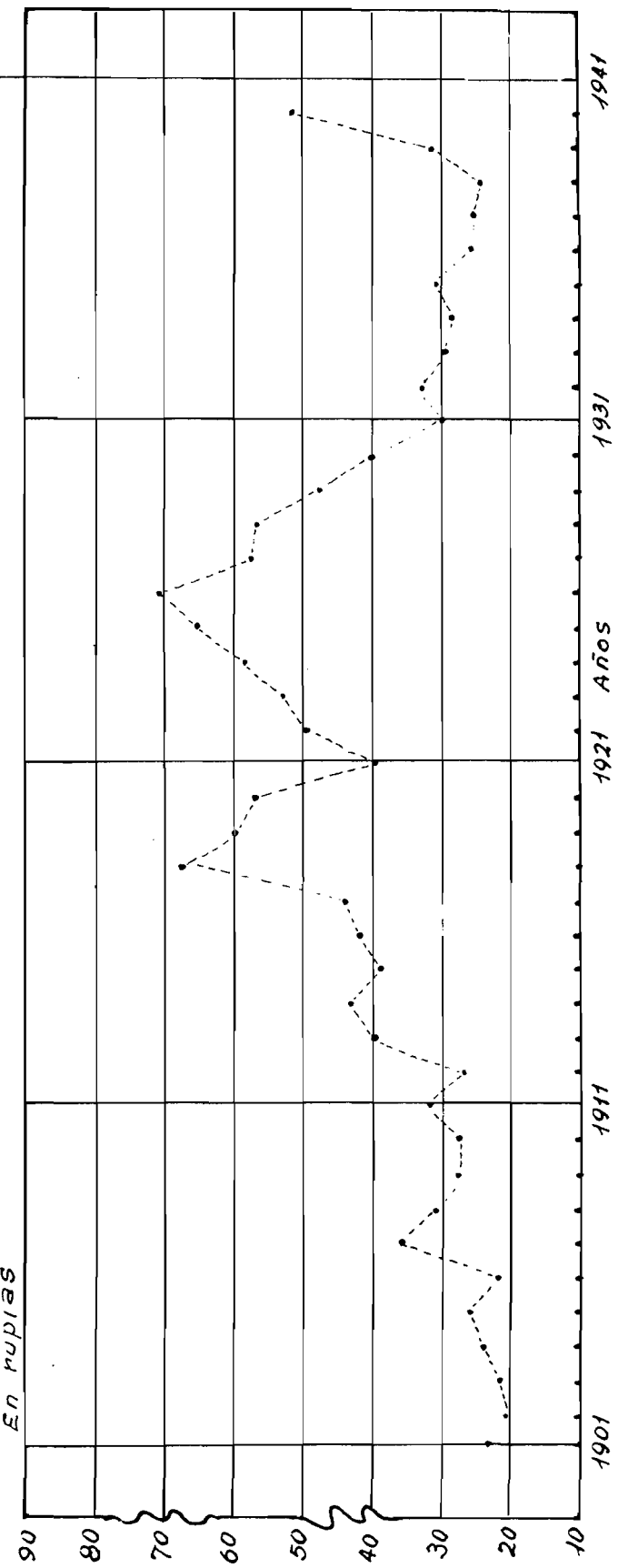
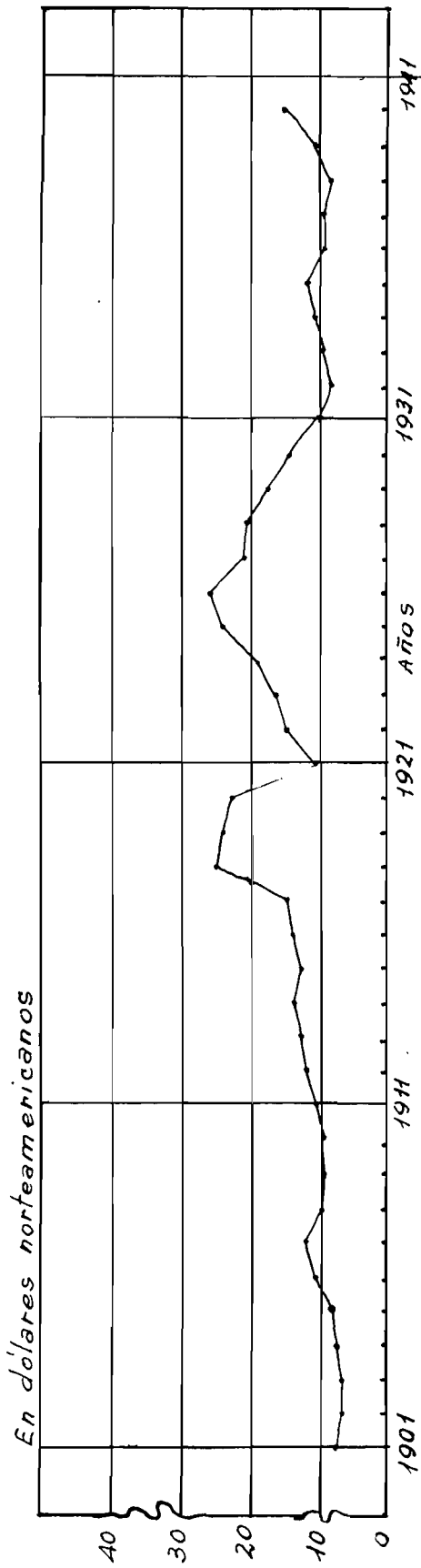
BOLSAS

1114

Precio por 100 Unidades, en Calcuta

1861/1940

2º



Cuadro N° 84-Bolsas 44 x 26-1/2, 2-5/8 libras tejido

-1- asargado: Precio mensual por 100 bolsas
en Calcuta.-enero 1931/Setiembre 1944

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares norteamericanos -								
1931	12,13	12,94	12,00	11,55	11,60	9,72		
1932	8,91	8,88	8,54	8,55	7,85	7,54		
1933	7,18	6,98	6,77	7,52	9,02	9,71		
1934	10,85	10,98	11,02	11,65	10,92	10,60		
1935	11,33	11,16	10,61	10,48	10,67	11,66		
1936	9,97	9,91	9,57	9,61	9,38	9,18		
1937	9,32	9,28	9,31	10,86	10,62	9,92		
1938	9,34	9,28	9,22	8,68	8,71	8,66		
1939	10,64	11,99	11,66	12,66	11,74	11,61		
1940	16,32	16,21	14,49	13,14	12,30	11,84		
1941	11,61	11,34	13,26	11,75	12,65	13,41		
1942	14,16	13,86	13,48	12,29	12,88	13,71		
1943	21,24	21,39	20,48	21,99	23,19	23,80		
1944	23,75	23,95	23,95	23,95	23,95	23,95		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en dólares norteamericanos -								
1931	9,18	9,88	9,00	9,25	9,31	9,51	10,48	
1932	7,74	8,78	8,91	8,22	7,59	7,00	8,14	
1933	11,09	9,82	9,54	9,28	10,83	10,75	9,04	
1934	10,80	11,32	11,96	10,86	10,96	10,83	10,93	
1935	11,39	10,36	10,14	10,27	10,21	10,34	10,74	
1936	9,60	8,91	8,93	8,51	8,81	9,41	9,27	
1937	10,07	9,96	9,77	9,98	9,00	8,57	9,87	
1938	9,42	9,23	9,45	10,15	10,19	10,07	9,38	
1939	11,61	11,35	10,67	10,69	10,38	10,12	13,33	
1940	11,23	10,32	11,54	11,02	11,34	11,62	12,69	
1941	13,71	14,99	15,97	14,77	14,40	12,65	13,40	
1942	16,40	14,61	15,66	17,77	20,03	20,03	15,23	
1943	23,80	23,95	23,95	23,95	23,95	23,95	22,97	
1944	23,95	23,95	23,65					

Las cotizaciones en moneda de origen fueron compiladas del "Indian Trade Journal" y el "Monthly Survey of Business Conditions in India" y convertidas a dólares norteamericanos, al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 84-Bolsas 44 x 26-1/2, 2-5/8 libras tejido
 -II- asargado: Precio mensual por 100 bolsas
 en Calcuta.-Enero 1931/Setiembre 1944.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en rupias -								
1931	33,75	30,00	33,25	32,00	29,50	27,00		
1932	34,50	34,00	31,25	28,75	28,00	27,75		
1933	28,25	27,00	26,25	28,00	30,50	31,25		
1934	28,00	29,00	28,75	28,50	28,50	28,50		
1935	30,75	30,38	30,00	28,75	29,50	31,28		
1936	26,62	26,25	25,50	25,75	25,00	24,25		
1937	25,12	25,38	25,25	29,25	28,50	26,62		
1938	24,75	24,50	24,50	23,50	23,50	24,12		
1939	30,50	34,25	33,25	34,50	33,62	33,25		
1940	60,00	53,75	48,00	43,50	37,50	36,00		
1941	38,50	38,62	44,00	39,00	42,00	44,50		
1942	47,00	40,00	44,50	40,50	42,75	44,50		
1943	70,50	71,00	68,00	73,00	77,00	79,00		
1944	79,50	79,50	79,50	79,50	79,50	79,50		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en rupias -								
1931	25,50	27,50	28,50	32,25	33,25	37,50	31,33	
1932	29,00	33,25	34,00	32,00	30,62	28,25	30,95	
1933	31,75	29,00	26,25	26,50	28,25	28,00	28,50	
1934	28,50	29,75	29,25	29,25	29,25	29,12	28,86	
1935	30,50	27,62	27,25	27,75	27,50	27,00	29,07	
1936	23,75	23,50	23,50	23,00	23,88	25,33	24,70	
1937	20,88	26,50	26,12	26,62	25,62	25,38	26,44	
1938	25,62	25,38	26,38	28,50	29,00	28,82	25,72	
1939	33,25	33,00	47,00	48,50	61,00	67,00	40,76	
1940	37,25	34,25	38,25	38,50	39,25	38,50	42,06	
1941	45,50	49,75	53,00	49,00	47,75	42,00	44,47	
1942	48,00	48,50	52,00	59,00	66,50	60,50	58,50	
1943	79,00	79,50	79,50	79,50	79,50	79,50	79,25	
1944	79,50	79,50	78,50					

"Indian Trade Journal"

"Monthly Survey of Business Conditions in India".-

BOLSAS

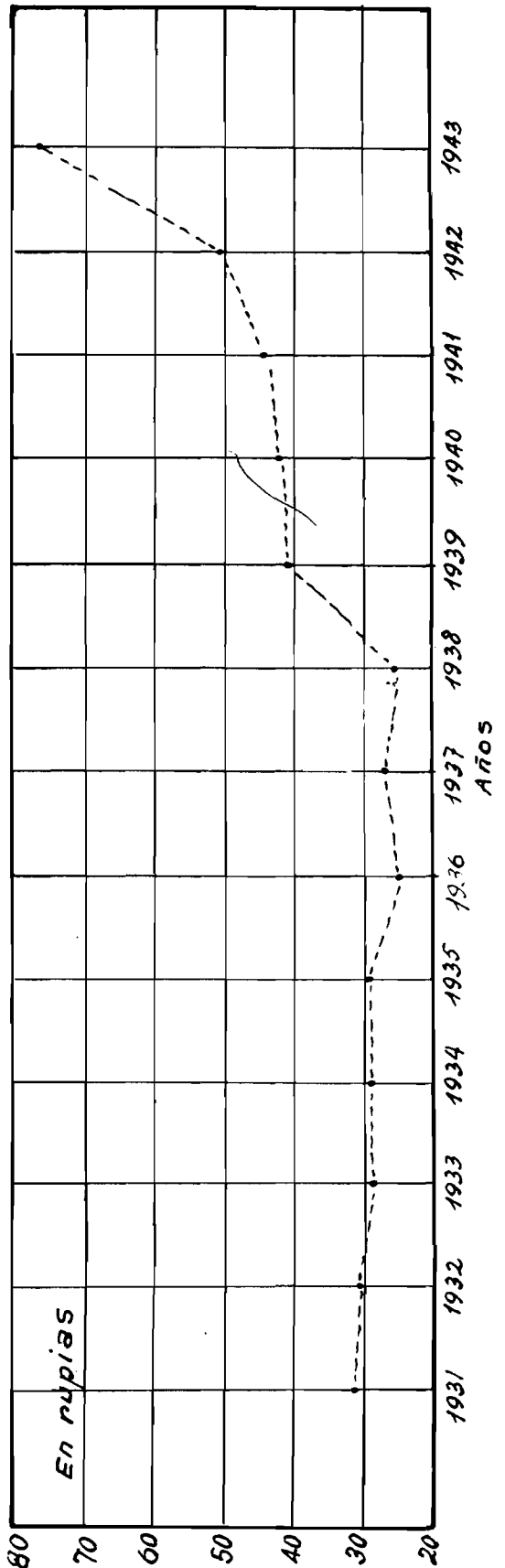
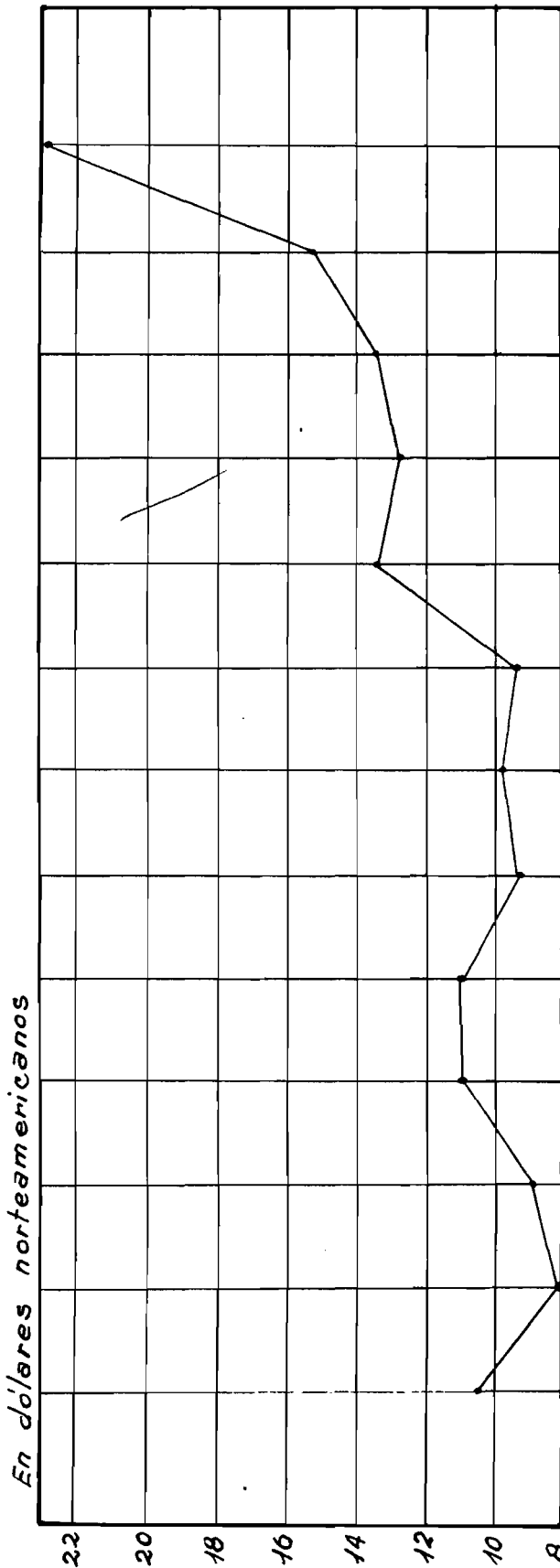
44 x 26 - 1/2, 2-5/8 Libras tejido asargado

Precio anual por 100 bolsas en Calcuta.

I

Enero 1931 / Setiembre 1944

II



Cuadro N° 65-Bolsas 44 x 26-1/2", 2-1/4 lb. "B-twill":

-I- Precio mensual por 100 unidades.-

- Abril 1922/Septiembre 1944 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares norteamericanos -							
1922	*			11,82	12,74	13,37	
1923	15,25	15,11	14,84	15,05	14,71	14,18	
1924	14,60	14,99	15,75	16,71	15,96	16,16	
1925	22,31	22,66	22,34	22,30	19,91	20,25	
1926	24,33	22,42	20,23	19,86	17,74	17,39	
1927	17,57	17,35	17,84	17,66	16,65	16,24	
1928	17,38	17,27	17,48	17,51	17,36	17,16	
1929	10,37	10,52	16,09	14,42	13,56	14,97	
1930	11,57	11,74	11,31	11,68	12,10	12,50	
1931	9,88	10,30	9,89	9,57	9,81	8,28	
1932	7,87	7,51	7,67	6,57	6,33	6,30	
1933	6,37	6,88	5,59	6,17	7,50	6,06	
1934	9,07	8,29	9,39	9,29	9,13	8,99	
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en dólares norteamericanos -							
1922	13,15	12,95	13,11	12,67	12,86	14,62	12,97
1923	13,78	12,58	13,10	13,92	14,48	14,07	14,28
1924	16,78	17,66	19,33	24,22	23,34	21,26	18,68
1925	22,17	22,91	23,52	25,82	25,68	20,93	23,66
1926	17,21	17,42	17,89	19,23	18,41	17,62	19,15
1927	16,75	17,53	17,44	17,39	17,26	17,50	17,21
1928	17,55	17,24	16,71	16,40	16,52	17,46	17,17
1929	13,06	14,25	13,76	12,80	11,98	12,26	14,04
1930	11,43	11,76	11,17	10,46	9,60	9,88	11,23
1931	7,60	7,96	8,26	7,58	8,67	7,77	8,68
1932	6,47	7,19	7,62	7,24	8,59	6,24	6,95
1933	8,95	8,34	7,96	7,74	8,80	8,83	7,49
1934	8,98	9,20	9,07	9,62	9,13	9,19	9,15

- sigue -

Cuadro N° 85-Holsas 4/4 x 26-1/2", 2-1/4 lb. "H-twill":

-I- Precio mensual por 100 unidades.-

- abril 1922/Setiembre 1944 - (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares norteamericanos -								
1935	9,34	9,53	9,07	8,96	9,10	9,53		
1936	8,18	7,94	7,75	7,83	7,72	7,55		
1937	8,30	7,96	7,85	8,94	8,98	8,11		
1938	7,61	7,77	7,52	7,45	7,26	7,35		
1939	8,01	9,50	9,51	9,05	9,85	9,48		
1940	16,51	14,09	13,09	11,33	11,32	9,15		
1941	9,06	9,63	10,25	10,45	10,32	10,94		
1942	11,11	11,67	11,52	14,92	11,97	12,56		
1943	20,41	18,68	17,22	19,81	20,63	20,33		
1944	20,26	20,41	20,41	20,11	20,11	20,11		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en dólares norteamericanos -								
1935	9,35	9,61	8,24	8,53	8,37	8,24	8,94	
1936	7,32	7,31	7,36	7,11	7,31	7,76	7,59	
1937	8,05	8,26	8,08	6,05	8,14	7,72	8,19	
1938	7,68	7,67	7,48	6,04	8,12	8,18	7,75	
1939	9,48	6,99	9,75	11,91	15,08	17,64	10,84	
1940	8,83	8,59	8,91	9,44	9,71	9,71	10,89	
1941	11,52	11,88	13,00	11,08	11,46	10,55	10,94	
1942	12,43	12,27	13,25	16,57	18,30	17,02	13,17	
1943	19,20	19,80	19,88	20,41	19,73	20,26	19,68	
1944	20,11	20,11	18,98					

* Sin datos.-

✓ Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en rupias fueron compiladas del "Indian Trade Journal" y "Monthly Survey of Business Conditions in India" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Quadro N° 85-bolsas 44 x 20-1/2", 2-1/4 lb."B-twill".

-ii- Precio mensual por 100 unidades.-

- Abril 1922/Septiembre 1934.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en rupias -							
1922				42,50	44,31	46,25	
1923	46,00	47,44	47,50	49,00	48,12	45,75	
1924	47,95	49,44	52,75	53,00	52,00	52,81	
1925	62,47	63,25	65,15	62,62	64,24	59,50	
1926	60,31	61,00	55,30	54,88	48,94	47,00	
1927	46,25	47,81	43,15	48,09	44,30	44,88	
1928	47,10	47,56	47,62	47,88	47,50	47,12	
1929	46,55	45,44	44,25	39,70	37,31	36,00	
1930	31,88	32,44	31,31	32,35	33,44	33,50	
1931	27,50	28,66	27,41	26,50	24,95	23,00	
1932	30,47	28,84	28,08	25,44	23,16	23,18	
1933	23,08	22,75	21,08	22,27	25,38	25,94	
1934	23,28	24,53	24,50	23,27	23,98	23,70	
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio

- en rupias -

1922	45,50	44,62	45,00	43,94	43,56	45,75	44,67
1923	44,75	41,31	42,81	44,80	46,94	47,31	45,86
1924	53,70	51,75	53,45	71,88	67,88	60,25	56,32
1925	60,56	62,56	61,26	70,50	70,12	71,05	67,58
1926	47,44	47,90	40,25	33,19	31,10	38,08	38,07
1927	46,38	48,45	48,30	47,75	47,55	47,62	47,39
1928	48,40	47,56	46,00	45,00	45,31	47,88	47,08
1929	36,30	39,62	38,19	35,40	33,56	33,55	34,78
1930	31,70	32,62	31,03	29,85	26,69	27,50	31,13
1931	21,12	22,16	21,35	26,44	28,84	30,05	25,96
1932	26,25	27,50	29,06	28,19	26,58	21,38	26,43
1933	25,62	24,65	22,75	22,09	22,95	21,00	23,64
1934	23,72	22,16	22,10	21,29	21,36	21,76	21,16

- sigue -

Cuadro N° 85-Bolans 44 x 25-1/2", 2-1/4 lb. "B-twill":

-II- Precio mensual por 100 unidades.-

-Abril 1922/Octubre 1944 - (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en rupias -								
1935	25,35	25,91	25,19	24,58	24,66	25,62		
1936	21,82	21,05	20,66	20,61	20,59	19,94		
1937	21,58	21,53	21,35	21,28	21,09	21,78		
1938	20,17	20,50	20,78	19,91	19,04	20,70		
1939	24,09	27,31	27,12	27,61	28,20	27,16		
1940	34,78	40,72	43,38	37,52	37,58	30,41		
1941	32,03	31,95	34,00	34,68	34,25	30,31		
1942	36,88	36,75	38,25	36,25	39,75	41,50		
1943	67,75	62,00	57,50	65,75	68,50	60,50		
1944	67,25	67,75	67,75	66,75	66,75	66,75		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en rupias -								
1935	25,02	24,05	22,14	23,04	22,55	22,10	24,21	
1936	19,31	19,28	19,36	19,22	19,80	20,92	21,24	
1937	21,47	21,97	21,01	21,53	21,58	20,06	21,94	
1938	20,29	21,18	20,89	21,58	20,09	23,45	21,48	
1939	27,17	26,14	32,58	30,32	52,06	50,75	31,26	
1940	29,28	28,50	29,53	31,26	31,19	30,10	30,11	
1941	38,25	39,44	43,12	36,75	38,00	35,00	38,32	
1942	41,25	40,75	44,00	35,00	60,75	50,75	43,99	
1943	63,75	65,75	66,00	67,75	65,50	67,25	65,33	
1944	66,75	66,75	63,00					

" Sin datos.-

L/ Promedio de los meses considerados.-

"Indian Trade Journal"

"Monthly Survey of Business Conditions in India".-

BOLSAS

44 x 26-1/2", 2-1/4 Lb. "B-twill"

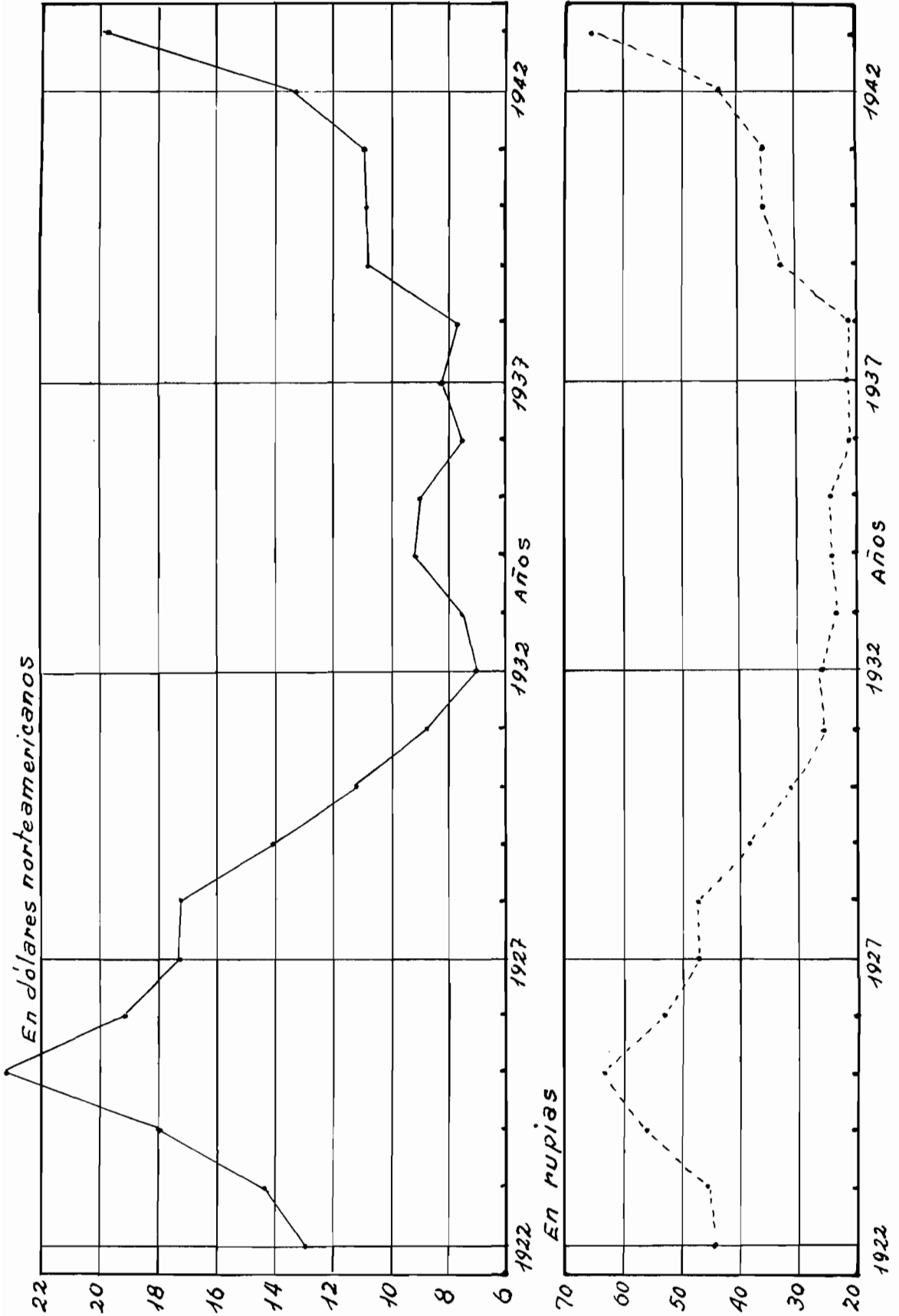
1122

Precio anual por 100 Unidades

I

Abril 1922 / Setiembre 1944

II



Cuadro N° 86-Bolsas 44 x 26-1/2", 2-1/2 lb.-Tejido

-I- asargado: Precio mensual por 100 unidades en Liverpool.-Julio 1920/Agosto 1939

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares norteamericanos -								
1920								
1921	14,83	13,76	12,38	12,78	12,09	11,84		
1922	15,14	14,55	15,42	15,78	17,32	16,17		
1923	19,72	19,58	19,59	19,26	18,16	17,94		
1924	18,74	18,71	19,88	20,45	19,90	20,30		
1925	27,18	27,92	29,08	28,77	26,47	26,43		
1926	31,44	28,91	28,05	28,59	28,73	28,43		
1927	22,64	22,27	22,50	22,31	22,75	22,99		
1928	22,28	22,47	22,49	22,41	22,22	21,99		
1929	21,61	20,80	20,84	19,15	18,10	17,47		
1930	15,00	16,00	15,58	16,65	16,17	16,23		
1931	13,33	14,20	13,80	13,34	12,52	11,64		
Año	Julio	Ago- sto	Septiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en dólares norteamericanos -								
1920	24,15	23,45	22,42	19,05	18,06	14,84	1/20,33	
1921	12,08	13,50	15,56	16,82	15,33	15,17	13,84	
1922	17,53	17,68	17,75	17,43	17,85	18,01	16,94	
1923	17,70	16,44	16,81	17,91	18,05	18,75	18,33	
1924	21,74	24,89	25,99	26,32	27,33	25,85	22,65	
1925	26,39	29,78	30,08	32,68	32,27	32,80	29,41	
1926	24,91	20,53	21,84	23,15	22,16	22,26	24,22	
1927	21,77	22,84	22,08	22,33	22,04	22,41	22,13	
1928	22,54	22,33	21,93	21,20	20,62	21,06	21,90	
1929	17,56	18,88	18,39	17,20	16,32	16,35	18,44	
1930	16,10	16,39	15,58	14,15	13,28	13,33	15,38	
1931	10,82	11,25	11,35	10,72	10,93	10,43	11,03	

- sigue -

Cuadro N° 80-Bolsas 44 x 26-1/2", 2-1/2 lb.-Tejido

-I- asargado: Precio mensual por 100 unidades en Liverpool. Julio 1920/Agosto 1939
(Continuación)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares norteamericanos -								
1932	10,56	9,98	10,23	9,25	8,99	8,83		
1933	8,28	7,91	7,90	8,56	10,16	10,79		
1934	12,04	12,79	12,94	12,99	12,74	12,12		
1935	12,90	12,98	12,39	12,39	12,74	13,11		
1936	11,71	11,50	11,43	11,37	11,29	11,38		
1937	11,24	11,15	11,32	12,52	12,77	11,97		
1938	11,59	11,73	11,63	11,28	10,95	10,95		
1939	12,47	13,84	13,87	13,81	13,90	13,59		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en dólares norteamericanos -								
1932	8,98	9,81	10,20	9,47	8,75	8,26	9,44	
1933	12,26	11,38	11,21	10,97	12,36	12,44	10,35	
1934	12,45	12,77	12,55	12,52	12,61	12,67	12,67	
1935	12,97	12,56	11,71	12,21	12,11	11,74	12,48	
1936	10,82	10,81	10,79	10,46	10,60	11,04	11,08	
1937	11,96	12,21	12,07	12,14	12,13	11,85	11,94	
1938	11,40	11,24	11,35	12,00	11,98	12,03	11,51	
1939	13,07	13,10					1/13,54	

§ sin datos.-

1) Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones inglesas fueron compiladas del "Futures Prices Current" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 86-Bolsas 44 x 26-1/2", 2-1/2 lb. Tejido

-II- asargado: Precio por 100 unidades, mensual, en Liverpool. Julio 1920/Agosto 1939

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en chelines -

1920						
1921	79,25	74,81	68,30	64,62	60,80	62,62
1922	71,69	66,69	70,50	71,50	77,90	81,62
1923	84,75	83,50	83,44	82,75	78,50	77,75
1924	86,00	86,88	91,38	94,00	91,25	94,00
1925	113,67	117,00	124,50	126,00	109,06	108,75
1926	129,42	118,88	109,65	109,38	93,50	92,20
1927	93,33	91,81	92,70	91,88	85,45	86,44
1928	91,38	92,19	92,19	91,81	91,05	90,12
1929	85,00	85,75	84,25	78,90	74,62	72,06
1930	64,31	65,81	64,66	66,00	66,56	66,81
1931	54,50	58,69	57,65	54,88	51,50	47,85

Año Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Promedio

- en chelines -

1920	125,30	129,50	127,75	129,62	105,10	85,00	113,66
1921	66,50	73,90	83,56	86,88	77,25	73,00	71,89
1922	73,83	79,20	80,12	78,55	79,69	80,75	76,42
1923	77,25	72,12	74,00	79,20	82,38	86,00	80,14
1924	99,50	110,62	116,55	126,55	118,56	110,10	102,26
1925	116,83	122,62	126,60	134,62	133,19	135,25	121,82
1926	90,50	84,50	90,00	95,44	91,40	91,75	90,72
1927	89,67	94,00	93,25	91,69	90,45	91,81	91,84
1928	92,69	92,50	96,44	87,45	85,00	86,81	90,27
1929	73,38	77,88	75,88	76,65	66,94	67,00	75,94
1930	66,19	67,31	64,10	58,25	54,69	54,88	63,25
1931	44,58	46,31	52,10	55,12	58,75	61,81	53,43

- sigue -

Cuadro N° 86-Bolsas 44 x 26-1/2", 2-1/2 lb. Tejido

-II- aurgado: Precio por 100 unidades, mensual, en Liverpool. Julio 1920/Agoosto 1939
(Continuación)

Año	Mayo	Junero	Julio	Abril	Mayo	Junio
- en chelines -						
1932	61,00	57,75	56,00	49,31	48,95	47,44
1933	49,25	46,25	46,00	47,81	51,05	57,19
1934	57,00	56,81	57,81	57,40	48,90	48,19
1935	52,75	53,27	51,88	57,05	52,12	52,12
1936	47,19	46,25	46,00	46,77	45,44	43,85
1937	45,81	45,50	46,35	57,94	51,59	48,50
1938	46,31	49,75	45,05	45,31	44,10	44,19
1939	53,40	59,00	59,19	59,00	59,40	58,00

Año	Julio	Agoosto	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en chelines -							
1932	56,58	56,45	58,75	55,75	53,43	57,38	53,90
1933	52,75	57,55	48,00	47,00	48,00	48,02	49,01
1934	49,38	50,44	50,27	50,70	50,56	51,25	50,31
1935	52,31	50,50	47,50	49,75	49,19	47,02	50,91
1936	45,08	43,00	42,85	42,00	43,02	45,00	44,58
1937	48,17	49,00	48,75	49,00	48,55	47,42	48,01
1938	46,25	46,05	47,25	50,31	50,90	51,50	47,13
1939	56,42	57,10					1/57,95

... in pesos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Andee prices current".-

BOLSAS

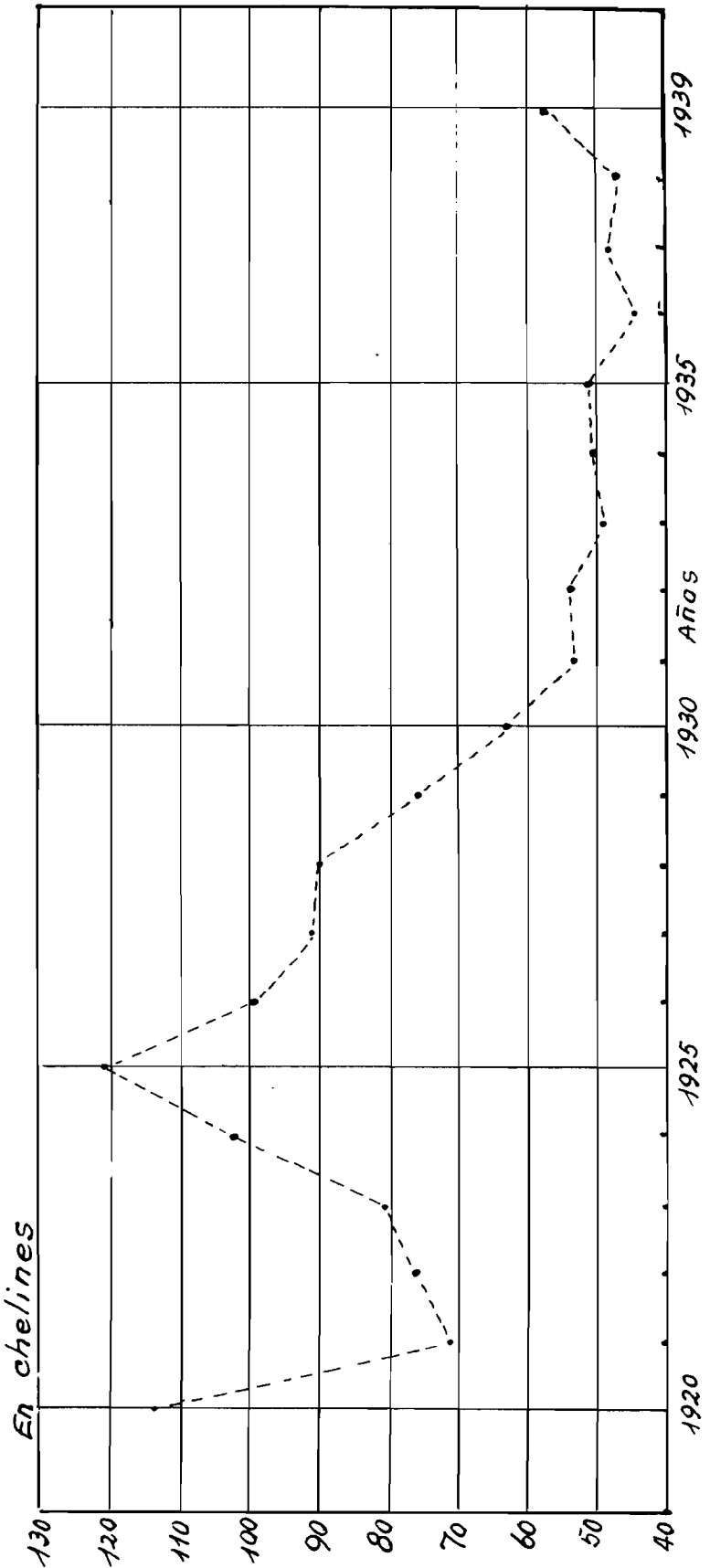
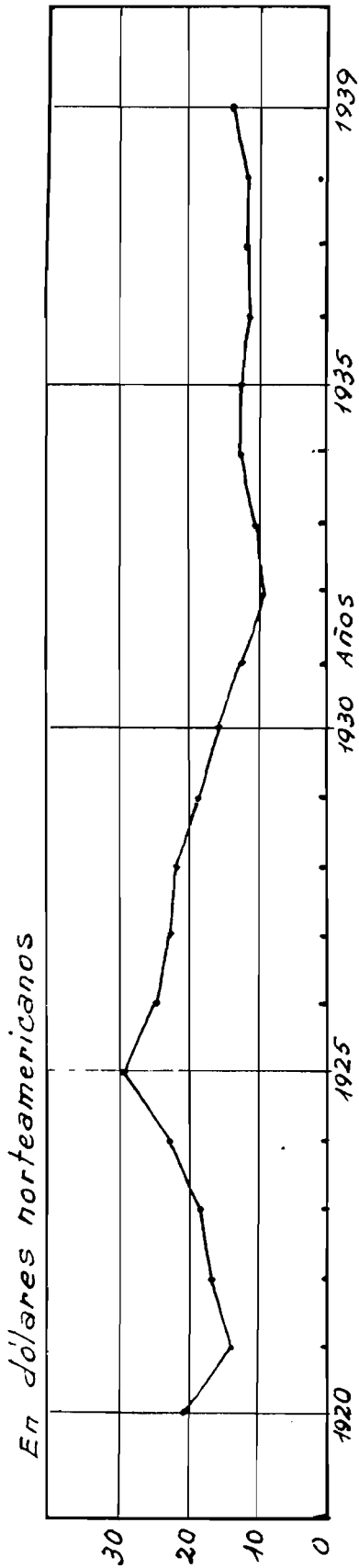
44 x 26-1/2", 2-1/2 Lb. Tejido asargado 3127

Precio anual por 100 Unidades en Liverpool

I

Julio 1920 / Agosto 1939

II



Cuadro N° 87-Bolsas 48 x 28", 2-1/2 lb., Azúcar: Pre-
-1- cio mensual por 100 unidades en Liver-
pool.- Julio 1920/Agosto 1939.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares norteamericanos -							
1920	\$ 14,70	\$ 14,20	\$ 12,46	\$ 12,84	\$ 12,94	\$ 12,29	
1921	14,97	14,73	15,50	15,34	18,15	18,75	
1922	19,99	19,79	19,72	19,44	18,43	18,54	
1923	18,74	18,82	19,46	20,39	19,95	20,30	
1924	28,09	28,10	29,52	29,25	27,49	28,25	
1925	32,51	30,37	27,21	27,01	23,94	23,89	
1926	23,04	22,98	22,85	23,05	21,84	22,14	
1927	22,50	22,58	22,83	22,79	23,36	23,13	
1928	21,25	21,24	21,31	20,10	19,27	18,04	
1929	16,25	16,20	15,97	16,35	16,49	16,73	
1931	13,02	14,74	14,19	13,70	12,94	12,10	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en dólares norteamericanos -							
1920	24,19	23,45	22,77	19,76	18,13	15,01	1/20,04
1921	12,14	13,59	15,71	16,58	14,71	14,76	13,88
1922	17,93	17,57	17,50	17,29	17,82	16,70	17,11
1923	17,99	17,22	17,57	18,21	18,19	18,33	18,04
1924	21,39	23,30	24,93	27,71	27,40	25,32	22,44
1925	30,70	30,25	31,05	32,99	32,56	33,21	30,18
1926	23,75	22,04	22,81	24,06	22,93	22,89	25,33
1927	23,08	23,91	24,14	24,30	23,36	23,01	23,17
1928	23,05	23,39	22,05	21,00	21,15	21,76	22,03
1929	16,71	19,64	19,41	18,06	17,19	17,10	19,33
1930	16,51	16,73	16,30	15,03	13,98	13,87	15,87
1931	11,15	11,46	11,08	10,91	11,36	10,04	12,37

- sigue -

Cuadro N° 87-Bolsas 48 x 28", 2-1/2 lb.- Azúcar: Precio mensual por 100 unidades en Liverpool.- Julio 1929/agosto 1939. (Cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en dólares norteamericanos -						
1932	10,79	9,93	10,49	9,87	9,31	9,81
1933	8,38	8,26	8,97	8,76	10,46	11,42
1934	12,89	13,31	13,32	13,29	12,94	12,68
1935	13,10	13,35	12,87	12,76	12,90	13,32
1936	12,27	11,97	11,71	11,51	11,41	11,38
1937	11,44	11,36	11,36	12,57	13,11	12,45
1938	11,92	11,95	11,83	11,47	11,87	11,31
1939	12,70	14,04	14,60	14,02	14,14	13,79

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
- en dólares norteamericanos -							
1932	9,92	9,86	10,01	9,71	9,62	9,44	9,65
1933	12,73	11,85	11,03	11,29	12,68	12,59	12,69
1934	12,81	13,28	12,97	12,83	12,87	13,03	13,03
1935	13,39	12,97	11,97	12,58	12,82	12,54	12,69
1936	11,37	11,63	10,97	10,72	10,91	11,23	11,35
1937	12,27	12,43	12,18	12,39	12,35	12,65	12,16
1938	11,81	11,70	11,74	12,19	12,27	12,44	11,82
1939	13,31	13,29	"	"	"	"	1/13,74

Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones inglesas fueron compiladas del "London Price Current" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 67-Bolsas 48 x 28", 2-1/2 lb.-Azúcar: Precio

-II- mensual por 100 unidades en Liverpool.-

- Julio 1920/agosto 1939 -

Año Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio

- en chelines -

1920	#	#	#	#	#	#
1921	78,58	75,25	63,70	65,38	63,10	65,00
1922	70,88	67,38	71,31	74,00	81,65	84,25
1923	85,88	84,00	84,00	83,50	79,70	79,50
1924	88,00	87,38	90,69	93,70	91,50	94,00
1925	117,50	117,75	123,00	122,00	113,25	115,85
1926	133,83	124,88	111,95	111,12	98,50	98,20
1927	97,42	94,75	94,15	94,94	89,95	91,19
1928	92,94	92,62	93,56	93,38	95,70	94,81
1929	87,62	87,56	87,81	82,85	79,44	76,88
1						
1930	66,75	66,88	65,69	67,25	67,88	68,88
1931	56,12	60,69	58,40	56,38	53,19	49,75

Año Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Promedio

- en chelines -

1920	125,17	129,50	129,75	113,75	104,90	89,38	115,41
1921	66,83	74,40	84,38	85,62	74,10	71,12	72,12
1922	80,50	78,70	79,00	77,90	79,50	81,38	77,21
1923	78,50	75,50	77,38	80,50	83,00	86,38	81,49
1924	97,88	106,25	111,80	123,50	118,88	112,10	101,31
1925	126,67	127,44	128,15	136,25	134,38	136,95	124,98
1926	97,67	93,20	94,00	99,19	94,60	94,38	104,29
1927	95,08	98,40	99,25	98,50	95,85	94,25	95,32
1928	97,25	96,38	93,38	89,10	87,25	89,69	93,00
1929	77,12	81,00	80,00	74,15	76,50	76,00	79,59
1930	67,88	68,69	67,05	61,88	67,50	57,12	65,29
1931	45,92	47,19	51,55	50,12	61,00	63,00	54,95

- sigue -

Cuadro N° 87-Bolsas 48 x 28", 2-1/2 lb.-Azúcar: Precio
 -II- mensual por 100 unidades en Liverpool.-
 - Julio 1920/Agosto 1939 (cont.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en chelines -						
1932	62,88	57,44	57,65	51,69	51,60	49,44
1933	49,88	47,94	47,70	48,94	53,20	55,25
1934	51,00	52,88	52,31	51,50	50,70	50,25
1935	53,81	54,38	53,20	52,50	53,12	54,20
1936	49,44	47,88	47,11	46,50	45,80	45,35
1937	46,02	46,02	46,50	51,12	53,12	50,45
1938	47,69	47,62	47,45	46,00	45,10	45,62
1939	54,75	59,94	60,00	59,88	60,40	58,88

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en chelines -							
1932	50,83	50,75	61,50	57,12	55,05	51,25	55,15
1933	54,75	52,05	49,80	48,37	49,25	49,62	50,50
1934	50,81	52,41	51,88	51,95	52,12	52,09	51,72
1935	54,00	52,19	48,50	51,25	52,00	50,08	52,49
1936	44,08	43,88	43,55	43,75	44,62	45,75	45,65
1937	49,42	49,90	49,19	50,00	49,45	48,28	49,17
1938	47,92	47,95	48,88	51,12	52,15	53,44	48,42
1939	59,00	57,05	#	#	#	#	1/58,81

sin datos.-

1/ promedio de los meses considerados.-

"Banded Prices Current".-

BOLSAS

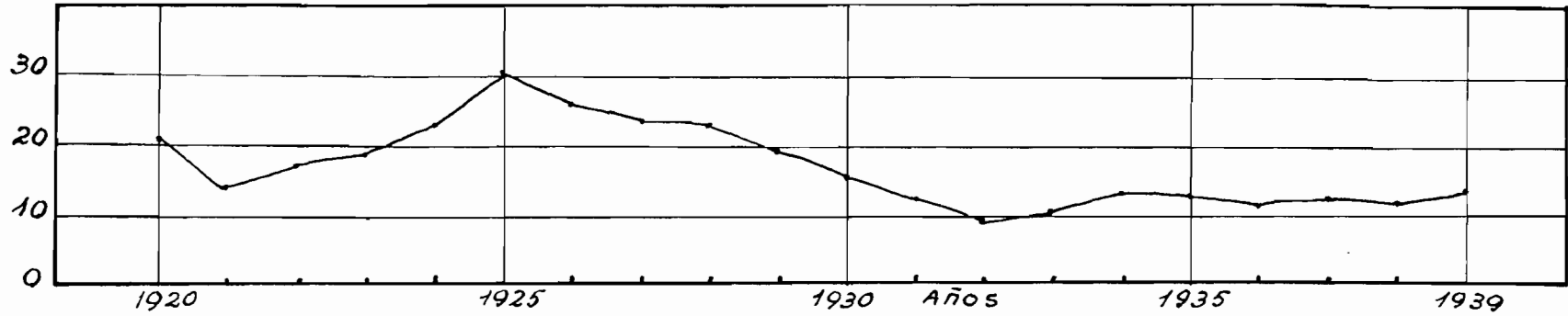
48 x 28", 2-1/2 Lb., Azúcar

1102

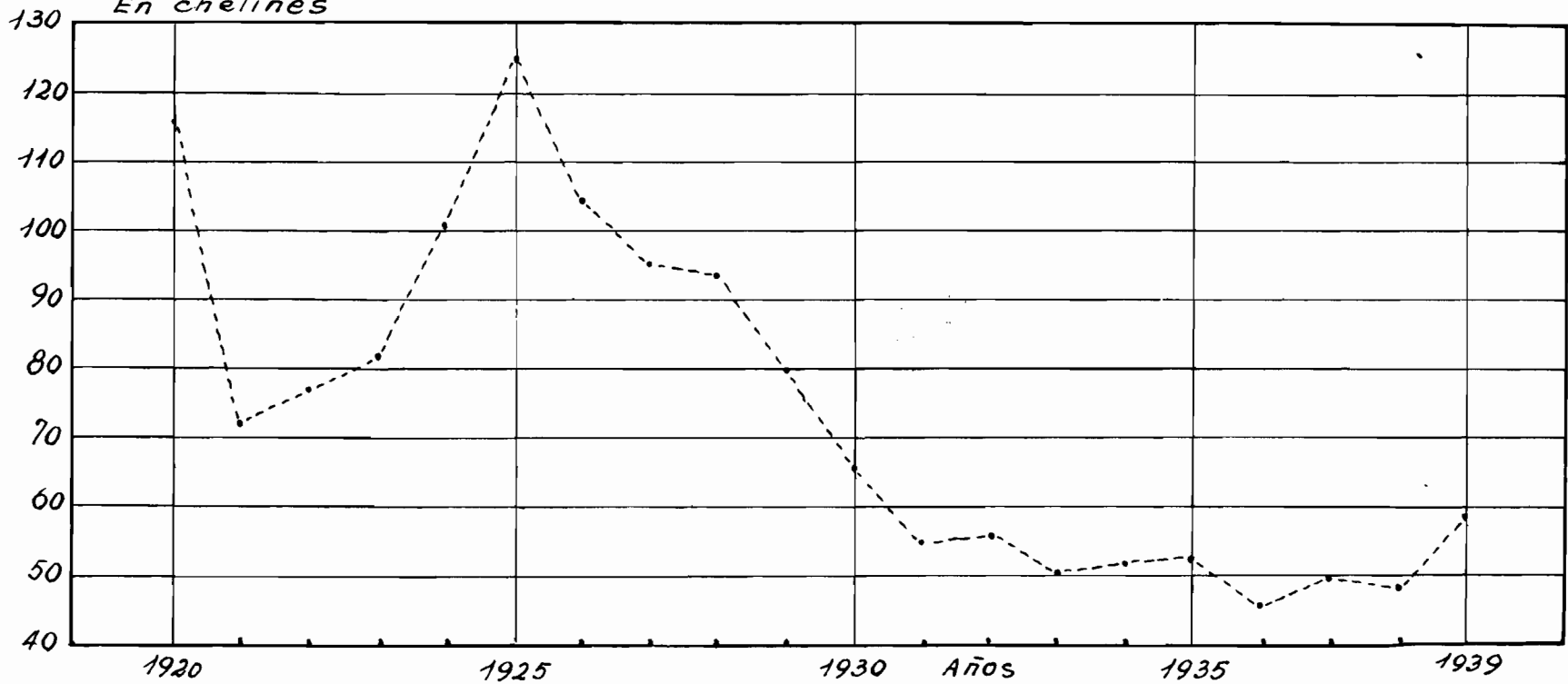
Cuadro Nº 87

I Precio anual por 100 Unidades en Liverpool
Julio 1920/Agosto 1939 II

En dólares norteamericanos



En chelines



Cuadro N° 88-Bolsas 40 x 28", 2-1/4 libras "Heavy C":
 -I- Precio mensual por 100 unidades en Live-
 pool.- Mayo 1923/Agosto 1939.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólares norteamericanos -								
1923	#	#	#	#	15,35	15,72		
1924	16,66	16,67	16,89	17,23	17,14	17,15		
1925	24,70	24,65	25,83	25,12	22,67	23,54		
1926	27,77	25,50	23,69	23,00	20,18	20,62		
1927	20,24	20,13	20,10	19,88	18,48	18,82		
1928	20,35	20,14	19,92	19,77	19,56	19,61		
1929	18,60	18,70	18,30	16,90	15,79	15,53		
1930	14,20	14,31	13,60	14,52	14,32	14,47		
1931	12,09	12,09	12,27	11,83	11,22	10,46		
1932	9,50	9,26	9,33	8,29	7,98	7,82		
1933	7,45	7,24	7,03	7,07	9,24	9,87		
1934	11,35	11,51	11,04	11,63	11,43	11,14		
1935	11,71	11,71	11,22	10,99	11,39	11,72		
1936	10,44	10,19	10,00	9,98	9,91	9,74		
1937	10,21	10,11	9,95	10,69	11,01	10,64		
1938	10,31	10,41	10,33	10,02	9,88	9,89		
1939	11,18	12,72	12,59	12,15	12,14	11,99		
Año	Julio	Agos- to	Setien- bre	Octa- bra	Novien- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en dólares norteamericanos -								
1923	15,27	14,37	14,58	15,95	16,24	16,46	1/15,49	
1924	18,30	19,90	20,04	24,17	23,37	23,48	19,32	
1925	25,00	26,13	27,50	29,00	29,20	29,64	26,19	
1926	28,16	19,02	19,48	20,40	19,80	20,18	21,60	
1927	19,30	20,29	20,20	20,15	20,08	20,36	19,84	
1928	20,32	19,44	19,37	18,84	18,70	19,12	19,57	
1929	15,77	16,91	16,39	15,39	14,00	14,87	16,49	
1930	13,97	13,94	13,30	12,07	11,88	12,23	13,53	
1931	9,65	10,26	10,39	9,41	9,51	9,47	9,50	
1932	7,94	8,73	8,96	8,40	7,98	7,49	8,48	
1933	11,12	10,22	10,02	9,83	11,22	11,27	9,95	
1934	11,17	11,71	11,50	11,57	11,03	11,04	11,49	
1935	11,51	11,16	10,35	10,61	10,62	10,44	11,14	
1936	9,01	9,58	9,00	9,32	9,53	9,91	9,82	
1937	10,00	10,24	10,63	10,90	10,60	10,51	10,62	
1938	10,33	10,09	10,10	10,98	10,58	10,71	10,27	
1939	11,90	11,47					1/12,04	

sin datos.- Promedio de los meses considerados.-
 Las cotizaciones inglesas fueron compiladas del "Lun-
 dee prices current" y convertidas a dólares norteamer-
 icanos al tipo de cambio establecido por el Federal
 Reserve Board.-

Cuadro N° 68-Bolsas 40 x 28", 2-1/4 libras "Heavy C":
 -II- Precio mensual por 100 unidades en Liverpool.- Mayo 1923/Agosto 1939.-

Año	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio		
- en chelines -								
1923					66,38	64,12		
1924	78,25	77,38	78,75	79,20	76,62	79,38		
1925	103,33	103,31	108,15	104,75	93,38	96,85		
1926	114,33	104,88	95,00	94,62	83,80	84,75		
1927	83,42	83,00	82,80	81,88	76,10	77,50		
1928	83,50	82,62	81,62	81,00	81,15	80,38		
1929	76,69	77,05	75,69	69,90	65,12	64,00		
1930	58,56	58,88	56,75	58,94	58,94	59,50		
1931	49,81	52,25	50,50	48,69	46,12	43,00		
1932	55,75	51,56	51,30	44,19	43,45	42,88		
1933	44,31	42,31	40,94	42,88	47,00	47,75		
1934	44,94	45,75	45,69	45,12	44,75	44,12		
1935	47,88	48,00	47,00	45,45	40,62	47,50		
1936	42,06	40,75	40,25	40,38	39,88	38,80		
1937	41,62	41,30	40,75	44,31	44,30	43,10		
1938	41,25	41,50	41,45	40,25	39,40	39,88		
1939	47,90	54,31	53,75	52,38	52,30	50,94		
- en chelines -								
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
1923	60,02	63,00	64,19	70,50	74,12	75,50	1/68,55	
1924	83,75	88,44	93,45	107,75	101,38	100,00	87,20	
1925	105,07	107,62	113,50	122,25	120,50	122,25	108,40	
1926	62,92	78,30	80,25	84,38	81,65	83,19	68,94	
1927	79,50	83,50	83,31	82,75	82,40	83,38	81,63	
1928	82,31	80,12	79,44	77,70	77,44	78,81	80,42	
1929	65,00	69,75	67,62	63,20	61,12	61,94	67,93	
1930	57,44	57,25	54,70	49,69	48,12	50,38	55,66	
1931	37,75	42,25	45,85	48,38	52,75	50,12	47,96	
1932	44,75	50,25	51,62	49,44	48,75	45,69	48,47	
1933	47,83	45,40	42,94	42,10	43,50	44,00	44,20	
1934	44,31	40,25	40,00	40,85	40,62	47,00	45,63	
1935	40,44	45,50	42,50	44,05	43,12	42,38	45,40	
1936	38,25	38,12	38,35	38,00	39,30	40,38	39,52	
1937	43,00	43,90	43,75	44,00	43,25	42,68	42,97	
1938	41,92	41,35	42,00	44,38	44,95	45,88	42,76	
1939	51,08	49,75					1/51,55	

/ Sin datos.- * Léase 57,65.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Bundee Prices Current".-

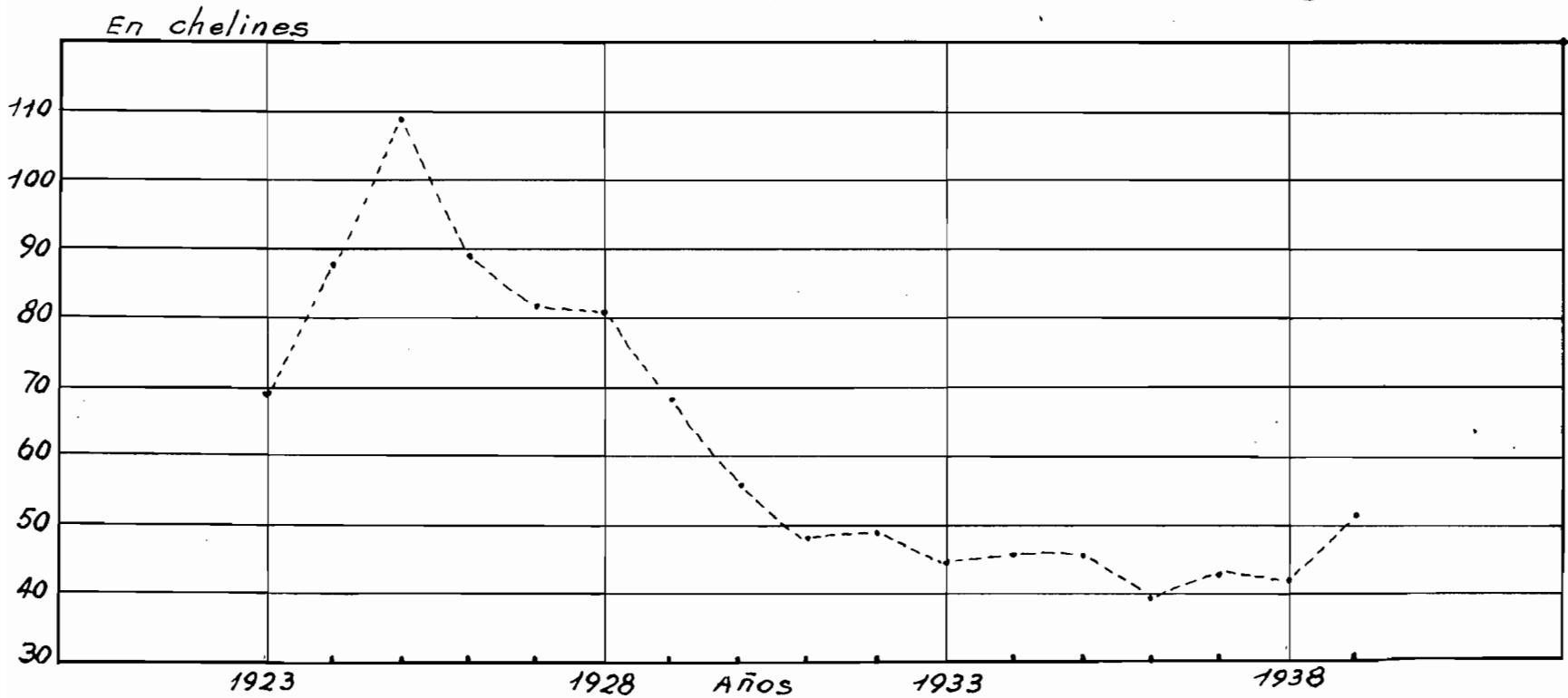
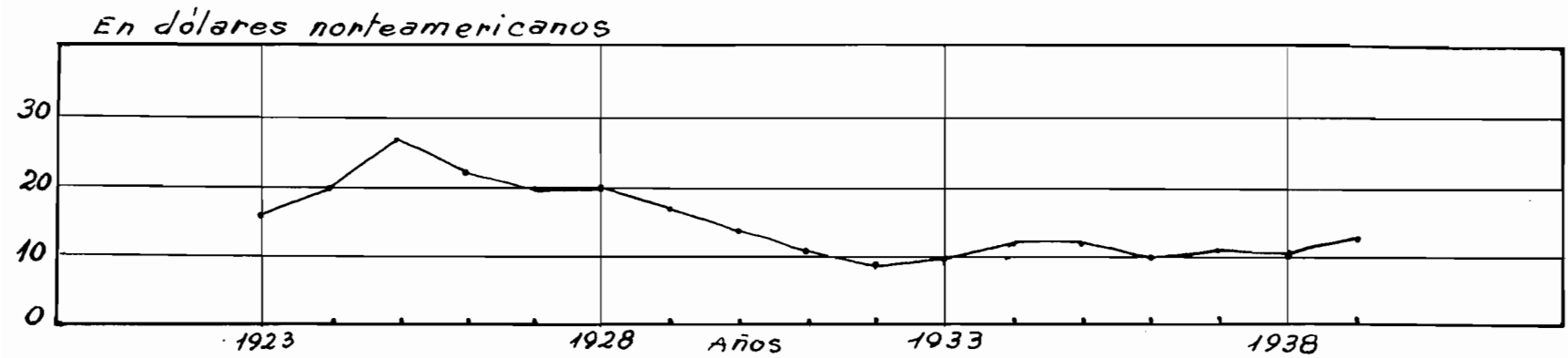
BOLSAS

40 x 28, 2-1/4 libras "Heavy C"

1135

Precio anual por 100 Unidades en Liverpool

I Mayo 1923/Agosto 1939 II



Cuadro N° 89-Bolsas de arpillera ("Bags, burlap"): Pre-

-i- cio mensual en Canadá.-

- enero 1934/Diciembre 1941 -

Año	enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-en dólar norteamericano por 100 unidades-						
1934	10,08	10,36	10,93	10,47	10,47	10,53
1935	9,89	9,86	9,78	9,63	9,86	9,87
1936	10,27	9,46	9,44	8,21	8,23	8,60
1937	8,22	8,22	8,23	9,89	9,89	9,87
1938	8,45	8,45	8,43	8,40	8,38	8,04
1939	8,70	9,48	9,49	9,68	9,69	9,10
1940	11,70	11,44	11,36	11,36	11,36	11,36
1941	11,30	11,82	12,73	14,41	16,82	17,59

Año	Julio	Agos- to	Setien- bre	Octu- bre	Novien- bre	Diciem- bre	Prome- dio
-en dólar canadiense por 100 unidades-(a)							
1934	9,99	10,11	10,17	10,08	10,12	10,06	10,28
1935	10,26	10,25	10,26	10,13	10,16	10,18	10,02
1936	8,62	8,62	7,76	7,76	7,71	7,70	8,52
1937	9,81	9,82	9,82	9,83	8,46	8,45	8,94
1938	8,08	8,10	8,07	8,05	8,06	8,05	8,21
1939	9,11	9,08	10,88	12,06	14,04	14,63	10,40
1940	11,30	11,30	11,30	11,30	11,30	11,30	11,64
1941	10,82	16,82	16,82	16,82	17,95	17,95	15,60

(a) Véase en dólares norteamericano por 100 unidades.-

Las cotizaciones en moneda canadiense fueron compila-
das de Prices and Price Indexes in Canadá y converti-
das a dólares norteamericanos al tipo de cambio esta-
blecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 89 - Bolsas de arpillera ("Bags, burlap"):

-II- Precio mensual en Canadá.-

- Enero 1934/Diciembre 1941 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en dólar canadiense por 1000 unidades -						
1934	101,25	104,50	109,50	104,50	104,50	104,50
1935	98,75	98,75	98,75	98,75	98,75	98,75
1936	102,75	94,50	94,50	82,50	82,50	86,25
1937	82,25	82,25	82,25	98,75	98,75	98,75
1938	84,50	84,50	84,50	84,50	84,50	81,25
1939	87,75	95,25	95,25	91,25	91,25	91,25
1940	125,00	132,00	125,00	125,00	125,00	125,00
1941	125,00	130,00	140,00	154,50	185,00	193,50

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en dólar canadiense por 1000 unidades -							
1934	98,75	98,75	93,75	96,75	98,75	98,75	101,77
1935	102,75	102,75	102,75	102,75	102,75	102,75	102,75
1936	86,25	86,25	77,00	77,00	77,00	77,00	85,29
1937	90,25	90,25	90,25	90,25	84,50	84,50	89,42
1938	81,25	81,25	81,25	81,25	81,25	81,25	82,00
1939	91,25	91,25	119,25	135,00	160,00	167,00	109,65
1940	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	129,08
1941	185,00	185,00	185,00	185,00	197,50	197,50	172,25

Prices and Price Indexes in Canada:-

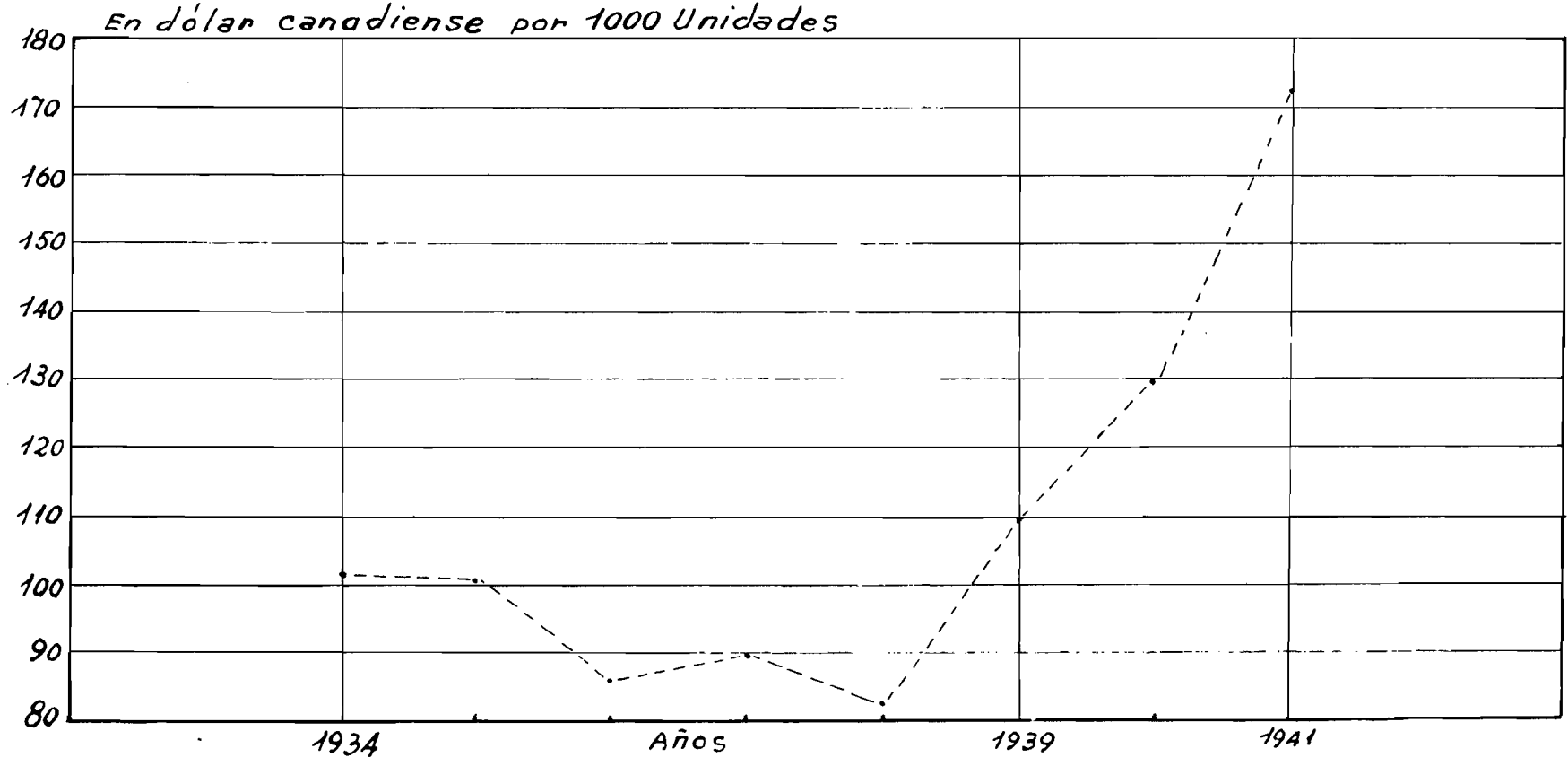
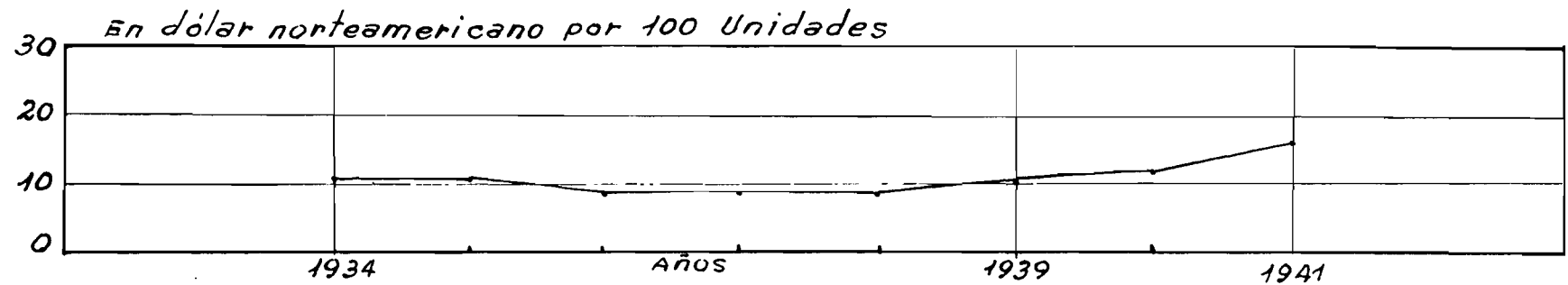
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941

BOLSAS DE ARPILLERA
 ("Bags, burlap")

Cuadro N° 89

Precio anual en Canadá'

I Enero 1934 / Diciembre 1941 II



Cuadro N° 90 - Bolsas de yute (Sacs, Jute): Precio mensual en Canadá.-
- Enero 1934/Diciembre 1941 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-en dólar norteamericano por 100 unidades-						
1934	10,05	10,49	11,00	10,60	10,59	10,66
1935	10,32	10,29	10,20	10,25	10,29	10,29
1936	10,62	9,71	9,68	8,86	8,88	9,15
1937	9,60	9,60	9,60	10,91	10,92	10,89
1938	9,45	9,45	9,42	9,40	9,37	8,75
1939	8,90	9,80	9,81	9,75	9,76	9,78
1940	11,08	11,26	11,82	11,82	11,82	11,82
1941	11,82	12,27	13,18	14,55	17,27	17,27

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
-en dólar norteamericano por 100 unidades-							
1934	10,42	10,54	10,60	10,52	10,55	10,43	10,54
1935	10,61	10,60	10,55	10,47	10,51	10,52	10,41
1936	9,17	9,17	8,75	8,75	8,76	8,76	9,19
1937	9,84	9,85	9,85	9,85	9,46	9,45	9,98
1938	8,80	8,82	8,79	8,77	8,78	8,77	9,05
1939	9,78	9,75	10,04	11,43	14,92	14,89	10,72
1940	11,82	11,82	11,82	11,82	11,82	11,82	11,96
1941	17,27	17,27	17,27	17,27	18,68	18,68	16,07

Las cotizaciones en moneda canadiense fueron compiladas de "Prices and Price Indexes in Canada" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 90 - Bolsas de yute (Bags, Jute): Precio mensual en Canadá.-

- Enero 1934/Diciembre 1941 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en dólar canadiense por 1000 unidades -								
1934	101,00	105,75	110,25	105,75	105,75	105,75		
1935	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00		
1936	106,25	97,00	97,00	89,00	89,00	91,75		
1937	96,00	96,00	96,00	109,00	109,00	109,00		
1938	94,50	94,50	94,50	94,50	94,50	88,50		
1939	89,75	98,50	98,50	98,00	98,00	98,00		
1940	160,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00		
1941	130,00	135,00	145,00	160,00	190,00	190,00		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en dólar canadiense por 1000 unidades -								
1934	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00	104,35	
1935	106,25	106,25	106,25	106,25	106,25	106,25	104,62	
1936	91,75	91,75	87,50	87,50	87,50	87,50	91,96	
1937	98,50	98,50	98,50	98,50	94,50	94,50	99,83	
1938	88,50	88,50	88,50	88,50	88,50	88,50	91,00	
1939	98,00	98,00	110,00	128,00	170,00	170,00	112,90	
1940	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	132,51	
1941	190,00	190,00	190,00	190,00	205,50	205,50	176,75	

"Prices and Price Indexes in Canada".-

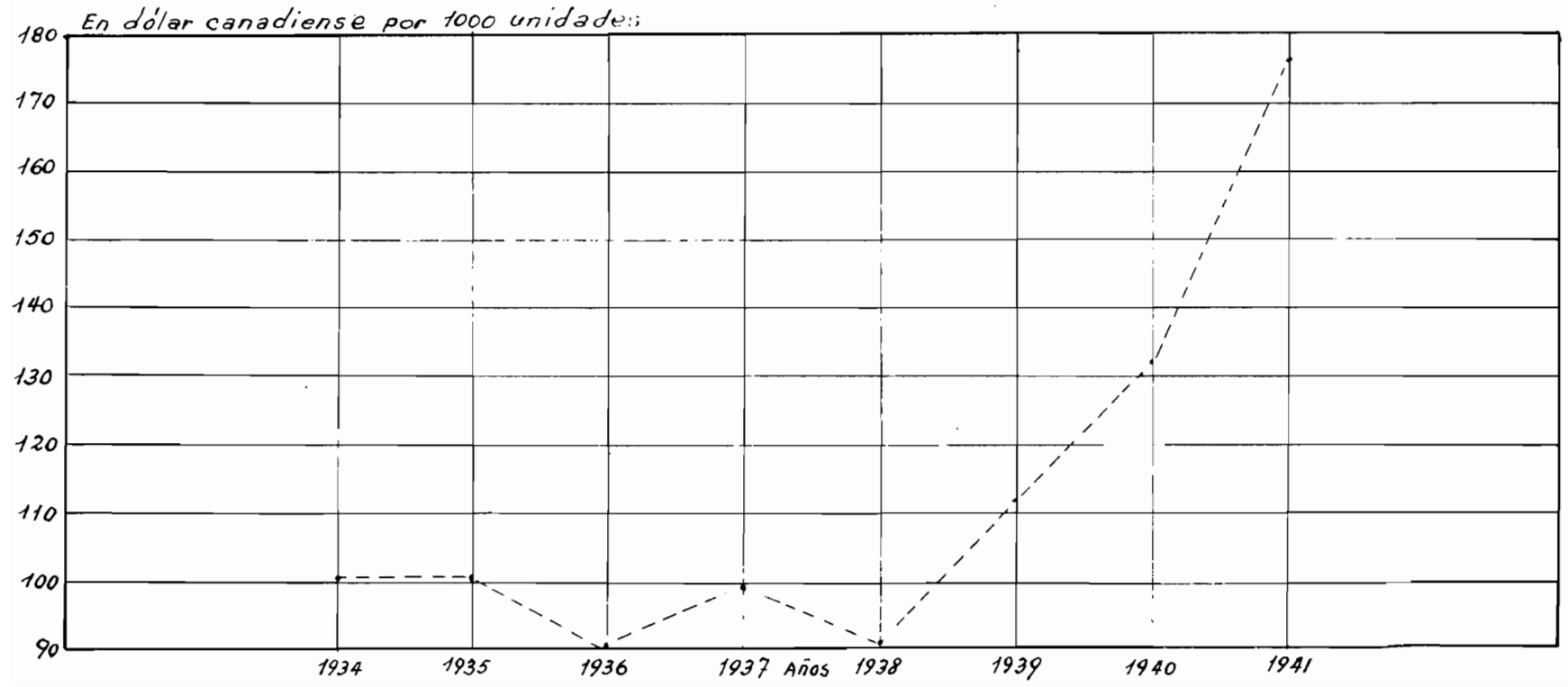
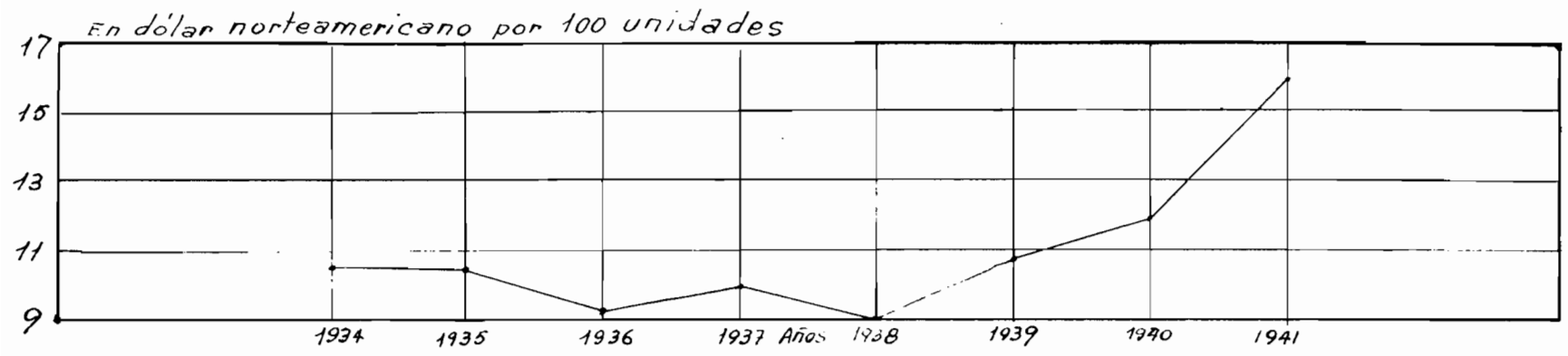
BOLSAS de YUTE

(Bags, Jute)

IIII

Precio anual en Canada'

I Enero 1934 / Diciembre 1941 II



Cuadro N° 91 - Bolsas trigueras, 10 onzas x 47": Pre-

-1- cio mensual en Buenos Aires.-

-Octubre 1923/Marzo 1945-

<u>Año</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>
------------	--------------	----------------	--------------	--------------	-------------	--------------

-en dólar norteamericano por 100 unidades-

1923	#	#	#	#	#	#
1924	9,97	10,68	10,81	10,61	10,77	10,61
1925	12,74	12,32	12,68	12,95	13,26	13,36
1926	13,70	14,85	13,81	13,58	13,06	12,75
1927	19,90	16,83	14,25	12,84	12,33	12,33
1928	13,86	12,37	12,58	13,30	13,61	14,05
1929	10,98	11,59	11,77	11,75	11,22	10,98
1930	8,51	7,92	7,88	8,51	8,47	8,29
1931	5,34	6,31	6,61	6,58	6,33	6,09
1932	5,70	5,32	5,47	5,49	5,45	5,44
1933	5,48	5,25	5,16	5,66	6,80	7,07
1934	9,00	8,70	9,24	9,42	9,11	8,65

<u>Año</u>	<u>Julio</u>	<u>Agos- to</u>	<u>Setiem- bre</u>	<u>Octu- bre</u>	<u>Novien- bre</u>	<u>Diciem- bre</u>	<u>Prome- dio</u>
------------	--------------	---------------------	------------------------	----------------------	------------------------	------------------------	-----------------------

-en dólar norteamericano por 100 unidades-

1923	#	#	#	10,37	10,62	10,59	1/10,30
1924	11,09	12,14	12,98	13,97	12,98	11,32	11,49
1925	14,13	14,32	14,88	15,65	15,89	15,34	13,94
1926	12,52	11,78	11,76	11,88	12,09	17,24	13,42
1927	12,79	13,98	14,05	14,41	15,43	19,25	14,87
1928	15,23	15,11	14,48	14,91	14,68	12,47	13,89
1929	10,83	11,44	11,04	9,93	8,74	8,70	10,75
1930	7,94	7,98	7,60	6,87	6,62	5,09	7,69
1931	5,92	5,88	5,79	5,74	6,94	6,57	6,18
1932	5,49	5,59	5,78	5,71	5,98	5,86	5,61
1933	8,10	7,93	8,18	8,00	8,78	9,12	7,13
1934	8,51	8,91	8,71	8,56	9,02	9,00	8,90

- sigue -

Cuadro N° 91 - Bolsas trigueras, 10 onzas x 47": cre-

-I- cio mensual en Buenos Aires.-

- Octubre 1923/Marzo 1945 (Cont.)-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	---------	-------	-------	------	-------

-en dólar norteamericano por 100 unidades-

1935	8,58	8,26	8,03	8,24	8,30	8,45
1936	7,50	7,50	7,46	7,48	7,45	7,69
1937	7,26	6,69	6,72	7,68	7,94	7,46
1938	6,41	6,52	6,65	6,58	6,35	6,53
1939	7,65	7,97	7,81	7,74	8,08	7,96
1940	10,12	10,12	10,12	10,20	10,87	11,19
1941	11,16	11,16	11,95	13,17	14,11	17,45
1942	15,30	15,18	15,18	15,18	17,72	#
1943	20,57	20,57	20,57	20,57	20,57	20,57
1944	23,52	23,52	23,52	23,52	23,52	23,52
1945	23,52	24,19	24,41			

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
-----	-------	-------------	----------------	--------------	----------------	----------------	---------------

-en dólar norteamericano por 100 unidades-

1935	8,63	8,31	7,82	7,79	7,65	7,50	8,14
1936	7,70	7,71	7,69	7,33	7,37	7,65	7,54
1937	7,50	7,51	7,35	7,45	6,85	6,58	7,25
1938	6,90	7,00	6,89	7,22	7,85	7,69	6,88
1939	7,96	8,05	8,07	9,49	10,01	9,94	8,39
1940	11,87	10,75	11,24	11,46	11,55	11,10	10,89
1941	17,27	16,73	16,41	16,52	16,52	15,93	14,86
1942	16,68	16,68	16,68	18,62	20,57	20,57	1/17,12
1943	20,57	20,57	20,57	20,57	22,78	23,52	21,00
1944	23,52	23,52	23,52	23,52	23,52	23,52	23,52
1945							

Las cotizaciones en moneda argentina fueron compiladas de la "Revista de la Bolsa de Cereales" y "Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 91 - Bolsas trigueras, 10 onzas x 47": Pre-

-II-

cio mensual en Buenos Aires.-

- Octubre 1923/Marzo 1945 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	---------	-------	-------	------	-------

- en pesos por unidad -

1923						
1924	.3075	.3185	.3210	.3225	.3280	.3262
1925	.3180	.3100	.3162	.3388	.3340	.3325
1926	.3790	.3619	.3475	.3400	.3250	.3162
1927	.4820	.4038	.3375	.3035	.2912	.2906
1928	.3244	.2894	.2940	.3109	.3181	.3295
1929	.2606	.2750	.2800	.2794	.2669	.2620
1930	.2119	.2081	.2090	.2181	.2208	.2231
1931	.1742	.1994	.1925	.1950	.2035	.1969
1932	.2225	.2075	.2131	.2145	.2125	.2112
1933	.2125	.2038	.2012	.2125	.2275	.2262
1934	.2688	.2594	.2720	.2744	.2675	.2570

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
-----	-------	-------------	----------------	--------------	----------------	----------------	---------------

- en pesos por unidad -

1923				.3200	.3200	.3300	1/.3233
1924	.3400	.3600	.3688	.3800	.3450	.3162	.3361
1925	.3500	.3550	.3688	.3810	.3825	.3700	.3464
1926	.3090	.2912	.2900	.2910	.2975	.4200	.3307
1927	.3010	.3281	.3288	.3370	.3612	.4500	.3512
1928	.3600	.3581	.3440	.3544	.3481	.2960	.3272
1929	.2581	.2725	.2631	.2375	.2115	.2125	.2560
1930	.2200	.2200	.2112	.2000	.1925	.1712	.2088
1931	.1925	.2070	.2200	.2510	.2681	.2550	.2130
1932	.2130	.2169	.2244	.2215	.2319	.2275	.2180
1933	.2280	.2269	.2160	.2112	.2169	.2735	.2214
1934	.2531	.2638	.2615	.2597	.2712	.2730	.2651

- sigue -

Cuadro N° 91 - Bolsas trigueras, 10 onzas x 47": Precio mensual en Buenos Aires.-
 -II-
 - Octubre 1923/Marzo 1945 (Cont.) -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en pesos por unidad -								
1935	.2031	.2544	.2525	.2550	.2550	.2570		
1936	.2269	.2250	.2250	.2269	.2250	.2300		
1937	.2220	.2050	.2062	.2344	.2410	.2269		
1938	.1922	.1950	.2000	.1980	.1919	.1975		
1939	.2456	.2550	.2500	.2480	.2588	.2550		
1940	.3400	.3400	.3400	.3425	.3650	.3760		
1941	.3750	.3750	.4012	.4425	.4740	.5862		
1942	.5140	.5100	.5100	.5100	.4400	#		
1943	.6908	.6908	.6908	.6908	.6908	.6908		
1944	.7900	.7900	.7900	.7900	.7900	.7900		
1945	.7900	.8125	.8200					
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
- en pesos por unidad -								
1935	.2612	.2510	.2381	.2381	.2330	.2300	.2491	
1936	.2300	.2300	.2288	.2245	.2262	.2338	.2277	
1937	.2265	.2262	.2225	.2255	.2056	.1975	.2199	
1938	.2100	.2150	.2150	.2270	.2500	.2470	.2116	
1939	.2550	.2588	.2830	.3188	.3362	.3340	.2748	
1940	.3988	.3610	.3775	.3850	.3880	.3750	.3657	
1941	.5800	.5620	.5512	.5550	.5550	.5350	.4993	
1942	.5603	.5603	.5603	.6256	.6908	.6908	1/.5611	
1943	.6908	.6908	.6908	.6908	.7652	.7900	.7053	
1944	.7900	.7900	.7900	.7900	.7900	.7900	.7900	
1945								

† Léase .3175.-

"Revista de la Bolsa de Cereales"

"Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio".-

BOLSAS TRIGUERAS

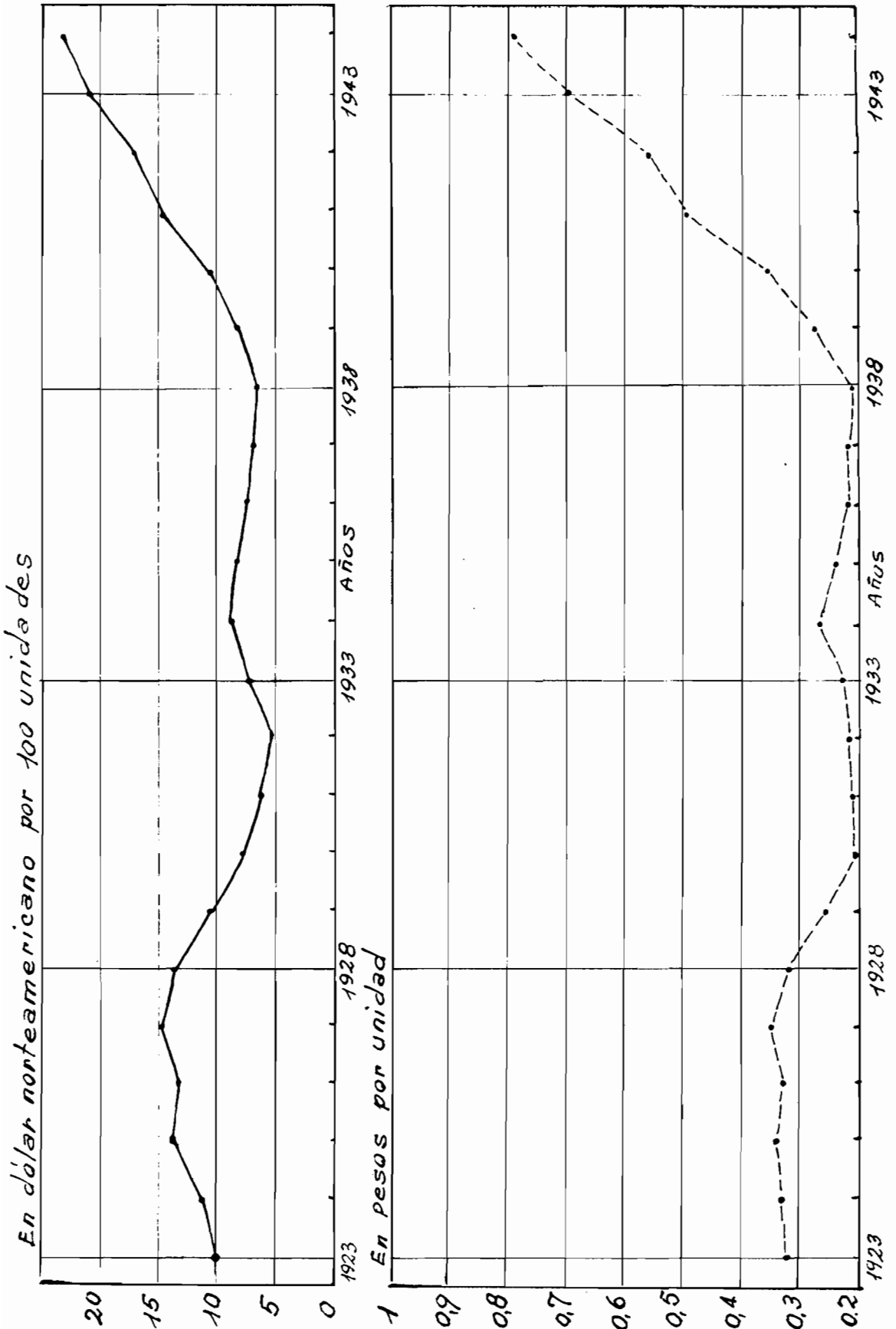
1140

10 Onzas x 47". Precio anual
en Buenos Aires

I

Octubre 1923 / Marzo 1945

II



Cuadro N° 92-Sacos para trigo(importados):Precio mensual en Santiago de Chile.-

-I- - Enero 1928/Noviembre 1944 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-en dólares norteamericanos por 100 unidades-						
1928	24,91	24,78	24,67	24,41	24,26	24,15
1929	26,18	27,47	30,76	31,61	25,29	32,50
1930	20,01	19,97	20,13	20,25	20,04	20,29
1931	17,98	17,62	17,73	17,97	17,98	18,01
1932	24,10	23,74	24,12	24,61	15,12	15,05
1933	34,00	34,24	34,90	35,15	36,89	43,55
1934	39,11	42,90	48,02	50,37	51,27	51,32
1935	22,53	22,74	22,64	22,80	22,95	22,95
1936	23,09	23,69	23,17	23,14	23,10	23,81
1937	23,95	24,05	24,16	24,31	24,57	24,83
1938	24,55	24,70	25,06	24,81	24,81	24,81
1939	25,69	25,71	26,23	26,70	26,65	26,90
1940	30,74	32,80	33,06	33,06	33,07	34,11
1941	34,10	34,77	34,87	34,87	34,97	35,13
1942	63,03	56,31	53,11	53,88	55,59	54,76
1943	61,48	59,05	57,86	57,24	58,63	58,89
1944	69,22	69,22	69,74	69,74	69,74	66,04

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
-en dólares norteamericanos por 100 unidades-							
1928	24,52	25,12	26,35	24,77	24,72	25,34	24,83
1929	20,11	29,66	26,75	21,12	20,53	20,19	25,51
1930	19,71	19,02	19,42	18,85	18,59	18,39	19,56
1931	18,00	16,88	16,02	18,47	19,56	24,38	18,38
1932	15,48	20,01	28,04	31,63	36,17	33,15	34,32
1933	47,57	41,81	39,03	39,22	43,42	38,86	39,06
1934	51,56	51,32	49,22	47,22	49,26	45,66	48,15
1935	22,95	22,78	22,73	22,76	22,93	23,13	22,82
1936	24,08	24,31	24,29	24,31	23,88	23,79	23,77
1937	24,85	24,75	24,55	24,76	24,81	24,61	24,52
1938	24,81	24,84	24,54	24,23	24,34	24,22	24,64
1939	26,89	27,14	27,66	28,18	28,80	29,27	27,11
1940	34,11	34,11	34,11	34,11	34,10	34,10	33,46
1941	36,16	37,09	39,26	45,67	47,79	55,53	39,18
1942	52,23	51,92	53,67	55,07	59,31	7	1/55,35
1943	59,10	59,82	60,39	62,51	65,09	68,71	60,73
1944	64,32	64,06	64,06	64,06	71,29		1/67,46

Sin datos.- 1/ Promedio de los meses considerados.-
 Las cotizaciones en moneda chilena fueron compiladas de "Estadística Chilena" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 92-Sacos para trigo(importados):Precio mensual en Santiago de Chile.-

-II- - Enero 1928/Noviembre 1944 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
-en pesos chilenos por saco-								
1928	2,04	2,03	2,02	2,00	1,99	1,98		
1929	2,17	2,28	2,55	2,62	2,10	2,70		
1930	1,66	1,66	1,67	1,68	1,66	1,68		
1931	1,49	1,46	1,47	1,49	1,49	1,49		
1932	2,00	1,97	2,00	2,31	2,52	2,50		
1933	5,65	5,68	5,79	5,83	5,87	5,79		
1934	4,14	4,47	4,80	4,91	5,00	5,02		
1935	4,45	4,48	4,45	4,47	4,50	4,50		
1936	4,65	4,65	4,55	4,55	4,55	4,70		
1937	4,63	4,65	4,67	4,70	4,75	4,80		
1938	4,75	4,78	4,85	4,80	4,80	4,80		
1939	4,85	4,97	5,07	5,16	5,19	5,20		
1940	5,95	6,35	6,40	6,40	6,40	6,60		
1941	6,60	6,73	6,75	6,75	6,77	6,80		
1942	12,20	10,90	10,28	10,43	10,70	10,60		
1943	11,90	11,43	11,20	11,08	11,35	11,40		
1944	13,40	13,40	13,50	13,50	13,50	12,90		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
-en pesos chilenos por saco-								
1928	2,02	2,08	2,18	2,05	2,05	2,10	2,04	
1929	1,67	2,46	1,72	1,75	1,70	1,67	2,12	
1930	1,63	1,57	1,60	1,56	1,54	1,52	1,62	
1931	1,49	1,40	1,33	1,53	1,62	2,02	1,52	
1932	2,57	3,32	4,74	5,25	6,00	5,50	3,39	
1933	5,68	5,10	4,50	4,42	4,30	4,05	5,22	
1934	5,02	4,97	4,78	4,58	4,76	4,46	4,74	
1935	4,50	4,50	4,50	4,49	4,50	4,54	4,49	
1936	4,70	4,70	4,70	4,70	4,62	4,60	4,64	
1937	4,80	4,80	4,70	4,79	4,80	4,76	4,74	
1938	4,80	4,80	4,74	4,68	4,70	4,68	4,70	
1939	5,20	5,25	5,33	5,45	5,57	5,66	5,24	
1940	6,60	6,60	6,60	6,60	6,60	6,60	6,48	
1941	7,00	7,18	7,60	8,84	9,25	10,75	7,58	
1942	10,11	10,05	10,39	10,66	11,48	#	1/10,71	
1943	11,44	11,58	11,68	12,10	12,60	13,30	11,76	
1944	12,45	12,40	12,40	12,40	13,80		1/13,06	

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Estadística Chilena".-

SACOS PARA TRIGO (Importados)

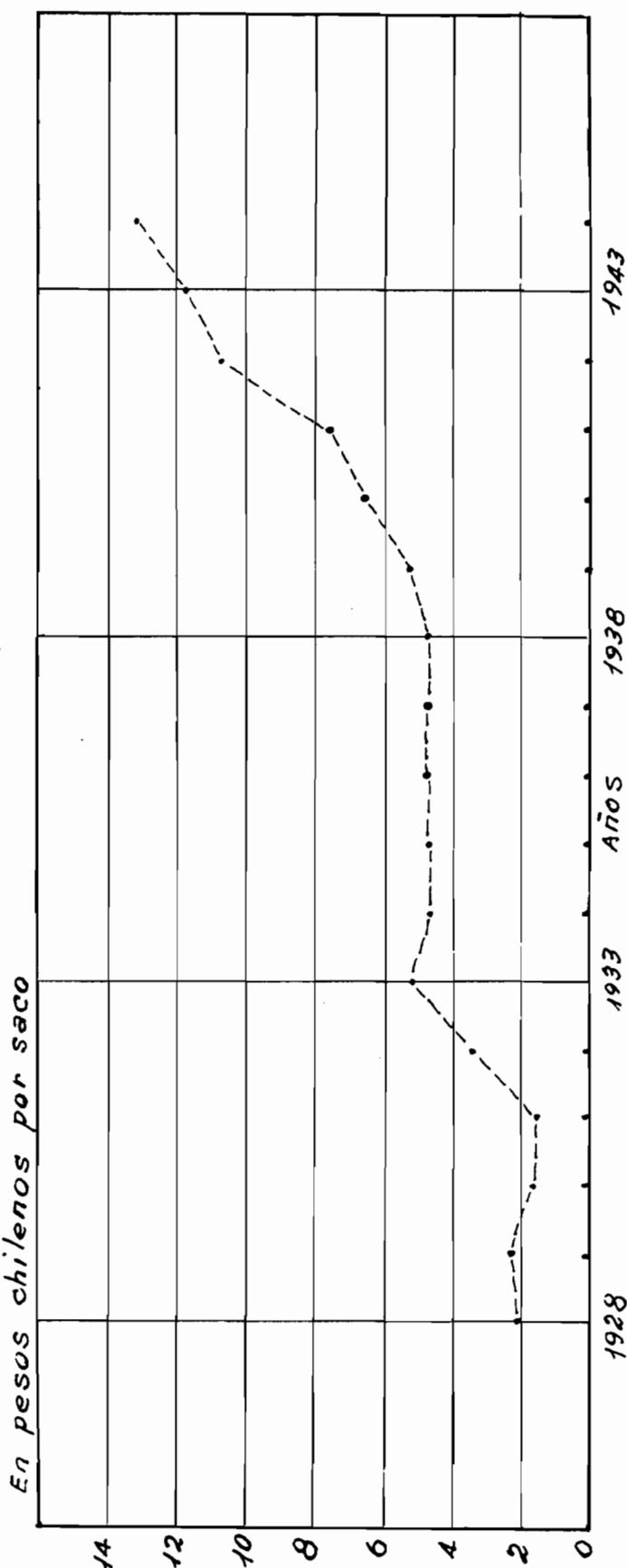
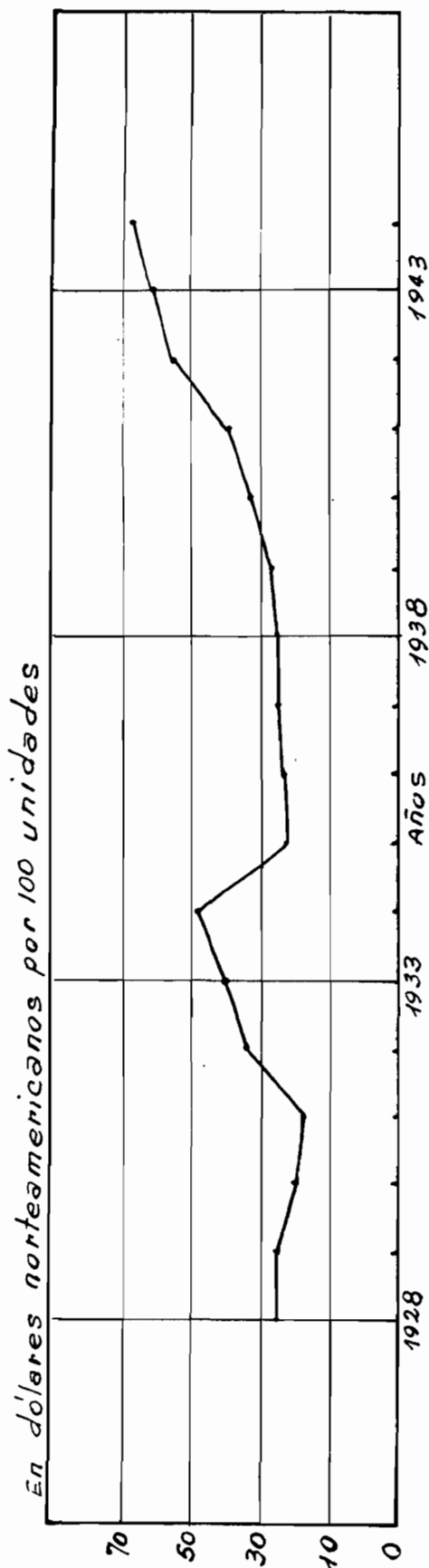
1149

Precio anual en Santiago de Chile

I

Enero 1928 / Noviembre 1944

II



Cuadro N° 93 - Sacos para trigo (producción nacional)

-I- Precio mensual en Santiago de Chile.-

- Mayo 1936/Noviembre 1944 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	---------	-------	-------	------	-------

-en dólares norteamericanos por 100 unidades-

1936	#	#	#	#	21,99	21,99
1937	22,50	22,50	22,50	22,76	23,28	23,28
1938	23,51	23,51	23,51	23,52	23,52	23,52
1939	24,01	24,57	24,83	24,83	24,83	24,83
1940	30,23	31,51	32,02	32,02	33,28	34,11
1941	33,64	33,84	34,35	34,35	34,35	34,35
1942	56,83	49,08	49,08	49,08	49,08	49,08
1943	60,86	58,01	57,24	56,93	57,34	57,86
1944	68,19	67,93	67,16	67,93	68,71	68,09

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
-----	-------	-------------	----------------	--------------	----------------	----------------	---------------

-en dólares norteamericanos por 100 unidades-

1936	22,19	22,45	22,49	22,50	22,48	22,50	1/22,32
1937	23,30	23,21	23,42	23,52	23,51	23,52	23,11
1938	23,52	23,54	23,55	23,81	23,82	23,81	23,60
1939	24,82	24,81	25,47	26,89	28,08	29,06	25,59
1940	34,11	34,11	34,11	34,11	34,10	34,10	33,15
1941	34,35	34,97	36,06	38,74	43,91	51,04	37,00
1942	50,37	51,66	52,85	54,35	58,12	61,48	52,59
1943	58,27	58,89	58,89	60,34	63,18	67,67	59,62
1944	67,07	67,07	67,36	67,16	72,32		1/68,20

Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en moneda chilena fueron compiladas de "Estadística Chilena" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 93 - Sacos para trigo (producción nacional)

-II- Precio mensual en Santiago de Chile.-

- Mayo 1930/Noviembre 1944 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en pesos chilenos por saco -								
1936	#	#	#	#	4,33	4,34		
1937	4,35	4,35	4,30	4,40	4,50	4,50		
1938	4,55	4,55	4,55	4,55	4,55	4,55		
1939	4,64	4,75	4,80	4,80	4,80	4,80		
1940	5,85	6,10	6,20	6,20	6,44	6,60		
1941	6,51	6,55	6,65	6,65	6,65	6,65		
1942	11,00	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50		
1943	11,78	11,23	11,06	11,02	11,10	11,20		
1944	13,20	13,15	13,00	13,15	13,30	13,18		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en pesos chilenos por saco -								
1936	4,33	4,34	4,35	4,35	4,35	4,35	1/4,34	
1937	4,50	4,50	4,54	4,55	4,55	4,55	4,47	
1938	4,55	4,55	4,55	4,60	4,60	4,60	4,56	
1939	4,80	4,80	4,92	5,20	5,43	5,62	4,95	
1940	6,60	6,60	6,60	6,60	6,60	6,60	6,42	
1941	6,65	6,77	6,98	7,50	8,50	9,88	7,16	
1942	9,75	10,00	10,23	10,52	11,25	11,90	10,18	
1943	11,28	11,40	11,40	11,68	12,23	13,10	11,54	
1944	13,10	13,10	13,04	13,00	14,00		1/13,20	

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Estadística Chilena".-

SACOS PARA TRIGO
(Producción Nacional)

Cuadro N° 93

1102

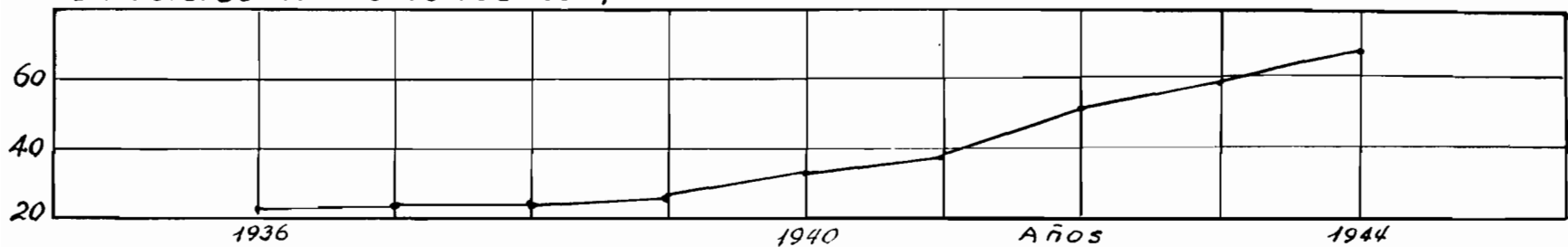
Precio anual en Santiago de Chile

Mayo 1936/Noviembre 1944

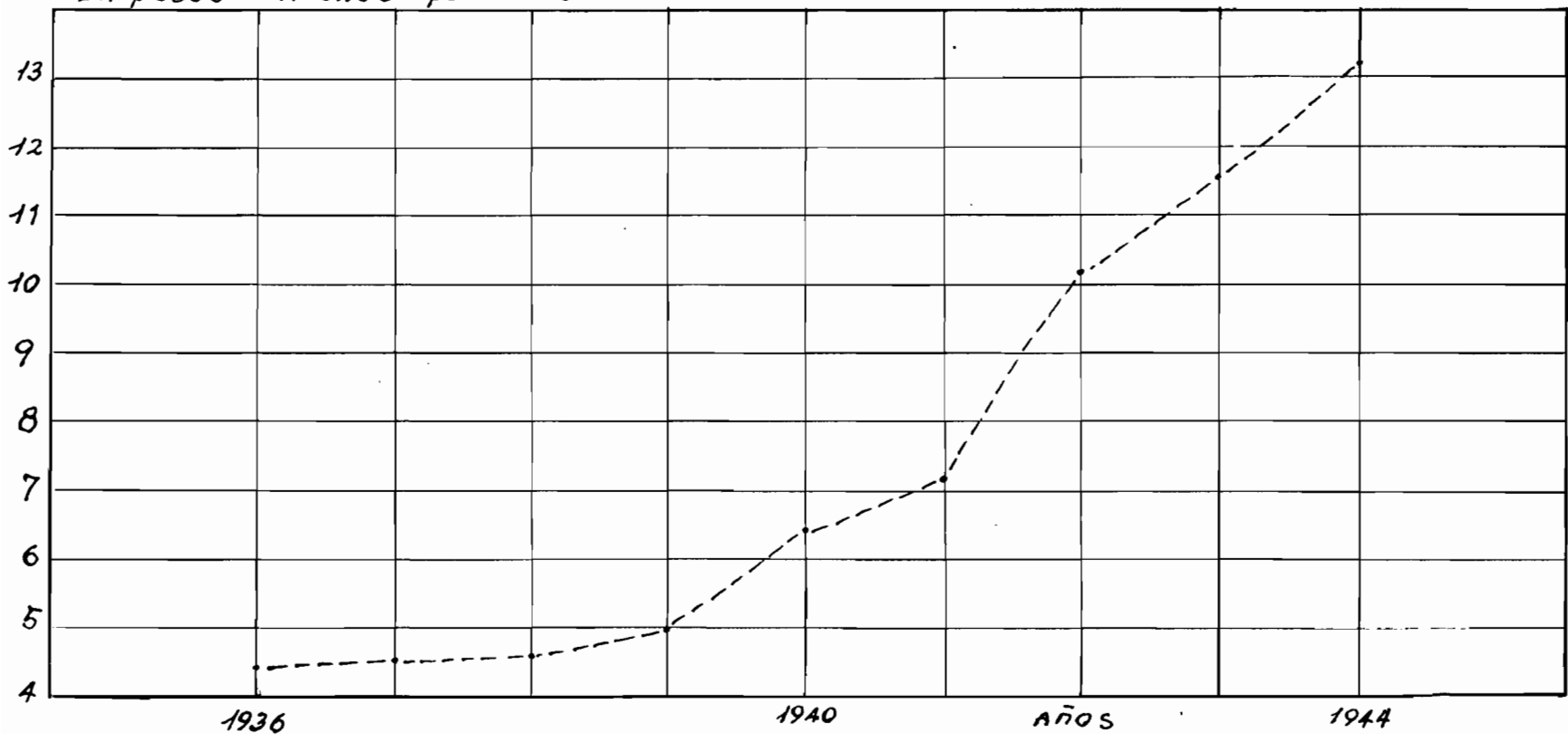
I

II

En dólares norteamericanos por 100 unidades



En pesos chilenos por saco



Cuadro N° 94-Sacos para papas ("Potato Sacks") importados: Precio mensual en Santiago de Chile.
 -I- Enero 1928/Diciembre 1944-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
-en dólares norteamericanos por 100 sacos-								
1928	20,15	20,02	19,90	19,89	19,87	19,39		
1929	19,78	19,40	19,79	20,15	18,67	23,83		
1930	16,52	16,24	16,51	17,12	16,42	15,46		
1931	14,12	13,88	13,39	13,39	13,76	13,78		
1932	21,69	21,33	20,74	19,71	#	#		
1933	#	#	#	#	30,54	35,72		
1934	34,67	34,84	40,72	40,32	39,99	#		
1935	20,51	22,08	21,32	21,42	21,06	20,91		
1936	19,87	19,87	19,86	19,83	19,90	20,26		
1937	19,09	19,14	19,14	19,66	19,60	19,66		
1938	19,02	19,28	19,28	19,64	19,64	19,64		
1939	20,18	20,69	21,21	21,47	22,76	24,32		
1940	27,39	28,93	28,92	28,92	28,94	#		
1941	27,03	27,02	27,07	27,07	27,07	#		
1942	53,21	52,95	47,17	43,91	43,91	46,49		
1943	47,73	47,53	47,53	47,53	48,30	49,08		
1944	54,24	54,24	54,24	54,76	54,24	55,59		
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	1/
-en dólares norteamericanos por 100 sacos-								
1928	19,54	20,05	20,06	19,94	20,02	20,15	19,92	
1929	19,27	19,90	19,91	19,31	17,39	15,96	19,45	
1930	15,23	15,02	15,29	15,23	15,45	14,64	15,76	
1931	13,77	13,62	13,61	15,33	17,39	21,96	14,83	
1932	#	#	#	#	#	#	20,87	
1933	38,11	35,25	33,40	#	37,36	33,87	34,89	
1934	45,19	45,44	44,79	43,50	41,81	41,06	41,18	
1935	20,40	19,75	19,70	19,67	19,87	19,87	20,55	
1936	20,50	19,66	20,00	20,17	19,54	19,29	19,90	
1937	19,67	19,60	19,60	19,64	19,64	19,44	19,50	
1938	19,64	19,66	19,93	19,78	20,09	19,88	19,62	
1939	24,30	24,29	24,65	25,86	24,31	24,61	23,22	
1940	#	31,01	31,01	#	#	#	29,30	
1941	#	#	#	41,33	41,33	46,49	33,05	
1942	43,91	43,91	44,69	45,36	46,13	#	46,51	
1943	49,28	49,59	49,59	54,76	61,99	54,24	50,60	
1944	55,53	55,79	55,79	57,86	56,83	#	#	

Sin datos.- 1/ Promedio de los meses considerados.-
 Las cotizaciones en moneda chilena fueron compiladas de "Estadística Chilena" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 94-Sacos para papas ("Potato Sacks") importados: Precio mensual en Santiago de Chile.

-II-

- Enero 1928/Diciembre 1944 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
-en pesos chilenos por saco-							
1928	1,65	1,64	1,63	1,63	1,63	1,59	
1929	1,64	1,61	1,64	1,67	1,55	1,98	
1930	1,37	1,35	1,37	1,42	1,36	1,28	
1931	1,17	1,15	1,11	1,11	1,14	1,14	
1932	1,80	1,77	1,72	1,85	#	#	
1933	#	#	#	#	4,86	4,75	
1934	3,67	3,63	4,02	3,93	3,90	#	
1935	4,05	4,35	4,19	4,20	4,13	4,10	
1936	3,90	3,90	3,90	3,90	3,92	4,00	
1937	3,69	3,70	3,70	3,80	3,80	3,80	
1938	3,68	3,73	3,73	3,80	3,80	3,80	
1939	3,90	4,00	4,10	4,15	4,40	4,70	
1940	5,30	5,60	5,60	5,60	5,60	#	
1941	5,23	5,23	5,24	5,24	5,24	#	
1942	10,30	10,25	9,13	8,50	8,50	9,00	
1943	9,24	9,20	9,20	9,20	9,35	9,50	
1944	10,50	10,50	10,50	10,60	10,50	10,76	
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio 1/
-en pesos chilenos por saco-							
1928	1,61	1,66	1,66	1,65	1,66	1,67	1,64
1929	1,60	1,65	1,65	1,60	1,44	1,32	1,61
1930	1,26	1,24	1,26	1,26	1,28	1,21	1,31
1931	1,14	1,13	1,13	1,27	1,44	1,82	1,23
1932	#	#	#	#	#	#	1,78
1933	4,55	4,30	3,85	#	3,70	3,53	4,22
1934	4,40	4,40	4,35	4,22	4,04	4,07	4,06
1935	4,00	3,90	3,90	3,88	3,90	3,90	4,04
1936	4,00	3,80	3,87	3,90	3,78	3,73	3,88
1937	3,80	3,80	3,80	3,80	3,80	3,76	3,77
1938	3,80	3,80	3,85	3,82	3,88	3,84	3,79
1939	4,70	4,70	4,76	5,00	4,70	4,76	4,49
1940	#	6,00	6,00	#	#	#	5,67
1941	#	#	#	8,00	8,00	9,00	6,40
1942	8,50	8,50	8,65	8,78	8,93	#	9,00
1943	9,54	9,60	9,60	10,60	12,00	10,50	9,79
1944	10,75	10,80	10,80	11,20	11,00		

Sin datos.- 1/ Promedio de los meses considerados.-

"Estadística chilena".-

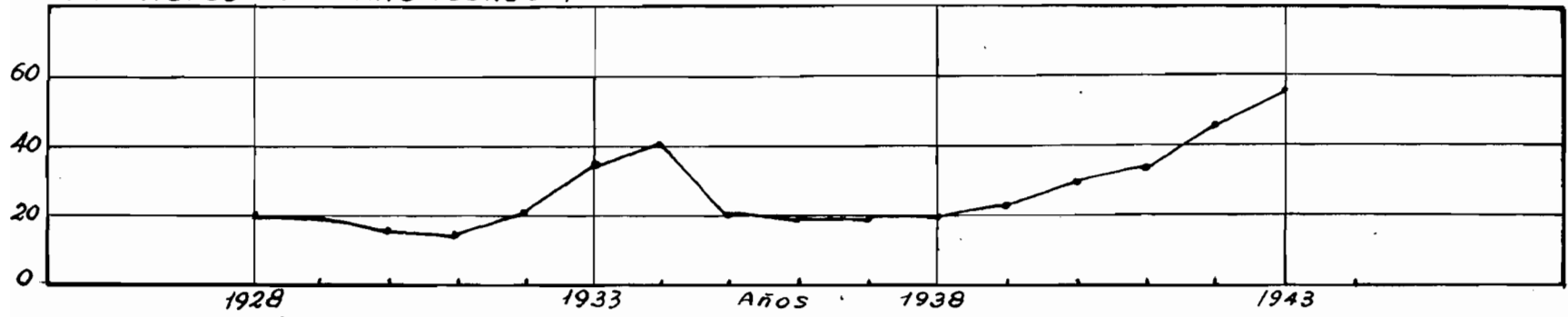


SACOS PARA PAPAS
("Potato Sacks") Importados

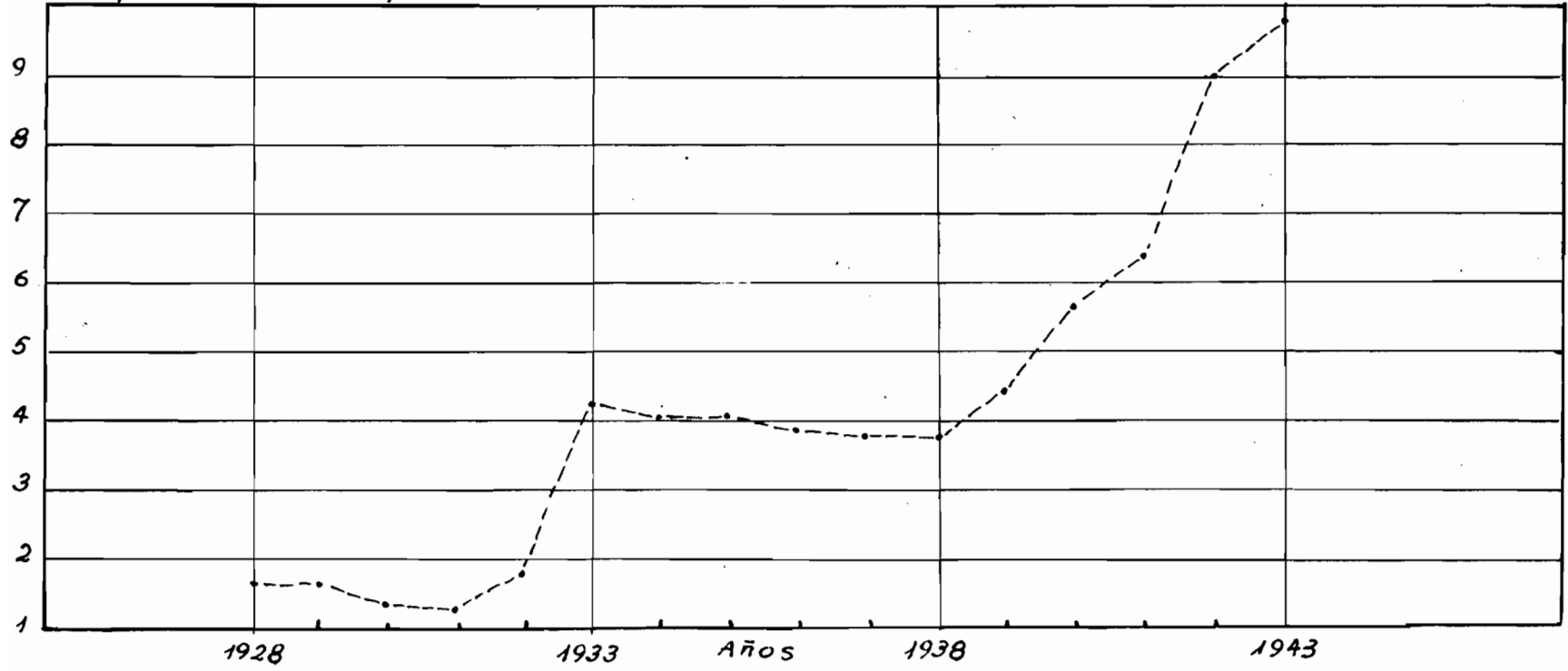
Precio anual en Santiago de Chile

I Enero 1928 / Diciembre 1944 II

En dólares norteamericanos por 100 sacos



En pesos chilenos por saco



Cuadro N^o 95 - Sacos para papas ("Potato Sacks")-pro-
-I- ducción nacional: Precio mensual en
Santiago de Chile.-Mayo 1936/Nov.1944

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en dólares norteamericanos por 100 sacos -							
1936	#	#	#	#	19,29	19,00	
1937	18,62	18,62	18,62	19,14	19,66	19,66	
1938	19,90	19,90	19,90	19,90	19,90	19,90	
1939	18,83	19,50	19,66	19,66	19,66	19,66	
1940	25,58	26,60	27,68	27,89	29,45	30,49	
1941	30,49	30,74	31,00	31,00	31,41	32,03	
1942	46,49	38,74	38,74	38,74	38,74	40,29	
1943	46,91	46,49	46,49	47,32	47,79	48,04	
1944	53,21	53,21	53,21	53,73	54,24	54,55	
Año	Julio	Agos- to	Setien- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
- en dólares norteamericanos por 100 sacos -							
1936	18,45	18,62	18,82	18,62	18,61	18,62	1/18,75
1937	19,67	19,60	19,81	19,90	19,90	19,90	19,42
1938	19,90	19,92	19,93	19,16	19,16	19,15	19,72
1939	19,65	19,64	19,88	20,69	23,37	24,61	20,40
1940	30,49	30,49	30,49	30,49	30,48	30,46	29,22
1941	32,03	32,44	32,70	33,06	34,01	41,33	32,74
1942	43,81	44,43	44,43	45,41	45,10	46,49	42,62
1943	48,25	48,46	48,04	52,59	59,56	52,95	49,41
1944	54,50	54,76	56,00	56,83	56,83		

Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

Las cotizaciones en moneda chilena fueron compiladas de "Estadística Chilena" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 95 - Sacos para papas ("Potato Sacks")-pro-
-II- ducción nacional: Precio mensual en San
tiago de Chile.-Mayo 1936/Nov. 1944.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en pesos chilenos por saco -								
1936	#	#	#	#	3,80	3,75		
1937	3,60	3,60	3,60	3,70	3,80	3,80		
1938	3,85	3,85	3,85	3,85	3,85	3,85		
1939	3,64	3,77	3,80	3,80	3,80	3,80		
1940	4,95	5,15	5,36	5,40	5,70	5,90		
1941	5,90	5,95	6,00	6,00	6,08	6,20		
1942	9,00	7,50	7,50	7,50	7,50	7,80		
1943	9,08	9,00	9,00	9,16	9,25	9,30		
1944	10,30	10,30	10,30	10,40	10,50	10,56		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en pesos chilenos por saco -								
1936	3,60	3,60	3,64	3,60	3,60	3,60	1/ 3,65	
1937	3,80	3,80	3,84	3,85	3,85	3,85	3,76	
1938	3,85	3,85	3,85	3,70	3,70	3,70	3,81	
1939	3,80	3,80	3,84	4,00	4,52	4,70	3,94	
1940	5,90	5,90	5,90	5,90	5,90	5,90	5,60	
1941	6,20	6,28	6,33	6,40	6,70	8,00	6,34	
1942	8,48	8,60	8,60	8,79	8,73	9,00	8,25	
1943	9,34	9,38	9,30	10,18	11,53	10,25	9,56	
1944	10,55	10,60	10,84	11,00	11,00			

Sin datos.-

1/ Promedio de los meses considerados.-

"Estadística Chilena".-

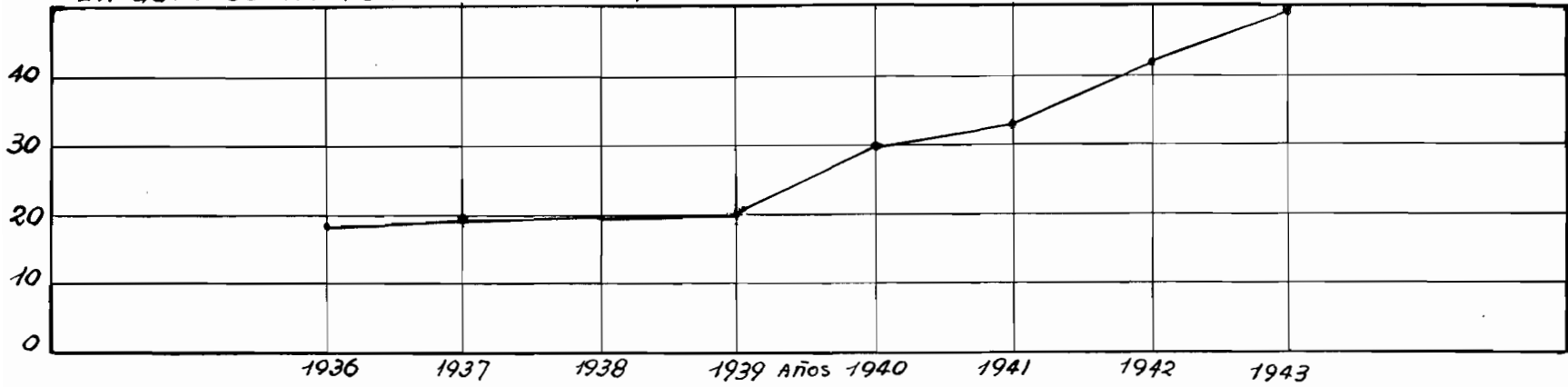
SACOS PARA PAPAS

("Potato Sacks") Producción Nacional 1103

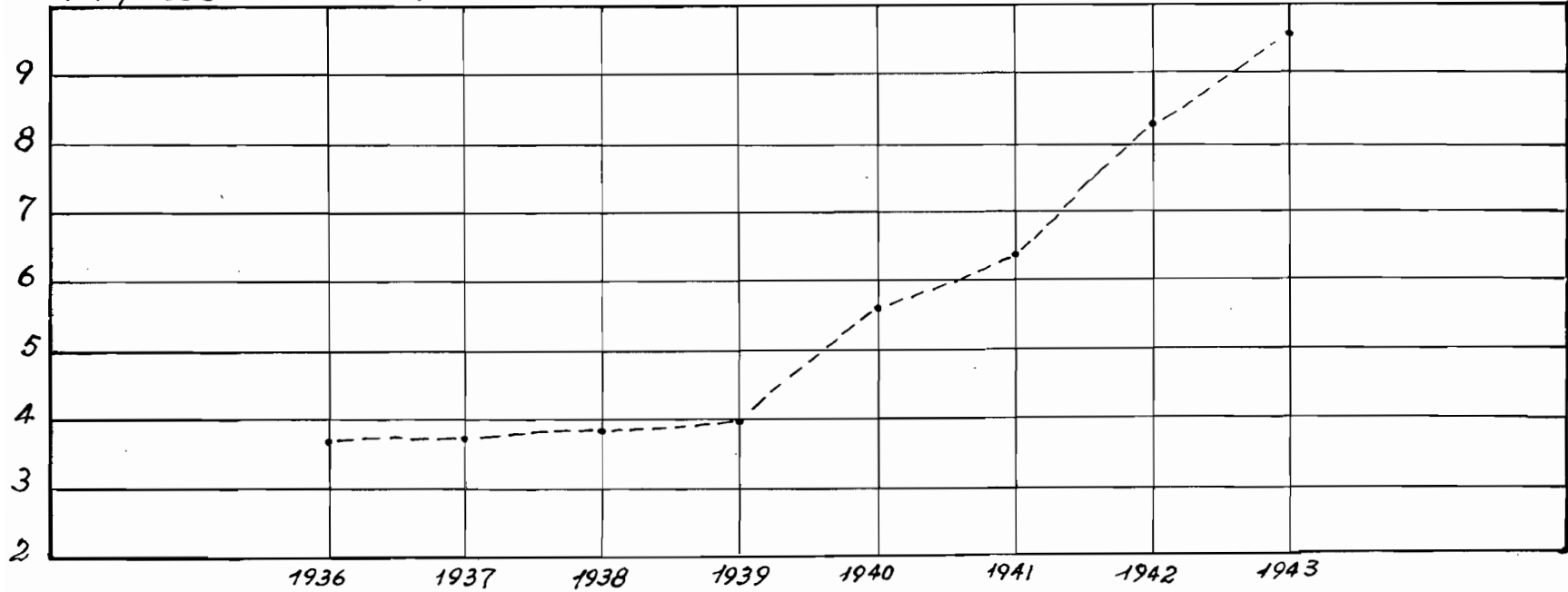
Precio anual en Santiago de Chile

I Mayo 1936/Noviembre 1944 II

En dólares norteamericanos por 100 sacos



En pesos chilenos por saco



Cuadro N° 96-Bolsas 44 onzas x 20-1/2", 2-5/8 libras
 "A Twill": Precios en Java, anuales de
 -I- 1913/1921 y mensuales desde enero 1922/
 junio 1939.- (a)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
-en dólares norteamericanos por 100 unidades-							
1922	17,01	18,05	18,17	18,21	18,55	18,58	
1923	18,39	18,97	18,95	18,81	18,78	18,82	
1924	22,41	22,45	22,4	22,32	20,18	28,08	
1925	32,33	32,94	33,93	33,96	34,18	34,12	
1926	30,18	30,07	32,06	32,10	28,94	28,93	
1927	25,99	26,00	26,01	26,00	26,01	25,63	
1928	25,01	26,17	27,37	27,41	27,44	26,22	
1929	25,27	25,23	25,23	25,29	22,91	20,88	
1930	20,11	19,25	19,25	19,30	19,31	19,30	
1931	16,49	#	#	15,65	#	#	
1932	13,26	12,91	12,89	12,96	12,57	12,13	
1933	11,25	11,68	10,09	10,91	13,15	14,21	
1934	15,90	16,51	16,82	16,28	16,30	16,28	
1935	16,86	16,89	16,31	16,86	16,90	16,97	
1936	15,68	15,80	15,72	14,93	15,56	14,89	
1937	13,69	13,67	13,68	14,24	14,83	14,29	
1938	13,94	14,55	14,44	13,89	13,84	13,84	
1939	15,17	16,62	16,46	16,47	16,08	16,48	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio
-en dólares norteamericanos por 100 unidades-							
1922	18,61	18,65	18,62	18,70	18,85	19,12	18,48
1923	18,83	18,89	18,87	18,78	18,25	22,82	19,15
1924	28,46	31,82	32,30	33,63	34,44	32,33	28,06
1925	34,09	36,22	36,19	36,18	36,20	36,17	34,71
1926	28,12	28,08	28,05	28,00	27,99	26,00	28,04
1927	27,24	27,25	28,05	28,13	28,25	27,09	26,80
1928	27,37	26,07	25,26	25,26	25,29	25,31	26,18
1929	20,87	22,03	22,05	20,13	20,18	20,18	22,52
1930	19,31	18,94	18,94	18,13	18,11	16,91	18,91
1931	14,10	14,11	14,09	14,15	14,07	13,28	1/14,49
1932	11,68	13,28	13,25	12,07	11,65	11,65	12,52
1933	15,73	14,95	13,77	13,79	17,43	16,34	13,61
1934	15,57	17,10	17,14	17,02	16,22	16,23	16,45
1935	16,32	14,91	16,21	15,58	14,92	15,59	16,19
1936	14,98	14,94	14,57	12,87	12,96	13,64	14,71
1937	14,32	14,89	14,34	14,37	14,42	14,46	14,27
1938	13,76	14,20	14,02	14,14	14,13	14,13	14,07
1939							1/16,21

Sin datos.- 1/ Promedio de los meses considerados.-
 (a) Sin cotizaciones anuales de 1913 a 1921 inclusive
 "Economic Bulletin of the Netherlands Indies".-
 "Economisch Weekblad Voor Nederlandach-Indie".-

Cuadro N° 96-Bolsas 44 onzas x 26-1/2", 2-5/8 libras
 "A Twill": Precios en Java, anuales de
 -II- 1913/1921 y mensuales desde enero 1922/
 junio 1939.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en guilders por bolsa -								
1913								
1914								
1915								
1916								
1917								
1918								
1919								
1920								
1921								
1922	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48		
1923	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48		
1924	0,60	0,60	0,60	0,60	0,70	0,75		
1925	0,80	0,82	0,85	0,85	0,85	0,85		
1926	0,90	0,90	0,80	0,80	0,72	0,72		
1927	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,64		
1928	0,62	0,65	0,68	0,68	0,68	0,65		
1929	0,63	0,63	0,63	0,63	0,57	0,52		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en guilders por bolsa -								
1913								0,40
1914								0,47
1915								0,39
1916								0,47
1917								0,55
1918								0,71
1919								0,88
1920								0,88
1921								0,49
1922	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48		0,48
1923	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,60		0,49
1924	0,75	0,82	0,84	0,86	0,86	0,80		0,73
1925	0,85	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90		0,86
1926	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,65		0,75
1927	0,68	0,68	0,70	0,70	0,70	0,67		0,67
1928	0,68	0,65	0,63	0,63	0,63	0,63		0,65
1929	0,52	0,55	0,55	0,50	0,50	0,50		0,56

- sigue -

Cuadro N° 96-Bolsas 44 onzas x 20-1/2", 2-5/8 libras
 "A Twill": Precios en Java, anuales de
 -II- 1913/1921 y mensuales desde enero 1922/
 junio 1939 (Cont.).-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
- en guilders por bolsa -								
1930	0,50	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48		
1931	0,41	#	#	#0,39	#	#		
1932	0,33	0,32	0,32	0,32	0,31	0,30		
1933	0,28	0,29	0,25	0,26	0,28	0,29		
1934	0,25	0,25	0,25	0,24	0,24	0,24		
1935	0,25	0,25	0,24	0,25	0,25	0,25		
1936	0,23	0,23	0,23	0,22	0,23	0,22		
1937	0,25	0,25	0,25	0,26	0,27	0,26		
1938	0,25	0,26	0,26	0,25	0,25	0,25		
1939	0,28	0,31	0,31	0,31	0,30	0,31		
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio	
- en guilders por bolsa -								
1930	0,48	0,47	0,47	0,45	0,45	0,42	0,47	
1931	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,33	0,37	✓
1932	0,29	0,33	0,33	0,30	0,29	0,29	0,31	
1933	0,28	0,27	0,23	0,23	0,27	0,26	0,27	
1934	0,23	0,25	0,25	0,25	0,24	0,24	0,24	
1935	0,24	0,22	0,24	0,23	0,22	0,23	0,24	
1936	0,22	0,22	0,22	0,24	0,24	0,25	0,23	
1937	0,26	0,27	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	
1938	0,25	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	
1939							0,30	✓

Sin datos.-

✓ Promedio de los meses considerados.-

"Economic Bulletin of the Netherlands Indies"

"Economisch Weekblad Voor Nederlandsch-Indie".-

BOLSAS

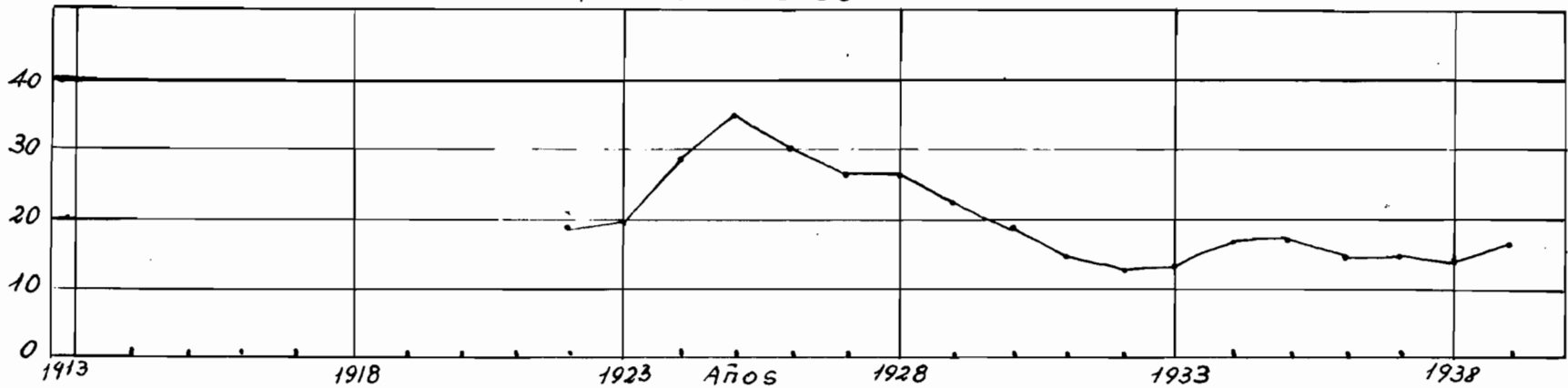
44 Onzas x 26-1/2", 2-5/8 Libras "A Twill"; 1162

Precios anuales en Java. Anuales de 1913/1921

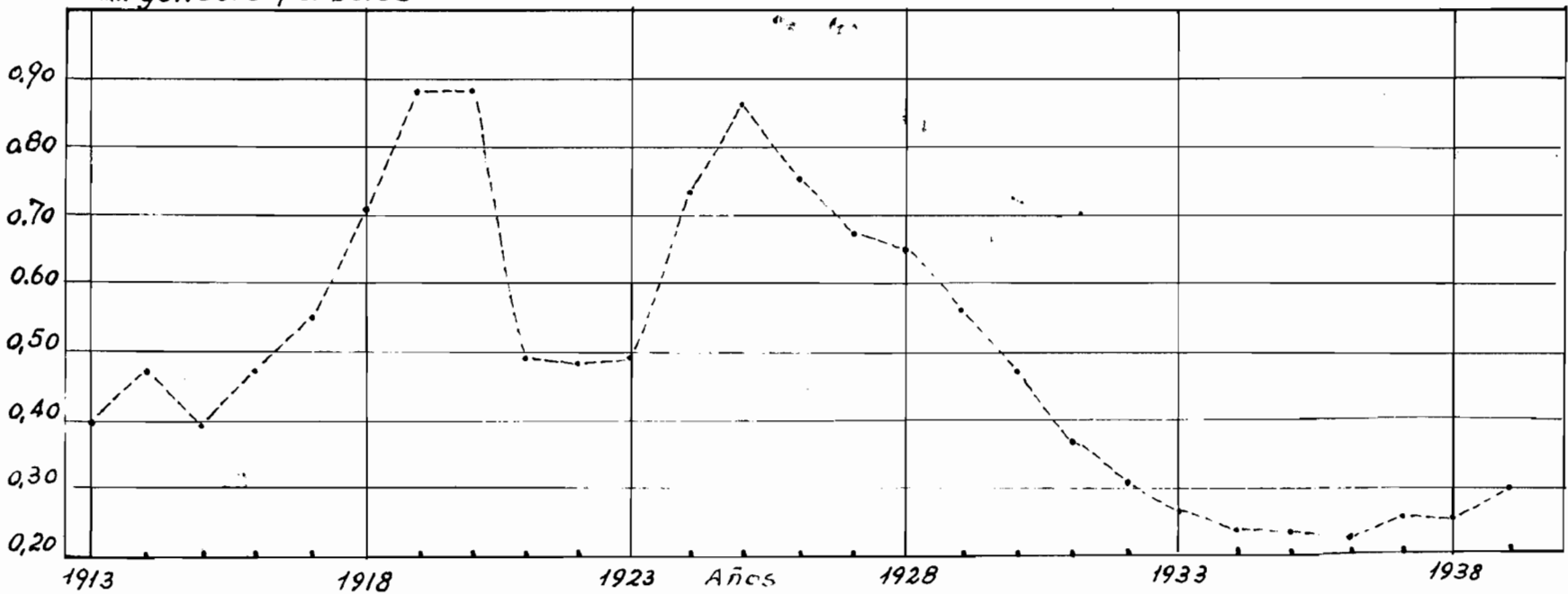
I Enero 1922/Junio 1939

II

En dólares norteamericanos por 100 unidades



En guilders por bolsa



Cuadro N° 97-Bolsas 40 onzas x 28"; 2 libras "light C":
Precios en Java; anuales de 1913/1921 y
-I- mensuales desde enero 1922/Junio 1939(a)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
-en dólares norteamericanos por 100 unidades-							
1922	16,50	16,92	17,03	17,07	17,39	17,42	
1923	17,80	17,79	17,77	17,63	17,61	17,64	
1924	16,81	16,84	16,68	16,74	20,95	20,96	
1925	26,26	26,11	27,15	27,96	27,33	27,29	
1926	27,32	27,25	27,25	27,29	24,92	24,91	
1927	21,99	22,00	22,01	22,00	22,01	20,83	
1928	20,97	20,93	22,14	22,17	22,19	20,97	
1929	19,65	19,62	19,63	19,67	18,69	16,86	
1930	16,09	15,64	15,64	15,28	15,29	14,07	
1931	12,87	#	#	12,04	#	#	
1932	10,45	10,09	9,26	10,12	9,33	8,90	
1933	9,24	9,26	8,48	9,23	10,33	10,78	
1934	12,72	13,21	13,46	12,89	12,90	12,88	
1935	12,82	12,84	12,23	12,82	14,20	13,57	
1936	12,27	12,36	12,30	11,54	11,50	11,51	
1937	10,95	11,48	11,49	11,50	12,09	11,54	
1938	11,14	10,63	11,11	11,67	11,07	11,07	
1939	11,92	12,87	12,74	12,75	12,86	12,76	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem bre	Diciem bre	Prome- dio
-en dólares norteamericanos por 100 unidades-							
1922	17,45	17,48	17,46	17,53	17,67	17,93	17,32
1923	17,65	17,71	17,69	17,61	17,11	17,12	17,59
1924	21,25	23,28	23,07	23,42	26,03	26,27	21,19
1925	27,27	27,36	27,34	27,34	27,35	27,33	27,17
1926	24,11	24,07	24,04	24,00	23,99	22,00	25,10
1927	21,23	22,04	22,04	20,90	20,99	22,24	21,69
1928	20,93	20,05	20,45	19,64	19,67	19,69	20,82
1929	16,86	16,83	16,84	16,10	16,14	16,14	17,70
1930	14,08	14,10	14,10	14,10	13,28	13,29	14,58
1931	11,28	11,69	11,68	11,72	11,25	10,86	1/11,67
1932	9,67	10,46	10,84	10,06	9,64	9,24	9,84
1933	11,80	11,63	11,98	11,99	14,20	13,20	11,01
1934	12,87	13,68	13,03	12,94	12,84	12,85	13,02
1935	12,92	12,20	12,16	12,19	12,20	12,20	12,70
1936	10,89	11,54	10,60	10,19	10,26	10,37	11,28
1937	11,57	11,58	11,03	11,61	11,65	11,68	11,51
1938	11,01	10,92	10,79	10,88	11,41	10,87	11,05
1939	#	#	#	#	#	#	1/12,65

Sin datos.- 1/ Promedio de los meses considerados.-
"Economic Bulletin of the Netherlands Indies"
"Economisch Weekblad Voor Nederlandsch-Indie".-

(a) Sin cotizaciones anuales de 1913 a 1921 inclusive

Cuadro N° 97-Bolsas 40 onzas x 28"; 2 libras "light C":
 Precios en Java; anuales de 1913/1921 y
 -II- mensuales desde enero 1922/junio 1939.-

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en guilders per bolsa -						
1913						
1914						
1915						
1916						
1917						
1918						
1919						
1920						
1921						
1922	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45
1923	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45
1924	0,45	0,45	0,45	0,45	0,56	0,56
1925	0,65	0,65	0,68	0,70	0,68	0,68
1926	0,68	0,68	0,68	0,68	0,62	0,62
1927	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,52
1928	0,52	0,52	0,55	0,55	0,55	0,52
1929	0,49	0,49	0,49	0,49	0,45	0,42

Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prose- dio
- en guilders per bolsa -							
1913							0,34
1914							0,37
1915							0,33
1916							0,40
1917							0,42
1918							0,54
1919							0,66
1920							0,72
1921							0,45
1922	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45
1923	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45
1924	0,56	0,60	0,60	0,65	0,65	0,65	0,55
1925	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,67
1926	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,55	0,62
1927	0,53	0,55	0,55	0,52	0,52	0,55	0,54
1928	0,52	0,50	0,51	0,49	0,49	0,49	0,51
1929	0,42	0,42	0,42	0,40	0,40	0,40	0,44

- sigue -

Cuadro N° 97-Bolsas 40 onzas x 28"; 2 libras "light C":
 Precios en Java; anuales de 1913/1921 y
 mensuales desde enero 1922/junio 1939 (Cont)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en guilders por bolsa -							
1930	0,40	0,39	0,39	0,38	0,38	0,35	
1931	0,32	#	#	0,30	#	#	
1932	0,26	0,25	0,23	0,25	0,23	0,22	
1933	0,23	0,23	0,21	0,22	0,22	0,22	
1934	0,20	0,20	0,20	0,19	0,19	0,19	
1935	0,19	0,19	0,18	0,19	0,21	0,20	
1936	0,18	0,18	0,18	0,17	0,17	0,17	
1937	0,20	0,21	0,21	0,21	0,22	0,21	
1938	0,20	0,19	0,20	0,21	0,20	0,20	
1939	0,22	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24	
Año	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Promo- dio
- en guilders por bolsa -							
1930	0,35	0,35	0,35	0,35	0,33	0,33	0,36
1931	0,28	0,29	0,29	0,29	0,28	0,27	0,30
1932	0,24	0,26	0,27	0,25	0,24	0,23	0,24
1933	0,21	0,21	0,20	0,20	0,22	0,21	0,21
1934	0,19	0,20	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19
1935	0,19	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,19
1936	0,16	0,17	0,16	0,19	0,19	0,19	0,16
1937	0,21	0,21	0,20	0,21	0,21	0,21	0,21
1938	0,20	0,20	0,20	0,20	0,21	0,20	0,20
1939	#	#	#	#	#	#	1/0,24

Sin datos.-

1/Promedio de los meses considerados.-

"Economic Bulletin of the Netherlands Indies"

"Economisch Weekblad Voor Nederlanduch-Indie".-

1930-1939
 1930-1939
 1930-1939

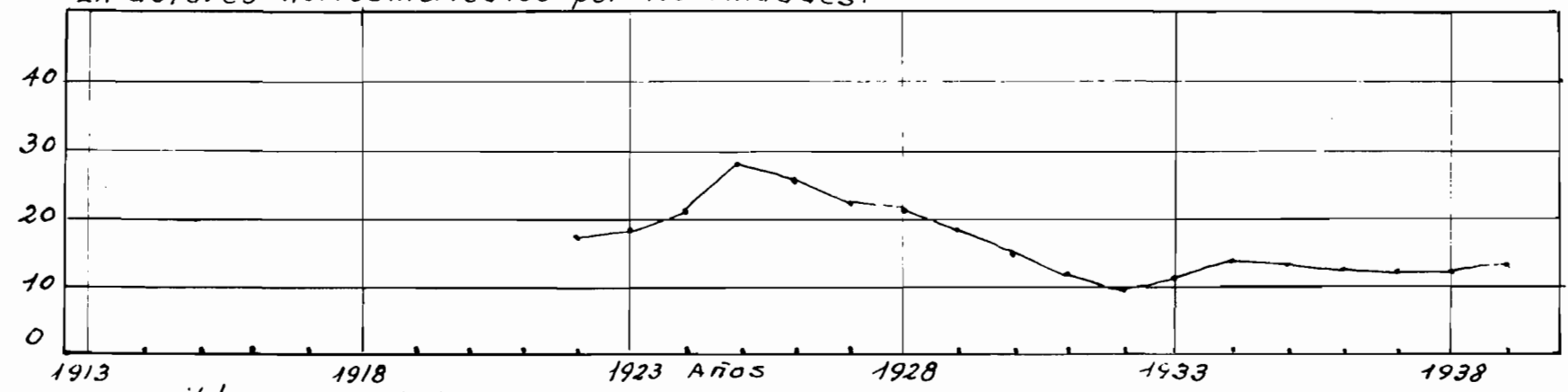
BOLSAS

40 Onzas x 28"; 2 Libras "Light C" 1166

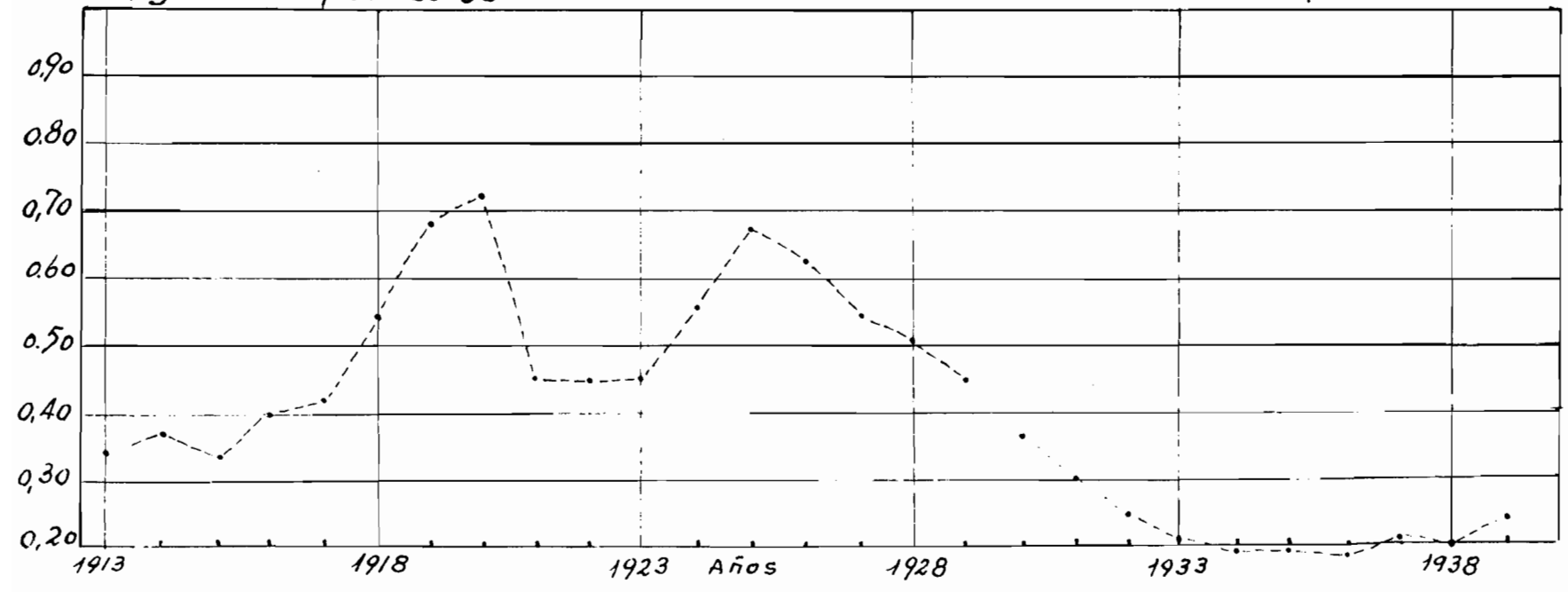
Precios anuales en Java. Anuales de 1913/1921

I Enero 1922/Junio 1939 II

En dólares norteamericanos por 100 unidades.



En guilders por bolsa



Cuadro N° 98-Bolsas de afrecho, sacos para maíz y bolsos para lana: Precios anuales en Melbourne.- 1871/1938

Año	Bolsas de afrecho	Sacos para maíz	Bolso para lana:	Año	Bolsas de afrecho	Sacos para maíz	Bolso para lana:
-en dólares norteamericanos por 100 unidades-							
1871	15,84	23,47	91,86	1905	7,71	12,67	51,17
1872	17,45	26,66	113,28	1906	10,22	13,99	57,58
1873	16,62	20,47	100,53	1907	16,62	14,16	66,56
1874	14,69	22,75	86,51	1908	8,88	11,18	54,71
1875	11,17	19,17	74,20	1909	7,53	9,76	50,78
1876	10,98	15,65	62,24				
1877	13,08	19,03	75,46	1910	6,95	9,65	52,47
1878	12,79	18,24	77,01	1911	8,19	10,73	58,03
1879	12,27	15,86	62,19	1912	12,13	11,98	66,96
				1913	13,40	14,71	71,81
1880	13,13	17,72	81,83	1914	11,53	13,32	87,50
1881	13,86	19,62	79,26	1915	12,78	15,26	75,24
1882	12,51	17,67	81,51	1916	15,78	18,96	93,20
1883	9,88	15,36	67,50	1917	16,38	18,49	98,55
1884	10,36	14,11	62,75	1918	23,61	19,57	149,58
1885	8,33	11,60	55,18	1919	23,67	23,05	117,11
1886	7,84	10,62	59,34				
1887	7,97	11,92	64,83	1920	20,02	22,17	117,10
1888	9,45	12,80	53,90	1921	10,40	13,30	74,27
1889	9,92	11,84	49,32	1922	13,47	17,08	94,67
				1923	15,17	18,44	108,23
1890	9,29	12,17	53,47	1924	13,17	23,45	112,79
1891	8,77	10,73	46,39	1925	18,57	26,86	140,13
1892	8,39	11,54	52,37	1926	19,11	25,07	129,82
1893	7,69	10,21	47,67	1927	20,02	18,50	112,58
1894	6,93	9,82	43,76	1928	18,64	20,36	111,12
1895	6,99	8,62	39,26	1929	16,92	17,63	99,60
1896	7,48	8,64	33,98				
1897	7,20	8,76	33,67	1930	12,50	16,06	87,41
1898	6,39	9,00	33,83	1931	9,42	13,00	71,21
1899	6,92	11,07	43,80	1932	8,19	9,90	51,03
				1933	10,68	10,62	55,73
1900	8,06	11,31	45,83	1934	11,52	12,45	62,23
1901	8,14	10,36	45,66	1935	10,45	12,62	63,19
1902	7,97	8,98	42,37	1936	9,21	11,07	59,39
1903	7,15	10,07	44,56	1937	9,87	12,07	57,87
1904	7,12	11,67	45,62	1938	9,32	11,16	55,18

Las cotizaciones en moneda inglesa han sido compiladas de los "Reports of the Commonwealth Bureau of Census and Statistics" y convertidas a dólares norteamericanos al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

Cuadro N° 98-Bolsas de afrecho, sacos para maíz y bolsos para lana: Precios anuales en Melbourne.- 1871/1938

Año	Bolsas sacos Bolso-:			Año	Bolsas sacos Bolso-:		
	de A- frecho	para maíz	nes pa- ra lana:		de A- frecho	para maíz	nes pa- ra lana
- en chelines -							
	Por Docena		Por unid.		Por Docena		Por unid.
1871	7,82	11,59	3,78	1905	3,80	6,25	2,10
1872	8,65	13,21	4,68	1906	5,06	6,93	2,38
1873	8,31	13,23	4,19	1907	5,25	7,00	2,74
1874	7,26	11,24	3,56	1908	4,38	5,52	2,25
1875	5,53	9,49	3,06	1909	3,71	4,80	2,08
1876	5,43	7,73	2,56				
1877	6,48	9,43	3,12	1910	3,43	4,76	2,16
1878	6,35	9,06	3,19	1911	4,04	5,29	2,38
1879	6,09	7,88	2,57	1912	5,98	5,91	2,75
				1913	6,00	7,25	2,92
1880	6,50	8,77	3,38	1914	5,67	6,54	3,58
1881	6,86	9,72	3,27	1915	6,49	7,71	3,17
1882	6,16	8,70	3,32	1916	7,96	9,56	3,92
1883	4,88	7,59	2,78	1917	8,27	9,33	4,15
1884	5,12	6,97	2,58	1918	11,92	9,88	6,29
1885	4,12	5,73	2,27	1919	12,83	12,50	5,29
1886	3,86	4,94	2,44				
1887	3,94	5,88	2,67	1920	13,17	14,56	6,42
1888	4,65	6,29	2,21	1921	6,58	8,42	3,92
1889	4,88	5,82	2,02	1922	7,33	9,29	4,29
				1923	7,92	9,62	4,71
1890	4,58	6,00	2,20	1924	7,02	12,50	5,61
1891	4,32	5,29	1,91	1925	9,12	13,19	5,73
1892	4,12	5,68	2,15	1926	9,43	12,37	5,34
1893	3,79	5,03	1,96	1927	9,91	9,66	4,65
1894	3,41	4,82	1,79	1928	9,26	10,11	4,60
1895	3,43	4,23	1,60	1929	8,45	8,80	4,15
1896	3,69	4,26	1,40				
1897	3,55	4,32	1,38	1930	6,54	8,41	3,81
1898	3,17	4,46	1,40	1931	6,44	8,88	4,05
1899	3,42	5,47	1,80	1932	7,03	8,49	3,65
				1933	7,18	7,56	3,31
1900	3,98	5,58	1,88	1934	6,90	7,45	3,10
1901	4,01	5,10	1,88	1935	6,45	7,42	3,25
1902	3,93	4,43	1,74	1936	5,58	6,71	3,00
1903	3,53	4,97	1,83	1937	6,02	7,35	2,94
1904	3,51	5,76	1,88	1938	5,74	6,88	2,83

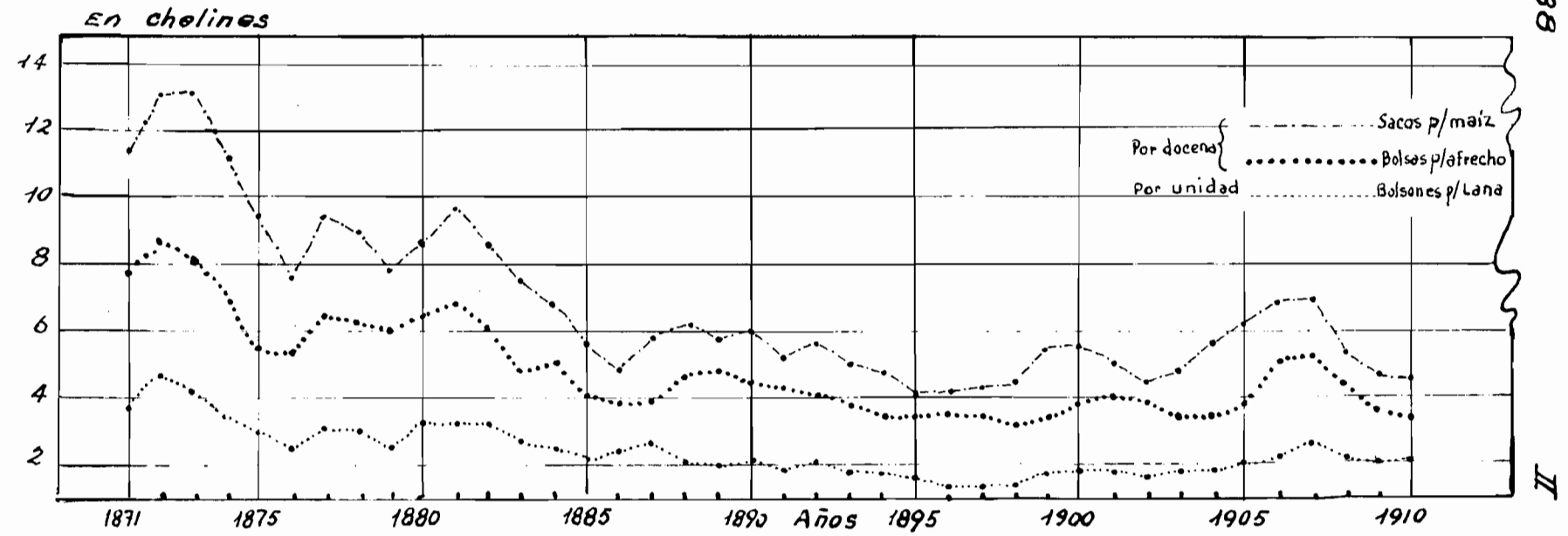
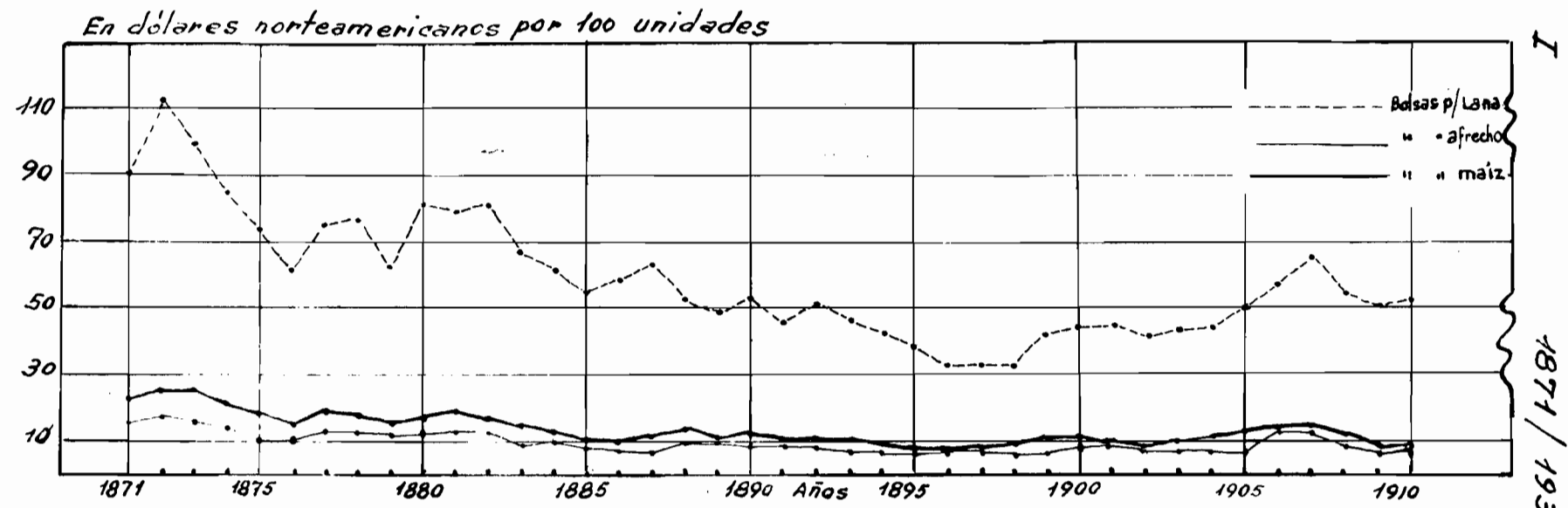
"Reports of the Commonwealth Bureau of Census and Statistics".-

BOLSAS

Cuadro No 98

Para afrecho, sacos para maíz y bolsones para lana

Precios anuales en Melbourne



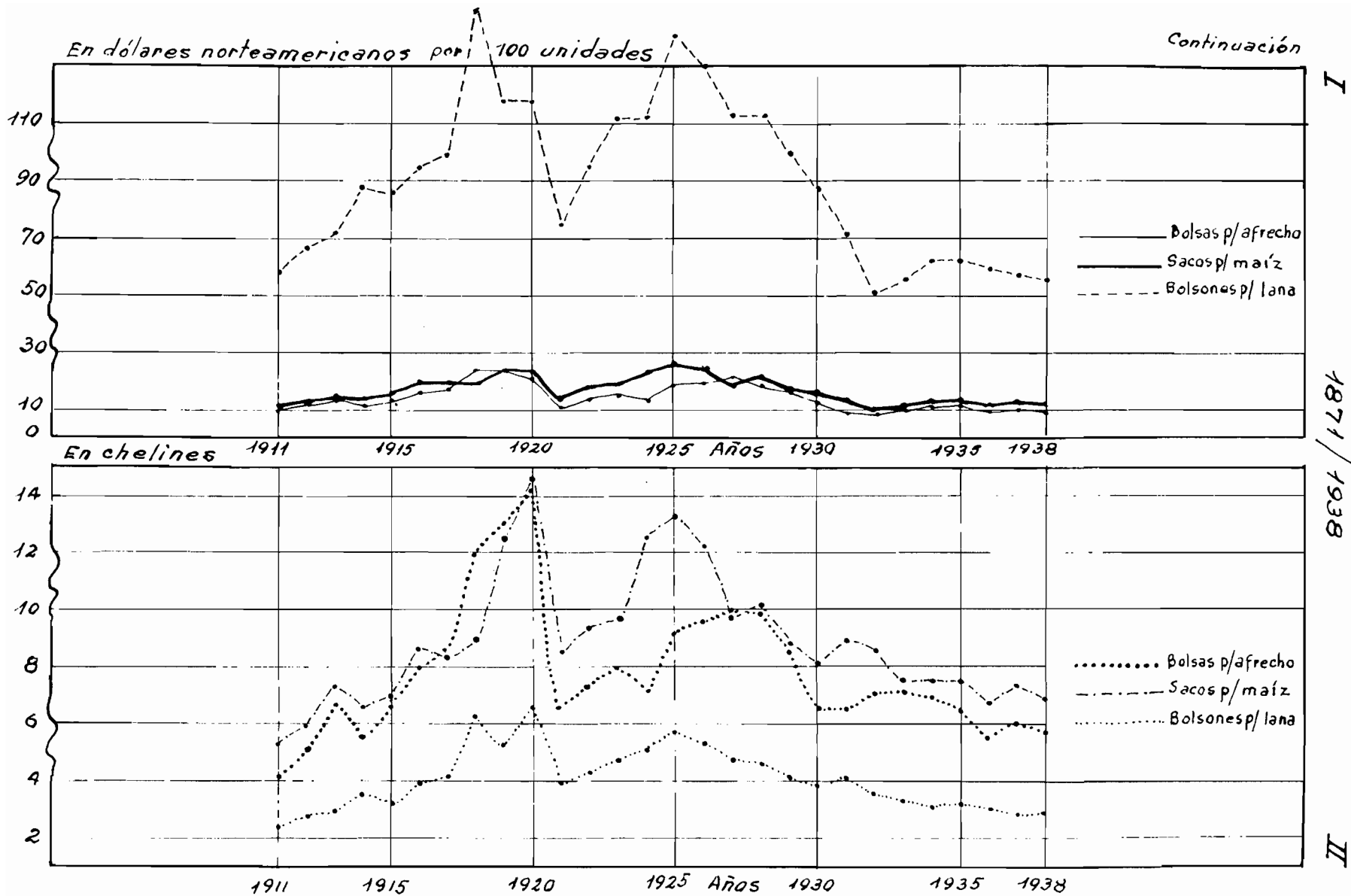
Continúa

BOLSAS

Cuadro N° 98

Para afrecho, sacos para maíz y bolsones para lana

Precios anuales en Melbourne



I

1871/1938

II

Cuadro N° 99-Bolsas para granos, bolsones para azúcar y bolsones para lana: Precios anuales en la Unión Sudafricana.- 1914/1940.-

-I-

Año	1/ Bolsas para granos			2/ Bolsones para azúcar			3/ Bolsas para lana		
	para granos	Bolsas	Bolsones	para	Bolsas	Bolsones	para	Bolsas	Bolsones
-en dólares norteamericanos por 100 unidades-									
1914	15,83	75,65	78,63	1928	25,95	16,99	125,49		
1915-3/	15,96	8,49	77,99	1929	23,98	16,49	115,72		
1916-1/	18,48	11,92	84,45						
1917	27,01	14,30	112,99	1930	20,64	17,13	96,74		
1918	31,78	20,06	136,84	1931	15,47	14,82	76,26		
1919	28,09	18,31	127,70	1932	14,46	13,35	67,42		
				1933	12,46	10,27	58,71		
1920	29,53	20,05	118,20	1934	15,79	13,51	74,15		
1921	17,96	11,01	89,45	1935	15,47	13,63	70,27		
1922	20,18	10,56	92,25	1936	14,42	13,47	68,61		
1923	22,16	14,81	93,56	1937	14,11	12,25	64,85		
1924	25,20	15,09	105,04	1938	13,96	11,67	65,36		
1925	32,59	18,67	141,48	1939	15,72	10,63	71,50		
1926	30,95	18,40	140,40						
1927	27,26	17,46	125,50	1940-1/	21,85	10,04	104,42		

-II-

-en peniques por unidad-								
1914	7,70	4,20	36,80	1928	12,86	8,42	62,19	
1915-3/x	9,30	4,20	38,60	1929	11,91	8,19	57,47	
1916-1/	9,30	6,00	42,50					
1917	13,60	7,20	56,90	1930	10,24	8,50	47,99	
1918	16,00	10,10	68,90	1931	8,23	7,88	40,56	
1919	15,22	9,92	69,20	1932	7,32	6,75	34,09	
				1933	7,38	6,13	34,83	
1920	19,66	12,94	76,30	1934	7,59	6,50	35,66	
1921	11,23	6,88	55,92	1935	7,66	6,75	34,80	
1922	10,80	5,65	49,36	1936	7,06	6,59	33,58	
1923	11,43	7,64	48,25	1937	6,93	6,02	31,84	
1924	13,36	8,00	55,68	1938	6,88	5,75	32,19	
1925	16,15	9,25	70,10	1939	8,99	5,72	40,42	
1926	15,36	9,13	69,68					
1927	13,52	8,66	62,25	1940-1/	13,18	6,05	62,98	

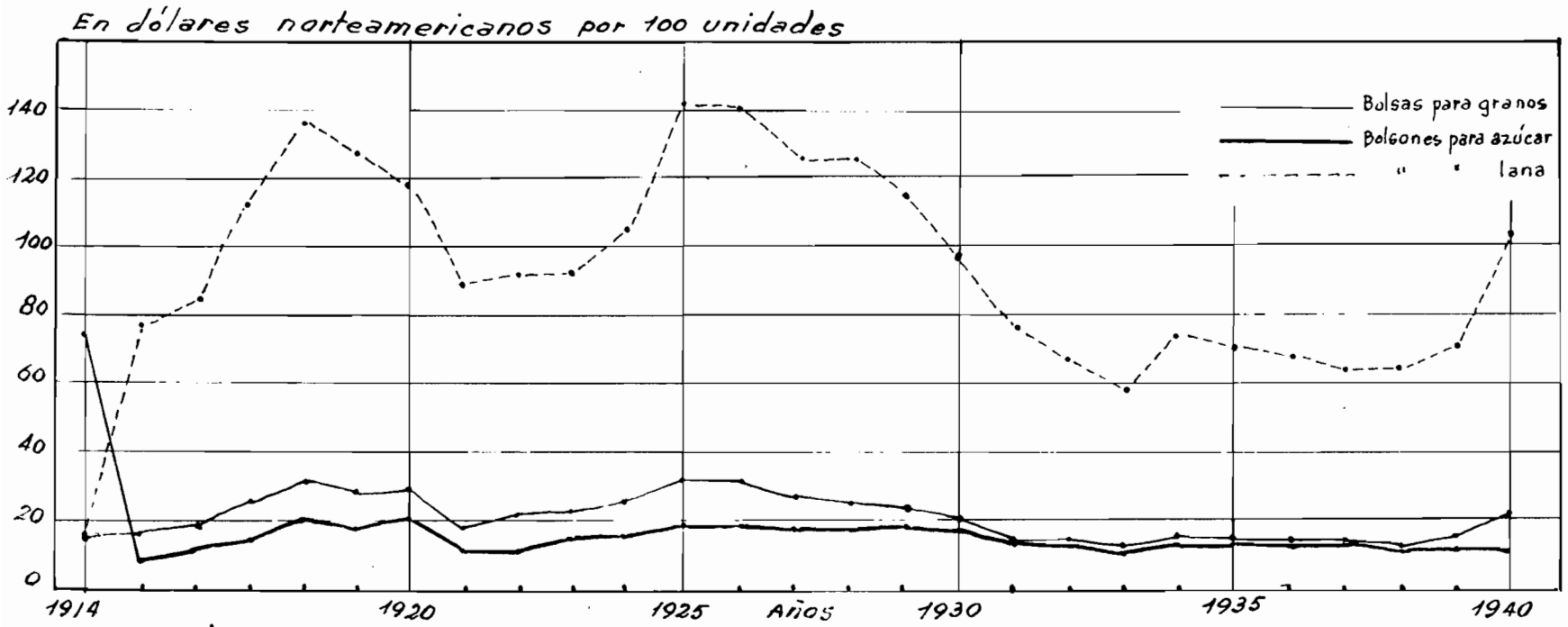
1/ Léase 8,63; 2/ Léase 75,65; x Léase 7,90.- 1/2-1/2 11 bras (1132,5 gramos) 2/ 10 libras (453 gramos) hasta julio 1927 y luego cotizada como 11,1/4 libras (509,7 gram) 3/ enero solamente.- 4/ Promedio enero/abril solamente.-
 Compilado de los "Reports of the Union of South Africa, Office of Census and Statistics".-Años 1914/1922" quarterly Abstract of Union Statistics".-1923 hasta abril 1940 "Monthly Bulletin of Union Statistics".-
 Las cotizaciones promedias son sobre enero, abril, julio y octubre.-Las cotizaciones en dólares se obtuvieron convirtiendo las cotizaciones trimestrales al tipo de cambio establecido por el Federal Reserve Board.-

*BOLSAS para granos, bolsones para azúcar
y bolsones para lana.*

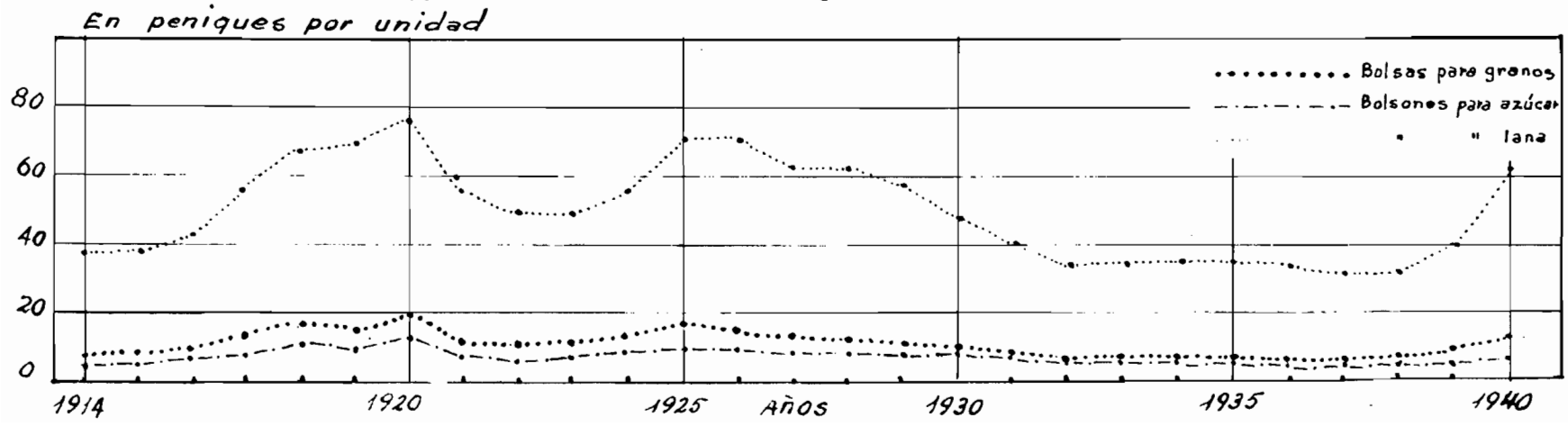
Precios anuales en la Unión Sudafricana

I

1914/1940



II



Cuadro N° 100-Bolsas de azúcar, hilado y arpillera:

-I- Precios anuales en Manila 1919/1941.-

Año	Bolsas de azúcar	Hilado	Arpillera	Año	Bolsas de azúcar	Hilado	Arpillera
		do	lloca, 5"			do	lloca, 5"
-en dólares norteamericanos-							
	Por bolsa	Por madeja	Por yarda		Por bolsa	Por madeja	Por yarda
1919	2/0,275	#	#	1930	0,125	0,13	0,14
				1931	0,125	0,13	0,14
1920	0,279	3/0,25	#	1932	0,125	0,13	0,14
1921	0,171	0,25	4/0,12	1933	0,125	0,13	0,14
1922	0,132	0,25	0,13	1934	0,125	0,13	0,14
1923	0,121	0,15	0,14	1935	0,125	0,13	0,14
1924	0,125	0,13	0,14	1936	0,125	0,13	0,14
1925	0,125	0,13	0,14	1937	0,125	0,13	0,14
1926	0,125	0,13	0,14	1938	0,125	0,13	0,14
1927	0,125	0,13	0,14	1939	0,125	0,13	0,14
1928	0,125	0,13	0,14	1940	0,125	0,13	0,14
1929	0,125	0,13	0,14	1941-5/	0,125	0,14	0,14

-II-

- en pesos -							
1919	2/0,55	#	#	1930	0,25	0,26	0,28
				1931	0,25	0,26	0,28
1920	0,56	3/0,50	#	1932	0,25	0,26	0,28
1921	0,34	0,50	4/0,23	1933	0,25	0,26	0,28
1922	0,26	0,50	0,26	1934	0,25	0,26	0,28
1923	0,24	0,30	0,28	1935	0,25	0,26	0,28
1924	0,25	0,26	0,28	1936	0,25	0,26	0,28
1925	0,25	0,26	0,28	1937	0,25	0,26	0,28
1926	0,25	0,26	0,28	1938	0,25	0,26	0,28
1927	0,25	0,26	0,28	1939	0,25	0,26	0,28
1928	0,25	0,26	0,28	1940	0,25	0,26	0,28
1929	0,25	0,26	0,28	1941-5/	0,25	0,27	0,28

Sin datos.- 1/ 90 granos.- 2/ Promedio de 4 meses.-
 3/ Promedio de 7 meses.- 4/ Promedio de 9 meses.-
 5/ Promedio de 11 meses.-
 Sugar-News "Voice of the Philippine Sugar Industry".-

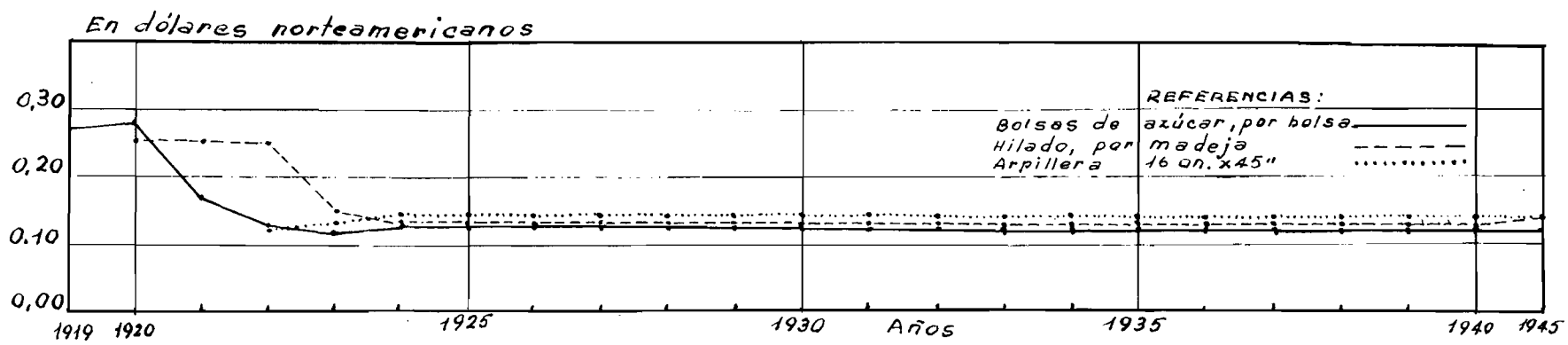
BOLSAS DE AZUCAR, HILADO Y ARPILLERA

Cuadro N° 100

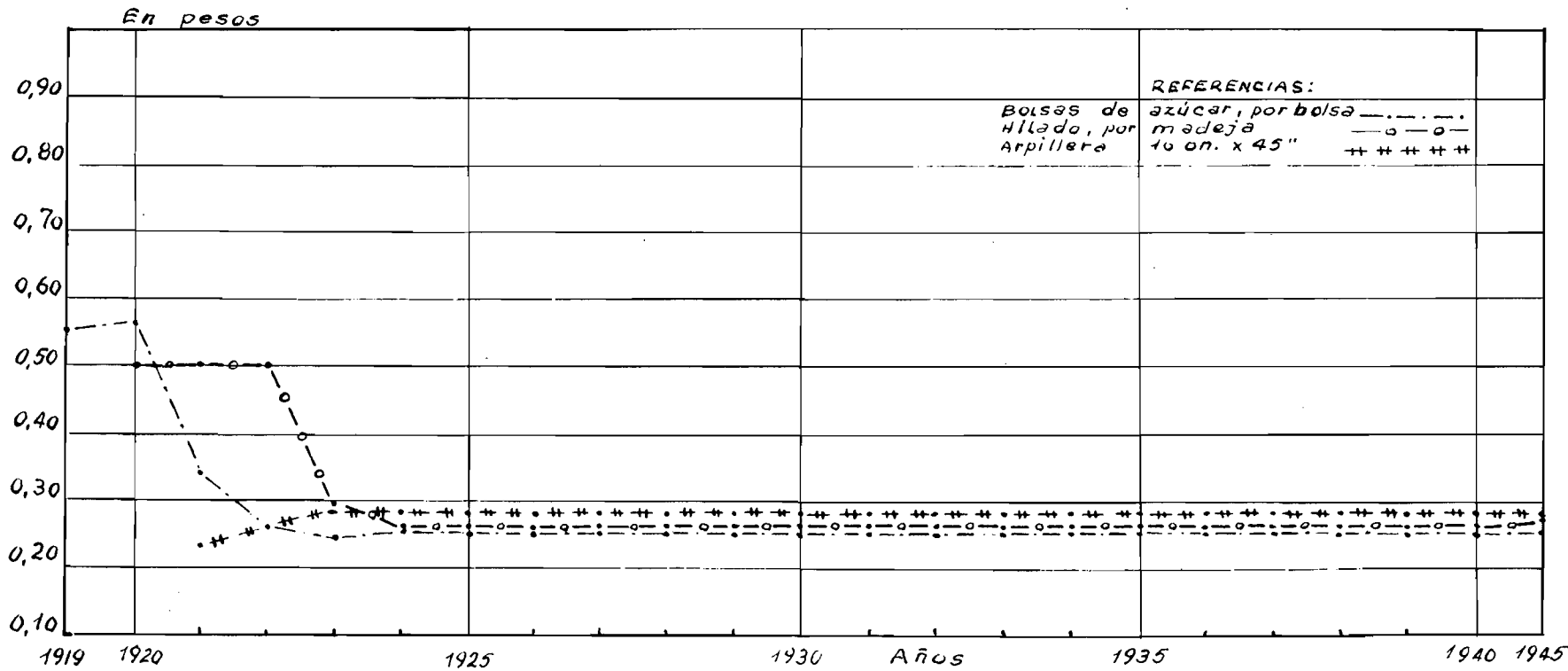
Precio anuales en Manila

I

1919/1941



II



cuadro 1.1 - Yute y fibras vegetales. Suma de importaciones en los Estados Unidos de Norte América, bajo las Tarifas de 1913, 1922 y 1930.

del	del	del	del	del	del
1913	1913	1913	1913	1913	1913
1922	1922	1922	1922	1922	1922
1930	1930	1930	1930	1930	1930

Yute y fibras vegetales	libras	libras	libras	libras	libras
Yute	libras	libras	libras	libras	libras
Fibras vegetales	libras	libras	libras	libras	libras
Yute y fibras vegetales	libras	libras	libras	libras	libras
Yute	libras	libras	libras	libras	libras
Fibras vegetales	libras	libras	libras	libras	libras

1.1) Yute y fibras vegetales para el uso de la industria textil, para la fabricación de cuerdas, cables, etc.

1.2) Yute y fibras vegetales para el uso de la industria textil, para la fabricación de cuerdas, cables, etc.

1.3) Yute y fibras vegetales para el uso de la industria textil, para la fabricación de cuerdas, cables, etc.

cuadro No 101 - Lista de mercancías de York: derechos de importación en los Estados Unidos de Norte América, bajo las tarifas de 1913, 1922 y 1930. (Cont.)

Ítem	Clasificación tarifaria	Tariff act, período cubierto y tasa de derecho			
		act de 1913:	act de 1922:	act de 1930:	
		desde el 4-1-1913 hasta el 27-5-1921	desde el 22-9-1922 hasta el 17-6-1931	desde el 18-1-1931 hasta el 31-12-38	desde el 1-1-1939 hasta el 1-4-1942
		Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
	blanquear, teñir, colorear, manchar, pintar o estampear, sin excederse de 10 pasadas por pulgada cuadrada, contando todos los hilos retorcidos:				
	cuando más de 15 y hasta 32 oz. por yarda cuadrada.	Libre	6/1 cent. por yarda 2	6/1 cent. por yd. 2	6/1 cent. por yd. 2
	cuando más de 32 oz. por yarda cuadrada.	Libre	3/1 cent. por libra	3/1 cent. por libra	3/1 cent. por libra
	velas o caces:				
	1018 confeccionadas con tejido lizo fabricado con hilado simple de yute.				
	sin blanquear, estampear, pintar, teñir, ardear, colorear, no transformada en no inflamable.-	1 lb.	1 cent. por libra y 1 lb.	1 cent. por libra y 1 lb.	1 cent. por libra y 1 lb.
	blanqueada, estampear, manchada, pintada, teñida, coloreada o transformada en no inflamable.	35 lb. 2/3	1 cent. por libra y 15	1 cent. por libra y 15	1 cent. por libra y 15 -simple-

1110

cuadro n° 101 - Yute y Cordeles de Yute: Derechos de Exportación en los Estados Unidos de Norte América, bajo las Tariff Acts de 1913, 1922 y 1930. (Cont.)

Item	N° del párrafo del Act de 1930	Clasificación tarifaria	Tariff Act, período cubierto y tasa de derecho				
			Act de 1913: desde el 1-1-1913 hasta el 27-5-1921	Act de 1922: desde el 22-5-1922 hasta el 17-6-1930	Act de 1930: desde el 1-1-1930 hasta el 31-12-38	Act de 1930: desde el 1-1-1930 hasta el 4-1-1942	
			Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	
		Confeccionada con tejido asarjete a otro tejido totalmente de yute, sin blanquear, estampar, marcar, pintar, teñir, colorear, no transformado en no infilazable.	35 2/	1 cent. por libra y 10 %	1 cent. por libra y 10 %	1 cent. por libra y 10 %	
		Blanqueada, estampada, marcada, pintada, teñida, coloreada o transformada en no infilazable.	35 3/	1 cent. por libra y 15 %	1 cent. por libra y 15 %	1 cent. por libra y 15 %	
Cordeles- 193		hilado de yute simple o primera torsión:					
		gurdo, con diámetro superior a 20 libras.		2-1/2 cent. por libra	2-1/2 cent. por libra	2-1/2 cent. por libra	
		hoyeros de 15 y hasta 20 libras.		4 cent. por libra	4 cent. por libra	4 cent. por libra	
		hoyeros de 5 y hasta 15 libras.		5-1/2 cent. por libra	5-1/2 cent. por libra	5-1/2 cent. por libra	

- sigue -

11
11
11
11

Cuadro N° 101 - Yute y sus derivados. Los derechos de importación en los Estados Unidos de Norte América, bajo las Tarifas Acta de 1913, 1922 y 1930. (Cont.)

Item	N° del párrafo del Act de 1930	Clasificación tarifaria	Tariff act, período cubierto y tasa de derecho			
			Act de 1913: Desde el 1-1-1913 hasta el 27-5-1921	Act de 1922: Desde el 22-9-1922 hasta el 17-6-1930	Act de 1930	
					Desde el 18-6-1930 hasta el 31-12-38	Desde el 1-1-1939 hasta el 1-4-1942
		Finos y hasta 5 libras	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
				7 cent. por libra pero no más que 40 %	7 cent. por libra pero no más que 40 %	7 cent. por libra pero no más que 40 %
		Números superiores al 5 y no finos más finos que el n° 5	15 %			
		Yute en mechas	35 % 5/	1-1/2 cent. por libra	1-1/2 cent. por libra	1-1/2 cent. por libra
		Tramado, acordonado y cordelería, compuesto de 2 ó más hilos de yute o primera torsión, retorcidos entre sí, sin blanquear, tener o tratado en otra forma: al diámetro de hilado simple o primera torsión, de acuerdo a la siguiente escala:				
		Coarse con diámetro superior a 20 libras.	35 % 5/-0/	3-1/2 cent. por libra	3-1/2 cent. por libra	3-1/2 cent. por libra

Cuadro N° 1.1 - Yarns and threads of wool: Tariff rates of importation in the United States of North America, under the Tariff Acts of 1913, 1922 and 1930. (Cont.)

Ítem	N° del párrafo del act de 1930	Clasificación tarifaria	Tariff act, periodo cubierto y tasa de derecho			
			act de 1913: desde el 4-1-1913 hasta el 27-5-1921 1/	act de 1922: desde el 22-6-1922 hasta el 17-6-1930	act de 1930: desde el 18-6-1930 hasta el 31-12-38	act de 1939: desde el 1-1-1939 hasta el 1-4-1942
		mayores de 1 y hasta 20 libras.	Tarifa 35 2/-0/	Tarifa 5 cent. por libra	Tarifa 5 cent. por libra	Tarifa 5 cent. por libra
		mayores de 5 y hasta 10 libras.	35 2/-0/	6-1/2 cent. por libra	6-1/2 cent. por libra	6-1/2 cent. por libra
		finos y hasta 5 libras	35 5/-0/	11 cent. por libra	9 cent. por libra	9 cent. por libra
		blanqueado, tenido o en otra forma, el diámetro de hilado simple o primera torsión, de acuerdo a la siguiente escala:				
		largo con diámetro superior a 20 libras	35 5/-0/	3-1/2 cent. por libra	5-1/2 cent. por libra	4-1/2 cent. por libra
		mayores de 10 y hasta 20 libras	35	5 cent. por libra	7 cent. por libra	6 cent. por libra
		mayores de 5 y hasta 10 libras	35	6-1/2 cent. por libra	8-1/2 cent. por libra	7-1/2 cent. por libra
		finos y hasta 5 libras	35	11 cent. por libra	11 cent. por libra	10 cent. por libra

REPRODUCIDA
 DE LA PUBLICACION
 "ESTADÍSTICA DE
 LOS PRODUCTOS
 DE LA INDUSTRIA
 TEXTIL EN
 LOS ESTADOS UNIDOS
 DE AMERICA"

111

Cuadro N° 1-1 - YIP Y ASIGNACIÓN DE YIP: Derechos de importación en los Estados Unidos de Norte América, bajo las Tariff Acts de 1913, 1922 y 1930. (Cont.)

Item	N° del país del act de 1930	Clasificación tarifaria	Tariff act, período cubierto y tasa de derecho			
			Act de 1913: desde el 4-1-1913 hasta el 27-5-1921 1/	Act de 1922: desde el 22-1-1922 hasta el 17-6-1930 2/	Act de 1930: desde el 18-1-1930 hasta el 31-12-38. 3/	Act de 1930: desde el 1-4-1942
			Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
Arriera torsión	1-13	(Ver clasificación 1-13)				
Sacos	1-18	(Ver clasificación 1-18)				
Rechas	1-13	(Ver clasificación 1-13)				
Arrozado y ortillería	1-3	(Ver clasificación 1-3)				
Resechos para la producción de papel	175	Papel, crudo de cualquier tipo, incluyendo todas las hierbas, fibras, trapos, desechos (incluyendo desechos de yute, lino y cáñamo), virutas, recortes, papel viejo, cabos de cuerdas, desechos de cuerdas y desechos de bolsas y todo otro desecho no incluido precedentemente, incluyendo arpillera vieja y bol-				

Capítulo 1.1 - Tarifas de Importación de Tintes: Derechos de Importación en los Estados Unidos de Norte América, bajo las Tarifas de 1913, 1922 y 1930. (Cont.)

Item	Nº del parágrafo del Act de 1930	Clasificación tarifaria	Tariff act, período cubierto y tasa de derecho			
			Act de 1913: desde el 4-1-1913 hasta el 27-5-1922 1/	Act de 1922: desde el 23-5-1922 hasta el 17-5-1930 1/	Act de 1930: desde el 18-5-1930 hasta el 31-12-31 1/	Act de 1930: desde el 1-1-1939 hasta el 1-4-1942 2/
			Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
		mas usadas, aplicables para la fabricación de papel, no aptas para envases	Libre	Libre	Libre	Libre
Resechos de botellas y tejidos	1517	Resechos de envases y desechos de bolsas de azúcar.	Libre	Libre	Libre	Libre
Resechos n.s.p.f.	1555	Resechos, sin especificación.	10	1	10	7-1/2
telas	1 15	Manufacturas, con ribetas, no excediendo 12" de ancho, y artículos hechos de hilo, totalmente o en parte por un tejido de fibras vegetales, excepto algodón o lana de la andina	35 8 35 3/4	35	35	35
tejidos de telar n.s.p.f.	1 16	Tejidos de telar, sin incluir artículos terminados o sin terminar, de lino, cáñamo, ramio u otras				

Cuadro N° 101 - Tarifas y derechos de importación en los Estados Unidos de Norte América, bajo las Tariff Acts de 1913, 1922 y 1930. (Cont.)

Item	N° del párrafo del act de 1930	Clasificación tarifaria	Tariff act, período cubierto y tasa de derecho			
			Act de 1913: desde el 1-1-1913 hasta el 27-5-1921	Act de 1922: desde el 9-9-1922 hasta el 17-8-1930	Act de 1930: desde el 1-1-1930 hasta el 31-12-31	Tasa de derecho
			Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
		Fibras vegetales, excepto algodón, o de las cuales o una de ellas es componente en porcentaje elevado n.s.p.f.	35	4	4	20
Tejidos de telar en 4 onzas	1-11	Tejidos lisos de telar, sin incluir artículos terminados o sin terminar, pesando menos que 4 onzas por yarda cuadrada. Yute, sin blanquear, teñir, colorear, estampar, pintar, o transferido en no inflamable Yute, blanqueado, teñido, coloreado, estampado, pin-	Libre	35	35	20

cuadro N.º 101 - Yute y lana de yute: series de importación en los Estados Unidos de Norte América, bajo las Tariff Acts de 1913, 1922 y 1930. (cont.)

N.º del párrafo del Act de 1930	Clasificación tarifaria	Tariff act, período cubierto y tasa de derecho			
		Act de 1913: desde el 1-1-1913 hasta el 27-5-1921	Act de 1922: desde el 22-1-1922 hasta el 17-6-1930	Act de 1930: desde el 18-6-1930 hasta el 31-12-30	Act de 1942: desde el 1-1-1942 hasta el 4-1-1942
	Yute, manchado, o transferido por cualquier proceso en no inflamable.	Tarifa 1	Tarifa 35	Tarifa 35	Tarifa 20
103	hilado (ver clasificación 103)				

Los datos.- 1/ La "Emergency Tariff Act" de 1921 fue efectiva desde el 28 de mayo de 1921 hasta el 21 de septiembre de 1922, sin que introdujere cambios en el status del yute y manufacturas del yute. 2/ El convenio comercial con el Reino Unido se hizo efectivo a partir del 1.º de enero de 1930.- 3/ Todos los artículos tejidos por telar, terminados o sin terminar, y toda manufactura de lino, cáñamo, ramio u otras fibras vegetales n.s.p.f.- 4/ La primera torsión, agregado por la ley de 1922.- 5/ Manufacturas de lino, cáñamo u otras fibras vegetales n.s.p.f.- 6/ Pero no menos del 25 ni más del 35 %.- 7/ Estas ras.- 8/ Bajo el convenio comercial belga, el derecho fue 30%, comenzando el 1 de mayo de 1935.- La moneda mencionada en el presente cuadro se refiere a dólar norteamericano: Fuente: "Comparison of Tariff Acts of 1913, 1922 and 1930", preparado para el uso del "Committee on Ways and Means, House of Representatives, 1930".- "Changes in Import Duties Since the Passage of the Tariff Act of 1930", serie sucesivas enero 1, 1939 y suplemento del 15 de enero de 1942.-

Cuadro N° 102-Yute, en rama y manufacturado; Derechos de importación en países de América Latina.-Marzo 1942.1/

País	Yute en Sacos y		Hilado, cuerda	
	rama	bolsas	y cordaje	
- en dólares norteamericanos -				
Argentina	0.0052	Libre	2/	0.0019
Bolivia	.0028	0.0111	3/	.0083 & .0124
Brasil	.0100	.1181		.0242
Chile	Libre	.0073		.1452
Colombia	.0776	.0905		.0827
Costa Rica	.0085	.0085		.0340
Cuba	Libre	.0045	4/	.0424 & .0469
República Dominicana	.0227	Libre	5/	.0272-.0680-.2268
Ecuador	.0065	.0194	5/	.0129-.0388-.1132
El Salvador	.0696	.0694	6/	.0327-.0844-.1588
Guatemala	.0045	.0227	7/	.0318 & .1134
Haití	8/.0109	.0272	9/	.0599-.1088-.2722
Honduras	Libre	10/Libre		.0489 a .1379
México	.0084	.0467-.0933		.0481 a .1105
Nicaragua	.0091	.0045	11/	.0624-.0998-.2495
Panamá	.0045	.0068	12/	.0045 & .0227
Paraguay	.0230	Libre		.0091
Perú	.0120	.0025		.0184
Uruguay	.0017	Libre		.0343
Venezuela	.0217	.1025		.1025

1/ Los valores originales en moneda extranjera fueron convertidos a dólares norteamericanos sobre la base del cambio cotizado a marzo de 1942.- 2/ Ciertos hilos de yute del tipo usado para coser las bocas de las bolsas o para remendar bolsas son libras de derecho.- Los pedidos deben hacerse de hilado coloreado en la fibra, color azul oscuro.- 3/ Diámetro mayor de 1 centímetro y diámetro menor de 1 centímetro respectivamente.- 4/ Mayor de 3 mm. y no superior a 3 mm. respectivamente.- 5/ Pesando más de 250 gramos por 100 metros; más de 30 gramos pero no excediendo 250 gramos y menos de 30 gramos por 100 metros respectivamente.- 6/ Arriba de 25 milímetros de diámetro; de 10,01 a 25 milímetros y menos de 10 milímetros de diámetro respectivamente.- 7/ Diámetros de 10 mm. o superiores y menos de 10 mm. respectivamente.- 8/ 5% "ad valorem", tomando siempre el más alto.- 9/ Mayor de 250 gramos por 100 metros; mayor de 30 y hasta 250 gramos e inferior a 30 gramos respectivamente.- 10/ Libre de derecho por las cláusulas del convenio comercial entre E.U. y Honduras.- 11/ Superior a 250 gramos los 100 metros; mayor de 30 y hasta 250 gramos e inferior a 30 gramos respectivamente.- 12/ Cuerdas \$ 0,005 por libra; cuerdas y cordajes \$ 0,0227 por libra.-

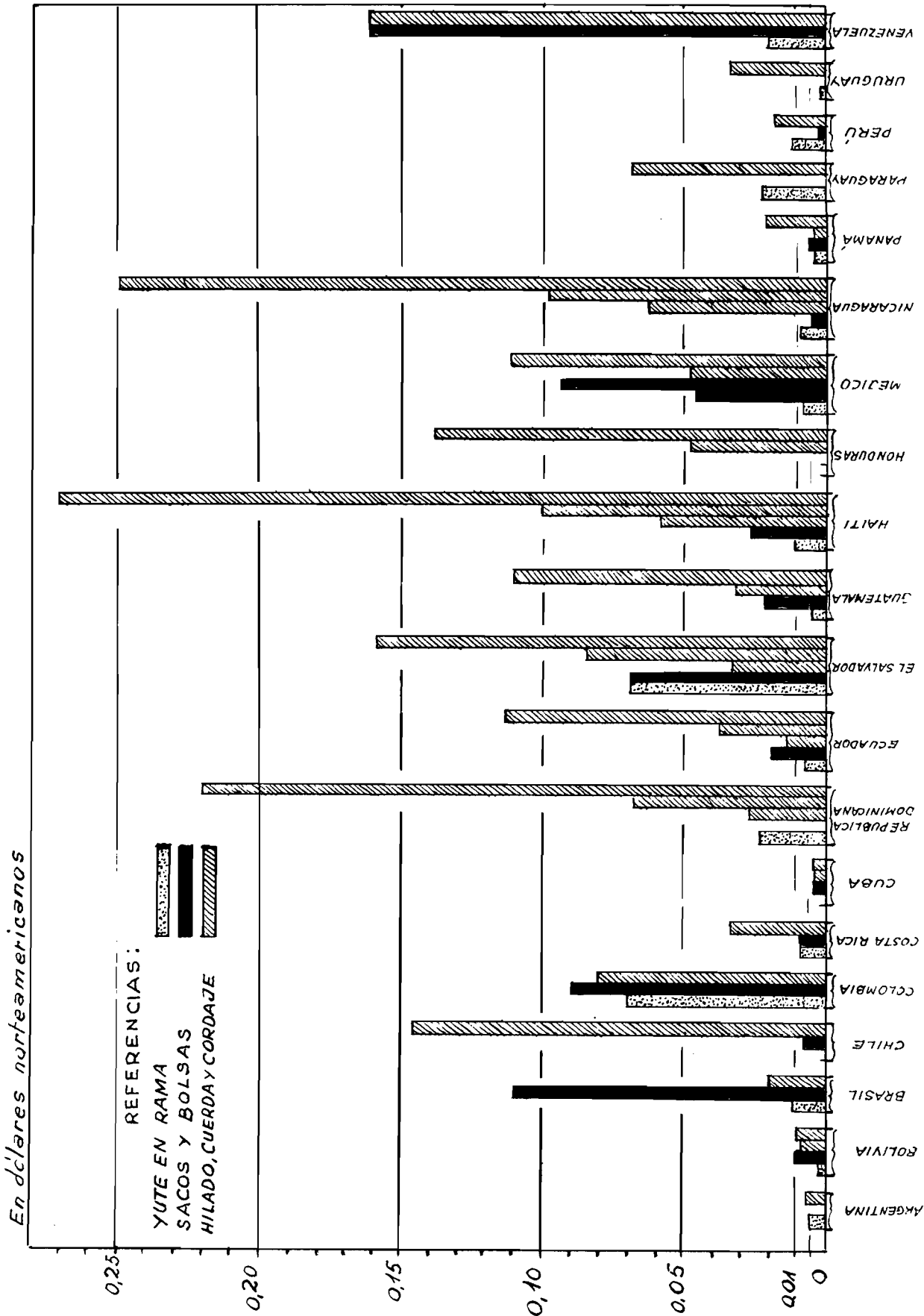
Fuente: "Some Fibers and Possibilities of Their Development in Twenty American Republics" por John Williams, Washington, 1942.-

YUTE, EN RAMA Y MANUFACTURADO:

1187

Derechos de Importación en países de América Latina

Marzo 1942

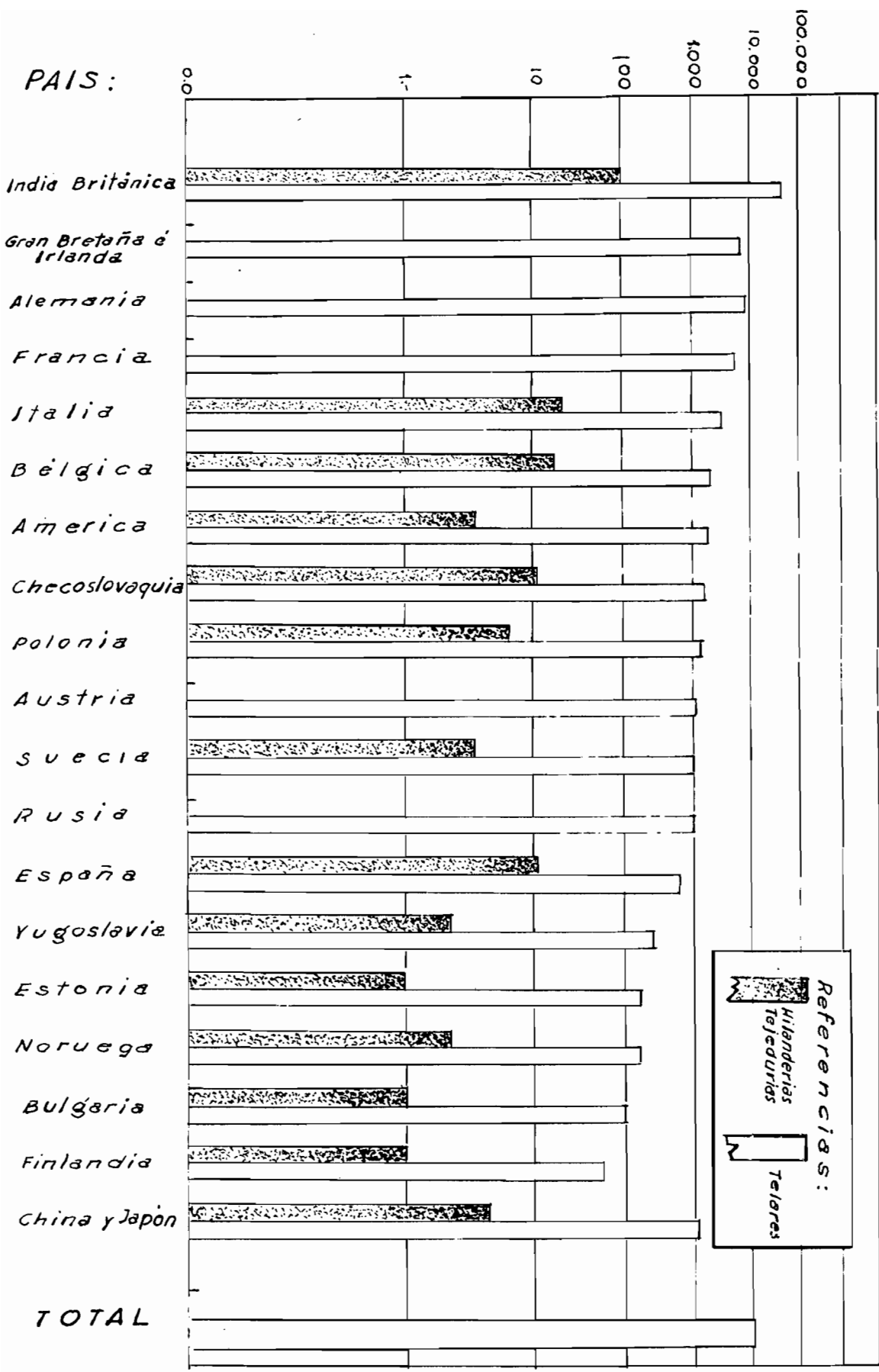


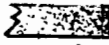
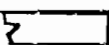
Cuadro N° 103 - Industrialización del yute: Cantidad
de hilanderías-tejedurías y telares
por países.-

País	Hilanderías Tejedurías	Telares
India Británica	105	66705
Gran Bretaña e Irlanda	8	8500
Alemania	8	9600
Francia	8	7000
Italia	30	5000
Bélgica	22	3000
América	5	2750
Checoslovaquia	12	2000
Polonia	8	1000
Austria	8	1100
Suecia	5	1000
Rusia	8	1000
España	12	800
Yugoslavia	3	400
Lituania	1	230
Noruega	3	200
Bulgaria	1	100
Finlandia	1	75
China y Japón	0	1200
Total	8	112200

8 sin cifras.-

Fuente: "Report of the Bengal Jute Enquiry Committee".
Volumen I, 1940, Página 10.-



Referencias:
 Hilanderías
 Tejedurías

Cantidad de hilanderías-tejedurías y telares por países.

INDUSTRIALIZACION DEL YUTE

1189

Cuadro N° 104-Industrialización del yute en la India:

Cantidad de Hilanderías-Tejedurías, Telares, Husos y obreros.- Promedios quinquenales 1879/83 y 1884/88 y anuales por el período 1889/1937.-

Año	Hilanderías Tejedurías	Telares	Husos	Promedio diario de obreros ocupados
1879-83	21	5500	88000	38800
1884-88	24	7000	138000	52700
1888	26	7819	152667	59722
1889	27	8104	158326	60630
1890	27	8204	164245	62739
1891	25	8218	171148	64724
1892	25	8479	177732	65585
1893	26	9082	189144	67562
1894	27	9540	197673	73565
1895	28	10169	214679	78114
1896	31	12374	256694	91610
1897	34	12835	273447	94546
1898	33	13421	279482	95636
1899	34	14119	295302	102449
1900	36	15340	317348	111272
1901	36	16119	331382	114795
1902	38	17189	352214	118904
1903	38	18400	376718	123869
1904	38	19991	409170	133162
1905	39	21986	453168	144879
1906	44	25284	520504	166895
1907	54	27244	562274	187771
1908	56	29525	607358	192181
1909	60	31418	645862	204104
1910	58	33169	682527	216390
1911	59	32927	677519	201324
1912	61	34033	708716	204092
1913	64	36050	744289	216288
1914	70	38379	795528	238274
1915	70	39890	812421	254143
1916	74	39697	824315	262552
1917	76	40639	834055	266038
1918	76	40043	839919	275500
1919	76	41045	856307	280431

- sigue -

Cuadro N° 104-Industrialización del yute en la India:
 Cantidad de Hilanderías-Tejedurías, Te-
 lares, Husos y obreros.- Promedios quin-
 quenales 1879/83 y 1884/88 y anuales
 por el período 1889/1937 (Continuación)

Año	Hilanderías Tejedurías	Telares	Husos	Promedio dia- rio de obre- ros ocupados
1920	77	41588	869879	288401
1921	81	43025	908359	288450
1922	86	47528	1003179	321290
1923	89	49038	1043417	330408
1924	90	50359	1067633	341723
1925	90	50503	1063700	331320
1926	93	51061	1083816	333659
1927	93	52221	1105634	335804
1928	95	52409	1108147	343868
1929	98	53900	1140435	343257
1930	100	61834	1224982	367676
1931	103	61420	1220586	276800
1932	99	60506	1202183	263400
1933	99	59501	1194405	257100
1934	100	61387	1221786	1/
1935	104	63724	1279416	1/
1936	104	65273	1300077	1/
1937	105	66705	1337958	1/

1/ No se obtuvieron datos.-

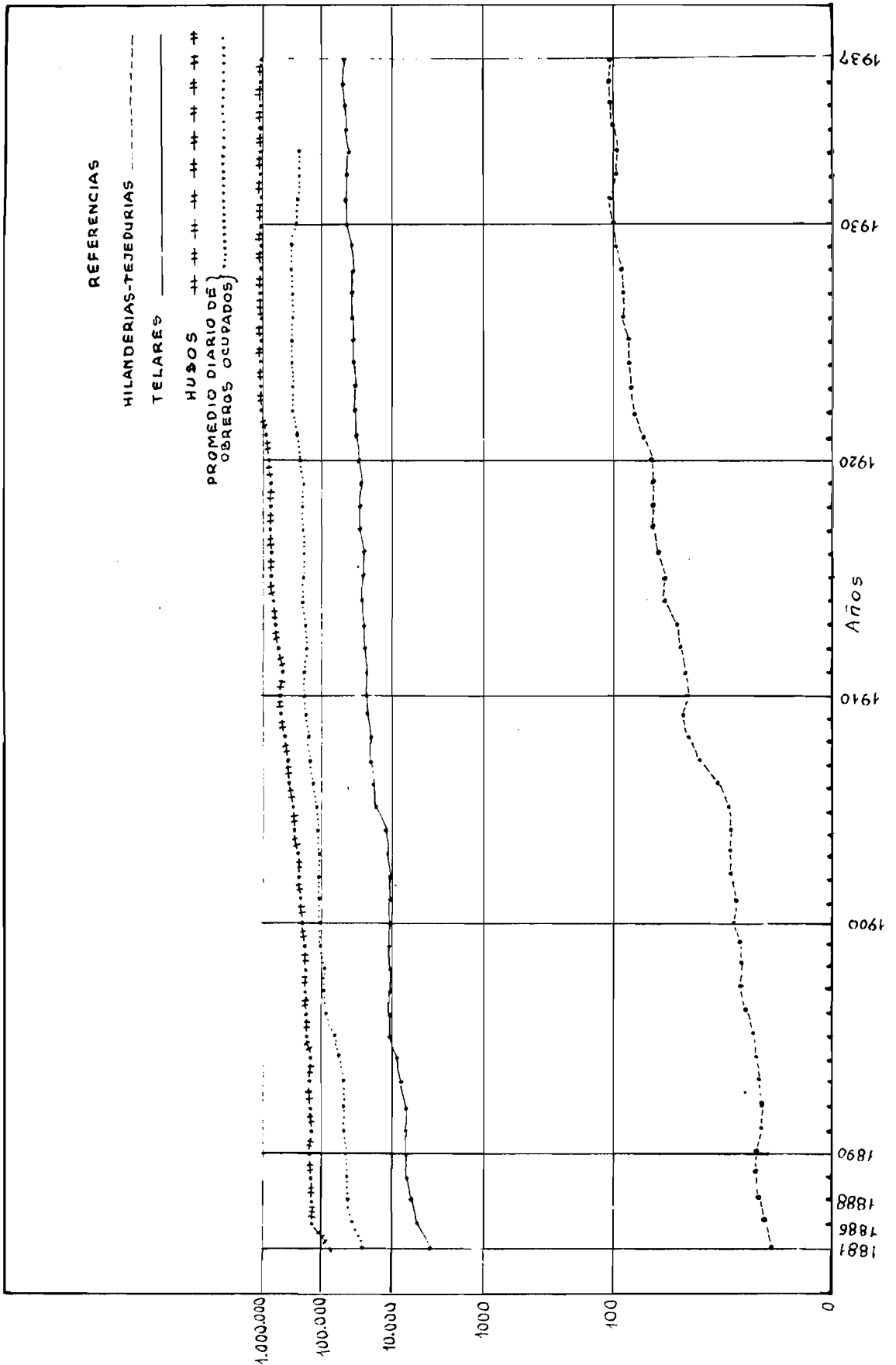
Promedios quinquenales de "Consular Report".- Años 1888/1937 de "Statistical Abstract of British India" excepto "promedio diario de obreros ocupados" por el período 1931/1935 que se tomó de "Consular Report".-

INDUSTRIALIZACION DEL YUTE EN LA INDIA

1192

Cantidad de Hilanderías, Tejedurías, Telares, Husos y Obreros.

Promedios quinquenales 1879/83 y anuales por el período 1889/1937



Cuadro N° 105-Telares para Arpillera y Sacking: Cantidades anuales indicadas por la Indian Jute Mills Association.- 1859/1897 en forma alternada y 1901/1938 continuada.

Año	Arpillera		S a c k i n g		Total N°
	N°	%	N°	%	
1859					192
1869					950
1873					1250
1877	910	24	2948	76	3858
1878					3858
1879					4572
1883					5376
1884					5691
1885	1800	27	4900	73	6700
1887					7200
1890	2300	30	5359	70	7659
1895	3117	32	6584	68	9701
1897	5506	42	7478	58	12984
1901	6600	43	8613	57	15213
1902	8201	50	8316	50	16517
1903	8727	50	8747	50	17474
1904	10551	53	9227	47	19778
1905	11409	54	9786	46	21195
1906	12756	54	10805	46	23561
1907	14785	55	11891	45	26676
1908	16432	57	12539	43	28971
1909	17735	58	12950	42	30685
1910	18334	58	13421	42	31755
1911	18719	57	13992	43	32711
1912	18630	57	14002	43	32632
1913	21050	57	15791	43	36841
1914	22288	58	15832	42	38120
1915	22603	59	15751	41	38354
1916	22781	59	15871	41	38652
1917	23197	59	15868	41	39065
1918	23426	59	15975	41	39401
1919	23376	59	16075	41	39451
1920	24353	60	16124	40	40477
1921	24453	60	16445	40	40898
1922	24985	60	16354	40	41339
1923	28111	62	17452	38	45563

- sigue -

Cuadro N° 105 - Telares para Arpillera y Sacking: Cantidades anuales indicadas por la Indian Jute Mills Association.- 1859/1897 en forma alternada y 1901/1938 continuada. 1/ (Continuación)

Año	Arpillera		S a c k i n g		Total N°
	N°	%	N°	%	
1924	29732	62	18286	38	48018
1925	31055	63	18344	37	49399
1926	31707	63	18541	37	49848
1927	31001	62	19353	38	50354
1928	31184	62	19337	38	50521
1929	31534	62	19502	38	51036
1930	36245	62	21894	38	<u>2/</u> 58139
1931	36245	62	21894	38	<u>2/</u> 58139
1932	36245	62	21894	38	<u>2/</u> 58139
1933	35278	62	21594	38	56872
1934	35278	62	21594	38	56872
1935	35278	62	21594	38	56872
1936	35278	62	21594	38	56872
1937	35278	62	21594	38	56872
1938	35278	62	21594	38	56872

1/ Desde 1927 de "The Romance of Jute" por W. K. Wallace.-

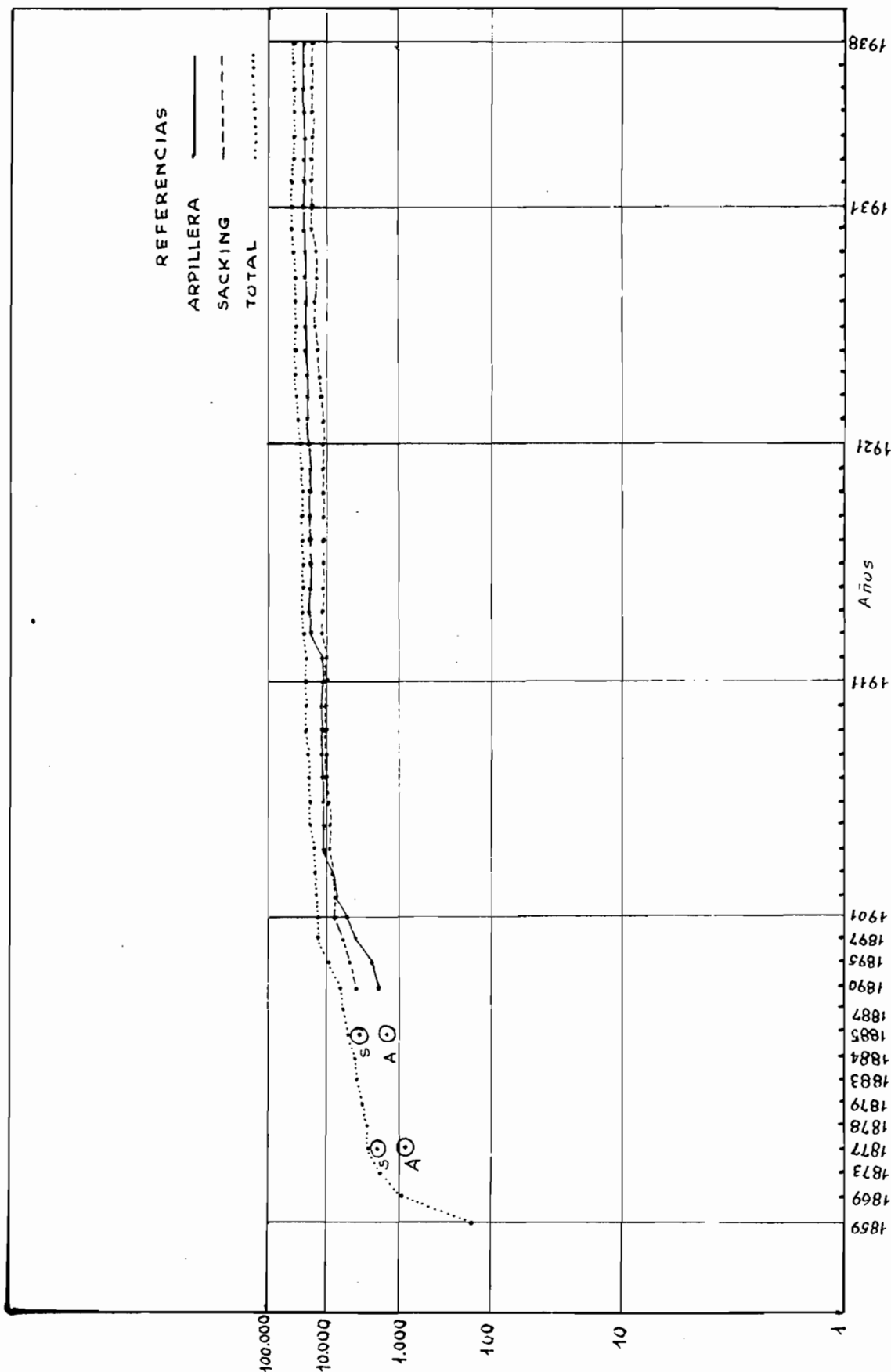
2/ Figuraba como 58639 pero esta cifra no concuerda con la suma de los telares para arpillera y sacking.- La corrección fué hecha arbitrariamente en el total.-

TELARES PARA ARPILLERA y SACKING

1195

Cantidades anuales indicadas por la INDIAN
JUTE MILLS ASSOCIATION.

1859/1897 en forma alternada y 1901/1938 continuada



Cuadro N.º 100 - Descripción de especificaciones de balzas, sacos y bolsones de yute.-

Descripción comercial	Principales medidas en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdimbre : T R A S A			Observaciones
				Fasces por yarda	Núm. ro. 1/	Núm. : por pul. gada 2/ 1/	
American cement	29x18	8 oz.	liso	20		18	Toblada. Capacidad 42,5 kilogramos
American flour	4x24	14 oz.	"	11	8	12	12 oz. en 40 pulgadas arpillera lisa. Capacidad 14. libr.
A twills-heavy	44x20-1/2	2-3/4lb.	Sargado	8		9	Noble urdimbre. Toblada. 3 rayas azul. 17,4 oz. por yarda.
A twills-medium	44x20-1/2	2-5/8lb.	"	8	10	9 10	33 30 Noble urdimbre. Toblada. 3 rayas azul. 10,7 oz. por yarda. 250 por fardo. bolsa para granos.
A twills-light	44x20-1/2	2-1/2lb.	"	8	10	8	32 rayas azules y rojas en el centro.-
Australian cornsack	41x23	2-1/4lb.	"	8		9	Toblada. 3 rayas azules en el centro.
Australian cornsack	44x20-1/2	2-3/4lb.	"	8	10	10	30 Toblada. 3 rayas azules en el centro. 250 por fardo.-
Australian cornsack	44x20-1/2	2-3/4lb.	"	8	10	9	32 Toblada. 3 rayas azules en el centro. 250 por fardo

Cuadro N° 1.0 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y bolsacos de yute. (Cont.)

Descripción comercial	Principales medidas -en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdiambre : T R A M A				Observaciones
				Asadas por pulgada	Número por pulgada	Asadas por pulgada	Número por pulgada	
Australian twill-small	42x24	2-1/4lb.	Asargado	8	9	-	Batas triguera	
Australian woolpack-heavy	54x27x27	11-3/4lb.	"	8	9	52	Noble urdiambre. Doblada	
Australian woolpack-light	54x27x27	11-1/4lb.	"	8	9	50	Noble urdiambre. Doblada. Con tapa pegada.	
Barley cegals	30x22							
Bombay and Karachi twills	45x27	2-1/4lb.	Asargado	8	9	32	sin datos	
Bran bags	47x27	1-1/4lb.	Liso	9/11	8	10/12	9	Grillado
Bran bags	47x27	2-1/4lb.	Asargado	8	9			
Bran bags-hessian	50x28	"	Liso					
Bran bags-hessian	54x27	"	"					
Brazilian rice	44x27	1-1/4lb.	Asargado					8 oz. en 27 pulgadas. Lacking.

Cuadro No 100 - Descripción de especificaciones de bolsos, sacos y bolsones de yute (Cont)

Descripción comercial	Principales medidas -en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdiambre : T r a m a			Observaciones	
				rasadas por pulgada	Número por pulgada $\frac{1}{2}$	rasadas por pulgada $\frac{2}{2}$		Número $\frac{1}{1}$
broad loom-l's	40x32	31 oz.	Liso	5	10	8	34	Peso en relación al largo
broad loom-l's	40x30	29 oz.	"	5	10	8	34	Peso en relación al largo
3 twills	44x26-1/2	2-1/4 lb.	Asargado	6	10	8	32	Soble urdiambre. Soblada. 3 rayas azul. 14,3 oz. por yarda.
Buenos Aires bags	40x22-1/2	12-1/2 oz.	Liso	10	8	7	8	18 oz. x 40 pulg., corte 47 pulg. Contra el sesgo apoyado en un lado. rillo en la boca.
Burmah rice bags	40x28	2-1/4 lb.	Liso	8	1	9	30	Soblada. Rayada y sin rayas. 250 por farde
Calcutta gunny-heavy	48x28	1-3/4 lb.	Asargado	5-1/4		7		
Calcutta gunny-light	48x28	1-5/8 lb.	Asargado	5-1/4		7		
Californian centrals	36x22	12 oz.	Liso	11	8	12	8	12 oz. en 40 pulgadas arellero liso
Cape wool pack-heavy	54x27x27	10 lb.	Asargado	8		9		Soblada. Lapa pegada.

Cuadro N° 1'6 - Descripción de las calificaciones de lonas, sacos y bolsones de yute. (Cont)

Descripción comercial	Dimensiones en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdimbre : T R A M E			Observaciones	
				Pasadas por pulgada	Número de hilos por pulgada	Número de hilos por pulgada		
Cape wool- sack-light	54x27x27	4-1/2lb.	asarjado	8	1	9	45	Laya roja de media pulgada en el centro. 10 por fardo.-
1 bags-heavy	48x28	2-1/4lb.	Liso	8	1	9	34	48 x 28 pulgadas de tejido. 15,6 oz. por yarda. 4 por fardo. Doble urdimbre. Doblada
2 bags-heavy	42x28	2-1/4lb.	Liso	8	1	9	34	42 x 28 pulg. de tejido. 15,6 oz. por yarda.- 4 por fardo. Doble urdimbre. Sin doblar.
3 bags-light	48x28	2 lb.	Liso	8	1	8	30	Doblada. Doble urdimbre. 3 por fardo.-
4 bags-light	48x28	2 lb.	Liso	7	1	9	33	Doblada. Doble urdimbre. 3 por fardo.
Cement bags	51x22	3-1/4lb.	Liso	11		12		13 oz. en 4 pulg. arpillera lisa.
Cement bags	51x22	3-1/4lb.	Liso	10	3	7	18	
Chaff packs	54x27x27	5 lb.	Liso	5		6		Doblada.
Chicken bags	61x24	2-1/2lb.	asarjado	3	1	3	28	Doble urd. Sin doblar

Cuadro N° 10 - Descripción de especificaciones de balsas, sacos y bolsones de yute (Cont.)

Descripción comercial	Principales medidas - en pulg. -	Peso unitario	Tejido	Ordimbre : Trama			Observaciones
				Asadas por pulgada	Número de hilos por pulgada $\frac{1}{2}$	Número de hilos por pulgada $\frac{2}{1}$	
Chilian wheat and barley.	45x27	2-1/4 lb.		8		8	
Chilian wheat and barley.	45x27	2-3/8 lb.	Asargado	8		9	
Cocsa sacks	45x31	4 lb.	Asargado	10		12	22 oz. por 27 pulgadas. Packing.oble urdimbre.
Coffee twills	45x28	3-1/2 lb.	Asargado	8		9	Oblada.oble urdim.
Coffee twills	45x31	3-1/4 lb.	Asargado	8	10	9	43 Oblada.oble urdim.
Coffee twills	45x28	3-1/4 lb.	Asargado	8	10	8	43 Oblada.oble urdim.
Coffee twills	45x28	3 lb.	Asargado	8		8	Oblada.oble urdim.
Coffee twills	45x28	2-7/8 lb.	Asargado	8		8	Oblada.oble urdim.
Coffee twills	45x28	2-1/2 lb.	Asargado	7		9	Oblada.oble urdim.
Coffee twills	45x28	2-1/4 lb.	Asargado	8	10	8	17 Oblada.oble urdim.
Commissariat bags	30x22	2-5/8 lb.		8		9	Oblada.
Top bags	27x20x10		Asargado	8			10 x 10 oz. en 27 pulg. Packing.

100

Quadro nº 16 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y balanzas de yute (cont.)

Descripción comercial	Principales unidades	Medida	Porcentaje	Observaciones		
Cotton packs - heavy	3-1/4 lb. 150	11	3	12	17	obrada.
Cotton packs - light	3 lb. 150	9	1	11	15	obrada.
Cuban sugar bags	2-1/4 lb. 150	7	1	9	4	Cuarenta obradas.
Cuban sugar twills	2-1/2 lb. 150	8	1	3	22	rayada.
Double warp nitrites	1-3/4 lb. 150	8	1	7	9	sin rayas
Double warp nitrites	1-3/4 lb. 150	8	1	9	9	obrada.
Double warp plains	2-1/2 lb. 150	8	10	8	7	obrada.
Double warp plains	150	3	10	8	7	obrada.
Double warp plain 5/8	2-1 2lb. 150	5	1	8	20	obrada.

Cuadro N° 16 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y bolsones de yute (Cont.)

Descripción comercial	Principales medidas en pulgadas	Peso unitario	Tejido	Urdimbre : trama			Observaciones	
				Fasadas por pulgada	Número de fasadas por pulgada	Número de fasadas por pulgada		
Double warp plain 5's	48x29	2-1/2lb.	Liso	5	10	3	29	1 oblada.
2 bags	48x28	1-3/4lb.	Liso	5	10	3	33-1/2	sin doblar
Egyptian dai ra twills	42x29	2-1/2lb.	asarjado	8		3		Doble urdimbre. oblada. 4 rayas rojas en el centro. 5 x fardo.
Egyptian dai ra twills	42x29		asarjado	20		3		1 oblada. rayas azules y rojas daíra.
Egyptian grain sacks	60x30	3-1/4lb.	asarjado	6		3		1 oblada. rayas azules y rojas daíra.
Egyptian grain sacks	60x30	5 lb.	asarjado					1 oblada.
Egyptian sugar twills	48x28	2-1/2lb.	asarjado	6		3		1 oblada.
English corn sacks	53x27	3-1/4lb.	asarjado	3	10	3	3	1 oblada. doble urdimbre.
2 nitrates	36x25	22-1/2oz.	Liso	5		3		Doble urdimbre.
5's unhermed 5's	40x29	1-3/4lb.	Liso	5	10	3	34	Doble urdimbre. 5 x fardo. usada doble para el trigo.

1202

Cuadro N° 106 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y bolsacos de yute (Cont)

Descripción comercial	Principales medidas - en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdimbre : T r a n a			Número	Observaciones
				Faja- por pulgada	Line- ro 1/	Macado :por pul gada 2/		
3 twillo	40x28	1-3/4 lb.	Acargado	5	10	8	22	Doble urdimbre. Sin do- blar.
3 twillo	38x22	1-3/4 lb.	Acargado	5	10	8	22	Doble urdimbre. Doblada.
71ji sugaro	36x22		Liso	11		15		ca 16 ca. en 40 pulga- das arpillera lisa.
Flour bago	50x29	3 lb.		8		9		
Flour bago	56x28	2-1/2 lb.	Acargado	8		8		Doblada. Contenido 280 libras.
Flour bolsacos	40x24		Liso	10				
Grain sacks- heavy	60x30	5 lb.	Acargado	8	10	9	46	Doblada.
Grain sacks- light	60x30	3-1/4 lb.	Acargado	7	10	8	23	Doblada.
Grain twillo- heavy	44x26-1/2	2-1/2 lb.	Acargado					Rayada.
Grain twillo- light	44x26-1/2	2-1/2 lb.	Acargado					Rayada.
Kop pockets	90x36	5,41 lb.	Liso	10	8	10	24	Doblada. Doble urdimb.

ECONOMIA
 DE ENERGIA
 DIGITAL

Cuadro N° 116 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y bolsones de yute (Cont)

Descripción comercial	Principales medidas en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdiambre : trama			Observaciones	
				Bolsas por yarda	Número de hilos por pulg. 1/	Trasadas por pulg. 2/		Número de hilos por pulg. 1/
A bags	4 x 22	1-7/8 lb.		6	10	8	32	Oblada.
B salt bags	33x26	1-7/8 lb.		6	10	8		Oblada.
Liverpool twills-heavy	44x26-1/2	2-5/8 lb.	sergado	8	10	8	30	Oblo urdiambre. Oblada.
Liverpool twills-light	44x26-1/2	2-1/2 lb.	sergado	8	10	8	28	Oblo urdiambre. Oblada. 15, 6 oz. por yarda. rillo rojo.
Cadras sugars	36x20	2-1, 2 lb.	sergado	7	10	8	25	Oblo urdiambre. Oblada.
Caneva bags	45x24	13-1/2 oz.	liso	10	10	8	8	
Caneva bags	4 x 24		liso					1 x 1 oz. en 4 pulg. torlada al sus. c. rillo en la boca.
Mauritius sugar twills	36x26-1/2		sergado					Contenido 1-1/2 cwt.
Hail bags	24x16	11 oz.	sergado					1 x 14 oz. x 27". Corte 35". rillo en boca.
New Zealand cornsack	48x26-1/2	2-7/8 lb.	sergado	8	10	9	30	Oblo urdiambre. Oblada.

Cuadro N° 116 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y bolsones de yute (cont)

Descripción comercial	Principales medidas en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdiambre : T r a m a			Observaciones	
				Trasadas por pulgada	Número por pulgada	Trasadas por pulgada		
New Zealand cornsack	45x26-1/2	2-7/8 lb.	Asargado	8	10	9	31	oble urdiambre. Oblada.
New Zealand twills	48x28	2-3/4 lb.	Asargado	8		8		
N° 2 twills heavy	44x26-1/2	2-1/2 lb.	Asargado	6	10	9	36	oblada. Locales
N° 2 twills light	44x26-1/2	2-1/4 lb.	Asargado	6		8		
Messa twills	44x26-1/2	4 lb.	Asargado	8		9		oblada. 25, 4 oz. por yarda.
Union no-sockets	48x28-1/2	12 oz.	Liso	9	8	10	9-1/2	Oblada.
Fire vags	27x18	1-1/4 lb.	Asargado	8	10	8	34	oble urdiambre.
Fire sockets	27x19	1-1/4 lb.	Asargado	8	10	9	38	Grillado.oble urdin.
Fire sacks	30x20	1-1/2 lb.	Asargado	8	9	8	36	
Plate lin-seeds								
Collard te hessian	48x22		Liso					

1205

Quadro N° 106 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y bolsones de yute (Cont)

Descripción comercial	Principales medidas en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdimbre : r a m a			Observaciones
				Pasadas por pulgada	Número por pulgada	Pasadas por pulgada	
Railway sacks	55x28	4 lb.	Asargado	10	9	28	Ex 19, 1/2 oz. en 28". Alquitranada con cáñamo retorcido, firmemente. 3 costuras por pulg. 2" en cada lado de la boca amudadas y retorcidas.-
Bangoon S's	42x28	2-1/4 lb.	Liso	8	10	34	Sin doblar.
River Plate narrows	40x22-1/4	12 oz.	Liso	11	8	8	12 oz. en 4" arpillera lisa.
Salt bags	45x26	1-3/4 lb.	Asargado	6		8	Doblada.oble urdim.
Salt bags	45x26	1-3/4 lb.	Asargado	5			Doblada.oble urdim.
Hand bags	33x14	6, 14 oz.	Liso	9		16	Ex 9 oz. en 4" arpillera lisa. Brillada.
Seed bags	40x20	11-3/4 oz.	Liso	10	8	8	Ex 10 oz. en 4" cortada al sesgo. Brillada en la boca.-
Netty twills	40x24	2-5/8 lb.	Asargado	8	10	9	Doblada.oble urdim.
Garbage bags	43x26	2-1/2 lb.	Liso	6		8	

1206

Cuadro N° 106 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y balsecos de yute (Cont)

Descripción comercial	Principales medidas en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdimbro		T r a n a		Observaciones
				Pasadas por pulgada	Número ro 1/	Pasadas por pulgada 2/	Número 1/	
Sugar bags	53x29	1-3/4 lb.	Liso					Ex 11-1/2 oz. en 40" por 59". Arpillera lisa. Oblada.
Sugar bags	41x24	16 oz.	Liso					Ex 11 oz. en 40" x 49". Arpillera lisa. Obl.
Sugar bags	51x25-1/2	26-1/2 oz.	Liso	11				Corte 53". Ex 14 oz. en 40" x 51". Arpillera lisa. Oblada en boca.
Sugar hessians	45x27		Liso					Contenido 2 cwt.
Sugar hessians	42x23		Liso					Contenido 2 cwt.
Sugar pockets	44x26-1/2	2-1/2 lb.	Asargado	8	10	8	32	Oblada.oble urdim.
Sugar pockets	27x18	1-1/4 lb.	Asargado	8	10	9	38	Grillada.oble urdim.
Sugar pockets	40x27	16 oz.	Liso	11	8	12	13	Oblada.
Sugar pockets	36x22	16 oz.	Liso	11	8	14	12-1/2	Oblada.
Sugar pockets	30x20	16 oz.	Liso	11	8	14	11-1/2	Oblada.
Sugar twills	48x23	2-1/2 lb.	Asargado	8	10	8	22	Oblada.oble urdim.
Sydney wool-pack	54x27x27	11-1/2 lb.	Asargado	8	10	9	50	Oblada. tapa suelta.

1207

Cuadro N° 1.6 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y bolsones de yute (Cont.)

Descripción comercial	Principales medidas - en pulg. -	Peso unitario	Tejido	Urdimbre : L r a m a			Observaciones	
				Masadas por pulgada	Número 1/	Masadas por pulgada 2/		Número 1/
Twill corn-sacks	44x26-1/2	2-3/4 lb.	Asargado	8	8	7	oblada.	
Twill ore pockets	30x20	1-1/2 lb.	Asargado	8	8	9	rillada.	
Twill ore pockets	30x20	1-3/4 lb.	Asargado	8	8	9		
Tubular bags	38x20		Liso				Corte 90" x 7 oz. en 41". Arpillera lisa. Oblada.	
Wheat sockets	36x22	12 oz.	Liso	11	8	12	8	12 oz. en 41". Arpillera lisa. Oblada.
Coilpacks-heavy	54x27x27	10 lb.	Asargado	8	10			
Coilpacks-medium	54x27x27	8 lb.	Asargado	8	10	9	30	oblada.

1200

Cuadro N° 100 - Descripción de especificaciones de bolsas, sacos y bolsones de yute (Cont)

Descripción comercial	Principales medidas -en pulg.-	Peso unitario	Tejido	Urdimbre : T r a m a				Observaciones
				Pasadas por pulgada	Número 1/	Pasadas por pulgada	Número 2/ 1/	
Woolpacks-light	54x27x27	5 lb.	Abargado	8	1			

Sin datos.-

1/Cantidad por uso en libras.-

2/Cantidad de pasadas o hilos por pulgada.-

Las anotaciones de este cuadro han sido tomadas de: "Jute Bags, Sacks, Pockets, and Packs" (1935) por Thomas Woodhouse y Alexander Brand, citada en "Statistics on Jute and Jute Manufactures with a ..." (1945) por Hecate G. Porter y Maurice A. Cooper, del Bureau of Agricultural Economics, perteneciente al United States Department of Agriculture.-

Cuadro N° 107 - Existencia en la India británica al fin de cada período.-
1946/47 - 1948/49

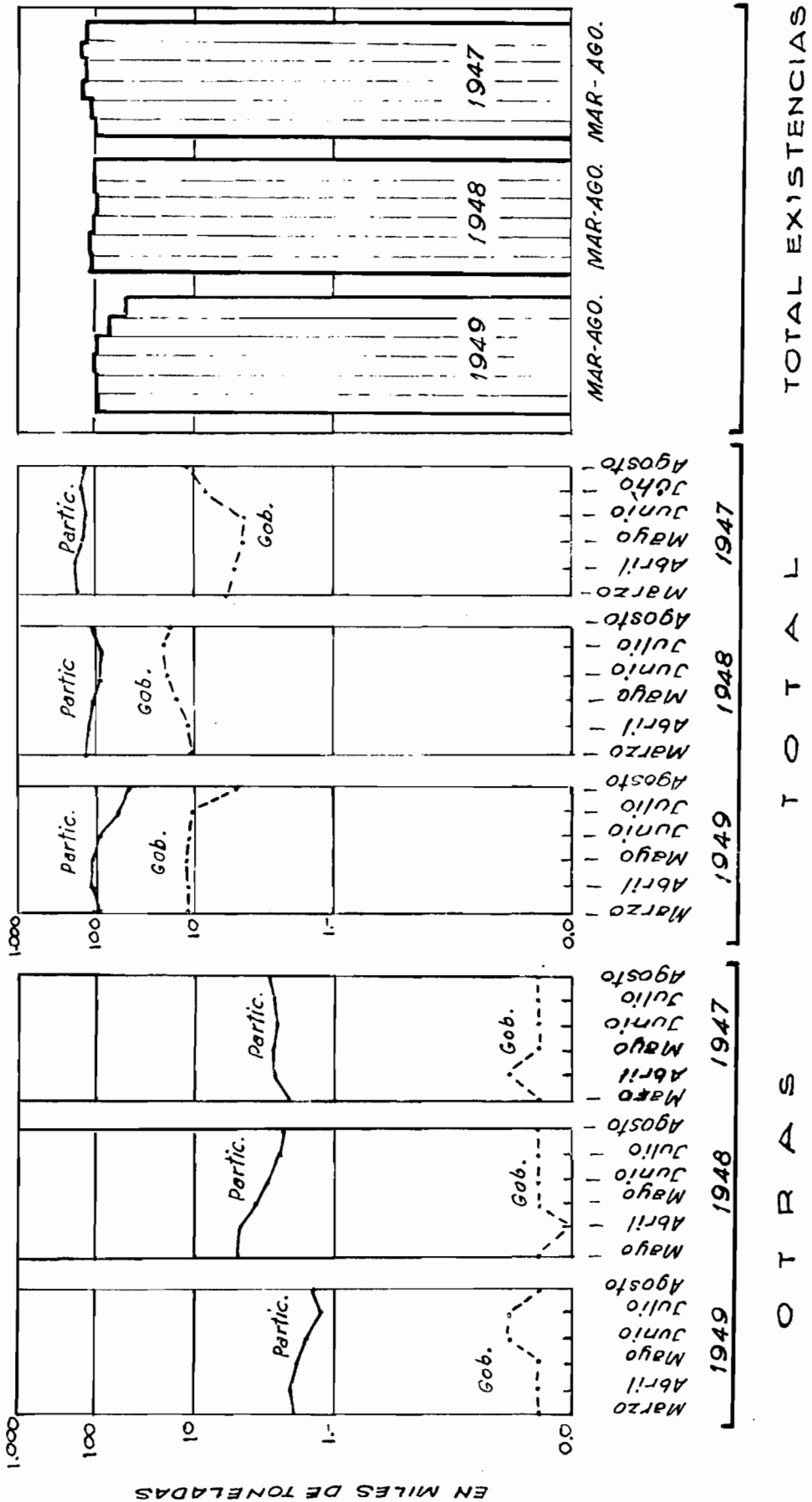
Fin de período	A p p i l e r a :		J a c k i n g :		O t r a s :		T o t a l :		T o t a l :		T o t a l : e x i - t e n c i a s		
	particular	Gobierno	particular	Gobierno	Part. Gov.	Part. Gov.	Part. Gov.	Part. Gov.					
	1/	2/	1/	2/	1/	2/	1/	2/	1/	2/	1/	2/	
1946/47	56'5	20,77	4'9	2,18	109'9	25,88	1'0	0,25	3'6	0'1	109'9	6'0	175'9
1947/48	37'1	14,63	15'7	6,37	51'1	12,58	11'4	2,60	4'3	0'1	92'6	27'2	119'8
1948/49	49'8	19,21	4'8	2,17	42'1	9,98	8'3	2,08	1'8	0'2	93'7	13'3	107'0
1949													
Marzo	48'1	19,12	5'9	2,53	48'9	11,25	5'0	1,23	2'5	0'1	99'5	11'0	110'5
Abril	56'1	21,93	5'0	2,22	47'8	11,13	7'5	1,88	2'8	0'1	106'1	12'6	118'7
Mayo	57'7	22,45	5'8	2,24	53'1	12,50	8'9	2,22	2'2	0'1	113'0	14'0	127'0
Junio	49'8	19,21	4'8	2,17	42'1	9,98	8'3	2,08	1'8	0'2	93'7	13'3	107'0
Julio	39'7	15,12	4'2	1,81	34'6	8,30	5'7	1,42	1'4	0'2	75'7	10'1	85'8
Agosto	33'0	12,41	4'1	1,80	28'7	6,90	2'3	0,59	1'6	0'1	63'3	6'5	69'8
1948													
Marzo	48'9	18,83	4'5	1,95	65'9	20,89	6'2	1,46	6'5	0'1	141'2	10'8	152'0
Abril	50'5	19,24	6'0	2,51	82'9	19,81	7'8	1,83	6'1	0'0	139'5	13'9	153'4
Mayo	38'6	14,70	9'9	4,04	64'6	15,50	9'2	2,14	5'1	0'1	108'3	19'2	127'5
Junio	37'1	14,63	15'7	6,37	51'1	12,58	11'4	2,60	4'3	0'1	92'6	27'2	119'8
Julio	40'7	15,91	19'2	7,73	49'5	11,98	9'9	2,29	3'4	0'1	93'6	29'3	122'9
Agosto	48'2	18,34	17'0	0,87	52'8	12,80	5'6	1,32	3'1	0'1	104'1	22'8	126'9
1947													
Marzo	77'8	29,41	5'9	2,25	123'8	29,41	1'5	0,35	2'9	0'1	204'5	7'6	212'1
Abril	83'2	31,62	5'4	2,40	135'2	32,29	1'1	0,27	3'7	0'2	222'2	6'7	228'9
Mayo	64'2	23,92	5'1	2,20	119'4	28,50	1'0	0,23	3'7	0'1	187'3	6'2	193'5
Junio	56'5	20,77	4'9	2,18	109'9	25,88	1'0	0,25	3'6	0'1	169'9	6'0	175'9
Julio	55'7	20,42	7'8	3,25	124'9	29,41	1'1	0,27	3'7	0'1	184'3	9'0	193'3
Agosto	46'3	16,87	11'0	4,47	113'2	26,87	1'3	0,31	4'0	0'1	163'4	12'4	175'8

1/En miles de toneladas.-2/En 100.000 yardas.-"Monthly Summary of Jute and Gunny Statistics-August, 1949.-" 53 Calcutta".-

1211

ARPILLERA

Existencia en la India Británica al fin de cada periodo.
-1946/47 - 1948/49

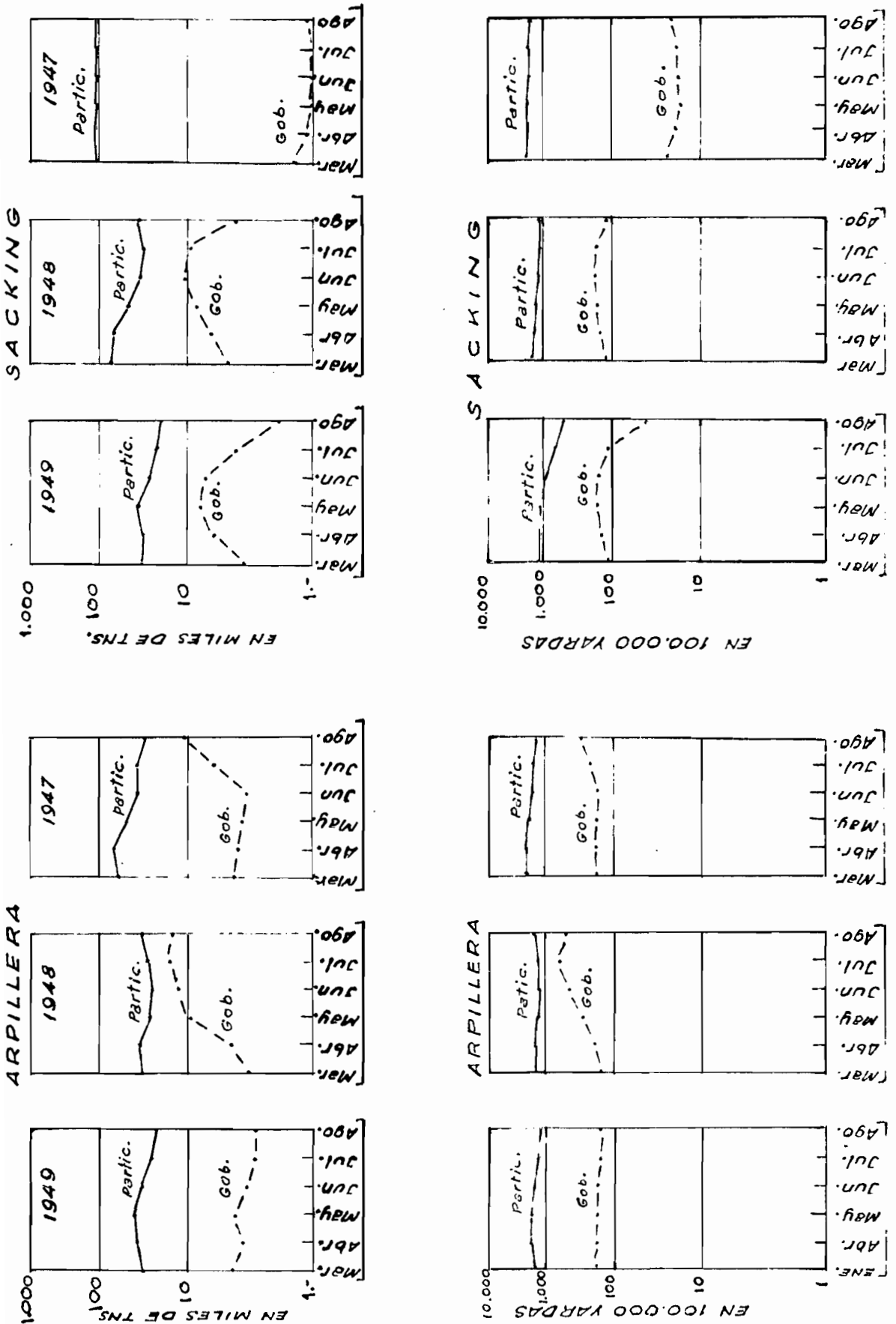


Referencias: Particular — Gobierno

ARPILLERA

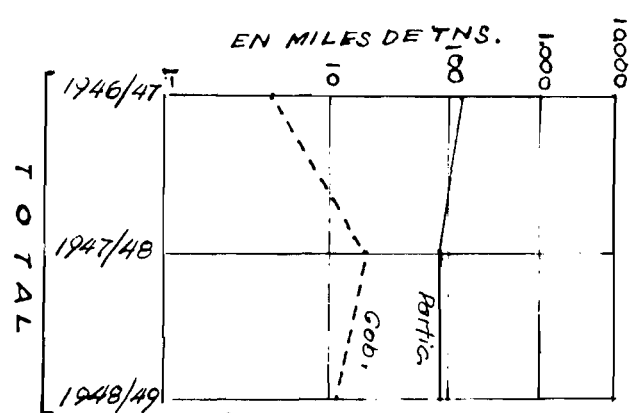
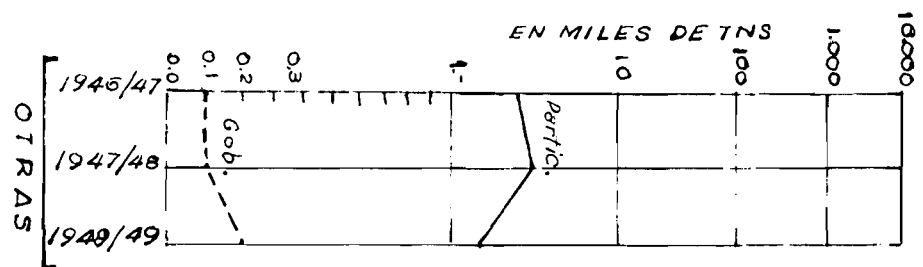
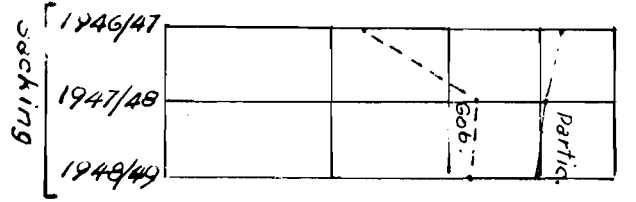
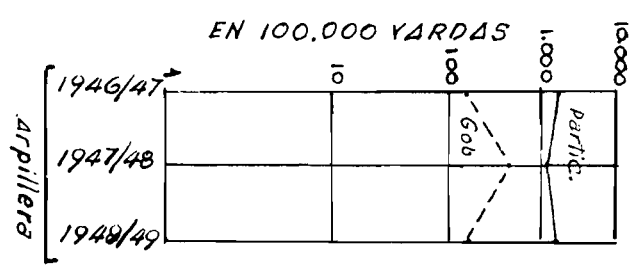
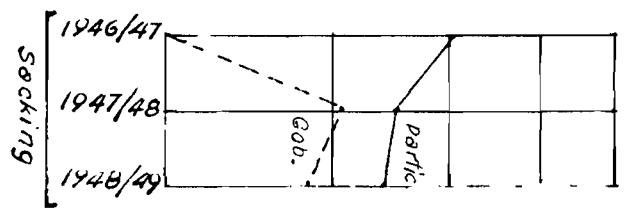
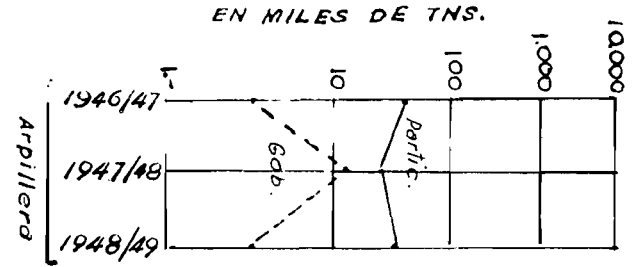
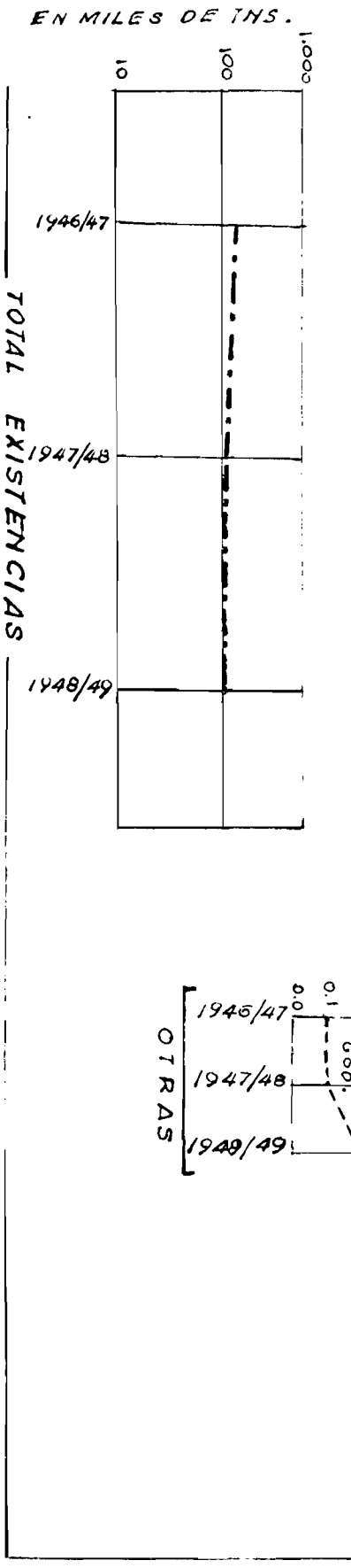
1212

Existencia en la India Británica al fin de cada período.
1946/47 - 1948/49



ARPILLERA

Existencia en la India Británica al fin de cada periodo.
1946/47 - 1948/49



Cuadro N° 109 - Sistema monetario en la Unión India.-

la rupia en función del peso moneda nacional, la libra esterlina y el dólar norteamericano

Rupias	Mon. N°	£	Dólar
1	1,275	7: 11: 0	0,3305
100	127,500	7: 9: 0	30,05
1.000	1.275,000	74: 14: 10	300,53
100.000	127.500,000	7.473: 19: 2	30.053,00
1.000.000	1.275.000,000	74.739: 11: 8	300.530,00
10.000.000	12.750.000,000	747.395: 10: 8	3.005.300,00

Denominaciones usuales

1,00,000 Rs.	=	1 lakh	=	100,000 Rs.
10,00,000 Rs.	=	10 lakh	=	1,000,000 Rs.
1,00,00,000 Rs.	=	1 crore	=	10,000,000 Rs.

monedas subsidiarias

1 rupia	=	16 annas	=	1,275 mon. <u>1/</u>
1 anna	=	12 pie	=	0,0797 " <u>1/</u>
		1 pie	=	0,00664 " <u>1/</u>

1/ Calculado sobre la base de la equivalencia en £ y al valor de mon. 17, 0 la £.-

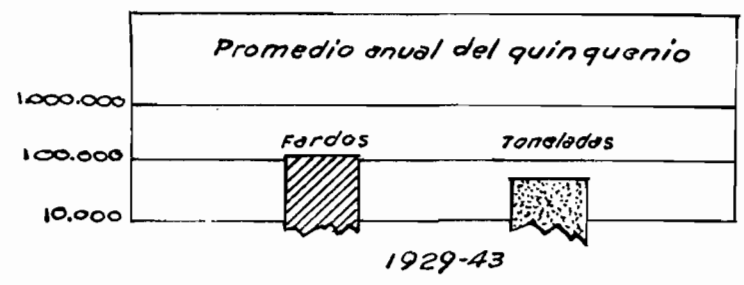
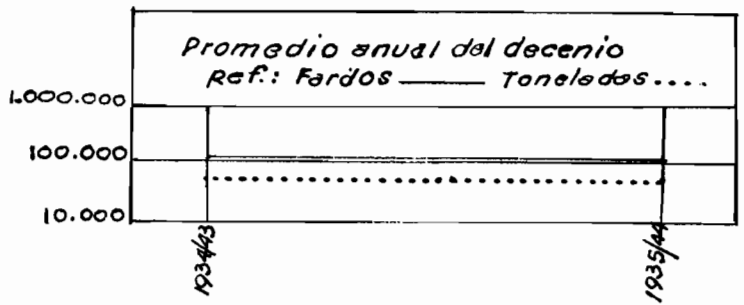
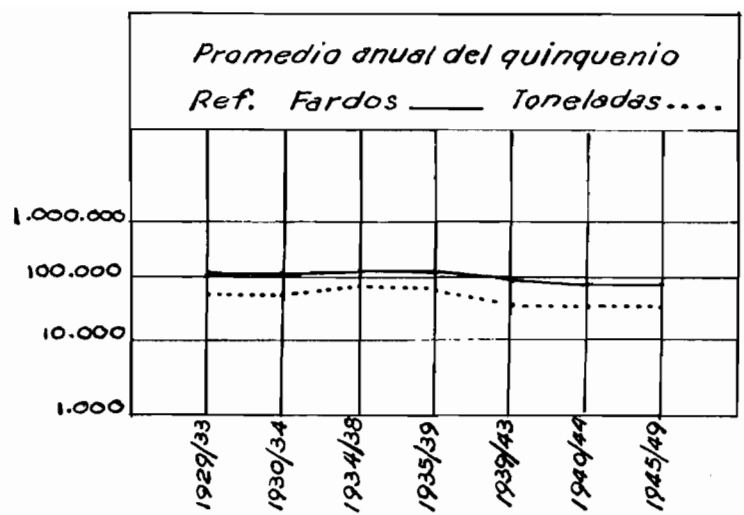
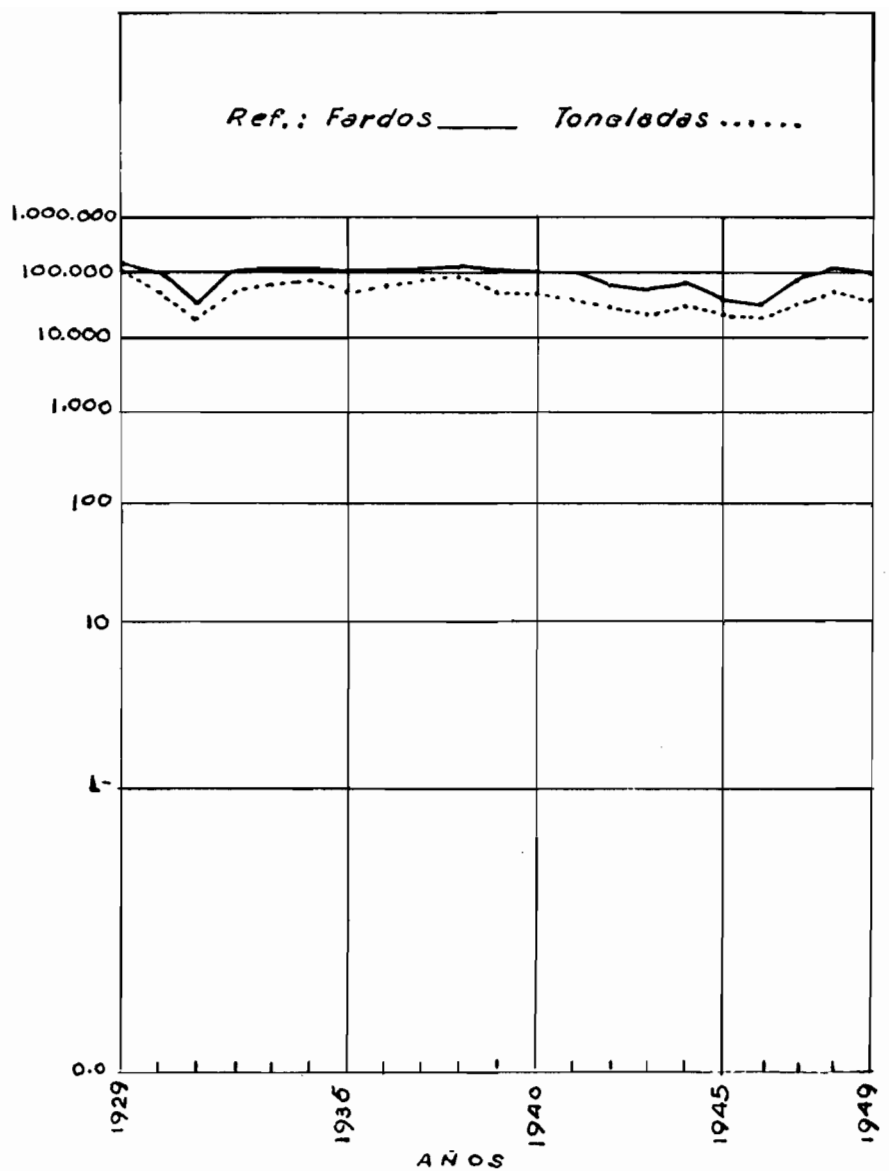
Fuente: Indian Trade Bulletin - Nueva Delhi - febrero

1949.-

Cuadro N° 11. - Yute: Importación anual de argillera en la Argentina.- 1929/1949.-

Año	Fardos (1)	Toneladas (2)
1929	19573	113524
1930	119215	69145
1931	54184	31427
1932	121926	70717
1933	139133	80698
1934	147158	85352
1935	123262	71492
1936	134767	78165
1937	150285	87106
1938	103469	94812
1939	116834	67764
1940	169015	63229
1941	3/ 169631	59183
1942	3/ 79340	44717
1943	3/ 65149	36746
1944	(a) 49120	(b) 84690
1945	57502	33351
1946	50909	29527
1947	88193	51152
1948	124467	72191
1949	97034	56280
1929-1933 (4)	126038	73096
1930-1934 (4)	116324	67468
1934-1938 (4)	143786	83397
1935-1939 (4)	137724	79880
1939-1943 (4)	95994	54328
1940-1944 (4)	80871	50385
1945-1949 (4)	83620	48500
1934-1943 5/	119891	68863
1935-1944 5/	112297	65132
1929-1943 6/	121940	70274

(a) Léase 84690; (b) Léase 49120.- 1/ Cantidad de fardos calculados al promedio de 580 kgs. cada uno.-
 2/ Dirección General de Estadística de la Nación.-
 3/ Cifras reales, verificadas por el Ministerio de Agricultura.- (4) Promedio anual del quinquenio.-
 5/ Promedio anual del decenio.- 6/ Promedio anual del quinquenio.-



YUTE
 Importación anual de arpillera en la Argentina.
 1929 - 1949

Cuadro N° 111 - Yute: Importación anual de arpillera en la Argentina, con mención de países.- 1929/1949

Año Calendario	Alemania	Italia	Checoslovaquia	India Británica	Reino Unido	Otros países	Totales
			- en toneladas -				
1929	935	1798	523	100563	8054	11310	113524
1930	275	905	735	63604	2605	971	69145
1931	148	1253	1155	20032	2267	572	31427
1932	10	1680	934	64278	1697	2118	73717
1933	7289	2508	1825	65334	2865	817	86698
1934	6305	5393	5081	64169	3144	660	85352
1935	144	4161	4841	59389	2284	673	71492
1936	3/	849	1022	73846	1011	1437	78165
1937	20	483	1877	82155	802	1763	87166
1938		1092	668	88892	384	3776	94812
1939	89	982	654	65379	186	474	67764
1940		137		62090	770	232	63229
1941				58471	81	631	59183
1942				44046	191	(a) 44237	44717
1943				30482		264	30746
1944							49120
1945							33351
1946							29527
1947							51152
1948							72191
1949		3229		52079		1/ 972	56280

(a) Léase 480.- 1/ Italia solamente.- 2/ Sin cifras por países.- 3/ 20 kilogramos

Fuente: "Anuario del Comercio Exterior"- "Boletín de Producción y Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura de la Nación" Diciembre 1949, Año I, N° 6, Pág. 14.- Memorias de la Dirección de Envasados Textiles del Ministerio de Industria y Comercio.-

1217

Cuadro N° 112 - Yute; Importaciones mensuales de arpillera de Yute en la Argentina.-

- 1941/1949 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en fardos -						
1941	6725	9861	8615	0	13893	0
1942	9394	7200	12838	8044	7833	5280
1943	0	5123	0	10201	0	15833
1944	21188	3144	0	0	9422	16178
1945	12738	1825	800	3050	4150	2675
1946	- 2/					
1947	- 2/					
1948	- 2/					
1949	- 2/- 3/					

Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en fardos -							
1941	0	17846	15376	11021	5669	26687	109693
1942	0	7434	5428	7032	8857	0	79340
1943	0	8587	0	10838	14567	0	65149
1944	0 1/15000	1/7500	1/22500	1/7500	1/16533	1/118965	
1945	3600	4325	13725	4800	2445	3369	57502
1946	- 2/						50909
1947	- 2/						88193
1948	- 2/						124467
1949	- 2/- 3/						105220

1/ Calculado por el Ministerio de Industria y Comercio

2/ Sin cifras mensuales.-

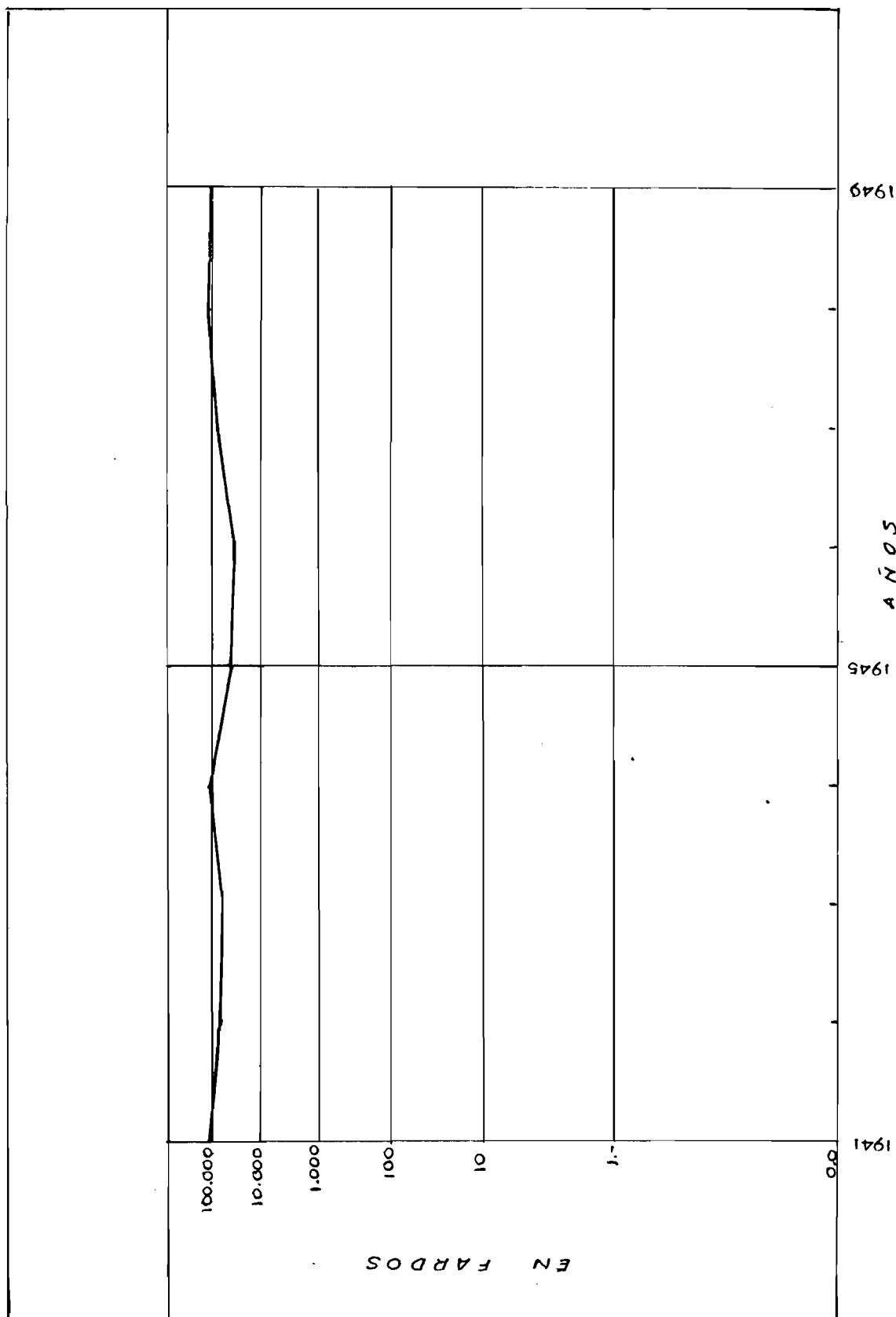
3/ Cifras reales.-

Fuente: Dirección de Envases Textiles del Ministerio de Industria de la Nación.-

YUTE

Importaciones anuales de arpillerá de Yute en la Argentina.

1941-1949



Cuadro N° 113 - Yute: Importaciones mensuales acumuladas de arpillera en la Argentina.-

- 1941/1949 -

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
- en fardos -							
1941	6725	16586	25201	25201	39094	39094	
1942	9394	11594	29432	37476	45309	50589	
1943		5123	5123	15324	15324	31157	
1944	21168	24332	24332	24332	33754	49932	
1945	12738	14503	15303	18415	22503	25258	
1946-1/							
1947-1/							
1948-1/							
1949-1/-2/							
Año	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
- en fardos -							
1941	39094	56948	72316	83337	89066	109693	109693
1942	50589	58023	63451	70483	79348	79348	79348
1943	31157	39744	39744	50582	65149	65149	65149
1944	49932	64932	72432	94932	102432	118965	118965
1945	28838	33163	40288	51688	54133	57502	57502
1946-1/							50909
1947-1/							82193
1948-1/							124467
1949-1/-2/							105220

* Calculado por el Ministerio de Industria y Comercio

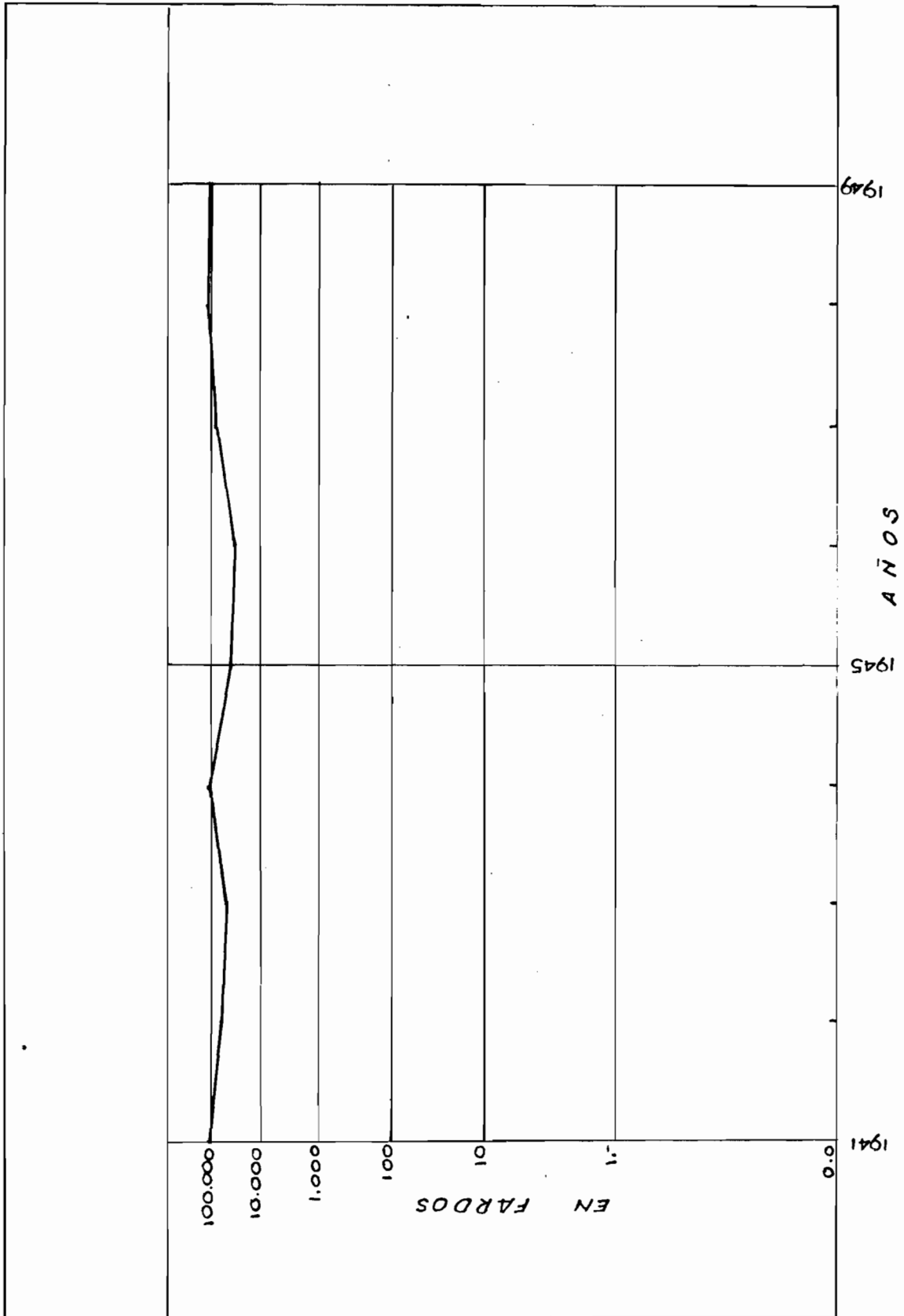
1/ Sin cifras mensuales.-

2/ Cifras reales.-

Fuente: Dirección de Envasas Textiles del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.-

YUTE

Importaciones anuales acumuladas de Arpillera en la Argentina
1941-1949



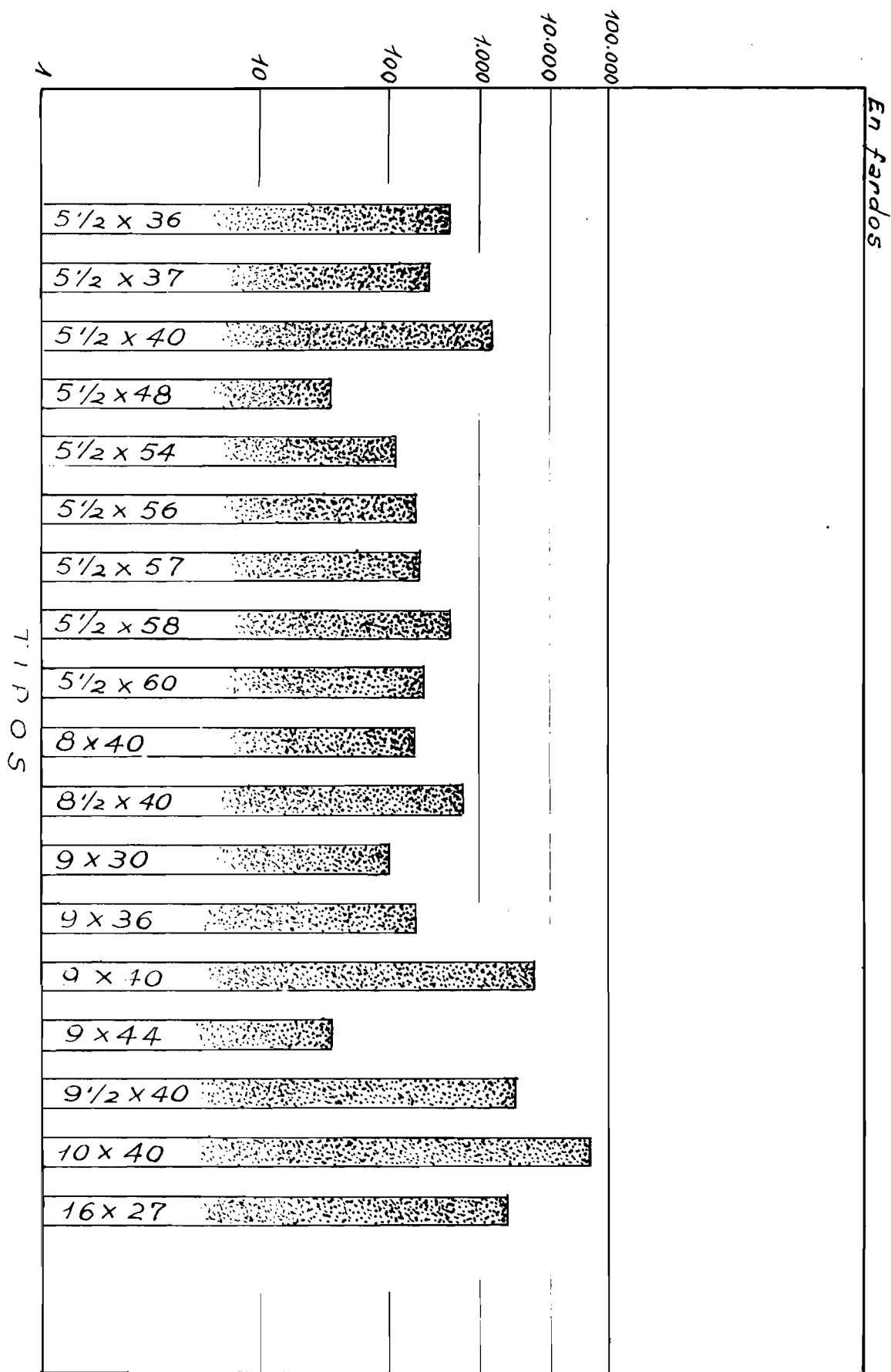
Cuadro N° 114.-Yute: Importaciones mensuales de arpillera en la Argentina, por tipo.- 1945.-

Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio					Total	
							-en fardos-					
5½ x 36	25	275	0	200	50	0						
5½ x 37	0	300	0	0	0	0						
5½ x 40	170	625	200	400	100	0						
5½ x 48	0	0	0	50	0	0						
5½ x 54	0	0	0	0	125	0						
5½ x 56	0	0	0	100	0	0						
5½ x 57	0	0	0	100	100	0						
5½ x 58	193	200	0	0	150	0						
5½ x 60	0	75	0	0	0	200						
8 x 40	0	0	0	0	0	100						
8½ x 40	0	0	0	50	750	0						
9 x 30	0	0	0	0	0	100						
9 x 36	0	0	0	0	0	0						
9 x 40	0	0	0	0	1400	1275						
9 x 44	0	0	0	0	0	0						
9½ x 40	4700	0	0	0	0	0						
10 x 40	6650	350	600	2150	1475	1000						
16 x 27	1000	0	0	0	0	0						
Tipo	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total	
							-en fardos-					
5½ x 36	0	0	0	0	100						650	
5½ x 37	0	0	0	0	100						400	
5½ x 40	50	0	150	0	100						1795	
5½ x 48	0	0	0	0	0						50	
5½ x 54	0	0	0	0	0						125	
5½ x 56	0	0	150	0	0						250	
5½ x 57	0	0	0	0	100						300	
5½ x 58	0	0	0	0	100						643	
5½ x 60	0	0	50	0	50						375	
8 x 40	0	0	0	150	20						270	
8½ x 40	0	0	0	0	0						800	
9 x 30	0	0	0	0	0						100	
9 x 36	0	0	0	0	275						275	
9 x 40	150	2400	1500	350	150						7225	
9 x 44	0	0	0	0	50						50	
9½ x 40	0	0	200	0	0						4900	
10 x 40	3400	1025	9975	4300	1400						32325	
16 x 27	0	900	1700	0	0						3600	

1/ excluidos 3369 fardos importados en diciembre.-

"Dirección de envases textiles del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación".-

Importaciones de arpillera en la ARGENTINA
por tipo en el año 1945



Cuadro N° 115-Yute: Precio medio por fardo de las Importaciones mensuales de arpillera en la Argentina, por tipo, - 1945.-

Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
- en pesos moneda nacional -						
5½x36	410,25	402,27	1/	461,25	430,00	1/
5½x37	1/	450,00	1/	1/	1/	1/
5½x40	474,19	508,65	510,00	497,81	506,25	1/
5½x48	1/	1/	1/	600,00	1/	1/
5½x54	1/	1/	1/	1/	633,75	1/
5½x56	1/	1/	1/	637,50	1/	1/
5½x57	1/	1/	1/	746,25	686,25	1/
5½x58	693,92	720,00	1/	1/	682,50	1/
5½x60	1/	731,25	1/	1/	1/	697,50
8 x40	1/	1/	1/	1/	1/	585,00
8½x40	1/	1/	1/	623,75	538,75	1/
9 x30	1/	1/	1/	1/	1/	556,25
9 x36	1/	1/	1/	1/	1/	1/
9 x40	1/	1/	1/	1/	670,00	674,46
9 x44	1/	1/	1/	1/	1/	1/
9½x40	781,57	1/	1/	1/	1/	1/
10x40	786,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
16x27	428,25	1/	1/	1/	1/	1/

Tipo	Julio	Agos- to	Setiem- bre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Prome- dio 2/
- en pesos moneda nacional -							
5½x36	1/	1/	1/	1/	416,25		450,39
5½x37	1/	1/	1/	1/	412,50		440,63
5½x40	468,75	1/	453,75	1/	453,75		494,23
5½x48	1/	1/	1/	1/	1/		600,00
5½x54	1/	1/	1/	1/	1/		633,75
5½x56	1/	1/	690,00	1/	1/		669,00
5½x57	1/	1/	1/	1/	675,00		702,50
5½x58	1/	1/	1/	1/	666,25		695,06
5½x60	1/	1/	750,00	1/	708,75		712,75
8 x40	1/	1/	1/	585,00	606,25		586,57
8½x40	1/	1/	1/	1/	1/		637,81
9 x30	1/	1/	1/	1/	1/		556,25
9 x36	1/	1/	1/	1/	622,50		622,50
9 x40	670,00	670,00	670,00	670,00	692,50		671,25
9 x44	1/	1/	1/	1/	750,00		750,00
9½x40	1/	1/	712,50	1/	1/		778,75
10x40	749,34	762,44	780,00	750,00	750,00		766,99
16x27	1/	423,33	419,50	1/	1/		422,92

1/No se registró importación.-

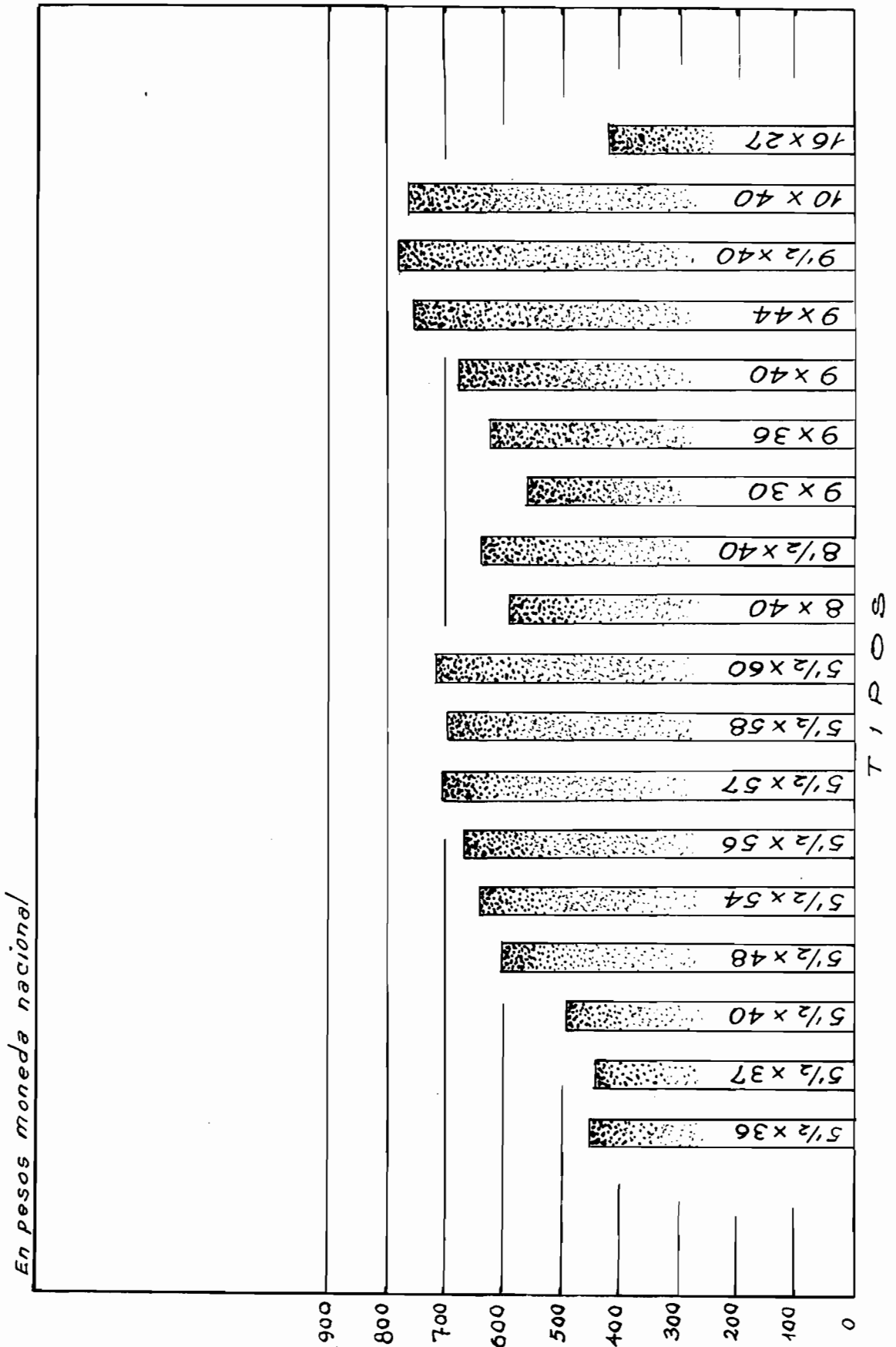
2/Excluido diciembre.-

"Dirección de Invasas Textiles del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación".-

YUTE

1226

precio medio por fardo de las
Importaciones de arpillera en la
ARGENTINA, por tipo; 1945



Duadro N° 116-Yute: Valor de las importaciones mensuales de arpillera en la Argentina, por tipo.- 1945.-

Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio					
- en miles de pesos moneda nacional -											
5 $\frac{1}{2}$ x36	10,3	127,1	0	92,2	21,5	0					
5 $\frac{1}{2}$ x37	0	135,0	0	0	0	0					
5 $\frac{1}{2}$ x40	80,6	317,9	102,0	199,1	50,6	0					
5 $\frac{1}{2}$ x48	0	0	0	30,0	0	0					
5 $\frac{1}{2}$ x54	0	0	0	0	79,2	0					
5 $\frac{1}{2}$ x56	0	0	0	83,7	0	0					
5 $\frac{1}{2}$ x57	0	0	0	74,6	68,6	0					
5 $\frac{1}{2}$ x58	133,9	144,0	0	0	102,4	0					
5 $\frac{1}{2}$ x60	0	54,8	0	0	0	139,5					
8 $\frac{1}{2}$ x40	0	0	0	0	0	58,5					
8 $\frac{1}{2}$ x40	0	0	0	31,2	479,1	0					
9 x30	0	0	0	0	0	55,6					
9 x36	0	0	0	0	0	0					
9 x40	0	0	0	0	938,0	859,9					
9 x44	0	0	0	0	0	0					
9 $\frac{1}{2}$ x40	3673,4	0	0	0	0	0					
10x40	5220,9	202,5	450,0	1612,5	1100,2	750,0					
16x27	428,2	0	0	0	0	0					
Tipo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total				
- en miles de pesos moneda nacional -							1/				
5 $\frac{1}{2}$ x36	0	0	0	0	41,6	0	292,7				
5 $\frac{1}{2}$ x37	0	0	0	0	41,2	0	179,2				
5 $\frac{1}{2}$ x40	23,4	0	68,1	0	45,4	0	287,1				
5 $\frac{1}{2}$ x48	0	0	0	0	0	0	30,0				
5 $\frac{1}{2}$ x54	0	0	0	0	0	0	79,2				
5 $\frac{1}{2}$ x56	0	0	103,5	0	0	0	167,2				
5 $\frac{1}{2}$ x57	0	0	0	0	67,5	0	214,7				
5 $\frac{1}{2}$ x58	0	0	0	0	66,0	0	440,9				
5 $\frac{1}{2}$ x60	0	0	37,5	0	35,4	0	267,3				
8 $\frac{1}{2}$ x40	0	0	0	87,7	12,1	0	158,3				
8 $\frac{1}{2}$ x40	0	0	0	0	0	0	510,2				
9 x30	0	0	0	0	0	0	55,6				
9 x36	0	0	0	0	0	0	171,2				
9 x40	100,5	1608,0	1005,0	234,5	103,9	0	4849,8				
9 x44	0	0	0	0	37,5	0	37,5				
9 $\frac{1}{2}$ x40	0	0	142,5	0	0	0	3815,8				
10x40	2547,7	781,5	7780,5	3225,0	1050,0	0	24792,9				
16x27	0	301,0	713,2	0	0	0	1522,5				

1/ Excluido Diciembre.-

sin cifras.-

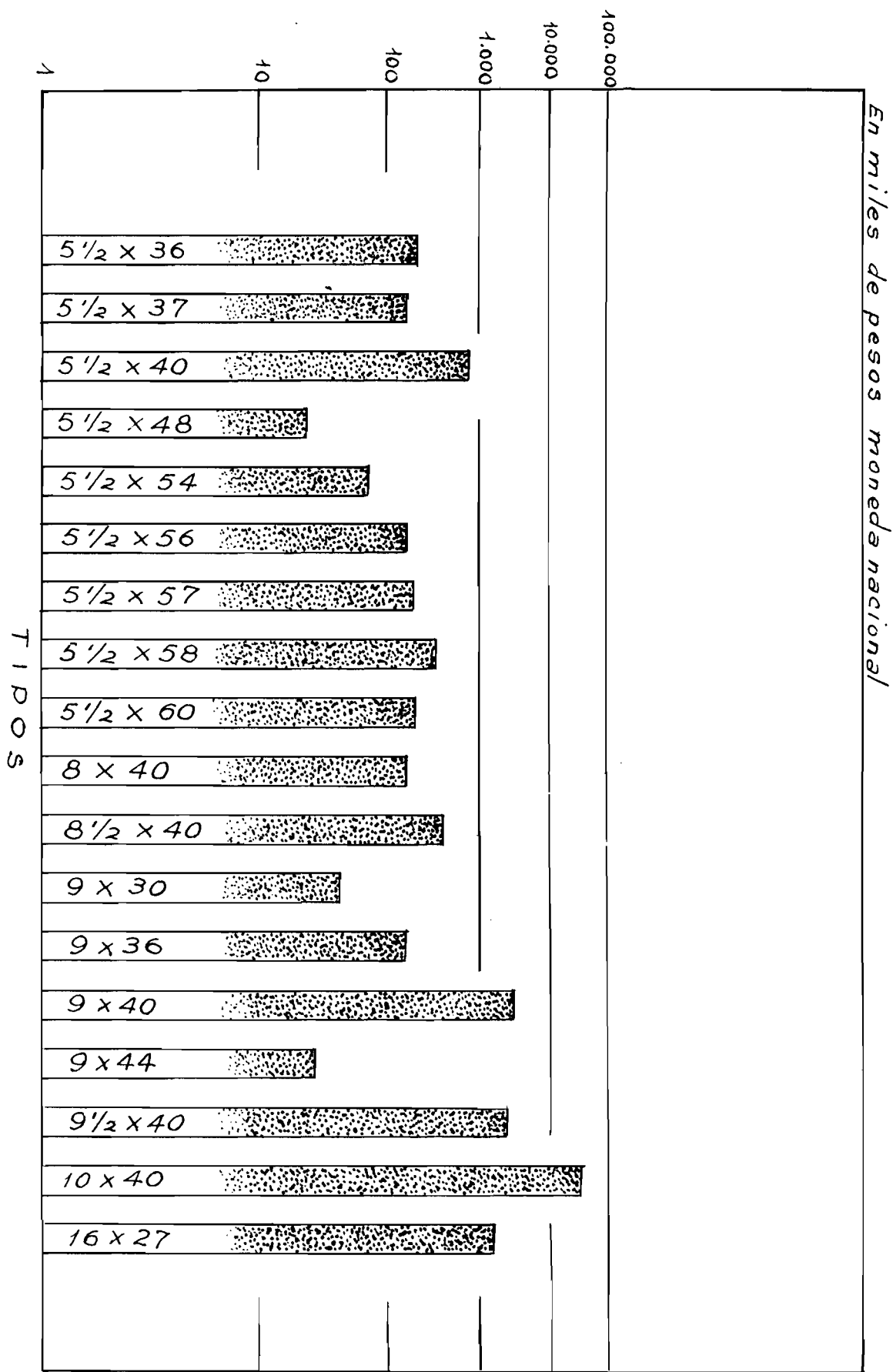
"Dirección de Envasados Textiles del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación"

YUTE

1982

Valor de las importaciones de arpillera en la ARGENTINA, por tipo.

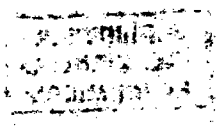
En el año 1945



CUADRO N° 117 - NUBES CALLES Y PASADIZOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES...

- Noviembre 1941 - Diciembre 1944 -

	1941	1942	1943	1944
Enero	1	1	1	2
Febrero	1	1	1	1
Marzo	1	1	1	1
Abril	1	1	1	1
Mayo	2	1	2	1
Junio	2	1	1	2
Julio	2	1	1	2
Agosto	2	1	1	2
Septiembre	1	1	1	1
Octubre	1	1	1	1
Noviembre	1	1	1	1
Diciembre	1	1	1	1

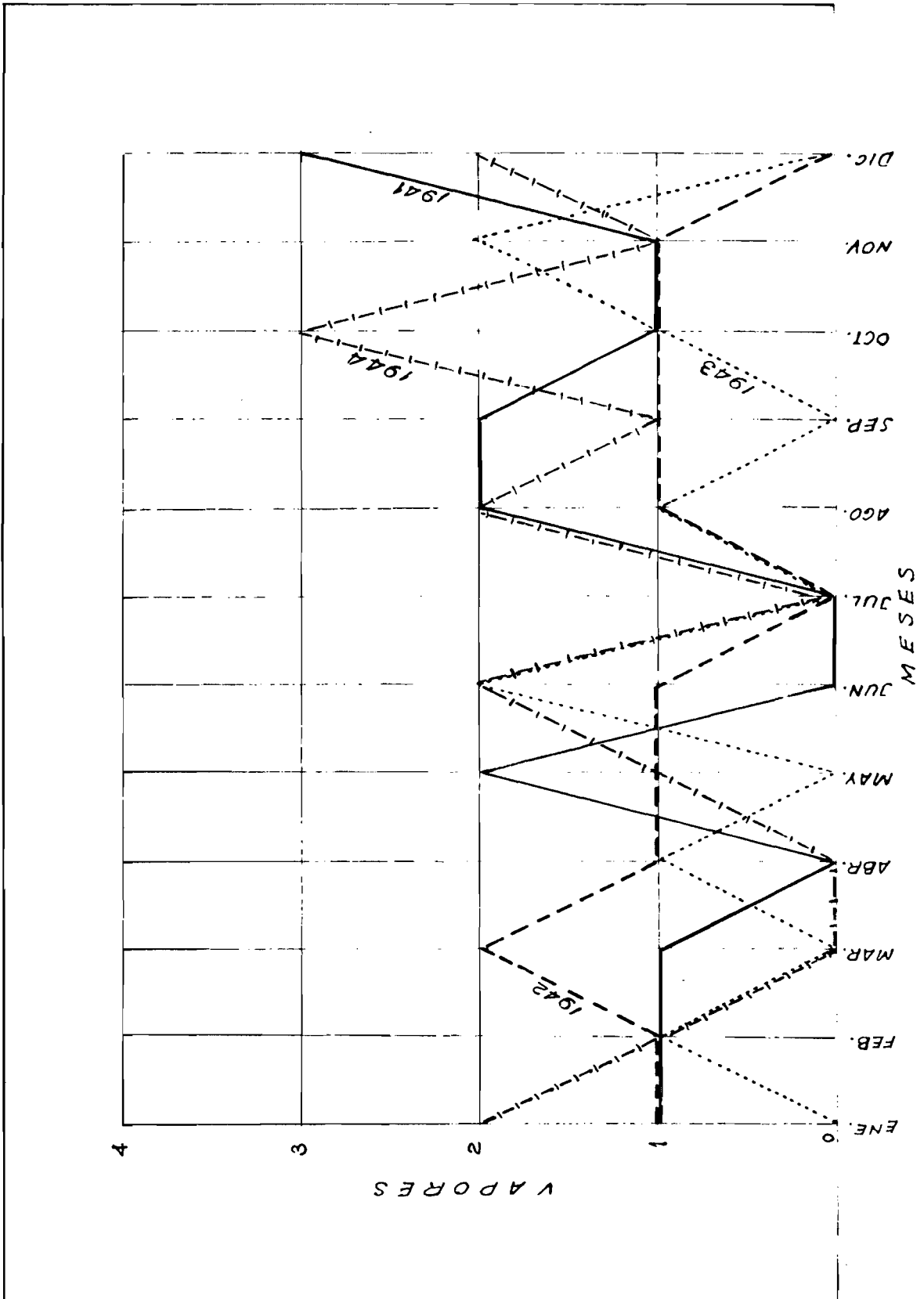


Suma 14 11 6 15

División de Nubos Pasadizos del Ministerio de Agricultura de la Nación.

YUTE

Arribos mensuales de vapores con cargamentos de arpillera.
Enero 1941 - Diciembre 1944.



Cuadro N° 113 - Yuma: Posición acumulada mensual de arribos de vipers con cargamentos de arpillera.- Enero 1941 - Diciembre 1944

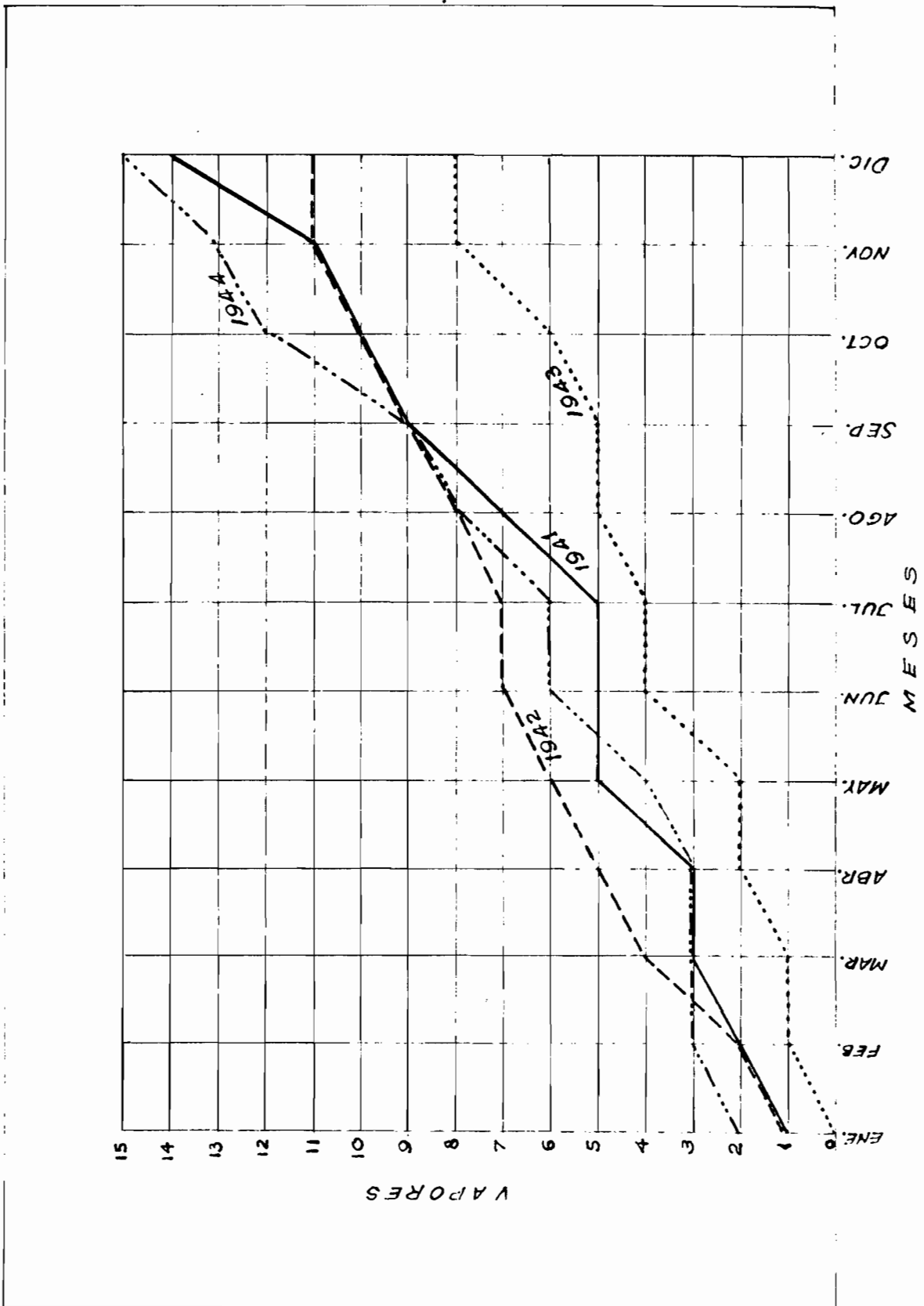
	1941	1942	1943	1944
Enero	1	1	1	2
Febrero	2	2	1	3
Marzo	3	4	1	3
Abril	3	5	2	3
Mayo	3	6	4	4
Junio	3	7	4	5
Julio	3	7	4	5
Agosto	3	8	4	5
Septiembre	3	9	5	5
Octubre	10	11	5	12
Noviembre	11	11	6	13
Diciembre	11	11	6	15

División de Recursos Textiles del Ministerio de Agricultura de la Nación.-

YUTE

1232

Posición acumulada mensual de arribos de vapores con cargamentos de espillero.- Enero 1941 - Diciembre de 1944.-



Cuadro n° 118 bis - YUM: Importación de arpilleras en la Argentina, desde la India Bri-
 tánica, con mención de vapores, fecha real o estimada de salida y de
 arribo, fardos transportados, posición acumulada de fardos y tonela-
 je utilizado computable a la cuota argentina por el año 1944.-

V a p o r	Salida de cuenta	Fecha	Arribo a buques otros	Cantidad transportada	Cantidad acumulada	Porcentaje acumulado
- e n f a r d o s -						
Milbaker		2/1/44	12/2/44	3144	3144	1700
Melane		11/1/44	11/5/44	9422	12566	700
Saint Rosario		1/1/44	24/2/44	9023	21589	1214
Northbank		1/1/44	25/6/44	7152	28741	16168
Corresbank 1/		1/1/44	1/1/44	75	29246	2327
Contract Melica 2/		1/1/44	1/1/44	75	43744	24000
W. West 2/		1/1/44	1/1/44	75	51244	26825
Carlalen		1/1/44	1/1/44	75	58744	33000
Morton 2/ 1/		1/1/44	1/1/44	75	66244	37200
Antey 2/		1/1/44	1/1/44	75	73744	41400
Savannah 2/		1/1/44	1/1/44	75	81244	45700
1/		1/1/44	1/1/44	75	88744	49919
1/		1/1/44	1/1/44	9033	97777	50

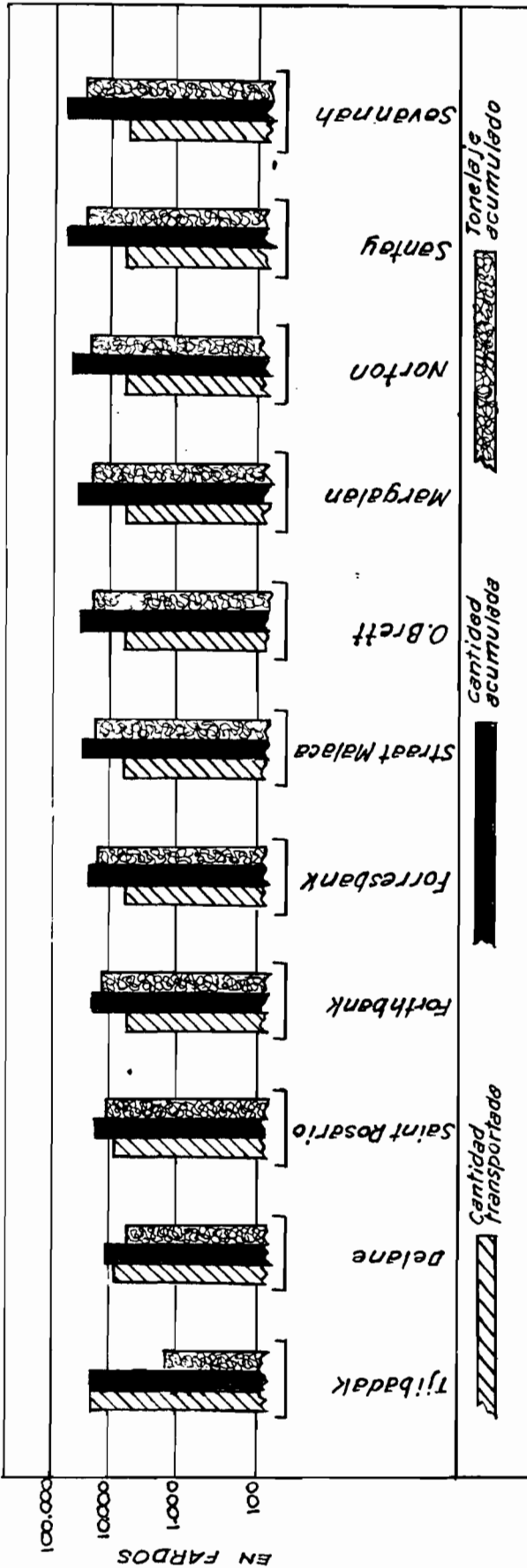
1/ vapores en partida sobre fardos de Julio.- 2/ fardos primeros días de Julio.- 3/ arribó 31
 de Julio.- 4/ arribó primeros días de Agosto.- 5/ arribaron a fines de Agosto.- 6/ calculado
 por la División de Vapores y Tonelaje del Ministerio de Agricultura de la Nación.-

1/ División de Vapores y Tonelaje. Ministerio de Agricultura de la Nación.-

YUTE

1234

Importación de arpillera en la Argentina, desde la India Británica, con mención de vapores, fardos transportados, posición acumulada de fardos y tonelaje utilizado computable a la cuota argentina por el año 1944.-



Calculado por la Division de Envases Textiles del Ministerio de Agricultura de la Nacion.

REFERENCIAS:	Cantidad transportada	Cantidad acumulada	Tonelaje acumulado
100.000	+++++	+++++	+++++
10.000	+++++	+++++	+++++
1.000	+++++	+++++	+++++
100	+++++	+++++	+++++

Cuadro n° 119 - Yute. Importación anual de yute en rama, en la Argentina, con mención de países.- 1929 - 1946

Años	India Británica	Otros países	Totales
- en toneladas -			
1929			1/ 3133
1930			1/ 4801
1931			1/ 2664
1932	2389	1418	3797
1933	3508	1594	5102
1934	9195	429	9624
1935	7746	208	7954
1936	8907		8907
1937	11389		11389
1938	9290		9290
1939	12720	21	12747
1940	12645		12645
1941	9089		9089
1942	11115	317	11425
1943	812	158	970
1944	123		123
1945	5188		5188
1946	14619		14619
1929/1931 - 1/	2/ 2944	5/ 1506	3752
1932/1934 - 2/	9317	6/ 189	9506
1935/1937 - 3/	9425	7/ 203	9628
1938/1940 - 4/			9512
1941/1943 - 5/			7592

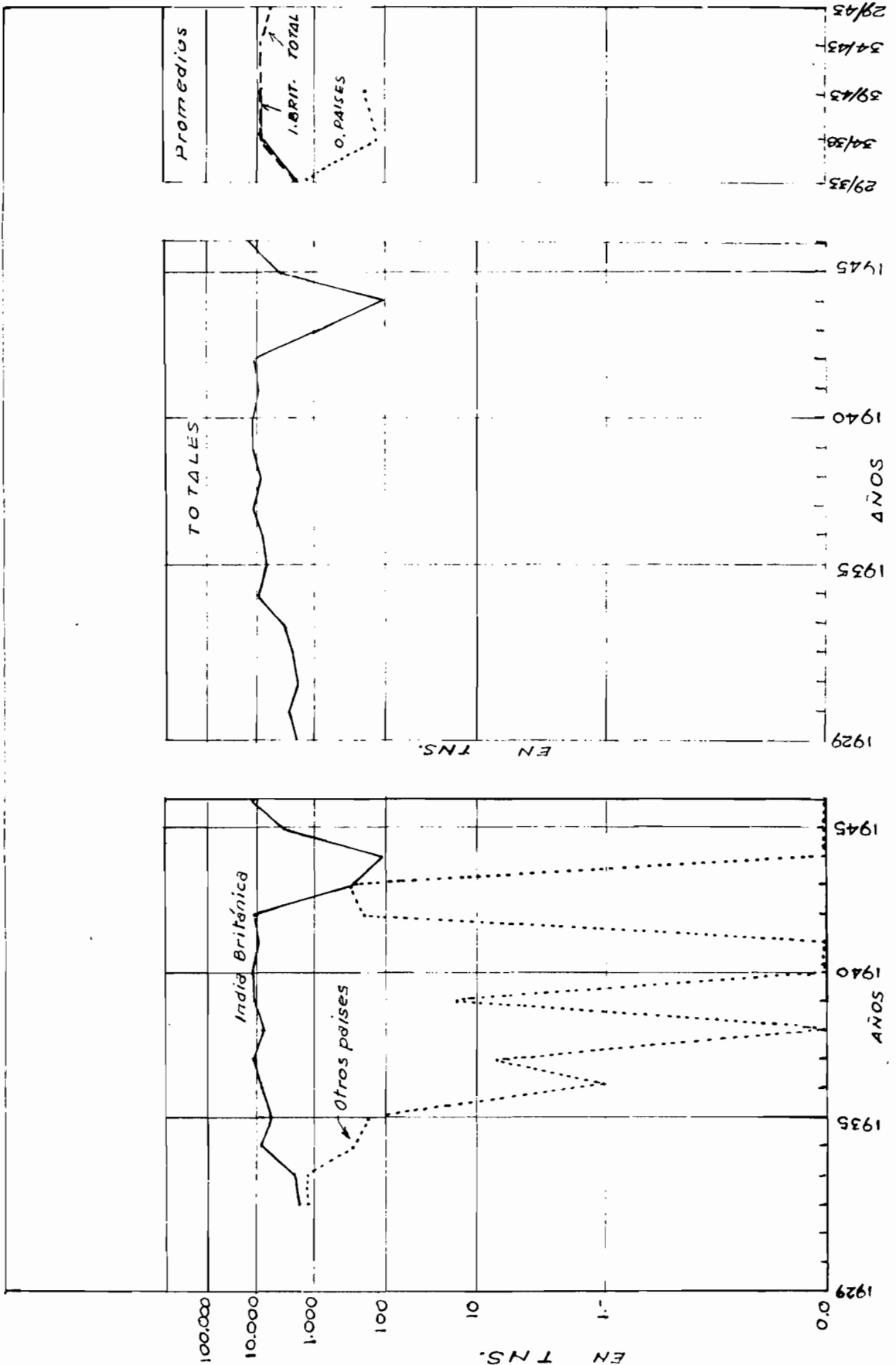
En las cifras: 1/ sin discriminación. 2/ prom. anual del quinquenio. 3/ prom. anual del decenio. 4/ prom. anual del quinquenio. 5/ prom. de 2 años. 6/ prom. de 4 años. 7/ prom. de 3 años.-
 "Boletín de Producción y Fomento Agrícola" n° 6, dic. 1949, pág. 14, del Min. de Agricultura"
 "Anuario del Comercio Exterior Argentino"

12010

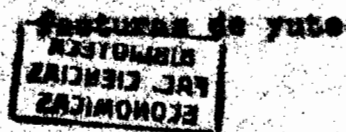
1206

YUTE

Importación anual de yute en rama en la Argentina, con
mención de países
1929-1946



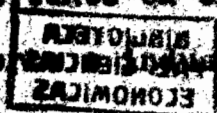
**B - Estadística argentina sobre aprovi-
sionamiento y necesidades de manu-**



Sumario: Cosecha de primavera-verano. Cosecha de
verano-otoño. Productos agrícolas industriali-
zados. Productos de la Ganadería. Productos Fo-
restales. Productos de la minería. Otros pro-
ductos. Exportaciones de productos agrícolas,
ganaderos y mineros ; proporción de envases -
perdidos.

H - Estadística argentina sobre aprovisionamiento y necesidades de manufacturas de yute.

En esta parte se analizan los distintos productos agrícolas, ganaderos, mineros e industriales, que requieren de envases, tanto en el caso de su recolección, como su transporte y comercialización.



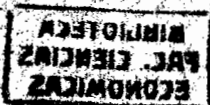
Se indican las superficies cultivadas y cosechadas, rendimiento por hectárea, producción y cálculo de bolsas necesarias, para el trigo (cuadro I), lino (cuadro II), avena (cuadro III), cebada (cuadro IV), centeno (cuadro V), alpiste (cuadro VI), mijo (cuadro VII), papa (cuadro nº VIII), napa (cuadro IX), girasol (cuadro X), arroz, (cuadro XI), maiz (cuadro XII), algodón (cuadro XIII), alfalfa para semilla (cuadro XIV) y tabaco (cuadro XV).

Relacionado con la harina de trigo, se consideran varios factores (cuadro XVI), incluyendo rendimiento de la molinera y cálculo de necesidades de envases, al i-

gual que los subproductos de la molinaria de trigo (cuadro XVII).

El algodón, vuelve a considerarse, pero en el aspecto de producción de semilla (cuadro XI), volumen de producción, etc.

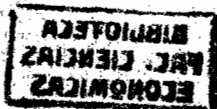
La extensión cultivada, rendimientos y bolsas necesarias para la producción de azúcar, se considera en el cuadro XII.



En los cuadros XXII a XXXIII se anotan las cifras relacionadas con la industria azucarera (cuadro XXII), superficie cultivada, importación y envases requeridos por la yerba mate (cuadros XXIII a XXIV); producción, exportación y consumo de extracto de quebracho (cuadro XXVI); consumo de arpillera para la cobertura de carnes y envase de subproductos frigoríficos (cuadro XXVII); la producción de lana (cuadro XXVIII); los productos de la minería como el cemento (cuadro XXXI), wolfram (cuadro XXXII), sal (cuadro XXXIII), yase (cuadro XXX) y cal (cuadro XXXIII) han sido tenidos presentes.

Las cifras de exportación anual, embolsado y a granel, su equivalente en bolsas y porcentajes embolsado sobre total exportado, se indican para el trigo (cuadros

XXXIV y XXXV), lino (XXXVI y XXXVII), avena (cuadros XXXVIII y XXXIX), cebada (cuadros XL y XLI), centeno (cuadros XLII y XLIII), alpieste (cuadros XLIV y XLV), mijo (cuadro XLVI), papas (cuadro XLVII), maíz (cuadros XLVIII y XLIX), ajos y cebollas (cuadro L), La exportación anual de harinas de trigo (cuadro LI) y de los subproductos de la mollicenda (cuadro LII), también se expresan.



En el campo de las exportaciones, se consigna el movimiento experimentado por la lana (cuadros LIII y/a LVI).

Las importaciones argentinas de pita en rana (cuadro LVIII), como de hilo sisal para máquinas segadoras atadoras (cuadro LVII), se indican, en los volúmenes anuales respectivos.

La capacidad de almacenaje de granos durante 1943, se anota en los cuadros LIX y LX, con indicación de número y categoría de los silos existentes.

En cuanto a la bolsa de yute, se estudia la incidencia del su costo sobre el precio del producto (cuadros LXI y LXII); las necesidades medias anuales para los productos agrícolas, ganaderos, y de la minería, se

consignan, en forma clasificada por producto (cuadros LXIII & LXVI); la distribución de envases llegada a es-
te durante 1949 (cuadro LXVII) y las asignaciones men-
suales de bolsas "al barrer" durante 1949 (cuadro LXVIII)
para su reacondicionamiento, también han merecido su re-
presentación numérica.

ECONOMICA
PRE. CIENCIAS
AGRICULTA

Cuadro I - LIT: superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, proyección y bolsa necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Parcela	LIT		rendimiento por hectárea cosechada	en toneladas	proyección	bolsas necesarias
	siembra	cosechada				
1929/30	82070	6430 23	647	4424628	681712	
1930/31	801300	79023	800	6321836	9725210	
1931/32	699700	64263	722	5579200	9198709	
1932/33	800000	73035	911	6529000	10861530	
1933/34	725720	73013	1007	7777000	1198000	
1934/35	701300	62422	949	6520000	1070023	
1935/36	575000	47310	967	5050000	5923700	
1936/37	772242	711510	956	681495	14628380	
1937/38	830405	678544	910	5020000	8002300	
1938/39	802070	814338	1269	1031800	15874000	
1939/40	721070	565400	702	3520000	3472800	
1940/41	784800	671800	2213	8150000	12538000	
1941/42	730000	523297	1693	648875	9790000	
1942/43	6972805	487512	1313	840000	3849150	
1943/44	081190	593240	1148	080000	10401530	
1929/30 - 1933/34	7072780	709254	878	6511732	9592500	
1934/35 - 1938/39	7032171	570259	978	681495	10861530	
1939/40 - 1943/44	7344046	573320	1147	627875	9833000	
1929/30 - 1943/44	7534000	6243193	1871	6430000	10861530	
	7534000	651726	978	5375571	8002300	

REPRODUCCION
 PROHIBIDA

1/ promedio anual del guilaquero.- 2/ promedio anual del deusito.- 3/ promedio anual del cuantico.- 4/ calculo efectuado sobre la base de bolsa tipo 1247 cas.65 lit. Fuente: Dirección de Estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Cuadro III - Yoma: superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año Agrícola	Superficie		Rendimiento	Producción	Bolsas necesarias
	Cesbrada	Cosechada	por Hectárea cosechada	-en toneladas-	4/
	- en hectáreas -		- en kilos -		-en unidades-
1929/30	1510558	873965	1134	991282	18023309
1930/31	1593200	907910	975	885175	16094090
1931/32	1404210	825830	1283	1059314	19260250
1932/33	1478000	893710	1130	1010000	18303630
1933/34	1443300	868305	1240	833000	15145454
1934/35	1428000	855500	1053	900685	16376090
1935/36	1195000	720000	940	520586	9465200
1936/37	1619090	775900	1021	803704	14612800
1937/38	1608210	844082	890	757231	13787836
1938/39	1401395	803220	944	757870	13779454
1939/40	1304639	880002	912	802600	14592727
1940/41	1595000	570000	940	530500	9809090
1941/42	1424000	470000	957	450000	8181818
1942/43	1935447	626096	726	580000	10545454
1943/44	2147104	1007020	800	924800	16814545
1929/30-1933/34-1/	1485854	833944	1140	955754	17377340
1934/35-1938/39-1/	1450340	760460	976	748015	13600276
1939/40-1943/44-1/	1699370	722625	912	659380	11988726
1934/35-1943/44-2/	1574855	744543	945	703698	12794501
1929/30-1943/44-3/	1545188	774343	1017	727716	14322116

1/ promedio anual del quinquenio.- 2/ promedio anual del decenio.- 3/ promedio anual del quinquenio.- 4/ cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 10x58" capacidad 55 kgs.-
fuente: Dirección de Estadística, Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Cuadro IV - Cereales: superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año agrícola	Superficie		Rendimiento	Producción	Bolsas necesarias
	sembrada	Cosechada	por hectárea cosechada	--en toneladas--	4/
	- en hectáreas -		- en kilos -		--en unidades--
1929/30	586972	324580	1082	351219	5853690
1930/31	575500	321440	948	304807	5080110
1931/32	582740	400005	1053	437476	7174600
1932/33	629000	519335	1348	700000	11600000
1933/34	721370	558065	1316	734579	12242980
1934/35	815000	632555	1234	780741	13012350
1935/36	785000	507000	907	442000	7366600
1936/37	678000	538400	1207	442372	7372860
1937/38	692795	449332	876	393802	6563300
1938/39	834804	546539	832	454481	7574680
1939/40	858555	621134	1169	726100	12101660
1940/41	868300	605000	1139	689000	11483330
1941/42	798000	338308	1093	370000	6166600
1942/43	589421	320070	1094	350000	5833330
1943/44	718102	530081	1356	718000	11970000
1929/30-1933/34-1/	619030	426483	1182	54216	8403600
1934/35-1938/39-1/	761252	534765	940	502679	8377082
1939/40-1943/44-1/	706476	482931	1182	570740	9512328
1934/35-1943/44-2/	763804	508848	1055	536709	8945115
1929/30-1943/44-3/	715588	481393	1092	525878	8704036

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quindenio.- 4/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 10x52" capacidad 60 kgs.- Fuente: Dirección de Estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Cuadro V - **Café**: superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año agrícola	Superficie		Rendimiento por hectárea cosechada	Producción	Bolsas necesarias 4/
	sembrada	cosechada			
	- en hectáreas -		- en kilos -	- en toneladas-	- en unidades-
1929/30	522450	219735	509	111794	1719747
1930/31	535000	212320	518	104892	1613720
1931/32	557770	358077	538	217500	3407600
1932/33	657000	480270	600	320000	4923070
1933/34	715520	290380	634	184133	2832810
1934/35	863000	533020	740	397412	6114030
1935/36	708000	231900	548	153000	2353840
1936/37	1269295	272830	696	215470	3315010
1937/38	1119275	304601	530	131302	2020030
1938/39	975480	502705	600	371268	5711810
1939/40	929050	541349	683	370000	5692300
1940/41	1340400	300000	801	240300	3696920
1941/42	1077000	213894	655	140000	2153840
1942/43	1767409	253450	595	150900	2321540
1943/44	1825409	802823	694	557200	8572300
1929/30-1933/34-1/	597548	316150	613	193004	2979399
1934/35-1938/39-1/	1003130	393023	645	253692	3902944
1939/40-1943/44-1/	1369054	422304	691	291680	4487380
1934/35-1943/44-2/	1196092	407004	667	272000	4195162
1929/30-1943/44-3/	990577	377161	653	240345	3789908

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quinquenio.- 4/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 10x47" capacidad 65 kilos.
"Dirección de Estadística, Ministerio de Agricultura de la Nación".

Cuadro VI - ALFALFA: Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año Agrícola	Superficie		Rendimiento	Producción	Bolsas
	Sembrada	Cosechada	por hectárea cosechada	-en toneladas-	necesarias 4/
	- en hectáreas -		- en kilos -		-en unidades-
1929/30	23460	17511	650	11487	170723
1930/31	31400	30085	809	20150	402300
1931/32	50410	47080	828	39500	607600
1932/33	45855	43675	824	36070	553840
1933/34	47350	42440	928	39403	606200
1934/35	50100	46485	845	39273	490500
1935/36	42600	37434	649	24300	373840
1936/37	62703	52529	661	34721	534170
1937/38	69220	54047	581	31394	482980
1938/39	59282	46992	697	32731	503550
1939/40	50740	41270	691	28500	438460
1940/41	59000	40000	755	30200	404010
1941/42	54000	35500	732	28000	400000
1942/43	47684	35019	810	28000	430770
1943/44	46914	36027	860	31200	480000
1929/30-1933/34-1/	40313	36278	841	30508	469351
1934/35-1938/39-1/	56782	47497	684	32484	478208
1939/40-1943/44-1/	51009	37565	760	28780	442768
1934/35-1943/44-2/	54226	42531	720	30632	400488
1929/30-1943/44-3/	49588	40447	750	30591	400442

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quindenio.- 4/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 10x47" capacidad 65 kilos.
"Dirección de Estadísticas. Ministerio de Agricultura de la Nación.-"

Cuadro VII - (3da) Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

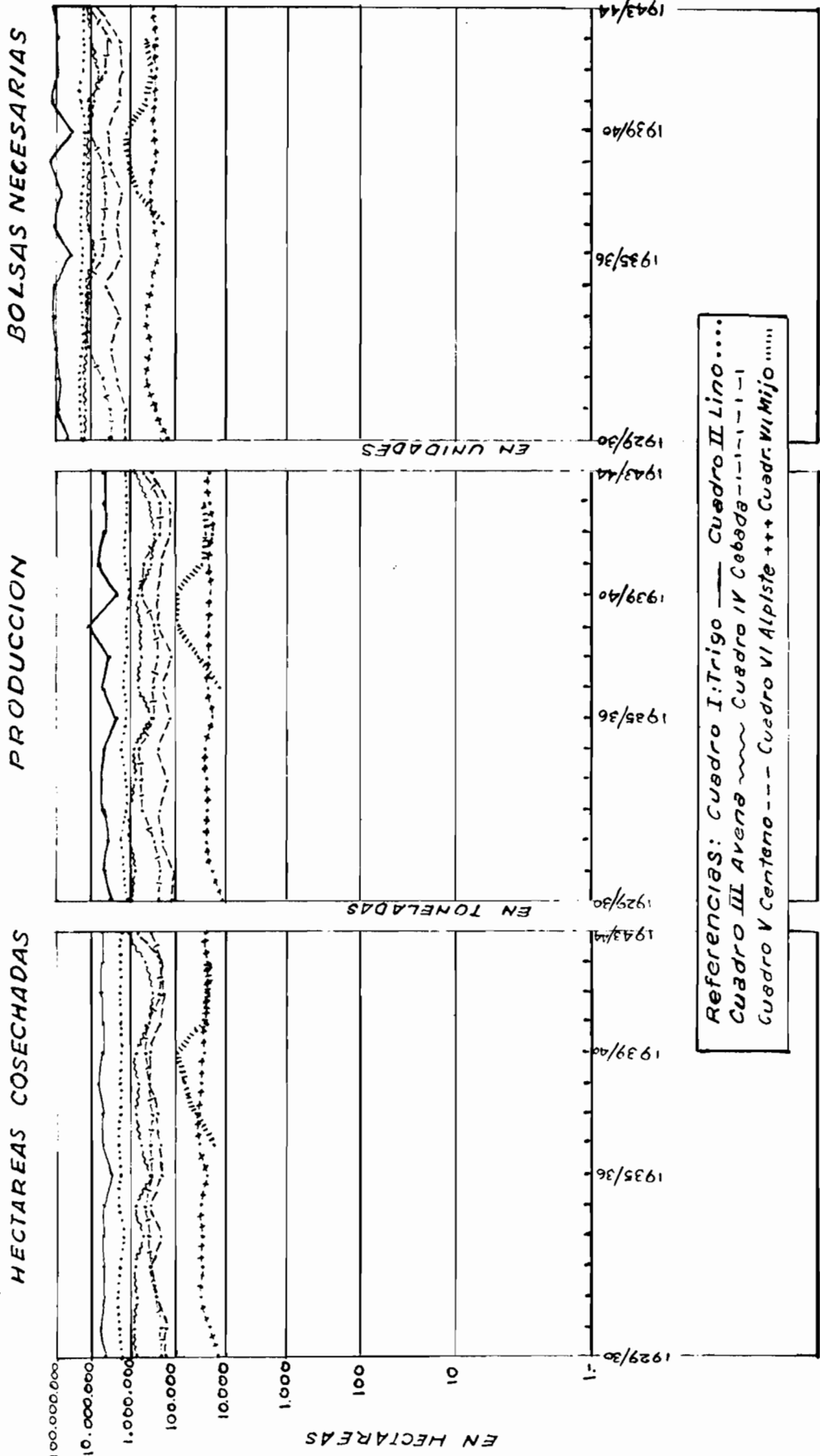
Año agrícola	Superficie		Rendimiento por hectárea cosechada	Producción en toneladas	Bolsas necesarias
	en hectáreas	en kilos			
1929/30	31446	20000	759	15022	240238
1930/31	110286	57549	948	54587	839707
1931/32	134736	79810	1130	90227	1368000
1932/33	132417	90056	1072	98847	1530615
1933/34	90257	35017	1175	41191	633246
1934/35	68572	30595	1057	38980	595200
1935/36	37109	30540	1074	37261	604715
1936/37	81018	57326	1075	51034	948219
1937/38	79686	52120	1037	54053	831589
1938/39					
1939/40					
1940/41					
1941/42					
1942/43					
1943/44-1/					

1/ Sin datos.- 2/ promedio anual del quinquenio.- 3/ promedio anual de siete años.- 4/ cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 1047^o capacidad 65 kilos.- Dirección de estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación.

TRIGO - LINO - AVENA - CEBADA - CENTENO
ALPISTE - MIJO

Superficie cosechada, producción y bolsas necesarias

1929/30 - 1943/44.



Cuadro VIII - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año agrícola	Superficie		Rendimiento por hectárea cosechada	Producción	Bolsas necesarias 4/
	Siembrada	Cosechada			
	- en hectáreas -		- en kilos - -en toneladas--en unidades-		
1929/30	154300	132897	6011	878625	14643750
1930/31	176120	118367	11570	1251118	20851960
1931/32	165035	110509	6548	727147	15335783
1932/33	151280	140672	5008	705450	13090933
1933/34	154730	137945	6004	819308	15321700
1934/35	172188	118035	5240	775772	12929533
1935/36	159065	121507	4247	516372	8604533
1936/37	113255	78780	4080	321865	6364410
1937/38	127829	113447	8391	952000	15800000
1938/39	141570	120500	6718	804188	14109800
1939/40	208000	189000	5667	1071000	17850000
1940/41	241800	183400	5742	1053000	17550000
1941/42	237000	215500	6091	1142000	24033330
1942/43	206200	180000	5720	1031743	17190710
1943/44	199595			1143000	23833330
1929/30-1933/34-1/	160639	133957	6794	950937	16848838
1934/35-1938/39-1/	142627	117677	5800	683219	11386989
1939/40-1943/44-1/	218319	5/192000	5/5787	1205549	20092470
1934/35-1943/44-2/	150473	6/250700	6/5908	944384	15739732
1929/30-1943/44-3/	173862	7/144720	7/6302	946806	15776100

1/ Sin datos.- 2/ promedio anual del quinquenio.- 3/ promedio anual del decenio.- 4/ cálculo efectuado sobre la base de Bolsas tipo 10x47" capacidad en kilos.- 5/ promedio de 4 años.- 6/ promedio de 9 años.- 7/ promedio de 14 años.-
"Dirección de Estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación".

Cuadro IX - CAÑA: Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año agrícola	Superficie		Rendimiento por hectárea cosechada	Producción	Bolsas necesarias
	Sembrada	Cosechada			
	- en hectáreas -		- en kilos -	- en toneladas -	- en unidades -
1929/30	5647000	4225000	1689	7128008	11880110
1930/31	5575000	4685250	2275	10650000	11766666
1931/32	5655000	3851690	1974	7603391	12072318
1932/33	5884000	3793355	1793	6801504	11335840
1933/34	6514000	4112030	1587	6525900	10876600
1934/35	7028870	5702400	2013	11480000	19133300
1935/36	7630000	5119245	1963	10051200	16752000
1936/37	6091250	4301100	1981	8600200	14400360
1937/38	6055884	3125453	2415	4424000	7373333
1938/39	5300000	3501970	1389	4864000	8100000
1939/40	7200000	5695000	1822	10375000	17291666
1940/41	6097000	4932300	2076	10236000	17063333
1941/42	5000000	4088700	2210	9034000	15056666
1942/43	4138541	1767369	1899	1943184	3238640
1943/44	4439879	3930190	2315	9100000	15100000
1929/30-1933/34-1/	5695000	4132409	1874	7743784	12906307
1934/35-1938/39-1/	6023200	4302033	1809	7891885	13153140
1939/40-1943/44-1/	5375204	4082711	1993	8138030	13503392
1934/35-1943/44-2/	5899202	4222373	1898	8014961	13358200
1929/30-1943/44-3/	5897802	4192403	1890	7924508	13207013

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quinquenio.- 4/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 1'x47" capacidad 60 kilos.
 Dirección de Estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Cuadro 1 - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año agrícola	Superficie		Rendimiento	Producción	Bolsas necesarias
	C sembrada	C cosechada	por hectárea cosechada	--en toneladas--	4/
	- en hectáreas -		- en kilos -		-en unidades-
1929/30					
1930/31					
1931/32					
1932/33					
1933/34					
1934/35	83685	75825	315	61818	1227875
1935/36	123931	98770	751	73530	1532000
1936/37	200762	156930	659	103441	2115020
1937/38	318848	279242	863	241005	520937
1938/39	393273	269149	1084	291819	6080187
1939/40	556000	425000	881	375000	7812500
1940/41	574131	540000	1100	549000	12375000
1941/42	750000	679120	987	670000	13958333
1942/43	674000	326019	1492	337302	7027125
1943/44	1568653	1271828	843	1072000	22333333
1934/35-1938/39-1/	2133000	175813	878	154330	3215203
1939/40-1943/44-1/	812877	628513	971	609000	12761250
1934/35-1943/44-2/	513680	42170	950	381995	7958231

1/ promedio anual del quinquenio.- 2/ promedio anual del decenio.- 4/ cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo L'852" capacidad 18 kilogramos.-
 Dirección de estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Cuadro 41 - Avena (con cáscara): Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44.-

Año agrícola	Superficie		Rendimiento por hectárea cosechada	Producción	Bolsas necesarias 4/
	sembrada	cosechada			
	- en hectáreas -		- en kilos -	-en toneladas-	-en unidades-
1929/30	3085	3439	1750	6018	170330
1930/31	3532	3417	1541	5270	87833
1931/32	6428	5780	1793	10328	172133
1932/33	13387	11682	2026	23518	391833
1933/34	19116	14670	2284	33510	558500
1934/35	15440	14580	2408	34918	581883
1935/36	14748	12738	2619	35518	591966
1936/37	16020	14237	2676	38101	635016
1937/38	21796	16483	2913	48013	800050
1938/39	33091	30517	3387	100932	1682200
1939/40	33000	31945	3135	97000	1616666
1940/41	30500	21290	2630	56000	933333
1941/42	33800	32506	3320	108100	1801666
1942/43	41000	33978	2915	99050	1650833
1943/44	52272	48203	3340	161000	2683334
1929/30-1933/34-1/	9227	7778	2022	15727	262120
1934/35-1938/39-I/	20339	17707	2988	51495	858223
1939/40-1943/44-1/	38234	33324	3122	104230	1737166
1934/35-1943/44-2/	29287	25546	3048	77863	1297695
1929/30-1943/44-3/	22600	15623	2912	57161	952503

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quinquenio.- 4/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 10x47" capacidad 60 kilos.
"Dirección de Estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación".

11
27
57
10

Cuadro XII - HABI (Con cáscara): Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año agrícola	Superficie		Rendimiento	Producción	Bolsas necesarias
	Siembrada	Cosechada	por hectárea cosechada	-en toneladas-	4/
	- en hectáreas -		- en kilos -	-en toneladas-	-en unidades-
1929/30	45800	45100	1454	65585	1311700
1930/31	50332	50004	1327	66445	1328900
1931/32	51370	46980	1247	58602	1173200
1932/33	85729	78265	1100	78265	1565740
1933/34	89590	83193	1249	103900	2078000
1934/35	80090	73427	1263	92772	1855440
1935/36	98550	89050	1275	113508	2270160
1936/37	127353	106319	740	79346	1586920
1937/38	122439	92595	749	69317	1386340
1938/39	81000	48282	645	48822	976440
1939/40	89100	77118	1094	84395	1687900
1940/41	75000	61935	985	61000	1220000
1941/42	73700	67079	1231	82600	1652000
1942/43	122850	109019	881	96039	1920780
1943/44	100381	140202	1301	182000	3640000
1929/30-1933/34-1/	64576	60724	1228	74576	1491520
1934/35-1938/39-1/	11899	91935	976	79253	1583060
1939/40-1943/44-1/	14206	92271	1132	104607	2092136
1934/35-1943/44-2/	103353	87103	1055	91880	1837598
1929/30-1943/44-3/	92227	78310	11	86112	1722239

1/ promedio anual del quinquenio.- 2/ promedio anual del decenio.- 3/ promedio anual del quicenio.- 4/ cálculo efectuado sobre la base de bolsones tipo 1,10 x 0,80 m. cap. 5 kgs. "Dirección de Estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación".-

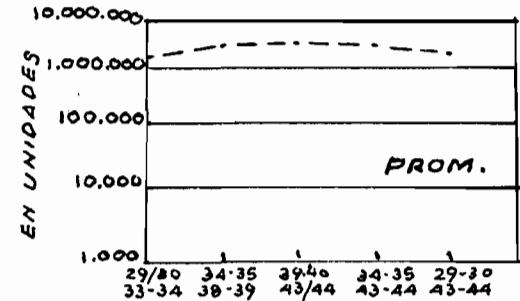
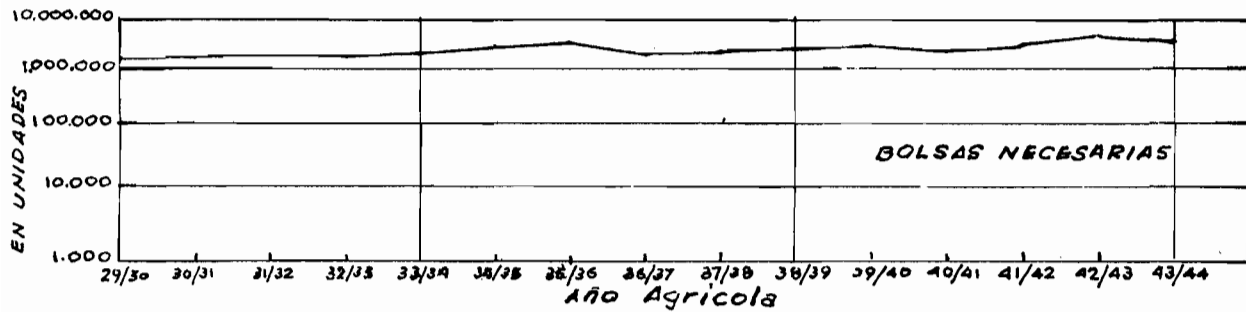
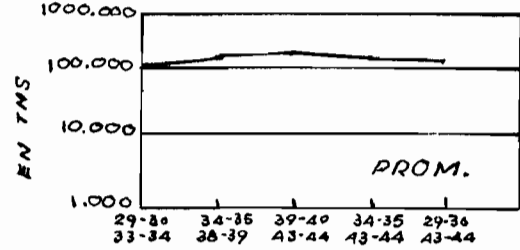
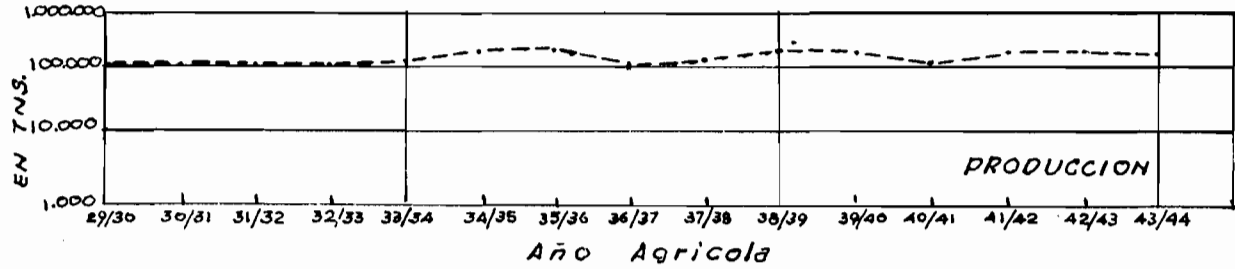
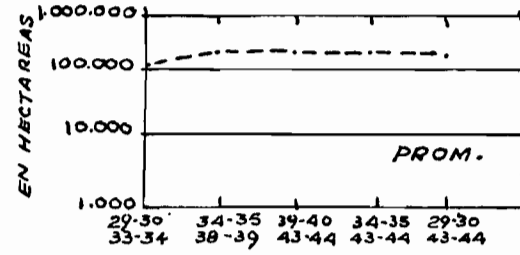
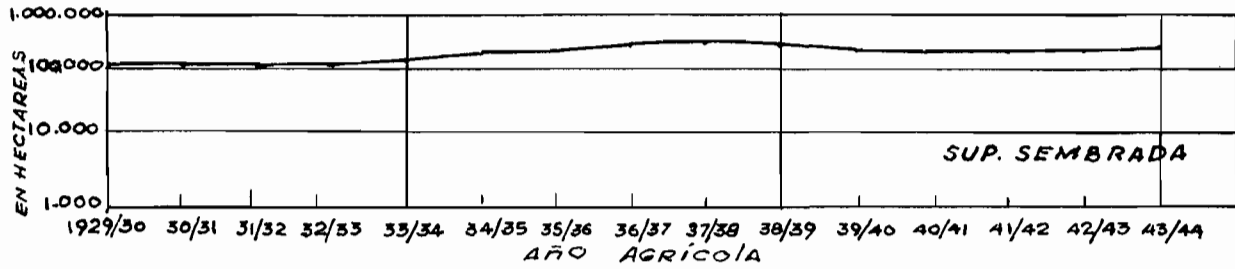
Cuadro VIII - ANEXO B: Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias.- 1929/30 - 1943/44

Año agrícola	Superficie		Rendimiento por hectárea cosechada	Producción	Bolsas necesarias 4/
	Sembrada	Cosechada			
	- en hectáreas -	- en hectáreas -	- en kilos -	- en toneladas -	- en unidades -
1929/30	122000			11544	2308080
1930/31	127394			177324	2146480
1931/32	136159			124004	2109000
1932/33	136500			113318	2266360
1933/34	195000			155236	3104720
1934/35	286147			238285	4765700
1935/36	368000	308834	944	291801	5834020
1936/37	415900	288730	391	113139	2262780
1937/38	424030	320841	584	187394	3747880
1938/39	400700	344247	701	241414	4838280
1939/40	305300	249507	842	247971	4958340
1940/41	336000	298485	507	151456	3029120
1941/42	330000	317748	800	247982	4959840
1942/43	363900	350470	978	328921	6578420
1943/44	402830			251515	5030300
1929/30-1933/34-1/	143811			123255	2465104
1934/35-1938/39-1/	379155	5/315003	5/ 660	214407	4287732
1939/40-1943/44-1/	359726	5/309303	5/ 789	245569	4911164
1934/35-1943/44-2/	369441	6/312483	6/ 724	229988	4599448
1929/30-1943/44-3/	294231	6/312483	6/ 724	194410	3888000

1/ promedio anual del quinquenio.- 2/ promedio anual del decenio.- 3/ promedio anual del quinquenio.- 4/ cálculo efectuado sobre la base de bolsones tipo 1,10 x 0,80 m. capac. 50 kgs.
 5/ promedio de cuatro años.- 6/ promedio de ocho años.- 7/ sin datos.-
 "Dirección de Estadística. Ministerio de Agricultura de la Nación".-

ALGODON

1936

Superficie cultivada, producción y bolsas necesarias.
1929/30 - 1943/44.

Cuadro XIV - Alfalfa para semilla - superficie sembrada total, para semilla, cosechada, rendimiento por hectáreas cosechadas, producción y bolsas necesarias 1929/30-1942/43.-

Año agrícola	Superficie			Rendimiento por hectárea cosechada	Producción	Bolsas necesarias 2/
	sembrada total	sembrada para semilla	Cosechada			
	- en hectáreas -			- en kilos -	- en tonel. -	- en unid. -
1929/30						
1930/31						
1931/32						
1932/33						
1933/34						
1934/35						
1935/36						
1936/37						
1937/38						
1938/39	5212600	101137	59776	281	28012	436807
1939/40	5402400	101503	99189	299	29654	494233
1940/41	5500349	205298	193146	285	55011	916850
1941/42	7788000	334004	334004	174	58115	969083
1942/43	5868963	319200	319200	197	62815	1.40917
1938/39-1942/43-1/	5974462	212372	209195	223	46727	776790

1/ promedio anual del quinquenio.- 2/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 12 x 47" capacidad 60 kilogramos.-

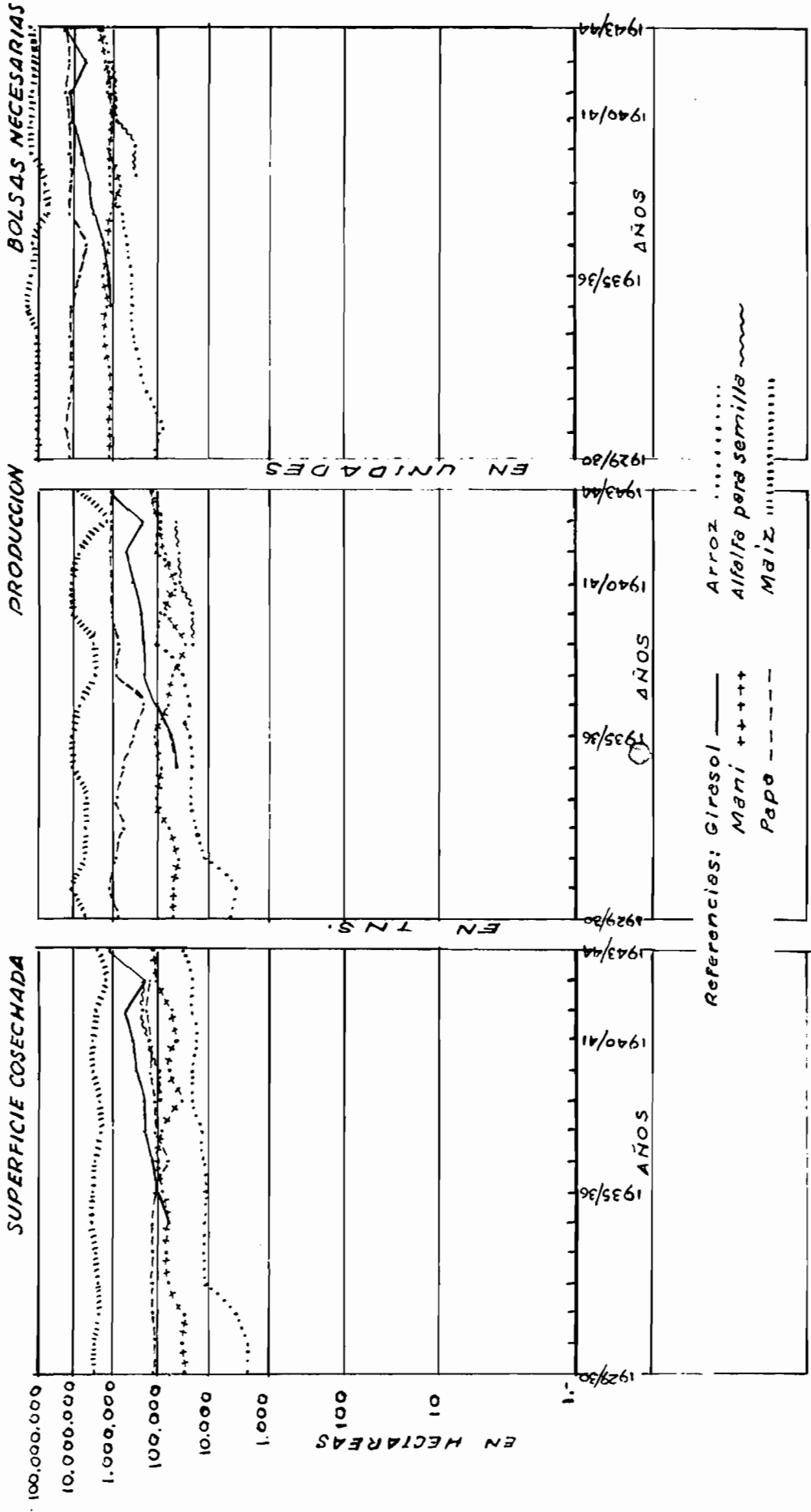
"Dirección de Estadística, Ministerio de Agricultura de la Nación"-

1258

GIRASOL - ARROZ - MANI - ALFALFA PARA SEMILLA

PAPA - MAIZ.

superficie cosechada, producción y bolsas necesarias.
1929/30 - 1943/44.



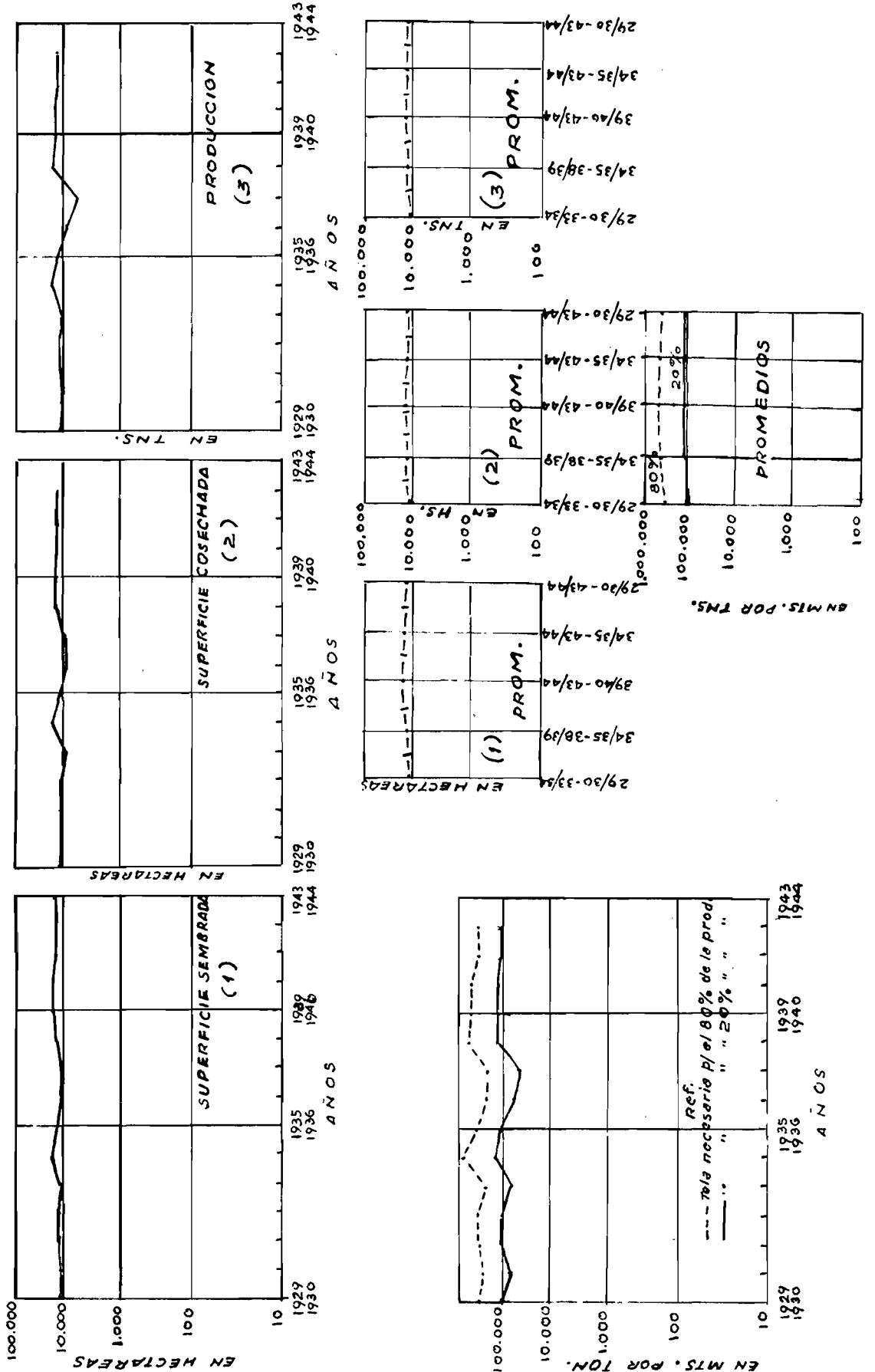
Cuadro XV - Fajada - Superficie sembrada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y tela necesaria.- 1929/30 - 1943/44

Año agrícola	Superficie		Rendimiento		Tela necesaria 4/	
	Sembrada	Cosechada	por hectárea cosechada	Producción	80 %	20 %
	- en hectáreas -		- en kilos -	- en tonel.-	- en mts. por ton.-	
1929/30	12821	12170	1091	13280	520576	103584
1930/31	12672	11710	923	10814	423809	84357
1931/32	14551	12471	1050	23133	514704	102453
1932/33	14360	12574	1269	14950	586040	116610
1933/34	12084	9711	1061	10110	396557	78897
1934/35	21589	21343	1113	23745	937804	185211
1935/36	15587	12708	1192	15224	596771	118755
1936/37	10919	9712	988	9597	376222	74841
1937/38	11591	9391	832	7813	306250	60957
1938/39	18767	17285	1177	20346	777573	158691
1939/40	20360	19430	957	18593	728826	145041
1940/41	21810	17620	1023	18030	706776	141634
1941/42	18380	17500	848	14847	582022	115791
1942/43	17795	15090	922	14917	584766	116337
1943/44	19000					
1929/30-1933/34-1/	13333	11687	1061	12459	488383	97188
1934/35-1938/39-1/	15691	14114	1080	15345	601524	119691
1939/40-1943/44-1/	19489	5/17414	5/953	5/18597	5/650622	5/129441
1934/35-1943/44-2/	17580	5/15573	5/1021	5/15371	5/626073	5/124560
1929/30-1943/44-3/	16164	7/14185	7/1029	7/14800	7/580100	7/11541

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quinquenio.- 4/ Cálculo efectuado sobre la base de que el 80% de los fardos son de 400 kg. necesitando 49 mts. de arpillera por tonelada, el otro 20% lo representan fardos de 200 kg. que demandan 39 mts. por tonelada.- 5/ Promedio de 4 años.- 6/ Prom. de 9 años.- 7/ Prom. sin datos.- Dirección de Estadística, Ministerio de Agricultura de la Nación

TABACO

Superficie sembrada y cosechada, producción y tela necesario.
1929/1930 - 1943/1944



Cuadro XVI - HARINA DE TRIGO - Producción de trigo, trigo molido, índice de industrialización, bolsas desocupadas, harina obtenida, rendimiento en harina y bolsas necesarias.- 1928/29-1942/43.-

año agrícola	Producción de trigo	trigo molido	Índice de industr.	Bolsas desocupadas	Harina obtenida	Rendimiento en harina.	Bolsas para harina necesarias
	- en toneladas -	- % -	- en unidades -	- en ton. -	- % -	- en unidades -	
1928/29	9429716	1837956	19,3	26276240	1299566	71,7	18565220
1929/30	4424028	1778130	40,2	27355846	1243079	71,2	17758270
1930/31	6321830	1901180	30,1	29248920	1327314	69,8	18961620
1931/32	5979200	1835063	30,7	28231730	1294915	71,0	18498780
1932/33	6556276	1899267	29,0	29219800	1340036	70,6	19143370
1933/34	7767000	1993739	25,6	30672900	1415012	71,0	20214450
1934/35	6556276	2025090	30,9	31155230	1435913	71,9	20513040
1935/36	3850000	1944080	50,5	29908920	1374070	70,6	19629570
1936/37	6801495	1954007	28,7	30075490	1419568	72,6	20279540
1937/38	5050000	2134507	37,8	32839490	1534625	71,9	21923210
1938/39	10318660	2152437	20,9	33114410	1528673	71,0	21838180
1939/40	3558000	2090314	58,7	32158670	1455725	69,6	20796070
1940/41	8150000	2048980	25,1	31522760	1400683	71,0	20952610
1941/42	6486876	2119697	32,7	32616720	1515329	71,5	21647550
1942/43	6400000	2193491	34,2	33746010	1588916	72,4	22698860
1928/29-1932/33-1/	6556276	1850323	28,2	28466500	1300982	71,3	18586452
1933/34-1937/38-1/	6127699	2010296	32,8	30938400	1435838	71,4	20511960
1938/39-1942/43-1/	6982707	2120983	30,4	32630510	1511065	71,2	21586640
1933/34-1942/43-2/	6555263	2066640	31,5	31780460	1473451	71,3	21049362
1928/29-1942/43-3/	6555501	1993868	30,4	30075809	1415962	71,0	20228618

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quinquenio.- 4/ Cantidad de bolsas desocupadas por mollienda de trigo tipo 10x47" cap. 65 kilos.- 5/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas equivalentes al tipo 10x51" actualmente en bolsas de algodón.-

"Dirección de Estadística, Ministerio de Agricultura de la Nación".-

1261

Cuadro XVII - SUBPRODUCTOS DE MOLINERÍA DE TRIGO: Trigo molido, subproductos de molinería, rendimiento de subproductos y bolsas necesarias.- 1928/29 - 1942/43.-

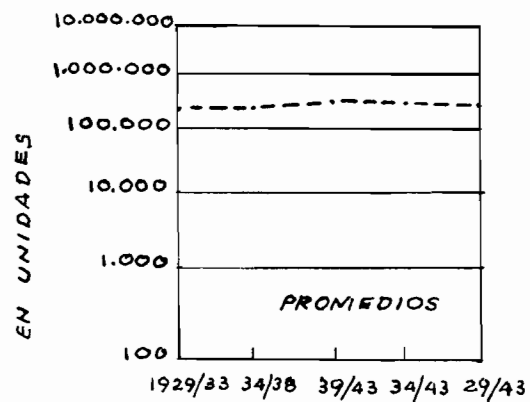
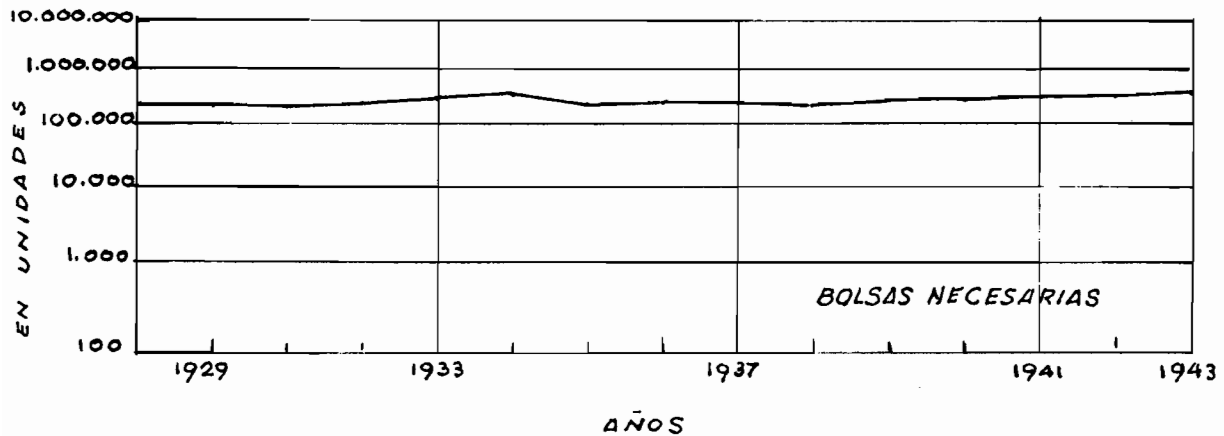
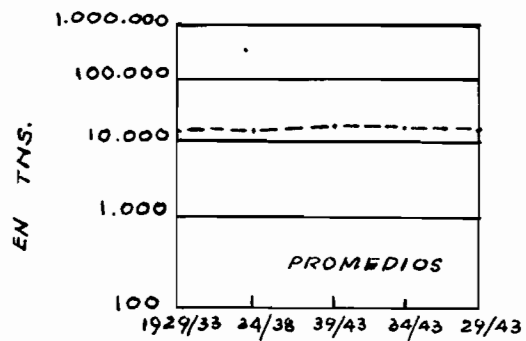
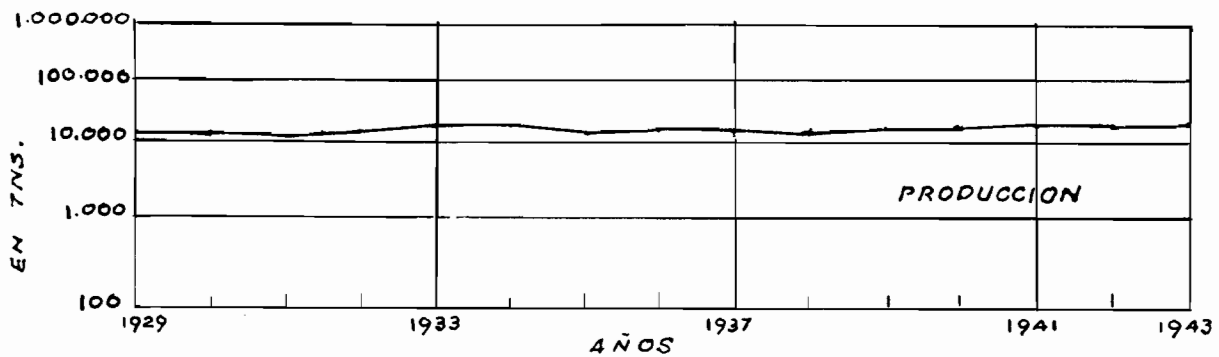
año agrícola	Trigo molido	Subproductos obtenidos de la molinería	Rendimiento de subproductos	bolsas necesarias 4/
	- en toneladas -		- % -	- en unidades -
1928/29	1837950	525126	28,5	13128150
1929/30	1778130	515207	29,0	12907425
1930/31	1901180	554437	29,2	13260925
1931/32	183563	520239	28,3	13005975
1932/33	1979287	538383	28,3	13459575
1933/34	1923739	561727	28,2	14043175
1934/35	2025090	573942	28,3	14348550
1935/36	1944080	560585	28,8	14014625
1936/37	1954067	526091	26,9	13152275
1937/38	2134567	587748	27,5	14693700
1938/39	2152437	609532	28,3	15050465
1939/40	2090314	615702	29,5	15392550
1940/41	2048980	568121	27,7	14203025
1941/42	2119697	585563	27,6	14639075
1942/43	2193491	592958	27,0	14823950
1928/29-1932/33-1/	1850323	530896	28,7	13272410
1933/34-1937/38-1/	2010296	562019	28,0	14050465
1936/39-1942/43-1/	2120983	594375	28,0	14859380
1933/34-1942/43-2/	2065640	578197	28,0	14454923
1928/29-1942/43-3/	1993868	562430	28,2	14060751

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quinquenio.- 4/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas especiales para subproductos con capacidad para 40 kilogramos.- "Dirección de Estadística, Ministerio de Agricultura de la Nación".-

VIII - Cuadro VIII - CASSINA: Producción y bolsas necesarias.- 1929 - 1943.-

año - calendario	producción	bolsas necesarias
	- en toneladas -	- en unidades -
1929	15828	330500
1930	15934	318280
1931	14547	290800
1932	19530	392000
1933	21047	432800
1934	25823	510400
1935	17274	345480
1936	19163	383600
1937	19025	392500
1938	20702	334040
1939	21781	413020
1940	21775	415500
1941	25200	505200
1942	25278	505500
1943	28313	500200
1929/1931 - 1/	17720	354528
1934/1938 - 1/	19721	394428
1939/1943 - 1/	24081	481628
1934/1943 - 2/	21781	438028
1929/1943 - 3/	21979	410195

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ promedio anual del decenio.-
 3/ Promedio anual del quinquenio.- 4/ cálculo efectuado sobre la
 base de bolsas especiales, capacidad 50 kilos confeccionadas con
 tela de algodón corte 1,17xl, 30 mts.-
 "Revista Económica Argentina" y "Centro de la Industria Lechera".



CASEINA
Producción y bolsas necesarias
1929 - 1943

Cuadro XII - LECHE: Producción, exportación y existencias mensuales.- Enero 1940/diciembre 1943

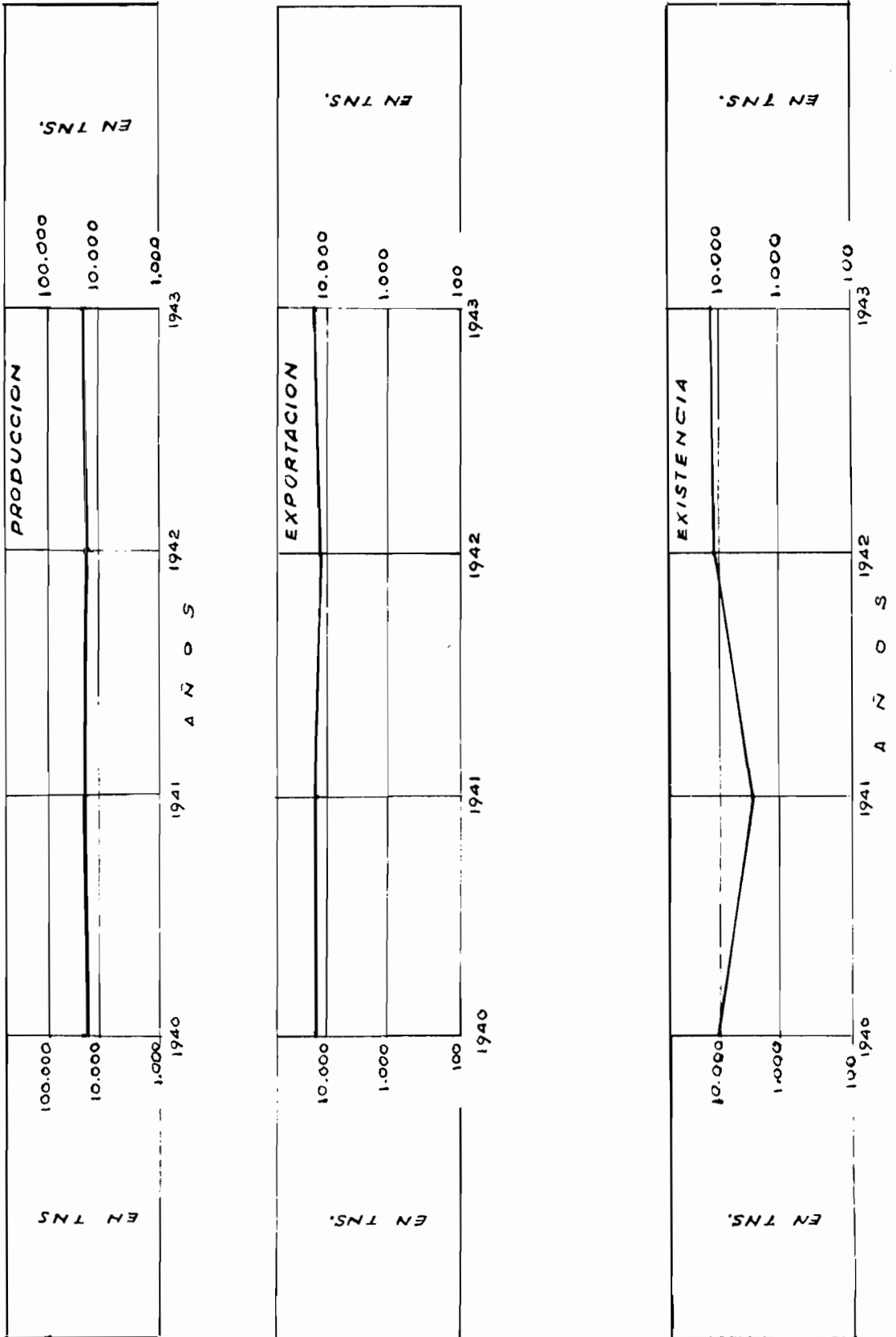
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
PRODUCCION - en toneladas -							
1940	1908	1981	1776	1479	1169	1087	
1941	3262	2296	2079	1425	1444	1280	
1942	3474	3727	2619	1637	1934	1188	
1943	2611	1896	1635	2029	2049	1861	
EXPORTACION - en toneladas -							
1940	1112	1312	925	653	2060	3767	
1941	2772	1257	1397	2497	5612	5237	
1942	2721	2073	1405	1609	1022	1850	
1943	835	221	112	163	663	554	
EXISTENCIA - en toneladas -							
1940	10322	11064	12109	12645	10872	9014	
1941	11573	12020	11907	10595	6872	4170	
1942	5020	6412	7877	8087	7737	7949	
1943	16334	17186	18461	20329	21247	20950	
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
PRODUCCION - en toneladas -							
1940	1289	1377	1586	2118	2513	2332	20775
1941	1689	1527	1982	2441	3092	3342	25260
1942	902	1086	1796	2631	2836	2846	25278
1943	1738	2116	2438	3000	3500	3300	28313
EXPORTACION - en toneladas -							
1940	2050	1697	1222	939	1830	2305	20704
1941	1423	2533	2375	1587	2608	2427	20112
1942	2721	781	992	1000	603	768	16359
1943	1230	8649	2297	3161	2594	2333	22813
EXISTENCIA - en toneladas -							
1940	6102	8024	8749	9905	10272	10779	
1941	3819	3039	3045	3617	4357	4074	
1942	7170	7509	8502	9872	12459	14047	
1943	20781	16464	15429	16715	17008	17000	

† Léase 1474 toneladas.-

"Centro de la Industria Lechera".-

CASEINA

Producción, exportación y existencia anuales.
Enero 1940 - Diciembre 1943.



Quadro 11 - Anos 30: Producción de semilla y bolsas necesarias; producción de fibra: rendimiento por tonelada de algodón bruto, volumen de producción, fardos y tela necesaria para cubrirlos.- 1929/30 - 1943/44.-

Año agrícola	Semilla de Algodón		Fibra de Algodón		Cantidad de fardos	Tela necesaria
	Producción	Bolsas necesarias	Producción	Producción		
	en toneladas	en unidades	en toneladas	en toneladas		
1929/30	7924	247625	283	34014	147691	635271
1930/31	74483	2327594	280	30051	137055	591217
1931/32	82333	2635400	294	36086	164152	705854
1932/33	78111	2442000	287	32511	144287	620434
1933/34	100833	3338531	279	43357	191871	825045
1934/35	104187	5130843	269	64338	296263	1273931
1935/36	127058	6232312	270	80957	367266	1579244
1936/37	77157	2411156	276	31170	140563	577421
1937/38	127578	3986812	274	51145	236299	1016086
1938/39	160257	508031	294	78391	324469	1395217
1939/40	159049	4970281	317	78593	361224	1553263
1940/41	93005	2908281	332	50337	239043	1027872
1941/42	135010	4244250	326	80889	384060	1654038
1942/43	205350	6417187	328	107090	524830	2256769
1943/44						
1929/30-1933/34-1/	64067	2643056	284	3544	157131	675664
1934/35-1938/39-2/	115707	4555230	278	597	272972	1173780
1939/40-1943/44-3/	153120	4784989	325	74422	377439	1622986
1934/35-1943/44-3/	149035	4657350	299	68460	319402	1373426
1929/30-1943/44-4/	126025	3938281	294	565292	265448	1124226

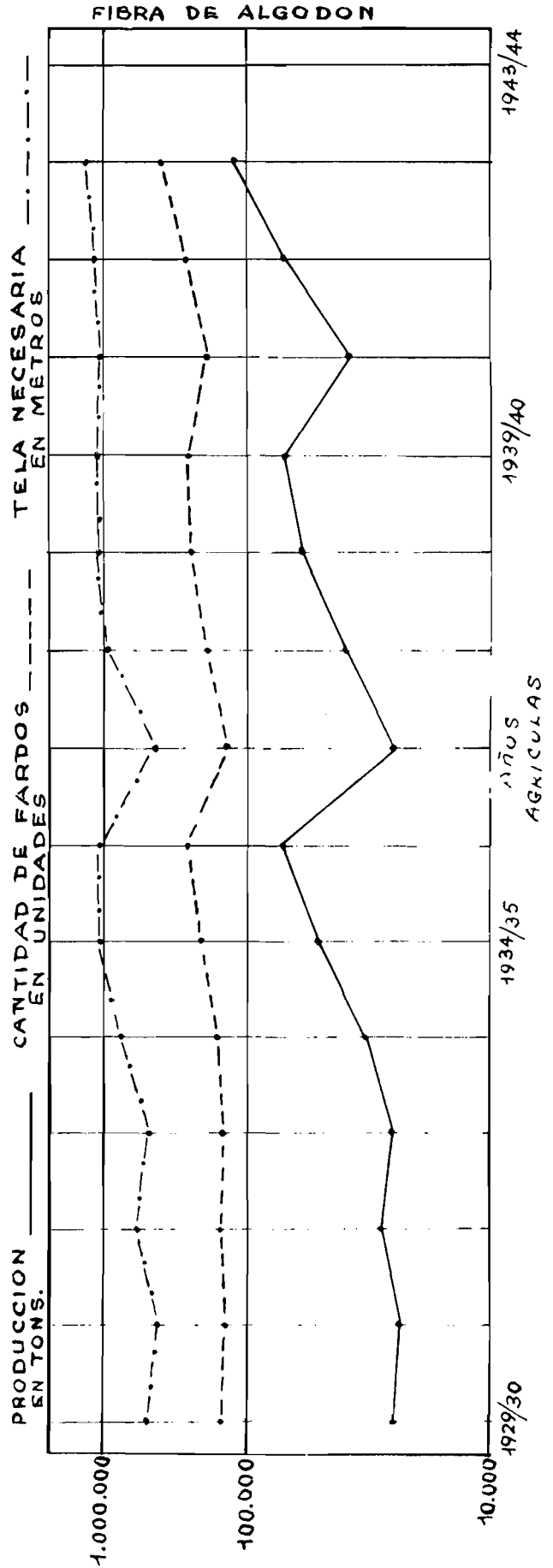
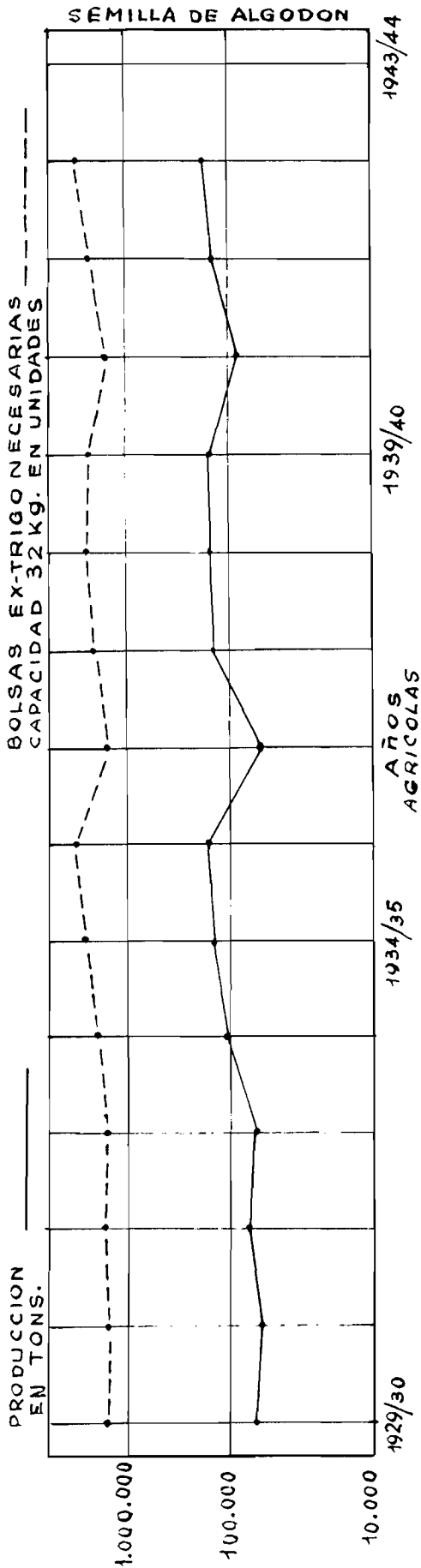
En cifras.-1/ promedio anual del quinquenio.-2/ promedio de 4 años.-3/ promedio de 9 años.-4/ promedio de 14 años.-

"Dirección Nacional del Algodón", "Dirección de Estadísticas, Ministerio de Agricultura de la Nación".-

ALGODON

1268

Producción de semilla y bolsas necesarias; producción de fibra: volumen de producción, fardos y tela necesaria para coberturas. 1929/30 - 1943/1944



Cuadro XI - AZÚCAR: Superficie cultivada, caña molida, rendimiento de azúcar, producción y bolsas necesarias.- 1929 - 1943.-

Año agrícola	Area cultivada	Caña molida	Rendimiento de azúcar	Azúcar producido	Bolsas necesarias
	-en hectáreas-	-en toneladas-	- % -	-en tonel.-	-en unidades-
1929	141771	4226312	8,00	340827	4868957
1930	142253	4096174	8,14	382409	5462985
1931	143025	4162012	8,26	347776	4968228
1932	143615	3781664	9,25	349604	4995200
1933	144502	3967459	8,07	320103	4573757
1934	144797	3801370	9,10	345744	4939200
1935	146578	4407209	8,82	391255	5589357
1936	145912	4872185	8,97	436802	5240028
1937	187702	4217583	8,80	371103	5302320
1938	187522	5325103	8,74	465630	6551857
1939	187131	5842170	8,93	521584	7451200
1940	155102	5582029	9,08	540031	7723300
1941	135458	5224799	7,77	4585741	5796300
1942	155287	5127802	7,07	362552	5179314
1943	158119	4689074	8,70	410904	5670914
1929/1933 - 1/	142911	4166003	8,36	348168	4973825
1934/1938 - 1/	162502	4524090	8,89	402119	5754553
1939/1943 - 1/	162417	5293456	8,47	448294	644205
1934/1943 - 2/	162461	4999073	8,66	425207	6074380
1929/1943 - 3/	155944	4661583	8,57	399527	5707528

* Léase 405741.- 1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ promedio anual del decenio.- 3/ Promedio anual del quinquenio.- 4/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 22 onzas "tarpauling" corta capacidad 70 kilogramos.- "Dirección de Estadísticas, Min. de Agricultura de la Nación". "Revista de la Industria azucarera". "Subcomisión de envases de azúcar del Min. de Ind. y Com.". "Dirección de envases textiles. Min. de Ind. y Com. de la Nación".

Cuadro XIII - Industria Aceitera: Materia prima empleada con mención de oleaginosos, capacidad de las bolsas empleadas y bolsas desocupadas.- 1942 -

Producto	Total materia prima empleada	Capacidad de las bolsas empleadas	Bolsas desocupadas
	- en kilogramos -		- en unidades -
Cítricos	652754435	48	13807384
Algodón	130198355	32	4008093
Lino	180135283	63	2859262
Sabo	68663307	65	1056359
Maíz descascarado	32085204	65	502851
Yarugo "	3092103	69	64869
Maíz "	739367	50	14727
Soja "	39501	65	608
Holanda de maíz	<u>32866983</u>	69	<u>546783</u>
Tota	111914826		22921627

"Cámara de la Industria Aceitera".- "Dirección de Invases Textiles, Ministerio de Industria y Comercio de la Nación".-

1000

Cuadro N.º 11 - YERBA MATE: Superficie cultivada, producción de yerba cauchada y bolsas necesarias.- 1929 - 1943.-

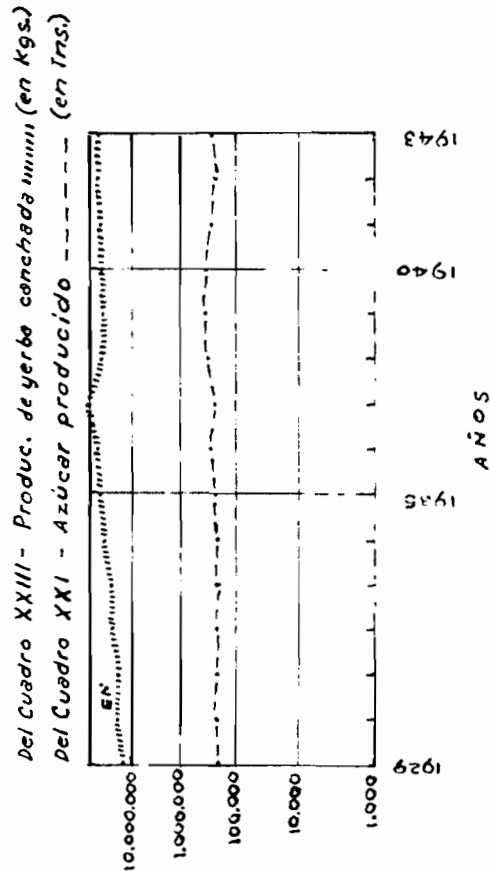
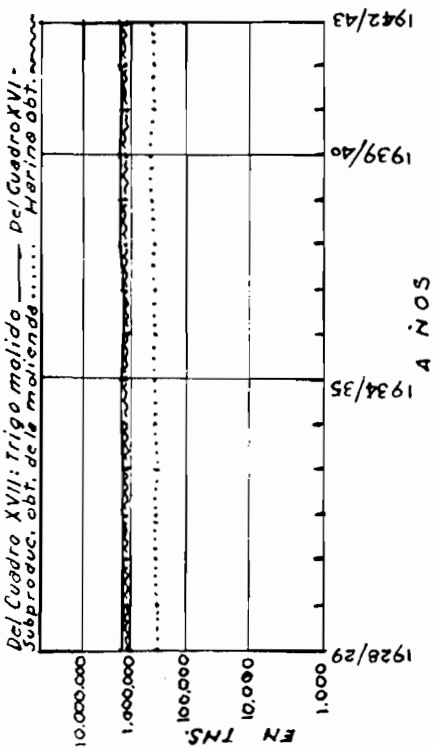
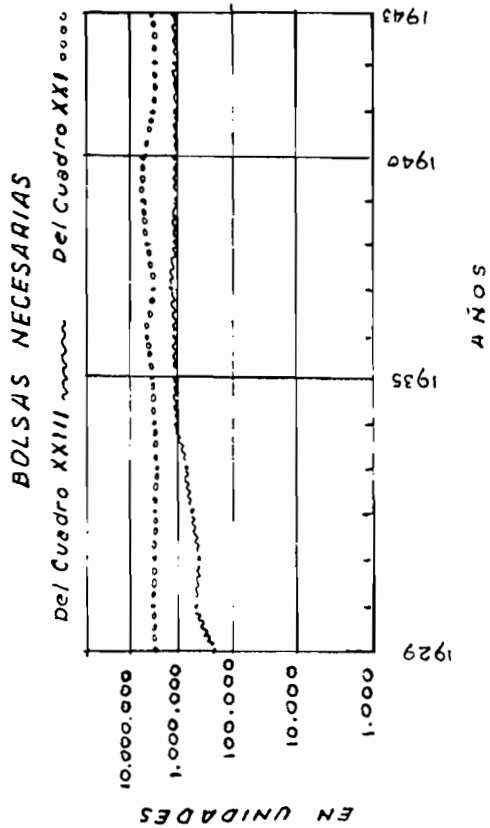
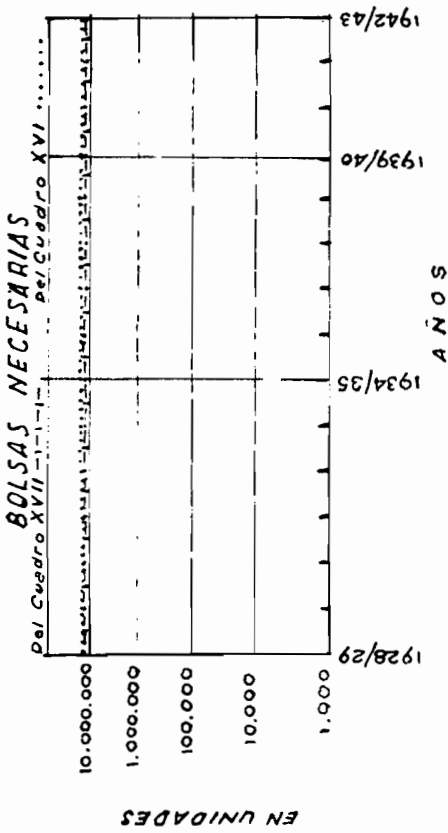
Año agrícola.	Superficie cultivada	Producción de yerba cauchada	Bolsas necesarias A/
	-en Has.-	-en kilogramos-	-en unidades-
1929	33000	2200000	300007
1930	35800	3350000	41700
1931	37465	36394901	46523
1932	42700	4500000	75000
1933	45000	51527470	85000
1934	45500	63874404	100573
1935	63004	75361699	125000
1936	63165	80450898	134000
1937	63165	106320213	177217
1938	64225	72539244	120000
1939	64779	64533736	1075562
1940	64808	68689566	114826
1941	65352	72120923	120205
1942	65405	81574743	1359570
1943	65422	79955777	1352596
1929/1933 - 1/	40123	38585690	642005
1934/1938 - 1/	59945	77711290	120521
1939/1943 - 1/	65215	75374940	1222916
1934/1943 - 2/	62582	70543120	1275710
1929/1943 - 3/	55095	63000045	1000000

1/ promedio anual del quinquenio.- 2/ promedio anual del decenio.- 3/ promedio anual del quinquenio.- 4/ cálculo efectuado sobre la base de bolsas de 1.10 x 0.20 mt.- La capacidad real de cada bolsa es de 6 kilogramos, pero se lo ha computado a razón de 55 kgs., pues con la diferencia los productores pueden confeccionar los lienzos para las panchadas de yerba verde que van de la plantación al secadero.- "Dirección de Yerba Mate" y "Dirección de Lavados Textiles" del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

SUBPRODUCTOS DE LA MOLIENDA DE TRIGO - HARINA DE TRIGO - YERBA MATE - AZUCAR.

1272

1929 - 1943



Cuadro XIV - YERBA MATE: Importación, bolsa obtenidas por deservase.- 1929 - 1943.-

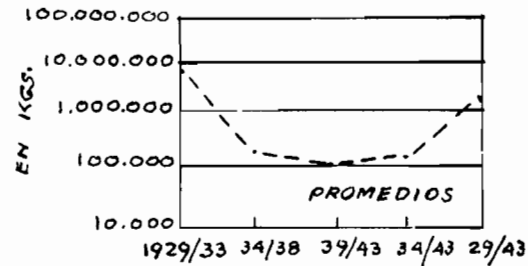
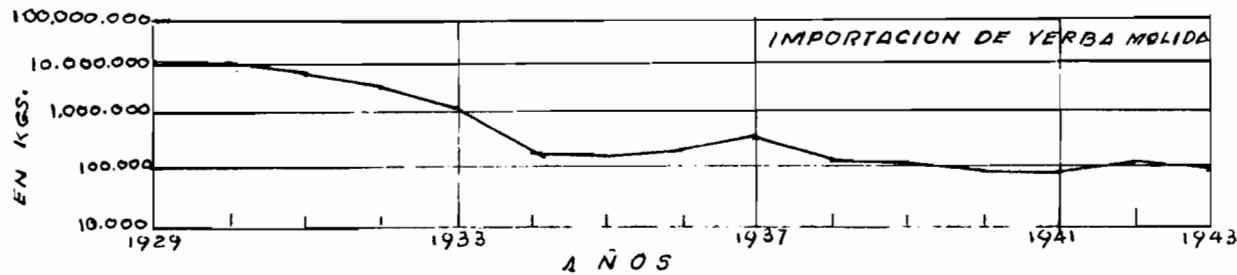
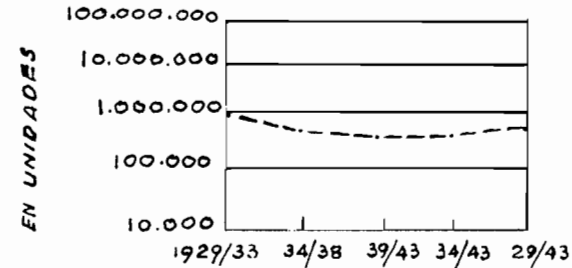
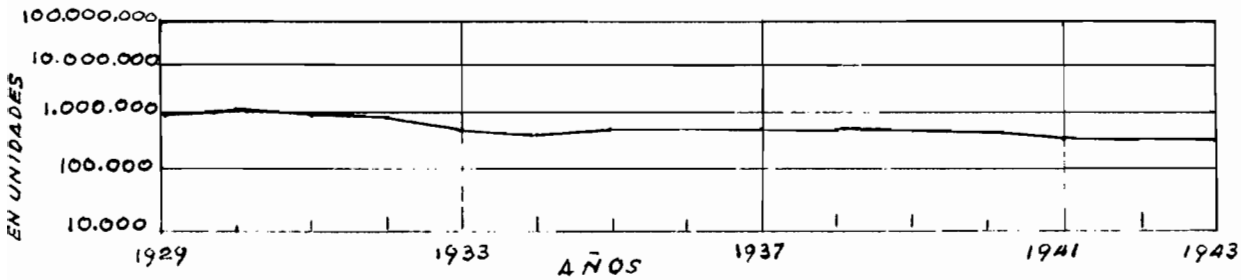
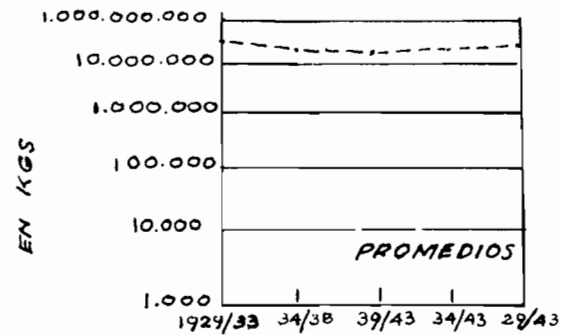
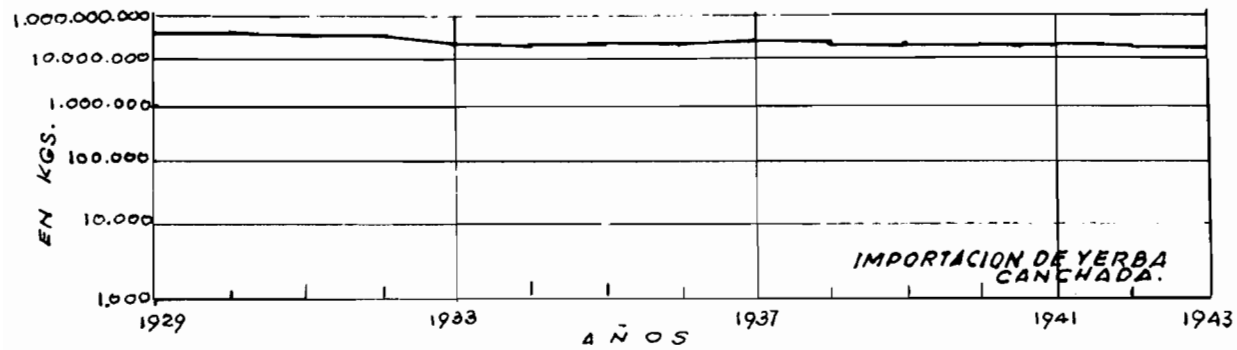
Año Agrícola (x)	Importación de yerba cauchada -en kilogramos-	Bolsas obtenidas por el deservase - en unidades -	Importación de yerba malida -en kilogramos-
1929	57737122	955619	13522220
1930	61811374	1330543	11730494
1931	56423406	943390	8781537
1932	55539008	925605	5012989
1933	38257922	637708	1428793
1934	35299707	588328	210425
1935	38563019	642717	192180
1936	38387332	639789	208834
1937	41147302	609122	441157
1938	37921735	632029	13003
1939	37199681	619921	117440
1940	36627770	616403	32287
1941	31619927	526999	39147
1942	30772964	512249	133435
1943	28245858	472724	94933
1929/1933 - 1/	54359953	905939	6215418
1934/1938 - 1/	38063810	634397	249521
1939/1943 - 1/	32692800	548213	14447
1934/1943 - 2/	35478310	591375	176784
1929/1943 - 1/	11772191	696203	2656329

(x) Léase año calendario.- 1/ promedio anual del quinquenio.- 2/ promedio anual del decenio.- 3/ promedio anual del quinquenio.- 4/ cálculo efectuado sobre la base de bolsas de yerba cauchada importada en el quinquenio o decenio.-
 Anuario del Comercio Exterior Argentino.- Dirección de Yerba Mate del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.-

YERBA MATE

Importación, bolsas obtenidas por desensase.
1929-1943

1274



Cuadro XIV - YERBA MATE: Envases solicitados y acordados y existencias a fin de cada mes
1942 - 1943

M e s e s	Envases solicitados y acordados				Existencias a fin de	
	1 9 4 2		1 9 4 3		cada mes	
	Solicitados	Acordados	Solicitados	Acordados	1 9 4 2	1 9 4 3
- e n u n i d a d e s -						
Enero			33281	32773		644427
Febrero			63323	63561		737538
Marzo			267832	264225	2496312	757954
Abril	162233	160393	347384	344341	626621	631735
Mayo	348031	341464	134395	128428	457913	423990
Junio	127459	126926	177897	174276	381998	425578
Julio	34984	34325	179338	177562	431804	392537
Agosto	99829	99553	52504	51000	428736	364972
Septiembre	248769	234516	69468	67670	460110	426002
Octubre	85392	82647	68285	66009	477147	512226
Noviembre	65694	62984	55635	54562	518592	610822
Diciembre	36832	29952	77900	76862	595153	675344
Suma	1/1206387	1/1174753	1518912	1494346		
Promedio Existencias					2/486539	550266

* Sin cifras.- 1/Suma de los meses considerados.- 2/Promedio mensual de existencias de los meses considerados.-

"Subcomisión de Envases para Yerba Mate de la Dirección de Envases Textiles del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación".-

Cuadro XXVI - ALFACÓN DE ALBANA Y SUORAX: Producción, exportación y consumo.- Total exportación y consumo y bolsas necesarias.- 1933 - 1942.-

Año Calen- dario	Producción		Exportación		Consumo Argentino		Total exportación y consumo argentino	
	Cantidad	Bolsas	Cantidad	Bolsas	Cantidad	Bolsas	Cantidad	Bolsas
	en tons.	en unid.	en tons.	en unid.	en tons.	en unid.	en tons.	en unid.
1933	239273	5024733	214870	4495470	7503	157563	221573	4653033
1934	271661	5704881	244611	5136831	9278	194838	253889	5331669
1935	203756	4278876	171279	3596859	13954	293634	185233	3889893
1936	213230	4477830	184380	3871980	11244	236121	195624	4108104
1937	231197	4855137	202910	4201110	11162	234402	214072	4495512
1938	204880	4302600	173278	3638838	12982	272622	186260	3911460
1939	227905	4787265	195541	4106361	13682	285642	209143	4392003
1940	154772	3256212	126998	2666958	12436	261156	139434	2928114
1941	172855	3629955	142240	2987040	14901	312921	157141	3299961
1942	170640	3583440	135700	2849700	19427	407967	155127	3257667
1933/1937-1/2	231823	4868291	203450	4272450	10628	223192	214078	4495642
1938/1942-1/2	186224	3916695	154751	3249779	14670	308062	169421	3557841
1933/1942-2/2	207524	4389494	179161	3761115	12649	265627	191750	4026742

1/ Promedio anual del quinquenio.- 2/ Promedio anual del decenio.-

"Dirección de Estadísticas del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación".-
"Dirección de Censales Textiles del Ministerio de Industria y Comercio" y "Anuario del Comercio Exterior Argentino".-

EXTRACTO DE QUEBRACHO Y URUNDAY

Cuadro XXVI

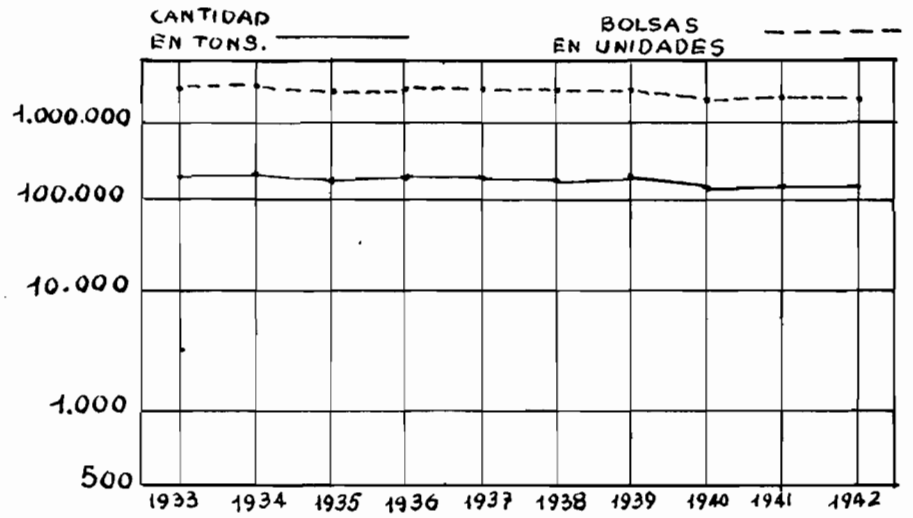
Produccion, Exportacion y Consumo.

TOTAL EXPORTACION Y CONSUMO Y BOLSAS
NECESARIAS.

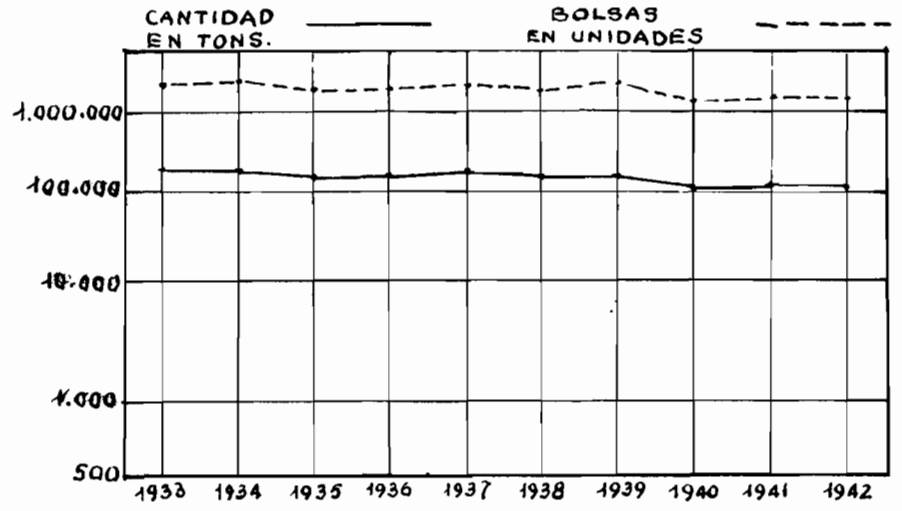
1933/1942

1277

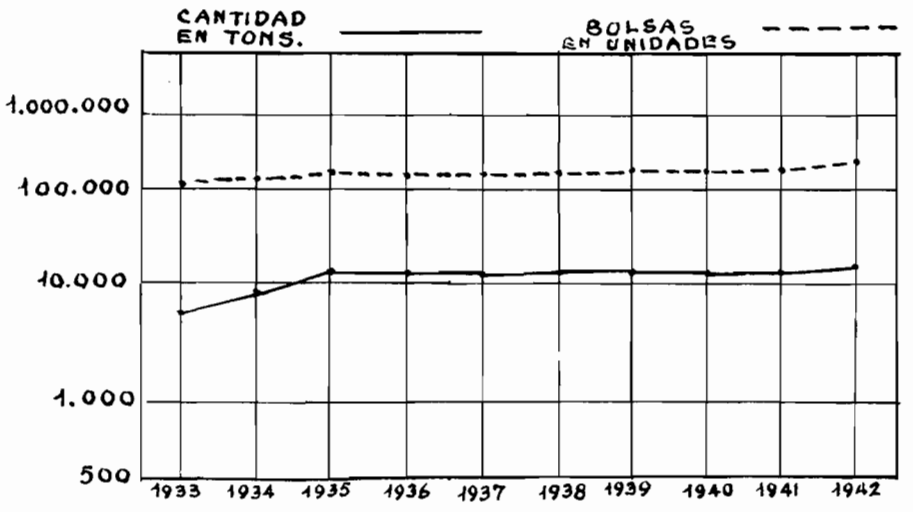
PRODUCCION



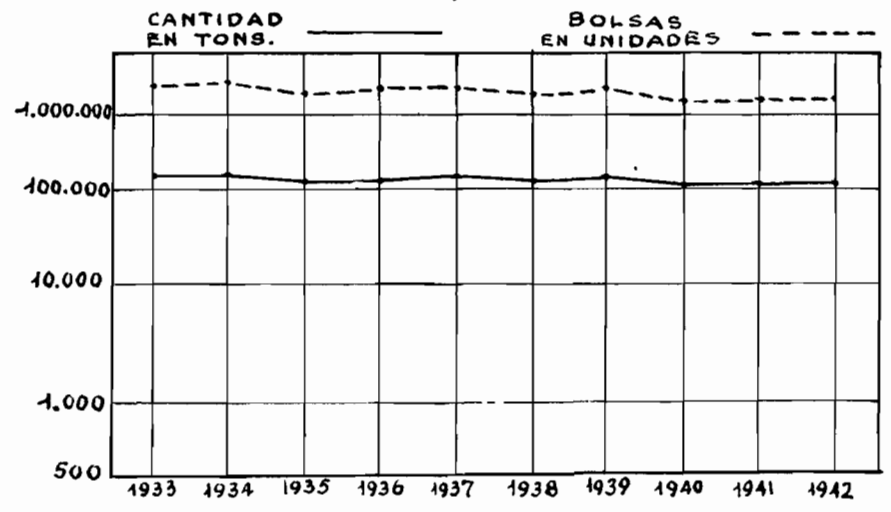
EXPORTACION



CONSUMO ARGENTINO



TOTAL EXPORTACION Y CONSUMO ARGENTINO



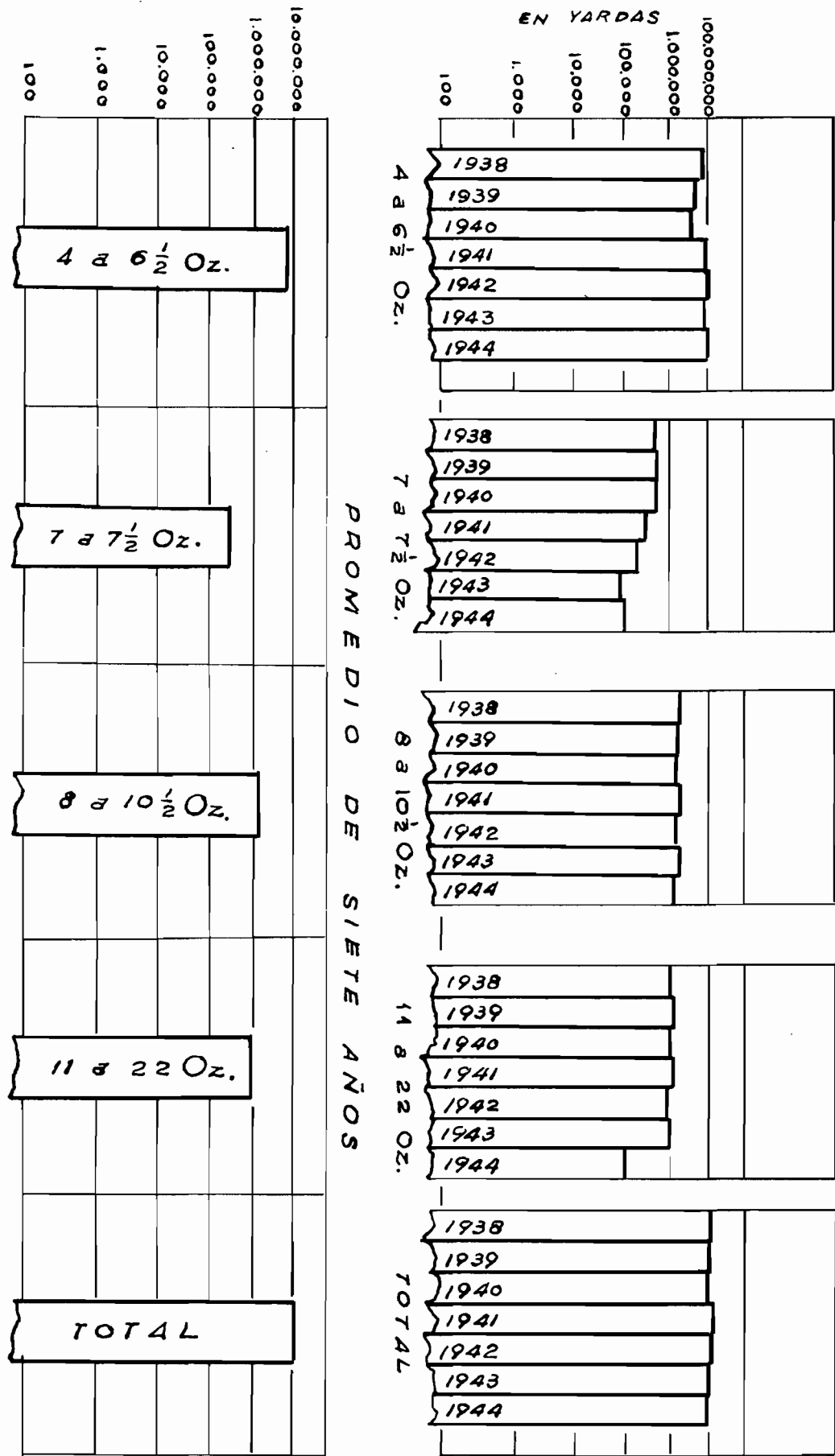
Cuadro XVII - CANTOS Y LONGITUDES DE FIBRA DE COTÓN ANUAL DE ARBILLERA, CON MENCIÓN DE TIPO.- 1938 - 1944

Año Calendaric	4 a 6-1/2 oz.	7 a 7-1/2 oz.	8 a 10-1/2 oz.	11 a 22 oz.	Total
- e a y a r d e a -					
1938	9283379	7-9234	2988798	1351465	14252356
1939	7049189	772721	2361186	1399277	12182883
1940	6157396	769272	2068287	1289361	10276316
1941	12751131	523343	3618742	1224541	17517757
1942	13434156	322169	1939969	981232	15677486
1943	16164581	94904	2732599	990583	19989237
1944	16437064	116968	1932835	204100	12699979
1938/1944 - 1/	9970977	489800	2433488	1463870	13541755

1/ promedio de siete años.-

"Dirección de Envases Textiles del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación".-

CARNES Y SUBPRODUCTOS FRIGORIFICOS.
 Consumo anual de arpillera, con mención de tipos.
 1938-1944.



Cuadro XVIII - LANA - Producción, con mención de procedencia y finuras.-

- 1º de octubre de 1942 al 31 de septiembre de 1943 -

Procedencia	Finas	Cruza fina	Cruza mediana	Cruza gruesa	Castiza criolla	Total
- en toneladas -						
Buenos Aires	3.000	13.000	9.000	68.000	0	93.000
Santa Cruz	5.000	28.000	2.000	0	0	35.000
Chubut	155.000	45.000	100.000	0	0	210.000
La Pampa	20.000	80.000	30.000	30.000	0	160.000
Río Negro	45.000	35.000	25.000	5.000	5.000	115.000
Entre Ríos	500	50.000	15.000	5.000	0	85.000
Corrientes	500	5.000	15.000	0	0	7.000
Córdoba	0	15.000	15.000	10.000	10.000	50.000
Souquén	15.000	15.000	5.000	5.000	10.000	50.000
Tierra del Fuego	0	35.000	5.000	0	0	40.000
Resto del país	5.000	25.000	0	5.000	65.000	100.000
Suma absoluta	13.200	70.000	230.000	74.000	9.000	215.200
Suma relativa	15 %	35 %	11 %	35 %	4 %	100 %

"Dirección de Estadísticas, Ministerio de Agricultura de la Nación".-

Cuadro XXIX - BOLIVIA: Producción y bolsas necesarias.- 1929 - 1943.-

Año	Producción	Bolsas neces-
	-en toneladas-	-en unidades- sarias 1/
1929	59	1180
1930	92	1820
1931	19	380
1932	6	120
1933	"	"
1934	368	7320
1935	540	10800
1936	655	13100
1937	704	14080
1938	1054	21080
1939	1155	23100
1940	1250	25000
1941	1504	30080
1942	1983	39660
1943	"	"
1929/1933	- 2/ - 35	700
1934/1938	- 3/ - 878	1756
1939/1943	- 2/ - 1473	29460
1934/1943	- 1/ - 1430	28602
1929/1943	- 5/ - 875	17504

1/ sin cifras.- 2/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo ex-tanino o de ferro fardo, capacidad 50 kilos.- 3/ Promedio de 4 años.- 4/ promedio anual del quinquenio.- 5/ promedio de 9 años.-

"Cámara de la Industria Minera". "Dirección de Lavases Textiles. Ministerio de Industria y Comercio de la Nación".-

128

Cuadro XXI - Yarn: Producción y bolsas necesarias.- 1929 - 1943.-

Año	Producción	Bolsas necesarias ^{1/}
	-en toneladas-	-en unidades-
1929	157709	4944075
1930	144593	3614825
1931	159372	3984300
1932	181138	4528450
1933	255508	5139200
1934	194443	4861075
1935	234441	5861025
1936	217443	6185825
1937	290084	7252100
1938	264150	6603750
1939	333321	7583025
1940	292307	7307675
1941	372689	9317225
1942	304279	8100375
1943	"	"
1929/1933 - 2/	177694	4442350
1934/1938 - 2/	246110	6152755
1939/1943 - 3/	333149	8328725
1934/1943 - 4/	284700	7119852
1929/1943 - 5/	210944	6103602

"sin cifras.- 1/Cálculo efectuado sobre la base de bolsas usadas tipo rechazo, capacidad 40 kilogramos.- 2/Promedio anual del quinquenio.- 3/Promedio de 4 años.- 4/Promedio de 9 años.- 5/Promedio de 14 años.-

"Dirección de envases textiles. Ministerio de Industria y Comercio de la Nación".-

Cuadro XXXI - CEMENTO: Producción y bolsas necesarias con indicación de papel y de yute
1929 - 1943

Año	Producción	Bolsas de papel necesarias	Bolsas de yute necesarias	Total bolsas necesarias ^{1/}
	- en toneladas -	- e n	u n i d a d e s -	
1929	343366	4807124	2065195	6872320
1930	412171	5776394	2473026	8249420
1931	537795	7529131	3226770	10755900
1932	502317	7032438	3013902	10046340
1933	486961	† 9739221	2921706	9739220
1934	500283	7927962	3377692	11325650
1935	721524	10101896	4329384	14431280
1936	869314	12176396	5215884	17380280
1937	1010330	14144620	6061980	20206600
1938	1174630	16444821	7047780	23492600
1939	1099031	15386434	6594186	21980620
1940	1072062	15008628	6432612	21441240
1941	1133217	15864898	6799242	22664140
1942	124487	14616618	6265122	20883740
1943	959978	13432692	5756662	19189350
1929/1933 - 2/	450522	6391378	2739132	913044
1934/1938 - 2/	808124	12157938	5211546	17368484
1939/1943 - 2/	1061981	14862134	6369456	21231630
1934/1943 - 1/	965713	13918030	5790016	19308052
1929/1943 - 1/	794529	11137326	4773155	15911481

^{1/} Cálculo efectuado sobre la base de bolsas capaces de 50 kilogramos, correspondiendo aproximadamente al cambio del 75 % en bolsas de papel y del 35 % en bolsas de yute.-
^{2/} promedio anual del quinquenio.- ^{3/} promedio anual del decenio.- ^{4/} promedio anual del quinquenio.- † léase 6817494.- Fuente: "Revista Economía Argentina N° 300".-

Cuadro XXXII - Cera: Producción y bolsas necesarias.- 1927 - 1941.-

Año	Producción	Bolsas necesarias	
		-en toneladas-	-en unidades-
1927	153213		3 54237
1928	167777		335554
1929	197799		395598
1930	144593		289180
1931	159372		318744
1932	181138		362276
1933	235598		411139
1934	194445		388880
1935	234441		468882
1936	247433		494880
1937	290084		580168
1938	264150		528300
1939	33321		666042
1940	392387		584514
1941	372089		745378
1927/1931 - 2/	164351		3281016
1932/1936 - 2/	213005		4252092
1937/1941 - 2/	304511		6090224
1932/1941 - 3/	258557		5171148
1927/1941 - 4/	227282		4545437

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas capacidad 50 kilogramos.- 2/ promedio anual del quinquenio.- 3/ promedio anual del decenio.- 4/ promedio anual del quinquenio.-

Revista Economía Argentina N.º 3. 1941.

Cuadro ANALLI - GALLI Producción y bolsas necesarias.- 1929 - 1943.-

Año	Producción	Bolsas necesarias 1/
	- en toneladas -	- en unidades -
1929	307839	7956730
1930	357360	7147250
1931	275422	5538440
1932	227231	4404620
1933	212227	4248560
1934	231214	4624280
1935	258758	5175160
1936	273334	5466080
1937	322050	6441120
1938	326286	6525720
1939	328284	6565680
1940	334900	6686000
1941	346450	6929000
1942	344200	6884000
1943		
1929/1933 - 2/	232650	5853120
1934/1938 - 2/	262330	5646600
1939/1943 - 1/	338234	6764680
1934/1943 - 1/	317170	6173520
1929/1943 - 2/	361990	6639800

1/ Sin cifras.- 2/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas capacidad 50 kilogramos.-
 2/ Promedio anual del quinquenio.- 3/ Promedio de 4 años.- 4/ Promedio de 5 años.-
 3/ Promedio de 14 años.-
 Dirección de Envases Textiles. Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.-

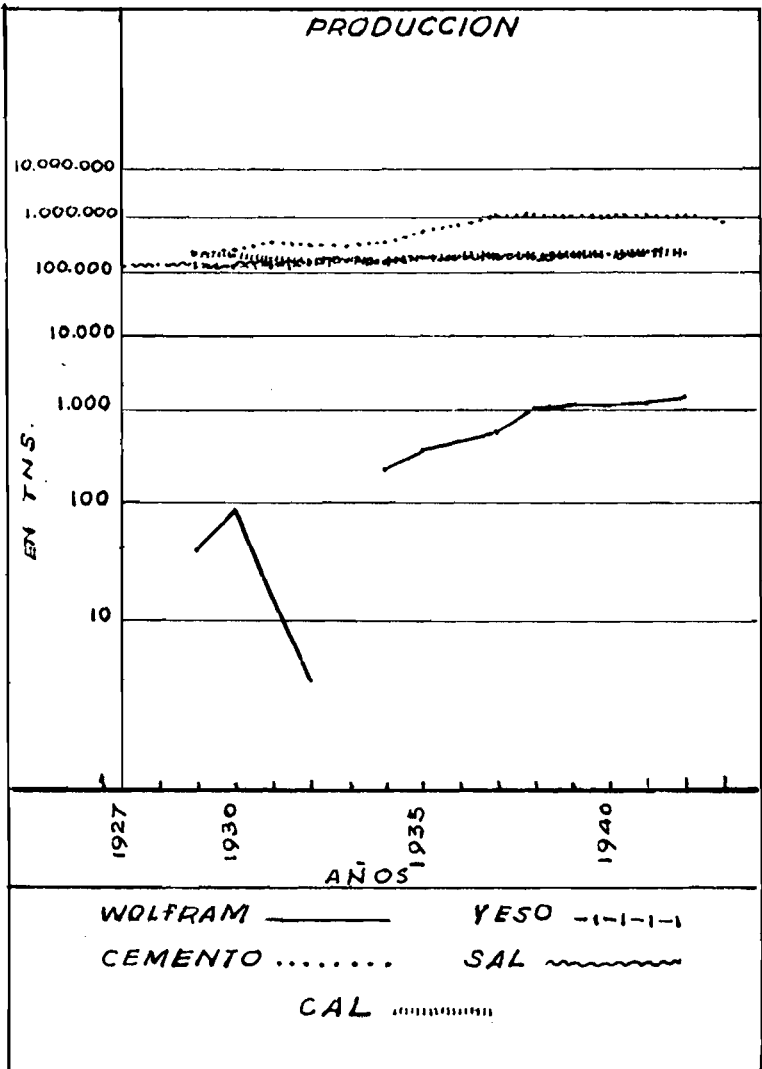
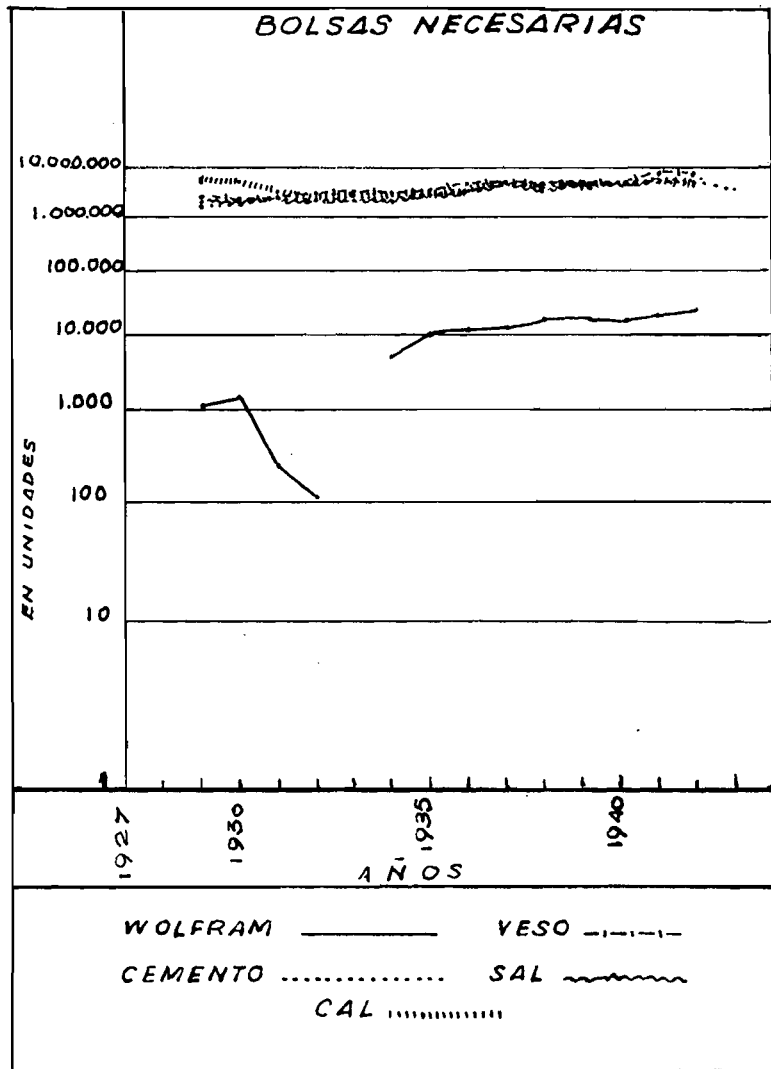
WOLFRAM - YESO - CEMENTO - SAL - CAL

1286

Produccion y bolsas necesarias.

1929 - 1943

(El Cuadro XXXII: Sal desde 1927-1941)



Cuadro XXIX: Wolfram - Cuadro XXX: Yeso - Cuadro XXXI: Cemento - Cuadro XXXII: Sal - Cuadro XXXIII: Cal

Cuadro XXXIV-14170: Exportación anual y equivalente en bolsas.- 1929 - 1943.-

Año calendario	V o l u m e n	
	-en toneladas-	-en unidades-
1929	6613342	1-4743720
1930	2213389	34052130
1931	3538682	55979720
1932	3441882	52952030
1933	3929223	60449580
1934	4793747	73449950
1935	3860043	59385270
1936	1610386	24775160
1937	3667175	59603000
1938	1940356	29851630
1939	4745944	73014520
1940	3641101	56001550
1941	2389073	36764200
1942	2176189	33479830
1943	1955447	3-83800
1929/1933 - 1/	39673-3	61035430
1934/1938 - 2/	3218345	49511000
1939/1943 - 3/	2901470	45868780
1934/1943 - 4/	3695908	47690891
1929/1943 - 5/	3300440	52139072

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo lex47" capacidad 65 kilogramos.-

2/ Promedio anual del quinquenio.- 3/ Promedio anual del decenio.- 4/ Promedio anual del

decentio.-
del Comercio Exterior Argentino.-

Cuadro XXXV - F. 100: Exportación anual, embolsado y a granel; equivalente en bolsas y por ciento embolsado sobre total.- 1939 - 1943.-

Año comenzando el 1° de diciembre.-	Embolsado		A granel		C embolsado sobre Total	Total
	Volumen en toneladas.-	equivalente en unidades.-	Volumen en toneladas.-	equivalente en unidades.-		
1939	1456777	22411950	2860413	44098867	33,7	4323190
1940	1266950	19491540	2757464	43337510	31,1	4704414
1941	730946	11245324	1654213	25447440	30,6	2385159
1942	489732	7534339	1000408	25837050	22,7	2156140
1943	163601	2516939	1723050	26517790	8,7	1887258
1939/1943 - <u>1/</u>	221601	1264000	2141020	32948000	27,7	2963232

1/ Promedio anual del quinquenio.-

"Boletín Informativo Comisión Nacional de Granos y Cereales".-

Cuadro LXXVI - Exportación anual y bolsas necesarias. - 1929 - 1943.-

Año calendario	Volumen	Equivalente en bolsas 1/
	-en toneladas-	-en unidades-
1929	1617487	25674390
1930	1169661	18568040
1931	1330274	20845010
1932	2027609	32184260
1933	1392315	22100230
1934	1374457	21816770
1935	1777632	28216380
1936	1767920	28117870
1937	1802048	28603930
1938	1265150	20081740
1939	1183203	18781000
1940	752191	11939539
1941	664716	10551047
1942	315107	5001698
1943	646489	10261730
1929/1933 - 2/	1617469	25674100
1934/1938 - 2/	1541433	24467330
1939/1943 - 2/	712341	11317002
1934/1943 - 3/	1126892	17887167
1929/1943 - 4/	1290418	20482813

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 10x17" capacidad 63 kilogramos.-

2/ promedio anual del quinquenio.- 3/ promedio anual del decenio.- 4/ promedio anual del quinquenio.-

Ministerio del Comercio Exterior Argentino.-

Cuadro XXVII - LMS: Importación anual, embalado y a granel; equivalente en bolsas y por

ciento embalado sobre total.- 1939 - 1943.-

Año comenzan- do el 1° de diciembre.-	E m b a l a d o		G r a n e l		Embalado sobre total	Total
	Volumen	equivalente en bolsas	Volumen	equivalente en bolsas		
	-en tons.-	-en unidades-	-en tons.-	-en unidades-	- % -	-en tons.-
1939	838937	13252909	350241	5566905	70,6	1185778
1940	691321	7798767	276779	4370331	64,0	768100
1941	186352	2957909	434710	7093955	27,0	671023
1942	43335	637857	267649	4248397	13,9	310904
1943	141127	2240112	511483	8112429	21,6	652210
1939/1943 - 1/	339415	5387560	370214	6003397	47,3	717769

1/ Promedio anual del quinquenio.-

"Boletín Informativo Comisión Nacional de Granos y Alivadores".-

cuadro XVIII - Anual Aportación anual y equivalente en Bolsores - 1929 - 1943.-

Año calendario	Polio en	Millones de Bolsores
	en toneladas	en toneladas
1929	42 128	75 170
1930	453038	8247903
1931	554706	12 6054
1932	715021	13 1123
1933	829 819	78 8365
1934	575871	9197654
1935	370521	6845836
1936	179765	3195036
1937	4 9397	7334437
1938	333795	6941727
1939	359791	6541624
1940	210973	3944963
1941	1 5660	1924836
1942	13552	2464
1943	59017	1 73 36
1929/1933 - 2/	520048	9799616
1934/1938 - 2/	302359	6793004
1939/1943 - 2/	151740	2916177
1929/1943 - 3/	259956	4724523
1929/1943 - 4/	352706	4114304

1/ cálculo efectuado sobre la base de Bolsores que han sido capturados 55 millones.
 2/ promedio anual del quinquenio. -- 3/ promedio anual del decenio. -- 4/ promedio anual del quinquenio.

ANUARIO DEL COMERCIO AGRICTOR ARGENTINO

Cuadro XXIX - AVENA: exportación anual, embolsado y a granel; equivalente en bolsas y por ciento embolsado sobre total.- 1939 - 1943.-

Año comenzando el 1° de diciembre	Embolsado		Granel		Embolsado sobre total	Total
	Volumen en toneladas	Equivalente en bolsas	Volumen en toneladas	Equivalente en bolsas		
	-en tons.-	-en unidades-	-en tons.-	-en unidades-	- % -	-en tons.-
1939	25808	469238	293745	5286272	8,1	316553
1940	18374	297709	25864	4884363	5,7	28594
1941	30045	516272	64076	1165312	31,9	96121
1942	14359	261372	14172	257673	5,3	28531
1943	29146	589927	51074	328612	37,1	51074
1939/1943 - 1/	23146	420836	131912	239843	14,9	155950

1/ Promedio anual del quinquenio.-

"Boletín Informativo Comisión Nacional de Fiecos y Levadores".-

Cuadro No. 2. - Exportación anual y equivalente en bolsas.- 1929 - 1943.-

Año calendario	Volumen en unidades equivalentes	
	en toneladas	en unidades
1929	259227	4233782
1930	142600	2324333
1931	270454	3447930
1932	261109	4084483
1933	442241	7489116
1934	539092	8934800
1935	419862	6997700
1936	249984	4116500
1937	254400	4281600
1938	211500	3522600
1939	259513	4325216
1940	280007	0481110
1941	28332	1472137
1942	72402	1255717
1943	36221	033683
1929/1932 - 2/	200210	4437103
1934/1935 - 2/	339304	5200079
1932/1943 - 1/	17127	2833779
1934/1943 - 1/	251024	419823
1929/1943 - 1/	250012	4277197

1/ cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 12527 capacidad 30 kilogramos.-
 2/ promedio anual del trienio 1934-1935.- 2/ promedio anual del trienio 1932-1933.- 1/ promedio anual del trienio 1934-1943.-

Cuadro III - CEMENTO: exportación anual, embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total.- 1939 - 1943.-

Año comenzado el 1° de diciembre	Embolsado		Granel		Embolsado sobre total	Total
	Volumen	Equivalente en bolsas	Volumen	Equivalente en bolsas		
	-en tons.-	-en unidades-	-en tons.-	-en unidad.-	- % -	-en tons.-
1939	23283	398059	214887	3581117	10,0	238750
1940	23194	384900	377580	6293001	5,8	400674
1941	29271	487250	81533	1025550	35,8	90874
1942	8113	1008550	17874	297900	78,2	81987
1943	827	103450	314051	51523417	16,5	37612
1939/1943 - 1/	29314	488507	140652	2504201	17,2	169565

1/ Promedio anual del quinquenio.-

"Boletín Informativo Comisión Nacional de Cemento y Elevadores".-

Cuadro III - Consumo: Extracción anual y equivalente en bolsas.- 1929 - 1943.-

Año calendario.	Equivalente	
	Volume	en bolsas 1/
	-en toneladas-	-en unidades-
1929	126983	2875430
1930	12572	193125
1931	59227	921954
1932	213611	3280400
1933	192755	2934002
1934	115097	1626177
1935	259411	3693246
1936	134580	2074461
1937	92332	1421492
1938	5291	6477
1939	196251	2997707
1940	100414	1456225
1941	32798	514585
1942	4085	62846
1943	7157	8477
1929/1933 - 2/	132794	2042976
1934/1938 - 2/	115450	1776157
1939/1943 - 2/	21061	1232725
1934/1943 - 2/	98256	1511624
1929/1943 - 4/	159783	1668742

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 1.27" capacidad 65 kilogramos.-

2/ promedio anual del quinquenio.- 3/ promedio anual del decenio.- 4/ promedio anual del quinquenio.-

"Anuario del Comercio Exterior Argentino".-

Cuadro XIII - Distribución anual, embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total.- 1939 - 1943.-

Año comenzado el 1º de diciembre	Embolsado		A granel		Embolsado sobre total	Total
	Volúmen	Equivalente en bolsas	Volúmen	Equivalente en bolsas		
	-en tons.-	-en unidades-	-en tons.-	-en unidades-	- % -	-en tons.-
1939	2792	250640	14396	227341	6,2	157884
1940	3186	490240	17105	264141	15,7	213531
1941	3388	513002	116	15477	97,1	34394
1942	42	646	2435	93769	1,2	3537
1943	222	3415	7525	116908	2,8	982
1939/1943 - 1/	15102	231725	4376	142177	13,5	81431

1/ promedio anual del quinquenio.-

Colecta censuaria realizada por el Servicio de Estadística y Censos.-

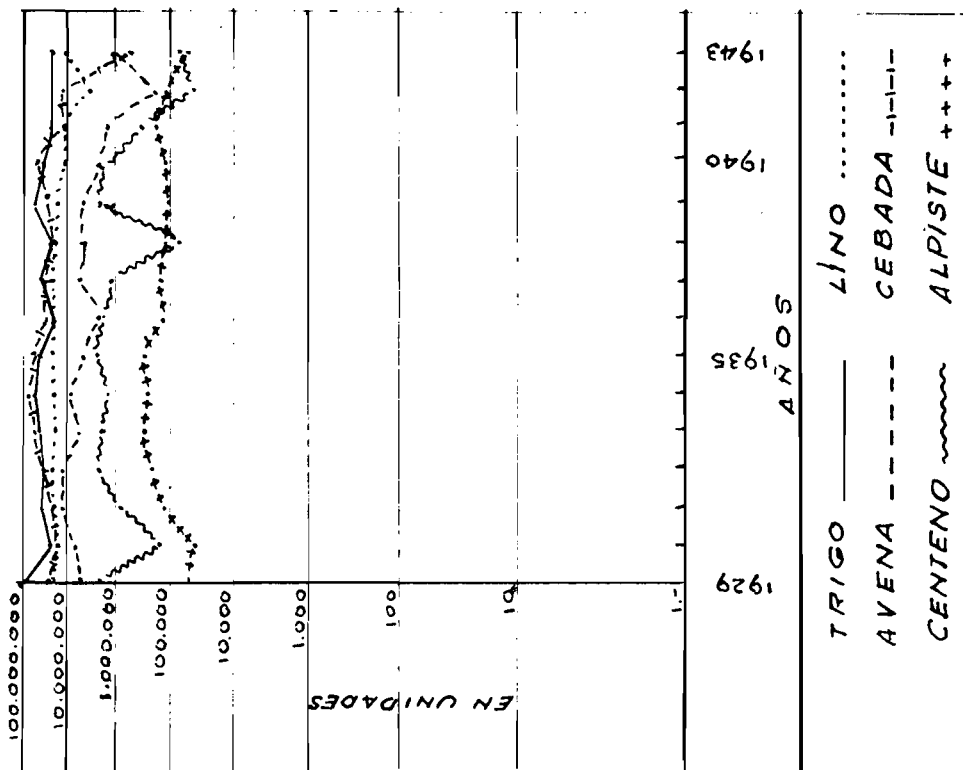
Cuadro XIV - Exportación anual y equivalente en bolsas - 1929 - 1943 -

Año calendario	Volumen	Equivalente en bolsas
		1/
		2/
1929	1,311	34,775
1930	3,775	31,077
1931	6,460	13,554
1932	4,807	23,222
1933	2,892	14,442
1934	2,575	25,515
1935	2,985	4,284
1936	7,257	11,318
1937	1,047	19,459
1938	7,023	13,458
1939	1,077	1,580
1940	2,255	14,275
1941	1,992	3,915
1942	2,115	12,692
1943	1,234	6,002
1939/1943 - 2/	1,007	2,024
1934/1938 - 2/	1,547	2,545
1939/1943 - 2/	9,425	2,909
1934/1943 - 2/	12,000	18,742
1939/1943 - 2/	1,215	1,999

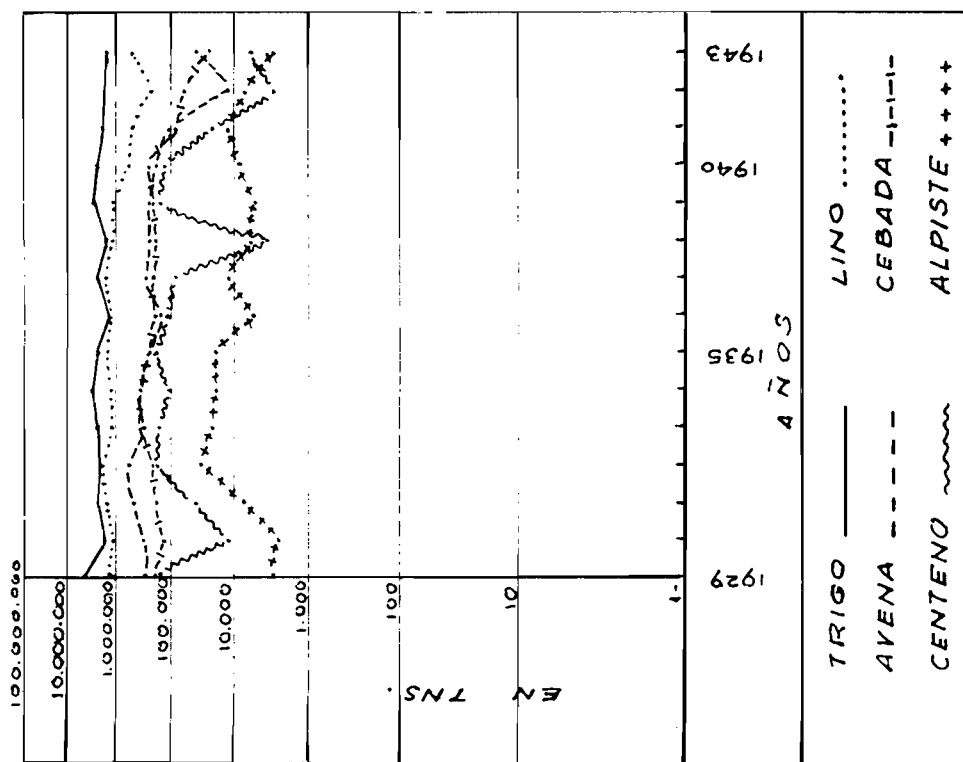
1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 1.367¹ capacidad 65 kilogramos.
 2/ Promedio anual del quinquenio. - 1/ Promedio anual del decenio. - 4/ Promedio anual del quinquenio. - 5/ Base 26105.
 Ministerio del Comercio Exterior y Turismo.

TRIGO-LINO-AVENA-CEBADA-CENTENO
 ALPISTE
 Exportación anual y equivalente en bolsas.
 1929-1943

BOLSAS NECESARIAS



PRODUCCION



Cuadro XIV - **Producción de azúcar, en toneladas, en bolsas y por ciento equivalente sobre total.** - 1939 - 1943.

Año comenzando el 1° de diciembre	Producción de azúcar		Producción de azúcar equivalente en bolsas		Total
	en toneladas	en bolsas	en toneladas	en bolsas	
1939	7385	113615	7385	100.00	7385
1940	8590	132154	8590	100.00	8590
1941	13424	206523	13424	100.00	13424
1942	9035	139100	9035	100.00	9035
1943	3446	53015	3446	100.00	3446
1939/1943 - Σ	6370	128861	6370	100.00	6370

El promedio anual del quinquenio.

Boletín Informativo Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

Cuadro N.º VI - Baldo: exportación anual, embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. - 1939 - 1943. -

Año comen- do el 1.º de diciembre	A m b o l s a d o		C r a n e l		Total sobre total
	volumen en bolsas	equivalente en bolsas	volumen	equivalente en bolsas	
	-en tons.-	-en unidades-	-en tons.-	-en unidades-	-en tons.-
1939	22232	449723	274	319,0	93,4
1940	52473	807309	406	624,0	99,2
1941	304	5000	0	0	100,0
1942	1288	19815	0	0	100,0
1943	70	1709	0	0	100,0
1939/1943 - L/	16088	256735	496	763,1	97,1

L/ promedio anual del quinquenio. -

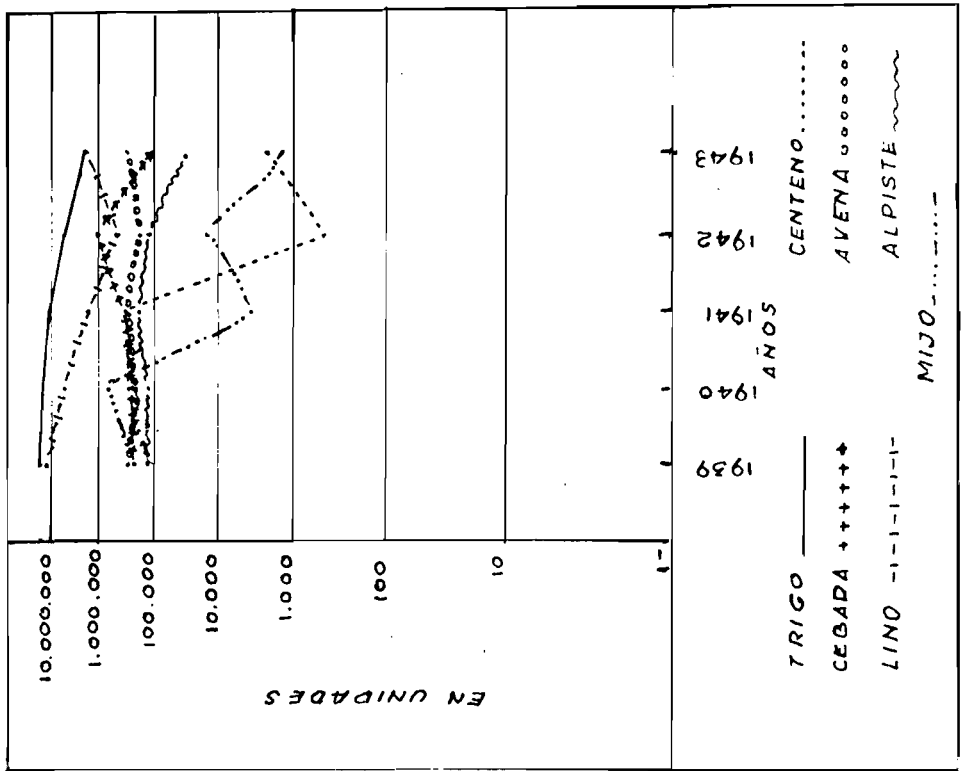
Boletín Informativo Comisión Nacional de Muestreo y Laboratorio. -

TRIGO - CENTENO - CEBADA - AVENA - LINO - ALPISTE - MIJO
Exportación anual de grano embolsado; equivalente en
bolsas.- 1939-1943.

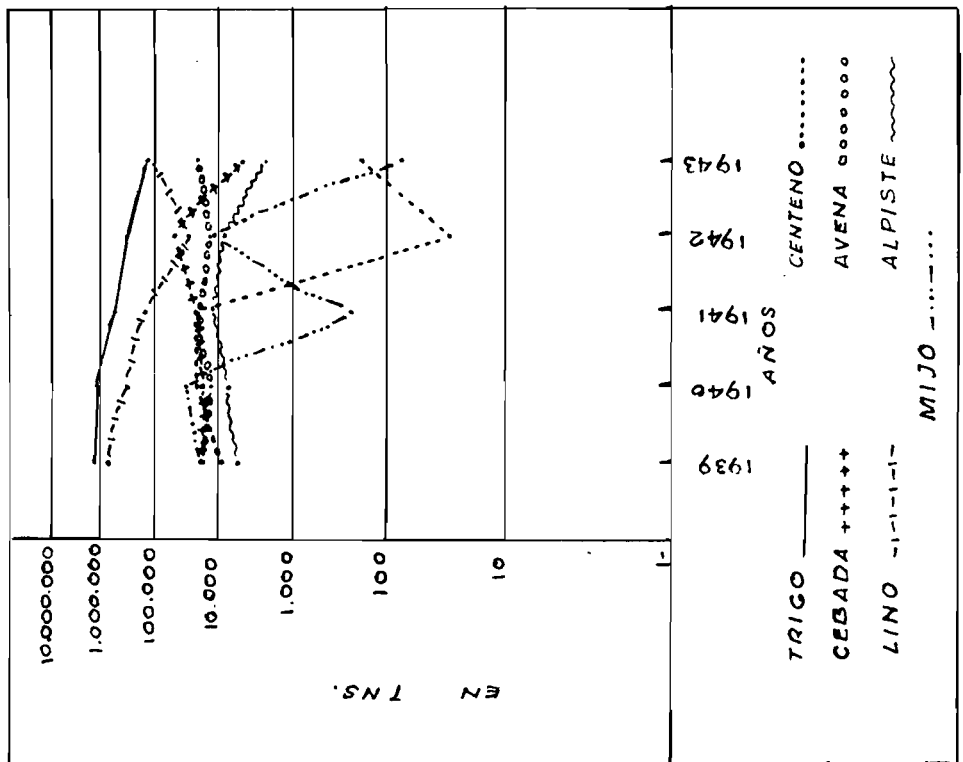
1941

E M B O L S A D O

EQUIVALENTE EN BOLSAS



VOLUMEN



Cuadro LVII- WMA: Exportación anual y equivalente en bolsas.- 1929 - 1943.-

Año calendario	Equivalente en bolsas <u>L/</u>	
	en toneladas	en unidades
1929	52619	1353317
1930	71270	1825577
1931	43788	1118100
1932	37925	932083
1933	32465	811083
1934	31711	793517
1935	31460	774333
1936	3163	79050
1937	3090	76500
1938	3085	764750
1939	5083	126363
1940	34520	86433
1941	45137	112283
1942	31994	79283
1943	10193	25283
1929/1933 - 2/ <u>L/</u>	49783	126393
1934/1938 - 5/ <u>L/</u>	16346	41230
1939/1943 - 5/ <u>L/</u>	20591	51483
1934/1943 - 10/ <u>L/</u>	21518	54037
1929/1943 - 15/ <u>L/</u>	37913	94221

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsa tipo 10x47" capacidad 60 kilo, ramos.-

2/ promedio anual del quinquenio.- 3/ promedio anual del decenio.- 4/ promedio anual del quinquenio.-

Boletín del Comercio Exterior Argentino.-

1302

Cuadro XLVIII - Salida: Exportación anual y equivalente en bolsas. - 1929 - 1943.

Año calendario	Y o l i m e n	Equivalentes en bolsas
	-en toneladas-	-en unidades-
1929	5247194	54119657
1930	4272319	77338151
1931	9707201	102730080
1932	7055387	117589780
1933	5108601	83647680
1934	5471119	11185333
1935	734465	117524337
1936	8381090	139694830
1937	2087363	151450057
1938	2044150	44835830
1939	3126073	53267880
1940	1874707	31245110
1941	553089	2212210
1942	212859	3004310
1943	191408	3173460
1929/1933 - 2/	3311792	125190620
1934/1938 - 2/	623750	38779270
1939/1943 - 2/	1215820	2113810
1934/1943 - 3/	3860793	5446524
1929/1943 - 4/	4081792	7032920

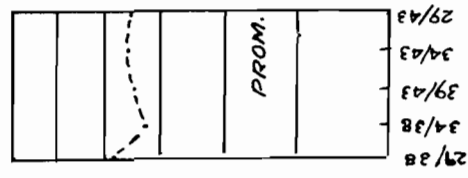
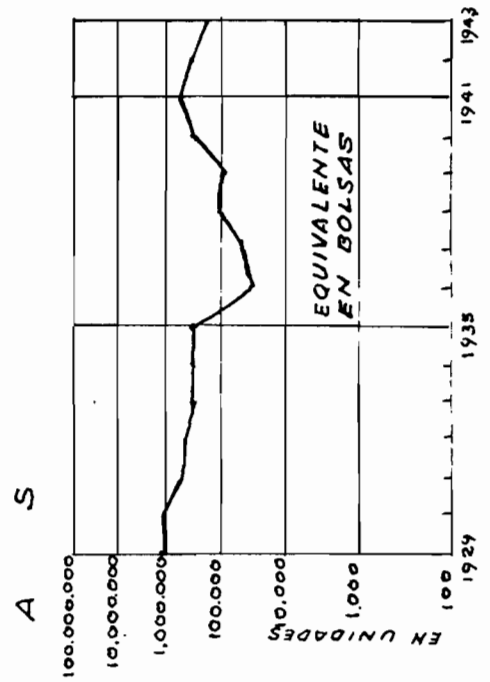
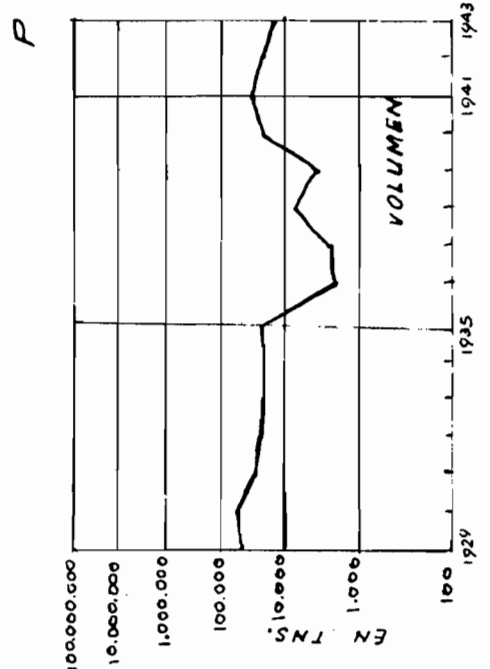
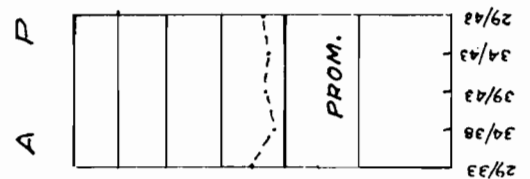
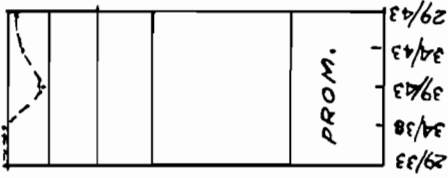
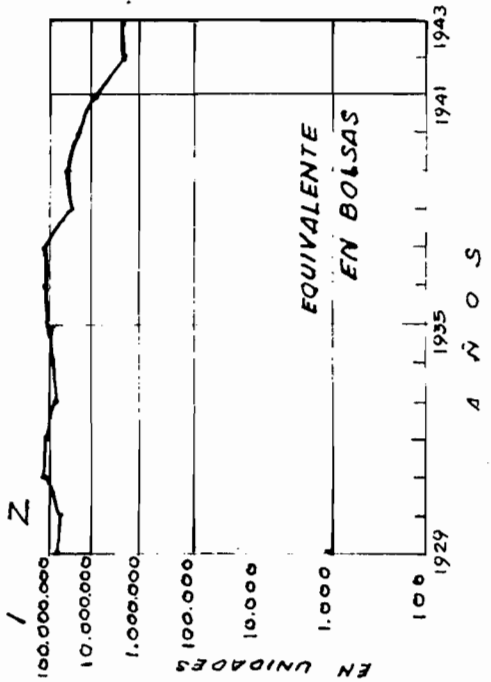
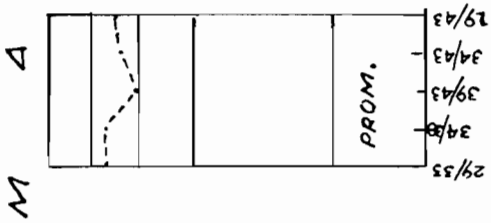
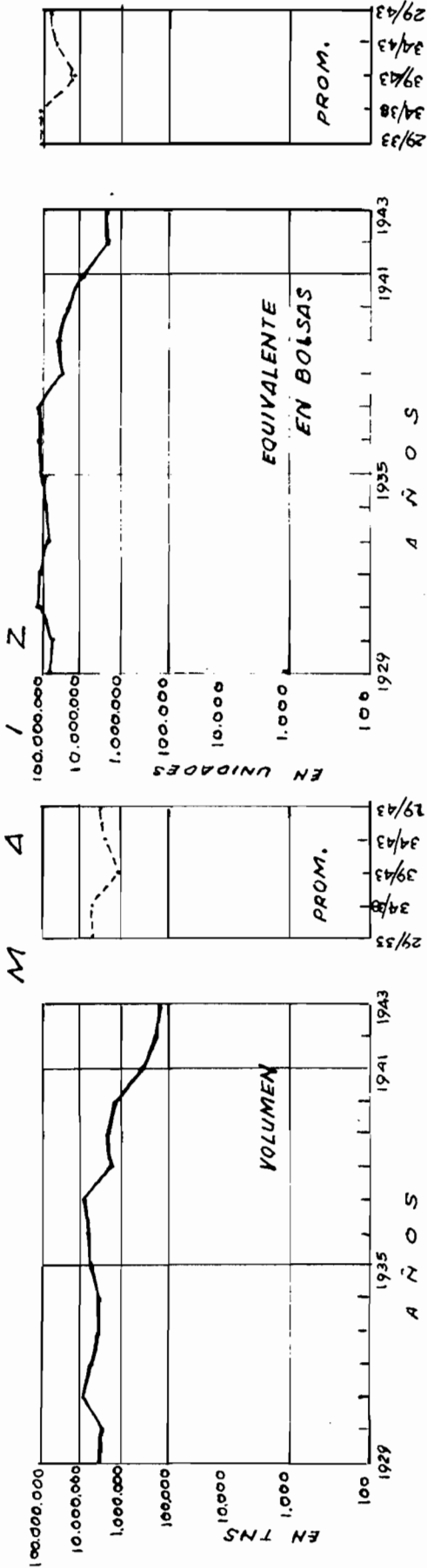
Calculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 10x7, con relación a kilogramos.
1/ promedio anual del guano. - 2/ promedio anual del detalle. - 3/ promedio anual del detalle. - 4/ promedio anual del guano.

Estado del comercio exterior.

PAPAS - MAIZ

1904

Exportación anual y equivalente en bolsas.
1929-1943.



Cuadro ALIA - ALIA: Exportación anual, embolsado y a granel equivalente en bolsas y por ciento embolsado sobre total. - 1939 - 1943. -

Año comenzado al 1º de diciembre	Embolsado		Granel		Total
	Volumen en bolsas	Equivalente en bolsas	Volumen en unidades	Equivalente en unidades	
1939	157452	327134	3170143	52915220	3373591
1940	104084	1734734	2453221	24221530	1557375
1941	70104	130307	200908	4529467	342152
1942	32208	537800	174475	2974051	210747
1943	38778	540300	109956	2325921	172332
1939/1943 - V	28744	1482400	142237	13774460	1111202

El promedio anual del quinquenio. -

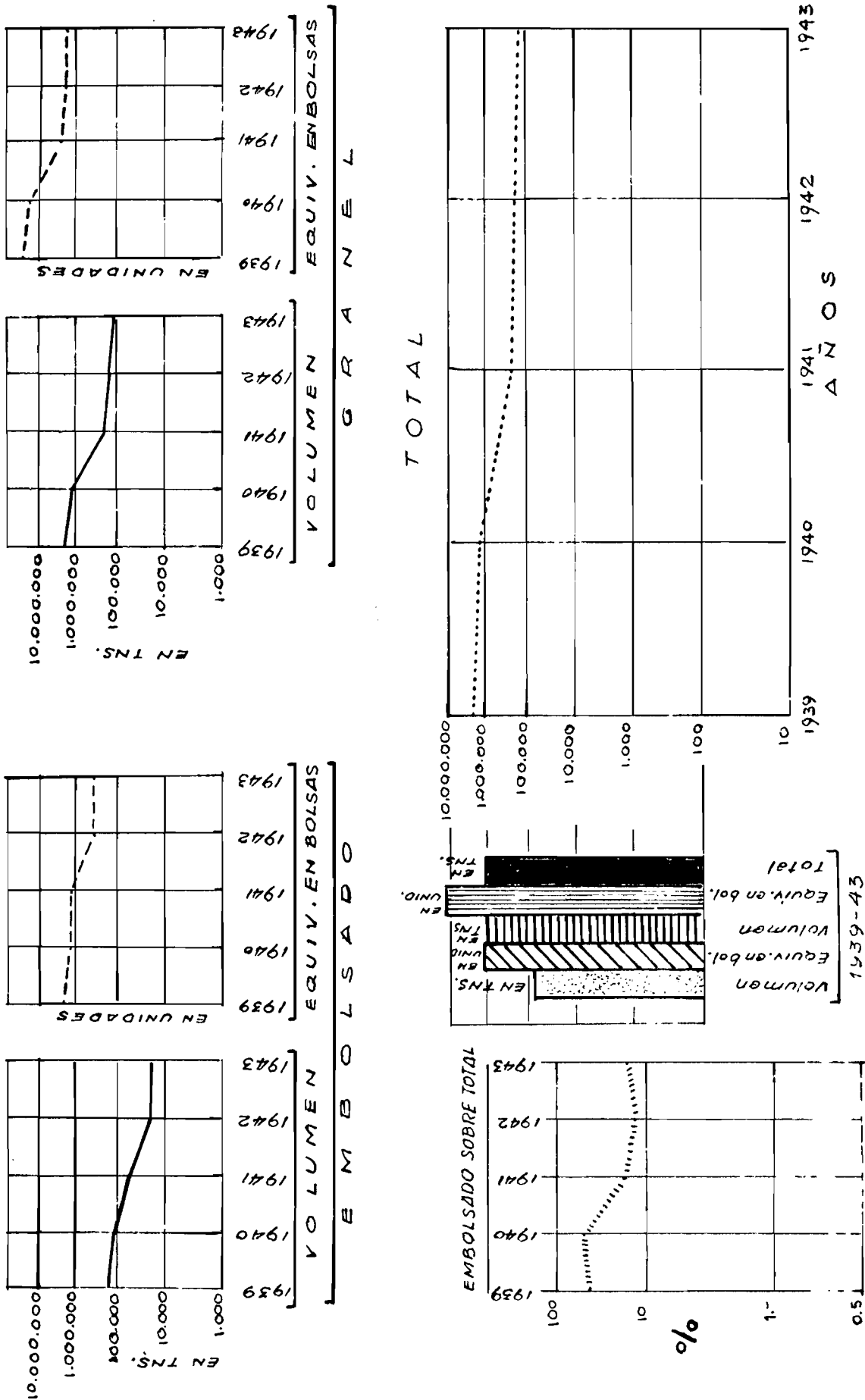
Boletín Informativo Comisión Nacional de Cereales y Derivados. -

MAIZ

1900

Exportación anual, embolsado y a granel; equivalente en bolsas y por ciento embolsado sobre total.-

1939-1943



Cuadro I - MDC Y CEBOLLAS: exportación anual y equivalente en bolsas.- 1929 - 1943.-

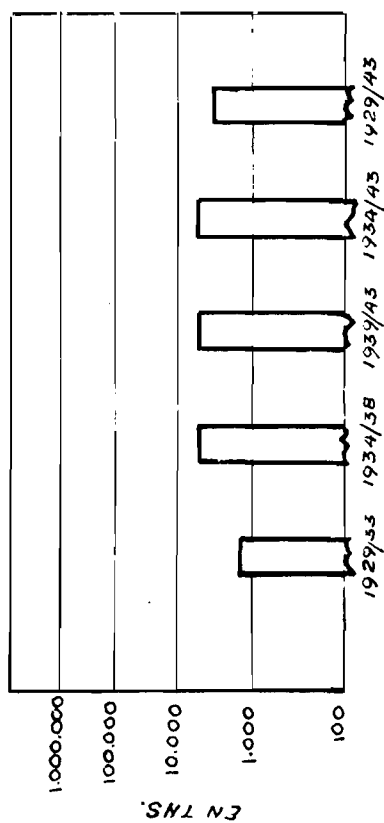
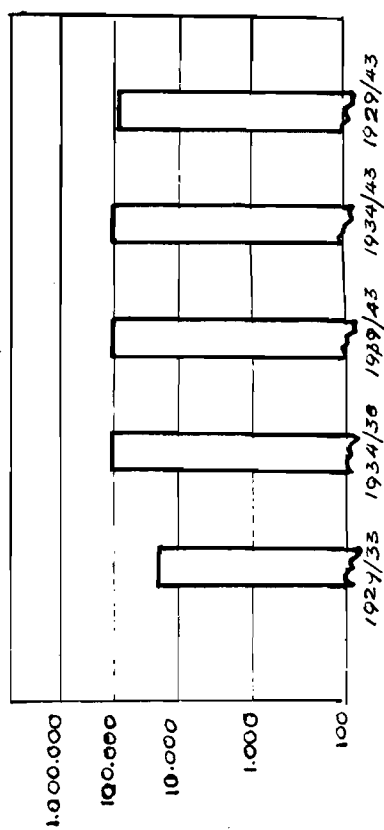
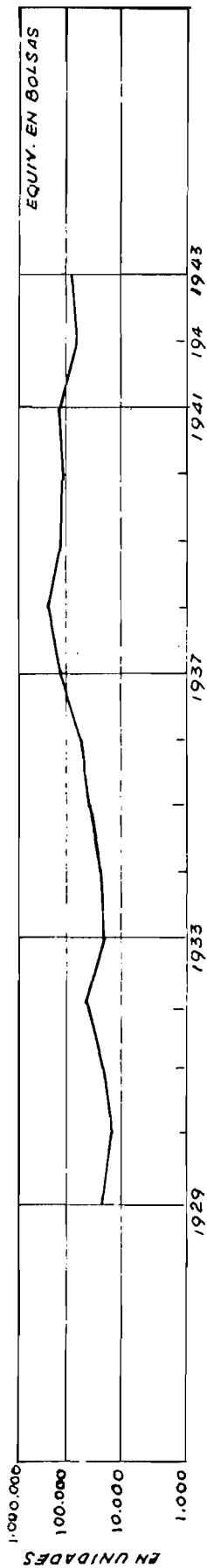
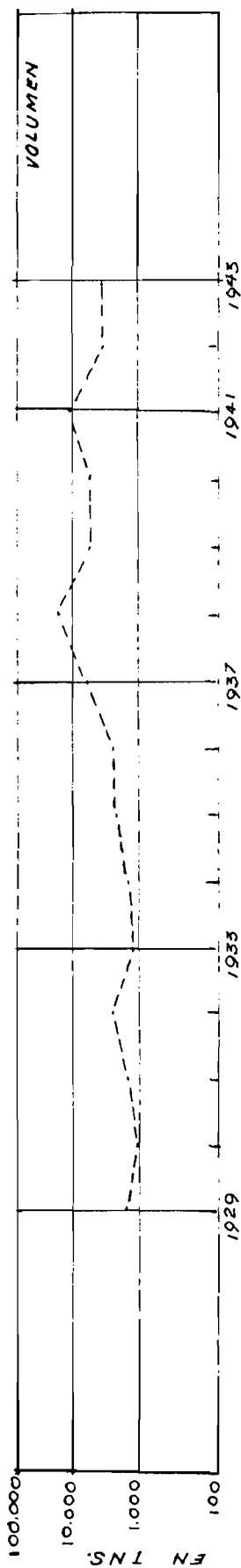
Año calendario	Volumen	equivalente en bolsas
1929	3300	3300
1930	17517	17517
1931	20150	20150
1932	3035	3035
1933	1302	1302
1934	1879	1879
1935	3137	3137
1936	3035	3035
1937	7079	7079
1938	21354	21354
1939	7330	7330
1940	7286	7286
1941	11597	11597
1942	4755	4755
1943	5111	5111
1929	12237	12237
1930	12000	12000
1931	193283	193283
1932	79417	79417
1933	85283	85283
1934	12297	12297
1935	12235	12235
1936	122058	122058
1937	1222	1222
1938	3300	3300

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsa tipo 1927 de capacidad en kilogramos.-
 2/ promedio anual del país anexo.- 3/ promedio anual del decenio.- 4/ promedio anual del quinquenio.-
 Ministerio del Comercio Exterior Argentino.-

AJOS Y CEBOLLAS

1948

Exportación anual y equivalente en bolsas.
1929-1943



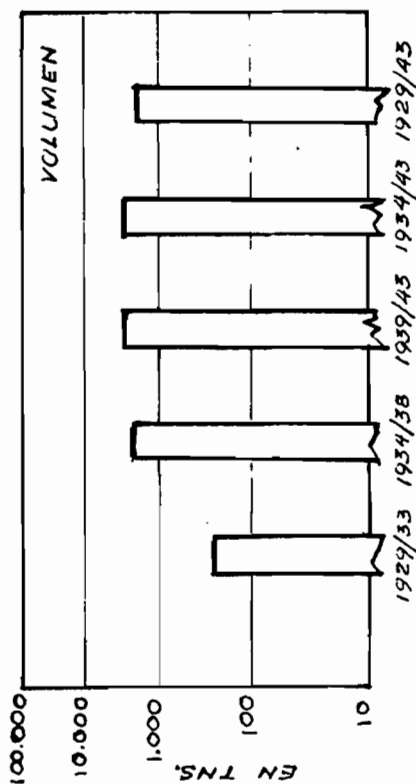
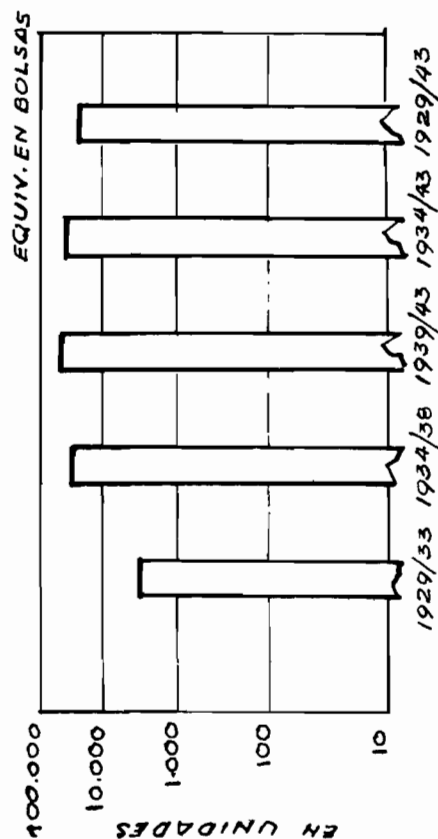
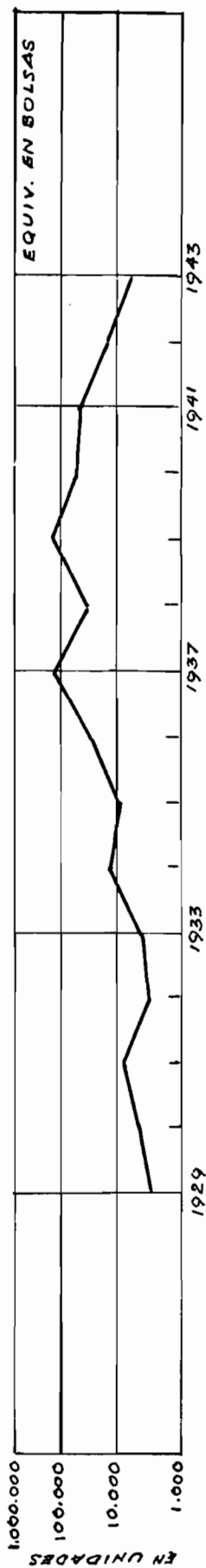
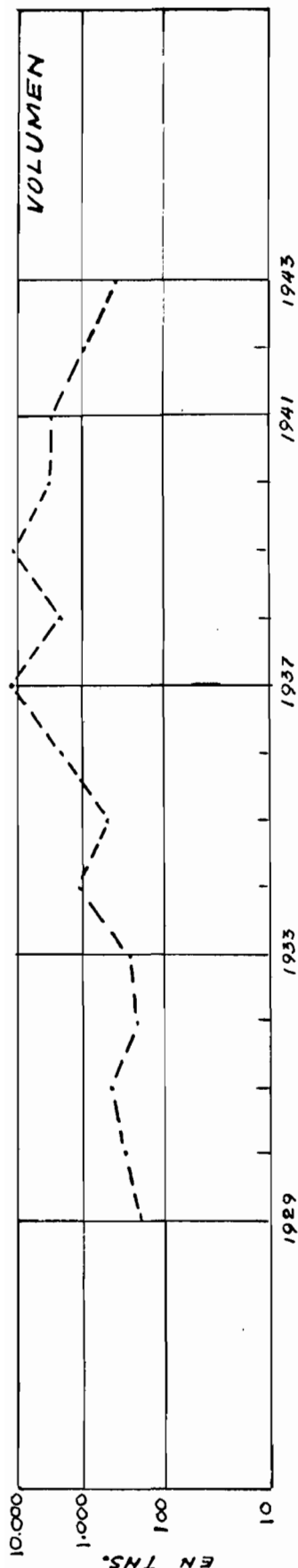
Cuadro LI.- Evolución de la producción de azúcar y su equivalente en bolsones.- 1929 - 1943.-

Año calendario	Y o l a p e n	Equivalente en bolsones 1/
1929	167	6057
1930	125	6075
1931	311	8714
1932	312	4514
1933	360	5429
1934	1059	15129
1935	872	2682
1936	328	43257
1937	10272	146743
1938	3532	50886
1939	12387	176957
1940	5147	73529
1941	6370	82429
1942	374	17914
1943	547	7814
1929/1933	403	5757
1934/1938	2718	51123
1939/1943	3085	60929
1929/1943	4885	97720
1929/1943	2232	41930

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsones tipo 2.547" capacidad 7" alto y 8" ancho.
 2/ Promedio anual del quinquenio.- 3/ Promedio anual del decenio.- 4/ Promedio anual del quinquenio.-
 "Anuario del Comercio Exterior Argentino".

1310

HARINA DE TRIGO
Exportación anual y equivalente en bolsas.
1929 - 1943



Cuadro III - Importación de azúcar: Importación anual y equivalente en bolsas.-

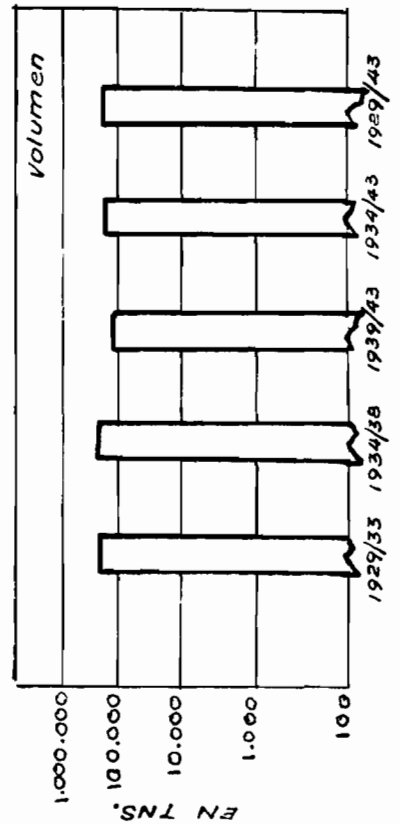
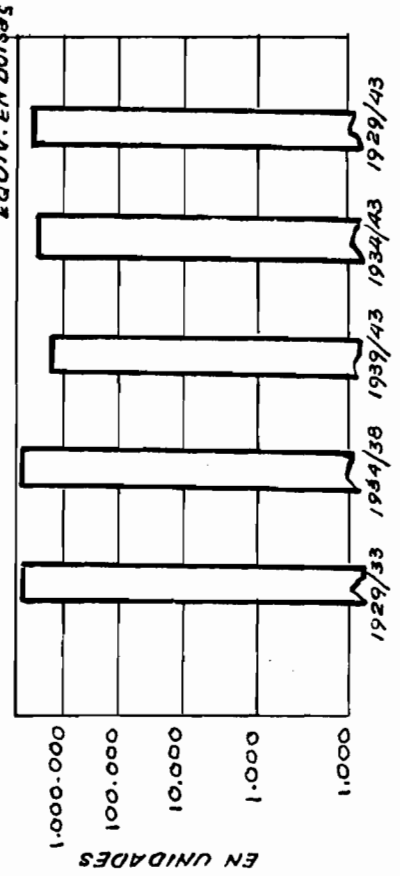
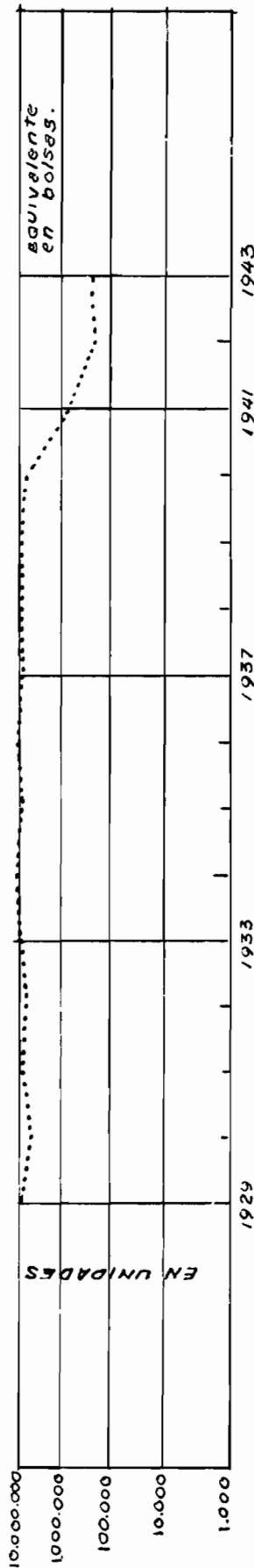
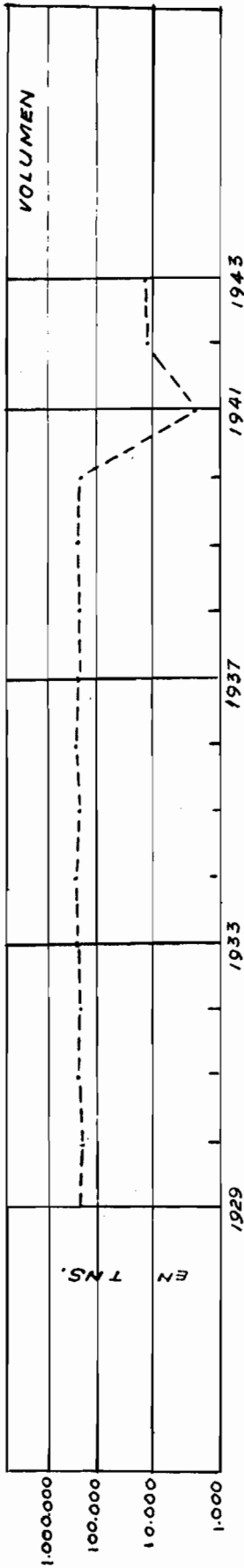
1929 - 1943

Año calendario	Volumen	Equivalente en bolsas ^{1/}
	-en toneladas-	-en unidades-
1929	390672	991080
1930	318240	797100
1931	306702	7667550
1932	332070	8301750
1933	308893	7822325
1934	425600	1014000
1935	391640	9791150
1936	418092	10467300
1937	370413	9280325
1938	387716	9692900
1939	392276	9761900
1940	327208	8180200
1941	35849	890225
1942	12169	304225
1943	15002	381550
1929/1933 - 2/	384035	9613000
1934/1935 - 2/	394313	9870335
1936/1943 - 2/	156272	3900320
1936/1943 - 3/	275543	6913570
1929/1943 - 4/	32287	7977000

^{1/}Cálculo efectuado sobre la base de bolsas especiales para subproductos capacidad 40 kilos.- ^{2/} promedio anual del quinquenio.- ^{3/} promedio anual del decenio.- ^{4/} promedio anual del quinquenio.-

Boletín del Comercio Exterior Argentino.-

SUBPRODUCTOS DE MOLIENDA
 Exportación anual y equivalente en bolsas.
 1929 - 1943



Cuadro LIII - LANA: Exportación de lana sucia, limpia y lavada, por año, y arpillera necesaria.- 1929 - 1943.-

Años	Sucia		Limpia		Lavada		Total	Total arpillera necesaria
	Arpillera necesaria		Arpillera necesaria		Arpillera necesaria			
	1/	2/	3/	4/	5/	6/	7/	8/
	en ton.	en yds.	en ton.	en yds.	en ton.	en yds.	en ton.	en yds.
1929	122282	2137191	7522	198550	4440	149215	132284	2487996
1930	120419	2247658	7592	189800	4232	139699	138219	2577157
1931	124838	2308519	10151	253775	4617	145804	144806	2778098
1932	121205	2155224	7200	180150	7530	237797	135941	2572971
1933	144420	2567894	8247	206175	12842	405550	165515	3179619
1934	97562	1734052	6845	171125	13320	429645	117727	2325422
1935	113657	2020821	7344	184600	20821	848901	148882	3078322
1936	118369	2104600	10369	259225	21500	667864	154298	3044639
1937	90938	1723557	9220	230500	19048	620483	125806	2574540
1938	129304	2299025	10694	267350	23363	737803	163361	3304178
1939	122691	2185445	11471	286775	29118	919546	163280	3397766
1940	99827	1765700	14052	351300	41910	1323517	154989	3435517
1941	129142	2296144	17160	429150	42775	1350834	180783	4076128
1942	58314	1031488	14543	363575	49905	1575936	122462	2971979
1943	41092	730615	15392	384800	58888	1859683	115372	2975198
1929/1933 - 1/	128417	2153257	8104	204790	6726	213610	143017	2702160
1934/1938 - 1/	111160	1975531	9094	227360	20954	661739	141215	2885630
1939/1943 - 1/	80953	1080078	11525	283120	44512	1405903	149137	3269101
1934/1943 - 2/	100580	1780315	11810	295240	12757	403821	145126	3117260
1929/1943 - 3/	109859	2019950	10594	264867	24000	760485	144520	2978031

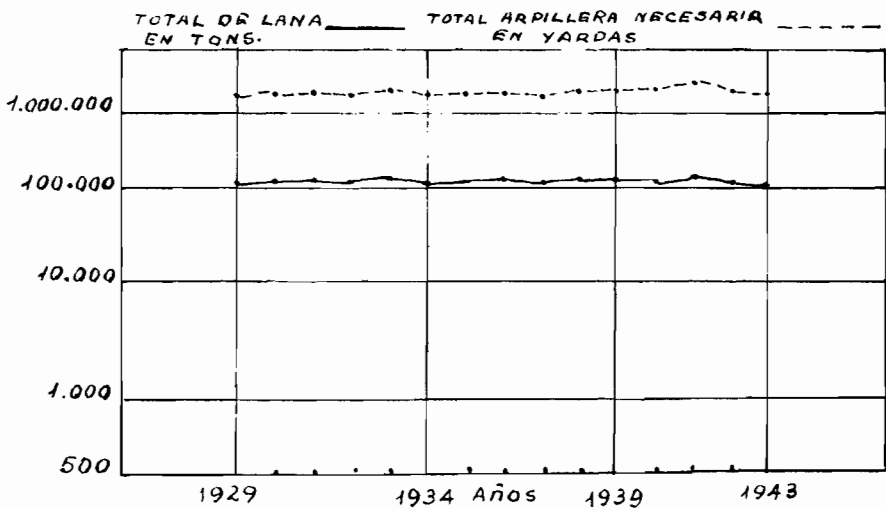
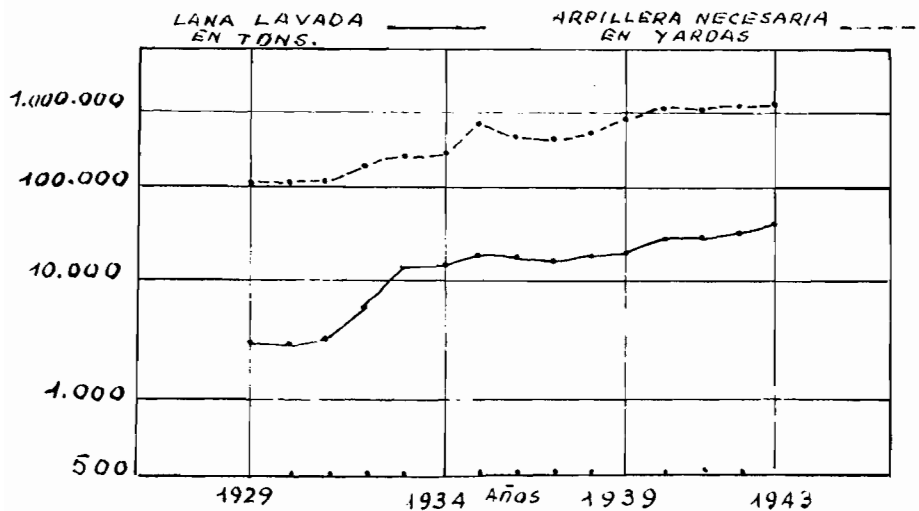
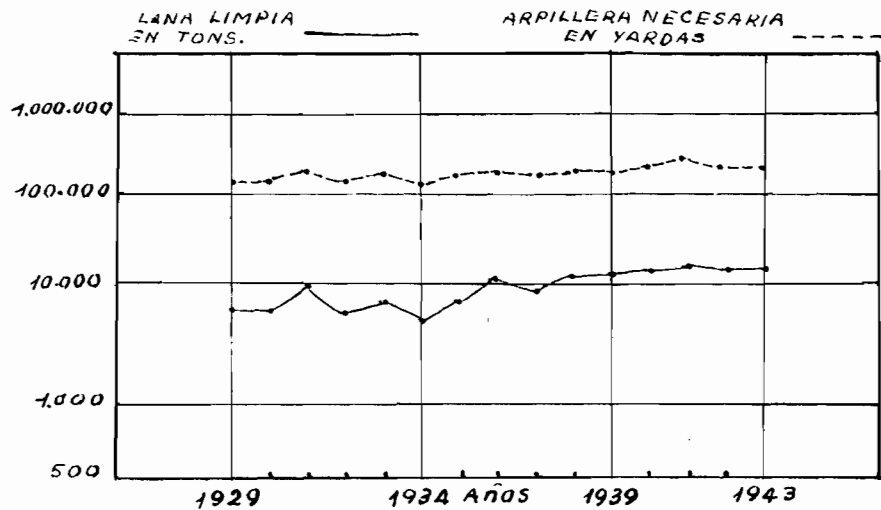
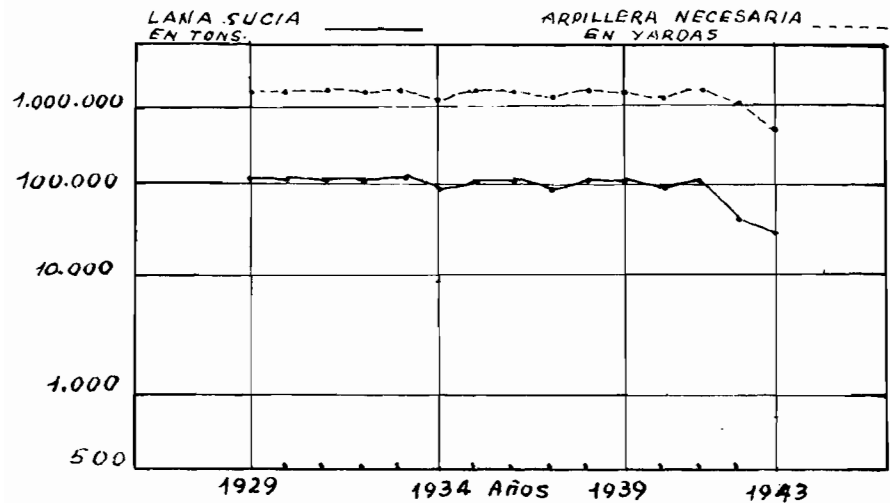
1/ Cálculo efectuado sobre la base de 17,75 yardas de arpillera por tonelada.
 2/ Idem a razón de 25 yardas por tonelada. 3/ Idem a razón de 31,58 yardas por tonelada.
 4/ Promedio anual del quinquenio. 5/ Promedio anual del decenio. 6/ Promedio anual del quinquenio.
 "Boletín Estadístico. Ministerio de Agricultura". "Dirección de Lanas. Min. de Agricultura"
 "Anuario del Comercio Exterior Argentino".

LANA

Cuadro LIII

Exportación de lana sucia, limpia y lavada, 1929
por año, y arpillera necesaria.

1929 - 1943



Cuadro LIV - LANA: Saldo exportable, equivalente en fardos y necesidad de arpillera para en-
 ardelaje.- 30 de Junio de 1944.-

Concepto	Existencia			
	Sucia	Lavada	Limpia	Total
			<u>1/</u>	
	- en toneladas -			
Saldo exportable	115 100	30 000	10 000	155 100
	- en fardos -			
Equivalencia	255555	72047	45000	374502
	- en yardas -			
Necesidad de arpillera	2 444 400	1 673 000	4 500 000	3 357 400

1/Lana Limpia tipo "frigorífico".-

El cálculo de la necesidad de arpillera ha sido efectuado sobre la base de 17,78 yardas de arpillera para lana sucia de 10 ó 12 onzas por tonelada; para lana limpia, 25 yardas de 10 ó 12 onzas por tonelada y para lana lavada, de 31,58 yardas de 10 ó 12 onzas por tonelada.- Si en lana lavada y limpia tipo "frigorífico" se emplea arpillera de 15 onzas, se disminuiría la necesidad en dicho rubro en un 29 % (237894 yardas).

"Dirección de Lanas. Ministerio de Agricultura de la Nación".-

Cuadro LV - Distribución de la producción de azúcar con destino a la exportación y
 Enero 1941 - Diciembre 1943

Año	U. S. A.			Países Americanos			Otros países		
	1941	1942	1943	1941	1942	1943	1941	1942	1943
Enero	40519	49053	11845	273	1116	2322	11706	021	309
Febrero	34380	14775	8755	317	757	1730	8473	256	954
Marzo	33517	12061	13866	391	573	1005	2820	2414	458
Abril	30051	13010	5509	414	691	1236	4154	1271	265
Mayo	42000	20295	22298	274	2423	3155	5211	733	2633
Junio	39612	20470	21756	309	822	1863	7027	352	790
Julio	14593	19733	11013	235	1230	1165	2004	700	229
Agosto	13545	11407	9385	200	707	1173	4423	1577	3856
Septiembre	13305	13406	15458	274	2405	612	1492	195	1732
Octubre	8200	11901	13320	220	1553	1000	2371	360	1303
Noviembre	18950	9838	22262	220	697	4305	260	92	253
Diciembre	20256	14475	25439	683	1490	2252	1492	1476	0
Suma	332153	211153	180811	4272	16466	22525	52395	10267	12042

L/esc producido en 1110 rines con 6 rotos en 490, Lavada 38 y Limpia (tipo frigorífico) 487.-

Compañía de Manufacturas de Azúcar.- estos datos se encuentran sujetos a pequeñas modificaciones según el destino de los cargamentos de azúcar.

Cuadro XVII - Importaciones de algodón en germen con merción de países.

1929 - 1943

Años	Bélgica	Estados Unidos	Francia	Reino Unido	Brasil	Total
1929	1479	3035	1690	51	944	7485
1930	1331	1842	1023	541	505	5908
1931	1555	1441	1	262	508	2550
1932	1339	1951	921	219	183	4013
1933	1334	2054	918	242	174	3752
1934	2	2379	516	303	1	3456
1935	926	1570	322	119	9	2511
1936	414	802	199	119	9	1597
1937	1158	1123	713	1	1	2290
1938	1432	1403	699	1	99	3050
1939	42	979	1	1	1	95
1940	1	605	1	1	1	405
1941	9	347	1	1	1	36
1942	1	794	1	1	1	796
1943	1	1	1	1	1	1
1929/1933 - I	1020	1935	375	207	453	4727
1934/1936 - I	702	479	1	442	1	204
1937/1943 - I	1	91	1	1	31	59

El comercio mundial del algodón en germen con merción de países en millones de libras esterlinas.

* Fuente: "C.I.S."

Oficina del Comercio Exterior, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. División de Industrias Textiles, Cerveza y Vinos. Ministerio de Agricultura de la Nación.

Cuadro IVIII - VII. - A. A. A.: Importación anual con mención de países. - 1929 - 1943. -

Año	Unidad ordenada de toneladas	Origen de las unidades	Países	Total
1929	2385		204	2887
1930	2852		440	3496
1931	2131		437	2605
1932	311		4101	4074
1933	655		2801	3397
1934	1314		371	2308
1935	1033		51	2205
1936	1322		602	2022
1937	211		945	3940
1938	1167		503	2445
1939	2217		100	3582
1940	1409		249	3267
1941	272	594	113	2926
1942	2717	1106	158	5939
1943		1421	3035	5193
1937/1938	74	2445	372	3766
1938/1939	241	1921	658	2717
1939/1940	444	1323	1226	4111
1940/1941	553	1427	942	3419
1941/1942	505	1901	205	3547

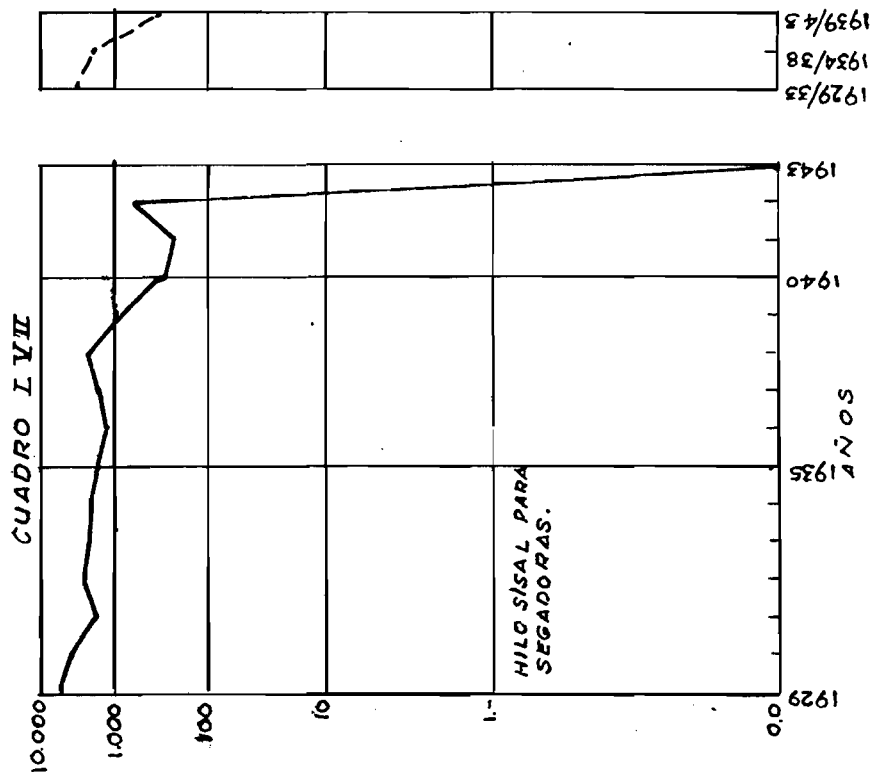
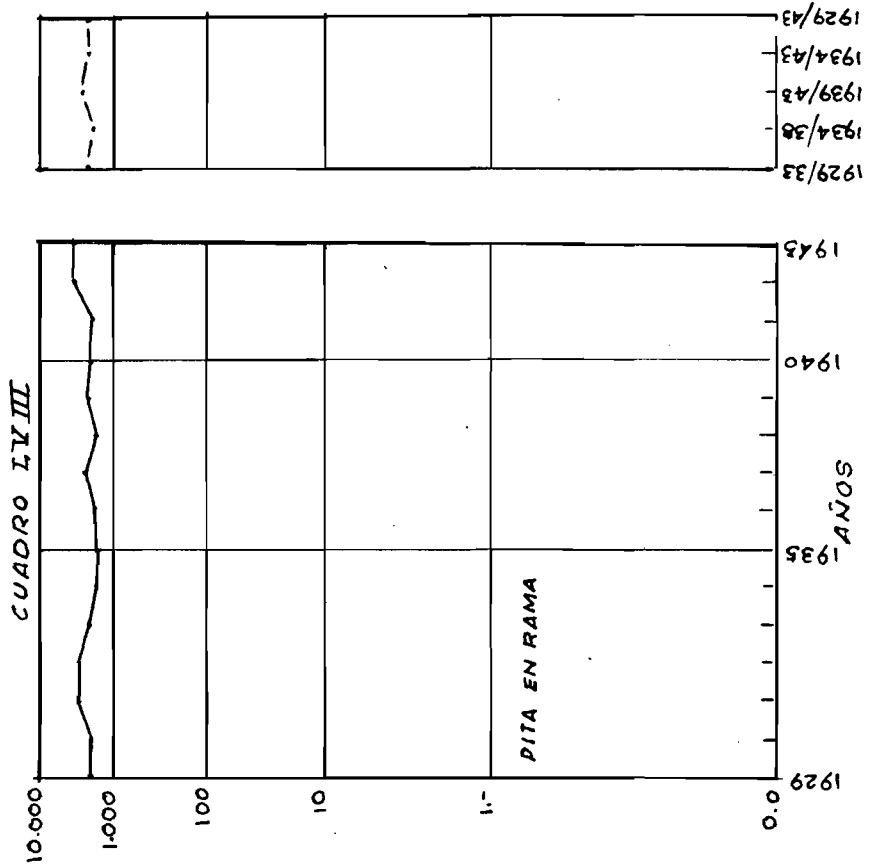
El promedio anual del cuadrante. - 2/ promedio anual del decenio 1929-1943. -

El promedio del cuadrante. - 2/ promedio anual del decenio 1929-1943. -

El promedio del cuadrante. - 2/ promedio anual del decenio 1929-1943. -

HILO SISAL PARA SEGADORAS - PITA EN RAMA ¹⁹²⁹

Importación anual
1929-1943.



Janaro 11. - Cantidad de elevadores y silos existentes en el país con mención de categoría, capacidad y equivalente en bolsas.- Año 1943.-

Categoría	Capacidad	Equivalente en bolsas 1/
	-en toneladas-	-en unidades-
Elevadores fijos terminales	148035	2296692
Elevadores fijos de campo	24671	2450462
Elevadores articulados terminales	411594	5332215
Elevadores articulados de campo	319755	4919377
Silos en chocaras 2/	50191	204477
Suma	1038845	15259153

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 134,7" capacidad de kilogramos.-

2/ según datos del censo agropecuario año 1937.-

Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Año 1943

Censo agropecuario. Año 1937.-

Cuadro 11 - Capacidad de lavaderos, graneros, galpones, molinos, tocales y equivalente en bolsas.- AÑO 1952.-

Lavaderos y graneros		Molinos para grano molido		Total		Equivalen- te en bol- sas 1/		
lavaderos	graneros	molinos	total	lavaderos	graneros	total	Equivalen- te en bol- sas 1/	
4115	582128	993028	2,753,822	751822	851150	13,948400		
abiertos	215715	9871	12,2815	270528	549639	1,13000	1742800	
cerrados	4115	75743	9871	2190443	270528	549639	8531711	
						936278		11557321
								1778 4930

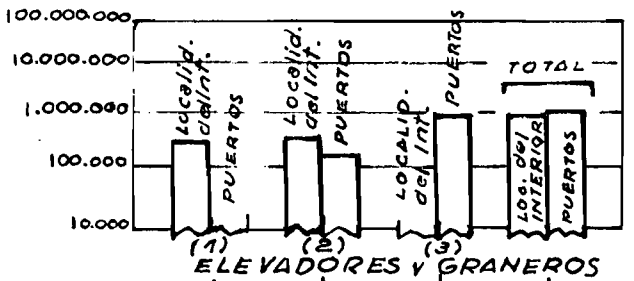
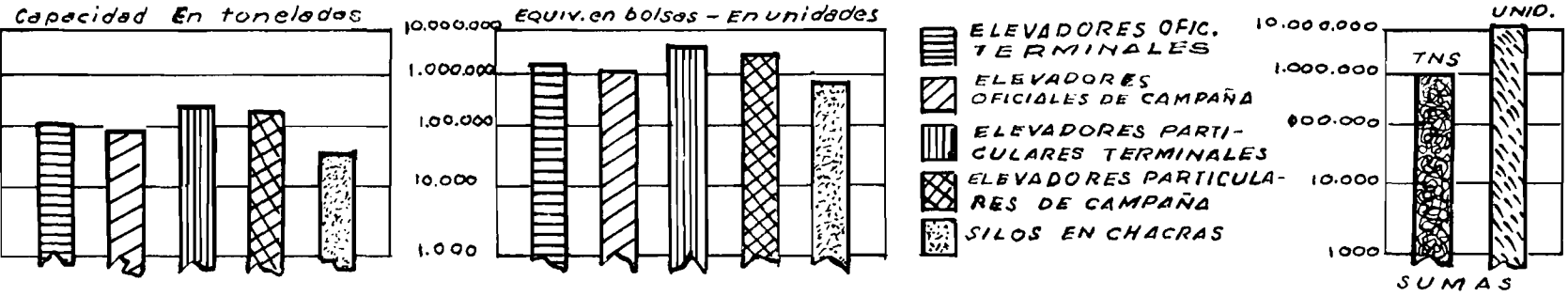
1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 1,27" de capacidad 65 kilogramos.-
 2/ Incluye las instalaciones para almacenaje a granel y los galpones pertenecientes a molinos.-
 3/ Incluye la capacidad de almacenaje en bolsas en depósitos abiertos por haciendas en el total del país a 4,35 toneladas.-
 * Comisión nacional de granos y lavaderos.-

Elevadores y silos existentes en el país, con mención de categoría, capacidad y equivalente en bolsas.

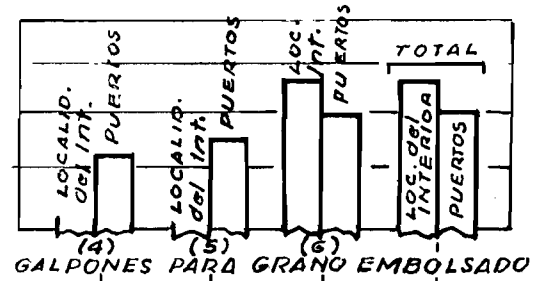
ALMACENAJE DE GRANOS

1943

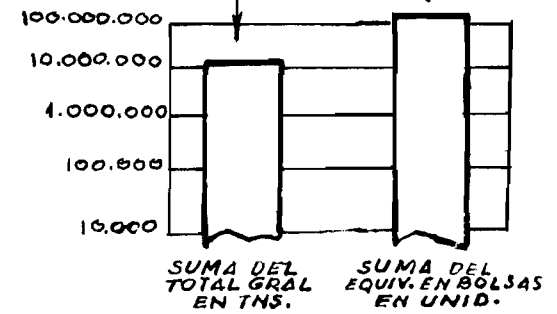
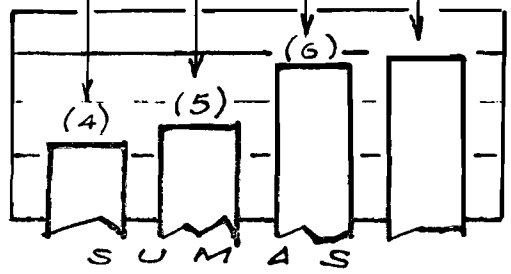
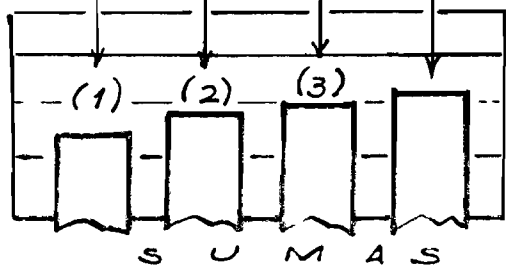
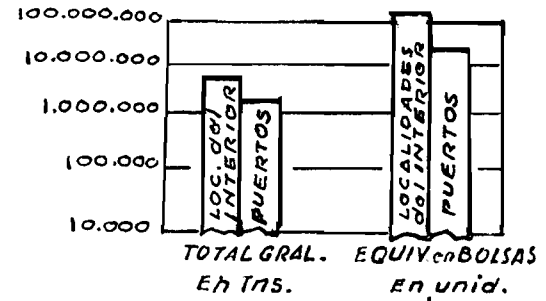
AÑO 1943



- (1) Elevadores de campaña y graneros
- (2) Elevadores y galpones de molinos.
- (3) Elevadores terminales.



- (4) Galpones fiscales.
- (5) Galpones particulares.
- (6) Galpones ferroviarios.



Cuadro LII - Efecto de la incidencia del valor del envase sobre el precio del trigo puesto en
 Mirama, con mención de precio del grano, de la bolsa y del contenido

1930/39 - 1944/45

Año agrícola	Precio del trigo -en pesos mon./100.-	Precio de la Bolsa 2/	Incidencia
	-por 100 kg.-	-por bolsa-	- % -
1930/39	8,85	5,2750	4,70
1935/40	5,71	6,3050	0,83
1940/41	7,65	6,5100	10,20
1941/42	5,75	6,5100	11,02
1942/43	6,75	6,7100	16,19
1943/44	8,00	6,8100	15,56
1944/45	8,00	6,8100	15,56

1/ Cálculo efectuado sobre la base de bolsas tipo 10x57" capacidad
 (5 hilogramos.-)

2/ División de Envases, Restillos, Sacos y Bolsas del Ministerio de
 Agricultura de la Nación.-

División de Envases, Restillos de la Secretaría de Industria y Co-
 mercio de la Nación.-

Cuadro LXIV - 1954: Necesidades de envases de arpillera, con mención de producto, cantidad de bolsas, tipo y capacidad. 1/

I: producción agrícola cosecha de verano-otoño (enero-Junio 1945)

Producto	Producción 2/	Bolsas necesarias		
		Cantidad	tipo	Capacidad
	-en tons.-	-en unid.-	-corte-	-en kgs.-
Alfalfa	91 000	2/2	Extrigo "By"	65
Arroz	1 720 000	23333333	10x58	48
Arroz con cásc.	1 010 000	2683332	Extriso	65
Alf. con cásc.	1 990 000	4/	Bolsón 11 x 50	50
Alf. descascarado	5/1393100	5/	10x52	65
Algodón bruto	251515	9/	Bols. 11x50	50
Semilla alfalfa	46727	77879	12x47	65
Suma				50795457

II: Industrialización productos agropecuarios y otros destinos.- Año 1944.-

Producto	Producción 2/	Bolsas necesarias		
		Cantidad	tipo	Capacidad
	-en tons.-	-en unid.-	-corte-	-en kgs.-
Alf. para feno	584375	150000	Cubros	40
Alf. lanino	5/166224	1951743	Rechazo	50
Alf. sin feno		320000	Extrigo "By"	65-65
Algodón	9/153120	130000	Extrigo "By"	32
Carbón		150000	Secoanc	2
Arroz descascarado		150000	Extriso	65
Suma				18751734
Total				69547191

1/ Sin cifras.- 2/ Cálculo efectuado sobre la base de envases confeccionados con arpillera de rate de 8 a 11 onzas en 40".- 3/ Producción año agrícola 1943/1944, salvo para semilla de alfalfa que es producción promedio del quinquenio 1938/39-1942/43.- 4/ Se entrega solamente el 3% de las necesidades del desgrano moviéndose el resto en espiga y a granel.- 5/ Cálculase que un bolsón de 4 giros.- Cada bolsón se confecciona con 2 bolsas ex-trigo.- 6/ Se estima suficiente, por moverse gran cantidad a granel.- 7/ Cálculase que un bolsón de 5 giros es una campaña.- 8/ Promedio anual del quinquenio 1939/1943.- 9/ Promedio anual del quinquenio 1938/1942.- 10/ Promedio anual de 4 años 1940/1943.-

Boletín Estadístico, Ministerio de Agricultura de la Nación. División de Envases Textiles, Cueros y Pielés del Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Cuadro LXIV - Tabla: Necesidades de envases de arpillera, con mención de producto, cantidad de bolsas, tipo y capacidad.

I: Producción agrícola cosecha de verano (enero-Junio 1945)

Producto	Producción 2/	Bolsas necesarias		
		Cantidad	tipo	Capacidad
	-en tons.-	-en unid.-	-corte-	-en kgs.-
Alfalfa	91 1000	2/2 000 000	Extrigo "Bya"	65
Arroz	1 720 000	23333333	10x52	48
Trigo con espiga	1 410 000	2683333	Extrigo	65
Trigo con espiga	1 990 000	4/ 1000000	Bolsón 41 x 52	50
Trigo descasado	5/1393000	5/ 1000000	10x52	65
Algodón bruto	251515	6/ 1000000	Bolsón 41 x 52	50
Semilla alfalfa	40727	77879	12x47	65
TOTAL		50795457		

II: Industrialización productos agropecuarios y otros destinos. - Año 1944.-

Producto	Producción 2/	Bolsas necesarias		
		Cantidad	tipo	Capacidad
	-en tons.-	-en unid.-	-corte-	-en kgs.-
Subproductos)				
Bols. de trigo)	584375	1500000	Subpro.	48
Lat. leonino	5/100224	1951743	Rechazo	50
Res. estibas		3000000	Extrigo "Bya"	65-65
Sem. algodón	9/153120	1300000	Extrigo "Bya"	32
Carbón		1500000	Rechazo	48
Carros descasos		1500000	Extrigo	65
TOTAL		10751734		
TOTAL		61547191		

Las cifras.-1/ Cálculo efectuado sobre la base de envases confeccionados con arpillera de yate de 8 a 11 onzas en 40".-2/ Producción agrícola 1943/1944 salvo para semilla de alfalfa que es producción promedio del quinquenio 1938/39-1942/43.-3/ Se entrega solamente el 20% de las necesidades del desgrane noviciado; el resto en espiga y a granel.-4/ Cálculase que un bolsón de 4 giro.-5/ Cada bolsón se confecciona con 2 bolsas ex-trigo.-6/ Se estima suficiente, por moverse gran cantidad a granel.-7/ Cálculase que un bolsón da 5 kilos en una campaña.-8/ Promedio anual del quinquenio 1939/1943.-9/ Promedio anual del quinquenio 1938/1942.-10/ Promedio anual de 4 años 1940/1943.-

Boletín Estadístico. Ministerio de Agricultura de la Nación. División de Envases Textiles, Cueros y Pieles del Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Cuadro XIV - Bolsas Necesidad anual de envases de arcillera, con mención de producto, cantidad de clase, tipo y capacidad. - 1944 1/

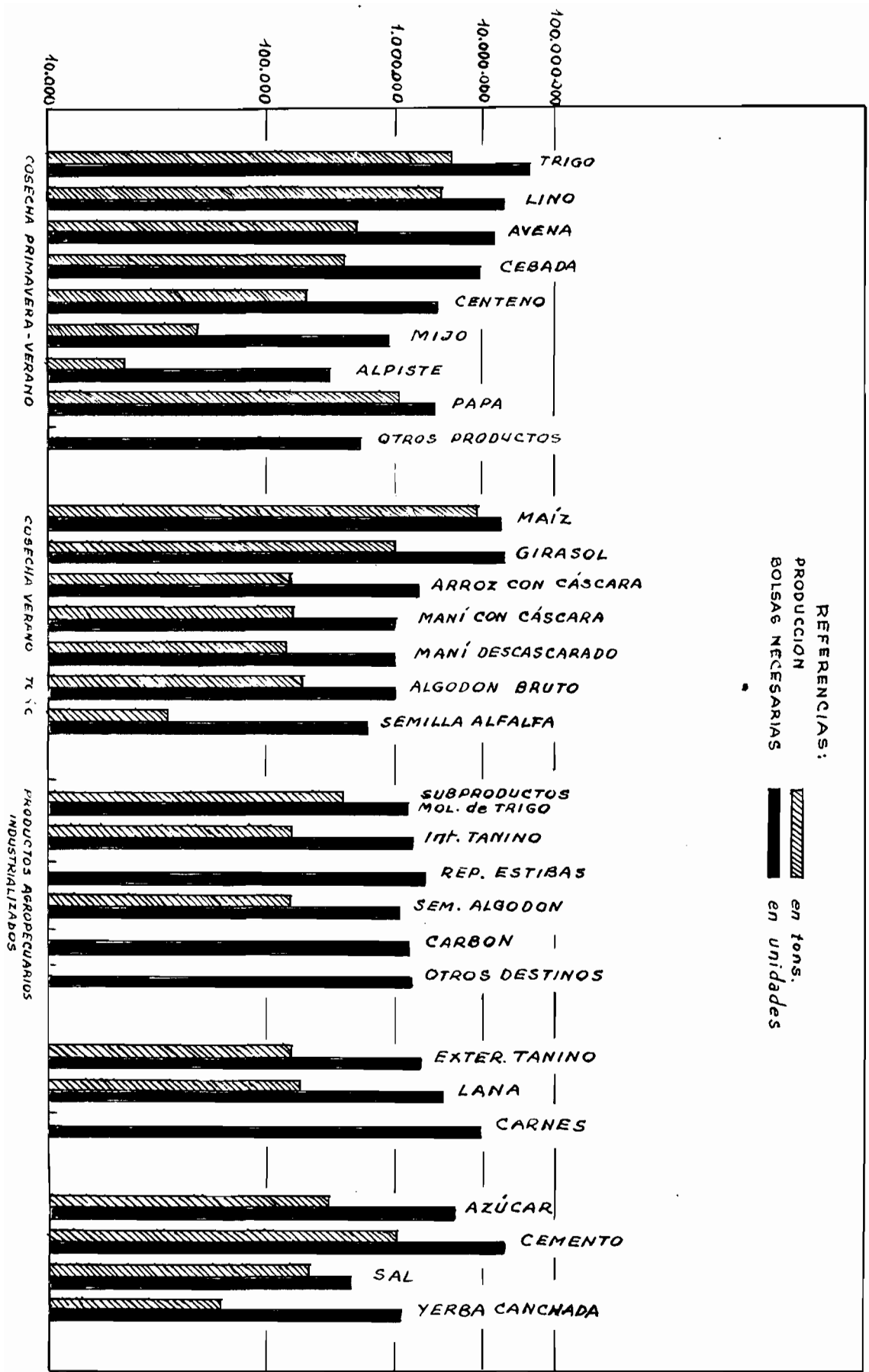
Producto	Producción	Bolsas Necesarias		
		Cantidad	Tipo	Capacidad
	-en tons.-	-en unid.-	-corte-	-en kgs.-
Azúcar	2/185221	2002328	18x27"	50
Alfalfa	1/2150	4/5	12x15 oz.	50
Harina	1/1	2/277 977	5-1/2 oz.	50

Producto	Producción	Bolsas Necesarias		
		Cantidad	Tipo	Capacidad
	-en tons.-	-en unid.-	-corte-	-en kgs.-
Azúcar	2/ 448294	ca 4205	22oz. 15-4 1/2"	70
Cemento	6/1361581	21231626	11, 12x15 oz.	50
Sal	7/ 304511	609224	10 oz.	50
Terro. de cada	2/ 73375	1222916	1 oz. (1x. 20)	60

- 1/ envases confeccionados con tipos obsoletos de arcillera.-
- 2/ necesidad anual del quinquenio 1938/1942.-
- 3/ necesidad de dos años anteriores.-1942 y 1943.-
- 4/ en yardas.-
- 5/ necesidad anual de necesidades de 7 años. 1937/1944.-
- 6/ necesidad anual del quinquenio 1938/1942.-
- 7/ necesidad anual del quinquenio 1937/1941.-
- 8/ cálculo de necesidades de envases efectuado sobre productos que utilizan la región del retorno de la bolsa de arcillera.-

Departamento Estadístico, Ministerio de Agricultura de la Nación.-

División de Inveces Textiles, Algodón y Lino del Ministerio de Agricultura de la Nación.-



1930

Necesidades de envases de apillera, con
 mención de producto y cantidad de
 bolsas

BOLSA

Cuadro LXVI - Bolsa: Posición de necesidades y disponibilidades de envases de 8 a 11 onzas, por el periodo Julio a Septiembre 1944.-

Categoría	Cantidad necesaria (bolinas)	Disponibilidades probables al 31/12/44	Déficit (-) ó superavit (+) sobre disponibilidades probables	%
- en unidades -				
77'	13872107	131737709	- 8134498	54,3
82'	5512328	12387031	+ 2875303	100,00
88'	11328726	131724	+ 1184076	100,00
Total	20733161	157290710	- 4744911	
Porcentaje				77,3

División de envases, artículos, fibras y cables del Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Cuadro 1771 - Distribución para cosecha, según Cifras volúmenes desde Buenos Aires, a las distintas zonas de producción, por intensidad de aplicación, cantidad de arbores y la zona de destino... 1971.

Categoría	M E S E S de 1971				Total
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	
Arbores - nuevos	2015	1904	270	527	7000
Arbores - usados	24775				352275
Avena - nuevos	22980	2			24890
Avena - usados	217535				236275
Cebada - nuevos	27225	305			567250
Cebada - usados				1175	1175
Maíz desgranado - nuevos	413875	222550	230300		10125150
Maíz desgranado - usados	3459	240			36475
Maíz en espiga - nuevos	3459	21705	144		1478250
Maíz en espiga - usados					
Ciruela - nuevos	1203425	1553	204		83931125
Ciruela - usados					
Arroz - nuevos	12		41		69700
Arroz - usados					
Trigo - nuevos	14205				142050
Trigo - usados	14205		125		143325
Algodón - nuevos	31705				2302375
Algodón - usados					

-sigue -

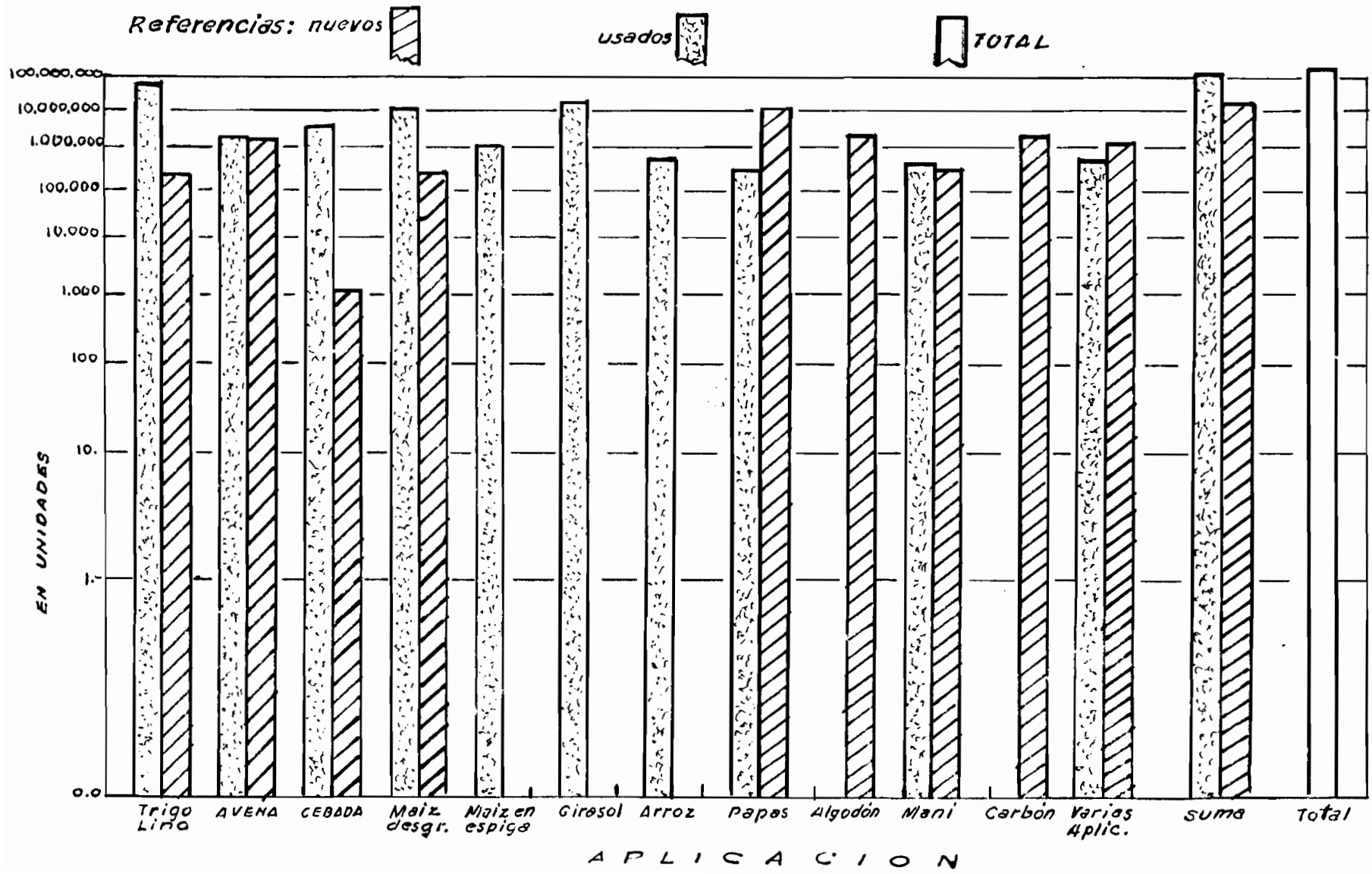
BOLSAS

Cuadro LXVII

Distribución para cosecha según órdenes emitidas desde Buenos Aires, a las distintas zonas de producción, con indicación de aplicación y cantidad de envase.

AÑO 1949

1933



EN UNIDADES

cuadros de aplicación para coches, según ácidos recibidos desde el 1-1-49, a las distintas zonas de producción, con aplicación de aplicación, en el área de trabajo y la zona de trabajo. (Ver anexo 1)

Aplicación de los nuevos usados		Nuevos		Usados		Total	
Carbón	Nuevos	Usados	Nuevos	Usados	Nuevos	Usados	Total
38059	1000	2417951	238000	67703	331651	69759	47150
37200	1000	29745	200	429	1000	1000	1000
57927925	2770220	37235	6479	131	1035	439	104811125
17758	414325	3358001	54175	1175	270051	452774	22352230
99933795	29933525	4530000	702125	100175	3335850	490074	11703755

Las existencias de carbón al 31 de diciembre de 1949 en las oficinas distribuidoras de la Dirección de Nuevos Usados del Ministerio de Industria y Comercio ubicadas en la siguiente tabla: 30000013 de unidades nuevas y 4 73 1903 usadas.

Además, alifos, alifos y alifos.

Sección de la Dirección de Nuevos Usados del Ministerio de Industria y Comercio de la región. - 10000000.

Cuadro EXVIAI - Balance del ejercicio, consolidado de balances "al interior" obtenidas por desdoblamiento de los balances consolidados de la industria de azúcar y comercio entre los refinerías, efectuadas por el Ministerio de Industria y Comercio entre los refinerías y confesionarios de azúcar, con separación del producto contenido. - 1949.-

Meses	Trigo	Alfalfa	Lechada	Alfalfa	Alfalfa	Alfalfa	Alfalfa	Alfalfa	Alfalfa	Total de bolsones
Enero	2960412	217933	229442	857897	1657402	593496				
Febrero	1059297	332576	351754	336428	3039	6911422				
Marzo	4831819	122947	351754	354016	28730	6894262				
Abril	4450395	19387	632312	482801	18105	6819131				
Mayo	4331124	333213	372395	493768	2122897	7863295				
Junio	4330010	13457	1760545	443112	322220	6915794				
Julio	4322581	81000	1420470	573222	422452	6846770				
Agosto	3925130	116059	257768	533535	190821	6837342				
Septiembre	3835393	151775	357747	638030	355812	5718725				
Octubre	3722334	26408	451445	697562	579521	6790553				
Noviembre	3831603	69409	289219	618315	251411	6692203				
Diciembre	4652941	32356	217539	451206	752999	6830471				
Total	45833359	2674736	2881270	6979880	416500	9739599	92112812			
Provisional	4152780	32255	120007	581657	346971	811633	6842734			
Total	50069	3,26	2,76	8,57	5,7	11,86	100,			

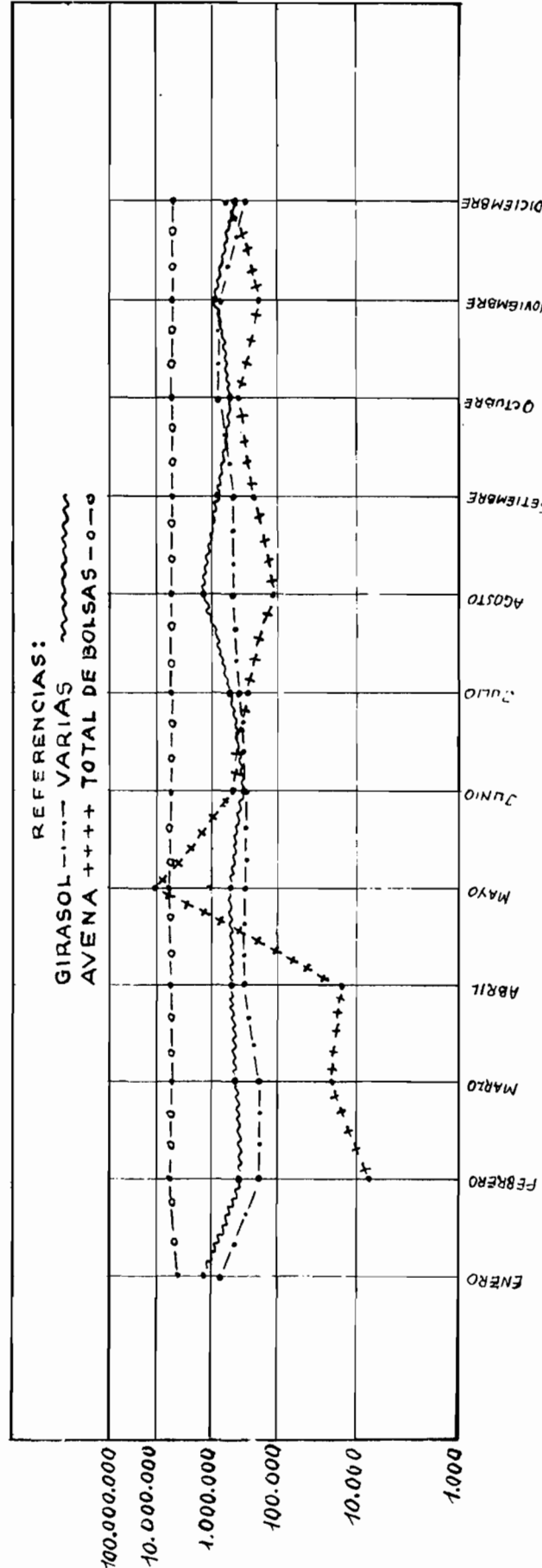
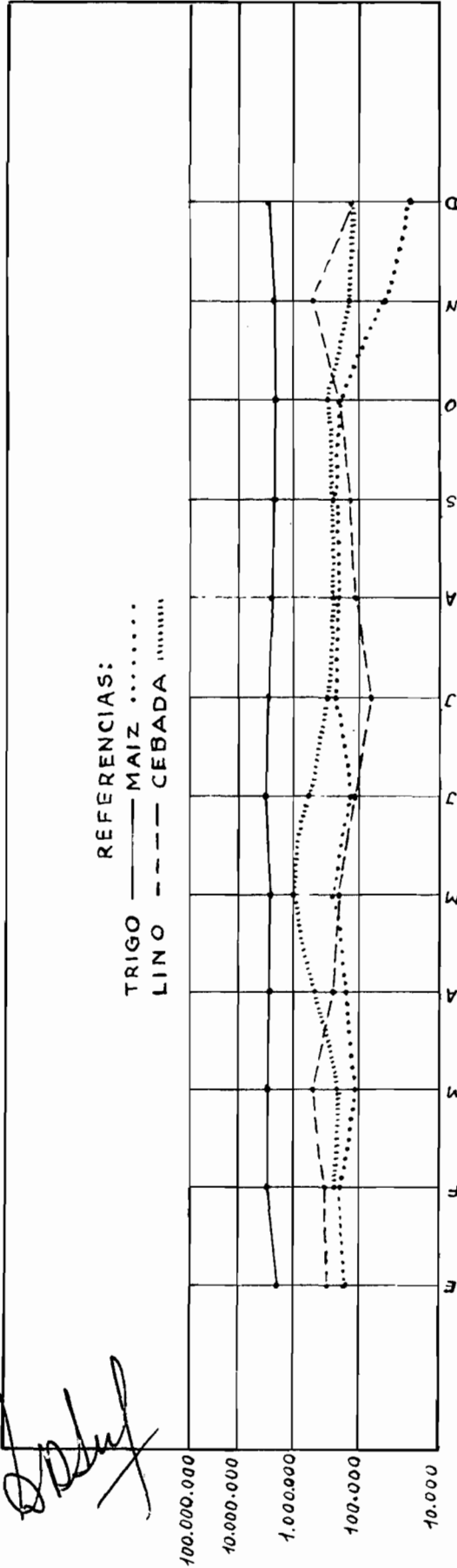
"Memoria de la Dirección de Aranceles, Estadística del Comercio de la Industria y Comercio de la Nación - Año 1949".-

Elaborado y consolidado por el autor.

BOLSAS

1949

Asignaciones mensuales de bolsas "al barrer" obtenidas por desenvase, efectuadas por el Ministerio de Industria y Comercio entre los reconfccionadores de envases, con mención del producto contenido- 1949



[Handwritten signature]

P A R T E S E X T A

PARTE SEXTA

ANEXOS

A N E X O S

- 1 - Convenios Comerciales de Trueque con la India.
- 2 - Glosario usual en el yute.
- 3 - Antecedentes Parlamentarios.
- 4 - Disposiciones legales relacionadas con el yute.

Anexo 1

Anexo I

**Convenio comercial de transito concertado entre la
República Argentina y la India**

**Convenios comerciales de trueque concertados entre la
República Argentina y la India**

A fines de 1946, se inician las relaciones comerciales directas entre los gobiernos de la República Argentina y de la India, mediante la concertación de convenios de trueque.

En el caso de la Argentina, se hizo manester esta intervención directa, a efectos de asegurar al país la provisión de las manufacturas de yute que le son indispensables para el movimiento de su cosecha y la comercialización y exportación de la mayoría de sus productos primarios.

El 27 de setiembre de 1946 se firma el primer convenio comercial de trueque con dicho país, por el cual

se concreta la adquisición de 30 mil toneladas de arpillera, contra entrega de 140 mil toneladas de maíz y 25 mil toneladas de afrecho y afrechillo. El período máximo de embarque de estas cantidades vence el 31 de diciembre de igual año.

En el mismo convenio se establecen condiciones de equivalencia en precios, facilidades en el transporte, bodega, etc.

El segundo convenio se firma en Buenos Aires el 29 de agosto de 1947, duplicándose el volumen de arpillera requerida en truenques. Se fija en 60 mil toneladas de arpillera de puto, en los tipos que se especifican expresamente, contra una entrega de 320 mil toneladas de maíz y 120 mil toneladas de cebada. Al gobierno de la India se le facilita la opción a adquirir suplementariamente 50 mil toneladas de trigo, 80 mil toneladas de cebada y 80 mil de maíz.

Por su parte entre las cláusulas anotadas se fija que la Argentina, transfiera al Gobierno de la India, 24.115 toneladas de arpillera ya adquiridas y que se encontraban pendientes de embarque, contra pa-

go de su valor de compra, quedando en consecuencia fijado el envío de arpillera al total de las 60 mil toneladas mencionadas, en trueque con los granos adquiridos.

Posteriormente y en fecha 6 de octubre de 1948 se firma un nuevo convenio de trueque por 70 mil toneladas de arpillera. El Gobierno Argentino se compromete a entregar en su reemplazo 365 mil toneladas de trigo. Como en el caso anterior se fija la opción a la India de poder adquirir 55 mil toneladas suplementarias de trigo, contra entrega de 10 mil toneladas de arpillera.

El plazo de duración de este tercer convenio se fija entre el 1 de agosto de 1948 y el 31 de marzo de 1949, caducando las opciones el 31 de diciembre de 1948.

A fines de 1949 - el 30 de diciembre- se concluye la concertación del cuarto convenio comercial de trueque, disminuyéndose el volumen de arpillera adquirible por nuestro país, la que se establece en 50 mil toneladas, con opción a 20 mil más. Las entregas argentinas de granos se fijan por su parte, en 390 mil toneladas de trigo y para la opción de las 20 mil toneladas de arpillera, la entrega de 156 mil toneladas de trigo.

El plazo de duración de este cuarto convenio aún no ha vencido, corriendo desde el 29 de octubre de 1949 al 31 de agosto de 1950.

El cumplimiento de las exportaciones de los productos ofrecidos se traza por nuestro país a la India, como las importaciones de manufacturas de yute desde dicho país se ha derivado al Ministerio de Economía, por intermedio de sus organismos apropiados, actuando en forma directa en tal situación el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.)

Este sistema gubernamental de compras directas de Estado a Estado, no ha modificado el sistema de racionamiento y control de las existencias y distribución de envases actualmente en vigencia con intervención de organismos especializados del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

P A R T E S E X T A

PARTE SEXTA

ANEXOS.

A N E X O S

- 1 - Convenios Comerciales de Truque con la India.
- 2 - Nomenclador usual en el yute.
- 3 - Antecedentes Parlamentarios.
- 4 - Disposiciones legales relacionadas con el yute.

Answer 1

Anexo I

Convenios comerciales de transito y tránsito entre la
República Argentina y la India

Convenios comerciales de trueque concertados entre la
República Argentina y la India

A fines de 1946, se inician las relaciones comerciales directas entre los gobiernos de la República Argentina y de la India, mediante la concertación de convenios de trueque.

En el caso de la Argentina, se hizo manester esta intervención directa, a efectos de asegurar al país la provisión de las manufacturas de yute que le son indispensables para el movimiento de su cosecha y la comercialización y exportación de la mayoría de sus productos primarios.

El 27 de setiembre de 1946 se firma el primer convenio comercial de trueque con dicho país, por el cual

se concreta la adquisición de 30 mil toneladas de arpillera, contra entrega de 140 mil toneladas de maíz y 15 mil toneladas de avena y afrechillo. El período máximo de embarque de estas cantidades vence el 31 de diciembre de igual año.

En el ámbito comercial se establecen condiciones de equivalencia en precios, facilidades en el transporte, hospedaje, etc.

El segundo convenio se firma en Buenos Aires el 29 de agosto de 1947, duplicándose el volumen de arpillera requerida en toneladas. Se fija en 60 mil toneladas de arpillera de puto, en los tipos que se especifican expresamente, contra una entrega de 320 mil toneladas de maíz y 120 mil toneladas de cebada. Al gobierno de la India se le facilita la opción a adquirir suplementariamente 20 mil toneladas de trigo, 60 mil toneladas de cebada y 80 mil de maíz.

Por su parte entre las cláusulas anotadas se fija que la Argentina, transfiera al Gobierno de la India, 24.125 toneladas de arpillera ya adquiridas y que se encontraban pendientes de embarque, contra pa-

ga de su valor de compra, quedando en consecuencia fijado el envío de arpillera al total de las 60 mil toneladas mencionadas, en trusque con los granos adquiridos.

Posteriormente y en fecha 6 de octubre de 1948 se firma un nuevo convenio de trusque por 70 mil toneladas de arpillera. El Gobierno Argentino se compromete a entregar en su reemplazo 305 mil toneladas de trigo. Como en el caso anterior se fija la opción a la India de poder adquirir 55 mil toneladas suplementarias de trigo, contra entrega de 10 mil toneladas de arpillera.

El plazo de duración de este tercer convenio se fija entre el 1 de agosto de 1948 y el 31 de marzo de 1949, caducando las opciones el 31 de diciembre de 1948.

A fines de 1949 - al 30 de diciembre- se concluye la concertación del cuarto convenio comercial de trusque, disminuyéndose el volumen de arpillera adquirible por nuestro país, la que se establece en 50 mil toneladas, con opción a 20 mil más. Las entregas argentinas de granos se fijan por su parte, en 390 mil toneladas de trigo y para la opción de las 20 mil toneladas de arpillera, la entrega de 156 mil toneladas de trigo.

El plazo de duración de este contrato convenido aún no ha vencido, corriendo desde el 29 de octubre de 1909 al 31 de agosto de 1910.

El cumplimiento de las exportaciones de los productos agrícolas se tramita por nuestro país a la India, como las importaciones de manufacturas de yute desde dicho país se ha derivado al Ministerio de Economía, por intermedio de sus organismos apropiados, actuando en forma directa en tal situación el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.)

Este sistema gubernamental de compras directas de Estado a Estado, no ha modificado el sistema de racionamiento y control de las existencias y distribución de artículos actualmente en vigencia con intervención de organismos especializados del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

P R I M E R

CONVENIO COMERCIAL DE TRUEQUE

ENTRE

LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA INDIA

CONVENIO COMERCIAL ARGENTINO-HINDU

Entre el Presidente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (República Argentina) y el representante del Gobierno de la India, señor Diwan Chaman Lall, en virtud de este documento, por la presente acuerdan la firma del siguiente convenio:

1°) El Gobierno de la India se compromete a congelar, requisionar y hacerse cargo de 30.000 toneladas de arpillera para ser embarcadas desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 1946 y vende al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio o sus representantes o agentes esta cantidad de arpillera a un precio que no exceda de un 15 % sobre los F.A.S. Calcuta ceiling prices mencionados en la carta del 7 de setiembre del año en curso (Anexo N° 1) cuya copia se adjunta a este convenio.-

2°) Esta cantidad de 30.000 toneladas de arpillera vendida por el Gobierno de la India se ajustará a las especificaciones que menciona el Anexo N° 2 que también se adjunta a este convenio y que representa el 50% de la cuota anual de arpillera concedida ahora por el aumento de esta cantidad por el Gobierno de la India al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.-

3°) El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio por la presente se compromete a no embarcar en ningún caso arriba de las 30.000 toneladas de arpillera mencionadas en los párrafos 1° y 2° de este convenio durante la primera mitad del año de yute que termina el 31 de diciembre de 1946. Cualquier cantidad que haya sido embarcada entre el 1° de julio y el 23 de septiembre de este año de India a Argentina y que exceda esta cantidad de 30.000 toneladas de arpillera mencionadas en este convenio, será deducida de la cuota correspondiente al período que se inicia el 1° de enero de 1947 y termina el 30 de junio de 1947.-

4°) El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se compromete a conseguir inmediatamente el permiso de exportación por la cantidad aproximada a 140.000 toneladas de maíz y desechos de trigo ya adquiridos por el Gobierno de la India, que se embarcarán de inmediato en los buques que el Gobierno de la India enviará a este país.-

5°) Que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se reserva el derecho de embarcar hasta 30.000 toneladas de maíz de preferencia en buques de bandera argentina, buques que estarán disponibles para la carga y embarque del maíz adquirido por el Gobierno de la India según mencionado en este Convenio y conforme al

itinerario adjunto (Anexo N° 3). Las condiciones que corresponden a estos fletes y a los contratos de fletamentos se establecen por carta, copia de la cual se adjunta (Anexo N° 4).-

6°) Los permisos de exportación para las compras que haga en el futuro el Gobierno de la India con la aprobación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, o este último con la aprobación del Gobierno de la India, respectivamente, se otorgarán de inmediato y serán incluidas en las respectivas compras ya efectuadas sobre la base de valores equivalentes.-

Los permisos de exportación de los desechos de trigo (afrecho y afrechillo) a adquirirse por el Gobierno de la India, que no excederán de 25.000 toneladas, se otorgarán no bien sean solicitadas.-

7°) En vista de que aún no se han formalizado oficialmente las relaciones diplomáticas entre el Gobierno Argentino y el Gobierno de la India, el presente convenio es firmado por el señor Presidente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, entidad oficial autorizada por decreto N° 15.350/46 y el señor Diwan Chaman Lall, en representación del Gobierno de la India.-

Se deja constancia que en oportunidad de establecerse las relaciones diplomáticas entre ambos países, este Convenio será ratificado por los respectivos Gobiernos.-

Este Convenio es firmado y ejecutado en duplicado en los idiomas inglés y castellano, ambos auténticos, en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de setiembre de 1946.-

(Fdo.) MIGUEL MIRANDA
Por el Instituto Argentino
de Promoción del
Intercambio.

(Fdo.) Diwan Ghansa Lal
Por el Gobierno
de la India.

Anexo N° 1

TRADUCCION

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1946

S.S. Dr. Miguel Miranda

Presidente del Banco Central

Estimado señor Presidente:

He recibido un cable del Gobierno de la India en el que me informa que los embarques de yute efectuados hasta la fecha sobre las 11.000 toneladas por vapores "Forresbank" y "Tynsbank" alcanzan a unas 7.000 toneladas. Además el vapor "City of Worcester" que debía cargar en un principio el 16 de agosto ha sido demorado debido a huelgas y está cargando actualmente. Se ha calculado que este vapor llegará alrededor de 4.000 toneladas de yute. Esto liquidará todo el atraso de las 11.000 toneladas.-

Los precios máximos actuales:

a) yute por fardo. Exportación de primera, Rupias 87/-

F.A.S. Calcutta.-

Exportación "Corasones", Rupias 70/-

F.A.S. Calcutta.

b) Artículos de yute por 100 yardas

Tejidos de arpillera 40 pulgadas 8 onzas Rupias

22/2 F.A.S. Calcutta.

Tejidos de arpillera 40 pulgadas 8-1/2 onzas Rupias

23/4 F.A.S. Calcutta.

Tejidos de arpillera 40 pulgadas 9 onzas Rupias

24/6 F.A.S. Calcutta.

Tejidos de arpillera 40 pulgadas 9-1/2 onzas Rupias

26/12 F.A.S. Calcutta.

Tejidos de arpillera 40 pulgadas 10 onzas Rupias

28/- F.A.S. Calcutta.

DH Lienzos 44 1/2 - 22 onzas/48 pulgadas - Rupias

59/12/9" F.A.S. Calcutta.-

Arpillera tela cruzada 27 pulgadas (716) onzas - Rupias

29/12-

Según se me informa la situación con respecto al control de precios no ha sido aún determinada y por consiguiente no puede conocerse actualmente.-

Con respecto a la dificultad que se presenta al Gobierno argentino para efectuar compras de yute y arpillera por intermedio de los comerciantes, el Gobier-

no de la India se asegura que la cuestión del grado y la forma en que pueda ayudar al Gobierno argentino está bajo su urgente consideración y esperan comunicarse algo más positivo muy en breve.-

Sinceramente suyo

(Fds.): DIWAN CHAMAN LALL

DISTRIBUCION EMBARQUES ARPILLERA - 30.000 TONELADASAgosto - Diciembre 1946

Embarques Año 1946	5, 1/2 onzas		8 a 10 onzas		Jacking 16 onzas		Tarpauling 22 onzas		T o t a l e s	
	Fardos	Tone- ladas	Fardos	Tone- ladas	Fardos	Tone- ladas	Fardos	Tone- ladas	Fardos	Tone- ladas
Agosto	(2)400	232	10000	5800	0	0	0	0	10400	6032
Septiembre	400	232	16000	9280	0	0	0	0	16400	9512
Octubre	400	232	8000	4640	1000	580	2000	1160	11400	6612
Noviembre	400	232	4000	2320	1000	580	2000	1160	7400	4292
Diciembre	400	232	2724	1580	1000	580	2000	1160	6124	3552
Totales	2000	1160	40724	23620	3000	1740	6000	3480	51724	30000

(2) La arpillera correspondiente al mes de agosto no ha sido posible embarcarla, por cuyo motivo debe distribuirse en los meses subsiguientes.-

Anexo N° 3

COMPANIA ARGENTINA DE NAVEGACION DOBERO S.A.

- 1.- El Buque Argentino "NAVLERO" pronto para cargar
alrededor del 12 de octubre.-

Días de plancha: 10 de octubre

Cancelación: 25 de octubre

estimado 10 días para cargar, fecha de salida al-
rededor del 22 de octubre.-

Llegada a la India, 15 de noviembre.-----

- 2.- El Buque Argentino "MARINERO" pronto para cargar
alrededor del 12 de octubre.-

Días de plancha: 10 de octubre

Cancelación: 25 de octubre

estimado 10 días para cargar, fecha salida alrede-
dor del 22 de octubre.-

Llegada a la India, 15 de noviembre.-----

- 3.- El Buque Argentino "CAMPERO" pronto para cargar
alrededor del 20 de octubre.-

Días de plancha: 15 de octubre.-

Cancelación: 30 de noviembre.

estimado para cargar 10 días, fecha de salida alrededor del 30 de octubre.-

Llegada a la India 23 de noviembre.-----

CADA UNO DE ESTOS BARCOS CARGARA 9,500 TONELADAS DE MAIZ Y 7.500 TONELADAS DE ARPILEHA.

Setiembre 27, 1946.

COMPANIA ARGENTINA DE NAVEGACION DOBERE S.A.

(Fdo.): DIRECTOR GERENTE

(Fdo.) HIRSH CHAMAN L.L.L.

Anexo N° 4

COMPANIA ARGENTINA DE NAVEGACION BODEMO S.A.

CARTA RELATIVA AL CONVENIO DE FLETE

Con referencia al párrafo N° 5 del Convenio firmado en la fecha entre el Gobierno argentino y el Gobierno de la India, se conviene por la presente que los tres buques argentinos mencionados en el Anexo N° 3 de dicho Convenio serán cargados bajo la fórmula de contrato "Centrocon" y los términos y condiciones establecidos en el contrato de fletamento y agregado del vapor **FORT LAWRENCE** fechado en Londres el 16 de julio de 1946, Cláusula 35 eliminada. El tipo de flete convenido para el transporte de masa será de 107/8 chelines (ciento siete chelines con seis peniques de libras esterlinas) por tonelada de 2240 lbs. y será pagadero en Londres en moneda esterlina según las condiciones estipuladas en el contrato de fletamento arriba mencionado. El destino de estos buques será uno o dos puertos seguros en rotación de sur a norte sobre la costa oriental de la India entre Tuticorin y Calcuta. En su viaje de regreso estos buques transportarán desde el puerto de Calcuta la arpillera a que se refiere el aludido Convenio y referente a cuyas operaciones de

carga el Gobierno de la India dará toda la ayuda posible a fin de obtener una celeridad de carga equivalente a la usual para cargamentos similares.-

Buenos Aires, 27 de setiembre, 1946.

COMPANIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S.A.

(Fdo.): DIRECTOR GERENTE (Fdo.) DIGAN CHAMAN LALL

S E G U N D O

CONVENIO COMERCIAL DE TRUEQUE

ENTRE

LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA INDIA

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO- SEGUNDO CONVENIO CON LA INDIA -

Entre el Gobierno del Dominio de la India, representado en este acto por el Sr. Jamshed Vesugar plenamente autorizado al efecto, y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio autorizado por el Gobierno de la República Argentina, y representado en este acto por su Presidenta, Don D. Orlando Maroglio, se conviene en celebrar el presente convenio de trueque de mercaderías, sujeto a las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación:

- I -

De acuerdo con el presente convenio de trueque de mercaderías, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio suministra al Gobierno del Dominio de

la India y éste toma las cantidades de 320.000 (trescientos veinte mil) toneladas métricas de maíz amarillo y/o colorado, sano y seco, tipo exportación, y 120.000 (ciento veinte mil) toneladas métricas de cebada grade N° 2, base 65 kilogramos de peso hectolitro, ambos de la cosecha 1946/47. Cualquier diferencia en el peso específico, en la calidad o condición se liquidará de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Cámara Gremial y/o Cámara Arbitral de Cereales de las Bolsas de Comercio de Buenos Aires o Rosario, según el caso, las que serán consideradas como parte integrante del presente convenio.-

- II -

Las cantidades de los productos indicados en el punto I serán entregadas F.A.S. puerto argentino de embarque de ultramar y, a efectos de establecer las respectivas equivalencias del trueque y aplicar las demás disposiciones que correspondieran, regirán para los mismos los siguientes valores y condiciones:

a) Para el maíz: Valor m^{sn}. 30.- (treinta pesos mo-

neda nacional argentina) F.A.S. puerto de Buenos Aires, para cada cien kilogramos peso neto a granel, más mñ. 1,35 (un peso con treinta y cinco centavos moneda nacional argentina) de recargo cada cien kilogramos por lo que se entregue embolsado para el estibaje, hasta un máximo del 15 %.-

La entrega se efectuará en la mayor medida posible en el puerto de Buenos Aires, pero el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio tendrá opción para efectuarla en otros puertos de embarques de ultramar, en cuyo caso concederá las rebajas en el valor fijado, establecidas en la escala en vigencia.-

b) Para la cebada: valor mñ. 35.- (treinta y cinco pesos moneda nacional argentina) F.A.S. puerto de Bahía Blanca por cien kilogramos peso neto a granel, más mñ. 1,35 (un peso con treinta y cinco centavos moneda nacional argentina) de recargo cada cien kilogramos por lo que se entregue embolsado para el estibaje, hasta un máximo del 15 %.-

La entrega se efectuará en el puerto de Bahía Blanca, pero el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, tendrá opción para efectuarla en otros puertos de embarques de ultramar, en cuyo caso concederá las

rebajas en el valor fijado, establecidas en la escala en vigencia.-

El Gobierno del Dominio de la India tendrá opción para proveer las bolsas para la cantidad de los granos que deban entregarse embolsados para el estibaje.-

- III -

El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio transferirá de inmediato al Gobierno del Dominio de la India la cantidad de 24.135 (veinticuatro mil ciento treinta y cinco) toneladas de arpillera que el citado organismo argentino adquirió en la India mediante las operaciones que se detallan en el Anexo 1.

Dicha transferencia será efectuada contra el pago simultáneo que el nombrado Gobierno efectuará al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, de la suma total que éste ha abonado por la indicada cantidad de arpillera y que, según el citado organismo asciende al importe libras 3.156.442: 3/7 (tres millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos libras esterlinas, tres chelines y siete peniques). Este pago se realizará en libras esterlinas

libremente transferibles a cuentas americanas, o en su defecto, en dólares estadounidenses de libre disponibilidad.-

- IV -

En virtud del presente Convenio de trueque de mercaderías, el Gobierno del Dominio de la India suministra al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio la cantidad de 60.000 (sesenta mil) toneladas métricas de arpillera de las especificaciones y en la proporción que para cada una de ellas se indica en el anexo 2.-

- V -

La cantidad de 60.000 (sesenta mil) toneladas métricas de arpillera a que se refiere el punto IV será entregada por el Gobierno del Dominio de la India P.A. S. Calcuta. A efectos de establecer las respectivas equivalencias del trueque y aplicar las demás disposiciones que correspondiera, regirá para dicha mercadería el valor de m.n. 2.300.- (dos mil trescientos pe-

en moneda nacional argentina) por toneladas métricas indistintamente para cualquiera de los tipos especificados en el Anexo N° 2.-

- VI -

Cualquier diferencia en la calidad o condición de la arpillera se liquidará de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Calcuta Yute Fabric Shippers Association, de Calcuta, las que serán consideradas parte integrante del presente convenio.-

- VII -

Las entregas de los productos indicados precedentemente serán efectuadas a partir del 1° de septiembre de 1947 y quedarán finiquitadas en 31 de diciembre de 1947 en la proporción de trueque que, para cada período mensual, se indica en el Anexo N° 2.-

- VIII -

Las entregas especificadas para cada período mensual en el Anexo N° 2 serán efectuadas por el Gobierno del Dominio de la India y por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en una o varias partidas, simultáneamente la recepción por su parte de un valor equivalente en mercaderías que le corresponde recibir en trueque.-

- II -

A los efectos establecidos en el punto VIII, cualquiera de las partes contratantes notificará a la otra con veinte días de anticipación, la fecha y cantidad de las mercaderías que se propone entregar. La parte así notificada recibirá la mercadería ofrecida y deberá poner a disposición de la otra parte contratante en la misma fecha la cantidad equivalente de los productos que le suministre en trueque.-

- I -

Producida la entrega de las mercaderías puestas FAS ellas pertenecerán en propiedad a la parte contratante que las recibe, la que tendrá plena libertad para exportarla sin restricciones en cualquier momento.

- XI -

En nombre del Gobierno Argentino, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, se compromete, irrevocablemente, a conceder permisos de exportación para el embarque a la India de las 320.000 (trescientos veinte mil) toneladas de maíz y 120.000 (ciento veinte mil) toneladas de cebada a que se refiere el punto I.-

- XII -

El Gobierno del Dominio de la India concede por el presente Convenio autorización plena e irrevocable para la exportación a la República Argentina de las

60.000 (sesenta mil) toneladas de arpillera a que se refiere el punto IV.-

- XIII -

Las operaciones de exportación a la República Argentina de la arpillera y a la India de los cereales, a que se refieren las estipulaciones precedentes, no estarán sujetas a otros impuestos, contribuciones, derechos, tasas, tarifas, gravámenes, disposiciones, reglamentaciones, formalidades o requisitos diferentes que los que rijan con carácter general en los dos citados países, en la fecha de su realización, para las operaciones de la misma naturaleza con terceras naciones. No obstante, en virtud de tratarse de un convenio de trueque, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en nombre del Gobierno Argentino, exige expresa e irrevocablemente y con carácter de excepción al Gobierno del Dominio de la India, de entregar cambio en el mercado oficial por el valor FOB de las 320.000 toneladas de maiz y 120.000 toneladas de cebada a que se refiere el punto I que se exportan a la India para ser consumidas en ese Dominio.-

- XIV -

Los gastos de FAS a FOB correspondientes al maíz y a la cebada serán por cuenta de y abonados por el Gobierno del Dominio de la India, y por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio los correspondientes a la arpillera.-

- XV -

El Gobierno del Dominio de la India y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se reservan el derecho de designar a sus representantes o agentes en el otro país a cuyo cargo estará la realización de todas las gestiones o trámites que demande el total cumplimiento de las operaciones indicadas precedentemente.-

- XVI -

Cada una de las Altas Partes Contratantes tendrá a su cargo y soportará los gastos correspondientes a la carga y transporte de las mercaderías que reciba y

gestionará la obtención de las bodegas necesarias.-

- XVII -

En el caso de que existieran diferencias entre el valor de las entregas de mercaderías que se afecten ambas Partes, el saldo eventual será abonado antes del 15 de enero de 1948 en dólares estadounidenses libremente transferibles o en otra divisa de libre disponibilidad que, de común acuerdo, se establezca.-

En las mismas condiciones será abonado el importe de los ajustes que correspondiera hacer por aplicación de lo dispuesto en los puntos I, II y VI.-

-XVIII-

Quedan sin efecto las disposiciones no cumplidas a la fecha, contenidas en el contrato suscripto entre el Presidente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y el representante del Gobierno de la India, señor Dissan Chaman Lall, el 27 de setiembre de 1946.-

- XIX -

Simultáneamente al Convenio de trueque establecido por las disposiciones contenidas en los puntos que preceden al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio concede al Gobierno del Dominio de la India opción de compra en firme para los siguientes productos, hasta las cantidades máximas que se indican y a los precios que a continuación se especifican:

- a) 50.000 (cincuenta mil) toneladas de trigo Buenos Aires, Bahía Blanca y/o Rosafé, de las cosechas 1946/47 ó 1947/48, Grado N° 2, base 78 kilogramos de peso hectolítrico al precio de mñ. 60.- (sesenta pesos moneda nacional argentina) FAS, puerto argentino, los cien kilogramos, peso neto granel;
- b) 80.000 (ochenta mil) toneladas de cebada, de las cosechas 1946/47 ó 1947/48, grado N° 2, base 65 kilogramos de peso hectolítrico, al precio de mñ. 35.- (treinta y cinco pesos moneda nacional argentina) FAS, puerto argentino, los cien kilogramos, peso neto a granel, y

c) 80.000 (ochenta mil) toneladas de maiz amarillo y/o colorado sano y seco, tipo exportación, de la cosecha 1946/47, al precio de mñn. 35.- (treinta y cinco pesos moneda nacional argentina) FAS, puerto argentino los cien kilogramos, peso neto a granel.-

Los precios indicados en los apartados a), b) y c) sufrirán un recargo de mñn. 1,35 (un peso con treinta y cinco centavos moneda nacional argentina) por cada cien kilogramos que se entreguen embolsados para el estibaje, hasta un máximo del 15%. El Gobierno del Dominio de La India tendrá opción para proveer las bolsas para la cantidad de los granos que deban entregarse embolsados para el estibaje.-

Cualquier diferencia en el peso específico, en la calidad o condición de los cereales indicados se liquidará de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Cámara Central y/o Cámara Arbitral de Cereales de las Bolsas de Comercio de Buenos Aires o Rosario, según corresponda.-

Los cereales especificados en el punto XIX serán puestos FAS en puertos argentinos de embarque de ultramar, aplicándose en lo que respecta al maíz y la cebada las estipulaciones sobre entrega contenidas en el punto II.-

El trigo se entregará en los puertos de Buenos Aires, Bahía Blanca o Rosario, pero el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio tendrá opción para entregarlo en otros puertos aptos para buques de ultramar, concediendo en tal caso las rebajas en el precio correspondientes a la escala en vigencia.-

- XII -

Los productos indicados en el punto XIX, serán entregados, una vez concertado el respectivo contrato de compra-venta entre el Gobierno del Dominio de la India y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en las fechas que a continuación se expresan:

- a) Trigo, durante el plazo comprendido entre el vigésimo día posterior a la formalización del contrato de compra-venta y el 29 de febrero de 1948

- b) Cebada, desde el 1° de noviembre de 1947 hasta el 31 de enero de 1948, y
- c) Maíz, desde el 1° de noviembre de 1947 hasta el 31 de enero de 1948.-

- XXII -

Los gastos de FAS a FOB correspondientes a las mercaderías especificadas en el punto XIX serán por cuenta de y abonados por el Gobierno del Dominio de la India. Además regirá lo establecido en los puntos IV y XVI, para las operaciones de compra-venta de los cereales previstos en el punto III.-

- XXIII -

A más tardar el 29 de agosto de 1947, antes de las diez y ocho horas, hora argentina, el señor Jamshed Yasugar, en representación del Gobierno del Dominio de la India, deberá comunicar por escrito al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio si acepta la oferta a que se refiere el punto XIX y, en

tal caso, qué cantidad compra, comprendida en la que para cada producto se especifica en el citado punto.

Transcurrido el plazo señalado caducará la opción y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio quedará en libertad de disponer de las cantidades indicadas en el punto XIX, que el Gobierno del Dominio de la India no hubiera aceptado mediante notificaciones efectuadas formalmente al citado organismo argentino.-

- XXIV -

El valor de los productos indicados en el punto XIX, que fueren adquiridos por el Gobierno del Dominio de la India en virtud del contrato de compra-venta que se formalice al efecto, será abonado al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en libras esterlinas libremente transferibles a cuentas americanas o, en su defecto, en dólares estadounidenses de libre disponibilidad. Las exportaciones a la India de dichos productos estarán sujetas a las disposiciones de cambio que rijan en la República Argentina en el momento de su realización.-

- XIV -

Las disposiciones del presente convenio comenzarán a regir el mismo día de su firma.-

En fe de lo cual, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se firman dos ejemplares, ambos originales, de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno en idioma castellano y el otro en idioma inglés.-

CAMPO DE ABASTECIMIENTO PARA EL EJERCITO DE LA GUERRA LIBRE DE CALCOYA.-

Fecha de compra	Compra N°	Vendedor	Representante	Crédito local		Crédito exterior		Fardos	Yardas	Peso tons. métricas	Calidad	Precio FOB Calcula I/
				N°	Banco	N°	Banco					
31-1-47	2	/	/	7957	Nación	3340	14	2500	2500000	1470	Tarpauling	152/-
31-1-47	2	/	/	7957	"	3340	14	3000	3000000	1390	Sacking	75/3
31-1-47	2	/	/	7957	"	3340	14	225	450000	7	5-1/2 36"	41/9
31-1-47	2	/	/	7957	"	3340	14	250	500000	80	5-1/2 40"	46/-
31-1-47	2	/	/	7957	"	3340	14	150	300000	55	5-1/2 56"	64/4
31-1-47	2	/	/	7957	"	3340	14	300	600000	100	5-1/2 58"	66/8
3-2-47	3	/	/	8085	Prov.	80928	15	2500	2500000	1470	Tarpauling	147/4
3-2-47	3	/	/	8085	"	80928	15	2500	2500000	1180	Sacking	73/8
3-2-47	3	/	/	8085	"	80928	15	1250	2500000	375	5-1/2 36"	40/5
3-2-47	3	/	/	8085	"	80928	15	1250	2500000	410	5-1/2 40"	44/6
3-2-47	3	/	/	8085	"	80928	15	500	1000000	190	5-1/2 60"	66/9
3-2-47	3	/	/	8085	"	80928	15	500	1000000	185	5-1/2 56"	62/4
3-2-47	3	/	/	8085	"	80928	15	500	1000000	190	5-1/2 58"	64/7
3-2-47	3	/	/	8085	"	80928	15	500	1000000	185	5-1/2 57"	63/5
3-2-47	3	/	/	8085	"	80928	15	1250	2500000	560	Cubanas	219/7
11-2-47	4	/	/	8084	"	"	15	4000	4000000	2360	Tarpauling	149/5
11-2-47	5	/	/	8049	"	52159	16	2000	4000000	1160	10 40"	75/-
12-2-47	6	/	/	8087	"	"	16	2000	4000000	960	8-1/2 40"	60/6
12-2-47	6	/	/	8087	"	"	16	2000	4000000	1040	9 40"	68/-
12-2-47	6	/	/	8087	"	"	16	2000	4000000	1100	9-1/2 40"	70/6
12-2-47	6	/	/	8087	"	"	16	2000	4000000	1160	10 40"	72/-
13-2-47	7	/	/	8083	"	52188	16	400	800000	230	9 40"	69/11
13-2-47	7	/	/	8083	"	52188	16	200	200000	120	Tarpauling	155/-
13-2-47	8	/	/	8055	"	"	16	1500	3000000	780	9 40"	65/6
13-2-47	9	/	/	8385	Nación	"	16	1500	3000000	780	9 40"	65/10

- sigue -

COMPRAS DE ARPILLERA DE CIUDAD POR I. A. P. I. EN EL MERCADO LIBRE DE CALCUTA. (Cont.)

Fecha de compra	Compra N°	Vendedor	Representante	Crédito local		Crédito exterior		Fardos	Yardas	Peso tons. métricas	Calidad	Precio FAS Calcuta I/	
				N°	Banco	N°	Banco						
14-2-47	10	4/	11/	8109	Prov.	15/		900	1800000	522	10	40"	71/-
14-2-47	11	4/	8/	8159	"	52227	19/	1500	3000000	735	8-1/2	40"	64/6
14-2-47	11	4/	8/	8159	"	52227	16/	1500	3000000	780	9	40"	66/-
17-2-47	12	5/	5/	8384	Hacienda		16/	800	1600000	464	10	40"	72/4
19-2-47	13	3/	10/	8107	Prov.		15/	1000	2000000	580	10	40"	73/4
19-2-47	13	3/	10/	8107	"		15/	1000	2000000	550	9-1/2	40"	71/5
15-2-47	14	4/	8/	8111	"	52204	16/	1500	3000000	870	10	40"	71/-
15-2-47	14	4/	8/	8111	"	52204	16/	1500	3000000	780	9-1/2	40"	69/6
15-2-47	14	4/	8/	8111	"	52204	16/	150	3000000	46	5-1/2	37"	42/6
15-2-47	14	4/	8/	8111	"	52204	16/	250	5000000	79	5-1/2	38"	43/3
15-2-47	14	4/	8/	8111	"	52204	16/	250	5000000	85	5-1/2	42"	48/-
20-2-47	15	4/	12/	8104	"		15/	300	6000000	174	10	40"	69/8
22-2-47	16	7/	13/	1790	BCIA.			1200	24000000	690	10	40"	73/2
22-2-47	16	7/	13/	1790	"			450	9000000	174	5-1/2	60"	72/4
								<u>47075</u>	<u>66950000</u>	<u>24135</u>			

1/por 100 yardas.- 2/por 100 bolsas.- a) Bolsas.- 1/Ramshahimull, Mor Ltd. 2/Jardine, Benson & Co. Ltd. 3/M.M. Isphani.- 4/The General Fibre Dealers Ltd. 5/Louis Dreyfus y Cia. Ltd. 6/East Indian Coma. Co. 7/The General Produce Co. Ltd.- 8/R.Herrmann y Cia. 9/Bunge y Born Ltda. 10/M.J.R. Cotelio.- 11/Panos Morosini S.R.L.- 12/Rapexia S.R.L.- 13/P.de C.M. Heriot.- 14/C. Westminster.- 15/Barclays.- 16/Midland.-

Cuadro N° 1.- DECLARACIONES DE LA ARJILLERA, FECHA DE SUABASTACION DE EDA. PRODUCTO Y DE LOS
GRADOS, SUB. DE DESTINO DE PRODUCTO

Embarque	Importe Total a 5-1/2		8-1/2 9 oz.		9-1/2 16		22 oz. Rastro		Peso promedio por	
	en mñ. recibir onzas		oz. (40")		y 10 (27")		(44-1/2) jeras		fardo (según anchos)	
- en kilogramos -										
Setiembre	56950300	47733	6575	3500	6900	(24200 (608	5500	9200	1250	5-1/2 36" 289,66
Octubre	27298700	21777	0	2421	4579	11509	1000	1040	1250	5-1/2 37" 297,71
Noviembre	26797300	21437	0	2421	4579	11509	1000	608	1250	5-1/2 38" 305,75
Diciembre	26953700	21334	0	2421	4578	11509	0	1576	1250	5-1/2 40" 321,85
	138006000	112293	6575	10763	20636	49335	7500	12484	5000	5-1/2 42" 337,94
		100.-%	4,15%	8,83%	17,89%	47,23%	5,80%	12,24%	3,86%	5-1/2 54" 434,49
										5-1/2 56" 450,59
										5-1/2 57" 458,63
- en toneladas -										
Setiembre	56950300	24761	2493	1722	3589	(8065 (351	2550	5412	579	5-1/2 58" 466,68
Octubre	27298700	11669	0	1191	2383	6041	463	612	579	5-1/2 60" 482,77
Noviembre	26797300	11651	0	1191	2383	6641	463	393	579	8-1/2 40" 491,95
Diciembre	26953700	11719	0	1191	2381	6640	0	927	580	9 40" 520,30
	138006000	60000	2493	5295	10736	28338	3477	7344	2317	9-1/2 40" 548,65
		100.-%	4,15%	8,83%	17,89%	47,23%	5,80%	12,24%	3,86%	10 40" 577,00
										10 27" 463,60
										22 44-1/2" 588,22
										Rastrojer. 463,39

Cuadro N° 2PROPAGACION DEL TRUQUE

Embarque	A r p i l l e r a		M a i s		C e b a d a		T o t a l	
	Tons. 1/	Valor m. n.	Tons.	Valor m. n.	Tons.	Valor m. n.	Tons.	Valor m. n.
Setiembre	24761	56950300	100000	30000000	77000	26950000	177000	56950000
Octubre	11869	27298700	67660	20298000	20000	7000000	87660	27298000
Noviembre	11651	26797300	77660	23298000	10000	3500000	87660	26798000
Diciembre	11719	26953700	74680	22404000	13000	4550000	87680	26954000
	60000	138000000	320000	96000000	120000	42000000	440000	138000000

1/En las especificaciones que se indican para cada mes de embarque en el cuadro N° 1.-

T E R C E R

CONVENIO COMERCIAL DE TRUEQUE

ENTRE

LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA INDIA

CONVENIO DE TRUQUE DE MERCADERIAS, ENTRE EL INSTITU-
TO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO Y EL GOBIER-
NO DEL DOMINIO DE LA INDIA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES, EL 6 DE OCTUBRE DE 1948.-

Entre el Gobierno del Dominio de la India, representado en este acto por el señor Comisionado Comercial don Jal H.K. Modi, plenamente autorizado al efecto, y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, autorizado por el Gobierno de la República Argentina y representado en este acto por el señor Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina en ejercicio de la Presidencia de dicha Institución y del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, señor José Gregorio de Elordy, se conviene en celebrar al presente convenio de trueque de mercaderías, sujeto a las cláusulas y condiciones que se estipulan a continuación:

- I -

De acuerdo con el presente Convenio de Trusque de mercaderías, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, suministrará al Gobierno del Dominio de la India y éste toma la cantidad de 385.000 (trescientos ochenta y cinco mil) toneladas métricas de trigo, de las zonas de Buenos Aires, Bahía Blanca y/o Rosafé, de las cosechas 1947/48 y 1948/49 indistintamente, base grado N° 2 y 78 kilogramos de peso hectolítrico. Cualquier diferencia en la calidad, condición o peso específico se liquidará de conformidad con la Resolución N° 523 de fecha 31 de diciembre de 1947 de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores y con las disposiciones establecidas en el reglamento de la Cámara Gremial y/o Cámara Arbitral de Cereales de las Bolsas de Comercio de Buenos Aires o Rosario, según el caso, las que serán consideradas parte integrante del presente convenio.-

- II -

La cantidad de trigo indicada en el punto N° I será entregada F.A.S. puertos argentinos de embarque

de ultramar y, a efectos de establecer la respectiva equivalencia del trueque y aplicar las demás disposiciones que correspondieran, regirán para la misma el siguiente valor y condiciones:

mñ. 60.- (sesenta pesos m/n. de c/l.) P.A.S. puerto argentino por cada 100 kilogramos de peso neto a granel, más mñ. 1,35 (un peso con 35/100 m/n. de c/l.) de recargo los 100 kilogramos, por lo que se entregó embalsado, en bolsas sanas aptas para exportación para el estibaje, hasta un máximo de 15 %.-

El trigo se entregará en los puertos de Buenos Aires, Bahía Blanca o Rosario, pero el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio tendrá opción de entregarlo en otros puertos aptos para buques de ultramar, concediendo en tales casos las rebajas del precio correspondientes a la escala en vigencia.-

- III -

En virtud del presente convenio de trueque de mercaderías, el Gobierno del Dominio de la India suministrará al Instituto Argentino de Promoción del

Intercambio la cantidad de 70.000 (setenta mil) toneladas métricas (peso neto) de arpillera de las especificaciones, en la proporción que para cada una de ellas se indica en el anexo N° 1.-

- IV -

La cantidad de 70.000 (setenta mil) toneladas métricas de arpillera a que se refiere el punto N° III será entregada por el Gobierno del Dominio de la India F.A.S. Calcuta, a efectos de establecer la respectiva equivalencia del trueque y aplicar las demás disposiciones que correspondieran, registrá para dicha mercadería el valor de m/n. 3.300,00 (tres mil trescientos pesos m/n. de c/l.) por tonelada métrica indistintamente para cualquiera de los tipos especificados en el anexo N° 1.-

- V -

Cualquier diferencia en la calidad y/o condición de la arpillera se liquidará de conformidad con las disposiciones establecidas en el reglamento del Cal-

cutta Yute Fabric Shippers Association, de Calcuta, las que serán consideradas parte integrante, del presente Convenio.-

- VI -

Las entregas de los productos indicados en los puntos Nros. I y III, serán efectuadas a partir del 1° de agosto de 1948 y quedarán finiquitadas el 31 de marzo de 1949, rigiendo para las mismas los períodos y plazos indicados en el anexo N° 2.-

- VII -

Las entregas especificadas para cada período previstos en el anexo N° 2, serán efectuadas por el Gobierno del Dominio de la India y por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en una o varias partidas.-

- VIII -

A los efectos establecidos en el punto VII, cualquiera de las Partes Contratantes notificará a la otra, con veinte días de anticipación, la fecha y cantidad de mercadería que se propone entregar.-

- IX -

Producida la entrega de las mercaderías puestas F.A.S. ellas pertenecerán en propiedad a la parte contratante que la reciba, la que tendrá plena libertad de exportarla sin ninguna restricción, en cualquier momento.-

- X -

En nombre del Gobierno Argentino, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se compromete irrevocablemente a conceder permisos de exportación para el embarque a la India de las 385.000 (trescientos ochenta y cinco mil) toneladas de trigo a que se

refiera el punto I.-

- II -

El Gobierno del Dominio de la India concede por el presente Convenio autorización plena e irrevocable para la exportación a la República Argentina de las 70.000 (setenta mil) toneladas de arpillera a que se refiere el punto III.-

- III -

Las operaciones de exportación a la República Argentina de la arpillera y a la India del trigo a que se refieren las estipulaciones precedentes, no estarán sujetas a otros impuestos, contribuciones, derechos, tasas, tarifas, gravámenes, disposiciones, reglamentaciones, formalidades o requisitos diferentes a los que rigen con carácter general en los dos citados países, en la fecha de su realización, para las operaciones de la misma naturaleza con terceras naciones. No obstante, en virtud de tratarse de un Convenio de trueque, el Instituto Argentino de Promoción

del Intercambio, en nombre del Gobierno argentino, exige expresa e irrevocablemente y con carácter de excepción al Gobierno del Dominio de la India de entregar cambio en el mercado oficial por el valor F.O. B. de las 385.000 (trescientas ochenta y cinco mil) toneladas de trigo a que se refiere el punto 1, que se exporten a la India para ser consumidas en ese Dominio. Además, por su parte el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio exige expresamente y con carácter de excepción al Gobierno del Dominio de la India del pago de la comisión del 1/2 % (medio por ciento) que el Organismo mencionado en primer término habitualmente cobra en las ventas de cereales.-

- XIII -

Los gastos de F.A.S. a F.O.B. correspondientes al trigo, serán por cuenta de y abonados por el Gobierno del Dominio de la India, y correrán por cuenta del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio los correspondientes a la arpillera.-

- XIV -

El Gobierno del Dominio de la India y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se reservan el derecho de designar a sus representantes o agentes en el país de la otra parte contratante, a cuyo cargo estará la realización de todas las gestiones o trámites que demande el total cumplimiento de la operación indicada precedentemente.-

- XV -

Cada una de las Altas Partes Contratantes tendrá a su cargo y soportará los gastos correspondientes a la carga y transporte de la mercadería que reciba y gestionará la obtención de las bodegas necesarias.-

- XVI -

En el caso de que existieran diferencias en el valor de las entregas de mercaderías que se efectúen ambas Partes, el saldo eventual será abonado antes del 30 de junio de 1949 conforme a lo estipulado en

el punto XII inciso e).-

En las mismas condiciones será abonado el importe de los ajustes que correspondiera hacer por aplicación de lo dispuesto en los puntos I, II y V.-

- XVII -

Adicionalmente a las cantidades de trigo y arpillera a que se refieren los puntos I y III del presente Convenio de Trueque el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio suministrará al Gobierno del Dominio de la India la cantidad suplementaria de 55.000 (cincuenta y cinco mil) toneladas métricas de trigo, contra cuya cantidad el Gobierno del Dominio de la India suministrará 10.000 (diez mil) toneladas métricas de arpillera de las especificaciones que se indican en el anexo N° 3.-

- XVIII -

La cantidad de trigo y la de arpillera a que se refiere el punto XVII, serán entregadas como sigue:

el trigo durante el mes de marzo de 1949 F.A.S. puertos argentinos; la arpillera durante el mes de febrero de 1949 F.A.S. Calcuta.-

- XIX -

Para las mercaderías a que se refieren los puntos XVII y XVIII serán de aplicación las demás condiciones precedentemente enunciadas.-

- XX -

Hasta el 31 de diciembre de 1948 será opción del Gobierno del Dominio de la India desistir de la recepción de la cantidad de 55.000 (cincuenta y cinco mil) toneladas de trigo a que se refiere el punto XVII, en cuya eventualidad el Gobierno del Dominio de la India quedará liberado del compromiso de entregar 10.000 (diez mil) toneladas de arpillera a que se refiere el punto XVII y en su lugar se compromete irrevocablemente a conceder permiso de exportación a la Argentina para 10.000 (diez mil) toneladas métricas de arpillera que el Instituto Argentino de Promoción del Inter-

cambio podrá adquirir, estableciéndose previamente y de común acuerdo entre las Partes la modalidad que regirá para el pago correspondiente. A tal efecto el Gobierno del Dominio de la India concederá cuenta a favor de la República Argentina, a más tardar 15 días después de haber denunciado la opción señalada precedentemente, a fin de que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio pueda adquirir en el mercado libre hasta la aludida cantidad de 10.000 (diez mil) toneladas métricas de arpillera.-

- III -

- a) El Gobierno del Dominio de la India y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, se concederán recíprocamente créditos en la moneda de cada país, que se utilizarán para el pago de los gastos que originen los movimientos de F.A.S. a F.O.B. y otros desembolsos que inciden sobre las mercaderías objeto del presente Convenio de Trueque.-
- b) Los aludidos créditos podrán ampliarse para atender el pago de fletes y otros gastos relacionados con los vapores que transportarán las mercaderías a que se refiere el presente Convenio.-

- c) Igualmente podrán incluirse pagos por otros conceptos no previstos en los incisos precedentes, quedando los mismos expresamente sujetos a mutuo acuerdo.-
- d) Los pagos que se efectúen ambas Partes con imputación a los créditos a que se refiere el inciso a), constituyen adelantos que se compensarán entre sí, a cuyo efecto las monedas respectivas se convertirán a libras esterlinas al tipo de cambio vigente para transferencias telegráficas en el mercado libre en la Argentina y en el Dominio de la India en la fecha de la firma del presente Convenio.-
- e) Practicado el ajuste a que se refiere el inciso d), se procederá a liquidar en libras esterlinas de libre disponibilidad el eventual saldo que resulte a favor de una u otra de las Partes. Si la liquidación en libras esterlinas de libre disponibilidad resultase impracticable, con la mayor antelación posible se establecerá de común acuerdo la modalidad que regirá para el pago pertinente.-
- f) El Gobierno del Dominio de la India y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio convienen en concederse recíprocamente la opción de utilizar

el saldo resultante a favor de una u otra de las partes, para la compra de mercaderías en la Argentina e en el Dominio de la India, según el caso. Será condición que ~~haya~~ saldo exportable de tales mercaderías y por lo demás regirán para las adquisiciones que puedan efectuarse, las disposiciones y reglamentos que a la sazón se encuentran en vigencia en cada país sin discriminación alguna.-

- g) La liquidación de saldos a que se refiere el inciso e) como también la eventual inversión de los mismos en la compra de mercaderías a que se refiere el inciso f), deberán finiquitarse antes del 30 de junio de 1949.-

- XIII -

Las disposiciones del presente Convenio comenzarán a regir el mismo día de su firma y formarán parte integrante de este Acuerdo las mercaderías que las Partes se aplicaron a partir del 1° de agosto de 1948

En fe de lo cual, en la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de octubre de mil novecientos cua

renta y ocho se firman dos ejemplares, ambos originales, de un mismo tener y a un sólo efecto, uno en idioma castellano y el otro en idioma inglés.-

Fdo.: José G. de Elordy

Fdo.: Jal R.K. Medi

ANEXO N° 1

70.000 TONELADAS DE ASFALLERA - SU DISTRIBUCION (Embarques y tipos)

(En toneladas de 1.000 kilos peso neto)

<u>Mes de embarque</u>	<u>Cantidad</u>
Agosto de 1948	20000
Setiembre de 1948	10000
Octubre de 1948	10000
Noviembre de 1948	10000
Diciembre de 1948	10000
Enero de 1949	10000
Total	70000

<u>5-1/2 oz. (rayada)</u>	<u>8-1/2 oz. (40")</u>	<u>9 oz. (rayada) (40")</u>	<u>9 oz. (40")</u>	<u>9-1/2 y 10 oz. (40")</u>	<u>10 oz. (27")</u>	<u>22 oz. (44-1/2")</u>	<u>Castro- Jeras</u>	<u>Total</u>
2.310	2.975	156	10.406	44.362	3.964	2.352	3.475	70.000

ANCHO COMERCIAL BUENTE A LAS 5-1/2 OZ.

37"	60 tons.
38"	61 "
40"	1389 " 1/2
56"	135 "
57"	138 "
58"	467 "
60"	60 "

1/ 500 toneladas sin rayar.-

ARPILLERA - TRIGO

Entregas P.A.S. Calcutta - P.A.S. Puertos Argentinos

CLAUSULA VI

<u>Arpillera</u>		<u>Trigo</u>	
t s.		t s.	
20.000	Agosto de 1948	60.000.000,00	110.000 ts. agosto hasta octubre de 1948
10.000	Septiembre de 1948	33.000.000,00	55.000 ts. Noviembre de 1948
10.000	Octubre de 1948	33.000.000,00	55.000 ts. Diciembre de 1948
10.000	Noviembre de 1948	33.000.000,00	55.000 ts. Enero de 1949
10.000	Diciembre de 1948	33.000.000,00	55.000 ts. Febrero de 1949
10.000	Enero de 1949	33.000.000,00	55.000 ts. Marzo de 1949

231.000.000,00 / 385.000 ts.

1/ Arpillera valor: mts. 3.300 la tonelada métrica (cláusula IV)

Trigo " " " 60 los 100 kilos (cláusula II)

ANEXO N° 3

10.000 TONELADAS DE ARPILLERA - CLAUDELLA XVII
 SU DISTRIBUCION EN TONELADAS DE 1.000 KILOS CASO NETO

Mes de embarque	9 os. (40 ^{os})	9-1/2 y 10 os. (40 ^{os})	16 os. (27 ^{os})	Rastro-Jeras	Total
Febrero	330	1.630	6.977	496	10.000

CLAUDELLA XVII Y XVIII

Provección del Trucuma y período de entregas

Arpillera F.A.S. Calcutta	Arg.	Trigo F.A.S. Puerto Argentino
10.000 ts. Febrero 1949	33.000.000,00	55.000 ts. Marzo 1949

C U A R T O

CONVENIO COMERCIAL DE TRUEQUE

ENTRE

LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA INDIA

MINISTERIO DE ECONOMIA
DE LA NACION

Instituto Argentino de Promoción
del Intercambio

CONTRATO COMERCIAL ENTRE LA
REPUBLICA ARGENTINA Y LA INDIA

Diciembre 30 de 1949.-

El treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre el Gobernador General de la India, representado en este acto por S.E. el señor Janshed Vesugar, Embajador de la India en la República Argentina y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, autorizado por el Gobierno de la República Argentina y representado en este acto por S.E. el Señor Ministro de Economía, Dr. Roberto A. Ares, se conviene en celebrar el presente convenio de trueque de mercaderías, sujeto a las cláusulas y condiciones que se estipulan a continuación:

- I -

De acuerdo con el presente Convenio de Trueque de mercaderías, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, suministrará al Gobernador General de la India y éste recibirá la cantidad de 390.000 (trescientos noventa mil) toneladas métricas (peso neto) de trigo de la zona de Bahía Blanca, de la cosecha 1948/49 y/o Buenos Aires, Bahía Blanca y/o Rosafé de la cosecha 1949/50, base grado N° 2 y 78 kilg. gramos de peso hectolítrico, según especificaciones indicadas en la reglamentación General de la Cámara Oficial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1949). Cualquier diferencia en la calidad, condición o peso específico, se liquidará de conformidad con las disposiciones establecidas en el reglamento de la Cámara Oficial y/o de la Cámara Arbitral de Cereales de las Bolsas de Comercio de Buenos Aires o Rosario (1949), según el caso, las que serán consideradas parte integrante del presente Convenio.-

- II -

La cantidad de trigo indicada en la cláusula 1 será entregada en los puertos argentinos apropiados

para la carga de buques transecédicos por intermedio de agentes cargadores a ser designados por el Gobernador General de la India y, a efectos de establecer la respectiva equivalencia en el intercambio de mercaderías y de cumplir con las demás disposiciones que correspondieran, regirán para la misma los siguientes valores y condiciones.

£ 26:04:02 (veintiseis libras, cuatro chelines, dos peniques) F.O.B. puerto argentino por cada mil kilogramos de peso neto a granel sujeto a una sobretasa de £ 2:02:06 (dos libras, dos chelines, seis peniques) por mil kilogramos peso bruto que se entregues en bolsas íntegras, sanas y aptas para un seguro estibaje, hasta un máximo de 15%.-

El trigo se entregará en los puertos de Buenos Aires, Bahía Blanca, Rosario o San Lorenzo, pero el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio tendrá opción de entregarlo en cualquier otro puerto o puertos, no más al norte de San Lorenzo, aptos para buques de ultramar, en cuyo caso concederá un descuento sobre el valor, de acuerdo con las escalas en vigor en el momento del embarque.-

- III -

En virtud del presente convenio de trueque de mercaderías, el Gobernador General de la India suministrará al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) toneladas métricas peso neto de manufacturas de yute (como bolsas de tipo Hease y/o arpilleras y/o bolsas de arpillera) de las especificaciones y en las proporciones que para cada una de ellas se indica en el anexo 1.-

- IV -

La cantidad de 50.000 (cincuenta mil) toneladas métricas de manufacturas de yute a que se refiere la cláusula N° III, será entregada por el Gobernador General de la India F.O.B. Calcuta, por intermedio de agentes cargadores a ser designados por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.-

A efectos de establecer la respectiva equivalencia del trueque de mercaderías y con el propósito específico de cumplir con las demás disposiciones que correspondieran, se tomará como índice de cálculo el

valor de f 204:08:06 (doscientas cuatro libras, ocho chelines, seis peniques) por tonelada métrica indistintamente para cualquiera de los tipos especificados en el anexo N° 1.-

- V -

Cualquier diferencia en la calidad y/o condición de las manufacturas de yute se liquidará de conformidad con las disposiciones establecidas en el reglamento del Calcuta Jute Fabrica Shippers Association de Calcuta, las que serán consideradas parte integrante del presente Convenio.-

- VI -

Las entregas de los productos indicados en las cláusulas Nos. I y III, serán efectuadas a partir del 29 de octubre de 1949 y quedarán finiquitadas el 31 de agosto de 1950, rigiendo para las mismas los períodos y plazos indicados en los anexos Nos. 1 y 2.-

- VII -

Cada una de las partes contratantes notificará a la otra, con veinte días de anticipación, la fecha y cantidad de mercadería que se propone entregar.-

- VIII -

Contra la entrega de órdenes de entrega u otros documentos que acrediten derecho sobre la mercadería, la propiedad pasará a la parte contratante que la reciba subsistiendo la obligación de la parte que efectúa la entrega de pagar todos los gastos F.O.B. vapor ultramar. La parte contratante que reciba la mercadería tendrá plena libertad de exportarla en cualquier momento, sin limitación o restricción alguna.-

- IX -

En nombre del Gobierno Argentino, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se compromete irrevocablemente a conceder permisos de exportación para el embarque a la India de las 390.000 (trescientos

tas noventa mil) toneladas de trigo a que se refiere la cláusula I. En forma similar, el Gobernador General de la India concederá autorización plena e irrevocable para la exportación a la República Argentina de las 50.000 (cincuenta mil) toneladas de los artículos de yute a que se refiere la cláusula III.-

- I -

La exportación de las manufacturas de yute a la República Argentina y de trigo a la India a que se refieren las cláusulas precedentes, no estará sujeta a otros impuestos, contribuciones, derechos, tasas, tarifas, gravámenes, disposiciones, reglamentaciones, formalidades o requisitos diferentes a los que rijan con carácter general en los dos citados países, en la fecha de su realización, para las operaciones de la misma naturaleza con terceras naciones. No obstante, en virtud de tratarse de un Convenio de Trueque, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en nombre del Gobierno Argentino, exime al Gobernador General de la India, con respecto a exportaciones por su cuenta expresa e irrevocablemente, con carácter de excepción, de entregar cambio en el mercado oficial, por el valor F.O.B. de la exportación de 390.000 (trescientos

tas noventa mil) toneladas de trigo a que se refiere la cláusula I, que se destinan a la India para ser consumidas en ese Dominio.-

- XI -

El Gobernador General de la India y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se reservan el derecho de designar a sus representantes o agentes en el país de la otra parte contratante, quienes serán responsables por todos los actos y medidas necesarias para el debido y correcto cumplimiento de las arriba mencionadas transacciones.-

- XII -

Cada una de las Altas Partes Contratantes será responsable y soportará los gastos correspondientes al transporte de la mercadería que reciba y gestionará la obtención de las bodegas necesarias.-

- XIII -

En adición a, y en suplemento de las cantidades de mercadería establecidas en las cláusulas I y III del presente Convenio de Trueque, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se compromete a suministrar al Gobernador General de la India la cantidad suplementaria de hasta 150.000 (ciento cincuenta y seis mil) toneladas métricas de trigo de la misma calidad y especificaciones y bajo las mismas condiciones estipuladas en la cláusula I, en trueque proporcional de hasta 20.000 (veinte mil) toneladas métricas de artículos manufacturados de yute.

El período durante el cual serán entregados el trigo y las manufacturas de yute, y las especificaciones de ésta, serán determinadas en el momento de confirmación de este nuevo intercambio.-

- XIV -

Las entregas de las mercaderías mencionadas en la cláusula XIII, serán regidas por los mismos términos y condiciones especificadas en todas las cláusulas

las precedentes.-

- IV -

Hasta el 31 de enero de 1950 será opción del Gobernador General de la India desistir de la recepción de parte o de la totalidad de la cantidad de trigo mencionada en la cláusula XIII, en cuyo caso el Gobernador General de la India quedará liberado del compromiso de entregar la correspondiente parte proporcional de manufacturas de yute a que se refiere la mencionada cláusula XIII.-

- XVI -

A los efectos de la liquidación de los saldos que eventualmente arrojará el ajuste de las diferencias por peso específico y/o por lo que se entregue embolsado, como cualquier otra proveniente del valor de las entregas que se efectúen en virtud de las disposiciones del presente convenio, ambas Partes aceptan que el saldo resultante en favor de una u otra parte sea cubierto con entregas de trigo o artículos manufacturados con yute, según sea el caso, a los

precios que para estas mercaderías figuran en las cláusulas II y IV, respectivamente. La parte deudora se compromete irrevocablemente a suministrar tales productos en las mismas condiciones estipuladas en el presente Convenio.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la liquidación del saldo referido en la primera parte de esta cláusula será efectuada antes del veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta. En caso de aceptación de la opción encuadrada en la cláusula XIII, esta fecha será ampliada de mutuo acuerdo.-

- XVIII -

Las disposiciones del presente Convenio comenzarán a regir el mismo día de su firma, no obstante, las mercaderías que las partes contratantes hubieren entregado antes de esa fecha pero subsiguientes al 29 de octubre de 1949, serán consideradas como incluidas y formando parte integral de este Convenio.-

En fe de lo cual, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve se firman cuatro ejemplares,

todos originales, de un mismo tenor y a un solo efecto, dos en idioma inglés y dos en idioma castellano.

ANEXO N° 1

(Referido en las cláusulas Nos. III, IV y VI del Convenio)

ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y PERIODOS DE EMBARQUEDE LAS 50.000 TONELADAS DE MANUFACTURAS DE YUTE

(En toneladas métricas)

Especificaciones	Meses de embarque		Total
	Noviembre 1949 hasta marzo 1950	Abril 1950 hasta agosto 1950	
40" x 9-1/2 6 10 oz.	21000	14500	35000
40" x 9 onzas	11500	0	11500
40" x 8-1/2 onzas	1000	0	1000
40" x 5-1/2 onzas	1000	0	1000
27" x 16 onzas	1000	0	1000
	<u>35500</u>	<u>14500</u>	<u>50000</u>

ANCHO DE TELAS TIPO HESSE DE 5-1/2 Oz.

54"	200 toneladas
56"	200 "
58"	200 "
60"	400 "

111

ANEXO N° 2

(Referido en la cláusula N° VI del Convenio)

PROGRAMA DE EMBARQUES DE 390.000 TONELADAS DE TRIGO

(En toneladas métricas)

Mes de embarque	Cantidad	Cosecha
Diciembre 1949	30000	De la zona Sud.cosecha 48/49
Enero 1950	30000	idem
Febrero 1950	60000	De la zona de Buenos Aires, Bahía Blanca y/o Rosario. Cosecha 49/50
Marzo 1950	60000	idem
Abril 1950	60000	idem
Mayo 1950	60000	idem
Junio 1950	50000	idem
Julio 1950	40000	idem
Total	<u>390000</u>	

Анекс 2

Anexo 2**Nomenclader Usual en el Yute**

Nomenclador Usual en el Yute

La interpretación del mercado internacional del yute, resulta dificultosa para quien desconoce la terminología típica existente. El yute tiene su terminología propia, con determinaciones precisas, que ha sido adoptada por todos los países, con muy pequeñas variantes.

La comercialización tanto del yute en rama como sus manufacturas, se realiza sobre la base de denominaciones especiales, que no se encuentran en fuentes comunes de consulta, lo que hace aparecer toda esta actividad dentro de un marco confuso.

Términos hindúes, ingleses y árabes, se entremez-

clar y por convencionalismos admitidos se llega a establecer relaciones de determinación de tipos de fibra, unidades de comercialización, de consumo, de peso, etc., ante una voz que registra un significado específico en el campo de comercialización del yute y sus manufacturas, en discordancia, muchas veces, con la traducción literal de su contenido.

En la preparación de este nomenclador usual en el yute, se ha seguido el orden alfabético de los términos, para tratar de hacer más accesible su manejo.

Handbook of the United States - India

100 - 4.47 metros.-

101 - Marcas específicas de gata, garantizadas de pertenecer a alguna calidad standard, e las marcas durante las dos subastas civiles y reconocidas por la Sikkim Sales and Procurement Association, la London y la United State Associations (2)

102 - moneda de la India británica, igual a 10 pies o a 1/10 rupia.-

103 - Vendedor comisionista hindú que vende mercancía recibida de los "manajans" o "beparies", a su propia discreción, siempre que no se somete por parte de ellos otro agente para que controle las ventas. El "bepari" cobra una comisión generalmente de 1 ana y 3 pies por cada "mandi" de gata vendido, además de la ganancia que obtiene sobre el precio que se le entrega. Es siempre responsable por la cobranza de la mercancía vendida. Acuar-

ca accioneros a sus "beparicos" con un interés del 12% anual. en "arabéar" debe ser una persona paciente. (2)

ARABÉAR - un término que expresa yute liviano (1)

ARABÉAR - Yute crecido en SAMA. En SAMA el yute ocupa el 6 1/2 del total del área sembrada.
Distritos: Sylhet, Sodialpara, Barua, Barrang, Bougang y Caro Hills (1)

ARABÉAR - término aplicado a bolsos de tripa abierta confeccionadas con fieltro blanco (1)

ARABÉAR (de yute) - Ver "ARABÉAR" y "ARABÉAR" (1)

ARABÉAR - comerciante de yute que adquiere yute suelto y después a su vez lo vende en tirados de 40 libras cada uno. clasifica el tirado por calidad superior, extra y viene sus existencias ya a los embarcadores o a las hilanderías locales para la manufactura de "garnies" o tejidos de "garny" (2)

ARABÉAR - la fibra que contiene corteza que no ha sido eliminada en el lavado, se llamada "Arabéar" (2)

Definición - La fibra obtenida de la parte más interna de la corteza del lino, cáñamo, yute, ramío y otras plantas y abastos. Verdaderas fibras liberianas son aquellos de lino, del cáñamo y del yute, donde las fibras se encuentran en el liber propiamente dicho. Todas las otras fibras liberianas no se producen en el liber sino en las bandas fincas de las estructuras leñosas de la planta y deberían ser denominadas como fibras del esclerénquima. Las fibras liberianas pueden ser proceramente divididas en cuatro clases con referencia a los tamaños comparativos de las paredes celulares y la luz o canal interno: (1) el canal toma alrededor de las 4/5 partes del diámetro de la fibra; el ramío y la hierba de la China (China grass); (2) el canal tiene alrededor de los 2/3 del diámetro de la fibra; el cáñamo, ramío y el cáñamo de Bengala y fibra de la cinapipie fiber); (3) el canal tiene proporcionalmente menos de la mitad del diámetro de la fibra; el cáñamo de India, el cáñamo de Labari, el cáñamo de Nueva Zelanda, la yuca. (4) el canal es a menudo reducido a una línea; el lino. (3)

2116. *Y o . . .* - Fibra existente en la planta, descortada por su delgadez. Fibra tenue de jute, tomada al tiempo de su tener desarrollo y vendida como 'bencara'. (3)
2117. *o . . .* - Comerciante hindú que no tiene instalado comercio propio. lleva sus mercancías a los lugares de los 'malajani' o 'retani' por lo que les paga una comisión a la tasa de alrededor de 2 annas por 'bani'. En la feria de Calcuta, los 'bani' pagan a los compradores 1/2 anna por 'bani' como corretaje, y 1 rupia por cada 100 rúpias como 'comisión de caja', y 4 annas por cada 100 cilindros o barriles por concepto de 'jalani' (derecho de arrenda) (2). Comerciante hindú que compra jute, lo vende en el mercado local o lo envía hacia el interior de Calcuta (4).-
2118. - Indica una clase de jute ordinario negro (1).
2119. - Una marca reconocida de 'pucca' de jute, contenidas 'hathi', viene en tres con cortezas interiores a la otra denominada 'pucca-by' 'hathi' (1)

Balaca - Agente encargado de realizar convenios o contratos entre compradores y vendedores de los que recibe una pequeña comisión llamada "brokerage" del 1% del valor de la mercadería vendida. En la feria de Calcuta recibe de 3 a 6 "pies" por "maund" de yute suelto vendido (2).

Buenos días o día - chhal - Es la corteza sobrante proveniente en las fibras debido a que las plantas crecieron en terreno inundado y quedaron expuestas al sol al retirarse el agua (1). Fibra conteniendo corteza (chhal) debido a que las plantas crecieron en el agua durante varios días, causando un defecto por el cual la corteza no es totalmente removida por el enriado y el lavado (1).

BUJIA - Nombre americano del tejido de arpillera (2). Término aplicado en Norteamérica (comercio) a la manufactura de tejidos (1).-

NOTAS - Ver *JUL. 1911*.

LA C - Máquina que abarca los lios de un telar, que cambia la ubicación del hilado de la urdim-

- bre alternativamente (2).
- 0410.112 - Una escala del yute de calidad determinada sobre la base del peso (2).
- 0410.113 - Tierra de las márgenes de los ríos (2).
Ver también "0410".-
- 0410.114 - Tejido de arpillera ordinaria (2)
- 0410.115 - 0410.116 - Una de las dos especies de yute cultivadas y crecidas con semillas redondas. El yute obtenido en el norte de Bengala es con esta semilla exclusivamente (2).
- 0410.117 - 0410.118 - Esta semilla es principalmente cultivada en el distrito de Hooghly y 24-ajones. Su característica más distintiva es que su fruto tiene la forma de vaina (1).
- 0410.119 - Fibra con la parte superior lisa suave y áspera (1).
- 0410.120 - 1. Lacs ó 1. . . . de unidades.-
- 0410.121 - Nombre dado a cada corte de 30 yardas de

hilado retorcido por libra de peso en términos ingleses. Corte de 1. yardas de hilado de asianto por libra (3).

1811. - La perniña de yute crecido desde la parte inferior o comienzo de la fibra para obtener una calidad interior uniforme (1).

- Partes conteniendo fibras largas, duras y bastas de yute de color superior tomado del distrito de Gyaonzinga y Tacca (1).

1812. - Meriado (1) - (3).

1813. - Yute crecido en las tierras altas cercanas a Calcuta, de color oscuro o rojizo, dado por el remojo en aguas sucias (1). Fuente de la India. La fibra es larga y muy suave, pero tiene un color oscuro y es usada para bolsos de arpillera usergada y arpillera. Lugar de Hooghly, Jansori, Bardwan y otros distritos (3).

1814. - Meriado bengalés para el corredor (2).

1815. - Calidad de la fibra del yute observando su

finura, loquedad o resistencia. literalmente "ana" significa un grano. (2).

- 1000 - Equivale a "char" o terrenos bajos adyacentes al río (1).
- 1001 - Yute de la India del segundo grado superior. Es fuerte, delgado, suave y tiene un color claro lustroso. Es llamado siradjanj. Es más fuerte que la primera calidad del yute de ottariya (3). Yute nacido en los bancos del oeste del río Jamna (1).
- 1002 - Libra perdida por aridez, en razón del exceso de humedad contenida por ella. El "beparí" tiene que ofrecer a los compradores de esta fibra una tonificación de la mitad de cada "weer" de la fibra para que cubran la pérdida. Son mercados donde el yute es libre de humedad y no se carga la "dhaltha". (2)
- 1003 - Una marca reconocida de "ucca baled" de yute, embalada sin libras duras de los distritos de Mysoredegh y ucca (1).
- 1004 - Yute de el "char" o terrenos bajos ad-

- yacentes al río, basto y cortezudo (1).
- 112 - Los hilos en una malla (1).
- 113 - Una clase de pera de yute, criada en las tierras bajas de la "división" Parícut, (1).
- 114 - Yute crecido en la parte oriental de los distritos de Canguana, Oyandzingo, Tarca, Tlaxi, Orah, Parícut, Amaguar, etc. (1).
- 115 - una particular unidad de corte del hilado en el proceso de manufactura (1).
- 116 - un comprador aún subordinado, quien va poco más o menos que de casa en casa de los "ruiyats" o a los mercados interiores comprando yute para aprovisionar a los grandes compradores (2).
- 117 - hilado de trama (1)
- 118 - libra de superior calidad, en la cual el "yute" no es ni grueso ni basto, y se encuentra libre de impurezas (2).-

- 11.101 - defectuoso en firmeza o consistencia, des-
liado (1).
- 11.102 o 11.103 - Materia prima cortada cuando nace
la flor. Esta fibra es excelente de color,
pero poco fuerte en su extremo (2). Materia
prima cortada antes de la florescencia. Tie-
ne buen color, pero es más bien poco fuerte
y enganada (4). Fute cortado en el momento
de su florescencia, generalmente de excelen-
te color (1).-
- 11.104 - La fibra enredada con demasiado manipuleo
que no puede separarse fácilmente (2).-
- 11.105 - Indica la calidad de una clase de yute que
tiene un buen lustre.-
- 11.106 - Almacén chino o indio. Almacén o depósito(2).
- 11.107 o 11.108 - Lo mismo que el "chat" de fina calidad.
Se le conoce como "gun", siendo su deriva-
ción "gunny". Originalmente "gun" fué el
nombre del hilado de cáñamo o cordel usado
principalmente por los colchoneros (2).-

del 1.º o del 2.º - el presente término general se emplea para argillera o argillero aserrado, o para telas de "gunny" (2). "Gunnies" son los tejidos más ordinarios fabricados con yute y utilizados para el empaquetaje del algodón, etc. (4). denominación genérica aplicada a las mercancías características (1).-

del 3.º - una clase de yute que crece en el distrito de Dinapore, de color blanco, pero de fibra débil (1).-

del 4.º - fibras entrelazadas y mezcladas juntamente, en la clasificación (2).-

del 5.º - Yute de los distritos como Baranagunge, Chandpur, Saklara, Chourahani, etc. (1).

del 6.º - Ver 1.º

del 7.º - Mercados locales (2)

del 8.º o del 9.º - fibras perdidas debido a la humedad fraudulenta dentro de un fardo o cilindro y almacenadas sin conocimiento en debido tiempo por parte del comprador,

para su secado (2). Libras descompuestas en el centro del fardo debido a fermentación por bacterias resultantes de preparar el fardo con fibra húmeda (3).-

Artículo 17. - Una marca reconocida de "pucca baled" juca de un grado inferior poco fuerte (1).

Artículo 18. - Tejido ordinario o bolinas (2).

Artículo 19. - Un ordinario y sencillo tejido de jaca, usado principalmente para envase. La medida standard es de 4 pulgadas de ancho, 11 "perfor" y 1 1/2 onzas por yarda cuadrada. El tejido ordinario y trama son siempre iguales. El ancho normal es de 4 pulgadas y los límites usuales de peso van de 6 a 14 onzas por yarda. La trama solamente es cambiada de pesos arriba de 1 1/2 onzas. Por debajo de 1 1/2 onzas es común alterar la trama y la urdimbre y número de hilos (4).

Artículo 20. - 112 libras.-

Artículo 21. - La persona que examina la calidad de la fibra de todos los fardos pesados por los

compradores (2).

- JALU - Fibra aplicada al yute superior obtenido en los principales distritos. La fibra es larga, fuerte, sana y de buen color (1).-
- JALUWA - La especie de *C. litorius* (Pani pat, más conocido originariamente en Europa bajo este nombre (2).-
- JALUWA - Fibra bengalés para el "comb". literalmente significa "saltar".-
- JALUWA - El corte de la parte inferior para del yute. La "pucca baled" para exportación(1).
- JALUWA - Fardos de materia prima usada solamente en las hilanderías de la India, prensados a medias, conteniendo generalmente 3 1/2 "maunds" por fardo. (1). Fardo prensado suavemente para su envío a las hilanderías hindúes o a la feria de Calcuta (2)
- JALUWA - Refector de bolas bengalés para envase (2).
- JALUWA - Juntamente mudo en la libra o porciones de

palillos de palo a picaduras de insectos durante el crecimiento de la planta. Este téjamo también puede ser aplicado a las arañas de nudos sobre pequeñas neblinas de yute que expresa la producción, trabajada por día (1).-

Botas - Replanteo de el "arabes" que se encarga del pesaje (2).-

Botas - 1. 1. 1. 1.

Botas - Una marca reconocida de "pueda bajo yute" hechos con las orificios series del norte. (1).-

Botas - Comerciante hindú que compra yute tanto a los "tráysate" o "Paras". Generalmente envía su mercadería en "drums" a un "arabes" de cuenta para su venta. Este tener comercio instalado de su propiedad. Si tiene alguna "teopari" debe ayudarle por todos los medios. Si "mahajan" es también llamado "teopari" por los "arabes" si vende sus mercaderías por su intermedio (1).-

- 10001 - Unidad de peso de la India equivalente a la "seera" ó 82,26571428 libras.-
- 10002 - Yute de tierras bajas con numerosos brotes adventicios cuando la planta creció en pantano.(2). Fibrino aplicado al hueso rociado en el tallo del yute creció en agua estancada y adherido a la fibra (1).
- 10003 - Esta clase de yute nace en los tramos de tierra regados por el viejo río Brahmaputra, que son los tramos de agua limpia en la India, Baranjangue, Chandpur, Yachsingh, Lucca y Tipperah(1). Fibra de calidad inferior que la de Baranjangue, pero fuerte, flexible y de buen color, yente del crema claro al rojo oscuro (3).
- 10004 - Esta clase de yute crece en los tramos de tierras altas bajas principalmente por los tributarios del Brahmaputra, Rajshahi, Jalpaigari, Bogra, Rangpur, etc.(1).-
- 10005 - Cáñamo blando o yute, obtenido algunas veces de cuerdas viejas desmenuzadas, generalmente alquitranadas; usado para traba-

jos de calafateo. El "bakur" para plomeros es hecho generalmente totalmente con yute impregnado con alquitrán de pino y es usado para calafatear juntas de barriles, toneles, pipas, etc. El vocablo de "bakur" para plomeros, que es el producido más barato y más común en el comercio americano de plomería, es hecho con yute, yute desmenuado y yute cardado de arpillera, conteniendo un porcentaje de alquitrán. Lasdas de yute "bakur", de alrededor de 1/2 pulgada de diámetro es usada en cantidad (sin alquitranar), para el calafateo del plomo, bucles y caserías de hierro (3).

- 3.1.1.1. - Implante encargado de anclar el peso de los cables largo del cable (2).-
- 3.1.1.2. - Ver "3.1.1.1".-
- 3.1.1.3. - es la palabra bengalés para el "yute".11.
- 3.1.1.4. - Unidad monetaria equivalente a 1/12 chelinas ó 1/24 libra.-
- 3.1.1.5. - Moneda de la India equivalente a 1/12 anas ó 1/24 rupias.-

2112. - Tejido confeccionado con dos lios solamente. El "shotting" es colocado alternativamente en el hilo impar de la urdimbre arriba y luego abajo y viceversa, haciendo la lanzadera el trabajo de tornar con el hilado de trama y la urdimbre colocan el tejido sencillito (1).-
2113. - Líbrame usado en las tejedurías que indican el número de hilos de urdimbre por pulgada del tejido fabricado, mientras que el de la trama es llamado "shot" (2). Medida por la cual los hilados de la urdimbre son contados en el tejido, contiene 20 divisiones e indica la distancia entre hilo e hilo (1).
2114. - libra inglesa. unidad monetaria equivalente a 2 chelines ó 24 peniques.-
2115. - Fardo Puertorriqueño prensado por máquina a vapor conteniendo 400 libras de fibras listo para exportar. Cada fardo mide 1 pie cúbico de volumen (2).-
2116. - equano agricultor hindú (2).-

20. 11. 1 - El más bajo grado de clasificación comercial. Fierro de una descripción de procesos superiores debido a variaciones por defectos, muchas roturas, etc. (1).-
20. 11. 2 - Proceso de descomposición de la corteza exterior de la fibra para hacerla en pedruzcos, para la fibra y el tramo peloso (2).-
20. 11. 3 - Lote conteniendo roturas (2).-
20. 11. 4 - Jute monetaria equivalente a 10 onzas ó 317,103.-
20. 11. 5 - Tejido ordinario de jute listo para ser usado principalmente en bolsas de arrastres (2).-
20. 11. 6 - Unidad de peso de la India, equivalente a 1/4 de libras ó 2, 5714285 libras.-
20. 11. 7 - Yute obtenido de las tierras irrigadas por el nuevo río Brahmaputra. Este yute es tan blanco como en los distritos de Guwahati, Itanagar, Jorhat, Loochitbar, Assam (1).
 fibra blanca, de una sección color principal obtenido con un sentir azulado (3).-

- 001110 - Unidad monetaria equivalente a 12 poniques
 ó 1/20 libra.-
- 001111 - Exportador de fardos de yute (4).-
- 001112 - Indica un hilo de trama que va de una ori-
 lla a otra, es decir, el ancho del tejido (1)
- 001113 - Máquina aplicada al yute blanco (1).-
- 001114 - Un implemento de la tejeduría, de alrededor
 de 2 pulgadas de largo por 3 pulgadas de an-
 cho, perforado en ambos extremos, por el
 cual el hilo de trama es llevado de orillo
 a orillo del tejido a través del hilo de ur-
 dimbre (2). Lanzadera.-
- 001115 - Lo mismo que los cortes de la raíz y parte
 final de la fibra de yute (2).-
- 001116 - Indica el yute crecido en la zona norte del
 Distrito de Bengala (1).-
- 001117 - Yute que tiene pequeñas impurezas o cortena
 exterior adherida a la fibra (2).-

- CHHÍ** - Espacio existente en el telar entre los a-
lambres, 2. de los cuales hacen un "porter"
(1).-
- CHHÍY** - fibra contiene trozos quebrados de pali-
llos, sécula, o tallo, debido a la poca lim-
pieza de la planta (1).-
- CHHÍY** - Cercas de los grades y calidades igua-
les a aquellas ya existentes y de las cua-
les ellas son substitutos. -
- CHHÍ** - Término común bengalés para el telar, deri-
vado de la palabra sánscrita "tantu" (hilo)
(2).-
- CHHÍ (larva)** - Lombrada larva. 2.24,7 libras.-
- CHHÍ** - Yute crecido de la variedad de semilla "Toc-
sa". Crece en casi todos los distritos y sus
características son, buena resistencia y pe-
queño porcentaje de roturas. La fibra es de
un color amarillo tosco tirando al pardo(1).
- CHHÍ o CHHÍ** - Producto textil tejido con 3 cuadros
("camba") en el que el hilo de la trama pa-

sa alternativamente sobre un hilado de urdimbre y bajo dos o más, produciendo líneas diagonales (2) Tejido anudado.-

Art. 1.º - Dos o más hilos retorcidos simultáneamente (2).-

Art. 2.º - Corredor no autorizado para operar a los corredores, pero que continuamente realiza negocios como corredor. Los corredores están autorizados a cobrarse el 25 como corretaje (2).-

Art. 3.º - Máquina bengalí aplicada al yute del norte de Bengál. (1).-

Art. 4.º - hilos largos colocados longitudinalmente en el telar para ser cruzados por el hilo de trama (2).-

Art. 5.º - El arte de manufacturar tejidos u otros artículos, por cruzamiento de hilados (3).-

Art. 6.º - El hilo que cruce al hilado de la urdimbre en la tejeduría (2).-

12. 11 - Yucca de los distritos occidentales de Guaymas, Mazamitlan, San Felipe, Guadalupe, Guadalupe, Yuma, y Yuma (1).-

13. 11 - Yucca de los distritos (1) y (2).-

---,---

Las referencias de los tipos de yucca mencionados por las autoridades correspondientes sobre las fuentes que se indican a continuación, a las cuales se refieren los números arábigos entre paréntesis.- Los datos han sido citados por el Bureau of Agricultural Economics, Washington, 1945.-

- (1) Indian Date Yucca Identification, report of the committee for the Year ended 31st December, 1937, Calcutta, 1938, p. 25-29;
- (2) A. J. Henningry, Date and Date Substitutes, Ed. 3, Calcutta, 1933, p. 215-219;
- (3) Clifford Carter, "Date, Date, Date, and Date", a Glossary of Date and Date Substitutes, "Horticultural Review", 5: 72-79, 1924;
- (4) The Date, Date and Date Yearbook, 1932, Calcutta, pp. 28-34 and 35-39.-

ANEXO 3

Anexo 3**Antecedentes Parlamentarios****Honorable Congreso de la Nación**

Antecedentes Parlamentarios**Honorable Congreso de la Nación**

Desde comienzos de este siglo el problema del yute ha merecido la atención del parlamento nacional, en cuanto se relaciona con la provisión de los envases, primas a la producción de fibras indígenas, creación de organismos dedicados a la fabricación de envases, etc.-

La búsqueda larga y ardua ha permitido proceder a la compilación de los antecedentes existentes sobre el tema, o vinculados directamente con las manufacturas de yute y su utilización.

Se estimó conveniente proceder a su clasificación cronológica, en remplazo de la temática y se incluyé-

ron todos los antecedentes existentes y nó solamente las leyes sancionadas. Es así que figuran proyectos que no llegaron a concretarse y mociones que no prosperaron.

Sin embargo, a pesar de la importancia que para la economía nacional representa la obtención del yute, no consta la presentación de proyecto alguno que encare, en forma orgánica integral, el afianzamiento de este cultivo, al mismo tiempo que la aplicación de medidas de fomento para la instalación de plantas industrializadoras para tal textil.

ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

ANTECEDENTES PARLAMENTARIOSHONORABLE CONGRESO DE LA NACION

- 1901 - Pese de las bolsas. Solicitud vecinos San Nicolás y otras ciudades, 1901 - T.I, 401.-
- 1901 - Prima para la instalación de una fábrica de arpillera.- Expídesse la Comisión y acción.- Sobre un proyecto de ley en revisión, 1901: I, 762.-
- 1902 - Subsidio para el establecimiento de una fábrica de arpillera. Solicitud de R. Hernández, 1902: I, 71. Expídesse la Comisión, 1903: I, 300.-
- 1902 - Arpillera (premio a la elaboración de).- Solicitud de R. Picardo y A. Otín, 1902: I, 514.-
- 1902 - bolsas de arpillera.- Exoneración de derechos para maquinaria destinada a una fábrica.- So-

- licitud de los señores Nicolás Picardo y Vicente Alvarez Osin, 1902: I, 514.-
- 1905 - Arpillera (Bolsas de).-Modificación al impuesto.- Solicitud de fabricantes.- 1905; II, 43.-
- 1912 - Bolsas de arpillera.- Exoneración de derechos. Mensaje y proyecto de ley del P.E. sobre rebaja de derechos a varios artículos; (el art. 3º de este proyecto declara libre la importación de arpillera y bolsas de arpillera). 1912:III, 47 (Ley p.075).-
- 1913 - Bolsas para cereales (creación de un impuesto a la venta de).- Proyecto de ley del Sr. diputado José Arce, 1913: III, 52.-
- 1913 - Envase p/la cosecha.1913:II,607,715,891,893, 894,896,944,1066,1066, IV, 16
- 1914 - Cosecha (envase y levantamiento).-Minuta del Sr. diputado J.F.Cafferata, 1914: IV, 270.-Moción, discusión y aprobación, 271.-
- 1915 - Cosecha (su levantamiento).-Medidas para facilitarlo.-Minuta del Sr.diputado H.Oyhanarte, 1915:IV,30.-Mociones, 32,38.-Indicación, 737.-
- 1917 - Bolsas.- Reducción en la conservación y transporte de la cosecha.- Minuta del Sr.diputado

- N.Repetto, 1917:IV,573.- Aprobación, 574.-
- 1917 - Arpillera.- Bolsas hilo sisal para la cosecha (Adquisición de partidas). Mensaje y proyecto de ley del P.E., 1917,III,180.-Observaciones, 181.- Destino del asunto,183.-Moción de preferencia,289.-Aprobación,300.-Despacho,308.-Discusión,309.-Aprobación,336.- Proyecto de ley en revisión, V,60.-Solicitud de pronto despacho de varios colonos de Zavailla(FCO),288.-Expídesese la Comisión, VI,215.-Moción,331.- Despacho y discusión,332.-Sanción definitiva,333.- (Ley 10.278).-
- 1918 - Envases de textiles (elaboración de).-Proyecto de ley del señor diputado P.T.Pagés, 1918:I,356
- 1918 - Envases para la cosecha.-Autorización del P.E. para invertir hasta la suma de pesos 15000000 en la adquisición de envases para la cosecha, para ser vendidos al precio de costo más al cargo de gastos. Proyecto de ley del Sr. diputado Pedro F.Pagés, 1918:I,357.-Expídesese la Comisión,III,29.-Despacho,IV,108.-Informe,109.- Discusión,133. Aprobación en general,136.-Aprobación en particular,139.-
- 1919 - Bolsas de hilo sisal (Adquisición de).-Mensaje

- y proyecto de ley del P.E., 1919:II,702.-Expídase la Comisión,716.-Observaciones de la Federación Agraria Argentina,III,127.-Mensaje del P. E. recomendando la pronta sanción,367.-Moción, 368.-Aprobación de la moción,394.-Despacho,399. Discusión,401.-Aprobación en general,405.-Aprobación,417.-Entra el proyecto modificado,V,2.- Expídense la Comisión,106.-Despacho,565.-Sanción definitiva,567.- (Ley 10.777).-
- 1920 - Envases de cuero para Trotyl y yerba mate.-Mensaje y Proyecto de Ley del P.E.1920:VI,195.-
- 1921 - Bolsas e hilo sisal (Cumplimiento de las leyes sobre adquisición de).Proyecto de resolución del Jr. diputado A. de Tomaso,1921:II,216.- Aprobación,217.-Se posterga el día fijado para que el P.E. conteste,407.-
- 1921 - Faja de lino.-Fomento de su industrialización/fabricación de arpillera.II,476.-
- 1921 - Arpilleras, bolsas e hilo sisal (Ley 10777).- 1921: II, 499.-
- 1923 - Arpilleras, bolsas e hilo sisal.-Envases adquiridos por ley 10.777. Autorización al P.E. para venderlos y liquidar las cuentas pendientes. Mensaje y proyecto de ley del P.E., 1923:I,174.

- Mensaje del P.E. solicitando pronta sanción, VI, 440.-
- 1924 - Mensaje y decreto del P.E., II, 246.- Mensaje y decreto del P.E., VII, 20.-
- 1926 - Peso de las Bolsas.- Proyecto de Ley Diputado Remedi 13-8-1926., T.IV, 91.-
- 1926 - Bolsas para la recolección de maíz (Reglamentación del peso de las). Proyecto de Ley Diputado Remedi 13-8-1926., T.IV, 91.-
- 1927 - Bolsas de arpillera, hilo, máquinas agrícolas, motores, tractores, etc.- Derachos. Inclusión en la Ley N° 11.281.- Mensaje y proyecto del P.E., IV, 276.-
- 1928 - Cosecha.- Rendimiento medio anual por hectárea, costo y precio medio anuales del producto agrícola, causas de las oscilaciones en el precio de las bolsas.- Proyecto de resolución del Sr. diputado N. Repetto, 1928:II, 646.- Discusión, 647.- Aprobación, 648.- Mensaje del P.E. acompañando los informes solicitados, III, 682.-
- 1934 - Envases de las harinas de trigo elaboradas en el país para el consumo interno: deberán envasarse desde el 1-1-36 en bolsas nuevas de al-

- godón elaboradas en el país (derogación de la Ley 1128). Mapa algodonero del país que levantará el M. de Agr.- Sanciones.- Proyecto de Ley T. Benegas 26-7-34. Ver Industrias-Fomento-Algodón.
- 1934 - Dip. 8-8-34.- Envase obligatorio de las harinas de consumo interno en bolsas nuevas de algodón. Nota de la Unión Industrial Argentina.- Inserc. Diputado Escobar.-
- 1934 - Dip. 5-11-34 Hilo sisal-yute-fibra de forajo. Solicitudes de manufactureros para que sea suprimida la franquicia aduanera en favor del hilo espec. para segadoras. Inserción Rodríguez.-
- 1935 - Senado.- Envase de la harina de trigo p/ el consumo interno. Proyecto de Ley B. Villafañe 23-9-35 Comisión Agricultura. Ver Industria-Fomento-Envases.-
- 1941 - Bolsas vacías existentes en el país utilizables para envasar la cosecha de granos. Pedido de informes al P. E. Min. de Agricultura para que informe cual es el stock de----- P/Resol. M. E. Guido 4-6-41. Ver Agricultura-Granos-Bolsas.- Consid. 17-7-41.- Consid. y aprob. 18-7-41. Consid. con asistencia del Sr. Ministro 14-8-41.-
- 1941 - Arpillera y bolsas. P/L. A. V. Chiodi 17-7-41. Ad-

quisiciones por el P.B.-

- 1941 - Bolsas destinadas al envase de los cereales y oleaginosos. Solicitar al Min. de Agricultura informe, por escrito sobre las posibilidades que existen de aprovechar las fibras textiles que se producen en el país para la fabricación de----- P./Resol. A.V. Chiodi 25-6-41.-
- 1941 - Arpilleras y bolsas - Diputados.- O/día 234 de 1941.- P/Ley Mario M. Guido 14-8-41. González J. 14-8-41.-
- 1941 - Arpillera, yute y afines. Comisión Nacional. Creación. P/Ley J.V. González. L/A. 14-8-41. Ver O. día 234 de 1941.-
- 1942 - Hilo tipo p/boca de bolsas de arpillera, o para surcir o remendar las mismas. Exención de derechos de importación. Ley Complementaria permanente de Presupuestos 1942, art. 41 inc. d). Impuestos.-
- 1942 - Hilo sisal. Inclusión en el inc. 9 art. 2° de la Ley 11281. Ley Complementaria permanente de Presupuestos 1942, art. 46. Impuestos.-
- 1942 - Bolsas. Desinfección obligatoria. Autorización al P.B. para cobrar 1/2 centavo por el servi-

cio. Ley Complementaria permanente de Presupuesto 1942, art. 70.-

- 1942 - Bolsas para envases de frutos del país y productos elaborados en el mismo, de origen agrícola. Papel tipo especial. Exención de derechos de importación. Ley Complementaria permanente de Presupuesto 1942, art. 49.-
- 1943 - Hilo "Patente" de 4 hebras importado en madejas cortadas en tiras de 2 a 2.20 m. destinado exclusivamente a coser bolsas de cereales.- Exención para el -----. Proyecto de Ley diputado D. Argonz 19-7-43.-
- 1944 - Decreto 24099 del 5-9-44 Ver: Dip. O/D.293/46 (LIV). O/D. 131/48 (LIV). Fcas. Nacionales de Envases Textiles. S/funcionamiento autárquico.
- 1944 - Semilla de Yute. Autorización de la siembra de semilla de yute de procedencia nacional (Decreto 28716/44) Ver Ley 12979.-
- 1946 - Decreto 764 del 10-1-46 Ver: Diputados O/D.293/46 (I). O/D.131/48 (I). Envases Textiles, Fca. Nacional de -----, Se sustituye el art. 3° del Decreto N° 24099/44, relacionado con su creación.-

- 1946 - Falza de Caranday. Bonificación. Proyecto de Ley del diputado Mac Kay 25-9-46. Com. Industria y Comercio y Presupuesto y Hacienda.-
- 1946 - Identificación de los envases de arpillera destinados a granos. Cambio de la denominación "Industria Argentina" por la de "Producción Argentina". Ratif. decreto 6176/43. M. y Proyecto Ley del P.E. (Comisión Ind. y Economía) 2-10-46.
- 1946 - Reconfecionadores de envases. Permiso de inscripción a los que se dedican personalmente a esa actividad: modificación del art. 3° del decreto 9461/46. P/D. Maineri (XIV) Com. I.C.28 y 29-9-49.-
- 1946 - Fibra de palma Caranday, sin cardar y cardada: bonificación. Proyecto de Ley del señor diputado Mac Kay, 308.-
- 1946 - Fibra de algodón: incautación de la fibra de algodón existente en el país. Proyecto de declaración del señor diputado Beretta: II, 14 fundamentos, 779.-
- 1948 - Diputados. Fábrica Nacional de Envases Textiles de Resistencia (Chaco). Aprobación de los excesos de inversión en el presupuesto y plan de obras de la ----- Mensaje y P/L. del P.E.-

Comisión de Presupuesto y Hacienda XIII.3-5-48.

1948 - Bolsas (su sucases en el Sur de la Peña de Cór
doba) La Carlota y Eufemia). P/D.Visca (16) so
bre expresión de agrado medidas adoptadas para
solucionar.3-5-48.-

Аннекс 4

Anexo 4

Acuerdos, Decretos y Resoluciones

Acuerdos, Decretos y Resoluciones

La compilación de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional en todo lo que se refiere al yute y sus manufacturas, como a envases en general, aptos para cosecha, ha sido posible luego de la clasificación y selección requerida.

Los inconvenientes con que se tropezó, fueron muchos, debido a que una gran cantidad de las medidas que se anotan, no han sido publicadas, debiendo acudir a fuentes de origen.

La clasificación adoptada, incluye los Acuerdos de Ministros, Decretos del Poder Ejecutivo y Resoluciones Ministeriales, agrupados en forma cronológica

sucesiva desde 1933 hasta la fecha.

Las normas de regulación estatal actualmente en vigor, como las existentes en periodo anterior se incluyen, en el deseo de poder ofrecer un cuadro lo más completo posible sobre las medidas a que ha debido acudir en la defensa del interés del productor, sancionando todo acto que pudiera representar una obstaculización.

Las medidas adoptadas en pro del fomento de la producción nacional de arpillera de yute, fabricada con materia prima importada, u otras fibras nacionales, se señalan, lo mismo que las autorizaciones acordadas a diversos productos para utilizar bolsas de algodón, ante la carencia de bolsas de yute, en el volumen exigido por la demanda.

ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

- 1933 - Decreto 20-12-33 B.O.11869 27-12-33. Información sobre la existencia de bolsas vacías.-
- 1934 - Decreto 21-7-34 B.O.12039 30-7-34. Modifícase el art. 2° del Decreto 32962, en la siguiente forma: Los envases que se empleen para las distintas frutas serán nuevos, de madera sazonada, seca y lisa y que no transmita sabor ni olor al contenido.-
- 1936 - Decreto N° 80.817 de 22 de abril de 1936.- Modifica el reglamento sobre envases de mercaderías B.O. 25 de abril de 1936.-

- 1936 - Hilo para cerrar la boca de las bolsas. Ver Ig
puante Aduana. Algodón y peinados lanas. P. E.
14-10-36.-
- 1939 - Decreto 5-10-39 B.O.9-10-39 Hilos para coser.
Precios máximos.-
- 1939 - Decreto 11-10-39 B.O.20-10-39. Fijando precios
para bolsas vacías y arpilleras.-
- 1939 - Decreto 2-11-39 B.O.16-11-39. Fijando precios
para bolsas vacías y arpilleras.-
- 1940 - Decreto 59466/40 del 9-4-40. B.O.7-5-40. Bolsas
usadas. Intervención por la Dirección de Econo-
mía Rural y Estadística. Extensión a firmas ex-
portadoras de cereales.-
- 1940 - Decreto 74.386 del 14-10-40.- Imponiendo colora-
ción azul al hilo para cerrar la boca de las
bolsas de arpillera. B.O. 8-11-40.-
- 1940 - Decreto 26-11-40 B.O.6-12-40. Bolsas nuevas. Pre-
cios máximos.-
- 1940 - Acuerdo 20-12-40 B.O.26-12-40. Creando la Comi-
sión Nacional de Envases Textiles.-
- 1940 - Decreto 80224/40 20-12-40. B.O.11-7-40. Arpillera
de yute y bolsas de igual material. Inclusión

art. 16 de la Ley N° 12.591 a los efectos de la expropiación.-

- 1940 - 20-12-40.B.O.26-12-40. Envases cebollas.-
- 1940 - Expropiación de bolsas para la cosecha.-
- 1941 - Decreto 4-1-41 B.O.29-1-41 Comisión Nacional de Envases Textiles. Adquisición de bolsas.-
- 1941 - Decreto 81734. 9-1-41. B.O.11-7-41. Arpilleras de yute y bolsas de igual material. Prórroga de la fecha establecida por el art. 1° del Decreto N° 80.234.-
- 1941 - Decreto N° 83711 del 12-2-41. Aceptando dentro de los precios máximos fijados en el decreto N° 77.901, las bolsas confeccionadas con arpillera de pesos aproximados e los fijados en el mismo decreto. B.O.22-2-41.-
- 1941 - Decreto N° 84.417 del 14-2-41. Autorizando la adquisición en la República Oriental del Uruguay de hasta un millón de bolsas de arpillera de yute nuevas o usadas. B.O.22-2-41.-
- 1941 - Decreto 100.226 del 6-9-41. Declarando intervenidas las bolsas usadas y creando una Comisión que tendrá a su cargo la distribución de las mismas. B.O.25-9-41.-

- 1941 - Decreto 102.060 del 3-10-41. Disponiendo que las bolsas nuevas y usadas destinadas a envases la próxima cosecha requerirán para su ulterior distribución y circulación un certificado de identificación. B.O. 16-12-41.-
- 1941 - Decreto 102.061 del 3-10-41.- Fijando precios máximos para la venta de bolsas de arpillera de yute nueva. B.O. 16-12-41.-
- 1941 - Decreto 102.059 del 3-10-41. Declárase intervenida a los efectos de la Ley N° 12.591, todas las bolsas nuevas y usadas existentes en el país, etc. B.O. 16-12-41.-
- 1941 - Decreto 102.063 del 9-10-41. Disponiendo la fabricación en gran escala de tela de algodón para envases, subsanándose así la escasez de bolsas para las próximas cosechas. B.O. 10-12-41.-
- 1941 - Decreto 105177 del 7-12-41. Autorízase al Ministerio de Agricultura para adquirir directamente a los precios máximos fijados en el decreto N° 102.261, de octubre 3 ppdo., con el descuento de 3% a que se refiere el art. 4° del mismo, las partidas de bolsas nuevas. B.O. 12 de diciembre de 1941.-
- 1941 - Decreto 107.624 del 9-12-41. Fijando precios máximos

ximos para las bolsas usadas clasificadas. B.O.
5-1-42.-

- 1942 - Decreto 111.542 del 17-1-42. Autorizando la adquisición de bolsas usadas a las distintas casas que ofrecen, y a los precios máximos fijados. B.O. 30-4-42.-
- 1942 - Decreto 25078/42. 22-1-42. B.O. 14048.8-7-43, p.7. Bolsas de arpillera. O.de Pago N° 14.-
- 1942 - Decreto 25678/42. 22-1-42. B.O. 14048.8-7-43, p.7. Ocho millones de pesos para gastos colocación entre agricultores bolsas de arpillera y de yute. O.de Pago N° 14.-
- 1942 - Decreto 116.377 del 25-3-42. Aprobando la adquisición de bolsas realizada por la Comisión de Distribución de Bolsas. B.O. 15-7-42.-
- 1942 - Decreto 15-4-42. B.O. 28-4-42. Bolsas usadas, queda sujeto a la fiscalización de la División de Envases Textiles.-
- 1942 - Decreto 117.895 del 20-4-42. Disponiendo la forma en que se liquidará la comisión del 1% (venta de bolsas-decreto N° 102.061 del 3-10-41), a los comisionistas. B.O. 18-5-42.-

- 1942 - Decreto 118.315 del 24-4-42. Disponiendo la expropiación de bolsas llegadas en el vapor "Irig bank". B.O. 16-5-42.-
- 1942 - Arpillera... fijando en 0,05 msn., el recargo por yarda de arpillera. Decreto del 2-5-42. B.O. 14354 del 6-7-42.-
- 1942 - Decreto 121.667 del 6-6-42. Hasta el 31-12-42, hay tolerancia establecida por el art. 4° del decreto N° 166277. Será del 4% en más o en menos para los envases destinados a la papa de consumo de producción nacional, confeccionados con arpillera de yute. B.O. 25-6-42.-
- 1942 - Decreto 123536 del 25-6-42. La adquisición de envases textiles vacíos, nuevos o usados, sólo podrá realizarse por intermedio del Ministerio de Agricultura. B.O. 6-7-42, N° 14354.-
- 1942 - Decreto 124549 del 11-7-42.- Disponiendo la expropiación de los cargamentos de bolsas llegados en los vapores Irisbank y Birchbank. B. O. 11-8-42, 14384.-
- 1942 - Decreto 14-7-42. B.O. 14428 3-10-42 p.2. Arpillera. Se aprueban los convenios entre el Ministerio de Agricultura y varias firmas comerciales para establecer el precio de arpillera.-

- 1942 - Decreto 127.932 del 18-8-42. Se fijan precios máximos para las bolsas de arpillera de yute. B.O.7-9-42.-
- 1942 - Resolución 33.285 del 21-8-42. Reglamentase el comercio de bolsas a los efectos de su mejor fiscalización. B.O.6-10-42.-
- 1942 - Decreto 21-8-42 B.O.14430.6-10-42. Devolución de los envases de harina.-
- 1942 - Decreto 128.728 del 26-8-42. Apruébanse las adquisiciones realizadas por la Comisión Central de Distribución de Bolsas, durante el mes de junio de 1942, de bolsas nuevas y usadas. B.O.13-11-42.-
- 1942 - Resolución 33.488 del 26-8-42. Designando inspectoras de zona con jurisdicción en las provincias y territorios respectivos a los efectos de asegurar una mejor distribución de los envases.- B.O.1-10-42.-
- 1942 - Lianzos, arpilleras, tubos, bolsas nuevas y usadas con destino a la industria y comercio. Decreto 23-8-42. B.O.14433.9-10-42.-
- 1942 - Decreto 12-9-42 B.O.14419.23-9-42 p.2. Arpillera, precio máximo para bolsones.-

- 1942 - Resolución 34.805 del 25-9-42.-Dictando normas para la utilización de bolsas de arpillera de yute para el envase de aquellos productos que sean indispensables.- B.O.14-10-42.-
- 1942 - Decreto 133.232 del 15-10-42. Establece que los precios de venta de bolsas y/o arpilleras nuevas y/o usadas, que no estén en los precios básicos, serán por cuenta de la División de Envases Textiles.- B.O.9-12-42.-
- 1942 - Decreto 133.734 del 15-10-42.Determina que los envases textiles nuevos en poder de los comerciantes y agricultores del interior se abonarán a los precios del decreto N° 102.061 B. O. 30-1-43.-
- 1942 - Resolución 35.908 del 2-11-42. Crea la Comisión de Envases de Tabacos. B.O.26-11-42.-
- 1942 - Decreto 134.952 del 7-11-42.Dispone la expropiación de bolsas de propiedad de diversas firmas de esta Capital. B.O.26-11-42.-
- 1942 - Decreto 25038 del 10-12-42.B.O.14648. 8-7-43, p.6.Bolsas de arpillera.Ocho millones de pesos para pago gastos colocación bolsas de arpillera y yute entre agricultores.Orden de Pago 137.

- 1942 - Decreto 139780 del 31-12-42. Acuerdo liberación de derechos a las "Bolsas de algodón", para envases de granos. B.O.25-3-43.-
- 1943 - Resolución N° 36.989 del 19-1-43. Dispone que las bolsas de arpillera que hayan contenido semilla de algodón serán devueltas por los industriales a los establecimientos desmotadores, pudiendo facturarias hasta \$ 0,35 cada bolsa. B. O.28-1-43.-
- 1943 - Decreto 141.677 del 28-1-43. Autoriza la reexportación de bolsas cuando salgan envasando frutos del país. B.O.25-3-43.-
- 1943 - Decreto 147.291 del 7-5-43. Autoriza a los ingenieros azucareros la venta de bolsas usadas. B.O.16-10-43.-
- 1943 - Decreto 272/43 del 12-6-43 B.O.14634.19-6-43. p.4.-Disponiendo la incautación de arpillera de yute importada en el vapor Etrikbaun.-
- 1943 - Resolución N° 973 del 25-6-43. Autoriza la venta directa de envases confeccionados con telas fabricadas en países americanos con fibras indígenas o mezcladas con yute siempre que no se destinen a envasar la cosecha de granos. B. O. 5-7-43.-

- 1943 - Decreto 252/43 del 12-6-43. B.O. 14694. 19-6-43, p.4. Disponiendo la incautación de arpillera de yute importada en el vapor Tolten.-
- 1943 - Decreto 1477/43 del 28-6-43. B.O. 14650. 12-7-43, p.7. Disponiendo que el Ministerio de Agricultura autorice las compras de arpillera que efectúen los importadores del país.-
- 1943 - Decreto 29-7-43. B.M. 14-8-43. Arpillera de yute, precio máximo modificado.-
- 1943 - Decreto 3637/43 del 29-7-43. B.O. 14677. 12-8-43, p.2. Modificando el precio máximo de \$ 0.38 para la bolsa de arpillera de yute denominada 2 es-lino al barrer.-
- 1943 - Decreto 2445 del 11-7-43. Exceptúa de lo dispuesto en los artículos 4° y 1° de los decretos N° 123536 y 138887 sobre recargo de \$ 0.02 centavos por entrega de bolsas a los agricultores; B.O. 16-10-43.-
- 1943 - Decreto 4661 del 6-8-43. Fija los precios máximos para las bolsas de arpillera de yute. B.O. 21-8-43.-
- 1943 - Decreto 5129 del 10-8-43. B.O. 14682. 19-8-43, p. 4. División de Envases Textiles. Encomendando a

División de Envases Textiles el servicio de estadísticas sobre yutes y afines, debiendo dar cuenta mensualmente a La Dirección de Economía Rural y Estadística de las cifras correspondientes.-

- 1943 - Decreto 6389.24-8-43.B.O.14695.4-9-43.Incautación de arpillera y bolsas.Disponiendo la incautación de la totalidad de las arpilleras y bolsas nuevas y usadas,vacías,de dicha tela.-
- 1943 - Decreto 6176 del 24-8-43.Todos los envases de arpillera,algodón o de cualquier otra clase de tejidos utilizados para la exportación de granos,deberán llevar impresa la inscripción"Producción Argentina".B.O.4-9-43.-
- 1943 - Resolución 5368 del 23-9-43.Prohíbe la exportación de subproductos ganaderos en bolsas de yute nuevas o usadas. B.O.11-10-43.-
- 1943 - Decreto 10764 del 6-10-43.Expropia partidas de bolsas para cereales; B.O.25-10-43.-
- 1943 - Decreto 10869 del 8-10-43.Daja sin efecto,transitoriamente el requisito de coloreado para hilo destinado a cerrar la boca de las bolsas de arpillera. B.O.30-10-43.-

- 1943 - Decreto 29-10-43. B. N. 17-11-43. Arpillera de yute nueva. Fijando nuevo recargo de \$ 0.15 por cada 0,914 metros (una yarda).-
- 1944 - Decreto 1926 del 31-1-44. Declara obligatorio el uso de la bolsa de retorno de algodón para toda la papa de producción nacional destinada al consumo interno. B.O. 14-2-44.-
- 1944 - Decreto 2864 del 5-2-44. Crea en la tipificación de bolsas usadas, el tipo "bolsas para sub productos de molinos" al precio de \$ 0.35 con los recargos establecidos en el decreto N° 123536 del 25-6-42. B.O. 14-2-44.-
- 1944 - Resolución N° 2331 del 15-2-44. Fija precios de venta de bolsas de auto-cierre "Fergabot". B.O. 3-3-44.-
- 1944 - Resolución N° 19709 del 15-2-44. Aprueba convenio por el cual se establece precio de expropiación de bolsas de auto-cierre "Fergabot". B.O. 3-3-44.-
- 1944 - Decreto N° 5190 del 3-3-44. Dispone la confección de bolsas del tipo denominadas rastrojeras y disposiciones generales. B.O. 17-3-44.-
- 1944 - Decreto N° 5400 del 7-3-44. Aprueba la resolu-

ción N° 382, dictada por la Comisión Nacional de Granos y Allevadoras con fecha 8-2-44, "prorrogando para la cosecha 1943/44 las disposiciones de la resolución N° 290, sobre entrega de mercadería en bolsas no reglamentarias". B. O. 27-3-44.-

1944 - Resolución del 8-3-44. Disposiciones sobre devolución de bolsas de algodón, que han contenido harinas. B. O. 27-3-44.-

1944 - Resolución N° 3940 del 15-3-44. Autoriza a la Dirección de Abastecimientos, para que por intermedio de su División de Envases Textiles, Cueros y Pieles o las Comisiones locales de bolsas, dependientes de la misma, ordene la confección de bolsones de manif. B. O. 30-30-44.-

1944 - Decreto N° 17944 del 12-7-44. Amplía el art. 3° del Decreto 1174 del 17-1-44. B. O. 28-7-44.-

1944 - Decreto N° 17073 del 12-7-44. Reglamenta condiciones de envases, etc., en los productos de exportación. B. O. 29-7-44.-

1944 - Decreto N° 11794 del 18-7-44. Reglamenta condiciones de envases, etc., en los productos de exportación. B. O. 18-7-44.-

- 1944 - Decreto 19491 del 25-7-44. Declara comprendidas en la categoría A del Decreto N° 10920/44, de fecha 3-5-44, las consignaciones de bolsas destinadas al envasado de la próxima cosecha de cereales y oleaginosas. B.O.10-8-44.-
- 1944 - Decreto 21839 del 12-8-44, Aprueba el convenio referente a los precios de expropiación de bolsas, arpilleras, etc. B.O.28-8-44.-
- 1944 - Decreto 28238 del 24-10-44. Deja sin efecto el recargo de \$ 0.02 m/n. por envase, recargo de \$ 0.03 m/n. sobre precio de venta. B.O.30-10-44.
- 1944 - Resolución N° 15016 del 26-10-44. Fija recargo sobre el precio de venta de bolsas, lienzos y arpillera. B.O.31-10-44.-
- 1944 - Decreto 29.770 del 7-11-44. Expropia bolsas para cereales confeccionadas con arpillera. B.O. 15-11-44.-
- 1944 - Decreto 29764. 7-11-44. Aprueba convenio de expropiación de bolsas. B.O.15-11-44.-
- 1944 - Decreto 32473 del 4-12-44. Sobre preferencias en el transporte de bolsas "al barrer". B.O.13-12-44.
- 1945 - Decreto 5348 del 10-3-45. Ver O/D.293/46 (XII). O/D.131/46 (XII). Envases Textiles, Fábricas Ma-

- dicionales. Se insiste en el cumplimiento del Decreto 24099/44, que estableció su régimen de fujonamiento.-
- 1945 - Decreto 9928 del 3-5-45. La Secretaría de Industria y Comercio, por intermedio de su División de Envases Textiles, autorizará la exportación de bolsas de algodón nuevas vacías, confeccionadas con tela proveniente de la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, cuando a juicio de aquélla se encuentren aseguradas las necesidades del mercado interno. B.O. 19-5-45.-
- 1945 - Decreto 15742 del 18-7-45. Faculta a la Subcomisión de envases de sal, para que conceda ampliaciones hasta 90 días en el plazo de devolución de envases vacíos.- B.O. 3-8-45.-
- 1945 - Decreto 18322 del 9-8-45. Reglamenta la preparación y utilización de un tipo especial de bolsas, para el envase de sub-productos provenientes de la elaboración de oleaginosos. B.O. 22-8-45
- 1945 - Resolución 14.952 del 28-9-45. Crea las Jefaturas de zonas N° 58, 59 y 60 de envases textiles; B.O. 8-10-45.-
- 1945 - Decreto 25811 del 19-10-45. Todas las ventas mayoristas de batata que se realicen en el país

- se efectuarán con el producto acondicionado en bolsas de boca cerrada y de un peso de 50 kilos. B.O.29-10-45.-
- 1945 - Decreto 26613/45 del 14-11-45. B.O.15342 del 22-11-45.p.8.-Bolsas vacías de azúcar.No se exigirá la devolución que con motivo del mismo de San Juan e inundaciones de El Volcán(Jujuy) las-----.
- 1945 - Decreto 30347 del 29-11-45. quedan exceptuadas de lo dispuesto en el Decreto N° 134.657/942 las adquisiciones por cualquier título, de azúcar envasada en bolsas de arpillera de yute, con destino a los territorios nacionales de la Patagonia. B.O.7-12-45.-
- 1945 - Decreto 31636, del 13-12-45. Ver: Dip.O/D.293/46. O/D.131/48. Vca. Nacional de Envases de Algodón. Modificación del decreto 24099/44.-
- 1946 - Decreto 1330 del 15-1-46.-Aprueba la adquisición de arpillera, bolsas, etc., por el Departamento de Agricultura, por \$ 2.298.713,25 a varias firmas. B.O.21-3-46.-
- 1946 - Decreto 12589 del 3-5-46. Dispone medidas tendientes a la Nacionalización definitiva de los envases textiles. Las mismas estarán a cargo de

la Secretaría de Industria y Comercio. B.O. 9-5-46

- 1946 - Decreto 14697 del 22-5-46, suspende por el término de 90 días la vigencia del Decreto 12589/46. B.O. 10-6-46.-
- 1947 - Decreto 13660/47. 17-5-47. B.O. 15802, 2a. parte 27-6-47. Adquisiciones de bolsas y lienzos nuevos y usados. Apruébanse las adquis. realizadas por la Secretaría de Industria y Comercio, de conformidad con lo preceptuado por la Ley N° 12830 y sus decretos reglamentarios. Las mismas importan \$ 9.637.458,50 m/n.
- 1947 - Decreto 13654. 17-5-47. B.O. 15788. 10-6-47. Arpillera, bolsas, bolsones, lienzos de yute, etc. Apruébase su adquisición a varias firmas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 12830.
- 1947 - Resolución 2648/47 del 18-7-47 de la Secretaría de Industria y Comercio. B.O. 15854. 1-9-47.-
- 1947 - Decreto 18933 del 1-7-47. Fijan precios para bolsas de arpillera. B.O. 19-7-47.-
- 1947 - Decreto 15322 del 2-6-47. B.O. 15788/47. 10-6-47. Se reglamenta el empleo de las bolsas de algodón en los casos en que se utilicen para envasar harina.-

- 1947 - Decreto 4-7-47.B.O.15822.22-7-47.Exprópiase una partida de 68.036 bolsas de propiedad de la entidad mercantil "Molinos Río de la Plata".-
- 1947 - Resolución 2741 de la Secretaría de Industria y Comercio del 28-7-47.B.O.15854.1-9-47.Entrega de envases en arrendamiento.Sólo se efectuará a los productores, cooperativas y asociaciones que comercialicen con su propia fruta.-
- 1947 - Decreto 24148 B.O.15851.27-8-47.Precios máximos para bolsas de algodón.Derogación.Decreto del 14-8-47.-
- 1947 - Decreto 29266 del 22-9-47.B.O.15884 del 6-10-47.Autorización a los industriales para la importación de arpillera.-
- 1947 - Decreto 29567 del 25-9-47.Invierte 90 millones de pesos en la colocación de bolsas entre los agricultores. B.O.6-10-47.-
- 1947 - Decreto 34263 del 4-11-47.B.O.15955 del 8-1-48 Adquisición de bolsas de arpillera, etc., con destino a la cosecha.-
- 1947 - Decreto 41285 del 31-12-47.B.O.15977 del 3-2-48.Autorízase a la Dirección Gra. de Intendencia del Ministerio de Guerra a proceder a la

venta de 2.194.512 bolsas vacías.-

- 1947 - Decreto 41805 del 31-12-47.B.O.15991 del 21-2-48. Adquisición de bolsas de arpillera, etc. Ley 12830 y decreto reglamentario.-
- 1948 - Decreto 4839 del 20-2-48.B.O.15999 del 2-3-48. Préstamo de arpillera al Ministerio de Ganadería y Agricultura de la R.O. del Uruguay.-
- 1948 - Decreto 7368 del 13-3-48.B.O.16028 del 8-4-48. Normas para agilizar y perfeccionar las transacciones, etc. de bolsas "al barrer".-
- 1948 - Decreto 7410 del 13-3-48-B.O.16020 del 30-3-48 Fcas. Nacionales de Envases Textiles. Incorporase a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a partir del 1-1-48, las -----.
- 1948 - Decreto 12599 del 30-4-48.B.O.16051 del 7-5-48 Colocación de bolsas y arpilleras de yute entre los agricultores. Gastos de compra, confección, acarree y transporte al interior. Se le entregó a la Secretaría de Industria y Comercio \$ m/n. 50.000.000 con cargo a reintegro para-----.
- 1948 - Decreto 12416 del 29-4-48.B.O.16049 del 4-5-48 Fcas. Nacionales de Envases Textiles. Policlínico en Resistencia (Chaco) para....

- 1948 - Decreto 35103 del 10-11-48. B.O. 16205. 15-11-48. Envases de arpillera de yute. Precios máximos de venta.-
- 1948 - Decreto 35784. del 18-11-48. B.O. 16216. 27-11-48. Transporte automotor de las bolsas para el levantamiento de su cosecha 1948/49. Autorización a la Dirección General de Envases Textiles para proceder a su contratación directa, sin licitación pública.-
- 1948 - Decreto 36172. 24-11-48. B.O. 16217. 29-11-48. Bolsas nuevas. Precios máximos.-
- 1949 - Decreto 2376. 31-1-49. B.O. 16273. 7-2-49. Determina los precios que se pagaron por las bolsas nuevas.-
- 1949 - Decreto 8174. 3-4-49. B.O. 16327. 16-4-49. Entrega de mercadería en bolsas no reglamentarias. Aprobación de la resolución relativa a.-----.
- 1949 - Decreto 12161. 26-4-48. B.O. 16048. 3-5-48. Comisión Administradora del Fondo pro-comisionistas y corredores de bolsas de yute. Sustitución del art. 1° del Decreto 2033/44 (nueva integración)
- 1949 - Resolución 3-5-49. N° 714. B.O. 16356. 20-5-49. Precios máximos de venta de bolsas usadas 1° ene-

ro al 31 de marzo de 1949.-

- 1949 - Resolución 12800/49.3-0-49.B.O.16371.9-0-49.-
"Rastrojeras". Precios máximos para las bolsas
nuevas de yute denominadas-----.
- 1949 - Decreto 13830.7-6-49.B.O.16377.17-0-49.Exp.saj
car.Disposiciones para las bolsas correspon-
dientes a los años 1948-1949.-
- 1949 - Decreto 17127.23-7-49.B.O.16412.1-8-49.Bolsas,
Bolsones, etc.; apruébase su adquisición a di-
versas firmas en cumplimiento de la Ley 12830
y con destino a las necesidades de la cosecha.
- 1949 - Decreto 17120.23-7-49.B.O.16412.1-8-49.Bolsas,
Bolsones, etc.; apruébase su adquisición a diver-
sas firmas en cumplimiento de la Ley 12830 y
con destino a las necesidades de la cosecha.-
- 1949 - Decreto 17695.27-7-49.B.O.16413.2-8-49.Bolsas,
etc., adquiridas a diversas firmas, precios, etc.
- 1949 - Decreto 18160.30-7-49.B.O.16416.5-8-49.Envasas
textiles de diversos tipos. Apruébase su adqui-
sición a diversas firmas.-
- 1949 - Resolución G.M.208.10-8-49.B.O.16433.29-8-49.
Mifs, cosecha 1949. Utilización de la bolsa ras-
trojera (1,20x0,75 m) para establecer la equi-

valencia de bolsas de distintas medidas.-

- 1949 - Decreto 13920.8-7-49.B.O.16397.14-7-49.Cemento.
Normas para su envase.Modif.decreto P.E. del
27-4-31.-
- 1949 - Resolución 22594.14-9-49.B.O.16453.22-9-49.Ar-
pillera y envases textiles.Liquidación y pago
de facturas.-
- 1949 - Resolución 22528/49.13-9-49.B.O.16453.22-9-49.
Arpillera y envases textiles.-
- 1949 - Resolución 22531.Envases textiles(Arpillera,
bolsas,bolsones,lienzos,yute,nuevos y usados)
Apruébase su adquisición realizada por el Minis-
terio de Industria y Comercio.13-9-49.B.O.16454
B.O.23-9-49.-
- 1949 - Decreto 23871.26-9-49.B.O.16464.5-10-49.Susti-
túyese el art. 1° del decreto 12161/48.-
- 1949 - Decreto 23870.26-9-49.Régimen de inscripción
en el Registro de yute y afines.Reglamentación.
B.O.16461.1-10-49.-
- 1949 - Resolución 27420.3-10-49.Transportes de bolsas
para la cosecha 1949-50.Autorízase su contra-
tación directa.B.O.16493.12-11-49.-

- 1949 - Resolución 25716. Yute y afines. Registro. Transferencia de inscripción y de las cuotas fijadas por Decreto 9461/48. (Dec. 25716 del 13-10-49). B.O. 16486. 3-11-49.-
- 1949 - 27417 del 31-10-49. Adquisiciones de arpillera y envases textiles realizadas por el Ministerio de Industria y Comercio. Aprobación. B.O. 16502. 23-11-49.-
- 1949 - Decreto 29021 del 18-11-49. Adquisiciones de arpillera y envases textiles realizadas por el Ministerio de Industria y Comercio.- Aprobación. B.O. 16530. 27-12-49.
- 1949 - Decreto 32308 del 22-12-49. Idem anterior. B.O. 16536. 3-1-50.-
- 1949 - Resolución 347 del 9-12-49. Movimientos de bolsas vacías. Alcance de la Resolución 59/48. B.O. 16543. 12-1-50.-
- 1950 - Decreto 396 del 13-1-50 B.O. 16548 del 18-1-50. Importación de envases de papel en forma de sacos. Inclúyese en las disposiciones del decreto 141677/43.-
- 1950 - Decreto 2201. Queda exceptuado del decreto N° 123536/42, la compra-venta de arpillera produci

da en el país y las bolsas, lienzos y bolsones confeccionados con la misma al estado nuevo.-
Dichos artículos deberán ser vendidos directamente por sus fabricantes (1-2-50) B.O.16566.
8-2-50.-

1950 - Decreto 3662/50. Cemento Portland. Envase en bolsas de algodón. Normas (16-2-50). B.O.16579 del 25-2-50.-

1950 - Decreto 2556.27-4-50. Apruébanse adquisiciones de arpillera y envases textiles. B.O.16635 del 5-5-50.-

NOTA BIBLIOGRAFICA

(Algunas de las obras y publicaciones consultadas)

Obras y Trabajos

- Angladette, A. - "Le développement de la culture du yute en Indochina de 1941 a 1944". Paris, 1948.
- Becker, Charles - "La Economía mundial en las Timorias". Mendoza, 1945.
- Bragadía, Erbio A. y Swert, Anibal J. - "EL ARROZ, Modalidades de la explotación arrocera en el litoral argentino y medidas aconsejadas para ensanchar el cultivo y la comercialización". Publicación miscelánea N° 231. Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1946.
- Campos Ayala, Antenor - "El cultivo del yute en Misiónes". Almanaque del Ministerio de Agricultura. Buenos Aires, 1943.
- Carter, Cliffford - "Fibre, Rope, Twine, and Thread a Glossary of Terms and Definitions" Industrial Fibers Review, tomo 5. Calcutta, 1940.
- Corporación para la Promoción del Intercambio S. A. - "La Producción del yute en la República Argentina". Informe 56, p. 4°. Imprenta L. Gotelli. Buenos Aires, 1944.
- Chaudhury, W. C. - "Jute and Jute Substitutes". Calcutta, 1933.
- Evans y Monachino - "Trends in the Consumption of Fibers in the United States 1892-1939". Washington, 1941.
- Oruget, Emilio Alberto - "Industrialización de los rastrejos de lino elongados". Publicación Miscelánea N° 313. Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1949.
- Luna Areilla, César A. - "Bromeliáceas Indígenas Textiles". Publicación Miscelánea N° 317. Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Buenos Aires, 1949.

- Lusa Breilla, César A. - "Estudio e inventario de Bromelíneas Indígenas Textiles en el Nordeste de Salta". Publicación Miscelánea N° 301. Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1948.
- Mira, Ernesto - "El Yute. Ensayos de Cultivos en España". Madrid, 1948.
- Postzecher, Julio - "A Juta". Rio de Janeiro, 1940.
- Porter, Horace G. y Cooper, Maurice H. - "Statistics on Jute and Jute Manufactures With a Brief Survey of the Industry". Bureau of Agricultural Economics. Washin, 1945.
- Ringuélet, Andrés - "La bolsa para la cosecha". Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias. La Plata, 1944.
- Schultz, E. F. - "El Cultivo del Yute en Tucumán". Revista Industrial y Agrícola de Tucumán, tomo 31, N° 7-9. Tucumán, 1941.
- Seana Braga, Okiro de y Willner, Wittus Christiano. - "Contribuição ao Conhecimento dos Texteis Nacionais". Ministerio de Agricultura. Rio de Janeiro, 1941.
- Tibyrica, Irvinio H. - "A Industrialização Das Fibras Texteis Liberianas". Ministerio de Agricultura. Rio de Janeiro, 1942.
- Wallace, D.R. - "The Romance of Jute".
- Williams, John E. - "Some Fibers and Possibilities of Their Development in Twenty American Republics". Washington, 1942.
- Wolter, Modesto A. - "Algunas características climáticas de la región yutera de la India y del Nordeste Argentino". Dirección de Agricultura e Industrias. La Plata, 1945.
- Woodhouse, Thomas y Brand, Alexander - "Jute Bags, Packs, Pockets, and Sacks". Washington, 1935.

Trabajos de Tesis

- Casciello, Antonio - "Estudio sobre el cáñamo, yute, fornio, henequén - ágave, pita, sisal-ranío, palo borracho y caranday". Buenos Aires, 1942. Fac.C.Econ.
- Rodríguez, Edgar Alberto R. - "El problema de las bolsas y el empleo de sucedáneos del yute en la fabricación de envases para granos". Buenos Aires, 1941. Fac.Agro-nomía y Veterinaria.

Artículos

- Demaría Massey, Delio - "El yute para fabricar arpillera". La Prensa. Buenos Aires, 3-4-1941
- Demaría Massey, Delio - "La escasez de arpillera y cultivo del yute". La Prensa. Bs. As. 4-2-43
- Demaría Massey, Delio - "Acercas del cultivo del yute". La Prensa. Buenos Aires, 8-1-1944.
- Fábrega, Ernesto - "Bolsas para cereales". Bol.Of.de la Bolsa de Comercio de Rosario. Rosario 31-8-40 - N° 687.
- García Mata, A. - "Fábrica Nacional de Envases de Algodón". El Chaco. Bs. Aires, Enero 1942.
- Muello, Alberto Carlos - "El yute". Bol.Of.de la Bolsa de Comercio de Rosario. Ros., 15-2-42.
- Olivé, Carlos P. - "El problema de los envases en la República Argentina". Bol.de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación. Bs. Aires, Marzo 1945, Año I, N° 6
- Schultz, Enrique P. - "El cultivo del yute". Bol.Of.de la Bolsa de Comercio de Rosario, Rosario, 15-8-1945. N° 806 (30-9-42)
- Thompson, Alberto H. - "La expropiación de bolsas por el Estado". Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Ros., 15-8-45. N° 806.
- Vera, Mario - "El yute" (Cochorus Capularia)". Bol.Of. de la Bol.de Com.de Ros. Ros., 15-4-41.

Publicaciones

- account Relating to the Seaborne Trade and Navigation of British India.
- Annual Statement of the Seaborne Trade and Navigation of British India.
- Anuario del Comercio Exterior Argentino.
- Bengal Board of Trade
- Boletín de Producción y Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura de la Nación.
- Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- Bulletin of the Indian Central Jute Committee.
- Bureau of Agricultural Economics of United States - Department of Agriculture.
- Bureau of Labor Statistics's Wholesale Price Bulletins.
- Bureau of Labor Statistics - 1890/1940.
- Comparison of Tariff Acts of 1913, 1922 and 1930, preparada para el uso del Committee on Ways and Means, House of Representatives, 1930.
- Consular Reports.
- Changes in Import Duties since the Passage of the Tariff Act of 1930. Miscellaneous series, Jan. 1, 1939 y el Suplemento de Jan. 15, 1942.
- Daily Mill Stock Reporter, Annual Jute and Burlap.
- Department of Statistics's India Jute Mills Association.
- Depreciated Exchange and International Trade. U.S. Tariff Commission.

- Diario de Sesiones - Cámara de Diputados de la Hac.
- Diario de Sesiones - Cámara de Senadores de la Hac.
- Digesto - Ministerio de Industria y Comercio.
- Dirección General de Estadística de la Nación.
- Dundee Prices Current.
- Dundee Prices Current and Trade Report.
- Economic Bulletin of the Netherlands Indies.
- Economisch Weekblad Voor Nederlandsch-Indië.
- Estadística Chilena.
- Estadística Industrial - Censos.
- Fifth Annual Report of the Calcutta Bessian Exchange Ltd.
- Foreign Commerce and Navigation of the United States 1918/1944.
- Foreign Commerce of the United States.
- Foreign Commerce Statistics of the United States.
- Index Numbers of Indian Prices.
- India Trade Journal.
- International Institute of Agriculture.
- International Yearbook of Agricultural Statistics.
- Journal of the Royal Statistical Society.
- Jute and Canvas Review.
- Jute Annual.
- Jute Review.
- "Les conditions de l'agriculture mondiale 1934-1935".
Institute Internationales D' Agriculture, Rome, 1935.

- Leyes Nacionales y Provinciales.
- Memorias - de la División de Envases Textiles del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.
- Memorias - de la División de Envases Textiles, Cueros y Pielés del Ministerio de Agricultura de la Nación.
- Monthly Bulletin of Union Statistics 1923/1940.
- Monthly Statistics of the Production of Certain Selected Industries of India.
- Monthly Survey of Business Conditions in India.
- Monthly Summary of Commerce and Finance 1905/1917.
- Monthly Summary of Foreign Commerce of the United States.
- Monthly Summary of Jute and Gunny Statistics-August 1949. Indian Jute Mills Association, Calcutta.
- Quarterly Abstract of Union Statistics.
- Report of the Bengal Jute Enquiry Committee. Vol. I, 1940, pag. 10.
- Report on Cultivation of and Trade in Jute in Bengal, 1874.
- Reports of the Committee of the Indian Jute Mills Association.
- Report of the Committee for the Year Ended 31st December, 1937. Indian Jute Mills Association. Calcutta, 1938.
- Reports of the Commonwealth Bureau of Census and Statistics.
- Reports on the Cotton and Jute Bag Industry in Canada.
- Reports of the Union of South Africa, Office of Census and Statistics. 1914/1922.
- Reports of the United States Tariff Commission.

- Revista de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.
- Statistical Yearbook of the League of Nations.
- The Flax Hemp and Jute Yearbook. Belfast, 1932.
- Vierteljahrshefte Fur Statistik des Deutschen Reichs.
- Voice of the Philippine Sugar Industria, Sugar News.
- Wholesale Prices, Wages and Transportation; report 1394 of the 52nd. Congress, 2nd. session.

Editoriales Periódicas y Varios

- "Envases de algodón y yute". Boletín Mensual Junta Nacional del Algodón. Buenos Aires, dic. 1938.
- "Se impone el reemplazo del yute (arpillera) por el algodón para la fabricación de envases de harina y trigo". Gaceta Algodonera. Bs. Aires, febrero 1939.
- "Cubertura de tela de algodón para fardos del mismo textil". Boletín mensual Junta Nacional del Algodón. Buenos Aires. enero 1940.
- "La industria del yute en la guerra". The Economist. Londres, 20 de abril 1940. N° 5043, p. 744.
- "Expropiación de bolsas para la cosecha". La Prensa. Buenos Aires, 21 de diciembre 1940.
- "Envases para la próxima cosecha". La Prensa. Buenos Aires, 14 de junio 1941.
- "Envases para la próxima cosecha". La Prensa. Bs. Aires 24 de junio 1941; 17 de agosto 1941; 7 de setiembre 1941; 6 de noviembre 1941;-
- "Provisión de bolsas para la cosecha". La Prensa. 10 de diciembre 1941. Buenos Aires.

- "Faltan envases para la cosecha". La Prensa. Buenos Aires. 13 de noviembre de 1941.
- "Insuficiencia de envases para la cosecha. La Prensa. Buenos Aires, 18 de diciembre 1941.
- "Un plan económico y social". La Nación. Buenos Aires, 21 de diciembre 1941.
- "Industria Oficial de Bolsas de Algodón? La Prensa. Buenos Aires. 24 de febrero 1942.
- "Graves problemas crea la escasez de envases? La Prensa. Buenos Aires. 18 de julio 1942.
- "Envases para la próxima cosecha". La Prensa. Buenos Aires, 17 de octubre 1942 y 26 de oct. 1942.
- "Ha llegado el momento de la cosecha". La Prensa. Buenos Aires. 12 de noviembre 1942.
- "Incertidumbre entre los agricultores". La Prensa. Buenos Aires, 27 de noviembre 1942.
- "Lo que se puede y se debe hacer para cultivar el yute". La Nación. Buenos Aires, 2 de agosto 1942.
- "Industria del hilado y tejidos de yute". Boletín do Conselho Federal de Comercio Exterior. Rio de Janeiro. 14 de setiembre 1942. AÑO V. N° 37.
- "No hay tiempo que perder". La Prensa. Buenos Aires, 7 de enero 1943.
- "El problema de las bolsas". La Nación. Buenos Aires, 11 de enero 1943.
- "Nada más importante que el renglón de las importaciones". La Prensa. Buenos Aires, 13 de enero 1943.
- "Importación de bolsas". La Prensa. Buenos Aires, 28 de enero 1943.
- "La falta de arpallera". La Nación. Buenos Aires, 29 de enero 1943.
- "El problema de las bolsas". Acción Económica. Buenos Aires, 27 de febrero 1943. N° 28.
- "Grave indecisión gubernativa". La Prensa. Buenos Aires, 1 de marzo 1943.

- "Necesidad de importar arpillera". La Prensa. Buenos Aires, 26 de marzo 1943.
- "La Flota del Estado y la importación de arpillera". La Prensa. Buenos Aires. 2 de abril 1943.
- "Envases para la cosecha". La Prensa. Bs. As. 13-2-1944.
- "Provisión de bolsas para la cosecha". La Prensa. Buenos Aires, 13 de agosto 1944.
- "Comercio de envases textiles". La Prensa. Buenos Aires, 19 de marzo 1945.
- "La Provisión de bolsas". La Nación. Buenos Aires, 9 de diciembre 1946.
- "La falta de arpillera creará un grave problema a nuestra agricultura y la exportación". La Nación. Buenos Aires, 3 de julio 1947.
- "Fabricación de arpillera con estopa de rastrojos de lino". Gaceta Textil. Bs. Aires, marzo 1948. N° 157.
- "Las fibras textiles. Se incrementa su producción en el Brasil". Cámara de Comercio Argentino-Brasileña". Buenos Aires. 31 de agosto 1949.
- "El yute en el Brasil". Gaceta Textil. Buenos Aires. Octubre 1949. Año XV. N° 176.
- "La Argentina efectuaría importantes compras de arpillera". (Journal of Commerce) Boletín Informativo Embajada de la República Argentina en los EE.UU. Washington 1949. N° 48.
- "Serían amplias en EE.UU. las existencias de arpillera" (Journal of Commerce) Boletín Informativo Embajada de la República Argentina en los EE.UU. Washington 1949. N° 47.

INDICE ANALITICO

Introducción

Índice Estadístico

PORTE PRELIMINAR

Consideraciones generales

	<u>pág.</u>
Generalidades	27
Yute en rama y arpillera	29
Aprovisionamiento mundial de yute en rama y arpillera de yute	32
- Exportaciones desde la India Británica	34
- Yute en rama	35
- Arpillera de yute	36
- Bolsas de yute	38
Posición argentina en el aprovisionamiento de yute en rama y sus manufacturas	41

PORTE PRIMERA

El yute en el mercado internacional

Generalidades	48
---------------	----

Capítulo 1° : Yute en rama

pág.

Generalidades	52
a - Alemania	
- Generalidades. Conversión de la industria del lino al yute. Importancia como consumidor de yute en rama. Importaciones desde la India Británica. Capacidad industrial	57
b - Brasil	
- Generalidades. Yute nacional. Importación. Producción de arpilleras. Producción de bolsas. Articulo sobre el consumo de fibras indígenas y cultivadas.	62
c - Estados Unidos de Norteamérica	
- Generalidades. Competencia del yute con otras fibras. Importaciones de yute en preguerra. Controles de guerra. Aprovechamiento de yute durante la guerra. Conservación de las existencias. Problema de bodegas. Utilización de otras fibras. Contracción de las importaciones. Envases utilizados en resaplano del de arpillera. Volumen de la importación de yute en rama	70
d - Gran Bretaña	
- Generalidades. La filatura del yute en Dundee (Escocia). Adaptación de los telares de lino al yute. Existencia de telares en preguerra en Gran Bretaña e Irlanda. Volumen de las importaciones de yute en rama. Posición como consumidor de yute de la India. Importancia de los puertos de Dundee, Londres y Liverpool. Reexportaciones.	81
e - India	
- Generalidades. Principales especies cultivadas. Difusión del cultivo provocado por la falta de sésamo. Incidencia de los centros industriales en el incremento del cultivo. Zonas y superficies de cultivo. Importancia comparada entre sus provincias. Producción de yute. Rendimiento de fibra por hectárea. Superficie cul-	

	<u>Pág.</u>
<p>tividad en relación con otros países. Producción comparada. Consumo nacional de yute en rama. Precios e impuestos de Pakistán. Monopolio del yute. Rasgos de costos económicos.</p>	89
f - Paraguay	
<p>- Generalidades. Origen del cultivo. Pro- cedencia de las semillas. Rendimiento. Resultados.</p>	102
 Capítulo 2° : Arpillera de YUTE 	
Generalidades	108
a - Alemania	
<p>- Generalidades. Posición industrial en la fabricación de arpillera. Primeras impor- taciones de arpillera. Suspensión del a- provisionamiento a raíz de la guerra.</p>	112
b - Brasil	
<p>- Generalidades. Importación. Exportación. Producción.</p>	116
c - Estados Unidos de Norteamérica	
<p>- Generalidades. Importación. Consumo por industria. Arpillera destinada a la som- freción de bolsas. Necesidades de enva- ses. Coberturas de fardos de algodón. Importancia como consumidor de arpille- ra y tejidos de algodón. Repercusión de la 2a. Guerra Mundial en el aprovisiona- miento. Países proveedores de arpillera. Reexportaciones.</p>	120
d - Gran Bretaña	
<p>- Generalidades. Tipos especiales consumi- dos. Importación. Influencia de la defen- sa nacional en la demanda de arpillera. Importancia como país productor y expor- tador de manufacturas de yute.</p>	127
e - India	
<p>- Generalidades. Exportación de arpillera, por tipos. Industrialización de yute y</p>	

18g.

producción de arpillera. Influencia de la Guerra de Secesión sobre el desarrollo de la industria. Tipos producidos en países competidores. Mejoramiento en la producción India. Penetración en otros mercados. Incremento de la exportación de yute y sus manufacturas. Factores que hicieron declinar la demanda durante la guerra. Monopolio de la arpillera de yute. Evolución de las disponibilidades de arpillera. Volumen de las exportaciones vinculada con la producción.

131

Capítulo 3° : Bolsas de yute

Generalidades

- Materia prima. Usos de la arpillera en la confección de bolsas. Principales fibras utilizadas en reemplazo del yute. Costo de las bolsas con otras fibras. Clasificación de bolsas nuevas y usadas. Inconvenientes de la bolsa usada. Utilización de bolsas de cáñamo en Rusia.

144

a - Canadá

- Generalidades. Primeros aprovisionamientos. Proporción entre lo importado y la producción nacional. Procedencia de la materia prima. Exportaciones. Estimación de necesidades.

152

b - Estados Unidos de Norteamérica

- Generalidades. Importación por tipos. Posición del comercio. Proporción destinada al envase de andar en las posesiones. Importancia como adquirente en el mercado internacional.

157

PORTE SEGUNDA

La posición argentina en el problema del yute

Generalidades	Pág. 166
---------------	-------------

Capítulo 1° : Aspecto agrario y preindustrial

a - La experiencia argentina	
- Generalidades. Primeros ensayos de cultivo de yute. Impulso estatal. Tomas de cultivos experimentales. Cultivos comerciales. Semilleros fiscalizados. Estandarización del yute argentino. Causas que incidieron desfavorablemente en este cultivo.	171
b - Aspecto cultural y tecnológico	
- Generalidades. Preparación del suelo. Siembra. Cosecha. Descorticeado. Maceración biológica. Tanques especiales. Cultivo de bacilos. Lavado. Secado. Maceración química. Desfibrado mecánico. Selección de semillas. Rendimientos	205

Capítulo 2° : Aspecto industrial

a - Hilados y tejidos	
1 - <u>Hilandería</u> : Abridora. Suavizado. Peinadora. Cardado. Estiraje. Mocheras. Filatura. Torcido. Bobinadora. Canillera. Madojera. Urdimbre.	230
2 - <u>Tejeduría</u> : Tejido de arpillera. Recortado. Humedecido. Galandrado. Medición. Cortado. Enfardelado.	247
3 - <u>Planta industrial</u> : Maquinaria en hilandería-tejeduría. Maquinarias en confección y reconfección de envases.	252
b - Confección y reconfección de envases	
- Clases de bolsa y arpillera. Procesos de confección de envases. Procesos de reconfección de envases. Aprovisionamiento de materia prima. Capacidad de producción de la industria.	255

	<u>Pág.</u>
c - Dispersión de la industria	
- Hilandería-tejeduría. Fábricas de bolsas nuevas. Reconfección de envases. Trazamiento necesario.	272
d - Trenzas, sogas y piolines	
- Producción. Fibras utilizadas. Contracción de la producción. Evolución. Importaciones.	280

Capítulo 3° : Asbesto comercial

a - Necesidades de envases	
1 - Generalidades	290
2 - Bolsas necesarias para los cultivos de primavera-verano,	
- Trigo	295
- Lino	296
- Avena	297
- Cebada	298
- Centeno	299
- Alpieste	300
- Mijo	301
3 - Bolsas necesarias para los cultivos de verano-otoño.	
- Girasol	303
- Arroz	306
- Maíz	307
- Algodón	308
- Semilla de alfalfa	311
- Papa	312
- Tabaco	314
- Maíz	316
4 - Bolsas necesarias para los productos agrícolas industrializados	
- Azúcar	320
- Yerba Mate	321
- Harina de trigo	323
- Subproductos de la molinera de trigo	325
- Arroz elaborado	326

	Pág.
5 - Bolsas necesarias para los productos de la ganadería.	
- Carnes	327
- Subproductos frigoríficos	329
- Lanas	330
- Casuina	333
6 - Bolsas necesarias para los productos forestales	
- Extractos de quebracho y urunday	335
- Carbón vegetal	336
7 - Bolsas necesarias para los productos de la minería.	
- Cemento	338
- Sal	340
- Cal	341
- Yesso	341
8 - Bolsas necesarias para otros productos	
- Agrícolas	343
- De la Minería	344
- De la industria	344
9 - Distribución de envases	345
b - Importación	
1 - Generalidades	
- Situación durante la 2a. Guerra Mundial. Ley 12.591. La División de Envases Textiles y la Corporación Argentina de la Tejeduría Cosmética.	352
2 - Problemas de bodega y de cuotas	
- Bodegas normalmente utilizadas. Escasez de bodegas. Fletamento de buques argentinos. Inconvenientes. Intervención de países aliados en la asignación de bodegas; La Royal Commission y la United States Board of Economic Warfare. Situación actual.	362
3 - Fletes marítimos	
- Cálculos de flete. Fletes Calcuta-Londres y Marsella. Fletes Calcuta-Buenos Aires. Competencia tarifaria entre empresas. Tarifa única durante la 2a. Guerra Mundial.	372

Pág.

- 4 - Convenios comerciales de trueque con la India.
- Convenios concertados. Cláusulas adicionales. Abastecimiento de envases de países americanos. Envases de algodón. 375
- 5 - Intervención del Estado en la comercialización de arpilleras y envases.
- Forma de comercialización en preguerra. Intervención del Estado. Incantación de Embarques. Expropiación de existencias. Financiación de los arribos. Sustitución del importador particular por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.). Formas de pago. 379
- 6 - Corporación Argentina de la Tejaduría Doméstica.
- Causas que activaron su creación. Escasez de envases. Envases de algodón. Producción de tejidos de algodón. Finalidades del organismo: social, económica y política. Contratación de la producción. Aprovechamiento de hilado de algodón. Títulos. Suspensión de requerimientos a la industria privada. Fábricas Nacionales de Envases Textiles (F.A.N.D.E.T.) Aplicaciones. Conversión industrial. Presupuesto. Organismo antiescénico. 389

PARTE TERCERA

Pesibilidades del cultivo del yute en la Argentina

- Generalidades. 405
- Características climáticas del año en Bengala y Assam.
- a - Características climáticas durante el año 414

	<u>Pág.</u>
b - Características climáticas durante el período vegetativo del yute.	422
Condiciones climáticas óptimas para el cultivo del yute	427
Región de la Argentina en condiciones climáticas más semejantes a las de la región yutera de la India	
- Generalidades	432
- Régimen térmico	437
- Altitud	443
- Humedad atmosférica	445
- Nubosidad	445
Región de la Argentina en que podría efectuarse el cultivo del yute con riego complementario.	450
Estadísticas	455

PARTE CUARTA

Solución económica del problema del yute en la Argentina

Generalidades	465
---------------	-----

Capítulo 1° : Dependencia total de la Argentina en el abastecimiento de yute en rama y sus manufacturas del extranjero.

Producción nacional. Fuentes de abastecimiento. Aplicaciones del yute en rama y manufacturado. Repercusiones de un diálogo internacional en la economía agrícola-ganadera. Medidas restrictivas.	469
--	-----

Capítulo 2° : Capacidad de la industria ar-
gentina en las manufacturas
de yute y consumos de yute en
forma.

Necesidades. Trenza para plantilla de alpargatas.
Alfombras. Piolines. Arpillera. Capacidad in-
dustrial nacional. Absorción del yute en rama
por la industria.

483

Capítulo 3° : Necesidad de propender al cul-
tivo del yute en forma perma-
nente en el país.

Zona más apropiada. Formas de cultivo. Rotación
de cultivos. Factor estratégico. Mecanización.
Aplicaciones del yute. Costos. Fomento Oficial.
Cuotas de producción. Subsidios a la producción
y a la industria.

488

Capítulo 4° : Bases para un proyecto de ley
en que se apoya la solución
del problema del yute en la
Argentina.

Título I : Determinación de zonas óptimas

- 1 - Necesidad de cultivar el yute
 - Declaración de interés nacional del cultivo del yute. Vinculación con la defensa nacional.
- 2 - Ubicación de zonas yuteras en el país
 - Condiciones especiales requeridas por el yute. Comparación entre la India y la Argentina. Zona óptima para los cultivos. Radiación de colonias agrícolas.
- 3 - Complemento rotativo del cultivo del yute con el arroz.
 - Complemento de los cultivos verano-otoño del arroz, con el de primavera-verano del yute. Mecanización. Costos. Utilización de mano de obra

526

528

e instalaciones aptas de los arrozales

Pág.

531

Título II: Intervención estatal con fines de fomento de la producción de fibras.

1 - Fomento cultural y tecnológico

- Aprovechamiento de los organismos técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, en el asesoramiento a los productores, en todo el proceso cultural y tecnológico. Provisión de semillas fiscalizadas y reconocimiento de semilleros fiscalizados. Determinación de pureza varietal de la semilla. Extensión de los cultivos.

535

2 - Fomento crediticio

- Intervención del sistema bancario oficial, en sus distintos rasgos, en el otorgamiento de créditos de fomento.

537

3 - Determinación de cupos anuales de los cultivos.

- Fijación anual de la producción de fibra de yute. Establecimiento de "patrones-tipos" para la tipificación y "standardización" de la producción

539

4 - Adquisición y comercialización de la producción por el Estado.

- Asegurar a los productores la colocación de su cosecha al Estado. Liberación al productor de comercializar su cosecha ya con el Estado, con particulares, o destinarla a propia industrialización. Establecimiento de prioridades en las aplicaciones de la fibra. Determinación de costos y márgenes equitativos de utilidad al colono. Censo de necesidades industriales. Comercialización de la fibra de yute producida directamente o adquirida, por parte del Estado.

541

Título III : Política económica a adoptarse

	<u>Pág.</u>
1 - Defensa de la producción nacional	
- Regulación de las importaciones en defensa de la explotación agrícola, y de la industrial. Modificación de las tarifas de avalúos. Liberación de impuestos	547
2 - Subsidios industriales	
- Regulación en la suba de los costos de las manufacturas nacionales de yute, por aumento del precio de la materia prima.	549
3 - Prioridades en las comunicaciones	
- Transportes. Obras viales.	551
4 - Facultades a acordar al Poder Ejecutivo Nacional.	
- Autorización para acordar préstamos a las provincias en planes tendientes a propiciar el cultivo del yute	553

PANTE QUINTA

Estadística

Generalidades	558
A - Estadística mundial sobre yute	
- I, Superficie, producción y rendimientos. II, Comercio internacional. III, Consumo. IV, Existencias y envíos. V, Aprovechamiento y distribución. VI, Precios. VII, Varios	560
- I. Superficie, producción y rendimientos.	
A. <u>Yute en rama</u>	
Cuadro 1 - YUTE - Superficie cultivada en la	

	<u>Pág.</u>
	India Británica, por provincias. Años 1891-1944. 567
Cuadro 2 - YUTE - Producción en la India Británica, por provincias. Años 1891-1944.	580
Cuadro 3 - YUTE - Producción por hectárea, en la India Británica, por provincias. Años 1905-1944.	584
Cuadro 4 - YUTE - Superficie cultivada en diferentes países. Años 1909-1944.	594
Cuadro 5 - YUTE - Producción en diferentes países.-Años 1909-1944.	602
Cuadro 6 - YUTE - Producción por hectárea, en diferentes países. Años 1909-1944.	613
<u>B. Manufacturas de yute.</u>	
Cuadro 7 - TEJIDO DE YUTE - Producción mensual de arpillera en la India Británica. Abril 1932 - Marzo 1942.	610
Cuadro 7b- TEJIDO DE YUTE - Producción mensual de arpillera en la India Británica. 1940/47 - 1947/48	628
Cuadro 8 - BOLSAS DE ARPILLERA - Producción mensual en la India Británica. Abril 1932 - Marzo 1942	631
Cuadro 9 - LONAS DE YUTE - Producción mensual en la India Británica. Abril 1932- Marzo 1942.	649
Cuadro 10 - YUTE MANUFACTURADO - Producción total mensual en la India Británica. Abril 1932 - Marzo 1942.	661
Cuadro 11 - MANUFACTURAS DE YUTE. Total y por clases. Producción mensual en la India Británica. Enero 1941-Abril 1944	664
Cuadro 12 - BOLSAS DE YUTE - Canadá - Producción de bolsas y arpillera de yute utilizada. Años 1924 - 1941.	695

II - Comercio internacional

Pág.

A. Yute en rama

Cuadro 13 - YUTE - Exportaciones desde Calcuta con mención de países. Años 1828-1872	698
Cuadro 14 - YUTE - Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. Años 1867-1939.	709
Cuadro 15 - YUTE - Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. Años 1909 - 1939.	739
Cuadro 16 - YUTE - Exportaciones desde la India Británica, por meses. Abril 1904 - Setiembre 1944.	745
Cuadro 17 - YUTE - Importaciones por países. Años 1909 - 1940.	749
Cuadro 18 - YUTE Y CABOS DE YUTE - Importaciones en los EE.UU. y reexportaciones, con mención de países. Años 1842 - 1944.	766
Cuadro 19 - YUTE Y CABOS DE YUTE - Importaciones en los EE.UU., con mención de países. Años 1922 - 1944	779
Cuadro 20 - YUTE Y CABOS DE YUTE - Importaciones en los EE.UU., para su consumo interno. Años 1891 - 1944.	783
Cuadro 21 - YUTE Y CABOS DE YUTE - Importaciones en los EE.UU. por mes. Enero 1887 - diciembre 1944.	786

B. Manufacturas de Yute

Cuadro 22 - ARPILLERA DE YUTE - Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. Años 1867 - 1939.	791
Cuadro 23 - BOLSAS DE ARPILLERA: - Exportaciones desde la India Británica, con mención de países. Años 1867-1939.	818
Cuadro 24 - MANUFACTURAS DE YUTE - Exportaciones desde la India Británica. Años 1916 - 1943	851

	<u>Págs.</u>
Cuadro 25 - TEJIDOS PARA BOLSAS. Arpilleras y "Sacking" - Exportaciones desde la India Británica hacia los EE.UU. y otros países. Años 1910-1939.	856
Cuadro 26 - BOLSAS TEJIDAS. Arpillera y "sacking" - Exportaciones desde la India Británica hacia los EE.UU. y otros países. Años 1910-1939.	859
Cuadro 27 - MANUFACTURAS DE YUTE.-Exportaciones mensuales de la India Británica. - Abril 1918-Setiembre 1944	862
Cuadro 28 - TEJIDOS PARA BOLSAS.-Exportaciones desde la India Británica, por meses - Abril 1918-Setiembre 1944	866
Cuadro 29 - BOLSAS TEJIDAS - Exportaciones desde la India Británica, por meses. Abril 1904. - enero 1943	871
Cuadro 30 - ARPILLERA - Embarques totales desde Calcuta, por meses.- Enero 1922-Mayo 1945.	887
Cuadro 31 - MANUFACTURAS DE YUTE - Exportaciones de manufacturas nacionales de yute desde los EE.UU. Años 1922-1944	890
Cuadro 32 - MANUFACTURAS DE YUTE - Importaciones para el consumo interno en los EE.UU. Años 1891 - 1916	892
Cuadro 33 - MANUFACTURAS DE YUTE - Importaciones para el consumo interno en los EE.UU. Años 1918 - 1944	894
Cuadro 34 - MANUFACTURAS DE YUTE - Importaciones de los EE.UU. Años 1905-1944	897
Cuadro 35 - MANUFACTURAS DE YUTE - Importaciones en los EE.UU. con mención de países. Años 1930 - 1944	901
Cuadro 36 - MANUFACTURAS DE YUTE - Importaciones, reexportaciones e importaciones netas en los EE.UU. Años 1905 1944.	919

	<u>Págs.</u>
Cuadro 37 - ARPILLERA - Importaciones en los EE.UU. desde Europa, con mención de países. Años 1918 - 1944.	924
Cuadro 38 - ARPILLERA - Importaciones mensuales en los EE.UU.-Julio 1904 - Diciembre 1944	927
Cuadro 39 - BOLSAS DE YUTE - Importaciones mensuales en los EE.UU. - Julio 1910 - Diciembre 1944	931
III - Consumo	
A. <u>Yute en rama</u>	
Cuadro 40 - YUTE EN RAMA - Consumo en la India Británica. Promedio 1893/95 y Anual 1896 - 1942	934
B. <u>Manufacturas de yute</u>	
Cuadro 41 - ARPILLERA - Consumo en los EE.UU. por ítem o industria. Años 1939-1940	936
Cuadro 42 - ARPILLERA - Consumo en los EE.UU. por meses - Enero 1930-Junio 1945.	938
IV - Existencias y envíos	
A. <u>Yute en rama</u>	
Cuadro 43 - YUTE - Existencias estimadas al fin de cada mes en el comercio local, depósitos de empaquetaje y órdenes de embarque en la India Británica, por meses. Mayo 1918-Agosto 1942.	941
B. <u>Manufacturas de yute</u>	
Cuadro 44 - TEJIDOS PARA BOLSAS Y BOLSAS, ARPILLERA Y SACKING - Existencias en las tejedurías de Calcuta al fin de cada mes, por meses. Agosto 1930-Febrero 1945.	944
V - Aprovisionamiento y distribución	
Cuadro 45 - ARPILLERA: Existencias en los EE.UU. al fin de cada mes, por meses. Enero 1931 - Diciembre 1945.	956

	<u>PÁg.</u>
Cuadro 46 - YUTE - Aprovisionamiento y distribución en la India Británica. Años 1917 - 1940.	960
VI - Precios	
A. <u>Yute en rama</u>	
1 - Estados Unidos	
Cuadro 47 - YUTE "medium grade" - Precio promedio anual por libra en Nueva York. Años 1840 - 1944	963
Cuadro 48 - YUTE "medium grade" - Precio mensual por libra, en Nueva York. Enero 1912 - Junio 1945.	965
2 - India Británica	
Cuadro 49 - YUTE EN RAMA - Precios anuales en Calcuta, con especificación de grados. Años 1861 - 1940.	968
Cuadro 50 - YUTE "First grade" - Precio mensual por libra en Calcuta. Abril 1922 - Setiembre 1944.	972
Cuadro 51 - YUTE "Lightning grade" - Precio mensual por libra en Calcuta. Abril 1922 - Setiembre 1944.	977
Cuadro 52 - YUTE "Heds" (Dassas) - Precio mensual por libra, en Calcuta. Enero 1931 - Setiembre 1944.	983
3 - Gran Bretaña	
Cuadro 53 - YUTE EN RAMA - Precios anuales en el Reino Unido. Años 1846 - 1942.	983
Cuadro 54 - YUTE "First marks" - Precio mensual por libra en Dundee. Enero 1919 - Febrero 1929.	988
Cuadro 55 - YUTE "First grade" - Precio mensual por libra, en Dundee. Marzo 1929 - Abril 1945.	991
Cuadro 56 - YUTE "Red 300-B/C" - Precio mensual	

	<u>Pág.</u>
per libra en Dundee. Julio 1920 - Setiembre 1924.	994
Cuadro 57 - YUTE "Lightnings" - Precio mensual por libra en Dundee.- Octubre 1924- Abril 1945.	997
Cuadro 58 - YUTE "Daises" - Precio mensual por libra en Dundee. Julio 1920 - Abril 1945.	1002
Cuadro 59 - YUTE "Tessa" - Precio mensual por libra, en Dundee. Agosto 1921 - Abril 1945.	1007
4 - Canadá	
Cuadro 60 - YUTE "First marks" - Precio mensual por libra, en el Dominio del Canadá Enero 1890 - Diciembre 1941.	1012
5 - Alemania	
Cuadro 61 - YUTE - Precio mensual por libra, con especificación de grados en Hamburgo. Enero 1924 - Diciembre 1937.	1018
<u>B. Hilado de YUTE</u>	
1 - Estados Unidos	
Cuadro 62 - HILADO DE YUTE N° 1 - Precio mensual por libra en los EE.UU. Enero 1926 - Junio 1942.	1027
2 - Gran Bretaña	
Cuadro 63 - HILADO DE YUTE PARA ALFOMBRA - Un- diciembre 14 libras - Precio mensual por libra en Dundee. Julio 1920 - Octubre 1942.	1029
<u>C. Tejidos de YUTE</u>	
1 - Estados Unidos	
Cuadro 64 - ARPILLERA @ ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Nueva York. Enero 1919 - Junio 1945.	1034

	<u>Pág.</u>
Cuadro 65 - ARPILLERA 10 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Nueva York. Julio 1920 - Agosto 1939.	1037
Cuadro 66 - ARPILLERA 10-1/2 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Nueva York. Enero 1913 - Junio 1945	1039
2 - India Británica	
Cuadro 67 - ARPILLERA (Hessian): 8 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Calcuta. Julio 1920-setiembre 1941.	1042
Cuadro 68 - ARPILLERA (Hessian): 10-1/2 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Calcuta. Enero 1919 - Setiembre 1944.	1047
3 - Gran Bretaña	
Cuadro 69 - ARPILLERA (Hessian): 8 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Dundee. Julio 1920-Abril 1945	1052
Cuadro 70 - ARPILLERA (Hessian): 10 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Dundee. Julio 1920-Abril 1945.	1057
Cuadro 71 - ARPILLERA (Hessian): 10-1/2 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Dundee. Enero 1919 - abril 1945.	1062
Cuadro 72 - SACAIING DE YUTA 16 ONZAS EN 27 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Dundee. Julio 1920-Abril 1945	1067
Cuadro 73 - ARPILLERA (Hessian): Linoleum 9-1/2 ONZAS EN 70 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Dundee. Julio 1920 - Abril 1945.	1072
4 - Canadá	
Cuadro 74 - ARPILLERA (Hessian): 10-1/2 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por 100 yardas en Montreal. Enero 1890-Diciembre 1941.	1078

Pág.

5 - Argentina

- Cuadro 75 - ARPILLERA (Hessian): 10 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por yarda en Buenos Aires. Enero 1927 - Marzo 1945. 1085
- Cuadro 76 - ARPILLERA (Hessian): 10 ONZAS EN 40 PULGADAS - Precio mensual por 100 yardas en Buenos Aires. Julio 1920 - Agosto 1939 1090

D. Bolsas de yute

1 - Estados Unidos

- Cuadro 77 - BOLSAS (USADAS) DE CAFÉ: Precio mensuales por 100 unidades en Nueva York. Enero 1917 - Abril 1942 1095
- Cuadro 78 - BOLSAS (USADAS) "Cuban Sugar" (Cubanas): Precio mensual por 100 unidades en Nueva York. Enero 1917 - Abril 1942. 1098
- Cuadro 79 - BOLSAS (USADAS) "2 Bushel Feed" - Precio mensual por 100 unidades en Nueva York. Enero 1917 - Marzo 1942 1101
- Cuadro 80 - BOLSAS (USADAS) "Cottonseed Meal" - Precio mensual por 100 unidades en Nueva York. Enero 1917 - Marzo 1942 1104
- Cuadro 81 - BOLSAS (USADAS) "200 lb. Fertilizer": Precio mensual por 100 unidades en Nueva York. Enero 1917 - Marzo 1942 1107
- Cuadro 82 - BOLSAS (USADAS) "100 lb. Potato" - Precio mensual por 100 unidades en Nueva York. Abril 1932 - Marzo 1942 1110

2 - India Británica

- Cuadro 83 - BOLSAS - Precio per 100 unidades en Calcuta. Años 1861 - 1940 1112
- Cuadro 84 - BOLSAS 44 x 20-1/2, 2-5/8 lb. TEJIDO ACARGADO - Precio mensual por 100 bolsas en Calcuta. Enero 1931 - Setiembre 1944. 1115

	<u>PÁG.</u>
Cuadro 85 - BOLSAS 44 x 26-1/2, 2-1/4 lb. "B. Twill" - Precio mensual por 100 unidades. Abril 1922 - Setiembre 1944	1116
3 - Gran Bretaña	
Cuadro 86 - BOLSAS 44 x 26-1/2, 2-1/2 lb. "Tejido asargado" - Precio mensual por 100 unidades en Liverpool. Julio 1920 - Agosto 1939	1123
Cuadro 87 - BOLSAS 48 x 28", 2-1/4 lb. "Andear" - Precio mensual por 100 unidades en Liverpool. Julio 1920-agosto 1939.	1128
Cuadro 88 - BOLSAS 40 x 28", 2-1/4 lb. "Heavy C" - Precio mensual por 100 unidades en Liverpool. Mayo 1923-agosto 1939	1133
4 - Canadá	
Cuadro 89 - BOLSAS DE ARPILLERA (Bags, Burlap) - Precio mensual en Canadá. Enero 1934-Diciembre 1941	1136
Cuadro 90 - BOLSAS DE YUTE (Bags, Jute) - Precio mensual en Canadá. Enero 1934 - Diciembre 1941.	1139
5 - Argentina	
Cuadro 91 - BOLSAS TRIGUERAS, 10 ONZAS x 47" - Precio mensual en Buenos Aires. Octubre 1923 - Marzo 1945.	1142
6 - Chile	
Cuadro 92 - SACOS PARA TRIGO (IMPORTADOS) - Precio mensual en Santiago de Chile. Enero 1928 - Noviembre 1944.	1147
Cuadro 93 - SACOS PARA TRIGO (PRODUCCION NACIONAL) - Precio mensual en Santiago de Chile. Mayo 1936 - Noviembre 1944	1150
Cuadro 94 - SACOS PARA PAPAS ("POTATO SACKS") IMPORTADOS - Precio Mensual en Santiago de Chile. Enero 1928 - Diciembre 1944.	1153

	<u>PÁG.</u>
Cuadro 95 - SACOS PARA PAPAS ("POTATO SACKS") PRODUCCION NACIONAL - Precio mensual en Santiago de Chile. Mayo 1936 - Noviembre 1944.	1156
7 - Java	
Cuadro 96 - BOLSAS 44 ONZAS x 26-1/2", 2-5/8 lb. "A TRILL" - Precios en Java, anuales de 1913 a 1921 y mensuales desde enero 1922 - Junio 1939.	1159
Cuadro 97 - BOLSAS 40 ONZAS x 28", 2 lb. "LIGHT C" - Precios en Java, anuales de 1913 a 1921 y mensuales, enero 1922- Junio 1939	1163
8 - Australia	
Cuadro 98 - BOLSAS DE AFRECHO, SACOS PARA MAIZ Y BOLSONES PARA LANA - Precios anuales en Melbourne. Años 1871-1938	1167
9 - Sud Africa	
Cuadro 99 - BOLSAS PARA GRANO, BOLSONES PARA AZUCAR Y BOLSONES PARA LANA - Precios anuales en la Unión Sudafricana. Años 1914 - 1940.	1171
10 - Filipinas	
Cuadro 100- BOLSAS DE AZUCAR, HILADO Y ANPILLERA: Precios anuales en Manila. Años 1919- 1941	1173
VII - Varies	
A. <u>Mundial</u>	
Cuadro 101- YUTE Y MANUFACTURAS DE YUTE - Derechos de Importación en los EE.UU. de Norteamérica, bajo las Tariff Acts de 1913, 1922 y 1930.	1175
Cuadro 102- YUTE EN RAMA Y MANUFACTURADO - Derechos de Importación en países de América Latina. Marzo 1942	1186

	Pág.
Cuadro 103 - INDUSTRIALIZACION DEL YUTE: Cantidad de hilanderías-tejedurías y telares por países. 1940	1188
Cuadro 104 - INDUSTRIALIZACION DEL YUTE EN LA INDIA: Cantidad de hilanderías-tejedurías, telares, husos y obreros. Promedios quinquenales 1879/1883 y 1884/1888 y anuales por el período 1889/1937	1190
Cuadro 105 - TELARES PARA ARPILLERA Y SACKING: Cantidades anuales indicadas por la Indian Jute Mills Association. 1859/1897 en forma alternada y 1901/1938 continuada.	1193
Cuadro 106 - DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES DE BOLSAS, SACOS Y BOLSONES DE YUTE -	1190
Cuadro 107 - ARPILLERA - Existencias en la India Británica al fin de cada período. 1946/47 - 1948/49.	1210
Cuadro 109 - SISTEMA MONETARIO EN LA UNION INDIA: La Rupia en función del peso moneda nacional, la libra esterlina y el dólar norteamericano.	1214

B. Argentina

Cuadro 110 - YUTE: Importación anual de arpilleras en la Argentina. Años 1929-1949	1215
Cuadro 111 - YUTE: Importación anual de arpilleras en la Argentina, con mención de países. Años 1929-1949	1217
Cuadro 112 - YUTE: Importaciones mensuales de arpilleras de yute en la Argentina. Años 1941-1949	1219
Cuadro 113 - YUTE: Importaciones mensuales acumuladas de arpilleras de yute en la Argentina. Años 1941-1949	1221
Cuadro 114 - YUTE: Importaciones mensuales de arpilleras en la Argentina, por tipos. Año 1945.	1223

	<u>Pág.</u>
Cuadro 115 - YUTE: Precio medio por fardo de las importaciones mensuales de arpillera en la Argentina, por tipo. Año 1945.	1225
Cuadro 116 - YUTE: Valor de las importaciones mensuales per tipo de arpillera en la Argentina. Año 1945.	1227
Cuadro 117 - YUTE: Arribos mensuales de vapores con cargamentos de arpillera. Enero 1941 - Diciembre 1944.	1229
Cuadro 118 - YUTE: Posición acumulada mensual de arribos de vapores con cargamentos de arpillera. Enero 1941-Diciembre 1944	1231
Cuadro 118b- YUTE: Importación de arpillera en la Argentina desde la India Británica con mención de vapores, fecha real o estimada de salida y de arribo, fardos transportados, posición acumulada de fardos y tonelaje utilizado computable a la cuota Argentina por el año 1944.	1233
Cuadro 119 - YUTE: Importación anual de yute en rama en la Argentina, con mención de países. Años 1929 - 1946	1235
 B - Estadísticas argentina sobre aprovisionamiento y necesidades de manufacturas de yute.	
- Cosecha de primavera-verano. Cosecha de verano-otoño. Productos agrícolas industrializados. Productos de la Ganadería. Productos Forestales. Productos de la Minería. Otros productos. Exportaciones de productos agrícolas, ganaderos y mineros; proporción de envases perdidos.	1237
 Cuadro	
I - FRIGO - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias	1242

Cuadro	<u>Pág.</u>
II - LINO - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1243
III - AVENA - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1244
IV - CEBADA - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1245
V - CENTENO - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1246
VI - ALPISTE - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1247
VII - MISO - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1248
VIII - PAPA - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1250
IX - MAIZ - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1251
X - GIRASOL - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1252
XI - AMEJOZ CON CASCARA - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30-1943/44	1253
XII - MANI CON CASCARA - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30-1943/44	1254
XIII - ALGODON - Superficie cultivada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y bolsas necesarias, 1929/30 - 1943/44	1255

Cuadro	Pág.
XIV - ALFALFA PARA SEMILLA - Superficie sembrada total, para semilla, cosechada, rendimiento por hectárea cosechada, producción y bolsas necesarias. 1929/30-1942/43	1257
IV - TABACO - Superficie sembrada y cosechada, rendimiento por hectárea, producción y tela necesaria. 1929/30 - 1943/44	1259
XVI - HARINA DE TRIGO - Producción de trigo, trigo molido, índice de industrialización, bolsas desocupadas, harina obtenida, rendimiento en harina y bolsas necesarias. 1928/29 - 1942/43	1261
XVII - SUBPRODUCTOS DE MOLINERÍA DE TRIGO - Trigo molido, subproductos de molinera, rendimiento de subproductos y bolsas necesarias. 1928/29 - 1942/43	1262
XVIII - CASEINA - Producción y bolsas necesarias. 1929/1943	1263
XII - CASEINA - Producción, exportación y existencias mensuales. Enero 1940-Diciembre 1943.	1265
IX - ALGODÓN - Producción de semillas y bolsas necesarias; producción de fibra; rendimiento por tonelada de algodón bruto, volumen de producción, fardos y tela necesaria para esbeltas. 1929/30 - 1943/44	1267
XI - AZÚCAR - Superficie cultivada, caña molida, rendimiento de azúcar, producción y bolsas necesarias. Años 1929 - 1943	1269
XIII - INDUSTRIA AGUICHA - Materia prima empleada con mención de eleagnosos, capacidad de las balsas empleadas y bolsas desocupadas. Año 1942.	1270
XIII - YERBA MATE - Superficie cultivada, producción de yerba cunchada y bolsas necesarias. Años 1929 - 1943	1271
XIV - YERBA MATE - Importación, bolsas obtenidas por desuvase. Años 1929 - 1943	1273

Cuadro	Pág.
XXV - YERBA MATE - Envases solicitados y acordados y existencias a fin de cada mes. 1942/1943	1275
XXVI - EXTRACTO DE QUEBRACHO Y URUNDAY - Producción, exportación y consumo. Total exportación y consumo y bolsas necesarias. Años 1933 - 1942	1276
XXVII - CARNES Y SUBPRODUCTOS FRIGORIFICOS - Consumo anual de arpillera con mención de tipos. Años 1928 - 1944.	1278
XXVIII- LANA DE ESQUILA - Producción con mención de procedencia y fluras. Octubre 1942 - Septiembre 1943	1280
XXIX - WOLFRAM - Producción y bolsas necesarias Años 1929 - 1943.	1281
XXX - YESO - Producción y bolsas necesarias. Años 1929 - 1943	1282
XXXI - CEMENTO - Producción y bolsas necesarias con indicación de papel y de yute. Años 1929 - 1943.	1283
XXXII - SAL - Producción y bolsas necesarias. Años 1927 - 1941.	1284
XXXIII- GAL - Producción y bolsas necesarias. Años 1929 - 1943	1285
XXXIV - TRIGO - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929 - 1943.	1287
XXXV - TRIGO - Exportación anual embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. Años 1939-1943.	1288
XXXVI - LINO - Exportación anual y bolsas necesarias. Años 1929 - 1943.	1289
XXXVII- LINO - Exportación anual embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. Años 1939-1943.	1290
XXXVIII- AVENA - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929 - 1943.	1291

Cuadro	<u>Pág.</u>
XXIX - AVENA - Exportación anual embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. Años 1939-1943	1292
XL - CEBADA - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929-1943.	1293
XLI - CEBADA - Exportación anual, embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. Años 1939-1943.	1294
XLII - CENTENO - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929-1943.	1295
XLIII - CENTENO - Exportación anual embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. Años 1939-1943.	1296
XLIV - ALPISTA - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929 - 1943.	1297
XLV - ALPISTA - Exportación anual embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. Años 1939-1943.	1299
XLVI - MILC - Exportación anual embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. Años 1939-1943.	1300
XLVII - PAPAS - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929 - 1943.	1302
XLVIII - MAIZ - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929 - 1943.	1303
XLIX - MAIZ - Exportación anual embolsado y a granel; equivalente en bolsas y porcentaje embolsado sobre total. Años 1939-1943.	1305
L - AJOS Y CEBOLLAS - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929 - 1943.	1307
LI - HAKINA DE TRIGO - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929 - 1943.	1309
LII - SUBPRODUCTOS DE MOLINERÍA - Exportación anual y equivalente en bolsas. Años 1929 - 1943.	1311

Cuadro	<u>Pág.</u>
LIII - LANA - Exportación de lana sucia, limpia y lavada, por año, y arpillera necesaria. Años 1929 - 1943.	1313
LIV - LANA - Saldo exportable, equivalente en fardos y necesidad de arpillera para en-fardelaje. 30 de junio 1944	1315
LV - EXPORTACION DE LANA EN FARDOS - Mensual con mención de destinos. Enero 1941 - Diciembre 1943.	1316
LVI - LANA - Exportación anual con mención de destino, en toneladas, equivalente en fardos y arpillera necesaria. Años 1938/39 - 1942/1943.	1317
LVII- HILO CIBAL PARA SEBADERAS - Importación anual con mención de países. Años 1929-1943.	1318
LVIII- FITA EN RAMA - Importación anual con mención de países. Años 1929 - 1943.	1319
LIX - ALMACENAJE DE GRANOS - Elevadores y silos existentes en el país con mención de categoría, capacidad y equivalente en bolsas. Año 1943	1321
LX - Almacenaje de GRANOS - Capacidad de Elevadores, graneros, galpones, molinos, totales y equivalente en bolsas. Año 1942	1322
LXI - BOLSA - Incidencia del valor del envase sobre el precio del trigo puesto en Cámara, con mención del precio del grano, de la bolsa y del contenido. Años 1938/1939 - 1944/1945.	1324
LXII - BOLSA - Incidencia del valor del envase sobre el precio del producto, con indicación de tipo usual de bolsa, precio del producto, de la bolsa y del contenido. Año 1944.	1325
LXIII - BOLSA - Necesidades de envase de arpillera con mención de producto, cantidad de bolsas, tipo y capacidad. Año 1944	1327

Cuadro	<u>PÁG.</u>
LXIV - BOLSA - Necesidades de envases de arpillera con mención de producto, cantidad de bolsas, tipo y capacidad. Año 1945.	1328
LXV - BOLSA - Necesidad anual de envases de arpillera con mención de producto, cantidad de bolsas, tipo y capacidad. Año 1944	1329
LXVI - BOLSA - Posición de necesidades y disponibilidades de envases de 8 a 11 onzas, por el período julio-diciembre 1944	1331
LXVII - BOLSAS - Distribución para cosecha, según órdenes emitidas desde Buenos Aires, a las distintas zonas de producción, con indicación de aplicación, calidad de envase y lugares de destino. Año 1949	1332
LXVIII - BOLSAS - Asignaciones mensuales de bolsas "al barrer" obtenidas por desenvase, efectuadas por el Ministerio de Industria y Comercio entre los reconfecionadores de envases, con mención del producto contenido. Año 1949	1335

PARTE SEXTA

A N E X O S

Anexo 1 - Convenios Comerciales de Trueque con la India.	1341
- Primer Convenio Comercial de Trueque entre la República Argentina y la India.	1346
- Segundo Convenio Comercial de Trueque entre la República Argentina y la India.	1359
- Tercer Convenio Comercial de Trueque entre la República Argentina y la India.	1361

	<u>Pág.</u>
- Cuarto Convenio Comercial de Trueque entre la República Argentina y la India.	1400
Anexo 2 - Memmelader usual en el yuta	1416
Anexo 3 - Antecedentes Parlamentarios - Honorable Congreso de la Nación	1442
Anexo 4 - Actuados, Decretos y Resoluciones	1458
Nota Bibliográfica	1486
Indice analítico	1496